

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

REGISTRO GENERAL
DEL SELLO

VOLUMEN XV

(Enero-Diciembre 1498)

MINISTERIO DE CULTURA

Dirección General de Bellas Artes y Archivos
Madrid, 1989

DEVUELVA este libro antes de la última fecha anotada

18/10/06			



REGISTRO GENERAL DEL SELLO

R. 1903

B1

S
930.2
ARC
ref

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS



REGISTRO GENERAL DEL SELLO

VOLUMEN XV

(Enero-Diciembre 1498)

por

MARIA JESUS URQUIJO

Índice por

TEODOSIO GONZALEZ CASTAÑEDA

M^a MERCEDES MUÑOZ OLMEDO

M^a CAMINO REPRESA FERNANDEZ

MINISTERIO DE CULTURA

Dirección General de Bellas Artes y Archivos
Madrid, 1989

EDITA: MINISTERIO DE CULTURA.
Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
Plaza del Rey, 1. 28004 MADRID.

NIPO: 301-89-034-3
I.S.B.N.: 84-7483-603-4
Depósito Legal: M-1475-1990.

Imprime: Gráficas Solana
San Alfonso, 26. La Fortuna (LEGANES) MADRID.

Por fortuna éste es un volumen más en la ya crecida serie de los relativos al Registro General del Sello del Archivo General de Simancas. Muchas horas lleva la preparación de cada tomo, pero pueden considerarse rentables cuando muchos investigadores obtienen puntual referencia y de muy fácil manejo, gracias a los índices, de todos aquellos registros de las provisiones reales despachadas por los Reyes y su Consejo.

Con ser ésta la principal finalidad que se pretende, no es la única positiva, pues, en cuanto a mi experiencia se refiere, he aprendido a manejar numerosos elementos de referencia, repertorios, cronologías, diccionarios, y a plantear el trabajo con un rigor exhaustivo. Ello me ha servido de entretenimiento y preparación para los trabajos posteriores, y no sería desdeñable que como escuela, como método pedagógico, se dedicara un tiempo a una experiencia similar por todos los profesionales; incluso por aquellos que van a tener la necesidad de aplicar los métodos informáticos a la descripción de fondos, ya que si los datos facilitados a la máquina van justamente comprobados, los resultados potenciarán el trabajo, mientras que, por idénticas razones, datos incorrectos pueden producir la total desorientación del investigador, con la correspondiente pérdida de tiempo, dinero y prestigio profesional.

La penosa tarea de la confección de los índices a base de papeléas ha sido efectuada por Teodosio González Castañeda, M^a Mercedes Muñoz Olmedo y M^a Camino Represa Fernández.

M^a Jesús Urquijo

Valladolid, Noviembre de 1989

REGISTRO GENERAL DEL SELLO

AÑO 1498

1. 1 Enero 1498. Madrid. Fol. 182

Que el corregidor de la merindad de Transmiera envíe al Consejo las condiciones que han puesto los arrendadores de las sisas para comprobar si son injustas, y que éstos no puedan pedir penas algunas hasta que no se falle este caso.—Consejo.

2. 2 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 10

Escribanía del número de Guadix a favor de Alonso García de Estrada, vecino de esta ciudad y escribano y notario público en la Corte y reinos, para que ocupe la vacante dejada por García de Ocampo.—Reyes.

3. 2 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 157

Prórroga por otro año del corregimiento de Avila, a favor del licenciado Francisco de Vargas.—Reyes.

4. 2 Enero 1498. Madrid. Fol. 41

Carta de espera a favor de Francisco de Madrid, pellejero y vecino de Madrid, porque no puede pagar lo que debe a la mujer del curtidor Pedro González.—Consejo.

5. 2 Enero 1498. Madrid. Fol. 49

Compulsoría para que los escribanos ante quienes pasarán los procesos del pleito que trataba el bachiller Pedro Díaz de la Torre, procu-

rador fiscal, contra Gonzalo Decia y María de Vilches, vecinos de Carmona, los entregaran a la parte de dicho procurador.—Consejo.

6. 2 Enero 1498. Madrid. Fol. 67
Comisión al corregidor de Sahagún para que resuelva la reclamación de Inés de Juara, mujer de Alonso López y vecina de Santa Cristina, sobre cierta ejecución que los alcaldes de este lugar, sobre cierta ejecución que los alcaldes de este lugar habían hecho injustamente a sus bienes de dote y arras para pagar deudas de su marido.—Consejo.
7. 2 Enero 1498. Madrid. Fol. 162
Confirmación de una prórroga de un año en el corregimiento de Los Arcos a favor de Lope de Porras, a pesar de la suplicación del concejo de dicha villa contra este nombramiento, porque el referido es también alcaide de la fortaleza de la repetida villa y porque no ha hecho la residencia de su corregimiento caducado.—Consejo.
8. 3 Enero 1498. Madrid. Fol. 28
Emplazamiento para que los corregidores de Cuenca respondan ante el Consejo de cierta pesquisa que se hizo contra ellos a causa de las quejas que tenían algunos vecinos de dicha ciudad.—Consejo.
9. 3 Enero 1498. Madrid. Fol. 61
Que el corregidor de Plasencia haga justicia a Francisco Molinero, vecino de dicha ciudad, que tuvo que dejar las casas donde vivía a una mora que fue mujer de Abrahin Serrano, y él se tuvo que ir a vivir a otras casas de dicha mora.—Consejo.
10. 3 Enero 1498. Madrid. Fol. 68
Seguro a favor de don Pedro de Aceves, abad del monasterio de Nuestra Señora de Santa María de Retuerta de la diócesis de Palencia y de la Orden de Premontre y de los demás frailes de dicho monasterio, quienes temen a don fray Juan de Colmenares, abad del monasterio de Aguilar y a Rodrigo de Sosa, su sobrino, alcaide de Castrillo Tejeriego.—Consejo.
11. 3 Enero 1498. Madrid. Fol. 69
Que don Gonzalo de Castilla, vicario general del arzobispado de Santiago, envíe al Consejo el proceso de pleito que se había tratado ante el licenciado Martín Ferreras de Andino, corregidor de Ciudad Rodrigo, contra Juan Maldonado el Mozo, hijo de Juan Maldonado, regidor de la misma ciudad, en razón de ciertas heridas que hizo a Diego Rodríguez; pleito que no debía pasar ante dicho corregidor por ser el acusado clérigo de primera tonsura.—Consejo.

12. 3 Enero 1498. Madrid. Fol. 116

Que el alguacil Fernando de Villanueva lleve preso a la Corte a Juan Maldonado, hijo de un regidor de Ciudad Rodrigo de igual nombre, acusado de haber dado una cuchillada a traición a Diego Rodríguez, vecino de dicha ciudad.—Consejo.

13. 3 Enero 1498. Madrid. Fol. 123

Que se resuelva con justicia la cuestión que trata Diego de Santisteban, vecino de Málaga, con Francisco Ortiz y con su mujer a quienes prestó ciertos maravedís y en su cobranza han surgido dificultades.—Consejo.

14. 3 Enero 1498. Madrid. Fol. 167

Que Antonio del Aguila, capitán real y alcaide de los alcázares de Ciudad Rodrigo, no acoja en ellos a malhechores, sino que los entregue a la justicia.—Consejo.

La nota del encabezamiento no corresponde al documento, sino al número 168.

15. 3 Enero 1498. Madrid. Fol. 168

Emplazamiento para que Antonio del Aguila, capitán real y alcaide de los alcázares de Ciudad Roidrigo, se presente ante el Consejo a responder de su actuación, cuando acogió a Juan Maldonado el Mozo, hijo de un regidor de igual nombre, y que había mandado dar una cuchillada a traición a Diego Rodríguez, vecino de la dicha ciudad.—Consejo.

La nota del encabezamiento no corresponde a este documento, sino al 167.

16. 4 Enero 1498. Madrid. Fol. 65

Que el corregidor de Jerez de la Frontera se haga cargo de las comisiones que se habían dado al licenciado de Chinchilla, que había sido corregidor de la misma ciudad y que no había podido concluir por su enfermedad y muerte.—Consejo.

17. 4 Enero 1498. Madrid. Fol. 166

Que el alguacil real Fernando de Villanueva lleve preso ante los alcaldes de Corte a Alfonso Priego, teniente de alcaide de la fortaleza de Ciudad Rodrigo, acusado de defender a Juan Maldonado, hijo de un regidor de dicha ciudad de igual nombre, culpable de cierta cuchillada a traición que se dió a Diego Rodríguez, vecino de la repetida ciudad.—Consejo.

18. 4 Enero 1498. Madrid. Fol. 186
Que Antón de Morales, alguacil real, haga ejecución en los bienes de don Rodrigo de Mendoza, marqués de Cenete, por valor de los mavedís que éste debe a Donato Nicolini y a Miguel Florentín, estantes en la Corte, si es que ya ha fenecido el plazo en que debía haberse liquidado dicha deuda.—Consejo.
19. 4 Enero 1498.(1) Madrid. Fol. 201
Sobrecarta de una carta inserta dirigida a los corregidores de Guipúzcoa, Vizcaya y Alava —su fecha: Medina del Campo, 21 de agosto de 1497—, para que no consientan las prendas y represalias que vecinos de Mondragón, de la parentela de Gómez de Buytrón, cogían a Pedro de Avendaño, sobre ciertas quemas que acaecieron en la citada villa.—Consejo.
20. 5 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 16
Prórroga por un año del corregimiento de Córdoba a favor de Alfonso Enríquez, vecino y regidor de Salamanca.—Reyes.
21. 5 Enero 1498. Madrid. Fol. 48
Prórroga en la comisión que tenía el licenciado Vela Núñez, corregidor de Jaén, para entender en el debate de términos que trataba la villa de Castro del Río con la de Espejo.—Consejo.
22. 5 Enero 1498. Madrid. Fol. 66
Que el comendador Juan Pérez de Barradas, corregidor de Cuenca y Huete, tome por acompañado en la primera ciudad al licenciado Carlos de Molina y en la segunda al licenciado Juan del Castillo, para conocer las causas civiles y criminales relacionadas con García de Toledo, vecino de la dicha ciudad de Cuenca y que había tenido cargo de cobrar los encabezamientos de este obispado.—Consejo.
23. 5 Enero 1498. Madrid. Fol. 78
Que el bachiller de Valcárcel, corregidor de Tordesillas, vaya a Medina del Campo, para hacer una pesquisa acerca de los que mataron a Juan Pérez, como lo solicita su viuda Mari González y que envíe a los culpables ante los alcaldes de Corte.—Consejo.
24. 5? Enero 1498. Madrid. Fol. 83
Amparo a favor de doña Teresa de Meneses, hija de Juan de Meneses difunto, sobre la legítima y mejoras que tiene en la heredad de El Toconal, en Trujillo.—Consejo.

(1) Error de fecha en el documento donde dice 1497.

25. 5 Enero 1498. Madrid. Fol. 177
Compulsoría para que los escribanos ante quienes pasaron las residencias hechas a Juan de Robles, difunto y a sus oficiales, del tiempo que aquel fue corregidor de Jerez, entreguen a dicha ciudad las sentencias que afectan a ésta.—Consejo.
26. 6 Enero 1498. Madrid. Fol. 9
Que el alcalde mayor de Andújar y el bachiller García Fernández de Cabrera saquen a doña María de Peñalosa, hija de doña María de Peñalosa y de Francisco Bobadilla, difunto, que fue maestresala y capitán real del monasterio de Santa Clara de la referida ciudad, la depositen en poder de una dueña honesta y allí se decida si debe volver al convento o quedarse con su madre y hermanos.—Consejo.
27. 6 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 92
Que el bachiller Juan de Burgos ponga paz en el Valle de Léniz, que ha tratado pleito con el conde de Oñate sobre el señorío del referido Valle, y con el duque de Nájera.—Consejo.
28. 6 Enero 1498. Madrid. Fol. 111
Prórroga para que el gobernador del maestrazgo de Santiago y el corregidor de Badajoz terminen de hacer las probanzas en el pleito que trata esta dicha ciudad con Mérida y Montijo.—Sin procedencia.
29. 8 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 155
Confirmación de los oficios que se habían dado por el concejo de Baza de acuerdo con la ley de Fuero Nuevo.—Reyes.
La nota del encabezamiento no corresponde al documento.
30. 8 Enero 1498. Madrid. Fol. 77
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 10 de enero de 1496—que a su vez tiene inserta la ley que permite sacar libremente el pan dentro del reino, para que las justicias de Uceda la apliquen a los concejos de Colmenar de la Sierra El Cardoso y El Vado.—Consejo.
31. 8 Enero 1498. Madrid. Fol. 84
Comisión para que el corregidor de Palencia entienda en la demanda de Bernardino Manrique de Lara, maestresala, que posee el término llamado Espinosa de Valdeolmos, el cual había sido dado por su padre, García Fernández Manrique, a censo al concejo de Villamediana, y teme que no sea respetada dicha posesión.—Consejo.

32. 8 Enero 1498. Madrid. Fol. 125

Que el concejo de Santo Domingo de la Calzada entregue al deán y cabildo de dicha ciudad 23.000 maravedís cada año que celebrare mercado franco los miércoles, puesto que así se ha evaluado lo que éstos pierden en comparación con los años en que se hacía el mercado los sábados y llevaban la «enmienda del pan».—Consejo.

33. 8 Enero 1498. Madrid. Fol. 126

Que el concejo de Santo Domingo de la Calzada nombre una persona para que se junte con otra elegida por el deán y cabildo de dicha ciudad y ambas hagan una información sobre la sisa que se había echado el año anterior para reparo de los muros, sobre la necesidad de esta obra, y sobre la dudosa obligación de contribuir a ella por dicha iglesia.—Consejo.

34. 8 Enero 1498. (1) Madrid. Fol. 200

Requerimiento para que se presenten en la Corte Gonzalo de Villegas, alcaide de la fortaleza de Cabia, Pedro González, vecino de dicho lugar y mayordomo de Sancho de Rojas, señor del mismo y Pedro Monedero, vecino de Buniel, los cuales resultaron culpables en la pesquisa que sobre portazgos de este lugar había hecho el bachiller Lope Sánchez de Villareal.—Consejo.

35. 9 Enero 1498. Madrid. Fol. 51

Que el corregidor de Palencia (2) tome cuentas a los tutores de los nietos menores de Andrés Fernández, cura de Autilla del Pino y que resuelva lo que fuere de justicia.—Consejo.

36. 9 Enero 1498. Madrid. Fol. 70

Que el corregidor del señorío de Vizcaya, de Guipúzcoa y los alcaldes de Oñate hagan cumplir las sentencias dadas contra Juan Sánchez y consortes, vecinos de Ermua, porque habían cortado ciertos pies de roble en Oñate.—Consejo.

37. 9 Enero 1498. Madrid. Fol. 127

Que el corregidor de Cuenca haga guardar el capítulo de una ley que se inserta, que trata sobre las personas que deben tener las llaves del arca de los privilegios y escrituras de los concejos.—Consejo.

(1) Error de fecha en el documento, donde dice 1497.

(2) En la nota de encabezamiento pone equivocadamente Plasencia.

38. 9 Enero 1498.(1) Madrid. Fol. 198

Suspensión a Sancho de Rojas, «cuyo es el portazgo» del lugar de Buniel, en la merindad de Can de Muñó, en el cobro de dichos derechos hasta que SS.AA. determinen en la pesquisa realizada sobre ello por el bachiller Lope Sánchez de Villareal.—Consejo.

39. 9 Enero 1498.(2) Madrid. Fol. 199

Comisión al licenciado Pedro de Maluenda, juez de suplicaciones y de términos de la ciudad de Sevilla, para que sentencie en el debate entre Luis de Santa Gil, escribano de ración y Alonso Sánchez, lugarteniente del Tesorero General contra el concejo de Sevilla porque no cumple el contrato hecho con aquellos sobre carnicerías.—Consejo.

40. 11 Enero 1498. Madrid. Fol. 14

Que el corregidor de Medina del Campo obligue a los moros de esta villa a vivir en los lugares apartados para ellos, de acuerdo con la ley que habla sobre esto.—Consejo.

41. 11 Enero 1498. Madrid. Fol. 38

Que Juan Enríquez de Arellano suelte de la prisión a Rodrigo Navarro, vecino de Munilla, una vez éste haya dado fianzas y si lo tienen allí por asunto civil, pero si es criminal, que envíe a SS.AA. la razón de tal prisión y no proceda contra él hasta tanto se resuelva el debate.—Consejo.

42. 11 Enero 1498. Madrid. Fol. 50

Que el corregidor de Logroño envíe al Consejo información sobre las necesidades de dicha ciudad, ya que su concejo solicita autorización para echar cierta sisa sobre los mantenimientos con la que se pagaría el salario del corregidor, la contribución de la Hermandad y otras cosas necesarias y se hace constar que otra autorización semejante había sido concedida anteriormente por el príncipe don Juan.—Consejo.

43. 11 Enero 1498. Madrid. Fol. 55

Que el actual corregidor de Logroño, Calahorra y Alfaro tome, en el estado en que están, los pleitos civiles y criminales que pendieron ante el corregidor anterior, el licenciado Francisco Pérez de Vargas, según lo solicita Sancho Librán, vecino de Tejada, que los concluya y que, si fuese recusado por sospechoso, tome un acompañado.—Consejo.

(1) Error de la fecha del documento, que dice 1497.

(2) Error de fecha en el documento, donde dice 1497.



44. 11 Enero 1498. Madrid. Fol. 96
Que el licenciado Francisco Pérez de Vargas, corregidor de Avila, cuide de que los regidores de dicha ciudad acudan a sus concejos y ayuntamientos y si no fueren, que les imponga las penas que se determinan.—Consejo.
45. 11 Enero 1498. Madrid. Fol. 118
Que los corregidores de Plasencia y Cáceres guarden la carta que se había dado al gobernador de la Orden de Alcántara, concediendo el auxilio del brazo real en el debate que trataba el cabildo de la iglesia de Coria, sede vacante, con fray Gómez de Solís, comendador de Herrera, cuya encomienda era diezmera del anterior obispado y no había acudido con los diezmos debidos.—Consejo.
46. 11 Enero 1498. Madrid. Fol. 119
Que los alcaldes ordinarios de Vitoria no conozcan acerca de los alborotos ocurridos entre los vecinos del Valle y Tierra de Léniz con ocasión de cierto pleito que trataban con el conde de Oñate, aunque por una carta anterior se les había mandado hacer una información sobre ellos.—Consejo.
47. 11 Enero 1498. Madrid. Fol. 124
Que el bachiller Diego Velázquez, teniente de corregidor en Huete, envíe al Consejo al esclavo negro que fue hallado en dicha ciudad y dado por mostrenco, lo entregue a los alcaldes de Corte y que también remita al Consejo el proceso correspondiente.—Consejo.
48. 11 Enero 1498. Madrid. Fol. 131
Que el licenciado Juan de León y el bachiller Gómez de Villena, vecinos de Guadalajara, dicten sentencia en el pleito que Lucas de Cortinas de Mendoza, vecino de dicha ciudad, trata con doña Leonor de Mendoza, mujer de don Fernando de Mendoza, sobre el patronazgo de una capellanía del monasterio de San Francisco de la repetida ciudad.—Consejo.
49. 11 Enero 1498. Madrid. Fol. 191
Comisión para que el corregidor de Jerez de la Frontera determine acerca de la querrela que el concejo de Palos tiene contra don Pedro Portocarrero, «cuya es la villa de Moguer», contra este concejo y contra los mayordomos del referido don Pedro y oficiales de esta repetida villa.—Consejo.

50. 12 Enero 1498. Madrid. Fol. 122
Prorrogación de la receptoría encargada al licenciado Remón, corregidor de Medellín, para que termine la información de los testigos presentados por el Concejo de la Mesta en el pleito que trata con don Juan de Acuña, conde de Buendía, alcalde mayor entregador de las mestas y cañadas, sobre la propiedad de los ganados mesteños.—Consejo.
51. 12 Enero 1498. Madrid. Fol. 128
Que Ruy Fernández, escribano público y vecino de Soria, entregue juntamente a Vinuesa, Sotillo, Herreros y demás lugares de la tierra de dicha ciudad, si es que llevaron ciertos pleitos conjuntamente, las ejecuciones, sentencias y procesos de los mismos que pasaron ante él y que se referían al arar y sembrar por parte de los vecinos de dichos lugares en términos de la repetida ciudad.—Consejo.
52. 12 Enero 1498. Madrid. Fol. 129
Que el corregidor de Soria haga una información sobre la petición de los lugares de la tierra de dicha ciudad para poder repartir 30.000 maravedís, con los que pretenden seguir los pleitos pendientes contra una ordenanza de la repetida ciudad que trata de arar y sembrar en sus tierras.—Consejo.
53. 12 Enero 1498. Madrid. Fol. 136
Compulsoria para que Francisco Sánchez, escribano del número de Guadalajara, entregue a Pedro de Ayala, vecino de dicha ciudad, el auto de perdón que otorgó a éste el maestre fray García de Sahagún, sobre cierta injuria que le hizo y si tiene razones en contra, que las exponga ante el Consejo.—Consejo.
54. 12 Enero 1498. Madrid. Fol. 140
Que Gonzalo de Córdoba escribano de cámara, envíe al Consejo el arancel de roda(1) de lo que se ha de llevar en Montemayor, ya que no lo había hecho cuando hizo la pesquisa sobre los portazgos de dicha villa, como se le había mandado.—Consejo.
55. 12 Enero 1498. Madrid. Fol. 174
Que ni don Sancho de Castilla, vicario del arzobispado de Santiago, ni los otros jueces eclesiásticos, no conozcan en los pleitos sobre términos que tratan el deán y cabildo de la iglesia de Astorga con don Pedro Pimentel y los concejos de Alija y Coomonte.—Consejo.

(1) O Robla.—muy deteriorado.

56. 12 Enero 1498. (1) Madrid. Fol. 197
Al corregidor de Murcia, licenciado Fernando de Barrientos, para que Sancho de Arróniz, vecino y regidor de dicha ciudad, pueda nombrar tasador de su parte en las obras que había realizado en la albufera que tenía a censo en la repetida ciudad.—Consejo.
57. 13 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 143
Nombramiento de alcaide de la fortaleza de Zafra a favor de García Malo, hijo de Juan de Ombrados, ya difunto, que había ostentado el mismo cargo.—Reyes.
58. 13 Enero 1498. Madrid. Fol. 47
Emplazamiento para que don Alvaro de Mendoza, conde de Castrojeriz y la villa de Astudillo de una parte y don Bernardino Manrique de Lara y su lugar de Espinosa «cabe Valdeolmos» de la otra, envíen sus procuradores a la Audiencia de Valladolid para tratar sobre el debate que tienen sobre términos.—Consejo.
59. 13 Enero 1498. Madrid. Fol. 57
Que los regidores de Cuenca que sacaren cartas y provisiones del Consejo relativas a la gobernación de dicha ciudad, las notifiquen en su concejo dentro de los nueve días siguientes a su llegada a la misma.—Consejo.
60. 13 Enero 1498. Madrid. Fol. 62
Que el corregidor de Cuenca haga guardar la carta por la que se mandaba que los regidores no pudieran tomar cuentas de los propios y rentas de dicha ciudad sin que estuvieran presentes, o al menos sin que hubieran sido llamadas, una persona de cada colación.—Consejo.
61. 13 Enero 1498. Madrid. Fol. 87
Que el licenciado de Barrientos, corregidor de Murcia, haga cumplir al regidor Sancho de Arróniz lo que se le manda respecto a cierto compromiso que éste tenía de confirmar y sobre escribir algunos privilegios de dicha ciudad, como se contienen en la carta inserta, su fecha: Valladolid, 5 de julio de 1497.—Consejo.
62. 13 Enero 1498. Madrid. Fol. 104
Remisión a la Audiencia de Ciudad Real del pleito que pendía ante el Consejo entre Juan Chacón, adelantado mayor del reino de Murcia y el concejo de su ciudad de Cartagena de una parte y el concejo de Murcia de la otra, sobre razón de la propiedad de la albufera.—Consejo.

(1) En el documento 1497: error de fecha.

63. 13 Enero 1498. Madrid. Fol. 105
Comisión para que el corregidor de Medina del Campo resuelva el pleito que se había tratado ante el Consejo entre el concejo de Arévalo y algunos vecinos de Blasconuño sobre la población de este lugar y sobre la unión de sus término con el de Servande.—Consejo.
64. 13 Enero 1498. Madrid. Fol. 130
Que el capitán don Juan Manuel, en «sotacapitán» y los escuderos de su capitania paguen a los vecinos de Humanes todo lo que les deben por su mantenimiento.—Consejo.
65. 13 Enero 1498. Madrid. Fol. 133
Que el corregidor de León haga desencastillar la iglesia de Santa Marina, cerca de Turienzo de los Caballeros, cuyo beneficio había sido poseído a favor del licenciado Ruy Pérez de Cornago por don Juan de Castilla, obispo de Astorga.—Consejo.
66. 13 Enero 1498. Madrid. Fol. 135
Que Fernand Ruiz, vecino de Villabrágima, pague lo que debe al licenciado Gonzalo González de Illescas, del Consejo Real y en caso de que tenga que alegar algo en su derecho, que se presente en la Audiencia de Valladolid dentro de cierto plazo.—Consejo.
67. 13 Enero 1498. Madrid. Fol. 139
Que el corregidor de Cuenca no dé cosa alguna de los propios de dicha ciudad para costear los pleitos que tratan sus regidores, caballeros y escuderos de su comunidad, Valera que es escribano del concejo y otras personas que no se pueden determinar.—Consejo.
68. 13 Enero 1498. Madrid. Fol. 161
Concesión de ayuda del brazo real a favor de fray Pedro de Aceves, abad del monasterio de Santa María de Retuerta, de la diócesis de Palencia y de la Orden de Premontre, para las visitas y reformas que espera hacer en los monasterios de dicha Orden.—Consejo.
69. 13 Enero 1498. Madrid. Fol. 173
Que las justicias de Astorga hagan pagar a los concejos y personas particulares las deudas que tienen pendientes por rentas debidas a don Juan de Castilla, obispo de dicha ciudad.—Consejo.
70. 13 Enero 1498. Madrid. Fol. 175
Que don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, vaya personalmente a la Corte y no parta de ella sin licencia de SS.AA., lo cual también

se manda en una cédula que se inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 8 de enero de 1498.—Consejo.

71. 13 Enero 1498. (1) Madrid. Fol. 196

Que Carlo de Lucena, juez ejecutor de las deudas del Cardenal de España, haga ejecución de lo que Gómez de Buitrago, vecino de Uceda, debe a Pedro García, vecino de Torrejón, quien había sido mayordomo del Cardenal y por él habían salido fiadores Juan Camino, vecino de Ribatejada y consortes.—Consejo.

72. 14 Enero 1498. Madrid. Fol. 63

Normas que debe seguir el concejo de Cuenca cuando necesite resolver asuntos en la corte, para evitar gastos excesivos en el envío de regidores y procuradores.—Consejo.

73. 14 Enero 1498. Madrid. Fol. 71

Que los alcaldes de Cornago hagan justicia a Gabriel y Marina Fernández, hijos de Diego Fernández, vecinos de dicha villa, quienes vendieron en bajo precio sus casas y viñas cuando tuvieron que salir por ser judíos y ahora que se han tornado cristianos quieren recuperarlos.—Consejo.

74. 15 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 148

Que el provisor de la iglesia de Astorga y el corregidor de dicha ciudad guarden el estatuto impuesto por su obispo, don Juan de Castilla, sobre la honestidad de los eclesiásticos.—Reyes.

75. 15 Enero 1498. Madrid. Fol. 56

Que las justicias de Alcalá de Henares no conozcan en la causa que trataba Alonso Díaz Delgado, vecino de Madrid, con Gonzalo de León acerca de cierto olivar que aquel poseía en términos de Valtierra y que la remitan al Consejo.—Consejo.

76. 15 Enero 1498. Madrid. Fol. 76

Seguro a favor de Sancho de Oreña y consortes, vecinos de San Vicente de la Barquera y Moñorrodero, quienes temen a Fernando de Estrada «cuya es la casa de Estrada» y a sus hermanos.—Consejo.

77. 15 Enero 1498. Madrid. Fol. 80

Que el comendador Pedro de Ludeña, corregidor del principado de Asturias, haga justicia a Gonzalo Bernáldez de Quirós, vecino de este principado, el cual tenía ganada una sentencia en el pleito que había

(1) Error de fecha: en el documento 1497.

tratado con Juan de Tineo, vecino de Tineo, sobre ciertos cotos y no se los dejan disfrutar.—Consejo.

78. 15 Enero 1498. Madrid. Fol. 90

Que el corregidor de Palencia compruebe en Ampudia si Diego de Villalón había entrado indebidamente en las casas que allí poseía el mercader Juan Pastor, vecino de Dueñas y siendo así, lo entregue a los alcaldes de Corte y que también remita al Consejo información sobre este asunto.—Consejo.

79. 15 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 93

Que el Gobernador de la provincia de León, el corregidor de Medellín y el de Córdoba hagan justicia a Diego de Soria y a Martín de Soria, mercaderes, vecinos de Burgos, a quienes varias personas les deben ciertas cantidades.—Consejo.

80. 15 Enero 1498. Madrid. Fol. 181

Que el corregidor de las Cuatro Villas de la mar con la merindad de Trasmiera remita al Consejo una información con su parecer, sobre la necesidad que tiene la villa de San Vicente de la Barquera de echar cierta sisa en los mantenimientos para pagar ciertas deudas y seguir pleito.—Consejo.

81. 15 Enero 1498. Madrid. Fol. 184

Que el corregidor de las Cuatro Villas de la mar con la merindad de Trasmiera apremie a Sancho del Carro y consortes para que lleven a San Vicente de la Barquera el trigo que aún les falta por llevar desde Andalucía, según cierto compromiso que parece habían hecho.—Consejo.

82. 15 Enero 1498. Madrid. Fol. 185

Que el corregidor de las Cuatro Villas de la mar con la merindad de Trasmiera envíe al Consejo información acerca del estado en que están cuatro puentes que hay entre el puerto de «La Palomera» y San Vicente de la Barquera y sobre el modo de recaudar fondos para sus reparos, según lo solicitan los concejos de la mencionada villa, de los valles de Cabuérniga, Cabezón, Alfoz de Lloredo y Valdáligo.—Consejo.

83. 16 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 86

Que todas las justicias, en especial el comendador Diego de Villanueva, contino y juez ejecutor para el presente caso, guarden las instrucciones que se dan a fin de que se abonen a Francisco de Madrid, secretario real, los 700.000 maravedís que aún le debían los receptores

de rentas Fernán Núñez Coronel y Luis de Alcalá, con los que dicho secretario tenía que completar los salarios de los oficiales de la Casa de la Reina.—Reyes.

84. 16 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 149
 Que todas las justicias y el comendador Diego de Villanueva, contino, cuiden de que los receptores Fernán Núñez Coronel y Luis de Alcalá liquiden las cuentas que tienen pendientes con Francisco de Madrid, secretario real.—Reyes.
85. 16 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 152
 Escribanía y notaría pública de la Corte y Reinos a favor de Juan de la Plaza, vecino de ¿Córdoba? (1).—Reyes.
86. 16 Enero 1498. Madrid. Fol. 7
 Que el licenciado Francisco Pérez de Vargas, corregidor de Avila, dé licencia a los pueblos de la tierra de esta ciudad para repartir entre sus vecinos y moradores ciertos maravedís con que puedan atender a sus necesidades más apremiantes, en tanto se hace la información sobre lo que sería menester para cubrir todos los gastos.—Consejo.
87. 16 Enero 1498. Madrid. Fol. 8
 Al corregidor de Segovia, para que habida información, dé licencia de armas por término de un año a Diego de Segovia, vecino de esta ciudad.—Consejo.
88. 16 Enero 1498. Madrid. Fol. 22
 Seguro a favor de Diego de Segovia, vecino de Segovia, quien teme a Alvaro Tondidor y consortes.—Consejo.
89. 16 Enero 1498. Madrid. Fol. 30
 Comisión al licenciado Francisco de Vargas, corregidor de Guipúzcoa, para que compruebe la calidad de los puñales, cuchillos y otros objetos de acero que se hacen en Vergara y determinen sobre los oficiales que hacen mal sus trabajos.—Consejo.
90. 16 Enero 1498. Madrid. Fol. 59
 Que el corregidor de Palencia envíe al Consejo información acerca de cómo se adjudicaban los oficios de fieltad, primero arrendándolos y después de cierta carta ganada siendo corregidor el bachiller de Aguilera, concediéndolos a dos vecinos de dicha ciudad, con relación de las ventajas e inconvenientes de cada sistema.—Consejo.

(1) Casi ilegible por el mal estado del documento.

91. 16 Enero 1498. Madrid. Fol. 60
Que el alcalde de Casa y Corte, licenciado Pedro de Mercado, remita a la justicia de Medina del Campo el pleito promovido por Juan de Robles, vecino de esta villa, porque mientras tuvo cargo de la cárcel de la Inquisición en Alcaraz, le fueron vendidas en poco precio unas casas que tenía en la repetida villa.—Consejo.
92. 16 Enero 1498. Madrid. Fol. 73
Comisión al corregidor de Palencia para que detemine sobre el nombramiento de regidores, alcaldes y otros oficiales en la villa de Frechilla, a fin de evitar los bandos y parcialidades y también que resuelva las querellas que se le presentaren.—Consejo.
93. 16 Enero 1498. Madrid. Fol. 74
Que los corregidores de Vizcaya y Guipúzcoa hagan parecer ante ellos al vizcaíno Juan Ruiz de Irazábal, culpable de haber tomado una nao a un genovés y por el cual había salido fiador Mosén Alvaro de Nava, para que cumpla la sentencia que se había dado contra él y si no lo hiciera que lo remitan a la Corte.—Consejo.
94. 16 Enero 1498. Madrid. Fol. 75
Prórroga para que el bachiller de Valcárcel, corregidor de Tordesillas, termine la pesquisa que tenía encomendada acerca de las personas que habían matado a Juan Pérez, vecino que fue de Medina del Campo y que el escribano público Diego de Quirós le entregue las pesquisas que habían pasado ante él.—Consejo.
95. 16 Enero 1498. Madrid. Fol. 88
Comisión al corregidor de Trujillo, para que resuelva la demanda de Alonso Alvarez Gallego, criado de Juan de Sayavedra, vecino de Cáceres, el cual fue robado en el camino real, en la ribera del Guadiana, por un tal Castellón, hijo del corregidor de esta villa.—Consejo.
96. 16 Enero 1498. Madrid. Fol. 91
Que el provisor de Logroño, junto con el licenciado de Jaén, corregidor de dicha ciudad, remitan al Consejo la información de testigos nuevamente hecha acerca del hábito y tonsura que llevaba Juan Cabezudo, vecino de la misma, cuando mató a Mari Ortiz su esposa.—Consejo.
97. 16 (s.a., s.m.) Madrid. Fol. 158
Que el corregidor de Murcia liquide lo que debe a mosén Jaime de Santangelo, baile de Orihuela, lo cual ya le había sido ordenado en otra carta anterior.—Consejo.

98. 16 Enero 1498. Madrid. Fol. 165

Emplazamiento para que don Francisco Sánchez de la Fuente, obispo de Córdoba y del Consejo, responda ante éste de la suplicación que presentó Luis Puertocarrero, «cuya es la villa de Palma», contra la entrega de la fortaleza y heredad de Toledillo, que SS.AA. habían ordenado a favor de dicho obispo.—Consejo.

99. 16 Enero 1498. Madrid. Fol. 169

Ejecutoria de la sentencia que se inserta, a petición de don Juan de Castilla, obispo de Astorga, dada en el pleito, que éste había tratado con Diego Osorio de Villice, sobre la posesión del piélagos de «La Matilla», que aquel reclama como perteneciente a la mesa obispal. También se inserta la comisión que se dió para entender en este asunto al licenciado Nuño Alvarez Maldonado, juez pesquisador, su fecha: Medina del Campo, 13 de junio de 1497.—Consejo.

100. 16 Enero 1498. Madrid. Fol. 187

Que don Luis Beaumont, conde de Lerin y condestable de Navarra, guarde la carta y sobrecarta ganadas por las villas de Orce y Galera, que son don Enrique Enríquez, mayordomo mayor, por las cuales éstas podían aprovecharse de los pastos y aguas como lo habían hecho antes que las mismas se entregasen al dicho condestable.—Consejo.

101. 16 Enero 1498. Madrid. Fol. 188

Que Alonso Enríquez corregidor de Córdoba, guarde la sentencia que habían dado el licenciado de Zumaya, juez comisario y sus acompañados, de acuerdo con la ley de Cortes de Toledo, por la que se adjudicaban al castillo de Benamejé y a la Orden de Santiago, «cuyo es el dicho castillo», ciertos términos que estaban ocupados por el alcaide de los Donceles y su villa de Lucena.—Consejo.

102. 16 Enero 1498. Madrid. Fol. 85

Ejecutoria de la sentencia dada en el pleito criminal que trató el bachiller Gonzalo de Córdoba, vecino de Guadalajara, contra Rodrigo de Espinosa, de la misma vecindad, quien con su amo, don Antonio de la Cerda, dio de cuchilladas al primero.—Consejo y Alcalde de Castro.

103. 16 Enero 1498. Madrid. Fol. 137

Ejecutoria de una sentencia dada a favor del bachiller Gonzalo de Córdoba, vecino de Guadalajara, a quien habían herido don Antonio de la Cerda y su criado Rodrigo de Espinosa.—Consejo y Alcalde de Castro.

104. 17 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 151
Que se obligue a Fernando de Villareal, vecino de Almagro, a que pague lo que debe a Alonso de Morales como tesorero de SS.AA.—Reyes.
105. 17 Enero 1498. Madrid. Fol. 72
Que el corregidor de Segovia haga justicia a Juan de Orduña, vecino de Orduña que quiere liquidar cuentas con Juan López Pimentel, vecino de aquella ciudad, quien tenía arrendadas del duque del Infantado las rentas del condado de Manzanares y el primero tenía cargo de cobrar algunas de éstas.—Consejo.
106. 17 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 178
Que se haga ejecución en los bienes de Alonso Gutiérrez de la Caballería, de Fernando de Villareal y de otro apellidado de Pisa, vecinos de Almagro y arrendadores mayores de la mesa maestra de la Orden de Calatrava del año 1497, de lo que deben pagar al tesorero Alonso de Morales.—Sin procedencia.
107. 18 Enero 1498. Madrid. Fol. 35
Emplazamiento para que Tomás Guiral, vecino de Aldea del Palo y Pedro Serrano, que lo es de Avedillo, se presenten en el Consejo a responder de la apelación presentada por el que fue corregidor de Zamora, el licenciado Pedro de Maluenda y por su alcalde Cristóbal Temino, contra dos sentencias que dió el doctor de Roenes, actual corregidor de dicha ciudad y compulsoria para que el escribano ante quien pasó este pleito, entregue las escrituras a la parte de los dichos licenciados y Temino.—Consejo.
108. 18 Enero 1498. Madrid. Fol. 97
Que el corregidor de Avila envíe al Consejo información sobre el perjuicio que ocasiona a algunos sexmos y concejos de esta ciudad, el cumplimiento de cierta ordenanza sobre la saca de leña y carbón.—Consejo.
109. 18 Enero 1498. Madrid. Fol. 103
Comisión para que el corregidor de Santo Domingo de la Calzada resuelva la petición de Fernando de Espinosa, a quien le había despojado injustamente de unas casas el licenciado García Fernández de Jaén, que tenía cargo de la justicia de Logroño por el licenciado de Vargas.—Consejo.

110. 18 Enero 1498. Madrid. Fol. 141

Que el corregidor de Cuenca vea las escrituras que están en las arcas del concejo de dicha ciudad, saque aquellas que deben ser copiadas y las entregue al escribano público Diego de Valora con un inventario de las mismas y una vez sacados los traslados, sean devueltos los originales.—Consejo.

111. 18 Enero 1498. Madrid. Fol. 179

Que el licenciado Calderón, alcalde de Casa y Corte y corregidor de Granada, constriña a quien tuviere en depósito la pena que él impuso al moro Hamet Benanye, vecino de dicha ciudad, para que entregue a Alonso de Morales, tesorero de lo extraordinario y receptor de las penas de cámara, la parte que correspondía a la Cámara y fisco.—Consejo.

112. 18 Enero 1498. (1) Madrid. Fol. 195

Que el bachiller Diego Arias de Anaya, corregidor que fue de Guadix, vaya a rendir cuentas ante el Tesorero general de penas de Cámara, Alonso de Morales, por los maravedís que había cobrado pertenecientes a dicha Cámara.—Consejo.

113. 19 Enero 1498. Madrid. Fol. 33

Que se haga justicia a Juan Fernández de Puebla, que tuvo cargo de pagador de Alcalá la Real y dió poder, para hacer ciertas cobranzas a Gonzalo de Toledo, vecino de dicha ciudad, el cual le ha rendido cuentas con muchos fraudes.—Consejo.

114. 19 Enero 1498. Madrid. Fol. 36

Que los licenciados Rodrigo de León y de Espinosa, canónigos de la iglesia de Segovia, envíen al Consejo una información sobre el comportamiento personal y las condiciones de los bienes de doña Leonor, viuda del licenciado de Melgar y vecina de Segovia y de su hija doña Juana, ya que las querían declarar «dementes y furiosas e de poco seso» y que si ellas quisieran salir del monasterio de Nuestra Señora Santa María del Parral donde están, puedan estar seguras en la casa de su morada hasta que se determine sobre su situación definitiva.—Consejo.

115. 19 Enero 1498. Madrid. Fol. 40

Que se cumpla la sentencia que dieron los alcaldes de Alcocer en el debate entre Alonso Burbanos, vecino de Huete, en cuya ciudad tiene un mesón y Benito de Buitrago, que se aposentó en él cuando trató de

(1) Error de fecha: En el documento 1497.

vender cierto lino y por traer mal peso es por lo que tuvieron que ver con la justicia.—Consejo.

116. 19 Enero 1498. Madrid. Fol. 44

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Medina del Campo, 29 de julio de 1497— por la que se prohibía a los escribanos públicos del número de Tolosa que tuviesen oficios de alcaldía u otros públicos de la citada villa.—Consejo.

117. 19 Enero 1498. Madrid. Fol. 52

Emplazamiento para que Lope Pérez de Taguada y consortes, vecinos de Alcázar «de Consuegra», de la Orden de San Juan, respondan ante el Consejo de cierta suplicación presentada por el concejo de dicha villa, contra una carta referente a arrendamientos de propios.—Consejo.

118. 19 Enero 1498. Madrid. Fol. 106

Que el bachiller de Madrigal, corregidor de Arévalo, realice con un acompañado el apeo que había ordenado el juez de términos, bachiller Alonso Paez, en Blasconuño de la Vega, a petición de Gracián de Sese y de sus hermanos.—Consejo.

119. 19 Enero 1498. Madrid. Fol. 113

Que don Alonso Fernández de Córdoba «cuya es la casa de Aguilar», el alcaide y el alcalde mayor de Antequera y los alcaldes y alguaciles de esta ciudad, guarden la ley de las cortes de Toledo de 1480, que se inserta, por la que se prohíbe cobrar los derechos de las ejecuciones antes de que éstas quedaran concluídas.—Consejo.

120. 19 Enero 1498. Madrid. Fol. 163

Que el corregidor de Segovia suspenda los repartimientos que se habían comenzado en virtud de una carta inserta —su fecha: Medina del Campo, 12 de agosto de 1497— para atender los reparos de caños y fuentes de dicha ciudad y que se cumpla la información sobre estos reparos que también se mandaba en la referida carta.—Consejo.

121. 20 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 4

Facultad para que Juan Arias de Avila saque de su mayorazgo 20.000 maravedís de censo a favor de su hermano Fernand Arias y a cambio incorpore en dicho mayorazgo la legítima que correspondía a éste como herencia de sus padres, Pedro Arias y doña María Ortiz y de su hermano difunto Diego Arias.—Reyes.

122. 20 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 13
Que todos los vecinos de Medina del Campo que posean viñas, planten en cada «alanzada» de ellas dos árboles frutales y otros dos de la clase que quisieren, para así remediar la falta de los mismos.—Reyes.
123. 20 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 18
Prórroga por un año del corregimiento de Cáceres a favor de Pedro Castellón (1), corregimiento que anteriormente había sido concedido por el príncipe don Juan cuando tuvo la gobernación de esta villa.—Reyes.
124. 20 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 145
Que los concejos de Cangas de Tineo (2) y de la merindad de Valdeburón consientan que el comendador Pedro de Ludeña ejerza en ellos la justicia, el cual había sido nombrado corregidor del principado de Asturias de Oviedo con los derechos que había tenido el corregidor de dicho principado Fernando de Vega.—Reyes.
125. 20 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 147
Que la ración de la iglesia de Guadix, a la que renuncia el racionero Juan de Ayala, sea adjudicada al presbítero Diego de Calvente.—Reyes.
126. 20 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 150
Comisión para que el licenciado Tórtoles, corregidor de Santo Domingo de la Calzada, vaya a San Asensio para resolver la cuestión suscitada cuando el conde de Nieva fue al monasterio de Santa María de la Estrella de la Orden de San Jerónimo, para sacar por la fuerza a su hermano don Pedro de Nieva, que había tomado hábito en dicha Orden.—Reyes.
127. 20 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 156
Que el licenciado Muñoz, corregidor de Toro, tome la residencia al licenciado Pedro de la Cuba, que había sido corregidor de la misma ciudad.—Reyes.
128. 20 Enero 1498. Madrid. Fol. 17
Que el corregidor de Córdoba haga guardar en esta ciudad la ordenanza que prohibía la venta de aves y otras carnes en los mesones y tabernas.—Consejo.

(1) En la nota del encabezamiento pone Castillo, pero en el texto Castellón.

(2) En el documento dice Cangas y Tineo.

129. 20 Enero 1498. Madrid. Fol. 24
Comisión al corregidor de Logroño para que determine en la demanda de los concejos de Nalda, Albelda, Entrena, Viguera y San Román y de las otras villas y lugares de Cameros que son del conde de Aguilar, contra los agravios y cohechos que había realizado Sancho Librán, vecino de Tejada, que había sido mayordomo del conde don Alvaro ya difunto.—Consejo.
130. 20 Enero 1498. Madrid. Fol. 27
Comisión para que el corregidor de León resuelva, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo, el debate sobre términos que tratan los concejos de Justel, Villaverde y Pegue.—Consejo.
131. 20 Enero 1498. Madrid. Fol. 34
Comisión al corregidor de Logroño para que resuelva la demanda de María, mujer de Fernand Martínez, vecino de Nalda, al cual tiene en prisión Juan de Zúñiga, señor del valle de Las Cuevas.—Consejo.
132. 20 Enero 1498. Madrid. Fol. 37
Que el licenciado Juan de Cueto, juez de residencia de Segovia, vea la carta de receptoría que se había dado a Diego Ruiz de Montalvo para el pleito entre los concejos de Guadalajara y Tendilla sobre el vino y la guarde como si fuera para él, con una prórroga de treinta días.—Consejo.
133. 20 Enero 1498. Madrid. Fol. 39
Que el gobernador y alcaldes mayores de Galicia guarden la carta de don Alonso Carrillo, obispo de Avila y juez apostólico del Santo Padre, por la que reponía en la abadía del monasterio de Santa María de Acebeiro de la orden del Císter a fray Valentín, después del secuestro de dicha abadía que había hecho el referido obispo para realizar ciertas gestiones.—Consejo.
134. 20 Enero 1498. Madrid. Fol. 79
Que, si Juan Pérez Dorador, vecino de Córdoba, había servido para ganar el privilegio que tienen la villa de Xiquena (?), le sea guardado, de acuerdo con la ley de Cortes de Toledo.—Consejo.
135. 20 Enero 1498. Madrid. Fol. 94
Que el licenciado Lope Sánchez de Montiel, corregidor de Ecija, envíe al Consejo relación de las heridas que él y su hermano Alonso de Córdoba, su lugarteniente, causaron a Diego de Contreras, criado de don Fadrique de Guzmán.

136. 20 Enero 1498. Madrid. Fol. 98

Que el corregidor de Avila remita al Consejo información sobre los perjuicios que ocasiona a los vecinos de los pueblos de dicha ciudad cierta ordenanza sobre la pesca en ríos y arroyos y envíe también una copia de la referida ordenanza.—Consejo.

137. 20 Enero 1498. Madrid. Fol. 99

Emplazamiento para que los pecheros de Soria, el abad, cabildo, clerecía e hidalgos de los doce linajes de dicha ciudad, respondan en la Audiencia de Valladolid de cierta suplicación presentada contra una carta que permitía labrar la dehesa de Valfonsadero.—Consejo.

138. 20 Enero 1498. Madrid. Fol. 107

Que el corregidor de Vizcaya envíe al Consejo información acerca de la conveniencia de dar a doña Isabel de Gamboa, viuda de Martín Ruiz de Arteaga vecino de la casa de Arteaga, la espera que solicita para pagar a su suegra, doña María Ibáñez, lo que aún le debe de la obligación que contrajo el dicho su marido cuando se casó, para poderse quedar con la casa de Arteaga.—Consejo.

139. 20 Enero 1498. Madrid. Fol. 110

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 20 de diciembre de 1497— que a su vez tiene inserta una cédula —su fecha: Medina del Campo, 17 de junio de 1497— en que se manda al maestrescuela y al vicescolástico de la Universidad de Salamanca no se entremetan a conocer causas allende dos dietas.—Consejo.

140. 20 Enero 1498. Madrid. Fol. 115

Comisión para que, Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, constriña a don Diego Fernández de Córdoba, alcaide de los Donceles y al que fue su mayordomo en Lucena, Juan de Cárdenas, a que liquiden las cuentas que tienen pendientes en relación con la citada mayordomía.—Consejo.

141. 20 Enero 1498. Madrid. Fol. 170

Que se guarde la costumbre antigua por la cual deben pasar ante los cuatro escribanos del número de la Audiencia de la iglesia de Astorga todas las colaciones y presentaciones que se poseen en el obispado por las dignidades de dicha iglesia.—Consejo.

142. 20 Enero 1498. Madrid. Fol. 171
Que los alcaldes de Astorga y el provisor de la iglesia de dicha ciudad repongan al bachiller Pedro de Segovia en la cátedra de Gramática de la repetida ciudad, si es que ha sido desposeído por el cabildo, no pudiendolo hacer sin estar de acuerdo con el obispo.—Consejo.
143. 20 Enero 1498. Fol. 176
Que los alcaldes de Sigüenza hagan justicia al doctor maestro Juan de Jaques (1), quien había encargado cierto negocio a Reinaltos y a Luis de Torres vecinos de dicha ciudad, y no lo habían cumplido.—Consejo.
144. 20 Enero 1498. Madrid. Fol. 180
Ejecutoria de las sentencias dadas en el pleito entre el bachiller Pedro Díaz de la Torre, procurador fiscal y el concejo de San Vicente de la Barquera de una parte y don Iñigo López de Mendoza, duque del infantado y el concejo de Comillas de la otra, sobre tráfico de mercaderías en el puerto, pesca y otras cosas.—Consejo.
145. 20 Enero 1498. Madrid. Fol. 189
Comisión para que los alcaldes ordinarios de Illescas resuelvan en justicia sobre las deudas que tienen los vecinos de esta villa y de cinco leguas a la redonda, con el monasterio de San Jerónimo el Real extramuros de Madrid.—Consejo.
146. 20 Enero 1498. Madrid. Fol. 190
Comisión para que el bachiller Domingo Valtanás, alcalde de Madrid, determine acerca de las deudas que tienen ciertos vecinos de dicha villa y de cinco leguas a la redonda con el monasterio de San Jerónimo el Real, extramuros de la repetida villa.—Consejo.
147. 20 Enero 1498. Madrid. Fol. 89
Que se lleve preso ante los alcaldes de Corte a Diego López de San Miguel, vecino de Segovia, porque había violado y raptado a Catalina Núñez, hija de Diego de Castro, desposada con Antonio del Valle.—El alcalde de Castro.
148. 22 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 20
Que los gobernadores de las islas de la Gran Canaria, Tenerife y La Palma hagan guardar las disposiciones tomadas por SS.AA. acerca de ciertas conchas «de las que se rescatan en la mina de oro», las cuales

(1) En la nota del margen dice Saris.



debían ser enteramente controladas por el contino Antonio de Peñalosa hasta ser entregadas a los Reyes de Portugal y el dinero cobrado por ellas depositado en Alonso de Morales, tesorero de lo extraordinario.—Reyes.

149. 22 Enero 1498. Madrid. Fol. 43

Que «Día» Sánchez de Quesada, corregidor de Trujillo, haga justicia a Rodrigo de Atalaya, vecino de dicha ciudad, que ha tenido ciertas fianzas sobre bienes suyos, para los que no encuentra comprobadores que paguen el justo precio.—Consejo.

150. 22 Enero 1498. Madrid. Fol. 58

Que el corregidor de Palencia envíe al Consejo información y su parecer acerca de un monte, en el que el concejo de dicha ciudad quiere hacer una casa donde puedan estar los guardas que lo defiendan de intromisiones ajenas.—Consejo.

151. 23 Enero 1498. Madrid. Fol. 159

Comisión al licenciado Andrés Calderón, alcalde de Corte, para que entienda en el debate que trata el concejo de Baza con Ruy Díaz de Mendoza, porque éste quería cobrar el salario que le correspondía por cierta pesquisa que había hecho acerca de las cuestiones entre el condestable de Navarra y dicha ciudad, a su mencionado concejo, aunque no había resultado culpable.—Consejo.

152. 24 Enero 1498. Madrid. Fol. 46

Comisión para que el corregidor de Burgos haga devolver los términos de la merindad de Can de Muñó que habían sido vendidos a fin de pagar la parte correspondiente a la referida merindad en la guerra que se hizo en el real de Baza.—Consejo.

153. 25 Enero 1498. Madrid. Fol. 11

Que el doctor Diego Ramírez de Villaescusa, corregidor de Valladolid, vaya a la ribera del Duero, donde el concejo de Tudela, piensa edificar unas aceñas, nombre dos maestros que sepan labrarlas y vean el modo de hacerlas sin perjuicio de otras personas que ya tenían sus aceñas anteriormente.—Consejo.

154. 25 Enero 1498. Madrid. Fol. 31

Que el corregidor de Madrigal vea los derechos que llevó Alonso de Medina, escribano público de Fresno el Viejo, por cierta pesquisa que pasó ante él y que realizó el primero, sobre un alboroto ocurrido en esta villa entre Juan Crespo y consortes de una parte y Francisco de

Madrigal, alcalde que fue de la misma, de la otra y si lo cobrado montare más de la tasación realizada por el escribano de Cámara Bartolomé Ruiz de Castañeda, que devuelve el exceso.—Consejo.

155. 25 Enero 1498. Madrid. Fol. 45

Que el corregidor de Toledo guarde la cédula que se inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 21 de diciembre de 1497— sobre la recaudación de las penas de cámara y acerca de la cual se inserta a su vez un capítulo del corregimiento.—Consejo.

156. 25 Enero 1498. Madrid. Fol. 53

Que el corregidor de Segovia haga una información sobre los agravios que Elvira del Río, mujer de Alonso de Contreras, sus hijos y Juan del Río, regidor de dicha ciudad, hacen contra el concejo de Martín Miguel, tierra de la misma, al poner dificultades para los aprovechamientos concejiles.—Consejo.

157. 25 Enero 1498. Madrid. Fol. 54

Que el provisor de la iglesia y obispado de Segovia se informe de si Diego de Contreras y Rodrigo del Río son clérigos de corona y mientras tanto que no proceda por censuras eclesiásticas contra el concejo de Martín Miguel, con el cual aquellos y sus consortes tratan un pleito por injurias.—Consejo.

158. 25 Enero 1498. Madrid. Fol. 102

Que el provisor de la ciudad y obispado de Segovia y el corregidor de la misma, pongan en libertad a Catalina de Castroverde, que estaba en poder de su padre García de Castroverde, quien no le autorizaba a casarse con Alonso de Escobar para impedir que se llevara la herencia que le correspondía.—Consejo.

159. 25 Enero 1498. Madrid. Fol. 132

Que el concejo de Antequera no consienta los abusos que cometían don Alonso Fernández de Córdoba “cuya es la casa de Aguilar”, alcaide y alcalde mayor de dicha ciudad y su mujer doña Catalina Pacheco, abusos que se habían conocido en la residencia tomada por el licenciado de Zumaya.—Consejo.

160. 25 Enero 1498. Madrid. Fol. 134

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Medina del Campo, 28 de julio de 1497—referente a cierto debate entre los bachilleres Rodrigo de Mercado y de Herrera, aspirantes a la prebenda del Colegio de San Bartolomé de Salamanca, vacante por ausencia del licenciado Oropesa.—Consejo.

161. 25 Enero 1498. Madrid. Fol. 138
Licencia a fray Fernando de Cárdenas, comendador de la villa de Fresno que es de la Orden de San Juan y a esta dicha villa, para que comprometan el debate que tienen pendiente ante el Consejo en manos del guardián de San Francisco de Medina del Campo y de Juan de Bracamonte “cuya es la villa de Peñaranda”, quienes deberán dar sentencia de acuerdo con ciertas condiciones que se especifican.—Consejo.
162. 25 Enero 1498. Madrid. Fol. 160
Comisión al corregidor de Logroño para que termine el debate, que anteriormente se había tratado ante el corregidor de dicha ciudad Francisco Pérez de Vargas y que era entre el concejo de la misma y el doctor Pedro Ximénez de Enciso, provisor de la iglesia y obispado de Calahorra, sobre ciertos pechos que se le pedían a éste en contra de la libertad eclesiástica.—Consejo.
163. 25 Enero 1498. Madrid. Fol. 172
Que el licenciado Lorenzo Maldonado no entienda más en las comisiones que tenía para entender en ciertos debates pendientes en Astorga y su comarca y que vaya a la Corte a dar cuenta de su actuación.—Consejo.
164. 25 Enero 1498. Madrid. Fol. 192
Que el corregidor de Huete haga cumplir la pragmática sanción que se inserta —su fecha: Burgos, 20 de octubre de 1496— por la que se prohíbe a los nuevamente convertidos que arrienden rentas.—Consejo.
165. 26 Enero 1498. Madrid. Fol. 153
Comisión al licenciado Juan de Herrera (o Llerena) para que entienda en la cuestión del nuevo derecho de roda que Cáceres lleva a los vecinos de Alcántara que pasan por aquella villa sus ganados, mercaderías y otras cosas.—Reyes.
166. 26 Enero 1498. Madrid. Fol. 1
Cartas de privilegio y confirmación que inserta una provisión de Juan II —su fecha: Castroverde, 10 de enero de 1450— por lo cual, a petición del arzobispo de Toledo don Alonso Carrillo se aparta la aldea de Torre de Mingo Pliego de la villa de Iznatoraf, que es del adelantamiento de Cazorla perteneciente a dicho arzobispo, para hacerla villa con el nombre de Villacarrillo.—Es privilegio y no firman los Reyes.
167. 26 Enero 1498. Madrid. Fol. 15
Que Martín de Rojas, corregidor de Badajoz, tome la residencia de Alonso Enríquez por el tiempo que fue corregidor de dicha ciudad y

de sus oficiales y que haga reparar los agravios que pudieron haber hecho.—Sin procedencia.

168. 27 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 142

Que el licenciado Juan de Lerena (1) resuelva, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo de 1480, el conflicto que se trató en el capítulo que celebró la Orden de Alcántara en Alcalá de Henares, ya que muchos concejos y personas tienen ocupados términos pertenecientes a dicha Orden.—Reyes.

169. 27 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 42

Comisión para que el licenciado Juan de Lerena resuelva el debate que tiene la ciudad de Coria con la villa de Moraleja acerca de un término de la vega que se llama “de la Reyerta”, sobre lo que ya se había dictado cierta sentencia a condición de que la aceptaran el maestre de Alcántara y el duque de Alba y por la cual se sintió agraviada la referida villa.—Consejo.

170. 27 Enero 1498. Madrid. Fol. 100

Comisión para que los alcaldes de Corte resuelvan el debate pendiente en el Consejo entre el procurador fiscal y Alonso Pérez de la Plazuela, escribano público de Madrid, que había resultado culpable en cierta pesquisa que había hecho Rodrigo de Mercado, corregidor de dicha villa.—Consejo.

171. 27 Enero 1498. (2) Madrid. Fol. 194

Que el corregidor de Cuenca y Huete, pedro de las Radas, prenda a Alvaro García y a Diego Ramírez, vecinos de la primera ciudad y los retenga en prisión hasta que se haga justicia.—Consejo.

172. 28 Enero 1498. Madrid. Fol. 121

Compulsoria para que Alvaro de Gumiel, escribano público de Cuenca, entregue a Alvar García de Molina (3) las escrituras referentes a un pleito que trata con Miguel Ruiz.—El alcalde de Castro.

173. 29 Enero 1498. Madrid. Fol. 25

Que los hombres de la capitanía de Francisco Vázquez de Cepeda paguen a los vecinos de Bañares todo lo que necesiten para su mantenimiento durante su estancia en dicha villa.—Consejo.

(1) En el documento se lee “del Herena”.

(2) Error de fecha: En el documento 1497.

(3) En la nota del margen pone Medina.

174. 29 Enero 1498. Madrid. Fol. 64
Que los alcaldes de Pinto concluyan el pleito promovido por Juan Ruiz, vecino de Móstoles, contra diversas personas que le deben maravéis.—Consejo.
175. 29 Enero 1498. Madrid. Fol. 81
Comisión para que el doctor de Roenes, corregidor de Zamora, resuelva el debate que los concejos de Ledesma y Palacios tratan con don Alonso de Fonseca, arzobispo de Santiago, sobre agravios.—Consejo.
176. 29 Enero 1498. Madrid. Fol. 82
Que el corregidor de Baeza remita al Consejo información acerca del incumplimiento por esta ciudad de lo mandado por el príncipe don Juan para la provisión de oficios de escribanos.—Consejo.
177. 29 Enero 1498. Madrid. Fol. 95
Que el bachiller de Baltanás, alcalde de Madrid, se encargue de resolver el debate que pendía ante el bachiller Gonzalo Sánchez de Castro entre Mari González, vecina de Valdemoro y un vecino de este lugar, sobre ciertos bienes, ya que dicho Castro tenía que ausentarse de la referida villa.—Consejo.
178. 29 Enero 1498. Madrid. Fol. 120
Compulsoria para que Juan Pérez, escribano público de Mochales, entregue a Mosén Pedro de Molina las escrituras que necesita para acreditar ciertos derechos de su hermana doña María de Molina.—Consejo.
179. 29 Enero 1498. Madrid. Fol. 193
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Medina del Campo a dos de septiembre de 1497— que a su vez contiene una cláusula de una ley de Córdoba, año 1455, a favor del concejo de la villa de Ledesma sobre la saca del pan.—Consejo.
180. 29 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 101
Ejecutoria de la sentencia que se dió contra Ruy García de Zuazo, Juan Martínez de la Rarra y Martín Pérez de Adana, vecinos de Salvatierra, porque el primero como alcalde y los otros dos como sus acompañantes, habían condenado injustamente a muerte a Pedro López de Zuazo, cuyo derecho reclama su viuda Elvira de Arriola, vecina de Narvaja.—Consejo y alcalde de Castro.

181. 30 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 2
Merced de un escudo de armas, que se detalla, a favor del secretario Fernando de Zafra, como remuneración por los servicios prestados en el sitio y rendición de Granada.—Reyes. Deteriorado.
182. 30 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 3
Facultad a Antonio Franco, “cuyas son las villas de Prejano y Villa-fuerte” para que saque del mayorazgo instituido por el Doctor Franco, su abuelo, ciertos bienes, con condición de incorporar otros.—Reyes.
183. 30 Enero 1498. Madrid. Fol. 6
“La forma que se ha de tener en la villa de Santander, en el elegir de los oficios de la dicha villa”.—Reyes.
184. 30 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 19
Regimiento vitalicio de Granada a favor de Fernando de Zafra, como remuneración de ciertos servicios, especialmente en la toma de la referida ciudad.—Reyes.
185. 30 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 26
Que el concejo de Sevilla no permita en adelante que los nombramientos de guardas de la capilla de los Reyes de dicha ciudad recaigan en personas que tengan bienes de mayor cuantía, porque los poseedores de dichos oficios están exentos de pechar y en consecuencia el concejo se vería privado de sus contribuciones.—Reyes.
186. 30 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 154
Comisión del bachiller Sebastián de Lobatón, para que haga pesquisa sobre los judíos que sacaron cosas vedadas de Talavera y Puente del Arzobispo, cuando fueron expulsados.—Reyes.
187. 30 Enero 1498. Madrid. Fol. 21
Que Juan Tinturero, vecino de Segovia, presente ante el Consejo la pesquisa que él había pedido se hiciera y que realizó el que fue corregidor de dicha ciudad, Diego Ruiz de Montalvo, ante el escribano público de la misma, Diego de Moreda, sobre la recaudación que habían hecho algunas personas de cierto repartimiento.—Consejo.
188. 30 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 29
Que el corregidor de Burgos averigüe los días que Fernando de Cargos, vecino de dicha ciudad, empleó en hacer cierta ejecución, para

que se le pague el salario que le corresponde y lo que llevó de más a Diego Martínez de Alava, vecino de Vitoria, le sea devuelto a éste.—Consejo.

189. 30 Enero 1498. Madrid. Fol. 108

Remisión a los alcaldes de Corte del pleito que pendía ante el Consejo entre el procurador fiscal y Diego Sánchez de Montesino, escribano público de Toledo.—Consejo.

190. 30 Enero 1498. Madrid. Fol. 103

Emplazamiento para que se presente en la Audiencia de Valladolid don Alonso de Monroy "cuyas son las villas de Descargamaría y Puñoenrostro", para responder de la apelación de estos lugares contra el mandamiento dado por Pedro de Galisteo, obligándoles a llevar ciertas cargas de vino a la fortaleza de Azagala.—Consejo.

191. 30 Enero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 114

Seguro a favor de Juan Sánchez de Cortázar, vecino de Logroño, canónigo y fiscal en el obispado de Calahorra, quien teme a Diego de la Mota, a su hermano Jerónimo de la Mota y a Cristóbal de Alfaro, escuderos de la capitania de Juan de Merlo.—Consejo.

192. 30 Enero 1498. Madrid. Fol. 183

Que el corregidor de la merindad de Trasmiera vea los privilegios, sentencias y ordenanzas de la Cofradía de mareantes de San Vicente y se atenga a ellos como debe en justicia.—Consejo.

193. (s.d., s.l.) Enero 1498. Fol. 12

Que el corregidor de Palencia y sus oficiales devuelvan al mayordomo del concejo de esta ciudad todo lo que les fue dado de los propios y rentas de la misma para jergas y lutos del príncipe don Juan.—Consejo.

194. (s.d.) Enero 1498. Madrid. Fol. 23

Que el licenciado Polanco, alcalde de Casa y Corte, cumpla la sentencia, si es pasada en cosa juzgada, que dió a favor de Fernand Xarez, vecino de Segovia y contra Alonso de Briviesca, vecino de Aranda.—Consejo.

195. (s.d.) Enero 1498. Madrid. Fol. 32

Que don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, haga justicia a Pedro Díaz de Salamanca, familiar de la casa de San Antón de dicha ciu-

dad, que hizo traer dos cargas de vino para mantenimiento de los pobres de dicha casa y fue estorbado al aplicar indebidamente una ordenanza.—Consejo.

196. (s.d.) Enero 1498. Madrid. Fol. 177

Que Pedro de Espinosa escribano del concejo de Ronda, pague a Alonso de Morales, tesorero de lo extraordinario, los maravedís que tenía en depósito de unas setenas procedentes de la condena que había hecho el licenciado Remón corregidor de dicha ciudad, a ciertos moros culpables de hurto. Se inserta una carta sobre lo mismo —su fecha: Burgos, 13 de febrero de 1497.—Consejo.

197. (s.d.) Enero 1498. (1) Madrid. Fol. 202

Que el corregidor de Cuenca Juan Pérez de Barradas, tome las cuentas de los propios, sisas e imposiciones de dicha ciudad, en vista de la denuncia hecha por Juan de Anaya y Alvar García de Molina, vecinos de ella, de que los regidores gastan mal el dinero de los propios y consiguen los libramientos abusando de la confianza de los corregidores nuevos.—Consejo.

198. (s.d.) Enero 1498. (2) Madrid. Fol. 203

Que se aprese a Antonio Abarca, que había sido oficial del licenciado Francisco Pérez de Vargas cuando éste, ahora corregidor de Avila, lo había sido de las ciudades de Logroño y Calahorra y villa de Alfaro, el cual fue condenado cuando el bachiller Antón Rodríguez de Oviedo había hecho juicio de residencia y por él había salido fiador de dicho Francisco Pérez de Vargas.—Sin procedencia.

199. (s.d., s.m.) 1498. Alcalá de Henares. Fol. 146

Escribanía y notaría pública del número de Madrid a favor de Francisco García de Madrid, para ocupar la vacante dejada por renuncia de Alonso García de Turégano.—Reyes.

200. (s.d, s.m.) 1498. (3) Alcalá de Henares. Fol. 204

Mayoría de edad a Gonzalo de Herrera, hijo de Pedro García de Herrera, difunto y vecino que fue de Burgos, aunque tiene menos de 25 años pero más de 20, pudiéndose emancipar de la tutoría de Pedro de Valladolid, escribano y vecino de esta ciudad.—Reyes.

(1) Error de fecha en el documento donde dice 1497.
(2) Error de fecha en el documento donde dice 1497.
(3) Error de fecha en el documento donde dice 1497.

201. (s.m.-s.d.) 1498. Alcalá de Henares. Fol. 112

Que el concejo de Calahorra deje a Diego García y consortes que tengan las viñas que poseían, imponiéndoles a cada uno alguna cantidad de censo, como compensación por estar plantadas en terreno del común.—Consejo.

201. bis (s.m.-s.d.) 1498. Alcalá de Henares. Fol. 41 bis

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Burgos, 7 de mayo de 1497— para que los alcaldes de Puerto de Santa María resuelvan la reclamación de una herencia por parte de Mencía Ruiz, mujer de Cristóbal Gunille, vecina de Granada y que los dichos dicten sentencia.—Consejo.

202. Sin fecha. ¿Enero? ¿1498? Fol. 5

Carta de venia a favor de Gonzalo de Herrera, hijo de Pedro García de Herrera, vecino de Burgos, ya difunto, facultándole para administrar sus bienes y tener capacidad jurídica.—Reyes.

203. /s.a.-s.m.-s.d.-s.l./ Fol. 144

Que el recaudador de las rentas, alcabalas, tercias, pechos y derechos petenecientes a la Corona en Badajoz, pague sin dilación al comendador fray Manuel de Rivera los maravedís del juro que tiene situado en las mencionadas tercias.—Reyes, contador mayor, el clavelero fray García Alvarez de Toledo y el doctor Tello.

204. /s.a.-s.m.-s.d.-s.l./ (1) Fol. 164

Que nadie desposea al doctor fray Pedro de Avila de la encomienda del monasterio de Santa María de la Merced de Huete si es que está en pacífica tenencia de la misma.—Sin procedencia.

205. 1 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 44

Que el bachiller Juan Gómez, juez pesquisidor, tome por acompañado al licenciado Pedro de Maluenda, juez de términos de Sevilla, para hacer la pesquisa que el primero estaba realizando en algunos lugares de la tierra de don Juan de Guzmán, duque de Median Sidonia, quien había puesto sospecha en dicho Gómez.—Consejo.

206. 2 Febrero 1498. Madrid. Fol. 27

Que las justicias que encontraren a Isidro Mellado, bordador estante en Guadalajara, lo entreguen al vicario del arzobispo de Toledo, que lo había condenado como a clérigo de corona, por haber quebrado un

(1) En la nota del margen dice: enero del 98.—Consejo Real.

ojo de una cuchillada a Ferrand Suárez, bordador y vecino de dicha ciudad.—Consejo.

207. 2 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 40

Que el corregidor de Aranda haga guardar la carta y sobrecarta en que se prohibía a las justicias de dicha villa aplicar sobre sí las penas que impusieran, ya que debían aplicarse a reparos u obras pías.—Consejo.

208. 2 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 41

Que el escribano del concejo de Aranda no se niegue a dar testimonios escritos de los requerimientos que hagan los procuradores de la villa a sus regidores, para que así aquellos puedan presentarlos al Consejo.—Consejo.

209. 2 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 42

Comisión para que el corregidor de Sepúlveda resuelva el debate entre esta villa y la de Cuéllar sobre el aprovechamiento de cierto pinar situado en término de la primera.—Consejo.

210. 2 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 43

Que el corregidor de Plasencia haga cumplir la sentencia que había dictado el licenciado Francisco de Herrera, juez comisario, a favor de Bartolomé del Chorro y contra don Alonso de Monroy, acerca del pago de cierta acémila que éste había tomado a aquel.—Consejo.

211. 2 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 147

Que el comendador Juan Pérez de Barredas, corregidor de Cuenca, haga guardar la carta dada anteriormente, que se menciona, por la que se mandaba restituir al mayordomo de dicha ciudad todo lo que se hubiere gastado de sus propios para jergas y lutos de la reina madre y del príncipe don Juan.—Consejo.

212. 2 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 174

Comisión para que el corregidor de Plasencia (1) resuelva la demanda de Diego Martín Ronquillo, Mari Gómez, viuda de Marcos Fernández y sus hijos, sobre cierta fianza que habían hecho de los diezmos de Collado, tierra de dicha ciudad, por ruego de don Fernando de Monroy, ya difunto, “cuya es la villa de Bélmez”.

(1) En la nota del encabezamiento dice Palencia.

213. 2 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 190
 Que el bachiller del Rincón pague a Gómez de Butrón, "cuya es la casa y solar de Butrón" los maravedís que constan en una carta que se inserta —su fecha: Soria, 5 de agosto de 1496— en razón de cierta relación que aquel hizo del proceso de un pleito que éste trató con la villa de Aramayona.—Consejo.
214. 2 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 197
 Que el corregidor de Aranda envíe al Consejo una información con su parecer, sobre el nombramiento de fiel que el regidor Pedro de Santa Cruz había hecho indebidamente a favor de Rodrigo de la Torre, zapatero.—Consejo.
215. 3 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 52
 Que el bachiller Juan de Burgos remita a la Audiencia de Valladolid la información que había hecho sobre los agravios recibidos por los vecinos del Valle de Léniz del duque de Nájera, en vez de remitirla al Consejo como se mandaba en carta anterior, ya que dicho Valle tenía también en la citada Audiencia otro pleito con el conde de Oñate.—Consejo.
216. 3 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 53
 Segunda prórroga en la comisión del licenciado Vela Núñez, corregidor de Jaén, para que termine el pleito que trata la villa de Castro del Río con el alcaide de los Donceles y su villa de Espejo.—Consejo.
217. 3 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 268
 Que don Sancho de Castilla y el bachiller Toribio Gómez de Santiago, juez (1) de las apelaciones del arzobispado de Santiago, remitan al Consejo el proceso promovido por los beneficiados de la iglesia de Astorga, que no querían aceptar la reforma impuesta por su obispo, para que allí se determine sobre el conocimiento de dicho debate.—Consejo.
218. 3 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 289
 Que el corregidor de León mande desencastillar la iglesia de "Santiago de las Casas", en el arciprestazgo de Ribas del Sil, de la diócesis de Astorga, cuyo beneficio simple está instituido a favor de Alonso de Segovia.—Consejo.
219. 3 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 47
 Prórroga de la receptoría dada al gobernador del maestrazgo de Santiago en la provincia de Castilla y al corregidor de Badajoz, para que

(1) ¿O jueces?

- terminen de hacer la probanza en el pleito sobre términos que tratan la ciudad dicha y la villa de Lobón.—Sin procedencia.
220. 4 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 48
Prórroga de tres meses para que don Alonso Fernández de Córdoba, “cuya es la casa de Aguilar”, pueda seguir llevando a pastar sus ganados a términos de Antequera.—Consejo.
221. 4 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 49
Que Alonso Enríquez corregidor de Córdoba, resuelva la demanda de don Alonso Fernández de Córdoba, “cuya es la casa de Aguilar”, referente a las tierras de pan llevar, sitas en término de Baena, que desde antiguo han gozado sus antecesores y algunos vecinos de su villa de Cañete y ahora lo impide el conde de Cabra.—Consejo.
222. 4 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 189
Que el corregidor de Huete haga justicia a Alvar González, clérigo de Garcinarro, que había hecho cierto concierto con Fernando de Valdeolivas (1) y éste no había cumplido su compromiso.—Consejo.
223. 4 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 215
Que el licenciado de Maluenda, juez de términos y juez de suplicación de Sevilla, cumpla la carta ejecutoria con las sentencias dadas por don Juan de Castilla, que a la sazón era deán de dicha ciudad y por el licenciado de Coalla, contra Pedro de Yenes (2), canónigo de la iglesia de la repetida ciudad, según la demanda de Mari López, mujer de Diego Martín, escribano público de Zufre.—Consejo.
224. 4 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 238
Que el corregidor de Logroño prenda y castigue a Diego de la Mota, a Gerónimo de la Mota, su hermano y a Cristóbal de Alfaro, escuderos de la capitania de Juan de Merlo, acusados de agresión a Juan Sánchez de Cortázar, canónigo y fiscal del obispado de Calahorra.—Consejo.
225. 4 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 284
Prórroga para que el bachiller Fernando de Baltanás, alcalde de Madrid, siga entendiendo en el debate que tratan algunos vasallos del comendador Gonzalo Chacón, del Consejo, con otros del marqués y marquesa de Moya, sobre el término de Valdelarruana.—Consejo.
Cerca de León está Valdefuente.

(1) ¿Valdolivas o Valdeolivas?

(2) Una vez puede se leer Yevenes.

226. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 1
 Merced de por vida a Ochoa Álvarez de Isasaga, hijo de Martín Álvarez de Isasaga, de los derechos pertenecientes a la Corona en la explotación del hierro y otros metales de las minas de "Reoyondo" en la provincia de Guipúzcoa.—Reyes.
227. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 3
 Carta de naturaleza a favor de Polo Mazuela, vecino de Granada, facultándole para gozar de cualesquier mercedes y oficios, salvo de beneficios eclesiásticos.—Reyes.
228. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 8
 Escribanía y notaría pública del número de Alcaraz para Juan de Siles, quien ocupa este puesto de nueva creación.—Reyes.
229. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 9
 Confirmación de una escribanía pública de los reinos y del número de Logroño a favor de Diego de Enciso, vecino de dicha ciudad, que había sido elegido por el concejo de la misma para este oficio en la vacante dejada por la renuncia de Antonio de los Arcos.—Reyes.
230. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 15
 Merced de la portería de la capilla de los Reyes de Córdoba a favor de Juan Gómez, ministril alto del Rey, ya que dicho oficio está vacante por muerte de Alonso Gómez de los Olivares.—Reyes.
231. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 16
 Merced de ensayador de la casa de la moneda de Sevilla a favor de Diego de Ayala, platero, en la vacante dejada por Suero de Vegil.—Reyes.
232. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 251
 Que el licenciado Calderón, corregidor de Granada, se junte con dos regidores de dicha villa para hacer el padrón de moros que viven en ella y sus alquerías y también de los moros mudéjares, para poder aplicarles el servicio de dos castellanos de oro.
 /Al final aparecen las siguientes notas:/
 Diose otra tal para la ciudad de Burgos y su obispado.—... Toledo y su arzobispado.—... Las vecindades y lugares de la Orden de Santiago, vecinos en la provincia de Castilla y de León, Orden de Calatrava que es en el Campo de Calatrava.—Para Segovia otra tal en su obispado.—Para Plasencia y Badajoz y Coria y sus obispados.—Para Madrid y Alcalá de Henares con su tierra.—Para la ciudad de Sevilla y Cádiz y su obispado y arzobispado.—Otra para Cuenca y Cartajena y Murcia

y sus obispados.—Para Sigüenza y su obispado y de las ciudades de Guadajara y vecindad de Hita (?).—Para Osuna y Calahorra y Agreda y sus obispados.—Para Avila y su obispado.—Para la provincia de León con la villa de Villagarcía (?).—Para la ciudad de Córdoba y su obispado.—Para Palencia y su obispado con la villa de Valladolid.—Reyes.

233. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 252

Comisión a Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, para que determine, sin lugar a apelación, en el debate de don Alonso Fernández de Córdoba, “cuya es la casa de Aguilar” y del concejo de esta villa, con ciertos vecinos de Lucena, sobre las reses vacunas que éstos habían llevado de términos de la repetida villa, contra la voluntad de sus dueños.—Reyes.

234. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 253

Que los corregidores de León y Ponferrada y el alcalde mayor de Villafranca den favor y ayuda a fray Sebastián de Padilla, de la Orden de Císter, para que pueda realizar la reforma del monasterio de Santa María de Carracedo, de dicha Orden.—Reyes.

235. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 254

Comisión para que Pedro del Castillo apremie a los renteros del monasterio de Santa María de Carracedo, para que sigan pagando sus rentas después que dicho monasterio haya sido reformado por fray Sebastián de Padilla.—Reyes.

236. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 255

Que en adelante se guarden las exenciones concedidas por privilegio al lugar de Olías, término de Toledo, aunque don Pedro de Castilla, corregidor de esta ciudad, les había llevado ciertos maravedís que habían sido repartidos para pagar a peones que fueron a Perpiñán.—Reyes.

237. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 258

Nombramiento de preboste de Oria, en la provincia de Guipúzcoa, a favor del comendador Nicolás de Guevara, contino, para ocupar la vacante dejada por Lope Martínez de Zarauz.—Reyes.

238. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 259

Que don Alvaro de Burgos, obispo de Palencia, confesor real, capellán mayor y del Consejo, guarde el seguro concedido a favor de los vecinos de la villa de Magaz.—Reyes.

239. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 260
Seguro a favor de los vecinos de Ciria, que temen al duque de Nájera, en razón de cierto pleito que el concejo de dicha villa trataba con el marsical Carlos de Arellano.—Reyes.
240. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 262
Que el licenciado de Alava, alcalde de Casa y Corte, Lope López de Ayala, juez ejecutor de la provincia de Alava y Diego Martínez de Alava, alcaide de Bernedo, se junten con los diputados de Navarra en la frontera que tienen en común para resolver los conflictos pendientes.—Reyes.
241. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 50
Comisión para que los alcaldes de Chinchón resuelvan la demanda de doña Teresa Mexía, vecina de Segovia, que reclama la deuda que con ella tiene doña Catalina Machucán, viuda de Rodrigo Mexía, vecina de dicha villa, por la curaduría de sus hijos.—Consejo.
242. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 51
Comisión para que el corregidor de Santo Domingo de la Calzada resuelva la demanda de Pedro Suárez de Figueroa, “cuya es la villa de Cuzcurrita”, el cual había enviado a su lugar de Silanes a Juan de Torres, su alcalde, y a Diego Fortún, su mayordomo, con un mandamiento para Lope Ruiz y su yerno y para otras personas, todos vasallos suyos y éstos no lo quisieron obedecer y agredieron a los emisarios.—Consejo.
243. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 65
Que el licenciado de Montiel, juez de términos de Córdoba, determine acerca de los pleitos que tiene pendientes el concejo de La Rambla con don Alonso Fernández de Córdoba “cuya es la casa de Aguilar” y con otros.—Consejo.
244. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 82
Comisión a los alcaldes de la Chancillería de Valladolid para que determinen sobre la petición del licenciado Orihuela, vecino de dicha villa, ya que mientras estaba ausente de ella, el corregidor de la misma, doctor de Villaescusa, le había tomado sus casas para cárcel causándole diversos daños.—Consejo.
245. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 83
Que el corregidor de Segovia haga que se paguen al licenciado Orihuela, vecino de Valladolid, los maravedís que se le deban de cuando

estuvo en aquella ciudad entendiendo en asuntos de términos.—Consejo.

246. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 144

Que Diego de Valera, escribano del Concejo de Cuenca y Juan de Arces, veino de dicha ciudad, cuando fueran requeridos por Pedro de Arcas, como pechero de la misma, le entreguen las cuentas de salarios y gastos mal gastados que habían librado los regidores en los dos años anteriores.—Consejo.

247. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 179

Que las justicias de Salamanca determinen en el debate entre Diego de Anaya, vecino y regidor de dicha ciudad y Diego de Avila de la misma vecindad, teniendo en cuenta la sentencia que, sobre el caso había dictado el bachiller de Medina.—Consejo.

248. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 182

Comisión para que el corregidor de Avila entienda en el debate de los concejos de la tierra de esta ciudad contra Pedro de Zabarcos, alcalde entregador de las Cañadas, porque les ha agraviado de muchas maneras en el arrendamiento de pastos.—Consejo.

249. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 183

Que el licenciado Francisco Flores, canónigo de la iglesia de Salamanca, remita al Consejo el proceso del pleito que trataba el concejo de Puente del Congosto con fray Antón Farfán, comendador de San Juan de Barvaldo, sobre términos, para que se determine a qué jurisdicción corresponde.—Consejo.

250. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 187

Que el licenciado Pedro Gómez de Setúbal, corregidor de Ubeda y Baeza, haga justicia a Lope de Jerez, escribano y vecino de la segunda ciudad y a los otros escribanos de la misma que no son del número, quienes han recibido agravio de un escribano del crimen y de otro de las entregas, que ejercen estos oficios sin haber presentado título ni provisión para ello.—Consejo.

251. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 229

Que el corregidor de Segovia determine acerca de los agravios que se cometen contra el concejo de Melque a pesar de estar bajo seguro y que apremie a los letrados de dicha ciudad, que no sean abogados de las partes con quien dicho lugar trata sus pleitos para que den su consejo a este repetido lugar.—Consejo.

252. 5 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 2
Facultad a doña Isabel de Horozco, mujer que fue de Alonso de Valladolid, Contador Mayor de Cuentas, ya difunto, para instituir mayoralazgo a favor de Francisco de Santisteban, primogénito de ambos.—Sin procedencia.
253. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 104
Que el bachiller Diego de Yanguas remita al Consejo información sobre la pretensión del condestable de Navarra, “cuyas son las villas de Huéscar, “Los Vélez y “Castilléjar”, de que las de Orce y Galera, que son de don Enrique Enríquez, mayordomo de SS.AA., y del Consejo, contribuyan, como en tiempos de los moros, a la edificación de una fortaleza en la primera villa citada y hasta que se resuelva por aquel organismo, que entiende en este asunto.—Consejo.
254. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 111
Que el corregidor de Guadix haga justicia a Fernando de Isla, vecino de dicha ciudad, a quien le fue dada por repartimiento una tienda y después se la tomó el comendador de Montizón y se la dió a Gutierre Gaytán indebidamente.—Consejo.
255. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 116
Que García de Cotes, corregidor de Burgos, vea la sentencia que dió el bachiller Bernardino de Illescas, juez pesquisidor, en el debate de términos entre Barbadillo del Mercado y Gete y que la haga guardar si es pasada en cosa juzgada.—Consejo.
256. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 126
Emplazamiento para que don Iñigo López de Mendoza, duque del Infantado y el concejo de Manzanares y su real y condado, envíen su procurador a la Audiencia de Valladolid en seguimiento de los pleitos que tratan con la villa de Madrid.—Consejo.
257. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 131
Remisión a los alcaldes de Corte y Chancillería de Ciudad Real del pleito pendiente en el Consejo entre Diego de Castro y don Alfonso Fernández de Córdoba, “cuya es la casa de Aguilar”, sobre ciertos pagos que éste mandó dar a aquel.—Consejo.
258. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 149
Que el corregidor de Aranda defienda al deán y cabildo de la iglesia de Santa María de Burgos en la posesión de la granja llamada Tor-

dable entre Lerma y Torrecilla del Monte, si es que la poseen por justos y canónicos títulos.—Consejo.

259. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 153

Seguro a favor de Alonso de Cazorla, vecino de Toro (1), quien teme a don Alonso de Fonseca, obispo de Osma.—Consejo.

260. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 154

Comisión para que el bachiller Valcárcel, corregidor de Tordesillas, vea en Toro cuantas sentencias se hubieren dado a favor de esta ciudad en razón de sus términos y si son pasadas en cosa juzgada y de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo, las haga cumplir.—Consejo.

261. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 155

Que el corregidor de Tordesillas envíe al Consejo una información acerca de las dificultades que puso a la elección de corregidor en Toro un Nicolás de Andújar, al parecer por mandado del obispo de Osma.—Consejo.

262. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 156

Que el concejo de Toro se reúna únicamente en el lugar que para ello tiene señalado y no en ningún otro sitio.—Consejo.

263. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 157

Que el licenciado Francisco Núñez, corregidor de Toro, remita a SS.AA. la carta que éstas habían dado al bachiller de San Millán, anterior corregidor de dicha ciudad, sobre el orden y guarda de sus baldíos y también lo que éste había realizado y que aquel remita al Consejo las ordenanzas que el repetido San Millán había hecho, para que se juzgue sobre su conveniencia.—Consejo.

264. 6 Febrero 1498. Madrid. Fol. 158

Que el bachiller de Valcárcel, corregidor de Tordesillas, vea la casa que está edificando el obispo de Osma en el lugar de Guarrete, entre Toro y Fuentesauco y si es fuerte, suspenda su construcción y que resuelva de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo la ocupación de términos realizada por Diego de Ulloa "cuya es la villa de Villalonso" en San Miguel de Grox.—Consejo.

(1) Una vez dice equivocadamente villa y luego: «dicha ciudad».



265. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 159
 Que el corregidor de Sahagún envíe al Consejo información sobre los agravios que recibe el lugar de Terradillos, que es de Juan de Vozmediano, del de Moratinos, a cuya jurisdicción está sujeto.—Consejo.
266. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares (1). Fol. 160
 Comisión para que el corregidor de Sahagún determine sobre la demanda de Juan de Vozmediano “cuyo es el lugar de Terradillos”, contra los vecinos de Moratinos, que se entremeten en el término llamado Tordillos, que pertenece a aquel lugar.—Consejo.
267. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 173
 Que don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo y demás justicias secuestren los bienes de Alonso de Castro, vecino de dicha ciudad, para que pueda aclararse la denuncia hecha por Alonso Sánchez, lugar-teniente del tesorero general, que le acusa de haberse alzado con los bienes que le había encomendado.—Consejo.
268. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 175
 Comisión para que los alcaldes de Corte determinen en la denuncia de Juan de Anaya y Alvar García de Molina, vecinos de Cuenca, contra Fernando de Valdés porque había hecho cárcel privada, en cuyo caso había hecho pesquisa el corregidor de dicha ciudad.—Consejo.
269. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 221
 Que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, resuelva la demanda de don Diego Fernández de Córdoba, alcaide de los Donceles de la villa de Lucena, sobre ciertas dificultades surgidas en la posesión de la isla de Alonso Gómez (?), en la dicha villa, la cual ha sido ocupada por algunos vecinos de Aguilar y Montilla, donde llevaron cuarenta vacas.—Consejo.
270. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 222
 Que Pedro Ortega, escribano real y notario público, entregue a Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, los procesos de pleitos pendientes entre don Alonso Fernández de Córdoba “cuya es la casa de Aguilar” de una parte y don Diego Fernández de Córdoba, alcaide de los Donceles y sus villas de Aguilar, Lucena, Espejo, Montilla y sus vasallos, de la otra.—Consejo.
271. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 225
 Que Lope de Villarreal, escribano real, dé a la comunidad de Cuenca la carta que ésta tenía ganada en el debate que había tratado con

(1) Primero aparece Madrid, pero está tachado.

los regidores de dicha ciudad y que el referido escribano se quede con un traslado autorizado de la misma.—Consejo.

272. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 227

Comisión al corregidor de Ciudad Rodrigo para que determine acerca de la reclamación del concejo de Bañobares contra cierto concierto sobre aprovechamientos, que considera injusto y que había hecho con Rodrigo Nieto, vecino de Salamanca y después de muerto éste, renovado con su viuda doña María de Silva.—Consejo.

273. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 228

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Valladolid, 23 de abril de 1496— por la que se encarga al concejo de Segovia de la defensa de los derechos de Melque sobre ciertos términos que han sido ocupados por Rodrigo de Contreras, vecino y regidor de dicha ciudad y por otros caballeros.—Consejo.

274. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 240

Comisión al bachiller Diego de Yanguas para que resuelva la petición de las villas de Orce y Galera, que son de don Enrique Enríquez, mayordomo mayor de Sus Altezas y del Consejo, acerca del derecho que tenían de cazar en los términos de Huéscar, los Vélez y Castilléjar.—Consejo.

275. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 275

Comisión para que el corregidor de Jerez y su alcalde mayor determinen sobre la demanda de don Pedro Puertocarrero “cuyas son las villas de Moguer y Villanueva del Fresno”, contra los vecinos de San Lúcar de Barrameda que se han entremetido en ciertos términos que él tenía en la citada ciudad.—Consejo.

276. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 276

Comisión para que el corregidor de Loja determine en el pleito que trata Juan de Aguado de Hermsilla, vecino de dicha ciudad, con ciertos vecinos de la misma y que anteriormente había estado sometido al bachiller Juan Alonso Serrano.—Consejo.

277. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 283

Que el corregidor de Aranda haga guardar esta carta, por la que se manda a los regidores de dicha villa, que no pongan por sí solos precio a la carne, ni hagan iguales con los carniceros y que devuelvan los maravedís que tomaron para jerga y lutos de la reina madre doña Isabel.—Consejo.

278. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 287
 Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Madrid, 21 de diciembre de 1497— por la que se manda al maestrescuela del estudio de Salamanca, no se entremeta en la causa que trataba Juan de Madrid, vecino de Talavera, ya que esta villa está en la diócesis de Toledo, cuyos confines distan más de dos dietas de aquella ciudad.—Consejo.
279. 6 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 117
 Que el corregidor de Toro haga guardar la ordenanza, su confirmación y una sentencia que prohíben plantar nuevas viñas en el término de dicha ciudad, cuyo incumplimiento ha perjudicado a doña Aldonza del Castillo, viuda de Rodrigo de Ulloa, contador mayor del Consejo, que poseía en dichos términos una heredad llamada «Las Adalias».—Sin procedencia.
280. 7 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 257
 Que el corregidor de Tordesillas desencastille las iglesias de Santa María «de Castellanos» y San Martín, que están cerca de Mota, de la diócesis de Zamora, y que son del monasterio de La Espina, de la Orden del Cister.—Reyes.
281. 7 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 33
 Compulsoria para que Fernán Ruiz de Miranda, escribano público de Miranda, entregue al concejo de Orbaneja todas las escrituras que pasaron ante él, referentes al citado concejo y al marqués de Aguilar y a sus criados.—Consejo.
282. 7 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 56
 Que el bachiller García de Valcárcel, corregidor de Tordesillas, envíe al Consejo un informe con su parecer sobre la conveniencia de plantar árboles para madera en la vega de dicha villa.—Consejo.
283. 7 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 103
 Que el corregidor de Trujillo mande deslindar y amojonar la dehesa llamada Hornilla, para que los ganados de don Sancho de Carvajal, arcediano de Plasencia, no causen daños en el pasto común del lugar de Campo, que es de aquella ciudad.—Consejo.
284. 7 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 176
 Comisión a Juan de Deza, corregidor de Madrid, para que entienda en la demanda que había puesto Pedro de Lugo, vecino de dicha villa, en nombre de sus nietos Gonzalo Fernández y doña María, contra

- el bachiller Diego de Tovar, alcalde que fue de la repetida villa.—Consejo.
285. 7 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 177
Que el corregidor de Cáceres haga justicia al concejo de Monroy, que tenía ganada la vecindad de aquella villa y algunos regidores de ella se la han quitado últimamente.—Consejo.
286. 7 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 178
Que el corregidor de Cáceres haga justicia a Fernando de Monroy «cuya es la villa de Monroy» y a su hijo don Fabián, a quienes últimamente les han negado la vecindad de aquella ciudad.—Consejo.
287. 7 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 216
Comisión para que el corregidor de Badajoz resuelva la demanda de «Villanueva de» Barcarrota sobre los arrendamientos que hacen los labradores de dicha villa de tierras adhesionadas.—Consejo.
288. 7 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 270
Que Juan de Deza, corregidor de Madrid, haga justicia a Alonso Pérez de Vivero, vecino de dicha villa, que posee unas tierras y viñas en término de «Algarrada», cuyos frutos se los ha tomado un mayordomo del licenciado de Chinchilla, ya difunto.—Consejo.
289. 7 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 172
Que las justicias de Medina del Campo remitan a los alcaldes de Corte cierta confesión de un negro que comprometía en un robo a Sebastián Negro, horro, criado de don Pedro Manrique, el cual estaba en la cárcel de Corte a petición de Pedro de Salazar, mayordomo de don Enrique Enríquez, mayordomo mayor.—Alcaldes de Corte.
290. 7 Febrero 1498 (1). Alcalá de Henares. Fol. 5
Emplazamiento para que el bachiller Jerónimo García, físico y vecino de Cáceres, responda en la Audiencia de Ciudad Real de la apelación que presentaron ciertos regidores y vecinos de dicha ciudad contra un mandamiento dado por el bachiller Gonzalo de Cervantes alcalde de la misma, sobre el pago del salario del citado físico.—
291. 8 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 37
Que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, apremie a Martín de Castro, vecino de Castro del Río, a que le muestre el título de escribano, puesto que está desempeñando este oficio al parecer indebidamente.

(1) Error en el documento, donde dice, 1490.

te, según denuncia de Luis de Góngora, en cuyo caso debe ser castigado.—Consejo.

292. 8 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 223

Que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, cobre el salario que se determina cada día que saliere de dicha ciudad, para entender en el debate entre el alcaide de los Donceles y su villa de Lucena de una parte y don Alonso Fernández de Córdoba de la otra.—Consejo.

293. 8 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 273

Determinación del salario que debe llevar la persona (1) que ha tenido comisión para entender en los debates entre don Alonso Fernández de Córdoba, «cuya es la casa de Aguilar» y don Diego Fernández de Córdoba, alcaide de los Donceles y que ella castigue los delitos cometidos durante su comisión.—Consejo.

294. 8 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 285

Que el bachiller de Valcárcel, corregidor de Tordesillas, tome la residencia, según dispone la Ley de Cortes de Toledo, al licenciado Pedro de la Cuba, que había tenido el corregimiento de Toro en el año de 97 por el príncipe don Juan.—Consejo.

295. 8 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 294

Comisión para que el bachiller de Yanguas vaya a las villas de Huéscar, «los» Vélez, Castelléjar, Orce y Galera, vea las cartas y sobrecartas por las que se mandaba a Luis de Byamonte, condestable de Navarra, que dejase pacer en sus términos a los ganados de don Enrique Enríquez, mayordomo mayor del Consejo y las haga guardar.—Consejo.

296. 9 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 29

Que el gobernador del marquesado de Villena y los alcaldes de Hellín hagan justicia a Juan Fernández de Valcárcel porque tiene una heredad de pan llevar llamada Minateda en término de dicha villa de donde él es vecino y algunos ganados de los vecinos de la misma le causaron grandes perjuicios en ella.—Consejo.

297. 9 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 31

Emplazamiento para que el comendador Fernando Díaz de Rivadeneira, vecino de Toledo, responda ante la Audiencia de Valladolid de la apelación presentada por el comendador Juan Gaytán, de la misma vecindad, sobre cierto debate de términos de Buzarabajo.—Consejo.

(1) Según nota del encabezamiento, el corregidor de Córdoba.

298. 9 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 55
Que don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, haga justicia al concejo de Olías, que tiene la costumbre antigua de llevar a pacer los ganados a las viñas después del esquilmo, para quitar las hojas que perjudican a las plantas y algunos que han comprado viñas en este lugar, no consienten que se haga ésto en sus propiedades.—Consejo.
299. 9 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 63
Instrucciones para que se cobren los maravedís en que fue condenado Antonio Abarca, teniente de corregidor de Calahorra, por el licenciado Francisco Pérez de Vargas, cuando el bachiller de Oviedo fue juez de residencia de la citada ciudad.—Consejo.
300. 9 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 140
Que el corregidor del principado de Asturias de Oviedo haga justicia al lugar de Campomanes y a las feligresías de Llanos, Piñera y otras, cuyos términos han sido ocupados por algunas personas y para ello aplique la ley de Cortes de Toledo.—Consejo.
301. 9 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 141
Que Martín de Arano, escribano del número de Hernani, envíe a la Audiencia de Valladolid la información que pasó ante él y que hizo el bachiller Juan de Burgos, sobre los agravios que los vecinos de Pasajes recibían de San Sebastián.—Consejo.
302. 9 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 142
Remisión a la Audiencia de Valladolid de la información que había hecho el bachiller Juan de Burgos en el pleito de agravios entre San Sebastián y Pasajes, la cual primeramente se mandó remitir al Consejo.—Consejo.
303. 9 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 184
Que el gobernador del partido de Zorita, que es de la Orden de Calatrava, entienda en el debate del concejo de Valdeconcha contra los alcaldes del conde de Tendilla, que han puesto nuevamente un portazgo en término de Anguix.—Consejo.
304. 9 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 290
Que el corregidor de las Cuatro Villas de la costa con la merindad de Trasmiera guarde la carta que se había dado a Juan de Daza, anterior corregidor, para que hiciese justicia a Juan de Cosío, vecino de San Vicente de la Barquera y a su hija Mari Sánchez, a quienes ciertas personas les habían tomado algunos bienes.—Consejo.

305. 9 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 185
Que Iñigo (1) de Monzón, vecino de Madrid, se presente ante los alcaldes de Corte para hacer sus alegaciones en el pleito que trata con el fiscal licenciado de Romaní, sobre cierta mudanza de verdad que aquel había hecho en una escritura signada de Diego Rodríguez, escribano público del número de dicha villa.—El alcalde de Castro, etc.
306. 10 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 34
Que García de Cotes, corregidor de Burgos, vaya a Orbaneja para entender sobre los agravios que esta villa ha recibido del marqués de Aguilar y de sus hombres.—Consejo.
307. 10 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 35
Que se paguen a Martín de Cantos, escribano, los maravedís que se le deben como derechos de cierta pesquisa que había hecho en Santa María de Nieva con el bachiller Juan de Herrera, en un debate entre algunos vecinos de la citada villa y Diego de Cáceres, lo cual debían pagarlo los primeros por haber resultado culpables.—Consejo.
308. 10 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 68
Que el corregidor de Agreda haga cumplir la sentencia que dieron los jueces árbitros en el pleito que Ame Castellano, moro, Axaga Paria y sus hijos, trataron con Alí Tijero, todos vecinos de dicha villa, sobre un corral, agua y otras cosas.—Consejo.
309. 10 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 105
Que don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, haga una información de los bienes que tiene Alonso de Castro, tesorero general de la Hermandad juntamente con Alonso Gutiérrez de Madrid y los ponga a buen recaudo, ya que ha desaparecido llevándose los fondos y pagas de dicha Hermandad.—Consejo.
310. 10 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 106
Que el corregidor de Plasencia envíe un informe, con su parecer, acerca de las condiciones en que el lugar de «La Campana», término de dicha ciudad, puede aprovecharse de la dehesa que se dice «La Mesa y Vega de Albalad» que es en el Campo de Aruvuelo (?), también término de dicha ciudad.—Consejo.
311. 10 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 152
Que don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, se entere donde tiene sus bienes Alonso de Castro, vecino de dicha ciudad y los secues-

(1) En la nota del margen superior dice Diego.

tre, pues se había alzado con muchos maravedís que debía a SS.AA. y a otras personas.—Consejo.

312. 10 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 170

Que el corregidor de Guipúzcoa provea en el pleito entre San Sebastián y Pasajes, de forma que éste lugar no reciba agravio a causa del repartimiento de la hoguera.—Consejo.

313. 10 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 241

Autorización al bachiller Diego de Yanguas para que pueda tomar dos caballos y tres peones de las ciudades y villas realengas, si los necesitase, para la comisión que debe realizar en los debates que tratan las villas de Orce y Galera con las Huéscar, los Vélez y Castillejar.—Consejo.

314. 10 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 281

Que el corregidor, regidores y demás oficiales de Andújar devuelvan al mayordomo del concejo lo que tomaron para jerga y luto del príncipe don Juan.—Consejo.

315. 10 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 168

Remisión a la Audiencia de Valladolid del pleito que tratan San Sebastián y Pasajes, en el que ya había hecho información el bachiller Juan de Burgos con encargo de enviarla al Consejo.—Sin procedencia.

316. 11 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 38

Que Jorge de Albornoz, vecino de Buitrago, dé buena vida a su mujer doña Francisca de Contreras, heredera de un mayorazgo que debe pasar a su tío Gonzalo de Contreras, porque no tienen hijos; este dicho Gonzalo acusa al marido de dilapidar los bienes del referido mayorazgo.—Consejo.

317. 11 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 71

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Madrid, 6 de diciembre de 1497— por la que se prohíbe a los hidalgos y exentos que compren bienes raíces a los pecheros del sexmo de Lozoya, porque cargarían sobre éstos más impuestos.—Consejo.

318. 11 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 109

Que el mariscal Carlos de Arellano se presente en el Consejo y que no venda la villa de Ciria hasta tanto se termine el pleito que trata con ella.—Consejo.

319. 11 Febrero 1498. Madrid. Fol. 269
 Comisión a Gonzalo Sánchez de Castro, alcalde de Casa y Corte, para que entienda en el debate que tratan don fray Luis Méndez, obispo de Sidonia y prior del monasterio de San Martín extramuros de Madrid y los monjes de dicho monasterio, con el concejo de dicha villa, en razón de cierta heredad que aquellos poseían en término de «Villanueva de Jarama» y que les había sido quitada por una sentencia injusta dictada por el licenciado de Yanguas, juez de términos.—Consejo.
320. 11 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 282
 Que los alcaldes y oficiales de Guadalajara devuelvan al mayordomo del concejo lo que tomaron para jerga y luto de la reina madre doña Isabel y del príncipe don Juan.—Consejo.
321. 11 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 272
 Que Francisco de Paredes, escribano de Cámara y receptor de los cosas aplicadas a la Cámara y Fisco en la Audiencia de Valladolid, dé a Pantaleón Italiano y a Martín Centurión, mercaderes genoveses estantes en la Corte, las fianzas, y obligaciones, que ante él pasaron, de Fernand Pérez y Rodrigo Pérez, hermanos, cambiadores y vecinos de Segovia, quienes estaban presos en la cárcel real de la Corte y de García de San Miguel, también cambiador.—Alcaldes de Corte.
322. 12 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 57
 Emplazamiento para que Francisco de Arranomendi, vecino de Rentería; se presente en la Audiencia de Valladolid, con el proceso del pleito que trataban Lorenzo de Montañot, doña Gracia de Ugómez, su mujer y Amado Ochoa de Olazábal, con Vicente de Elduayen, sobre cierta fianza, en la que estaban interesadas muchas personas.—Consejo.
323. 12 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 69
 Que el corregidor de Agreda haga justicia acerca de la demanda de Ame Castellano, de Axagaroná y de sus hijos moros, vecinos de dicha villa, puesto que habían sido quitadas ciertas escrituras a su favor, del proceso del pleito que trataba con Ali Tijero sobre un corral, agua y otras cosas.—Consejo.
324. 12 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 70
 Comisión para que el bachiller de Valcárcel, corregidor de Tordesillas, resuelva la demanda de Alonso de Cazorla, vecino y procurador de Toro, cuya procuración debía durar dos años según carta del príncipe don Juan y algunos regidores pretenden indebidamente quitarle dicho oficio.—Consejo.

325. 12 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 78
Que el corregidor de Soria haga pagar lo que se le debe al escribano público del número de dicha ciudad, Antón Fernández, por diversos trabajos que había realizado en su oficio.—Consejo.
326. 12 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 108
Que los alcaldes de Villadiego hagan justicia a los poseedores de la granja de «Santa Lucía de Rebolleda del Alpera» (1), reclamada por Alonso Fernández y su hijo Pedro García, de una parte y por Francisco Fernández de Pozancos y consortes de la otra.—Consejo.
327. 12 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 123
Que el corregidor de Jerez de la Frontera haga justicia a Tomás González, albañil vecino de dicha ciudad, quien justamente con el alférez Juan de Sepulveda trata pleito con la repetida ciudad, porque aquel había hecho una azuda (2) y calzada en el Salado, término de la misma y le mandaron deshacer la obra, llevando la piedra donde la tomó sin quererle escuchar en su apelación.—Consejo.
328. 12 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 143
Que el corregidor de Agreda haga guardar la sentencia dada en el pleito que se había tratado ante el Consejo de la reina madre Isabel, entre don Íñigo García de El Royo, tierra de Soria y consortes de una parte y Gonzalo Gil de Miranda, vecino de aquella ciudad, de la otra.—Consejo.
329. 12 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 146
Que el licenciado Vela Núñez, corregidor de Jaén, resuelva la demanda de Diego Vázquez, vecino de dicha ciudad, acerca de los perjuicios que recibe en el arrendamiento que había hecho por este año y por el venidero, del partido de la repetida ciudad.—Consejo.
330. 12 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 171
Que Martín Arañón (?), escribano del número de Hernani, entregue a la parte de Pasajes el proceso del pleito que trata con San Sebastián, para poderlo presentar en la Audiencia de Valladolid.—Consejo.
331. 12 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 200
Comisión para que los alcaldes de Villadiego determinen en la demanda de Alonso Fernández y de su hijo Pero García, sobre la propie-

(1) La Rebolleda.

(2) Azud o noria.

dad que dicen tener de la granja de Santa Lucía de /La/ Rebolleda «del Alpera».—Consejo.

332. 12 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 226

Que el licenciado Francisco de Vargas, corregidor de Guipúzcoa y demás justicias de los reinos guarden la sentencia dada por la Junta y procuradores de dicha provincia y por el bachiller Diego Sánchez del Faro, teniente de corregidor de la misma, a favor de Tomás Barón, mercader inglés, criado de Recharte Bacun, también mercader inglés y vecino de Bristol en Inglaterra y contra Rodrigo de Valmaseda y consortes, vecinos de San Sebastián.—Consejo.

333. 12 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 235

Que el licenciado de Jaén, corregidor de Calahorra, vea la carta que se había dado al licenciado de Vargas, corregidor que fue de dicha ciudad, sobre los términos ocupados a la misma, la guarde según el tenor de la ley de Cortes de Toledo y que prosiga los pleitos comenzados en razón de los dichos términos.—Consejo.

334. 12 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 239

Que el corregidor de León resuelva la demanda de Guiomar Bernardino y Pedro, hijo legítimo de don Luis González de Oviedo, maestreescuela que fue de la iglesia de dicha ciudad, los cuales están disfrutando la herencia de su padre y una parte de la misma ha sido reclamada por Mencía González, mujer del mercader Fernando de Sant Andrés, presentando una carta de legitimación, al parecer, ganada indebidamente.—Consejo.

335. 12 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 278

Que el corregidor y alcaldes de Carmona guarden el contrato de dote y arras de Beatriz Boga, quien teme que, por las deudas de su marido, Antón Cansino, no se guarden sus cláusulas.—Consejo.

336. 12 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 288

Que el corregidor de Burgos guarde la cédula inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 21 de diciembre de 1497— por la que se manda que Alonso de Morales, tesorero de lo extraordinario y receptor de las penas de cámara, cumpla el capítulo que también se insertó sobre la recaudación de las penas de cámara, por los corregidores y por los escribanos de los concejos.—Consejo.

337. 12 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 295

Que las justicias de Gibraleón guarden la pragmática sanción sobre cambio de vecindad que se inserta —su fecha: Medina del Campo, 28

de Octubre de 1480— con respecto a Juan Núñez Tenorio que había sido vecino de dicha villa y se ha trasladado a vivir a San Juan del Puerto.—Consejo.

338. 12 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 271

Que el corregidor y los alcaldes de Segovia embarguen hasta el valor de 250.000 maravedís de bienes de Fernand Pérez y Rodrigo Pérez, hermanos, cambiadores y vecinos de dicha ciudad, los cuales están en la cárcel de la Corte a petición de Pantaleón Italiano y de Martín Centurión, mercaderes genoveses, porque no pagaban a éstos lo debido por operaciones de cambio.—Alcaldes de Corte.

339. 12 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 248

Que el concejo de Calahorra y los recaudadores del tercio de la martiniega de dicha ciudad paguen a Pedro de Porres lo que hubiere montado dicho servicio en los años 1496 y 1497.—Sin procedencia.

340. 13 Febrero 1498. Serracines. Fol. 17

Regiduría de Salamanca a favor del licenciado Alfonso Fernández de Guadalupe, físico y cirujano real y alcalde y examinador mayor de los físicos y cirujanos, en la vacante dejada por muerte de Diego Ordóñez.—Reyes.

341. 13 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 21

Presentación del licenciado Pedro de Sasamón, presbítero y arcipreste de la iglesia de Granada, para maestrescuela de la misma iglesia que está vacante.—En cuatro notas al final del documento, se señala que se dieron otros beneficios simples en blanco, correspondientes a las iglesias de Loja, Alhama, Montefrío y Salobreña con Motril, todas de la diócesis de Granada.—Reyes.

342. 13 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 36

Que el corregidor de Palencia (1) vea si se tomaron dineros de los propios de Melgar de Fernamental para costear un pleito entre ciertos vecinos de dicha villa y en caso afirmativo mande restituirlos a su mayordomo, ya que en una carta anterior se mandaba pagar el pleito por las partes, ya que eran personas particulares.—Consejo.

343. 13 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 74

Que la Audiencia de Ciudad Real haga justicia a los vecinos de Cuenca y su tierra, donde muchas personas se hacen pasar por exentas in-

(1) En la nota al margen dice equivocadamente Plasencia.

debidamente, lo que repercute en perjuicio de los más pobres.—Consejo.

344. 13 Febrero 1498. Madrid. Fol. 118

Que las justicias de Niebla guarden el capítulo de la pragmática dada en Madrid en 1495 que se inserta y que a su vez tiene inserta una ley de Alfonso /X ?/, que trata de las condiciones requeridas para abogar en pleitos.—Consejo.

345. 13 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 134

Que el bachiller Juan de Burgos, pesquisidor, guarde la carta que se le había dado anteriormente para que haga la información sobre los agravios que el valle de Léniz recibía del duque de Nájera.—Consejo.

346. 13 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 135

Que el corregidor de Medina del Campo apremie a Diego del Castillo, regidor y a Elvira López, mujer de Diego de Salcedo, capitán, vecinos de dicha villa, para que paguen al escribano Diego Alonso de Valladolid los derechos que le correspondían por cierta pesquisa que pasó ante él don Fernando Vázquez de Arce, prior de Osma, sobre la gobernación de los pobres de San Lázaro de la repetida villa.—Consejo.

347. 14 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 18

Regiduría de Ciudad Real a favor de Juan de Lusio, hijo del licenciado Bartolomé de Santa Cruz, ya difunto, en la vacante dejada por éste.—Reyes.

348. 14 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 112

Que el gobernador del marquesado de Villena resuelva en justicia el conflicto surgido sobre ciertos molinos que Fernando del Castillo, alcaide de Alarcón y sus hijos Diego del Castillo y Alonso del Castillo tienen en la ribera del Júcar, en los cuales acostumbraban moler los vecinos de Villanueva de la Jara y otros lugares comarcanos.—Consejo.

349. 14 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 115

Que García de Cotes, corregidor de Burgos, entienda en las dificultades ocasionadas por el traslado de las casas de mancebía de dicha ciudad, que eran de Sancho de Vallejo, vecino de la misma y de sus hermanos.—Consejo.

350. 14 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 127
Que el escribano del Concejo de Jaén dé a los jurados de dicha ciudad cuantas escrituras le pidan sobre los negocios de la misma, sin pedir por ello derechos algunos.—Consejo.
351. 14 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 128
Que el corregidor de Jaén cuide de que en las informaciones de las querellas que deban pasar ante el escribano del crimen, estén presentes las justicias y dicho escribano o su lugarteniente hábil y suficiente, pero no otra persona en su lugar.—Consejo.
352. 14 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 129
Que el corregidor de Jaén se informe sobre los maravedís que están depositados procedentes de las rentas de propios, cuyas cuentas están en poder del escribano del concejo y que se entreguen al mayordomo del mismo para que los gaste en lo que conviniere.—Consejo.
353. 14 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 180
Que el corregidor de Calahorra haga justicia a Juan Sánchez de Tejada, escribano del número de dicha ciudad, que está preso indebidamente por cierta cuestión surgida sobre la elección de los regidores de ella.—Consejo.
354. 14 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 195
Seguro a favor de Fernand Basanta, clérigo de Magazos, de Fernando del Valle, vecino de Vivero y de Teresa Franca, su mujer, quienes temen a Pedro Alvarez del Valle, vecino de esta dicha villa.—Consejo.
355. 14 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 249
Que el corregidor de Baza haga justicia a Abrahin Abufaque y consortes moros, vecinos de Caniles, tierra de dicha ciudad y al concejo de esta villa, a los cuales la repetida ciudad les ha impedido cazar libremente.—Consejo.
356. 14 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 250
Que el corregidor de Baza haga justicia a Abrahin Albufaque y consortes moros, vecinos de Caniles, tierra de dicha ciudad y al concejo de dicha villa, ya que los nuevos dueños de los molinos, les llevan más derechos por sus moliendas que en tiempo de los moros.—Consejo.
357. 14 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 274
Remisión a la Audiencia de Valladolid del pleito que trataba ante el Consejo doña María de Molina, viuda de don Iñigo López de Men-

doza, «cuya fue la villa de Mochales», con don Francisco de Mendoza, hijo del dicho don Iñigo, sobre razón del mayorazgo que éste hizo de la mencionada villa, de las tercias de la villa de Molina y otros bienes raíces.—Consejo.

358. 15 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 22
Que los alcaldes de la cárcel de la Audiencia de Ciudad Real hagan justicia en el debate que tratan, sobre cierta castillería, Luis Manrique, comendador de Montizón y el Concejo de la Mesta.—Consejo.
359. 15 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 24
Emplazamiento para que el Concejo de Corral de Almaguer envíe su procurador a la Audiencia de Ciudad Real en seguimiento del pleito que trata con la villa de Lillo, en favor de la cual había dictado una sentencia el licenciado Francisco Fernández de Yepes.—Consejo.
360. 15 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 61
Que el corregidor de Salamanca determine en justicia sobre la demanda del concejo de dicha ciudad, que reclama el pago de treinta carretas de piedra que había comprado el doctor Cornejo, vecino de la misma y no las había pagado.—Consejo.
361. 15 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 64
Comisión para que don Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla y alcaide de los alcázares de Granada, resuelva la demanda del bachiller Alonso González Barquete, quien había tenido el oficio de la justicia en lugar del licenciado Calderón en Almuñécar, Motril y Salobreña, de cuyas localidades había recibido muchos agravios.—Consejo.
362. 15 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 100
Que doña María de Guevara, mujer de don Fadrique de Zúñiga, pague a Fernando de Torrijos, sastre real, lo que le debe por las telas que le compró.—Consejo.
363. 15 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 113
Que los alcaldes de Guadalajara dicten sentencia en el debate que trata Miguel Sánchez de Algora, vecino de Bujel (1), con Martín Casaña, vecino de Hontanares, sobre el hurto de un rocín.—Consejo.
364. 15 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 133
Comisión para que el gobernador y alcaldes mayores del reino de Galicia determinen, de acuerdo con la ley de Cortes de Toledo, sobre

(1) ¿Bujaraloz?

ciertos cotos y feligresías que eran de la jurisdicción de Vivero, según acreditan ciertos privilegios y habían sido ocupados por diversas personas.—Consejo.

365. 15 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 145
Que Juan García de Villarreal, escribano de Cámara, envíe al Consejo la información que hiciere sobre el portazgo que lleva Francisco de Madrid, secretario real, en la villa de Madrid.—Consejo.
366. 15 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 164
Compulsoria para que Alvaro de Gumiel, escribano público del número de Cuenca entregue a Pedro de Arcas, vecino de dicha ciudad cuantas escrituras hayan pasado ante él tocantes a cierto requerimiento que se había hecho al bachiller Francisco de Velasco (?), teniente de corregidor de la repetida ciudad.—Consejo.
367. 15 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 165
Compulsoria para que Miguel de Villanueva, escribano público del número de Cuenca, entregue a Pedro de Arcas el auto por el que el bachiller Francisco de Velasco (?), lugarteniente de corregidor de dicha ciudad, puso pena de cárcel al escribano Juan de Chinchilla.—Consejo.
368. 15 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 166
Que el provisor de Segovia castigue a Diego de Contreras, acusado de haber injuriado a los vecinos de Martín Miguel, ya que los alcaldes de corte no habían podido hacerlo por ser clérigo de corona.—Consejo.
369. 15 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 181
Que el concejo de Calahorra elija a sus regidores entre las personas que tengan las condiciones requeridas según una carta anterior que se menciona.—Consejo.
370. 15 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 196
Que el corregidor de Salamanca haga justicia a esta ciudad, cuyo concejo reclama los maravedís que le deben ciertas personas particulares en pago de la madera, teja y otras cosas que habían tomado cuando se derrocó el alcázar de la misma.—Consejo.
371. 15 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 208
Que las justicias de Escamilla entiendan en los agravios que se habían hecho a Alonso de Córdoba, vecino de dicha villa por Pedro Al-

barnero, Antonio Cardador y el alcalde mayor de la repetida villa.— Consejo.

372. 15 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 234

Que el concejo de Calahorra nombre un letrado para que ayude en sus pleitos y que pague a Pedro de Miño (?) un salario por tener cargo de entender y solicitar en dichos pleitos y los atrasos y dietas correspondientes.— Consejo.

373. 16 Febrero 1498. Benalaque, cerca de Guadalajara. Fol. 10

Escribanía y notaría pública de la Corte y reinos para Lorenzo de Castro, vecino de Segovia.— Reyes.

374. 16 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 4

Licencia de armas por término de seis meses a favor de García Díez, vecino de Hellín.— Consejo.

375. 16 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 32

Que el corregidor de Plasencia resuelva la demanda de los concejos de Saucedilla y Casatejada contra ciertas innovaciones que se habían hecho en las ordenanzas de la dicha ciudad acerca del verde de los montes.— Consejo.

376. 16 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 54

Que el corregidor de Cuenca haga justicia a Alonso Moreno, sexmero de dicha ciudad, al cual se le debía el salario por haber seguido en las Audiencias de Valladolid y Ciudad Real cierto pleito que trataba el lugar de Arrancacepas, aldea de la repetida ciudad, con la villa de Cañavete que es del conde de Priego.— Consejo.

377. 16 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 87

Que el licenciado Vela Núñez, corregidor de Jaén, envíe al Consejo información acerca de los salarios y demás ventajas que se daban a los jurados de dicha ciudad.— Consejo.

378. 16 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 88

Que el licenciado Vela Núñez, corregidor de Jaén, provea sobre el arrendamiento de las carnicerías de dicha ciudad, puesto que los jurados y veinticuatro de la misma querían arrendarlas a los carniceros que más cobraban, en perjuicio de la comunidad.— Consejo.

379. 16 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 96
Que el corregidor de Ciudad Real haga que se paguen de los propios de esta ciudad los maravedís que había adelantado el licenciado Martín Fernández de Andino, que había sido corregidor de la misma, para levantar una picota y aderezar un paso.—Consejo.
380. 16 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 98
Que el licenciado Vela Núñez Dávila, corregidor de Jaén, haga justicia a don Diego Fernández de Córdoba, alcaide de los Donceles y al concejo de su villa de Espejo, acerca de los testigos que deben presentar para el pleito que tratan con la villa de Castro del Río.—Consejo.
381. 16 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 114
Que don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, aplique la Ley de Cortes de Toledo de 1480, que se inserta, al escribano de Yébenes que arrienda indebidamente las rentas de las alcabalas, según denuncia de Alonso García de Benito, vecino de este lugar.—Consejo.
382. 16 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 121
Que los alcaldes de Chinchón hagan justicia a doña Catalina Machuca, viuda de Rodrigo Mexía, vecina de Segovia, que ha sido demandado indebidamente por doña Teresa Mexía de la misma vecindad, por cierta deuda.—Consejo.
383. 16 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 122
Que el provisor del obispado de Cuenca haga justicia a doña María de Cubas en el debate que ha tratado con Fernando de Alarcón por razón del matrimonio entre ambos.—Consejo.
384. 16 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 148
Que Fernando Alonso de Villarejo, lugarteniente del arcipreste de Trujillo, remita al Consejo, para que en él se decida en que jurisdicción corresponde, el proceso original del pleito movido con ocasión del cierta información sobre pastos que se hizo contra el concejo de Campo, término de dicha ciudad, a cuyos vecinos había excomulgado y entre tanto, que levante esta excomunión.—Consejo.
385. 16 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 162
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Burgos, 15 de abril de 1497— dirigida a Pedro de Góngora, sobre las partes que había de dejar en los cortijos de Córdoba para pasto común, de acuerdo con las ordenanzas.—Consejo.

386. 16 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 163
Remisión a la Audiencia de Valladolid del pleito que pendía ante el Consejo entre el conde de Aguilar de una parte y las Cinco Villas y Valle de Canales de la otra.—Consejo.
387. 16 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 194
Emplazamiento para que Alonso Carrillo de Castilla se presente en la Audiencia de Valladolid a alegar en su derecho contra la denuncia de Fernando de Encinas, mercader vecino de dicha villa, sobre cierta fianza que éste le había hecho en Medina del Campo.—Consejo.
388. 16 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 202
Normas para que el concejo de Jaén guarde las cartas originales y sus traslados, ganadas por dicha ciudad o por los jurados de la misma.—Consejo.
389. 16 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 203
Que las justicias y el escribano del crimen de Jaén no lleven derecho de “desprez” de las personas que fueren pregonadas y no comparecieren, salvo en el caso de que tales personas merecieran la muerte y ésto se guarde aunque en el arancel antiguo se contengan tales derechos.—Consejo.
390. 16 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 204
Que don Alonso Fernández de Córdoba «cuya es la casa de Aguilar» y «cuya es Montemayor», restituya al concejo, alfaquies y ministros de las mezquitas de Purchena los términos que le había tomado o que alegue su derecho en la Audiencia de Ciudad Real.—Consejo.
391. 16 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 232
Comisión al bachiller de Valcárcel, corregidor de Tordesillas, para que resuelva la demanda de Alonso de Cazorla, vecino y procurador general de Toro a quien no le quieren pagar el salario que le corresponde por el trabajo que realiza.—Consejo.
392. 16 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 233
Remisión a la Audiencia de Valladolid del debate que trata Alonso de Cazorla, vecino y procurador de Toro con Diego de Ulloa, «cuya es la villa de Villalonso», el cual tiene tomado el término de San Miguel de Grox, que es propio de la ciudad mencionada.—Consejo.

393. 16 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 242
Emplazamiento para que Fernando de Zorrilla, vecino de Poza (1), responda a la Audiencia de Valladolid de la apelación presentada por Gonzalo de Zorrilla, vecino de Nofuentes, «que es en la merindad de Castilla Vieja», de una sentencia dada por Juan Sánchez de Briviesca, alcalde de dicha merindad, sobre ciertos bienes.—Consejo.
394. 16 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 243
Que las justicias de Muñó resuelvan la demanda de Alfonso de Mazono, vecino de Burgos, el cual había hecho una iguala sobre el oficio de escribanía de aquella villa con Ginés Rico, escribano de la misma y éste no cumple lo convenido.—Consejo.
395. 16 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 279
Que Diego de Celada, alcaide de Tendilla y el concejo de esta villa no apremien a García de Ariza, vecino de Guadalajara, a que pague alcabala alguna de lo que no vendiere, ni a que tome contra su voluntad un aceitero que en la repetida villa tiene el conde de Tendilla.—Consejo.
396. 16 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 201
Que el corregidor de Jaén no consienta que el escribano del concejo de dicha ciudad pida derechos de las posturas del pescado fresco y sardinas que se venden en la misma.—Sin procedencia.
397. 17 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 95
Remisión para que el provisor de la iglesia y obispado de Cuenca entienda sobre la culpabilidad de Diego Ramírez, vecino de dicha ciudad, acusado de haber herido a Miguel Ruiz de la misma vecindad y que apela a la jurisdicción eclesiástica por ser clérigo de corona.—Consejo.
398. 17 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 119
Que el corregidor de Soria dicte sentencia en el debate que tratan Juan García de Olvega, vecino de Olvega, aldea de Agreda y los demás herederos de su suegro Pedro Sánchez de Fuentes, con Carlos de Arellano, «cuya es la villa de Ausejo», sobre la devolución de ciertos carneros que éste había tomado al dicho Pedro.—Consejo.
399. 17 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 120
Que el corregidor de Medina del Campo haga guardar el contrato que había hecho Antonio de Córdoba, platero, vecino de Valladolid,

(1) De la Sal.

con Bartolomé Platero, vecino de aquella villa, sobre matrimonio y dote del primero con la hija del segundo, si es que tal contrato lleva aparejada ejecución.—Consejo.

400. 17 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 151

Que los alcaldes de Corte y las justicias de Santo Domingo de la Calzada guarden la sentencia que había dado el alcalde de Redecilla del Camino en el pleito que habían tratado Pedro de Castroverde, barbero y Pedro de Lara, vecinos de esta villa, con Juan, criado de carpintero Cavillemendo, vecino de Ojacastro.—Consejo.

401. 17 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 161

Que el corregidor de Valladolid consienta a los vecinos de esta villa que puedan salir al campo con sus ballestas y tirar con ellas a las aves, con tal que no entren en los palomares ni causen otros daños.—Consejo.

402. 17 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 186

Que el licenciado Diego López de Trujillo, corregidor de Guadix, remita al Consejo información sobre la necesidad de reparar las acequias y alcantarillas de dicha ciudad y si conviene apartar ciertos maravedís de los propios para pagar los gastos.—Consejo.

403. 17 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 214

Comisión al licenciado Lorenzo Zoneño, teniente del asistente de Sevilla, para que sentencie en la demanda de Juan Martínez Carnicero, vecino de dicha ciudad, que posee cierta hacienda en La Algaba, en razón de cuyos pechos ha recibido agravios.—Consejo.

404. 17 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 231

Que el licenciado Diego López de Trujillo, corregidor de Guadix, haga justicia a Fernando de Fromesta, criado que fue de Rodrigo de Ulloa, ya difunto, que tenía ganada merced de una hacienda y mientras estaba en Perpignán en el servicio real, el comendador de Montizón, repartidor de dicha ciudad, no le aplicó dicha merced.—Consejo.

405. 17 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 280

Que se haga justicia a doña Juana de Portugal, a la cual aún le deben dos cuentos de maravedís de su dote y arras los herederos que tienen los bienes de su difunto marido, Vasco de Contreras.—Consejo.

406. 17 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 293

Emplazamiento para que el licenciado Lope Ruiz de Autillo, que había conseguido una carta que disponía cierta ejecución de los bienes

de Juan de Silva, conde de Cifuentes, por valor de lo que éste le debía del tiempo que había sido su alcalde mayor y de la cual dicho conde había suplicado al Consejo.—Consejo.

407. 17 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 244

Que Francisco de Madrid, vecino de Toledo y receptor de las rentas de Guadalajara del año 1497, rinda las cuentas al corregidor de Madrid.—Sin procedencia. (Muy deteriorado).

408. 18 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 19

Regiduría de Segovia para Frutos de Fonseca, en la vacante dejada por muerte de su padre Francisco de Tordesillas, criado y camarero que fue de Enrique IV.—Reyes.

409. 18 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 102

Que se haga justicia a Juan González de Landa, vecino de Arróyabe, en Alava, quien había comprado un par de bueyes a un Perucho de Orbe, cardador, pero como éste los había robado y después se ausentó, los dueños de tales animales los reclamaban.—Consejo.

410. 18 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 124

Que las justicias del reino ejecuten ciertas sentencias dadas contra el bachiller Diego de Tovar, que había sido alcalde por Rodrigo de Mercado en Madrid, y se había negado a acudir a la residencia, por lo que fue llevado preso a dicha villa, de donde se ausentó antes de tiempo.—Consejo.

411. 19 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 261

Escribanía y notaría pública a Puente del Congosto y su jurisdicción y de Peñaflor a favor de Francisco de Solana, vecino de aquella villa.—Reyes.

412. 19 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 263

Emplazamiento para que todos los poseedores de salinas del obispado de Sigüenza presenten sus títulos de propiedad en la /Corte/ (1), para que se provea de acuerdo con las leyes del cuaderno de las Salinas y se eviten los perjuicios causados a las de Atienza, que son de Sus Altezas.—Reyes.

413. 19 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 67

Que el corregidor de Santo Domingo de la Calzada resuelva la demanda del concejo de Nájera contra los quebrantamientos que se ha-

(1) Muy deteriorado y la palabra «Corte» solamente se lee en la nota del encabezamiento.

bían hecho de la jurisdicción que esta ciudad tenía sobre el lugar de Arenzana.—Consejo.

414. 19 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 86

Que el corregidor de Jaén vea si deben pedirse al venticuatro Sotomayor los 30.000 maravedís que le dieron indebidamente de los propios de la ciudad, como satisfacción por las yeguas que le llevaron los moros del reino de Granada, antes de ser conquistado y en caso afirmativo le apremie para su restitución.—Consejo.

415. 19 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 90

Que el bachiller de Agreda, alcalde de Valladolid, apremie al doctor de Orduña para que le entregue los procesos que tiene en su poder, como letrado que es de los pleitos que trata Francisco de Pastrana con Diego de Valenzuela, vecinos ambos de dicha villa y así pueda dictar las sentencias de acuerdo con la Ley real.—Consejo.

416. 19 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 99

Que la madera que se encontrare en los sotos, presas y riberas del Tajo u otros ríos y fuere reclamada por Alonso Gómez y por Miguel Ximénez, vecinos de Pastrana, como suya, les sea entregada desembarcadamente.—Consejo.

417. 19 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 198

Comisión al licenciado García Pérez de Móxica, corregidor de Salamanca, para que determine de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo, acerca de los términos que habían sido tomados a dicha ciudad por diversas personas.—Consejo.

418. 19 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 230

Que los alcaldes ordinarios de Ciudad Real se junten con los alcaldes de la Chancillería de dicha ciudad para conocer sobre los agravios inferidos a Alonso de Varea, procurador de causas en la Corte y Chancillería cuando fue con un escribano a notificar al doctor Mexía que había sido nombrado por la repetida ciudad para tasar las casas donde vivían los oficiales de dicha Audiencia.—Consejo.

419. 19 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 277

Que los alcaldes ordinarios de Guadalajara hagan justicia en el pleito que ante ellos trata Fernando de Toledo, platero y vecino de dicha ciudad, con Diego Jurado, de la misma vecindad, sobre un pedazo de casa que éste tiene tomado a aquel.—Consejo.

420. 19 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 291
Que el corregidor de Ronda torne el pleito que trata don Juan de Silva, conde de Cifuentes y alférez mayor, con el concejo de Marbella, porque éste no respetaba la jurisdicción concedida a aquel sobre las villas de Benahavís y Daydín, en el reino de Granada, al estado en que estaba cuando comenzó, si es que la sentencia que se había dado no estaba de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo.—Consejo.
421. 19 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 296
Que se determine en la Audiencia de Valladolid la suplicación presentada ante el Consejo por Bernal Francés, capitán real, de una carta dada a favor de los vecinos de Tudela autorizándoles a hacer unas aceñas en el Duero, lo cual perjudicaba a sus sobrinos.—Consejo.
422. 20 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 11
Escribanía y notaría pública de la Corte y reinos a favor de Alfonso Cembrano, vecino de Fuente del Maestre.—Reyes.
423. 20 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 23-b
Que Diego de Valera, escribano público de Cuenca, lleve los derechos de las escrituras según lo señalado en el arancel de los escribanos de dicha ciudad.—Consejo.
424. 20 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 26
Que el corregidor de Loja vea si se debe dar libertad a Margarida Canaria, ya que alegaba ser de los canarios cristianos que había mandado libertar el obispo de Canarias y que también resuelva si le corresponde salario por los ochos años que había servido a Hernand García Camacho, vecino de la ciudad dicha anteriormente.—Consejo.
425. 20 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 91
Que don Juan de Puertocarrero, conde de Medellín, pague al bachiller Alonso Téllez 20.000 maravedís y otra cantidad igual al concejo de Medellín, correspondientes al tiempo que dicho bachiller estuvo en la Corte, entendiendo en negocios de dicha villa.—Consejo.
426. 20 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 94
Que el corregidor de Soria envíe al Consejo información con su parecer, acerca del edificio que Juan de las Heras, vecino de dicha ciudad, está haciendo en el arrabal de la misma el cual parece que es fuerte.—Consejo.

427. 20 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 97
 Que el corregidor de Calahorra haga guardar el mandamiento dado por el bachiller Juan Rodríguez de Oviedo, que había sido juez de residencia de dicha ciudad, no obstante la apelación presentada contra tal mandamiento por el concejo de la misma.—Consejo.
428. 20 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 138
 Que los alcaldes de Uceda hagan justicia, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo, a Lope Vázquez Carrillo, vecino de Madrid, a quien debe ciertas fanegas de trigo Tomás de Sotomayor, vecino de aquella villa.—Consejo.
429. 20 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 150
 Remisión al licenciado Francisco de Vargas, corregidor de Guipúzcoa, de los autos que se habían visto en el Consejo sobre la junta que habían hecho los procuradores de dicha provincia, solicitada por Miguel Gardel, sobre la muerte de su hermano Juan Gardel.—Consejo.
430. 20 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 292
 Que el bachiller de Pernia, alcalde de la Chancillería de Valladolid, sobresea la ejecución que se había mandado hacer en relación con la deuda que tenía Juan de Figueroa, vecino de dicha villa, con don Juan de Silva, conde de Cifuentes, alférez mayor, del Consejo y asistente de Sevilla.—Consejo.
431. 20 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 28
 Prórroga por otro año del arrendamiento de las rentas de las villas y lugares que se citan, a favor de Luis de Villanueva.—Sin procedencia.
 Deteriorado y escritura muy borrada.
432. 20 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 62
 Que la Audiencia de Valladolid remita al Consejo en grado de segunda suplicación el proceso del pleito pendiente entre el conde de Aguilar de una parte y las Cinco Villas y Valle de Canales de la otra.—Sin procedencia.
433. 20 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 137
 Que los corregidores de Toledo y Segovia reciban las declaraciones de testigos en el pleito que trata Juan Nieto, alguacil de Casa y Corte, con Blas Martínez, vecino de Berlanga y el escrito de ellas se lo entreguen a éste para que lo presente ante los alcaldes de Corte.—Sin procedencia.

434. 20 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 245
Que los concejos de Jerez de la Frontera y su partido y de Carmo-
na consientan que Luis de Villanueva arriende por menor ciertas ren-
tas.—Sin procedencia.
Muy deteriorado.
435. 20 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 247
Que las justicias de Sevilla y los recaudadores de la alcabala del acei-
tè de la ciudad paguen a Juan de Figueroa y a Juan Pérez de Irazábal
lo que valiere dicha renta hasta fin de marzo del presente año.—Sin
procedencia.
Muy deteriorado.
436. 21 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 7
Que el corregidor de Cuenca vea cierta ordenanza sobre la nueva
casa de veeduría de los paños que se hacían en esta ciudad y que la
guarde.—Consejo.
437. 21 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 59
Que el corregidor de Molina guarde las cartas que se habían dado
al que fue juez de residencia de la citada villa, pedidas por el monas-
terio de Ovila, para entender en cierto asunto de términos, pero en lo
que atañe a los de Cuenca y su tierra, debe entender el juez de térmi-
nos de esta ciudad.—Consejo.
438. 21 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 81
Que el corrègidor de Cuenca no se entremeta a proceder contra Al-
var García de Molina ni contra Diego Ramírez de Cañizares, vecinos
de dicha ciudad, acusados de haber dejado manco a Miguel Ruiz, de
la misma vecindad.—Consejo.
439. 21 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 84
Sobrecarta de una carta que no se inserta, sobre cierto puente cuya
construcción perjudicaba a Ponferrada.—Consejo.
440. 21 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 85
Que el corregidor de Madrid dicte sentencia, según dispone la Ley
real, en el pleito que trata Diego del Río, regidor de Segovia, con Pe-
dro de Herrera, sobre ciertos maravedís que éste le debe.—Consejo.
441. 21 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 89
Instrucciones acerca de la comisión que tiene el licenciado Rodrigo
Vela Núñez, corregidor de Jaén, para entender en el debate sobre tér-

- minos que tratan los concejos de Córdoba y de su villa de Castro del Río con el alcaide de los Donceles y con el concejo de Espejo.—Consejo.
442. 21 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 136
Emplazamiento para que se presente en la Audiencia de Valladolid don Luis Méndez, obispo de Sidón y prior de San Martín de Madrid, para seguir el pleito que trata con esta villa sobre términos.—Consejo.
443. 21 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 224
Que el corregidor de Toledo secuestre las mercaderías que parecen petener a Alonso Sánchez, lugarteniente del Tesorero General, una vez comprobada esta pertenencia y las ponga en poder de buenas personas hasta que se ponga de manifiesto a quien le corresponden de derecho.—Consejo.
444. 22 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 80
Que los del Concejo de la Hermandad no alcen al destierro a un San Juan de Aozarasa, vecino del valle de Léniz, ni a los demás consortes delicuentes, hasta tanto se determine por el Consejo lo que se deba hacer.—Consejo.
445. 22 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 207
Que los concejos del lugar de las Inviernas y de las villas y lugares de su comarca guarden la costumbre antigua en la ocupación de términos de Masegoso, hasta tanto se determine por justicia lo que debe hacerse.—Consejo.
446. 22 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 212
Que se dé por excusado a Pedro Malo, vecino de Motos, aldea de Molina, de la comisión que se le había encomendado en carta anterior para entender en ciertos asuntos de hermanos del Concejo de la Mesa en la frontera de Portugal y otros sitios, juntamente con Juan de Caxa, vecino de la tierra de Cuenca.—Consejo.
447. 22 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 246
Que el corregidor de Avila, receptor de las rentas de dicha ciudad el año de 1497, pague al concejo de la misma en dineros de contado ciertos maravedis que había cobrado indebidamente.—Sin procedencia.
448. 23 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 256
Publicación de jubileo e indulgencia concedidos por Alejandro VI en razón de la conquista de Melilla realizada por el duque de Medina Sidonia.

/Al final aparecen las siguientes notas:/

Diose otra para Almería e otra para Guadix.—Otra tal para Baza e otra tal para Málaga.—Otra tal para Granada.—Otras cinco cartas en blanco para el obispo de Tuy.—Diose otra como ésta para la ciudad de Sigüenza.—Diose para /sic./ otra para Avila.—Diose otra tal para Cuenca.—Diose otra tal para Salamanca.—Diose otra tal para Ciudad Rodrigo.—Diose otra tal para Plasencia.—Diose otra carta para el obispado de cartagena.—Diose otra tal carta para la ciudad de Astorga.—Diose otra tal carta para el obispado de Sevilla.—Diose otra tal Carta para el obispado de Cádiz.—Diose otra tal carta para el obispado de Zamora.—Diose otra tal carta para el obispado de León.—Diose otra tal para el obispado de Córdoba.—Diéronse otras tres tales para Calahorra.—Diose otra tal para Badajoz.—Diose otra tal para Coria.—Diéronse otras dos cartas tales para Palencia.—Diéronse otras dos cartas tales para Burgos.—Diose otra tal para Badajoz (?).—Reyes.

449. 23 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 60

Que mosén Fernando de Rebolledo, corregidor de Santander, Laredo, Castrourdiales, San Vicente de la Barquera y de la merindad de Trasmiera, haga la residencia a los alcaldes de Espinosa de los dos últimos años y la envíe al Consejo juntamente con una información acerca del modo como han ejercido su oficio los escribanos de esta villa.—Consejo.

450. 23 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 188

Que se permita a Fernando de Chinchilla, hijo del licenciado de Chinchilla del Consejo, ya difunto, trasladar el cuerpo de su madre, que también había muerto, desde Burgos hasta Madrid o Granada para ser enterrada y que no se le cobre por ello derecho alguno.—Consejo.

451. 23 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 209

Que el corregidor de Huete guarde las normas que se dan sobre las instituciones de los procuradores de dicha ciudad y sobre los salarios que en estos casos corresponden.—Consejo.

452. 23 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 211

Que los alcaldes de Pliego hagan justicia a Alfonso de Huesca, vecino de dicha villa, que había vendido ciertas fanegas de trigo a Juan de Langa, de la misma vecindad y tiene algunas dificultades en tal operación.—Consejo.

453. 23 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 220

Comisión al corregidor de Guipúzcoa para que resuelva la demanda de la clerecía de la iglesia de Fuenterrabía acerca del enterramien-

to y misas que había encargado don Juan de Gamboa, el cual ha muerto «ab intestato» y temen que su hija reclame los maravedís depositados para sufragar los gastos correspondientes.—Consejo.

454. 23 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 218

Que don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, dé a la parte del licenciado Diego de Romaní, promotor fiscal, la información de testigos que debe realizar para el pleito que éste trata con Diego Sánchez Montesinos, escribano público de dicha ciudad, y que Lorenzo Xuárez Franco y Luis de Moya, vecinos de la repetida ciudad, presenten los poderes originales del dicho Montesinos, para que los utilice el fiscal mencionado.—Alcaldes de Corte.

455. 23 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 79

Que el corregidor y alcaldes de Medina del Campo reciban la información de los escribanos Juan de la Rúa y Francisco Alvarez, presentados como testigos en el pleito criminal que pende ente los alcaldes de Corte comisionados, entre María González, viuda de Juan Pérez, que fue procurador de dicha villa y Alfonso de Benavente en nombre de su hijo Ferrando y de su yerno Esteban Sánchez, presos en la cárcel de la Corte, acusados de la muerte del dicho Juan Pérez.—El alcalde de Castro.

456. 23 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 14

Instrucciones sobre las atribuciones de los tres procuradores que deben entrar en los ayuntamientos de Cuenca, según se dispone en carta inserta—su fecha: Madrid, 23 de diciembre de 1497.—Reyes.

457. 24 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 73

Que el concejo de Soria permita la entrada a sus ayuntamientos de tres caballeros de los linajes de dicha ciudad, no obstante una carta anterior que lo prohibía.—Reyes.

458. 24 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 265

Que el licenciado Andrés Calderón, alcalde de Casa y Corte y corregidor de Granada, guarde la pragmática sobre comunidad de pastos y restituya las prendas que contra lo mandado en ellas, había llevado a los vecinos de Guadix, hasta tanto se resuelvan los problemas planteados por las ciudades y villas de dicho reino.—Reyes.

459. 24 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 75

Que el licenciado Diego López de Trujillo, corregidor de Guadix, remita al Consejo información y su parecer acerca de las quejas que tiene el concejo de dicha ciudad, porque no se hacen los repartimien-

tos de tierras de acuerdo con las instrucciones que tenían los repartidores.—Consejo.

460. 24 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 76

Comisión para que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, determine de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo, sobre los términos de la Carrascosa y Soto de Juan Arias, que pertenecían a Castro del Río y habían sido ocupados indebidamente por Diego Fernández de Córdoba, alcaide de los Donceles y por los vecinos de su lugar de Espejo.—Consejo.

461. 24 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 130

Que se ejecute la sentencia si es pasada en cosa juzgada, dictada contra Juan González de Zuazo y Machín, hijo de Juan Ruiz de Berrostiguieta, acusados de haber degollado a una moza llamada María de Zurbano, sobrina de Angebín Sánchez (1) de Maturana, vecino de Vitoria.—Consejo.

462. 24 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 191

Que se haga justicia en el caso denunciado por el doctor de Vergara, cura de la iglesia de Santo Domingo de la Calzada, contra Francisco de Carrión, vecino de Villadiego, porque no rendía las cuentas del cargo que tuvo de coger la demanda de la obra de la iglesia de dicha ciudad.—Consejo.

463. 24 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 192

Que el corregidor de Logroño haga justicia al doctor de Vergara, cura de Santo Domingo de la Calzada, que había salido fiador de un Juan González Falces, vecino de la primera ciudad, de su mujer y de su madre, por una deuda que éstos tenían con Pedro González de Ríos, vecino de Yanguas el cual trata pleito con el primero a causa de dicha fianza.—Consejo.

464. /s.a.-s.m./ 24. Alcalá de Henares. Fol. 210

Que el licenciado Diego Sánchez del Castillo, juez de residencia de Ponferrada y los escribanos públicos de esta villa, remitan al Consejo la residencia que aquel había hecho al bachiller Miguel Alvarez de Ocaña, que había sido corregidor en la repetida villa y que éste se presente en el dicho Consejo a alegar en su favor.—Consejo.

465. 24 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 217

Que se guarde la sentencia dada en el pleito que había tratado el concejo de Arróyabe, tierra de Alava, con Juan Pérez Barbero, vecino

(1) Más adelante dice Angebín González, seguramente aquí por confusión.

de este lugar, ante el duque del Infantado «cuyo es el dicho lugar», sobre ciertas dehesas.—Consejo.

466. 24 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 25
Que Lope Sánchez de Valenzuela, gobernador de las islas de Gran Canaria, guarde las cartas, provisiones y memoriales que se habían dado al bachiller Alonso Fajardo, ya difunto, que también había tenido el mismo cargo.—Sin procedencia.
467. 25 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 101
Instrucciones para la administración del alfolí en Cuenca.—Consejo.
468. 25 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 193
Seguro a favor de Gonzalo Martínez, vecino de Lora (1), que teme a Rodrigo de Quintanilla y a su hijo.—Consejo.
469. 26 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 66
Que el vicario del obispado de Pamplona y el corregidor de Guipúzcoa no consientan los procesos eclesiásticos que se han seguido contra Iñigo de «Estola», rector de las anteiglesias de San Miguel de Iscarnzábal y San Bartolomé de Oviña y contra Juan Beltrán de Iraeta, patrón de dichas anteiglesias.—Consejo.
470. 27 Febrero 1498 (2). Alcalá de Henares. Fol. 6
Merced a García Díaz, yerno de Rodrigo Ximénez, vecino de Hellín, en el marquesado de Villena, de la casa de las mujeres públicas de la citada villa.—El Rey.
471. 27 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 12
Legitimación de Luis /o Guis/ de Que /o Aque/, hijo de Catalina de Ronsa, vecino de Brujas en Flandes, y de Catalina de Que, hija de Sancha de Baizábal, vecina de Bilbao, ambos hijos de Corneles de Que, mercader y vecino de Valladolid, quien piensa casarse con Francisca Quibetet, criada de la princesa de Castilla.—Reyes.
472. 27 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 45
Que ninguna persona que no tenga licencia de SS.AA. pueda ir a Africa, a las partes de la «Mar Pequeña» y por la costa hacia adelante

(1) En la nota del margen dice Sevilla.

(2) Error en la fecha del documento donde dice 1497.

- hasta Mece (?), a rescatar oro ni tratar con esclavos, porque ambas cosas están reservadas a la Corona.—Reyes.
473. 27 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 110
Que el corregidor de Córdoba vea si las tres deudas pendientes que se mencionan con María de Moya, vecina de dicha ciudad, llevan aparejada ejecución y haga justicia a la acreedora de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo.—Consejo.
474. 27 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 132
Que el corregidor de Vizcaya guarde la carta que se había dado para cumplimiento de una sentencia a favor de María de Callao, vecina de San Sebastián y en contra de los agresores de su marido, Martín Sánchez de Arriaga, al que quitaron su pinaza con las mercaderías que tenía.—Consejo.
475. 27 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 139
Que el corregidor de Segovia haga justicia a Juan de León, aposentador real, a quien Diego de Herrera, vecino de dicha ciudad, debe cierta cuantía de maravedís.—Consejo.
476. 27 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 213
Que el corregidor de Palencia y Becerril no consienta que hagan fuerza con armas al licenciado Alonso Manso, vecino de esta villa, sobre el beneficio presbiteral de las iglesias parroquiales de esta repetida villa, si es que lo tiene por justos y canónicos títulos.—Consejo.
477. 27 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 267
Que los escribanos ante quienes pasó el proceso, que se había hecho ante los jueces de apelaciones del arzobispado de Santiago, promovido por los clérigos de la iglesia de Astorga, que no querían aceptar la reforma impuesta por su obispo, lo remitan al Consejo para que se determine lo conveniente.—Consejo.
478. 28 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 13
Legitimación de Juan de Jaúregui, hijo de Juan de Jaúregui, vecino de Salvatierra, ya difunto y de Mari Martínez de Ocariz, ambos solteros.—El Rey.
479. 28 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 20
Regiduría de Murcia en favor del comendador Diego García de Ota-zo, vecino de dicha ciudad y caballero de la Orden de Santiago, para ocupar la vacante dejada por renuncia de Juan de Castales.—Reyes.

480. 28 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 264
Que los corregidores de las localidades de los obispados de Osma, Sigüenza y Calahorra, con las villas de Agreda, Molina, Alfaro, la ciudad de Logroño y sus tierras, los alcaldes de las sacas y Gonzalo de Espinosa guarden las condiciones en que se arrendaron por tres años ciertas rentas.—Reyes.
481. 28 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 266
Que la Audiencia de Valladolid entienda en el debate entre los concejos de Alcantud, Cañizares, Fuerte Escusa y Arcos de la Sierra de una parte y doña Mencía de Mendoza como tutora de Luis Carrillo de Albornoz, y de doña Isabel de Mendoza, hijos suyos y del difunto Pedro Carrillo de Albornoz de la otra, sobre razón de ciertos censos de pan y maravedís y sobre el secuestro que se había hecho de los mismos.—Reyes.
482. 28 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 58
Que se guarde con Alonso de Ubeda, aposentador real, la pragmática sanción de Juan II que se inserta—su fecha: Valladolid, 23 enero de 1419.—Consejo.
483. 28 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 72
Que Juan Gutiérrez Tello, corregidor de Salamanca, haga guardar la carta y la sobrecarta que se habían dado sobre la forma de elegir y nombrar a los sexmeros en dicha ciudad.—Consejo.
484. 28 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 205
Que Ruy Díaz de Fuentemayor, vecino de Soria, acepte el cargo de procurador general del Concejo de la Mesta, para el que había sido nombrado por los dueños de ganados de la cuadrilla de dicha ciudad, puesto que este año a ellos les correspondía hacer tal nombramiento y en caso de no aceptar, que se le apliquen las penas contenidas en las Ordenanzas de dicho Concejo.—Consejo.
485. 28 Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 206
Prórroga para que el bachiller Juan de Burgos termine de hacer la información que estaba realizando en el valle de Léniz, sobre los agravios que este valle recibía del duque de Nájera.—Consejo.
486. /s.d./ Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 30
Que la Audiencia de Ciudad Real haga justicia a las personas que fueron presas por el bachiller Juan de Baeza, cuando fue como juez pesquisidor a Arroyo del Puerco y a Casar a entender en cierto negocio.—Consejo.

487. /s.d./ Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 107

Comisión para que el bachiller Juan de Burgos restablezca el orden en el valle y tierra de Léniz, que había sufrido grandes agravios del duque de Nájera y su gente durante el pleito que dicho valle trataba con el conde de Oñate.—Consejo.

488. /s.d./ Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 167

Que el corregidor de Guipúzcoa conozca en los pleitos movidos y por mover entre San Sebastián y Pasajes.—Consejo.

489. /s.d./ Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 169

Emplazamiento para que don Bernardino Suárez de Mendoza, conde de Coruña, responda en la Audiencia de Valladolid de la apelación presentada por Lope de Torres y Gonzalo de Covarrubias, vecinos de Guadalajara y consortes, contra las sentencias dadas por Alonso Rodríguez de Madrid, juez subdelegado por Rodrigo de Mercado, juez comisario, sobre ciertos bienes comprados a judíos.—Consejo.

490. /s.d./ Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 199

Que el licenciado Andrés Calderón, alcalde de Casa y Corte y corregidor de Granada, compruebe si los vecinos de Loja habían quitado los mojones, que se habían puesto como consecuencia de cierta sentencia dada en el pleito sobre términos que había tratado dicha ciudad con don Juan Téllez de Girón, conde de Uruña y con su villa de Archidona y provea en consecuencia.—Consejo.

491. /s.d./ Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 219

Seguro a favor de Fernán García de San Llorente, vecino de Jaén, quien teme a Fernán Mexía y Sotomayor y a otras personas.—Consejo.

492. /s.d./ Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 236

Que el bachiller Luis Pérez de Palencia envíe a la Audiencia de Ciudad Real la información acerca de los portazgos, castillería, retornos y otros derechos que se llevan nuevamente en la villa de Aledo y en el puerto de «La Cosilla» que es de encomienda de Ricote de la Orden de Santiago y en el puerto de la Mala Mujer que es de los herederos de Juan de Ayala y en otros lugares de la tierra de Murcia.—Consejo.

493. /s.d./ Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 286

Que el concejo de Murcia nombre un procurador que demande ante el bachiller Luis Pérez de Palencia, el cual había sido encargado de



entender en ciertas ocupaciones de términos y en algunos portazgos y otros derechos cobrados sin título para ello en la dicha ciudad y que también nombre un letrado para este asunto, pero si dicho concejo no cumple lo mandado, que el referido bachiller se junte con el corregidor de la ciudad y ambos nombren al procurador y al letrado.—Consejo.

494. /s.m.-s.d./ 1498. Alcalá de Henares. Fol. 237

Que el bachiller Luis Pérez de Palencia resuelva de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo, acerca de los términos de la ciudad de Murcia que han sido ocupados por diversas personas, en especial por don Juan Chacón, adelantado mayor del reino de Murcia y por el concejo de Cartagena.—Consejo.

495. /s.d.-s.m.-s.a.-s.l./ Fol. 92

Que el licenciado Rodrigo Vela Núñez, corregidor de Jaén, haga justicia a Pedro Núñez de Soria respecto a las dificultades que tiene como arrendador de alcabalas y tercias en dicha ciudad.—Consejo.

496. /s.d.-s.m.-s.a.-s.l./ Fol. 93

Que el licenciado Diego López de Trujillo, corregidor de Guadix, haga justicia a Gonzalo de Migolla, contino, que había sufrido ciertas irregularidades en las heredades que le habían correspondido cuando Diego Fernández de Iranzo, comendador de Montizón, había hecho los repartimientos de las tierras de dicha ciudad.—Consejo.

497. /s.d.-s.m.-s.a.-s.l./ Fol. 125

Que el gobernador de Chinchilla y de las villas y lugares del marquesado de Villena envíe al Consejo información sobre la necesidad que tiene Almansa de hacer un nuevo molino, para lo cual se donó a Mateo de Ochoa, hijo de García de Ochoa, vecino de esta villa, un sitio para edificarlo.—Consejo.

498. /s.d./ Febrero 1498. Alcalá de Henares. Fol. 46

Emplazamiento para que Bartolomé Ferrero, vecino de Rodilana, jurisdicción de Medina del Campo, se presente en la cárcel real de la Corte para defenderse de la acusación criminal que presentó contra él Diego de la Puente, natural del valle de Solórzano, que dice haber recibido del mismo ciertas cuchilladas.—Sin procedencia.

499. /s.m.-s.d./ 1498. Alcalá de Henares. Fol. 39

Ejecutoria de una sentencia dada en el pleito que trató María López de Galarza, viuda de García de Mondragón, con el licenciado Pe-

ro López de Ocáriz, sobre ciertos ducados que éste debía al dicho García.—Sin procedencia.

500. /s.d.-s.m./ 1498. Alcalá de Henares. Fol. 77

Comisión para que el corregidor de Badajoz resuelva, de acuerdo con las Ordenanzas del Concejo de la Mesta, el debate que trata Pedro Sánchez Bermejo, vecino de Espinar, tierra de Segovia, con Pedro de Arévalo, vecino de Las Navas «de Zarzuela», sobre cierto arrendamiento que aquel había hecho de Gonzalo Mexía «cuya es la villa de Santa Eufemia», de la dehesa de «Pesquero el Verde», en lo cual también intervino el Concejo de la Mesta que se había hecho el último agosto en Aguilafuente.—Sin procedencia.

501. 1 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 69

Emplazamiento para que Gómez Carrillo, alcaide de Arbeteta, se presente ante el Consejo en seguimiento de la apelación presentada por Tristán de Molina, caballero de la Orden de Santiago, con quien había tratado ante el Consejo de las Ordenes pleito sobre sobre el lugar de Valcabado y diezmos y derechos pertenecientes a la mencionada.—Consejo de Ordenes (?).

502. 2 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 99

Que el licenciado Cristóbal de Cueto, juez de residencia de Segovia, remita al Consejo las doblas que se habían cobrado indebidamente a algunos regidores, escribanos y otros oficiales de dicha ciudad al ser recibidos en sus oficios y que estaban depositados en poder de Alvaro de Soria.—Consejo.

503. 2 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 120

Que el corregidor de León envíe información al Consejo sobre quienes han dado pesas después que se mandó pesar los reales y sobre los que han demandado penas diciendo que son falsas.—Al final hay una relación de las ciudades donde se mandó igual carta, introducida por la fórmula: «Diose otra tal para la ciudad de...» Burgos, Avila, Segovia, Salamanca, Zamora, villa de Valladolid, Toledo, villa de Medina del Campo, merindad de Trasmiera, ciudad de Toro.—Consejo.

504. 2 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 207

Emplazamiento para que el marqués y la marquesa de Moya, el concejo de Moraleja (1) de Enmedio y Fernando de Segovia y consortes, vecinos de este lugar, aleguen en su derecho en la Audiencia de Valla-

(1) En el documento Las Moralejas de en medio.

dolid en relación con cierto debate que tienen con don Gonzalo Chacón, mayordomo mayor y del Consejo.—Consejo.

505. 2 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 283

Que el gobernador y alcaldes mayores del reino de Galicia no consientan que se cobre cierto pontazgo o pontaje que se había impuesto o acrecentado nuevamente en el puente de Orense sin licencia y que castiguen a los que hubieren cobrado hasta el presente.—Consejo.

506. 2 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 309

Que las justicias de Burgos, Soria y villa de Haza determinen si se deben pagar las deudas que ciertos vecinos de estas localidades tienen con Diego Martínez de Alava, vecino de Vitoria, y en caso afirmativo las ejecuten.—Consejo.

507. 2 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 313

Que el licenciado Pedro de Maluenda, juez de las suplicaciones y los términos de Sevilla, determine en justicia en el debate que tratan don Esteban de Guzmán (1), alguacil mayor de esta dicha ciudad y los otros herederos de Almonte, con el duque de Medina Sidonia, con su villa de Niebla y su tierra, con su lugar de Rociana y Bollullos, sobre términos, en el cual ya había entendido anteriormente.—Consejo.

508. 2 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 366

Que el corregidor de Cuenca procure que cada año se reúnan en ayuntamiento los pecheros de dicha ciudad para nombrar dos personas, que juntamente con el procurador fiscal, tengan a su cargo la guarda del alfóli de la misma.—Consejo.

509. 2 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 387

Que el licenciado de Mora haga guardar la provisión que tienen los regidores de Cuenca, por la que se les prohíbe cobrar salario cuando vayan a visitar con el corregidor la tierra, que castigue a los que no lo hubieran cumplido y que mande al Consejo relación de su actuación y de los castigos que impusiere.—Consejo.

510. 2 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 424

Incitativa para que el corregidor de Badajoz resuelva la petición de los hijos e hijas de Gómez Hidalgo, difunto, quienes han recibido diversos perjuicios en sus propiedades.—Consejo.

(1) En la nota del encabezamiento se dice: «Diose otra carta al dicho don Esteban del tenor de ésta con término al dicho licenciado de cuarenta días».

511. 2 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 427

Que los corregidores de Burgos, Logroño, Calahorra, Aranda de Duero y de las otras ciudades, villas y lugares de los obispados de Burgos y Calahorra y de la merindad de Santo Domingo de la Calzada guarden la cédula inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 21 de diciembre de 1497— y que a su vez inserta un capítulo de los corregimientos sobre que los corregidores deben tener cargo de las penas de Cámara.—Consejo.

512. 2 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 477

Que el licenciado Diego López de Trujillo, corregidor de Guadix, haga justicia a ciertos moros vecinos de Lapeza, lugar de dicha ciudad, que tenían posesiones en Cortes y Graena y el comendador de Villamayor, ya difunto, y que había sido repartidor de la repetida ciudad, se las había tomado.—Consejo.

513. 2 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 515

Incitativa para que Juan de Deza, corregidor de Madrid, resuelva la demanda de Diego Sánchez, vecino de Barajas, en razón de las dificultades sufridas por un mozo suyo que llevaba para su casa dos celemines de sal, la cual fue tomada por uno que se dijo guarda de la Casa de la Sal.—Consejo.

514. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 17

Revocación y anulación del privilegio de mercado franco un día a la semana, que tenía la ciudad de Avila.—Reyes.

515. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 506

Que el corregidor de Cuenca vea un mandamiento que había dado el bachiller Francisco Ortiz cuando fue corregidor de dicha ciudad y que prohibía a los caballeros de la Sierra de Cuenca hacer iguales con los lugares de señorío de la tierra y comarca de la repetida ciudad, vea también la carta de SS.AA. con la misma disposición, que guarde uno y otra y que no se conozca más sobre este asunto en la Audiencia de Ciudad Real, donde hay pleito pendiente.—Consejo.

516. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 15

Facultad a la ciudad de Jerez de la Frontera, para imponer una sisa de 100.000 maravedís, con los que pueda concluir de pagar los 390.000 que tomó prestados para la paga de la gente de a pie y a caballo que se envió a Cádiz cuando se temió contra esta ciudad un posible ataque de los franceses.—Consejo.

517. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 23-a de Febrero
Que Diego de Valera, escribano del concejo de Cuenca, ponga en el arca de dicha ciudad todos los registros que quedaron de los escribanos pasados y las cartas originales dadas a favor de la misma.—Consejo.
518. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 66
Comisión para que el licenciado Juan Rodríguez de Mora vaya a Cuenca y aplique la Ley de Cortes de Toledo en todos los casos de ocupación de términos en dicha ciudad y su tierra.—Consejo.
519. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 108
Que los concejos de los lugares de los sexmos de Valdemoro y Ca-sarrubios guarden la cédula que se inserta —su fecha: Medina del Campo, 30 de agosto de 1497— por la que se les mandaba contribuir, con los lugares de la tierra de Segovia, en los que les cupiese «por rata» en los dos cuentos de maravedís debidos por los toros y plata.—Consejo.
520. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 157
Que Diego de Celada, alcaide de Tendilla y el concejo de esta villa no obliguen a Alonso Méndez y a García de Portellano, vecino de Guadalajara a que paguen alcabalas de lo que no vendieron, ni que tomen contra voluntad el aceitero que tienen el conde de Tendilla en el lugar de Romanones.—Consejo.
521. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 208
Que los alcaldes de Corte y todas las justicias del reino hagan guardar la carta por la que se mandaba que don Juan Puertocarrero, conde de Medellín y el concejo y lugares de Medellín pagasen al bachiller Alonso Téllez cuarenta mil maravedís.—Consejo.
522. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 214
Que el bachiller Fernando de Alarcón, vecino de Córdoba, ayude como letrado a la comunidad y caballeros de premia de dicha ciudad, en los pleitos que trata con los venticuatro y caballeros de la misma, si es que no ayuda ya a esta parte.—Consejo.
523. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 248
Que Diego Fernández de Valera, escribano real y vecino de Segovia, entregue a la viuda e hijos de Juan de Lugo, vecino que fue de Sevilla, un traslado de la comisión que tuvieron los doctores Rodrigo Maldonado de Talavera y Juan Díaz de Alcocer, del Consejo y el bachiller Pero Díaz de la Torre, procurador fiscal, para entender en el debate que los dichos trataron con Fernand Núñez Coronel.—Consejo.

524. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 272

Que Juan de Deza, corregidor de Madrid, determine acerca de la demanda de Bernardino de Lara, vecino de Vicálvaro, porque por mandado de los regidores de dicha villa habían corrido en ella un toro suyo, el cual había muerto a consecuencia de un golpe y reclama su valor.—Consejo.

525. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 284

Incitativa para que el corregidor de Salamanca determine acerca de la reclamación de Antón Fernández, calderero y vecino de Ciudad Rodrigo, porque sin causa para ello le habían tomado varias calderas y un calderón, Diego de Soto, vecino de la misma ciudad y ahora sus herederos no se lo quieren devolver.—Consejo.

526. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 285

Incitativa para que el corregidor de Salamanca determine acerca de la demanda de Antón (1) Calderón, vecino de Ciudad Rodrigo, que reclama a los herederos de Pero Nieto, vecino de la primera ciudad, cierta cantidad de trigo que éste había recaudado de más de lo que le correspondía cuando ambos habían sido arrendadores por partes iguales del obispado de Ciudad Rodrigo de los votos de la mesa arzobispal de Santiago, en los años 66 y 67.—Consejo.

527. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 293

Que el corregidor de Granada determine en justicia sobre la reclamación de Pedro de Cárdenas que, como vecino de Ubeda, sólo puede ser demandado ante sus justicias, pero algunas personas le han demandado ante las de la primera ciudad.—Consejo.

528. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 294

Compulsoría para que el licenciado Pedro de Mora cite a los escribanos que nombrare Diego de Valera, escribano de concejo de Cuenca y le entreguen los autos que pasaron ante ellos referentes a Pedro de Alcalá, regidor y vecino de dicha ciudad, con el cual tiene el dicho Valera ciertas diferencias.—Consejo.

529. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 308

Que los corregidores de Guipúzcoa, Vizcaya, Vitoria, de la Junta y Hermandad de Alava y de la villa de Laguardia remitan al Consejo información sobre la necesidad de reparaciones que tienen los caminos, calzadas y puertos de esta región y que determinen lo que deben echar

(1) En la nota del encabezamiento pone Antón Fernández, calderero, y Antón Calderero; seguramente por confusión con el documento 284 o acaso porque éste documento esté equivocado.

por repartimiento los distintos concejos por cubrir los gastos de las obras.—Consejo.

530. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 326

Que el licenciado Francisco Pérez de Vargas, corregidor de Avila, no pida a dicha ciudad ni a sus pueblos y tierra, más salario del que se acostumbraba a pagar a los anteriores corregidores.—Consejo.

531. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 339

Comisión para que el corregidor de Ubeda y Baeza resuelva, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo, la demanda del concejo de la segunda ciudad contra las personas que han ocupado sus términos indebidamente.—Consejo.

532. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 384

Normas sobre la presencia de procuradores y justicias en el concejo de Cuenca.—Consejo.

533. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 390

Que el corregidor de Cuenca guarde la cédula inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 21 de diciembre de 1497— dirigida a Alonso de Morales, tesorero de lo extraordinario y receptor de las penas de cámara, sobre la forma de demandar dichas penas, de acuerdo con un capítulo de los corregimientos que también se inserta en la referida cédula.—Consejo.

534. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 431

Que el escribano del concejo de Cuenca ponga en el arca de dicha ciudad todos los registros que quedaron de los escribanos pasados del concejo y las cartas originales dadas a favor de la misma y que guarde los autos que pasaren ante él referentes a la repetida ciudad, signados, sin llevar por ello derechos.—Consejo.

535. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 433

Comisión para que el corregidor de Málaga determine sobre la demanda del concejo de Marbella contra los ganados forasteros que entran a pacer en el lugar de Casares indebidamente, sobre lo cual ya se había dado otra carta a doña Beatriz Pacheco, duquesa de Cádiz.—Consejo.

536. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 472

Receptoría para que el licenciado Juan Rodríguez de Mora tome las declaraciones de los testigos que presentaren el deán y cabildo de la

iglesia de Cuenca, para el pleito que tratan con los concejos de la tierra de dicha ciudad, sobre el despoblado de Villaverde que pertenecía a esta tierra, pero tenían en él ciertos heredamientos los dichos deán y cabildo, lo cual había ocasionado ciertas dificultades.—Consejo.

537. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 476

Que el corregidor de Palencia haga guardar una carta dada anteriormente para que los alcaldes y regidores de Torquemada rindiesen cuentas de los propios y derramas de ciertos años en dicha villa y que se informe de las causas de su incumplimiento anterior.—Consejo.

La nota del encabezamiento no corresponde con el texto de la provisión; es del documento 478.

538. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 478

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 28 de febrero 1498— por la que se manda a Ruy Díaz de Fuenmayor, vecino de Soria, acepte el nombramiento de procurador general del Concejo de la Mesta de la cuadrilla de dicha ciudad, que se había hecho conforme a las ordenanzas.—Consejo.

La nota del encabezamiento no corresponde al texto de la provisión; es del documento 476.

539. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 206

Receptoría para que el corregidor de Medina del Campo tome las declaraciones de los testigos que presentare Mari González, vecina de dicha ciudad, la cual trata pleito criminal ante los alcaldes de Corte, contra Alonso de Benavente, su hijo Fernando y su yerno Esteban Sánchez, acusados de la muerte del marido de la demandante, Juan Pérez.—El alcalde de Castro.

540. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 279

Receptoría para que el corregidor de Ciudad Rodrigo tome las declaraciones de los testigos presentados por Antonio del Aguila, capitán real, en el pleito que trata ante los alcaldes de Corte con el licenciado Diego de Romaní, fiscal y promotor de la justicia real.—Sin procedencia.

541. 3 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 280

Emplazamiento para que respondan ante los alcaldes de Corte del maestro Felipe, cirujano, vecino de Haro, y consortes, presentados como testigos por parte de Juan del Valle y Juan de Salcedo, éste vecino de Amusco, para el pleito que éstos tienen pendiente con Lope Ortes y otro apellidado de Soto, vecino de la primera villa citada.—Sin procedencia.

542. 4 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 286
Que el licenciado de Mora envíe al Consejo pesquisa sobre la denuncia que hicieron los regidores de Cuenca de las cosas dignas de castigo realizadas por Diego Ramírez de Cañizares, Diego de Varela, escribano del concejo de dicha ciudad y Alvaro de Gumiel, su teniente.—Consejo.
543. 4 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 287
Que el licenciado de Mora envíe al Consejo información acerca de la petición de capítulos presentada por Diego de Varela, escribano del concejo de Cuenca, contra Pero de Alcalá, regidor y vecino de dicha ciudad y de los descargos alegados por éste.—Consejo.
544. 4 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 295
Que el licenciado de Mora envíe al Consejo la pesquisa que hiciere sobre los delitos que han cometido los regidores de Cuenca, según acusación de Juan de Anaya y de Alvar García de Molina, vecinos de dicha ciudad y que también remita la pesquisa que había hecho sobre el mismo asunto el bachiller de Orduña.—Consejo.
545. 4 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 440
Que las justicias de Guadalajara guarden el contrato de dote que hizo Alonso Morales, vecino de dicha ciudad, cuando se casó con María Iñiguez, si es que tiene preferencia sobre las otras deudas del susodicho.—Consejo.
546. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 42
Escribanía y notaría pública de El Espinar y sus términos a favor de Juan de los Alamos, vecino de este lugar, de la jurisdicción de Segovia.—Reyes.
547. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 54
Regiduría de Valladolid para Bernal Francés, capitán, en lugar de Juan de Torquemada, difunto.—Reyes.
548. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 55
Regiduría de Murcia para Gutierre de Herrera, alcalde de la fortaleza de Cartagena, en lugar del comendador Martín Cuello, que le trasasó dicho oficio.—Reyes.
549. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 127
Emplazamiento para que don Francisco Sánchez de la Fuente, obispo de Córdoba y del Consejo, responda ante la Audiencia de Ciudad

- Real de la suplicación presentada por Luis Puertocarrero «cuya es la villa de Palma» contra la carta que concedía la posesión de la fortaleza y heredad «del Toledillo» a dicho obispo.—Consejo.
550. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 167
Que las justicias de Molina guarden el capítulo de una carta que se incluye y que determina las medidas del pan como las que se usan en Avila.—Consejo.
551. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 234
Comisión para que el doctor de Puebla, corregidor de Molina, determine de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo, sobre los términos que han sido ocupados por personas particulares en la mencionada villa.—Consejo.
552. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 236
Que el corregidor de Carrión de los Condes haga guardar las ordenanzas que la dicha villa tienen confirmadas por SS.AA.—Consejo.
553. /s.a./ 5 Marzo. Alcalá de Henares. Fol. 278
Que el corregidor de Burgos haga guardar la carta por la que se anulaba una iguala y unión de términos entre el concejo de Torrepadre y Villahoz, como lo solicitan el clérigo Juan Muñoz y consortes, vecinos de aquel lugar, los cuales temen que otros vecinos del mismo hagan otra unión indebidamente con Santa María del Campo.—Consejo.
554. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 296
Seguro a favor de Juan Muñoz, clérigo y cura de Torrepadre y consortes vecinos de este lugar, los cuales temen al alcaide de la fortaleza de Palenzuela, que es tenedor de Santa María del Campo y a ciertos vecinos del ya mencionado lugar.—Consejo.
555. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 297
Que las justicias de Guipúzcoa, Vizcaya y de Calahorra guarden la sentencia dada por Pero Gómez, alcalde de las sacas de las cosas vedadas del obispado de Calahorra contra Perucho de Aguirre, vecino de Estella (?), acusado por Juan Pérez de Ubrichaga, vecino de Salvatierra de Alava, de haber pasado al reino de Navarra hierros, lanzas y dardos.—Consejo.
556. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 298
Emplazamiento para que Pero Núñez de Toledo, vecino de Madrid, dé cuenta ante SS.AA. de las razones que tuviere para autorizar o no

la venta de la heredad de Alcorcón, que pertenece a su mayorazgo y se la había dado en dote a su hija doña Beatriz cuando se casó con don Juan de Mendoza, el cual quiere efectuar dicha venta.—Consejo.

557. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 299

Incitativa para que García de Cotes, corregidor de Burgos, resuelva la demanda de Francisco de Mazuelo, escribano y vecino de dicha ciudad, cuya mujer, Beatriz de Segovia, había vendido ciertas armas heredadas de su primer marido, Cristóbal de Grañón a Francisco de Riaño, escribano público y vecino de la misma ciudad, el cual no le paga su precio.—Consejo.

558. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 300

Que el corregidor de Ciudad Rodrigo haga justicia a Antón Fernández Calderón, vecino de dicha ciudad, que aún teniendo carta de seguro había sido prendido por Pero de Silva y había tenido cierto debate con éste a causa del rescate que había pagado por su libertad.—Consejo.

559. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 301

Que el licenciado Andrés Calderón, alcalde de Corte y corregidor de Granada, haga justicia acerca de la demanda de Diego de Ribas, contino en la capitania de don Antonio del Aguila, cuya mujer adultero con Fernand Núñez, vecino de dicha ciudad, mientras él estaba en el servicio real, en el reino de Nápoles con Gonzalo Fernández.—Consejo.

560. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 314

Incitativa para que el corregidor de Burgos resuelva la petición de García de Miranda, vecino de Villayerno, jurisdicción de dicha ciudad, quien desea que sean repartidos los ejidos que le corresponden por esta vecindad.—Consejo.

561. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 315

Incitativa para que los alcaldes de El Arahál determinen acerca de la demanda de Lorenzo de Jerez porque Francisco Zarzuela, vecino de dicha villa, le tienen tomada una casa y otras personas le deben cuantías de maravedís.—Consejo.

562. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 340

Que el licenciado Pero Gómez de Setúbal, corregidor de Ubeda y Baeza, resuelva de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo, la demanda del concejo de la segunda ciudad contra Alonso de Carbajal y Juan

de Benavides, vecinos y regidores de la misma, porque habían ocupado indebidamente algunos términos de ella.—Consejo.

563. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 341

Incitativa para que el corregidor de Soria determine acerca de la demanda de los concejos de los lugares de la tierra de dicha ciudad contra los arrendadores de las tercias de los años 1491 a 1496, porque habían cobrado con logro y usura.—Consejo.

564. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 342

Incitativa para que el corregidor de Córdoba resuelva la demanda de don Diego Fernández de Córdoba, alcaide de los Donceles, contra Juan Ibáñez, vecino de Castro del Río, el cual, después de haber vendido al demandante ciertas tierras, las había vuelto a vender por segunda vez a don Alonso de Aguilar.—Consejo.

565. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 348

Comisión para que el licenciado de Mora determine en la demanda que Alonso Carrillo, vecino de Cuenca, que había actuado como procurador de los caballeros y escuderos de esta ciudad en el proceso seguido contra los regidores de la misma y por diversas circunstancias no ha cobrado lo que le corresponde.—Consejo.

566. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 383

Que el corregidor de Burgos haga guardar la carta por la que se daba por nula la iguala y unión de términos que se había hecho entre el concejo de Torrepadre y la villa de Villahoz y que prohibía hacer posteriores contratos de este tipo.—Consejo.

567. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 385

Que el corregidor de Cuenca no consienta que entren en el cabildo de los caballeros y escuderos las personas que lo tienen prohibido por las ordenanzas del mismo.—Consejo.

568. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 389

Comisión para que el licenciado de Mora determine sobre la sentencia que había dado el licenciado Francisco Ortiz cuando fue corregidor de Cuenca, contra Alonso Carrillo, vecino de esta ciudad, acusado de tener ocupados ciertos montes indebidamente, por lo que parece que se aplicó la Ley de Cortes de Toledo sobre restitución de términos.—Consejo.

569. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 423
 Que el corregidor de Santo Domingo de la Calzada determine acerca de la acusación que presentó Martín de Gante contra Ponzano y contra Juan de San Asensio, porque le habían hecho prisionero indebidamente y obligado a «dar fe» al primero.—Consejo.
570. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 471
 Seguro a favor de Antón Fernández Calderón, vecino de Ciudad Rodrigo, quien teme a Pedro de Silva.—Consejo.
571. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 116
 Emplazamiento para que Nicolao Beltrán, vecino de Soria, se presente ante el alcalde Polanco a responder de la demanda puesta por Gabriel Enríquez, físico del marqués de Villena, por cierta cantidad de ducados, sobre lo que ya se había dado una cédula que se inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 28 de febrero 1498—.—Alcalde Ludovicus.
572. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 307
 Que los del Consejo de la Hermandad hagan justicia en el debate promovido por Francisco Baroso, vecino de Galisteo, quien como alcalde de la Hermandad de esta villa, tenía preso a un barbero, al cual mandó soltar el bachiller Miguel Molcoz, el cual hizo además diversas acciones contra el primero.—Sin procedencia.
573. 5 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 479
 Que el concejo de Córdoba, arrendadores, fieles, cogedores y recaudadores de las alcabalas de los partidos, de las rentas mayores y menores y alhondiga de dicha ciudad con las otras rentas de los tres partidos consientan a Gonzalo de Monzón, vecino y regidor de Madrid, arrendar por menudo las dichas rentas en el presente año, cumpliendo lo mandado en la Ley del Cuaderno Nuevo.—Sin procedencia.
574. 6 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 82
 Que el corregidor de Ecija haga cumplir la sentencia, si fue consentida, que se había dado en los debates entre Francisco de Madrid, secretario real, los herederos de unas aceñas que están en el Genil (1), llamadas de la Puerta de Palma y de otras que están río abajo que fueron de Alonso Fernández de Guzmán, difunto.—Consejo.
575. 6 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 139
 Que doña Isabel de Bracamonte, viuda del mariscal Pedro de Rivadeneyra, y el mariscal Mateo de Rivadeneyra, alcalde mayor de Tole-

(1) En el documento dice «Guadadexenil».

do, guarden la pragmática de los estancos que se inserta —su fecha: Valladolid, 22 de julio de 1492— en relación con Luis de Castillo, escribano de Cámara, que tiene olivares en término de Cadilla y aquellos no le dejan sacar la aceituna porque esta villa es suya.—Consejo.

576. 6 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 305

Que el corregidor de Trujillo haga guardar la sentencia dada contra Benito Pizarro, Francisco Pizarro y Sancho Fernández Calderón, vecinos de dicha ciudad, acusados de la muerte de Juan Pizarro, su pariente dentro del cuarto grado.—Consejo.

577. 7 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 34

Que los arrendadores y recaudadores de la renta del voto de Santiago no demanden el pan de dicho voto a más precio del debido a los concejos de la tierra de Avila.—Reyes.

578. 7 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 16

Provisión a petición de la ciudad de Cádiz prorrogando por tres años la licencia que les fue concedida por uno, para imponer una sisa de una blanca por cada panilla de aceite que se vendiese en ella.—Consejo.

579. 7 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 61

Que el corregidor de Segovia ampare a Antón Fernández de Salogar, vecino de Navalagamella, jurisdicción de dicha ciudad, en la posesión de la heredad y prado que tiene en este lugar si presenta los títulos de propiedad.—Consejo.

580. 7 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 106

Que el corregidor de Vizcaya envíe al Consejo información sobre la ordenanza de Bilbao que prohibía tener provisión de pan, vino y vida a los vecinos de los arrabales de la villa, lo cual les causaba perjuicio.—Consejo.

581. 7 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 117

Que el corregidor de la merindad de Trasmiera haga cumplir la sentencia que Juan Pérez de Sobremasas, alcalde en la Junta de las Siete Villas, había dado contra Pedro Tristán y contra su hijo Juan Tristán, a causa de cierto alboroto.—Consejo.

582. 7 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 180

Que el corregidor de Plasencia determine en justicia, como lo solicitan los sexmos del valle y vera de Contrasierra, que tienen ciertas dificultades para pagar sus pechos, sobre lo cual habían tratado pleito con el sexmo de Aldeasmenudas.—Consejo.

583. 7 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 259

Que el licenciado Vela Núñez, corregidor de Jaén, resuelva el debate de Fernand García de San Llorente, vecino de dicha ciudad, como uno del pueblo, con los venticuatros, jurados y otros oficiales de la misma, sobre agravios y si fuere puesta sospecha en dicho licenciado, que tome un acompañado.—Consejo.

584. 7 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 267

Que el corregidor de Plasencia envíe al Consejo información sobre las ordenanzas para guarda de los castañares en término de dicha ciudad y que hasta tanto se determine, que no se ponga en vigor la ordenanza nuevamente hecha por el regimiento de la repetida ciudad.—Consejo.

585. 7 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 281

Sobrecarta de una carta inserta dada por el príncipe don Juan —su fecha: Burgos, 30 de abril de 1497— sobre la elección de regidores en Ubeda, para que se guarde como lo solicita el concejo de Torreperogil.—Consejo.

586. 7 Marzo 1498: Alcalá de Henares. Fol. 343

Que el gobernador del marquesado de Villena haga justicia a la comunidad de Chinchilla, la cual tenía derecho a la renta de medio eji-do, cuya otra mitad era para el carnicero de dicha ciudad y ahora los regidores se lo han dado todo entero al referido carnicero.—Consejo.

587. 7 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 344

Que los corregidores de Logroño y Santo Domingo /de la Calzada/ y los concejos de Tobia, Anguiano y Villaverde guarden las sentencias dadas por los jueces árbitros, bachiller Diego Fernández de San Millán y bachiller Pero Pérez de Tricio, en las diferencias que sobre términos tuvieron estas tres localidades y que castiguen el incumplimiento de las condiciones realizado por Juan de las Heras, vecino y procurador de Villaverde y por el concejo de este lugar.—Consejo.

588. 7 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 367

Que el concejo de Cuenca dé a Luis de Madrid, vecino de dicha ciudad, el salario que le debe de cuando fue a la Corte como conocedor del valor y talla de la moneda, llamado, con otras personas, por SS.AA.—Consejo.

589. 7 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 376
Que después de hecha información, se prenda a Martín Gómez y consortes, capitanes y maestros de dos naos de Armada de Vizcaya y Guipúzcoa, si resultaren culpables de haber tomado cuatro botas de vino de Ribadavia del navío que traían de Galicia Juan García de Jobe y Juan Manso, vecinos de Gijón.—Consejo.
590. 7 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 457
Que el corregidor de Plasencia haga una información sobre la costumbre antigua de Ojalvo, tierra de dicha ciudad, por la que bastaba la licencia del concejo de este lugar o de dos regidores de él, para hacer huertos, viñas o paredes, y que haga guardar dicha costumbre.—Consejo.
591. 7 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 473
Que Alfonso Enríquez, corregidor de Córdoba conozca en el debate sobre términos entre las villas de Espejo y Castro del Río, según la carta de comisión ganada a petición de esta segunda, salvo en lo que se había sentenciado ya por el Consejo.—Consejo.
592. 7 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 475
Que el licenciado Vela Núñez, corregidor de Jaén, determine el debate de agravios que tiene la comunidad de dicha ciudad con los venticuatro, jurados y otros oficiales del concejo, y si algunas de las partes pusiere en él sospecha, que tome un acompañado.—Consejo.
593. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 3
Merced a los vecinos de la ciudad de Marbella, a quienes en el reparto de tierras hecho por el bachiller Serrano hubieren correspondido árboles de moras u otros frutales, para que puedan gozar de ellos como de cosa propia.—Reyes.
594. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 154
Comisión a Ferrando de Villanueva, alguacil de Casa y Corte, para que entienda en la reclamación hecha contra la gente de las guardas reales aposentada en las villas y lugares del reino de Toledo, porque toman toda clase de mantenimientos pagándolos a precios muy bajos.—Reyes.
595. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 322
Comisión para que el licenciado Fernando de Barrientos, corregidor de Lorca y Murcia y Nicolao Pérez, ciudadano de Orihuela, del reino de Valencia, determinen en los debates de términos de esta ciudad, que es de la Orden de Calatrava, con la villa de Abanilla.—Reyes.

596. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 31
 Que Lope Sánchez de Valenzuela, gobernador de las islas de Gran Canaria, remita al Consejo información sobre los términos del lugar de Agüimes (1), que habían sido cedidos para la mesa obispal, cuando fue obispo don fray Miguel de la Serna y ahora quiere amojonar el actual obispo don Diego de Muros.—Consejo.
597. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 32
 Que Lope Sánchez de Valenzuela, gobernador de Gran Canaria, envíe al Consejo información sobre las necesidades que tienen los concejos de dicha isla por falta de propios, las cuales se podrían aliviar con la renta de la mancebía y bodegón que se habían establecido nuevamente en dicha isla.—Consejo.
598. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 67
 Que el corregidor de Vizcaya envíe al Consejo información sobre las condiciones en que están los presos de las Encartaciones, a los que Juan (1) Hurtado de Mendoza, prestamero mayor de dicha provincia, les cobre su mantenimiento y guarda indebidamente.—Consejo.
599. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 75
 Que Francisco Rodríguez, vecino de Avila, de donde había sido escribano del número hasta que fue privado de este oficio por la Santa Inquisición, entregue a Andrés Hegas los procesos que tenía pendientes, cobrando lo que le correspondiere, ya que éste ha pasado a ocupar su vacante.—Consejo.
600. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 96
 Que el corregidor de Valladolid guarde una cédula que se inserta — su fecha: Alcalá de Henares, 21 de diciembre de 1497 (3)— por lo que se manda a Alonso de Morales, tesorero de lo extraordinario y receptor de las penas de Cámara, cumpla el capítulo inserto también sobre el cobro de dichas penas.—Consejo.
601. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 121
 Que Juan Hurtado de Mendoza, prestamero mayor de Vizcaya, haga una cárcel para poner a los delincuentes de las Encartaciones.—Consejo.

(1) En el documento dice Guñes?

(2) Hay un roto en el documento donde posiblemente estaba el don.—Deteriorado.

(3) En el documento dice 1498 por error.

602. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 134
Comisión para que el bachiller Pero Fernández de Valdeconcha vaya a Mochales y Molina y determine sobre los agravios cometidos contra doña María de Molina, viuda de don Iñigo López de Mendoza, señor de la primera villa citada y contra sus hijos menores, por don Francisco, hijo del citado don Iñigo y de su primera mujer (1), en razón de que éste quiere gozar del mayorazgo fundado a favor de su hermano don Diego de Mendoza, ya difunto, y que perjudicaba a la dicha doña María.—Consejo.
603. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 135
Que el corregidor de Guipúzcoa remita información sobre las deudas que tiene con diversas personas Miquele Yza de Barasoeta, viuda, para cuya liquidación ha pedido carta de espera.—Consejo.
604. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 146
Que el corregidor de Cuenca, de acuerdo con la Ley que trata de logros y usuras, haga justicia, ya que muchas personas compran diversas mercaderías para venderlas a precios excesivos.—Consejo.
605. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 179
Que el corregidor de Plasencia haga una información sobre la nueva ordenanza que se había hecho en dicha ciudad, por lo que se mandaba acotar un ejido en perjuicio de los lugares de la misma como La Asperilla, Cargüera, Villar, Cabezavellosa, Oliva y Malpartida y que determine en justicia.—Consejo.
606. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 181
Que siempre que el concejo de Plasencia tome disposiciones o haga ordenanzas acerca de los términos, llame a los sexmeros y procuradores de la tierra de dicha ciudad para que informen sobre los beneficios o daños que pueden seguirse.—Consejo.
607. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 182
Que se cumpla la sentencia por la cual Alonso del Valle, vecino de Becedas, tierra de Béjar, debía pagar ciertos maravedís a Alonso Martínez de la Plazuela, vecino de Villacastín, por unas vacas que le tomó.—Consejo.
608. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 189
Que el licenciado Alvaro de Santisteban, gobernador del marquesado de Villena, resuelva en justicia la demanda de Diego de Alcalá, ve-

(1) Está confusa la redacción.

cino de Alcalá de Henares a quien le deben ciertos maravedís Pero López Layón y su hijo, vecinos de Albacete, sobre lo cual se ha tratado pleito.—Consejo.

609. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 226

Comisión para que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, determine en justicia en el debate sobre términos que tratan Alonso de Córdoba, «cuya es la villa de Zuheros» y este concejo con la villa de Luque y su señor, Egas Vanegas.—Consejo.

610. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 235

Que el corregidor de Carrión envíe al Consejo información acerca de la manera en que se elegían los alcaldes, regidores y otros oficios de dicha villa y traslado de la carta que se había dado con disposiciones sobre dichos nombramientos.—Consejo.

611. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 253

Que el corregidor de Cuenca envíe al Consejo la pesquisa que hiciere sobre las personas que han cohechado a los concejos de Bólliga, Reillo y otros de dicha tierra.—Consejo.

612. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 254

Que el licenciado Juan Rodríguez de Mora haga dar traslado a Pedro de Alcalá, vecino y regidor de Cuenca, de las declaraciones de los testigos presentados por Diego de Valera, escribano del concejo de la repetida ciudad, para remitirlo al Consejo, donde se determinará sobre ello.—Consejo.

613. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 255

Que Diego de Enciso, vecino de Logroño, se presente personalmente ante el Consejo con la carta original de merced de una escribanía pública de dicha ciudad, que había sido ganada después de que la primera vez le había sido negada, porque los del Consejo no le habían encontrado capacitado para tal oficio.—Consejo.

614. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 263

Seguro a favor de los testigos que fueran presentados ante el licenciado Juan Rodríguez de Mora, pesquisador de Cuenca, por parte de los regidores de dicha ciudad, los cuales temen que ciertas personas les pongan impedimentos.—Consejo.

615. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 264

Que el licenciado Juan Rodríguez de Mora dé a los regidores de Cuenca traslado de las declaraciones de los testigos presentados por

Juan de Anaya y Alvar García de Molina, vecinos de dicha ciudad y dé las escrituras que presentaren, para que se pueda concluir la pesquisa encomendada al primero.—Consejo.

616. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 316

Que el gobernador del marquesado de Villena haga que Pero de Tordesillas, procurador, que fue de la comunidad de Chinchilla, entregue a ésta las escrituras que le pertenecen.—Consejo.

617. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 317

Que el gobernador del marquesado de Villena guarde la carta ejecutoria dada anteriormente a Ruy Gómez de Ayala, que fue gobernador de dicho marquesado, por la que se le mandaba hacer ejecuciones en razón de los dineros malgastados por algunos procuradores de Chinchilla, como lo solicita la comunidad de esta ciudad.—Consejo.

618. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 324

Que las justicias de Málaga suelten de la prisión a los pajes y grumetes que venían en la nao Fagaza, si es que no tienen culpa de haberla movido sin autorización real.—Consejo.

619. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 325

Comisión para que el gobernador del marquesado de Villena determine acerca de la denuncia que Juan Velazquez de Bunilla, vecino de Alarcón, había presentado contra Diego Paéz, de la misma vecindad, quien había cometido diversos fraudes en ciertas fianzas de pan complicando a personas eclesiásticas.—Consejo.

620. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 328

Que el corregidor de Cuenca determine acerca de la reclamación que presentaron algunos concejos y lugares de la tierra de dicha ciudad contra Pero Chermo (1) de Salazar porque les había cobrado, como anticipo por una gestión de rebaja en las alcabalas, ciertos maravedís y no lo había realizado.—Consejo.

621. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 371

Sobrecarta de doña Juana sin las cláusulas finales, que inserta una carta, la presente, por la que se manda al concejo de Plasencia que, cuando determine sobre términos o haga ordenanzas que afecten a los lugares de su tierra, llame para estar presentes a los sexmeros o a dos o tres procuradores de la dicha tierra, para que no consientan en perjuicio de ésta.—Consejo.

(1) O Cherino.

622. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 377
Que los alcaldes de la Cárcel de la Audiencia de Valladolid hagan justicia a Isabel de Barrientos, vecina de Salamanca, mujer de Francisco de Medina, que reclama contra Pedro Palomeque, vecino de dicha ciudad, que había matado al bachiller de Barrientos, padre de la demandante.—Consejo.
623. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 452
Seguro a favor de los testigos que presentaren Juan de Anaya, Alvar García de Molina y Rodrigo de Cañizares, vecinos de Cuenca, para la pesquisa que hacía el licenciado Juan Rodríguez de Mora contra los regidores de dicha ciudad.—Consejo.
624. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 455
Comisión para que el corregidor de Soria sentencie en el debate que Juan de los Santos, vecino de Villar del Ala, trata con un Bernardino, vecino de Reznos, sobre la propiedad de una cabra.—Consejo.
625. 8 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 456
Que el licenciado de Mora tome cuentas de las sisas y repartimientos que se han echado en los seis últimos años en Cuenca, y de sus propios, como lo solicitan Juan de Anaya, Alvar García de Molina y Rodrigo de Cañizares, vecinos de dicha ciudad.—Consejo.
626. 9 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 1
Confirmación a la ciudad de Marbella de las rentas de propios que le fueron asignadas por el bachiller Juan Alonso Serrano cuando hizo el reparto de la dicha ciudad y merced asimismo para propios de la demasía en que en adelante pudieron las dichas rentas acrecentarse.—Reyes.
627. 9 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 2
Confirmación y aprobación, a petición de la ciudad de Marbella, de la sentencia dada por el bachiller Serrano en la reforma del reparto de las tierras y heredades de la dicha ciudad.—Reyes.
628. 9 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 30
Que nadie pueda sacar pan de Gran Canaria para venderlo fuera, sin licencia real, aunque dé licencia para ello el obispo de dicha isla.—Reyes.

629. 9 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 37
Confirmación de la escribanía pública del número de Segovia a favor de Juan Rodríguez de Valera, escribano de cámara y vecino de dicha ciudad, el cual había sido elegido para ese oficio por el concejo de la misma cuando Antonio Rodríguez (?) de Mansilla había renunciado a dicha escribanía.—Reyes.
630. 9 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 43
Escribanía y notaría pública de «Las Navas de Zarzuela» (2), jurisdicción de Segovia, para Cristóbal Asensio, vecino de dicho lugar.—Reyes.
631. 9 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 153
Comisión para que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, envíe al Consejo información sobre las afrentas que don Diego Fernández de Córdoba, alcaide de los Donceles, con gente que reunió de Córdoba, Castro del Río y otras partes, hizo a don Alonso Fernández de Córdoba, «cuya es la casa de Aguilar» cuando éste iba desde Cañete a la dicha villa de Aguilar y que determine lo que le pareciere conveniente.—Reyes.
632. 9 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 242
Que don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, los regidores y jurados de la misma ciudad, tomen las cuentas de las rentas y propios de la misma y vean lo que les falta para hacer la plaza y tiendas que necesitan, para que lo puedan echar por sisa en los mantenimientos.—Reyes.
633. 9 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 247
Que se haga justicia a Bartolomé de Villanueva, contino y vecino de Fontiveros, quien al volver del servicio real en Perpiñán encontró que su mujer Francisca, había cometido adulterio con Bartolomé Negrillo, con quien había marchado.—Reyes.
634. 9 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 271
Comisión para que el doctor Alfonso Ramírez de Villaescusa, corregidor de Valladolid, determine el debate que tratan unos vecinos de Melgar de Fernamental con otros de la misma villa, porque aquellos quieren por encomenderos a SS.AA. y éstos a don Bernardino Fernández de Velasco, condestable de Castilla, sobre lo cual ya había hecho una información el bachiller Luis de Palencia, que ahora debe tenerse en cuenta.—Reyes.

(1) En otro lugar dice: «Las Navas con Zarzuela».

635. 9 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 396
 Que se consienta a los carreteros pasar y parar en las ciudades y villas y soltar los bueyes y vacas para pacer y beber libremente, con tal que guarden los panes, vinos, huertas y olivares.—Reyes.
636. 9 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 415
 Regiduría de Cáceres (?) para García de Herrera, contino, en la vacante producida por la muerte de Juan Delgadillo.—Reyes.
637. 9 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 421
 Partición de límites entre las salinas de Atienza y Añana.—Reyes.
638. 9 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 453
 Que el obispo de Badajoz, del Consejo, suelte de la prisión bajo fianza a Antón Galíndez, vecino de Cádiz, a Jorge Casana y a Bernaldo Presende, genoveses, los cuales habían sufrido ciertas dificultades, al parecer sin culpa, en relación con la partida del puerto de dicha ciudad de la nao Fagaza y que concluya el proceso para remitirlo al Consejo donde se haga cumplimiento de justicia.—Reyes.
639. 9 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 494
 Que no se saque por los puertos del reino de Navarra ni oro, ni plata, ni moneda, ni lanas, ni pastel, ni se metan por él mercaderías de las que no se acostumbraban a meter antes de que comenzase la guerra con Francia.—Reyes.
640. 9 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 311
 Que García de Cotes, corregidor de Burgos, haga cumplir la sentencia, si es pasada en cosa juzgada, dictada por el bachiller Pero Pérez, alcalde de dicha ciudad en el pleito que trató el merino Juan de Sanzoles con Antonio de Santander, regidor, éste y ambos vecinos de la repetida ciudad, sobre la edificación de un tejado que quitaba luces.—Consejo.
641. 9 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 312
 Que las justicias de Burgos, amparen al merino Juan de Sanzoles, vecino de dicha ciudad en el disfrute de las luces que tienen las traseras de unas casas suyas, si es que sobre ello no hay pleito pendiente.—Consejo.
642. 9 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 320
 Que García de Cotes, corregidor de Burgos, resuelva la demanda del merino Juan de Sanzoles, vecino de dicha ciudad, contra Antonio

de Santander, regidor de la misma, porque éste le había echado en su casa ciertas inmundicias.—Consejo.

643. 9 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 345

Que los arrendadores de las primicias del obispado de Plasencia no lleven más de lo acostumbrado antiguamente, ya que cometen ciertos abusos contra los que protestan los sexmeros y procuradores de los lugares y sexmos de la Vera y Valle de «Contrasierra», tierra de la mencionada ciudad.—Consejo.

644. 9 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 346

Que Juan García y Diego Gaitero, vecinos de Carmena, paguen a Luis del Castillo, escribano de Cámara, lo que le deben por haber labrado ciertas tierras que éste posee en dicho lugar y en caso de no creerse obligados a ello, acudan a la Chancillería de Valladolid, dentro del plazo que se determina, para alegar de su derecho.—Consejo.

645. 9 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 450

Que el corregidor de Toledo y Yepes ampare a Alonso de Galves, vecino de aquella ciudad, en la posesión de las casas, viñas y palomar que tiene deslindados de la repetida ciudad y en dicha villa.—Consejo.

646. 9 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 451

Comisión para que el corregidor de Ecija resuelva la demanda de Andrés de Pisa, vecino de Almagro, contra Alvar González Escalera, vecino de aquella ciudad, porque no le ha pagado lo que le debía de ciertas rentas reales que había tenido arrendadas del primero y está protegido en Lucena por el alcaide de los Donceles.—Consejo.

647. 9 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 454

Que el corregidor del principado de Asturias de Oviedo haga justicia a María Xuares, vecina del concejo de Gijón, de forma que no sea despojada indebidamente de los bienes que le corresponden como dote y gananciales en su matrimonio con Suero García, el cual se había ahorcado.—Consejo.

648. 9 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 461

Que Juan Pérez de Barradas, corregidor de Huete, envíe al Consejo información sobre el precio y modo de pagar la fortaleza y término de Castillejo, que pretende comprar el concejo de dicha ciudad.—Consejo.

649. 10 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 6
Confirmación de la iguala concertada entre el lugar de Villaviciosa de Guadalajara y el de Camarma, de Alcalá de Henares, sobre aprovechamiento de ciertos términos.—Reyes.
650. 10 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 35
Que los fieles de Valladolid no lleven más de lo debido, de aquellas personas que incurran en penas pertenecientes a los oficios de fealdad y que previamente deben demandarlas ante el corregidor o ante su alcalde, los cuales deben dictar la sentencia, como justicias ordinarias que son.—Reyes.
651. 10 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 393
Que Alonso de Palma, contino, resuelva la cuestión surgida porque algunos vecinos de Osuna, que es del conde de Urueña, habían vendido cierto pan, por mediación de un criado del arzobispo de Granada cuando aún era obispo de Avila, para provisión del cerco de Baza y como esta ciudad se entregó no fue necesario dicho pan, que no se había servido, aunque ya estaba pagado.—Reyes.
652. 10 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 190
Que se guarde el contrato de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo, por el que Juan de Lugo, su mujer y algunos fiadores, vecinos de Sevilla, deben pagar ciertas cuantías de maravedís a Juan de Figueroa, vecino de Valladolid.—Consejo.
653. 10 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 231
Que el licenciado Francisco de Molina, corregidor de Plasencia, vea lo que corresponde al licenciado Francisco de Herrera del tiempo que tomó la residencia al anterior corregidor, el licenciado Francisco de Vargas, para que el concejo de dicha ciudad le pague lo que le debe.—Consejo.
654. 10 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 262
Que el licenciado Juan Rodríguez de Mora haga en Cuenca pesquisa acerca de las ligas y alborotos que algunas personas organizan contra los regidores de dicha ciudad y la remita al Consejo.—Consejo.
655. 10 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 265
Que se guarde la Ley de Cortes de Toledo de 1480, de la que se inserta un capítulo que trata de los que acogen a malhechores, como lo pide Juan de Figueroa, vecino de Valladolid, a quien le deben ciertos maravedís Juan de Lugo y su mujer, vecinos de Sevilla y por no pagarle andan huídos.—Consejo.

656. 10 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 277

Que el doctor Alonso Ramírez de Villaescusa, corregidor de Valladolid, determine sobre la demanda de Pedro de Lete, vecino del Valle de Léniz, quien trata pleito con el concejo de la Hermandad y después de haber hecho el juramento de pobre, le han cobrado indebidamente derechos el escribano Francisco de Cifuentes, el relator, bachiller de Lantadilla y el receptor Contreras.—Consejo.

657. 10 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 282

Que el escribano de Cámara Cristóbal de Vitoria, que tenía el proceso del pleito que se había remitido a la Audiencia de Ciudad Real y que trataba el alcaide de los Donceles y su villa de Lucena con el tenedor del castillo de Benamejí y con el fiscal de la Orden de Santiago sobre términos, entregue dicho proceso a un escribano que no sea Rodrigo de San Román, puesto que resulta sospechoso.—Consejo.

658. 10 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 302

Incitativa para que el corregidor de Huete determine sobre la demanda de Alonso Carrillo, vecino de esta ciudad, el cual había arrendado la alcabala del «quatro peadgo» con el mes de la feria y los regidores, diputados y jurados de dicha ciudad no cumplieron las condiciones que habían puesto.—Consejo.

659. 10 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 318

Que en la Audiencia de Valladolid se vea la pesquisa y petición relacionadas con el portazgo que se llevaba en Buniel y mientras se determina sobre ello, que se guarde la suspensión mandada.—Consejo.

660. 10 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 323

Incitativa para que el corregidor de Huete resuelva la demanda de Juan de Salmerón, vecino de Millana, cuya mujer había sufrido agravios de Pero Falcón, vecino de Salmerón, quien había dicho palabras del deservicio real y ella había dicho que le denunciaría por ellas.—Consejo.

661. 10 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 411

Que el licenciado Juan Rodríguez de Mora envíe al Consejo la pesquisa que hiciere sobre los capítulos que el cabildo de la iglesia mayor de Cuenca había presentado a SS.AA. contra los regidores de dicha ciudad.—Consejo.

662. 10 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 412
Autorización para que el licenciado Juan Rodríguez de Mora pueda hacer salir de Cuenca a las personas que fueren perjudiciales a dicha ciudad.—Consejo.
663. 11 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 53
Legitimación de Juan Pérez de Vargas, vecino de Huelva, hijo de Fernán Pérez de Vargas, presbítero y clérigo de misa y de Isabel Villerrina, soltera y pariente de Francisco Pérez de Vargas, corregidor de Avila.—El Rey.
664. 11 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 392
Perdón a favor de Juan Bautista Serrano, vecino de Toledo, quien había causado la muerte a Esteban de Brihuega sin culpa propia, por lo que los parientes de éste le habían perdonado ya.—Reyes.
665. 11 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 19
Al corregidor de la villa de Requena para que habida información, dé licencia de armas por un año a Alfonso de la Cárcel y a Nicolás de la Cárcel, vecinos de esa villa.—Consejo.
666. 11 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 303
Que las justicias de Robledillo y demás localidades de los reinos y el bachiller de Pancorbo no entiendan, durante tres meses, en la ejecución de las penas por las que los alcaldes de la Chancillería de Valladolid habían condenado al concejo de dicho lugar y a algunas personas particulares, vecinos de él, en el pleito que habían tratado con los herederos de Ventura Sánchez, que fue vecina del repetido lugar, sobre una sepultura en la iglesia.—Consejo.
667. 11 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 321
Que el bachiller de Valcárcel, corregidor de Tordesillas y juez pesquisidor en Toro, tome por acompañado al doctor Gonzalo Ferrández de Roens, corregidor de Zamora, para entender en ciertos términos de aquella ciudad y en otras cosas.—Consejo.
668. 11 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 470
Que el licenciado Francisco Sánchez de Molina, corregidor de Plascencia, haga justicia a petición de doña María Manuel, viuda de don Francisco de Zúñiga, como tutora de sus hijos don Fadrique y don Juan de Zúñiga, los cuales habían ganado una sentencia en el pleito que habían tratado en la Audiencia de Valladolid con el lugar de Mirabel en razón de una dehesa y una viña y el concejo de dicho lugar no había guardado la referida sentencia.—Consejo.

669. 12 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 9
Nueva merced al monasterio de San Agustín, extramuros de Sevilla, de un «cornado» del agua «que va de los caños de Carmona al dicho monasterio» y que poseían ya desde tiempo inmemorial, por cuanto los frailes claustrales, al reducirse el dicho monasterio «a la observancia de su orden», se llevaron todos sus privilegios y entre ellos el de la merced de la citada agua.—Reyes.
670. 12 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 28
Que las justicias de la isla de Gran Canaria puedan conocer las causas de hasta 6.000 maravedís, en vez de los 3.000 que se autorizaban en la Ley de Cortes de Toledo, para evitar los inconvenientes de las apelaciones a la Audiencia de Ciudad Real.—Reyes.
671. 12 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 38
Escribanía pública del número de Valladolid a favor de Micael Castellanos, escribano de Cámara, para la vacante dejada por los deméritos del anterior, Rodrigo de Oviedo.—Reyes.
672. 12 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 44
Escribanía y notaría pública de la Corte y reinos a favor de Francisco de Orduña, criado del licenciado Luis de Polanco, alcalde de Corte.—Reyes.
673. 12 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 63
Que Juan de Deza, corregidor de Madrid, no consienta a ningún fiscal de los jueces eclesiásticos que usurpe la jurisdicción real, ni prenda a personas legas salvo en los casos permitidos por derecho, ya que dichos delitos habían sido cometidos por Rodrigo de San Román, vecino de dicha villa, que tenía arrendada la fiscalía del arciprestazgo de la misma.—Reyes.
674. 12 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 87
Que los corregidores o jueces de residencia, venticuatro y regidores no estén obligados a restituir lo que gastaron para jerga y lutos del príncipe don Juan, de los propios y rentas de los concejos, con tal de que el precio de la vara no sea superior a 100 maravedís.—Reyes.
675. 12 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 243
Que el concejo de Sevilla reciba a Pedro de Valladolid hermano del doctor de Palacios, oidor de la Chancillería de Valladolid, por jurado de la colación de San Salvador de dicha ciudad, en el lugar dejado por la renuncia de Alonso Tello y si hay alguna causa contra lo mandado,

que lo resuelvan entre un venticuatro y el doctor Luis Sánchez, letrado del cabildo de la repetida ciudad.—Reyes.

676. 12 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 378

Que Benito de Vitoria, contino, envíe a los contadores mayores la pesquisa que debe hacer sobre las rentas de las villas y lugares que se habían dado en el reino de Granda a don Luis de Beaumont, condestable de Navarra y marqués de Huesca (1), como equivalencia de las que entregó a SS.AA. en Navarra.—Reyes.

677. 12 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 419

Perdón a favor de Alonso Martín, condenado por haber dado puñaladas a su mujer Marina Gómez, vecinos de El Burgo, tierra de Avila, la cual solicita este perdón.—Reyes.

678. 12 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 501

Que el concejo de Madrid vea el parecer, inserto, que dieron el bachiller de Baltanás, alcalde de dicha villa y Diego de Vargas, vecino y regidor de la misma, sobre la necesidad que tiene el lugar de Carabanchel «de Yuso» de una dehesa y en consecuencia señalen lugar para ella.—Reyes.

679. 12 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 147

Que don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, resuelva en justicia la demanda de Diego de Soto, criado real, que se había desposado con Luisa de Bel y mientras él estaba haciendo su servicio en Almuñécar, ella adulteró con Gabriel Serrano, con quien afirma estar casada anteriormente.—Consejo.

680. 12 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 148

Que el corregidor de Avila haga justicia a Catalina Vázquez, vecina de dicha ciudad, que reclama la herencia que le había dejado su padre, Pedro Guillames, muerto cuando ella era niña y que estaba en poder de su abuela Catalina Vázquez y de sus hijos, de la misma vecindad.—Consejo.

681. 12 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 310

Que el bachiller Juan de Burgos vaya a la Hermandad de Eguilaz y al lugar de Zaldueño, en Alava y haga una pesquisa sobre los desafueros que allí han cometido el duque de Nájera como gobernador del conde de Oñate y don Pero Vélez su nieto, que la remita a la Audien-

(1) O Huéscar.

cia de Valladolid y mientras se resuelve el debate, que no hagan las partes innovación alguna.—Consejo.

682. 12 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 319

Que el corregidor de Soria remita al Consejo información sobre los maravedís que necesitan los concejos de los lugares de la tierra de dicha ciudad, para hacer una casa donde tener los concejos de los pueblos y para otras cosas.—Consejo.

683. 12 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 413

Comisión para que el licenciado Pedro de Maluenda, juez de términos de Sevilla, determine acerca de la demanda de don Esteban de Guzmán, alguacil mayor de dicha ciudad y de sus hermanas, para que Pedro de Baena les rindiera cuentas del tiempo que había sido mayordomo de ellos y del cargo que había tenido por dicho don Esteban, del oficio de alguacil.—Consejo.

684. 13 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 10

Facultad a don Diego López Pacheco, duque de Escalona, etc., para instituir mayorazgo de los bienes y heredades que se citan y con los vínculos y condiciones que se expresan, a favor del primogénito de su matrimonio con doña Juana Enríquez, don Fernando López Pacheco. Es merced que se le hace en atención a los servicios prestados durante la guerra de Granada y a las heridas que en ella recibió a consecuencia de las cuales perdió el brazo derecho.—Reyes.

685. 13 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 83

Que Francisco de Madrid, secretario y escribano del concejo de Ronda, pueda tener este oficio de escribanía aunque no sea vecino de dicha ciudad y que lo pueda desempeñar por su lugarteniente, sin que ésto se considere contra el fuero de la misma.—Reyes.

686. 13 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 79

Que el corregidor de Segovia prenda a las personas que hayan cercenado moneda después que se mandó hacer la moneda nueva, para que sean castigados por tal delito.—Consejo.

687. 13 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 107

Que el corregidor de Segovia haga restituir lo que Diego de Rejón, que se decía juez ejecutor había llevado de más por ciertos derechos que había cobrado a los vecinos de los concejos de la tierra de dicha ciudad.—Consejo.

688. 13 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 141

Que el corregidor de Cuenca haga la justicia que piden Alonso Moreno, vecino de Arrancacepas y Juan Muñoz, que lo es de Cazcalla, quienes denuncian ciertos delitos cometidos por Pero Charmón de Salazar, como falsificación de mandamientos y otras cosas.—Consejo.

689. 13 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 149

Que las justicias de Belmonte devuelvan a Francisco Ramírez, vecino de Villaescusa de Haro lo que se le había llevado injustamente como consecuencia de la sentencia que fue dada contra él por el marqués don Diego López Pacheco, en el pleito que trataba con el comendador Luerna (?) y de la cual había apelado ante los alcaldes del crimen de la Audiencia de Ciudad Real.—Consejo.

690. 13 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 196

Comisión al corregidor de Medellín para que determine sobre la demanda de Diego González de Medellín, vecino de dicha villa, porque se habían tomado unas casas a sus padres para hacer una plaza y no les habían pagado su valor.—Consejo.

691. 13 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 197

Que el corregidor de Medellín se entere por Rodrigo de Horozco, vecino de dicha villa, del arrendamiento de las alcabalas de la misma, que había hecho en el año 94 con Alonso Ramos y otros compañeros y de lo que le deben pagar de la dicha renta y ya que el mencionado Ramos se había ausentado le apremie para que se arraigue (1) con él y si no se quiere arraigar que le prenda el cuerpo.—Consejo.

692. 13 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 198

Que el corregidor de Medellín haga justicia a Rodrigo de Horozco, vecino de dicha villa, por los agravios recibidos cuando se encargó de cobrar la renta de la bellota de la misma, en el año 93, porque su arrendador, Pedro Rodríguez, se había ausentado.—Consejo.

693. 13 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 200

Que mosén Gonzalo de Bañuelos, corregidor de Carrión y Sahagún, pague lo que le corresponda de rata al merino que había puesto en Saldaña el bachiller Lorenzo Arias Maldonado, vecino de Salamanca, durante el tiempo que éste había sido juez de residencia de las dichas villas.—Consejo.

(1) Dé fianzas por su responsabilidad.

694. 13 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 217

Que el corregidor de Madrid haga justicia a Lorenzo de Mármol, vecino de dicha villa, el cual tuvo el cargo de la mayordomía de la misma por el cardenal de España ya difunto y por el arzobispo de Toledo y muchas personas que no le habían pagado las rentas y que guarde la carta que nuevamente se da sobre este asunto.—Consejo.

695. 13 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 250

Que el corregidor de Plasencia determine sobre la demanda de doña Juana de Monroy, abadesa del monasterio de Sancti Spiritus de Valdaragón y de Aldonza de Monroy, su hermana, hijas de Fernando de Monroy, quien antes de morir les había dejado ciertas rentas por su testamento, pero tienen dificultades para su cobranza.—Consejo.

696. 13 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 252

Que el corregidor de Cuenca haga guardar la sentencia dada en la Audiencia de Ciudad Real y su carta ejecutoria, sobre cierto debate que trató el Concejo de la Mesta con algunos lugares de dicha ciudad, sobre pastos.—Consejo.

697. 13 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 260

Que el tesorero de la Casa de la Moneda de Cuenca no obligue a Alonso de Parrilla, vecino de dicha ciudad, a servir el oficio de la balanza de dicha Casa, ya que no es el oficio propio suyo.—Consejo.

698. 13 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 261

Licencia para que los pecheros de Ocaña puedan echar por sisa de la carne y pescado lo que necesitasen para la contribución de la Hermandad y que tengan sus establecimientos apartadamente.—Consejo.

699. 13 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 266

Comisión para que el corregidor de Burgos determine en el debate que tratan el prior y monjes del monasterio de San Juan de Ortega, de la orden de San Jerónimo, con el concejo de Barrios de Colina, sobre la granja de San Millán de Imesal (1) si es que no tienen pleito pendiente en la Audiencia de Valladolid.—Consejo.

700. 13 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 405

Que el licenciado Andrés Calderón, alcalde de Corte y corregidor de Granada y el licenciado de Paradinas, corregidor de Loja, hagan restituir las prendas que se habían hecho sobre los aprovechamientos del campo de Zatayona, término de Illora, y que de acuerdo con la Ley de

(1) Milanés (?)

- Cortes de Toledo, determinen sobre los términos que se habían ocupado a esta villa por la segunda ciudad citada.—Consejo.
701. 13 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 408
Seguro a favor de Pero de Arcas, vecino de Cuenca, quien teme a Fernand de Valdés y a Pero de Alcalá, vecinos y regidores de dicha ciudad y a los demás regidores de ella, porque les había pedido cuenta de los repartimientos que se habían hecho en la repetida ciudad.—Consejo.
702. 13 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 417
Que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, mande tasar los derechos que habían correspondido a Pero Ortega, que había actuado como escribano con Francisco Dávila en los pleitos entre don Diego Fernández de Córdoba «cuya es la casa de Aguilar» y que le haga devolver lo que hubiere llevado en exceso.—Consejo.
703. 13 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 136
Compulsoría para que Fernando de Cisneros, escribano del Concejo de la Hermandad, entregue a Pedro de Lete, vecino del Valle de Léniz, el juramento de pobre que pasó ante aquel y el auto en que se mandaba que no llevara éste derechos en el pleito que trata con el mencionado Concejo de la Hermandad.—Sin procedencia.
704. 14 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 395
Que Diego Maldonado y Francisco de Herrera juntamente descubran y labren las minas en el arzobispado de Toledo y en el maestrazgo de Santiago y Alcántara sin la villa de Azuaga y su encomienda, pues, en contra de las leyes, las villas de Castuera, La Serena, Almorchón, Cabeza de Buey, Guadalcanal y Fuente de Cantos, se están aprovechando de los mineros de alcoholes, plomos pobres y ricos de plata, cochizos que son para vidriar y otros metales que han descubierto.—Reyes.
705. 14 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 140
Que el corregidor de Cuenca y su lugarteniente examinen personalmente a los testigos presentados para las pesquisas y que no deleguen en los escribanos de la recepción de los dichos testigos.—Consejo.
706. 14 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 144
Que se haga jucia a García de Raodona, contino, a quien le deben ciertos maravedís algunas personas, tanto de las capitánías como de fuera de ellas.—Consejo.

707. -14 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 184

Que los alcaldes de Almazán determinen, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo, acerca de la deuda que Luis de Lucán, vecino de dicha villa, tiene con Pedro Patino, que fue mayordomo del príncipe difunto.—Consejo.

708. 14 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 187

Que el corregidor de Vizcaya envíe al Consejo información de la pobreza de Juan de Lotina, vecino de la tierra llana de “San Salvador de Frúniz”, el cual pide carta de espera para pagar diversas deudas.—Consejo.

709. 14 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 199

Emplazamiento para que Rodrigo Alvarez de la Serna y Alonso de Benavente, vecinos de Carrión, se presenten en el Consejo a defender su derecho en los pleitos que habían tratado ante Pedro Ferrández Calvete, juez de residencia de la dicha villa, con Lorenzo Arias Maldonado, vecino de Salamanca y compulsoria para que los escribanos antes quienes pasaron estos procesos se los entreguen a este dicho Maldonado.—Consejo.

710. 14 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 201

Que el corregidor de Sepúlveda haga justicia a Pedro Drian, vecino de dicha villa, el cual, por ciertas circunstancias, se encuentra sin los maravedís que había dado por cierta taza de plata y sin la misma, por haberla tenido que entregar al corregidor para salir de la prisión en que estuvo.—Consejo.

711. 14 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 213

Que el consejo de Sevilla resuelva las dificultades de Gonzalo de Palencia, vecino de Alcalá de Guadaira, de donde tenía una escribanía por merced del cabildo, del asistente, veinticuatro y regidores de aquella ciudad y ahora no le dejan usar del dicho oficio.—Consejo.

712. 14 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 257

Incitativa para que los alcaldes y otras justicias de las villas y lugares de la Orden de San Juan determinen sobre la demanda de Martín García, vecino de Tembleque y de su suegro Juan Lorenzo, a los cuales para pagar cierta deuda que tenían con Lope Datre y Juan Datre, les habían tomado bienes por más valor que el de la deuda.—Consejo.

713. 14 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 268

Incitativa para que don Juan de Silva, conde de Cifuentes, etc., resuelva la demanda de Gutierre de Prado, vecino de la ciudad de Sevilla, que había arrendado del relator Luis Díaz de Toledo, de la misma vecindad, el oficio de escribanía de rentas del arzobispado de Sevilla y del obispado de Cádiz, por cuatro años; y como éste se ha muerto sin que aquel haya usado del dicho oficio, pretende llegar a un acuerdo con los herederos del difunto.—Consejo.

714. 14 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 269

Que se guarde la Ley de Juan II de las Cortes de Palenzuela de 1425, que se inserta, respecto a la petición de García de Ocaña y de Mari Gutiérrez, mujer de Juan Gutiérrez, vecinos de Ayllón, los cuales deben ciertos maravedís a éste dicho Juan, a Gil de Bretes y a Luis de Bretes, vecinos de La Fuensaviñán, tierra de Sigüenza y aunque estos son legos, han demandado a los deudores ante los jueces eclesiásticos.—Consejo.

715. 14 Marzo de 1498. Alcalá de Henares. Fol. 270

Comisión para que el corregidor de Plasencia determine el debate sobre términos que trata el consejo de Villanueva con la villa de Santa Cruz, ambos del obispado de Coria.—Consejo.

716. 14 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 350

Incitativa para que los alcaldes de Talamanca resuelvan la demanda de Francisco López de Madrid, vecino de Fuente el Saz, porque se habían ocupado indebidamente ciertos bienes pertenecientes a su mujer, Beatriz Vázquez, la cual había estado casada anteriormente con Francisco de Madrid.—Consejo.

717. 14 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 365

Que el corregidor de Burgos haga justicia a María de Carance y a Juan de Valvás, los cuales habían devuelto cierto préstamo que les había hecho Jerónimo de Torquemada, todos vecinos de la dicha ciudad y éste pretende cobrárselo nuevamente con logro.—Consejo.

718. 14 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 467

Incitativa para que el corregidor de Guipúzcoa resuelva la demanda de Mari López de Arano, hija de Juan López de Arano y vecino de Tolosa, contra Martín López de Laseguilar, hijo de Lope López de Laseguilar, ya difunto y que había sido su tutor, puesto que dicho Martín no le entrega los bienes que le pertenecen, procedentes de dicha tutoría.—Consejo.

719. 14 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 488

Que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, haga justicia con motivo del robo que se efectuó la noche de navidad en la tienda que Juan Delgadillo, vecino de Lucena, tiene en el arrabal de esta villa.—Consejo.

720. 14 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 249

Receptoría para que el licenciado de Mora, juez pesquisidor de Cuenca, tome las declaraciones de los testigos que presentare Fernando de Valdés, vecino y regidor de dicha ciudad, acusado de crimen de cárcel privada por el licenciado Diego Romaní, fiscal en la Corte.—Alcaldes de Corte.

721. 14 Marzo de 1498. Alcalá de Henares. Fol. 256

Emplazamiento para que se presenten ante los alcaldes de Corte Pedro Xuarez de Villalobos, vecino y regidor de Plasencia y su hijo Hernand Xuarez, quienes tenían pleito pendiente con el licenciado Diego de Romaní, fiscal en la Corte en nombre de Martín Pérez, receptor que fue en el obispado de dicha ciudad, sobre cierta deuda que los primeros tenían con Castaño Judío, que también fue vecino de la misma ciudad.—Alcaldes de Corte.

722. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 39

Escribanía mayor de rentas de Chinchilla y de las villas y lugares del marquesado de Villena que fueron reducidas a la corona real a favor del comendador Fernand Alvarez de Toledo, hijo de Fernand Alvarez de Toledo, secretario real y del Consejo, con los derechos y salarios que había disfrutado su padre en este mismo oficio.—Reyes.

723. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 40

Escribanía mayor de rentas de la merindad de Asturias de Santillana con las villas de San Vicente de la Barquera y Santander y de las de Laredo y Castrourdiales, a favor de Francisco Alvarez, hijo de Fernand Alvarez de Toledo, secretario real y del Consejo, por la renuncia presentada por su padre en dicho oficio.—Reyes.

724. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 57

Notaría mayor del reino de Granada para Antonio Alvarez de Toledo, veinticuatro de Sevilla e hijo de Fernand Alvarez de Toledo, secretario real y del Consejo, en la vacante dejada por el dicho su padre.—Reyes.



725. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 56
Escribanía mayor de rentas de Toledo, su partido y arcedianazgo para Antonio Alvarez de Toledo, veinticuatro y contador mayor de Sevilla e hijo de Fernand Alvarez de Toledo, secretario real y del Consejo en la vacante dejada por la renuncia del dicho su padre.—Consejo.
726. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 71
Que el licenciado de Mora, juez pesquisidor de Cuenca, cuide de que los regidores y otras personas que tratan pleitos en dicha ciudad, no hagan alborotos ni sobornos y que los testigos declaren honestamente, sin escándalo.—Consejo.
727. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 92
Sobrecarta de una carta inserta—su fecha: Alcalá de Henares, 12 de Marzo de 1498—por la que se manda que los corregidores, veinticuatro y regidores no tengan que restituir lo que gastaron de los propios de los concejos para lutos y jergas del príncipe don Juan, para que se guarde en Sevilla.—Consejo.
728. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 94
Sobrecarta de una carta inserta—su fecha: Alcalá de Henares, 12 de Marzo de 1498—por la que se manda que los corregidores, veinticuatro y regidores no tengan que restituir lo gastado de los propios de los concejos para la jerga y lutos del príncipe don Juan, para que se guarde en Burgos.—Consejo.
729. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 95
Sobrecarta de una carta inserta—su fecha: Alcalá de Henares, 12 de Marzo de 1498— por la que se manda que los corregidores, veinticuatro y regidores no tengan que restituir lo gastado de los propios de los concejos para la jerga y lutos del príncipe don Juan, para que se guarde en Valladolid.—Consejo.
730. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 104
Que Carlos de Lucena, juez comisario, resuelva la demanda de Diego López de Molina, notario y vecino de Alcalá, a quien debía cierto censo Pedro García de Alcolea, quien se había ausentado y aunque se habían ocupado los bienes que dejó, otros acreedores reclaman también sus deudas.—Consejo.
731. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 109
Que el corregidor de Segovia entienda en los fraudes que han cometido algunos cambiadores y mercaderes, después que se mandó labrar moneda nueva, poniendo pesos falsos.—Consejo.

732. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 115

Que el corregidor de Vizcaya no consienta a Juan de Bolívar, teniente de prestamero de dicho señorío, edificar la torre que estaba reconstruyendo en el puente de Sodupe, pues según Juan de Salcedo, procurador de las Encartaciones, no tiene licencia para ello.—Consejo.

733. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 118

Que el corregidor de Vizcaya haga que se restituya a los antiguos dueños la madera y otras cosas llevadas por las avenidas de agua, que ocurrieron hace tres años en el “valle de Salcedo”, en las Encartaciones y que después habían aparecido en la costa.—Consejo.

734. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 129

Que se deje andar libremente por las ciudades, villas y lugares a los mulateros y recueros de las Encartaciones, con sus bestias y mercaderías.—Consejo.

735. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 131

Que el corregidor de Guipúzcoa no consienta a ningún escribano público del número de dicha provincia que sea procurador ni abogado en causas civiles ni criminales.—Consejo.

736. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 142

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 12 de Marzo de 1497— por la que se autoriza, hasta cierto límite, que la jerga y luto del príncipe don Juan vaya a costa de los propios de las respectivas localidades, para que se guarde en Cuenca.—Consejo.

737. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 145

Que nadie prenda a Sancho Mígueles de Arreche (?), vecino de Guetaria, ni tome sus bestias y mercaderías por dedudas de la dicha villa o sus vecinos, sino solamente por sus propias deudas y delitos, si los cometiere.—Consejo.

738. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 183

Que el corregidor de Huete determine en justicia acerca de la demanda de Juan Ramírez, vecino de dicha ciudad, quien en los años 95 y 96 había arrendado por menudo, ciertas réntas a los arrendadores Juan de Villareal y García de Toledo y éstos no habían cumplido las condiciones asentadas.—Consejo.

739. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 222
Que el corregidor de Ronda y Marbella haga pagar de las rentas y propios de estas ciudades, todo lo que se debe a García de Alcocer, contino, del tiempo que fue corregidor de las mismas.—Consejo.
740. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 227
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 12 de Marzo de 1498— por la que se autoriza que corran a cargo de los propios y rentas de los concejos hasta cierta cuantía de los lutos y jergas por el príncipe don Juan que habían de llevar algunos oficiales de los mismos, para que se guarde en Guadalajara.—Consejo.
741. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 251
Que el corregidor de Toledo envíe al Consejo información sobre la deuda que Lorenzo García de Yeles tiene con Alonso y María, hijos de Alonso García Romo, todos vecinos de dicha ciudad y para la que solicita carta de espera.—Consejo.
742. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 331
Que se guarde la pragmática sanción de Juan II que se inserta —su fecha: Valladolid, 23 de Enero de 1439— sobre el procedimiento a seguir en la expedición de cartas de emplazamiento y otros extremos, ya que por su incumplimiento ha sido perjudicado Fernando de Miera (?), escudero de a pie de la reina.—Consejo.
743. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 368
Que el bachiller Juan de Burgos tome los procesos que se habían hecho contra los vecinos del Valle de Léniz que estaban huídos a consecuencia del pleito que tenían con el conde de Oñate y con el duque de Nájera, que determine sobre ellos en justicia y que los dichos duque, conde y su nieto se den por inhibidos para entender en este asunto.—Consejo.
744. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 388
Que el licenciado Juan Rodríguez de Mora vea si la sentencia que dio el bachiller Francisco Ortiz, corregidor que fue de Cuenca, por la que adjudicaba a esta ciudad el lugar de Huerta Bellida, estaba de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo sobre restitución de términos, en cuyo caso la haga guardar y que castigue a los que se viere que no la habían respetado.—Consejo.
745. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 487
Comisión para que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, resuelva la demanda del alcaide de los Donceles contra un Juan de Cárde-

nas, vecino que fue de Lucena, criado y mayordomo de dicho alcaide, el cual desde este cargo le había dejado debiendo ciertos maravedís y también a algunos vecinos de dicha villa de la que se había ausentado.—Consejo.

746. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 507

Que los alcaldes de Roa hagan guardar la sentencia dada por ciertos jueces árbitros en el pleito que trató Diego de Costante, vecino de Alcalá de Henares, con Alonso Vélez de Guebara, vecino de aquella villa.—Consejo.

747. 15 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 143

Emplazamiento para que Alvaro de Villarroel, vecino de Sahagún se presente ante los alcaldes de Corte a oír la sentencia que se diera en el pleito que ha tratado con Pedro de Collazos y con Ruy González de Villarroel, vecinos de la misma villa, sobre ciertas prendas de ganados y otras cosas.—Alcaldes de Corte.

748. 16 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 45

Escribanía y notaría pública de la Corte y reinos para Francisco Toscado (?).—Reyes.

749. 16 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 72

Que todos los concejos de Sevilla, Córdoba, sus tierras, términos, arzobispado y obispado, con el obispo de Cádiz, consientan que Diego Maldonado y Juan González Ríos juntamente abran y descubran mineros, les faciliten la madera para fundir los minerales y que puedan hacer pesquisa del plomo y alcohol, cochizos blancos que son para vidriar y otros metales que estaban en poder de personas y concejos indebidamente.—Reyes.

750. 16 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 216

Carta de impetra para que durante un año Luis Peláez, vecino de Ubeda, pueda pedir limosna para el rescate de su hermano Juan Peláez, que había sido hecho cautivo por los moros cuando iba de Abia a Almería.—Reyes.

751. 16 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 124

Que Aparicio de Cañizares, criado de duque de Medina Sidonia y morador en Cogolludo, devuelva a Francisco López, vecino de Hita, los molinos y demás bienes que le fueron tomados como judío que era, puesto que se ha convertido al cristianismo y si no lo hiciere que exponga sus razones en la Audiencia de Valladolid.—Consejo.

752. 16 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 209
Seguro a favor de Miguel de Monteagudo y demás personas que han ido a vivir a Villaverde, jurisdicción de Cuenca, quienes temen a los caballeros y personas de los lugares de donde proceden.—Reyes.
753. 16 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 132
Comisión para que el corregidor de Jerez de la Frontera determine sobre la reclamación que presentan la mujer e hijos de Antón García Ximón, vecino que fue de dicha ciudad, de los bienes que habían pertenecido a María de Sanabria, hermana de éstos, porque había muerto sin descendientes.—Consejo.
754. 16 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 152
Que Juan de Deza, corregidor de Madrid, haga justicia a Jaime Rejons, menestral real, que posee una viña deslindada en término de dicha villa, de donde es vecino y le han puesto embarazo en las entradas y salidas Diego de Villareal y Juan de Perales, de la misma vecindad.—Consejo.
755. 16 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 185
Compulsoria para que Pero Fernández, escribano real y vecino de Córdoba, entregue a Diego López de Toledo las sentencias que habían pasado ante aquel cuando fue escribano del gobernador y justicia de la provincia de León, pronunciadas por los bachilleres Carlos de Moya y Juan Fernández a favor del demandante y contra Diego de Yelves, vecino de Llerena.—Consejo.
756. 16 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 186
Que los alcaldes de Prado guarden una carta que anteriormente se les había dado, para que hicieran justicia en relación con la ocupación indebida que había hecho Juan Díaz de una viña, la cual había servido como pago de cierta deuda de Antón Díaz, vecino de dicha villa, según declaración de Pero Fernández de Agreda, vecino de Pelayos.—Consejo.
757. 16 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 188
Que el corregidor de Vizcaya envíe al Consejo información de la pobreza de Diego de Lotina, vecino de Bilbao, que solicita carta de espera para pagar ciertas deudas de su hermano, Pedro de Lotina, de quien era fiador.—Consejo.

758. 16 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 219
Que el corregidor de Huete determine acerca del alboroto que ocasionó Alfonso Carrillo, vecino de dicha ciudad, cuando fue a Naharros alegando tener derecho a alguna parte de los términos de este lugar.—Consejo.
759. 16 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 228
Que los licenciados Rodrigo de León y Diego de Espinosa, canónigos en la iglesia de Segovia, envíen al Consejo la información de testigos y la pesquisa que anteriormente se les había encargado, sobre si doña Leonor de la Lama, viuda del licenciado de Melgar y vecina de dicha ciudad y su hija doña Juana son locas, ya que así habían sido tenidas por su enemigo Pero Gómez de Porras.—Consejo.
760. 16 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 229
Incitativa para que los alcaldes de los hijosdalgo de Valladolid resuelvan la demanda de Juan de Luna, vecino de Valdemorillo, que es hidalgo de solar conocido y el concejo de dicho lugar le ha empadronado como pechero.—Consejo.
761. 16 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 230
Que el bachiller Juan de Burgos, juez pesquisitor encargado de entender en el debate que el Valle de Léniz trata con el duque de Nájera, tome un acompañado para los asuntos que conciernen a don Pero Vélez de Guebara.—Consejo.
762. 16 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 360
Que el gobernador y alcaldes mayores del reino de Galicia hagan justicia en relación con la demanda presentada por los vecinos de los cotos del monasterio de Castro del Rey contra el conde de Lemus, sus alcaides y criados, por los agravios que reciben de ellos.—Consejo.
763. 16 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 407
Que se guarde en Toledo y su tierra la Ley de Cortes de Córdoba de 1455, que se inserta y que autoriza la saca del pan libremente de unos lugares a otros.—Consejo.
764. 16 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 215
Que Alonso de Zorilla, vecino de Trujillo, entregue a García de Roa los maravedís que tenía como depósito, por cierta sentencia que se había dado contra éste en el pleito que trató con el licenciado Diego de Romaní, fiscal en la Corte, en nombre de Martín Pérez, receptor de los bienes de los judíos.—El alcalde de Castro.

765. 16 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 123
Que el gobernador y alcaldes mayores de Galicia resuelvan la demanda del prior general de la Orden y Monasterio de San Benito de Valladolid, por los perjuicios que puede recibir como consecuencia del pleito que trata el arzobispo de Santiago con los monasterios reformados de dicha Orden sobre ciertos derechos que aquel pretende.—Sin procedencia.
766. 17 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 5
Confirmación a petición de Diego de Espina, vecino de Madrid, de la adopción que a su favor realizaron García de Espina y Mari Sánchez, su mujer, vecinos del lugar de Pereda, facultándole para poder heredarlos.—Reyes.
767. 17 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 11
Facultad al trinchante Pedro de Mercado, vecino y regidor de Medina del Campo, para instituir mayorazgo con los vínculos y condiciones que se expresan a favor de sus hijos Francisco o Beatriz de Mercado o en defecto de éstos, a favor de otro cualquiera de sus parientes.—Reyes.
768. 17 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 60
Merced a Pedro de Porras, repostero de camas, del patronazgo de la tercera parte de la iglesia y monasterio de San Martín de Ajo, en la merindad de Trasmiera, por muerte del anterior beneficiario Sancho de Barcenilla.—Reyes.
769. 17 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 212
Que el corregidor de Segovia haga justicia a Gonzalo Vázquez de Palma, de forma que le paguen los fiadores de García de San Miguel, cambiador, vecino de dicha ciudad, los maravedís que éste debía darle por cierta cédula como garantía del pago que Pedro de Santa Cruz, vecino de Aranda, tenía que hacer al primero.—Consejo.
770. 17 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 218
Que el corregidor de Huete se informe sobre si Naharros es término de dicha ciudad y si los pleitos que tratan los vecinos de este lugar con Lope Vázquez de Acuña y consortes, vecinos de la repetida ciudad, favorecen a ésta y al lugar antes mencionado, en cuyo caso se deberán seguir a costa de los propios y rentas de la ciudad sobredicha.—Consejo.

771. 17 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 220

Que el corregidor Juan de Burgos entienda en las querellas movidas por el duque de Nájera, por el conde de Oñate y por su nieto contra Lope García de Galarza, vecino del Valle de Léniz, que había actuado de procurador por parte de dicho valle en los debates contra los antedichos.—Consejo.

772. 17 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 406

Que el corregidor de Córdoba envíe al Consejo información sobre cierta demanda de don Diego Fernández de Córdoba, alcaide de los Donceles, contra don Alonso Fernández de Córdoba, “cuya es la casa de Aguilar”, porque éste le había acusado de hacer ayuntamiento de gentes en su contra y que también envíe la pesquisa que se le mandaba en carta anterior.—Consejo.

773. 17 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 409

Que el vicario de Alcalá de Henares y las justicias de esta villa guarden la pragmática sanción que se inserta —su fecha: Valladolid, 22 de Julio de 1492— por la que se prohíbe a los caballeros que hagan estancos y vedamientos respecto a los mesones para caminantes, como lo solicitan Alonso Sánchez de la Bachillera y Mari González, viuda de Pedro Sánchez Xecaya, vecino de Loeches.—Consejo.

774. 17 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 416

Que el bachiller Juan de Burgos se haga cargo de Juan Pérez de la Torre y de Martín de Galarza, vecinos del Valle de Léniz, a los cuales tiene presos el duque de Nájera y que tome los procesos hechos contra ellos para determinar en justicia y que los jueces y justicias de dicho Valle se inhiban del conocimiento de estas causas que deben remitir al dicho bachiller de Burgos.—Consejo.

775. 17 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 459

Que los concejos de Segovia, Madrid y demás villas y lugares guarden la Ley de Enrique IV de las Cortes de Córdoba de 1455 que se inserta, que deja libertad para llevar el pan de unos sitios a otros, según lo solicitan los concejos de Navacerrada y Cercedilla, que son en la sierra del Real de Manzanares.—Consejo.

776. 18 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 64

Que se permita a Alonso Gómez y a Miguel Yáñez pasar libremente por el Tajo o por otros ríos, toda la madera que quisieran, sin cobrarles más derechos que los llevados antiguamente.—Consejo.

777. 18 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 91
Sobrecarta de una carta inserta—su fecha: Alcalá de Henares, 12 de Marzo 1498— por la que se manda a los corregidores, veinticuatro y regidores que no tengan que restituir lo gastado de los propios de los concejos para jerga y lutos del príncipe don Juan, para que se guarde en Palencia.—Consejo.
778. 18 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 150
Que las justicias de Talavera y Cardiel ejecuten las sentencias que menciona en su demanda Pero Alvarez Zazo, vecino de Novés.—Consejo.
779. 18 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 116
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, a 12 de Marzo de 1498— que autorizaba las jergas y lutos de los corregidores y otros oficiales por el príncipe don Juan, a costa de los propios y rentas de los concejos, para que se guarde en Molina.—Consejo.
780. 18 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 221
Prórroga para que el bachiller Juan de Burgos acabe de entender en los debates que el Valle de Léniz trata con el duque de Nájera.—Consejo.
781. 18 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 223
Que Sancho Fernández guarde la carta que habían dado los alcaldes de la Cárcel de la Audiencia de Ciudad Real, por la que le mandaban entregar a Francisco Ramírez, vecino de Villaescusa de Haro, los procesos que pasaron ante él, de los pleitos que éste había tratado con el comendador Vitoria, vecino de Belmonte, ante el marqués don Diego López Pacheco.—Consejo.
782. 18 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 224
Compulsoria para que Francisco de Paredes, escribano real, entregue al concejo de Ciria la sentencia dada por los alcaldes de Corte en el pleito que el dicho concejo trató con el mariscal Carlos de Arellano.—Consejo.
783. 18 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 225
Que el corregidor de Segovia determine acerca de la demanda de Agustín de Lunar, vecino de dicha ciudad, que había arrendado un mesón en el arrabal de la misma a Juan de Brihuega y no podía pagarle lo estipulado porque no tenía ingresos suficientes.—Consejo.

784. 18 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 289
Incitativa para que don Juan de Silva, conde de Cifuentes, etc... y asistente mayor de Sevilla resuelva la demanda de Pedro de Baena, jurado y vecino de dicha ciudad, el cual tiene por renuncia de Pedro de Pineda, el oficio de fiel del bizcocho en la repetida ciudad y los bizcocheros de ella no quieren pesar sus productos en la romana y pesos del dicho oficio.—Consejo.
785. 18 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 357
Que el licenciado de Cueto, juez de residencia de Segovia, apremie a Juan Tinturero, vecino de dicha ciudad, para que le entregue cierta información que anteriormente se le había mandado presentar ante el Consejo y no lo había hecho.—Consejo.
786. 18 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 361
Que las justicias del Valle de Soba envíen al Consejo información acerca de la espera que solicita María García, viuda y vecina de este valle, para el pago de la deuda que tiene contraída con la viuda de Juan Carrillo, vecina de Regules y con su hijo también llamado Juan Carrillo.—Consejo.
787. 18 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 381
Que el corregidor de Segovia envíe al Consejo las cuentas de los repartimientos que se habían hecho en los pueblos de dicha ciudad durante los cinco últimos años y mientras se resuelve este asunto, se autoriza para que se repartan cien mil maravedís entre sus sexmos y pueblos, para los gastos de pleitos pendientes.—Consejo.
788. 18 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 391
Comisión para que el bachiller Luis Pérez de Palencia determine de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo que habla de restitución de términos, sobre la reclamación del Concejo de Lorca contra los lugares de Caravaca, que es de la Orden de Santiago, y de Vélez, que es del conde de Lerín.—Consejo.
789. 18 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 394
Incitativa para que el licenciado de Barrientos, corregidor de Murcia, determine sobre la demanda de Diego de Monzón, vecino de dicha ciudad, que había sido mayordomo de su concejo y a la hora de rendir cuentas no tenía justificantes de muchas partidas que había pagado en el desempeño de su oficio.—Consejo.

790. 18 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 401

Que el provisor y vicario del obispado de Badajoz remita al Consejo el proceso original seguido contra Alonso Páez, Pedro Marmolejo, hijo de Diego Marmolejo y Lorenzo Xara, su primo, vecinos de Fregenal, acusados de haber herido a Fernand Mexía, vecino de Segura y puesto que los delincuentes decían ser clérigos de prima tonsura, allí se decidirá si pertenecen a la jurisdicción eclesiástica o real.—Consejo.

791. 18 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 410

Incitativa para que el corregidor de Avila determine sobre la petición de Blasco de Dueñas, vecino de dicha ciudad, para responder solamente de la parte que le correspondía por rata, en la fianza que había hecho con otros parientes, cuando Isabel Martínez, ya difunta, mujer que fue de Juan Martínez del Val, vendió una heredad que tenía en Mingorría a un Gómez de Malaver, a la cual se le habían confiscado sus bienes por cierta condena de la Inquisición.—Consejo.

792. 18 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 422

Comisión para que el corregidor de Huete resuelva, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo que trata de restitución de términos, la reclamación presentada por Alvaro Carrillo "cuyo es el lugar de Albornoz", contra Villarejo de Fuentes y otros concejos comarcanos.—Consejo.

793. 18 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 436

Que se haga justicia a Isabel López, viuda de Juan López, vecino de Colmenar Viejo y a sus hijos, ya que dicho difunto había sido fiador de Hernando de Hamusco, mayordomo que fue del cardenal de España en la mayordomía de Uceda, el cual se ausentó a Puebla de Sanabria dejando ciertos maravedís cargados a dicha fianza.—Consejo.

794. 18 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 439

Que los corregidores de Segovia y Avila hagan justicia a Juan Pablo, vecino de Villacastín, que había tenido trato en mercaderías de lanas con Alonso de Soria y con otras muchas personas, los cuales le habían cargado las costas con usura.—Consejo.

795. 18 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 460

Que el bachiller Juan de Burgos, juez pesquisidor, señale una casa en el Valle de Léniz para tener a las personas que hubiere de prender por razón de los debates que los vecinos de dicho Valle tratan con el duque de Nájera, con el Conde de Oñate y con su nieto y que no sean llevadas a la cárcel pública del Valle referido, que tienen las justicias de los dichos duque, conde y su nieto.—Consejo.

796. 18 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 462

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 12 de Marzo de 1498— por la que se autorizan, hasta cierto límite, las jergas y lutos del príncipe don Juan a cargo de los propios de las ciudades, villas y lugares, para que se guarde en Sepúlveda. —En nota final dice: “Diose otra tal para Madrid”.— “Diose otra tal para Avila”.— Consejo.

797. 19 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 97

Que el corregidor de Salamanca no consienta que se agravie al prior y frailes del monasterio de San Esteban de dicha ciudad, ni se haga innovación alguna respecto a sus propiedades en la “Torre de Martín Pascual” y en “Pegollo”, sobre las cuales ha mantenido debates con el doctor Martín de Avila y con el doctor de Benavente.—Consejo.

798. 19 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 102

Emplazamiento para que el Consejo de Sevilla responda ante la Audiencia de Ciudad Real de una apelación presentada por el prior y monjes del monasterio de Santa María de las Cuevas, por don Pedro Muñoz (?) de Guzmán y por Juan de Sandoval, todos de dicha ciudad, contra una sentencia que había dado el licenciado de Maluenda en favor de aquel, sobre el heredamiento de “Casaluenga”.—Consejo.

799. 19 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 414

Comisión para que los jueces de vista y suplicación de Sevilla determinen sobre las acusaciones que presentó Diego de Nava, teniente de alguacil de dicha ciudad, por don Esteban de Guzmán, contra los tenientes de asistentes de la misma, quienes han hecho diversas sinrazones y que en caso de apelación de las sentencias que se dieren, que se presente ante quienes determinan las Ordenanzas de la ciudad, en vez de hacerlo ante la Audiencia de Ciudad Real.—Consejo.

800. 19 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 481

Que los concejos de Alcázar, Consuegra y otras villas y lugares de la Orden del priorazgo de San Juan y los arrendadores, fieles y cogedores de las alcabalas de las localidades nombradas en el año presente y en los dos siguientes, consientan a Gonzalo de Pisa el Mozo arrendar las dichas rentas, con las condiciones de las Leyes del Cuaderno Nuevo.—Sin procedencia. Mal estado.

801. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 21

Merced a don Diego Ramírez Osorio, clérigo de la diócesis de León y residente en el estudio de París, del beneficio de la iglesia parroquial de San Pedro del lugar de Valdefuentes, vacante por fallecimiento de

don Alonso Osorio, cuyo cargo puede presentar la Reina por ser heredera de don Luis Osorio, obispo que fue de Jaén, ya difunto, a quien pertenecía el patronato del dicho beneficio.—Reina.

802. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 4
Confirmación al lugar del Castillo de las Peñas de San Pedro de una licencia que se inserta —su fecha: 27 de Septiembre de 1497— por la cual la ciudad de Alcaraz le facultaba para que sus alcaldes pudiesen conocer en asuntos de hasta 400 maravedís de cuantía.—Reyes.
803. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 36
Que el provisor de la iglesia y arzobispado de Santiago y Juan de Arévalo, contador de la Hermandad en el reino de Galicia, revisen las cuentas del hospital de San Miguel de dicha ciudad, hagan restituir lo que se hubiere gastado indebidamente y lo entreguen al mayordomo del mismo, para que se hagan los reparos necesarios en el edificio y demás cosas indispensables.—Reyes.
804. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 46
Escribanía y notaría pública de la Corte y reinos para Pedro Román, hijo de Gonzalo Sánchez de Román, escribano público y vecino de Madrid, ya difunto.—Reyes.
805. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 103
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alfaro, 10 de Noviembre de 1495— concediendo ciertas ventajas a las personas que construyeren navíos de gran porte.—Reyes.
806. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 114
Que el concejo de Sevilla ceda cierta agua de los caños de Carmona para servicio del monasterio de Santa Paula de dicha ciudad.—Reyes.
807. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 128
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alfaro, 10 de Noviembre de 1495— por la que se determinan los acostamientos que se concederán a los que construyan navíos de gran porte, para así favorecer el transporte por el mar.—Reyes.
808. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 193
Que se guarde en Toledo el capítulo que se inserta, el cual manda que ciertas justicias no lleven vara dentro de las cinco leguas de la Corte.—Reyes.

809. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 194
Que el bachiller Juan de Burgos, juez pesquisidor, haga salir del Valle Léniz, por el tiempo que determinare, a Pedro de Guebara y a don Pedro Vélez y a sus criados y a cuantas personas juzgare que podían violentar a los testigos que debían dar sus declaraciones sobre los agravios que dicho valle decía haber recibido del duque de Nájera.—Reyes.
810. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 210
Seguro a favor de Diego de Oyo, vecino de Parchillena, quien teme al duque de Medina Sidonia.—Reyes.
811. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 379
Que se haga justicia en los debates ocasionados por las reclamaciones que presentan los judíos nuevamente convertidos, venidos del reino de Portugal, para recuperar los bienes que habían vendido cuando se fueron.—Reyes.
812. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 435
Que el concejo de Salamanca guarde la cédula inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 21 de Diciembre de 1497— en la que se le manda comprar en ciertos maravedís una casa que el príncipe don Juan había dado por merced a García de Abarrategui, para recoger a las mujeres públicas.—Reyes.
813. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 504
Prórroga del plazo que se había dado al bachiller Sebastián de Lobato para que hiciese pesquisa en las villas de Talamanca y Puente del Arzobispo sobre las personas que sacaron oro y plata al tiempo de la salida de los judíos y se extiende esta comisión a las ciudades, villas y lugares de los obispados de Plasencia, Coria y Badajoz, a la provincia de León del maestrazgo de Santiago y al maestrazgo de Alcántara.—Reyes.
814. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 505
Normas que se deben guardar en Madrid, referentes a los curtidos y calzados.—Reyes.
815. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 80
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 20 de Marzo de 1498— sobre la recuperación de los bienes que habían vendido los judíos cuando se marcharon de estos reinos y que luego se habían convertido, para que se guarde con Pedro de la Pena, vecino de

Talamanca, que había comprado bienes al judío Jaco Arrajel, vecino de Algete.—Consejo.

816. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 89

Sobrecarta de una carta que se inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 12 de Marzo de 1498— por la que se manda que los corregidores, veinticuatro y regidores no tengan que restituir lo que gastaron de los propios de los concejos para jerga y lutos del príncipe don Juan, para que se guarde en Santo Domingo de la Calzada.—Consejo.

817. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 191

Que don Juan Puertocarrero, conde de Medellín, dé su seguro a favor de Rodrigo Alfonso de Susilla, vecino de Medellín y de sus familiares y criados.—Consejo.

818. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 192

Que el licenciado Remón, corregidor de Medellín, envíe al Consejo información acerca de la necesidad de hacer un repartimiento que tienen los concejos de la villa dicha y de los lugares de su tierra, para poder según los pleitos que tratan con el conde de Feria y con don Luis Puertocarrero.—Consejo.

819. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 195

Que Rodrigo de San Román, escribano real, entregue a Pedro Fernández, mayoral que se dice de la casa de San Lázaro de Córdoba, la probanza que éste había hecho ante Alonso de Mármol para el pleito que trataba con los pobres de dicha casa en razón de la visita que en ella se había hecho; esta probanza estaba en poder de aquel porque dicho Alonso de Mármol tuvo que entregar los procesos a la Audiencia de Ciudad Real.—Consejo.

820. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 202

Que Miguel Rodríguez, escribano de Toledo, entregue a Diego de Torquemada, vecino de dicha ciudad, el proceso del pleito que trató cuando don Pedro de Castilla, su corregidor, le condenó porque había jugado tres veces a los naipes.—Consejo.

821. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 205

Comisión para que Alvaro Vanegas, contino, vaya a Almería a entender en cierta venta de azogue y bermellón de Venecia que se había hecho contra lo mandado en carta y sobrecarta que se mencionan, porque la habían autorizado indebidamente el corregidor de dicha ciudad, licenciado Diego López de Trujillo y otros oficiales de la misma.—Consejo.

822. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 347

Que el licenciado Remón, corregidor de Medellín, remita al Consejo información sobre lo gastado en los pleitos que dicha villa ha tratado sobre sus bienes propios que están enajenados, ya que de momento todos los maravedís han cargado sobre los concejos y vecinos de los lugares de su tierra.—Consejo.

823. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 369

Que se guarde la Ley de Cortes de Toledo de 1480 que se inserta, contra las personas que impiden el recto cobro de las rentas eclesiásticas, como lo solicita don Francisco de la Fuente, obispo de Córdoba y del Consejo.—Consejo.

824. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 464

Que el doctor Juan de Orduña, notario de la provincia de Castilla, ejerza su oficio con el escribano de dicha notaría, Cristóbal de Carvajal, vecino de Valladolid, si es que éste tenía poder para ejercer este oficio de don Juan Téllez Girón, conde de Urueña.—Consejo.

825. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 497

Que el corregidor de Ecija vea si la sentencia que dieron los licenciados Juan de Llescas (1), que fue juez de términos de Carmona y Santiesteban, corregidor de aquella ciudad, fue conforme a la Ley de Cortes de Toledo, en cuyo caso la haga cumplir y defienda a esta villa en la posesión de los términos que se le adjudican, hasta que se resuelva el juicio en la Audiencia de Ciudad Real.—Consejo.

826. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 434

Incitativa para todas las justicias, en especial las de Chinchón, a petición de Alonso Merino, que había sido alcalde de Vélez, donde había ocurrido cierta cuestión en la que Abraham Meleque, moro que a la sazón era y se llamaba García Mexia, mató a Haced Abuzari, también moro, ya que el dicho alcalde había sufrido ciertos perjuicios al intervenir en ésto, en cumplimiento de su oficio.—Consejo y el alcalde de Castro.

827. 20 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 480

Que el concejo de Sevilla, los arrendadores, fieles y cogedores de las alcabalas del partido de la madera de dicha ciudad, Palomares, Dos Hermanas y La Rinconada, consientan a Juan Pérez, escribano de la repetida ciudad de la colación de San Nicolás, arrendar dichas rentas

(1) En otro lugar: Llerena.

con las condiciones de las Leyes del Cuaderno Nuevo.—Sin procedencia. Mal estado.

828. 21 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 62

Que don Juan de Silva, conde de Cifuentes y asistente de Sevilla y los alcaldes de Palma amparen a Francisco de Córdoba, estante en la Corte, en la posesión de las casas y viñas que tiene en las dichas ciudad y villa si tiene los títulos de propiedad.—Consejo.

829. 21 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 77

Comisión para que Diego Bravo de Laguna, corregidor de Palencia, determine en el debate que tratan los concejos de Santiuste, Estepar y Frandovínez con los alcaldes y merino de Can de Muñó sobre la jurisdicción civil y criminal de dichos concejos.—Consejo.

830. 21 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 81

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 13 de Marzo de 1497— por la que se manda que Francisco de Madrid, secretario y escribano del concejo de Ronda, pueda usar este oficio de escribanía aunque no sea vecino de la referida ciudad.—Consejo.

831. 21 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 88

Sobrecarta de una carta que se inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 12 de Marzo de 1498— por la que se manda que los corregidores, veinticuatro y regidores no tengan que restituir lo que gastaron de los propios de los concejos para jerga y luto del príncipe don Juan, para que se guarde en Córdoba. En nota final dice que se pague la jerga y no el luto.—Consejo.

832. 21 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 133

Que el corregidor de Segovia resuelva en justicia la demanda de María, hija de Juan de la Torre y de Elena, hija de Alonso Rodríguez Picón, vecinos de Robledo de Chavela, las cuales habían vivido a soldada con Pedro de la Trinidad, vecino de este lugar, quien no les quería pagar lo adeudado después de que había tenido un hijo con cada una.—Consejo.

833. 21 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 211

Seguro a favor de Fernando de Vaño Alfeycan, vecino y regidor de Vivero (?), quien teme a Ruy González de Rivadeneyra.—Consejo.

834. 21 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 238
Que el licenciado Pedro de Maluenda, juez de términos de Sevilla, determine en el debate entre dicha ciudad y Carmona, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo.—Consejo.
835. 21 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 273
Licencia para que Alonso de Mora, vecino de Ciudad Rodrigo sea lugarteniente en el oficio de alcaide (1) de las sacas de este obispado durante un año, en lugar de Antonio del Aguila, capitán real.—Consejo.
836. 21 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 330
Que el corregidor de Sahagún ponga tregua y seguro entre Pero Vaca y Fernando de Figudido(?), vecinos de dicha villa, quienes tienen entre sí debates y diferencias.—Consejo.
837. 21 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 363
Que Fernando de Villanueva, vecino de Madrid, dé a Pero Gómez de Porras, vecino de Segovia, la mula que le prestó y que retiene indebidamente o que exponga ante el Consejo las razones por las que no ha efectuado ya dicha devolución.—Consejo.
838. 21 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 437
Incitativa para que el corregidor de Ecija determine sobre la demanda de Pedro de Jaén, a quien le debían ciertos maravedís Tello de Aguilar y Fernando de Aguilar, ya difunto y no los han pagado, ni ellos, ni sus herederos.—Consejo.
839. 21 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 447
Seguro a favor de Lope Núñez, vecino de Galdo, quien teme al obispo de Mondoñedo.—Consejo.
840. 21 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 498
Que el comendador Pedro de Ludueña, corregidor del principado de Asturias de Oviedo, haga una información sobre las irregularidades en los nombramientos de jueces y oficiales en el concejo de Argüello, que la remita al Consejo y hasta que se resuelva la cuestión, que ejerzan dichos oficios los elegidos según costumbre.—Consejo.
841. 22 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 74
Que las justicias de la merindad del Campo, “que es en Reinosa”, vean la reclamación de Pedro de Laredo, vecino de Medina de Pomar,

(1) Sic.

por las deudas que con el tienen Ruy López de Santa Gadea, vecino de Santa Gadea "del Campo" y otras personas y determinen sobre ella.—Consejo.

842. 22 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 122

Que el doctor Alonso Ramírez de Villaescusa, del Consejo y corregidor de Valladolid, se junte en Torquemada con los licenciados Diego del Castillo y Gonzalo de Sánchez Torres, vecinos de Burgos, para resolver el debate entre el concejo de dicha ciudad y el comendador y frailes del Hospital del Rey, cercano a la misma.—Consejo.

843. 22 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 172

Que los escribanos públicos de Mérida y Cáceres den a Diego de Cáceres, vecino de esta villa, las escrituras que necesitare para hacer los autos y requerimientos que tuviere encomendados.—Consejo.

844. 22 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 290

Que el corregidor de Badajoz haga guardar la sentencia dada por el bachiller Juan de Herrera, alcalde de dicha ciudad por el corregidor Alonso Enríquez, en el pleito que Gonzalo de Contreras, vecino de la repetida ciudad, trató con Fernando de Aguilar y consortes, sobre cierta agua que beben los ganados.—Consejo.

845. 22 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 349

Que don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, haga justicia a Martín de Vargas, vecino de Yepes, ya que los jurados de dicha ciudad le tomaron, contra ordenanza, dos cargas de vino que había llevado para el comendador de la orden de Sant Anton.—Consejo.

846. 22 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 358

Que las justicias de Avila y Puente del Congosto guarden la sentencia dada por el bachiller Calderón que había sido alcalde de dicha ciudad, a favor de Luis de Guzmán y de Moedas, vecinos de la referida villa, en el pleito que habían tratado con el concejo de ella sobre aprovechamiento de pastos.—Consejo.

847. 22 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 362

Comisión para que el doctor Gonzalo Fernández de Roenes, del Consejo y corregidor de Zamora, vea el proceso que el corregidor de Toro tiene hecho contra Alonso de Cazorla, vecino de esta ciudad, acusado de haber utilizado el nombre de procurador sin serlo y de otros delitos y que resuelva esta causa.—Consejo.

848. 22 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 364

Que el corregidor de Jaén y los alcaldes de Villardompardo envíen al Consejo información sobre la espera que solicita Antonio de Loreguillo, vecino de dicha ciudad, para pagar las deudas pendientes con diferentes personas.—Consejo.

849. 22 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 386

Incitativa para que los jueces de vista y suplicación de Sevilla determinen sobre la demanda de Diego de Nava, teniente de alguacil en dicha ciudad por don Esteban de Guzmán, alguacil mayor, contra Rodrigo de Zamora, escribano público de la misma, el cual era uno de los que se había escapado de la cárcel, donde estaba por ciertas deudas que no alcanzaba a pagar con su escribanía.—Consejo.

850. 22 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 398

Incitativa a petición de Ortuño, mozo de espuelas del Rey, vecino de Trujillo contra Martín Pérez, receptor de los bienes de los judíos de los obispados de Plasencia y Coria, quien debía al primero ciertos maravedís por un libramiento y andada huído sin haberlos pagado.—Consejo.

851. 22 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 418

Que se guarde la Ley de Juan II de las Cortes de Madrid de 1419 que se inserta y que prohíbe a los clérigos de corona ejercer ciertos oficios de justicia, como lo solicita Rodrigo de Losada, acemilero mayor del Rey y vecino de Madrid, contra Pedro de Luján, uno de los acusados de la muerte de doña Catalina de las Risas, mujer del demandante.—Consejo.

852. 22 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 420

Que el gobernador o juez de residencia del maestrazgo de Santiago y los alcaldes de "Villamayor", "que es en la dicha Orden", determinen sobre la demanda de Juan Pérez de Villanueva, vecino de "El Castillo" contra la mujer e hijos de García de Villanueva, los cuales se han quedado con los bienes de aquel al morir éste, que era su tutor.—Consejo.

853. 22 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 429

Comisión para que el licenciado Román, corregidor de Medellín, determine sobre la demanda de Gonzalo de Alcaraz, vecino de Oliva, el cual, cuando fue contador del conde de Medellín, tuvo de él un libramiento en Cege Folloquines, que ahora se llama Luis González, y en mosén Corcos, ahora Rodrigo de Horozco, que a la sazón eran judíos

y no pudieron hacer efectivo el pago al tiempo de ausentarse.—Consejo.

854. 22 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 443

Que el corregidor de Toledo guarde la Ley de Juan II de las Cortes de Palenzuela de 1425 que se inserta y que prohíbe que los asuntos entre legos se resuelvan ante jueces eclesiásticos, como lo solicita Juan Ramírez de Vargas, vecino de dicha ciudad, el cual había tratado pleito con el tesorero Lorenzo Xuarez, vecino de la misma y, contra lo ordenado, éste había hecho intervenir en el asunto al vicario general del arzobispado de la repetida ciudad.—Consejo.

855. 22 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 448

Incitativa para determinar sobre la demanda de Juan de las Heras, vecino de Soria, contra Juan Morillo, vecino de Castuera, el cual le debe ciertos maravedís.—Consejo.

856. 22 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 499

Que Luis Puertocarrero “cuya es la villa de Palma”, del Consejo y gobernador de la provincia de León del maestrazgo de Santiago, haga una información sobre la denuncia presentada por García Muñoz como procurador del concejo de Alcuéscar y de la tierra de Monteageles (1), contra Francisco Docampo, Gonzalo Docampo y su sobrino García de Vargas, vecinos de aquel lugar, por los agravios que hacen a los otros vecinos del mismo al no contribuir con los pechos que les corresponden y que haga justicia.—Consejo.

857. 23 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 370

Que el guardián del monasterio de San Francisco y el prior de San Jerónimo de Córdoba nombren a una persona que administre la casa de San Lázaro de dicha ciudad en tanto se resuelve el pleito pendiente entre los pobres de esta casa y Pedro Fernández, que dice ser mayoral de la misma.—Reyes.

858. 23 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 112

Que el doctor Alonso Ramírez de Villaescusa, del Consejo y corregidor de Valladolid, se junte en Torquemada con los licenciados Diego del Castillo y Gonzalo Sánchez de Torres, vecinos de Burgos, para que allí resuelvan el debate que trata el concejo de esta ciudad con el comendador y frailes del Hospital del Rey, cercano a la misma.—Consejo.

(1) Montánchez.

859. 23 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 176
Que el corregidor de Cuenca remita ante los alcaldes de Corte una información sobre cierto arrendamiento que habían hecho el rector y canónigos de dicha ciudad de una huerta sita en Iniesta, ya que habían surgido ciertas dificultades al cobrar la alcabala por los que tenían cargo de ello: Benito Risueño, Pedro Martínez de Miguel Esteban, regidores y Gonzalo Ruiz, fiel, todos de dicha villa.—Consejo.
860. 23 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 233
Que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, vea la carta que prohibía a los vecinos de las villas y lugares de don Alonso “cuya es la villa de Aguilar” pasarse a vivir a las del alcaide de los Donceles y viceversa, porque si su data es posterior al tiempo en que Miguel Sánchez de Laguna pasó a vivir de Espejo a Aguilar, se le aplique la pragmática que permitía estos cambios de residencia, pero si es anterior se guarde la dicha carta.—Consejo.
861. 23 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 288
Seguro a favor de Lorenzo de Vivero, vecino de Vivero, en el reino de Galicia, quien teme a Ruy González de Rivadeneyra, vecino de dicha villa y a sus hijos y parientes.—Consejo.
862. 23 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 291
Que el corregidor de Segovia consienta a doña Leonor de la Lama, mujer que fue del licenciado de Melgar y a su hija doña Juana, vecinas de dicha ciudad, vivir en sus casas sin ningún impedimento y sin que se las considere locas y que se les devuelva lo que se les había tomado.—Consejo.
863. 23 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 354
Que las justicias de Vitoria, del Valle de Léniz y de las demás localidades de los reinos y el bachiller Juan de Burgos guarden la sentencia que habían dado los alcaldes de Corte contra el bachiller de Navarrete, por ciertos delitos que había cometido cuando estuvo en Círia.—Consejo.
864. 23 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 400
Sobrecarta de una pragmática sanción inserta—su fecha: Valladolid, 22 de Julio de 1492— sobre arrendamientos de mesones y venta de provisiones a caminantes, para que la guarde el concejo de Colmenar a petición de Fernand García, vecino de este lugar.—Consejo.

865. 23 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 374
Ejecutoria de una sentencia dada por los alcaldes de Corte contra Rodrigo de Velasco, acusado por Antón de Morales de haber herido gravemente a Juan de Sevilla, esclavo de éste.—Alcalde de Castro.
866. 24 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 7
Merced a Diego Núñez Cabeza de Vaca y a doña Aldara, su madre, mujer que fue del maestrasala Pedro Vaca, de ciertos bienes que de él heredaron, los cuales había reclamado la Inquisición por haber pertenecido anteriormente a Rodrigo de Palmas "cendalero", vecino de Sevilla, de quien los hubo comprado Gómez Méndez de Sotomayor hermano del dicho maestresala.—Reyes.
867. 24 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 93
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 12 de Marzo de 1498— por la que se manda que los corregidores, veinticuatro y regidores no tengan que restituir lo gastado de los propios de los concejos para jerga y lutos del príncipe don Juan, para que se guarde en Segovia.—Consejo.
868. 24 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 232
Que el corregidor de Toro determine en justicia acerca de los impedimentos que algunos regidores de dicha ciudad ponen a los vecinos de la misma para plantar árboles y viñas en tierras comunes, según era la costumbre antigua.—Consejo.
869. 24 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 239
Incitativa para que el gobernador y alcaldes mayores de Galicia determinen sobre la demanda del concejo de Mugia, que pretende derecho exclusivo de pesca en la ría, desde las ermitas de Santa María del Monte y Santa María de la Barra hasta la dicha villa.—Consejo.
870. 24 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 258
Que el corregidor de Plasencia determine acerca de la demanda de María de Leyva, vecina de San Martín de Valdeiglesias, que reclama la parte del salario que aún no se había pagado a su padre, ya difunto, del tiempo que había tenido la gobernación y corregimiento de Galisteo (?) por el conde de Oso.—Consejo.
871. 24 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 274
Que las justicias de Guadalajara resuelvan la demanda de Alonso de Vargas, vecino de Toledo, que había vendido un caballo a Cristóbal de Cuenca y éste no se lo paga y además está preso por deudas que

también tiene con el duque del Infantado, de quien era criado.—Consejo.

872. 24 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 275

Incitativa para que el corregidor de Salamanca resuelva la demanda presentada por Juan de Sotomayor, escudero de las guardas reales en la capitanía del comendador Ribera, en nombre de Sancha Vázquez y de Isabel Vázquez, vecinas de Córdoba, cuyo hermano Cristóbal Vázquez, había muerto cuando servía en la capitanía de Juan de Almaraz, el cual recogió sus bienes y sueldos, pero como también éste había muerto, estaban en poder de sus herederos estos bienes reclamados.—Consejo.

873. 24 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 292

Que el corregidor de Guipúzcoa termine el pleito que trataban Juan Martínez de Alzaga y Pero de Arrieta, vecino de Azpeitia, con Beltrán Ibáñez de Loyola, el cual pide a aquellos ciertos ducados, como cabezaleros que son de Juan Pérez de Loyola, hijo del dicho Beltrán; este pleito se había tratado ante el licenciado Polanco, alcalde de Corte.—Consejo.

874. 24 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 380

Emplazamiento para que los escribanos públicos del número de Segovia se presenten en el Consejo a responder de la acusación que contra ellos había hecho el concejo de dicha ciudad de que llevaban indebidamente el derecho de meaja.—Consejo.

875. 24 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 399

Comisión para que el bachiller Gonzalo Sánchez de Castro, alcalde de Corte, termine el debate de Diego de Santisteban, vecino de Málaga, con Francisco Carmona, vecino de Sevilla y con Francisco de Sosa, vecino de Llerena, el cual se había tratado ante el licenciado Gallego, quien lo había dejado inconcluso cuando partió de la Corte.—Consejo.

876. 24 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 425

Que el corregidor de Córdoba no consienta que en Bujalance se haga repartimiento alguno para pagar el salario del juez de términos, mientras hubiere maravedís de los propios y rentas de dicha villa.—Consejo.

877. 24 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 432

Que el licenciado de Jaén, corregidor de Calahorra, Logroño y Alfarro guarde el capítulo de los corregidores que se inserta, por el que

se les prohíbe poner alcaldes y alguaciles naturales de las tierras donde ejercieren su oficio.—Consejo.

878. 24 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 495

Que las justicias de Sevilla vean si el contrato por el que el bachiller Antón Martínez de Aguilera debe ciertos maravedís a Catalina Rodríguez, mujer de Alonso Rodríguez Escalante, vecino de dicha ciudad, tiene aparejada ejecución y en caso afirmativo la efectúen y en caso negativo, determinen sobre ello.—Consejo.

879. 24 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 500

Que el corregidor de Avila, Fernand Gómez y Pedro Avila, regidores de dicha ciudad y los ejecutores de los contratos de la misma y su tierra, guarden la Ley de Cortes de Toledo de 1480 inserta que trata de lo que deben llevar como derechos los alguaciles y merinos y que los dichos regidores nombren a personas hábiles para los oficios de entregadores y ejecutores.—Consejo.

880. 24 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 514

Que se permita a Juan de Pamanes y a Hernando de Pamanes, vecinos de Santander, andar libremente por las ciudades, villas y lugares con sus mercaderías y que no se les embargue cosa alguna por deudas del concejo de dicha villa, sino sólo en caso de delito personal.—Consejo.

881. 25 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 26

Requisitoria de SS.AA. al cardenal gran maestre de Rodas, para que devuelva a Pedro de Vera una nao y las ganancias correspondientes que le habían sido tomadas sin razón. Dicho Vera había enviado la nao a Valencia con ciertas mercaderías, ordenando a su maestre que volviese una vez acabado el negocio, pero éste se fue a Sicilia, armó la nave, se dirigió a Turquía, donde hizo una presa de turcos por valor de 10.000 ducados.—Reyes.

882. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 12

Facultad a Pedro de Torquemada, vecino de Valladolid, para vender unas casas que posee en la calle de Teresa Gil, no obstante los vínculos y cláusulas con que las recibió de su abuelo Pedro de Torquemada y de su padre don Juan de Torquemada, abad de Salas.—Reyes.

883. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 18

Licencia a Lope Sánchez de Irazazábal, vecino de Tolosa, para andar en mula no obstante carecer de caballo y la pragmática que sobre ello fue dada por SS.AA.—Reyes.

884. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 27
Merced de la gobernación y juzgado de la isla de Gran Canaria a favor de Lope Sánchez de Valenzuela, contino.—Reyes.
885. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 33
Que Rodrigo de Narváez entregue a Lope Sánchez de Valenzuela, gobernador de Gran Canaria, la torre de Santa Cruz nuevamente hecha en Africa, tal como aquel la recibió de Alonso Fajardo, difunto, que había sido gobernador de la dicha isla.—Reyes.
886. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 48
Corregimiento por un año de Baza, Vera, Mojácar y demás villas y lugares anejos a él, a favor del doctor Abellán de Murcia, con la obligación de tomar la residencia del bachiller Navarro, anterior corregidor.—Reyes.
887. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 49
Corregimiento por un año de Aranda y su tierra para el licenciado Francisco de Herrera, el cual debe tomar la residencia al juez de residencia de dicha villa.—Reyes.
888. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 50
Corregimiento de Sepúlveda por un año para el licenciado Francisco de Herrera, quien deberá recibir la residencia del bachiller Francisco Francés, juez de residencia de dicha villa.—Reyes.
889. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 51
Prorroga de un año en el corregimiento de Palencia y Becerril a favor de Diego Bravo.—Reyes.
890. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 52
Corregimiento por un año de León para el bachiller Alfonso Gómez(1), quien deberá recibir la residencia del actual juez de residencia de dicha ciudad.—Reyes.
891. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 85
Que se guarde la carta ejecutoria que se menciona, por la que se mandaba entregar la forteza de Toledillo a don Francisco Sánchez de la Fuente, obispo de Córdoba y del Consejo, quien había tratado pleito con don Luis Puertocarrero, “cuya es la villa de Palma”, sobre la mencionada fortaleza.—Reyes.

(1) En la nota del margen dice: Alonso Gómez de Palenzuela.

892. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 137
Que el licenciado Martín de Haro haga la residencia al doctor Antonio Cornejo y a sus oficiales del tiempo que tuvieron cargo de la justicia del señorío de Vizcaya, tierra llana y Encartaciones.
893. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 138
Prórroga por otro año del corregimiento de Marbella y Gaucín a favor del bachiller Ruy Gutiérrez de Escalante.—Reyes.
894. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 241
Que el concejo de Toro guarde la pragmática sanción que se inserta —su fecha: Zaragoza, 10 de septiembre de 1492— por la que se prohíbe a los oficiales de los concejos que reciban beneficios de personas poderosas, para evitar la corrupción de su tarea.—Reyes.
895. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 337
Licencia para que la ciudad de Lorca pueda edificar una torre cerca de las salinas y pesquería del puerto de Mazarrón, para defensa de los ataques de los moros de allende y que el corregidor de dicha ciudad remita al Consejo informe sobre la necesidad y coste de la referida torre.—Reyes.
896. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 402
Corregimiento de Logroño, Calahorra y Alfaro para el licenciado García Fernández (?) de Jaén.—Reyes.
897. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 403
Que las justicias y escribanos públicos anoten en los documentos que firmaren o escribieren los derechos que lleven por ellos.—Reyes.
898. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 438
Que el concejo de Burgos y los escribanos públicos del número de dicha ciudad consientan al deán, cabildo y beneficiados de su iglesia que otorguen las escrituras de las rentas de la misma y de su fábrica ante el escribano y notario apostólico, como se acostumbraba desde tiempo inmemorial.—Reyes.
899. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 496
Prórroga por otro año del corregimiento de Granada, Salobreña, Almuñécar y de las villas y lugares de las Alpujarras, a favor del licenciado Andrés Calderón, alcalde de Casa y Corte y del Consejo.—Reyes.

900. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 508
Sobrecarta de una merced inserta —su fecha: Valladolid, 15 de Mayo de 1497— por la que se concede a doña María de Santander, hija de Diego de Santander, secretario real, los derechos pertenecientes al oficio de escribanía mayor de rentas de Burgos y su merindad.—Reyes.
901. 26 Marzo 1498. (1). Alcalá de Henares. Fol. 29
Que el gobernador de Gran Canaria haga justicia a Diego de Cabrera, a quien le había tomado una barca doña Beatriz de Bobadilla, cuando aquel estaba en servicio real en la Gomera.—Consejo
902. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 78
Que Diego Bravo / de Laguna /, corregidor de Palencia, quite como alcalde de dicha ciudad al bachiller Calvete si es cierto que es muy parcial en los negocios de su oficio.—Consejo.
903. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 113
Que Gonzalo Fernández de Roenes, corregidor de Zamora, resuelva la demanda de Luis de Alcalá y de Juan Pérez Coronel, quienes habían encargado a Fernando de Medina, vecino de Segovia, el cobro de cierto pan y éste lo había realizado con fraude.—Consejo.
904. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 126
Comisión al bachiller Luis Pérez de Palencia, juez de términos de Murcia, para que determine, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo, la restitución de los términos que habían sido tomados a dicha ciudad.—Consejo.
905. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 164
Que el licenciado Pero Díaz de Zumaya, corregidor de Málaga, determine en justicia el caso presentado por Diego de Santisteban, vecino de dicha ciudad, sobre las casas que Cristóbal de Mosquera y Francisco de Alcaraz, repartidores de la misma, habían dado a un Diego de Córdoba, situadas junto a la puerta de la mar y que llegaban al muro del adarve y a una escalera para subir a él.—Consejo.
906. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 165
Comisión para que el bachiller de Escalante, corregidor de Ronda, determine sobre la denuncia que hizo Diego de Santisteban, vecino de Málaga, contra Martín de Arriara y consortes por intento de violación de doña Iseo, su hija, y por otros delitos.—Consejo.

(1) Por error, en el documento se lee 1497.

907. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 237
Que en el término de siete meses para hacer las tenerías fuera de la ciudad de Guadalajara se cuente a partir de que el concejo señale el suelo en donde se deben instalar.—Consejo.
908. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 240
Que en la Audiencia de Ciudad Real no se consienta a los escribanos, que tienen los procesos abiertos remitidos al Consejo, que cobren derechos, puesto que ya están pagados en la vista de dicho Consejo.—Consejo.
909. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 333
Que el corregidor de Marbella determine sobre la demanda de Violante de Rodríguez, vecina de Ronda, cuyo marido, Alonso de Córdoba, estaba en Orán, reino de Tremecén, en prenda de cierto préstamo que había tomado con Diego de Toledo y con Francisco, criado de éste, y su estancia en dicha villa se estaba prolongando indebidamente, porque el dicho Diego no cumplía las condiciones establecidas para liquidar el mencionado préstamo.—Consejo.
910. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 356
Que los del Consejo «de las cosas de la Hermandad» resuelvan la demanda del Valle de Léniz, que pertenecía a la Hermandad de Guipúzcoa y ahora los de dicho Consejo les mandan guardar ciertas leyes de la Hermandad de Castilla, con lo que han ocasionado confusión y perjuicio.—Consejo.
911. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 445
Que se guarde el contrato que habían hecho Juan de las Heras, vecino de Soria, y Gonzalo López, vecino de Zalamea, sobre la dehesa de «Candalixa», si es que lleva aparejado ejecución.—Consejo.
912. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Folo. 484
Que el licenciado Ortuño de Aguirre, corregidor de Alcaraz, mande al alguacil de dicha ciudad que tomó una mula a Juan Sánchez, clérigo capellán de las ánimas del purgatorio en la iglesia de Villarrobledo, se la devuelva y que envíe al Consejo el proceso y la razón de dicha incautación.—Consejo.
913. 26 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 509
Comisión para que el licenciado de Zumaya, corregidor de Málaga, resuelva, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo, el debate que García de Jerez, como procurador de Ronda, trata con Alcalá de los

Gazules sobre el término que aquella ciudad posee en la Peña del Buitre.—Consejo.

914. 27 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 47

Escribanía y notaría pública de la Corte y reinos para Juan Díez del Real, vecino de Sevilla.—Reyes.

915. 27 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 68

Que se haga justicia a Miguel de Solzoa en nombre de Fernando de Liciola, maestre de una nao, porque éste había sufrido en ella cuando estaba en el reino de Túnez con mercaderías, un ataque por sorpresa de tres galeras y un carracón venecianos, en el que hubo muertos y heridos, además del saqueo e incendio de la nave.—Consejo.

916. 27 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 125

Comisión para que el bachiller Luis Pérez de Palencia, juez de términos de Murcia, resuelva la demanda de don Juan Chacón, adelantado del dicho reino, comendador mayor y del Consejo, sobre que se confirmase una provisión que había dado Enrique III, por la que se mandaba guardar por dehesa el «rincón de San Ginés», término de Cartagena, con el fin de tener bien reparada la iglesia de dicho santo.—Consejo.

917. 27 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 151

Que los alcaldes ordinarios y los alguaciles de Guadalajara vean los contratos que habían hecho muchas personas de dicha ciudad con Juan de Páramo y con Rodrigo de Gurriona, que habían tenido arrendadas ciertas rentas en los años de 96 y 97, que los hagan cumplir en justicia y que los dichos alguaciles lleven los derechos que se determinan en la Ley de Cortes de Toledo.—Consejo.

918. 27 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 327

Que el corregidor de Toro guarde la carta que se inserta —su fecha: Medina del Campo, 20 de junio de 1494—, por la que se manda al concejo de dicha ciudad que se haga un repartimiento para pagar los maravedís debidos a fray Juan de San Juan, prior de San Benito de Valladolid, por cierta compra de la villa de San Román de Hornija.—Consejo.

919. 27 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 334

Que las justicias de Sevilla apremien a Cristóbal de Gudiel, vecino de dicha ciudad, para que devuelva al comendador Alonso de Salinas ciertas escrituras con su portacartas, que le habían embargado según lo mandado por el obispo de Avila, «que agora es de Córdoba», si es

cierto que el mismo obispo había ordenado posteriormente esta restitución.—Consejo.

920. 27 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 335

Que el corregidor de Segovia aplique la carta que se menciona sobre las deudas de los judíos dada en Barcelona a 26 (1) de febrero de 1493, en relación con la demanda de Juan Vázquez, vecino de aquella ciudad, que había tenido dificultades en el cargo que tuvo de cobrar y recibir cierto pan y maravedís por Luis Vázquez, su hermano, canónigo de la iglesia de la repetida ciudad y mayordomo que había sido de su cabildo durante ciertos años.—Consejo.

921. 27 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 336

Que se aplique la justicia a las personas legas que han causado daños a monasterios y religiosos, según lo han comprobado el abad y monjes del monasterio de Sahagún cuando han visitado algunas casas de su Orden.—Consejo.

922. 27 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 382

Comisión para que el corregidor de Segovia entienda en el cumplimiento de ciertas sentencias sobre términos que se habían dado en los debates entre Segovia y lugares de su tierra.—Consejo.

923. 27 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 444

Que Bonifacio de Almazán, escribano del número de Segovia, entregue a Sebastián de Ruescas, vecino de dicha ciudad, sin cobrarle derechos por ser pobre, el proceso de pleito que siguió con el bachiller Sant Andrés, alcalde que fue de dicha ciudad, para que pueda apelar de la sentencia que había dado el licenciado de Cueto, juez de residencia de la misma.—Consejo.

924. 27 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 446

Emplazamiento para que Pablo Ximénez, vecino de Segovia y hermano del Concejo de la Mesta, y Jorge Mexía, vecino de San Martín de Valdeiglesias y procurador del referido concejo, lleven personalmente al Consejo las escrituras que habían sacado de un arca del monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, la facultad que tuvieron para sacarlas y el memorial en que se asentaba lo dicho.—Consejo.

925. 27 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 449

Que se guarde la ley inserta, dada por Enrique IV en las Cortes de Córdoba de 1455, y que permite llevar libremente el pan, así en lo rea-

(1) En este documento está roto el 2 del 26, pero la fecha de esta carta se menciona en el documento 452 del tomo X del catálogo de R.G.S.

lengo como en los lugares de señorío, como lo solicitan los concejos de Babilafuente y Avedillo.—Consejo.

926. 27 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 465

Comisión para que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, determine acerca de los diversos agravios cometidos por don Diego Fernández de Córdoba, alcaide de Los Donceles, contra don Alonso Fernández de Córdoba, «cuya es la casa de Aguilar».—Consejo.

927. 27 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 486

Que el corregidor de Sepúlveda se informe sobre los derechos demasiados que ha llevado Juan Gallego, vecino de dicha villa, por su cargo de escribanía de las derramas y repartimientos de la tierra de la misma y que le haga devolver lo que hubiere cobrado en exceso.—Consejo.

928. 27 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 492

Remisión a la Chancillería de Valladolid de los pleitos que trata Pero de Solís, vecino de dicha villa, con Diego de Tapia, de la misma vecindad, el primero ante el licenciado Pero Bermúdez, alcalde real, y el segundo ante el licenciado de Alba, también alcalde.—Consejo.

929. 27 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 493

Seguro a favor de Pedro de Solís, vecino de Valladolid, quien teme a Diego de Tapia, de la misma vecindad.—Consejo.

930. 27 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 510

Que Fernando de Villanueva, vecino de Madrid, entregue a Pero Gómez de Porras, vecino de Segovia, la mula que éste le había dado para llevar preso a Valladolid a Diego de Contreras.—Consejo.

931. 27 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 511

Que los alcaldes de Corte determinen en el debate que trata Lodovico de Plumino de Bitervo, mercader inglés, con Martín de Gorgollo, vecino de Bilbao, y que antes había estado encomendado a los correidores de Vizcaya y Burgos.—Consejo.

932. 27 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 512

Que don Rodrigo Alonso Pimentel, conde de Benavente y del Consejo, y Fernando Cotón, alcaide de la fortaleza de Montejaque y Benaoján, guarden la pragmática sanción que se inserta —su fecha: Valladolid, 22 de julio de 1492—, que prohíbe estancos y vedamientos, ya que por su incumplimiento había sufrido daños Pedro de Espinosa,

- yerno de García de Arévalo, que fue repostero de camas, en ciertos molinos que tenía en el río Benaoján (1).—Consejo.
933. 27 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 513
Incitativa a petición de Lorenzo de Jerez, vecino de Sevilla, el cual acusa a micer Antonio Genovés de que le había hecho jugar y de que le había ganado con engaño.—Consejo.
934. 28 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 13
Licencia a la villa de Valladolid para edificar una cárcel con facultad de destinar a su obra todas las penas arbitrarias que se compusieran durante el tiempo de su construcción.—Consejo.
935. 28 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 70
Que el bachiller Alfonso de Pliego, alcalde de Talavera, remita al Consejo información con su parecer acerca de cierto puente que el Concejo de la Mesta encargó a Diego de Chillón, vecino de Alia, para que le hiciera en el río Guadarranque, y no ha cumplido el encargo.—Consejo.
936. 28 Marzo 1498. Alcalá de Henares (2). Fol. 203
Receptoría para que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, tome las declaraciones de los testigos presentados por Pero Fernández, mayoral que dice que es de la Casa de San Lázaro de Córdoba, y le entregue su testimonio, para que el pleito que trata con los pobres de dicha casa, ante don Juan de Castilla, obispo de Astorga y del Consejo, cuya cédula de comisión se inserta —su fecha: Alcalá de Henares, sin día, sin mes, año 1498.—Consejo.
937. 28 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 204
Que el corregidor de Segovia haga justicia acerca de la demanda de Francisca de Lucio, mujer del bachiller de Almuña, la cual, como curadora de sus hijos y del dicho bachiller, reclama las rentas que deben los arrendadores de la herencia que les ha correspondido.—Consejo.
938. 28 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 329
Incitativa para que se resuelva la petición de Juan de las Peñuelas, tundidor vecino de Avila, que había fiado a Pedro Maroto, de la misma vecindad, ciertos maravedís para comprar lana y éste se había ausentado sin pagar dicha fianza.—Consejo.

(1) Guadiario (?).

(2) Esta carta está suscrita solamente por el obispo de Astorga, como juez comisario, y por el escribano.

939. 28 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 332
Seguro a favor de Bernaldino Martínez, vecino de Iriepal, aldea y jurisdicción de Guadalajara, quien teme a Pedro de Pinilla, vecino del mismo lugar, con quien trataba ciertos pleitos.—Consejo.
940. 28 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 351
Que los alcaldes de Corte y de las justicias de Cazorla, Beas y Villanueva del Arzobispo guarden la Ley de Cortes de Toledo de 1480 que se inserta, como lo solicitan Juan Godínez, Tomás Godínez y Pedro de Caravaca, vecinos de la primera villa citada, para que se cumpla la sentencia de muerte dada contra Juan de Besmar y contra Lorenzo Pares, vecinos de la segunda por haber matado alevosamente a Francisco Godínez.—Consejo.
941. (s.a.) / 1498 / (s.d.) / 28 / Alcalá de Henares. Fol. 372
Que Juan de Vivero, secuestrador de la villa de Fuentes de Valdepero y de los otros bienes que fueron adjudicados a doña Constanza Sarmiento, mujer del alcaide de Burgos y a sus consortes, entregue dichos bienes a estas personas, ya que se ha alzado el secuestro mencionado según sentencia que se inserta dada en el pleito que ellas trataron con don Bernardino Sarmiento, conde de Ribadavia.—Consejo.
942. 28 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 375
Que el gobernador de la provincia de León guarde las sentencias dadas por las justicias de Montemolín contra Francisco Martín de Brenes, vecino de dicha villa, porque había vendido indebidamente cierto ganado a Juan Alonso, escribano.—Consejo.
943. 28 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 463
Comisión para que el corregidor de Valladolid determine sobre la demanda de Cristóbal de Carvajal, vecino de dicha villa, el cual tenía poder del conde de Urueña, notario mayor de Castilla, para ejercer el oficio de escribano de dicha notaría y el doctor de Orduña, que ahora es notario de la referida provincia de Castilla, le impide indebidamente usar tal oficio.—Consejo.
944. 28 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 469
Emplazamiento para que Pero Sánchez, escribano, y Juan Sánchez, sacristán y hermano suyo, y Rodrigo de Portillo, vecinos de Valdemoro, se presenten en el Consejo para seguir el pleito que tratan con Juan Ruiz de Tapia, vecino de Madrid, el cual había apelado de cierta ejecución que se había hecho en los bienes de los primeros por mandado del bachiller Gonzalo Sánchez de Castro, alcalde de Corte.—Consejo.

945. 28 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 502
Que el arzobispo de Granada, confesor de SS.AA. y del Consejo, y el licenciado Andrés Calderón, alcalde de Corte y corregidor de la dicha ciudad, examinen a Fernando de Medina para escribano del número de la misma.—Consejo.
946. 28 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 101
Que las justicias de Toledo, Sevilla y demás localidades de los reinos hagan parecer ante ellos a Fernando de Torrejón, vecino de la primera ciudad, para que liquide la deuda que tiene con Antonio de Fonseca, mayordomo mayor de la princesa de Castilla, sobre lo cual se había dado comisión a los alcaldes de Casa y Corte, cuya carta se inserta —su fecha: Valladolid, 23 de octubre de 1497.—Pedro de Mercado.
947. 29 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 160
Comisión para que el corregidor de León entienda en el debate que tratan don Rodrigo Alfonso de Pimentel, conde de Benavente y del Consejo, los concejos de Benavente, San Miguel del Valle, Villafer y consortes, con el marqués de Astorga y sus criados, en el cual había sentenciado el licenciado de Molina y Juan de Villafuerte, pero no se habían cumplido las sentencias.—Reyes.
948. 29 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 23
Que el obispo de Canarias y el gobernador de Gran Canaria remitan al Consejo información sobre lo ocurrido a ciertos canarios de los bandos de «Dexa, Bona y Gaimad», que habían ayudado a Alonso de Lugo, gobernador de Tenerife, cuando conquistó esta isla, de acuerdo con las paces que tenían concertadas con Pedro de Vera, gobernador que había sido de la misma, y a pesar de ser libres y cristianos, algunos habían sido hechos cautivos y vendidos por dicho Lugo.—Consejo.
949. 29 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 24
Que Lope Sánchez de Valenzuela, gobernador de Gran Canaria, vaya a la isla de Tenerife y secuestre a los canarios de los bandos de «Dexa, Bona y Gaimad» que habían sido cautivados por Alonso de Lugo contra todo derecho, ya que eran libres y cristianos, y le habían ayudado en la conquista de dicha isla, de acuerdo con las paces asentadas con Pedro de Vera, anterior gobernador.—Consejo.
950. 29 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 25
Que el licenciado de Maluenda, juez de términos de Sevilla, remita al Consejo información sobre los canarios de los bandos de «Dexa, Bona y Gaimad» que habían sido hechos cautivos por Alonso de Lugo, aunque eran libres y cristianos y le habían ayudado en la conquista de

la isla de Tenerife, de acuerdo con las paces que tenían asentadas con Pedro de Vera, gobernador de Gran Canaria.—Consejo.

951. 29 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 90

Sobrecarta de una carta que se inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 2 (1) de marzo de 1498—, por la que se manda que los corregidores, veinticuatro y regidores no tengan que restituir lo que gastaron de los propios de los concejos para jerga y lutos del príncipe don Juan, para que se guarde en León.—Consejo.

952. 29 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 162

Que se guarde la carta en la que se había mandado a Diego Ruiz de Montalvo, siendo corregidor de Segovia, que hiciese restituir a Fernando de Aza, vecino de la dicha ciudad, los maravedís que le habían tomado como derechos Día Sánchez de Quesada, corregidor que fue de la repetida ciudad, y ciertos oficiales suyos.—Consejo.

953. 29 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 168

Que el licenciado Francisco de Vargas, corregidor de Guipúzcoa, remita al Consejo información sobre la necesidad que tiene el concejo de Belmonte de Usurbil de hacer un repartimiento para cubrir los gastos necesarios.—Consejo.

954. 29 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 355

Que Francisco de Paredes, escribano y vecino de Valladolid, entregue la sentencia que los alcaldes de Corte habían dado ante él contra el bachiller Navarrete a la persona que con la presente provisión se la pidiere, y si no la entregare, que justifique ante el Consejo esta actitud.—Consejo.

955. 29 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 404

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 26 de marzo de 1498— por la que se manda a las justicias y escribanos públicos que pongan los derechos que llevan en todas las escrituras que firmaren o escribieren, para que se guarde en Segovia.—Consejo.

956. 29 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 426

Que el corregidor de Medina del Campo resuelva la demanda de Gonzalo de Carmona, platero estante en la Corte, el cual había alquilado una casa-tienda para su oficio en la calle de la plata de dicha villa y pretendían cobrarle en demasía.—Consejo.

(1) Esta carta está fechada en 12, pero, en este caso, por error, el documento dice 2.

957. 29 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 428
Que don Francisco de Monroy pague a Gutierre García Arroyal, vecino de Toledo, los paños y sedas que le habían tomado su abuelo Francisco de Monroy, ya difunto, y si no hiciere esto, que responda ante la Audiencia de Valladolid.—Consejo.
958. 29 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 466
Que el gobernador del marquesado de Villena y el corregidor de Huete hagan justicia a don Pedro de Aragón, a quien deben algunas cuantías de maravedís varias personas de dicho marquesado y tierra de la ciudad referida.—Consejo.
959. 29 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 468
Comisión para que Alfonso Enríquez, corregidor de Córdoba, concluya el pleito que se había tratado ante el licenciado de Montiel entre Córdoba y Castro del Río, de una parte, y el alcaide de Los Donceles y su lugar de Espejo, de la otra, sobre los términos llamados de La Carrascasa y Soto de Juan Arias.—Consejo.
960. 29 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 491
Incitativa para que el corregidor de Jerez de la Frontera resuelva la demanda de Diego Clemente, vecino de dicha ciudad, de la que había sido procurador, para tratar sus negocios en la Corte y no le han pagado el salario que le corresponde.—Consejo.
961. 29 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 158
Que el licenciado Pedro Gómez de Setúbal, corregidor de Baeza, haga justicia a Juan de Zuazo, repostero de camas, a quien le debe cierta cantidad de maravedís Pedro de Bregina, vecino de dicha ciudad.—Sin procedencia.
962. 30 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 8
Prórroga por dos años más a la villa de Illora de la franqueza que por uno les había sido concedida.—Consejo.
963. 30 Marzo 1498 (1). Alcalá de Henares. Fol. 22
Que el licenciado Diego López de Trujillo, corregidor de Guadix, no consienta que los moros llamen a su oración con el almuédano, sino con añafil, para no molestar a los frailes del monasterio de San Francisco y demás vecinos.—Reyes.

(1) Por error, en el documento dice 1497.

964. 30 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 58
Merced a la guarda de la capilla de los Reyes nuevos de la iglesia de Toledo a favor de Juan de Villarreal, vecino de dicha ciudad, en la vacante dejada por muerte de Fernando de Acitores.—Reyes.
965. 30 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 59
Regiduría de La Coruña para Gómez de Montoto, vecino de dicha ciudad e hijo de Lorenzo de Montoto, que fue regidor de la misma, en la vacante dejada por Juan de Morelos, de la misma vecindad.—Reyes.
966. 30 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 130
Que don Juan de Silva, conde de Cifuentes, alférez mayor del Consejo y asistente de Sevilla, entregue a Luis Puertocártero, «cuya es la villa de Palma», veinticuatro de Sevilla, la fortaleza de Constantina.—Reyes.
967. 30 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 155
Merced de entallador de la Casa de la Moneda de Sevilla a favor de Alonso Sánchez, vecino de dicha ciudad, para ocupar la vacante dejada por renuncia de Pero Fernández, platero vecino de Córdoba.—Reyes.
968. 30 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 353
Que los alcaldes y otras justicias del Valle de Léniz y los escribanos y notarios públicos de él prosigan hasta el fin los pleitos que ante ellos se comenzaron para evitar los perjuicios de las partes si se efectuaren cambios de estos oficios dentro del mismo proceso.—Reyes.
969. 30 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 373
Ejecutoria de una sentencia dada contra Gonzalo Rodríguez de Baeza, criado de don Alonso de Aguilar, acusado de agredir a Diego de Castro, criado del alcaide de Los Donceles.—Reyes.
970. 30 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 73
Que García de Cotes, corregidor de Burgos, remita al Consejo información sobre las exenciones de contribuciones que dicen gozar los vecinos de Santa María de Gamonal, contra las cuales había ido el licenciado del Castillo, diputado por provincial de dicha ciudad, quien pretendía cobrar la contribución de la Hermandad.—Consejo.
971. 30 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 100
Que el licenciado Cristóbal de Cueto, juez de residencia / de Segovia /, dé por nulo el nombramiento de procurador de Cortes que se ha-

bía hecho a favor del regidor Francisco de la Hoz, si es que lo había conseguido con soborno y que apremie a los regidores para que vuelvan a hacerlo de acuerdo con la ordenanza de dicha ciudad.—Consejo.

972. 30 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 169

Que las justicias de Guadalajara guarden la sentencia que había dado el licenciado de Sahagún, por la que se consentía poner pescaderías y carnicerías en lugares públicos de dicha ciudad.—Consejo.

973. 30 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 170

Que se determine en la Audiencia de Valladolid acerca de la demanda de Rodrigo de Castro y consortes, vecinos de Melgar de Fernamental, la cual anteriormente había estado cometida al corregidor de Palencia, y que es sobre si los oficiales de dicha villa tenían que pagar a sus costas, o de los propios de la misma, ciertos pleitos que sostenían.—Consejo.

974. 30 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 171

Remisión de un negocio a la Audiencia de Valladolid, en grado de apelación, contra cierta ejecución que había mandado hacer el bachiller Calvete, alcalde de Palencia, en Melgar de Fernamental.—Consejo.

975. 30 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 173

Que el concejo de Madrid envíe al Consejo el título por el que cobra un maravedí por día a los hortelanos, panaderos, fruteros y regatones que venden en los portales de la plaza del Arrabal.—Consejo.

976. 30 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 174

Que el corregidor de Cuenca haga justicia a Alonso de Esquilado, vecino de Mezquitas, que había sido procurador del concejo de Valera de Arriba (1) en el pleito que trató con el comendador Alonso de Yniesta, «cuya es la dicha villa», y no le pagan el salario que le corresponde.—Consejo.

977. 30 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 175

Que el corregidor de Cuenca determine sobre la demanda de Pedro Moreno, vecino de Cubillas, a quien le debe ciertos maravedís el comendador Alonso de Yniesta por cierto préstamo que éste necesitó para seguir un pleito con la villa de Valera de Arriba.—Consejo.

(1) Yuso en el documento.

978. 30 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 245

Que el gobernador del marquesado de Santillana haga justicia a Diego Sánchez de Bustamante, vecino del concejo de Periedo, que había dado a su hija en casamiento a Rodrigo de Villegas, vecino de Cóbreces, y ha resultado que éste estaba casado ya.—Consejo.

979. 30 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 474

Que el corregidor de Baza haga justicia a petición de Juan Penate, vecino de Guadalajara, que posee una casa y hacienda, que antes habían pertenecido a Lope Cortés y a su mujer, Catalina de la Maestra, por haber servido cinco años en la ciudad, y ahora esta misma ciudad le ha tomado la casa para cárcel y teme también perder parte de la hacienda.—Consejo.

980. 30 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 503

Que Juan Nieto, alguacil de Corte, prenda a Francisco Martín Fraile (1), vecino de Montemolín, en la provincia de León, y a los cómplices que falsificaron dos cartas del Consejo lo envíe, junto con las cartas, a la cárcel de Corte, para que en el Consejo se resuelva en justicia.—Consejo.

981. 30 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 458

Receptoría para que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, tome las declaraciones para el pleito que tratan ante don Juan de Castilla, obispo de Astorga y del Consejo, cuya carta de comisión se inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 28 de marzo de 1498—, los pobres de la Casa de Sant Lázaro, de dicha ciudad, contra Pero Ferrández, que dice ser mayoral de dicha Casa y que, hecha la información, la entregue a los referidos pobres para que puedan presentarla ante el obispo mencionado.—Johannes, episcopus astoricensis.

982. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 65

Que los arrendadores y recaudadores de la renta de los votos de Santiago no demanden más de lo debido al concejo de Segovia.—Reyes.

983. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 111

Que Pedro de la Torre, escribano del concejo de Segovia, tenga un libro encuadernado donde asiente lo que se acordare a cada regimiento, para llevar cuenta de todos los asuntos pendientes.—Reyes.

(1) En el documento, Flaile.

984. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 14
Licencia a la ciudad de Guadalajara para «hacer una casa de harina» a costa de los propios de la ciudad.—Consejo.
985. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 20
Licencia de armas por un año a favor de Juan Godínez, Tomás Godínez y Pedro de Caravaca, vecinos de Cazorla.—Consejo.
986. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 84
Que el corregidor de Marbella resuelva la demanda de don Rodrigo de Villandrando, conde de Ribadeo y del Consejo, el cual es alcaide de la fortaleza de Marbella, donde tiene una casa poblada, a pesar de lo cual los arrendadores de dicha ciudad le quieren cobrar ciertos derechos como a extranjero.—Consejo.
987. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 86
Que el corregidor de Valladolid apremie a la mujer e hijos de Juan de Guzmán para que vendan una casa y corrales a la priora y monjas del monasterio de Santa Isabel, de dicha villa, puesto que éstas tenían necesidad de ensancharse.—Consejo.
988. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 98
Que el doctor Alonso Ramírez de Villaescusa, corregidor de Valladolid, remita al Consejo información acerca de la necesidad de reparación que tiene el puente que está en Quintana del Puente, cerca de Palenzuela, por donde pasan los mercaderes de Vizcaya, Guipúzcoa y Burgos para ir a las ferias de Medina del Campo.—Consejo.
989. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 110
Que el corregidor de Segovia haga una información sobre la necesidad de reparación que tienen los caños, puentes y muros de dicha ciudad y sobre quienes deben contribuir a ella y se recaude todo lo que fuere necesario.—Consejo.
990. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 119
Seguro a favor del maestro Pedro de Oñate, físico y vecino de Córdoba, quien teme al bachiller Pedro García de Vilches, vecino de Jaén.—Consejo.
991. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 156
Que Pero Ortega, escribano y notario público de Toledo, entregue a Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, todos los procesos que tenga en los pleitos que tratan don Alonso Fernández de Córdoba, «cuya

es la casa de Aguilar», y el alcaide de Los Donceles y sus villas de Aguilar, Lucena, Montilla, Espejo y sus vasallos.—Consejo.

992. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 159

Que el concejo de Plasencia pague a Juan de Tovar, vecino de dicha ciudad, los maravedís que le corresponden por haber llevado al Consejo los procesos que sobre términos hacía el doctor Gutierre Alvarez, provisor de la iglesia y obispado de la repetida ciudad, contra la misma y los originales que habían pasado ante los diversos notarios.—Consejo.

993. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 161

Carta de segundo y tercer plazo para que el mariscal Carlos de Arellano se presente personalmente ante el Consejo a alegar sobre la causa que trata con el concejo de Ciria.—Consejo.

994. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 163

Que el bachiller Gonzalo Sánchez de Castro, alcalde de Casa y Corte, determine sobre los agravios que la villa de Fuensalida comete contra algunos vecinos de Renales y Villamiguel, términos de Toledo, tratando de cobrarles ciertos impuestos, aunque hace tres años se habían desavecindado ante escribano público.—Consejo.

995. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 244

Que el corregidor de Logroño apremie, de su oficio y no a petición del deán y cabildo de las iglesias colegiales de Santa María de Albelda y de Santa María la Redonda, a los mayordomos y cofrades del Hospital de Santa María de Rocamador, de dicha ciudad, para que rindan cuentas de los últimos diez años.—Consejo.

996. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 246

Que los alcaldes de Vitoria resuelvan la demanda del concejo de Elguea, que había tratado pleito con el conde de Oñate porque éste le había ocupado ciertos términos y Martín Díaz se había puesto ahora de parte del dicho conde, después de haber sido procurador de aquella parte.—Consejo.

997. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 352

Que el licenciado Francisco de Vargas, corregidor de Avila, envíe al Consejo la razón por la que ha impedido la cobranza de los maravedís de cierto repartimiento que se había hecho para pagar las costas de confirmación de un privilegio de los caballeros de dicha ciudad.—Consejo.

998. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 359

Incitativa para que el corregidor de Cuenca resuelva la demanda de Juan de Rodas, vecino de dicha ciudad, como curador de Isabel, hija de Teresa Castillo, su difunta mujer, porque Fernando de Valdés, regidor y vecino de la repetida ciudad, había impedido que llegaran a manos de la dicha Isabel ciertos maravedís que le correspondían.—Consejo.

999. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 397

Que los alcaldes de Vitoria resuelvan la demanda de Rodrigo Ochoa de Amézaga, «cuyo es el lugar de Amézaga», tierra de Alava, contra Eguilaz, San Román, Vicuña y otros lugares comarcanos porque no dejan pasar libremente a los vecinos del primero con sus carros y ganados hasta la sierra de Encia, como tenían por costumbre.—Consejo.

1000. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 430

Que se guarde el capítulo que se inserta de la Ley de Cortes de Toledo de 1480, contra los que acogieren a deudores y malhechores, como lo solicita Francisco Núñez de Talavera, vecino de Toledo, que había sido arrendador de las alcabalas de Osuna, Morón y El Arahál y las había subarrendado por menudo a ciertos vecinos de Marchena que no le habían pagado y estaban defendidos por diversos señores y justicias.—Consejo.

1001. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 441

Comisión para que los alcaldes de Corte determinen acerca de la demanda de Gonzalo Pinar contra García de San Miguel, que fue cambiador en la Corte y contra sus fiadores, los cuales retienen indebidamente ciertos maravedís del primero.—Consejo.

1002. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 442

Que el gobernador del marquesado de Villena con la villa de Utiel y los alcaldes de ésta, hagan justicia sobre la demanda de Juan López Calderón, vecino de dicha villa, contra Juan, hijo de Alonso Marina, y demás delincuentes que apedrearon a un hijo del primero, poniéndole en peligro de muerte.—Consejo.

1003. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 482

Ejecutoria para que se cumpla la resolución del Consejo que condenaba a Juan de Villafuerte, vecino y regidor de Salamanca, a que pagase a doña Constancia Sarmiento, mujer de Andrés de Ribera, alcaide de Burgos, la cantidad que había recibido para realizar cierto negocio, una vez descontado su salario.—Consejo.

1004. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 483
 Comisión para que el corregidor de Molina determine, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo, sobre la demanda de García González (?) de Rivadeneira, contino, y de su lugar de Masegoso, contra los concejos de Las Inviernas y otros de su comarca, porque se entremetían en sus términos.—Consejo.
1005. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 485
 Que los recaudadores y arrendadores del servicio de montazgo de los puertos de Montalván, La Perdiguera y Villaharta no obligen a los dueños de ganados, hermanos del Concejo de la Mesta, a que los lleven hasta la villa de Montalván, con tal que hubieren pagado lo que les corresponda por pasar por dichos puertos.—Consejo.
1006. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 489
 Que el corregidor de Salamanca apremie para que se liquide la deuda que tiene pendiente de cobrar Luis del Castillo, escribano de Cámara, por cierto préstamo que había hecho a Vasco de Vivero, alcaide de La Coruña, en cuyo negocio habían tomado parte intermediarios.—Consejo.
1007. 31 Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 490
 Remisión a la Audiencia de Ciudad Real del pleito que había tratado ante el licenciado Calderón, alcalde de la Corte y corregidor de Granada; Juan Librón, escudero de las guardas reales de la capitania de Juan de Benavides, contra Diego Bernal, alcaide de la fortaleza de Almuñécar.—Consejo.
1008. /s.d., s.m., s.a., s.l. Fol. 41
 Escribanía y notaría pública del número de Granada y su Alhambra, tierra y jurisdicción, a favor de Gutierre Díaz de Deza, en la vacante dejada por renuncia de Gonzalo de Campo.—Reyes.
1009. (s.d.) Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 76
 Que el licenciado Remón, corregidor de Medellín, tome las cuentas de los últimos diez años a los alcaldes, regidores y demás oficiales de dicha villa que han tenido cargo de cobrar propios de ella y les haga devolver lo que hubieren llevado indebidamente.—Consejo.
1010. (s.d.) Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 178
 Que don Fadrique de Toledo, duque de Alba y del Consejo; don Fernand Alvarez, conde de Oropesa, don Pedro Manrique, conde de Osorno y comendador mayor de Castilla; don Francisco, conde de Miranda;

Francisco de Monroy y los concejos de Talavera y demás de los reinos guarden la Ley de Córdoba que en 1455 dio Enrique IV, en la que se autoriza vender libremente el pan, salvo en Jerez de la Frontera, cuyo capítulo se inserta.—Consejo.

1011. (s.d.) Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 276

Incitativa para que el comendador Pero de Ludueña, corregidor del principado de Asturias de Oviedo, resuelva la reclamación de Juan Grande, vecino de Grajal, que era alcalde en el Valle de Burón, por Fernando de Vega, que fue corregidor de dicho principado y los vecinos del referido valle no le quieren pagar el salario del año 1497 y lo que va de 1498.—Consejo.

1012. (s.d.) Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 304

Que los corregidores de Granada y Jaén guarden la carta que les había sido dada anteriormente para que arreglaran las diferencias de términos que tenían entre las dos ciudades dichas.—Consejo.

1013. (s.d.) Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 306

Que el bachiller de Valcárcel, corregidor de Tordesillas, tome por acompañado al doctor Gonzalo Fernández de Roens, corregidor de Zamora, para hacer la residencia del licenciado Pedro de la Cuba, corregidor de Toro, la cual había sido encargada antes al licenciado Francisco Muñoz, corregidor de esta ciudad.—Consejo.

1014. (s.d.) Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 338

Que Alfonso Enríquez, corregidor de Córdoba, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo, haga ejecución de los bienes de Andrés de Medina, receptor de la Inquisición del obispado de dicha ciudad, para liquidar la deuda que éste tiene pendiente con Ortega de la Torre, mercader vecino de Burgos.—Consejo.

1015. (s.d.) Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 177

Receptoría para que el licenciado de Mora, juez pesquisidor en Cuenca, tome las declaraciones de los testigos presentados por Alvar García de Molina para el pleito que tratan el licenciado Diego de Romaní, fiscal en la Corte, y Fernando de Valdés, vecino y regidor de dicha ciudad.—Alcaldes de Corte.

1016. (s.d.) Marzo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 105

Ejecutoria de una sentencia que se inserta, dada en el pleito entre Alonso de Alcalá, procurador real, y promotor fiscal de la Orden de Calatrava, con Martín Fernández de Marcos y Pedro Martínez Estre-

mero, alcaldes que fueron de Pastrana el año anterior, y con otros oficiales, los cuales fueron condenados.—Sin procedencia.

1017. 1 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 40

Dos ejecutorias de una sentencia del Consejo que se inserta, dada en el pleito que trató don Juan de Castilla, obispo de Astorga, con Diego Osorio de Villicé, sobre el piélagos de La Matilla, y que anteriormente había pasado ante el licenciado Nuño Alvarez Maldonado, según la carta de comisión que también se inserta. La ejecutoria solicitada por el obispo está fechada en Madrid, a 10 de enero de 1498. La que solicita Diego Osorio es la final del documento.—Consejo.

1018. 1 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 63

Seguro a favor de Miguel Sánchez, sastre vecino de Ciria, quien teme a Carlos de Arellano, «cuya es la dicha a villa».—Consejo.

1019. 1 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 139

Incitativa a petición de Andrés Manrique, vecino de Medina del Campo, el cual debía entregar cierta lana a Villalobos, vecino de Burgos, y no puede hacerlo a causa de la mortandad de ganado en el presente año.—Consejo.

1020. 1 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 148

Que el corregidor de Avila aplique la Ley de Cortes de Toledo que habla de restitución de términos como lo solicita el monasterio de Santa María de Valdeiglesias, de la Orden de Cister, contra los concejos de San Martín de Valdeiglesias y Escalona, los cuales han ocupado términos a dicho monasterio y a su lugar de Pelayos.—Consejo.

1021. 1 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 154

Que los concejos de Cuenca y lugares de su tierra guarden la vecindad de términos que tienen de antiguo con Moya y su tierra, y si alguna razón tienen en contra, que la expongan en la Audiencia de Ciudad Real dentro del plazo que se señala.—Consejo.

1022. 1 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 161

Incitativa para que el corregidor de Jaén determine sobre la demanda de maestre Pedro de Oñate, físico y vecino de Córdoba, porque su mujer, Catalina de Morales, se había ido a aquella ciudad de donde es natural y no quería volver con su marido.—Consejo.

1023. 1 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 221

Incitativa para que el corregidor de Cuenca determine acerca de la demanda de Pero Almildes, vecino de dicha ciudad, a favor de sus sobrinos que están siendo despojados de la herencia paterna.—Consejo.

1024. 2 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 28
Juraduría de Alcalá la Real a favor de Juan Cabrera, vecino de dicha ciudad, en la vacante producida por muerte de Pero de Aranda.—Reyes.
1025. 2 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 44
Que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, guarde la carta dada en 1492 que se menciona, por la que se dispone, entre otras cosas, que los escribanos públicos de dicha ciudad sirvan en las audiencias del corregidor y del alcalde mayor de la justicia ordinaria.—Consejo.
1026. 2 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 64
Que se guarde la pragmática sanción que se inserta —su fecha: Medina del Campo, 28 de octubre de 1480— sobre el libre cambio de vecindad, como lo solicita Sancho de Librán, que ha vivido en San Román y pasó a Tejada, lo cual don Carlos de Arellano, conde de Aguilar, no se lo quería consentir.—Consejo.
1027. 2 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 72
Que el concejo de Sevilla guarde las ordenanzas que hubiere respecto al pago de salarios que corresponden a los alcaldes de la Hermandad.—Consejo.
1028. 2 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 86
Que el licenciado de Tórtoles, corregidor de Santo Domingo de la Calzada, tome los cargos de comisión que se habían dado anteriormente al corregidor de Logroño, Calahorra y Alfaro para entender en diversos pleitos y los acabe como a él encomendados.—Consejo.
1029. 2 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 118
Que Diego de Valera, escribano del concejo de Cuenca, tome por acompañado a un escribano público del número de dicha ciudad, cuando lo pidan los regidores de la misma.—Consejo.
1030. 2 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 122
Que mosén Fernando de Rebolledo, corregidor de Laredo, Santander, San Vicente, Castrourdiales y de la merindad de Trasmiera, haga una información sobre los deberes y derechos que corresponden al procurador de la Cofradía de los Mareantes cuando se reúnan los ayuntamientos para que se guarde la costumbre antigua.—Consejo.

1031. 2 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 123
Amparo a favor de García Gallego de Rivadeneyra, contino, y consortes, vecinos de Masegoso, los cuales temen al adelantado de Cazorla, al conde de Cifuentes y a García de Torres, alcaide de Medinaceli.—Consejo.
1032. 2 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 144
Que el corregidor de Segovia haga guardar el capítulo inserto de las ordenanzas de la moneda nueva hecho en 1497 y que castigue a los que han llevado más de lo debido en los trueques y cambios de moneda. Es interesante la mención de las monedas acuñadas de uso corriente.—Consejo.
1033. 2 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 162
Que el gobernador y los alcaldes mayores de Galicia resuelvan la petición de Tuy, Bayona y Pontevedra, por los perjuicios que están recibiendo sus vecinos en los aforamientos, a causa de la reforma de los monasterios de dicho reino, especialmente de la Orden de San Benito.—Consejo.
1034. 2 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 168
Que el licenciado Pero Gómez de Setúbar, corregidor de Ubeda, tome las cuentas de los propios de dicha ciudad desde el tiempo que están por tomar y que haga una información sobre las deudas y gastos que se precisan y sobre la conveniencia de echar sisa o repartimiento, para remitirlas al Consejo.—Consejo.
1035. 2 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 169
Que el licenciado Pero Gómez de Setúbar, corregidor de Ubeda, tome el debate que habían tratado ante Juan Gutiérrez Tello, que fue también corregidor de dicha ciudad, los regidores de la misma contra la Hermandad, la cual les pide contribución a pesar de que aquellos están exentos de toda carga.—Consejo.
1036. 2 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 204
Que el tesorero Lorenzo Suárez, vecino de Toledo, no demande ante el vicario, ni ante otro juez eclesiástico, a Juan Ramírez de Vargas, también vecino de la misma ciudad, si es que el pleito que tratan ambos es sobre unas casas que fueron del arcediano de Niebla, ya difunto, y que el asunto se prosiga ante el bachiller Juan Alvarez Guerrero, alcalde mayor de la repetida ciudad, ante el cual se había tratado desde el principio.—Consejo.

1037. 2 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 208

Que el licenciado de Molina, corregidor de Plasencia, averigüe de los regidores, procuradores y sexmeros de la tierra de dicha ciudad lo que se había gastado para recibir a SS.AA. y para las honras del príncipe don Juan, que vea si hay propios para pagar estos gastos, o cómo se podrían allegar recursos en caso contrario, y toda esta información la remita al Consejo.—Consejo.

1038. 2 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 230

Que Alonso Borracho, su mujer, Leonor Alonso, y María González, viuda de Pedro Antón, vecinos de Huelva, restituyan a Pero Pérez, vecino de El Puerto de Santa María, las casas y viñas que le habían arrendado, más lo que le deben como rentas y otros gastos y, en caso contrario, que respondan de ello, dentro de cierto plazo, en la Audiencia de Ciudad Real.—Consejo.

1039. 3 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 5

Merced a Juan Arias de Avila en remuneracion de sus propios servicios y los de su padre, Pedrarias, de todos los bienes que heredaren de sus abuelos, Diego Arias de Avila y doña Elvira, cuyas memorias pueden ser condenadas y bienes confiscados por haber incurrido los dichos en delito de herejía.—Reyes.

1040. 3 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 21

Escribanía mayor del concejo de Zamora para Antonio de Ledesma, escribano y notario público, para ocupar la vacante dejada por renuncia de Alonso Orejón y de acuerdo con la elección hecha por los regidores de dicha ciudad.—Reyes.

1041. 3 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 92

Que García de Cotes, corregidor de Burgos, envíe a SS.AA. información sobre las condiciones en que está el castillo de «Ordejón» y la behetería de San Quirce y si les pertenece totalmente, puesto que Sancho de Espinosa, montero de guarda, les ha pedido merced de todas estas heredades.—Reyes.

1042. 3 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 165

Que el corregidor de Ciudad Rodrigo envíe a SS.AA. la información que hiciere sobre los cohechos y otros delitos que han cometido Garci Martínez, juez ejecutor de la Hermandad de dicha ciudad, y Andrés Núñez, su sobrino, escribano y receptor de dicha Hermandad, según la denuncia de Diego Gallego y Pedro de San Román, reposteros de camas, de Antón Fernández, calderero, y de otros vecinos de la repetida ciudad.—Reyes.

1043. 3 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 175

Que los capitanes, patrones y maestros de navíos y los priores, cónsules y mercaderes de Burgos y demás localidades guarden la preferencia concedida a la carraca real, de la que se ha nombrado capitán a García López de Arrearán (1).—Reyes.

1044. 3 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 228

Encargo a Francisco Pinelo, contino, para que haga las almadrabas de Cádiz y de la Torre de Hércules, durante el tiempo que dispusiere la voluntad real.—Reyes.

1045. 3 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 3

Sobrecarta, a petición de Domingo de Cogorri, vecino de San Sebastián, de una escritura de donación y censo, que se inserta —su fecha: 13 de febrero de 1497— que la dicha villa le otorgó de «el suelo de la torre que está junto al portal de Nariça, que es del dicho concejo, del sobrado que está hecho y edificado» con determinadas condiciones que se especifican.—Consejo.

1046. 3 Abril 1498. Toledo. Fol. 62

Que el corregidor de Santo Domingo de la Calzada determine acerca de la demanda del concejo de Villoslada contra el alcaide de la fortaleza de esta villa, porque había prendido a ciertos vecinos de la misma cuando pasaban cerca del lugar de Pradillo, que es del conde de Nieva.—Consejo.

1047. 3 Abril 1498. Medina del Campo. Fol. 68

Comisión para que el licenciado Vela Núñez, corregidor de Jaén, resuelva la demanda del concejo de Baza, cuya ciudad tenía por merced para sus propios ciertas tierras en los ríos Barbatas y Guadalentín y algunos vecinos de esta ciudad tenían heredamientos en Zújar, y la paz de estas personas se había visto turbada por los agravios que estaba ocasionando el condestable de Navarra desde que se le había concedido esta villa.—Consejo.

1048. 3 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 119

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 12 de marzo de 1498— en la que se señala lo que se debe pagar de los propios para el luto y jergas del príncipe don Juan, para que se guarde en Alcalá la Real.—Consejo.

(1) En la nota del margen superior dice, por equivocación, «Riaza».

1049. 3 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 135
Que el bachiller de Salmerón (1) envíe al Consejo información sobre el portazgo que se lleva en Jerez de los Caballeros (2) a los hermanos del Concejo de la Mesta que llevan sus ganados al reino de Portugal y que si es de justicia suspenda dicha imposición.—Consejo.
1050. 3 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 155
Incitativa para que los alcaldes de la merindad de Castilla Vieja determinen acerca de la demanda de Lope de Torres, porque mientras estaba en Laredo en servicio, le han tomado en Torme, donde él vive, ciertas prendas a pesar de ser su casa privilegiada y exenta de pechos y tributos.—Consejo.
1051. 3 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 163
Comisión para que el licenciado de Maluenda, juez de términos de Sevilla, determine sobre la demanda de Antón Ximénez, escribano y vecino de dicha ciudad, contra los agravios que le ha ocasionado el doctor Ferrand Gómez, teniente de don Pedro Portocarrero, uno de los alcaldes mayores de la repetida ciudad, con motivo de cierto pleito en el que ambos desempeñaban sus oficios respectivos.—Consejo.
1052. 3 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 164
Que el concejo de Alcalá de Henares guarde la pragmática que se inserta —su fecha: Tortosa, 9 de enero de 1496— sobre los pesos y medidas, como lo solicita Juan de Alamos, arrendador y recaudador de las salinas de Atienza.—Consejo.
1053. 3 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 173
Que se guarden las normas sobre lo que deben llevar los cambiadores de moneda, sobre lo cual se inserta un capítulo de las Ordenanzas de 1497 sobre la moneda nueva.—Consejo.
1054. 3 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 205
Que el cabildo de la iglesia colegial de Medina del Campo guarde el orden de las cruces en las procesiones, como habían determinado SS.AA., hasta que se resuelva por los jueces correspondientes el pleito que tratan los clérigos de San Antolín con los de San Salvador, de la mencionada villa.—Consejo.
1055. 3 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 212
Que Juan Tello, corregidor de Salamanca, después de informado, deje al licenciado de Guadalupe, físico real, que reconstruya la pared

(1) En nota del encabezamiento dice Mogollón.

(2) En el documento, Jerez de Badajoz.

que se había derrocado de unas casas de su propiedad, con las mismas ventanas que tenía antes del derrumbamiento, aunque se oponga Luis de Acebedo, propietario de unos corrales, a donde dan dichas ventanas.—Consejo.

1056. 3 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 213

Que los concejos de Salamanca, de Avila y de las villas y lugares de sus tierras guarden la ley que se inserta, dada en las Cortes de Córdoba de 1455, y que autoriza la libre circulación del pan, y así no se pongan impedimentos a don Diego de Zúñiga, vecino y regidor de la primera ciudad.—Consejo.

1057. 3 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 214

Que el corregidor de Soria determine acerca de la demanda de Juan de Binuesa, vecino de Ciria, el cual, como carnicero del concejo de esta villa, tiene derecho a llevar cierto ganado en la dehesa llamada «La Mata», y por molestarle algunos vecinos le han prendado indebidamente algunas cabezas.—Consejo.

1058. 3 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 218

Emplazamiento para que Fernando de Monroy, «cuya es la villa de Monroy», se presente ante el Consejo para responder sobre la institución de mayorazgo que ha hecho a favor de su hijo Fabián de Monroy, en perjuicio de su hijo mayor, Francisco de Monroy, que estaba en servicio real en el reino de Nápoles.—Consejo.

1059. 4 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 18

Que mientras dura el pleito entre el concejo de Nájera con el lugar de Hornilla, en la Audiencia de Valladolid, sobre jurisdicción civil y criminal, no pueda Juan de Londoño, señor de dicho lugar, venderlo al condestable de Castilla ni a otra cualquier persona.—Consejo.

1060. 4 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 46

Que el corregidor de Segovia envíe al Consejo información acerca de la espera que solicita Diego de Aranda, vecino de dicha ciudad, para pagar las deudas que tiene pendientes con diversas personas.—Consejo.

1061. 4 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 222

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Burgos, 11 de diciembre de 1496— por la que se manda a los arrendadores mayores, a los fieles y cogedores y a todos los que tienen cargo de las rentas del servicio de montazgo, que guarden los privilegios que tiene el Concejo de la Mesta.—Consejo.

1062. 4 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 50

Seguro a favor de fray García de Villanova y consortes, monjes del monasterio de Santa María de Villanueva de Oscos, quienes temen a Pedro Armero y consortes, vecinos de Hospital de los Páramos y de Coto de Villanova.—Consejo.

1063. 4 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 51

Que el comendador Pedro de Ludueña, corregidor del principado de Asturias, haga información sobre las injurias que Pedro de Armero y consortes, vecinos de Hospital de los Páramos y de Coto de Villanova, habían hecho a fray García de Villanova y consortes, monjes del monasterio de Santa María de Villanueva de Oscos, y que aplique la justicia a los culpables.—Consejo.

1064. 4 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 52

Que el corregidor de Ponferrada no consienta que Diego Osorio, «cuyos son los lugares de Villace y Cambrones», enajene sus bienes en perjuicio de su hija y heredera, doña María Osorio.—Consejo.

1065. 4 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 124

Incitativa para que el gobernador del marquesado de Santillana y las justicias del mismo determinen sobre la demanda de Diego Sánchez de Bustamante, vecino del concejo de Periedo, contra Rodrigo de Villegas, vecino de Cóbreces, el cual se había casado con Mari Sánchez, hija del demandante, estando ya casado, y no quería devolver los bienes que ella había aportado.—Consejo.

1066. 4 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 134

Que los comendadores de las casas de Sant Antón de Córdoba, Toledo y Salamanca se presenten en cierto plazo ante el Consejo con los títulos de sus respectivas encomiendas, para comprobar si están dados por autoridad competente, y si alguno no se presentare, perderá la respectiva encomienda.—Consejo.

1067. 4 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 136

Que el corregidor de Palencia remita al Consejo la información que hiciere sobre la denuncia presentada por fray Juan de Haro, comendador de la Casa de Sant Antón de Sevilla, contra fray Nicolás, extranjero, quien, en contra de cierta prohibición impuesta a los extranjeros, se entremete a llamarse vicario y a ocupar la encomienda de Sant Antón de Castrojeriz.—Consejo.

1068. 4 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 166
Que el licenciado de Tórtoles, corregidor de Santo Domingo de la Calzada, envíe al Consejo la información que hiciere sobre los delitos cometidos en Logroño por el licenciado de Jaén mientras había sido teniente de corregidor por Francisco Pérez de Vargas, que había tenido cargo de esta segunda ciudad, así como también en Calahorra, en Alfaro y en la frontera de Navarra.—Consejo.
1069. 4 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 167
Prórroga en la receptoría encomendada al licenciado Juan Rodríguez de la Mora para el pleito entre el deán y cabildo de la iglesia de Cuenca y los vecinos de Villaverde, sus renteros y los de la tierra de dicha ciudad, sobre la población de dicho lugar.—Consejo.
1070. 4 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 192
Que el corregidor de Jerez de la Frontera haga guardar las Ordenanzas de la ciudad sobre las personas que deben estar presentes en la visitación de los presos que están en la cárcel, como lo ha solicitado Alfonso Melgarejo, jurado de la misma ciudad.—Consejo.
1071. 4 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 198
Incitativa para que mosén Fernando Rebolledo, corregidor de Santander, Laredo, Castrourdiales, San Vicente de la Barquera y de la merindad de Trasmiera, resuelva la demanda de Gonzalo del Castillo, vecino del concejo de Sochano (?), que es en la Junta de las Siete Villas, el cual tiene un molino con poca agua y teme que algunas personas le impidan disponer de la que necesita.—Consejo.
1072. 4 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 206
Seguro a favor de los vecinos de Aldeadalba (1), quienes temen a Fernand Nieto, alcaide de la fortaleza de Matilla.—Consejo.
1073. 4 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 207
Que el corregidor de Jerez de la Frontera, juntamente con los veinticuatro y jurados de la ciudad, remedie la falta de letrado y procurador que padecen los pobres de la misma, según denuncia el jurado Alfonso Melgarejo.—Consejo.
1074. 4 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 225
Que el bachiller de Pancorvo dé por nulas las gestiones que había hecho contra lo mandado en la carta que se inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 11 de marzo de 1498—, por la que se mandaba a las justi-

(1) Acaso Aldeadávila de Revilla, próximo a Matilla de los Caños del Río.

cias, en especial las de Robledillo, y al dicho bachiller, juez mero ejecutor, que suspendieran durante tres meses la ejecución de la sentencia dada por los alcaldes de la Chancillería de Valladolid en el pleito entre el concejo y personas particulares de dicho lugar y los herederos de Ventura Sánchez, sobre la apertura de una sepultura en la iglesia.— Consejo.

1075. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 29

Merced a la Chancillería de Toro a favor de Pero Núñez de Ulloa, en la vacante dejada por muerte de su padre Juan de Ulloa, vecino de dicha ciudad.— Reyes.

1076. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 174

Que fray García Quexada, obispo de Guadix y del Consejo, tome cuenta de la presentación que hacen SS.AA. de Diego Hernández de Ubeda, presbítero de la diócesis de Jaén, para uno de los dos beneficios simples servideros en la iglesia de Santiago, de aquella ciudad.— Reyes.

1077. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 45

Que se guarde la Ley de Cortes de Toledo de 1480 que se inserta y que prohíbe la protección de delincuentes, como lo solicita Juan de Pascual Pérez, vecino de Corpa, contra Luis de Sepúlveda y consortes, que habían llevado de su casa a Antona, mujer del demandante, y muchos de sus bienes.— Consejo.

1078. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 47

Incitativa para que el juez de Vizcaya, que reside en Valladolid, resuelva la demanda de Pedro Ajanguiz, vecino de Bilbao, el cual trataba pleito con Sancho de Varraondo, de la misma vecindad, para el cual tuvo que hacer cierta probanza en Flandes, a donde no pudo ir dentro del plazo dado por causas ajenas a su voluntad.— Consejo.

1079. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 48

Que el corregidor de Becerril haga una información sobre los bienes de que dispone el concejo de dicha villa y las deudas que tiene pendientes, para estudiar la conveniencia de hacer un repartimiento.— Consejo.

1080. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 53

Comisión para que el corregidor de Murcia determine acerca de la demanda de doña Beatriz de Perea, vecina de dicha ciudad, a la cual debía ciertos maravedís Abrahin Cohin, judío, quien al salir de estos reinos no dejó más bienes que una esclava, y como ésta se bautizó, no estaba obligada a servidumbre.— Consejo.

1081. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 54
Que el licenciado Lope Ruiz de Autillo, corregidor de Medina del Campo, ejecute la sentencia contra Pero Bermejo, carnicero (?), vecino de dicha villa, acusado de dar muerte a Francisco Tejedor, y que Diego Ruiz Embito, escribano de la misma villa, entregue a la viuda, Isabel, la sentencia mencionada.—Consejo.
1082. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 55
Que los alcaldes de la Chancillería de Valladolid hagan justicia acerca de la demanda de Juan de Palencia, contino, vecino de Adalia (1), ya que mientras estaba en Perpiñán en servicio real, una mujer vecina de dicho lugar trató de casar secretamente a una hija menor de aquel con un sobrino de ésta, sastre e hijo de un molinero, y que lo que se determinare se comunique a SS.AA.—Consejo.
1083. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 90
Incitativa para que el corregidor de Baza determine sobre la demanda de Juan Carrillo, vecino de dicha ciudad, porque había comprado cierta renta a Yzán Albuaya, moro, y a su mujer, Fátima la Barbaja la Mayor, quienes tenían licencia real, pero reclama cierto derecho, al parecer indebidamente, Fátima la Barbaja la Menor, hermana de la esposa.—Consejo.
1084. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 91
Que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, ponga bajo custodia a doña Isabel de Cárdenas mientras el juez eclesiástico determina la causa matrimonial pendiente con su marido, Juan de Sosa, vecino de dicha ciudad.—Consejo.
1085. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 101
Que el corregidor de Segovia haga ejecución en los bienes de Diego de Contreras, hijo de Alonso de Contreras, vecino de dicha ciudad, para pagar lo que debe a Fernando de Villanueva, como salario por haberle llevado y prendido a la Corte, en cumplimiento de una carta de SS.AA.—Consejo.
1086. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 105
Incitativa para que los alcaldes de Marchena, en el debate que trata Francisco Núñez de Talavera, vecino de Toledo, con ciertas personas que tenían cargo suyo para cobrar por menudo las rentas que aquel tenía arrendadas para el año 94 en Osuna, Morón y El Arrabal y no le pagan todo lo que le deben.—Consejo.

(1) En el documento, Adalla.

1087. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 128
Que el concejo de Badajoz guarde la carta que se menciona, por la que se autoriza al procurador síndico de su comunidad para que entre en los cabildos y ayuntamientos, sin que tenga voz ni voto.—Consejo.
1088. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 129
Que Martín Vázquez de Rojas, corregidor de Badajoz, tome las fianzas que deposite Pero de Mora, que fue alguacil en dicha ciudad y no se cause a éste ningún perjuicio hasta que se haga la residencia correspondiente al tiempo que tuvo dicho alguacilazgo.—Consejo.
1089. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 137
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Segovia, 11 de julio de 1494— por la que se señala la forma de emplear los propios en los salarios de los oficiales de Alcalá la Real.—Consejo.
1090. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 138
Instrucciones al corregidor de Alcalá la Real (1), con la forma de elegir a los personeros de esta ciudad.—Consejo.
1091. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 142
Que el corregidor de Badajoz tome las declaraciones testificales del pleito que tratan ante el Consejo las ciudades de Badajoz y Mérida y la villa de Montijo sobre términos, como se le mandaba en una carta anterior y que no salga de su jurisdicción ni lleve salario alguno por esto, ya que corresponde a su oficio.—Consejo.
1092. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 143
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Barcelona, 8 de junio de 1493—, por la que se manda guardar la costumbre antigua en la elección de oficios por los regidores y cabildo de Badajoz y que el corregidor no obre con corrupción.—Consejo.
1093. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 146
Que el bachiller Juan de Burgos haga guardar la carta por la que se mandaba salir del valle de Léniz a toda la gente del duque de Nájera, y en consecuencia se vayan las personas que estaban en la casallana llamada Landaeta, propiedad de dicho duque, si son de distinta calidad de lo debido.—Consejo.

(1) En la nota del margen izquierdo dice, por equivocación, Ciudad Real.

1094. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 153

Que el corregidor de Olmedo dé sentencia en el pleito que trata Gonzalo Vázquez, escribano de Cámara y vecino de dicha villa, en nombre de Isabel López, su mujer, con Jerónimo de Ordás, de la misma vecindad, sobre ciertas tierras que al parecer éste compró indebidamente a un hermano de dicha Isabel.—Consejo.

1095. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 158

Que el provisor del arzobispado de Sevilla, que se dice juez conservador del monasterio de Santa Clara, de Zafra, envíe al Consejo el proceso original que trataba el concejo de Badajoz con dicho monasterio sobre la heredad de Pesquerito, para que allí se vea a qué jurisdicción corresponde y mientras tanto que se inhíba del conocimiento de esta causa.—Consejo.

1096. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 176

Que mosén Fernando de Rebolledo, corregidor de Laredo, Santander, San Vicente, Castrourdiales y la merindad de Trasmiera, guarde la ley que se inserta, de las Cortes de Toledo de 1480, sobre el nombramiento de escribanos, en relación con los valles y tierra de Mena de dicha merindad y que envíe al Consejo información para que se provea y remedie la falta de escribanos que en ellos hay.—Consejo.

1097. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 195

Que se suspenda por treinta días la ejecución mandada contra el licenciado Nuño Alvarez Maldonado, que había cobrado treinta días de salario por cierta comisión en un debate entre el obispo de Astorga y Diego Osorio de Villicé, y según lo sentenciado sólo debía cobrar el salario de cuatro días, teniendo que devolver lo restante.—Consejo.

1098. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 196

Que el comendador Juan de Montealegre entregue a Arnao de Laccarra, vecino de Villena, lo que pertenece a su mujer, doña Juana de Montealegre, como herencia paterna y si tiene alguna razón en contra, que se presente dentro de cierto plazo en la Audiencia de Ciudad Real.—Consejo.

1099. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 197

Emplazamiento para que Pero Martín Serrano de Jur (?), hidalgo, vecino de Zamora, se presente ante el Consejo a responder de la apelación presentada por el licenciado Maluenda, que fue corregidor de dicha ciudad, de una sentencia dada contra éste y a favor de aquel por el doctor Gonzalo Fernández de Roenes, actual corregidor de la misma ciudad.—Consejo.

1100. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 200

Que Fernando de Villanueva, alguacil de Casa y Corte, disponga de cuarenta días para la información que se le había encargado en una carta anterior sobre los agravios que habían cometido los escuderos de las capitanías reales aposentados en el reino de Toledo con los vecinos de las localidades donde estaban, y se señala el salario que debe llevar él y el escribano que lo acompañe.—Consejo.

1101. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 229

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 12 de abril (1) de 1498— por la que se limita el gasto que las localidades deben emplear para las jergas y lutos del príncipe don Juan, para que se guarde en la merindad de Trasmiera y en las villas y valles adherentes al mismo corregimiento.—Consejo.

1102. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 231

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 12 de marzo de 1498— por la que se determina el gasto de las localidades para lutos y jergas del príncipe don Juan, para que se guarde en Lorca y Murcia.—Consejo.

1103. 5 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 191

Incitativa para que el juez de residencia de Badajoz determine sobre la demanda de Gómez de Alvarado, vecino de dicha ciudad, el cual tiene cargo del rey de adquirir los halcones que hubiere en la repetida ciudad y su comarca, y cuando ya tenía algunos, se los ha quitado indebidamente Martín Villase de Rojas, corregidor de la misma.—Sin suscripción.

1104. 6 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 25

Legitimación de doña María y de doña Beatriz, hijas de fray Lope de Ataguía (?), comendador de Malagón, de la Orden de Calatrava y montero mayor del rey, ya difunto.—Rey.

1105. 6 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 8

Prorrógación por espacio de un año de la licencia otorgada a la ciudad de Sevilla para que por el mismo tiempo pudiese imponer una blanca de sisa en cada libra de carne que en ella se vendiere con el fin de poder enladrillar y limpiar las calles de la dicha ciudad.—Reyes.

(1) Error de mes: es marzo.

1106. 6 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 23
Escribanía y notaría pública del número de Burgos a favor de Pedro de Setién, vecino de dicha ciudad, en la vacante dejada por renuncia de Pero Alonso de Burgos, y de acuerdo con la elección hecha en concejo.—Reyes.
1107. 6 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 67
Que el corregidor de Baza haga guardar la carta y la sobrecarta que se habían dado sobre la comunidad de pastos de dicha ciudad, con las villas de Huéscar, Castillejar, los «Vélez», Zújar y Freila y contra las cuales había actuado el condestable de Navarra, «cuyas eran las dichas villas».—Reyes.
1108. 6 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 73
Que el alcaide de los alcázares y atarazanas de Sevilla, Juan Ome, su lugarteniente y los arrendadores del diezmo de la cal y del ladrillo guarden la cédula que se inserta —su fecha: Medina del Campo, 12 de septiembre de 1497— por la que se exime de dicho diezmo, durante un año, a los hornos que cocieren ladrillo para arreglar las calles y se alarga esta exención por otros seis meses.—Reyes.
1109. 6 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 132
Autorización para que el licenciado Diego López de Trujillo, corregidor de Guadix, firme, juntamente con el escribano de los repartimientos de dicha ciudad, las cartas de donaciones que quedaron sin firmar por muerte del comendador Diego Fernández de Iranzo, que fue el repartidor y reformador de la repetida ciudad.—Reyes.
1110. 6 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 209
Que el doctor Gutierre de Sevilla, provisor de la ciudad y obispado de Palencia (1), guarde la ordenanza que trata de la labranza de los cuartos de dehesas, como lo pide el concejo de Plasencia (sic), y si hay alguna razón para no guardarla, que la exponga a SS.AA.—Reyes.
1111. 6 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 49
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Medina del Campo, 29 de agosto de 1497—, por la que se ordena el cumplimiento de una ley, que también se incluye, sobre el pago del servicio y montazgo que se debe pagar por el paso de ganados, ya que había sido incumplida al parecer por Diego de Aro, que tenía cargo de recaudar tales derechos por Alonso Gutiérrez de Amagro y por Fernando de Villarreal, en los puertos de Aldeanueva, Abadía y Malpartida.—Consejo.

(1) En nota del encabezamiento dice Plasencia.

1112. 6 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 106
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 12 de marzo de 1498— en que se determina lo que se debe pagar de los propios para las jergas y lutos del príncipe don Juan, para que se guarde en Medina del Campo.—Consejo.
1113. 6 Abril 1498. (1) Alcalá de Henares. Fol. 111
Que el corregidor de Medina del Campo envíe al Consejo información sobre las enfermedades que padece Fernand Pérez de Meneses, vecino de dicha villa, y si le impiden ejercer su cargo de tesorero de la Casa de la Moneda de La Coruña.—Consejo.
1114. 6 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 115
Emplazamiento para que el consejo de Agreda responda ante la Audiencia de Valladolid de la apelación presentada por Diego Ruiz de Castejón contra un mandamiento dado por el corregidor de dicha villa, sobre cierto edificio que éste hacía en unas casas de su hermano, don Juan Ruiz de Castejón, arcediano del Alcor, que están junto a la cerca de la repetida villa.—Consejo.
1115. 6 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 120
Seguro a favor del concejo de los pecheros de Talamanca, quienes temen a algunas personas de dicha villa porque tratan o intentan tratar con ellos algunos pleitos ante los alcaldes de los «hijosdalgo».—Consejo.
1116. 6 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 121
Emplazamiento para que Arrian Madero, vecino de Villalba de la Sierra, se presente en la Audiencia de Ciudad Real para responder de la apelación presentada por Andrés de Alcocer, vecino de Cuenca, de la sentencia dada por el bachiller de Benavente, alcalde mayor del prior de San Juan de Cazorla, y por Gonzalo Martínez de Pascuala, su lugarteniente, a favor del primero.—Consejo.
1117. 6 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 145
Que el corregidor de Cuenca haga guardar la carta de SS.AA. y la sentencia dada por el bachiller Alonso Ortiz (2), corregidor que fue de dicha ciudad, por las que se prohibía al alguacil del obispo de la misma llevar vara o insignia alguna de justicia, prender y prender a las personas legas, salvo en los casos señalados por el derecho canónico.—Consejo.

(1) En el documento, por error, dice 1488.

(2) En segunda vez dice Francisco Ortiz.

1118. 6 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 157

Comisión para que el gobernador del maestrazgo de Santiago en la provincia de Castilla determine acerca de la demanda de Pero Ximénez, vecino de Villanueva de Alcardete, porque cuando vivía en Puebla de Almenara, el concejo de esta villa había prestado a él y a Juan Sánchez Nicolás, ya difunto, ciertos maravedís y pretendían cobrarse los por segunda vez.—Consejo.

1119. 6 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 160

Que el corregidor de Badajoz haga guardar cierto orden que se detalla, respecto al aprovechamiento de la madera de los términos de dicha ciudad.—Consejo.

1120. 6 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 177

Que el licenciado Sancho Sánchez de Montiel, juez pesquisidor de Jerez de la Frontera, y todas las demás justicias, no procedan contra Juan de Morales, vecino de dicha ciudad, porque está libre de culpa del alboroto que se había hecho en la misma entre algunos criados del obispo de Badajoz y otros de Hernando de Chinchilla.—Consejo.

1121. 6 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 183

Que el licenciado de Jaén, corregidor de Logroño, castigue a los que resultaren culpables en la información sobre la cuestión ocurrida en la iglesia de Santa María, de dicha ciudad, entre doña Isabel, mujer de Martín de Salsedo, y María Alonso, mujer de Pero de Vergara.—Consejo.

1122. 6 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 193

Que el corregidor de Jerez de la Frontera haga tabla o arancel de lo que deben llevar los escribanos públicos o el de la justicia como derechos de sus escrituras, conforme a las ordenanzas antiguas, y que lo remita al Consejo para su aprobación, como lo solicita el jurado Alfonso Melgarejo.—Consejo.

1123. 6 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 220

Se da por libre a Antón de Paz, vecino de Noya, de la acusación que contra él había presentado Diego Pérez, procurador fiscal del reino de Galicia, sobre cierto tesoro que había descubierto. Se inserta una comisión para el doctor Diego Beltrán y para el contador Juan de Arévalo, fechada en Medina del Campo, a 20 de agosto de 1497.—Consejo.

1124. 6 Abril 1498 (1). Alcalá de Henares. Fol. 19

Que el corregidor de Palencia cumpla una carta dada anteriormente por la que se le manda hacer información sobre la vendimia indebida que Juan de Util y el licenciado de Paz habían hecho en unas viñas de Pedro Alonso, clérigo y vecino del lugar de Abastillas.—Consejo.

1125. 7 Abril 1498 (2). Alcalá de Henares. Fol. 20

Que el concejo de Medina del Campo pague cada año 3.000 maravedís de las rentas y propios de la villa, para que la comunidad de ella pueda enviar mensajeros a la Corte, que hagan las cosas cumplideras a su servicio.—Consejo

1126. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 35

Que los alcaldes de Medina de Pomar hagan justicia a Pero Ribamartín, vecino de Bilbao, porque mientras estaba ausente en servicio real, su tío, Juan Fernández de Cadiñanos, clérigo, le tomó cierta heredad creyendo que había muerto.—Consejo.

1127. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 36

Que el bachiller Luis Pérez de Palencia, juez de términos de Murcia, determine acerca de la demanda del concejo de Yeste sobre ciertos pastos y términos que tiene comunes con las ciudades y villas de dicho reino.—Consejo.

1128. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 37

Remisión a la Audiencia de Ciudad Real del pleito que trataban en el Consejo, de una parte, el concejo de Cuenca, y de la otra, doña Blanca de Yllanes, viuda de Juan Carrillo, vecino de Huete, sobre el término de Mezquitas.—Consejo.

1129. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 38

Emplazamiento para que se presente en la Audiencia de Ciudad Real el procurador de Cuenca a responder de la apelación de doña Blanca de Yllanes, viuda de Juan Carrillo, vecino de Huete, contra la sentencia que había dado el comendador Juan Pérez de Barradas, corregidor de la dicha ciudad de Cuenca, por la que se le despojaba a ella del término de Mezquitas para adjudicárselo a esta repetida ciudad.—Consejo.

(1) Error de fecha.

(2) Error de fecha.

1130. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 39
 Que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, no entienda más en el debate que trata doña Isabel de Cárdenas, vecina de dicha ciudad, con Juan de Sosa, con quien estaba desposada, pero no estaba casada a causa de varios impedimentos graves, y que lo remita al juez eclesiástico.—Consejo.
1131. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 42
 Incitativa para que el comendador Juan Pérez de Barradas, corregidor de Cuenca, resuelva la demanda de Gómez de la Serna, repostero de mesa, contra la persona que mató a su hermano, Antonio de Cigales, alcaide de Villora, cuando estaba en aquella ciudad.—Consejo.
1132. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 43
 Incitativa para que el juez de residencia de Agreda resuelva la demanda de Rodrigo de Torres, alcaide de Gaucín (?), contra el corregidor de dicha villa, que había habitado una casa de aquel y no le había pagado el alquiler y otros gastos.—Consejo.
1133. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 57
 Que el corregidor de Molina determine acerca del comportamiento de Michel de Olivarría, vecino de dicha villa, el cual estaba excomulgado, y a pesar del juramento que había hecho de cumplir las penas que le habían impuesto, ni se presentó en la cárcel de la iglesia de Sigüenza, ni hizo lo demás que se había mandado.—Consejo.
1134. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 58
 Que el gobernador del marquesado de Villena haga justicia a la comunidad de Chinchilla en cuanto a ciertos aprovechamientos de términos comunes.—Consejo.
1135. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 60
 Que el gobernador del marquesado de Villena guarde la ordenanza que trata del nombramiento y demás pormenores del oficio de escribano del secreto de Chinchilla.—Consejo.
1136. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 61
 Que el gobernador del marquesado de Villena haga que devuelvan a la comunidad de Chinchilla, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo sobre restitución de términos, los que habían sido ocupados indebidamente por los regidores de dicha ciudad.—Consejo.

1137. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 69
Que el corregidor de Palencia (1) determine sobre la inconveniencia de que Ruy Díaz de Herrera se haga cargo de la herencia que ha correspondido a sus hijas, Isabel y María, por la muerte de la madre, Mari Díez, puesto que actualmente está en poder de tres administradores y el referido padre ha dado muestras de no saber gobernar haciendas.—Consejo.
1138. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 70
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Madrid, 28 de abril de 1483—, que a su vez tiene inserto el traslado de una concordia entre el concejo de Segovia y los procuradores del común de dicha ciudad y sus arrabales —su fecha: Segovia, 21 de marzo de 1483— para que se guarde esta concordia.—Consejo.
1139. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 74
Que el corregidor de Segovia y demás justicias hagan sus audiencias en los lugares establecidos, como lo solicitan Ferrando de Villicé, escribano público, vecino de dicha ciudad, y los otros escribanos públicos del número de la misma.—Consejo.
1140. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 88
Incitativa para que el provisor del obispado de Calahorra resuelva la demanda de Logroño contra los eclesiásticos que no quieran que se pague cierto gravamen para propios, que según la costumbre se cargaba en las compras de heredades o casas.—Consejo.
1141. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 89
Que el comendador Juan Pérez de Barradas, corregidor de Cuenca, tome un acompañado para los pleitos que penden ante él de Hernando de Valdés, vecino y regidor de dicha ciudad, ya que éste ha puesto sospecha en aquel.—Consejo.
1142. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 93
Que se guarde la sentencia dada por Juan de Luxán, procurador y justicia de Elche, contra Pero Quirant, culpable de la muerte de mosén Tarín, clérigo, como lo pide el hermano de éste, Jaime Tarín, todos vecinos de la mencionada villa.—Consejo.
1143. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 94
Que las justicias, en especial de Burgos y Castrojeriz, guarden la sentencia dada por el bachiller Pero Díaz (2) de la Mota, alcalde de dicha

(1) En nota del encabezamiento dice Segovia.

(2) En otro lugar, Pérez.

ciudad y juez comisario para el pleito sobre términos que han tratado los concejos de Villamorón y de Villegas.—Consejo.

1144. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 96
Que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, nombre un alguacil de los del campo siempre que lo solicite Pedro de Góngora, vecino de dicha ciudad, pues lo necesita para cumplir su tarea de juez ejecutor de la pragmática sobre los términos de la repetida ciudad.—Consejo.
1145. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 99
Que se guarde la sentencia dada por el doctor Diego Díaz de la Puebla, corregidor de Molina, en el pleito que trataba doña María de Molina, viuda de Iñigo López de Mendoza, con don Francisco de Mendoza, hijo del difunto y su primera mujer, sobre la mitad de las tercias de la sexma del campo de la tierra de la mencionada villa.—Consejo.
1146. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 102
Que se guarde la sentencia dada por el corregidor de Molina contra Pero Malo, vecino de esta villa, que había causado la muerte de Diego del Castillo, como lo solicita su viuda, María de Zamora, vecinos de la misma villa.—Consejo.
1147. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 103
Que se guarde la sentencia arbitraria dada en la cuestión de Francisco Núñez de Talavera, vecino de Toledo, que había tenido cargo de hacer y vender la sal de las salinas de Aimón y Anchuelo en el año 89, con Fernando de Castrillo, alcalde y ejecutor de dichas salinas, que debía cobrar las obligaciones de los que toman la sal fiada, ya que no había entregado la suma correspondiente.—Consejo.
1148. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 107
Que el corregidor de Avila ejecute el contrato por el que Pedro de Matamoros, vecino de Cebrillego, se obliga a pagar ciertos maravedís a Juan Canayón, vecino de Medina del Campo.—Consejo.
1149. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 108
Prórroga hasta la Pascua Florida de 1499 para que el concejo de Medina del Campo cumpla la carta por la que se mandaba plantar cuatro árboles, dos de fruto y dos sin él, en cada aranzada de viña.—Consejo.
1150. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 109
Que los del Consejo de la Hermandad determinen sobre la demanda de los buenos hombres exentos de Medina del Campo a los que se

les concedió una carnicería para que con su sisa tuviesen fondos para pagar a la dicha Hermandad, y están atravesando algunas dificultades.— Consejo.

1151. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 110
Que el Consejo de la Hermandad determine acerca de la demanda del concejo y tierra de Aguiar, que gozan de exenciones de derechos desde que pertenecen a la iglesia de Santiago, y ahora algunos recaudadores de la dicha Hermandad les quieren cobrar inbidamente.— Consejo. Muy deteriorado.
1152. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 112
Inditativa para que el corregidor de Molina resuelva la demanda de Juan de los Santos, vecino de Alustante, término de dicha villa, ya que para pagar ciertas deudas que dejó su padre, Antón de los Santos, antes de morir, van a quedar sin medios él y su hermano.— Consejo.
1153. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 113
Que el corregidor de Molina envíe al Consejo información sobre la espera que solicita Juan de los Santos, vecino de Alustante, término de dicha villa, para pagar ciertas deudas pendientes.— Consejo.
1154. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 116
Incitativa para que el asistente de Sevilla resuelva la demanda de don Alvaro de Luna (?), vecino de Granada (?), al cual debían entregar Bernabé Negrón y otros genoveses ciertos maravedís de la sobra de una cuenta que habían tenido pendiente.— Consejo.
1155. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 117
Que el corregidor de Cuenca y el licenciado de Mora, pesquisidor de dicha ciudad, vean si se han guardado las ordenanzas de la misma y las cartas reales en la elección de las personas que deben presenciar las cuentas de la repetida ciudad, los cuales han sido Juan de Anaya, Alvar García de Molina y Diego Raires de Cañizares, y si no se han guardado, que se proceda a nueva elección.— Consejo.
1156. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 125
Incitativa para que el licenciado Andrés Calderón, corregidor de Granada, resuelva la demanda de Pero Pérez, escribano del número de Guadix, que había ganado por merced una vecindad en Santa Fe como escudero de las guardas reales, más ciertas tierras y no se había realizado la misma.— Consejo.
1157. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 126
Que el juez ejecutor de la Hermandad de Salamanca y su provincia y las justicias de Saucelle, de la Orden de Santiago, vean la Ley de la

Hermandad que habla sobre el pechar y contribuir en ella y la guarden en relación con Alvaro Gil, vecino de la dicha villa, que había ganado por merced un oficio de montería en Santiz, cerca de Ledesma, fuera de la dicha Orden, y cree que no debe contribuir.—Consejo.

1158. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 127

Incitativa para que el corregidor de Guadix determine sobre la demanda de Pero Godínez, vecino de Baeza, al cual se le había dado una hacienda en Fiñane en un repartimiento que se había hecho, y ahora Diego Fernández de Iranzo, comendador de Villamayor, diciéndose repartidor de aquella ciudad, le ha despojado injustamente de la referida hacienda.—Consejo.

1159. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 130

Que el asistente y demás justicias de Sevilla envíen al Consejo información sobre la necesidad, expuesta por don Esteban de Guzmán, alguacil mayor de dicha ciudad, de más ejecutores para cumplir la sentencia dada en el pleito que éste había tratado con los alguaciles de caballo de la misma.—Consejo.

1160. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 131

Que el bachiller Gonzalo Sánchez de Castro, alcalde de Corte, no conozca en el pleito que tienen pendiente ante el provisor de la iglesia de Córdoba Juan de Sosa, vecino de esta ciudad, y su mujer, doña Isabel de Cárdenas, sobre cierta cantidad que ella reclama como bienes dotales, ni lo remita al corregidor de Córdoba, sino ante el juez eclesiástico ante quien pende.—Consejo.

1161. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 133

Que el corregidor de Logroño haga justicia Gonzalo (?) de Tarazona, vecino de dicha ciudad, al cual le debe cierta cantidad un Fernando Navarro, según consta en un conocimiento firmado por éste.—Consejo.

1162. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 140

Que los alcaldes de Corte, las justicias de Martos (1) y las de las demás localidades ejecuten, en lo civil, la sentencia dada por el bachiller Alonso Fernández de Baena, alcalde mayor de la Orden de Calatrava en la provincia de Andalucía, contra Ruy Pérez de Marcos, vecino de dicha villa, por blasfemo, y en cuanto a lo criminal, le prendan para hacer justicia, como lo solicita Hernando de Hita, vecino de la repetida ciudad.—Consejo.

(1) En el documento dice Marcos, pero en la nota del encabezamiento izquierdo dice Martos, posiblemente la forma correcta.

1163. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 141
Que el comendador Juan Pérez de Barradas, corregidor de Cuenca, vea si fueron correctas las elecciones de procurador para las Cortes de Toledo que están convocadas en representación del cabildo de caballeros y escuderos de dicha ciudad, que habían recaído en Pero Xuárez de Toledo y en Pero Sebastián, vecinos de la repetida ciudad, que haga ir a tal procuración al que tuviere el derecho, y en caso de tenerlo ambos, que haga repetir la elección.—Consejo.
1164. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 147
Que las justicias de Salamanca guarden la carta de la Reina que se menciona, por la que se mandaba devolver a Diego de Carrión, vecino de Segovia, los bienes que se le habían tomado por una sobrecarta del licenciado de Coalla, contador mayor de cuentas, y que se presenten en la Corte en el plazo que se señala.—Consejo.
1165. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 151
Que el corregidor de Valladolid y los alcaldes de Dueñas envíen al Consejo la información sobre si los acreedores de Angelino Romero, vecino de Palencia, pueden esperar para cobrar lo que éste les debe.—Consejo.
1166. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 152
Que el capitán don Antonio de la Cueva pase de Móstoles, donde lleva cierto tiempo aposentado con la gente de su capitanía, a aposentarse a otro lugar.—Consejo.
1167. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 156
Que el licenciado Pedro de Mercado, alcalde de Corte, resuelva la demanda del bachiller Arias, vecino de Madrid, en nombre de su mujer, Leonor de Villena, la cual ha tratado pleito en la Audiencia de Valladolid con su abuela, doña Leonor de Villena, y muerta ésta, con sus hijos e hijas, vecinos de Guadalajara, sobre ciertos bienes y a pesar de la sentencia y carta ejecutoria dadas, éstos no guardaban lo que en ellas se mandaba.—Consejo.
1168. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 159
Que el corregidor de Molina vea y guarde una carta dada anteriormente por la que se le mandaba hacer información sobre la población del lugar llamado Vêtera y la envíe al Consejo.—Consejo.
1169. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 178
Que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, cuente el plazo para cumplir cierta sentencia dada en el pleito que Martín de Aranda, veci-

no de Bujalance había tratado con los caballeros de premia de esta villa, a partir del momento en que fue comunicada al dicho Martín.—Consejo.

1170. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 180

Que los alcaldes ordinarios de Guadalajara hagan justicia sobre la demanda de Diego, Ana y Catalina de Mendoza, huérfanos y menores, hijos de Pedro de Valverde y de María de Mendoza, porque temen que su madrastra Marina de Meneses, criada de la duquesa del Infantado, se alce con los bienes que les corresponden de su madre.—Consejo.

1171. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 182

Que el corregidor de Santo Domingo de la Calzada tome las declaraciones para descargo del licenciado de Jaén, por la residencia que se le había hecho del tiempo que había sido teniente de corregidor de Logroño por el licenciado Francisco de Vargas.—Consejo.

1172. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 186

Que las justicias de Guadalajara y Uceda remitan al Consejo información sobre la espera que solicita Pedro de Gonzalo Martínez, vecino de Málaga (1), jurisdicción de la ciudad dicha, para pagar diversas deudas.—Consejo.

1173. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 187

Que el bachiller Juan de Burgos guarde la carta que se le había dirigido anteriormente, por la que se le mandaba que nombrase a los oficiales del Valle de Léniz que tenían derecho según costumbre y no según los deseos del duque de Nájera.—Consejo.

1174. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 188

Que el corregidor de Alcalá la Real obligue al concejo de esta ciudad a que pague a Juan Pérez de Gadea, vecino de la misma, el salario que se le debe del tiempo que fue su procurador en el pleito que dicho concejo había tratado ante el Consejo, con el de Alcaudete, sobre términos.—Consejo.

1175. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 189

Que el bachiller Cerote, alcalde de Burgos, y el escribano que tiene en su poder un proceso de cierto pleito tratado ante ellos por Alonso de Medina, vecino de Valladolid, y Manuel Espínola, genovés, lo envíen al Consejo.—Consejo.

(1) del Fresno.

1176. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 190
Incitativa para que don Pero de Castilla, corregidor de Toledo, determine sobre la demanda del doctor Grandón, quien deben ciertos mavedís, Martín de Husillo y Fernando de Escobar, los cuales están excomulgados porque no quieren pagarle.—Consejo.
1177. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 210
Remisión a la Audiencia de Ciudad Real del pleito que tenían pendiente ante el Consejo las ciudades de Jerez y Ronda sobre cierta partición de términos y amojonamiento hechos por el licenciado de Montiel.—Consejo.
1178. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 216
Ejecutoria de una sentencia dada por el Consejo a favor de Constantza de Albornoz, viuda de Gonzalo Méndez de Sotomayor, vecina de Guadalajara, en el pleito que había tratado con Alvaro Castellano, vecino de la misma ciudad, sobre la ejecución de cierto libramiento y aceptación que pesaba sobre éste.—Consejo.
1179. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 223
Que se guarden las sentencias dadas por el licenciado Muñoz, juez comisario, y por los del Consejo del príncipe don Juan, contra Juan de Sayavedra, el Navarro, y contra el mariscal Francisco de Torres, vecinos de Cáceres, acusados de haber herido alevosamente a Pero de Godoy, de la misma vecindad.—Consejo.
1180. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 224
Que el corregidor de Murcia se informe sobre los delitos cometidos por Diego de Aguera, vecino de dicha ciudad, y que denuncia a Juan de Castilla, criado de Francisco de Madrid, secretario real, y en caso de resultar delincuente, lo lleve a la cárcel y castigo según justicia.—Consejo.
1181. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 226
Que el corregidor de Guipúzcoa cuide de que se guarden las ordenanzas sobre la persecución y castigo de los malhechores.—Consejo.
1182. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 227
Que el licenciado Andrés Calderón, corregidor de Granada, sobresea por cuarenta días la ejecución que estaba haciendo en unas casas de Gonzalo Fernández de Córdoba y de su mujer, doña María Manrique, solicitada por Gonzalo de Cuenca, por el pago de ciertos peones que sirvieron en la fortaleza de Illora.—Consejo.

1183. 7 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 211
 Que el corregidor de Jerez de la Frontera haga guardar las ordenanzas sobre los derechos que deben llevar la justicia, el escribano de la «quadra» y los escribanos públicos, hasta tanto se vea en el Consejo la tal ordenanza y se confirme por SS.AA.—Consejo.
1184. 8 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 1
 Confirmación de una escritura de donación de unas casas y heredades que se citan en el término de Madrid, otorgada por Pedro de Córdoba, alcaide de la fortaleza de El Pardo, y doña Francisca de Sotomayor, su mujer, a favor de su primogénito, Pedro de Córdoba de Sotomayor. Se inserta la escritura de donación —su fecha: 18 de febrero de 1493—, con expresión del escudo de armas que ha de usar el citado primogénito, una escritura de confirmación de la anterior otorgada con ocasión de los desposorios del dicho con doña Francisca de Tovar, hija del secretario Alonso de Mármol —su fecha: 6 de enero de 1494—, la licencia de SS. AA. para hacer tal donación y un testimonio de emancipación del dicho Pedro de Córdoba de Sotomayor.—Reyes.
1185. 8 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 4
 Facultad a Pedro Romero, alcaide que fue de Fermoselle y a Beatriz de Reinoso, su mujer, vecinos de Zamora, para instituir mayorazgo con los vínculos y condiciones que se expresan, a favor de su primogénito, Alvaro Romero.—Reyes.
1186. 8 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 2-4
 Nueva prórroga para que el bachiller Juan de Burgos termine de entender en el debate que tratan los vecinos del Valle de Léniz contra el duque de Nájera, sobre agravios.—Consejo.
1187. 8 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 59
 Que el gobernador del marquesado de Villena tome las cuentas de propios y repartimientos de Chinchilla desde la última vez que se hubiesen tomado.—Consejo.
1188. 8 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 65
 Incitativa para que las justicias determinen acerca de la demanda de Alonso Alguín (1), regidor y vecino de Cáceres, al cual había mandado a servir a Perpiñán a un escudero llamado Cristóbal de Collazos, de la misma vecindad, a quien había dado un caballo con sus arreos y no había regresado a devolverlos.—Consejo.

(1.) En nota al margen pone Anías de Ulloa, que es el procurador.

1189. 8 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 104
Que el corregidor de Guadix vea el libro de repartimiento de las haciendas de dicha ciudad hecho por el comendador de Villamayor y se guarde sin perjudicar a Don Diego López Pacheco, marqués de Villena y duque de Escalona, en la que le había sido dada por merced en la repetida ciudad.—Consejo.
1190. 8 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 114
Que el gobernador y alcaldes mayores de Galicia determinen sobre la demanda de Antón de Paz, vecino y regidor de Noya, el cual había sido declarado inocente por el Consejo en la causa seguida contra él, acusado de haber encubierto un tesoro hallado en dicho reino y Juan Joga y consortes le habían tomado engañosamente ciertas tazas de plata.—Consejo.
1191. 9 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 2
Confirmación de la iguala concertada sobre ciertos términos y montes entre el lugar del Espinar y el de Villacastín. Inserta la escritura de iguala —su fecha: 30 de julio de 1497— y otras de licencia y poderes para concertarla.—Reyes.
1192. 9 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 6
Licencia a la ciudad de Lorca para trocar con el marqués de Villena, según lo entre ellos convenido, el lugar de Overa por el de Xiqueña y Tirieza, que eran de dicho marqués.—Reyes.
1193. 9 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 7
Licencia a la ciudad de Córdoba para construir un puente sobre el Guadalquivir, junto a la villa de Montoro, con facultad de imponer por espacio de cuatro años entre todos los vecinos y moradores de la ciudad y su término una sisa o reparto de un cuento de maravedís al año con destino a la obra y fábrica del dicho puente.—Reyes.
1194. 9 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 41
Que se guarde el privilegio de exención de huéspedes que gozan los obreros y monederos de la Casa de la Moneda de Toledo, con ocasión de las Cortes convocadas para jurar a la reina de Portugal.—Consejo.
1195. 9 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 100
Que el corregidor de Jaén resuelva la demanda de Fernand García, vecino de Alcalá la Real, contra Cristóbal Gallego, escribano público y vecino de esta ciudad, porque había abusado de Juana, hija del primero, que estaba sirviendo en casa de éste.—Reyes.

1196. 9 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 171
Que el concejo de Segovia pague los salarios del corregidor y sus oficiales como se detalla en la carta.—Reyes.
1197. 9 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 215
Que ni los del Consejo, oidores de la Audiencia, alcaldes y alguaciles de Corte, contadores mayores, contadores mayores de cuentas y sus lugartenientes, ni los del Consejo de la Hermandad, del de la Inquisición ni el procurador fiscal, secretarios y escribanos de Cámara, relatores de los Consejos, escribanos de Corte y juzgado de los Consejos, ni alcaldes ni sus oficiales ni criados puedan ser solicitadores ni procuradores ante estas instituciones mencionadas, para evitar corrupciones de cargos.—Reyes.
1198. 10 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 9
«La forma que han de tener en la villa de Valladolid sobre la elección de los fieles».—Reyes.
1199. 10 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 30
Alcaldía de las causas civiles de la tierra y comunidad del Valle de Marquina y de la rentería de Amallona, para Fernando de Barroeta, «cuya es la casa de Barroeta», a petición de Juan López de Lazárraga, lugarteniente del contador mayor.—Reyes.
1200. 10 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 66
Comisión para que el licenciado Francisco de Vargas, corregidor de Avila, determine en el debate entre don Alonso de Fonseca y el licenciado Alvar Páez, sobre los agravios que éste le infringió en Salamanca.—Reyes.
1201. 10 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 97
Que el licenciado Diego Ferrández de Valera vaya a las villas de Hita y Torija para informarse sobre las prendas que los vecinos de la primera han hecho a los de la segunda, prenda a los culpables y los lleve ante los alcaldes de Corte, y a los que no pueda prender, que les sequestre los bienes y les emplace para que se presenten personalmente en el Consejo.—Consejo.
1202. 10 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 181
Comisión para que Diego Gómez del Castillo, juez ejecutor de la hermandad de la provincia de Burgos, determine acerca de la demanda de Diego Quintana, montero de guarda, contra Juan de Brizuela y consortes, que habían matado a su hermano, Juan de Quintana, montero real.—Reyes.

1203. 10 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 219
Ejecutoria de una sentencia dada por los alcaldes de Corte contra el bachiller Fernand Pérez de Anastro, vecino de Vitoria, que había actuado indebidamente como asesor de Ruy García, alcalde de Salvatierra, induciendo a éste a dictar una sentencia de muerte contra Pero López de Zuazo, vecino de Narvaja, por lo que la viuda de éste, Elvira de Arriola, había movido el presente pleito.—Alcaldes de Corte (empieza: Johannes episcopus astoricensis).
1204. 11 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 26
Legitimación de Rodrigo de Espinosa, portero de Cámara del rey, hijo de Pedro de Espinosa, vecino de Espinosa de los Monteros y montero de guarda del Rey, el cual lo tuvo de Inés García de Naberos, cuando ya estaba casado con Juana García.—Rey.
1205. 12 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 34
Que los arrendadores y recaudadores de la renta del voto de Santiago no cometan más abusos con los vecinos de Ledesma ni con otras personas.—Consejo.
1206. 12 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 194
Que Juan del Castillo, contino, prenda a don Enrique de Acuña, conde de Valencia, y a las demás personas que le ayudaron, a los cuales acusa criminalmente el procurador fiscal, que los entregue a los alcaldes de Corte y que emplace a los que no pudiere apresar para que se presenten personalmente al Consejo.—Consejo.
1207. 13 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 11
Perdón de Viernes (1) Santo a Juan de Montoya, hijo del licenciado de Castro, vecino de Burgos, culpable de la muerte de Francisco de Cuéllar, vecino que fue de dicha ciudad.—Reina.
1208. 13 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 12
Perdón de Viernes Santo a Juan de Barrio, vecino de Barrio, que es en tierra de Moya, culpable de la muerte de Antón González de Valdeturiego (2).—Reina.
1209. 13 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 13
Perdón de Viernes santo a Pedro de Molina, hijo de Alonso de Molina, vecino de la ciudad de Córdoba, culpable de la muerte de Fernando de Madrid, vecino de (nombre en blanco).—Reina.

(1) Por error dice: Miércoles Santo de la Cruz.

(2) En el encabezamiento pone Antón González de Turiego y en el texto, en diferentes lugares, Antón González.

1210. 13 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 15
Perdón de Viernes Santo a Juan de Moraña, vecino de Jaén, culpado por la muerte de Luis Méndez, sastre (1), y Martín, zapatero, vecinos de la citada ciudad.—Reina.
1211. 13 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 16
Perdón de Viernes Santo a Juan de Córdoba, vecino de la ciudad de este nombre, culpable de la muerte de Jerónimo de Olivares (2).
1212. 13 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 17
Perdón de Viernes Santo a favor de Sebastián Rodríguez, vecino del Casar de Cáceres, el cual, en legítima defensa, asesinó a Fernando Alonso, vecino de ese lugar.—Reina. Muy deteriorado.
1213. 13 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 217
Que el bachiller Juan de Mayor (?) lleve preso a la Corte a Antón Pérez, y si no lo encuentra, que le emplace para que se presente al Consejo, puesto que está acusado de haber agredido, por encargo del obispo de Osma, al licenciado Pedro de la Cuba, mientras éste hacía su residencia del tiempo que había sido corregidor de Toro, ante el bachiller Valcárcel, corregidor de Tordesillas, y el doctor de Roenes, su acompañado.—Consejo.
1214. 14 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 14
Perdón de Viernes Santo a Alfonso de Grisalva (3), vecino de Sevilla, culpado por el asesinato que cometió cuando jugaba a la pelota con Pedro de Yepes Redondo, también vecino de dicha ciudad.—Reina.
1215. 15 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 10
Al corregidor de Toledo para que, habida información, dé licencia de armas por un año a Diego Franco, mercader vecino de esta ciudad.—Consejo.
1216. 17 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 172
Perdón para Francisco de Herrera, vecino de Salamanca, que había matado a su mujer, Aldonza de Barrientos, después de que ésta había cometido ciertos delitos.—Reyes.
1217. 17 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 149
Que Martín de Aranda, vecino de Bujalance, traslade a Alonso García, vecino de Alcalá de Henares, desde la cárcel de Corte hasta la de

(1) ¿Apellidos u oficios?

(2) No dice de donde es..

(3) En el encabezamiento, Alonso de Grijalva..

Sevilla, para que de allí sea llevado a Indias, donde debe cumplir a perpetuidad el destierro a que le condenaron los alcaldes de Corte por cierto pleito criminal.—Alcaldes de Corte.

1218. 18 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 27

Legitimación de Juan de Aguilar, hijo de Juan Luis, el cual lo tuvo antes de ser clérigo de orden sacra y canónigo de la iglesia de Santius-te (1), de Alcalá de Henares, con Lucía González, soltera.—Rey (2).

1219. 18 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 31

Regiduría de Toledo para Juan de Ayala, en la vacante producida por la renuncia que hizo de él su padre, el comendador Pedro de Ayala.—Reyes.

1220. 18 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 184

Comisión para que el corregidor de Santo Domingo de la Calzada determine sobre la demanda del prior y frailes del monasterio de Santa María de la Estrella, sito dentro de los términos de Abalillos y San Asensio, «que es del conde de Nieva», de los que podía aprovecharse según la costumbre antigua, pero ahora dichos conde y concejos le ponen impedimentos.—Consejo.

1221. 18 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 185

Seguro a favor del prior y frailes del monasterio de Santa María de la Estrella, quienes temen al conde de Nieva y a los vecinos de Abalillos y San Asensio, «que son del dicho conde».—Consejo.

1222. 24 Abril 1498 Toledo. Fol. 22

Escribanía del número de la Junta de las Siete Villas para Gonzalo de Castillo, escribano y notario público, en la vacante dejada por Pero Gómez de Munar.—Reyes.

1223. 25 Abril 1498. Toledo. Fol. 150

Que el obispo de Málaga provea la ración de dicha iglesia vacante por muerte de Bernardino de Tordesillas, en Juan de Pedraza, capellán real, de quien SS.AA. hacen presentación.—Reyes.

1224. 27 Abril 1498. Toledo. Fol. 33

Presentación, de acuerdo con la facultad concedida por bula de Alejandro VI, de don Iñigo de Estiola, clérigo de la diócesis de Pamplona y capellán real, para que las primeras canongías que vacaren en la ca-

(1) San Justo.

(2) Firmado el Rey solo, pero en el encabezamiento, seguramente por confusión, figuran el Rey y la Reina.

tedral de Cádiz y en las iglesias colegiales de Santillana y Briviesca, en sustitución de don Martín de Sagastegutia, también capellán real, fallecido cuando estaba de embajador en el reino de Escocia.—Reyes.

1225. 28 Abril 1498. Toledo. Fol. 77

Incitativa para que el corregidor de Burgos determine acerca de la fianza que Diego Gómez, vecino de Medina de Ríoseco, había hecho a un Rodrigo Arias, vecino de Ciudad Rodrigo, en las rentas de las alcabalas de la merindad de Can de Muñó en el año 95, el cual no pagó este cargo y fue preciso hacer ejecución de sus bienes, en lo cual se habían cometido algunas irregularidades.—Consejo.

1226. 28 Abril 1498. Toledo. Fol. 84

Que se guarde la Ley inserta en las Cortes de Toledo de 1480 que prohíbe acoger a malhechores, puesto que Periañez de Baruta y consortes mataron alevosamente a Pero Lorenzo de Sarno, hijo de Ruy González de Sarno, vecino y regidor de Muros, en el reino de Galicia, y a pesar de estar condenados a muerte y pérdida de bienes, encuentran algunas personas que los acogen.—Consejo.

1227. 28 Abril 1498. Toledo. Fol. 98

Que el licenciado Vela Núñez, corregidor de Jaén, provea sobre ciertas irregularidades ocurridas al hacer la información del pleito sobre términos, que trata ante él el concejo de Castro del Río con el alcalde de Los Donceles y con la villa de Espejo.—Consejo.

1228. 28 Abril 1498. Toledo. Fol. 201

Que las justicias de Salamanca y de Tarazona (1) no consientan que se haga fuerza con armas sin mandamiento de juez contra el bachiller Alonso de Palma, hijo del licenciado de Palma, vecino de Toledo, si es que tiene por justo título un beneficio de la iglesia de San Miguel del lugar mencionado.—Consejo.

1229. 28 Abril 1498. Toledo. Fol. 202

Que el gobernador del maestrazgo de Calatrava y justicias en general no consientan que se embargue el ganado ni otros aparejos de Fernán Gómez, contador real, si es que da fianzas de que pagará, lo que contra él fuese juzgado, a Alfonso Gutiérrez de Almagro y consortes, arrendadores de los diezmos del Campo de Calatrava y de las alcabalas, durante algunos años que se mencionan.—Consejo.

1230. 28 Abril 1498. Toledo. Fol. 75

Incitativa para que se resuelva la demanda de Martín de Marquina, que armó ciertas naves por mandado de SS.AA. para la guerra con

(1) Tarazona de Guareña.

- Francia y prestó algunos maravedís a las personas que se los pidieron para abastecerse y servir en ellas, pero como ya no se hace dicha guerra, no es precisa la armada y los deudores no quieren devolver los citados préstamos.—Consejo.
1231. 29 Abril 1498. Toledo. Fol. 79
Seguro a favor de Lope, abad de Alzolaras, clérigo y vecino de Santa Cruz de Cestona, en la provincia de Guipúzcoa, quien teme a Pero Ortiz, «cuya es la casa y solar de Zarauz».—Consejo.
1232. 29 Abril 1498. Toledo. Fol. 199
Remisión a la Audiencia de Ciudad Real del debate que el concejo de La Alberca trataba ante el Consejo con el monasterio de San Alfonso extramuros, de esta villa, sobre aprovechamientos de madera, y que dicho monasterio se presente, dentro del cierto plazo, a responder ante esta Audiencia por la suplicación presentada por el referido concejo.—Consejo.
1233. 30 Abril 1498. Toledo. Fol. 76
Incitativa a petición de Diego de la Rua, vecino de Carrión, continuo en la capitanía del conde de Ribadeo, ya que mientras estaba en servicio real con dicha capitanía en el condado de Rosellón, su mujer, Isabel de Llala (?), cometió adulterio, se ausentó y malbarató los bienes.—Consejo.
1234. 30 Abril 1498. Toledo. Fol. 78
Que don Rodrigo de Mendoza, capitán, y las gentes de su capitanía, vayan a aposentarse a otros lugares, ya que han estado muchos meses en los de Cubas y Griñón, que son de Pero Núñez de Toledo, y que paguen a sus precios el pan y las otras cosas que debiesen.—Consejo.
1235. 30 Abril 1498. Toledo. Fol. 80
Emplazamiento para que Pero Martínez Zambrano, vecino de Guareña, jurisdicción de Medellín, se presente ante los alcaldes de los hijosdalgo de Ciudad Real a responder de la apelación que había presentado el concejo de dicho lugar contra una sentencia dada por el licenciado Remón, corregidor de la mencionada villa, que reconocía para el primero cierta hidalguía y exención.—Consejo.
1236. 30 Abril 1498. Toledo. Fol. 81
Que se guarde la ley inserta en las Cortes de Córdoba de 1455, por la que se autoriza sacar libremente el pan dentro de los reinos, como lo solicita el concejo de Almorox.—Consejo.

1237. 30 Abril 1498. Toledo. Fol. 82
Emplazamiento para que Juan Melgarejo, hijo de García Melgarejo, vecino de Sevilla, se presente en el Consejo para responder sobre cierta veinticuatría de dicha ciudad que pertenecía a Pedro de Urrea, y según denuncia del hijo de éste, comendador Lope Melgarejo, le había sido quitada para entregársela al primero a petición de fray Juan de Melgarejo, prior que fue del monasterio de San Isidro, de dicha ciudad.—Consejo.
1238. 30 Abril 1498. Toledo. Fol. 83
Que Fernando de Villanueva, alguacil de Corte, entienda en la demanda de mujer e hijos de Ruy Díaz, vecinos de Illescas, porque las gentes de las guardas reales que está aposentada en ciertos lugares de la tierra de Madrid les han tomado pan, trigo y cebada que tenían en Ugena y Lominchar sin su licencia.—Consejo.
1239. 30 Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 85
Incitativa a petición de Pero de Ribamartín, vecino de Bilbao, el cual iba al condado de Flandes en una nao cargada de fruta y se la hundió otra de Antón de Bolaños y de sus hermanos.—Consejo.
1240. 30 Abril 1498. Toledo. Fol. 87
Que los alcaldes de Corte de Ciudad Real hagan justicia en el pleito que ante ellos había tratado Pedro Barbalimpia, vecino de Cuenca, con un Diego de Horduña, vecino y escribano público de esta ciudad, por cierta falsedad cometida por éste en un asiento que hicieron aquel y un Juan de Manzano, de la misma vecindad.—Consejo.
1241. 30 Abril 1498. Toledo. Fol. 95
Seguro a favor de Alonso Gómez de Quindenil, vecino de la tierra de Ulloa, en el reino de Galicia que teme el conde de Monterrey.—Consejo.
1242. 30 Abril 1498. Toledo. Fol. 203
Que las justicias del Valle de Soba envíen al Consejo información sobre la espera que solicita Juan de Cotillo, vecino de Santillana, «que es en el dicho valle», para pagar ciertas deudas que tiene pendientes.—Consejo.
1243. 30 Abril 1498. Toledo. Fol. 56
Prórroga para que Alonso Enriquez, corregidor de Córdoba, termine la información testifical que tenía encomendada en el pleito entre los pobres de la casa de San Lázaro, de dicha ciudad, y Pero Fernández, que dice ser mayoral de dicha casa, y que a los testigos de esta parte se les pregunte por el interrogatorio que dicho Pero presentó a don Juan de Castilla, obispo de Astorga, juez comisario para esta

causa, firmado de Bartolomé Ruiz de Castañeda, escribano de Cámara.—Juan episcopus astoricensis.

1244. (s.d.) Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 71

Que el corregidor de Palencia resuelva el debate promovido por Machín de Zárate, vecino de Cisneros, de donde es alcalde de la Hermandad, porque había sido atacado por Gonzalo de Reinoso, alcalde de Boadilla de Rioseco, cuando fue a esta villa para entender en ciertos agravios que se habían cometido contra algunos vecinos de aquella.—Consejo.

1245. (sd., sm., sa., sl.). Fol. 170

Que el corregidor de Laredo, Santander, San Vicente de La Barquera, Castrourdiales con la merindad de Trasmiera y el valle de Beci y con la villa de Escalante y Puerto y Argoños, guarde las Leyes de Alfonso X de las Cortes de Alcalá de 1386 y de SS.AA. de las Cortes de Toledo de 1480, que se insertan y que determinan los castigos contra los usureros.—Consejo.

1246. (s.d.) Abril 1498. Alcalá de Henares. Fol. 179

Receptoría de los testigos presentados por la parte de Juan del Valle, halconero del duque de Nájera, de Sancho de Salcedo, halconero mayor del mismo y consortes, en el pleito que trataban ante los alcaldes de Corte con Lope Ortes, Sancho de Soto y consortes, criados del Condestable.—Alcaldes de Corte.

1247. (s.d., sm.) 1498. Alcalá de Henares. Fol. 32

Mayordomía de Salamanca para Cristóbal Alonso, vecino de dicha ciudad, en la vacante producida por la renuncia que hizo en él Pero Rodríguez de las Varillas.—Sin procedencia.

1248. 1 Mayo 1498. Toledo. Fol. 51

Que el corregidor de Plasencia haga justicia a Fernandõ Alonso Moreno, vecino de Aldeanueva de la Vera, el cual había tomado un pedazo de tierra en el pago llamado «La Cepeda», en término de dicho lugar, donde había plantado una viña, y algunas personas le han ocasionado perjuicios y el concejo le quiere quitar dicha tierra.—Consejo.

1249. 1 Mayo 1498. Toledo. Fol. 52

Que el concejo de Plasencia guarde la carta por la que se mandaba señalar, de entre sus términos baldíos, una dehesa para los ganados de lana de los vecinos de Malpartida, jurisdicción de dicha ciudad.—Consejo.

1250. 1 Mayo 1498. Toledo. Fol. 152
Que el corregidor de Toro no consienta se haga ejecución en los bienes de Juan Méndez, escribano público del número de dicha ciudad, porque ante él había pasado la pesquisa secreta que, como juez de residencia, había hecho el bachiller Valcárcel, corregidor de Tordesillas, contra el licenciado Pero de la Cuba, corregidor que fue de la repetida ciudad, y se la habían pedido bajo penas, y cada uno por su parte, el juez de residencia dicho y el bachiller Diego Barreda, alcalde la misma ciudad.—Consejo.
1251. 2 Mayo 1498. Toledo. Fol. 43
Presentación de Diego de Cancelada, presbítero de la iglesia de Lugo, para el beneficio «mitad con cura e mitad sin cura» de la iglesia parroquial de San Andrés de los Nogales, de la diócesis de Lugo, y que está en el arcedianazgo de Triacastela, el cual ha quedado vacante por muerte del clérigo López Calderón.—Reyes.
1252. 2 Mayo 1498. Toledo. Fol. 162
Que Gonzalo de Alcaraz, juntamente con el bachiller de Lobatón, que había tenido comisión para entender de las desobediencias de las leyes que prohibían a los judíos sacar oro y plata de estos reinos, en Talavera, el Puente del Arzobispo, obispados de Plasencia, Coria, Badajoz y Ciudad Rodrigo, mestrazgo de Alcántara y provincia de León, hagan igualas con los dichos judíos y que lo que se cobrare de las penas que se les pusiere que se deposite en una buena persona.—Reyes.
1253. 3 Mayo 1498. Toledo. Fol. 2
Confirmación al lugar de Cigales de un privilegio de Enrique II, que se inserta —su fecha: 10 de noviembre, era de 1408— otorgándoles ciertas concesiones en cuanto a emplazamientos y demandas. Insertas también las confirmaciones que del citado privilegio otorgaron Juan I, Enrique III y Juan II, y un albalá de este último.—Reyes.
1254. 3 Mayo 1498. Toledo. Fol. 61
Que Fernando de Villanueva, alguacil de corte, vaya a los lugares del reino de Toledo, donde estuvieron aposentadas las gentes de las guardas reales, amplíe la información que había hecho ya, y que lleve a los culpables ante los alcaldes de Corte para que éstos los tengan presos.—Consejo.
1255. 3 Mayo 1498. Toledo. Fol. 62
Que las justicias de Tembleque y demás villas y lugares del priorato de San Juan no se entremetan a conocer en las sentencias dadas en la Audiencia de Valladolid, en cierto pleito entre Lope de Atre y Juan García de Atre, vecinos de Toledo, de una parte, y Juan Lorenzo y Mar-

tín García, vecinos del dicho lugar, de la otra, sobre el precio de cierto pan que aquellos habían comprado a éstos.—Consejo.

1256. 3 Mayo 1498. Toledo. Fol. 70

Que el concejo de Toro visite los términos adjudicados a dicha ciudad por los jueces de términos y por los corregidores anteriores, y si están ocupados por algunas personas, que se los hagan devolver, y que en los pleitos que haya habido sentencia tomen consejo de los letrados que tienen en la Audiencia.—Consejo.

1257. 3 Mayo 1498. Toledo. Fol. 86

Que las justicias de los condados de Feria y Medellín y las demás del reino, cumplan la sentencia dada contra los moros Hamet Monje, Abdalla de la Peña e Yuza Buenaño, culpables de la muerte de Abrahám, hermano de Mahomad Porretas, vecino de Magacela.—Consejo.

1258. 3 Mayo 1498. Toledo. Fol. 150

Que el concejo de Avila guarde el capítulo de la Ley de Cortes de Córdoba de 1455, que se inserta, sobre la libre saca del pan, a petición del concejo de Bercimuelle.—Consejo.

1259. 3 Mayo 1498. Toledo. Fol. 151

Que García de Cotes, corregidor de Burgos, haga justicia a Alvaro de la Torre, vecino de Carrión, a quien le corresponde cierta herencia de su padre, Gil Alvarez de la Torre, y la escritura que lo acredita está en poder del licenciado de Astudillo, vecino de la dicha ciudad, y de su criado Anguello, los cuales se niegan a entregarle dicha escritura.—Consejo.

1260. 3 Mayo 1498. Toledo. Fol. 171

Que se cumplan las sentencias dadas en el debate de Alvaro de Joara, vecino de Sahagún, con Alonso de Toledo, «hojero», y consortes, vecinos de Toledo.—Consejo.

1261. 3 Mayo 1498. Toledo. Fol. 189

Incitativa para resolver la demanda de unos mercaderes que reclamaban cierto vino que Martín de Otánes, vecino de Castrourdiales, debía haber llevado al condado de Flandes en una nao de Arnao de Somada, vecino de Laredo, y que por dificultades del viaje, tuvo que vender en Irlanda, sobre lo cual hay pleito pendiente en la Audiencia de Valladolid.—Consejo.

1262. 3 Mayo 1498. Toledo. Fol. 204
Que el corregidor de Alcaraz se encargue del debate que trata Diego de Villanueva (1), vecino de la Roda, con García de Villegas y consortes, porque éstos le habían apresado y robado cuando iba, bajo seguro real, a la villa del Bonillo.—Consejo.
1263. 3 Mayo 1498. Toledo. Fol. 213
Que el licenciado Remón, corregidor de Medellín, haga guardar la sentencia que había dado en el debate sobre deudas entre Diego de Soria, vecino y regidor de Burgos, y ciertos mercaderes, vecinos de la dicha villa.—Consejo.
1264. 3 Mayo 1498. Toledo. Fol. 243
Que el bachiller Juan de Burgos tome un acompañado, según se le manda en una carta anterior, y que resuelva la petición de doña Juana Manrique, que necesita hacer una probanza con su hijo, don Pero Vélez, en el valle de (Léniz ?), y no quiere ser expulsada de él.—Consejo.
1265. 3 Mayo 1498. Toledo. Fol. 254
Que el corregidor de Soria apremie a los escribanos ante quienes pasaron los autos de arrendamiento de la alcabala de la carne de dicha ciudad y otras cosas, para que entreguen las escrituras a Antón Sánchez del Cantón, vecino de la misma.—Consejo.
1266. 3 Mayo 1498. Toledo. Fol. 271
Incitativa para que los jueces de Sevilla resuelvan la demanda de Francisco Pérez de Vaena, vecino y jurado de dicha ciudad, por las dificultades que había tenido en el censo de la dehesa llamada «Torre de Francisco Fernández», que pertenecía al monasterio de San Francisco, de la repetida ciudad.—Consejo.
1267. 3 Mayo 1498. Toledo. Fol. 287
Que se cumpla la sentencia dada en el debate sobre la heredad de García Alvarez de la Torre, que trata su hijo Alvaro de la Torre, vecino de Carrión, con Inés García, segunda mujer del mencionado García, y consortes.—Consejo.
1268. 3 Mayo 1498. Toledo. Fol. 308
Que el corregidor de Ronda vea si el escribano público de dicha ciudad, Pedro de Espinosa, debe pagar ciertos maravedís al fisco como receptor de penas, en cuyo caso le obligue a entregarlos a Alonso de Morales, tesorero y receptor de las penas de Cámara, así como a las demás personas que debieran otras cantidades.—Consejo.

(1) En nota del margen dice Villena.

1269. 3 Mayo 1498. Toledo. Fol. 314
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 12 de marzo de 1498— en la que se señale el gasto de los concejos en la jerga y luto del príncipe don Juan, para que se guarde en Ubeda.—Consejo.
1270. 3 Mayo 1498. Toledo. Fol. 319
Que Juan de Deza, corregidor de Madrid, restablezca la costumbre antigua por la que los vasallos de los marqueses de Moya, y vecinos de sus lugares de Moraleja y «Zarzuela» pasaban por un camino viejo que está cerca de Arroyomolinos, y ahora el comendador Gonzaló Chacón, «cuya es la villa de Casarrubios», no se lo permite.—Consejo.
1271. 4 Mayo 1498. Toledo. Fol. 60
Seguro a favor de fray Rodrigo de Valencia, prior general de San Benito de Valladolid, el cual teme que diversas personas eclesiásticas le harán daño, puesto que tiene cargo de la reforma de los monasterios de San Benito, del reino de Galicia, y provincia de El Bierzo.—Reyes.
1272. 4 Mayo 1498. Toledo. Fol. 328
Que tanto las personas eclesiásticas como seglares del reino de Galicia y de la provincia de El Bierzo reciban a fray Rodrigo de Valencia, prior del monasterio de San Benito de Valladolid, por reformador de la dicha Orden de San Benito, y le den su favor y ayuda.—Reyes.
1273. 4 Mayo 1498. Toledo. Fol. 329
Que el gobernador y alcaldes mayores de Galicia, el corregidor y alcalde de Ponferrada y de la provincia de El Bierzo, dejen gozar libremente de sus privilegios y jurisdicciones a los monasterios de San Benito de dichos reino y provincia que pertenecen a la reforma del prior de San Benito de Valladolid.—Reyes.
1274. 4 Mayo 1498. Toledo. Fol. 144
Que se guarde la sentencia, si es pasada en cosa juzgada, dada contra Ruy Pérez de Martos, vecino de Martos, acusado de haber herido a traición a Hernando de Hita, vecino de dicha villa.—Consejo.
1275. 4 Mayo 1498. Toledo. Fol. 145
Que el corregidor y veinticuatro de Jaén no perjudiquen al capitán García de Jaén, vecino y veinticuatro de dicha ciudad, cuando nombren procuradores de Cortes, y que guarden la ordenanza y la costumbre establecida.—Consejo.

1276. 4 Mayo 1498. Toledo. Fol. 148
Que el gobernador de la Orden de Calatrava en Andalucía haga guardar la pragmática sanción que se inserta —su fecha: Valladolid, 20 de julio de 1492 (1)— sobre estancos y vedamientos de mesones, y que por tanto permita que los vecinos de Porcuna y Lopera lleven a moler sus ciberas a cualquier molino o aceñas.—Consejo.
1277. 4 Mayo 1498. Toledo. Fol. 149
Que el gobernador del marquesado de Villena y los alcaldes de La Alberca guarden la pragmática sanción que se inserta —su fecha: Valladolid, 20 de julio de 1492— y que prohíbe estancos y vedamientos de mesones.—Consejo.
1278. 4 Mayo 1498. Toledo. Fol. 170
Que el gobernador del marquesado de Villena no consienta que se haga ninguna innovación en cuanto al corte de leña del monte llamado El Ardal, hasta que se resuelva en la Audiencia de Ciudad Real el pleito pendiente sobre ello entre el concejo de La Alberca y el monasterio de San Alfonso, de dicha villa.—Consejo.
1279. 4 Mayo 1498. Toledo. Fol. 206
Que los jueces eclesiásticos de Salamanca no se entremetan a dar cartas de excomunión contra los concejos y vecinos de la tierra de dicha ciudad por motivo de aprovechamientos de términos, y si se cometiere algún delito de este género, que lo denuncien a las justicias reales.—Consejo.
1280. 4 Mayo 1498. Toledo. Fol. 256
Que el licenciado de Yanguas guarde las cédulas por las que se mandaba sacar ciertos pinos del término de Huéscar para las obras de la alcazaba de Baza, aunque a ello se había opuesto el condestable de Navarra.—Consejo.
1281. 4 Mayo 1498. Toledo. Fol. 259
Comisión al licenciado de Yanguas para que entienda en el debate que los vecinos de Huéscar, los Vélez y Castillejar tratan con los concejos de Orce y Galera sobre las guardas de panes y viñas.—Consejo.
1282. 4 Mayo 1498. Toledo. Fol. 277
Que las justicias de Zafra, Burguillos, Villagarcía, Villanueva y Salvatierra, y demás de los reinos, guarden la Ley de Cortes de Toledo de 1480 que prohíbe acoger a malechores, y que se inserta, con Diego Pérez de Mises, vecino de Llerena, que había arrendado las rentas de la

(1) Por error, en el documento dice 1498.

mesa maestral de Santiago, y otros en su nombre volvieron a arrendarlas y cobraron muchos maravedís, con los que huyeron.—Consejo.

1283. 5 Mayo 1498. Toledo. Fol. 146

Que la admisión de Juan de Guzmán para procurador de Cortes no perjudique a Pero Sebastián, vecino de Cuenca, ni al cabildo de «guisados de caballo» de dicha ciudad, y si alguien tiene derecho a nombrar procurador de Cortes, se le reserva su derecho a salvo.—Consejo.

1284. 5 Mayo 1498. Toledo. Fol. 147

Que se guarde la sentencia que se menciona dada por el bachiller Gonzalo Sánchez de Castro, alcalde de Corte, a favor del conde de Priego y contra Luis Gutiérrez, vecino de Alcalá de Henares, sobre ciertas rentas que éste tenía que pagar a aquel, de las alcabalas de Pezuela, de las que era recaudador.—Consejo.

1285. 5 Mayo 1498. Toledo. Fol. 192

Que el bachiller Juan de Burgos vea si es necesario hacer otra información sobre las palabras deshonestas que Lope de Zubiaur, sastre, había dicho contra una carta de amparo a favor de los vecinos del valle de Léniz, que sentencie y proceda en consecuencia.—Consejo.

1286. 5 Mayo 1498. Toledo. Fol. 193

Que el licenciado de Zumaya, corregidor de Málaga y demás justicias, resuelvan la demanda de Francisco Verdejo y de Ruy Díaz de Salamanca, vecinos de Córdoba, a quienes les habían hurtado sendos moros, al primero el llamado Mahomad, y al segundo Cazán, y que tengan en cuenta la carta dada a petición de dicho Verdejo, y las capitulaciones con los moros de Granada.—Consejo.

1287. 5 Mayo 1498. Toledo. Fol. 194

Que el bachiller Juan de Burgos se informe acerca de si el alcalde de Vitoria tomó declaraciones de testigos, después de inhibido del conocimiento de los alborotos ocurridos en el valle de Léniz con el duque de Nájera, y en el caso de que así sea, que castigue a dicho alcalde como corresponde en justicia.—Consejo.

1288. 5 Mayo 1498. Toledo. Fol. 195

Que el corregidor de Cuenca apremie a Fernando de Molina y a sus compañeros para que muestren los libros de cierto negocio que tienen en mancomún con Miguel Sánchez, vecino de Valdeolivas, a éste, y que ajuste con él las cuentas pendientes.—Consejo.

1289. 5 Mayo 1498. Toledo. Fol. 244
Que el bachiller Juan de Burgos tome por acompañado al corregidor de Guipúzcoa o al de Santo Domingo de la Calzada para entender en los debates que el duque de Nájera trata con los vecinos del valle de Léniz.—Consejo.
1290. 6 Mayo 1498. (s.l.). Fol. 334
Que se obligue a Alfonso Gutiérrez de Madrid, tesorero general de la Hermandad; a Alfonso de Castro, vecino de Toledo, y a Alonso Gutiérrez de la Caballería, vecino de Almagro, fiador de los anteriores, a que paguen a SS.AA, lo que deben por las rentas del año 97, destinadas al pago de las guardas reales.—Reyes.
1291. 6 Mayo 1498. Toledo. Fol. 66
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Burgos, 20 de octubre de 1497— por la que se prohíbe que los judíos nuevamente convertidos puedan arrendar rentas durante los tres primeros años, para que se guarde en Medellín y su tierra.—Consejo.
1292. 6 Mayo 1498. Toledo. Fol. 71
Que el corregidor de Toro resuelva el pleito que estaba pendiente entre dicha ciudad y Juan de Ulloa, ya difunto, sobre el término llamado San Miguel de Gros.—Consejo.
1293. 6 Mayo 1498. Toledo. Fol. 73
Comisión para que García de Cotes, corregidor de Burgos, determine acerca de la petición de los ballesteros de Vizcaya que habían ido al condado de Flandes en la armada de la Archiduquesa, y aún no habían cobrado ciertos maravedís que se les debía.—Consejo.
1294. 6 Mayo 1498. Toledo. Fol. 187
Que la elección de Pero Ortiz de Guzmán, jurado y vecino de Sevilla, para procurador de las Cortes de Toledo por el concejo de dicha ciudad no perjudique al licenciado Romero, de la misma vecindad.—Consejo.
1295. 6 Mayo 1498. Toledo. Fol. 188
Que don Luis Pacheco, «cuyo es el lugar de Villarejo de Fuentes», devuelva a doña Juana Pacheco, condesa de Santisteban del Puerto, lo que le tiene tomado de la herencia a ella perteneciente como hija de la condesa de Medellín, y demás bienes, y en caso de que tenga razones para no efectuar tal entrega, que las exponga ante la Audiencia de Ciudad Real, dentro de cierto plazo.—Consejo.

1296. 6 Mayo 1498. Toledo. Fol. 190

Que los alcaldes de Turégano remitan al Consejo información sobre la espera que pide Fernando de Gil Pérez, vecino de dicha villa, para pagar el trigo que debe a Antonio de Cuéllar y a Diego de Cuéllar, vecinos de Caballar.—Consejo.

1297. 6 Mayo 1498. Toledo. Fol. 191

Que las justicias de Galicia den por libres a Inés Criada, mujer de Antón de Paz, vecino y regidor de Noya, y sus a criados como no culpables en el asunto del tesoro hallado en dicho reino, y que el hijo de los anteriores, Gonzalo Criado, se presente en la cárcel, y después de oído, se haga justicia.—Consejo.

1298. 6 Mayo 1498. Toledo. Fol. 248

Que el maestrescuela de la iglesia de Astorga remita al Consejo el proceso del pleito que tratan Diego de Guzmán y doña Mencía, su mujer, y fray Fernando de Guzmán, comendador de Peñafiel, con las monjas del monasterio de Santa Clara, de Astorga, sobre aprovechamiento de la dehesa de Benavente, para que allí se determine si corresponde a la jurisdicción civil o eclesiástica.—Consejo.

1299. 6 Mayo 1498. Toledo. Fol. 266

Incitativa para que el corregidor de Vizcaya, o su alcalde en Bilbao, resuelvan la demanda de Antón de Larrea, vecino de esta villa, porque sus hermanos mayores, Iñigo de Larrea y Pero de Larrea, y otras personas, le han quitado los bienes que le corresponden como herencia de sus padres, difuntos.—Consejo.

1300. 6 Mayo 1498. Toledo. Fol. 267

Incitativa para que el corregidor de Vizcaya resuelva la demanda de Juan Pérez de Turrizalza (1), vecino de Munguía, que ha recibido agravio de los del concejo de dicha villa, en unas casas y heredades que posee.—Consejo.

1301. 6 Mayo 1498. Toledo. Fol. 269

Incitativa para que el corregidor de Vizcaya resuelva la demanda de Martín de Eiscoa (2), quien posee unas casas en Munguía, de donde es vecino, y el concejo no le deja usar de ellas libremente.—Consejo.

(1) En la nota del margen dice Iturribalzaga.

(2) En la nota del margen dice Viscor.

1302. 6 Mayo 1498. Toledo. Fol. 279
Que el licenciado de Mora, pesquisidor en Cuenca, tome un acompañado sin sospecha para entender en los negocios de los regidores de la dicha ciudad.—Consejo.
1303. 6 Mayo 1498. Toledo. Fol. 306
Incitativa para que el corregidor de Ponferrada determine, de acuerdo con otra carta anterior, la petición del concejo de Arganza de que no se debía contribuir a los gastos del puente de Congosto.—Consejo.
1304. 6 Mayo 1498. Toledo. Fol. 324
Comisión para que el licenciado Pedro de Maluenda, juez de términos y de las suplicaciones de Sevilla, tome, en el estado en que lo había dejado el licenciado Pero Ruiz de Villena, el pleito que trató don Iñigo de Velasco con algunos vecinos de la dicha ciudad y su tierra, porque le habían ocupado términos de su villa de Gelves.—Consejo.
1305. 7 Mayo 1498. Toledo. Fol. 42
Presentación que hacen SS.AA. en virtud del breve de Alejandro VI, de Antonio García de Villalpando para la canongía de Toledo, vacante por muerte de Francisco Fernández de Cuenca, arcediano de Calatrava.—Reyes (1).
1306. 7 Mayo 1498. Toledo. Fol. 77
Que el corregidor de Salamanca determine en justicia sobre la demanda de los concejos, pueblos y universidades de la tierra y término de dicha ciudad, que quieren usar de la costumbre antigua, por la que podían libremente llevar a abrevar a sus ganados a los ríos de la repetida ciudad, con tal de guardar los panes, vinos y dehesas.—Consejo.
1307. 7 Mayo 1498. Toledo. Fol. 78
Que el licenciado Remón, corregidor de Medellín, determine acerca de la demanda de don Juan Puertocarrero, conde de Medellín, contra Gómez Suárez, su recaudador de las rentas de dicha villa, el cual había desempeñado su cargo con corrupción.—Consejo.
1308. 7 Mayo 1498. Toledo. Fol. 165
Que ni el obispo de Salamanca ni sus provisosores y vicarios pongan penas pecuniarias por no obedecer lo por él mandado referente a la lectura en las parroquias de las personas que se han de desposar, que sólo pongan las penas que por derecho deban.—Consejo.

(1) Esta en latín.

1309. 7 Mayo 1498. Toledo. Fol. 258
Prórroga del plazo concedido al bachiller Diego de Yanguas para entender en el debate que don Enrique Enríquez, mayordomo mayor y del Consejo, y sus villas de Orce y Galera, tratan con el condestable de Navarra y las suyas de Huéscar, los Vélez y Castillejar.—Consejo.
1310. 8 Mayo 1498. Toledo. Fol. 36
Corregimiento de Medina del Campo y Olmedo para el comendador Fernando Díaz de Ribadeneyra.—Reyes.
1311. 8 Mayo 1498. Toledo. Fol. 15
Al corregidor de Toledo para que, habida información, dé licencia de armas por término de un año a Francisco de Gudiel, vecino de esa ciudad.—Consejo.
1312. 8 Mayo 1498. Toledo. Fol. 24
Que el corregidor y demás justicias del principado de Asturias de Oviedo hagan la partición de los bienes que quedaron por muerte de Pero Sánchez de Caravia y de su mujer, Elvira Rodríguez, vecinos que fueron del concejo de Caravia, como lo solicita uno de sus hijos y herederos, Pedro Vegil, platero real.—Consejo.
1313. 8 Mayo 1498. Toledo. Fol. 26
Incitativa para que Alonso de Lugo, gobernador de Tenerife y La Palma, resuelva la demanda de Hernando de Gálvez, vecino de Sevilla, que había formado una mancomunidad con Juan de Lugo, para responder de cierta suma, y éste se había ausentado para tratar en las islas mencionadas sus mercaderías, abandonándole en la referida fianza.—Consejo.
1314. 8 Mayo 1498. Toledo. Fol. 50
Que las justicias prendan a Juan Fernández Varquero, natural de Ferrera de Avis, a su hermano y a Isabel Fernández, mujer de Alonso Martínez Tapiero, vecino de Almada, en el reino de Portugal, porque mientras éste estaba ausente, aquellos sacaron a la dicha mujer con su hacienda, mataron a un hijo suyo, y está huída con los delinquentes.—Consejo.
1315. 8 Mayo 1498. Toledo. Fol. 54
Que don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, haga justicia a Francisco de Berzosa, vecino de Esquivias, al cual le debía pagar cierta cantidad Alonso Ortiz, vecino de dicha ciudad, por cierto libramiento que tenía de doña María Girón, mujer de Juan Arias de Avila, como pago del acostamiento por el tiempo que el demandante había vivido con dicha señora.—Consejo.

1316. 8 Mayo 1498. Toledo. Fol. 55
Comisión para que los alcaldes de la Audiencia de Valladolid determinen sobre la demanda de Gonzalo Rodríguez, vecino de Toledo, contra Juan Barbero y consortes, los cuales habían matado a traición a su padre cuando él era niño.—Consejo.
1317. 8 Mayo 1498. Toledo. Fol. 75
Que el corregidor y demás justicias de Salamanca guarden la costumbre antigua por la que no llevaban sueldos por palabras de injuria que se dijeren unos vecinos a otros, y que en los pleitos civiles de poca cantidad hagan justicia sumariamente, sin que las partes tengan que gastar en pleitos.—Consejo.
1318. 8 Mayo 1498. Toledo. Fol. 83
Comisión al alcalde de Miranda de Ebro para que vea otra anterior dada también por él, y una petición del concejo de Bachicabo, que tiene una cuestión sobre términos con Bergüenda, y que determine sobre ella.—Consejo.
1319. 8 Mayo 1498. Toledo. Fol. 84
Que don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, averigüe los mavedís que SS.AA. mandaron librar para pago de lo que ciertos vecinos de dicha ciudad les habían prestado para la guerra de los moros, y si los regidores se los repartieron entre sí indebidamente, que se los reparta prorrata entre las personas que los han de haber.—Consejo.
1320. 8 Mayo 1498. Toledo. Fol. 114
Que el corregidor de Cuenca haga pesquisa sobre los perjuicios que el platero Rodrigo de Alcázar está ocasionando en el cargo que desempeña por Pedro de Vegil, platero real, de proveer sobre las ordenanzas dadas por SS.AA. acerca de la ley y laboreo del oro y plata, y si resultare culpable, lo lleve preso ante los alcaldes de Corte.—Consejo.
1321. 8 Mayo 1498. Toledo. Fol. 117
Que el corregidor de Salamanca modere, a consentimiento de partes, las penas que llevan los dueños de los lugares de la tierra y universidad de dicha ciudad a los vecinos que crían ganados ovejunos, y si las partes no se avinieren, envíe al Consejo la información del caso.—Consejo.
1322. 8 Mayo 1498. Toledo. Fol. 164
Que el conde de Cifuentes, asistente de Sevilla, resuelva la petición de Juan de Haro, vecino de Granada, el cual está sufriendo perjuicios

a causa de cierta confusión sobre las deudas que tenía con Juan Tristán, ya difunto, pues ha estado preso a petición de la madre y heredera de éste, Elvira Alvarez, vecina de Sevilla, y su esposo, Juan de la Montaña, ha movido pleito contra él.—Consejo.

1323. 8 Mayo 1498. Toledo. Fol. 169

Incitativa para que don Juan de Silva, asistente de Sevilla, resuelva la demanda de Gonzalo de Córdoba, vecino de dicha ciudad, el cual había servido trece años a Juan Tristán, difunto, que fue de la misma vecindad, y le debía, además del servicio, otras cantidades, ninguna de las cuales le quieren pagar sus herederos, que son su madre y Juan de la Montaña, su padraastro.—Consejo.

1324. 8 Mayo 1498. Toledo. Fol. 180

Prórroga del plazo que se había dado al licenciado Sancho Sánchez de Montiel, corregidor de Ecija y juez de términos de Córdoba, para entender sobre los términos de esta ciudad que estaban ocupados por algunos concejos y otras personas.—Consejo.

1325. 8 Mayo 1498. Toledo. Fol. 185

Comisión para que los alcaldes de la Chancillería de Valladolid vean si el prior de San Juan hizo alguna fuerza al comendador Gonzalo Gutiérrez de la Caballería y a su hermano, Pero Díaz, sobre la posesión de unos molinos de azuda corta, y remitan el caso a quien corresponda.—Consejo.

1326. 8 Mayo 1498. Toledo. Fol. 205

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 7 de abril de 1498— por la que se mandaba al capitán don Antonio de la Cueva que retirara de Móstoles a la gente de su capitania, después de pagar en dicho lugar todo lo debido por su mantenimiento, y se manda que el pagador pague todo lo que se debiere a la gente de la referida capitania.—Consejo.

1327. 8 Mayo 1498. Toledo. Fol. 219

Que el corregidor de Baza haga justicia a Juan Carrillo, vecino de dicha ciudad, el cual había sido elegido maliciosamente para procurador síndico de la misma, cargo para el que no tiene las disposiciones precisas.—Consejo.

1328. 8 Mayo 1498. Toledo. Fol. 236

Que el licenciado Francisco de Vargas, corregidor de Guipúzcoa, prenda a Martín de Montoya y a Miguel de Gabiria y los lleve a la cár-

cel de dicha provincia, de la que se habían escapado, y haga justicia con ellos, acusados de delito de muerte de dos hombres.—Consejo.

1329. 8 Mayo 1498. Toledo. Fol. 276

Incitativa para que el corregidor de Soria determine acerca de la demanda de Antón Sánchez del Cantón, vecino de dicha ciudad, a quien debía ciertos maravedís de las rentas de las carnicerías a don Abraham Verge, judío, carnicero y vecino que fue de la repetida ciudad.—Consejo.

1330. 8 Mayo 1498. Toledo. Fol. 288

Que los barberos, sangradores, albéitares y herradores de SS.AA. no den poder a persona alguna para que examinen de estos oficios en Córdoba, ni en otra localidad alguna, sino que examinen ellos personalmente.—Consejo.

1331. 8 Mayo 1498. Toledo. Fol. 300

Comisión para que el corregidor de Ciudad Rodrigo determine acerca de la demanda de Diego González, vecino de Saelices «de los Gallegos», porque cuando los judíos tuvieron que salir de los reinos y, él moraba en Miranda del Castañar, por cumplir lo mandado, camino de Ciudad Rodrigo, fue despojado de sus bienes por un Juan Maldonado, vecino de Quemagotos.—Consejo.

1332. 8 Mayo 1498. Toledo. Fol. 302

Que se cumpla en lo civil la sentencia dada contra Beatriz de Requena, mujer de Francisco de Gudiel, vecino de Toledo, y contra Juan de Córdoba, el Mozo, los cuales andan huídos, y en lo criminal los prendan para aplicarles la justicia.—Consejo.

1333. 8 Mayo 1498. Toledo. Fol. 317

Que el corregidor de Logroño haga justicia a maestre Juan, cirujano, vecino de dicha ciudad, porque mientras estaba en Perpiñán en servicio real, su mujer tuvo que vender una viña para sus necesidades, y les pagaron menos de su valor.—Consejo.

1334. 8 Mayo 1498. Toledo. Fol. 318

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 12 de marzo de 1498— sobre los gastos que deben soportar los concejos para las jergas y lutos del príncipe don Juan, para que se guarde en Baeza. “Diose otra tal para Ubeda”.—Consejo.

1335. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 3

Confirmación, a petición de la villa de Olmedo, de una antigua ordenanza sobre el pacer de los ganados que ahora se reforma en cuanto a la pena impuesta a los detractores de ella. Inserta la ordenanza reformada —su fecha: 2 de abril de 1498.—Consejo.

1336. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 18

Al corregidor de Toledo para que, habida información, dé licencia de armas por término de un año a Pedro de Ribera, tejedor de seda, vecino de esa ciudad.—Consejo.

1337. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 53

Que el concejo de Segovia pague a Diego Ruiz de Montelvo, que había sido corregidor de dicha ciudad, los derechos que le habían correspondido de las entregas y que estaban secuestrados, puesto que así se había determinado en el juicio de residencia a que había sido sometido.—Consejo.

1338. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 56

Incitativa para que don Juan de Silva, conde de Cifuentes y asistente de Sevilla, resuelva la demanda de Cristóbal Salvago, vecino de dicha ciudad, porque él tenía en casa una sobrina de quince años y había sido violada, raptada y abandonada por el bachiller Francisco de Fuentes, sobrino del canónigo Pedro de Fuentes, el cual, por ayudar a su sobrino, ha ocasionado graves daños al demandante.—Consejo.

1339. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 57

Seguro a favor de Cristóbal Salvago, quien teme a Pedro de Fuentes, canónigo, y a su sobrino, el bachiller Pedro de Fuentes.—Consejo.

1340. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 85

Que el licenciado Pero Díaz de Zumaya, corregidor de Málaga, apremie a Martín de la Riesga, vecino de Bilbao y maestro de nao, para que le entregue los ducados del rescate de ciertos judíos que había apresado en San Lúcar de Barrameda, que acuda con ello a Alonso de Morales, tesorero de lo extraordinario, y que ponga a salvo a los judíos en algún navío de forma que no estén en estos reinos.—Consejo.

1341. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 94

Comisión para que el corregidor de Málaga resuelva la demanda de Diego de Vargas, guarda de las damas, el cual había recibido cierta hacienda en remuneración por haber hecho el repartimiento de Vélez-Málaga cuando se tomó a los moros, y mientras él estaba ausente, don

Sancho de León, corregidor de esta ciudad, dio indebidamente la posesión de esta hacienda a los hijos del adelantado don Pero Enríquez.—Consejo.

1342. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 107

Comisión para que el corregidor de León determine acerca de la demanda de García de Astorga, vecino de Astorga, contra su mujer, Antoña Alvarez, la cual, después de haber cometido adulterio, se había ausentado con Diego Gumiel, con quien vive en Destriana.—Consejo.

1343. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 138

Que el comendador Juan de Montealegre, hijo del licenciado Miguel Ruiz de Tragacete, dé al comendador Diego García d'Ocacio (?) la parte de herencia que le corresponde de su abuelo, el dicho licenciado, y en caso que tenga razones para no hacerlo, que las alegue en la Audiencia de Ciudad Real dentro del plazo señalado.—Consejo.

1344. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 140

Que el corregidor de Alfaro no consienta a García Viamonte que lleve fuera del reino a su hija Adriana de Viamonte, que estaba desposada con el licenciado Lope de Frías, vecino de la dicha villa.—Consejo.

1345. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 153

Que el corregidor de Madrid apremie a los concejos de San Agustín y Alcobendas a que paguen a Lorenzo del Mármol, vecino de dicha villa, los libramientos que había recibido para él de Juan Arias de Avila, «cuyas son» las dos villas citadas para pago de cierta deuda que éste tenía con aquel.—Consejo.

1346. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 166

Que el asistente de Sevilla haga guardar, si corresponde por derecho, el contrato de arras y dote de Constanza Alvarez con su marido, Juan Tristán, vecino de dicha ciudad, el cual ha muerto, dejando pendiente un pleito que siguió su padraastro, Juan de la Montaña, y no quiere que ello repercuta en su perjuicio.—Consejo.

1347. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 167

Que la elección de procuradores de costes, que se había hecho en Jaén a favor de Fernand Mexía y de Diego Fernández de Ulloa, no perjudique a Alonso Pérez del Arquillada, vecino y veinticuatro de dicha ciudad, y que su derecho quede entero, como antes de la elección.—Consejo.

1348. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 168

Que don Antonio de la Cueva, capitán, su socapitán y los escuderos y gente de su capitania que estén en Móstoles aposentados, no tomen por fuerza los mantenimientos que precisen, y que lo que tomaren lo paguen al precio justo.—Consejo.

1349. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 174

Que el bachiller Juan de Burgos guarde las cartas que se le habían dado, por las que debía expulsar del valle de Léniz a las personas del duque de Nájera, porque impedían hacer justicia sobre los agravios que el dicho duque había hecho en el referido valle.—Consejo.

1350. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 184

Que Juan Gutiérrez Tello, corregidor de Salamanca, torne a tomar las cuentas de los gastos que se hicieron por parte de dicha ciudad y concejos de su tierra, para recibir al príncipe don Juan, de acuerdo con la carta que dicho príncipe dio sobre lo referido.—Consejo.

1351. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 255

Incitativa a petición de Juan Rodríguez de Castro, vecino de Abadía, el cual tenía arrendados a don Juan de Zúñiga los diezmos de La Serena, del maestrazgo de Alcántara, cuya cobranza había encargado a un Antón de Monterroso, vecino de Campanario, que se ausentó llevándose gran cantidad de lo cobrado.—Consejo.

1352. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 257

Que el bachiller de Yanguas cumpla la comisión, cuya carta se inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 6 de febrero de 1498— por la que se le manda entender en los debates de don Enrique Enríquez, mayordomo mayor y del Consejo, y sus villas de Orce y Galera, con el condestable de Navarra y los suyos de Castillejar y los Vélez sobre el reparo de ciertos muros.—Consejo.

1353. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 270

Que se guarde el capítulo que se inserta de la Ley de Cortes de Toledo de 1480 que prohíbe acoger a malhechores, como lo solicita García de Astorga, vecino de Astorga, contra Diego de Gumiel, vecino de dicha ciudad, que anda huído con Antoña Alvarez, mujer del demandante.—Consejo.

1354. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 291

Comisión al corregidor de Burgos para que resuelva el conflicto de términos que tiene el concejo de Espinosa de Bricia con el de Cilleruelo, que es en el alfoz de Bricia, del marquesado de Aguilar.—Consejo.

1355. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 298

Que Pedro de Maluenda, juez de las suplicaciones y término de Sevilla, y Juan Ome, lugarteniente del alcaide de los alcázares y atarazanas de dicha ciudad, resuelvan la demanda de Gómez de Córdoba, vecino de la misma, que había arrendado el diezmo de la cal, teja y ladrillo y tiene algunas dificultades para cobrar lo que le corresponde a causa de una carta de merced que tiene la dicha ciudad, para enladrillar sus calles.—Consejo.

1356. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 299

Que el bachiller Luis Pérez de Palencia, juez de términos de Murcia, haga cumplir las sentencias que había dado, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo, sobre ciertos términos de Murcia que habían sido ocupados por Cartagena y Alhama, y que proceda contra los culpables.—Consejo.

1357. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 301

Que el corregidor de Cáceres haga guardar las cartas dadas a petición de Juan García Carmones (1) (?) y de su mujer, Juana Rodríguez, por las que se mandaba tasar ciertas casas que poseían para pagar con ellas las deudas que tenían por las pérdidas sufridas en las carnicerías.—Consejo.

1358. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 310

Comisión para que don Pero de Castilla, corregidor de Toledo, resuelva la petición de don Juan de Silva, conde de Cifuentes; de don Alonso de Silva, clavero de Calatrava, y de Fernand Alvarez de Toledo, contra cierta carta que tenían Gaudo Alonso Gómez y Miguel Yáñez, hermanos y vecinos de Pastrana, autorizándoles a llevar madera por el Tajo y otros ríos sin pagar más derechos que los antiguos.—Consejo.

1359. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 323

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 23 (2) de marzo de 1498— por la que se señala el gasto de los concejos en las jergas y lutos del príncipe don Juan, para que se guarde en Olmedo.—Consejo.

1360. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 341

Que el provisor y demás jueces eclesiásticos de Cuenca procedan contra las personas seglares que no guardaren las fiestas ordenadas por

(1) Al margen, Carbones.

(2) Error de fecha, pues es 12.

la iglesia, con censuras eclesiásticas, pero no con penas pecuniarias.—Consejo.

1361. 9 Mayo 1498. Toledo. Fol. 315

Que las justicias de Almería hagan entregar a Iñigo de Artieta, capitán de la Armada, todo lo que quedaba de su carabela, que le había sido secuestrada a raíz del pleito que había tratado con el licenciado Diego de Romaní, fiscal de la Corte.—Alcaldes de Corte.

1362. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 32

Escribanía y notaría de la Corte y reinos para Juan García de Medina, vecino de Jumilla.—Reyes.

1363. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 33

Escribanía y notaría pública de la Corte y reinos para Pero Sánchez de Quesada, escribano público del número de Guadix.—Reyes.

1364. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 133

Seguro a favor de doña Juana Pacheco, condesa de Santistéban del Puerto, y de sus criados, quienes temen al hijo de aquella, don Francisco.—Reyes.

1365. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 134

Seguro a favor de Iñigo López de Orozco, quien teme a Alvaro González de Ribadeneyra.—Reyes.

1366. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 306

Que don Alonso Fernández de Córdoba, «cuya es la casa de Aguilar», don Diego Fernández de Córdoba, alcaide de los Donceles, el corregidor de Córdoba, y las justicias de las villas y lugares de los dos dichos, no consientan que los vasallos de uno pasen a las tierras del otro, para evitar que se alimenten las diferencias entre ambos.—Reyes.

1367. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 12

Licencia a los lugares de la tierra de Soria para repartir entre ellos, sólo durante el año en curso, 10.000 maravedís que deben a sus procuradores.—Consejo.

1368. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 16

Al corregidor de Vizcaya para que, habida información, dé licencia de armas por término de un año a Pedro de Riba Martín, vecino de Bilbao.—Consejo.

1369. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 76
Que el corregidor de Carrión se encargue de la comisión que ha sido dada al bachiller de Portillo para entender en cierto debate de términos entre los concejos de Alba, Cardaño y Valcovero, «que son de don Juan de Cisneros, cuyo es el lugar de Camporredondo», de una parte, y los lugares de Guardo, Otero y Velilla, que son de doña Mencia de la Vega, de la otra.—Consejo.
1370. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 88
Que el licenciado Remón, corregidor de Medellín, vea la carta ejecutoria dada en el pleito entre dicha villa de su tierra y el conde de Medellín sobre ciertos propios, y que resuelva lo que fuere justicia.—Consejo.
1371. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 93
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 23 de marzo de 1498— que a su vez tiene inserta una pragmática sanción que prohíbe los estancos y vedamientos de mesones —su fecha: Valladolid, 22 de julio de 1492— para que se guarde en Colmenar de Oreja.—Consejo.
1372. 10 Mayo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 115
Que el corregidor de Plasencia no conozca más que en las reclamaciones firmadas por Juan de la Parra, ya difunto, y presentadas por algunos vecinos de Galisteo, contra el conde de Osorno y contra algunos criados suyos.—Consejo.
1373. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 123
Que en Ciudad Real se guarde la Ley de Cortes de Córdoba de 1455, que trata de la libre saca del pan, cuyo capítulo se inserta.—Consejo.
1374. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 130
Que se guarde la Ley de Cortes de Toledo de 1480, sobre los que acogen a malhechores, cuyo capítulo se inserta, como lo pide García Bravo, vecino de Valdenebro, el cual había sido herido en Burgo de Osma por Diego de Soto, vecino de Valdenarros, y éste anda huído y protegido por ciertas personas.—Consejo.
1375. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 132
Comisión al licenciado Francisco Pérez de Vargas, corregidor de Avila, para que procure el cumplimiento del testamento de don Rodrigo de Avila, obispo que fue de Plasencia, como lo solicitan Fernando de Moreruela, el cabildo de dicha iglesia, y la universidad de las otras igle-

sias parroquiales de dicha ciudad, sobre lo cual ya se había dado una cédula, que se inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 6 de abril de 1498.— Consejo.

1376. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 139

Que fray Gonzalo, superior del convento de Calatrava, y fray Bernabé, prior de Toledo, como albaceas que son del comendador mayor de Calatrava, ya difunto, don Diego de Castrillo, pagen a Juan de Palencia, de las guardas reales, lo que dicho comendador le había dejado debiendo.—Consejo.

1377. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 141

Que el corregidor de Trujillo haga justicia en relación con el adulterio que había cometido María García, mujer de Blasco de Vegil, vecino de Guadalupe, con Francisco Gómez, tendero, vecino de dicho lugar.—Consejo.

1378. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 156

Que los alcaldes de Guadalajara hagan justicia en la demanda de Pero Prieto, vecino de Valbuena, tierra de dicha ciudad, contra Fernando de Sayavedra, de la misma vecindad, por la agresión que éste le había hecho.—Consejo.

1379. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 157

Comisión a Juan de Deza, corregidor de Madrid, para que determine acerca de la demanda de Diego Pérez, vecino de Toledo, el cual posee ciertas heredades en Fuensalida, y el concejo y alcaldes de esta villa le ocasionan muchos perjuicios.—Consejo.

1380. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 161

Que el bachiller Sebastián de Lobatón, juez pesquisidor, y otras justicias interesadas, guarden el capítulo, que se inserta, de una carta dada el año 1494 al corregidor de Badajoz, en el que se dice que no se embarguen los bienes de los judíos que regresan nuevamente convertidos, a no ser para liquidar las deudas contraídas antes de su partida, lo cual ha sido solicitado por Pero Gutiérrez y consortes, vecinos de Zafra.—Consejo.

1381. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 175

Que el licenciado Alvaro de San Esteban, gobernador del marquesado de Villena, tome un acompañado sin sospecha para entender en los pleitos que trata Catalina González, viuda de Alfonso Sánchez de Rello, vecino de La Roda, que es en dicho marquesado.—Consejo.

1382. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 186
Que el licenciado Diego Fernández de Valera entienda en el debate pendiente entre el concejo de Torija y los vecinos de Hita, según se mandaba en la comisión que se le había dado anteriormente.—Consejo.
1383. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 218
Que el corregidor de Baza, juntamente con los seguidores de dicha ciudad, haga unas ordenanzas sobre el ganado que deben llevar las personas que vayan a avecindarse en la misma, y una vez hechas, las remita al Consejo.—Consejo.
1384. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 232
Que se guarde el capítulo de la Ley de Cortes de Córdoba de 1455 que deja sacar libremente el pan, como lo pide Pedro de Carvajal, alcaide de la fortaleza de Segura, término de Plasencia, para llevarlo a esta fortaleza y a Salvatierra, donde tiene su casa.—Consejo.
1385. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 233
Emplazamiento para que Manuel Valverde, vecino de Guadalajara, responda en la Audiencia de Valladolid del pleito que él y su mujer, Bernaldina, tratan con Antonio de Aceves, de la misma vecindad, y Catalina, su mujer, sobre ciertos bienes que éstos demandan a aquéllos.—Consejo.
1386. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 245
Que las justicias de Torre de Mormojón hagan abonar a Diego de Gómez, vecino de Medina de Ríoseco, lo que faltaba para el justo precio de los bienes de él que habían comprado ciertas personas.—Consejo.
1387. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 247
Emplazamiento para que el concejo de Guetaria, de la provincia de Guipúzcoa, responda ante la Audiencia de Valladolid de la apelación presentada por Ochoa Martínez de Aguirre y consortes, vecinos de dicha villa, y algunos de ellos beneficiados en la iglesia de San Salvador, sobre cierto repartimiento que se había hecho.—Consejo.
1388. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 274
Sobrecarta del seguro que se inserta —su fecha: La Puebla de Guadalupe, 20 de junio de 1492— a favor de Ana Díaz, viuda de Juan Díaz de los Gracios, vecina que fue de Alcocer (1), y consortes, que temen al conde de Benalcázar.—Consejo.

(1) ¿O puebla de Alcocer?

1389. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 297
Que el bachiller Justo de San Sebastián haga justicia a Pedro de Villalba, vecino de Plasencia, y a su hija Beatriz de Villalba, los cuales tratan pleito con Gabriel Paniagua, también vecino de la misma ciudad, porque éste prometió casarse con la dicha y no ha cumplido su compromiso.—Consejo.
1390. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 304
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 13 de mayo de 1498— para que se guarde especialmente en la villa de Talavera, la Ley de Cortes de Córdoba de 1455 y otras que mandan sacar libremente el pan de unas localidades a otras.—Consejo.
1391. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 305
Incitativa para que el corregidor de Plasencia determine sobre la demanda de los concejos de los lugares de dicha ciudad, porque sin su conocimiento se ha hecho una ordenanza nueva sobre los quintos de los ganados que pacen en los montes de Aramelón.—Consejo.
1392. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 312
Que el concejo de Jaén guarde la carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 12 de marzo de 1498— por la que se autoriza el límite de gasto para las jergas y lutos del príncipe don Juan.—Consejo.
1393. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 338
Incitativa para que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, resuelva la demanda de Juan de Molina, guarnicionero que fue del príncipe don Juan, contra Pero García Machaco y Bartolomé Pajares, vecinos de dicha ciudad, porque le habían engañado en el precio de ciertas boticas de la mancebía que éstos le compraron.—Consejo.
1394. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 339
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 12 de marzo de 1498— sobre el gasto de jergas y lutos del príncipe don Juan que debe cargar sobre los concejos, para que se guarde en Toro.—Consejo.
1395. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 343
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 12 de marzo de 1498— sobre lo que deben pagar los concejos para lutos y jergas del príncipe don Juan, para que se guarde en Salamanca.—Consejo.

1396. 10 Mayo 1498. Toledo. Fol. 228

Ejecutoria de la sentencia dada por el bachiller Gonzalo Sánchez de Castro, alcalde de la Corte, en el pleito sobre prendas que trataba Leonor Rodríguez, mujer de Bustamante, con María Sánchez la Cuadrada, ambas vecinas de Guadalajara.—El Alcalde de Castro.

1397. 11 Mayo 1498. Toledo. Fol. 5

Facultad a Enrique de Acuña, conde de Valencia, para separar de su mayorazgo el lugar de Monasterio con el término de Truébano, los cuales han de entregar a su hermano, don Martín de Acuña, en pago de ciertas cuantías de marevedís que con él estipuló por razón de la parte que le pertenecía en los bienes partibles que quedaron del duque de Valencia (sic), su padre.—Reyes.

1398. 11 Mayo 1498. Toledo. Fol. 135

Que se ejecute la sentencia da contra Periañez de Barruta y consortes, culpables de la muerte de Pero Lorenzo de Sarno, hijo de Ruy González de Sarno, vecino y regidor de Muros, en el reino de Galicia.—Reyes.

1399. 11 Mayo 1498. Toledo. Fol. 252

Seguro a favor de Pero Núñez de Toledo, vasallo de SS.AA., de su mujer, doña Leonor Arias; de Luis Núñez, su hijo, de su alcaide de Villafranca, y de esta fortaleza, los cuales temen al duque del Infantado y a su hermano, don Juan de Mendoza.—Reyes.

1400. 11 Mayo 1498. Toledo. Fol. 49

Que el corregidor de Córdoba haga guardar los contratos por los que Diego de Salcedo, escribano de cámara de la reina de Portugal y princesa de Castilla, había vendido a Juan de Molina, guarnicionero, vecino de dicha ciudad, tres boticas y un mesón de la mancebía, y si debe hacer ejecución en estos bienes para el pago estipulado, que la haga.—Consejo.

1401. 11 Mayo 1498. Toledo. Fol. 119

Que el prior de Santa María de las Cuevas, de Sevilla, escoja dos personas para que entiendan, juntamente con los jueces correspondientes, en el pleito que tratan, sobre la compra de cierto aceite, Antón de Segura y Alvaro de Valladolid, mercaderes, aquel vecino de dicha ciudad, y éste residente en ella.—Consejo.

1402. 11 Mayo 1498. Toledo. Fol. 163
Que el bachiller Sebastián de Lobatón, juez pesquisidor, y demás justicias interesadas, guarden el capítulo, que se inserta, de una carta dada el año 94 al corregidor de Badajoz, en el que se prohíbe embargar los bienes de los judíos que regresan nuevamente convertidos, a no ser para liquidar las deudas contraídas antes de su partida, lo cual ha sido solicitado por Fernando de Silvera y Diego de Silvera, vecinos de El Puente del Arzobispo.—Consejo.
1403. 11 Mayo 1498. Toledo. Fol. 176
Incitativa para que don Pero de Castilla, corregidor de Toledo, determine acerca de la demanda de Juan Vázquez de Ayllón, vecino y regidor de dicha ciudad, quien había dado en renta dos heredades a Diego Sánchez de Peñaranda y a su mujer, de la misma vecindad, y éste no había declarado que era monedero, por lo que el contrato no era correcto.—Consejo.
1404. 11 Mayo 1498. Toledo. Fol. 296
Que el concejo de Toro no venda leña de sus montes sin licencia real, y que lo que valió la leña ya vendida se emplee en pagar la villa de San Román, y no en otras cosas.—Consejo.
1405. 11 Mayo 1498. Toledo. Fol. 326
Que el concejo de Jaén tenga por su veinticuatro a Juan Hurtado de Mendoza, si es que la renuncia que había hecho de este oficio en don Diego Fernández de Córdoba, conde de Cabra, no había seguido el trámite correspondiente.—Consejo.
1406. 11 Mayo 1498. Toledo. Fol. 337
Que se guarden las sentencias pronunciadas por el doctor Rodrigo Maldonado de Talavera, del Consejo, en virtud de la carta de comisión que tenía, contra ciertas personas que le debían dinero y otras cosas, si es que tales sentencias son pasadas en cosa juzgada.—Consejo.
1407. 11 Mayo 1498. Toledo. Fol. 333
Ejecutoria de la sentencia ganada por Fernando de Valdés, vecino y regidor de Cuenca, quien había sido acusado de muchos delitos por Alvaro García de Molina, vecino de dicha ciudad, y en su nombre, por el licenciado Diego de Romaní, fiscal en la Corte.—Alcaldes de Corte.

1408. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 39
Legitimación de Jaques d'Onor d'Olaegui, hijo de Ochoa d'Onor d'Olaegui, casado con doña Inés d'Elgueta, y de Navarra de Aguirre, mujer soltera.—El Rey.
1409. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 155
Perdón de Viernes Santo para Alonso de Castro, vecino de Toledo, que había herido a Pedro de Lerma, que después murió.—El Rey.
1410. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 160
Perdón de Viernes Santo para Madrín Zapatero, vecino de Valladolid, culpable de la muerte de Rodrigo de Llantadilla, de la misma vecindad.—El Rey.
1411. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 209
Perdón de Viernes Santo a favor de Juan López, vecino de San Cebrían, culpable de la muerte de Fernando Rodríguez, de la misma vecindad.—El Rey.
1412. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 210
Perdón de Viernes Santo para Pedro Suárez de Grado, vecino de Salamanca, culpable de la muerte de «Tizio de Santiago Bumentante», vecino del valle del Orbigo.—El Rey.
1413. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 239
Perdón de Viernes Santo para Martín de Anguiano, vecino de Trepiana, culpable de la muerte de Juan, hijo de Juan Blanco, de la misma vecindad.—El Rey.
1414. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 240
Perdón de Viernes Santo para Francisco Tejedor, vecino de Pozáldez, término de Medina del Campo, culpable de la muerte de su mujer, Catalina Fernández.—El Rey.
1415. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 284
Perdón de Viernes Santo para Andrés el Cojo, vecino de Fuente el Carnero, culpable de la muerte de Paulo, vecino de dicha villa.—El Rey.
1416. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 331
Perdón de Viernes Santo para Alonso Porlan, vecino de Lorca, culpable de la muerte de Pero Lorenzo, vecino de dicha ciudad.—El Rey.

1417. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 9
Merced al bachiller Pedro Fernández, médico y cirujano portugués, vecino de Salamanca, en atención a los servicios que en cumplimiento de su cargo prestó durante la guerra de Granada, de unas casas que fueron confiscadas en Salamanca al judío Jaco por haber sacado oro y plata del reino en contra de lo establecido por la pragmática de expulsión.—Reyes.
1418. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 27
Escribanía y notaría del concejo de Sariego, en el principado de Asturias de Oviedo, a favor de Fernando de Nava, vecino de Villaviciosa, en dicho principado, para la vacante dejada por muerte de Gonzalo Rodríguez de Beros.—Reyes.
1419. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 28
Escribanía pública del número de Santa Cruz de Cestona para Domingo de Amilibia, en la vacante dejada por muerte de su padre, Juan López de Amilibia.—Reyes.
1420. 12? Mayo 1498. Toledo. Fol. 34
Escribanía y notaría pública de la Corte y reinos para Pedro de Ulibarri, hijo de Martín de Ulibarri, vecino del valle de Aramayona.—Reyes.
1421. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 35
Escribanía y notaría pública de la Corte y reinos para Alvaro de Alcocer, hijo de Alvaro de Alcocer, ya difunto.—Reyes.
1422. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 44
Nominación a favor del protonotario don Cristóbal de Castro, familiar de Su Santidad, para la primera canongía que vacare en la catedral de Salamanca.—Reyes.
1423. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 74
Uno de los veinte alguacilazgos del número de Sevilla para Diego de Aranda, vecino de Aznalcázar, lugar y jurisdicción de dicha ciudad, en la vacante dejada por Fernando de Jerez, condenado a cárcel perpetua por delito de herejía.—Reyes.
1424. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 158
Que el concejo de Murcia guarde la carta que se menciona, por la que daba el regimiento de dicha ciudad que había tenido Juan de Cas-

cales, el comendador Diego García de Otazo, vecino de la misma ciudad, caballero de la Orden de Santiago.—Reyes.

1425. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 159

Alcaldía de la merindad de Durango, para Ochoa López de Bérriz, «cuya es la casa de Bérriz» en el condado de Vizcaya, en la vacante dejada por renuncia de Francisco Adán de Yarza.—Reyes.

1426. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 208

Orden por la que se dispone que en cada aranzada de viña que hubiese en término de Olmedo se planten cuatro árboles, dos de ellos frutales.—Reyes.

1427. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 211

Comunicación al duque de Medina Sidonia, capitán general de Melilla, y a todas las personas que están en dicha ciudad, del nombramiento de Diego de Olea de Reinoso, alférez de los continos, como veedor y contador de la gente de caballo, de a pie y demás huestes que están en la repetida ciudad por mandado de SS.AA.—Reyes.

1428. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 212

Que los capitanes de las guardas reales que estuvieran allende de los puertos no estén aposentados en cada localidad más de dos meses.—Reyes.

1429. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 286

Que el arzobispo de Granada, don Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, alcaide y capitán de dicha ciudad y sus fortalezas, y el licenciado Andrés Calderón, corregidor de la misma, señalen un lugar donde los escribanos públicos puedan tener las tiendas de sus oficios, sin que tengan que pagar renta por ello.—Reyes.

1430. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 307

Que el concejo de Salamanca no cobre a los concejos de su tierra lo que se les había repartido para pagar los paños y sedas adquiridos del mercader genovés Pantaleón, para el recibimiento del príncipe don Juan, puesto que ya lo había pagado Lope de León, pagador de los descargos de SS.AA.—Reyes.

1431. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 327

Que si a don fray Sebastián (1) de Padilla, abad y reformador general de las casas de San Benito, le presentan bulas que impidan la ob-

(1) En el margen dice Francisco.

servancia, las remita a SS.AA. para que éstas manden lo que se debe hacer.—Reyes.

1432. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 332

Que don Juan de Ribera, capitán general de la frontera de Navarra, se junte con quienes delegaren los reyes de dicho reino, para resolver los debates pendientes sobre términos y sobre otras cosas. (Se especifican las localidades que tienen asuntos pendientes: Alfaro con Corella; Fitero, Arguedas, Valtierra, Cadreita, Milagro, Tudela y la ciudad de Calahorra con Azagra; y la provincia de Guipúzcoa, de Alava y Arana con otros lugares comarcanos.)—Reyes.

1433. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 1

Confirmación de ciertas ordenanzas que se insertan —su fecha: 22 de abril de 1498— que en la ciudad de Ubeda y en la de Baeza fueron hechas por su corregidor, Pedro Gómez de Setúbal, para evitar los bandos y parcialidades.—Consejo.

1434. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 17

Al corregidor de Toledo para que, habida información, dé licencia de armas por término de un año a Pascual Villar de Olalla, vecino de esa ciudad.—Consejo.

1435. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 45

Que los arrendadores y recaudadores de las rentas de los votos de Santiago no demanden a los concejos de Zamora y lugares de su tierra más precio del debido al valor que ha tenido en los pasados años el pan de dicho voto, y que no molesten a las personas que deben contribuir al mismo.—Consejo.

1436. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 64

Que Juan Pérez de Barradas, corregidor de Huete, envíe preso a la Corte a uno que se dice alcalde de los físicos y lleva cohechos a los cirujanos, tenderos, especieros y ensalmadores de dicha ciudad.—Consejo.

1437. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 90

Que el alcalde de las sacas de Zamora y su obispado no «escriba» a los rocines de albarda gallegos que fueren o vinieren del reino de Galicia, puesto que no son caballeros, y que el corregidor de dicha ciudad procure el cumplimiento de que esto se demanda.—Consejo.

1438. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 100
Que el bachiller Francisco Ferrández Aldhiet haga ejecución en bienes del duque de Nájera por la cantidad señalada en cierta sentencia dada contra él, por los delitos que había cometido en Orduña, en el caso de que no la pagara él mismo, dentro del plazo señalado.—Consejo.
1439. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 103
Emplazamiento para que el concejo de Segovia responda ante la Audiencia de Valladolid en el pleito que trata sobre términos contra Toledo y su tierra.—Consejo.
1440. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 105
Remisión a la Audiencia de Valladolid del proceso del pleito que Plasencia trata con las villas de Valverde, Jarandilla, Tornavacas, Garganta de Olla, Pasarón y Torremenga, sobre los maravedís gastados en pleitos seguidos por la dicha ciudad.—Consejo.
1441. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 110
Que los alcaldes y demás justicias de Santiago, de las ciudades, villas y lugares del marquesado de Villena y de la comarca de Belmonte, de Cuenca y de Huete y del obispado de Cuenca y Cartagena, apremien para que respondan a los testigos que quisiere interrogar el licenciado Tavira por encargo del marqués don Diego López Pacheco, sobre las heridas mortales que ciertos vasallos de éste y otras personas habían causado a un alguacil mayor en Belmonte.—Consejo.
1442. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 118
Que el corregidor de Toledo resuelva la demanda de Pero Alvarez, boticario y vecino de dicha ciudad, el cual posee tierras y casas en Mazarracín, término y jurisdicción de la misma, por lo que puede aprovecharse de sus términos, pero el deán y cabildo le impiden el paso, porque ha adquirido ciertas tierras en el mismo lugar.—Consejo.
1443. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 120
Que el corregidor de Badajoz (1) resuelva la demanda de Catalina de Lima, mujer pobre, vecina de Jerez «de Badajoz», que reclama la parte de herencia que le corresponde de sus padres, Nuño de Lima y Beatriz Varregas.—Consejo.

(1) En la nota del encabezamiento dice, por equivocación, gobernador de la provincia de León.

1444. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 121
 Comisión para que don Luis Puertocarrero, «cuya es la villa de Palma», gobernador del maestrazgo de Santiago en la provincia de León, resuelva la petición de Catalina (1), mujer de Diego Fernández Cabeza, vecina de Jerez, «cerca de Badajoz», contra uno que se dice Carrasco, mayordomo del duque de Béjar, por cierto arrendamiento sobre el que éste tomó prendas a la parte demandante.—Consejo.
1445. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 122
 Que el corregidor de Plasencia haga guardar la sentencia y ejecutoria ganada por doña María Manuel, viuda de don Francisco de Zúñiga, vecina de dicha ciudad, en el pleito tratado en la Audiencia de Valladolid sobre ciertas tierras del lugar de Mirabel.—Consejo.
1446. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 124
 Que el corregidor de Agreda apremie a las personas que dieron poder para que el concejo de Ciria siguiera los pleitos con el mariscal Carlos de Arellano, a que paguen las costas que les correspondieren.—Consejo.
1447. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 125
 Que se castigue a Catalina del Atalaya porque, estando casada con Pascual de Villar de Olalla, vecino de Toledo, había cometido adulterio con fray Diego, fraile del monasterio de Santa Catalina, de dicha ciudad, y ahora anda huída.—Consejo.
1448. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 128
 Comisión para que el corregidor de Soria resuelva la demanda de Garcí Bravo, vecino de Valdenebro, contra Diego de Soto, vecino de Valdenarros, el cual hirió a aquel cuando estaba seguro en Burgo de Osma, y las justicias de esta villa le habían cogido preso, pero después le dejaron escapar.—Consejo.
1449. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 131
 Que las justicias de Burgo de Osma, Valdenarros y demás localidades de los reinos, vean el proceso seguido contra Diego de Soto, vecino de esta villa, porque había herido a Garcí Bravo, vecino de Valdenebro, y que determinen en justicia.—Consejo.
1450. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 136
 Que Juan Gutiérrez Tello, corregidor de Salamanca, dé una jarra de plata a quien tuviera poder de Pedro de Lobón, repostero de plata del rey de Portugal, puesto que había sido robada del aparador cuando es-

(1) En nota del margen dice Catalina de Lima.

taba dicho rey en «la puebla de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe», y luego llevada y depositada en la dicha ciudad.—Consejo.

1451. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 142

Comisión para que don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, determine sobre la demanda del concejo de Mesegar, término y jurisdicción de Montalván, que poseía un prado en término de Santa Olalla, «que es de don Esteban de Guzmán», y ahora le impiden su aprovechamiento.—Consejo.

1452. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 143

Incitativa para que Diego Estazo, recaudador del rey de Portugal, pueda cobrar lo que le debe Izán Cordero el Mozo, moro vecino de Arévalo.—Consejo.

1453. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 172

Que el corregidor de León haga guardar el capítulo que se inserta de la Ley de Cortes de Toledo de 1480, sobre la forma que deben guardar las justicias para cobrar sus derechos.—Consejo.

1454. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 173

Que el corregidor de León tenga a los presos en la cárcel pública de dicha ciudad, y no en otros lugares.—Consejo.

1455. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 177

Emplazamiento para que Rodrigo de Mansilla, repostero de camas, se presente en la Audiencia de Valladolid, a donde se ha remitido el presente negocio, a responder de la demanda puesta por Juan Vázquez de Ayllón sobre las dificultades que éste ha tenido al comprar ciertas casas y tiendas de las aljamas de los judíos de Toledo.—Consejo.

1456. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 214

Que el corregidor de Cuenca vea lo que deben los regidores de esta ciudad al también regidor Fernando de Valdés por los asuntos que había procurado en Valladolid y en Alcalá de Henares en la Corte.—Consejo.

1457. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 227

Ejecutoria de la sentencia dada por el Consejo, que se inserta, así como la comisión para éste —su fecha: Alcalá de Henares, 21 de septiembre de 1497— en el pleito entre Ana Díaz, viuda de Mendo Núñez de Cantris y consortes, de una parte, con don Alonso de Sotomayor, conde de Benalcázar, y doña María de Velasco, su abuela y tutora, de

la otra, sobre la herencia que quedó de Antón Martín, padre y abuelo de las partes.—Consejo.

1458. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 238

Presentación de Diego Bermúdez, beneficiado en la iglesia de Triana, término de Sevilla, para la abadía de San Salvador, de esta ciudad, previa renuncia que de ella había hecho don Juan Bermúdez, deán de Málaga, por medio de su procurador, don Cristóbal de la Concha, arcediano de Segovia y sacristán real.—Consejo.

1459. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 241

Que el licenciado Luis de Polanco, alcalde de Corte, haga una información en el debate que trata sobre términos Diego Ruiz de Montalvo, «cuyo es el lugar de Serrada», con algunos oficiales y vecinos de Olmedo, que envíe a los culpables ante los alcaldes de Corte, y a los que no pudiere prender que les secuestre sus bienes.—Consejo.

1460. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 253

Incitativa para que el corregidor de la merindad de Trasmiera, con las villas de la costa, resuelva la demanda de Diego de Santillana (1), vecino del concejo de Suances, que está en el puerto de San Martín de la Arena, al cual le robaron ciertas personas una pinaza con mercaderías y le tuvieron preso ciertos días.—Consejo.

1461. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 260

Que el comendador Juan Pérez de Barradas, corregidor de Huete, y el bachiller de Mena, alcalde en dicha ciudad, envíen al Consejo la comisión que había ganado un judío converso para cobrar ciertas obligaciones de su suegro, y que se inhiban del conocimiento de este asunto.—Consejo.

1462. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 261

Que el deán y cabildo de León no tengan en dicha ciudad casa de harina, ni pongan peso público, puesto que ya los tiene el concejo.—Consejo.

1463. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 262

Que el corregidor de León haga guardar la Ley de Cortes de Córdoba de 1455, que se inserta, en la que se prohíbe a los escribanos episcopales y apostólicos que den fe en las escrituras entre legos.—Consejo.

(1) En la parte superior dice Sevilla.

1464. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 272

Que el corregidor de Cuenca guarde la carta dada anteriormente sobre cierta devolución que debía hacer Fernando de Beteta, regidor de dicha ciudad, porque había llevado más derechos de los debidos por ciertas provisiones que había ganado.—Consejo.

1465. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 273

Que el presidente y oidores de la Audiencia de Ciudad Real no consientan al licenciado de Miseses, letrado de los pobres, que lleve salario a Martín de la Mota (1) y consortes.—Consejo.

1466. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 281

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Toledo, 9 de mayo de 1498— por la que se manda al licenciado Pero Díaz de Zumaya, corregidor de Málaga, cierta actuación con unos judíos que tiene presos y que había tomado, en Sanlúcar de Barrameda, Martín de la Riesga, vecino de Bilbao, maestre de nao.—Consejo.

1467. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 289

Que el licenciado Andrés Calderón, alcalde de Corte y corregidor de Granada, Almuñecar y Salobreña, no saque de esta villa a las personas que tratan pleitos, puesto que ella tiene jurisdicción por sí.—Consejo.

1468. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 290

Que el corregidor de Plasencia haga guardar la declaratoria que hicieron los jueces para liquidar la herencia de don Alvaro de Zúñiga y doña Leonor Pimentel, duques que fueron de Plasencia (2), como lo pide Juan de Tejada, vecino y regidor de Salamanca, uno de los herederos de don Pero de Zúñiga, heredero a su vez de los citados duques.—Consejo.

1469. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 292

Que el licenciado de Molina, corregidor de Plasencia, haga cumplir la declaratoria hecha por los jueces respecto a la herencia de don Alvaro de Zúñiga, duque de Plasencia (3) y de su mujer, doña Leonor Pimentel, en lo que corresponde a Juan de Tejada, vecino y regidor de Salamanca, y a su sobrino, Francisco de Tejada.—Consejo.

(1) En la nota del margen dice Ana Díaz, por confusión.

(2) En la segunda cara del documento dice duques de Béjar, igual que en el documento 292.

(3) En el verso se dice duques de Béjar, igual que en el documento 290.

1470. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 316
 Que el licenciado Francisco de Vargas, corregidor de Guipúzcoa, resuelva la demanda de Ochoa de Aguirre, vecino de Guetaria, y consortes, unos de ellos clérigos beneficiados en la iglesia de San Salvador, de dicha villa, entre cierto repartimiento que se había hecho en ella.—Consejo.
1471. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 320
 Comisión para que Juan de Deza, corregidor de Madrid, resuelva la demanda del concejo de Moraleja contra los agravios que recibía de los criados del comendador Gonzalo Chacón.—Consejo.
1472. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 321
 Emplazamiento para que Gonzalo de Zorita Cerlio, vecino de Huelte, se presente en la Audiencia de Valladolid para proseguir el pleito que trata con el obispo de Avila, como tutor de los hijos de Iñigo López de Mendoza, sobre ciertas cuentas que tienen pendientes.—Consejo.
1473. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 330
 Que se prenda a fray Diego, fraile profeso del monasterio de Santa Catalina de Toledo, si es culpable de adulterio con Catalina Atalaya, mujer de Pascual de Villar de Olalla, vecino de dicha ciudad.—Consejo.
1474. 12 Mayo 1498. Toledo. Fol. 340
 Que el corregidor de Cuenca guarde la carta que se menciona, por la que se prohíbe la recepción de los testigos por parte de los escribanos, en las causas criminales, y que éstos descubran las pesquisas a las partes.—Consejo.
1475. 13 Mayo 1498. Alcalá (de Henares) (1). Fol. 22
 Perdón de Viernes Santo a Alonso Gómez Pastorino, vecino de Quindimil, obispado de Lugo, culpable de la muerte de Gómez de Lamas, vecino de Santa María de Marzá.—Reina.
1476. 13 Mayo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 6
 Merced a la ciudad de Granada de la villa de Montejicar con todos sus términos y jurisdicción, en la misma forma en que la poseía en tiempo de los reyes moros.—Reyes.

(1) Creo que es Toledo.

1477. 13 Mayo 1498. Toledo. Fol. 11
Licencia a la ciudad de Salamanca para acensuar, con ciertas condiciones que se expresan, la mancebía de ella, no obstante lo contenido en una carta en que SS.AA. revocaron la merced que de la dicha mancebía hizo el príncipe don Juan a García de Abarrastegui.—Reyes.
1478. 13 Mayo 1498. Toledo. Fol. 20
Facultad a doña Beatriz Pacheco, duquesa de Arcos, para renunciar la tutela y administración de los bienes de su nieto, don Rodrigo, cuyo cargo tenía en virtud del testamento del duque de Cádiz, su marido, y nombramiento de tutor a favor de Luis Méndez Portocarrero, vecino y veinticuatro de Sevilla.—Reyes.
1479. 13 Mayo 1498. Toledo. Fol. 40
Merced de un regimiento de Salamanca de por vida para Pero Ordóñez, vecino de dicha ciudad, en la vacante dejada por muerte de Iñigo López de Anaya.—Reyes.
1480. 13 Mayo 1498. Toledo. Fol. 41
Escribanía pública de Malón para Alonso Ximénez, vecino de esta villa, en lugar de Diego d'Aramayo, repostero de plata del rey, quien renunció a aquel oficio en dicho Ximénez.—Reyes.
1481. 13 Mayo 1498. Toledo. Fol. 230
Comisión para que el arzobispo de Mesina, el obispo de Lugo y el licenciado Pedro de Gumiel, el inquisidor de Avila (1) y Juan Sánchez (2), vecino de Avila, determinen, de acuerdo con la Ley de Segovia, en el pleito que trata doña María de Tovar, mujer de Iñigo de Velasco, con don Rodrigo Alonso Pimentel, conde de Benavente, sobre la villa de Villalba.—Reyes.
1482. 13 Mayo 1498. Toledo. Fol. 19
Al corregidor de Salamanca para que, habida información, dé licencia de armas por término de un año a Diego de Anaya, vecino de esa ciudad, y a otros tres que le acompañan.—Consejo.
1483. 13 Mayo 1498. Toledo. Fol. 58
Que el obispo y demás personas de la iglesia de Jaén guarden la carta que se inserta —su fecha: Burgos, 3 de enero de 1497— por la que se manda que se acuda a don Juan de Aza, o Daza, electo de la iglesia de Catania, con todos los beneficios y prebendas que tiene por justo y ca-

(1) En el documento inserto en el número 229 se lee Pablos Gutiérrez.

(2) En el documento inserto en el número 229 se lee Sancí.

- nónicos títulos, hasta tanto que tome posesión de su obispado, y que no se tenga en cuenta la cédula ganada por el licenciado de Villaescusa, capellán mayor de la Archiduquesa, para que cobrara el deanazgo de la referida iglesia de Jaén, que pertenecía también a dicho obispo electo.—Consejo.
1484. 13 Mayo 1498. Toledo. Fol. 101
Que los alcaldes de Illescas hagan guardar el contrato por el que Sancho de la Cámara, vecino de dicha villa, debe cierta cantidad a Juan González, vecino de Yeles.—Consejo.
1485. 13 Mayo 1498. Toledo. Fol. 102
Remisión a la Audiencia de Valladolid de los procesos seguidos entre Toledo y Segovia sobre términos, en los cuales habían intervenido los licenciados Manuel de Huete y Ambrosio de Luna y el bachiller Diego Arias de Anaya.—Consejo.
1486. 13 Mayo 1498. Toledo. Fol. 104
Que se cumpla la sentencia dada por el licenciado de Maluenda cuando fue corregidor de Zamora, a favor de Vergara, alcaide que fue de «Castrotorafe», y de su mujer, Mari Alvarez de Villagómez, en el pleito que trataron con Tordesillas, repostero real y receptor de los bienes de los judíos del obispado de dicha ciudad, sobre las acusaciones que éste hacía a aquel, de haber cometido algunas irregularidades con ciertos judíos.—Consejo.
1487. 13 Mayo 1498. Toledo. Fol. 106
Emplazamiento para que el concejo de Plasencia responda ante la Audiencia de Valladolid para la apelación presentada por los concejos de Valverde, Jarandilla, Tornavacas, Garganta de Olla, Pasarón y Torremenga, contra la sentencia dada por el licenciado de Herrera, juez de residencia que fue de la dicha ciudad, en el pleito que trataron ambas partes por los gastos de pleitos de la repetida ciudad.—Consejo.
1488. 13 Mayo 1498. Toledo. Fol. 137
Que García de Cotes, corregidor de Burgos, haga guardar la carta dada por el Consejo sobre la casa de mancebía de dicha ciudad por la cual trataban pleito con el concejo de la misma Sancho de Vallejo y sus hermanos.—Consejo.
1489. 13 Mayo 1498. Toledo. Fol. 154
Incitativa para que el corregidor de Trujillo resuelva la demanda de Juan Cachorro, vecino de dicha ciudad, que estaba edificando en el arrabal de la misma un horno de poya y el corregidor le impide terminarlo.—Consejo.

1490. 13 Mayo 1498. Toledo. Fol. 203
Que el licenciado Francisco de Vargas, como corregidor de Guipúzcoa que es, no permita que los alcaldes y otros oficiales de Guetaria cometan las arbitrariedades que denuncian Ochoa Martínez de Aguirre y consortes, todos vecinos de la dicha villa, y varios de ellos beneficiados en la iglesia de San Salvador, de la misma.—Consejo.
1491. 13 Mayo 1498. Toledo. Fol. 223
Que el corregidor de Jaén haga una información sobre la forma y conveniencia de dedicar ciertas aranzadas de tierras para poner colmenares en lo conquistado del reino de Granada.—Consejo.
1492. 13 Mayo 1498. Toledo. Fol. 246
Que los alcaldes de Roa determinen el pleito que tenía pendiente Diego Martínez de Roa, contino, con Luis Barbero, con su mujer y con sus herederos, vecinos de dicha villa, desde antes que aquel se fuera a la guerra de Granada.—Consejo.
1493. 13 Mayo 1498. Toledo. Fol. 293
Seguro a favor de Hernando de Carvajo, escribano de Sahagún, quien teme a Diego de Lozada el Negro y a sus parientes, desde que aquel fue a hacer cierta probanza a los lugares de Villaverde, Quintanilla y Lagarejos.—Consejo.
1494. 13 Mayo 1498. Toledo. Fol. 294
Que el licenciado de Tórtoles, corregidor de Santo Domingo de la Calzada, haga información sobre la fortaleza que está edificando Juan de Leyba, «cuyo es el lugar de Baños», en éste, y si lo hace sin licencia, se la derribe.—Consejo.
1495. 13 Mayo 1498. Toledo. Fol. 311
Que los corregidores de Málaga y Ronda guarden la sentencia dada por el licenciado Pero Díaz de Zumaya, corregidor de la primera ciudad, en el pleito que Isabel de Sosa, mujer de Fernando de Sosa, vecina de la segunda, trataba con el deán y cabildo de aquella, sobre cierta ejecución que se hacía en bienes del dicho su marido.—Consejo.
1496. 13 Mayo 1498. Toledo. Fol. 309
Que se guarde la ejecutoria inserta —su fecha: Medina del Campo, 22 de julio de 1497— dada en el pleito entre Diego Romaní, procurador fiscal, e Iñigo de Artieta, vecino de Lequitio, y en consecuencia que Nuño del Campo entregue a éste todos los bienes que le tenía secuestrados.—Sin procedencia.

1497. 14 Mayo 1498. Toledo. Fol. 37
Prórroga de un año del corregimiento de Carmona, que desempeña Pero Ortiz.—Reyes.
1498. 14 Mayo 1498. Toledo. Fol. 38
Corregimiento de Badajoz para Martín Vázquez de Rojas.—Reyes.
1499. 14 Mayo 1498. Toledo. Fol. 237
Que los concejos de Sevilla, Jerez de la Frontera y Carmona repartan 40.000 fanegas de pan, pagados a sus precios, para enviarlas a Melilla como mantenimiento de las gentes reales.—Reyes.
1500. 14 Mayo 1498. Toledo. Fol. 242
Que el licenciado de Ampudia, chantre de Avila, junto con dos personas puestas por cada parte del pleito que don Alvaro de Zúñiga, duque de Béjar y marqués de Gibraleón, trata con Juan de Zúñiga, don Diego de Jerez, deán de Plasencia, y otras personas, sobre el testamento de don Alvaro de Zúñiga y doña Leonor Pimentel, duques que fueron de Plasencia, vea las cuentas de dicho testamento y haga justicia.—Reyes.
1501. 14 Mayo 1498. Toledo. Fol. 282
Que el licenciado Alonso Sánchez de Hermsilla tome la residencia al licenciado de Barrientos, que será corregidor de Murcia, y a sus oficiales.—Reyes.
1502. 14 Mayo 1498. Toledo. Fol. 65
Que don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, haga justicia a Alfonso de Illescas, vecino de dicha ciudad, por los perjuicios que le había ocasionado el leer a un arrendador de los panes de la cuadrilla, del año de noventa y siete, de la parte de las tercias que pertenecen a dicho corregidor.—Consejo.
1503. 14 Mayo 1498. Toledo. Fol. 89
Que el licenciado Francisco de Molina, corregidor de Plasencia; Pedro García de Villanueva, receptor y recaudador de los castellanos que deben dar los moros de dicha ciudad, y los moros de la aljama de la misma, guarden la carta inserta —su fecha: Morón, 14 de junio de 1496— que a su vez tiene inserta una cédula —su fecha: Burgos, 27 de junio de 1495— y que trata sobre los dichos castellanos que deben pagar los moros citados.—Consejo.

1504. 14 Mayo 1498. Toledo. Fol. 97
Incitativa para que los alcaldes de Guadalajara resuelvan la demanda de Diego de Meneses, vecino de Toledo, como procurador de su hermana, Marina de Meneses, de la misma vecindad, contra la cual querían mover pleito Diego, Ana y Catalina de Mendoza, menores.— Consejo.
1505. 14 Mayo 1498. Toledo. Fol. 196
Que Juan Pérez de Barredas, corregidor de Cuenca, envíe al Consejo información sobre los monederos que son menester para la casa de la moneda de dicha ciudad, y que sobresea la ejecución de la cédula que reducía el número de los mismos que se señalaban en la pragmática de la dicha casa.— Consejo.
1506. 14 Mayo 1498. Toledo. Fol. 275
Incitativa para que el gobernador de la Orden de Santiago, de la provincia de Castilla, resuelva la demanda del concejo de Colmenar de Oreja sobre la venta de mantenimientos y administración del mesón.— Consejo.
1507. 14 Mayo 1498. Toledo. Fol. 278
Que las justicias de Torrijos y de las demás localidades de los reinos secuestren las escrituras que tiene Alonso Pérez de San Ginés, vecino de la dicha villa, referentes a la herencia que corresponde a Fernand Gómez de San Ginés, a Catalina Gómez y a María de Avila, hermanos, hijos de Juan Díaz de San Ginés y de Juana Gómez de Avila, y les pongan en poder de buenas personas, y que el dicho Alonso se arraigue, según manda la ley.— Consejo.
1508. 14 Mayo 1498. Toledo. Fol. 303
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Valladolid, 14 de octubre de 1497— por la que se manda guardar lo determinado acerca de cierto repartimiento que se debía cargar a los escribanos de la tierra de Plasencia.— Consejo.
1509. 14 Mayo 1498. Toledo. Fol. 325
Que el asistente de Sevilla resuelva la demanda de Ruy López de Toledo, tesorero, sobre cierto perjuicio que sufría en unas cuentas entre aquel y Fernand Núñez Coronel.— Consejo.
1510. 14 Mayo 1498. Toledo. Fol. 345
Que don Diego Rodríguez de San Isidro, arcediano de Nájera y canónigo en las iglesias de Salamanca y Sigüenza, provisor de este segundo obispado, remita al Consejo el proceso del pleito que trataba Iñigo

López de Mendoza con Gil Aguado, vecino de Barca, jurisdicción de Almazán, sobre la posesión de cierta heredad, para que allí se determine a qué jurisdicción corresponde, y que los escribanos ante quienes pasó dicho proceso también lo envíen, para su tasación.—Consejo.

1511. 14 Mayo 1498. Toledo. Fol. 344

Licencia para que don Alfonso de Venegas, capitán de la armada, pueda reedificar la fortaleza que tiene en «el Castellón de Ebro» (?), lugar de Campotejar, y labrar otra en la parte baja.—Sin procedencia.

1512. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 10

Provisión, a petición de Isabel de García, mujer que fue de Alonso Martín Calahorrado, ya difunto, para que no le sean llevados derechos por ninguno de los autores o escrituras que necesite para la prosecución de ciertos procesos que trata.—Consejo.

1513. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 13

Licencia a la ciudad de Murcia para imponer sisa por valor de 50.000 maravedíes, con que pueda atender al reparo de sus alcázares.—Consejo.

1514. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 14

Licencia de armas por término de un año a favor de Gutierre de la Peña y de Juan de la Peña, su hijo.—Consejo.

1515. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 21

Provisión, a petición del doctor Julián, físico de SS.AA., alcalde mayor y examinador de los físicos y cirujanos del reino, para que nadie, salvo las personas que el mismo doctor designare, puedan imprimir su libro titulado «cura de la piedra e dolor del yjada e colica renal».—Consejo.

1516. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 23

Comisión al corregidor de Segovia a petición de Inés González, viuda del doctor de Guadalupe, físico de los Reyes, vecina de la citada ciudad, para que haga la repartición de la herencia del dicho su marido entre los dos hijos y cinco hijas que hubieron en su matrimonio.—Consejo.

1517. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 25

Que Alonso de Lugo, gobernador de las islas de Tenerife y La Palma, declare ante escribano público todo lo referente a cierta deuda que tenía Juanoto Berardi, mercader florentino estante en Sevilla, ya difun-

to, con Bartolomé Marchioni, también mercader florentino, estante en Lisboa, en el reino de Portugal, y si tiene embargados los maravedíes, que no los dé a nadie hasta que dicho Marchioni sea oído «a justicia». — Consejo.

1518. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 46

Que el corregidor de Alcaráz guarde la carta de exención dada a favor de Pero Sánchez Robledillo, escribano y vecino de dicha ciudad. — Consejo.

1519. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 47

Confirmación de unas carnicerías que se habían ordenado hacer en el arrabal de Jaén para darlas de balde a los carniceros. — Consejo.

1520. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 63

Que todas las justicias de las distintas localidades apremien a los escribanos para que entreguen gratuitamente a Catalina de Lima, vecina de Jerez, «cerca de Badajoz», las escrituras que necesitase con tal de que ella haga la declaración de pobre que el derecho manda. — Consejo.

1521. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 67

Emplazamiento para que Juan Arias de Avila se presente en la Audiencia de Valladolid para alegar en su derecho en el pleito que trata con el concejo de «Las Navas de Sarzuela», sobre el arrendamiento de un censo que aquel tiene hecho en la dehesa de Estriveros. — Consejo.

1522. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 68

Que el corregidor de Plasencia determine acerca de la petición de María de Alfaro, vecina de Salamanca, por la que reclama la herencia que le correspondía de su madre, y que había estado en poder de Leonor de Alfaro, su tía materna, la cual la había dejado a otros herederos. — Consejo.

1523. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 72

Que el corregidor y demás justicias de Jaén apremien a Antonio de Loriguillo para que pague lo que debe al comendador Fernando de Quesada y al doctor Pedro del Puerto, vecinos de dicha ciudad, sin embargo de la carta que tenía el dicho corregidor para hacer información sobre la espera pedida por el deudor. — Consejo.

1524. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 79
 Que el corregidor de Vizcaya no consienta a los escribanos públicos del número de Durango que usen de sus escribanías al mismo tiempo que fueren alcaldes o tuvieran otro oficio público.—Consejo.
1525. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 80
 Que todas las justicias consientan que Diego González de Pajares y Alonso de Oviedo usen de la carta por la que se les mandaba entender en los abusos de los hermanos del Concejo de la Mesta, que tenían más posesiones de las necesarias, según las leyes, y que les den favor y ayuda para cumplir su cometido.—Consejo.
1526. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 81
 Que el licenciado Sancho Sánchez de Montiel, juez de términos de Córdoba, y las justicias de dicha ciudad, hagan guardar la carta sobre las heredades convertidas en dehesas y la pragmática sobre los cortijos.—Consejo.
1527. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 82
 Que el concejo de Guadalajara guarde la Ley de Cortes de Toledo de 1480 sobre aposentamientos, como lo solicitan Diego Ortiz, escribano de la Audiencia (?) de los contadores mayores, y Gonzalo Serrano, vecino de la dicha ciudad.—Consejo.
1528. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 87
 Que los concejos de Segovia y demás de los reinos guarden la Ley, que se inserta, de las Cortes de Córdoba de 1455, por la que se deja sacar libremente el pan, como lo piden las villas y lugares del «Real de Manzanares» y su tierra, para no quedar desabastecidas.—Consejo.
1529. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 91
 Que los alcaldes de Corte y Chancillería y todas las justicias de Segovia y demás localidades de los reinos apremien a Juan López Pimentel, vecino de la dicha ciudad, a que se arraigue y pague todo lo que debe a los que salieron por fiadores suyos ante el duque del Intantado, cuando trataba de comprar lanas en aquella tierra.—Consejo.
1530. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 92
 Incitativa para que el corregidor de Jerez de la Frontera resuelva la demanda de Catalina de Artiaga, mujer de Juan Zades, vecina de dicha ciudad, la cual, para sacar a su marido de la prisión, donde estaba por cierta deuda con Alonso de Pisa, otorgó una carta de venta de una viña a favor de éste, y ahora pretende anular dicha venta, puesto que la hizo forzadamente.—Consejo.

1531. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 95
Que el corregidor de León termine el pleito que había sido encomendado a un corregidor anterior, y que era entre el convento de San Isidro (sic) de dicha ciudad, y doña Isabel Osorio, condesa de Luna, como tutora del conde, su hijo, sobre ciertas imposiciones nuevas que éstos llevaban de los ganados que pasaban a herbajar a los puertos y dehesas de dicho monasterio.—Consejo.
1532. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 96
Que la Audiencia de Ciudad Real guarde la ley sobre la saca libre del pan, y que revoque lo que había ordenado contra Diego Jufre de Loaysa, alcalde y vecino de dicha ciudad, pro procurar el cumplimiento de dicha ley.—Consejo.
1533. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 98
Que doña María Manuel dé su seguro a los vecinos del lugar de Mirabel, los cuales la temen.—Consejo.
1534. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 99
Que el bachiller Fernand Gómez de Herrera se encargue de las pesquisas que anteriormente se habían encomendado al licenciado de Mora, para que averiguase lo que concerniente a ciertas denuncias hechas por algunos vecinos de Cuenca contra sus regidores, y para que tomase las cuentas a éstos.—Consejo.
1535. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 111
Incitativa para que el conde de Cifuentes, asistente de Sevilla, y demás justicias, resuelvan la petición de Juan de Haro, vecino de Granada, al cual le deben maravedíes y otras cosas muchas personas del arzobispado de Sevilla, del obispado de Cádiz y de otros sitios, por lo que no puede realizar sus negocios normalmente.—Consejo.
1536. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 112
Que se liquiden todas las deudas que tiene pendientes de cobrar Juan de Haro, vecino de Granada, de acuerdo con la ley de Cortes de Toledo (de 1480).—Consejo.
1537. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 113
Que el corregidor de las Cuatro Villas de la Costa de la mar con la merindad de Trasmiera no consienta que los vecinos del valle de Liendo paguen los pleitos que las personas particulares de este valle tratan con Laredo, y si algo han pagado ya, que dichas personas se lo restituyan.—Consejo.

1538. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 178
 Que Pero de Castilla, corregidor de Toledo, resuelva el debate que tratan Francisco de Samaniego, vecino de dicha ciudad, con Alonso de Cervantes, en el caso de que sea asunto civil, según manda la ley de Cortes de Toledo, y si es criminal, que lo remita a quien corresponda.—Consejo.
1539. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 181
 Incitativa para que el corregidor de Aranda determine sobre el adulterio y demás incidentes cometidos por Isabel, mujer de Gonzalo Meñas, vecino de dicha villa.—Consejo.
1540. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 182
 Prórroga de la comisión dada al bachiller Pero Fernández de Valdeconcha, para que se junte con el doctor de la Puebla, corregidor de Molina, y entienda en la cuestión sobre herencias que tienen pendiente don Francisco (1) de Mendoza, «cuya es la villa de Mochales», cerca de la antes mencionada, y doña María de Molina, segunda mujer de don Iñigo López de Mendoza, padre del dicho don Francisco, y que ya había muerto, y en caso de que durante la prórroga no se determine el asunto, se remita a la Audiencia de Valladolid.
1541. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 183
 Comisión al doctor de Roenes, corregidor de Zamora, para que resuelva la demanda de los vecinos de Porto, lugar de la encomienda de «Castrotorafé», contra el conde de Benavente, porque les ha tomado una sierra.—Consejo.
1542. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 197
 Comisión para que el licenciado de Valera entienda en los delitos cometidos contra la justicia por los concejos y vecinos de los lugares de la encomienda de Mohernando, que es del conde de Coruña.—Consejo.
1543. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 200
 Que Día Sánchez de Quesada, corregidor de Trujillo, haga que se guarde la costumbre respecto al colmenar que posee en Cañamero, término de aquella ciudad, Pero Gago, vecino de Guadalupe.—Consejo.
1544. 15 Mayo 1498. Toledo (2). Fol. 201
 Que el comendador y frailes de los monasterios de Santa María de la Merced, de Toledo, y de la Santa Trinidad, de Talavera, no deman-

(1) Luego se dice don Francisco Hurtado, y debe ser Hurtado de Mendoza.

(2) En el documento más bien se lee 1497.

den a Catalina Alvarez, viuda del bachiller Antón de Leyva, vecina de San Martín de Valdeiglesias, ni a su hija, los bienes que quedaron del difunto.—Consejo.

1545. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 202

Que el corregidor de Medina del Campo no conozca más en el negocio que trata Juan Pérez, balletero de maza, con Juan de Robles, que fue mayordomo de la casa y hospital del obispado de Cuenca, sobre la compra de ciertas casas, y que lo remita a la Audiencia de Valladolid.—Consejo.

1546. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 216

Incitativa para que el gobernador y los alcaldes mayores de Galicia resuelvan la demanda de la villa de La Guardia contra los pescadores de Vigo y Cangas, los cuales, como ricos que son, van a pescar con muchos aparejos a la costa de aquella villa, con lo que quitan la pesca de sus vecinos, que son pobres.—Consejo.

1547. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 220

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 5 de abril de 1498— por la que se dan instrucciones a Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, en relación con la causa matrimonial pendiente ante el juez eclesiástico entre Juan de Sosa y doña Isabel de Cárdenas, y que se manda guardar dicha carta a pesar de la dada, en sentido contrario, por el licenciado Hernando de Para, vicario general del arzobispado de Toledo.—Consejo.

1548. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 221

Que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, determine en justicia sobre los pleitos que trata y piensa tratar Pero Fernández de Mesa, canónigo regular de la Orden de San Agustín, con motivo de la herencia dejada por su padre, Rodrigo de Mesa, veinticuatro que fue de la dicha ciudad, la cual debe ser compartida con sus hermanos, hijos de la segunda mujer del dicho Rodrigo.—Consejo.

1549. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 224

Que el corregidor de Jaén envíe al Consejo información sobre las tierras, horno y molino y sus rentas anejas a las tenencias de las fortalezas de Carchel y Alfacar, de las cuales es alcalde don Antonio de Bobadilla, hijo de Francisco de Bobadilla, que había tenido anteriormente la tenencia de dichas fortalezas.—Consejo.

1550. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 225
Que el licenciado Francisco Pérez de Vargas, corregidor de Avila, determine sobre el cumplimiento del testamento de don Rodrigo de Avila, obispo que fue de Plasencia, para el cual ya había dado una carta contra la que interpuso una suplicación Fernand Gómez de Avila, vasallo de SS.AA.—Consejo.
1551. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 226
Que el corregidor de Toledo visite dos veces al año los términos de dicha ciudad y lugares de su tierra y renueve los mojones para que se conozcan sus límites.—Consejo.
1552. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 234
Que el licenciado de Salinas, corregidor de Soria, guarde la sentencia, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo, que había dado el difunto licenciado de Chinchilla sobre ocupación de términos de dicha ciudad.—Consejo.
1553. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 249
Que el licenciado Andrés Calderón, alcalde de Corte y corregidor de Granada, sobresea por dos meses la ejecución que había hecho a petición de Gonzalo de Cuenca, en unas casas que Gonzalo Fernández tiene en la dicha ciudad, el cual estaba en el servicio real de Nápoles.—Consejo.
1554. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 250
Que el doctor de Roenes, corregidor de Zamora, tome el debate que pendía ante el bachiller Alonso Pérez de Palenzuela, entre el monasterio de San Pedro de Eslonza y el concejo de Cerezales sobre el término llamado Oja, y para este debate había pedido una carta comisión el monasterio de San Benito, de Valladolid.—Consejo.
1555. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 251
Incitativa para que el corregidor de Vizcaya resuelva la petición de Francisco de Artieta, que ha recibido agravios en su oficio de preboste de Durango.—Consejo.
1556. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 235
Que el corregidor de Asturias de Oviedo levante el embargo del salario de Pedro Dávila, si es que ya ha pagado a Esteban de Argüelles lo que le debía por cierta condena, a causa de que, cuando fue corregidor de dicho principado, había mandado derribar unas casas del difunto Juan de Argüelles, hermano del acreedor.—Consejo.

1557. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 264

Que los alcaldes de la Hermandad de Talavera hagan guardar las leyes de la misma en los debates de términos que señala el mariscal Payo de Ribera, entre sus lugares de Malpica, San Martín de Pusa y Naval Moral de Pusa, que alindan con la tierra de dicha villa.—Consejo.

1558. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 265

Que el licenciado de Maluenda, juez de términos y de las suplicas de Sevilla, haga una información sobre los agravios que han hecho don Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia, y doña Leonor de Mendoza, su mujer, a los vasallos de Almonte, que es en el arzobispado de la dicha ciudad, según la denuncia presentada por don Esteban de Guzmán, alguacil mayor de la misma, y consortes, y que después sentencie lo que fuere de justicia.—Consejo.

1559. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 268

Que el corregidor de Logroño haga justicia acerca de la demanda de Gracián de Viamonte, y de su mujer, María de Artiada, vecinos de Alfaro, sobre cierto intento de raptó de su hija, Adriana, perpetrado por el licenciado Lope de Frías y consortes, y si aquel fuere recusado por el dicho Gracián, que tome un acompañado.—Consejo.

1560. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 313

Que los de la Audiencia, los contadores mayores y el corregidor de Valladolid no prendan a Luis de Alcalá y a Fernand Núñez Coronel, por razón de las deudas que tenían como receptores de las rentas reales en ciertos años pasados, y que les den la corte por cárcel, hasta que se resuelva el pleito pendiente sobre este asunto.—Consejo.

1561. 15 Mayo 1498. Toledo. Fol. 198

Que los alcaldes de la Hermandad de la villa de Tembleque, que es de la Orden de San Juan, envíen preso a su costa a un moro que tuvo conocimiento del robo y huída de una esclava blanca, mora, de Hernán Gómez de Ecija (1), contador real, y lo entreguen a la cárcel real, y que el licenciado Cualla, contador mayor de Cuentas y el Consejo de la Hermandad, que había tenido comisión para este caso, que entregue dicho moro a los referidos alcaldes para guardar los privilegios de la Orden citada.—Consejo de la Hermandad.

(1) En nota del margen dice: de Avila.

1562. 16 Mayo 1498. Toledo. Fol. 108

Que el licenciado Pedro de Tórtoles, corregidor de Santo Domingo de la Calzada, haga una información sobre los lugares de la merindad de Rioja que pertenecen a la jurisdicción de dicha ciudad, para restablecerla, y que si Juan de Leyva ha puesto últimamente una picota en el lugar de Baños, no se la consientan tener en adelante.—Consejo.

1563. 16 Mayo 1498. Toledo. Fol. 109

Incitativa para que el corregidor de Córdoba resuelva la demanda de Alonso Fernández, vecino de dicha ciudad, que había tenido cargo de recaudador de la renta del almojarifazgo y de arrendador de las heredades en los años 95, 96 y 97 y, por tener que ausentarse, había dado poder para cobrar algunas de ellas a Alonso Fernández el Rubio, cuando era alcalde mayor de la repetida ciudad, y éste había hecho ciertas falsificaciones en perjuicio del demandante.—Consejo.

1564. 16 Mayo 1498. Toledo. Fol. 127

Emplazamiento para que el concejo de Campo (1) alegue en su derecho en la Audiencia de Valladolid, a causa de la apelación presentada por el concejo de Pozuelo (2) contra la sentencia dada a favor de aquél por el licenciado de Llerena, juez de términos de los dichos lugares, en el pleito tratado por ambos.—Consejo.

1565. 16 Mayo 1498. Toledo. Fol. 179

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 12 de marzo de 1498— que limita el gasto de los concejos para jergas y lutos del príncipe don Juan, para que se guarde en Ciudad Real.—Consejo.

1566. 16 Mayo 1498. Toledo. Fol. 199

Que el bachiller Juan de Burgos, juez pesquisidor, y un acompañado, de acuerdo con las cartas dadas al primero, resuelvan la demanda de García de Basabe y de Lope de Zubiaur, vecinos del valle de Léniz, los cuales están presos indebidamente.—Consejo.

1567. 16 Mayo 1498. Toledo. Fol. 217

Prórroga para que el licenciado Juan de Llerena, juez de términos de La Moraleja, pueda concluir el negocio pendiente en esta villa, que es de la Orden de Alcántara, sobre ciertos términos ocupados por algunos concejos y personas.—Consejo.

(1) Campo Real.

(2) Pozuelo del Rey.

1568. 16 Mayo 1498. Toledo. Fol. 222
Seguro a favor de Alonso de Cifuentes y consortes, quienes temen a Pedro de Sigüenza, mayordomo del marqués de Cenete, del cual habían arrendado las tercias de Jadraque y su tierra.—Consejo.
1569. 16 Mayo 1498. Toledo. Fol. 263
Que el bachiller Juan de Bùrgos, juez pesquisidor, y su acompañado, conozcan y determinen acerca de la demanda de García Ibáñez de Basabe, alcalde del valle de Léniz, al cual le había quitado injustamente la vara el dicho bachiller para dársela a Pero Martínez de Escarretazábal.—Consejo.
1570. 16 Mayo 1498. Toledo. Fol. 285
Que todas las justicias impidan que se jueguen los juegos vedados, y si alguien jugare a ellos, que se le cobren las penas correspondientes, las cuales se depositan en el escribano del concejo correspondiente.—Consejo.
1571. 16 Mayo 1498. Toledo. Fol. 322
Que el concejo de Alcalá de Henares devuelva a Martín de Azpeitia, a Alonso López de Huerta y a Jaers, carniceros de corte, prendas que se le habían hecho en ganados.—Consejo.
1572. 16 Mayo 1498. Toledo. Fol. 126
Comisión a Juan de Deza, corregidor de Madrid, para que entienda en la demanda de Martín Alonso, vecino de Parla, que había arrendado de Lope Sánchez de Tolosa una huerta en el lugar de «Humanejos», la cual se perdió con las aguas del año 86, y en consecuencia había recibido grandes perjuicios, y que envíe al Consejo la relación de lo que hiciere.—Consejo y alcaldes de Corte.
1573. 17 Mayo 1498. Toledo. Fol. 283
Que el corregidor de Segovia, los regidores de esta ciudad y las personas que tienen cargo de cobrar las entregas, embarguen los maravedíes que retenía indebidamente el licenciado de Cueto, desde cuando había sido juez de residencia de la repetida ciudad, y que Alonso (?) Ramírez de Villaescusa, corregidor de Valladolid, le tome cuenta de lo que había cobrado de penas.—Consejo.
1574. 17 Mayo 1498. Toledo. Fol. 69
Ejecutoria de una sentencia dada por el alcalde de Corte Gonzalo Sánchez de Castro a favor de Juan Pérez Coronel, vecino y regidor de Segovia, en el pleito que había tratado con Fernando de Madrid, veci-

no de Medina del Campo, sobre cierto arrendamiento de rentas.—Alcalde de Castro.

1575. 19 Mayo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 48

Confirmación de los receptores del número que habían sido acrecentados en la Audiencia de Valladolid. Hay una nota final con los derechos que deben pagar al sello los escribanos de Cámara, nombrados por «vacación o renunciación o de nuevo».—Reyes.

1576. 19 Mayo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 342

Carta de aposentamiento a favor del capitán don Rodrigo de Mendoza y de la gente de su capitanía.—Reyes.

1577. 21 Mayo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 231

Que se guarden los sotos y montes de Aranjuez, desde la «Varca de Oreja» y desde «Bayona» hasta Toledo por una y otra parte del río, y para que cumpla lo mandado, se nombre al montero Francisco Sendin.—El Rey.

1578. 21 Mayo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 4

Confirmación de la venta que Alonso de Carvajal, «cuya es la villa de Jódar», hizo a la ciudad de Jaén del privilegio de la aduana, almojarifazgo y portazgo que en la dicha ciudad tenía.—Reyes.

1579. 21 Mayo 1498. Alcalá de Henares. Fol. 31

Confirmación de una escribanía de número de Zamora para Alonso Pérez de Carvajal, en la vacante producida por muerte de Pero de Entrala, el cual había sido elegido en una terna por el concejo de dicha ciudad.—Reyes.

1580. 23 Mayo 1498. Guadalajara. Fol. 29

Escribanía pública del número de San Vicente de la Barquera para Bartolomé de Barrera, escribano de Cámara, en la vacante dejada por muerte de Fernando de Herrera.—Reyes.

1581. 23 Mayo 1498. Guadalajara. Fol. 280

Que el comendador Fernando de Ribadeneyra, corregidor de Medina del Campo y Olmedo, tome la residencia a Lope de Autillo y a sus oficiales, por el tiempo que han tenido el corregimiento de dichas villas.—Reyes.

1582. 26 Mayo 1498. Sigüenza. Fol. 30
Merced por vida de la escribanía mayor de las rentas del arzobispado de Sevilla y del obispado de Cádiz para Fernando Díaz de Toledo, en el lugar dejado por muerte de su padre, el bachiller Luis Díaz de Toledo, que también había sido relator y escribano mayor de las rentas reales.—Reyes.
1583. 27 Mayo 1498. Sigüenza. Fol. 7
Prorrogação, en dos años más, de la franqueza de que goza la villa de Illoza, por privilegio de SS.AA.—Reyes.
1584. 27 Mayo 1498. Sigüenza. Fol. 8
Prorrogação, en dos años más, de la franqueza de que, por privilegio de SS.AA., goza la villa de Colomera.—Reyes.
1585. 27 Mayo 1498. Sigüenza. Fol. 335
Carta de aposentamiento a favor del capitán Antonio de Fonseca, y de la gente de su capitania, todos ellos bajo seguro real.—Reyes.
1586. 31 Mayo 1498. Avila. Fol. 229
Emplazamiento para que don Rodrigo Alonso Pimentel, conde de Benavente, se presente ante el arzobispo de Mesina, el obispo de Lugo y ante los licenciados Bartolomé Gumiel, del Consejo; Pablos Gutiérrez, inquisidor de Avila, y Juan Sanci (1), vecino de Avila, los cuales, para entender en este caso, tenían comisión que se inserta —su fecha: Toledo, 13 de mayo de 1498— a responder del pleito que trata con doña María de Tovar, mujer de Iñigo de Velasco, sobre la villa de Villalba.—Consejo de Inquisición, el arzobispo de Mesina y consortes.
1587. (s.d.) Mayo 1498. Toledo. Fol. 59
Comisión para que el corregidor de Santo Domingo de la Calzada resuelva la demanda del concejo de la villa y condado de Treviño, contra los vecinos de La Puebla de Arganzón, porque éstos habían quebrantado la jurisdicción de dicho condado, habían armado allí un alboroto y habían herido a un vecino injustamente.—Consejo.
1588. (s.d.) Mayo 1498. Toledo. Fol. 129
Comisión para que el corregidor de Segovia determine en el debate que, sobre cierta deuda, trata doña Teresa Mexía, vecina de esta ciudad, con doña Catalina Machuca, su hermana, a pesar de la pendencia que ambas tienen en Chinchón y de la declinatoria pedida por la segunda.—Consejo.

(1) En el documento número 230 se lee Sánchez.

1589. (s.d.) Mayo 1498. Toledo. Fol. 215

Incitativa para que el corregidor de Alcalá la Real resuelva la demanda de Luis Alvarez y de su hermano, Fernand Alvarez, contra su tutor, Diego Monte de la Isla, por no administrar bien los bienes que quedaron del padre de aquellos, Fernad Alvarez.—Consejo.

1590. (s.d.) Mayo 1498. Toledo. Fol. 295

Ejecutoria de la sentencia dada por el Consejo en el pleito que antes había pendido ante el bachiller Gonzalo Sánchez de Castro, alcalde de Corte, entre Juan Ruiz de Tapia, vecino de Madrid, de una parte, y Pero Sánchez, escribano, su hermano Juan Sánchez, sacristán, y Rodrigo de Portillo, vecinos de Valdemoro, de la otra, sobre cierta obligación que éstos tenían con aquel por la renta de la pesca y caza de Dehesa de Pajares y «Valdepajares».—Consejo.

1591. (s.d.) Mayo 1498. Toledo. Fol. 207

Que el doctor Gonzalo Fernández de Roenes, corregidor de Zamora, tome la residencia de Alfonso García Orejón, juez ejecutor de la Hermandad de dicha ciudad y su provincia, y a sus oficiales, porque han hecho muchos agravios, según la denuncia de Alonso de Mazariegos y el bachiller Diego Ramírez, regidor y procurador de Corte, respectivamente, de la repetida ciudad.—Sin procedencia.

1592. (s.d., s.m., s.a., s.l). Fol. 116

Que para cobrar los portazgos y demás derechos que deben pagar los carreteros que acarrean con bueyes, los recaudadores tengan sitios señalados en los caminos, y que cobren siempre de acuerdo con los aranceles.—Sin procedencia.

1593. 5 Junio 1498. Valladolid. Fol. 59

Que mosén Fernández de Rebolledo, corregidor de las Cuatro Villas de la Costa y merindad de Trasmiera resuelva la petición de la Junta y Valle de «Cudeyo» (?), de que sus vecinos puedan llevarse armas según su calidad, como era costumbre.—Duque de Alba.

1594. 13 Junio 1498. Valladolid. Fol. 22

Sobrecarta de una carta inserta «su fecha: Toledo, 12 de mayo de 1498— por la que se determina que no estaban aposentados en el mismo sitio más de dos meses las gentes de las guardas reales, para que la guarde el corregidor de Toro, como lo reclaman las aldeas de esta ciudad, Morales y Pozoantiguo.—Consejo.

1595. 13 Junio 1498. Valladolid. Fol. 25
Que el corregidor de Segovia y los alcaldes de «Santa María la Real de Nieva» y «Mozoncillo», envíen al Consejo, junto con su parecer, información sobre la espera que solicita Miguel de Acedos, vecino de la segunda localidad (1), para pagar diversas deudas que tiene pendientes.—Consejo.
1596. 13 Junio 1498. Valladolid. Fol. 47
Que el corregidor de Sepúlveda envíe al Consejo información sobre la carta de espera que solicita Juan González de Alcoevo, vecino de Ventosilla, para pagar la deuda que tiene pendiente con García de Fuentedueña.—Consejo.
1597. 13 Junio 1498. Valladolid. Fol. 51
Que el bachiller Juan de Burgos, juez pesquisidor, y su acompañando, el licenciado de Tórtoles, corregidor de Santo Domingo, hagan justicia al valle de Léniz, que ha sufrido agravios del duque de Nájera.—Consejo.
1598. 15 Junio 1498. Valladolid. Fol. 18
Que el corregidor de León y las justicias del concejo de «Babia de Yuso» no consientan que se haga fuerza a Gutierre de Aveces, canónigo en la iglesia de Oviedo, como procurador de Raimundo Fernández de Heredia, clérigo residente en Roma, si éste es, por canónicos títulos, prestamero de Juan de Robledo, del concejo y diócesis citados.—Consejo.
1599. 15 Junio 1498. Valladolid. Fol. 34
Incitativa para que Carlos de Lucena resuelva la dificultades económicas que tienen las viudas y huérfanas, fiadores de Pero García, mayordomo que fue del cardenal de España.—Consejo (muy deteriorado).
1600. 15 Junio 1498. Valladolid. Fol. 43
Incitativa para que se resuelva la demanda de Tristán de la Peña y consortes, vecinos de Guadarrama y de Colmenar Viejo, contra Juan López Pimentel, vecino de Villacastín, porque ha cometido cierto fraude como arrendador de las alcabalas del Real de Manzanares en los años 96 y 97 del duque del Infantado.—Consejo.
1601. 15 Junio 1498. Valladolid. Fol. 62
Que el bachiller Sebastián de Lobatón se presente personalmente al Consejo para responder de la acusación puesta contra él por Fernando de Silvera y por Diego de Silvera, vecinos de El Puente del Arzo-

(1) Aquí dice «Santa María la Real».

bispo, de que no había cumplido las cartas por las que se prohibía tomar bienes de las personas convertidas.—Consejo.

1602. 16 Junio 1498. Valladolid. Fol. 52

Que el corregidor de Jaén haga una información sobre la denuncia de Fernando de Martos y otros vecinos de dicha ciudad, contra el regimiento de ésta, porque llevaba una imposición de los pobladores de Los Villares (1) contra lo establecido en una cédula y que resuelva en justicia.—Consejo.

1603. 16 Junio 1498. Valladolid. Fol. 55

Que don Pero de Castilla, corregidor de Toledo, el corregidor de Segovia, y los alcaldes de «Campillo» y «Molinillo» envíen al Consejo, junto con su parecer, la información sobre la espera que solicitan Miguel Rodríguez y Miguel Sánchez Delicado, vecinos de Guadarrama, para liquidar ciertas deudas que tienen pendientes.—Consejo.

1604. 16 Junio 1498. Valladolid. Fol. 57

Emplazamiento para que el mariscal Carlos de Arellano responda ante el Consejo (2) de las acusaciones presentadas contra él por algunos vecinos de Ciria.—Consejo.

1605. 18 Junio 1498. Valladolid. Fol. 13

Que el licenciado de Aro, juez de residencia de Vizcaya, y los que le siguieren con el cargo de la justicia en dicho señorío, guarden las sentencias dadas por el anterior corregidor, el doctor Antonio Cornejo, en los pleitos entre los vecinos de la tierra llana a causa de los pastos del condado para seguir otro pleito con el licenciado Cristóbal de Toro, juez de residencia que fue en él.—Consejo.

1606. 18 Junio 1498. Valladolid. Fol. 24

Que el corregidor de Zamora cumpla el capítulo que se menciona, sobre la forma que han de guardar los corregidores de las ciudades, villas y lugares.—Consejo.

1607. 18 Junio 1498. Valladolid. Fol. 26

Que el doctor Fernando González de Roenes, del Consejo y corregidor de Zamora, tome un acompañado sin sospecha para tratar los pleitos que con él tiene el concejo de la dicha ciudad.—Consejo.

(1) En el documento: Los Villares de Eiche (?).

(2) Que está y reside en Valladolid.

1608. 18 Junio 1498. Valladolid. Fol. 27
Incitativa para que el corregidor de Asturias de Oviedo determine sobre la demanda de Aldonza Rodríguez de Ibias sobre ciertos maravedíes que le debe el concejo de Cangas de Tineo, en dicho principado, en las «Cuatro Sacadas», por cierto pleito ya concluido.—Consejo.
1609. 18 Junio 1498. Valladolid. Fol. 31
Que el corregidor de Asturias de Oviedo, habida información, proceda contra Pero González, pedrero, vecino de «Pola de Grado», por el delito que había cometido después de que, con poder de los pecheros de dicho concejo, había obtenido del Consejo, junto con Benito González, una provisión.—Consejo.
1610. 18 Junio 1498. Valladolid. Fol. 33
Que el doctor de Roenes, corregidor de Zamora, envíe al Consejo, dentro de cierto plazo, la razón por la que lleva derecho de las ejecuciones y, hasta tanto se resuelva la cuestión, que guarde la costumbre antigua.—Consejo.
1611. 18 Junio 1498. Valladolid. Fol. 38
Que el corregidor de Vizcaya tome, en el estado en que están, los pleitos sobre términos y jurisdicción que tratan los concejos de la tierra llana con otros del condado, y los termine, y que envíe al Consejo información sobre la forma de pagar los mismos.—Consejo.
1612. 18 Junio 1498. Valladolid. Fol. 40
Que el licenciado de Tórtoles, corregidor de Santo Domingo de la Calzada, envíe al Consejo, dentro de cierto término, la pesquisa que hiciere en relación con la demanda de Diego Moreno, vecino de Logroño, sobre la residencia que se había hecho al corregidor de esta ciudad, García Fernández de Jaén.—Consejo.
1613. 18 Junio 1498. Valladolid. Fol. 41
Que el corregidor de Laredo haga guardar la carta de merced y la sentencia por las que se autorizaba a Fernando del Hoyo, vecino de dicha villa, edificar en ellas ciertas casas.—Consejo.
1614. 18 Junio 1498. Valladolid. Fol. 46
Que el corregidor de Vizcaya guarde la carta que se había dado a Alonso del Castillo, juez y pesquisidor que había sido en dicho condado, por la que debía conocer sobre cierta ordenanza de Bilbao que prohibía la venta de hierro (1) a extranjeros, contra la cual han protestado

(1) Parece que se pretende exportar el hierro, ya elaborado, para proteger la industria minera, mas los extranjeros quieren comprar el mineral para tratarlo en sus propias herrerías.

la junta de caballeros, escuderos y hombres buenos de la tierra llana.— Consejo.

1615. 18 Junio 1498. Valladolid. Fol. 48

Que el corregidor de Vizcaya envíe al Consejo información sobre las veneras de metal con que se hace el acero y el hierro, que están en dicho condado y en las Encartaciones, y sobre la conveniencia de que se labore en las herrerías locales en vez de exportarlo al extranjero (1).— Consejo.

1616. 18 Junio 1498. Valladolid. Fol. 49

Seguro a favor de Juan de Soria y Pero de Espinosa, vecinos de Soria, y de Juan Martínez, vecino de «Salgüero», quienes temen a Pedro de Barrionuevo, vecino de dicha ciudad, con quien tratan pleito.— Consejo (muy deteriorado).

1617. 18 Junio 1498. Valladolid. Fol. 60

Emplazamiento para que don Fernando de Bramante, capitán real, se presente personalmente en el Consejo (2), y no se ausente sin licencia.— Consejo.

1618. 19 Junio 1498. Valladolid. Fol. 14

Que el corregidor de Salamanca haga desencastillar la iglesia de Tazazona, de la diócesis de Salamanca, que ha sido ocupada por el bachiller Palma, a pesar de que su beneficio corresponde a Francisco Sánchez, por renuncia a su favor hecha por el antecesor, el canónigo Pero de las Cuevas, y que remita a los jueces eclesiásticos la causa de dicho beneficio.— Consejo.

1619. 19 Junio 1498. Valladolid. Fol. 42

Incitativa para que el corregidor de Laredo resuelva la demanda de la república de dicha villa, contra los pescadores que no quieren vender el pescado a peso, como están obligados a hacerlo.— Consejo.

1620. 19 Junio 1498. Valladolid. Fol. 54

Emplazamiento para que Martín Sánchez de Galarza y consortes, vecinos del valle de Léniz, se presenten ante los del Consejo para seguir la pesquisa de las acusaciones puestas contra ellos en relación con cierto alboroto acaecido en dicho valle.— El Condestable.

(1) Ver nota del documento 46.

(2) Que está y reside en Valladolid. No se dice la razón que deba responder.

1621. 20 Junio 1498. Zaragoza. Fol. 1
Merced a Juan de Arbolancha y a Ochoa de Arriniga, vecinos de Bilbao, de que en adelante estén facultados para ejercer cualesquier oficios y cargos concejiles de la dicha villa.—Reyes.
1622. 20 Junio 1498. Zaragoza. Fol. 71
Seguro para que Juan Ximón, vicario de Beas, y García Muñoz vayan a la costa de Berbería, con una nao del segundo, a rescatar algunos cautivos de los moros.—Reyes.
1623. 20 Junio 1498. Valladolid. Fol. 8
Que el obispo de Burgos y los provisosores de dicho obispado envíen al Consejo, dentro de cierto plazo, informe sobre los agravios que ha recibido María Turices, beata de la ermita de Santa María de Rebolledo, cercana a dicha ciudad.—Consejo.
1624. 20 Junio 1498. Valladolid. Fol. 45
Que el corregidor de Segovia, el concejo de dicha ciudad y las personas que cobran las entregas de ella, una vez tomada cuenta de las penas pertenecientes al fisco, recibidas por el licenciado Cristóbal de Cueto, juez de residencia de la misma ciudad, y con las garantías necesarias, entreguen a éste el salario que le tenían retenido.—Consejo.
1625. 20 Junio 1498. Valladolid. Fol. 61
Que el corregidor de Segovia resuelva la demanda de los dueños de los molinos de Aguilafuente contra el concejo de esta villa, porque les ha prohibido aprovecharse de la ramiza y madera de los pinares.—Consejo.
1626. 20 (?) (1) Junio 1498. Valladolid. Fol. 37
Que García de Cotes, corregidor de Burgos, no consienta que se haga agravio a Elvira de Valdivieso, vecina de dicha ciudad, en la posesión de una tierra en término de la misma, contra la que van los cofrades de San Francisco.—El Condestable (deteriorado).
1627. 21 Junio 1498. Valladolid. Fol. 32
Que el corregidor de Vizcaya remita al Consejo, junto con su parecer, información de los gastos que ha realizado el consejo de Plencia (2) para que se determine sobre la conveniencia del repartimiento que se solicita.—Consejo.

(1) Falta el día.

(2) En el documento Plazencia pero es seguro Plencia.

1628. 21 Junio 1498. Valladolid Fol. 35
 Que Pero Nuño, vecino de Dueñas, alcalde que se dice de las mes-
 tas y cañadas, se presente ante los del Consejo con el poder que tenga
 para usar de dicho oficio y para dar razón de los motivos por los que
 dio cierto mandamiento contra los alcaldes de Baltanás y su tierra.—
 Consejo.
1629. 24 Junio 1498. Valladolid. Fol. 5
 Que el corregidor de Aranda de Duero lleve presos ante los alcal-
 des de Corte a Juan Pereda, alcalde de la villa de Peñaranda por el
 conde de Miranda, y a sus consortes, culpables de una agresión arma-
 da contra el concejo de Hontoria de Valdearados, behetría de mar a
 mar, de la jurisdicción de la merindad de Santo Domingo de Silos, y a
 los que no pudiere prender les embargue sus bienes, con obligación de
 presentarse ante el Consejo dentro de cierto plazo.—El duque y mar-
 qués de Alba, etc.
1630. 24 Junio 1498. Valladolid. Fol. 53
 Que, en lo civil, se guarde la sentencia dictada contra Juan de Ver-
 demonte, culpable de la muerte de Juan Fernández de San Juan, pla-
 tero, vecino de Oviedo, como lo reclaman su viuda, Teresa, y sus hijos,
 Juan, Pedro y Catalina, y que, en lo criminal, lo prendan para hacer
 justicia.—El duque de Alba.
1631. 25 Junio 1498. Valladolid. Fol. 39
 Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Toledo, 12 de mayo de
 1498— por la que se limita el tiempo que las capitánías de las guardas
 reales pueden estar aposentadas en el mismo sitio, para que se guarde
 en Toro.—El Condestable.
1632. 26 (?) Junio 1498. Valladolid. Fol. 15
 Que el corregidor de Palencia guarde la Ley de Juez de Cortes de
 Palenzuela de 1425, que se inserta, sobre que la jurisdicción eclesiásti-
 ca no se entremeta en lo civil, porque Bernal Recio, vecino de Torque-
 mada, ha sido procesado por censuras eclesiásticas, por ciertas deudas,
 a pesar de que él es lego.—Consejo.
1633. 26 Junio 1498. Valladolid. Fol. 19
 Que Juan Carrillo, capellán real, encargado de la pesquisa sobre
 cierta denuncia que el corregidor de Tordesillas había hecho contra
 Francisco Vázquez de Cepeda, capitán real, permita a éste entrar en
 la dicha villa y tome las declaraciones de los testigos que él mismo pre-
 sentare.—El Condestable.

1634. 26 Junio 1498. Valladolid. Fol. 23
Que el doctor Gonzalo de Roenes, del Consejo y corregidor de Zamora, resuelva la demanda del concejo de Requejo, que es del monasterio cisterciense de Santa María de Morerueta, contra los impedimentos que éste después de reformado ha puesto en los aprovechamientos de términos.—El Condestable (muy deteriorado).
1635. 27 Junio 1498. Valladolid. Fol. 20
Compulsoria para que Pero González y consortes, todos escribanos públicos, entreguen al concejo de Villasandino traslado de la carta, por la que se dispone la forma de elección de los oficios en dicha villa, y si tuvieren alguna razón para no hacerlo, que la expongan al duque de Alba, al condestable y al Consejo.—El Condestable.
1636. 27 Junio 1498. Valladolid. Fol. 44
Que el corregidor de Guipúzcoa guarde lo que se había mandado en relación con la residencia que el licenciado Alvarez de Porras, corregidor que fue de dicha provincia, había tomado a Juan de Irureta, por el tiempo que había sido alcalde en la tierra de Aya.—El Condestable.
1637. 27 Junio 1498. Valladolid. Fol. 63
Emplazamiento para que se presenten ante el duque de Alba y los del Consejo, Men Rodríguez de Zúñiga y consortes, vecinos de Hita, Trijueque, Rebollosa y Cañizar, para responder sobre cierto debate de términos que trata el concejo de Torija con el de Hita y su tierra.—El Condestable (muy deteriorado).
1638. 27 Junio 1498. Valladolid. Fol. 65
Que el alcalde de cuadrilla de la Mesta más cercano al campo de Calatrava guarde las leyes y ordenanzas de dicho concejo en relación con la posesión de la dehesa del Artunero, en término de Abenójar, «que es del comendador mayor de Calatrava» y que reclama Juan González Buxbel, vecino de Almagro.—El Condestable (deteriorado).
1639. 27 Junio 1498. Valladolid. Fol. 66
Que el corregidor de Burgos no consienta que se haga agravio a Francisco de Mata, vecino de dicha ciudad, en la posesión de las casas y lugar que se han señalado para las mujeres públicas.—El Condestable.
1640. 27 Junio 1498. Valladolid. Fol. 67
Que el licenciado Núñez, corregidor de Toro, envíe, dentro de cierto plazo, al duque de Alba, al condestable de Castilla y a los del Con-

sejo la razón que tuvo para no cumplir ciertas cartas ganadas por Juan de Aza, vecino y regidor de la dicha ciudad, como procurador de ella, y para otras actuaciones.—El Condestable.

1641. 27 Junio 1498. Valladolid.

Fol. 70

Que el maestrescuela del estudio y universidad de Salamanca no se entremeta a conocer la causa que trataba Diego de Grijera, vecino y pechero de Villasandino y residente en dicho estudio, con la referida villa, puesto que el obispado de Burgos dista del de Salamanca más de dos dietas.—El Condestable.

1642. 27 Junio 1498. Valladolid.

Fol. 72

Que se asiente en la persona y bienes de Gil de Villarreal y de su mujer, vecinos de Segovia, lo que en derecho se deba por la deuda que tienen pendiente con Juan de Villalobos, vecino de la misma ciudad.—El Condestable.

1643. 27 Junio 1498. Valladolid.

Fol. 73

Que las justicias de Villasandino guarden la Ley del Cuaderno Nuevo que se cita sobre las alcabalas, en relación con Diego de Grijera, vecino de dicha villa, que pretende estar exento de dicha contribución porque está en el estudio de Salamanca.—El Condestable.

1644. 28 Junio 1498. Valladolid.

Fol. 9

Que las justicias de Aranda de Duero, Roa, Gumiel de Mercado y demás localidades guarden, en lo civil, la sentencia dada contra Sebastián Sastre, vecino de La Horra, aldea de Roa, culpable de una agresión a Pero Martínez Pintor, vecino del lugar antes citado, y en lo criminal lo prendan para hacer justicia.—El Condestable.

1645. 28 Junio 1498. Valladolid.

Fol. 10

Que don Diego de Rojas de Sandoval, marqués de Denia, y las justicias de Lerma, Gumiel de Mercado y otras, guarden la Ley de Cortes de Toledo de 1480 que se cita, y que prohíbe acoger a malhechores, en relación con Sebastián Sastre, vecino de La Horra, aldea de Roa, acusado de haber dado cuchilladas a Pero Martínez, vecino del mismo lugar.—El Condestable.

1646. 28 Junio 1498. Valladolid.

Fol. 28

Incitativa para que las justicias de «Argüello» resuelvan la demanda de Juan de la Vega, clérigo beneficiado de la iglesia de San Mamés de Lugueros, contra Diego González, cura de la misma iglesia, porque no le deja disfrutar del dicho beneficio.—El Condestable.

1647. 28 Junio 1498. Valladolid. Fol. 29
Emplazamiento para que el monasterio de San Pedro de Cardaña responda ante los jueces nombrados, que son el licenciado de Pedro-sa, del Consejo, y el bachiller Juan Alonso Serrano, contador mayor de cuentas, de las rentas y tributos que ha llevado indebidamente.—Jueces comisarios (deteriorado por la humedad).
1648. 28 Junio 1498. Valladolid. Fol. 64
Que los concejos de Tardajos, Cardenadijo, Villarmero, Villatoro, Castillo de Rucios, Quintanilla Sobresierra y Arroyal acudan a Juan de Porras, tesorero de Vizcaya y receptor real, con lo que se mandó quitar del situado a las personas que lo tenían.—Jueces comisarios.
1649. 28 Junio 1498. Valladolid. Fol. 7
Que un alguacil de la Corte vaya a Frómista, o donde estuviere huído García de Benavente, para prenderlo, ya que está acusado de la muerte de Juan Pérez, marido de María González, acaecida en Medina del Campo.—El Alcalde de Castro.
1650. 28 Junio 1498. Valladolid. Fol. 12
Emplazamiento para que Beatriz Díaz, vecina de Aguilar de Campo, mujer que fue de don Bienbeniste Tresciento, judío, se presente ante los jueces de la comisión para tomar traslado de la demanda de Toribio de Herrera, vecino de dicha villa, referente a los bienes del dicho judío, y a alegar en su derecho para terminar el pleito pendiente.—El Alcalde de Castro.
1651. 29 Junio 1498. Valladolid. Fol. 3
Al corregidor de Salamanca para que, habida información, dé licencia de armas por término de un año a don Alfonso de Fonseca.—Condestable.
1652. 29 Junio 1498. Valladolid. Fol. 50
Que Perdo de Aunio, alcaide de la fortaleza de la villa de Fuentes (1), dé cuenta y razón ante el duque de Alba, el condestable y el Consejo, de los presos Francisco Caldera, vecino de Cañizar, y Miguel Pérez, vecino de Trijueque, que habían resultado culpables de la pesquisa realizada por el licenciado Valera en el debate de términos entre la villa de Torija y el concejo de Hita.—El Condestable.
1653. 29 Junio 1498. Valladolid. Fol. 69
Que el licenciado de Tórtoles, corregidor de Santo Domingo de la Calzada, reciba el descargo del licenciado de Jaén, corregidor de Lo-

(1) De la Alcarria.

groño, en relación con cierta pesquisa que aquel había hecho contra éste, y remita toda la información del caso al duque de Alba, al condestable y al Consejo.—El Condestable.

1654. 30 Junio 1498. Zaragoza. Fol. 4
 Escribanía pública del número de Plasencia para Juan de Texeda, en la vacante dejada por muerte de Pero Ruiz de Mena.—El Rey.
1655. 30 Junio 1498. Valladolid. Fol. 2
 Licencia a la ciudad de Avila para repartir por sisa, durante cuatro años consecutivos, entre todos los vecinos y moradores, 500.000 maravedíes con que pueda atender al reparo de sus murallas.—Condestable.
1656. 30 Junio 1498. Valladolid. Fol. 6
 Que los alcaldes de Corte y demás justicias guarden, en lo civil, la sentencia dada contra Juan Envito y contra sus hijos y su criado de Diego (1), acusados de la muerte de Fernando Díaz, marido de Juana de Silvestre, y en lo criminal, que los prendan para hacer lo que fuere justicia.—El Condestable.
1657. 30 Junio 1498. Valladolid. Fol. 16
 Que las justicias de Sevilla, Burgos y demás localidades apremien al licenciado Pero de Maluenda para que pague lo que debe a su fiador, Pero Martínez de la Haca?, vecino de Zamora, del tiempo que aquel tuvo el corregimiento de esta ciudad.—El Condestable.
1658. 30 Junio 1498. Valladolid. Fol. 17
 Seguro a favor de Juan Guerra, vecino de Soria, y de García de Esparza, quienes temen a Rodrigo de Morales, con quien han tratado cierto pleito.—El Condestable.
1659. 30 Junio 1498. Valladolid. Fol. 21
 Que el corregidor y alcaldes de Burgos envíen ante el duque de Alba, el condestable y el Consejo, la sentencia que había dado ordenando que Juan Alonso de Sahagún fuese suelto de la prisión por ser hidalgo.—El Condestable.
1660. 30 Junio 1498. Valladolid. Fol. 30
 Que el concejo de Madrid arriende, bajo ciertas condiciones y almoreda pública, las tierras que acostumbre arrendar.—El Condestable (deteriorado por la humedad).

(1) Vecinos de Vilviestre //de Muñó//.

1661. 30 Junio 1498. Valladolid. Fol. 36
Que el corregidor y alcaldes de Burgos apremien a Juan Alonso de Sahagún a que muestre los libros y cuentas de las deudas que tiene, para que puedan ser pagados sus acreedores.—El Condestable.
1662. 30 Junio 1498. Valladolid. Fol. 56
Que Día Sánchez de Quesada, corregidor de Trujillo, sobresea cierto conocimiento y ejecución en que intervenía, que habían sido la causa de un pleito que él trataba con el alguacil y fiscal del obispo de Plasencia, don García de Toledo, y que dentro de cierto plazo envíe ante el duque de Alba, el condestable y el Consejo la razón de su actuación.—Condestable.
1663. 30 Junio 1498. Valladolid. Fol. 58
Que el corregidor de Carrión haga justicia a Luis de la Serna, vecino de dicha villa, ya que había sido prendido injustamente en el campo y apaleado.—El Condestable.
1664. 30 Junio 1498. Valladolid. Fol. 11
Emplazamiento para que Juan de Frías, vecino de Burgos, fiador de los arrendadores y recaudadores mayores de las alcabalas de dicha ciudad y su merindad y partido, y de las tercias de su arcedianazgo en los años 92, 93 y 94, presente las cuentas de dichas rentas, que habían resultado con yerros, ante los jueces, puesto que el licenciado de Pedrosa y el bachiller Juan Alonso Serrano, contador mayor de cuentas, estaban encargados de averiguar los fraudes de la hacienda real.—Jueces comisarios.
1665. (s.d.) Junio 1498. Valladolid. Fol. 68
Citación a Alonso Gutiérrez, tesorero de las Hermandades, para que se presente ante el duque de Alba, el condestable y el Consejo.—El Condestable (deteriorado). En nota del encabezamiento dice: otra tal para Juan de la Torre.
1666. 2 Julio 1498. Valladolid. Fol. 121
Comisión para que el licenciado Luis de Polanco, alcalde de Corte, entienda en el asunto de la muerte de don Juan Manrique, de la mujer de Gonzalo Muñoz de Castañeda y de otras personas, vaya a las fortalezas de Hormaza y «Cabañas», prenda a los culpables y emplace a los que no pudiere prender.—Condestable.

1667. 2 Julio 1498. Valladolid. Fol. 39
 Que el asistente y otras justicias de Alcalá de Henares resuelvan la demanda de Hernando de Angulo, escribano real, porque había vendido a Torres un caballo que tenía en prenda de cierto salario que debía cobrar y ahora le reclaman dicho caballo.—Duque de Alba.
1668. 2 Julio 1498. Valladolid. Fol. 80
 Que el licenciado Gutierre Fernández de Jaén, corregidor de Logroño, suelte de la cárcel a Juan Martínez Bravo, vecino de dicha ciudad, una vez dadas las fianzas, si es que está en ella sólo por cierta deuda que tiene con la repetida ciudad, y no por otra cosa.—Duque de Alba.
1669. 2 Julio 1498. Valladolid. Fol. 126
 Que el licenciado García Fernández de Jaén, corregidor de Logroño, guarde el capítulo que se inserta, por el que se prohíbe poner alcaldes y alguaciles vecinos y naturales de la tierra que llevan en cargo, pues Juan Martínez Bravo, vecino de dicha ciudad, ha denunciado que está por teniente del dicho corregidor el bachiller de Navarrete, vecino de la misma.—Alba.
1670. 2 Julio 1498. Valladolid. Fol. 174
 Que el licenciado Pedro de Tórtoles, corregidor de Santo Domingo de la Calzada, envíe al Condestable de Castilla, al duque de Alba y a los del Consejo, información sobre los agravios que dice haber recibido Juan Martínez Bravo, vecino de Logroño, del que fue corregidor de esta ciudad, al tiempo de su residencia.—Alba.
1671. 2 Julio 1498. Valladolid. Fol. 187
 Que las justicias de Toledo, Madrid y demás localidades apremien a Juan de Oviedo para que se arraigue y dé fianzas por la deuda que tiene pendiente con Luis Núñez Coronel, vecino de Zamora, de quien fue hacedor en el cargo que éste tuvo de recaudador mayor de las rentas de Toledo en el año de 95.—Alba.
1672. 3 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 97
 Escribanía y receptoría del número de la Audiencia de Ciudad Real para Juan de Prado, escribano real, para ocupar la vacante dejada por muerte de Francisco del Rincón.—El Rey.
1673. 3 Julio 1498. Valladolid. Fol. 54
 Que el bachiller de Medina vaya a Galisteo para investigar y determinar en el debate sobre términos que trata la dicha villa con el conde de Osorno.—Duque de Alba.

1674. 4 Julio 1498. Valladolid. Fol. 20
Que el comendador Pedro de Ludeña, corregidor del principado de Asturias de Oviedo, determine el lugar y condiciones para la construcción del puente que quería construir dicha ciudad.—Duque de Alba.
1675. 4 Julio 1498. Valladolid. Fol. 66
Que el comendador Pedro de Ludueña, corregidor de Asturias, vea la residencia que había hecho a Fernando de Vega, corregidor que fue de dicho principado, y a sus oficiales, y después de oídas las alegaciones de éstos, determine de acuerdo con lo mandado anteriormente para realizar dicha residencia.—Duque de Alba.
1676. 4 Julio 1498. Valladolid. Fol. 101
Comisión para que el licenciado Juan Sánchez de Mijaca (1) haga pesquisa de los agravios que los vecinos de Torija han cometido con los de Hita, prenda a los culpables y los lleve ante los alcaldes de Corte, y a los que no pudiere prender, los emplace para que se presenten ante el condestable, el duque de Alba y los del Consejo.—Alba.
1677. 4 Julio 1498. Valladolid. Fol. 102
Comisión para que el licenciado Juan Sánchez de Minchaca, pesquisador, se informe de las fuerzas que el concejo de Hita ha hecho contra el de Torija, envíe a los culpables a los alcaldes de Corte, y a los que no pudiere prender, los emplace para que se presenten ante el condestable, el duque de Alba y los del Consejo.—Alba.
1678. 4 Julio 1498. Valladolid. Fol. 185
Que el bachiller Juan Quixada, teniente de corregidor de Toledo, alce el embargo que tiene puesto en Juan de Figueroa y Luis Núñez Coronel a petición de don Juan de Mendoza, con tal de que los dichos den fianzas a éste de que estarán a derecho en él.—Alba.
1679. 4 Julio 1498. Valladolid. Fol. 22
Que se prenda a Diego del Corral y a Elvira, esclava, y sean llevados ante los alcaldes de Corte, acusados de ciertos delitos encaminados a casar con aquel a Francisca, hija de Pero de Salcedo, mercader, vecino de Valladolid.—El alcalde de Castro (muy deteriorado).
1680. 4 Julio 1498. Valladolid. Fol. 53
Emplazamiento para que Alvaro de Hinojosa, vecino de Trujillo, se presente ante los alcaldes de Casa y Corte para responder en el pleito que trata con el licenciado Diego Romani, fiscal en la Corte, en nom-

(1) Debe ser por Menchaca.

bre de Martín Pérez, receptor que fue del obispado de Plasencia y maestrazgo de Alcántara, sobre cierta condena que aquel debía pagar según lo mandado por Pedro Maldonado, juez pesquisidor en dicho obispado y maestrazgo.—Alcalde de Castro.

1681. 5 Julio 1498. Valladolid. Fol. 3

Licencia de armas por un año a favor de Martín González Cantero y de Martín García, vecinos de Santa María de Nieva.—Duque de Alba.

1682. 5 Julio 1498. Valladolid. Fol. 5

Al corregidor de Salamanca para que, habida información, dé licencia de armas por término de un año a Payo Colmenero, vecino de esa ciudad.—Duque de Alba.

1683. 5 Julio 1498. Valladolid. Fol. 6

Al corregidor de Guipúzcoa para que, habida información, dé licencia de armas, por término de un año, a Pedro de Arminza, vecino de Azpeitia.—Duque de Alba.

1684. 5 Julio 1498. Valladolid. Fol. 24

Comisión para que el corregidor de Aranda de Duero resuelva la demanda del concejo de Quintana del Pidio, en la merindad de Santo Domingo de Silos, contra Juan de la Peña, vecino de dicho lugar, porque había cobrado al concejo referido ciertos derechos de procuración indebidamente.—Duque de Alba.

1685. 5 Julio 1498. Valladolid. Fol. 51

Que el bachiller Juan Alvarez Guerrero, alcalde de Toledo, entienda en el debate que trata Juan Arias Dávila, «cuyas son las villas de Puñonrostro y Torrejón de Velasco», por la agresión que se le hizo, por mandado del concejo de Madrid, en los términos de «Pozuelo» de Zorzón (?) y «Palomero», que son suyos, con jurisdicción civil y criminal, y que envíe al duque de Alba, al condestable y a los del Consejo la información del caso.—Duque de Alba.

1686. 5 Julio 1498. Valladolid. Fol. 63

Que los alcaldes de Medina de Ríoseco requieran al provisor o arcepreste de dicha villa para que saquen los bienes que el bachiller Juan Ruiz de la Peña tiene en la iglesia de Santiago, y así se pueda pagar al bachiller Cerceda, vecino de Yanguas, lo que aquél le debe de cierta sentencia.—Duque de Alba.

1687. 5 Julio 1498. Valladolid. Fol. 75
Que el corregidor de Guipúzcoa envíe al condestable, al duque de Alba y a los del Consejo información sobre las necesidades de clérigos que puede tener la iglesia de San Estéban, de la universidad de Aya, puesto que Juan de Irureta y consortes, vecinos de esta tierra, han solicitado el aumento de los mismos.—Duque de Alba.
1688. 5 Julio 1498. Valladolid. Fol. 93
Que el provisor de la iglesia y obispado de Ciudad Rodrigo tenga a buen recaudo a Juan de Vargas, que había intentado matar a García Martínez por encargo de ciertas personas, y lo tenga hasta tanto se determine la causa por los jueces competentes.—Alba.
1689. 5 Julio 1498. Valladolid. Fol. 150
Que el licenciado Vargas, corregidor de Avila, envíe ante el condestable, el duque de Alba y los del Consejo la razón por la que había hecho ciertas ejecuciones en bienes de Martín González de la Herrera y consortes, vecinos de Santiago de La Puebla a cuenta de las deudas de los judíos, y que mientras se determine el caso, no haga más ejecuciones.—Duque de Alba.
1690. 6 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 38
Que el administrador perpetuo de la Orden de Alcántara, don fray Diego de Santillán, comendador mayor de dicha Orden, y el abad de Valparaíso, vayan a Alcántara para escoger sitio apropiado, donde se ha de edificar una casa para ella, y que entretanto se acomode en lugar conveniente al prior, sacristán y frailes.—El Rey.
1691. 6 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 40
Poder para que el administrador perpetuo de la Orden de Alcántara y fray Fernando de Mesa, comendador de «Quintana», recauden los maravedís que se destinan a la edificación de una casa conventual en Alcántara.—El Rey.
1692. 6 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 100
Incitativa para que el corregidor de Cuenca resuelva la demanda del cabildo de San Julián, de dicha ciudad, contra los regidores de la misma que intenten despojarle de las rentas que le pertenecen.—Consejo.
1693. 6 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 115
Que el juez de residencia de Cuenca envíe al Consejo, junto con su parecer, información sobre lo mandado y acostumbrado respecto a las

- juntas de los hombres buenos de la comunidad de dicha ciudad.—Consejo.
1694. 6 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 119
 Que el juez de residencia de Cuenca envíe al Consejo, junto con su parecer, información sobre la libertad para reunirse, que piden los pecheros de dicha ciudad.—Consejo (deteriorado).
1695. 6 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 140
 Que el corregido de Cuenca guarde el capítulo que se inserta sobre el empleo que se debe dar a los propios y rentas de la comunidad.—Consejo.
1696. 6 Julio 1498. Valladolid. Fol. 58
 Que el corregidor de Madrid apremie al escribano que tiene la sentencia dada a favor de García del Castillo, vecino de Alcalá de Henares, en el pleito que éste trataba con el jurado Juan Núñez, vecino de aquella villa, sobre la hipoteca de ciertas casas, a que la presente, y si es pasada en cosa juzgada, se guarde.—¿El Condestable?
1697. 6 Julio 1498. Valladolid. Fol. 31
 Que el bachiller Sebastián de Lobatón guarde el capítulo, que se inserta, de una carta sobre la devolución de los bienes de los judíos convertidos, en relación con Alonso Bravo y Cecilia Vázquez, viuda de Juan Contreras, vecino de Medellín, que tiene tal condición.—Duque de Alba.
1698. 6 Julio 1498. Valladolid. Fol. 45
 Que el bachiller Juan Gómez, juez de residencia de Tordesillas, reciba las varas de la justicia de manos de la abadesa de Santa María la Real, de la Orden de Santa Clara, y se las devuelva al terminar su oficio, de acuerdo con los privilegios de dicho monasterio.—Duque de Alba.
1699. 6 Julio 1498. Valladolid. Fol. 47
 Comisión para que el doctor de Roenes, corregidor de Zamora, entienda en el debate tratado con ocasión de las fuerzas que se hicieron para librar a Antón Pérez, vecino de Toro, al cual le tenía preso en Morales (1) el bachiller Juan Mayor.—Duque de Alba.

(1) De Toro.

1700. 6 Julio 1498. Valladolid. Fol. 48
Que el corregidor de Tordesillas haga justicia a Marina Rodríguez, vecina de dicha villa, porque Martín de Modrano, de la misma vecindad, había dado puñaladas a Fernando Lucas, hermano de aquella, cura de la iglesia de San Juan, de la misma villa, de las cuales murió.—Duque de Alba.
1701. 6 Julio 1498. Valladolid. Fol. 52
Prorrogación del plazo que se daba al licenciado de Herrera, corregidor de Aranda de Duero, en otra carta por la que se le mandaba resolver cierto alboroto entre los concejos de Aguilera y de Gumiel de Mercado, sobre el agua del río «Gomejón».—Duque de Alba.
1702. 6 Julio 1498. Valladolid. Fol. 148
Incitativa para que el corregidor de Avila resuelva la demanda de Gómez de Dueñas, vecino de dicha ciudad, porque habían hecho ejecución de sus bienes, como uno del pueblo para sufragar los gastos del pleito que trata la repetida ciudad con Lope Gallego y sus hermanos, sobre que éstos pretenden ser hijosdalgos.—Alba (deteriorado).
1703. 6 Julio 1498. Valladolid. Fol. 166
Que, en lo civil, se guarde la sentencia dada contra Pero Ruiz, hijo de Juan Ruiz, vecino de Briviesca, acusado de cierto delito cometido contra Pero González de las Callejas, de la misma vecindad, y en lo criminal, se le prenda para hacer justicia.—Alba.
1704. 6 Julio 1498. Valladolid. Fol. 181
Que el bachiller Alvaro de Medina resuelva, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo de 1480, sobre restitución de términos, que se inserta, la demanda del doctor Rodrigo Maldonado, del Consejo, y administrador por bula apostólica de Ruy Díaz Maldonado, su nieto, comendador de «la» Moraleja, de la Orden de Alcántara, contra los que han ocupado términos a esta encomienda.—Alba.
1705. 7 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 4
Al corregidor de Toledo para que, habida información, dé licencia de armas por término de un año a Lorenzo Ramírez, vecino de esa ciudad.—Consejo.
1706. 7 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 130
Que el licenciado de Tórtoles, corregidor de Santo Domingo de la Calzada, retenga en su poder los salarios del bachiller Juan de Burgos, juez pesquisidor del valle de Léniz, y un escribano, los cuales han entendido en cierta causa, en la que salieron condenados en los dichos

maravedíes, Juan Ortiz de Idigoras, Martín Sánchez de Galarza, y otros.—Consejo.

1707. 7 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 142

Incitativa para que el corregidor de Molina resuelva la demanda de Juan Díaz, vecino de dicha villa, cuya hija Isabel estaba desposada con Juan García, el cual no se quiere casar si no aporta la esposa el dinero que él pretende.—Consejo.

1708. 7 Julio 1498. Valladolid. Fol. 64

Que el corregidor de Toro venga a Castronuño y se junte con el licenciado Antonio de Cuéllar, que tenía cargo de tomar las cuentas del concejo de esta villa por don Alvaro de Estúñiga, prior de la Orden de San Juan, a la que pertenece la repetida villa, y ambos tomen las referidas cuentas de los diez últimos años.—Duque de Alba.

1709. 7 Julio 1498. Valladolid. Fol. 73

Que el corregidor de Guipúzcoa tome la residencia a Martín González de Segurola del tiempo que había sido teniente de alcalde de la universidad y tierra de Aya, por Juan López de Zarauz.—Duque de Alba.

1710. 7 Julio 1498. Valladolid. Fol. 79

Que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, haga que se reciba en la casa de San Lázaro, de dicha ciudad, a Mendo de Sotomayor, si está tocado de la enfermedad de San Lázaro.—Duque de Alba.

1711. 7 Julio 1498. Valladolid. Fol. 151

Que el concejo de Olmedo consienta a Francisco Alvarez y a Francisco Garnido (1), vecinos de Mata (2), tierra de dicha villa, vender las tejas y ladrillos que fabrican a cualquier persona que lo comprare, aunque sea de fuera de la dicha tierra.—Alba.

1712. 7 Julio 1498. Valladolid. Fol. 162

Receptoría para que don Juan de Silva, asistente de Sevilla, y los alcaldes de dicha ciudad, tomen las declaraciones presentadas por la parte de Pero de Urrea, veinticuatro y vecino de la repetida ciudad, y de su hijo, el comendador Lope de Melgarejo, para el pleito que tratan con Juan Melgarejo, hijo de García Melgarejo, de la misma vecindad, acusado de haberse apoderado de ciertas escrituras de aquellos.—Alcalde de Castro (muy deteriorado).

(1) En nota del margen, Garrido.

(2) Matamoros (?).

1713. 8 Julio 1498. Valladolid. Fol. 28
Que Fernando de Villanueva, alguacil de Casa y Corte, vaya a donde habían estado aposentadas las guardas reales, para informarse de los agravios que éstas hacían en las comarcas donde estaban, que prenda a los culpables y los entregue a los alcaldes de Corte, y que esté presente a la paga que se ha de hacer a los escuderos de dichas guardas y de la Hermandad.—Duque de Alba.
1714. 8 Julio 1498. Valladolid. Fol. 122
Que el corregidor de Segovia resuelva la demanda de don Juan de Portugal y consortes, vecinos de Colmenar del Arroyo, jurisdicción de dicha ciudad, contra el concejo de este lugar, porque ha subido los precios de los mantenimientos.—Alba.
1715. 8 Julio 1498. Valladolid. Fol. 152
Que el gobernador del maestrazgo de Alcántara, y las justicias de Plasencia, Galisteo y Santibáñez guarden la pragmática que se inserta—su fecha: Burgos, 28 de octubre de 1496—, que prohíbe cortar montes y viñas de los términos.—Alba.
1716. 10 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 134
Que las justicias eclesiásticas y seglares den favor y ayuda a fray Bernardino de Guaza, visitador apostólico del monasterio de Santa Clara la Real, de Tordesillas, para que pueda ejercer dicho oficio.—El Rey.
1717. 10 Julio 1498. Valladolid. Fol. 120
Comisión para que el doctor de Roenes, corregidor de Zamora, entienda en el debate entre don Fernando de Viamont, aposentado en Pozoantiguo, y los vecinos de esta aldea, por los agravios cometidos entre éstos y las gentes de la capitania de aquél, que prenda a los culpables y emplace a los que no pudiese prender.—Alba.
1718. 10 Julio 1498. Valladolid. Fol. 21
Que el licenciado Remón, corregidor de Medellín, consienta a Gómez de Figueroa, vecino de Villanueva de la Serena, cobrar las rentas que tenía arrendadas, aunque, como judío recién bautizado, alcanzaba la prohibición de tales arrendamientos.—El Condestable.
1719. 10 Julio 1498. Valladolid. Fol. 46
Emplazamiento para que Diego de Chillón, venino de Alía, tierra de Talavera, responda ante el condestable y los del Consejo de la acusación que le había hecho el Concejo de la Mesta de no haber construído un puente y un pontón sobre el Guadarranque y Guadarranquejo,

y a pesar de ello llevaba los derechos que le hubieran correspondido si hubiere realizado su trabajo.—Condestable.

1720. 10 Julio 1498. Valladolid. Fol. 49
 Que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, apremie a Antón González del Hierro, vecino de dicha ciudad, para que le entregue las cuentas de la Casa de San Lázaro, de la misma, y que las envíe al obispo de Salamanca, quien tiene encomendada dicha causa.—Condestable.
1721. 10 Julio 1498. Valladolid. Fol. 62
 Incitativa para que el obispo de Burgos, del Consejo, resuelva la demanda de doña María de Luna, que reclama la herencia que le corresponde de su padre, don Alvaro de Luna, difunto, de la cual ya se había apoderado Juan Pérez de Gadea, canónigo de dicha ciudad.—Condestable.
1722. 10 Julio 1498. Valladolid. Fol. 76
 Seguro para Pedro de Quirós, vecino de Herce, quien teme a Miguel Vildurreta y a sus hermanos, de la misma vecindad.—Condestable.
1723. 10 Julio 1498. Valladolid. Fol. 89
 Emplazamiento para que el concejo de Moraleja responda ante la Audiencia de Valladolid de la apelación presentada por el de Coria contra la sentencia de términos dada por el licenciado Juan de Llerena.—Condestable.
1724. 10 Julio 1498. Valladolid. Fol. 92
 Incitativa para que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, y el alcalde mayor resuelvan la denuncia que presentó ante el Consejo Juan de Sosa, vecino de dicha ciudad, contra el licenciado Diego de Aza, vecino de la misma, y abogado de causas, por las falsificaciones y otros delitos que cometía en su trabajo.—Condestable.
1725. 10 Julio 1498. Valladolid. Fol. 94
 Incitativa para que don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, determine acerca de la demanda de Juan Castellano, vecino de dicha ciudad, sobre modificación de ciertas escrituras.—Condestable.
1726. 10 Julio 1498. Valladolid. Fol. 106
 Que el corregidor de León envíe al Consejo información sobre la resistencia que ha puesto el concejo de Babia para recibir por merino a Suero de Quirós, vecino de dicha ciudad, el cual había sido nombra-

do para este cargo por don Alfonso Pimentel, adelantado mayor de León.—Condestable.

1727. 10 Julio 1498. Valladolid. Fol. 110
Incitativa para que el corregidor de Trujillo, Cáceres y Medellín, resuelva la demanda de Rodrigo de Atalaya, vecino de aquella ciudad, contra don Salomón Almale, judío, vecino de Medellín, por ciertas cuentas pendientes desde los años 85, 86 y 87 en que tuvieron de mancomún parte de ciertas rentas.—Condestable.
1728. 10 Julio 1498. Valladolid. Fol. 116
Que los escribanos públicos del número de Córdoba entreguen a Juan de Sosa, vecino de dicha ciudad, cualquier escritura de los autos que hiciere ante ellos, para los pleitos que trata con su mujer, Isabel de Cárdenas, y con otras personas.—Condestable.
1729. 10 Julio 1498. Valladolid. Fol. 131
Que García de Cotes, corregidor de Burgos, haga justicia al concejo de Villayerno, que tiene sus términos acotados y sufre intromisiones de algunos vecinos comarcanos.—Condestable.
1730. 10 Julio 1498. Valladolid. Fol. 145
Incitativa para que el bachiller Martín González de Palenzuela, corregidor de León, y las justicias de Canseco resuelvan la demanda de Gonzalo de Castro y de Juan de Castro contra los que habían robado ciertos bienes a su padre, Hernand García, cuando aún vivía.—Condestable.
1731. 10 Julio 1498. Valladolid. Fol. 155
Incitativa para que don Pero de Castilla, corregidor de Toledo, resuelva la demanda de Catalina de Lara, vecina de Valladolid, cuyo marido, Fernando de Valladolid, se marchó a aquella ciudad con una manceba, llevándose ciertos bienes de su esposa.—Condestable.
1732. 10 Julio 1498. Valladolid. Fol. 158
Que el corregidor de León ampare a Lope Flores, vecino de Valencia de Don Juan, en la posesión de las heredades que tiene en los concejos de «Babia», llamadas «Retuerto» y las «Brañas de Truébano», si las tiene por justos títulos.—Condestable.
1733. 10 Julio 1498. Valladolid. Fol. 171
Que las justicias de Villalpando y su tierra no consientan que se haga fuerza contra Francisco Bueno, clérigo, en los beneficios que tiene

de las iglesias de Santa María y San Pedro, de Valdeyunco, término de dicha villa, si las posee por canónicos títulos.—Condestable.

1734. 10 Julio 1498. Valladolid. Fol. 179

Que el licenciado Muñoz, corregidor de Toro, envíe ante el condestable y los del Consejo la carta que había dado el príncipe don Juan facultando a la dicha ciudad para que vendiese leña de Monte la Reina, y los libramientos y cuentas de las ventas que se habían efectuado.—Condestable (muy deteriorado).

1735. 11 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 23

Que el juez de residencia de Cuenca haga una información sobre si Juan Pérez de Barradas, corregidor que ha sido de dicha ciudad, se ha ausentado de ella durante su corregimiento, y las envíe a SS.AA., juntamente con la residencia.—Consejo.

1736. 11 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 113

Comisión para que Juan Gutiérrez Tello, corregidor de Salamanca, resuelva las diferencias del arzobispo de Santiago con el judío Yuca, de la Huenta (?) que ahora se llama Per Alvarez de la Peña, vecino de la dicha ciudad, y con Fernando de Torquemada, vecino de Aranda, sobre ciertas casas.—Consejo.

1737. 11 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 133

Incitativa para que don Pero de Castilla, corregidor de Toledo, resuelva la demanda de Martín Díaz y de Juan de Aguilar, casados con dos hijas de Pedro de Escalante, ya difunto, que fue aposentador del príncipe don Juan y vecino de la dicha ciudad, contra las personas que tienen tomados los bienes que quedaron del dicho Escalante.—Consejo.

1738. 11 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 137

Incitativa para que las justicias de Logroño y Laguardia determinen acerca de la demanda de Pero de Samaniego, escudero de las guardas reales, el cual tenía por merced real ciertos maravedíes, para ayuda de casamiento de dos hermanas, en la rentas de Medina del Campo; las ha cobrado en su nombre Juan de Samaniego, su tío (?), vecino de Laguardia, y no se las quiere pagar.—Consejo.

1739. 11 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 178

Que el corregidor de Guipúzcoa envíe al Consejo información, con su parecer, sobre las ordenanzas que se han hecho en San Sebastián sobre la carga de hierro y descarga de mantenimientos de barcos extranjeros.—Consejo.

1740. 11 Julio 1498. Valladolid. Fol. 77
Incitativa para que el corregidor de Zamora castigue los fraudes que cometían algunos oficiales curtidores de zapateros, en las rentas que estaban encabezados, lo cual ha sido denunciado por Pedro de Toro-zoqui-ro (?) y consortes, vecino de dicha ciudad, oficiales de los oficios mencionados.—Condestable.
1741. 11 Julio 1498. Valladolid. Fol. 82
Que el licenciado del Castillo, juez executor de las cosas de la Hermandad en el obispado de Burgos, devuelva a los vecinos de Santa María de Gamonal, próxima a dicha ciudad, las prendas que les había tomado, si éstos dan fianzas de tener las contribuciones a punto, sobre lo cual había enviado al Consejo una información García de Cotes, corregidor de la repetida ciudad.—Condestable.
1742. 11 Julio 1498. Valladolid. Fol. 83
Que el bachiller Pero Pérez de La Mota, alcalde en Burgos, tome la residencia al licenciado Guillermo Gómez de Madrid, del tiempo que había sido alcalde de dicha ciudad.—Condestable.
1743. 11 Julio 1498. Valladolid. Fol. 99
Que el corregidor de Medina del Campo no consienta que se haga fuerza contra la posesión que Juan Pardo, clérigo, tiene de los beneficios de las iglesias de Santa María de Antigua y de San Salvador, de dicha villa, y de los lugares de Torrecilla del Valle, Trabancos y Fuente la Piedra, de las diócesis de Salamanca.—Condestable (muy deteriorado).
1744. 11 Julio 1498. Valladolid. Fol. 118
Incitativa para que el corregidor de Soria determine sobre la demanda de Juan Guerra, vecino de dicha ciudad, porque le fue vendida en almoneda cierta heredad por menos de su valor, y pretende recuperar-la de acuerdo con la ley.—Condestable.
1745. 11 Julio 1498. Valladolid. Fol. 168
Incitativa para que se resuelva la reclamación por parte de Catalina Alfonso, hija de Juan Contreras y vecina de Burgos, de la herencia que le corresponde de su madre, a quien había matado el padre de aquella, por lo que había huído a Flandes.—Condestable.
1746. 11 Julio 1498. Valladolid. Fol. 183
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 12 de marzo de 1498—, por la que se señala el gasto de los propios en jergas

y lutos del príncipe don Juan, para que se guarde en Ciudad Rodrigo.—Condestable.

1747. 11 Julio 1498. Valladolid. Fol. 186
 Que el corregidor de Ciudad Rodrigo no consienta que nadie ejerza el oficio de cirujano si no ha sido graduado en estudio general, o examinado por los físicos examinadores, como lo ha solicitado maestre Rodrigo, cirujano, vecino de dicha ciudad.—Condestable.
1748. 11 Julio 1498. Valladolid. Fol. 44
 Emplazamiento para que se presenten ante los alcaldes (1) «que residen con los del Consejo» en Valladolid, Martín de Ezpeleta, criado de Francisco Nero, y Francisco Imaón, escudero, y respondan en el pleito que trata el licenciado Diego de Romani, fiscal de la Corte, ante los alcaldes de ella, con el escudero Diego de Velasco, sobre un moro que vivía con éste y, aún siendo libre, lo había vendido como esclavo.—Alcalde de Castro.
1749. 11 Julio 1498. Valladolid. Fol. 84
 Que don Juan de Silva, conde de Cifuentes y asistente de Sevilla, y las demás justicias de dicha ciudad, prendan a Juan Melgarejo, hijo de García Melgarejo, con quien trataban pleito criminal Pedro de Urrea, veinticuatro y vecino de la repetida ciudad, y su hijo, el comendador Lope de Melgarejo, sobre cierta sustracción de escrituras que aquel había efectuado, y le lleven ante los alcaldes de Corte para que éstos determinen en justicia.—Alcaldes de Castro y Polanco.
1750. 12 Julio 1498 (2). Zaragoza. Fol. 9
 Que Hurtado de Luna, capitán y alcaide de la villa y fortaleza de Tabernas, entregue ésta a Diego López de Ayala.—El Rey.
1751. 12 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 132
 Que Diego López de Ayala, capitán y alcaide de la villa y fortaleza de Fuentrubia (3), entregue dicha fortaleza al capitán Hurtado de Luna.—El Rey.
1752. 12 Julio 1498. Valladolid. Fol. 81
 Que Juan de la Torre, después de retener los maravedíes que se deben a diversos concejos por los gastos de las gentes de la capitanía del comendador Ribera, según la obligación que en nombre de éste hizo Francisco de Tamayo, pague a la dicha gente todo lo que le fuere de-

(1) ¿De Corte?

(2) Por error, dice el documento 1488.

(3) Honrubia.

bido, y que envíe una persona a liquidar las deudas con los dichos concejos.—Condestable.

1753. 12 Julio 1498. Valladolid. Fol. 117

Que el licenciado Francisco Muñoz, corregidor de Toro, mande devolver a Nicolás Caballero, vecino de dicha ciudad, la mula que le había tomado el alcalde ejecutor llamado Olivar, si es que dicha devolución está de acuerdo con la pragmática que trata este asunto.—Condestable.

1754. 12 Julio 1498. Valladolid. Fol. 153

Que las justicias de Cofiñal no consientan que se encastille la iglesia de dicho lugar, cuyo beneficio posee don Juan de Castellanos, monje de San Benito, y ahora pretende tenerlo el clérigo Alonso de Triguero.—Condestable.

1755. 12 Julio 1498. Valladolid. Fol. 159

Seguro a favor de los procuradores y notarios de don Juan de Castellanos, monje de la Orden de San Benito y cura de la iglesia parroquial de Cofiñal, cuyo beneficio ha sido dado ahora indebidamente a Alonso de Triguero.—Condestable.

1756. 12 Julio 1498. Valladolid. Fol. 141

Que el licenciado de Tórtoles, corregidor de Santo Domingo de la Calzada, esté en la ermita de Santa María Magdalena mientras dure la fiesta y no consienta a los alcaldes de Ojacaastro y de Redecilla que lleven varas en la procesión.—Alba.

1757. 13 Julio 1498. Zaragoza (1). Fol. 10

Incitativa para que el juez de residencia de Cuenca resuelva la demanda de Alvaro de Molina, vecino de dicha ciudad, receptor de los propios y rentas de la misma en el presente año, porque se le han hecho diversos agravios.—Consejo.

1758. 13 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 135

Que las justicias de Guipúzcoa den favor y ayuda al padre custodio de Burgos, de la Orden de San Francisco, para reformar los monasterios de monjas de dicha provincia, y que no consienta que anden en ella frailes claustrales apóstatas fuera de la Orden.—Consejo.

(1) Por error, el documento dice 1488.

1759. 13 Julio 1498. Valladolid. Fol. 65
 Que el gobernador de Galicia y los alcaldes mayores de dicho reino no consientan que se hagan fuerzas contra el bachiller Martín de Re-
 tujo en su posesión de dos tercios sin cura de San Salvador de Trasan-
 quelos y de la mitad sin cura de Santa María Dordaño (dice: en la
 misma diócesis).—Condestable.
1760. 13 Julio 1498. Valladolid. Fol. 68
 Comisión para que el corregidor de Ponferrada resuelva la deman-
 da de fray Sebastián de Padilla, abad y reformador de los monasterios
 del Císter, por los agravios que recibía el de Santa María de «Carrace-
 do» después de su reforma (ya que los vasallos no le quieren pagar los
 frutos y rentas que le deben).—Condestable.
1761. 13 Julio 1498. Valladolid. Fol. 108
 Que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, haga escribir por in-
 ventario los bienes de doña Isabel de Cárdenas, para que no se pue-
 dan vender, según lo mandaban ciertas cartas dadas en el pleito que
 trataba con ella, su marido, Juan de Sosa, vecino de la dicha ciudad.—
 Condestable (roto).
1762. 13 Julio 1498. Valladolid. Fol. 156
 Que el licenciado de Tórtoles, corregidor de Santo Domingo de la
 Calzada, envíe al condestable y a los del Consejo, junto con su pare-
 cer, información sobre la necesidad de un puente que pide el concejo
 de Haro sobre el río Tirón.—Condestable (deteriorado).
1763. 13 Julio 1498. Valladolid. Fol. 169
 Que el gobernador de Galicia y los alcaldes mayores de dicho reino
 no consientan que se haga fuerza contra los beneficiados y personas
 eclesiásticas del obispado de Mondoñedo.—Condestable.
1764. 13 Julio 1498. Valladolid. Fol. 175
 Que el licenciado de Jaén, corregidor de Logroño, sentencie el de-
 bate que trata doña Isabel de Zúñiga, «cuya es la villa de Quel», con
 Antonio de Gante, vecino de «San Pedro de Yanguas», puesto que ha-
 bía conocido de él.—Condestable.
1765. 14 Julio 1498. Valladolid. Fol. 60
 Incitativa para que el licenciado Zárata, alcalde en Burgos, resuel-
 va la demanda de Catalina Alonso, vecina de dicha ciudad, que acusa-
 ba a su nieta, de igual nombre, por sus relaciones carnales con Juan de
 Gaona, y que guarde las leyes que hablan de las recusaciones por sos-
 pecha y de los acompañados.—Condestable.

1766. 14 Julio 1498. Valladolid. Fol. 78
Que el licenciado de Herrera, corregidor de Aranda //de Duero// (1), devuelva a Sebastián de Proaño la jaca que le había tomado, si es que éste prueba ser un hombre de armas, y que el mozo que llevaba la jaca es servidor suyo.—Condestable.
1767. 14 Julio 1498. Valladolid. Fol. 139
Que se guarde la ordenanza de Juan II inserta —su fecha: Valladolid, 23 de enero de 1419—, sobre la jurisdicción a que pueden recurrir los que disfrutan de ración y quitación, como lo solicita Gonzalo Alderete, mozo de Cámara del Rey.—Condestable (deteriorado).
1768. 14 Julio 1498. Valladolid. Fol. 143
Que el gobernador de Galicia y las demás justicias no consientan que se haga fuerza a Juan Pérez de Segovia, capellán real, en los beneficios de «Santa María de Ce» y de San Vicente de Duyo, en el arzobispado de Santiago, si los posee por canónicos títulos.—Condestable.
1769. 14 Julio 1498. Valladolid. Fol. 163
Que el corregidor de Palencia castigue a los culpables del escándalo acaecido en dicha ciudad días pasados.—Condestable.
1770. 14 Julio 1498. Valladolid. Fol. 165
Que el bachiller Juan Gómez, juez de residencia de Tordesillas, sin tener en cuenta la sospecha puesta en él por el procurador del bachiller de Valcárcel, que fue corregidor de dicha villa, conozca los pleitos tocantes a la residencia de éste.—Condestable.
1771. 14 Julio 1498. Valladolid. Fol. 124
Receptoría para que las justicias de Segovia, Arévalo, Olmedo y Santa María de Nieva y de las demás localidades, tomen las declaraciones a los testigos presentados por Juan Cantero y que se envíe al bachiller Pero de Arévalo, vecino de la última villa mencionada, ante los alcaldes de Corte, el cual es la otra parte del litigio.—Alcalde de Castro.
1772. 15 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 111
Incitativa para que se resuelva la demanda de Francisco de Collantes, vecino de Collantes, contra García Alonso del Castillo, por cierta deuda pendiente desde que aquél fue a la guerra de Melilla.—Consejo (muy deteriorado, casi ilegible).

(1) En nota al margen.

1773. 15 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 136
 Incitativa para resolver la demanda de Fernando de Castro, vecino de Córdoba, contra Juan García Merchant, el cual le debe cierta cantidad de una iguala que hizo con aquel, para que fuera en su nombre a la guerra de Melilla.—Consejo.
1774. 15 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 172
 Compulsoria para que Lorenzo Rodríguez, vecino de Badajoz, y otro, vecino de La Parra, escribanos reales, entreguen a Francisco Sánchez, vecino de aquella ciudad, las igualas, asientos, capitulaciones y otras escrituras de los asuntos que éste había hecho con Alonso Vélez, contino.—Consejo.
1775. 15 Julio 1498. Valladolid. Fol. 36
 Que Antonio Sarmiento, alcalde mayor de Burgos, se presente en Valladolid, ante el condestable de Castilla, el duque de Alba y los del Consejo, que tienen poderes de SS.AA.—El Condestable.
1776. 15 Julio 1498 (1). Valladolid. Fol. 149
 Que Francisco de «Arriano», alguacil real, vaya a Fuentelapeña, donde está aposentada la gente de la capitania del comendador Pedro de Ribera, tome veinte lanzas y parta con ellos a Ponferrada, y allí haga lo que le mandare Juan de «Layva».—Condestable.
1777. 15 Julio 1498. Valladolid. Fol. 8
 Carta de espera a favor de Alonso López de Segovia, vecino de Toledo, para liquidar diversas deudas que tiene pendiente.—El Duque.
1778. 15 Julio 1498. Valladolid. Fol. 50
 Que Arias de Silva, vecino y regidor de Toledo, se presente en la Audiencia de Valladolid en seguimiento del pleito que trataba con el ayuntamiento de dicha ciudad y con el concejo de Olías sobre el alguacilazgo de este lugar que aquel reclamaba.—Duque de Alba.
1779. 16 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 56
 Que el licenciado de Tórtoles, corregidor de Santo Domingo de la Calzada, señale tres personas entre las llamadas como testigos ante el Consejo, para que vayan a él a responder personalmente, con poder de los otros, en el pleito que algunos vecinos del valle de Léniz tratan con el duque de Nájera.—Consejo.

(1) Por error, pone 1499.

1780. 16 Julio 1498. Valladolid. Fol. 154
Que el corregidor de Ciudad Rodrigo vaya a Tamames y a Monfiorido para entender en el debate pendiente sobre aprovechamiento del arroyo Monasterio, que prenda a los culpables, y que emplace a los que no pudiere prender.—Alba (deteriorado).
1781. 16 Julio 1498. Valladolid. Fol. 157
Que las justicias de Galicia y de otras localidades no entiendan en los pleitos que se movieren contra doña Inés Enríquez, condesa de «Camiña», viuda de don Alvaro de Sotomayor, conde de Camiña, mientras ella viva honestamente y su hijo sea menor de edad, sino que se remitan a la Audiencia.—Alba.
1782. 16 Julio 1498. Valladolid. Fol. 164
Que se guarde la sentencia dada por don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, en el pleito entre Diego López y Antón de la Cruz, vecinos de dicha ciudad, sobre ciertos ducados que éste debía a aquel.—Alba.
1783. 17 Julio 1498. Valladolid. Fol. 1
Licencia a la villa de Madrid para repartir entre sus vecinos y moradores y los de su tierra 20.000 maravedies con que puedan proseguir los pleitos que sostienen con el duque del Infantado, conde de Coruña, Juan Arias y otras personas.—Duque de Alba.
1784. 17 Julio 1498. Valladolid. Fol. 7
Al corregidor de Valladolid para que, habida información, dé licencia de armas por un año a Pedro de Villasante, vecino de Zamora.—Duque de Alba.
1785. 17 Julio 1498. Valladolid. Fol. 16
Amparo a favor de Pedro Ortiz, «cura» de Olabarri, que tiene un beneficio en la iglesia de San Llorente, de lugar de Sarria, tierra de Zuya, en la hermandad de Alava, y teme los agravios que en esta posesión le puede hacer Lope de Zárate.—El Duque.
1786. 17 Julio 1498. Valladolid. Fol. 25
Que Diego Bravo de Laguna, corregidor de Palencia, envíe al duque de Alba y al Consejo, junto con su parecer, la información que obtuviere sobre la necesidad que hay en Melgar de Yuso de construir un puente, estando cercano el de Itero //de la Vega//.—El Duque de Alba.

1787. 17 Julio 1498. Valladolid. Fol. 61
Que Diego Bravo de Laguna, corregidor de Palencia, no cobre salario que le correspondía por haber tenido las varas de la justicia de Iglesias, puesto que no había residido en esta villa, que no ponga en ella alcaldes naturales de la misma y que devuelva a su concejo los maravedíes que llevó para el luto del príncipe don Juan.—Duque de Alba.
1788. 17 Julio 1498. Valladolid. Fol. 91
Que el bachiller de Burgos, alcalde de Olmedo, devuelva a Gonzalo Vázquez, escribano de cámara y vecino de dicha villa, la mula que le había tomado cuando iba hacia Arévalo, sin costa alguna, y que el escribano le entregue los autos que pasaron ante él sobre este asunto.—Alba.
1789. 17 Julio 1498. Valladolid. Fol. 112
Que el licenciado de Caraveo entienda en el debate entre las villas de Villahoz y Santa María del Campo, porque el concejo de ésta había atacado a ciertos vecinos de aquella cuando iban a Torrepadre para cobrar el remate de cierta sentencia dada por el bachiller de Zárate, alcalde de Burgos.—Alba.
1790. 17 Julio 1498. Valladolid. Fol. 170
Que Juan de Cuero, alguacil de Corte, lleve en persona, ante el duque de Alba y los del Consejo, a Alfonso Gutiérrez de Madrid, tesoro general de la Hermandad y vecino de Toledo.—Alba.
1791. 17 Julio 1498. Valladolid. Fol. 180
Comisión para que el corregidor de Agreda tome las cuentas de los gastos en las gestiones que había hecho Juan Andrés, vecino de Peñalcázar, como procurador del concejo de esta villa.—Alba.
1792. 18 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 35
Que el licenciado Martín Alvarez Maldonado haga la residencia al licenciado de Paradinas del tiempo que había sido corregidor de Alhama.—El Rey.
1793. 18 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 125
Que el corregidor de Segovia envíe al Consejo, junto con su parecer, información sobre cierta cédula que concedía, en exclusiva, a los monjes del monasterio de Santa María del Paular la pesca del río Lozoya, lo cual perjudicaba a los vecinos de dicha ciudad y lugares de su tierra.—Consejo.

1794. 18 Julio 1498. Valladolid. Fol. 14
 Que el asistente de Sevilla envíe al Consejo la información que obtuviere acerca de cinco esclavos canarios que Gerónimo de Riberol, ya difunto, hermano del demandante, Francisco de Riberol, genovés estante en la dicha ciudad, había comprado a Fernando de Vera, hijo de Pero de Vera, gobernador que fue de Gran Canaria.—El Duque.
1795. 18 Julio 1498. Valladolid. Fol. 88
 Que el corregidor de Ponferrada desencastille las iglesias de la tierra de «Somaza» que se oponían a recibir a Gonzalo Osorio, arcediano del Bierzo, en la iglesia de Astorga, el cual sucedía en los beneficios de don Diego de Rojas.—Alba.
1796. 18 Julio 1498. Valladolid. Fol. 90
 Que Juan González de Palacios, vecino de El Espinar y mayordomo de la iglesia de este lugar, exponga ante el duque de Alba y los del Consejo la razón por la que había tomado cierto ganado mostrenco del Concejo de la Mesta y lo había vendido.—Alba.
1797. 19 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 13
 Que don Pedro de Ayala, conde de Salvatierra, y Martín López de Galarreta, vecino de Salvatierra, guarden la carta que se inserta —su fecha: Morón, 18 de junio de 1496—, por la que se prohíbe hacer innovaciones mientras dure el pleito entre dichos conde y villa.—Consejo.
1798. 19 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 107
 Que el corregidor de Cuenca y Huete determine en justicia sobre la demanda presentada por García de Toledo, vecino de dicha ciudad, contra el corregidor //que fue// de la misma, el comendador Juan Pérez de Barradas, sobre ciertas deudas.—Consejo.
1799. 19 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 176
 Que el corregidor de Segovia envíe al Consejo información sobre las deudas que tiene pendientes Pero de Perogarcía, vecino de Rascafría, término de dicha ciudad, para las que ha pedido espera.—Consejo.
1800. 19 Julio 1498. Valladolid. Fol. 18
 Que el concejo de Madrid discuta sobre las ordenanzas antiguas, que tratan del pacer de los ganados, para hacer unas nuevas, ya que las hechas últimamente han sido derogadas por SS.AA.—El Duque.
1801. 19 Julio 1498. Valladolid. Fol. 27
 Que el corregidor de León y ótras justicias apremien a los testigos que presentare el licenciado Romaní, procurador fiscal, para que se

presenten a declarar ante el duque de Alba y el Consejo, en el pleito que el susodicho trata con don Enrique de Acuña, conde de Valencia.—Duque de Alba,

1802. 19 Julio 1498. Valladolid. Fol. 114

Comisión para que el bachiller Suero de Novoa resuelva el debate, que ya le había sido encomendado anteriormente, entre Villahoz y Santa María del Campo, por cierto alboroto, que lleve a los culpables a los alcaldes de Corte y emplace a los que no pudiere prender.—Alba.

1803. 19 Julio 1498. Valladolid. Fol. 173

Que el corregidor de León apremie a los testigos que presentare don Enrique de Acuña, conde de Valencia, a que respondan ante el duque de Alba y los del Consejo, para el pleito que trata el dicho con procurador fiscal, licenciado Romaní.—Alba.

1804. 20 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 19

Que el licenciado García Fernández de Jaén, corregidor de Logroño, pague las costas que habían resultado del emplazamiento que él había mandado, para que se presentara y permanecieran en la Corte Martín Salcedo, Alonso de Vergara y Alonso Núñez, vecinos de dicha ciudad, ya que éstos tenían licencia de SS.AA. para salir libremente, y asimismo se da licencial al bachiller García López y consortes para que puedan salir de sus casas, donde estaban confinados.—Consejo.

1805. 20 Julio 1498. Valladolid. Fol. 69

Que el bachiller Luis Pérez de Palencia vea si las sentencias que había dado en virtud de una comisión que tuvo anteriormente para determinar los términos de Murcia, estaban de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo y, en caso afirmativo, las haga cumplir.—Duque de Alba.

1806. 20 Julio 1498. Valladolid. Fol. 123

Que el bachiller Juan Gómez, juez de residencia de Tordesillas, deje entrar en esta villa al procurador de Juan Pérez, vecino de la misma, para querellarse contra el bachiller García de Valcárcel en la residencia que se hiciera a éste por el tiempo que fue corregidor de la repetida villa, ya que el demandante ha sido acusado y castigado injustamente.—Alba.

1807. 21 Julio 1498. Valladolid. Fol. 29

Que Alonso del Castillo, vecino de Burgos, guarde ciertas instrucciones en relación con el lugar de Hormaza y su fortaleza, que tenían

secuestrados por encargo del licenciado Polanco, alcalde de Corte.—
Duque de Alba.

1808. 21 Julio 1498. Valladolid. Fol. 98

Prórroga del término que tiene el **bachiller** Luis Pérez de Palencia (1), para **entender** en los debates de **términos** que trata Murcia con algunos **concejos** comarcanos, especialmente con Cartagena.—Alba.

1809. 22 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 12

Prórroga de un año del corregimiento de Madrid a favor de Juan de Deza.—El Rey.

1810. 22 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 15

Prórroga de un año del corregimiento de Zamora a favor del doctor de Roenes.—El Rey.

1811. 22 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 105

Que el gobernador de Galicia dé al comendador Pero de Ludeña las fortalezas del principado de Asturias y las villas de Cangas (2) y Tineo, puesto que éste ha sido nombrado recientemente corregidor del dicho principado.—El Rey (roto).

1812. 22 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 182

Que Diego de Loaysa, contino, apremie a Alonso Gutiérrez de Madrid, tesorero general de la Hermandad, para que liquide lo que debe por cierta obligación que corresponde a la paga de dos meses de la gente de dicha Hermandad.—El Rey.

1813. 22 Julio 1498. Valladolid. Fol. 160

Que Día Sánchez de Quesada, corregidor de Trujillo, quite como alcalde suyo a Juan Velázquez, si es vecino de dicha ciudad y no es letrado, y ponga a otro con las condiciones requeridas para el caso.—Alba.

1814. 23 Julio 1498. Valladolid. Fol. 17

Que el comendador Fernando de Rivadeneira, corregidor de Medina del Campo, conforme a la Ley de las **Cortes** de Toledo //de 1480//, mande a los moros de dicha villa que se **aparten** a vivir en el sitio señalado por don Sancho de Castilla.—El Condestable (deteriorado).

(1) En nota del margen, Palenzuela.

(2) De Tineo.

1815. 23 Julio 1498. Valladolid. Fol. 37
Que el comendador Fernando de Rivadeneira, corregidor de Medina del Campo, no mande librar los maravedíes de la contribución de la Hermandad, que se pagaban de los propios de dicha villa, y que dicha cantidad se ponga en depósito para gastarla en reparos de los muros.—El Condestable.
1816. 23 Julio 1498. Valladolid. Fol. 41
Incitativa para que Día Sánchez de Quesada, corregidor de Trujillo, resuelva la petición de Juan de Sande de Carvajal, vecino de Cáceres, y de Gonzalo Pizarro, hijo de Lope Pizarro, vecino de aquella ciudad, porque aquel les había hecho un proceso criminal indebidamente por haber llevado a su prima Beatriz de Carvajal a un lugar honesto.—El Condestable.
1817. 23 Julio 1498. Valladolid. Fol. 42
Que el corregidor de Plasencia envíe al condestable de Castilla y a los del Consejo información sobre los derechos que se cobran en dicha ciudad y su tierra a los dueños de ganados y a los del Concejo de la Mesta.—El Condestable.
1818. 23 Julio 1498. Valladolid. Fol. 55
Incitativa para que se resuelva la demanda de Pero Vello, vecino de Valdunquillo, contra Antón Rodríguez, rector de San Pedro, canónigo en León, porque sacó de casa de aquel a Teresa García, su mujer, y cometió otros delitos.—Condestable.
1819. 23 Julio 1498. Valladolid. Fol. 138
Emplazamiento para que, de acuerdo con una cédula que se inserta —su fecha: Zaragoza, 10 de julio de 1498—, se presenten ante el condestable y los del Consejo, don Francisco de Monroy, y el concejo de la Campana de Albalá, tierra de Plasencia, para resolver el pleito que tienen pendiente sobre unas dehesas.—Condestable.
1820. 23 Julio 1498. Valladolid. Fol. 167
Comisión para que el corregidor de Ponferrada, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo, resuelva el debate de términos entre el concejo de Riego de Ambrós, que es del arcedianado «del Bierzo», y el abad de Fucebadón, de la iglesia de Astorga y del concejo de Fucebadón, que son del dicho abad, con los vecinos de Acebo, que son del abad de Compludo, y los de Bembibre, «Parada» y otros lugares comarcanos.—Condestable.

1821. 24 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 109
Prórroga por un año del corregimiento de Baeza que desempeña el licenciado Pero Gómez de Setúbal.—El Rey (muy deteriorado).
1822. 24 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 32
Que el corregidor de Guipúzcoa tome las cuentas de los repartimientos que se han **hecho en la tierra de Irún en los tres últimos años**, y que aplique las **leyes oportunas**, como lo **solicitan** mosén Juan de Azcue y consortes, **vecinos de Fuenterrabía**.—Consejo.
1823. 24 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 67
Comisión para que el corregidor de Requena resuelva la demanda de Juan de Cárdenas, vecino de Zaragoza de Sicilia (1), por los perjuicios que había sufrido cuando, por encargo del virrey de dicho reino, tuvo que traer a Castilla a Melchor de Ayala, que estaba fuera de seso, y sus bienes, para entregarlos a Juan de Ayala, su hermano, que a la sazón era corregidor de la dicha villa.—Consejo.
1824. 24 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 96
Que el concejo de Plasencia determine la mejor forma en que haya de proveerse de vino Diego de Plasencia, vecino de dicha ciudad, para atender las necesidades de la venta que tiene en el puerto de «Juan Martín» (2).—Consejo.
1825. 24 Julio 1498. Valladolid. Fol. 86
Emplazamiento para que Francisco Arias Maldonado, procurador de las deudas que los judíos dejaron cuando se fueron, se presente ante el alcalde de Corte, bachiller Gonzalo Sánchez de Castro, para **tratar de cierta carta que se inserta—su fecha: Zaragoza, 22 (s.m.) de 1498—, sobre los bienes que tenía Diego Gómez del Castillo, hijo de Sinuel Afay, judío que fue vecino de Torremormojón**.—Alcalde de Castro (deteriorado).
1826. 24 Julio 1498. Valladolid. Fol. 128
Que Juan de Deza, corregidor de Madrid, junto con las personas que eligiere, **resuelva la demanda presentada por Alonso de Jetafe como procurador de los curtidores, borceguineros y zapateros de dicha villa, que se sienten agraviados por cierta ordenanza**.—Condestable.
1827. 25 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 144
Rehabilitación de Pedro de Escabias, hijo del alcalde mayor Francisco de Escabias, vecino de Andújar, el cual estaba condenado a des-

(1) Siracusa.

(2) Término de Plasencia.

- tierra porque cuando servía de paje con el comendador mayor de León había tomado cierta plata de la caja del príncipe don Juan.—El Rey.
1828. 25 Julio 1498. Valladolid. Fol. 85
 Que el licenciado Remón, corregidor de Medellín, vaya a Badajoz y guarde las cartas que se habían dado al corregidor de esta ciudad para que entendiera en los fraudes que habían cometido Hernando de La Rocha y otros procuradores de la comunidad, y que envíe a SS.AA. información sobre los problemas de término que hay pendientes en ella.—Condestable.
1829. 25 Julio 1498. Valladolid. Fol. 103
 Comisión para que el licenciado Rodrigo de Coalla, contador mayor de cuentas y del Consejo, termine de entender en el debate de términos entre Olmedo y Serrada.—Condestable.
1830. 25 Julio 1498. Valladolid. Fol. 127
 Que el bachiller Gonzalo Sánchez de Castro, alcalde de Corte, entienda en el debate que trata el lugar de Villarrabines, que es de don Enrique de Acuña, conde de Valencia, con el de Villaornate, que es del marqués de Astorga, sobre aguas, pesca y barca.—Condestable.
1831. 26 Julio 1498. Valladolid. Fol. 26
 Que los alcaldes de Corte determinen sobre la demanda de Tristán de Quevedo, vecino de Jaén, por los agravios de palabra que le habían hecho Rodrigo Chamizo, escudero de la capitanía de Antonio de Córdoba, cuando estaba en Millas (?), cerca de Perpiñán.—Consejo.
1832. 26 Julio 1498. Valladolid. Fol. 147
 Que el licenciado Francisco de Vargas, corregidor de Guipúzcoa, envíe a SS.AA. información sobre los gastos ocasionados por perseguir malechores en dicha provincia y sobre la mejor forma de recaudar los fondos necesarios.—Consejo.
1833. 27 Julio 1498. Valladolid. Fol. 70
 Prórroga de la comisión que tenía el licenciado Juan Sánchez de Menchaca, pesquisidor real, para entender en el debate de términos, prendas y alboroto, que trataban los vecinos de Hita con los de Torija.—Condestable.
1834. 27 Julio 1498. Valladolid. Fol. 71
 Que las justicias de León y Ponferrada no consientan que hagan fuerzas a Diego Páez, beneficiado de la iglesia de Astorga, y consortes,

en los beneficios y préstamos que se detallan, si es que los poseen por canónicos títulos.—Condestable.

1835. 27 Julio 1498. Valladolid. Fol. 72

Que Diego Bravo de Laguna, corregidor de Palencia, quite como alcalde suyo en dicha ciudad al bachiller Pero Fernández Calvete, si es que era vecino de ella con anterioridad a este nombramiento, lo cual ya se le había mandado en carta anterior, como lo señalan Gonzalo Calabazanos y consortes, vecinos de la repetida ciudad.—Condestable.

1836. 27 Julio 1498. Valladolid. Fol. 161

Que el bachiller de Madrigal, corregidor de Arévalo, remita al Consejo información sobre los alborotos que ocurren en Santa María de Nieva a causa de que sus justicias no son personas idóneas para tales oficios.—Condestable.

1837. 27 Julio 1498. Valladolid. Fol. 177

Emplazamiento para que Diego de Avellaneda, vecino de Sevilla, se presente ante el condestable de Castilla y los del Consejo para responder de la apelación presentada por doña Mayor y doña Juana de Avellaneda de cierta sentencia dada en la Audiencia de Ciudad Real, en el pleito que ambas partes tratan sobre herencias, y en relación con el mismo se incluye una cédula —su fecha: Zaragoza, 17 de julio de 1498— Condestable (muy deteriorado).

1838. 28 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 188

Comisión para que Francisco de Madrid, secretario real, reciba la relación de las gentes incluidas en las distintas capitanías de la Hermandad, que se informe de la situación de estas gentes, determine quiénes deben pasar a ocupar los puestos de las guardas reales y quiénes deben ser despedidos.—El Rey.

1839. 28 Julio 1498. Valladolid. Fol. 43

Comisión para que los alcaldes de Corté resuelvan la demanda de Pero Núñez, vecino de Valladolid, sobre cierto pleito que trataban sus hermanos, Diego Gómez de Benavente, Alvar Gómez y Juan Alvarez Cisneros, con María del Corral, mujer de García Gutiérrez de Torde-sillas, su suegro, sobre cierta deuda en que se había utilizado una carta de pago falsa.—Condestable.

1840. 28 Julio 1498. Valladolid. Fol. 59

Receptoría para que el licenciado de Vargas, corregidor de Guipúzcoa, tome las declaraciones a los testigos presentados para el pleito que

Sancho de Uzanda, Juan de Irureta y consortes, vecinos de la tierra de Aya, tratan con Gonzalo Ibáñez de Segurola sobre la renta que éste había cobrado cuando había sido alcalde de dicha tierra, y sobre otras razones, y que la información obtenida la entregue a las partes para que éstas la puedan presentar al Consejo.—Condestable.

1841. 28 Julio 1498. Valladolid. Fol. 74

Que todos los concejos y personas de las ciudades, villas y lugares, den favor y ayuda al licenciado Juan Sánchez de Menchaca, pesquisidor real, que estaba encargado de resolver el debate entre los vecinos de Torija y los de Hita, sobre términos y alborotos.—Condestable.

1842. 28 Julio 1498. Valladolid. Fol. 104

Que el licenciado Remón, corregidor de Medellín, vaya a Badajoz, y después de ver las cartas y costumbre antigua que determinan la elección de los oficios en esta ciudad, provea en justicia en relación con las irregularidades que ha habido.—Condestable.

1843. 28 Julio 1498. Valladolid. Fol. 146

Que el licenciado de Valera, una vez cobrado el salario suyo y el del escribano Fernando de Angulo por la pesquisa que había hecho en cierto debate entre Hita y Torija, devuelva las prendas que había tomado.—Condestable.

1844. 30 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 95

Que el corregidor de Logroño tome el proceso que había pendido ante el licenciado Francisco de Vargas, anterior corregidor, entre el doctor Pero Ximénez (?) de Enciso (?), arcediano de dicha ciudad y provisor del obispado de Calahorra, y la ciudad repetida, y lo termine.—Consejo.

1845. 30 Julio 1498. Valladolid. Fol. 34

Comisión para que el bachiller de Cáceres resuelva la demanda de Juan Arias Dávila, «cuyas son las villas de Torrejón //de Velasco// y Puñonrostro», por las fuerzas que le habían hecho algunos vecinos de Madrid en su jurisdicción, para lo cual se había nombrado anteriormente al bachiller Juan Alvarez Guerrero, alcalde mayor de Toledo, como juez pesquisidor.—Condestable.

1846. 30 Julio 1498. Valladolid. Fol. 184

Que las justicias de Sahagún y de otras localidades prendan a los frailes que señalaba fray Francisco (?) Juan de Léniz, provincial de San-

toyo, culpables de apostasía y de vagar fuera de la Orden de San Francisco, y los entreguen a dicho provincial.—Alba.

1847. 31 Julio 1498. Valladolid. Fol. 30

Comisión para que el licenciado de Hermosilla, juez de residencia de Murcia, resuelva las diferencias que el padre Luis de Arróñez, Sancho de Arróñez, vecino de dicha ciudad, había tenido con ella, sobre las costas de los edificios de la Albufera, y de los pleitos que se trataron con Cartagena, lo cual había sido encomendado anteriormente al corregidor que fue de la repetida ciudad.—Duque de Alba.

1848. 31 Julio 1498. Valladolid. Fol. 33

Que Rodrigo Alonso vaya a Estriana para hacer una pesquisa sobre el alboroto que allí se hizo contra Rodrigo de Madrid, alcalde mayor de León, cuando fue a dicha villa a prender a Diego de Gomiel, vecino de dicha ciudad, que envíe a los culpables ante los alcaldes de Corte, y a los que no pudiere prender los emplace para que se presenten ante el duque de Alba y ante los del Consejo.—Duque de Alba.

1849. 31 Julio 1498. Valladolid. Fol. 57

Que Mena, alguacil mayor de Toledo, se presente ante el duque de Alba y los del Consejo, para dar la razón por la que se mandó cobrar en dicha ciudad a las mujeres públicas ciertas perdices que recaudaba Martín de Córdoba y que no lleve más de lo mandado en la Ley de Cortes de Madrigal.—Duque de Alba.

1850. 31 Julio 1498. Valladolid. Fol. 87

Comisión para que el bachiller Rodrigo Alonso determine sobre la prisión de Juan Pérez Cernadillas, vecino de Cabezón «de Campos», realizado por Antonio Quijada, vecino de Mayorga, cuando aquel iba a esta villa a ciertos negocios, bajo seguro real.—Duque de Alba.

1851. 31 Julio 1498. Valladolid. Fol. 189

Receptoría para que las justicias de las localidades de los arzobispados de Sevilla y Granada, de los obispados de Jaén, Córdoba y «Ecija» (1) y de los reinos, tomen las declaraciones de los testigos que presentare Pedro de Salcedo, mercader vecino de Valladolid, para el pleito que trata con Diego del Corral, acusado de intentar casarse con una hija de aquel cuando ya estaba casado en Sevilla con Leonor de Cáceres.—El Alcalde Valdenebro.

(1) Ecija había dejado de existir como diócesis en el siglo XII y se había añadido a Sevilla, pero acaso se menciona por tradición.

1852. (s.d.) Julio 1498. Zaragoza. Fol. 2
Sobrecarta de una carta de marca y represalias, que se inserta —su fecha: Alfaro, 2 de noviembre de 1495— dada a favor de Ochoa de Ibarnia y Pedro de Idiazábal, vecino de San Sebastián.—El Rey.
1853. (s.d.) Julio 1498. Zaragoza. Fol. 129
Que el licenciado Nuño Alvarez (?) Maldonado tome la residencia al licenciado de Paradinas del tiempo que fue corregidor de Alcalá la Real.—El Rey.
1854. (s.d.) Julio 1498. Zaragoza. Fol. 11
Seguro a favor de Luis Fernández Vidal, Juan de Vallamanzón y Juan de la Peña, vecinos de Cuenca, los cuales temen a Fernando de Valdés y a Pedro de Alcalá, regidores de dicha ciudad, y a otros regidores y procuradores de ella.—Consejo.
1855. 1 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 100
Que el corregidor de Alfaro haga una información sobre la agresión que habían hecho a Alfonso de Valdivieso, hijo de Lope de Valdivieso, alcalde de las sacas del obispado de Osma, con varios hombres armados, contra Gonzalo de Espinosa, contino y alcalde de las sacas del obispado de Calahorra, y contra dos criados de éste, y que castigue a los culpables.—Consejo.
1856. 1 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 142
Que el licenciado García Fernández de Jaén, corregidor de Logroño, haga información y castigue a los culpables que habían promovido un alboroto, una liga y la cofradía que se decía de los coronados, y que se habían juntado en la glesia de San Bartolomé, de dicha ciudad, todo para defender a Juan de Castilla, que había sido prendido por dicho corregidor, aunque era clérigo de corona.—Consejo.
1857. 1 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 62
Que se ejecute la sentencia dada contra Pero Prieto el Mozo, vecino de Piñel, acusado por Pedro de Salcedo, vecino del mismo lugar, de haber corrompido a una hija de éste.—Alba.
1858. 1 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 71
Prórroga para que el bachiller de Medina termine la pesquisa, que tenía encomendada por carta anterior, en el debate entre el concejo de Galisteo y su lugar de Pozuelo con la villa de Santibáñez y su lugar del Campo.—Alba.

1859. 1 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 108
Que el comendador Francisco de Ribadeneyra, corregidor de Medina del Campo, devuelva a Diego de Corral, vecino de Valladolid, el caballo que le había tomado después de prenderle por la acusación puesta contra él por Pero de Salcedo, vecino de esta villa, y que solamente cobre el dicho Diego las costas y, si es de justicia, la pena por haber jugado.—Alba.
1860. 1 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 109
Prórroga para que el bachiller Fernán Gómez de Herrera, juez de términos de Cuenca y su tierra, termine la restitución de los que corresponden a la ciudad y tierra citadas.—Alba.
1861. 1 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 110
Que Antón Herrador, vecino de Zamora, vea las cuentas pendientes entre el licenciado Pero de Maluenda, corregidor que fue de Zamora, y Pero Martín de la Haca (1), vecino de la misma ciudad, y determine sobre ellas.—Alba.
1862. 1 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 112
Que Fernand Gómez de Herrera resuelva la causa sobre restitución de términos pendiente en Cuenca y su lugar de Arrancacepas.—Alba.
1863. 1 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 216
Comisión para que el corregidor de Santo Domingo de la Calzada determine acerca de la demanda de Diego de Villasante, vecino de Ollauri, a quien aún no le han pagado la mayor parte del precio de un caballo que había vendido a Martín de Marro, vecino de Haro.—Alba (deteriorado).
1864. 1 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 231
Comisión para que don Pascual de Ampudia, obispo de Burgos, vea las peticiones presentadas por fray Pero de Móxica, prior del monasterio de San Juan de Quejana, por la que se reclamaban ciertas rentas de las que don Pedro de Ayala, conde de Salvatierra, había despojado a dicho monasterio, que reforme y ponga en observancia regular a las monjas del mismo y que determine en esta causa lo que fuere de justicia.—Alba.

(1) O Lahaca.

1865. 1 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 143
Que los alcaldes de Casa y Corte y de la Chancillería de Valladolid, y los corregidores de Guipúzcoa, Burgos y Segovia envíen a SS.AA. información sobre cómo desempeñaba el oficio de escribano público de Azpeitia un Domingo de Yzmeni, vecino de esta villa, en la vacante producida por muerte de Lope González de Ugarte, siendo así que van López de Ugarte, de la misma vecindad, tenía ganada merced de dicha escribanía.—Sin procedencia.
1866. 2 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 37
Incitativa para que los corregidores de Segovia y Huete resuelvan la demanda de Pero Patiño, contino, porque en una escritura de traspaso que había hecho ante el escribano Pero de Morillo, de la primera ciudad citada, no constaba una cláusula.—Consejo.
1867. 2 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 63
Receptoría para que los corregidores de Vizcaya y Burgos y los alcaldes de Miranda de Ebro tomen las declaraciones de los testigos que presentare doña Ginefa de Ayala, que se ha separado de su marido, Ochoa de Salazar, alegando malos tratos.—Condestable.
1868. 2 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 9
Que el gobernador y alcaldes mayores de Galicia amparen a Luis López, a Antón López, su padre, y a Pedro Vidal, su suegro, todos vecinos de El Ferrol, «que es de Ferrand Pérez de Andrade», y a otros consortes, vecinos de coto de Xoyba (1), en las posesiones de tierras y ganados.—Alba.
1869. 2 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 60
Que el corregidor de León envíe al duque de Alba y a los del Consejo información sobre el trueque de ciertos bienes de mayorazgo, que se mencionan, que tiene concertado doña Blanca Cabeza de Vaca, mujer de Juan de Villasenís, con su tío, Francisco Vaca, vecino de dicha ciudad.—Alba.
1870. 2 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 68
Que Juan de Leiva, capitán y juez pesquisidor de Ponferrada, prenda a los culpables de los asesinatos y otros delitos que se habían cometido en la comarca de la dicha villa y en la provincia de El Bierzo, los envíe ante los alcaldes de Corte, y a los que no pudiere prender, los emplace para que vayan ante el duque de Alba y los del Consejo.—Alba.

(1) Jubia?

1871. 2 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 69

Que el corregidor de Burgos resuelva la demanda del bachiller Juan de Burgos contra Gonzalo Muñoz de Castañeda, «cuyas son Las Hormazas», por cierta deuda que éste tiene con aquel y no ha podido pagar porque sus bienes están secuestrados.—Alba.

1872. 2 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 70

Que don Enrique de Acuña, conde de Valencia de Don Juan, de su seguro a Adán de Balboa y a Juan de Valencia, los cuales le temen.—Alba.

1873. 2 Agosto 1498 (1). Valladolid. Fol. 111

Que las justicias de Burgos, de la merindad de Can de Muñó vean las sentencias dadas a favor de Francisco de Robles y de Bernardino de Robles, hijos de Juan Benito, vecinos de la misma ciudad, por los provisos de la misma, y que guarden lo que fuere justicia.—Alba.

1874. 2 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 211

Comisión para que el corregidor de Córdoba resuelva la demanda de Gonzalo de Comontes, vecino de dicha ciudad, contra Alonso de Armenta, que había sido vecino de la repetida ciudad y ahora lo es de Antequera, porque para no pagar ciertas deudas había hecho entrega de sus bienes, como dote, a su mujer, Constanza de Mesa.—Alba.

1875. 2 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 218

Que el corregidor de Logroño alce el secuestro que pesaba sobre ciertas sacas de lana pertenecientes a Alvaro de la Torre, vecino de Burgos, con tal de que éste dé las fianzas correspondientes.—Alba.

1876. 2 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 245

Receptoría para que las justicias de Burgos, Calahorra, sus obispos, valle de Somorrostro y Encartaciones tomen las declaraciones de los testigos que presentare Ochoa de Salazar y le entreguen copia de las mismas, para el pleito que trata con su mujer, doña Ginefa de Ayala, sobre que ésta se había separado de él, alegando malos tratos.—Alba.

1877. 3 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 167

Comisión para que el corregidor de Ciudad Rodrigo haga la pesquisa de la agresión a mano armada que habían hecho García de Sana-

(1) Se lee 9 en vez de 8.

bria, alcalde de Robledillo, por Fernán de Monroy, y los vecinos de dicho lugar, contra Gutierrez de Monroy, hijo de Alonso de Monroy, señor de los lugares de Descargamaria y Puñonrostro.—Condestable.

1878. 3 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 193

Que Juan de Salcedo, alguacil, prenda a Gonzalo de Aguilar, vecino de Las Rozas, tierra de Escalona, y lo entregue a los alcaldes de Corte.—Condestable.

1879. 3 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 65

Que el corregidor de Badajoz deje entrar en dicha ciudad a Arias de Foces, regidor y vecino de la misma, y a los otros regidores, sus consortes, los tenga desterrados durante quince días.—Alba.

1880. 3 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 103

Que las justicias de Salamanca, Ciudad Rodrigo y de las demás localidades, y el alcalde de las salinas de Atienza, restituyan las bestias de labor que los arrendadores habían llevado de Abusejo, lugar de la segunda ciudad, una vez que ésta y su tierra hubieren dado fianzas de que pagarán lo que determinaren los contadores mayores, a quienes pertenece el conocimiento de esta causa.—Alba.

1881. 3 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 160

Seguro a favor de fray Pero de Mújica y de las monjas del monasterio de San Juan de Quejana, quienes temen a don Pero de Ayala, conde //de Salvatierra//, a causa de cierto pleito.—Alba.

1882. 3 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 161

Que el corregidor de León haga guardar las sentencias dadas por el juez de las alzadas del adelantamiento de dicha ciudad por las que condenaba a Juan del Valle y a otras personas a que pagasen a Cristóbal Vaca, vecino de la repetida ciudad, ciertos maravedíes.—Alba.

1883. 3 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 175

Que el corregidor de León resuelva la demanda de Cristóbal Vaca contra Rodrigo de Quiñones, hijo de Pedro de Quiñones, todos vecinos de dicha ciudad, porque le ha ocupado ciertas heredades que poseía en Celadilla.—Alba.

1884. 4 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 141

Que las justicias de Guipúzcoa y demás localidades hagan información sobre las naos robadas por franceses, una a Martín de Viri, hijo

de Miguel de Viri, y la otra a Juanes de Viri, vecinos de Fuenterrabía, y que la información se la entreguen a los dichos Miguel y Juanes, hermanos.—Consejo.

1885. 4 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 20

Emplazamiento para que el concejo de Badajoz responda ante el duque de Alba y los del Consejo del proceso presentado por Beatriz Suárez de Tordoya, viuda de Alonso de Vargas, vecino de Villanueva de Varcarrota.—Alba.

1886. 4 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 47

Que el corregidor de Valladolid haga que se reserve para Constanza López, vecina de esta villa, lo que le corresponde de dote y arras de su marido, Diego (o Rodrigo) de Rojas, si esta deuda tiene más derecho, y que no se paguen otras deudas del marido con bienes de la dicha Constanza.—Alba.

1887. 4 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 77

Que el concejo de Toro pague de sus propios el salario que corresponda a Juan de Deza y a Alonso de Deza, su hijo, del tiempo que fueron procuradores en las Cortes de Toledo de este año, para jurar a los reyes de Portugal, príncipes de Castilla, Aragón, Sicilia, Granada, etc.—Alba.

1888. 4 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 123

Emplazamiento para que el concejo de Oviedo envíe ante el duque de Alba y los del Consejo a su procurador con la probanza, que se había hecho, sobre el juzgado y alcaldía que dice tener en dicha ciudad el cabildo de su iglesia catedral, y que el cabildo presente el privilegio que acredite su derecho para que allí se determine en justicia.—Alba.

1889. 4 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 229

Compulsoria para que Fernand García Tintor, escribano del concejo de Becerril, entregue, sin llevar derechos, al bachiller Juan Díaz las escrituras referentes a su residencia por la alcaldía que tuvo en dicha villa.—Alba.

1890. 5 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 121

Que el licenciado de Valera se junte con el bachiller Juan Gómez, juez de residencia de Tordesillas, y los dos, juntamente, tomen la residencia del bachiller Juan García de Valcárcel, que había sido corregidor de la dicha villa.—Alba.

1891. 5 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 122
Que el capitán Juan de Leyva haga guardar las sentencias, si fueron dadas conforme a la Ley de Cortes de Toledo, sobre restitución de términos, en el debate entre el concejo de Ponferrada y el monasterio de Carracedo.—Alba.
1892. 5 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 124
Que se guarde la sentencia dada por los jueces árbitros en el debate que trataban el concejo de Santander y el monasterio de Santa Catalina de Montecorbán, si ha sido homologada.—Alba.
1893. 5 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 176
Que el corregidor de Burgos resuelva la demanda de Juan Bartolomé y de Juan Miguel, vecinos de Duruelo, tierra de Soria, contra Fernando García de Lerma, Martín Merino (?), alcaldes de Mahamud, y contra Alonso de Rozuela, regidor de esta villa, porque les habían hecho una prenda injusta.—Alba.
1894. 5 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 177
Que Juan de Leyva, capitán, haga desencastillar las iglesias que, según denuncia Galaor Osorio, arcediano del Bierzo en la iglesia de Astorga, tenían encastilladas en tierra de Somoza ciertas gentes del conde de Benavente, una de las cuales, la de San Cosme, pertenecía al dicho arcediano.—Alba.
1895. 6 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 144
Licencia para que Lázaro Rodríguez, clérigo, rector de la iglesia de San Nicolás «de la Villa» y canónigo de la iglesia de San Hipólito, de Córdoba, pueda permutar esta canongía con la persona que fuese hallada hábil por el obispo de esta ciudad.—El Rey.
1896. 6 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 146
Perdón para Diego Osorio, vecino de Burgos, que había sido condenado a muerte por las justicias de esta ciudad por haber apaleado a Jerónimo de Valladolid, escribano del número de la repetida ciudad, puesto que éste le había perdonado ya.—El Rey.
1897. 6 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 147
Licencia para que el bachiller Pero Carboneras, capellán real, pueda permutar la canongía que tiene de la iglesia de San Hipólito de Córdoba con la persona que hallare idónea el obispo de la dicha ciudad.—El Rey.

1898. 6 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 139
Que el corregidor de Jaén vea la sentencia que tiene Rodrigo de Chamizo dada a sus antepasados sobre su hidalguía y, en consecuencia, no se le haga agravio alguno.—Consejo.
1899. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 19
Comisión para que Juan de Vivero entienda en el debate que trata Lope Ortiz de Landaciri (?), clérigo de misa, con el conde de Valencia, porque éste había mandado hacerle ciertos agravios cuando fue a Valencia (1) a entender en asuntos de alcabalas y tercias.—Condestable (muy deteriorado).
1900. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 27
Que el corregidor de Salamanca y el concejo de Tarazona alcen la fuerza que Alonso de Palma había hecho contra Francisco Sánchez en el beneficio que éste tenía de la iglesia de San Miguel en el dicho lugar, y que no se modifique nada hasta que se determine el caso por los jueces eclesiásticos.—Condestable.
1901. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 30
Que el corregidor de Ciudad Rodrigo guarde la carta que se había dado anteriormente al de Plasencia en relación con el pleito que trataban los concejos de Puñonrostro y Descargamaría (2) con don Alfonso de Monroy.—Condestable.
1902. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 36
Que el corregidor de Salamanca no consienta que se haga fuerza contra Juan Remón, clérigo, criado del obispo de Jaén, en el beneficio de San Benito, de aquella ciudad, si lo posee por justos y canónicos títulos.—Condestable.
1903. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 40
Que el corregidor de Aranda de Duero envíe al Consejo la información que hiciera sobre la espera que solicita Andrés de Casnar, vecino de dicha villa, para pagar lo que debe a Ochoa Mesonero, de la misma vecindad.—Condestable.
1904. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 43
Que el bachiller Pero Pérez de Vicuña vaya personalmente a la Audiencia de Valladolid a dar cuenta de los pleitos que la villa de Madrid

(1) ¿De Don Juan?

(2) Se deduce por el texto y la nota del margen superior.

trata con el duque del Infantado, lo cual ya se le había mandado anteriormente.—Condestable.

1905. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 44

Que el obispo de Osma y los vicarios del obispado envíen al condestable y a los del Consejo el proceso original que se había seguido con ocasión de las bofetadas (1) que el licenciado Pero González de Peñafiel, vecino de Aranda, había dado a Francisco Mexías, vecino de esta villa, en la iglesia de Santa María, de la misma.—Condestable.

1906. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 59

Incitativa para que el corregidor de Medina del Campo resuelva la demanda de Inés de Tovar contra la nueva imposición que le había pedido Pedro de León en la última feria.—Condestable.

1907. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 80

Que las justicias de Salamanca, Astorga y de las demás localidades guarden la sentencia dada por los del Consejo en el pleito que había tratado el que era obispo de Astorga y ahora lo es de Salamanca, con Diego Osorio de Villicé, sobre el piélagos de La Matilla, que hagan las ejecuciones pertinentes y que paguen los salarios que se debieren.—Condestable.

1908. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 145

Que el gobernador de la Orden de Santiago en la provincia de León, el concejo de Jerez «de Badajoz» y los arrendadores de los derechos del paso de los ganados que pasan por dicha villa, guarden la carta ejecutoria que se menciona, por la que se mandaba devolver a los del Concejo de la Mesta, dueños de ganado, todo lo que se les había llevado indebidamente.—Condestable.

1909. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 149

Que el corregidor de Soria mande al mariscal Carlos de Arellano que deje a los vecinos de Ciria segar sus panes con tal de que el concejo de esta villa dé fianzas de que pagará lo que le fuere señalado en el pleito que trata con dicho mariscal.—Condestable.

1910. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 150

Que el corregidor de Madrid guarde la provisión —su fecha: Medina del Campo, 11 de abril de 1494—, la cédula —su fecha: Madrid, 7 de marzo de 1495— y las otras dos provisiones —sus fechas: Medina del Cam-

(1) En el documento dice bofetetas.

po, 14 de agosto de 1497, y Alcalá de Henares, 12 de marzo de 1498—respectivamente por las que se prohíbe al fiscal del arzobispo de Toledo llevar vara en la citada villa.—Condestable.

1911. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 162

Que don Fernando de Viamont, capitán, salga de los lugares de Wamba y Castrodeza, donde está aposentado, y pase a los de Olmos y Castronuevo, aldeas de Valladolid.—Condestable.

1912. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 174

Sobrecarta de la pragmática sanción —su fecha: Medina del Campo, 22 de agosto de 1497—, en la que se condena con la hoguera y pérdida de bienes a los que cometieren pecado contra naturaleza, para que se guarde en Trujillo.—Condestable.

1913. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 181

Que el bachiller Alonso de Pliego, alcalde de Talavera, envíe al condestable de Castilla y a los del Consejo información sobre ciertos derechos que cobraba Miguel Sánchez, vecino de Alia, y después de su muerte sus herederos, al Concejo de la Mesta, con la obligación de construir un puente de cal y canto sobre el río Guadalupe, para paso de los ganados, y aún no estaba construido.—Condestable.

1914. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 189

Emplazamiento para que Juan de Salcedo, vecino de Aranguren, en el concejo de Zalla, se presente personalmente ante el condestable de Castilla y los del Consejo en seguimiento del pleito que tiene pendiente con Diego Hurtado de Salcedo, sobre ciertos maravedíes que le debían SS.AA.—Condestable.

1915. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 207

Que el corregidor de Ciudad Rodrigo se encargue de la comisión que se había dado al de Plasencia para entender en el debate entre don Francisco de Monroy y don Alonso de Monroy sobre los lugares de Descargamaría.—Condestable.

1916. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 208

Que Juan de Vivero, contino, prenda a Juan Sánchez, alcalde, y a Pedro Pastrana, hallados culpables en la villa de Valencia (1) por el licenciado de Molina, y a Fernando de Fontecha, repostero del conde de Valencia, y a Andrés de Cea, su paje, hallados culpables por Jorge

(1) //De Don Juan//.

Mexía, y los lleve ante el condestable de Castilla y los del Consejo para que se haga justicia.—Condestable.

1917. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 209

Que el corregidor de Trujillo dé licencia de armas a Francisco de Valencia, vecino de dicha ciudad, para uso exclusivo de su defensa, ya que teme a algunas personas que, como don Francisco de Sotomayor, hijo de don Alonso de Monroy, atenten contra su vida.—Condestable.

1918. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 210

Que el corregidor de Córdoba vea el contrato que Diego de Comontes, vecino de dicha ciudad, tiene contra Gonzalo Fernández de Cárcamo, de la misma vecindad, y si tiene aparejada ejecución, la efectúe de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo, y si no la tuviere, haga justicia a ambas partes.—Condestable.

1919. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 219

Que el licenciado Remón, corregidor de Medellín, envíe al condestable de Castilla y a los del Consejo la información que obtuviere sobre ciertos derechos que había estado cobrando el concejo de Trujillo a los del Concejo de la Mesta con el fin de construir un puente sobre el Ruecas para el paso de los ganados, lo que no había hecho dentro del término señalado, y que emplace a las partes para que se presenten ante los dichos Condestable y Consejo a terminar la pesquisa.—Condestable.

1920. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 230

Que Gaspar de Valladolid haga vida matrimonial con su mujer, Inés García, vecina de Valladolid, o exponga ante el duque de Alba y los del Consejo las razones que tiene para no hacerla.—Alba.

1921. 8 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 49

Incitativa para que el juez de residencia de Alcalá la Real resuelva la demanda de la comunidad de dicha ciudad sobre ciertos pagos que había hecho y que no eran necesarios.—Condestable.

1922. 8 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 61

Que las justicias de Plasencia no consientan las innovaciones en el uso de las dehesas que han perjudicado a don Francisco de Monroy y a los lugares de Almaraz y Valdehúncar, hasta tanto se determine lo que se debe hacer.—Condestable.

1923. 8 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 133
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 12 de marzo de 1498—, sobre lo que deben pagar los concejos para jergas y lutos del príncipe don Juan, para que se guarde en Calahorra.—Condestable.
1924. 8 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 257
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 12 de marzo de 1498—, por la que se limita el gasto que corresponde a los propios para lutos y jergas del príncipe don Juan, para que se guarde en Trujillo.—Condestable.
1925. 8 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 258
Que el juez de residencia de Segovia haga guardar la cédula de la Reina que se inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 9 de abril de 1498— por la que se manda a los concejos y pecheros de la tierra y sexmos de Segovia paguen los sesenta marcos de plata labradas y dorados que le deben por las alcabalas para el día carnestolendas, de cada año, a Alonso Avila, repostero de camas.—Condestable.
1926. 9 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 204
Incitativa para que el juez de residencia de Cádiz resuelva la petición de Pero Hucho (1) Vizcaíno, vecino de dicha ciudad, a quien le habían hecho injustamente ejecución de ciertos bienes por valor de los maravedíes que le había dado la comunidad de la repetida ciudad, para que fuese a la Corte a resolver ciertos asuntos.—Consejo.
1927. 9 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 11
Que el concejo de Segovia guarde la carta y la sobrecarta que se insertan —sus fechas: Madrid, 3 de octubre de 1494, y Alcalá de Henares, 7 de abril de 1498—, sobre los regidores y fieles y los salarios que deben cobrar.—Condestable.
1928. 9 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 34
Que el comendador Fernando de Rivadeneira, corregidor de Medina del Campo, disponga que se acabe el puente que se dice de San Francisco.—Condestable.
1929. 9 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 52
Comisión para que los alcaldes de Corte resuelvan la demanda de Sancho de Avila y de los demás carniceros de la Corte contra los vecinos de Olmedo que habían prendado a una yegua cuando aquellos llevaban el ganado desde Segovia.—Condestable.

(1) En el encabezamiento dice Perucho.



1930. 9 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 53
Que Diego González de Villaverde, escribano público y vecino de León, entregue a los testamentarios de la condesa de Valencia las escrituras que éstos necesitaban referentes a la dicha.—Condestable.
1931. 9 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 81
Que Catalina del Río entregue a Pero de la Torre, escribano del concejo de Segovia, los registros de ciertas cuentas de propios y rentas que habían pasado ante Francisco García de la Torre, difunto, que había sido escribano del concejo y marido de la dicha Catalina.—Condestable.
1932. 9 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 106
Que Pero García Manso, provisor del obispado de Avila, y pero Sánchez de Mercado, vicario de Madrigal, no pongan penas pecuniarias contra las personas legas de esta villa.—Condestable.
1933. 9 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 132
Que doña Aldonza de Vivero, condesa de Osorno, devuelva a Pero Gómez Prieto y a Juan de Frontada, vecinos de Amusco, las mulas, carros y aparejos que les habían tomado indebidamente, con la disculpa de cierta deuda que la citada villa tenía pendiente con ella.—Condestable.
1934. 9 Agosto 1498. Madrid (1). Fol. 134
Que el licenciado de Tórtoles, corregidor de Santo Domingo de la Calzada y juez pesquisidor de Logroño, determine en la demanda de Juan Bravo, vecino de esta ciudad, sobre ciertos repartimientos injustos que se hacían en ella y sobre el meter la sal del reino de Navarra.—Condestable.
1935. 9 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 200
Que en Alcalá la Real se guarde la carta que se menciona, por la que se mandaba pagar de los propios cierta cantidad de maravedíes para los lutos y jergas del príncipe don Juan, y no se consienta en dicha ciudad hacer repartimiento alguno para el expresado fin.—Condestable.
1936. 9 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 157
Que el coregidor de Avila vaya a El Barco y vea la carta y la sobrecarta que se menciona, solicitadas por los sexmos del «Valle» de Vera y «Contrasierra» sobre que no se vede la saca del pan y las haga guardar.—Alba.

(1) Con toda seguridad es Valladolid.

1937. 10 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 8
Prórroga para que Día Sánchez de Quesada sea por otro año corredor de Trujillo.—El Rey.
1938. 10 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 64
Escribanía y receptoría del número de la Audiencia de Valladolid para Michael de Castellanos, en la vacante dejada por renuncia de Rodrigo de Alfaro.—El Rey.
1939. 10 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 90
Comisión para que el doctor Alonso Escudero entienda en el debate sobre términos y fuerzas que tratan ciertos vasallos del condestable de Castilla, vecinos de La Puebla, con el duque de Nájera y otros vasallos de éste.—El Rey.
1940. 10 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 7
Escribanía y notaría pública de la Corte para Gonzalo de Valdivieso, hijo de Pero González de Valdivieso, vecino de Salamanca.—Reyes.
1941. 10 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 203
Emplazamiento para que Pero López de Orozco responda en la Audiencia de Valladolid de cierta demanda del concejo de Yélamos, cuyo lugar, según el testamento de Alvar Gómez, quedaba empeñado a doña Aldonza, su hija, con el fin de que lo desempeñara Pero Gómez, hijo del mismo Alvar, por cierta cantidad, pero habiéndose casado el emplazado con la dicha Aldonza, reclamaba ciertas alcabalas injusta y abusivamente.—Condestable.
1942. 10 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 241
Que el licenciado de Haro, juez de residencia de Vizcaya, entregue a un doctor, cuyo nombre no se especifica, la residencia que ya había tenido que enviar al Consejo y que se le había encargado hacer al doctor Antonio Cornejo, corregidor que fue de dicho condado.—Condestable.
1943. 11 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 10
Legitimación de Urraca, hija de Juan Sánchez de la Peña, vecino de Espinosa de los Monteros, y Catalina de Molina, soltera, nacida cuando aquel ya estaba casado con Mencia Fernández.—El Rey.
1944. 11 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 18
Que Diego Bravo de Laguna, corregidor de Palencia (?), haga justicia a Francisco Gutiérrez, vecino de dicha ciudad, en las dificultades

surgidas acerca del arrendamiento que éste tenía en la sisa del vino que pagaba a la Hermandad.—Condestable.

1945. 11 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 24

Incitativa para que el bachiller Juan Gómez, juez de residencia de Tordesillas (?), determine acerca de la demanda de Antón Medrano, vecino de dicha villa, porque está preso indebidamente.—Condestable.

1946. 11 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 25

Que Juan Lozar, que se dice alcalde ejecutor de las salinas de Atienza, y Juan d'Alamos, arrendador de dichas salinas, se presenten ante el condestable y los del Consejo para dar razón de cierta sentencia dada por el primero a favor de los arrendadores de las salinas repetidas, contra la que han apelado el concejo de Béjar y los lugarés de su tierra.—Condestable.

1947. 11 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 45

Que el licenciado Francisco de Herrera, corregidor de Aranda y Sepúlveda, no pida a la segunda villa más salario del que ésta acostumbraba a pagar a los anteriores corregidores.—Condestable.

1948. 11 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 114

Que el gobernador y alcaldes mayores de Galicia y demás justicias de este reino no consientan que se haga fuerza contra la posesión del beneficio de San Miguel de las Fraguas, diócesis de Santiago, que tiene Gonzalo García de las Fraguas, clérigo de la diócesis compostelana, si la tiene pacíficamente.—Condestable.

1949. 11 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 205

Que el corregidor de Ciudad Rodrigo no consienta que se haga fuerza contra Pedro Patiño, canónigo de la iglesia de dicha ciudad, en la posesión de los préstamos que tiene situados en el beneficio de Serradilla de Arroyo y de Porteros, tierra de la repetida ciudad, si las posee por justos títulos, y que tampoco consienta que el dicho Pedro haga fuerza a persona alguna.—Condestable.

1950. 11 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 217

Que el corregidor de Burgos tase, de acuerdo con el arancel, la escritura que Vasco de Cueto necesita para el pleito que trata con Lope de Carranza, ambos vecinos de Valladolid, la cual había pasado ante Juan de Cotes, escribano del número de aquella ciudad y que estaba en poder de María Ortiz, mujer de éste.—Condestable.

1951. 11 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 226

Que Juan de Deza, corregidor de Madrid, haga guardar la sentencia que había dado el bachiller Domingo de Baltanás, su alcalde en dicha villa, en el pleito que trataba Cristóbal de Vitoria, escribano de cámara, con Pero Núñez de Toledo, vecino de la repetida villa, sobre un prado [llamado Guadamón, de la heredad de Meque de Arriba].—Condestable.

1952. 12 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 136

Que el doctor Alonso Escudero haga la residencia al licenciado de Zumaya del tiempo que había tenido el corregimiento de Málaga.—El Rey.

1953. 12 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 172

Que el doctor Alonso Escudero haga la residencia del licenciado Pedro Díaz de Zumaya del tiempo que fue corregidor de Vélez-Málaga.—El Rey.

1954. 12 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 94

Que el doctor Alonso Escudero resuelva el debate ocasionado porque ciertos vasallos del duque de Nájera habían segado panes de vasallos del condestable de Castilla.—Consejo.

1955. 12 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 214

Que las justicias de Sevilla, Málaga, Ronda y demás localidades resuelvan la demanda de Fernando de Sosa, intérprete de SS.AA., porque no había cumplido las condiciones de cierto arrendamiento que había hecho de los diezmos y otras cosas del obispo y cabildo de la segunda ciudad citada, y si la obligación que con él tenía Fernando Díaz tenía aparejada ejecución, se la hagan a éste, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo.—Condestable.

1956. 12 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 240

Que el corregidor de Sepúlveda vaya al monasterio de San Frutos, vea el inventario de bienes que le presentare el bachiller Martín Sánchez de Beltranza, miembro del monasterio de Santo Domingo de Silos, de la Orden de San Benito, y torno a éste a la posesión del mencionado monasterio de San Frutos, del que había sido prior, y despojado por fray Martín de Villacreas, monje de la citada Orden, residente en el monasterio de Valladolid, y por el bachiller de Benavent, teniente del dicho corregidor en la referida villa.—Condestable.

1957. 13 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 173
Perdón a favor de Juan de Chillón, agujetero y vecino de Toledo, culpable de la muerte de Fernando Esteban, ocurrida en un mesón fuera de Yepes.—El Rey.
1958. 13 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 137
Que el concejo de Córdoba entregue a Antón de la Mesa un traslado de las ordenanzas antiguas, que tratan de los caballeros de premia, a los cuales representa éste.—Consejo.
1959. 13 (?) Agosto 1498. Valladolid. Fol. 33
Que el alcalde de las sacas y cosas vedadas de los obispados de Osma, Sigüenza y Calahorra, y Gonzalo de Espinosa, contador de la casa real, guarden el cuaderno de las leyes de los diezmos y aduanas que se menciona, como lo solicita Pero Gómez de Arteaga, recaudador mayor de dicha contribución en los obispados mencionados.—Condestable.
1960. 13 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 46
Que en Vitoria, su provincia y hermandades de Alava se guarde la Hermandad antigua y que la nueva conserve sus oficiales y diputados, con tal que se quite la contribución de las lanzas hasta que SS.AA. provean lo que conviniere. En nota del encabezamiento se lee: «dióse otra carta sobre los pesos y medidas».—Condestable.
1961. 13 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 50
Que el concejo de Valladolid no pida imposiciones algunas para la Hermandad, puesto que se ha mandado quitar la contribución para la misma.—Condestable.
1962. 13 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 213
Que los alcaldes y demás justicias de Villalón hagan desencastillar la iglesia de San Miguel [«de la villa Rebejo»], extramuros de dicha villa, y que remitan a los jueces eclesiásticos la causa principal sobre la oposición que encontró el bachiller Andrés Pérez de Capillas, visitador del obispado de León, para tomar la posesión de su beneficio (1) simple y sacristía de la dicha iglesia.
1963. 13 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 225
Que el corregidor de Salamanca no consienta que se haga fuerza contra Bartolomé de Miranda, beneficiado de la iglesia de San Benito

(1) La primera vez que se menciona, por error dice obispo en vez de beneficio.

de Salamanca, si es que posee tal beneficio por justos y canónicos títulos.—Condestable.

1964. 13 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 238

Confirmación del nombramiento de escribanos hecho por Juan de Daza, corregidor de las Cuatro Villas de la Costa, y de la merindad de Trasmiera, en virtud de comisión dada para ello, cuya carta se inserta —su fecha: Burgos, 30 de enero de 1497— a favor de García Gómez del Valle y de Juan Sánchez de la Puente.—Condestable.

1965. 14 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 253

Comisión a los licenciados Francisco de Malpartida y Pedrosa, del Consejo, para que se ocupen de que todos los factores y otras personas, que deben cantidades a Alonso Gutiérrez de Madrid, como tesorero general de la Hermandad, liquiden sus cuentas pendientes.—El Rey.

1966. 14 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 76

Que el licenciado del Castillo, juez ejecutor de la Hermandad, y cualquier juez ejecutor dado para este asunto, guarden la cédula que se inserta «su fecha: Zaragoza, 28 de julio de 1498—, y que a su vez menciona otra sobre lo que debían pagar para la Hermandad las villas de Villoslada, Ortigosa y Lumbreras, «que son del duque de Nájera», y otros bienes de este duque.—Consejo.

1967. 14 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 97

Incitativa para que el corregidor de Málaga determine en la petición de Gonzalo Vázquez de Palma, que reclama lo que le debe Luis de Monterroso, vecino de dicha ciudad.—Consejo.

1968. 14 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 148

Que el licenciado Pedro de Mercado, alcalde de Casa y Corte, resuelva la demanda de Pedro Vizcaíno, vecino de Virgala, que había alquilado una mula a Juan Cerrero, correxo, de cuyo precio salió fiador Beltrán Oste, y ni el primero le devuelve la mula, ni el segundo le paga lo estipulado.—Consejo.

1969. 14 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 164

Que el licenciado Muñoz, corregidor de Toro, devuelva a Nuño de Paz, vecino de Ciudad Rodrigo, los maravedís que le habían llevado con promesa de sacarle de la cárcel real de Medina del Campo, la cual no había cumplido, y si alguna razón tuviere para no hacerlo, que la exponga ante el Consejo.—Consejo.

1970. 14 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 249

Que el corregidor de Logroño guarde una carta que se le había dado anteriormente, y por la que se le mandaba preguntar personalmente a doña María Rodríguez de Manjarrés si quería permanecer o no en casa de doña Isabel de Zúñiga, mujer que fue de Garci Sánchez (?) de Alfaro, en la villa de Quel, porque según Diego de Londoño, vecino de Samaniego, estaba allí forzadamente.—Consejo.

1971. 14 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 26

Que el licenciado Remón, corregidor de Medellín, haga una información sobre la queja presentada por el Concejo de la Mesta contra la nueva imposición que la villa y término de Alange llevaba por los ganados que pasaban a herbajar, y que emplace a los culpables para que se presenten ante el condestable y el Consejo.—Condestable.

1972. 14 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 55

Que se guarde la pragmática sanción que se inserta —su fecha: Medina del Campo, 28 de octubre de 1480— sobre las personas que pasan a vivir de una localidades a otras, en relación con Juan Ruiz de Bazán, que había vivido en Navarrete, «que es del duque de Nájera», y ha pasado a vivir a Logroño.—Condestable.

1973. 14 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 79

Que el corregidor de Jaén resuelva la demanda del Concejo de la Mesta, por los daños que reciben los ganados que van a herbajar a Baeza, por parte de las justicias de esta ciudad.—Condestable.

1974. 14 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 127

Que el corregidor de Plasencia no consienta que se haga innovación alguna hasta que se concluya el pleito que trataba con esta ciudad el concejo de Serrejón, a causa de los agravios recibidos por este lugar, «que es del condestable de Castilla», en la determinación de dehesas por parte de la repetida ciudad.—Condestable.

1975. 14 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 128

Que Día Sánchez de Quesada, corregidor de Trujillo, envíe al condestable de Castilla y a los del Consejo, junto con su parecer, el informe que hiciere sobre los agravios que dice recibir el concejo de Serrejón del de Plasencia, ya que éste había señalado ciertas dehesas para los lugares de Malpartida, Serradilla y Casas de Millán, en perjuicio de aquel.—Condestable.

1976. 14 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 227
Que Rodrigo de Cárcamo, alcalde ordinario de Salinillas, haga justicia a Pero de Rosales, vecino de Haro, que tiene dificultades para hacer efectiva la posesión de lo que le habían dado en casamiento cuando se casó en aquella villa.—Condestable.
1977. 15 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 117
Que el doctor Alonso Escudero entienda en el debate ocasionado porque ciertos vasallos del duque de Nájera habían segado algunos panes de vasallos del condestable de Castilla, y si alguna otra persona entendía en ello, se inhibiera de hacerlo.—El Rey.
1978. 15 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 5
Que el concejo de Valladolid no demande maravedí alguno por la nueva imposición de los cueros, de las almonedas y de los paños que allí se vendieren, como lo han solicitado Ruy Pérez y Pero Sánchez, vecinos de Soria, en nombre de los demás vecinos de esta ciudad, de Agreda y de Calatañazor.—Alba.
1979. 16 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 91
Que se apremie a ciertos vecinos de San Sebastián para que devuelvan las mercaderías que habían tomado injustamente a Juan Valle y Juan Marichal, vasallo del archiduque, los cuales habían fletado, para traerlas, una nave de Juan de Marat, vecino de Penmarch, en el ducado de Bretaña.—El Rey.
1980. 16 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 171
Que el doctor Alonso Escudero envíe a SS.AA. la información que se obtuviere sobre las nuevas diferencias surgidas entre el condestable de Castilla y el duque de Nájera.—Consejo.
1981. 16 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 78
Que el corregidor de Cuenca resuelva la petición del Concejo de la Mesta sobre el arrendamiento que éste había hecho para labrar una cañada, del lugar de Bólliga.—Condestable.
1982. 16 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 180
Que el bachiller de Trejo (1) vaya a Talavera para informarse de los derechos que se llevan en esta villa de los ganados del Concejo de la Mesta que pasan por ella, en contra de lo dispuesto en una capitulación vigente desde tiempo antiguo, que envíe la información al condes-

(1) En nota del encabezamiento dice «Tejo».

table y a los del Consejo, y mientras se resuelve el caso, que haga devolver lo que se habían llevado indebidamente.—Condestable.

1983. 16 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 202

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 7 de abril de 1498—, por la que se dispone que se den cada año ciertos mavedíes del común de Medina del Campo para que la comunidad de exentos de esta villa pueda atender sus necesidades.—Condestable.

1984. 16 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 220

Que el bachiller de Trejo envíe al Condestable y a los del consejo información sobre la imposición que la Hermandad de Talavera pide a los del Concejo de la Mesta para el paso de sus ganados por el río y que emplace a las partes para terminar la pesquisa.—Condestable.

1985. 16 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 239

Que se guarde la cédula inserta —su fecha: Zaragoza, 8 de marzo de 1498—, que a su vez tiene otra también inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 1 de marzo de 1498—, por la que se proroga el valor de la moneda antigua, hasta cierto término, para dar lugar a labrar la suficiente moneda, según se dispone en el cuaderno de ordenanzas.—Condestable.

1986. 17 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 15

Que el bachiller Juan Gómez, juez de residencia de Tordesillas, cumpla lo que se había mandado respecto de la gente de la capitanía de don Alonso de Silva para que se aposentare la mitad del tiempo en media villa y la otra mitad en la otra media.—Condestable.

1987. 17 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 104

Receptoría para que las justicias de Burgos, Palencia, de sus obispados y de las demás localidades de los reinos tomen las declaraciones de los testigos que presentare Alonso Muñoz de Castañeda, el cual trata pleito con el licenciado Romaní, procurador fiscal, sobre ciertos heredamientos.—Condestable.

1988. 17 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 129

Que el corregidor de Salamanca, Ciudad Rodrigo y los alcaldes de Ledesma y Sobradillo no consientan a Juan Maldonado, hijo de Pero de Hontiveros, ya difunto, y de doña Isabel Osorio, que venda la hacienda que ha heredado y está malbaratando, y tampoco pueda nadie comprarla bajo la pena que se señala.—Condestable.

1989. 17 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 138
Que se (1) haga pesquisa sobre la denuncia de Francisco Prieto, contino, aposentado con la otra gente de la compañía de Bercial, tierra de Arévalo, contra Alvaro de Quinirona y Juan de Quinirona, que habían hecho varios delitos y ocultado a su hermana, Isabel de Quinirona, después de sacada de casa de su padre, teniente, con la cual se había desposado el demandante hacía poco tiempo, que se lleve a los culpables ante los alcaldes de Corte y se emplace a los que no se pudiere prender.—Condestable.
1990. 17 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 228
Compulsoria para que Antón Gutiérrez, escribano y vecino de Valladolid, entregue al comendador Gonzalo Chacón las escrituras que se señalan y que habían sido presentadas a aquel, y si alguna razón tiene para no hacerlo, que la exponga a sus altezas.—Condestable.
1991. 17 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 233
Que los alcaldes de Vitoria envíen al Consejo la información que obtuviéren sobre cierta espera que solicitan Pedro de Otálora y consortes, todos vecinos de Nanclares de Gamboa, tierra de Alava, para pago de un préstamo.—Condestable.
1992. 18 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 118
Que el corregidor de la merindad de Trasmiera y adherentes resuelva la demanda de Juan de Escalante, que dice tener una licencia para hacer una parada de molinos de pan en la ribera de la ría desde el barco de Treto arriba, en término de la puebla de Escalante, y Diego de Redondo y otras personas que le ponen impedimentos.—Consejo.
1993. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 3
Al corregidor de Burgos para, habida información, dé licencia de armas por término de un año a Gil de Santa Clara, vecino de esa ciudad.—Condestable.
1994. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 28
Seguro a favor de Juan de Franquis, genovés, que teme a Diego de Lerena, vecino de Segovia.—Condestable.
1995. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 29
Licencia para que Martín Fernández de Villaramiel, vecino de Villaramiel, pueda llevar armas defensivas por un año.—Condestable.

(1) No dice nombre en el texto, pero en el margen dice: alguacil Negral.

1996. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 82
Seguro a favor de Diego Ferrández de Ugarte, doña Berenguela, su mujer, y Pero Ruiz de Zaldívar, vecinos de la tierra de Zuya, en la provincia de Alava, los cuales temen a Rodrigo de Zárate, a Ortuño Ortiz de Zárate, su sobrino, y a Martín Ortiz Ortiz //sic// de Zárate, vecinos de la dicha tierra.—Condestable.
1997. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 84
Incitativa para que el corregidor de Logroño resuelva la demanda de Pedro Aguirre y de Pero, su hijo, vecinos de Tafalla, en el reino de Navarra, por los diversos agravios que les ha hecho Pero Gómez, vecino del condado y señorío de Oñate, provincia de Guipúzcoa.—Condestable.
1998. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 85
Incitativa para que el licenciado Alvaro de Porras, juez de residencia de Cuenca y Huete, resuelva la reclamación del bachiller Francisco Velasco, de la parte que le corresponde de las penas que había puesto cuando había sido alcalde en dichas ciudades.—Condestable.
1999. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 86
Que el licenciado Alvaro de Porras, juez de residencia de Cuenca y Huete, haga que se pague al bachiller Francisco Velasco lo que se le debía por los dos años que había sido alcalde en la primera ciudad y medio en la segunda, por el comendador Juan Pérez de Barradas, que fue corregidor de las dichas.—Condestable.
2000. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 87
Que el corregidor de Burgos resuelva la petición de Sancho García de Irabién que, junto con su mujer, Catalina García, había tomado a censo perpetuo unas casas del monasterio de la Trinidad, de dicha ciudad, y, sin causa alguna, los frailes habían echado al casero que aquellos tenían.—Condestable.
2001. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 88
Que Juan de Urrutia de Salcedo vaya a prender a Antonio Contreras, vecino de Aranda, y lo lleve a su costa a los alcaldes de la Corte, y si no lo pudiera prender, que le secuestre los bienes y le emplace ante el condestable y los del Consejo.—Condestable.
2002. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 105
Que el corregidor de Medina del Campo, donde se había establecido el toque de queda, no prenda a los vecinos de esta villa que anduvieren en sus negocios.—Condestable.

2003. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 159
Que el bachiller Garci Hernández de Alcalá haga guardar las sentencias dadas a favor del Concejo de la Mesta, ya que Fernand Gómez Dávila, «cuyas son las villas de Villatoro y Navamorcuende», les pedía contra ellas ciertos derechos por los ganados que pasaban a «los extremos».—Condestable.
2004. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 198
Que el comendador Rodrigo de Rivadeneyra, corregidor de Medina del Campo, dé fianzas a los vecinos de dicha villa para cuando se le haga residencia al tiempo de cumplirse el plazo de su oficio.—Condestable.
2005. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 199
Sobrecarta de una carta de la Reina inserta —su fecha: Valladolid, 30 de enero de 1481—, en la que se dan normas para evitar los agravios que los corregidores de Medina del Campo hacían a los vecinos de dicha villa y a los forasteros que llegaban a ella.—Condestable.
2006. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 206
Que no se consienta al concejo de Trujillo llevar nueva imposición a los rebaños del Concejo de la Mesta, que pasan por el puente llamado de «Ruecas».—Condestable (deteriorado. Le falta un trozo).
2007. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 232
Incitativa para que el corregidor de Segovia resuelva la demanda de Juan Franquis, genovés, contra Diego de Llerena, porque dice que éste le debe el valor de ciertos pasteles para teñir paños.—Condestable.
2008. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 252
Anulación de la sentencia dada por el bachiller Bernáldez, alcalde de Corte y Chancillería, contra Pero López, notario del Estudio y Universidad de Salamanca, ya que no había intervenido en el alboroto promovido contra Juan Gutiérrez Tello, corregidor de la citada ciudad.—Condestable.
2009. 19 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 234
Ejecutoria de una sentencia, con pago de costas, dada por el Consejo en el pleito que había tratado doña Blanca de Herrera, duquesa de Frías, con el concejo de Badajoz sobre la posesión de la heredad de Santa María de la Ribera.—Consejo de Valladolid.

2010. 19 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 4

Al corregidor de Zamora para que, habida información, dé licencia de armas por término de un año al licenciado Lope Ruíz de Autillo, coregidor que fue de las villas de Medina del Campo y Olmedo, y a otro que le acompañe.—Condestable.

2011. 20 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 39

Incitativa para que el corregidor de Vizcaya resuelva la demanda de Juan de Azcorra, vecino de «Santa María de Erandio», contra Juan de Subileta, por las deudas que éste tiene pendientes con aquel.—Consejo.

2012. 20 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 41

Incitativa para que el corregidor de Burgos resuelva la demanda de Pero de Ribamartín, vecino de Bilbao, para que se le pague lo que se le debía del tiempo que había servido a Fernando de «Cuevasrrubias», ya difunto, que había sido vecino y regidor de la mencionada ciudad.—Consejo.

2013. 20 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 95

Que se mande arraigar a Luis de San Pedro y a Juan Núñez de Madrid, vecinos de Toledo, y que den fianzas para pagar lo que contra ellos se juzgare, por las irregularidades que habían hecho cuando fueron encargados del encabezamiento de Requena.—Consejo.

2014. 20 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 166

Que el corregidor de Molina resuelva la demanda del común de dicha villa contra García del Castillo, Bernardino de Peñalosa y otras personas, porque, sin tener facultad, habían cobrado ciertos maravedíes como pago por el encabezamiento que habían hecho en la tierra de la repetida villa.—Consejo.

2015. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 2

Licencia a la ciudad de Alcalá la Real para hacer una casa para las mujeres públicas, con facultad de que lo que rentare sea para propios de ella.—Condestable.

2016. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 23

Que no se obligue a pagar los maravedíes repartidos para la obra del puente sobre el Pisuerga en Melgar de Yuso a aquellos concejos, como Cuenca de Campos, que no quisieren contribuir.—Condestable.

2017. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 98
Citación para que Pedro de Arévalo, vecino de las Navas de la Zarzuela, se presente personalmente ante el condestable de Castilla y ante los del Consejo para dar razón de diversas actuaciones irregulares en relación con el Concejo de la Mesta.—Condestable (deteriorado).
2018. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 187
Que el bachiller Francisco de Madrigal, corregidor de Arévalo, apremie a los moros de dicha villa para que paguen todo a lo que estuvieren obligados y que no reciba agravio la aljama ni otra persona alguna.—Condestable.
2019. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 194
Que en Santo Domingo de la Calzada se guarde la Ley de Juan II de Zamora, de 1432, que se inserta, sobre las personas que deben entrar en los concejos y ayuntamientos.—Condestable.
2020. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 195
Que en Santo Domingo de la Calzada se guarden diversas disposiciones referentes al concejo y a sus oficiales.—Condestable.
2021. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 215
Que Antón de Morales, alguacil de Casa y Corte, prenda a Antonio Abarca, alcalde que fue de Alfaro, vecino de Ciudad Rodrigo, y los entregue a los alcaldes de Corte.—Condestable.
2022. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 223
Comisión para que el bachiller Juan Arias, vecino de Valencia de don Juan, determine en el pleito que trata el monasterio de Carracedo con el concejo de Ponferrada, sobre términos.—Condestable.
2023. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 224
Prórroga para que el licenciado Guillermo Gómez de Madrid acabe de obligar al cumplimiento de cierta carta ejecutoria, dada en el debate que había tratado el concejo de Orbaneja con el marqués de Aguilár, sobre agravios.—Condestable.
2024. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 243
Compulsoria para que los escribanos de los lugares de la abadía de Morerueta den a Luis Núñez Coronel, vecino de Zamora, las escrituras de contratos, por lo que algunas personas le debían cantidades correspondientes a las rentas que aquel tenía arrendadas del cardenal de España en los referidos lugares y, si alguna razón tenían para no entregárselas, que la expongan ante el condestable y el Consejo.—Condestable.

2025. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 247
 Que el corregidor de Santander, Castrourdiales, Laredo y San Vicente de la Barquera envíe al Consejo, junto con su parecer, la información que obtuviere sobre la conveniencia de guardar cierta ordenanza sobre los mulateros que van a la primera villa a vender pan y comprar pescado.—Condestable.
2026. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 248
 Que García de Cotes, corregidor de Burgos, determine la forma más conveniente para fletar las naves en que los mercaderes envíen a Flandes la lana y el hierro de Vizcaya, ya que si no van en una flota, todas reunidas, corren peligro de corsarios y armadores, y de ser tomadas por los franceses.—Condestable.
2027. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 250
 Que Diego de Anaya, vecino y regidor de Salamanca, entregue al maestrescuela de dicha ciudad a Melchor Aragonés, Antón Sevillano, Antón de Ledesma y a Julián Sancho, a los cuales había prendido el bachiller Bernandez, alcalde de Corte y Chancillería, como culpables de un alboroto contra Juan Gutiérrez Tello, corregidor de la repetida ciudad, y que correspondían a la referida jurisdicción por ser clérigos y estudiantes.—Condestable.
2028. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 251
 Que, una vez que el maestrescuela de Salamanca entregue a las justicias de dicha ciudad un memorial de los estudiantes desmatriculados, dichas justicias puedan castigar a éstos, si cometieren delitos, y que no lleven por compañía, ni de día ni de noche, a los tales estudiantes.—Condestable.
2029. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 254
 Que el corregidor de Alcalá la Real dé licencia a Martín Fernández Cantarero (1), personero y vecino de dicha ciudad, para edificar un molino en el río ¿Huesca?, si con ello no se sigue perjuicio de tercero.—Condestable.
2030. 21 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 163
 Que el doctor Alonso Escudero haga información sobre cierto alboroto, en el que algunos vasallos del duque de Nájera habían segado panes de vasallos del condestable de Castilla, y la envíe al Rey juntamente con la pesquisa que, sobre este caso, se le había encargado anteriormente.—El Rey.

(1) En las notas del margen, por confusión seguramente, dice Cantero.

2031. 21 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 182
Que el corregidor de Madrid vea el testamento de la condesa de Co-ruña, madre de don Bernardino de Mendoza, actual conde, y lo haga cumplir, y que ejecute en las rentas señaladas lo que corresponde al monasterio de monjas de San Bernardo, extra-muros de Guadalajara.—El Rey.
2032. 21 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 73
Que los corregidores y jueces de residencia de Osma, Calahorra, Logroño, Agreda, Alfaro y otras ilegibles (1), guarden el capítulo que se inserta, que prohíbe a los corregidores ser abogados ni procuradores en término de su jurisdicción.—Consejo (deteriorado).
2033. 21 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 96
Incitativa para que el juez de residencia del marquesado de Villena resuelva la petición a Juana Tello, vecina de Chinchilla, contra el licenciado San Esteban, corregidor de dicho marquesado, porque había apresado y ahorcado injustamente a su marido, Aparicio de Castro, el Rico(?).—Consejo.
2034. 21 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 165
Que el licenciado Maldonado, juez de residencia de Alcalá la Real, tome en el estado en que está el proceso del debate entre Juan Lucas, vecino de Jaén, y el conde de Cabra, sobre ciertas casas, de lo cual se había encargado anteriormente el corregidor de aquella ciudad.—Consejo.
2035. 21 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 125
Incitativa para que las justicias de Carrión, de Boadilla de Ríoseco y de las demás localidades resuelvan el debate que tratan Mateo García y consortes, vecinos de este lugar, con Diego Martínez, vecino de aquella villa, sobre cierta fianza.—Condestable.
2036. 21 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 184
Que el corregidor de Alcaraz haga guardar la franquicia concedida a Pero Sánchez de Robledillo, escribano y vecino de dicha ciudad.—Condestable (deteriorado).
2037. 21 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 186
Que el licenciado Sancho Sánchez de Montiel, corregidor de Ecija y juez de términos de Córdoba, determine acerca de la demanda del jurado Lorenzo de las Infantas, el cual posee una dehesa en término

(1) ¿Soria y Sigüenza?

de la segunda ciudad, de la que no había mostrado el título de acuerdo con cierta pragmática sanción, y ahora teme que no se le guarde el privilegio de dicha dehesa.—Condestable (deteriorado).

2038. 21 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 235

Que el corregidor de Sahagún apremie a Abraime Sancho, a Alí Ciguñuela y a Mahoma, moros, para que cumplan el contrato por el que se habían obligado a dar, en cierto término, unas casas en la dicha villa a Inés González, viuda del doctor Sahagún, oidor de la Audiencia, y si no lo cumplieren, los prenda para hacer justicia.—Condestable.

2039. 21 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 242

Incitativa para que las justicias de Zamora, León, sus obispados y demás localidades resuelvan la demanda de Luis Núñez Coronel, vecino de la primera ciudad, porque tuvo arrendada del cardenal de España la abadía de Moreruela, de la Orden del Císter, con sus lugares y rentas, y algunos concejos y personas particulares le deben muchas cantidades, que no le quieren pagar, apoyados por el abad, después de que la abadía había sido reducida a observancia.—Condestable.

2040. 21 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 246

Que mosén Fernando de Rebolledo, corregidor de las Cuatro Villas de la Mar, con la merindad de Trasmiera y otros valles, resuelva en justicia la demanda de Juan Avilés, cordonero, vecino de San Vicente de la Barquera, contra Alonso del Paraíso, alcalde de aquel en la dicha villa, porque, contra lo dispuesto, está haciendo pesquisa contra él sin haber precedido denuncia ni escándalo.—Condestable.

2041. 22 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 1

Provisión de la princesa doña Isabel, reina de Portugal, tomando bajo encomienda al lugar de Castrillo, behetría de mar a mar.—Princesa Doña Isabel.

2042. 22 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 32

Incitativa para que se resuelva la demanda de Pero de Yanguas, vecino de Logroño, por las deudas que tienen con él algunos capitanes que están en la frontera de Navarra.—Condestable.

2043. 22 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 38

Que se guarde la Ley de Cortes de Toledo de 1480, que se cita, sobre no receptor malhechores, en relación con Francisco de Palenzuela, platero, vecino de Valladolid, donde había recibido de Gonzalo de Verdesoto, de la misma vecindad, cierta plata y oro, con la que se ausentó y, actualmente, se encuentra en Palenzuela.—Condestable.

en los beneficios y préstamos que se detallan, si es que los poseen por canónicos títulos.—Condestable.

1835. 27 Julio 1498. Valladolid. Fol. 72

Que Diego Bravo de Laguna, corregidor de Palencia, quite como alcalde suyo en dicha ciudad al bachiller Pero Fernández Calvete, si es que era vecino de ella con anterioridad a este nombramiento, lo cual ya se le había mandado en carta anterior, como lo señalan Gonzalo Calabazanos y consortes, vecinos de la repetida ciudad.—Condestable.

1836. 27 Julio 1498. Valladolid. Fol. 161

Que el bachiller de Madrigal, corregidor de Arévalo, remita al Consejo información sobre los alborotos que ocurren en Santa María de Nieva a causa de que sus justicias no son personas idóneas para tales oficios.—Condestable.

1837. 27 Julio 1498. Valladolid. Fol. 177

Emplazamiento para que Diego de Avellaneda, vecino de Sevilla, se presente ante el condestable de Castilla y los del Consejo para responder de la apelación presentada por doña Mayor y doña Juana de Avellaneda de cierta sentencia dada en la Audiencia de Ciudad Real, en el pleito que ambas partes tratan sobre herencias, y en relación con el mismo se incluye una cédula —su fecha: Zaragoza, 17 de julio de 1498— Condestable (muy deteriorado).

1838. 28 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 188

Comisión para que Francisco de Madrid, secretario real, reciba la relación de las gentes incluidas en las distintas capitanías de la Hermandad, que se informe de la situación de estas gentes, determine quiénes deben pasar a ocupar los puestos de las guardas reales y quiénes deben ser despedidos.—El Rey.

1839. 28 Julio 1498. Valladolid. Fol. 43

Comisión para que los alcaldes de Corte resuelvan la demanda de Pero Núñez, vecino de Valladolid, sobre cierto pleito que trataban sus hermanos, Diego Gómez de Benavente, Alvar Gómez y Juan Alvarez Cisneros, con María del Corral, mujer de García Gutiérrez de Tordesillas, su suegro, sobre cierta deuda en que se había utilizado una carta de pago falsa.—Condestable.

1840. 28 Julio 1498. Valladolid. Fol. 59

Receptoría para que el licenciado de Vargas, corregidor de Guipúzcoa, tome las declaraciones a los testigos presentados para el pleito que

- Sancho de Uzanda, Juan de Irureta y consortes, vecinos de la tierra de Aya, tratan con Gonzalo Ibáñez de Segurola sobre la renta que éste había cobrado cuando había sido alcalde de dicha tierra, y sobre otras razones, y que la información obtenida la entregue a las partes para que éstas la puedan presentar al Consejo.—Condestable.
1841. 28 Julio 1498. Valladolid. Fol. 74
- Que todos los concejos y personas de las ciudades, villas y lugares, den favor y ayuda al licenciado Juan Sánchez de Menchaca, pesquisidor real, que estaba encargado de resolver el debate entre los vecinos de Torija y los de Hita, sobre términos y alborotos.—Condestable.
1842. 28 Julio 1498. Valladolid. Fol. 104
- Que el licenciado Remón, corregidor de Medellín, vaya a Badajoz, y después de ver las cartas y costumbre antigua que determinan la elección de los oficios en esta ciudad, provea en justicia en relación con las irregularidades que ha habido.—Condestable.
1843. 28 Julio 1498. Valladolid. Fol. 146
- Que el licenciado de Valera, una vez cobrado el salario suyo y el del escribano Fernando de Angulo por la pesquisa que había hecho en cierto debate entre Hita y Torija, devuelva las prendas que había tomado.—Condestable.
1844. 30 Julio 1498. Zaragoza. Fol. 95
- Que el corregidor de Logroño tome el proceso que había pendido ante el licenciado Francisco de Vargas, anterior corregidor, entre el doctor Pero Ximénez (?) de Enciso (?), arcediano de dicha ciudad y provisor del obispado de Calahorra, y la ciudad repetida, y lo termine.—Consejo.
1845. 30 Julio 1498. Valladolid. Fol. 34
- Comisión para que el bachiller de Cáceres resuelva la demanda de Juan Arias Dávila, «cuyas son las villas de Torrejón //de Velasco// y Puñonrostro», por las fuerzas que le habían hecho algunos vecinos de Madrid en su jurisdicción, para lo cual se había nombrado anteriormente al bachiller Juan Alvarez Guerrero, alcalde mayor de Toledo, como juez pesquisidor.—Condestable.
1846. 30 Julio 1498. Valladolid. Fol. 184
- Que las justicias de Sahagún y de otras localidades prendan a los frailes que señalaba fray Francisco (?) Juan de Léniz, provincial de San-

toyo, culpables de apostasía y de vagar fuera de la Orden de San Francisco, y los entreguen a dicho provincial.—Alba.

1847. 31 Julio 1498. Valladolid. Fol. 30

Comisión para que el licenciado de Hermosilla, juez de residencia de Murcia, resuelva las diferencias que el padre Luis de Arrónez, Sanchó de Arrónez, vecino de dicha ciudad, había tenido con ella, sobre las costas de los edificios de la Albufera, y de los pleitos que se trataron con Cartagena, lo cual había sido encomendado anteriormente al corregidor que fue de la repetida ciudad.—Duque de Alba.

1848. 31 Julio 1498. Valladolid. Fol. 33

Que Rodrigo Alonso vaya a Estriana para hacer una pesquisa sobre el alboroto que allí se hizo contra Rodrigo de Madrid, alcalde mayor de León, cuando fue a dicha villa a prender a Diego de Gomiél, vecino de dicha ciudad, que envíe a los culpables ante los alcaldes de Corte, y a los que no pudiere prender los emplace para que se presenten ante el duque de Alba y ante los del Consejo.—Duque de Alba.

1849. 31 Julio 1498. Valladolid. Fol. 57

Que Mena, alguacil mayor de Toledo, se presente ante el duque de Alba y los del Consejo, para dar la razón por la que se mandó cobrar en dicha ciudad a las mujeres públicas ciertas perdices que recaudaba Martín de Córdoba y que no lleve más de lo mandado en la Ley de Cortes de Madrigal.—Duque de Alba.

1850. 31 Julio 1498. Valladolid. Fol. 87

Comisión para que el bachiller Rodrigo Alonso determine sobre la prisión de Juan Pérez Cernadillas, vecino de Cabezón «de Campos», realizado por Antonio Quijada, vecino de Mayorga, cuando aquel iba a esta villa a ciertos negocios, bajo seguro real.—Duque de Alba.

1851. 31 Julio 1498. Valladolid. Fol. 189

Receptoría para que las justicias de las localidades de los arzobispados de Sevilla y Granada, de los obispados de Jaén, Córdoba y «Ecija» (1) y de los reinos, tomen las declaraciones de los testigos que presentare Pedro de Salcedo, mercader vecino de Valladolid, para el pleito que trata con Diego del Corral, acusado de intentar casarse con una hija de aquel cuando ya estaba casado en Sevilla con Leonor de Cáceres.—El Alcalde Valdenebro.

(1) Ecija había dejado de existir como diócesis en el siglo XII y se había añadido a Sevilla, pero acaso se menciona por tradición.

1852. (s.d.) Julio 1498. Zaragoza. Fol. 2
Sobrecarta de una carta de marca y represalias, que se inserta —su fecha: Alfaro, 2 de noviembre de 1495— dada a favor de Ochoa de Ibarria y Pedro de Idiazábal, vecino de San Sebastián.—El Rey.
1853. (s.d.) Julio 1498. Zaragoza. Fol. 129
Que el licenciado Nuño Alvarez (?) Maldonado tome la residencia al licenciado de Paradinas del tiempo que fue corregidor de Alcalá la Real.—El Rey.
1854. (s.d.) Julio 1498. Zaragoza. Fol. 11
Seguro a favor de Luis Fernández Vidal, Juan de Vallamanzón y Juan de la Peña, vecinos de Cuenca, los cuales temen a Fernando de Valdés y a Pedro de Alcalá, regidores de dicha ciudad, y a otros regidores y procuradores de ella.—Consejo.
1855. 1 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 100
Que el corregidor de Alfaro haga una información sobre la agresión que habían hecho a Alfonso de Valdivieso, hijo de Lope de Valdivieso, alcalde de las sacas del obispado de Osma, con varios hombres armados, contra Gonzalo de Espinosa, contino y alcalde de las sacas del obispado de Calahorra, y contra dos criados de éste, y que castigue a los culpables.—Consejo.
1856. 1 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 142
Que el licenciado García Fernández de Jaén, corregidor de Logroño, haga información y castigue a los culpables que habían promovido un alboroto, una liga y la cofradía que se decía de los coronados, y que se habían juntado en la glesia de San Bartolomé, de dicha ciudad, todo para defender a Juan de Castilla, que había sido prendido por dicho corregidor, aunque era clérigo de corona.—Consejo.
1857. 1 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 62
Que se ejecute la sentencia dada contra Pero Prieto el Mozo, vecino de Piñel, acusado por Pedro de Salcedo, vecino del mismo lugar, de haber corrompido a una hija de éste.—Alba.
1858. 1 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 71
Prórroga para que el bachiller de Medina termine la pesquisa, que tenía encomendada por carta anterior, en el debate entre el concejo de Galisteo y su lugar de Pozuelo con la villa de Santibáñez y su lugar del Campo.—Alba.

1859. 1 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 108

Que el comendador Francisco de Ribadeneyra, corregidor de Medina del Campo, devuelva a Diego de Corral, vecino de Valladolid, el caballo que le había tomado después de prenderle por la acusación puesta contra él por Pero de Salcedo, vecino de esta villa, y que solamente cobre el dicho Diego las costas y, si es de justicia, la pena por haber jugado.—Alba.

1860. 1 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 109

Prórroga para que el bachiller Fernán Gómez de Herrera, juez de términos de Cuenca y su tierra, termine la restitución de los que corresponden a la ciudad y tierra citadas.—Alba.

1861. 1 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 110

Que Antón Herrador, vecino de Zamora, vea las cuentas pendientes entre el licenciado Pero de Maluenda, corregidor que fue de Zamora, y Pero Martín de la Haca (1), vecino de la misma ciudad, y determine sobre ellas.—Alba.

1862. 1 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 112

Que Fernand Gómez de Herrera resuelva la causa sobre restitución de términos pendiente en Cuenca y su lugar de Arrancecepas.—Alba.

1863. 1 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 216

Comisión para que el corregidor de Santo Domingo de la Calzada determine acerca de la demanda de Diego de Villasante, vecino de Ollauri, a quien aún no le han pagado la mayor parte del precio de un caballo que había vendido a Martín de Marro, vecino de Haro.—Alba (deteriorado).

1864. 1 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 231

Comisión para que don Pascual de Ampudia, obispo de Burgos, vea las peticiones presentadas por fray Pero de Móxica, prior del monasterio de San Juan de Quejana, por la que se reclamaban ciertas rentas de las que don Pedro de Ayala, conde de Salvatierra, había despojado a dicho monasterio, que reforme y ponga en observancia regular a las monjas del mismo y que determine en esta causa lo que fuere de justicia.—Alba.

(1) O Lahaca.

1865. 1 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 143
Que los alcaldes de Casa y Corte y de la Chancillería de Valladolid, y los corregidores de Guipúzcoa, Burgos y Segovia envíen a SS.AA. información sobre cómo desempeñaba el oficio de escribano público de Azpeitia un Domingo de Yzmeni, vecino de esta villa, en la vacante producida por muerte de Lope González de Ugarte, siendo así que van López de Ugarte, de la misma vecindad, tenía ganada merced de dicha escribanía.—Sin procedencia.
1866. 2 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 37
Incitativa para que los corregidores de Segovia y Huete resuelvan la demanda de Pero Patiño, contino, porque en una escritura de traspaso que había hecho ante el escribano Pero de Morillo, de la primera ciudad citada, no constaba una cláusula.—Consejo.
1867. 2 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 63
Receptoría para que los corregidores de Vizcaya y Burgos y los alcaldes de Miranda de Ebro tomen las declaraciones de los testigos que presentare doña Ginefa de Ayala, que se ha separado de su marido, Ochoa de Salazar, alegando malos tratos.—Condestable.
1868. 2 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 9
Que el gobernador y alcaldes mayores de Galicia amparen a Luis López, a Antón López, su padre, y a Pedro Vidal, su suegro, todos vecinos de El Ferrol, «que es de Ferrand Pérez de Andrade», y a otros consortes, vecinos de coto de Xoyba (1), en las posesiones de tierras y ganados.—Alba.
1869. 2 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 60
Que el corregidor de León envíe al duque de Alba y a los del Consejo información sobre el trueque de ciertos bienes de mayorazgo, que se mencionan, que tiene concertado doña Blanca Cabeza de Vaca, mujer de Juan de Villasenis, con su tío, Francisco Vaca, vecino de dicha ciudad.—Alba.
1870. 2 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 68
Que Juan de Leiva, capitán y juez pesquisidor de Ponferrada, prenda a los culpables de los asesinatos y otros delitos que se habían cometido en la comarca de la dicha villa y en la provincia de El Bierzo, los envíe ante los alcaldes de Corte, y a los que no pudiere prender, los emplace para que vayan ante el duque de Alba y los del Consejo.—Alba.

(1) Jubia?

1871. 2 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 69
Que el corregidor de Burgos resuelva la demanda del bachiller Juan de Burgos contra Gonzalo Muñoz de Castañeda, «cuyas son Las Hormazas», por cierta deuda que éste tiene con aquel y no ha podido pagar porque sus bienes están secuestrados.—Alba.
1872. 2 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 70
Que don Enrique de Acuña, conde de Valencia de Don Juan, de su seguro a Adán de Balboa y a Juan de Valencia, los cuales le temen.—Alba.
1873. 2 Agosto 1498 (1). Valladolid. Fol. 111
Que las justicias de Burgos, de la merindad de Can de Muñó vean las sentencias dadas a favor de Francisco de Robles y de Bernardino de Robles, hijos de Juan Benito, vecinos de la misma ciudad, por los provisosores de la misma, y que guarden lo que fuere justicia.—Alba.
1874. 2 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 211
Comisión para que el corregidor de Córdoba resuelva la demanda de Gonzalo de Comontes, vecino de dicha ciudad, contra Alonso de Armenta, que había sido vecino de la repetida ciudad y ahora lo es de Antequera, porque para no pagar ciertas deudas había hecho entrega de sus bienes, como dote, a su mujer, Constanza de Mesa.—Alba.
1875. 2 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 218
Que el corregidor de Logroño alce el secuestro que pesaba sobre ciertas sacas de lana pertenecientes a Alvaro de la Torre, vecino de Burgos, con tal de que éste dé las fianzas correspondientes.—Alba.
1876. 2 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 245
Receptoría para que las justicias de Burgos, Calahorra, sus obispos, valle de Somorrostro y Encartaciones tomen las declaraciones de los testigos que presentare Ochoa de Salazar y le entreguen copia de las mismas, para el pleito que trata con su mujer, doña Ginefa de Ayala, sobre que ésta se había separado de él, alegando malos tratos.—Alba.
1877. 3 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 167
Comisión para que el corregidor de Ciudad Rodrigo haga la pesquisa de la agresión a mano armada que habían hecho García de Sana-

(1) Se lee 9 en vez de 8.

bria, alcalde de Robledillo, por Fernán de Monroy, y los vecinos de dicho lugar, contra Gutierrez de Monroy, hijo de Alonso de Monroy, señor de los lugares de Descargamaría y Puñonrostro.—Condestable.

1878. 3 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 193

Que Juan de Salcedo, alguacil, prenda a Gonzalo de Aguilar, vecino de Las Rozas, tierra de Escalona, y lo entregue a los alcaldes de Corte.—Condestable.

1879. 3 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 65

Que el corregidor de Badajoz deje entrar en dicha ciudad a Arias de Foces, regidor y vecino de la misma, y a los otros regidores, sus consortes, los tenga desterrados durante quince días.—Alba.

1880. 3 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 103

Que las justicias de Salamanca, Ciudad Rodrigo y de las demás localidades, y el alcalde de las salinas de Atienza, restituyan las bestias de labor que los arrendadores habían llevado de Abusejo, lugar de la segunda ciudad, una vez que ésta y su tierra hubieren dado fianzas de que pagarán lo que determinaren los contadores mayores, a quienes pertenece el conocimiento de esta causa.—Alba.

1881. 3 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 160

Seguro a favor de fray Pero de Mújica y de las monjas del monasterio de San Juan de Quejana, quienes temen a don Pero de Ayala, conde //de Salvatierra//, a causa de cierto pleito.—Alba.

1882. 3 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 161

Que el corregidor de León haga guardar las sentencias dadas por el juez de las alzadas del adelantamiento de dicha ciudad por las que condenaba a Juan del Valle y a otras personas a que pagasen a Cristóbal Vaca, vecino de la repetida ciudad, ciertos maravedíes.—Alba.

1883. 3 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 175

Que el corregidor de León resuelva la demanda de Cristóbal Vaca contra Rodrigo de Quiñones, hijo de Pedro de Quiñones, todos vecinos de dicha ciudad, porque le ha ocupado ciertas heredades que poseía en Celadilla.—Alba.

1884. 4 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 141

Que las justicias de Guipúzcoa y demás localidades hagan información sobre las naos robadas por franceses, una a Martín de Viri, hijo

de Miguel de Viri, y la otra a Juanes de Viri, vecinos de Fuenterrabía, y que la información se la entreguen a los dichos Miguel y Juanes, hermanos.—Consejo.

1885. 4 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 20

Emplazamiento para que el concejo de Badajoz responda ante el duque de Alba y los del Consejo del proceso presentado por Beatriz Suárez de Tordoya, viuda de Alonso de Vargas, vecino de Villanueva de Varcarrota.—Alba.

1886. 4 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 47

Que el corregidor de Valladolid haga que se reserve para Constanza López, vecina de esta villa, lo que le corresponde de dote y arras de su marido, Diego (o Rodrigo) de Rojas, si esta deuda tiene más derecho, y que no se paguen otras deudas del marido con bienes de la dicha Constanza.—Alba.

1887. 4 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 77

Que el concejo de Toro pague de sus propios el salario que corresponda a Juan de Deza y a Alonso de Deza, su hijo, del tiempo que fueron procuradores en las Cortes de Toledo de este año, para jurar a los reyes de Portugal, príncipes de Castilla, Aragón, Sicilia, Granada, etc.—Alba.

1888. 4 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 123

Emplazamiento para que el concejo de Oviedo envíe ante el duque de Alba y los del Consejo a su procurador con la probanza, que se había hecho, sobre el juzgado y alcaldía que dice tener en dicha ciudad el cabildo de su iglesia catedral, y que el cabildo presente el privilegio que acredite su derecho para que allí se determine en justicia.—Alba.

1889. 4 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 229

Compulsoria para que Fernand García Tintor, escribano del concejo de Becerril, entregue, sin llevar derechos, al bachiller Juan Díaz las escrituras referentes a su residencia por la alcaldía que tuvo en dicha villa.—Alba.

1890. 5 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 121

Que el licenciado de Valera se junte con el bachiller Juan Gómez, juez de residencia de Tordesillas, y los dos, juntamente, tomen la residencia del bachiller Juan García de Valcárcel, que había sido corregidor de la dicha villa.—Alba.

1891. 5 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 122
Que el capitán Juan de Leyva haga guardar las sentencias, si fueron dadas conforme a la Ley de Cortes de Toledo, sobre restitución de términos, en el debate entre el concejo de Ponferrada y el monasterio de Carracedo.—Alba.
1892. 5 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 124
Que se guarde la sentencia dada por los jueces árbitros en el debate que trataban el concejo de Santander y el monasterio de Santa Catalina de Montecorbán, si ha sido homologada.—Alba.
1893. 5 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 176
Que el corregidor de Burgos resuelva la demanda de Juan Bartolomé y de Juan Miguel, vecinos de Duruelo, tierra de Soria, contra Fernando García de Lerma, Martín Merino (?), alcaldes de Mahamud, y contra Alonso de Rozuela, regidor de esta villa, porque les habían hecho una prenda injusta.—Alba.
1894. 5 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 177
Que Juan de Leyva, capitán, haga desencastillar las iglesias que, según denuncia Galaor Osorio, arcediano del Bierzo en la iglesia de Astorga, tenían encastilladas en tierra de Somoza ciertas gentes del conde de Benavente, una de las cuales, la de San Cosme, pertenecía al dicho arcediano.—Alba.
1895. 6 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 144
Licencia para que Lázaro Rodríguez, clérigo, rector de la iglesia de San Nicolás «de la Villa» y canónigo de la iglesia de San Hipólito, de Córdoba, pueda permutar esta canongía con la persona que fuese hallada hábil por el obispo de esta ciudad.—El Rey.
1896. 6 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 146
Perdón para Diego Osorio, vecino de Burgos, que había sido condenado a muerte por las justicias de esta ciudad por haber apaleado a Jerónimo de Valladolid, escribano del número de la repetida ciudad, puesto que éste le había perdonado ya.—El Rey.
1897. 6 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 147
Licencia para que el bachiller Pero Carboneras, capellán real, pueda permutar la canongía que tiene de la iglesia de San Hipólito de Córdoba con la persona que hallare idónea el obispo de la dicha ciudad.—El Rey.

1898. 6 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 139
Que el corregidor de Jaén vea la sentencia que tiene Rodrigo de Chamizo dada a sus antepasados sobre su hidalguía y, en consecuencia, no se le haga agravio alguno.—Consejo.
1899. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 19
Comisión para que Juan de Vivero entienda en el debate que trata Lope Ortiz de Landaciri (?), clérigo de misa, con el conde de Valencia, porque éste había mandado hacerle ciertos agravios cuando fue a Valencia (1) a entender en asuntos de alcabalas y tercias.—Condestable (muy deteriorado).
1900. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 27
Que el corregidor de Salamanca y el concejo de Tarazona alcen la fuerza que Alonso de Palma había hecho contra Francisco Sánchez en el beneficio que éste tenía de la iglesia de San Miguel en el dicho lugar, y que no se modifique nada hasta que se determine el caso por los jueces eclesiásticos.—Condestable.
1901. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 30
Que el corregidor de Ciudad Rodrigo guarde la carta que se había dado anteriormente al de Plasencia en relación con el pleito que trataban los concejos de Puñonrostro y Descargamaría (2) con don Alfonso de Monroy.—Condestable.
1902. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 36
Que el corregidor de Salamanca no consienta que se haga fuerza contra Juan Remón, clérigo, criado del obispo de Jaén, en el beneficio de San Benito, de aquella ciudad, si lo posee por justos y canónicos títulos.—Condestable.
1903. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 40
Que el corregidor de Aranda de Duero envíe al Consejo la información que hiciere sobre la espera que solicita Andrés de Casnar, vecino de dicha villa, para pagar lo que debe a Ochoa Mesonero, de la misma vecindad.—Condestable.
1904. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 43
Que el bachiller Pero Pérez de Vicuña vaya personalmente a la Audiencia de Valladolid a dar cuenta de los pleitos que la villa de Madrid

(1) ¿De Don Juan?

(2) Se deduce por el texto y la nota del margen superior.

trata con el duque del Infantado, lo cual ya se le había mandado anteriormente.—Condestable.

1905. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 44

Que el obispo de Osma y los vicarios del obispado envíen al condestable y a los del Consejo el proceso original que se había seguido con ocasión de las bofetadas (1) que el licenciado Pero González de Peñafiel, vecino de Aranda, había dado a Francisco Mexías, vecino de esta villa, en la iglesia de Santa María, de la misma.—Condestable.

1906. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 59

Incitativa para que el corregidor de Medina del Campo resuelva la demanda de Inés de Tovar contra la nueva imposición que le había pedido Pedro de León en la última feria.—Condestable.

1907. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 80

Que las justicias de Salamanca, Astorga y de las demás localidades guarden la sentencia dada por los del Consejo en el pleito que había tratado el que era obispo de Astorga y ahora lo es de Salamanca, con Diego Osorio de Villicé, sobre el piélagos de La Matilla, que hagan las ejecuciones pertinentes y que paguen los salarios que se debieren.—Condestable.

1908. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 145

Que el gobernador de la Orden de Santiago en la provincia de León, el concejo de Jerez «de Badajoz» y los arrendadores de los derechos del paso de los ganados que pasan por dicha villa, guarden la carta ejecutoria que se menciona, por la que se mandaba devolver a los del Concejo de la Mesta, dueños de ganado, todo lo que se les había llevado indebidamente.—Condestable.

1909. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 149

Que el corregidor de Soria mande al mariscal Carlos de Arellano que deje a los vecinos de Ciria segar sus panes con tal de que el concejo de esta villa dé fianzas de que pagará lo que le fuere señalado en el pleito que trata con dicho mariscal.—Condestable.

1910. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 150

Que el corregidor de Madrid guarde la provisión —su fecha: Medina del Campo, 11 de abril de 1494—, la cédula —su fecha: Madrid, 7 de marzo de 1495— y las otras dos provisiones —sus fechas: Medina del Cam-

(1) En el documento dice bofetetas.

po, 14 de agosto de 1497, y Alcalá de Henares, 12 de marzo de 1498—respectivamente por las que se prohíbe al fiscal del arzobispo de Toledo llevar vara en la citada villa.—Condestable.

1911. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 162

Que don Fernando de Viamont, capitán, salga de los lugares de Wamba y Castrodeza, donde está aposentado, y pase a los de Olmos y Castronuevo, aldeas de Valladolid.—Condestable.

1912. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 174

Sobrecarta de la pragmática sanción —su fecha: Medina del Campo, 22 de agosto de 1497—, en la que se condena con la hoguera y pérdida de bienes a los que cometieren pecado contra naturaleza, para que se guarde en Trujillo.—Condestable.

1913. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 181

Que el bachiller Alonso de Pliego, alcalde de Talavera, envíe al condestable de Castilla y a los del Consejo información sobre ciertos derechos que cobraba Miguel Sánchez, vecino de Alia, y después de su muerte sus herederos, al Concejo de la Mesta, con la obligación de construir un puente de cal y canto sobre el río Guadalupe, para paso de los ganados, y aún no estaba construido.—Condestable.

1914. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 189

Emplazamiento para que Juan de Salcedo, vecino de Aranguren, en el concejo de Zalla, se presente personalmente ante el condestable de Castilla y los del Consejo en seguimiento del pleito que tiene pendiente con Diego Hurtado de Salcedo, sobre ciertos maravedíes que le debían SS.AA.—Condestable.

1915. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 207

Que el corregidor de Ciudad Rodrigo se encargue de la comisión que se había dado al de Plasencia para entender en el debate entre don Francisco de Monroy y don Alonso de Monroy sobre los lugares de Descargamaría.—Condestable.

1916. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 208

Que Juan de Vivero, contino, prenda a Juan Sánchez, alcalde, y a Pedro Pastrana, hallados culpables en la villa de Valencia (1) por el licenciado de Molina, y a Fernando de Fontecha, repostero del conde de Valencia, y a Andrés de Cea, su paje, hallados culpables por Jorge

(1) //De Don Juan//.

Mexía, y los lleve ante el condestable de Castilla y los del Consejo para que se haga justicia.—Condestable.

1917. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 209

Que el corregidor de Trujillo dé licencia de armas a Francisco de Valencia, vecino de dicha ciudad, para uso exclusivo de su defensa, ya que teme a algunas personas que, como don Francisco de Sotomayor, hijo de don Alonso de Monroy, atenten contra su vida.—Condestable.

1918. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 210

Que el corregidor de Córdoba vea el contrato que Diego de Comontes, vecino de dicha ciudad, tiene contra Gonzalo Fernández de Cárcamo, de la misma vecindad, y si tiene aparejada ejecución, la efectúe de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo, y si no la tuviere, haga justicia a ambas partes.—Condestable.

1919. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 219

Que el licenciado Remón, corregidor de Medellín, envíe al condestable de Castilla y a los del Consejo la información que obtuviere sobre ciertos derechos que había estado cobrando el concejo de Trujillo a los del Concejo de la Mesta con el fin de construir un puente sobre el Ruecas para el paso de los ganados, lo que no había hecho dentro del término señalado, y que emplace a las partes para que se presenten ante los dichos Condestable y Consejo a terminar la pesquisa.—Condestable.

1920. 7 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 230

Que Gaspar de Valladolid haga vida matrimonial con su mujer, Inés García, vecina de Valladolid, o exponga ante el duque de Alba y los del Consejo las razones que tiene para no hacerla.—Alba.

1921. 8 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 49

Incitativa para que el juez de residencia de Alcalá la Real resuelva la demanda de la comunidad de dicha ciudad sobre ciertos pagos que había hecho y que no eran necesarios.—Condestable.

1922. 8 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 61

Que las justicias de Plasencia no consientan las innovaciones en el uso de las dehesas que han perjudicado a don Francisco de Monroy y a los lugares de Almaraz y Valdehúncar, hasta tanto se determine lo que se debe hacer.—Condestable.

1923. 8 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 133
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 12 de marzo de 1498—, sobre lo que deben pagar los concejos para jergas y lutos del príncipe don Juan, para que se guarde en Calahorra.—Condestable.
1924. 8 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 257
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 12 de marzo de 1498—, por la que se limita el gasto que corresponde a los propios para lutos y jergas del príncipe don Juan, para que se guarde en Trujillo.—Condestable.
1925. 8 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 258
Que el juez de residencia de Segovia haga guardar la cédula de la Reina que se inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 9 de abril de 1498— por la que se manda a los concejos y pecheros de la tierra y sexmos de Segovia paguen los sesenta marcos de plata labrados y dorados que le deben por las alcabalas para el día carnestolendas, de cada año, a Alonso Avila, repostero de camas.—Condestable.
1926. 9 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 204
Incitativa para que el juez de residencia de Cádiz resuelva la petición de Pero Hucho (1) Vizcaíno, vecino de dicha ciudad, a quien le habían hecho injustamente ejecución de ciertos bienes por valor de los maravedíes que le había dado la comunidad de la repetida ciudad, para que fuese a la Corte a resolver ciertos asuntos.—Consejo.
1927. 9 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 11
Que el concejo de Segovia guarde la carta y la sobrecarta que se insertan —sus fechas: Madrid, 3 de octubre de 1494, y Alcalá de Henares, 7 de abril de 1498—, sobre los regidores y fieles y los salarios que deben cobrar.—Condestable.
1928. 9 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 34
Que el comendador Fernando de Rivadeneira, corregidor de Medina del Campo, disponga que se acabe el puente que se dice de San Francisco.—Condestable.
1929. 9 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 52
Comisión para que los alcaldes de Corte resuelvan la demanda de Sancho de Avila y de los demás carniceros de la Corte contra los vecinos de Olmedo que habían prendado a una yegua cuando aquellos llevaban el ganado desde Segovia.—Condestable.

(1) En el encabezamiento dice Perucho.

1930. 9 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 53
Que Diego González de Villaverde, escribano público y vecino de León, entregue a los testamentarios de la condesa de Valencia las escrituras que éstos necesitaban referentes a la dicha.—Condestable.
1931. 9 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 81
Que Catalina del Río entregue a Pero de la Torre, escribano del concejo de Segovia, los registros de ciertas cuentas de propios y rentas que habían pasado ante Francisco García de la Torre, difunto, que había sido escribano del concejo y marido de la dicha Catalina.—Condestable.
1932. 9 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 106
Que Pero García Manso, provisor del obispado de Avila, y pero Sánchez de Mercado, vicario de Madrigal, no pongan penas pecuniarias contra las personas legas de esta villa.—Condestable.
1933. 9 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 132
Que doña Aldonza de Vivero, condesa de Osorno, devuelva a Pero Gómez Prieto y a Juan de Frontada, vecinos de Amusco, las mulas, carros y aparejos que les habían tomado indebidamente, con la disculpa de cierta deuda que la citada villa tenía pendiente con ella.—Condestable.
1934. 9 Agosto 1498. Madrid (1). Fol. 134
Que el licenciado de Tórtoles, corregidor de Santo Domingo de la Calzada y juez pesquisador de Logroño, determine en la demanda de Juan Bravo, vecino de esta ciudad, sobre ciertos repartimientos injustos que se hacían en ella y sobre el meter la sal del reino de Navarra.—Condestable.
1935. 9 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 200
Que en Alcalá la Real se guarde la carta que se menciona, por la que se mandaba pagar de los propios cierta cantidad de maravedís para los lutos y jergas del príncipe don Juan, y no se consienta en dicha ciudad hacer repartimiento alguno para el expresado fin.—Condestable.
1936. 9 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 157
Que el coregidor de Avila vaya a El Barco y vea la carta y la sobre-carta que se menciona, solicitadas por los sexmos del «Valle» de Vera y «Contrasierra» sobre que no se vede la saca del pan y las haga guardar.—Alba.

(1) Con toda seguridad es Valladolid.

1937. 10 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 8
Prórroga para que Día Sánchez de Quesada sea por otro año corredor de Trujillo.—El Rey.
1938. 10 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 64
Escribanía y receptoría del número de la Audiencia de Valladolid para Michael de Castellanos, en la vacante dejada por renuncia de Rodrigo de Alfaro.—El Rey.
1939. 10 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 90
Comisión para que el doctor Alonso Escudero entienda en el debate sobre términos y fuerzas que tratan ciertos vasallos del condestable de Castilla, vecinos de La Puebla, con el duque de Nájera y otros vasallos de éste.—El Rey.
1940. 10 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 7
Escribanía y notaría pública de la Corte para Gonzalo de Valdivieso, hijo de Pero González de Valdivieso, vecino de Salamanca.—Reyes.
1941. 10 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 203
Emplazamiento para que Pero López de Orozco responda en la Audiencia de Valladolid de cierta demanda del concejo de Yélamos, cuyo lugar, según el testamento de Alvar Gómez, quedaba empeñado a doña Aldonza, su hija, con el fin de que lo desempeñara Pero Gómez, hijo del mismo Alvar, por cierta cantidad, pero habiéndose casado el emplazado con la dicha Aldonza, reclamaba ciertas alcabalas injusta y abusivamente.—Condestable.
1942. 10 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 241
Que el licenciado de Haro, juez de residencia de Vizcaya, entregue a un doctor, cuyo nombre no se especifica, la residencia que ya había tenido que enviar al Consejo y que se le había encargado hacer al doctor Antonio Cornejo, corregidor que fue de dicho condado.—Condestable.
1943. 11 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 10
Legitimación de Urraca, hija de Juan Sánchez de la Peña, vecino de Espinosa de los Monteros, y Catalina de Molina, soltera, nacida cuando aquel ya estaba casado con Mencía Fernández.—El Rey.
1944. 11 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 18
Que Diego Bravo de Laguna, corregidor de Palencia (?), haga justicia a Francisco Gutiérrez, vecino de dicha ciudad, en las dificultades

surgidas acerca del arrendamiento que éste tenía en la sisa del vino que pagaba a la Hermandad.—Condestable.

1945. 11 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 24

Incitativa para que el bachiller Juan Gómez, juez de residencia de Tordesillas (?), determine acerca de la demanda de Antón Medrano, vecino de dicha villa, porque está preso indebidamente.—Condestable.

1946. 11 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 25

Que Juan Lozar, que se dice alcalde ejecutor de las salinas de Atienza, y Juan d'Alamos, arrendador de dichas salinas, se presenten ante el condestable y los del Consejo para dar razón de cierta sentencia dada por el primero a favor de los arrendadores de las salinas repetidas, contra la que han apelado el concejo de Béjar y los lugares de su tierra.—Condestable.

1947. 11 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 45

Que el licenciado Francisco de Herrera, corregidor de Aranda y Sepúlveda, no pida a la segunda villa más salario del que ésta acostumbraba a pagar a los anteriores corregidores.—Condestable.

1948. 11 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 114

Que el gobernador y alcaldes mayores de Galicia y demás justicias de este reino no consientan que se haga fuerza contra la posesión del beneficio de San Miguel de las Fraguas, diócesis de Santiago, que tiene Gonzalo García de las Fraguas, clérigo de la diócesis compostelana, si la tiene pacíficamente.—Condestable.

1949. 11 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 205

Que el corregidor de Ciudad Rodrigo no consienta que se haga fuerza contra Pedro Patiño, canónigo de la iglesia de dicha ciudad, en la posesión de los préstamos que tiene situados en el beneficio de Serradilla de Arroyo y de Portereros, tierra de la repetida ciudad, si las posee por justos títulos, y que tampoco consienta que el dicho Pedro haga fuerza a persona alguna.—Condestable.

1950. 11 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 217

Que el corregidor de Burgos tase, de acuerdo con el arancel, la escritura que Vasco de Cueto necesita para el pleito que trata con Lope de Carranza, ambos vecinos de Valladolid, la cual había pasado ante Juan de Cotes, escribano del número de aquella ciudad y que estaba en poder de María Ortiz, mujer de éste.—Condestable.

1951. 11 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 226

Que Juan de Deza, corregidor de Madrid, haga guardar la sentencia que había dado el bachiller Domingo de Baltanás, su alcalde en dicha villa, en el pleito que trataba Cristóbal de Vitoria, escribano de cámara, con Pero Núñez de Toledo, vecino de la repetida villa, sobre un prado [llamado Guadamón, de la heredad de Meque de Arriba].—Condestable.

1952. 12 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 136

Que el doctor Alonso Escudero haga la residencia al licenciado de Zumaya del tiempo que había tenido el corregimiento de Málaga.—El Rey.

1953. 12 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 172

Que el doctor Alonso Escudero haga la residencia del licenciado Pedro Díaz de Zumaya del tiempo que fue corregidor de Vélez-Málaga.—El Rey.

1954. 12 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 94

Que el doctor Alonso Escudero resuelva el debate ocasionado porque ciertos vasallos del duque de Nájera habían segado panes de vasallos del condestable de Castilla.—Consejo.

1955. 12 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 214

Que las justicias de Sevilla, Málaga, Ronda y demás localidades resuelvan la demanda de Fernando de Sosa, intérprete de SS.AA., porque no había cumplido las condiciones de cierto arrendamiento que había hecho de los diezmos y otras cosas del obispo y cabildo de la segunda ciudad citada, y si la obligación que con él tenía Fernando Díaz tenía aparejada ejecución, se la hagan a éste, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo.—Condestable.

1956. 12 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 240

Que el corregidor de Sepúlveda vaya al monasterio de San Frutos, vea el inventario de bienes que le presentare el bachiller Martín Sánchez de Beltranza, miembro del monasterio de Santo Domingo de Silos, de la Orden de San Benito, y torno a éste a la posesión del mencionado monasterio de San Frutos, del que había sido prior, y despojado por fray Martín de Villacreas, monje de la citada Orden, residente en el monasterio de Valladolid, y por el bachiller de Benavent, teniente del dicho corregidor en la referida villa.—Condestable.

1957. 13 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 173
Perdón a favor de Juan de Chillón, agujetero y vecino de Toledo, culpable de la muerte de Fernando Esteban, ocurrida en un mesón fuera de Yepes.—El Rey.
1958. 13 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 137
Que el concejo de Córdoba entregue a Antón de la Mesa un traslado de las ordenanzas antiguas, que tratan de los caballeros de premia, a los cuales representa éste.—Consejo.
1959. 13 (?) Agosto 1498. Valladolid. Fol. 33
Que el alcalde de las sacas y cosas vedadas de los obispados de Osma, Sigüenza y Calahorra, y Gonzalo de Espinosa, contador de la casa real, guarden el cuaderno de las leyes de los diezmos y aduanas que se menciona, como lo solicita Pero Gómez de Arteaga, recaudador mayor de dicha contribución en los obispados mencionados.—Condestable.
1960. 13 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 46
Que en Vitoria, su provincia y hermandades de Alava se guarde la Hermandad antigua y que la nueva conserve sus oficiales y diputados, con tal que se quite la contribución de las lanzas hasta que SS.AA. provean lo que conviniere. En nota del encabezamiento se lee: «dióse otra carta sobre los pesos y medidas».—Condestable.
1961. 13 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 50
Que el concejo de Valladolid no pida imposiciones algunas para la Hermandad, puesto que se ha mandado quitar la contribución para la misma.—Condestable.
1962. 13 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 213
Que los alcaldes y demás justicias de Villalón hagan desencastillar la iglesia de San Miguel [«de la villa Rebejo»], extramuros de dicha villa, y que remitan a los jueces eclesiásticos la causa principal sobre la oposición que encontró el bachiller Andrés Pérez de Capillas, visitador del obispado de León, para tomar la posesión de su beneficio (1) simple y sacristía de la dicha iglesia.
1963. 13 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 225
Que el corregidor de Salamanca no consienta que se haga fuerza contra Bartolomé de Miranda, beneficiado de la iglesia de San Benito

(1) La primera vez que se menciona, por error dice obispo en vez de beneficio.

de Salamanca, si es que posee tal beneficio por justos y canónicos títulos.—Condestable.

1964. 13 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 238

Confirmación del nombramiento de escribanos hecho por Juan de Daza, corregidor de las Cuatro Villas de la Costa, y de la merindad de Trasmiera, en virtud de comisión dada para ello, cuya carta se inserta —su fecha: Burgos, 30 de enero de 1497— a favor de García Gómez del Valle y de Juan Sánchez de la Puente.—Condestable.

1965. 14 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 253

Comisión a los licenciados Francisco de Malpartida y Pedrosa, del Consejo, para que se ocupen de que todos los factores y otras personas, que deben cantidades a Alonso Gutiérrez de Madrid, como tesorero general de la Hermandad, liquiden sus cuentas pendientes.—El Rey.

1966. 14 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 76

Que el licenciado del Castillo, juez ejecutor de la Hermandad, y cualquier juez ejecutor dado para este asunto, guarden la cédula que se inserta «su fecha: Zaragoza, 28 de julio de 1498—, y que a su vez menciona otra sobre lo que debían pagar para la Hermandad las villas de Villoslada, Ortigosa y Lumbreras, «que son del duque de Nájera», y otros bienes de este duque.—Consejo.

1967. 14 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 97

Incitativa para que el corregidor de Málaga determine en la petición de Gonzalo Vázquez de Palma, que reclama lo que le debe Luis de Monterroso, vecino de dicha ciudad.—Consejo.

1968. 14 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 148

Que el licenciado Pedro de Mercado, alcalde de Casa y Corte, resuelva la demanda de Pedro Vizcaíno, vecino de Virgala, que había alquilado una mula a Juan Cerrero, correxo, de cuyo precio salió fiador Beltrán Oste, y ni el primero le devuelve la mula, ni el segundo le paga lo estipulado.—Consejo.

1969. 14 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 164

Que el licenciado Muñoz, corregidor de Toro, devuelva a Nuño de Paz, vecino de Ciudad Rodrigo, los maravedíes que le habían llevado con promesa de sacarle de la cárcel real de Medina del Campo, la cual no había cumplido, y si alguna razón tuviere para no hacerlo, que la esponga ante el Consejo.—Consejo.

1970. 14 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 249

Que el corregidor de Logroño guarde una carta que se le había dado anteriormente, y por la que se le mandaba preguntar personalmente a doña María Rodríguez de Manjarrés si quería permanecer o no en casa de doña Isabel de Zúñiga, mujer que fue de Garci Sánchez (?) de Alfaro, en la villa de Quel, porque según Diego de Londoño, vecino de Samaniego, estaba allí forzadamente.—Consejo.

1971. 14 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 26

Que el licenciado Remón, corregidor de Medellín, haga una información sobre la queja presentada por el Concejo de la Mesta contra la nueva imposición que la villa y término de Alange llevaba por los ganados que pasaban a herbajar, y que emplace a los culpables para que se presenten ante el condestable y el Consejo.—Condestable.

1972. 14 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 55

Que se guarde la pragmática sanción que se inserta —su fecha: Medina del Campo, 28 de octubre de 1480— sobre las personas que pasan a vivir de una localidades a otras, en relación con Juan Ruiz de Bazán, que había vivido en Navarrete, «que es del duque de Nájera», y ha pasado a vivir a Logroño.—Condestable.

1973. 14 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 79

Que el corregidor de Jaén resuelva la demanda del Concejo de la Mesta, por los daños que reciben los ganados que van a herbajar a Baeza, por parte de las justicias de esta ciudad.—Condestable.

1974. 14 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 127

Que el corregidor de Plasencia no consienta que se haga innovación alguna hasta que se concluya el pleito que trataba con esta ciudad el concejo de Serrejón, a causa de los agravios recibidos por este lugar, «que es del condestable de Castilla», en la determinación de dehesas por parte de la repetida ciudad.—Condestable.

1975. 14 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 128

Que Día Sánchez de Quesada, corregidor de Trujillo, envíe al condestable de Castilla y a los del Consejo, junto con su parecer, el informe que hiciere sobre los agravios que dice recibir el concejo de Serrejón del de Plasencia, ya que éste había señalado ciertas dehesas para los lugares de Malpartida, Serradilla y Casas de Millán, en perjuicio de aquel.—Condestable.

1976. 14 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 227
Que Rodrigo de Cárcamo, alcalde ordinario de Salinillas, haga justicia a Pero de Rosales, vecino de Haro, que tiene dificultades para hacer efectiva la posesión de lo que le habían dado en casamiento cuando se casó en aquella villa.—Condestable.
1977. 15 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 117
Que el doctor Alonso Escudero entienda en el debate ocasionado porque ciertos vasallos del duque de Nájera habían segado algunos panes de vasallos del condestable de Castilla, y si alguna otra persona entendía en ello, se inhibiera de hacerlo.—El Rey.
1978. 15 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 5
Que el concejo de Valladolid no demande maravedí alguno por la nueva imposición de los cueros, de las almonedas y de los paños que allí se vendieren, como lo han solicitado Ruy Pérez y Pero Sánchez, vecinos de Soria, en nombre de los demás vecinos de esta ciudad, de Agreda y de Calatañazor.—Alba.
1979. 16 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 91
Que se apremie a ciertos vecinos de San Sebastián para que devuelvan las mercaderías que habían tomado injustamente a Juan Valle y Juan Marichal, vasallo del archiduque, los cuales habían fletado, para traerlas, una nave de Juan de Marat, vecino de Penmarch, en el ducado de Bretaña.—El Rey.
1980. 16 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 171
Que el doctor Alonso Escudero envíe a SS.AA. la información que se obtuviere sobre las nuevas diferencias surgidas entre el condestable de Castilla y el duque de Nájera.—Consejo.
1981. 16 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 78
Que el corregidor de Cuenca resuelva la petición del Concejo de la Mesta sobre el arrendamiento que éste había hecho para labrar una cañada, del lugar de Bólliga.—Condestable.
1982. 16 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 180
Que el bachiller de Trejo (1) vaya a Talavera para informarse de los derechos que se llevan en esta villa de los ganados del Concejo de la Mesta que pasan por ella, en contra de lo dispuesto en una capitulación vigente desde tiempo antiguo, que envíe la información al condes-

(1) En nota del encabezamiento dice «Tejo».

table y a los del Consejo, y mientras se resuelve el caso, que haga devolver lo que se habían llevado indebidamente.—Condestable.

1983. 16 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 202

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 7 de abril de 1498—, por la que se dispone que se den cada año ciertos mavedíes del común de Medina del Campo para que la comunidad de exentos de esta villa pueda atender sus necesidades.—Condestable.

1984. 16 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 220

Que el bachiller de Trejo envíe al Condestable y a los del consejo información sobre la imposición que la Hermandad de Talavera pide a los del Concejo de la Mesta para el paso de sus ganados por el río y que emplace a las partes para terminar la pesquisa.—Condestable.

1985. 16 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 239

Que se guarde la cédula inserta —su fecha: Zaragoza, 8 de marzo de 1498—, que a su vez tiene otra también inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 1 de marzo de 1498—, por la que se prorroga el valor de la moneda antigua, hasta cierto término, para dar lugar a labrar la suficiente moneda, según se dispone en el cuaderno de ordenanzas.—Condestable.

1986. 17 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 15

Que el bachiller Juan Gómez, juez de residencia de Tordesillas, cumpla lo que se había mandado respecto de la gente de la capitanía de don Alonso de Silva para que se aposentare la mitad del tiempo en media villa y la otra mitad en la otra media.—Condestable.

1987. 17 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 104

Receptoría para que las justicias de Burgos, Palencia, de sus obispados y de las demás localidades de los reinos tomen las declaraciones de los testigos que presentare Alonso Muñoz de Castañeda, el cual trata pleito con el licenciado Romaní, procurador fiscal, sobre ciertos heredamientos.—Condestable.

1988. 17 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 129

Que el corregidor de Salamanca, Ciudad Rodrigo y los alcaldes de Ledesma y Sobradillo no consientan a Juan Maldonado, hijo de Pero de Hontiveros, ya difunto, y de doña Isabel Osorio, que venda la hacienda que ha heredado y está malbaratando, y tampoco pueda nadie comprarla bajo la pena que se señala.—Condestable.

1989. 17 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 138

Que se (1) haga pesquisa sobre la denuncia de Francisco Prieto, contino, aposentado con la otra gente de la compañía de Bercial, tierra de Arévalo, contra Alvaro de Quinirona y Juan de Quinirona, que habían hecho varios delitos y ocultado a su hermana, Isabel de Quinirona, después de sacada de casa de su padre, teniente, con la cual se había desposado el demandante hacía poco tiempo, que se lleve a los culpables ante los alcaldes de Corte y se emplace a los que no se pudiere prender.—Condestable.

1990. 17 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 228

Compulsoria para que Antón Gutiérrez, escribano y vecino de Valladolid, entregue al comendador Gonzalo Chacón las escrituras que se señalan y que habían sido presentadas a aquel, y si alguna razón tiene para no hacerlo, que la exponga a sus altezas.—Condestable.

1991. 17 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 233

Que los alcaldes de Vitoria envíen al Consejo la información que obtuvièren sobre cierta espera que solicitan Pedro de Otálora y consortes, todos vecinos de Nanclares de Gamboa, tierra de Alava, para pago de un préstamo.—Condestable.

1992. 18 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 118

Que el corregidor de la merindad de Trasmiera y adherentes resuelva la demanda de Juan de Escalante, que dice tener una licencia para hacer una parada de molinos de pan en la ribera de la ría desde el barco de Treto arriba, en término de la puebla de Escalante, y Diego de Redondo y otras personas que le ponen impedimentos.—Consejo.

1993. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 3

Al corregidor de Burgos para, habida información, dé licencia de armas por término de un año a Gil de Santa Clara, vecino de esa ciudad.—Condestable.

1994. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 28

Seguro a favor de Juan de Franquis, genovés, que teme a Diego de Lerena, vecino de Segovia.—Condestable.

1995. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 29

Licencia para que Martín Fernández de Villaramiel, vecino de Villaramiel, pueda llevar armas defensivas por un año.—Condestable.

(1) No dice nombre en el texto, pero en el margen dice: alguacil Negral.

1996. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 82
Seguro a favor de Diego Ferrández de Ugarte, doña Berenguela, su mujer, y Pero Ruiz de Zaldívar, vecinos de la tierra de Zuya, en la provincia de Alava, los cuales temen a Rodrigo de Zárate, a Ortuño Ortíz de Zárate, su sobrino, y a Martín Ortiz Ortiz //sic// de Zárate, vecinos de la dicha tierra.—Condestable.
1997. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 84
Incitativa para que el corregidor de Logroño resuelva la demanda de Pedro Aguirre y de Pero, su hijo, vecinos de Tafalla, en el reino de Navarra, por los diversos agravios que les ha hecho Pero Gómez, vecino del condado y señorío de Oñate, provincia de Guipúzcoa.—Condestable.
1998. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 85
Incitativa para que el licenciado Alvaro de Porras, juez de residencia de Cuenca y Huete, resuelva la reclamación del bachiller Francisco Velasco, de la parte que le corresponde de las penas que había puesto cuando había sido alcalde en dichas ciudades.—Condestable.
1999. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 86
Que el licenciado Alvaro de Porras, juez de residencia de Cuenca y Huete, haga que se pague al bachiller Francisco Velasco lo que se le debía por los dos años que había sido alcalde en la primera ciudad y medio en la segunda, por el comendador Juan Pérez de Barradas, que fue corregidor de las dichas.—Condestable.
2000. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 87
Que el corregidor de Burgos resuelva la petición de Sancho García de Irabién que, junto con su mujer, Catalina García, había tomado a censo perpetuo unas casas del monasterio de la Trinidad, de dicha ciudad, y, sin causa alguna, los frailes habían echado al casero que aquellos tenían.—Condestable.
2001. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 88
Que Juan de Urrutia de Salcedo vaya a prender a Antonio Contreras, vecino de Aranda, y lo lleve a su costa a los alcaldes de la Corte, y si no lo pudiera prender, que le secuestre los bienes y le emplace ante el condestable y los del Consejo.—Condestable.
2002. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 105
Que el corregidor de Medina del Campo, donde se había establecido el toque de queda, no prenda a los vecinos de esta villa que anduvieren en sus negocios.—Condestable.

2003. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 159
Que el bachiller Garci Hernández de Alcalá haga guardar las sentencias dadas a favor del Concejo de la Mesta, ya que Fernand Gómez Dávila, «cuyas son las villas de Villatoro y Navamorcuende», les pedía contra ellas ciertos derechos por los ganados que pasaban a «los extremos».—Condestable.
2004. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 198
Que el comendador Rodrigo de Rivadeneyra, corregidor de Medina del Campo, dé fianzas a los vecinos de dicha villa para cuando se le haga residencia al tiempo de cumplirse el plazo de su oficio.—Condestable.
2005. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 199
Sobrecarta de una carta de la Reina inserta –su fecha: Valladolid, 30 de enero de 1481–, en la que se dan normas para evitar los agravios que los corregidores de Medina del Campo hacían a los vecinos de dicha villa y a los forasteros que llegaban a ella.—Condestable.
2006. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 206
Que no se consienta al concejo de Trujillo llevar nueva imposición a los rebaños del Concejo de la Mesta, que pasan por el puente llamado de «Ruecas».—Condestable (deteriorado. Le falta un trozo).
2007. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 232
Incitativa para que el corregidor de Segovia resuelva la demanda de Juan Franquis, genovés, contra Diego de Llerena, porque dice que éste le debe el valor de ciertos pasteles para teñir paños.—Condestable.
2008. 18 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 252
Anulación de la sentencia dada por el bachiller Bernáldez, alcalde de Corte y Chancillería, contra Pero López, notario del Estudio y Universidad de Salamanca, ya que no había intervenido en el alboroto promovido contra Juan Gutiérrez Tello, corregidor de la citada ciudad.—Condestable.
2009. 19 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 234
Ejecutoria de una sentencia, con pago de costas, dada por el Consejo en el pleito que había tratado doña Blanca de Herrera, duquesa de Frías, con el concejo de Badajoz sobre la posesión de la heredad de Santa María de la Ribera.—Consejo de Valladolid.

2010. 19 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 4
Al corregidor de Zamora para que, habida información, dé licencia de armas por término de un año al licenciado Lope Ruiz de Autillo, coregidor que fue de las villas de Medina del Campo y Olmedo, y a otro que le acompañe.—Condestable.
2011. 20 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 39
Incitativa para que el corregidor de Vizcaya resuelva la demanda de Juan de Azcorra, vecino de «Santa María de Erandio», contra Juan de Subileta, por las deudas que éste tiene pendientes con aquel.—Consejo.
2012. 20 Agosto 1498. Zaragoza- Fol. 41
Incitativa para que el corregidor de Burgos resuelva la demanda de Pero de Ribamartín, vecino de Bilbao, para que se le pague lo que se le debía del tiempo que había servido a Fernando de «Cuevasrubias», ya difunto, que había sido vecino y regidor de la mencionada ciudad.—Consejo.
2013. 20 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 95
Que se mande arraigar a Luis de San Pedro y a Juan Núñez de Madrid, vecinos de Toledo, y que den fianzas para pagar lo que contra ellos se juzgare, por las irregularidades que habían hecho cuando fueron encargados del encabezamiento de Requena.—Consejo.
2014. 20 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 166
Que el corregidor de Molina resuelva la demanda del común de dicha villa contra García del Castillo, Bernardino de Peñalosa y otras personas, porque, sin tener facultad, habían cobrado ciertos maravedíes como pago por el encabezamiento que habían hecho en la tierra de la repetida villa.—Consejo.
2015. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 2
Licencia a la ciudad de Alcalá la Real para hacer una casa para las mujeres públicas, con facultad de que lo que rentare sea para propios de ella.—Condestable.
2016. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 23
Que no se obligue a pagar los maravedíes repartidos para la obra del puente sobre el Pisuerga en Melgar de Yuso a aquellos concejos, como Cuenca de Campos, que no quisieren contribuir.—Condestable.

2017. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 98
Citación para que Pedro de Arévalo, vecino de las Navas de la Zarzuela, se presente personalmente ante el condestable de Castilla y ante los del Consejo para dar razón de diversas actuaciones irregulares en relación con el Concejo de la Mesta.—Condestable (deteriorado).
2018. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 187
Que el bachiller Francisco de Madrigal, corregidor de Arévalo, apremie a los moros de dicha villa para que paguen todo a lo que estuvieren obligados y que no reciba agravio la aljama ni otra persona alguna.—Condestable.
2019. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 194
Que en Santo Domingo de la Calzada se guarde la Ley de Juan II de Zamora, de 1432, que se inserta, sobre las personas que deben entrar en los concejos y ayuntamientos.—Condestable.
2020. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 195
Que en Santo Domingo de la Calzada se guarden diversas disposiciones referentes al concejo y a sus oficiales.—Condestable.
2021. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 215
Que Antón de Morales, alguacil de Casa y Corte, prenda a Antonio Abarca, alcalde que fue de Alfaro, vecino de Ciudad Rodrigo, y los entregue a los alcaldes de Corte.—Condestable.
2022. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 223
Comisión para que el bachiller Juan Arias, vecino de Valencia de don Juan, determine en el pleito que trata el monasterio de Carracedo con el concejo de Ponferrada, sobre términos.—Condestable.
2023. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 224
Prórroga para que el licenciado Guillermo Gómez de Madrid acabe de obligar al cumplimiento de cierta carta ejecutoria, dada en el debate que había tratado el concejo de Orbaneja con el marqués de Aguilar, sobre agravios.—Condestable.
2024. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 243
Compulsoria para que los escribanos de los lugares de la abadía de Moreruela den a Luis Núñez Coronel, vecino de Zamora, las escrituras de contratos, por lo que algunas personas le debían cantidades correspondientes a las rentas que aquel tenía arrendadas del cardenal de España en los referidos lugares y, si alguna razón tenían para no entregárselas, que la expongan ante el condestable y el Consejo.—Condestable.

2025. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 247
Que el corregidor de Santander, Castrourdiales, Laredo y San Vicente de la Barquera envíe al Consejo, junto con su parecer, la información que obtuviere sobre la conveniencia de guardar cierta ordenanza sobre los mulateros que van a la primera villa a vender pan y comprar pescado.—Condestable.
2026. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 248
Que García de Cotes, corregidor de Burgos, determine la forma más conveniente para fletar las naves en que los mercaderes envíen a Flandes la lana y el hierro de Vizcaya, ya que si no van en una flota, todas reunidas, corren peligro de corsarios y armadores, y de ser tomadas por los franceses.—Condestable.
2027. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 250
Que Diego de Anaya, vecino y regidor de Salamanca, entregue al maestrescuela de dicha ciudad a Melchor Aragonés, Antón Sevillano, Antón de Ledesma y a Julián Sancho, a los cuales había prendido el bachiller Bernandez, alcalde de Corte y Chancillería, como culpables de un alboroto contra Juan Gutiérrez Tello, corregidor de la repetida ciudad, y que correspondían a la referida jurisdicción por ser clérigos y estudiantes.—Condestable.
2028. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 251
Que, una vez que el maestrescuela de Salamanca entregue a las justicias de dicha ciudad un memorial de los estudiantes desmatriculados, dichas justicias puedan castigar a éstos, si cometieren delitos, y que no lleven por compañía, ni de día ni de noche, a los tales estudiantes.—Condestable.
2029. 20 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 254
Que el corregidor de Alcalá la Real dé licencia a Martín Fernández Cantarero (1), personero y vecino de dicha ciudad, para edificar un molino en el río ¿Huesca?, si con ello no se sigue perjuicio de tercero.—Condestable.
2030. 21 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 163
Que el doctor Alonso Escudero haga información sobre cierto alboroto, en el que algunos vasallos del duque de Nájera habían segado panes de vasallos del condestable de Castilla, y la envíe al Rey juntamente con la pesquisa que, sobre este caso, se le había encargado anteriormente.—El Rey.

(1) En las notas del margen, por confusión seguramente, dice Cantero.

2031. 21 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 182
Que el corregidor de Madrid vea el testamento de la condesa de Co-ruña, madre de don Bernardino de Mendoza, actual conde, y lo haga cumplir, y que ejecute en las rentas señaladas lo que corresponde al monasterio de monjas de San Bernardo, extra-muros de Guadalajara.—El Rey.
2032. 21 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 73
Que los corregidores y jueces de residencia de Osma, Calahorra, Logroño, Agreda, Alfaro y otras ilegibles (1), guarden el capítulo que se inserta, que prohíbe a los corregidores ser abogados ni procuradores en término de su jurisdicción.—Consejo (deteriorado).
2033. 21 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 96
Incitativa para que el juez de residencia del marquesado de Villena resuelva la petición a Juana Tello, vecina de Chinchilla, contra el licenciado San Esteban, corregidor de dicho marquesado, porque había apresado y ahorcado injustamente a su marido, Aparicio de Castro, el Rico(?).—Consejo.
2034. 21 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 165
Que el licenciado Maldonado, juez de residencia de Alcalá la Real, tome en el estado en que está el proceso del debate entre Juan Lucas, vecino de Jaén, y el conde de Cabra, sobre ciertas casas, de lo cual se había encargado anteriormente el corregidor de aquella ciudad.—Consejo.
2035. 21 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 125
Incitativa para que las justicias de Carrión, de Boadilla de Ríoseco y de las demás localidades resuelvan el debate que tratan Mateo García y consortes, vecinos de este lugar, con Diego Martínez, vecino de aquella villa, sobre cierta fianza.—Condestable.
2036. 21 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 184
Que el corregidor de Alcaraz haga guardar la franquicia concedida a Pero Sánchez de Robledillo, escribano y vecino de dicha ciudad.—Condestable (deteriorado).
2037. 21 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 186
Que el licenciado Sancho Sánchez de Montiel, corregidor de Ecija y juez de términos de Córdoba, determine acerca de la demanda del jurado Lorenzo de las Infantas, el cual posee una dehesa en término

(1) ¿Soria y Sigüenza?

de la segunda ciudad, de la que no había mostrado el título de acuerdo con cierta pragmática sanción, y ahora teme que no se le guarde el privilegio de dicha dehesa.—Condestable (deteriorado).

2038. 21 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 235

Que el corregidor de Sahagún apremie a Abraime Sancho, a Alí Ciguñuela y a Mahoma, moros, para que cumplan el contrato por el que se habían obligado a dar, en cierto término, unas casas en la dicha villa a Inés González, viuda del doctor Sahagún, oidor de la Audiencia, y si no lo cumplieren, los prenda para hacer justicia.—Condestable.

2039. 21 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 242

Incitativa para que las justicias de Zamora, León, sus obispados y demás localidades resuelvan la demanda de Luis Núñez Coronel, vecino de la primera ciudad, porque tuvo arrendada del cardenal de España la abadía de Moreruela, de la Orden del Cister, con sus lugares y rentas, y algunos concejos y personas particulares le deben muchas cantidades, que no le quieren pagar, apoyados por el abad, después de que la abadía había sido reducida a observancia.—Condestable.

2040. 21 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 246

Que mosén Fernando de Rebolledo, corregidor de las Cuatro Villas de la Mar, con la merindad de Trasmiera y otros valles, resuelva en justicia la demanda de Juan Avilés, cordonero, vecino de San Vicente de la Barquera, contra Alonso del Paraíso, alcalde de aquel en la dicha villa, porque, contra lo dispuesto, está haciendo pesquisa contra él sin haber precedido denuncia ni escándalo.—Condestable.

2041. 22 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 1

Provisión de la princesa doña Isabel, reina de Portugal, tomando bajo encomienda al lugar de Castrillo, behetría de mar a mar.—Princesa Doña Isabel.

2042. 22 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 32

Incitativa para que se resuelva la demanda de Pero de Yanguas, vecino de Logroño, por las deudas que tienen con él algunos capitanes que están en la frontera de Navarra.—Condestable.

2043. 22 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 38

Que se guarde la Ley de Cortes de Toledo de 1480, que se cita, sobre no receptor malhechores, en relación con Francisco de Palenzuela, platero, vecino de Valladolid, donde había recibido de Gonzalo de Verdesoto, de la misma vecindad, cierta plata y oro, con la que se ausentó y, actualmente, se encuentra en Palenzuela.—Condestable.

2044. 22 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 130
Que el licenciado Francisco Muñoz, corregidor de Toro, ponga tregua y seguro por diez años entre Juan de Deza, vecino y regidor de dicha ciudad, y Juan Rodríguez de Fonseca, también regidor.—Condestable.
2045. 22 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 244
Que los provisores y vicarios de la iglesia y obispado de Zamora se atengan a lo que dispone la Ley, que se inserta, sobre las alcabalas, como lo solicita Luis Núñez Coronel, vecino de dicha ciudad, en razón de las dificultades que tenía por haber sido recaudador mayor de alcabalas en la repetida ciudad.—Condestable.
2046. 23 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 16
Que el corregidor de Badajoz haga justicia acerca de la demanda de dos hermanos del Concejo de la Mesta, Antón de Solavilla y Juan García el Lobo, vecinos de El Espinar, sobre el arrendamiento de cierta dehesa.—Condestable.
2047. 23 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 35
Que Fernando de Cisneros, escribano de los pleitos y causas pendientes en el Consejo de las cosas de la Hermandad, se presente ante el condestable de Castilla y los del Consejo, con los procesos y escrituras que pasaron ante él.—Condestable.
2048. 23 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 168
Que el corregidor de Medina del Campo y Olmedo levante el embargo puesto a un alguacil del licenciado Lope Ruiz de Autillo, que había sido corregidor de dichas villas, puesto que se había hecho su residencia.—Condestable.
2049. 25 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 22
Que el corregidor y alcaldes de la merindad de Campo guarden el capítulo que se inserta, de la Ley de Cortes de Toledo de 1480, sobre los derechos que se deben cobrar por las ejecuciones.—Condestable.
2050. 25 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 135
Que el concejo de Córdoba guarde la pragmática que dispone que no se prohíba en las dehesas y cortijos la libre entrada de los vecinos de dicha ciudad y su tierra, para cazar, pescar y coger grana, espárragos y setas.—Condestable.

2051. 25 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 221
 Incitativa para que el corregidor de Zamora determine sobre la demanda de Juan Pescador contra Estancio Canelas y Cristóbal de Salamanca, todos vecinos de dicha ciudad, por las dificultades surgidas con ocasión de ciertas rentas que los tres habían tomado en mancomún.—Condestable.
2052. 26 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 17
 Que el licenciado Diego López de Trujillo, corregidor de Guadix, y Almería determine en el debate de términos que tratan Baza y Cortes, «que es de don Enrique Enríquez, mayordomo mayor y del Consejo».—Condestable.
2053. 26 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 21
 Que el licenciado Sancho Sánchez de Montiel, corregidor de Ecija y juez de términos de Córdoba, aplique las penas que correspondan a las personas que no hubieran presentado a su debido tiempo los títulos de propiedad de las dehesas de la dicha ciudad, sobre lo cual había dado una pragmática.—Condestable.
2054. 26 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 31
 Que lo recaudado para la Hermandad de León se deposite en poder del mayordomo para que se gaste en las necesidades de los pecheros, ya que se ha quitado la contribución para la dicha Hermandad.
 En nota superior se dice: Dióse otra tal para el maestrazgo de Calatrava, Murcia, Jaén, Asturias y otra para los lugares del maestrazgo de Alcántara, Trujillo, Palencia, provincia de Castilla, Toledo, que ha para la provincia de León, Toro, Granada, Salamanca, Galicia, Ponferrada, Alcaraz, Sevilla, Córdoba, ¿Madrid? o lugares del arzobispado de Avila, Zamora, Soria, Burgos, Huete, Valladolid.
 Al final dice: «otra tal para cada una de las provincias del reino, dada en la dicha villa el mismo día, e fueron por todas veinte e ocho cartas libradas de los señores susodichos».—Condestable.
2055. 26 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 116
 Emplazamiento para que Alonso de Valdivieso, alcalde de las sacas del obispado de Osma, se presente ante el condestable de Castilla y los del Consejo para defenderse de los agravios de que estaba acusado por el Concejo de la Mesta.—Condestable.
2056. 26 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 192
 Que el concejo de la Mesta haga justicia a Ruy Díaz de Fuenmayor, su procurador, porque no había cobrado ciertos maravedíes que le correspondían, a causa de las irregularidades que había hecho Juan de las Heras.—Condestable.

2057. 27 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 169
Que el corregidor de Córdoba haga guardar las dos cartas que se insertan —sus fechas: Alcalá de Henares, 5 de abril de 1498, y Valladolid, 1 de agosto de 1498—, sobre las relaciones de Isabel de Cárdenas y su marido, Juan de Sosa, vecino de la dicha ciudad.—Condestable.
2058. 27 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 222
Que el corregidor de Aranda envíe al Consejo la información que obtuviere sobre la carta de espera que solicita Diego de Soto, vecino de dicha villa, para pagar las deudas que tiene pendientes.—Condestable.
2059. 28 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 119
Incitativa para que el corregidor de Ecija resuelva la demanda de Fernando de Zayas, vecino de dicha ciudad, porque había edificado portales ante unas casas que poseía en la plaza de la misma, con licencia de su concejo, y ahora éste se los pide indebidamente.—Consejo.
2060. 28 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 237
Comisión para que el corregidor de Badajoz resuelva la demanda de Fernando Calderón, vecino de esta ciudad, contra Pedro de Acevedo, porque mientras aquel estaba en el servicio real en la guerra de los moros, éste había tratado de despojar de sus bienes a Mencía de Mosquera, su esposa, aprovechándose de su calidad de tío y administrador de la susodicha.—Consejo.
2061. 28 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 6
Que el licenciado Guillermo Gómez de Madrid conozca en todos los robos y fuerzas que las gentes de don García Fernández Manrique, conde de Castañeda y marqués de Aguilar, hacían contra el concejo de Orbaneja, como se le había mandado anteriormente entender en el primer robo.—Alba.
2062. 28 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 115
Que los concejos de Tordesillas y su tierra aposenten a la gente de la capitanía de don Alonso de Silva, clavero de Calatrava.—Alba.
2063. 28 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 188
Prórroga del plazo para que el bachiller Fernán Gómez de Herrera termine de entender en la restitución de términos de Cuenca y su tierra, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo, lo cual le había sido mandado en carta anterior.—Alba.

2064. 28 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 190
Incitativa para que los alcaldes de Casa y Corte determinen acerca de la demanda de Velasco de Olmedilla, vecino y regidor de Olmedo, porque había sido preso indebidamente, acusado de haber dicho palabras ofensivas al licenciado Lope Ruiz de Autillo, corregidor que fue de Medina del Campo y Olmedo.—Alba.
2065. 28 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 191
Seguro a favor de don Diego Alonso de Astorga, canónigo en la iglesia de Astorga, beneficiado y cura de la iglesia de Santa María Colom-
ba //de Somoza?//, quien teme a García Osorio, tesorero de la iglesia de dicha ciudad, y consortes.—Alba.
2066. 28 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 14
Seguro a favor de fray Blas Alonso, bachiller en santa Teología, abad del monasterio de Santa María de Valdeiglesias, diócesis de Toledo, de la Orden de San Bernardo, el cual teme a fray «Bastián», reformador de los monasterios generales de dicha orden, por cierto pleito que tienen pendiente.—Los condes de Feria y Cabra.
2067. 29 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 66
Compulsoria para que Alonso Garrido, notario apostólico, entregue a Antonio de San Clemente, arcediano de la iglesia de Soria, la posesión y autos del arcedinazgo de dicha ciudad, de la diócesis de Burgo de Osma.—Consejo.
2068. 29 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 256
Sobrecarta de otra inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 21 de marzo de 1498—, por la que se manda guardar en Ecija la carta que se inserta en la segunda sobrecarta —su fecha: Alcalá de Henares, 12 de marzo de 1498—, por la que se limitan los gastos de los propios para lutos y jergas del príncipe don Juan.—Consejo.
2069. 29 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 51
Prórroga para que el doctor de Roenes, corregidor de Zamora, termine la pesquisa que se le había encomendado anteriormente en el pleito que trataba el concejo de Requejo con el monasterio de Moreuela.—Alba.
2070. 29 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 89
Que el licenciado Francisco de Vargas, corregidor de Guipúzcoa, mande hacer lo que conviniere en relación con ciertas casas, que se habían edificado encima de una contracerca nueva para defensa de San

Sebastián, y que había mandado vedar el comendador Ribere, capitán.—Alba.

2071. 29 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 152

Que el corregidor de Segovia haga guardar las cartas que se habían dado, donde se determinaba que los regidores no pudiesen salir de la ciudad con salario, en lugar de los procuradores.—Alba.

2072. 29 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 153

Que el concejo de Segovia dé, cada año, tres mil maravedís de los propios a la comunidad de dicha ciudad para procurar las cosas de su servicio, y que dicha comunidad dé cuenta de sus gastos ante las justicias de la repetida ciudad.—Alba.

2073. 29 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 101

Receptoría para que el licenciado Remón, corregidor de Medellín, o, en su ausencia, su lugarteniente en el dicho oficio, tome las declaraciones a los testigos que presentare Diego de Vera, comendador de «Calzadilla», acusado por el procurador fiscal, el licenciado Diego de Romani, de haber retenido, indebidamente, ciertos maravedís, cuando fue alcalde de las sacas y cosas vedadas al tiempo de la marcha de los judíos, cuyo debate está pendiente ante los alcaldes de Corte.

En nota del encabezamiento se lee: «dióse otra tal para las justicias de Mérida».—Alcalde de Castro (deteriorado).

2074. 29 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 185

Receptoría para que Martín de Rojas, corregidor de Badajoz, o su alcalde en su ausencia, reciba a los testigos que presentare Diego de Vera, comendador de Calzadilla, para la prueba de tachas y objetos del pleito que con él trata el licenciado Diego Romani, procurador fiscal, sobre cierta acusación puesta contra aquel, de que había tomado indebidamente muchos maravedís cuando fue alcalde de las sacas y cosas vedadas mientras el paso de los judíos a Portugal.—El Alcalde de Castro (deteriorado).

2075. 30 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 12

Que las justicias de las ciudades, villas y lugares de los obispados de Osma, Sigüenza y Calahorra, de Logroño, Agreda y Alfaro, guarden la Ley que se inserta, de las Cortes de Toledo de 1462, que trata de las alcaldías de las sacas de las cosas vedadas.—El Rey.

2076. 29 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 67

Que Fernán Pérez de la Plazuela, vecino de Alcalá de Henares, tome las cuentas a Alonso Gutiérrez de la Caballería, vecino de Alma-

gro, por las deudas que tiene como recaudador de la mesa maestra de la Orden de Calatrava y de otras rentas reales.—El Rey.

2077. 30 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 72

Que el juez de residencia de Logroño resuelva las peticiones que Martín de Salcedo y consortes, vecinos de dicha ciudad, habían presentado contra ciertos agravios que había hecho García Fernández de Jaén en el tiempo que había sido corregidor de la misma.—Consejo.

2078. 30 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 99

Que el bachiller Diego García de Navarrete, teniente de corregidor de Alfaro, resuelva, junto con su acompañado el licenciado de Frías, el debate que aquel trataba con Gonzalo de Espinosa, contino, sobre ciertas palabras de enojo referentes a dinero.—Consejo.

2079. 30 Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 107

Comisión para que el corregidor de Logroño resuelva la demanda del duque de Nájera, porque el licenciado del Castillo, juez ejecutor de la Hermandad, había tomado bienes de algunos vasallos de aquel, vecinos de sus villas de Villoslada, Ortigosa y Lumbreras, por los maravedís que debían pagar, y ahora no los quería devolver lo que los había llevado de más.—Consejo.

2080. 30 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 58

Que el licenciado Alvaro de Porras, juez de residencia de Cuenca y Huete, apremie al comendador Juan Pérez de Barradas, que fue corregidor de dicha(s) ciudad(es) para que devuelva lo que hubiere cobrado en sus ausencias indebidamente, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo de 1480, que se inserta.—Alba.

2081. 30 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 83

Que el bachiller Francisco Alderete haga en Grijota una información sobre la agresión que algunos vecinos de este lugar habían hecho contra Pedro de Ayala, conde de Salvatierra, y contra sus criados, que mande a los culpables ante los alcaldes de Corte y emplace a los que no pudiere prender ante el duque de Alba y los del Consejo.—Alba.

2082. 30 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 126

Que el corregidor de Málaga envíe al duque de Alba y a los del Consejo la información que obtuviere sobre la demanda presentada por Fernando de Sosa, intérprete real, de cómo Alonso de Mesa, alcaide de Fuengirola, había tomado a Albul Cazán aben Zuda y a otros diez y siete moros y moras con los bienes que llevaban, los cuales habían llegado a la costa en un barco de guerra.—Alba.

2083. 30 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 151
Que el corregidor de Ubeda haga guardar la obligación que Martín Mercader, vecino de dicha ciudad, tiene contraída con Juan de Figueroa, vecino de Valladolid, si es que tiene aparejada ejecución, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo.—Alba.
2084. 30 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 154
Que el bachiller Fernán Gómez de Herrera concluya en los plazos señalados las pesquisas que le han sido encomendadas, como lo solicitan Juan de Anaya, Alvar García de Molina y Fernando de Cañizares, vecinos de Cuenca.—Alba.
2085. 30 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 158
Que el corregidor de Cuenca haga restituir a los regidores de dicha ciudad lo que hubieren cobrado de más, según lo señalado en carta que se menciona, como salario por cada día de los que salían fuera de su tierra.—Alba.
2086. 30 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 179
Que el corregidor de Becerril envíe a la Audiencia de Valladolid el negocio que tiene pendiente el bachiller Fernando Díaz, vecino de esta villa, como letrado de aquella, en el pleito que trataba con la de Villaumbrales, pleito principal que está pendiente de la referida Audiencia.—Alba.
2087. 30 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 212
Que el bachiller Juan Gómez haga justicia sobre ciertas demandas que se habían puesto referentes a la residencia que el dicho estaba haciendo en Tordesillas a su anterior corregidor, el bachiller de Valcárcel; se prorroga el plazo de la misma y se dan otras instrucciones.—Alba.
2088. 31 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 255
Que los arrendadores y recaudadores de la renta del Voto de Santiago, en el obispado de Coria, no fatiguen a los contribuyentes de esta ciudad, su tierra y jurisdicción, y no les cobren el pan a más precio del debido.—Condestable.
2089. 31 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 13
Que el bachiller Juan de Prado guarde una carta que se había dado en relación con los gastos injustos que hacían los regidores de Segovia (1) y que cuide que en adelante no se cometan tales delitos.—Alba.

(1) En nota al margen.

2090. 31 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 42
Que los escribanos públicos de Cuenca cobren los derechos de las ejecuciones señalados en los aranceles y que el corregidor de dicha ciudad y Huete guarde la carta que se inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 26 de marzo de 1498—, en que se manda se haga constar en las escrituras los derechos cobrados por ellas.—Alba.
2091. 31 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 48
Que García Rubio, contino, vaya a Medina del Campo para prender a los que se citan, que habían hecho resistencia armada contra el alcalde de dicha villa, el licenciado Franco, y los lleve ante el duque de Alba y los del Consejo y los entregue a los alcaldes de Corte.—Alba.
2092. 31 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 54
Comisión para que los alcaldes de Corte entiendan en el debate que trata el licenciado Diego Romani, procurador fiscal, con Lope, Martín y Bernardino de Durango, vecinos de Aranda, por ciertas palabras injuriosas que dijeron al corregidor de dicha villa.—Alba.
2093. 31 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 56
Que se guarde la ley sobre represalias que se inserta, de las Cortes de Madrigal, de 1476, como lo piden los concejos de San Martín de Trevejo [Trevejo] y Villamiel, contra los delitos cometidos por el capitán Antonio del Aguila, vecino de Ciudad Rodrigo, y Ferrand Sobrino en su nombre.—Alba.
2094. 31 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 74
Que el corregidor de Segovia remedie los agravios que los caballeros y senderos de los linajes y comunidad de dicha ciudad reciben de los corregidores que gastan los propios en sus pleitos particulares y que en cuanto a las alcaldías de la Hermandad, se guarde la Ley de ésta.—Alba.
2095. 31 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 75
Que el concejo de Segovia guarde las sentencias y ordenanzas que determinan los tiempos en que deben ser procuradores y mensajeros los caballeros y escuderos de los linajes de dicha ciudad y los regidores de ella.—Alba.
2096. 31 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 113
Que el bachiller Juan de Prado, pesquisidor, haga una información del debate de términos que tratan Segovia y Villacastín, y que haga cumplimiento de justicia.—Alba.

2097. 31 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 120
Que el licenciado Pero Gómez de Setúbal, corregidor de Baeza y Ubeda, se junte, dentro de cierto plazo, con el corregidor de Guadix para resolver el pleito de términos entre las ciudades primera y última y, si alguno de los corregidores no acudiere, que le sustituya el que lo sea de Jaén.—Alba.
2098. 31 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 131
Que las justicias de Ciudad Rodrigo no consientan que se haga fuerza a don Diego de Muros, deán de Santiago, en la posesión de los prés-tamos de Porteros y Serradilla, en la diócesis de dicha ciudad, si es que los posee por canónicos títulos.—Alba.
2099. 31 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 156
Que el bachiller Fernand Gómez de Herrera envíe ante el duque de Alba y los del Consejo la prueba de tachas y objetos que obtuviere de los testigos que se presentaren en el debate promovido por Diego de Valera, al acusar a Pedro de Alcalá, vecino y regidor de Cuenca, de varios delitos, sobre lo cual se había encomendado una pesquisa, que no se realizó, al licenciado de Mora.—Alba.
2100. 31 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 170
Que el licenciado Alvaro de Porras, juez de residencia de Cuenca y Huete, haga guardar la carta que se menciona sobre la casa de la veeduría de los paños de ésta? ciudad, y por tanto que dicha casa esté abierta a los veedores en ella.—Alba.
2101. 31 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 178
Que don Fadrique Enríquez, almirante mayor de Castilla, conde de Mófica, tome, en el estado en que está, el debate que trata el concejo de Villahoz con el de Santa María del Campo, sobre agravios.—Alba.
2102. 31 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 196
Que el corregidor de Cuenca haga guardar el capítulo que se inserta y que prohíbe a los regidores y otros oficiales arrendar rentas reales o de la ciudad.—Alba (deteriorado).
2103. 31 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 197
Que el bachiller de Medina, pesquisidor, conozca la causa que se le había encomendado, entre el concejo de Galisteo y su lugar de Pozuelo, de una parte, y Santibáñez y el lugar del Campo, de la otra, no obs-

tante la recusación que le había sido puesta por esta segunda parte.—Alba.

2104. 31 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 201
 Que el bachiller Alvar Sánchez de Medina haga información sobre la nueva imposición que los concejos de San Martín de Trevejo y Villamiel dicen que está llevando el capitán Antonio del Aguila y Ferrand Sobrino, su arrendador, aumentando así el diezmo y portazgo que desde antiguo se pagaba en el puerto de Navasfrías, para el comercio con Portugal, que no consienta innovaciones y que envíe la información al duque de Alba y a los del Consejo.—Alba.
2105. 31 Agosto 1498. Valladolid. Fol. 236
 Que los alcaldes de Casa y Corte tomen el pleito que trata ante el Consejo el licenciado Diego de Romani, procurador fiscal, con Juan González, vecino de Los Barrios de Salas, sobre una acusación que pesaba sobre éste y, cuando lo tengan concluso, presenten la relación al dicho Consejo para su determinación.—Alba.
2106. (s.d.) Agosto 1498. Zaragoza Fol. 92
 Escribanía y receptoría de número de la Audiencia de Valladolid para Juan de Murga, que por ser vascongado, no necesita intérprete para los testigos que se presentaren de esta lengua.—El Rey.
2107. (s.d.) Agosto 1498. Zaragoza. Fol. 93
 Que el doctor Abellán, corregidor de Vera, envíe al Rey información sobre cierta sentencia que el licenciado Diego López de Burgos había dado hacía cinco años contra los moros de Antas y Serena, cuyas penas pretendía cobrar ahora un Diego de Vitoria, cuando ya no estaba allí ninguno de los condenados y que, hasta tanto se resuelva, no se proceda contra los moros de dichos lugares.—El Rey.
2108. (s.d.) Agosto 1498. Valladolid. Fol. 57
 Incitativa para que el Concejo de la Mesta resuelva la petición de Ferrando de la Raz (1), vecino de Soria, hermano de dicho concejo, en relación con cierta deuda que tenía con él.—Condestable.
2109. (s.d.) Agosto 1498. Valladolid. Fol. 102
 Que el corregidor de Aranda y Sepúlveda restituya a Sebastián de Proaño la jaca que le había tomado, o su valor.—Alba.
2110. (s.d.) Agosto 1498. Valladolid. Fol. 183
 Emplazamiento para que Andrés de Burgos, mercader, vecino de Medina del Campo, se presente ante los alcaldes de Corte, a quienes

(1) ¿O Larraz?

estaba encomendado el pleito que contra él trataba Pero Núñez, vecino de Valladolid, en nombre de su suegro, Garcí Gutiérrez de Tordesillas, sobre cierto préstamo con usura. Está inserta la carta de comisión —su fecha: Valladolid, 5 de agosto de 1498.—Alcalde de Castro (deteriorado).

2111. (s.d.) (s.m.) 1498 (1). Valladolid. Fol. 155

Que el licenciado de Porras, juez de residencia de Cuenca, guarde la carta por la que se mandaba al licenciado de Mora que tomase las cuentas de propios de dicha ciudad.

Se menciona una carta dada al bachiller Fernand Gómez de Herrera para el mismo asunto, y por el contexto parece como si fuera equivocación, pues debería ser el mismo licenciado de Mora.—Alba.

2112. (s.d, s.m., s.a., s.l). Fol. 140

Que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, guarde la carta que se inserta —su fecha: Soria, 20 de agosto de 1496—, y las ordenanzas de la ciudad sobre los caballeros de premia.—El Rey.

2113. 1 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 181

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Toledo, 16 de mayo de 1498—, sobre la cobranza de las penas de juegos, para que se guarde en Medina del Campo.—Condestable.

2114. 1 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 250

Comisión para que el corregidor de Burgos resuelva la demanda de García de Paredes, vecino de Palenzuela, el cual poseía ciertas heredades en término de Olmillos de Muñó y, aunque estaban bajo amparo real, varios vecinos de este lugar se los habían ocupado.—Alba.

2115. 2 Setiembre 1498. Zaragoza. Fol. 188

Que todos los concejos del reino de Granada pongan a disposición del arzobispo de dicha ciudad y del conde de Tendilla, alcaide y capitán general de la misma, todas las bestias y hombres que las lleven, y naos para transportar los bastimentos que se necesitaren en Melilla para las gentes que están al servicio real.—El Rey.

2116. 2 Setiembre 1498. Zaragoza. Fol. 161

Que el corregidor de Guipúzcoa envíe al Consejo información sobre la espera que solicita Juliana de Aycarna, vecina de Bilbao, en nombre de sus hijos menores, para pagar las deudas que había dejado su marido, Juan Seoseta, cuando murió.—Consejo.

(1) Por equivocación, pone VIII, pero es seguro 1498.

2117. 2 Setiembre 1498. Zaragoza. Fol. 162
 Que los alcaldes de las sacas de los obispados de Osma, Sigüenza y Calahorra, con las ciudades de Soria y Logroño y las villas de Agreda, Alfaro y Molina, y Gonzalo de Espinosa, contador de la Casa Real, encargado de la guarda de las cosas vedadas en los citados sitios, no hagan igualas ni conveniencias con concejos ni con personas particulares, sino que hagan las pesquisas que se les encomendaren conforme a lo mandado en las leyes.—Consejo.
2118. 2 Setiembre 1498. Zaragoza. Fol. 221
 Que los alcaldes de sacas de los obispados de Osma, Sigüenza y Calahorra, con las ciudades de Soria y Logroño, y las villas de Agreda, Alfaro y Molina, y Gonzalo de Espinosa, contino, que entiende en la guarda de las cosas vedadas por dichos sitios, no hagan igualas ni conveniencias con concejos ni con personas particulares, y que cumplan todo lo que se manda en las leyes.—Consejo.
2119. 2 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 63
 Que el corregidor de Cuenca guarde la carta que se había dado a petición de Fernando de Valdés, regidor y vecino de dicha ciudad, acerca de los agravios que había hecho el platero Rodrigo de Alcázar.—Alba.
2120. 2 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 65
 Que el licenciado Alvaro de Porras, juez de residencia de Cuenca y Huete, mande que se ponga en el ayuntamiento de dicha ciudad //¿de Cuenca?// una tabla donde esté escrito el efecto de las cartas concedidas a la misma, que mande hacer un libro donde se escriban todas las cartas y provisiones sobre mi «regimiento e buena gobernación», que guarde los originales de todo en el arca de los privilegios, y que trate con el regimiento sobre la conveniencia de conservar o reformar las ordenanzas antiguas.—Alba.
2121. 2 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 105
 Que el licenciado Alvaro de Porras, juez de residencia de Cuenca y Huete, a petición del regidor de la primera ciudad, Fernando de Valdés, haga guardar la carta sobre logros y usuras que se llevaban en ella, y las leyes dadas sobre el mismo delito, que se insertan.—Alba.
2122. 2 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 193
 Que el corregidor de Segovia haga guardar las cartas en las que se determinaba la forma en que los mercaderes, tintoreros y demás personas relacionadas con los paños debían ejercer sus oficios respectivos.—Alba.

2123. 2 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 195
Que el corregidor de Cuenca haga guardar la carta ganada por el regidor de dicha ciudad, Fernando de Beteta, por la que se prohibía llevar salario a los regidores que saliesen con los alcaldes de mestas y cañadas, ya que según denuncia de Alvar García de Molina, Juan de Anaya y Fernando de Cañizares, vecinos de la repetida ciudad, algunos regidores no la han guardado, en cuyo caso deberán restituir lo cobrado indebidamente.—Alba.
2124. 2 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 214
Que el corregidor de Segovia cuide que los procuradores del común de dicha ciudad y lugares de su tierra, y de los linajes de ella, que fuesen a la Corte a resolver negocios, lleven poder bastante y memorial firmado del escribano del concejo en que consten los asuntos a tramitar.—Alba.(deteriorado).
2125. 2 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 239
Que el corregidor de Segovia no consienta a ningún tintorero ni mercader de dicha ciudad verter tinte ni lavar paños en la parte del río de la que se saca agua para beber, y que haga guardar la pragmática y cartas que disponen el modo de mojar y tundir los paños.—Alba.
2126. 2 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 269
Seguro a favor de Pero Martínez, pintor, vecino de La Horra, quien teme a don Diego de Rojas, marqués de Denia.—Alba.
2127. 3 Setiembre 1498. Zaragoza. Fol. 210
Que todos los concejos cumplan lo que les mandare el licenciado Pedro del Mercado, alcalde de Casa y Corte, que ha sido encargado de acompañar al rey de Portugal, que va a este reino, debiendo llevar consigo dos alguaciles de Corte.—El Rey.
2128. 3 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 4
Licencia de armas por un año a favor de Hernando de Norza, del bachiller Bernaldino de Rebollar y de Rodrigo de Angulo, vecinos de Valmaseda.—Condestable.
2129. 3 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 7
Al corregidor de Cuenca para que, habida información, dé licencia de armas por un año al bachiller Diego de Mendaño.—Condestable.

2130. 3 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 13
- Que Juan de la Torre, pagador de la gente de las guardas reales, pague el sueldo que debe a Martín de Anchieta, Martín de Ylardia y a Rodrigo de Berrio, escuderos de la capitania de don Fernando de Vyamont, una vez que éstos hubieren pagado la condena impuesta por ciertos delitos, de los que les había acusado el licenciado Diego de Romaní, procurador fiscal.—Condestable.
2131. 3 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 38
- Que el bachiller Juan de Prado envíe al duque de Alba y al Consejo toda la información que obtuviese acerca de la recaudación y gastos consiguientes en los pleitos promovidos por algunos caballeros y personas de los linajes de Segovia, en perjuicio del concejo de la misma ciudad.—Condestable.
2132. 3 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 69
- Emplazamiento para que Pedro Adrián, escribano, vecino de Sepúlveda; Antonio de Cuéllar, vecino de Caballar; Fernando, vecino de aquella villa, y la mujer de Andrés González de Oliva, de la misma vecindad, se presenten ante el condestable de Castilla y los del Consejo para responder de la apelación presentada por el bachiller Francisco Francés, juez de residencia que fue de Aranda y Sepúlveda, contra la sentencia dada a favor de aquellos por el licenciado Francisco de Herrera, corregidor de estas dos villas.—El Condestable.
2133. 3 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 135
- Seguro a favor de Toribio Martínez, clérigo, quien teme al marqués de Aguilar.—Condestable.
2134. 3 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 144
- Remisión al bachiller Cristóbal de Salinas, corregidor de Soria, quien debe pagar las costas del pleito pendiente para el Consejo entre Juan de Soria, vecino de dicha ciudad, en nombre de su hermano, Diego de Soria, residente en la corte de Roma, familiar del Santo Padre, de una parte, y Pedro de Barrionuevo, vecino de Vinuesa; su hijo, Juan de Barrionuevo, y otras personas, de la otra, los cuales habían despojado al dicho Diego de la posesión del beneficio de la iglesia de San Miguel de Duruelo, aldea de la repetida ciudad, y habían encastillado dicha iglesia.—Condestable.
2136. 3 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 168
- Que el licenciado Francisco de Herrera, corregidor de Aranda y Sepúlveda, entregue a Alonso de Palma la residencia que le había mandado tomar al bachiller Fernández, juez de residencia que fue de dichas

villas, para que la lleve a la Corte, y que, dentro de cierto plazo, se presente él mismo en la mencionada Corte.—Condestable.

2137. 3 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 197

Que el licenciado Miguel de Villalba vaya a Medellín para ver la carta ejecutoria que se menciona, por la que el concejo de dicha villa no debería llevar los derechos que solía por el verde y leña y otros aprovechamientos que necesitaban los dueños de ganados del Concejo de la Mesta, que haga una información y mande restituir todo lo llevado indebidamente.—Condestable.

2138. 3 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 216

Que el bachiller Juan de Prado envíe al Consejo información sobre la forma en que se están pagando los salarios de los procuradores del común de Segovia, y sobre los repartimientos que de forma irregular se han echado en la tierra de dicha ciudad desde hace cuatro o cinco años.—Condestable.

2139. 3 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 240

Que se guarde la concordia inserta —su fecha: Gallinero, aldea de Soria, 14 de setiembre de 1431— entre el Concejo de la Mesta y el concejo de Talavera sobre el paso de ganados por términos de esta villa hecha con licencia de don Juan, arzobispo de Toledo, de quien era, a la sazón, la repetida villa, y que se devuelvan los derechos cobrados indebidamente.—Condestable.

2140. 3 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 261

Que el licenciado Diego López de Trujillo, corregidor de Guadix y Almería, sobresea hasta que se determine por el Consejo la ejecución de cierta cédula sobre averiguación de propios, ganada por la segunda ciudad, y que perjudicaba a la primera.—Condestable.

2141. 3 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 272

Que el abad y cabildo de la iglesia colegial de Valladolid, sin perder ninguno de sus derechos, den lugar al obispo de Palencia, capellán mayor y confesor de SS.AA., para que diga las vísperas y misa en los días de las honras por la reina de Portugal, princesa de Castilla.—Condestable.

2142. 3 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 194

Que don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, y los alcaldes y otros jueces de esta ciudad, se inhiban del conocimiento del pleito que trataba con Pedro Zapata, vecino de la repetida ciudad, el tesorero Alonso Gutiérrez de Madrid, y lo remitan a los licenciados de Malpar-

tida y de Pedrosa, del Consejo, nombrados jueces comisarios para todos los debates del dicho tesorero por cédula del Rey, que se inserta —su fecha: Zaragoza, 14 de agosto de 1498—, que el escribano que hizo el proceso lo entregue al dicho tesorero, y que dicho Zapata responda, dentro del plazo que se señala, ante los mencionados jueces comisarios.—Jueces comisarios.

2143. 4 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 124

Que el concejo de Córdoba, si no ha tenido licencia para hacer las dehesas de «Teba» y «Arrayanal», las deshaga, porque ello traía perjuicio a los caballeros de premia de dicha ciudad.—Consejo.

2144. 4 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 44

Que el obispo de Jaén, del Consejo, y los provisos y vicarios de dicho obispado, determinen en justicia sobre los delincuentes que se han refugiado en iglesias y monasterios, haciendo de ellos uso profano.—Condestable.

2145. 4 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 104

Que el corregidor de Cuenca y Huete, o el juez de residencia y sus alcaldes, acompañen a los alcaldes de mestas y cañadas del Concejo de la Mesta cuando éstos usaren de sus oficios en estas tierras, sin por ello llevar derechos algunos.—Condestable.

2146. 4 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 178

Que el licenciado de Vargas, corregidor de Avila, haga que Braín Burgos, Mahoma el Cuervo y otros moros de dicha ciudad, acepten la devolución de la jerga que se les había comprado por la justicia y regidores de Olmedo para el luto de la reina de Portugal, princesa de Castilla, puesto que SS.AA. habían mandado que no se trajese dicha jerga.—Condestable.

2147. 4 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 215

Que el licenciado Alvaro de Porras, juez de residencia de Cuenca, haga guardar la sobrecarta de otra sobrecarta que se menciona, sobre el salario que debe cobrar el escribano del concejo de dicha ciudad, ya que Diego de Valera ha llevado más de lo que le corresponde, lo cual deberá devolver.—Condestable (deterioradísimo).

2148. 4 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 274

Que Juan Daza, corregidor de Madrid, guarde el mandamiento dado por el alcalde de Casa y Corte, el bachiller Gonzalo Sánchez de Castro, y por el que se mandaba que Luis de Alcalá fuese llevado preso a la Corte, ya que él y Fernán Núñez Coronel tenían a ésta por cárcel, y

ambos estaban pendientes de liquidar cierta deuda con Pero Manrique, conde de Osorno.—Condestable.

2149. 4 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 255

Que el corregidor de Aranda emplace a los testigos de la parte del procurador fiscal, licenciado Diego Romaní, para que declaren ante los alcaldes de Corte en el pleito que el dicho trataba con Martín de Durango, Lope de Durango y Bernardino de Durango, vecinos de la referida villa.—Alcaldes de Corte.

2150. 4 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 273

Emplazamiento para que Alonso de Yanguas y otros muchos vecinos de Aranda, declaren, ante los alcaldes de Corte, como testigos presentados por Martín de Durango, Lope de Durango y Bernardino de Durango, hermanos y vecinos de la dicha villa, contra los cuales había movido pleito el licenciado Diego de Romaní, procurador fiscal en la referida Corte.—Alcaldes de Corte.

2151. 5 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 26

Que el corregidor de Segovia guarde los privilegios y cartas que tienen los linajes y comunidad de dicha ciudad sobre las ejecuciones, imposiciones y otras cosas.—Condestable.

2152. 5 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 80

Que el corregidor de Burgos tome en el estado en que está el debate que trata Mudarra de Castro, vecino de Villasandino, con Lope Ochoa, alcaide de la fortaleza de Astudillo, ya que el bachiller Juan Gutiérrez de Villegas, vecino de Sasamón, que tenía la comisión para resolver este asunto, había muerto.—Condestable.

2153. 5 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 173

Que el concejo de Madrid guarde las ordenanzas sobre los curtidores y zapateros y, por tanto, haga poner la alhóndiga de cueros en sitio conveniente.—Condestable.

2154. 5 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 175

Que el licenciado de Maluenda, juez de términos y de las suplicas de Sevilla, resuelva la demanda del concejo de Carmona, porque los vecinos de Brenes, «que es del obispo» de dicha ciudad, han quebrantado términos suyos, en el debate ha recibido dicho concejo cartas de condenación del provisor de la repetida ciudad.—Condestable.

2155. 5 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 177

Que los alcaldes de «Balbás» hagan guardar la sentencia arbitraria dada por el bachiller Alfonso Gómez, vecino de Palenzuela, en el debate que habían tratado las viudas y pobres de aquella villa con algunos oficiales de su concejo.—Condestable.

2156. 5 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 182

Que los provisosores y otros jueces eclesiásticos del obispado de Jaén entreguen a las justicias reales a Martín Mercader, vecino de Ubeda, el cual se había refugiado en alguna iglesia del dicho obispado, para no pagar lo que debía a Juan de Figueroa, vecino de Valladolid.—Condestable.

2157. 5 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 205

Que el corregidor de Guipúzcoa tome cuentas a los oficiales de las anteiglesias de San Juan de Urzarraga y Santa María de Oxirondo, término y jurisdicción de Vergara, de los repartimientos que, según denuncia de Martín Pérez de Ayala, vecino de esta villa, habían echado durante los cinco últimos años para seguir un pleito, que se informe de los propios de la repetida villa, y que haga restituir lo cobrado indebidamente.—Condestable.

2158. 5 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 252

Que el provisor y vicario del arzobispado de Sevilla no entienda más en el debate sobre términos que trata el concejo de Carmona con los vecinos de Brenes, que es de la mesa arzobispal de dicha ciudad, y lo remita al licenciado de Maluenda, y que absuelva a los que había excomulgado a causa del mismo.—Condestable.

2159. 5 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 268

Que el comendador Fernando de Rivadeneyra, corregidor de Medina del Campo, no consienta a los regidores de dicha villa que lleven más varas de tela y a más precio de lo mandado, para el luto de la reina de Portugal, princesa de Castilla.—Condestable.

2160. 5 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 179

Emplazamiento para que Pedro de Santa Cruz, vecino y regidor de Aranda, dé cuenta del cargo que había tenido de Alonso Gutiérrez de Madrid, tesorero general de la Hermandad, ante los licenciados Francisco de Malpartida y Pedrosa, del Consejo, jueces comisarios nombrados por carta del Rey, que se inserta —su fecha: Zaragoza, 14 de agosto de 1498.—Jueces comisarios.

2161. 5 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 270
Emplazamiento para que los contadores de las capitanías de la Hermandad, que han tenido cargo de la gente que ha estado en el reino de Granada el presente año, entreguen a Alonso Gutiérrez de Madrid, tesorero general de la dicha Hermandad, las cuentas de las pagas de las mencionadas gentes, para que éste pueda presentarlas a los licenciados Francisco de Malpartida, y de Pedrosa, nombrados jueces comisarios para entender en sus asuntos económicos por provisión que se inserta —su fecha: Zaragoza, 14 de agosto de 1498.—Jueces comisarios (deteriorado).
2162. 5 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 271
Emplazamiento para que Fernando de Albelda y Juan Rodríguez de Pisa, vecinos de Almagro, los cuales habían tenido cargo por Alonso Gutiérrez de Madrid, tesorero general de la Hermandad, de pagar a la gente de la misma del reino de Granada, den cuenta de su gestión a los licenciados Francisco de Malpartida y de Pedrosa, que habían sido nombrados jueces comisarios para los asuntos económicos de dicho tesorero por carta que se inserta —su fecha: Zaragoza, 14 de agosto de 1498.—Jueces comisarios (deteriorado).
2163. 6 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 121
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Madrid, 7 de diciembre de 1497 (1)—, por la que se manda a Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, que envíe al Consejo información sobre los repartimientos que habían hecho los jurados de dicha ciudad en los últimos diez años.— Consejo.
2164. 6 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 176
Que los alcaldes ordinarios de Roa envíen al Consejo información sobre la espera que solicita Francisco García, vecino de dicha villa, para pagar las deudas contraídas en su negocio de carnicería por las pérdidas sufridas el año anterior.— Consejo.
2165. 6 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 183
Que el licenciado de Maluenda, juez de términos y de las suplicas de Sevilla, se junte con el licenciado Lorenzo Zomeno, teniente de asistente de dicha ciudad, y con Francisco Pinelo, juez ejecutor de la misma, para cumplir la carta que se inserta —su fecha: Medina del Campo, 7 de abril de 1494—, que se había dado a los dos últimos y al licenciado Juan Ruiz de Villena, del Consejo, y juez de términos de la repetida ciudad, sobre el cumplimiento del arancel de los escribanos.— Consejo.

(1) Por error en el documento, dice 1498.

2166. 6 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 220
Comisión para que el corregidor de Zamora resuelva la cuestión que denuncian Pedro del Arroyo y Fernando de San Juan, vecinos de Venialbo, y otros vecinos y regidores de este lugar, sobre cierto repartimiento de alcabalas, que había sido causa de alboroto.—Consejo.
2167. 6 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 233
Que las justicias de Casa y Corte y Chancillería y de todas las localidades de los reinos guarden, en relación con Cristóbal de Cuéllar, que es copero de la Reina, por cuyo oficio tiene ración, la pragmática de Juan II que se inserta —su fecha: Valladolid, 23 de enero de 1439.—Consejo.
2168. 6 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 245
Seguro a favor de Fernando de Sant Juan y de Pero del Río, vecinos de Venialbo, los cuales temen a Juan de Mena y consortes.—Consejo.
2169. 6 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 236
Que se obligue a Toribio de Herrera, vecino de Aguilar de Campo (sic), procurador de Gutierre de Arce, receptor de los bienes de los judíos expulsados de Burgos, a que pague a Beatriz Díaz, que se solía llamar Mesura, vecina de dicha villa, lo que se tasó por costas de cierta demanda puesta contra ella como tutora de sus hijos, y de Biense-miste Treciente, judío.—Alcaldes de Corte.
2170. 6 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 94
Que las justicias de Burgos, «Muñó» y su jurisdicción, antes de hacer ejecución alguna en los bienes que están embargados como pertenecientes a Gonzalo Muñoz de Castañeda, llamen y oigan a Alonso Muñoz de Castañeda, su hijo, y luego determinen en justicia.—Condestable.
2171. 7 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 12
Que el doctor Alonso Enríquez de Villaescusa, corregidor de Valladolid, consienta a Alonso de Verdesoto, cambiador y vecino de dicha villa, que recaude ciertos maravedies de la forma que lo podía haber hecho antes de que se dieran dos cédulas que se insertan —sus fechas: Zaragoza, 23 de julio y 2 de agosto de 1498—, referentes a la recaudación de la contribución de la Hermandad.—Consejo.

2172. 7 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 45

Que el corregidor de Medina del Campo y los capitanes y gentes de las guardas reales aposentados en la tierra de dicha villa guarden la carta que se menciona, por la que se prohíbe a dichas gentes permanecer más de dos meses aposentados en la misma tierra.—Consejo.

2173. 7 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 70

Que los concejos de Torrecilla y San Miguel del Pino den aposentamiento a la gente de la capitanía de don Alonso de Silva?, clavero de Calatrava.—Consejo.

2174. 7 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 71

Que el comendador Fernando Díaz de Rivadeneyra, corregidor de Medina del Campo, no consienta que se derribe la cerca que está junto a la iglesia de San Miguel, ni que se edifique cosa alguna en su proximidad, así como tampoco sobre el puente de San Francisco, nuevamente mandado hacer, y que envíe al Consejo relación de los reparos efectuados en los cubos de la puerta de Salamanca, con especificación de los fondos con que se hizo esta obra.—Consejo.

2175. 7 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 96

Que el alcalde de Miranda de Ebro vaya a Baños de Rioja para comprobar si el corregidor de aquella villa había innovado alguna cosa, después de ser requerido por una carta, que se inserta —su fecha: Valladolid, 18 de julio de 1498— en relación con el debate entre Juan de Leyva, que decía tener jurisdicción sobre la segunda villa citada, y el corregidor de Santo Domingo de la Calzada, y que envíe al Consejo información, junto con su parecer, sobre las obras que dicho Leyva hace en su fortaleza, si son sólo reparos o también acrecentamiento de la obra antigua.—Consejo.

2176. 7 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 118

Emplazamiento para que el concejo de Almendral envíe su procurador a la Chancillería de Ciudad Real para responder de la apelación presentada por Beatriz Xuárez de Tordoya, viuda de Alonso de Vargas, vecina de Villanueva de Barcarrota, contra la sentencia dada por Martín Vázquez de Rojas, corregidor de Badajoz y juez de comisión para este asunto, en el pleito que ambas partes trataban sobre la heredad de «Valdesevilla».—Consejo.

2177. 7 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 125

Que el bachiller Juan Gómez, juez de residencia de Tordesillas, conozca en las demandas civiles puestas contra el bachiller de Valcárcel, que había sido corregidor de dicha villa, aunque hubiere pasado el tér-

mino de dicha residencia, como lo solicitan Fernando Torres y otros, todos vecinos de la repetida villa.—Consejo.

2178. 7 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 126

Que el corregidor de Segovia cite ante sí a Diego López Ribriego, para pedirle juramento de si tiene ciertas escrituras que Fernán Gómez de Avila, «cuyas son las villas de Villatoro y Navamorcuende», reclama como suyas, y en caso afirmativo mande que un escribano saque un traslado signado para entregarlo a esta parte.—Consejo.

2179. 7 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 128

Licencia para que Juan Gutiérrez de Madrid, vecino de Madrid, pueda tener a esta villa por cárcel en vez de su casa en atención a su enfermedad, y así cumplir la condena impuesta por el juez ejecutor Diego de Loaysa como a uno de los fiadores del tesorero Alonso Gutiérrez.—Consejo.

2180. 7 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 132

Que las justicias de Miranda del Castañar guarden la pragmática sanción que se menciona, sobre que los nuevamente convertidos no arrienden rentas, ya que Pero Macías, vecino de Sequeros, tierra de dicha villa, está siendo perjudicado por un Alonso Cornejo, de los nuevos conversos, el cual ha arrendado, contra lo mandado, las alcabalas de algunos lugares de la tierra de dicha villa, de un recaudador de la condesa de Miranda.—Consejo.

2181. 7 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 140

Incitativa para que el corregidor de Molina determine sobre la demanda de Alonso Páez, vecino de Alcaraz, contra García del Castillo, vecino de aquella villa, porque cuando éste estuvo de recaudador de las alcabalas en la citada ciudad, había llevado ciertas prendas al demandante, y ahora no se las quiere desempeñar.—Consejo.

2182. 7 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 143

Que las justicias de Pareja (1) y el alcaide de la fortaleza de esta villa guarden la ley que se menciona de las Cortes de Toledo de 1480, que prohíbe acoger malechores, en relación con cierta denuncia presentada por Horen del Puz, vecino de Hurtos (1), en la señoría de Vearna, del reino de Navarra, contra ciertos deudores suyos, en especial contra Gil de Villarreal.—Consejo.

(1) ¿Localidades del sur de Francia, región de Bearn?

2183. 7 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 156

Que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, haga información sobre la nueva imposición de Antón Ruiz de Mesa y los demás caballeros de premia de dicha ciudad dicen que han puesto los veinticuatro de la misma sobre los colmenares que hay en ella y su tierra.—Consejo.

2184. 7 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 170

Que el concejo de Guadalajara pague de sus propios al bachiller Gonzalo Gómez de Córdoba, vecino de dicha ciudad, lo que había gastado para jerga y luto del príncipe don Juan, si es que había sido alcalde, como dice, el año anterior.—Consejo.

2185. 7 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 217

Comisión para que el corregidor de Zamora resuelva la demanda de Pero de Carvajal, vecino de Granja de Moreruela, que es del monasterio de Santa María de Moreruela, hidalgo de padre y abuelo, que ha recibido agravios de los labradores pecheros de dicho lugar, con quienes ha tratado pleito de dicho convento.—Consejo.

2186. 7 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 226

Incitativa para que el corregidor de Málaga resuelva la demanda de Rodrigo Alvarez de Madrid, recaudador mayor en el obispado de dicha ciudad, contra Alonso de Córdoba, su consorte, porque no había cumplido cierta obligación que había hecho con él.—Consejo.

2187. 7 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 277

Que el corregidor de Guipúzcoa apremie a los alcaldes, regidores y a cualquiera que hubiere tenido cargo de recaudador de los maravedís de los repartimientos hechos en los seis últimos años en Vergara, para que den cuenta de lo recaudado y gastado, y asimismo informen sobre las tierras comunes y concejiles que han sido vendidas indebidamente, para que se haga justicia.—Consejo.

2188. 7 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 172

Que el corregidor de Segovia envíe ante los alcaldes de Casa y Corte información sobre el embargo de varias mulas, cada una de un propietario, que el alguacil Francisco de Riaño había hecho por mandado de dichos alcaldes, los cuales habían mandado después desembargarlas porque los propietarios habían jurado que tenían caballos, como lo manda la pragmática vigente.—Alcaldes de Corte?

2189. 7? Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 146
 Que el comendador Pedro de Ludueña, corregidor de Asturias, prenda y envíe ante los alcaldes de Corte al teniente de juez ejecutor de dicho principado por Diego de Carvajal, juez ejecutor de la Hermandad, porque ha usado de este oficio después de que se había prohibido usar cualquier oficio de la citada Hermandad.—Condestable (deteriorado).
2190. 8 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 241
 Que el corregidor y alcaldes de Segovia hagan justicia al bachiller Pero Ruiz de Norueña, vecino de dicha ciudad, en lo referente al cobro de cierta cantidad, relacionada con el pleito que ha tratado ante los alcaldes de Casa y Corte como jueces de comisión con Catalina de Norueña, su hermana, y con el marido de ésta, Diego de Heredia, sobre los bienes del licenciado Juan Ruiz de Norueña y de Catalina Sánchez, difuntos, padres de los litigantes.—Alcaldes de Corte.
2191. 8 Setiembre 1498 (1). Valladolid. Fol. 211
 Incitativa para que el corregidor de Vizcaya resuelva la petición de Juan de Salcedo de Aranguren, vecino el valle de Salcedo, ya que los concejos de las Encartaciones le llamaron para que fuese su procurador, y algunas personas tratan de que no sea pagado por su trabajo.—Alba (deteriorado).
2192. 10 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 22
 Que los alcaldes de Tordómar amparen a María de Herrera, vecina de dicho lugar, en la posesión de las heredades que nombrare y deslindare ante ellos.—Consejo.
2193. 10 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 23
 Que el corregidor de Aranda y Sepúlveda preste el auxilio del brazo real a Juan de Villafañe, clérigo de la diócesis de León y familiar del Santo Padre, porque después que tomó la posesión del beneficio curado de Zayas de Torre, diócesis de Osma, fue encastillada la iglesia de este lugar por Juan de Revenga, alcaide de Alcocer, por Juan Delgadillo, «cuyos //son// los dichos lugares de Alcocer y Zanyas».—Consejo.
2194. 10 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 127
 Incitativa para que el corregidor de Burgos determine sobre la demanda de María del Campo, la cual aportó ciertos bienes al tiempo que casó con Diego de Partearroyo (2), carnicero, vecino de dicha ciu-

(1) El año dice, por error, MCCCCXVIII.

(2) Parece leerse Para arroyo. Además, por omisión, no dice textualmente que es el marido, pero se deduce con toda seguridad.

dad, y ahora que él está ausente por ciertos delitos, algunas personas quieren cobrar sus deudas con los bienes de la dicha mujer.—Consejo.

2195. 10 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 130

Seguro a favor del concejo de «Grijota», por el temor que tiene a don Pedro de Ayala, conde de Salvatierra.—Consejo.

2196. 10 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 136

Que el corregidor de Guipúzcoa apremie a los alcaldes, regidores y otras personas que habían tenido cargo de recaudar los repartimientos que se habían hecho entre los vecinos de Vergara, para que le den cuenta de ingresos y gastos de los seis últimos años, y que les haga restituir lo que hubieran llevado de más, de acuerdo con lo solicitado por Juan López de Gallaistegui y Miguel Sánchez de Gallardy, vecinos de la dicha villa.—Consejo.

2197. 10 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 203

Que el corregidor de Aranda y Sepúlveda vaya a Zayas de Torre y, si por la información que hiciere resultare que Juan de Villafañe, clérigo de la diócesis de León y familiar del Santo Padre, poseía el beneficio del lugar mencionado, en la diócesis de Osma, y había sido despojado con violencia de él por Juan de Revenga, alcaide de Alcozar, por Juan Delgadillo, «cuyos son los dichos lugares de Alcozar y Zayas», a la dicha fuerza, y remita la causa al juez eclesiástico a quien corresponda.—Consejo.

2198. 10 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 225

Incitativa para que el corregidor de Medina del Campo resuelva la demanda de Bernardino de Hena, vecino de dicha villa, por sí, y en nombre de otros hijos de Alonso de Hena, difunto, y demás consortes, que habían recibido importantes daños a consecuencia de las antiguas diferencias entre Alvaro de Bracamonte, «cuya fue Peñaranda y Fuente el Sol», y el alcaide de Castronuño.—Consejo.

2199. 11 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 142

Que el corregidor de Campo y Reinosa y las justicias de las villas y lugares que van desde el Valle de Gama hasta «Villasirga» (1) reparen los caminos reales, y que los caminos apartados puedan ser reparados con la madera que necesitaren, por los carreteros que los utilizaren, para así poder llevar el pan hasta el mencionado valle.—Consejo.

(1) Villalcázar de Sirga.

2200. 11 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 174
Que el licenciado de Valera vaya a Ampudia, Cigales y Mucientes para informrse de las diferencias de términos y alborotos que hay entre la primera y las otras dos villas, que envíe a los culpables ante los alcaldes de Corte, y a los que no pudiere prender, los emplace ante el Consejo.—Consejo.
2201. 11 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 256
Que los alcaldes de Briviesca envíen al Consejo información sobre la espera que solicita Alonso de Oña, Juan Ortiz, Julián y Alonso de Padrones, vecinos de Salas de Bureba, para pagar ciertas deudas que tienen pendientes.—Consejo.
2202. 11 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 276
Que las justicias de Toledo, Madrid y demás localidades apremien a García de Ayllón, teniente de alcaide que fue de la fortaleza de Oreja por don Alonso de Cárdenas, ya difunto, que fue comendador de Oreja, para que se arraigue y dé fianzas de que pagará al padre de éste, Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de León, contador mayor del Consejo, lo que debía a dicho hijo de las rentas que había cobrado por su cargo en la referida encomienda de Oreja, y si no hiciere esto, que le prendan.—Consejo.
2203. 11 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 229
Que los concejos de Segovia y de los once sexmos de su tierra paguen la tasa de las alcabalas del presente año al corregidor de dicha ciudad.—Sin procedencia.
2204. 12 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 9
Se ordena a Diego de Loaisa, contino, pague a la gente de la Hermandad con los bienes de Alonso Gutierre de Madrid, vecino de la ciudad de Toledo.—Reina.
2205. 12 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 24
Que el corregidor de Arévalo ampare a Sancho Pérez Machuca, vecino y regidor de esta villa, en la posesión de ciertas heredades que tiene en Sinlabajos y Migalián,? tierra y jurisdicción de la repetida villa.—Consejo.
2206. 12 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 28
Prórroga de la comisión por la que se había encargado al bachiller Luis Pérez de Palencia la resolución del debate de términos, a petición del concejo de Lorca.—Consejo.

2207. 12 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 31

Prórroga para que Juan Carrillo, capellán real, acabe de hacer la visita y reforma del hospital de Mater Dei, de Tordesillas, de tomar cuentas de los bienes y rentas de dicho hospital y de hacer cierta pesquisa entre el que fue corregidor, García de Valcárcel, y Francisco Vázquez de Cepeda sobre ciertas diferencias, lo cual se le había encomendado en dos cartas anteriores.—Consejo.

2208. 12 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 37

Que Francisco de Riaño, alguacil de la Corte, vaya a Mayorga para prender a Alonso de Elguera (1), porque, según denuncia el fiscal, licenciado Romani, había ejercido indebidamente la alcaldía del adelantamiento de León, y en caso de que no le pudiera prender, que embargue todos sus bienes.—Consejo (deteriorado).

2209. 12 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 42

Emplazamiento para que se presente ante el Consejo el procurador del concejo de Riaza, en virtud de cierta apelación presentada por el de Sepúlveda, contra la sentencia dada por el juez pesquisador, el bachiller Juan López Navarro, en el pleito tratado por ambas villas sobre las cerradas y corrales hechos en la sierra, y compulsoria para que el escribano correspondiente entregue a la parte de Sepúlveda el proceso del presente debate.—Consejo (deteriorado).

2210. 12 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 95

Incitativa para que los alcaldes de Antequera resuelvan la petición de Alonso de la Puente, quien tenía por merced tierras en dicha ciudad y sus términos, las cuales le fueron entregadas por el bachiller Alonso Serrano, contador mayor de cuentas, y ahora tiene dificultades para cobrar sus rentas.—Consejo.

2211. 12 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 167

Que las justicias de Burgos y de las demás localidades resuelvan la petición de Ortega de Rojas, vecino de dicha ciudad, por sí en nombre de Diego de Verdesoto e Iñigo de Torres, como cesionario de los herederos de Fernando de Carrión, recaudadores mayores de las alcabalas y tercias de la misma ciudad en determinados años, los cuales sufrían perjuicios a causa de que Juan de Camargo, de la misma vecindad, había conseguido carta de habilidad, aunque era menor de veinticinco años, había arrendado ciertas rentas de los dichos consortes del demandante y no se hacía responsable de algunas cantidades.—Consejo.

(1) O de Guera.

2212. 12 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 171
Que se dé favor y ayuda a doña Leonor de Mendoza, abadesa del monasterio de Santa María la Real, de las Huelgas, cerca de Burgos, cuando fuere a visitar los monasterios filiales del dicho.—Consejo.
2213. 12 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 191
Que don Alonso de Monroy, tenedor de Azagala, dé su seguro a los alcaldes, regidores, oficiales y hombres buenos de «Puñonrostro», y Descargamaria, los cuales quedan bajo seguro real.—Consejo.
2214. 12 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 266
Que el corregidor de Madrigal haga parar las obras que don Pedro de Toledo está edificando en Mancera, si es que son o pueden ser de fortaleza, y que envíe al Consejo información sobre ello, juntamente con su parecer.—Consejo.
2215. 13 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 129
Que las justicias correspondientes hagan ejecución en los bienes de Alonso Pérez de Vitoria, vecino de Medina de Ríoseco, para pagar la deuda que tiene con Andrés de Segovia, vecino de Valladolid, si es que el contrato hecho entre ellos la tiene aparejada.—Consejo.
2216. 13 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 227
Incitativa para que el corregidor de las Cuatro Villas de la Costa con la merindad de Trasmiera determine acerca de la demanda de Juan Pérez Gayo, vecino de San Vicente de la Barquera, porque para pagar ciertas deudas que tenía con el concejo de esta villa, le fueron vendidas ciertas heredades a García Pérez de Carrasana, el cual había pagado menos de la mitad de su valor.—Consejo.
2217. 13 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 39
Que el licenciado Remón, corregidor de Medellín, vaya a Montánchez y lugares de su tierra para hacer cumplir la concordia que esta villa tenía con el Concejo de la Mesta sobre libre paso de los ganados, y la sentencia que sobre lo mismo había dado Pedro de Pabisa, alcaide que fue en la fortaleza de la repetida villa, en virtud de la comisión que le había dado el maestre don Alonso de Cárdenas, ya difunto, y que, si se habían llevado derechos indebidos, los haga devolver.—Alba (muy deteriorado).
2218. 15 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 258
Que el licenciado Alvaro de Santisteban, gobernador del marquesado de Villena, Juan de Luján, alcaide y procurador de Elche; micer Jai-

- me Rosell de Aviñón, regente en la cancillería en el reino de Valencia, y micer Ximeno Ros, lugarteniente del abogado fiscal y patrimonial en dicho reino, juntamente, determinen en el debate entre la villa de Villena y las de Onteniente y Caudete, sobre términos, ya que Luis Ferrer, lugarteniente del gobernador en el repetido reino, que había sido uno de los comisionados para este asunto, estaba en Rosellón, y les daña en servicio real, y por su ausencia, se había detenido el proceso.—Reyes.
2219. 15 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 3
- Licencia a la villa de Sepúlveda para repartir los maravedies en que fue condenada en el pleito que trató con la villa de Riaza.—Consejo.
2220. 15 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 5
- Al corregidor de Cuenca para que, habida información, prorrogue en un año la licencia de armas que por dos años poseía Alvaro García de Molina. Inserta la carta de licencia —su fecha: 12 de abril de 1495.— Consejo.
2221. 15 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 15
- Que Juan Carrillo, capellán real, vaya al Consejo y lleve con él las cuentas que había tomado del Hospital de Mater Dei, de Tordesillas, según se le había encargado en cartas anteriores.—Consejo.
2222. 15 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 50
- Que el corregidor de Medina del Campo y Olmedo y los capitanes y gentes de las guardas reales aposentados en tierra de la segunda villa, guarden la carta que se menciona y, por tanto, pasados dos meses de estar aposentados en los mismos lugares, se pasen a otros.—Consejo.
2223. 15 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 113
- Que el licenciado Pedro de Maluenda, juez de términos y de las suplicas de Sevilla, guarde la comisión que se había dado al licenciado Pedro Ruiz de Villena, del mismo oficio que el anterior, para determinar sobre cierto alcance hecho a Tomás de Jaén, difunto, de la mitad de los propios e imposiciones de los cinco años que había sido mayordomo de dicha ciudad, juntamente con Juan de Sevilla, jurado de ella. Esta comisión había sido dada en principio al licenciado Rodrigo de Coalla.—Consejo.

2224. 17 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 52
 Comisión para que el licenciado Barrientos vaya a Caravaca, Moratalla y otras localidades, todas de la Orden de Santiago, y a Calasparrá, que es de la de San Juan, para hacer cierta información sobre las imposiciones nuevas, o nuevamente acrecentadas, que se llevan por el paso de ganados y recueros, la envíe al Consejo, y que no consienta que se hagan innovaciones respecto a tales impuestos, todo ello de acuerdo con lo solicitado por el concejo de Lorca.—Consejo.
2225. 17 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 98
 Comisión para que el licenciado Barrientos haga guardar en Vélez Blanco, Vélez Rubio, Huéscar y otras partes, donde fuere necesario, la pragmática sanción que se inserta —su fecha: Córdoba, 3 de noviembre de 1490—, por la que se prohíbe llevar nuevas imposiciones por el paso de ganados y mercaderías a través de las tierras conquistadas a los moros.—Consejo.
2226. 17 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 36
 Que el corregidor de Segovia envíe al Consejo la información que obtuviere sobre la espera que solicita Catalina Sánchez, viuda de J//uan del Re// y en nombre de su hijo, Francisco del Rey, para el pago de diversas deudas que éste tiene pendientes.—Condestable (deteriorado).
2227. 17 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 48
 Seguro a favor de Pedro de Andrés García, vecino de Alcubilla de Pinilla?, que está cerca de Aranda, de Martín y de Andrés, sus hermanos, y de Pedro Delgado, su sobrino, los cuales temen a Pedro de Quintanaya, vecino de Hinojar.—Condestable.
2228. 17 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 62
 Que el concejo de Villerías guarde la pragmática que se inserta —su fecha: Medina del Campo, 28 de octubre de 1480—, por la que se autoriza el paso libre de los vecinos de unas localidades, para avecindarse en otras, como lo solicita Pedro de Soto, que ha pasado de la dicha villa a la de Ampudia, de donde es vecino actualmente.—Condestable.
2229. 17 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 86
 Que el doctor Pedro Abellán, corregidor de Baza, disponga que esta ciudad devuelva al que fue su corregidor, el bachiller Juan López Navarro, los maravedís que había gastado por el luto del príncipe don Juan, ya que este gasto corresponde a los propios de las localidades.—Condestable.

2230. 17 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 90
Alzamiento de la suspensión de los oficios de regidores que había sido impuesta contra Juan Alvarez de Toledo y consortes, los cuales habían ejercido en Cuenca, con tanto que en adelante guarden las ordenanzas vigentes.—Condestable.
2231. 17 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 92
Que el corregidor de Cuenca haga justicia a Pedro de Alcalá, vecino y regidor de dicha ciudad, el cual dice que posee una heredad que confina con ciertos lugares de la misma y con Valdecabras, que es de don Pedro de Barrientos, y que le ha sido ocupada en gran parte.—Condestable.
2232. 17 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 107
Que los serviçadores de los puertos de Villaharta, Montalbán, La Torre de Esteban Hambrán, La Venta del Cojo, Ramacastañas, Candaleda, Abadía, Malpartida, Aldeanueva del Camino, el puerto de Perosín y Laperdiguera rindan cuentas al Concejo de la Mesta de lo que han recaudado en los cinco últimos años.—Condestable.
2233. 17 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 234
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 12 de marzo de 1498—, por la que se prohíbe a Juan Hurtado de Mendoza, prestamero mayor de Vizcaya, arrendar su oficio a personas inhábiles, porque éstas causan perjuicios en dicho condado y en las Encartaciones.—Condestable.
2234. 17 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 238
Que don Juan Téllez Girón, conde de Urueña, del Consejo, y los concejos de Osuna y de las otras villas de dicho conde, devuelvan al de Sevilla los maravedís que habían llevado indebidamente, por cada carga de trigo para la alhóndiga de esta ciudad, como contribución para la Hermandad, ya que está suspendida esta contribución.—Condestable.
2235. 17 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 242
Incitativa para que los alcaldes de Antequera vean el libro del repartimiento que había hecho el bachiller Juan Alonso Serrano, contador mayor de cuentas, que fue reformador de dicha ciudad, y lo hagan guardar como lo piden Diego de Inestroso y consortes, a los cuales les habían correspondido ciertas caballerías de tierras.—Condestable.
2236. 17 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 248
Que Diego Bravo de Lagunas, corregidor de Palencia, tome un acompañado sin sospecha, que sustituya al abad de Husillos, impedido por

sus enfermedades, para entender en el negocio concerniente a Ruy Díaz de Herrera, vecino de la dicha ciudad.—Condestable.

2237. 17 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 263

Incitativa para resolver la demanda de Pedro de Andrés García, vecino de Alcubilla de Pinilla (?), cerca de Aranda, y de sus parientes, porque cuando iban a velar a la ermita de Santa María de Castro, en Coruña //del Conde//, el primero fue agredido por Pedro de Quintanaya, vecino de Hinojar.—Condestable.

2238. 18 Setiembre 1498. Zaragoza. Fol. 17

Escribanía y notaría pública del número de los valles y tierra de Soporta y Galdames, en las Encartaciones, para Lope de Murga, vecino del segundo lugar, en la vacante dejada por muerte de Lope Martín de Escobar.—El Rey.

2239. 18 Setiembre 1498. Zaragoza. Fol. 25

Corregimiento de Plasencia para el doctor Rodrigo de Neira.—El Rey.

2240. 18 Setiembre 1498. Zaragoza. Fol. 163

Perdón de las penas y embargos puestos contra Vicente de Ayzabalo, Valentín de Santuste y el hijo de Pedro de Corrobedo, vecinos de San Sebastián, porque cuando estaban en la costa de Irlanda con tres naos, de la que los dichos eran maestros, las fletaron para pasar a Inglaterra a uno que se decía duque de York, y a sus gentes, sin saber que esto pudiera ser delito. Este perdón había sido rogado por carta del rey de Inglaterra.—El Rey.

2241. 18 Setiembre 1498. Zaragoza. Fol. 10

Se ordena al bachiller Juan de Arenillas que vaya a la villa de Arévalo y tome el juicio de residencia a su corregidor, bachiller Francisco de Madrigal.—Reina.

2242. 18 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 257

Que los alcaldes de la Hermandad de Torquemada envíen a la Corte, presos, para que sus alcaldes hagan justicia, a Diego de Salinas y a Pedro de Contreras, acusados por Pedro Cantador, vecino de dicha villa, de haberle causado heridas, y que los escribanos, ante quienes pasó el proceso, se lo entreguen a la parte demandante.—Alcaldes de Corte.

2243. 18 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 29
Seguro a favor del doctor Juan Fernández de Zamalloa y de doña Catalina de Guevara, su mujer, quienes temen a Rodrigo de Zuazo y a sus parientes.—Condestable.
2244. 18 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 43
Que el asistente de Sevilla apremie al letrado que dicha ciudad tuviere asalariado para ayudar a los pobres, para que ayude a los que hicieron la solemnidad de tales, sin llevarles derechos algunos, y que castigue a los escribanos que los hubiesen llevado indebidamente.—Condestable (deteriorado).
2245. 18 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 49
Seguro a favor de Pero de Corral, vecino de Peñaranda, que teme a don Bernardino de Mendoza, conde de Coruña, a causa de que solía vivir en Coruña y se ha pasado a vivir a la villa de donde es vecino.—Condestable.
2246. 18 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 72
Que el bachiller Guillermo Gómez de Madrid haga cumplir la sentencia que había dado en el debate entre el concejo de Orbaneja, de una parte, y el alcaide de Aguilar y la gente del marqués de Aguilar, de la otra, sobre cierto saco que éstos hicieron a aquella villa, y que obligue al marqués a asegurar a la gente que andaba huída por temor de él.—Condestable.
2247. 18 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 97
Que el licenciado Diego Fernández de Valera haga pesquisa sobre los agravios cometidos por Juan de Viguera, vecino de Santo Domingo de la Calzada, y otros con él, contra Ferrand Pérez, vecino de Velasco, que es lugar de Juan de Leiva, con jurisdicción apartada de la mencionada ciudad, que envíe a los culpables ante los alcaldes de Corte y emplace a los que no pudiere prender.—Condestable.
2248. 18 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 109
Que los concejos del principado de Asturias de Oviedo no puedan pagar de su dinero más de lo que se señala, como salario de los procuradores que van a las juntas, y que el número de éstos no sea mayor de dos en los casos en que no esté fijado por cartas anteriores.—Condestable.
2249. 18 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 145
Que el licenciado Diego Fernández de Valera determine sobre la demanda de Juan de Leyva, contra el adelantado Pero López de Padilla,

porque durante los seis últimos años ha puesto por merino de la merindad de Rioja a Juan de Viguera, vecino de Santo Domingo de la Calzada, el cual ha cometido muchas injusticias y delitos.—Condestable.

2250. 18 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 184

Que el licenciado de Tórtoles, pesquisidor de Logroño, haga justicia a Diego Moreno y demás vecinos de dicha ciudad, ya que se le había encargado cierta pesquisa sobre la actuación del licenciado de Jaén, corregidor que fue de la repetida ciudad, y no había podido cumplirla porque éste se había ausentado.—Condestable.

2251. 18 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 185

Que el licenciado de Tórtoles, corregidor de Santo Domingo de la Calzada y juez pesquisidor de Logroño, haga justicia a Juan de Enciso, vecino de esta (1) ciudad, el cual había sido agredido por Pedro de Oño? y consortes, con la ayuda del licenciado de Jaén, corregidor que fue de la repetida ciudad.—Condestable.

2252. 18 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 186

Prórroga para que el licenciado de Tórtoles, corregidor de Santo Domingo de la Calzada y juez pesquisidor de Logroño, termine de hacer la pesquisa sobre la actuación del licenciado de Jaén, corregidor que fue de esta ciudad, presentada por Diego Moreno y demás vecinos de la repetida ciudad.—Condestable.

2253. 18 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 212

Que el jurado Juan de San Pedro, vecino de Toledo, guarde una carta que se menciona sobre lo que debe cobrar de cierto embargo hecho en Sevilla en bienes de Alonso Carrillo de Castilla, de Ferrand Gómez, contador real; de Ferrand Alvarez, secretario, y de Pero Zapata, y si en el año en curso hubiere cobrado más de lo que se le señala, que lo ponga en poder de Francisco Pinelo, puesto que tiene el depósito de lo embargado.—Condestable.

2254. 18 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 231

Que el licenciado Guillermo Gómez de Madrid cobre del marqués de Aguilar el salario que le debe a él y al escribano que fue con él, de cuando entendió en los agravios que dicho marqués había hecho a los vecinos de Orbaneja.—Condestable.

(1) Como por otros documentos se sabe que el licenciado de Jaén fue corregidor de Logroño, y aquí interviene, parece que ésta debe ser la ciudad, y no Santo Domingo.

2255. 18 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 235
Que el corregidor de Santo Domingo de la Calzada vaya al monasterio de Nuestra Señora de la Estrella, de la Orden de San Jerónimo, donde está Pedro de Velasco, hermano de don Antonio de Velasco de Zúñiga, conde de Nieva, para saber, con toda garantía, si está allí por gusto o por fuerza, y si quiere abandonar o permanecer en el monasterio, puede hacerlo con toda libertad.—Condestable.
2256. 18 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 246
Que, en lo civil, se guarde la sentencia dada contra Juan de Bolaños, vecino de Zamora, acusado de delito criminal, contra Juan de Redelga, criado de Lázaro Gómez de Sevilla, vecino y regidor de la dicha ciudad, y en lo criminal, que se prenda al delincuente para hacer justicia.—Condestable.
2257. 18 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 249
Que Alonso del Castillo, contino y tenedor de los bienes de Gonzalo Muñoz de Castañeda, culpable de la muerte de don Juan Manrique, pague al licenciado Luis de Polanco y a Pedro de Cisneros, alcalde y alguacil, respectivamente, de Casa y Corte, el salario que les correspondía por la pesquisa que habían hecho sobre dicho delito.—Condestable (deteriorado).
2258. 18 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 264
Que don Bernardino de Mendoza, conde de Coruña, guarde la carta y pragmática que se mencionan, y por las que se autoriza el pasar libremente a vivir de unos lugares a otros, en relación con Pedro del Corral, que había vivido en Coruña //del Conde// y se ha pasado a Peñaranda, que es del conde de Miranda.—Condestable.
2259. 19 Setiembre 1498. Zaragoza. Fol. 108
Que Alonso Guerrero, contino, termine de hacer la ejecución dispuesta como fin de cierto pleito tratado por Andrea de Mar y Alberto Marín, mercaderes genoveses, contra Jorge de Veteta, alcaide de Soria, porque se negaba a responder de cierto dinero recibido de ellos, por mediación de Andrés de Escobar, mercader y vecino de Burgos, como señal del pago de lanas.—El Rey.
2260. 19 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 75
Que don Juan de Colmenares, abad del monasterio de Santa María de Aguilar de Campos, se presente ante el condestable y los del Consejo, y que lleve con él a don Juan de Burgos, abad de la villa de Medina, al cual tenía preso, para que se determine a qué jurisdicción corresponde el caso.—Condestable.

2261. 19 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 76
Que, en lo civil, se guarde una sentencia dada contra Rodrigo Godines, vecino de Salamanca, acusado de haber acuchillado a Pero González, de la misma vecindad, y en lo criminal, prendan al delincuente y hagan justicia con él.—Condestable.
2262. 19 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 79
Que Francisco de Riaño, alguacil de Corte, vaya a prender a García de Benavente, vecino de Medina del Campo, y que le entregue a los alcaldes de Corte.—Condestable.
2263. 19 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 137
Que Francisco de Riaño, alguacil de Casa y Corte, pague los maravedís que se determinan, a los cuatro hombres de a caballo que le deben acompañar a prender, en Ponferrada, en Los Barrios de Salas y en otros sitios de esta tierra, a ciertos culpables, y que este salario se saque de los bienes que se confisquen a éstos.—Condestable.
2264. 19 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 198
Que el bachiller Cristóbal de Salinas, corregidor de Soria, vaya a Ciria para informarse de cierta carta que debería guardar el mariscal Carlos de Arellano, en relación con esta villa, y que emplace a dicho mariscal para que se presente ante el condestable y los del Consejo a explicar por qué no la ha cumplido.—Condestable.
2265. 19 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 202
Que Gonzalo de Córdoba, juez pesquisidor, guarde la carta que se le había dado anteriormente, por la que se le mandaba hacer información sobre los portazgos y otras imposiciones llevadas nuevamente en el priorazgo de San Juan, obispado de Cuenca, marquesado de Villena y sus comarcas.—Condestable.
2266. 19 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 265
Que el corregidor de Guipúzcoa haga guardar las ordenanzas que determinan las condiciones que deben respetar los que tuvieren oficios públicos del concejo de San Sebastián, y asimismo se cumpla la carta dada a petición de la villa de Tolosa, contra los escribanos públicos del número.—Condestable.
2267. 19 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 267
Que Juan de Torres, alcaide de Ponferrada, dé favor y ayuda a Francisco de Riaño, alguacil de Casa y Corte, que había ido a Los Barrios de Salas, a dicha villa y a otras partes, en cumplimiento de su servicio,

y que ponga a buen recaudo los presos que éste le diere en guarda.—
Condestable.

2268. 19 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 275

Que el prior y frailes del monasterio de Santa María de «En Parral», extramuros de Segovia, remitan ante el condestable y los del Consejo las cuentas del repartimiento y del gasto hecho para la puente seca de la dicha ciudad.—Condestable.

2269. 19 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 279

Que el contino García Rubio vaya a Lastrilla para prender a Juan Alonso, hijo de Diego Alonso, vecino de dicho lugar, porque había cometido diversos delitos cuando se le notificó cierta sentencia dada por el licenciado Guillermo Gómez de Madrigal, que había estado, como juez pesquisidor, entendiendo en los agravios que los vecinos de Orbaneja habían recibido del marqués de Aguilar y del susodicho.—Condestable.

2270. 19 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 32

Que Diego del Castillo, vecino y regidor de Medina del Campo, tutor y curador de Hernando del Castillo, hijo de Diego García del Castillo, vecino que fue de dicha villa, y Elvira López, mujer de Diego de Salcedo, de la misma vecindad, no se llamen en adelante patrones ni mamposteros de la casa y hospital de San Lázaro de los lacerados de la repetida villa, puesto que habían cobrado derechos indebidamente, y que en adelante haga la recaudación el rector de dicha casa, nombrado por sus cofrades.—Alba.

2271. 19 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 41

Que el abad, cofrades y el cabildo de la iglesia de San Lázaro de los Caballeros, de Medina del Campo, estén presentes al enterramiento y exequias de los pobres lacerados del hospital de San Lázaro, de dicha villa, que eligieren ser enterrados en la referida iglesia, según lo disponía el testamento del fundador de la misma, Juan Alonso Enebro.—Alba (deteriorado).

2272. 20 Setiembre 1498. Zaragoza. Fol. 11

Que, de acuerdo con lo solicitado por el prior y monjes del monasterio de San Benito, de Valladolid, se guarde la ley que se inserta, dada por Juan I en las Cortes de Guadalajara de 1390, por la que se prohíbe a los caballeros y a otras personas que tengan encomiendas en lugares de iglesias o monasterios.—El Rey.

2273. 20 Setiembre 1498. Zaragoza. Fol. 20
Legitimación de Diego Ortiz, hijo del bachiller Alonso Ortiz, vecino de San Clemente, y de María de Bustos, nacida cuando aún los padres estaban solteros.—El Rey.
2274. 20 Setiembre 1498. Zaragoza. Fol. 40
Que el juez de residencia de Ecija resuelva la demanda de un vecino de Cáceres (?) porque Sancho Sánchez de Montiel, corregidor de //roto//, y un tal Córdoba, su teniente, le habían prendido y hecho otros perjuicios sin causa para ello.—El Rey (muy deteriorado).
2275. 20 Setiembre 1498. Zaragoza. Fol. 100
Que don Juan de Silva, conde de Cifuentes y asistente de Sevilla, provea lo que conviniere sobre la petición de los jurados de dicha ciudad, que dicen poder vivir cerca de sus colaciones correspondientes sin que sea preciso habitar dentro de ellas, de acuerdo con las ordenanzas.—El Rey.
2276. 20 Setiembre 1498. Zaragoza. Fol. 102
Que las justicias de Sevilla guarden los privilegios que tienen ganados los jurados de dicha ciudad sobre los pareceres que les deben preguntar y sobre las honras que les corresponden.—El Rey.
2277. 20 Setiembre 1498. Zaragoza. Fol. 103
Incitativa para que don Juan de Silva, conde de Cifuentes y asistente de Sevilla, resuelva la petición de los jurados de dicha ciudad, por la que reclaman las escrituras que les pertenecen y están en poder de algunas personas que no se las quieren dar, para ponerlas junto con las otras, en el arca que tienen en la iglesia de San Francisco.—El Rey.
2278. 20 Setiembre 1498. Zaragoza. Fol. 164
Incitativa para que don Juan de Silva, conde de Cifuentes y asistente de Sevilla, determine acerca de la reclamación de Gonzalo Alonso de Montemolín, vecino de dicha ciudad, porque se siente perjudicado en relación con el arrendamiento que había hecho de don Pedro de Guzmán y de Juan de Sandoval, de un mesón situado en «Casaluen-ga», término de la repetida ciudad.—El Rey.
2279. 20 Setiembre 1498. Zaragoza. Fol. 260
Que el corregidor de Molina resuelva en justicia la demanda de Ramiro de Jarada, vecino de Sigüenza, el cual quiere recuperar una heredad, sita en Alcolea, que su padre, García de Garana //sic//, ya difunto, había empeñado a doña Beatriz de Torres vecina de Medinaceli.—El Rey.

2280. 20 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 247
Receptoría para que los corregidores de Montemolín, que está en el maestrazgo de Santiago, de Jerez de los Caballeros (1), Diego de Aranda, y de la villa de Burgos (2) tomen declaración de los testigos que presentare Lorenzo González Calderón, vecino de la dicha villa de Jerez, acusado de falsificar documentos por el procurador fiscal, licenciado Diego de Romaní, ante los alcaldes de Casa y Corte.—Alcaldes de Corte.
2281. 20 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 14
Seguro a favor de Rodrigo Sobrino, vecino de Ciudad Rodrigo, quien teme a Aparicio Galván y consortes, vecinos de San Martín de Trevejo, con quienes trata pleito a causa de que aquel demanda a dichos vecinos la diezma del portazgo pertenecientes a SS.AA., cerca del lugar de «Santa Clara».—Condestable.
2282. 20 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 16
Que el gobernador de Gran Canaria disponga que se paguen de los bienes de Alonso de Lugo, gobernador de Palma y Tenerife, los maravedís que éste debe a don Bernardino (?) de Córdoba, vecino de Sevilla.—Condestable.
2283. 20 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 27
Que el corregidor de Burgos provea para que no estén mujeres al servicio del obispo de Sebastián (sic), el cual se había quedado a vivir en una casa del monasterio de San Agustín, de dicha ciudad, porque con ello se ponía en peligro la reforma y observancia de los frailes de dicho monasterio, y si el obispo quisiera quedarse a vivir allí, se sirva de hombres honestos.—Condestable.
2284. 20 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 55
Que el bachiller Cristóbal de Salinas, corregidor de Soria, haga pesquisa sobre las prisiones que habían hecho el mariscal Carlos de Arellano contra Pero Muñoz y consortes, a los cuales tiene en la fortaleza de Ciria, y si esto fuese injusto, que suelte a los dichos, y que prenda a Arellano, hijo, acusado de varios delitos.—Condestable.
2285. 20 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 58
Que el bachiller Alvar Sánchez de Medina envíe ante el condestable y los demás del Consejo, juntamente con la pesquisa que se le había encargado anteriormente, la información que obtuviere sobre la

(1) En el documento dice Jerez de Badajoz.

(2) ¿Burguillos del Cerro?

prisión que habían hecho los vecinos de San Martín de Trebejo contra los guardas que Ferrand Sobrino, vecino de Ciudad Rodrigo, había puesto en el puerto del obispado de dicha ciudad, como arrendador que era de su renta.—Condestable.

2286. 20 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 59

Que Francisco de Riaño, alguacil de Corte, vaya a Ponferrada, a Los Barrios de Salas y a Villanueva, para prender a los que habían resultado culpables en la pesquisa realizada por Juan de Leyva, y que emplace, para que respondan ante el Consejo, a los fiadores de Gonzalo Yáñez y de Gómez Arias, vecinos de Los Barrios de Salas, que se habían vuelto desde el camino después de haber sido prendidos por el dicho Leyva.—Condestable.

2287. 20 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 66

Que, sin licencia, no se aposenten en Cervillego, tierra de Medina del Campo, gentes de las capitanías de las guardas reales, y si estuvieren algunas, que se vayan a otros lugares, donde no las hubieran tenido de dos meses a esta parte.—Condestable.

2288. 20 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 73

Compulsoria para que Gonzalo Martínez de la Cuadra, escribano y vecino del valle de Zalla, y cualquier otro escribano de Vizcaya, entreguen a Juan Hurtado de Mendoza, prestamero mayor de dicho señorío, las escrituras de ciertas pesquisas realizadas contra Juan de Salcedo de Aranguren.—Condestable.

2289. 20 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 77

Que el corregidor de Arévalo envíe al condestable de Castilla y a los del Consejo información respecto a la acusación hecha por el prior y frailes de San Pablo de la Moraleja, de la Orden de Santa María del Carmen, contra un fray Diego Becerro, de la Orden de San Francisco de los menores de la observancia, porque, con fuerza de armas, había tomado el monasterio de Santa María de los Valles, también de la Orden del Carmen, y amenaza hacer otro tanto con los denunciantes, y hasta tanto se determine, no consienta que se haga innovación.—Condestable.

2290. 20 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 78

Que los alcaldes ordinarios y demás justicias de Guaza no consienta que se haga fuerza contra el bachiller Fernando de Castro, canónigo de Palencia, en su beneficio de la iglesia de «San Pedro de Acebes», si lo posee con títulos suficientes.—Condestable.

2291. 20 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 81

Que el corregidor de Avila apremie a Pedro de Gavarcos para que arregle cuentas con el Concejo de la Mesta, ya que es alcalde entregador por el conde de Buendía, y no ha contribuido a dicho Concejo con lo que le corresponde de las ejecuciones que había hecho.—Condestable.

2292. 20 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 82

Que el corregidor de Avila, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo sobre restitución de términos, haga que se devuelvan a dicha ciudad y al uso común de sus vecinos todas las tierras que han sido ocupadas, lo cual ha perjudicado al Concejo de la Mesta.—Condestable.

2293. 20 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 83

Incitativa para que el corregidor de Avila resuelva la demanda de Diego de Pajares (1), porque en su ausencia, su hermano, Francisco de Pajares, había hecho partir la herencia paterna.—Condestable.

2294. 20 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 85

Que el corregidor de León provea de forma que, entre el obispo de dicha ciudad y Juan de Deva, Benito Valenciano y Diego Galván, canónigos de su iglesia, no haya alboroto y cesen los agravios, con apercibimiento de que si no lo hicieren, se proveerá en justicia.—Condestable.

2295. 20 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 87

Comisión para que el corregidor de Zamora haga pesquisa de los agravios cometidos contra Alonso Delgado, alcalde de la Hermandad y vecino de Casaseca de las Chanas, lugar de dicha ciudad, cuando fue a prender a unos ladrones, que lleve a los culpables ante los alcaldes de Corte, y a los que no pudiere prender, los emplace ante el condestable y los del Consejo.—Condestable.

2296. 20 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 89

Que el licenciado Alvaro de Porras, juez de residencia de Cuenca, el cual debía tomar cuentas de los propios de dicha ciudad, tome solamente las de los años que había dejado sin tomar el licenciado del Castillo, también juez de residencia de la misma, de acuerdo con lo solicitado por Pedro de Alcalá y otros regidores de ella.—Condestable.

(1) En nota marginal, equivocadamente, «Pareja».

2297. 20 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 131
Que Fernánd Alvarez, Juan Pérez de Guaza y Juan de la Torre, vecinos de Paredes de Nava, devuelvan a Fernando de Cisneros, vecino de dicha villa, y a sus criados, los bienes que tenían en su poder por el embargo que había ordenado el alguacil de Corte, Luis de Collazos, puesto que se alza tal embargo.—Condestable.
2298. 20 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 138
Que Francisco de Riaño, alguacil en la Corte, se junte con el corregidor de Ponferrada, y ambos hagan parecer ante sí a ciertos vecinos de Villanueva de Valduesa, que habían sido declarados culpables de varios delitos en la pesquisa realizada por el capitán Juan de Leyva, y una vez terminada la información necesaria, dispongan lo que fuere de justicia.—Condestable.
2299. 20 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 166
Que las justicias de Guipúzcoa y de las otras localidades apremien al licenciado de Ocáriz a que pague a Machín, carnicero de la Reina, lo que éste había entregado como fiador de dicho licenciado en el pleito con el bachiller de Galarza, en nombre de su hermana, Mari López.—Condestable.
2300. 20 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 192
Que el gobernador y alcaldes mayores de Galicia y el concejo de La Coruña y lugares de su tierra, de acuerdo con lo que solicita don Fernando de Castro, abad de la iglesia de Santa María del Campo, de la dicha ciudad, guarden la bula de Alejandro VI por la que se concedía a esta iglesia iguales dignidades que a la de Valladolid, todo ello sin que sufra perjuicio el arzobispo de Santiago ni su iglesia.—Condestable.
2301. 20 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 199
Que las personas que tienen a censos y tributos ciertas heredades de Alonso Carrillo de Castilla, en Sevilla y en otras partes, no paguen al jurado Juan de San Pedro más maravedís, si es que ya ha cobrado éste la parte que le corresponde, y que paguen todo lo demás a Francisco Pinelo, jurado de dicha ciudad, para que lo tenga secuestrado hasta que SS.AA. manden lo que se debe hacer.—Condestable.
2302. 20 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 206
Que Pedro de la Torre, escribano del concejo de Segovia, entregue al condestable y a los del Consejo la cuentas del repartimiento que se había mandado echar para reparar la puente seca de dicha ciudad, las cuales habían pasado ante Francisco García, hermano de dicho Pedro, y escribano real.—Condestable.

2303. 20 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 213
Que el bachiller Suero de Nova haga una información de los debates de términos y alborotos que el concejo de Ampudia trata con los de Fuensaldaña, Trigueros, Corcos, Quintanilla y otros lugares comarcanos, que envíe a los que resultaren culpables ante los alcaldes de Corte, y emplace ante el Consejo a los que no pudiese prender.—Condestable.
2304. 20 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 251
Que el corregidor de Segovia apremie a las personas que tengan en su poder escrituras pertenecientes a dicha ciudad, para que se las entreguen al escribano del concejo, que deberá asentar los traslados en su libro y guardar los originales en el arca del mismo, y si alguna de estas personas quisiere conservar tales escrituras, se le dé traslado autorizado.—Condestable.
2305. 21 Setiembre 1498. Zaragoza. Fol. 99
Que Alonso Guerrero, contino, entienda en el debate entre Redecilla y Grañón, que es del duque de Béjar, por la jurisdicción de Villarta, sobre la cual se había dado una cédula, que se menciona, al corregidor de Logroño, la cual debe ser guardada.—El Rey.
2306. 22 Setiembre 1498. Zaragoza. Fol. 18
Escribanía pública del número de Soria para Gabriel de Cuenca, hijo de Gonzalo Sánchez de Cuenca, vecino de dicha ciudad, para la vacante dejada por renuncia de Juan García de Gormayo.—El Rey.
2307. 22 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 253
Compulsoria para que Fernando de Santotis, escribano de la justicia de Burgos, entregue a Diego de Partearroyo, carnicero, vecino de dicha ciudad, el proceso del pleito que había tratado con Juan de Entrambasaguas, de la misma vecindad, para que pueda presentarlo ante los alcaldes de Corte.—Alcaldes de Corte.
2308. 22 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 8
Al corregidor de Vizcaya para que, habida información, dé licencia de armas por un año a Juan de Urusolo, vecino de Marquina.—Condestable.
2309. 22 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 56
Que el doctor de Villaescusa, corregidor de Valladolid, haga guardar la carta que se inserta —su fecha: Valladolid, 24 de julio de 1492—, por la que se manda señalar sitio para las tenerías fuera de la villa, y

que la guarden también los zurradores, aunque éstos consideran que su oficio no ocasiona inconvenientes a la misma.—Condestable.

2310. 22 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 57

Que mosén Gonzalo de Bañuelos, corregidor de Carrión y Sahagún, sentencie, después de hecha la información, acerca de la denuncia del concejo de Osorno contra Juan de Guevara, porque sus renteros hacen concejo y se aprovecha particularmente de los bienes comunes.—Condestable.

2311. 22 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 61

Seguro a favor de Ochoa Iñiguez de Velastgui, vecino de la merindad de Zornoza, quien teme a Pedro de Guecena, vecino del condado de Vizcaya.—Condestable.

2312. 22 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 67

Que las justicias de Marquina y Fernando Ibáñez de Barroeta, vecino de dicha villa, guarden la Ley de las Cortes de Toledo de 1480, que se inserta, y que prohíbe acoger malechores, en relación con la demanda de Juan de Urusolo, vecino de la merindad de Marquina, contra Sancho López de Ugarte, y otras personas acusadas de la muerte de Pero Ibáñez de Urusolo, padre del demandante, los cuales andan hufidos.—Condestable.

2313. 22 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 101

Que el bachiller Hernán Gómez de Herrera, juez pesquisidor, envíe al condestable y a los del Consejo información sobre la denuncia que Pedro de Alcalá, regidor y vecino de Cuenca, había hecho contra Alvaro de Gumiel, lugarteniente de escribano del concejo de dicha ciudad y escribano público de la misma, al cual acusaba de no hacer bien algunas cosas y de llevar demasiados derechos.—Condestable.

2314. 22-Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 115

Que los alcaldes y demás justicias de Casa, Corte y Chancillería y de los reinos guarden, en lo civil, la sentencia dada contra Sancho de Ugarte y Elorriagaxe y otras personas, culpables de la muerte de Pero Ibáñez, padre de Juan de Urresolo, vecino de la merindad de Marquina, y en lo criminal hagan justicia.—Condestable.

2315. 22 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 149

Que el corregidor de Medina del Campo no consienta que ningún albardero viva, tenga tienda, ni use de su oficina fuera del sitio que se había señalado para ello.—Condestable.

2316. 22 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 223
Que se guarde el privilegio y ordenamiento que tiene Sevilla, por los que se manda que los pleitos comenzados en dicha ciudad se terminen en ella, y que sus vecinos no puedan ser sacados por razón de tales pleitos, y que esto se cumpla salvando las excepciones que se determinan.—Condestable.
2317. 22 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 254
Que el bachiller Alonso Gómez de Palenzuela, corregidor de León, envíe al condestable de Castilla y a los del Consejo, juntamente con la pesquisa encargada anteriormente, la información que hiciere sobre los agravios que Francisco Diego Núñez del Aguila, comendador de Villalva (?), dijo haber recibido de ciertos vecinos de Santervás, que es del monasterio de Sahagún, de la Orden de San Benito, y si el caso no tuviere graves delitos, que solamente se presenten ante SS.AA. algunos representantes de los que resultaron culpables en la primera pesquisa.—Condestable.
2318. 22 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 278
Incitativa para que los alcaldes de Villaldavín resuelvan la demanda de Toribio Jato, vecino de Becerril de Campos, contra Juan de Santoyo y Fernando de Rabanal, vecinos de dicha (1) villa, y contra otras personas, porque le han vendimiado una viña sin razón para ello.—Condestable.
2319. 24 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 110
Receptoría para que Francisco de Riaño, alguacil real, tome las declaraciones de los testigos presentados en el pleito que trata Diego de Romani, procurador fical, contra Juan González, vecino de Los Barrios de Salas, acusado de haber organizado bandos en su comarca.—Alcaldes de Corte.
2320. 24 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 2
Licencia a la villa de Jaraicejo para repartir entre sus vecinos y moradores ciertos maravedís con los que pueda proseguir los pleitos que trata con el obispo de Plasencia, de quien es la dicha villa.—Condestable.
2321. 24 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 54
Que, si resultare cierto que Toribio Romero, vecino de Cisneros, no quiere entregar al bachiller Martín Vercianos, de la misma vecindad, las escrituras que tiene de éste, las justicias de Becerril prendan al dicho Toribio y resuelvan el asunto en la forma debida.—Condestable.

(1) ¿Cuál de las dos?

2322. 24 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 88
Comisión para que el corregidor de Toro resuelva la demanda de Pedro del Arroyo y Fernando de San Juan, vecinos de Venialbo, de los regidores y de otros vecinos de dicho lugar, en relación con el alboroto causado por algunas personas que no querían pagar los repartimientos, y habían inducido al mayordomo del obispo de Zamora y a su provisor que prendiera a los demandantes.—Condestable.
2323. 24 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 91
Que don Bernaldino Pérez Sarmiento, conde de Rivadavia y del Consejo, y los alcaldes y otras justicias de los reinos guarden la pragmática sanción que se menciona, sobre las personas que pasan a vivir de unas localidades a otras, como lo solicitan Alfonso Gilón y Juan Gilón, quienes habían vivido en Hornillos, y han pasado a ser vecinos de Torquemada.—Condestable.
2324. 24 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 106
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 8 de marzo de 1498—, por la que se manda al corregidor de Vizcaya que envíe al Consejo información sobre el comportamiento de Juan Hurtado de Mendoza, prestamero mayor de Vizcaya, y de sus tenientes, acusados de llevar ciertas cantidades indebidas a los que tienen presos, y de otras cosas.—Condestable.
2325. 24 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 111
Que el corregidor de Cuenca resuelva la demanda de Aparicio de Zamora, vecino de dicha ciudad, y de otros parientes suyos, contra Diego Ramírez, de la misma vecindad, porque retiene a la mujer de Alonso de Recuenco, primo del demandante.—Condestable.
2326. 24 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 112
Que el licenciado Alvaro de Porras, juez de residencia de Cuenca, se reúna con dos cofrades del cabildo de caballeros escuderos de dicha ciudad, junto con su prioste, conforme a las ordenanzas de dicho cabildo, para tomarles las cuentas de los cinco últimos años, y que envíe éstas al Condestable de Castilla y a los del Consejo.—Condestable.
2327. 24 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 116
Que mosén Fernando de Rebolledo, corregidor de las Cuatro Villas de la Costa con la merindad de Trasmiera, remita al condestable de Castilla y a los del Consejo la razón por la cual su alcalde en San Vicente de la Barquera, Alonso del Paraíso, había quitado a García Pé-

rez de Vallinas (1) su oficio de merino y carcelero de esta villa, que venía ejerciendo desde el principio de año, y también dé cuenta del motivo por el que dicho Paraíso sigue desempeñando tal alcaldía.—Condestable.

2328. 24 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 117

Que, si son ciertos los contratos de dote y arras, en los que Luis de Contreras, vecino de Torrejón de Velasco, señalaba ciertos bienes en Morata de Tajuña, como garantía de su pago, no pueda venderlos sin haber hecho efectiva dicha dote en su mujer, Mencía de Morales.—Condestable.

2329. 24 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 134

Que Diego de Bobadilla, alcaide de la fortaleza de Jaraicejo, guarde en esta localidad (2) la Ley de Cortes de Córdoba de 1455, que se inserta, sobre la saca libre del pan, y que respete los usos sobre la elección de alcaldes y sobre las contribuciones.—Condestable.

2330. 24 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 148

Que el corregidor de Málaga haga justicia, de acuerdo con la carta que se menciona, a Isabel de Sosa, mujer de Francisco de Sosa, vecino de Ronda, la cual ha tratado pleito con el deán y cabildo de la iglesia de dicha ciudad, sobre los bienes de su marido.—Condestable.

2331. 24 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 151

Emplazamiento para que Pero Méndez y el bachiller Gonzalo de Córdoba, vecinos de Guadalajara, se presenten en la Audiencia de Valladolid, en seguimiento del pleito que había remitido desde el Consejo, y que trataban con Isabel Pérez de Alcaraz, viuda de Pero de Medina, y vecinos de dicha villa, sobre ciertas medias casas.—Condestable.

2332. 24 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 154

Que Juan de Arauzo, vecino y regidor de Salamanca, dé su seguro a los vecinos de Arauzo, los cuales quedan también bajo seguro real.—Condestable.

2333. 24 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 169

Que el corregidor de Ciudad Rodrigo haga una información sobre las fortalezas que, sin licencia, están edificando ciertas personas, entre ellas Francisco de Anaya, en Martín del Río, Francisco Centeno en Agallas y Alonso Manríquez en Cabrillas, términos y jurisdicciones de

(1) En nota al margen dice Villena.

(2) Una vez dice ciudad; otra, villa.

la dicha ciudad, y que mande derribar todo lo que estuviere indebidamente construido.—Condestable.

2334. 24 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 187
 Que don Alonso de Burgos, obispo de Palencia, capellán mayor y del Consejo, alce el entredicho puesto en esta ciudad por sus provisores, a causa de una carnicería nueva que se había hecho sin su consentimiento, y que el concejo de la repetida ciudad no utilice la tal carnicería hasta que por el Consejo se determine lo que fuere de justicia.—Condestable.
2335. 24 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 228
 Que el corregidor de Burgos envíe al Condestable y a todos los del Consejo información sobre los edificios que se están haciendo sobre la cerca, de dicha ciudad, y que hasta que se determine sobre ello, no consienta que se hagan más obras.—Condestable.
2336. 24 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 232
 Que las justicias de Tendilla amparen al bachiller Calvete en la posesión de los bienes que tiene en dicha villa.—Condestable (deteriorado).
2337. 24 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 243
 Que el doctor Gutierre de Sevilla, canónigo de Plasencia, no demande ante juez eclesiástico al concejo de Jaraicejo, ya que es profana la causa producida con ocasión de que don Gutierre de Toledo, antes de haber tomado posesión de su obispado de Plasencia, había donado los frutos del término de dicha villa al mencionado canónigo, y en caso de apelación la hagan ante el presidente y oidores de la Audiencia.—Condestable.
2338. 24 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 262
 Que el concejo de Burgos nombre un regidor (1) para que vaya por acompañado de Pero Pérez de la Mota, alcalde de dicha ciudad, y juntamente con él haga la residencia, encomendada a éste, del bachiller (2) Guillermo Gómez de Madrid, del tiempo que tuvo la alcaldía de la repetida ciudad.—Condestable.
2339. 25 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 34
 Que el corregidor de Carmona no demande a los vecinos de Sevilla ni a otras personas el tributo sobre las cargas de pan que ha puesto nuevamente.—Condestable.

(1) Por error, dice una vez: corregidor.

(2) Refiriéndose a él, dice varias veces: licenciado de Madrid.

2340. 25 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 35

Que el licenciado Alonso (?) de Porras, juez de residencia de Cuenca, resuelva las dificultades que habían surgido acerca del encabezamiento de las alcabalas de dicha ciudad.—Condestable (muy deteriorado).

2341. 25 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 46

Que el corregidor de Segovia haga que las personas que dieron poder a los procuradores de los linajes de dicha ciudad para seguir los pleitos pendientes, les paguen los salarios que les correspondan.—Condestable (deteriorado).

2342. 25 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 53

Incitativa para que el corregidor de Plasencia resuelva la petición de García López de Carvajal, vecino y regidor de dicha ciudad, sobre el cumplimiento de cierta merced que tiene ganada de por vida sobre las rentas de la repetida ciudad, porque lo que está situado en los escribanos de la misma y su tierra no ha sido pagado últimamente.—Condestable.

2343. 25 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 114

Que el corregidor de Medina del Campo y los que tienen cargo del aposentamiento de las ferias de dicha villa guarden las ordenanzas que disponen el modo de aposentar a los que venden ropa vieja a los jubeteros y a los calceteros, en contra de las cuales ha obrado Velasco Nuño (1).—Condestable.

2344. 25 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 147

Que el corregidor de Medina del Campo y los que tienen cargo del aposentamiento de las ferias de esta villa guarden las ordenanzas que disponen la forma que deben guardar los que venden ropa vieja, los calceteros y los jubeteros, en el barrio de la Carpintería, contra lo cual ha actuado el aposentador Velasco Nuño.—Condestable.

2345. 25 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 153

Comisión para que el corregidor de Salamanca resuelva la demanda del concejo de Arauzo, contra Juan de Arauzo, vecino y regidor de aquella ciudad y señor de esta villa, porque ha acotado para sí los términos comunes y concejiles de la repetida villa.—Condestable.

(1) Este documento es una copia realizada por Tomás González, en 24 de abril de 1816, pues según consta en la diligencia de este archivero, el original se remitió a la «primera Secretaría de Estado y del Despacho», para que sirviese de muestra de una nueva paleografía.

2346. 25 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 190

Seguro a favor de Alonso de Cuéllar, vecino de Cuenca, quien teme a Juan de Flor y consortes, de la misma vecindad.—Condestable.

2347. 25 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 201

Que el corregidor de Ciudad Rodrigo haga guardar, punto por punto, la carta que se inserta —su fecha: Salamanca, 14 de diciembre de 1486—, por la que se autoriza a don Juan Manrique edificar una casa de aposentamiento, en el lugar de Fuenteguinaldo, que el conde de Castañeda, su padre, le había dado.—Condestable.

2348. 25 Setiembre 1498. Valladolid: Fol. 204

Que todas las justicias, en especial las de León y Oviedo, guarden la Ley de Cortes de Toledo de 1480, que se inserta, y que prohíbe acoger a malechores, en relación con los favorecedores de Alonso de Lillo, vecino de Tolivia de Abajo (1), el cual había matado a Pero Xuárez y golpeado a Leonor González, mujer de Juan Díaz, vecino de dicho lugar, el cual es hermano del difunto.—Condestable.

2349. 25 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 218

Que el corregidor de Cuenca envíe al condestable y a los del Consejo información sobre las rentas que arrendaban indebidamente ciertos corregidores de dicha ciudad, en contra de lo mandado en cartas anteriores.—Condestable (muy deteriorado, casi ilegible).

2350. 25 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 219

Que el corregidor de Vizcaya haga una información sobre la necesidad que tiene el concejo de «Tavira de» Durango de abrir una puerta en el muro de dicha villa, y que provea lo que conviniere.—Condestable.

2351. 25 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 230

Que las justicias, en especial las de León y Oviedo, guarden en lo civil la sentencia dada por las del «Valle de Argüellos» y del concejo de Valdelugeros contra Alonso de Lillo, vecino de Tolivia de Abajo (2), que está en el dicho concejo, y consortes, culpables de la muerte de Pero Xuárez, hermano de Juan Díaz de Tolivia de Suso, vecino de dicho lugar, casado con Leonor González, y en lo criminal hagan justicia.—Condestable.

(1) En el concejo de Valdelugeros.

(2) Suso en el documento.

2352. 25 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 244

Que el licenciado Alvaro de Porras, juez de residencia de Cuenca, conozca en todas las demandas que se pusieren contra el corregidor Juan Pérez de Barradas y sus oficiales, aunque hubiere acabado el plazo concedido para dicha residencia.—Condestable.

2353. 26 Setiembre 1498. Zaragoza. Fol. 47

Incitativa para que los alcaldes de Oñate resuelvan la demanda de Ochoa de Iguerarra, vecino de Azcoitia, porque cuando su mujer, doña Marina de Ugartezábal, había estado en aquella villa, había empeñado ciertos bienes en ausencia de su marido y sin su licencia.—Reyes.

2354. 26 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 200

Que Beltrán de Marzana, alcaide de la fortaleza de la villa de Puentelearrá (1), restituya a Gaspar Pallario, mercader genovés, criado de Pantaleón, el caballo que le había tomado más las costas y daños que se le habían ocasionado a éste.—Alcaldes de Castro (Corte).

2355. 26 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 119

Que el concejo de Madrid reparta a Torrejón de Velasco, por rata, lo que le corresponda, según los términos que tiene por costumbre para aprovecharse.—Condestable.

2356. 26 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 120

Que Día Sánchez de Quesada, corregidor de Trujillo, vaya a Plasencia y haga, por vista de ojos, una información sobre los aprovechamientos de un baldío de esta ciudad, llamado Campo de Arañuelo, los cuales beneficiaban a los sexmos de La Vera, del Valle de Contrasierra y de la Campana de la Mata, y ahora éstos no pueden utilizar libremente, que envíe dicha información, junto con su parecer, al condestable de Castilla y a los del Consejo, y que no se hagan innovaciones hasta que se determine sobre el caso.—Condestable.

2357. 26 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 123

Incitativa para que Pero Ximénez de Góngora provea en relación con las demandas de Lorenzo de las Infantas, jurado y vecino de Córdoba, quien teme que la gestión encomendada al licenciado Sancho Sánchez de Montiel, juez de términos de dicha ciudad, sobre la dehesa de la Campiñuela, que el demandante posee por sus antecesores, repercuta en su perjuicio.—Condestable.

(1) Una sola vez no dice Puente, y sólo La Rad, que también hay pueblos de este nombre en Burgos y Salamanca.

2358. 26 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 158

Que el corregidor de Burgos haga una información sobre los términos propios de Muñó y lugares de su jurisdicción que se han vendido, que se aplique la Ley de Toledo que habla sobre restitución de los mismos, que haga un libro en pergamino a costa de la villa donde se pongan todos y cada uno de los términos de cada concejo, y los que estuvieren dudosos y en litigio se inscriban al final, y que este libro se guarde en el arca de escrituras del concejo.—Condestable.

2359. 26 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 159

Que el concejo de Zamora tenga por alcaldes, alcalde ejecutor y alguacil a las personas que habían tenido estos oficios mientras vivía el corregidor doctor Gonzalo Fernández de Roenes, hasta que se provea en otra persona este corregimiento vacante.—Condestable.

2360. 26 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 209

Que el corregidor y demás justicias de Toledo den cuenta, ante el condestable y los del Consejo, de la razón que han tenido para despojar al monasterio de los Toros de Guisando de la posesión del solar llamado de los Espárragos, situado en la dicha ciudad, frontero de la mezquita de los moros.—Condestable (deteriorado).

2361. 27 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 160

Que se cumpla la sentencia dada por Juan Gallarde, juez ejecutor de la Hermandad, contra García Rodríguez y consortes, vecinos de Los Barrios de Salas, acusados de la muerte de Luis Núñez, marido de Catalina González, vecino de uno de dichos «Barrios».—Alcaldes de Castro.

2362. 27 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 33

Que los concejos de los lugares del valle de Guereña (1) den aposentamiento a Nuño de Peñalosa, lugarteniente del capitán don Alonso de Silva, claverero de Calatrava, y a la gente de dicha capitanía.—Condestable.

2363. 27 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 93

Que los días que se habían dado a don Fadrique Enríquez de Cabrera, almirante mayor de Castilla, conde de Módica y del Consejo, para entender en las diferencias entre los concejos de Villahoz y Torrepadre, se cuenten a partir de la data de esta carta.—Condestable.

(1) En el documento: Valdegarueña.

2364. 27 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 122

Licencia para que los concejos de los sexmos de La Vera, de Valle y de la Campana de la Mata, tierra de Plasencia, repartan ciertos maravedís con los que puedan seguir su derecho en la pesquisa que estaba haciendo el corregidor de Trujillo sobre ciertas dehesas señaladas en el campo de Arañuelo.—Condestable.

2365. 27 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 157

Que Miguel Cortés, escribano público de Los Balbases, pague a Pedro Amigo, escribano público del número de Palencia, lo que le corresponde según la tasación que había hecho Bartolomé Ruiz de Castañeda, escribano de cámara, por la pesquisa que ante él había hecho el bachiller Alonso Escudero, corregidor de dicha ciudad, ya que dicho Cortés tenía en depósito ciertos bienes como garantía de este pago.—Condestable.

2366. 28 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 1

Confirmación, a petición de los vecinos del barrio de la Rinconada, de Valladolid, de una iguala, que se inserta, concertada entre ellos y los albarderos y cabestreros, que viven en el dicho barrio.—Condestable.

2367. 28 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 6

Carta de espera hasta el día de Navidad del año de la fecha, a favor de Juan Beltrán de Guevara y de su mujer, doña Beatriz de Caraveo.—Condestable.

2368. 28 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 51

Emplazamiento para que Pedro de Figueroa, alcalde que fue en Medina del Campo, y Pedro de Quirós, alguacil que también fue en dicha villa, se presenten ante el condestable de Castilla y los del Consejo para responder de las demandas que les había puesto Alvaro de Bonilla, vecino de la repetida villa, ante el licenciado Francés, como juez de residencia de la misma.—Condestable.

2369. 28 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 60

Que el alcalde de la cuadrilla del Concejo de la Mesta más cercano a Hornillos haga justicia acerca de la demanda de Bartolomé Ibáñez, vecino de El Espinar, posesionero en la dehesa del Hornillo, término de Medellín, porque Francisco de Ribera, vecino de Villacastín y hermano de dicho Concejo, ha comprado dicha posesión, antes del tiempo determinado por las leyes del mismo concejo.—Condestable.

2370. 28 Setiembre 1498. Valladolid Fol. 68
Que el corregidor de Asturias de Oviedo, habida información, castigue a Pedro Armero, a Mendo Armero y a otras personas, si resultaren culpables de los delitos cometidos contra el abad y monjes del monasterio de Villanueva de Oscos, de la Orden del Císter, los cuales estaban bajo amparo real.—Condestable.
2371. 28 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 133
Que las justicias de Oñate y de otras partes, y el corregidor de Guipúzcoa, apremien a Perucho, por otro nombre Pero de Aztoviza, hijo de Pero Pérez de Aztoviza, clérigo y capellán de la villa citada, para que dé fianzas de que pagará al licenciado Gonzalo González de Illescas, del Consejo, y vecino de Valladolid, del cual es criado, lo que le debe después de haber realizado una cobranza por su encargo.—Condestable.
2372. 28 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 150
Que, hasta que se determine por el Consejo, no se pese carne alguna en la tabla que ha sido causa de un pleito entre el obispo de Palencia y esta ciudad.—Condestable.
2373. 28 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 189
Incitativa para que el corregidor de Toro determine sobre la demanda de Francisco Grijano, vecino de Valladolid, el cual, con su mujer, había recogido a una niña cuando tenía quince meses, cuya madre había muerto, la curaron de cierta enfermedad y la criaron, y cuando tenía ocho años, se la llevó su padre, García Pastor, furtivamente.—Condestable.
2374. 29 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 139
Que los alcaldes de la Hermandad de Grañón se presenten, dentro de cierto plazo, ante los alcaldes de Corte, para responder de cierto pleito que trataban contra Juan de Salinas, vecino de Redecilla del Camino, por sí, y como procurador del concejo de esta villa; de Martín Díaz, alcalde de la Hermandad de la misma; de Juan Sánchez de Salinas, vecino de la repetida villa, y de Juan Fernández, alcalde y vecino de Quintanar, que se inhiban de su conocimiento durante cierto término, y que los escribanos ante quienes pasaron los procesos los entreguen en el estado en que estuvieren.—Alcaldes de Castro.
2375. 30 Setiembre 1498. Zaragoza. Fol. 224
Que las justicias de Vizcaya, Encartaciones y otras localidades apremien a Martín Ortiz de Martiartu y a Martín Sánchez de Menchaca,

vecinos de Bilbao, para que hagan cuentas con Sancho Martínez de Guetaria, de la misma vecindad.—El Rey.

2376. 30 Setiembre 1498. Zaragoza. Fol. 19

Escribanía del número de Sahagún para Juan de Juara, repostero de camas, en la vacante dejada por muerte de su padre, Alonso de Juara, y también se le nombre escribano y notario público de la Corte y reinos.—Reyes.

2377. 30 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 30

Que Juan de Deza, corregidor de Madrid, cuide de que se guarden las cartas por las que se prohibía romper los montes comunes en dicha villa y su tierra.—Condestable.

2378. 30 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 207

Que el corregidor de Plasencia se informe de los derechos de yan-tar que ha llevado el corregidor, licenciado Francisco de Molina, por la visitación de los lugares de la tierra de dicha ciudad, y que todo lo que hubiere cobrado indebidamente, lo devuelva a cada concejo.—Condestable (deteriorado).

2379. 30 Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 208

Incitativa para que el bachiller Juan Gómez, juez de residencia de Tordesillas, resuelva la demanda del concejo de Villavieja, tierra de dicha villa, contra Gonzalo de Balboa, procurador de esta tierra, porque usaba mal de su oficio, y en consecuencia había habido algunos alborotos.—Condestable (deteriorado).

2380. (s.d.) Setiembre 1498. Zaragoza. Fol. 259

Que los alcaldes de Cifuentes hagan justicia a Garci Gallego de Ribadeneyra, contino, al cual debía cierta cantidad Pedro de Torres, vecino de dicha villa, y sin haberla saldado, éste se obligó con un censo con el conde de Cifuentes y después murió sin testar, con lo que el demandante temía perder sus derechos.—El Rey.

2381. (s.d.) Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 74

Que los alcaldes de la Hermandad de Santo Domingo de Silos y de Hontoria de Valdearados se presenten ante los alcaldes de Corte para defender el proceso que habían seguido contra Juan Chico y consortes, vecinos de Peñaranda de Duero, por sí, y en nombre de otros muchos que se mencionan, sobre términos y jurisdicciones, y que el corregidor de Aranda y los escribanos ante quienes pasó una pesquisa sobre este caso, entreguen los autos a la parte de dichos consortes, pa-

ra que éstos las puedan presentar ante los alcaldes de Corte mencionados.—Alcaldes de Corte. Polanco.

2382. (s.d.) Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 84

Emplazamiento para que Alonso Alvarez de Cucto, alcalde de la Hermandad de Avila, se presente ante los alcaldes de Corte a exponer las razones por las que había dado una sentencia contra Diego González de las Esquilas, vecino de San Juan de Encinilla, a petición de Diego López Carnicero, vecino del mismo lugar, quien acusaba a aquel de ciertos hurtos.—Alcalde de Castro.

2383. (s.d.) Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 155

Que las justicias de cualquier condición prendan a Pedro Casero, hijo de Pero Casero (1), vecino de Boadilla de Ríoseco, acusado por Julián del Monte, curador de Inés de Vesga, hija de Fernando de Vesga, todos vecinos del lugar mencionado, de intento de violación, y lo lleven ante los alcaldes de Corte.—Alcalde de Castro.

2384. (s.d.) Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 64

Seguro a favor del bachiller Diego de Medrano (2), que había sido nombrado letrado de la Hermandad de la provincia de Cuenca, por Pero Suárez de Alcalá, «cuya es la villa de Solera», juez ejecutor de dicha Hermandad en la provincia referida, ya que en razón de su actuación teme ser agredido por el conde de Pliego y por otras personas contra quienes había ordenado algunas sentencias.—Condestable.

2385. (s.d.) Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 222

Que los alcaldes mayores de Sevilla nombren por sus lugartenientes a personas hábiles y suficientes y que les paguen los salarios que se señalan en las ordenanzas de dicha ciudad.—Condestable.

2386. (s.d.) Setiembre 1498. Valladolid. Fol. 180

Que el licenciado de Herrera, corregidor de Aranda de Duero, envíe al Consejo las pesquisas que se le habían encomendado sobre el agua que se sacaba del río Gomejón.—Alba.

2387. (s.d.) Setiembre 1498. (s.l.) (3) . Fol. 152

Que el concejo de Castropol y los arrendadores y recaudadores de las alcabalas y otras rentas de dicha villa y su partido en el año 1497

(1) Una vez dice Casares.

(2) En nota del margen, Mendaño.

(3) Debe ser Valladolid, porque dice: dada en la villa, y por la fecha podría ser la dicha, o Zaragoza, que es ciudad.

guarden la carta de receptoría que se inserta, dada por el príncipe don Juan en Medina del Campo, 8 de agosto de 1497, y que dispone acerca de tales recaudaciones.—Sin procedencia.

2388. (s.d.) (s.m.) (s.a.) (Sin lugar). Fol. 21

Alcaldía de la cárcel real, Corte y Chancillería de Ciudad Real para el bachiller Gonzalo Muñoz.—El Rey.

2389. (s.d.) (s.m.) (s.a.) (s.l.) Fol. 141

Incitativa para que el corregidor de Toledo y las justicias de Torrijos resuelvan la demanda de García Fernández, vecino de aquella ciudad, porque tenía cierto ganado, junto con el de Juan Díaz de San Ginés, ya difunto, vecino de la misma ciudad, y cuando éste vendió su parte, aquél se quedó sin la suya, sin razón para ello.—Consejo de Valladolid.

2390. (s.d.) (s.m.) 1498. Valladolid. Fol. 126

Que el corregidor de Cuenca haga restituir a los regidores de esta ciudad lo que hubieran gastado de más conforme a las tasas puestas por la carta que se menciona, en lutos y jerga de la reina madre y del príncipe don Juan, ya que Alvar García de Molina, Juan de Anaya y Fernando de Cañizares dicen que dichos regidores no han guardado las cartas dadas al respecto.—Alba.

2391. (s.d.) (s.m.) 1498 (1). Valladolid. Fol. 237

Ejecutoria para que Alonso Gutiérrez de Madrid, vecino y regidor de Toledo, guarde lo mandado tras el debate que con él había tratado Alonso de Verdesoto, cambiador y vecino de Valladolid, sobre cierto pago que éste tenía que hacer por cuenta de aquel a Lope de León. Hay una diligencia añadida en que se da cuenta de la aceptación de cumplimiento por parte del licenciado Alonso Gutiérrez, y de otras cosas.—Sin procedencia.

2392. 1 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 175

Receptoría para que Francisco de Riaño, alguacil en la Corte, tome las declaraciones de los testigos que presentare Catalina González en el pleito que trata ante los alcaldes de Corte, con Juan González, acusado de la muerte de Luis Núñez, marido de dicha Catalina, todos vecinos de Los Barrios de Salas.—Alcalde de Castro.

(1) El ocho falta, pero se puede ver el alzado de la h.

2393. 1 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 7
Licencia a la ciudad de Palencia para imponer una sisa con que pueda atender al reparo de sus muros y a la construcción de otras obras que se expresan.—Condestable.
2394. 1 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 50
Que como consecuencia de ciertas cosas indebidas que había hecho el contino Juan Flores, cuando fue a hacer pesquisa entre el conde de Aguilar y sus vasallos, y para la cual llevaba como escribano a Miguel de Arcilla, no se ejecute contra éste cierta obligación referente a su salario, puesto que ya lo había devuelto al procurador de dicho conde, como se había mandado anteriormente.—Condestable.
2395. 1 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 176
Citación para que el comendador Fernando Díaz de Ribadeneyra, corregidor de Medina del Campo, responda personalmente ante el condestable de Castilla y los del Consejo de su actuación en relación con los lutos, la cual había perjudicado a la comunidad de hombres exentos de dicha villa.—Condestable.
2396. 1 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 178
Que el corregidor de Medina del Campo, en cumplimiento de la pragmática sanción que determina los estudios que deben tener los oficiales de la justicia, quite la alcaldía al bachiller Diego de Burgos si no tiene tales estudios, como lo afirma la comunidad de buenos hombres exentos de dicha villa.—Condestable.
2397. 1 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 239
Emplazamiento para que Domingo Pérez de Erasti responda, ante la Audiencia de Ciudad Real, de la apelación de Nicolaso Adorno, genovés, de una sentencia dada contra éste por el bachiller de Ayllón, sobre ciertos heredamientos que habían sido de moros.—Condestable.
2398. 1 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 248
Que los corregidores de Plasencia y de Santo Domingo de la Calzada, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo, hagan ejecución en las rentas del conde de Nieva, si así lo determina el contrato que tiene con Miguel de Chalbaní, mercader florentino, para pagar ciertas sedas y lanas que le habían comprado.—Condestable.

2399. 1 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 325
Emplazamiento para que Rodrigo Zapata y Gonzaliáñez (1) de las Galeas, arrendadores de los diezmos y otras imposiciones de Jerez «de Badajoz», respondan ante el condestable de Castilla y los del Consejo de la demanda puesta por el Concejo de la Mesta contra ellos, porque habían cogido en dicha villa una nueva imposición llamada «aduana estante y trauesío».—Condestable.
2400. 1 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 365
Que el concejo de Segovia guarde los privilegios y costumbre antigua que tratan de la presencia de los procuradores de los sexmos de la tierra de dicha ciudad en los ayuntamientos que se celebraren para hacer ordenanzas, repartimientos o para rendir cuentas.—Condestable.
2401. 2 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 57
Que los alcaldes de Ausejo hagan pagar, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo, las deudas que algunos vecinos de esta villa tienen pendientes con Juan Pérez de Arroyo y consortes, vecinos de Ocón.—Consejo.
2402. 2 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 9
Al corregidor de Trasmiera para que, habida información, dé licencia a la villa de Portugalete para imponer entre sus vecinos y moradores una sisa con que puedan proseguir el plcito que, por diversas cuestiones que se expresan, sostienen con la villa de Bilbao.—Condestable.
2403. 2 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 51
Que las gentes de la capitanía de Fernando de Viamont, que están aposentadas en Velliza, que es del conde de Luna, pasen a otros lugares realengos o de behetría, donde no hubieran tenido aposentados desde dos meses antes.—Condestable.
2404. 2 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 63
Que el concejo y los escribanos públicos del número de Santo Domingo de la Calzada guarden el arancel sobre los derechos de las escrituras y autos, que se inserta, que se publique para su conocimiento y que el original se guarde en el arca de la ciudad.—Condestable.
2405. 2 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 120
Incitativa para que el corregidor de Avila y el de Medina del Campo resuelvan la demanda de Diego del Castillo como tutor de Fernan-

(1) Gonzalo Yáñez.

- do del Castillo, hijo de Diego García del Castillo, ya difunto, vecino de esta villa, contra Diego de Salcedo, de la misma vecindad, y padrastro de dicho menor, porque había sacado indebidamente una libranza en Ortiz, canónigo en aquella ciudad, la cual estaba librada antes en Alonso de Morales, tesorero de lo extraordinario, por cierta cantidad que pertenecía al padre del menor, y ahora a éste.—Condestable.
2406. 2 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 121
- Que el obispo de Palencia y el deán y cabildo de su iglesia alcen el entredicho que han puesto en dicha ciudad sobre razón de cierta carnicería que éste había instalado en la calle de la Puebla, que el concejo de la misma deshaga el edificio de tal carnicería, y que ambas partes lleven, dentro de cierto plazo, cuantas escrituras tuvieren sobre el asunto ante el Condestable y los del Consejo.—Condestable.
2407. 2 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 174
- Que el comendador Fernando Díaz de Rivadeneyra, corregidor de Medina del Campo, tome los acompañados que el derecho dispone, una vez que ha puesto en él sospecha Juan de Barrionuevo, vecino de dicha villa en el pleito que trata con él.—Condestable.
2408. 2 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 177
- Que el corregidor de Medina del Campo haga guardar en esta villa una carta dada a suplicación de los mercaderes de Burgos sobre embargo de bienes por deudas, y que tal disposición se haga pregonar durante las ferias.—Condestable.
2409. 2 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 329
- Que Garci López de Carvajal, vecino y regidor de Plasencia, devuelva, bajo fianza, a Juan Fernández de Mansilla, vecino de Barbadillo de Herreros, cierto ganado que le había secuestrado porque éste tenía arrendada la dehesa de Cantillana, del priorazgo de Alcántara, y en este priorazgo se trataba un pleito entre el actual comendador, fray Martín de Quirós, y Nulfo de Sande, vecino de «la villa de Caçres».—Condestable.
2410. 2 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 330
- Que las justicias de Segovia, Aranda de Duero, Sepúlveda y Riaza envíen al condestable y a los del Consejo información sobre la espera que solicitan Francisco Martín el Sordo y consortes, vecinos de la última villa, para pagar las deudas que tienen pendientes con Juan de Mercado, vecino de dicha ciudad, y con otras personas.—Condestable.

2411. 2 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 331

Que el licenciado Diego Sánchez del Castillo, corregidor de Ponferrada, cobre a los que no hubieren pagado aún la contribución de la Hermandad en dicha provincia hasta el día señalado, devuelva lo que hubiere cobrado de más y suelte a los que tuviere presos por causa de dicha contribución.—Condestable.

2412. 2 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 343

Que el corregidor de Ciudad Rodrigo consienta a Alonso Enríquez, vecino de Salamanca, edificar la casa de aposentamiento que está haciendo en Cabrillas, si no tiene traza de llegar a ser fortaleza.—Condestable.

2413. 2 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 366

Que el corregidor de Plasencia castigue a Fernán García, vecino de Cuacos, que había sido sexmero el año anterior, si es que había solicitado el nombramiento de corregidor de dicha ciudad para el licenciado Francisco de Molina, sin licencia ni consentimiento de los procuradores de Vera y valle de Contrasierra, tierra de la repetida ciudad.—Condestable.

2414. 3 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 370

Que todos los corregidores, en especial los de Badajoz y Baza, guarden la carta ejecutoria que se menciona con la sentencia dada por el Consejo y que revocaba otra del licenciado Diego López de Trujillo, juez comisario, en el pleito que había tratado doña Blanca de Herrera, duquesa de Frías, con el concejo de la primera ciudad mencionada, sobre la posesión de la heredad de Santa María de la Ribera.—Consejo.

2415. 3 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 328

Que las personas de Aranda, sus arrabales y lugares de sus comarcas comprendidos en ocho leguas a la redonda, que fueren señalados por Lope de Durango, Martín de Durango, Rodrigo y Bernardino de Durango, vecinos de la dicha villa, respondan ante los alcaldes de Corte como testigos, para el pleito que con los dichos trata el licenciado Diego de Romaní, procurador fiscal de la misma.—Alcaldes de Corte.

2416. 3 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 16

Carta de espera por ocho meses a favor de Pedro García de Rascafría, vecino de Rascafría.—Condestable.

2417. 3 Octubre 1498 (1). Valladolid. Fol. 19

Comisión al licenciado Pero de Mercado, alcalde de Casa y Corte, para que entienda en los alborotos acaecidos en Madrid con motivo de la prisión y condena de Alvaro Osorio, escudero de la guarda de SS. AA., que había herido a otro escudero y cuya libertad pedían el vicario, arcediano y clerecía de dicha villa.—El Condestable.

2418. 3 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 79

Que el licenciado de Tórtoles, juez pesquisidor de Logroño, guarde la carta que determinaba el reparto que se debía hacer con los dineros procedentes de las ejecuciones dispuestas en la residencia que en dicha ciudad había hecho el bachiller Bartolomé Rodríguez de Oviedo, y las realizadas bajo el nuevo corregidor, el licenciado García Hernández de Jaén.—Condestable.

2419. 3 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 115

Seguro a favor de Diego Martínez de Santo Domingo, vecino de Santo Domingo de Silos, quien teme a Martín González y consortes.—Condestable.

2420. 3 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 238

Sobrecarta de una cédula inserta —su fecha: Zaragoza, 8 de junio de 1498—, en que se manda al alcaide y tenedor de la casa y fortaleza de Begíjar que la entregue al nuevo obispo de Jaén, fray Diego de Deza, que antes lo había sido de Salamanca, tal como la tenía el alcaide anterior por el obispo don Luis Osorio.—Condestable.

2421. 3 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 262

Que el corregidor de Guipúzcoa guarde la Ley de Juan II, de Cortes de Madrid, de 1419, que se inserta, y que prohíbe dar oficios públicos a clérigos de corona, para evitar los perjuicios que denuncia el bachiller Juan Martínez de Alayz, vecino de Rentería, en la dicha provincia, y que también guarde la bula y declaratoria que hay sobre este extremo.—Condestable.

2422. 3 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 298

Que el corregidor de Aranda de Duero envíe al condestable de Castilla y a los del Consejo información de los delitos que los frailes del monasterio de San Pablo de la Moraleja de los Perdones, de la Orden del Carmen, tierra de Arévalo, acusaban a un fray Diego Becerro, de la Orden de San Francisco, de los Menores de la observancia, el cual había tomado la casa de Nuestra Señora Santa María de los Valles, de

(1) Por error en el documento, dice 1490.

- aquella Orden, y amenaza ocupar la de los demandantes.—Condestable.
2423. 3 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 327
Que los vicarios y jueces eclesiásticos de Madrid envíen al Consejo el proceso que habían seguido contra el alcalde de dicha villa, porque había hecho justicia a un escudero de las guardas reales que había herido a traición a otro, y que levanten por cincuenta días el entredicho que habían puesto en la repetida villa.—Condestable.
2424. 3 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 345
Que el Concejo de la Mesta no haga repartimiento alguno si para ello no tuviere licencia.—Condestable.
2425. 3 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 384
Que Alonso Díaz de Villalobos, vecino de Toledo, entregue a don Pedro López de Ayala, conde de Fuensalida, los derechos de setenas, marcos, quintos y mostrencos que tenía en depósito, por disposición del licenciado Remón, mientras se resolvía el debate sobre el que éste tenía encargada una información por carta que se inserta —su fecha: Medina del Campo, 20 de junio de 1497— y esta entrega se debe hacer por cuanto dicho conde es alguacil mayor en la citada ciudad.—Condestable.
2426. 3 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 385
Que Gil de Baracaldo, teniente de capitán de la gente de la capitania de don Iñigo de Velasco, que había estado con ella aposentado en Fuensalida tres meses, se pase a otra parte.—Condestable.
2427. 4 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 161
Que el licenciado Francisco de Vargas, corregidor de Guipúzcoa, y Hurtado de Luna, capitán y alcaide de Fuenterrabía, jueces conservadores de la paz entre SS.AA. y el príncipe Luis doce de Francia, determinen, tras hacer información, sobre la reclamación de Martín de Forzes, Prenato de la Landa y consortes, vecinos de Bayona, en razón de ciertas mercaderías que les habían sido tomadas en tiempo de tregua.—Reyes.
2428. 5 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 392
Que el doctor Alonso Escudero, juez de residencia de Málaga, guarde, como si fuera para él, la carta dirigida a Alonso Rodríguez, corregidor de Córdoba, y que se inserta —su fecha: Zaragoza, 22 de julio de 1498—, por la que se manda resolver el debate sobre las heridas hechas al licenciado Pero Díaz de Zumaya, corregidor de la primera ciudad ci-

tada, por ciertos hombres que andan en la carraca de que es capitán García Pérez de Arriarán, y que guarde con éste las disposiciones especiales que se señalan.—El Rey.

2429. 5 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 4
 Licencia a la ciudad de Segovia para que, no obstante una carta de SS.AA. en contrario, pueda arrendar por tiempo de un año las tres cuartas partes de las fieldades.—Condestable.
2430. 5 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 59
 Amparo a favor del licenciado Lope Ruiz de Autillo, vecino de Zamora, en la posesión de ciertos bienes que habían quedado por muerte de Alonso Pollos, clérigo y vecino de Autillo, su tío, muerto sin testar, y que le pertenecían como a pariente más cercano.—Condestable.
2431. 5 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 62
 Que los concejos de las villas y lugares de Guipúzcoa que están en la marisma, y a los otros de la dicha provincia a quien interese, no hagan junta alguna por medio de sus procuradores, sin que antes se notifique de ello al corregidor de la repetida provincia, y se obtenga licencia para celebrar tales juntas.—Condestable.
2432. 5 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 71
 Que don Juan de Acuña, conde de Buendía, dé su seguro a Andrés de Villegas, vecino de Dueñas, quien queda bajo seguro real.—Condestable.
2433. 5 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 80
 Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Valladolid, 26 de setiembre de 1498—, por la que se manda al concejo de Zamora que tenga a los oficiales que había nombrado el corregidor, doctor Gonzalo Fernández de Roenes, aunque éste hubiera muerto.—Condestable.
2434. 5 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 101
 Que los concejos de Palacios de Meneses y Villanueva de San Mancio aposenten en estas villas a las gentes de la capitanía de don Fernando de Toledo.—Condestable.
2435. 5 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 169
 Que el licenciado Francisco Pérez de Vargas, corregidor de Avila, haga restituir lo que se hubiere llevado indebidamente a Arévalo y su tierra como contribución de la Hermandad.—Condestable.

2436. 5 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 170

Que los corregidores de Avila y Segovia hagan información sobre cierto alboroto provocado contra Francisco de Pajares y consortes cuando estaban en la iglesia de San Martín, del lugar de Sanchidrián, y que apliquen la justicia a los culpables.—Condestable.

2437. 5 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 171

Emplazamiento para que la abadesa del monasterio de Santa María la Real y varios vecinos de Tordesillas respondan ante el condestable de Castilla y los del Consejo de la apelación presentada por el bachiller de Valcárcel, que había sido corregidor de dicha villa, de ciertas sentencias dadas contra él y contra Juan de Losada y Cristóbal Gómez, que fueron su alcalde y merino, respectivamente, y compulsoria para que el escribano entregue a esta parte los procesos de dichos pleitos.—Condestable.

2438. 5 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 172

Que se guarde la Ley de Cortes de Toledo de 1480, que se inserta, y que prohíbe acoger malechores y deudores, como lo solicitan Alvaro de la Torre y Francisco de la Torre, vecinos de Búrgos, ya que Gil de Villarreal y su mujer, Mari García, por no pagar lo que les deben, están refugiados en la fortaleza de la villa de Pareja.—Condestable.

2439. 5 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 173

Incitativa para que por parte de la Audiencia de Valladolid y de las justicias, en especial las de Búrgos, se resuelva la demanda de Juan de León, vecino de dicha ciudad, ya que en nombre de Alvaro de Valladolid, mercader estante en Sevilla, había reclamado ante el bachiller Gonzalo Sánchez de Castro, alcalde de Casa y Corte, la ejecución de cierta deuda que tenía Fernando de Lerma, mercader y residente en Arcos (1), y tal reclamación no había seguido el procedimiento correcto.—Condestable.

2440. 5 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 240

Que Diego Ruiz de Montalvo, corregidor de Segovia, mande hacer un libramiento de pergamino, donde se trasladen en letra redonda todos los privilegios, cartas y sentencias dadas a favor de dicha ciudad.—Condestable.

2441. 5 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 293

Incitativa para que el corregidor de Aranda resuelva la demanda de Francisco Mexías y consortes, vecino de dicha villa, contra la justicia y

(1) Véase si es villa.

regidores de la misma, porque entraron en las tiendas que ellos y otros mercaderes tenían y se llevaron ciertos paños «so especie», alegando que no podían tener paños «bernies».—Condestable.

2442. 5 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 297

Que don Juan de Colmenares, abad del monasterio de Santa María de Aguilar de Campo, lleve ante el condestable de Castilla y los del Consejo a don Juan de Burgos, a quien tiene en su poder, lo cual ya se le había mandado por dos cartas anteriores, y en dicho organismo se resolverá en justicia.—Condestable.

2443. 5 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 320

Que don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, y su alcalde mayor hagan guardar la sentencia dada por el licenciado Remón a favor del concejo de Fuensalida, en el pleito que había tratado sobre términos con los vecinos de Renales y Villamujer.—Condestable.

2444. 5 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 321

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Barcelona, 21 de octubre de 1493—, que resuelve cierto debate que trataba el concejo de Madrid con el de Pinto sobre las obligaciones que éste tenía en la contribución de los pleitos de aquel, y los derechos en los aprovechamientos de pastos.—Condestable.

2445. 5 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 387

Que los alcaldes de la Hermandad de Torrelobatón entreguen, sin llevar derechos, a Pedro González Aparicio, vecino de Simancas, la sentencia que ellos habían dado contra Alonso Berrugo, vecino de esta villa y contra Juana Gómez, mujer del demandante, por adulterio y robo.—Condestable.

2446. 5 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 390

Incitativa para que el corregidor de Plasencia resuelva la petición de Alonso de Cáceres, vecino de dicha ciudad, sobre la herencia de su padre, de nombre y vecindad iguales, la cual había sido tomada por la Inquisición porque su tutor, Alvaro de Cáceres, hermano de su padre, había caído en la herejía, después de haber realizado algunos cambios en los dichos bienes.—Condestable.

2447. 5 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 67

Que los alcaldes ejecutores del Concejo de la Mesta hagan guardar las leyes que se insertan y que disponen sobre los que tienen demasiadas dehesas para sus ganados, ya que según el contador Fernand Gómez de Ecija, se había sabido que no se guardaban tales leyes en la

cuadrilla de Cuenca y de Molina, y que en la dehesa de La Tiesa, Juan Rodríguez de Alcocer tiene cierto ganado que pertenece a dicho contador.—Alba.

2448. 5 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 77

Que Rodrigo de Villandrando, gobernador de la tierra del duque de la Nájera, mayordomo de dicho duque, pague al licenciado de Villanueva y a Antón de Villaverde, escribano real, lo que les deben de cuando fueron a entender en ciertas quejas contra dichos duque y gobernador, acusados de segar los granos de Diego de Pangua y de Sancho de Ciérbito.—Alba.

2449. 5 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 219

Que el juez mayor y el corregidor de Vizcaya apliquen la Ley de Cortes de Toledo contra los mercaderes y demás personas que, en este señorío y Encartaciones, no pagaren las mercaderías que adquirieren, aunque las tales fuesen «hijosdalgos».—Alba.

2450. 6 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 5

Licencia a la ciudad de Salamanca a petición de García de Albarreguy, mozo de ballesta del Rey, para arrendar cierto suelo que poseía por merced del príncipe don Juan, con las condiciones económicas que se especifican.—Rey.

2451. 6 Octubre 1498. Zaragoza. Fol 17

Facultad a Pedro Rodríguez de las Varillas para dotar a su mujer, Aldonza Maldonado, con los bienes que necesitare para ingresar en un convento, no obstante haber incurrido la dicha en delito de adulterio y por lo mismo estar sus bienes sujetos a confiscación.—Rey.

2452. 6 Octubre 1498 (1). Zaragoza. Fol. 20

Que el corregidor de Cuenca no consienta que se haga fuerza a fray Cristóbal de Montalvo por razón de la encomienda que posee el monasterio de San Antón, extramuros de dicha ciudad, de la cual fue proveído por Su Santidad por designación de fray Pero de Montalvo.—El Rey.

2453. 6 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 23

Corregimiento de Murcia para el licenciado Fernando de Barrientos (2).—El Rey.

(1) Por error, el documento dice 1488.

(2) En la nota del encabezamiento se lee: «Llenóse otra tal para Lorca para el dicho licenciado».

2454. 6 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 27
Regiduría de Plasencia para Alonso de Barahona, vecino de dicha ciudad, en la vacante dejada por renuncia de Pero Paíno.—El Rey.
2455. 6 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 32
Presentación del clérigo Martín Abad de Vasarte, para el beneficio de las iglesias de San Agustín de Chabarría y de Santa María de Elorrio, por resignación que hizo el titular, Pero Martínez de Barrutia, con motivo de su vejez, y teniendo en cuenta que el presentado había sido declarado hábil en el examen que le había hecho el maestro Diego de Peralta, capellán y predicador del Rey.—El Rey.
2456. 6 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 56
Licencia para que Alonso de Valdivieso use por tiempo de un año el oficio de alcalde de las sacas de Osma y su obispado con Soria y Agreda, con poder de su padre, Lope de Valdivieso, que es el titular de dicha alcaldía.—El Rey.
2457. 6 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 58
Presentación ante don fray García de Quexada, obispo de Guadix, de una persona cuyo nombre está en blanco, para el arciprestazgo de dicha ciudad, que es dignidad de la mencionada iglesia y está vacante.
En nota final se lee: «Otra tal de la dicha data y así en blanco, se dio dirigida al obispo de Almería para el arciprestazgo de la ciudad de Almería y así firmada y señalada».—El Rey.
2458. 6 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 92
Que el corregidor de Guipúzcoa vea unas peticiones firmadas por el escribano de cámara Juan Ramírez y una obligación hecha por el bachiller Pero Pérez de Vicuña, todo ello referente al pleito que tratan Juan Martínez de Alzaga y Pero Arrieta, vecino de Azpeitia, testamentarios de Juan Pérez de Loyola, vecino que fue de dicha villa, con Beltrán Ibáñez de Loyola, padre de éste, sobre cierto dinero que se había librado para pagar a las gentes que habían ido a Nápoles con el difunto, y para otras cosas, y que resuelva en justicia.—El Rey.
2459. 6 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 372
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Toledo, 8 de mayo de 1498—, por la que se manda al bachiller Sebastián de Lobato, juez pesquisidor, que, de acuerdo con el capítulo que se inserta a su vez de una carta dada el año de 94, devuelva los bienes que antes habían tenido los judíos nuevamente convertidos Pero Gutiérrez, Francisco López, Francisco Gutiérrez, Gómez de Moscoso y Fernando de Sansedo, vecinos de Zafra.—El Rey.

2460. 6 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 65
Que Alonso Fernández (1), tenedor del Hospital de San Lázaro, de Córdoba, haga sacar a costa de la renta de dicha casa la pobranza hecha por parte de los pobres de ella para el pleito que tratan con Pero Fernández, mayoral que fue de la repetida casa, sobre razón de su administración, y la envíe ante el doctor Pero de Oropesa, juez comisario, subdelegado de don Juan de Castilla, obispo de Salamanca y el Consejo.—Condestable.
2461. 6 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 141
Que el corregidor de Aranda de Duero envíe al condestable de Castilla y a los del Consejo información sobre la espera que solicita Mari Sánchez, viuda de Juan de Reyna, vecina de dicha villa, para pagar cierta deuda que tiene con Bernardino de Durango, también vecino de ella.—Condestable.
2462. 6 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 64
Que el licenciado Francisco Muñoz, corregidor de Toro, vuelva a juntarse con el licenciado de Cuéllar, en nombre del prior San Juan, para acabar de tomar las cuentas de los propios y rentas que tenía la villa de Castronuño y de los repartimientos que en ella se habían echado en los últimos diez años, lo cual estaba comenzado en cumplimiento de otra carta anterior.—Alba.
2463. 6 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 294
Que el concejo de Villavieja, tierra de Tordesillas, los lugartenientes de las gentes de las capitanías y los aposentadores de ellas, no envíen huéspedes a las viudas de dicho lugar y los que enviaren a los mesones, que no ocupen más de la tercia parte de éstos, para que quede sitio al dueño y a los caminantes.—Alba.
2464. 6 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 317
Incitativa para que el corregidor de Ciudad Rodrigo resuelva la demanda de los regidores y otras personas particulares de Descargamaría y Puñonrostro contra una carta que les mandaba contribuir a los pleitos que algunos vecinos tratan con don Alonso de Monroy, de quien son las mismas.—Alba.
2465. 7 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 6
Licencia al Consejo de la Mesta para comprometer en manos de ciertos jueces árbitros los debates que sostienen con el obispo de Osma, los alcaldes de las villas de Ausejo y Cabrejas y otras personas sobre razón de ciertos derechos de asadura y otros que éstos indebidamente llevan.—Rey.

(1) Se lee a continuación: el hombre tenedor...

2466. 7 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 28
Licencia para que Fernando de Olivares, vecino de Briones, pueda usar por un año el oficio de alcalde de las sacas del obispado de Calahorra en nombre del titular, que es Pero Zapata.—El Rey.
2467. 7 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 93
Que todas las justicias, en especial las de Moya, hagan la información para conocer si hubo fuerza por parte de Pero Zapata, clérigo, que se dijo procurador de Montealegre, y de Francisco de Salazar, alguacil de la dicha villa, residente en la corte de Roma, el beneficio simple servidero de la iglesia de San Pedro, de la repetida villa, cuya posesión, en nombre de éste, había tomado el clérigo Martín Beltrán, y en caso afirmativo, alce tal fuerza y remita el caso al juez competente en él.—El Rey.
2468. 7 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 162
Comisión para que el licenciado de Salinas, gobernador del maestrazgo de Alcántara, entienda en los numerosos agravios cometidos por don Alonso de Monroy, «cuya es la mitad», de Puñonrostro y Descargamaría, y por su hijo, don Gutierre, los cuales se detallan por García Rodríguez de Sanabria, alcalde mayor de Robledillo.—El Rey.
2469. 7 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 163
Que se consienta a Fernand Alvarez, vecino de León, usar el oficio de alcaldía mayor del adelantamiento de León, por sí y por sus lugartenientes, de la misma forma que lo usaba antes de que fuese suspendido por mandato de SS.AA.—El Rey.
2470. 7 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 255
Incitativa para que se resuelva la demanda de Hamete Moro, vecino de Fez, quien había rescatado de la cautividad a Juan Manjón, y ahora éste anda huído y no le paga lo que le había prometido—El Rey.
2471. 7 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 373
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Madrid, 13 de febrero de 1495—, por la que se prohíbe que se hagan innovaciones a la comunidad de términos que tenían, cuando eran de los moros, Ronda y Gaucín.—El Rey.
2472. 7 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 374
Comisión para que el gobernador del marquesado de Villena resuelva la demanda del concejo de Requena, porque había arrendado las rentas del puerto de dicha villa, las había traspasado a Luis de San Pedro y a Juan Núñez, vecinos de Toledo, éstos se habían ausentado con el dinero recaudado, y sus fiadores, ciertos vecinos de Montiel, no cumplen su obligación.—El Rey.

2473. 7 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 375

Comisión para que el corregidor de Logroño resuelva, de acuerdo con una cédula que se menciona, el debate que trata el concejo de Grañón con Sancho García y otro vecino de Villarta, y contra otras personas, que habían perturbado la jurisdicción que dicha villa ejercía sobre este lugar como uno de los de Lacoymonte, que son del duque de Nájera.—El Rey.

2474. 7 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 391

Que Pedro de Córdoba, receptor de la Audiencia de Ciudad Real, entregue a Alonso de Mármol, escribano de Cámara, la parte que falta de una probanza hecha en el pleito que pendía ante el Consejo en grado de suplicación, entre Fernando de Monroy, ya difunto, «cuya fue la villa de Belvis», y sus herederos, de una parte, y Fernando de Monroy, «cuya es la villa de Monroy», de la otra.—Alba.

2475. 8 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 60

Amparo a favor de Pero de Araoz, lugarteniente de mayordomo mayor, y de Lope de Araoz, contino, en la posesión de unas torres de cal y canto que están en Oñate, de la casa llamada Vasazábal y de otras heredades situadas en dicha villa, todo lo cual lo tienen como herencia de su padre, Juan Miguélez de Araoz.—El Rey.

2476. 8 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 91

Incitativa para que se resuelva la demanda del comendador Gutierre de Trejo, porque él y un hermano suyo habían encargado a Alonso de Castro, vecino de Toledo, que diese ciertos ducados a otro hermano, Gabriel de Trejo, que vivía en Roma, y no se había cumplido tal encargo.—El Rey.

2477. 8 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 164

Que el corregidor de Molina resuelva las reclamaciones de Diego Fernández, clérigo, sobre la desventajosa venta de ciertas casas forzada por el mercader Fernando de Burgos, vecino de la dicha villa, sobre ciertas cuentas pendientes con éste, y sobre diversas cantidades que le deben algunas personas.—El Rey.

2478. 8 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 199

Comisión para que los alcaldes de Casa y Corte determinen acerca del oficio que debe perder Antón Saurín, vecino y regidor de Murcia, porque había matado alevosamente a Sancho de Torrano, hijo de Fernando de Torrano, y a un niño pequeño.—El Rey.

2479. 8 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 205

Que las justicias, en especial las de Badajoz, den favor y ayuda para que se guarde la sentencia dada por el arzobispo de Mesina, como juez, del indulto a favor de Ruy García, capellán del Rey, quien tenía una canongía en la iglesia de la citada ciudad, contra cuya posesión había maniobrado Lázaro Pacheco, vecino de la misma, y residente en la corte de Roma.—El Rey.

2480. 8 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 237

Que el corregidor de la merindad de Trasmiera haga una información sobre el lugar en que conviniere edificar una parada de molinos como solicita Juan de Escalante, criado que fue de la reina Isabel de Portugal, hija de SS.AA., y que una vez señalado se le dé licencia para hacerlos.—El Rey.

2481. 8 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 249

Incitativa para que el corregidor de Córdoba resuelva la demanda del maestre Pedro Bordador, contra Gómez de Cárdenas, vecino de dicha ciudad, quien había cobrado la dote por su casamiento con Isabel de Fermosilla, hija de aquel, y la reclama nuevamente, y además no atiende a su esposa.—El Rey.

2482. 8 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 393

Incitativa para que los alcaldes y otras justicias de Oñate resuelvan la petición de Lope de Araoz, contino, el cual había prestado a Juan Inglés de Araoz, su padre, vecino de dicha villa, ciertos maravedís, y ahora que éste ha muerto, sospecha que no va a cobrar lo que se le debe.—El Rey.

2483. 8 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 144

Que el corregidor de Medina del Campo, el de Olmedo, los alcaldes de la Hermandad de dichas villas y los escribanos correspondientes, envíen presos ante los alcaldes de Casa y Corte, como jueces superiores en las cosas de la Hermandad, a Pedro Becerro y a Juan García Gil, ladrones públicos, prendidos en virtud de una requisitoria de Juan de Villerías, alcalde de la Hermandad y vecino de la dicha villa de Olmedo, para que se determine a qué jurisdicción pertenecen.—Alcaldes de Corte.

2484. 8 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 47

Que Diego Ruiz de Montalvo, corregidor de Segovia, dé la sentencia del debate que tratan Diego de Peñalosa, vecino de dicha ciudad, y sus hermanos en razón de la herencia de su madre, que quedó en poder de Juan de Cáceres, su padrastro.—Alba.

2485. 8 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 66

Que un bachiller (1), cuyo nombre está en blanco, vaya a Peñafiel y vea la pesquisa hecha sobre los delitos cometidos cuando el bachiller Valdenebro, alcalde de Corte, fue a prender a Bernardino de Santisteban, que haga más información sobre el caso y que lo entregue todo a don Juan Téllez Girón, conde de Urueña, para que él pueda castigar a todos los culpables y entregar a los eclesiásticos a sus jurisdicciones correspondientes.—Alba.

2486. 8 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 78

Que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba; fray Rodrigo de San Juan, prior del monasterio de San Jerónimo, de dicha ciudad, y fray Vicente Valentín, o dos de ellos, tasen el salario que corresponde a Juan de Cifontes, escribano real, vecino de Salamanca, por haber trabajado en los pleitos entre don Alonso de Aguilar y el alcaide de Los Donceles, y que cada uno de éstos le pague la cantidad que se señalare.—Alba.

2487. 8 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 142

Emplazamiento para que doña María de Herrera, viuda del comendador Pedro de Ledesma, vecino de Zamora, y Cristóbal de Ledesma, su hijo, se presenten ante el duque de Alba y los del Consejo, para alegar en su derecho en relación con la suplicación de nulidad de una carta de mayorazgo hecha por dichos comendador y su esposa, y que perjudicaba a Juan de Herrera, hijo del sobredicho comendador.—Alba.

2488. 8 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 143

Que Juan Gutiérrez Tello, corregidor de Salamanca, haga una información sobre la conveniencia de abrir una puerta en el sitio que se llama Monte Olivete, y en caso afirmativo, que la mande abrir a costa de los vecinos cercanos que piden que se abra.—Alba.

2489. 8 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 145

Que Diego Bravo de Lagunas, corregidor de Palencia y Becerril, y su alcalde en esta villa, tomen acompañados, como manda la ley, para entender en los pleitos que tratan el bachiller Juan Lucas y otros muchos, todos vecinos de la repetida villa.—Alba.

2490. 8 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 146

Que el bachiller de Medina guarde lo mandado en ciertas cartas referentes a un portazgo que se llevaba en un robledal llamado Santa

(1) En nota del margen dice: Rodrigo Alonso.

Clara, en término de Ciudad Rodrigo, que haga soltar a los presos, vecinos de San Martín de Trevejo, que están en la dicha ciudad, y que envíe al Consejo información sobre el daño recibido por los vecinos de esta villa en la venta de sus vinos.—Alba.

2491. 8 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 147

Emplazamiento para que el concejo de Baltanás exponga ante el Consejo sus puntos de vista respecto a ciertas ordenanzas que trataban de la forma de prender los ganados que entraban en los panes y viñas, y hasta que el Consejo determine, que se guarden tales ordenanzas.—Alba.

2492. 8 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 148

Que el corregidor de Arévalo haga guardar las cartas referentes a las quejas que Catalina de Alva, vecina de Madrigal, tenía de Alonso de Fonseca y del concejo de Coca, porque le perjudicaban en un molino que ella tenía en esta villa, y que resuelva todo en justicia.—Alba.

2493. 8 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 168

Que Francisco de Madrid, escribano real, vaya a Segovia a revisar ciertas cuentas con el mayordomo del concejo, ya que los regidores de dicha ciudad, en lugar de devolver de sus bienes las doblas que habían llevado indebidamente a los escribanos públicos nuevos, los habían cargado a los propios de dicho concejo, y que apremie a los referidos regidores para que paguen lo que deben.—Alba.

2494. 8 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 198

Que los alcaldes y demás justicias de San Martín de Valdeiglesias y de Pelayos resuelvan la demanda de Juan de Matanza, regidor y vecino de Marbella, «¿vecino de Valladolid?», contra los intermediarios encargados de liquidar cierta deuda que con él tenía el comendador don Fernando de Velasco.—Alba.

2495. 8 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 213

Que el licenciado de Vargas, corregidor de Guipúzcoa, envíe ante el duque de Alba y los del Consejo información sobre el concierto que ciertos regidores de Placencia habían hecho con Luis González de Sepúlveda cuando había ido a dicha ciudad a entender en algunas cosas, como alcalde que era de las cañadas reales por el conde de Buendía.—Alba.

2496. 8 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 270

Que el alcalde de cuadrilla del Concejo de la Mesta más cercano a la dehesa de Hornillo resuelva, de acuerdo con las leyes del referido

Concejo, la demanda de Francisco de Ribera, vecino de Villacastín, quien había comprado la dehesa llamada Agujón de Hornillo, término de Medellín, «que es de Rodrigo de Orellana» y de otros, y ahora se la quiere quitar Bartolomé Ibáñez, vecino de aquel mismo lugar.—Alba.

2497. 8 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 332

Que los alcaldes ordinarios de Briviesca, Poza, Fuente (1) y Ciales envíen al duque de Alba y a los del Consejo información sobre la espera que solicita Diego Caballero, vecino de Salas, para pagar las deudas que tiene pendientes con diversas personas.—Alba.

2498. 8 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 389

Que el corregidor de Plasencia apremie al escribano García de Aguilar que devuelva al concejo de Casar de Palomero lo que le había pedido de más por hacer una pesquisa para el encabezamiento de las alcabalas del dicho lugar.—Alba.

2499. 9 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 26

Legitimación de Juan de Nofuentes, vecino de Zafra, hijo de Pero de Nofuentes, casado y ya difunto, y de la criada de éste, Juana Fernández, con la cual se desposó después.—El Rey.

2500. 9 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 155

Comisión para que el corregidor de Logroño resuelva la petición de Sancho Ruiz de Miranda, vecino de Miranda, en demanda de salario y otros dineros que le deben Rodrigo de Mendoza, alcaide y asistente en Laguardia, y doña Juana, su mujer, a los cuales había servido muchos años.—El Rey.

2501. 9 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 252

Que el corregidor de Murcia resuelva, de acuerdo con las capitulaciones de Granada, la demanda de Malolí Serrana, mora, vecina de esta ciudad, contra el teniente de justicia de aquella, que había tomado y vendido por esclavo a Bulcacén Serrano, moro, curtidor, hermano de la demandante.—El Rey.

2502. 9 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 380

Que el alcalde de Miranda tome las cuentas del concejo de esta villa, y si no hubiere suficientes fondos para pagar lo debido a la iglesia de San Juan, a Juan de Arroyo y a otras personas, se da licencia para echar por sisa o repartimiento hasta 39.000 maravedís.—El Rey.

(1) Fuentebureba.

2503. 9 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 68
 Que el alguacil Juan de Salcedo vaya a Segovia para prender a Antonio de Bonifacio, mozo del repostero de plata de SS.AA., que se había escapado de la cárcel donde estaba como sospechoso del hurto de cierta plata, realizado cuando las damas de la Reina habían estado en Palenzuela, y que se haga justicia como lo solicita Angelina, vecina de Carrión, y que también había estado presa como otra sospechosa del mismo robo.—Alcalde de Corte.
2504. 9 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 333
 Emplazamiento para que Fernand García, escribano de Villasandino, u otro a quien correspondiere, entreguen a Juan de Herrera, vecino de Palencia, el proceso de pleito que había movido ante los alcaldes de la Hermandad de Villasilos, contra Antón García, Juanes García y Ruy García, hermanos, acusados de la muerte de Antona, mujer del dicho Antón y hermana del demandante, para que éste presente dicho proceso ante los alcaldes de Casa y Corte como jueces superiores de la Hermandad.—Alcaldes de Corte.
2505. 9 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 84
 Que Pero Manrique guarde la cédula que se inserta —su fecha: Madrid, 17 de diciembre de 1494—, por la que se le mandaba quitar la encomienda de Ezcaray y su tierra que había dado indebidamente al duque de Nájera, y que en adelante no se la dé a persona alguna.—Alba.
2506. 9 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 246
 Que don Pedro de Toledo guarde la suspensión de obras de la casa que estaba edificando en Mancera, como lo había ordenado el corregidor de Madrigal, hasta que presente ante el Consejo la licencia que tuviese para hacer tal construcción.—Alba.
2507. 10 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 204
 Seguro a favor de los vecinos de Tormantos, quienes temen a Juan de Ibarra, criado del condestable de Castilla y vecino de dicho lugar.—El Rey.
2508. 10 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 207
 Que el corregidor de Santo Domingo envíe al Consejo la información que hiciera sobre los agravios que Juan de Ibarra, criado del condestable de Castilla, con favor de éste y de la villa de Cerezo, «cuyo es el lugar de Tormantos», comete contra los vecinos de este dicho lugar.—El Rey.

2509. 10 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 29
Regiduría de Avila para Antonio de Torres, contino, en la vacante dejada por muerte de Andrés Vázquez de Avila.—Reyes.
2510. 10 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 30
Merced del oficio de alférez de Avila y su tierra para Juan de Avila, hijo de Juan de Avila, vecino y regidor que fue de la dicha ciudad, en la vacante dejada por muerte de Andrés Vázquez.—Reyes.
2511. 10 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 35
Comisión para que el bachiller Gonzalo Sánchez de Castro, alcalde de Casa y Corte, vaya a Mayorga y prenda a los culpables de cierta cuestión acaecida cuando Francisco de Riaño, alguacil de Corte, había ido a la misma villa para prender a Alonso de Helguera, vecino de ella, porque estaba usando indebidamente del oficio de alcaldía del adelantamiento de León, que envíe los presos a la Corte y emplace ante el Consejo a los que no pudiere prender.—Alba.
2512. 10 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 39
Que don Garci Fernández Manrique, marqués de Aguilar, conde de Castañeda, chanciller mayor y del Consejo, dé su seguro a los vecinos de Orbaneja, que quedan bajo seguro real.—Alba.
2513. 10 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 41
Que el licenciado Guillermo Gómez de Madrid guarde la carta por la que se mandaba cumplir la sentencia dada por él a favor del concejo de Orbaneja y contra el marqués de Aguilar, y si para guardarla necesitare ayuda, tome la gente de pie y de a caballo que creyere menester.—Alba.
2514. 10 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 42
Que el licenciado Guillermo Gómez de Madrid devuelva al concejo de Orbaneja la tasa de plata que se había llevado a cuenta de su salario, de cuando entendió en el debate de dicho concejo con el marqués de Aguilar, sobre agravios, ya que éste debía pagar dicho salario y si no tornase la referida tasa, que exponga sus razones al duque de Alba y a los del Consejo.—Alba.
2515. 10 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 43
Que las justicias de Burgos amparen a Pero Rodríguez de Palencia, vecino de dicha ciudad, en la posesión de la mitad de los lavaderos, huertas y molino que parte con Juan Alonso de Sahagún, si es que posee dicha mitad por títulos suficientes.—Alba.

2516. 10 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 44

Remisión al presidente y oidores de la Audiencia de Valladolid del debate que trata el bachiller de Monzón y su mujer, Leonor de Villena, con los tíos de ésta, hijos de Leonor García, su abuela y tutora, ya difunta, sobre la cuenta que dichos tíos debían dar de tal tutela, pues aunque el asunto había estado encomendado al licenciado Pedro de Mercado, alcalde de Casa y Corte, no podía entender en él por estar ausente.—Alba.

2517. 10 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 74

Que el comendador Ribadeneyra, corregidor de Medina del Campo, haga pasar la gente de la capitania de Gonzalo Fernández de Córdoba a un lugar que no hubiera tenido huéspedes en los dos últimos meses, y que no se queden en Rabé (1), tierra de la dicha villa, si es que los han tenido por tanto tiempo como se especifica.—Alba.

2518. 10 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 75

Que las justicias, en especial las de Burgos y Medina de Pomar, envíen al Consejo información sobre la carta de espera que solicitan Rodrigo García de Varcina y consortes, vecinos de Zaldundo, en la merindad de Bureba, para pagar las deudas contraídas con diversas personas.—Alba.

2519. 10 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 76

Que las justicias, en especial de Burgos y de la Merindad de Bureba, envíen al duque de Alba y a los del Consejo información sobre la espera que solicitan Martín Sánchez y consortes, vecinos de Soto, de la dicha merindad, para pagar las deudas que tienen con diversas personas.—Alba.

2520. 10 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 149

Que el corregidor de León envíe al duque de Alba y a los del Consejo información de las ligas y monopodios que habían hecho los vecinos de Santervás contra el comendador de Villela.—Alba.

2521. 10 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 150

Que los alcaldes de Corte resuelvan la petición de Mari Sánchez de Villela, vecina de Valladolid, y viuda de Sancho de Iburguren, sobre cierta deuda de dote de Pedro de Bilbao, que había servido en la capitania del conde de Ribadeo, y muerto en Perpiñán, después de estar desposado con Marina de Vilela (sic), hija de la demandante.—Alba.

(1) «¿Rubí» //de Bracamonte//?

2522. 10 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 218
Que Pedro de la Torre, escribano del concejo de Segovia, pague al mayordomo del mismo los maravedís que, según las cuentas tomadas, había llevado indebidamente.—Alba.
2523. 10 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 235
Que García de Cotes, corregidor de Burgos, obligue a Juan Martínez de Alzaga, el Mozo, a pagar, si fuere preciso con ejecución de sus bienes, lo que debe al bachiller de' Vicuña, vecino de Azpeitia, lo cual se había mandado que tuviere en depósito hasta que se solucionasen las diferencias habidas por causa del testamento de Juan Pérez de Loyola, hijo de Beltrán de Loyola, quien había muerto en la guerra de Nápoles, como capitán de cierta gente con una nao.—Alba.
2524. 10 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 296
Que Pero González, escribano del teniente de asistente de Sevilla, y los demás escribanos que tuviesen los documentos que solicitan Cebrián de Haro y su padre, Juan de Haro, entreguen a éstos los autos referidos, y si tienen razones para no hacerlo, que las expongan ante el duque de Alba y los del Consejo.—Alba.
2525. 10 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 299
Que el corregidor de Zamora amplíe la información sobre la queja presentada por Alonso Delgado, alcalde de la Hermandad de Casaseca de las Chanas, contra Juan Bartolomé y consortes, vecino de este lugar, en que se decía que le habían quebrado la vara, mientras éstos afirmaban que los culpables eran los clérigos del repetido lugar.—Alba.
2526. 10 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 316
Emplazamiento para que Pero Fernández de Rosales y Juan de Contreras, vecinos de Segovia, respondan ante el Consejo de la acusación puesta contra ellos por el licenciado Diego de Romaní, procurador fiscal, de que el primero había vendido al segundo una regiduría, estando prohibida por una pragmática la venta de estos oficios.—Alba.
2527. 10 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 318
Incitativa para que el corregidor de Palencia resuelva la demanda de Pero de Robles, vecino de dicha ciudad, contra García de Paredes y Diego de Aguilar, de la misma vecindad, porque habían llevado maliciosamente al hijo de aquél, Alonso de Robles, a una casa para casarlo por la fuerza con María de Navarra.—Alba.

2528. 10 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 324
Que los concejos de Támara, Santoyo y Boadilla aposenten en sus villas a las gentes de la capitanía de don Fernando de Toledo.—Alba.
2529. 10 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 347
Comisión para que los alcaldes de Casa y Corte resuelvan el debate iniciado, según el concejo de Arévalo, porque un Juan Briceño había herido al bachiller Francisco de Madrigal, que fue corregidor de dicha villa, sobre lo cual habían hecho pesquisa el bachiller de Pernía, alcalde de Corte y Chancillería, y había apresado a Juan Manuel, vecino de la repetida villa, según éste, sin causa para ello.—Alba.
2530. 10 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 348
Que el corregidor de Segovia envíe al duque de Alba ya los del Consejo información sobre la actuación de Juan Vázquez, vecino de El Espinar, en relación con cierta carta que se le había dado el año ochenta y ocho y por la que se mandaba a la justicia y regidores de dicha ciudad que no llevasen más salario de lo acostumbrado antiguamente, por visitar los términos de la misma.—Alba.
2531. 10 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 349
Que el corregidor de Segovia apremie al concejo de dicha ciudad para que, sin dilación, le entregue una carta original, por la que se mandaba a los procuradores de los lugares y sexmos de la tierra de la misma que llevaran poder y memorial de su procuración siempre que fueren ante SS.AA., y que el referido corregidor la envíe ante el duque de Alba y los del Consejo.—Alba.
2532. 10 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 350
Que el corregidor de Zamora guarde la carta que se había dado al doctor de Roenes, corregidor, a la sazón, de dicha ciudad, y que no había podido cumplir por fallecimiento, y por la que se mandaba hacer pesquisa sobre las injurias cometidas contra Alonso Delgado, alcalde de la Hermandad y vecino de Casaseca de las Chanas, tierra de dicha ciudad.—Alba.
2533. 10 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 351
Que las justicias, especialmente las de Riaza, hagan que los vecinos de esta villa paguen a Juan de Mercado, mercader, vecino de Riaza, lo que le deben por las obligaciones que tienen hechas ante escribano.—Alba.

2534. Octubre 1498. Valladolid. Fol. 352

Que el bachiller Juan Gómez, juez de residencia de Tordesillas, vaya a Velliza, que es del conde de Luna, y haga guardar la carta que se inserta —su fecha: Valladolid, 2 de octubre de 1498—, por la que se manda al lugarteniente de capitán de la gente de la capitania de don Fernando de Viamonte y a dicha gente que pasen a aposentarse a otro sitio.—Alba.

2535. 10 (?) Octubre 1498. Valladolid. Fol. 388

Que Fernando del Castillo, vecino de Toledo, que se dice ejecutor de las salinas de Atienza, se presente ante el Consejo para dar la razón por la cual, con motivo de que el concejo de Salas consumía sal de las salinas de Añana, le había condenado a ciertos maravedís.—Alba.

2536. 11 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 36

Seguro a favor de Mari Fernández, vecina de Ventosilla, «que es de doña Francisca, mujer que fue de Luis de la Cerda», la cual teme a Salcedo, alcaide de la fortaleza de la dicha villa.—Alba.

2537. 11 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 37

Que el bachiller Juan Gómez, juez de residencia de Tordesillas, apremie a los procuradores, diputados y demás personas que habían tenido cargo de recaudar los repartimientos de la Hermandad, para que den las cuentas de los dieciocho últimos años, y lo que hubiere estado mal empleado lo depositen para gastarlo en bien de la comunidad, lo cual había sido solicitado por Diego López de Santiago y otros vecinos de la dicha villa.—Alba.

2538. 11 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 38

Que el bachiller Juan Gómez, juez de residencia de Tordesillas, haga guardar la pragmática sanción que quitaba la contribución de la Hermandad, y los oficiales que la recaudaban, de acuerdo con lo solicitado por Diego López de Santiago y otros vecinos de la dicha villa.—Alba.

2539. 11 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 45

Incitativa para que el corregidor de Zamora resuelva la demanda de Isidro de Pererueta, vecino de Venialbo, del obispado de Zamora, a donde a ido a vivir después de haber tenido en Pererueta un mesón que se le quemó, y en aquel lugar le piden indebidamente una imposición nueva que no puede pagar por ser pobre.—Alba.

2540. 11 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 46
Que el corregidor de Ciudad Rodrigo deje a Alonso Enríquez, vecino de Salamanca, terminar la casa que está edificando en Cabrillas, si es que no la hace como fortaleza.—Alba.
2541. 11 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 280
Que el comendador Fernando de Ribadeneyra, corregidor de Medina del Campo, haga justicia a Juan Rodríguez de Medina, vecino de esta villa, el cual no ha cobrado todo lo que se le debía del tiempo que había tenido arrendado del concejo de la misma la renta de las sernas, ejidos y majadas.—Alba.
2542. 11 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 322
Que el licenciado Francisco Muñoz, corregidor de Toro, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo, obligue a que sean devueltos al concejo de Pinilla los términos que se habían apropiado indebidamente Jacome Gómez y Andrés García, vecinos de la dicha ciudad.—Alba.
2543. 11 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 323
Que el bachiller Juan Gómez, juez de residencia de Tordesillas, no consienta que se aposente en Villavieja la gente de la capitania del clauero de Calatrava, ya que había estado en dicho lugar la gente de la capitania de don Rodrigo de Viamont.—Alba.
2544. 12 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 2
Licencia a García Sarmiento y a su sobrino, Diego Sarmiento, para reedificar unas casas que por orden de SS.AA. les fueron derribadas en Palencia, con condición de que no se levante la parte que en ella pertenecía a Pedro Sarmiento, por cuyo delito fueron derribadas.—Rey.
2545. 12 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 21
Escribanía y notaría pública de El Espinar, sus términos y adegaños, para Juan de Palacios, vecino de dicho lugar.—El Rey.
2546. 12 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 157
Licencia por ocho años para que García de Durazno y consortes puedan buscar mineros de oro, plata, cobre, plomo y azul en cualquier localidad de los obispados de Sigüenza y Cuenca y su término, así realengos, abadengos, de señoríos, Ordenes o de behetrías, con tal de que indemnicen a los dueños de las heredades por los daños que les causaren en tales trabajos.—El Rey.

2547. 12 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 158

Incitativa para que el corregidor de Molina determine acerca de la petición de Juan de Adobes, vecino de dicha villa, quien tenía ciertos motivos de queja de Fernando de Burgos, mercader y vecino de la misma villa, con quien había tenido diversos contratos.—El Rey.

2548. 12 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 159

Incitativa para que el corregidor de Molina resuelva la demanda de Juan de Adobes, vecino de dicha villa, contra el concejo de Orea, aldea de la misma, sobre ciertas cuentas pendientes de las rentas de unas casas y tierras que aquel había empeñado a dicho concejo.—El Rey.

2549. 12 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 160

Que las justicias en general apremien al bachiller Juan de Herrera, que había tenido las varas de la justicia de Ciudad Rodrigo; a Gutierre de Games, su alcalde, y a Pero López, su alguacil, para que se presenten ante el corregidor de dicha ciudad a hacer la residencia del tiempo que tuvieron los referidos oficios.—El Rey.

2550. 12 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 208

Que Juan de Deza, corregidor de Madrid, o cualquiera que le sucediere, guarden la carta que se inserta —su fecha: Segovia, 9 de agosto de 1494—, dirigida al licenciado Cristóbal de Toro, a la sazón corregidor de dicha villa, sobre cierta ejecutoria en el pleito entre Alfonso Pérez de Vivero, de una parte, y Jorge de Piedrafita y su mujer, Catalina Vélez (?), de la otra, sobre la herencia de Pedro de Vivero, hermano de dicho Alfonso.—El Rey.

2551. 12 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 254

Que el corregidor de Guipúzcoa deje sacar de San Sebastián las dos carabelas de Tomás Buxer y de Tomás Vyriman, ingleses, ya que no habían encontrado compradores para ellas después de hecho el pregón que se disponía en cédula inserta —su fecha: Zaragoza, 28 de julio de 1498.—El Rey.

2552. 12 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 31

Juraduría de Carmona en la colación de Santiago, para Sancho de Verges, vecino de dicha villa, en la vacante dejada por muerte de Pero de Cía.—Reyes.

2553. 12 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 379

Que Rodrigo de Avila, contino, vaya a Toxican, Olvera, Teba, Santa Eufemia y a Castelar, para cobrar las tercias debidas a la corona, y

que haga las cuentas con el conde de Urueña, Juan de Guzmán, Gonzalo Mexía, y con Hernán Darías de Sayavedra, que las habían cobrado sin título para ello.—Reyes.

2554. 12 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 284

Que el obispo de Salamanca, deán, cabildo y provisoros de la misma iglesia no demanden los diezmos del lugar de Macotera de forma diferente a lo acostumbrado, como lo solicita el concejo de Alba.—Consejo.

2555. 12 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 319

Que el corregidor de Plasencia haga guardar la cédula que se inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 11 de marzo de 1498—, por la que se prohibía llevar mijas u otros derechos de las ejecuciones de los encabezamientos, salvo los treinta maravedís al millar, como lo han solicitado los procuradores de Vera y valle de Contrasierra, de la dicha ciudad, y que se restituya todo lo que se hubiere cobrado indebidamente.—Condestable.

2556. 12 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 12

Al corregidor de Valladolid para que, habida información, dé licencia de armas por un año a Juan López de Ugarte, vecino de Azpeitia.—Duque de Alba.

2557. 12 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 13

Al corregidor de Valladolid para que, habida información, dé licencia de armas por un año a Martín de Ugarte, vecino de Azpeitia.—Duque de Alba.

2558. 12 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 14

Al corregidor de Medina del Campo para que, habida información, dé licencia de armas por un año a //Francisco, hijo de Juan// Manso; a Gómez, su sobrino, y a Miguel de Vergara, vecinos de esta villa.—Duque de Alba.

2559. 12 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 33

Que el bachiller Francisco de Cáceres vaya a El Campillo, que es del comendador mayor de León, contador mayor de SS.AA. y del Consejo, para hacer la pesquisa sobre los agravios que Miguel Rodríguez y consortes, vecinos de algunos lugares del Real de Manzanares, habían hecho a Alvaro de Piña, hermano de Hernando de Piña, vecino de Segovia que envíe a los culpables ante los alcaldes de Corte y emplace a los que no pudiere prender ante el duque de Alba y los del Consejo.—Alba.

2560. 12 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 34
Que el corregidor de Palencia y los alcaldes ordinarios de Torquemada, Magaz, Ribas y Villafuerte envíen al duque de Alba y al Consejo información sobre la espera que solicita Pero el Rojo, vecino de Reinoso, para pagar diversas deudas que tienen pendientes.—Alba.
2561. 12 Octubre 1498. Valladolid Fol. 40
Que don Juan Daza, obispo de Oviedo, alce el secuestro que tiene sobre las rentas de este obispado que pertenecen a don Juan Arias, obispo de Segovia y presidente de la Audiencia, del tiempo que tuvo aquel obispado, con tal que éste dé finanzas de pagar lo que fuere sentenciado.—Alba.
2562. 12 Octubre 1498. Valladolid Fol. 49
Incitativa para que don Juan de Silva, conde de Cifuentes, etc, y asistente de Sevilla, resuelva la petición del maestre fray Juan del Puerto, ministro del monasterio de la Santa Trinidad de dicha ciudad, y provincial del dicha Orden, que reclama a Juan Becerra, vecino de la repetida ciudad, las cuentas de las rentas del monasterio, que había llevado desde hacía siete años.—Alba.
2563. 12 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 87
Que el corregidor de Plasencia envíe a SS.AA. los apuntamientos de la información que hiciere en el debate que trata don Francisco de Monroy, «cuya es la villa de Belvis», con el concejo de La Campana de Albalá, sobre las dehesas del Gato y del Rincón, y que también envíe al Consejo su parecer.—Alba.
2564. 12 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 136
Que las justicias, en especial de Sevilla, prendan a un mercader llamado Consistorio, vecino de Osuna, acusado de robo de una pieza de seda perteneciente a Juan Catalán, mercader y vecino de Valladolid, en ocasión que éste tenía su tienda en Medina del Campo, en una feria, y que hagan justicia.—Alba.
2565. 12 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 214
Que el concejo de Valladolid deposite tres mil maravedís para que los alcaldes de la Hermandad gasten de ellos para perseguir a los malechores, y que cuando aquellos cesaren en sus oficios, den cuenta de lo gastado.—Alba.
2566. 12 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 215
Que don Juan de Silva, conde de Cifuentes... y asistente de Sevilla, no consienta que se haga fuerza contra el ministro del monasterio de Santa Trinidad, de dicha ciudad, el cual teme a fray Alonso Becerra, de la referida Orden.—Alba.

2567. 12 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 216
Que las justicias, en especial de Sevilla, den favor y ayuda al ministro de la Santa Trinidad y provincial de dicha Orden, cuando tuviere que prender y castigar a los frailes de la misma que estuvieren huidos.—Alba.
2568. 12 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 281
Que el provisor del obispo de Zamora resuelva en justicia la demanda de Fernando de San Juan y de Pero del Arroyo, vecinos de Venialbo, lugar de dicho obispado, contra el vicario Pero González de Almenara, porque tenía en prisión indebidamente a María de la Calle, mujer del segundo demandante, y había agraviado a la del primero.—Alba.
2569. 12 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 289
Que el corregidor de Aranda dé por libre a Luis de Vallejo, alguacil de dicha villa, de la demanda de una mula, que por necesidad de su trabajo había tenido que pedir prestada.—Alba.
2570. 12 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 291
Que el corregidor de Segovia tome las cuentas de los propios y rentas de los lugares de dicha ciudad y de los concejos de El Espinar, Villacastín, Robledo de Chavela y Martín Muñoz de las Posadas, correspondientes a los últimos ocho años, y que las envíe al duque de Alba y a los del Consejo.—Alba.
2571. 13 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 25
Corregimiento de Logroño para el licenciado García Fernández de Jaén, dado por las mismas razones que el de Calahorra y Alfaro, que se expresan en el documento 24 de este legajo.—El Rey.
2572. 13 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 24
Corregimiento de Calahorra y Alfaro para el licenciado García Fernández de Jaén, con el fin de que, además de cumplir su oficio, termine lo más brevemente posible la comisión que tenía para averiguar y pagar los daños de Olite y Tafalla, conforme al asiento hecho por SS. AA. con los reyes de Navarra.—Reyes.
2573. 13 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 326
Emplazamiento para que Luis de Cifuentes, hijo de Luis García de Cifuentes, escribano, responda ante la Audiencia de Valladolid de la apelación presentada por Pedro de Nájera, vecino de Sahagún y estando en los alcázares de Madrid, a una sentencia dada contra éste y a favor de aquel, y que el escribano ante quien pasare lo anterior, dé el testimonio a la parte apelante.—Condestable.

2574. 13 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 282

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Segovia, 11 de julio de 1494—, que a su vez inserta la Ley de Cortes de Córdoba de 1455 (1), que permite la libre circulación del pan entre las distintas localidades, para que la guarde el concejo de Peñafiel de acuerdo con lo solicitado por el de Curiel.—Alba.

2575. 13 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 283

Que el corregidor de Zamora haga justicia a Alonso Delgado, alcalde de la Hermandad, vecino de Casaseca de las Chanas, tierra y jurisdicción de dicha ciudad, quien había sido agredido cuando trataba de prender a «un Bartolomé» en el ejercicio de su alcaldía.—Alba.

2576. 13 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 288

Que el corregidor de Olmedo resuelva la demanda de Gonzalo Vázquez, escribano de la Audiencia de los Consejos Mayores, el cual había vendido ciertas tierras de su suegro, Fernán López, a Diego de Ordás, vecino como él de dicha villa, y hasta tanto se solucionaba el pleito que sobre tales tierras pesaba, se puso el dinero de ellas en poder de Alonso Ahumado, el cual no quiere devolver este depósito.—Alba.

2577. 13 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 290

Que los corregidores de Salamanca, Avila y Plasencia y de las demás localidades prendan, donde le encontraren, a Diego Dávila, hijo del doctor Martín Dávila, acusado por Diego de Anaya, vecino, regidor de la primera ciudad, de haber ofendido de palabra al juez pesquisador Juan Díaz de Medina, y de no haber cumplido las penas que se le habían impuesto, y que le envíen a su costa ante los alcaldes de Corte.—Alba.

2578. 13 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 355

Que fray Juan de Figueroa, comendador de Valdepeñas, guarde la pragmática que se inserta —su fecha: Valladolid, 22 de julio de 1492—, y que prohíbe a los señores poner estancos en sus tierras, e impedir la libre acomodación de forasteros en ellas.—Alba.

2579. 13 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 340

Que los arrendadores y recaudadores del servicio y montazgo entreguen al comendador y frailes del Hospital Real, cerca de Burgos, todos los carneros que tienen concedidos por privilegio, en las condiciones que se determinan, y que cuiden del cumplimiento de lo anterior las justicias de Casa, Corte, Chancillería, y de las villas y puertos de Villa-

(1) En el documento, por error, dice 1495.

harta (1), La Puebla de Montalbán, Venta del Cojo y Torre de Esteban Hambrán.—Sin procedencia.

2580. 13 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 341

Que los corregidores y demás justicias de Atienza y de otras localidades que gastan sal de las salinas de dicha villa y de Ayllón consientan a Juan Dalamos cobrar, vender y encartar la sal de dichas salinas, por cuarenta días más de los señalados anteriormente, y que esté presente a tales operaciones Francisco Dávila.—Sin procedencia (muy deteriorado).

2581. 15 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 206

Compulsoria para que Antón Fernández de Morales, escribano público y vecino de Soria, entregue a Andrea de Mar y a Alberto de Mar, mercaderes genoveses, una escritura de regreso entre Jorge de Beteta, alcalde de la fortaleza de dicha ciudad, y Pero Infante, mercader, vecino de Burgos, sobre ciertos maravedís que estaban en poder de dicho alcalde y que pertenecían a los demandantes.—El Rey.

2582. 15 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 253

Que el corregidor de Trasmiera apremie a los escribanos ante quienes hubieran pasado autos referentes al patronazgo de San Martín de Ajo, para que entreguen copias de ellos a Pero de Porras, repostero de camas, que tiene merced de dicho patronazgo, y que, en cuanto a las escrituras reclamadas también por éste sobre el mismo asunto, que están en poder de los herederos de Sancho de Barcenilla, resuelva en justicia, ya que dicho Porras las necesita para el pleito que trata con Ruy Martínez de Solórzano.—El Rey.

2583. 15 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 376

Que el licenciado del Castillo, juez ejecutor de la Hermandad, guarde la cédula y carta que se le habían dado anteriormente sobre ciertas prendas de maravedís de la Hermandad, y sobre ciertos presos que había hecho por el mismo motivo.—El Rey.

2584. 15 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 377

Que el corregidor de Logroño vaya a Galarreta para hacer una información sobre el alcalde mayor que había puesto en este lugar el conde de Salvatierra, en contra de lo mandado mientras durare el pleito que dicho conde trataba ante el Consejo con el concejo de Salvatierra, y la información habida la remita ante el Consejo referido.—Falta la firma del Rey.

(1) O Villarta.

2585. 15 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 18
Merced a Juan Rodríguez de Baeza del cargo de notario mayor de los privilegios en todos los reinos, por renunciación de su padre, Gonzalo de Baeza, tesorero del príncipe don Juan, ya difunto.—Reina.
2586. 15 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 108
Que, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo, se guarden los contratos por los que Juan de Camargo, Juan de Mazuelo, mercaderes, y Francisco de Medina, vecinos de Burgos, como fiadores de Juan de Medina, de la misma vecindad, debían pagar a los herederos de Francisco de Carrión, a Ortega de Rojas y a Diego de Verdesoto, recaudadores de alcabalas y tercias, lo que dicho Juan de Medina les debía del arrendamiento de ciertas rentas, y que cumpla las sentencias que sobre ello habían dado el bachiller de Lobato, alcalde de la repetida ciudad, y el doctor de Curiel.—Alba.
2587. 15 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 109
Que el comendador Pedro de Ludueña, corregidor del principado de Asturias, de Oviedo, envíe al duque de Alba y a los del Consejo, junto con su parecer, información sobre la confirmación que solicita el concejo de La Pola de Pravia de cierto concierto que habían hecho con Martín de Quirós, hijo de Diego de Quirós, vecino de dicho concejo, con el fin de pagar los cargos y salarios que pesaban sobre el repetido concejo.—Alba.
2588. 15 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 110
Que el comendador Pedro de Ludueña, corregidor del principado de Asturias, de Oviedo, haga que se guarden el arancel de los escribanos y la carta y sobrecarta referentes al mismo, como lo solicita el concejo de La Pola de Pravia.—Alba.
2589. 15 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 128
Que el corregidor de Cuenca envíe, junto con su parecer, ante el duque de Alba y los del Consejo, la información que hiciere sobre las acusaciones que Fernando de Valdés, regidor de dicha ciudad, había hecho contra Rodrigo de Alcázar, entallador de la Casa de la Moneda de la misma, en las que decía que éste no había cumplido bien la orden recibida de corregir y reformar los pesos y pesas de la repetida ciudad y su obispado.—Alba.
2590. 15 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 195
Que el corregidor de Santo Domingo de la Calzada haga guardar el mandamiento que había dado juntamente con el pesquisidor, bachiller Juan de Burgos, en cumplimiento de cierta provisión que prohibía la entrada en el valle de Léniz a ciertas personas, mientras duraba el pleito que sobre jurisdicción y señorío trataba dicho valle con el conde de

- Oñate, ya que contra tal mandamiento había entrado un tal Villacresces, criado del duque de Nájera.—Alba.
2591. 15 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 286
 Que el corregidor de León alce la fuerza que Pedro de Villagómez, clérigo del obispado de dicha ciudad, y Juan de Fresneda, alcaide y merino de Turienzo, habían hecho contra Luis Pérez de Cornago, capellán real y canónigo de Astorga, a causa del beneficio curado de la iglesia de Santa Marina de los Caballeros, que está cerca de la referida villa, que le había dado el provisor de esta ciudad, y que remita la causa principal ante los jueces eclesiásticos correspondientes.—Alba.
2592. 15 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 287
 Incitativa para que los alcaldes de Corte, Chancillería y demás justicias, en especial las de Burgos y Tordesillas, resuelvan la demanda de Diego de Contreras, vecino de Segovia, contra Juan Flores, porque había dejado escapar de la cárcel a García de San Miguel, cambiador que residió en la Corte, el cual se había alzado con ciertos maravedís que el demandante le había confiado.—Alba.
2593. 15 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 295
 Que las justicias, en especial las de Granada, resuelvan la petición de Cebrián de Haro y de su padre, Juan de Haro, vecino de dicha ciudad, porque algunas personas les debían ciertas cantidades, según consta de contratos y obligaciones, y no se las han pagado en los plazos señalados.—Alba.
2594. 15 Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 90
 Incitativa para que don Juan de Silva..., y asistente de Sevilla, resuelva la demanda de Juan de Figueroa, jurado y vecino de dicha ciudad, contra los dueños de colmenares que le impiden a él ponerlos en término de El Pedroso, lugar de dicha ciudad.—Sin procedencia.
2595. 16 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 111
 Que el licenciado Pedro de Mercado suelte de la prisión al bachiller de Baltanás, alcalde de Madrid, bajo ciertas garantías, pero que no le devuelva la vara hasta que en el Consejo se determine lo que se debe hacer.—Alba.
2596. 16 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 118
 Que el alcalde de Tolosa, de acuerdo con lo dispuesto en Ley, termine el pleito que tratan Antonio Francés, vecino de Bilbao, y maestro Martín, su criado, con Jerónimo de Cartagena, al que habían acusado de llamarse cristiano sin estar bautizado.—Alba.

2597. 16 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 225
Que el comendador Pedro de Ludueña, corregidor de Asturias, de Oviedo, acabe de tomar las cuentas de repartimientos y derramas de los concejos de dicho principado, y si hubiere causa de apelación, se envíen ante el duque de Alba y los del Consejo.—Alba.
2598. 16 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 244
Que el presidente y oidores de la Audiencia de Valladolid finalicen el pleito que, en grado de segunda suplicación, trataban ante el Consejo la mujer e hijos del conde Camiña, con García Sarmiento.—Alba.
2599. 16 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 285
Emplazamiento para que el concejo de Medina del Campo responda ante el Consejo de la suplicación presentada por los concejos de los lugares de la tierra de dicha villa, contra la confirmación dada a petición de ésta, señalando penas sobre los ganados que entraren en las viñas.—Alba.
2600. 16 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 383
Que los presidentes, oidores y oficiales de la Corte y de las Chancillerías, el registrador mayor y los escribanos de las mismas guarden la Ley de Cortes de Madrigal, que trata del registro de las escrituras, y la ordenanza que también se menciona, con los pormenores que se detallan.—Alba.
2601. 17 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 114
Receptoría para que se tome declaración a los testigos presentados por Teresa García de Sagaraga, viuda de Juan Núñez de Zaldívar, vecina de Iurrieta (1), cercana a Durango, para el pleito que trata ante el bachiller Fernando de Valdenebro, alcalde de Corte, con Ochoa Iñiguez de Belaústegui, vecino de Zornoza, sobre asunto de dinero.—Alcalde de Corte.
2602. 17 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 268
Que Antón de Armendáriz, escribano de Cámara, vaya a Villamañán, Villaornate, Valencia y lugares de sus comarcas para tomar declaración a los testigos llamados para los pleitos pendientes ante los alcaldes de Corte, el uno de don Enrique de Acuña, conde de Valencia, y sus vasallos, con Gonzalo de Hordás, alcalde de Villaornate, y consortes vasallos de don Pero Alvarez Osorio, marqués de Astorga, y el otro del licenciado Diego de Romaní, procurador fiscal en la Corte, con don Alonso de Acuña, hermano del mencionado conde, y consortes, sobre la pesca en el río Esla.—Alcaldes de Corte.

(1) Yurreta.

2603. 17 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 369
Receptoría para que las justicias de las localidades de los obispados de León y Astorga, de Granada y de Zaragoza tomen, dentro de cierto plazo, las declaraciones de los testigos que presentare Andrés de Burgos, mercader y vecino de Medina del Campo, para el pleito criminal que con él trata ante los alcaldes de Corte el licenciado Diego de Romaní, y compulsoria para que cualquier escribano entregue a dicho Andrés las escrituras que hubiesen pasado entre él, Iñigo de Torres y García Gutiérrez de Tordesillas, vecinos de Valladolid.—Alcaldes de Corte.
2604. 17 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 55
Emplazamiento para que doña Catalina de Ribera, viuda del adelantado don Pero Enríquez, y el concejo de los Molares, respondan ante el duque de Alba y los del Consejo de la apelación presentada por el concejo de Sevilla, que se consideraba perjudicado por el amojonamiento hecho por el bachiller Juan Gómez, juez ejecutor en el debate de términos que habían tratado ante el dicho Consejo.—Alba.
2605. 17 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 116
Que las justicias, especialmente de Agreda, hagan arraigarse a Gonzalo de Gumiel, el cual había tenido cargo de cobrar ciertas rentas por Francisco de Mena, arrendador y recaudador mayor de las alcabalas de la dicha villa, y después de cobradas las cantidades, no se las quería entregar a éste.—Alba.
2606. 17 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 117
Que los alcaldes de Casa y Corte acaben el pleito que trata Bernardino de Arellano, hijo del mariscal Carlos de Arellano, con Martín Muñoz, vecino de Ciria, sobre ciertas heridas que éste le había producido.—Alba.
2607. 17 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 119
Que los provisosores y vicarios de la iglesia y obispado de Calahorra y //Santo Domingo// de la Calzada castiguen, después de hecha la información, a Juan de Concha, racionero en la iglesia de la segunda ciudad, si resultare culpable de haber actuado contra el licenciado Diego Fernández de Valera, cuando éste, como pago de una pesquisa que habían hecho en la misma ciudad, había sacado en prendas un caballo de Martín de Larez, uno de los que en dicha pesquisa había resultado culpable.—Alba.
2608. 17 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 127
Que el corregidor de Cuenca resuelva la demanda de Rodrigo de Alcázar, entallador de la Casa de la Moneda de dicha ciudad, contra Fernando de Valdés, vecino y regidor de la misma, porque con ciertos

engaños le había tenido preso durante tres meses en una fortaleza.—Alba.

2609. 17 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 129

Que mosén Fernando de Rebolledo, corregidor de Santander, Laredo, Castrourdiales, San Vicente de la Barquera y de la merindad de Trasmiera, haga que se guarde por esta vez la carta dada a petición de Pedro de Salazar, vecino de la dicha villa de Castro, por la que se mandaba que esta villa rindiese cuentas al dicho corregidor, y que en lo sucesivo se guarde la costumbre antigua.—Alba.

2610. 17 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 130

Que el corregidor de Zamora envíe al duque de Alba y a los del Consejo la razón por la que no había guardado la merced que tenía Juan de Mazariegos, vecino y regidor de dicha ciudad, de las penas de los marcos de las mancebas de frailes y clérigos, ya que el licenciado Cristóbal de Avila, alcalde de la repetida ciudad, se había entremetido a embargar algunos marcos, sin razón para ello.—Alba.

2611. 17 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 131

Que mosén Fernando de Rebolledo, corregidor de las Cuatro Villas de la Costa con la merindad de Trasmiera, así como los demás corregidores y jueces de residencia que lo fueren en adelante, guarden la Ley de Cortes de Toledo de 1480 que se menciona y que ordena el embargo del tercio postrero del salario de los corregidores.—Alba.

2612. 17 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 138

Que el licenciado Alvaro de Porras, juez de residencia de Cuenca, haga guardar la carta por la que se mandaba devolver al mayordomo de la ciudad lo que se hubiere gastado en demasía para los lutos de la reina madre y del príncipe don Juan.—Alba.

2613. 17 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 139

Que el licenciado Alvaro de Porras, juez de residencia de Cuenca, cumpla la carta por la que se le mandaba tomar las cuentas de propios, sisas y repartimientos de dicha ciudad de ciertos años pasados, y una vez tomadas, las envíe al duque de Alba y a los del Consejo, de acuerdo con lo solicitado por Juan de Anaya y Alvar García de Molina, vecinos de la repetida ciudad.—Alba.

2614. 17 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 183

Que el bachiller Fernán Gómez de Herrera se ocupe de hacer la pesquisa contra los regidores de Cuenca, como se le había encomendado, en lugar de entender en otros asuntos, según denuncian Juan de Anaya y Alvar García de Molina, vecinos de la dicha ciudad.—Alba.

2615. 17 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 196
 Que el concejo de Montánchez no obligue a los pastores y dueños de ganados pertenecientes al concejo de la Mesta, que pasen con los hatos por término de dicha villa, a que tomen y paguen cierto vino, ya que no están permitidas ciertas imposiciones.—Alba.
2616. 17 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 201
 Ejecutoria de una sentencia por la que se manda a Alonso del Castillo y a mosén Gonzalo Bañuelo, corregidor de Carrión y Sahagún, que entreguen a Alonso Muñoz de Castañeda los bienes que se detallan y tienen en secuestro, en razón de cierta pesquisa realizada por el licenciado Polanco, alcalde de Casa y Corte, sobre la muerte que Gonzalo Muñoz de Castañeda, padre del dicho Alonso, había causado a don Juan Manrique, y tal secuestro de bienes había sido el origen del pleito que se trataba con el procurador fiscal, licenciado Diego de Román.—Alba.
2617. 17 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 228
 Que los corregidores de Salamanca y su obispado, y de otras localidades, no consientan a los caballeros que ocupen y encastillen iglesias para favorecer a los aspirantes de sus beneficios vacantes.—Alba.
2618. 17 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 354
 Que los alcaldes y otras justicias de Salvatierra de Alava hagan guardar la ley que se inserta y que prohíbe poner sisas e imposiciones sin licencia.—Alba.
2619. 17 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 368
 Que el corregidor de Burgos y las justicias de la merindad de Ubierna no consientan que se hagan agravios contra el concejo de Villayero en los términos que posee, y cuyos límites se especifican.—Alba.
2620. 18 Octubre 1498. La Almunia de doña Godina Fol. 250
 Que cualquier justicia apremie a Bernardino Salad para que se presente ante don Juan Chacón, adelantado y capitán mayor de Murcia, contador mayor y del Consejo, para hacer la residencia del tiempo que había tenido, por éste, cargo de la administración de la justicia en Oria y otras villas y lugares que dicho Chacón tiene en el reino de Granada, y que en todo se guarde la Ley de Cortes de Toledo.—El Rey.
2621. 18 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 166
 Que el corregidor de León entregue al contino Juan de Salcedo los maravedís en que había condenado al licenciado Pablo de Arévalo y a Alvar Sánchez, alcalde y alguacil, respectivamente, del bachiller Gutie-

rre de Pedrosa, juez de residencia de la dicha ciudad, en la residencia que había hecho éste, para que dicho contino los entregue al receptor de las penas de Cámara.—Alba.

2622. 18 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 167

Que Juan de Salcedo, contino, cobre, si es preciso con ejecución de bienes, los maravedís en que había resultado condenado don Enrique de Acuña, conde de Valencia, en el pleito que había tratado con él el licenciado Romaní, procurador fiscal.—Alba.

2623. 18 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 181

Que el concejo de Avilés y los alcaldes y regidores de los concejos del principado de Asturias, de Oviedo, guarden la carta que determina la forma de elegir y nombrar los oficiales de los mismos.—Alba.

2624. 18 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 127

Que Fernando de Vega, gobernador de Galicia, dé ciertas lanzas, si las necesitare el licenciado Alonso Maldonado, alcalde mayor de dicho reino, para las pesquisas que tiene encomendadas sobre los escándalos ocurridos en Puebla del Deán.—Alba.

2625. 18 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 221

Que si alguna persona se sintiere agraviada por las sentencias que diere Pero Ximénez de Góngora, vecino de Córdoba, encargado de ejecutar una pragmática que prohibía vedar la caza y pesca de las dehesas de la tierra y términos de dicha ciudad, apelase ante el corregidor de la misma y, en su ausencia, ante el alcalde mayor.—Alba.

2626. 18 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 224

Que el concejo de Oviedo guarde las ordenanzas sobre la elección de oficios en dicha ciudad.—Alba.

2627. 18 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 226

Que el corregidor de Asturias, de Oviedo, con las Cuatro Sacadas y con los concejos de este principado guarden la Ley de la Hermandad que se inserta sobre el nombramiento y ejercicio de alcaldes de la misma.—Alba.

2628. 18 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 269

Que don Pedro de Torres y un tal Alcocer se ocupen de resolver los debates que se habían iniciado en Burgo de Osma entre los hermanos del Concejo de la Mesta, sobre arrendamientos de dehesas y sobre tenencia de ganados en mayor cantidad que lo señalado en la Ley, y que castiguen las infracciones como se determina.—Alba.

2629. 18 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 292
Que Ochoa de Axcoeta y Juan Pérez de Otáborá, escribanos públicos, y Rodrigo de Ochandiano, vecinos de Durango; Francisco de Vazazábal, escribano público de Bilbao; el escribano de la nao Santa María, de Juan Beltrán, vecino de Ondárroa, y otros escribanos de Vizcaya, den a Teresa García, vecina de Iruurieta, viuda de Juan Martínez de Zaldívar, las escrituras que necesita, entre ellas el testamento de su cuñado, Fernando de Zaldívar, y el de su hijo, Juan Martínez, y que no le cobren derechos por ser ella pobre.—Alba.
2630. 18 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 353
Comisión para que el licenciado Alonso Maldonado, alcalde mayor de Galicia, resuelva el debate de agravios que trata Luis Vázquez, notario, vecino de La Puebla del Deán de Santiago, que es en dicho reino, contra Juan Marino de Goyanes, y se le alargue el plazo dado en comisión anterior para que concluya el caso.—Alba.
2631. 18 Octubre 1498. La Almunia de doña Godina. Fol. 394
Prohibición de llevar «allende», para vender a los moros, lino, cáñamo y sus simientes.—Sin procedencia.
2632. 19 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 134
Que el corregidor de Vizcaya envíe ante el duque de Alba y los del Consejo información sobre el secuestro que había hecho el conde de Salvatierra de los bienes y rentas del monasterio de monjas de San Juan de Quejana, y de la agresión que Juan Abad de Lejarza, capellán del dicho conde, había hecho al bachiller Alonso de Castro, procurador y médico del referido monasterio, estando como estaban los ofendidos bajo seguro real.—Alba.
2633. 19 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 220
Que el deán y cabildo de la iglesia de Córdoba, sede vacante, ordenen a los clérigos que poseen unas tiendas en la puerta, que se dice del Hierro, que las vendan al concejo, para poderlas derrocar y así ensanchar el paso de la misma.—Alba.
2634. 19 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 242
Que el corregidor de Segovia no consienta que se juegue a la pelota en las casas que fueron de Pedro González de la Reina o en otras, y que no haya en ellas tableros de juegos prohibidos.—Alba.
2635. 20 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 54
Emplazamiento para que Diego de Ardón, vecino de Astorga, se presente ante los alcaldes de Casa y Corte, como jueces en las cosas de la Hermandad, para terminar el pleito que trata con Gonzalo de Men-

daña, acusado de haberse llevado a Elvira Ruiz, mujer de aquel.—Alcaldes de Corte.

2636. 20 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 135

Que los alcaldes de la Hermandad de Medina del Campo entreguen a Juan de Villerías, alcalde de la Hermandad de Olmedo, el caballo que, con otras cosas, habían tomado a Pedro Becerra, acusado de ciertos delitos, para que dicho Villerías lo pueda llevar todo ante los alcaldes de Casa y Corte como jueces superiores de las cosas de la dicha Hermandad, y que si los primeros tienen algo que alegar, lo hagan ante los alcaldes dentro del plazo.—Alcaldes de Corte.

2637. 20 Octubre 1498. Valladolid: Fol. 140

Comisión para que el comendador Pedro de Ludueña, corregidor en el principado de Asturias, de Oviedo, resuelva la demanda de Pedro de Solapeña, vecino del concejo de Sariego, contra Pedro de Munco, alcalde de la Hermandad en el concejo de Siero, por ciertos agravios que le habían hecho.—Alcaldes de Corte.

2638. 20 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 182

Que el licenciado Martín de Haro, juez de residencia en el señorío de Vizcaya, vea los procesos seguidos por el juez ordinario del valle de Tudela y Reloso y por los alcaldes de la Hermandad de Mena, en el pleito movido contra Juan Martínez, clérigo, y sus parientes, vecinos de Azaduenga, por Juan Sánchez, a los cuales acusaba de la muerte de su hijo, Pedro de Valle, vecino de Valle, y que los remita a la jurisdicción correspondiente.—Alcaldes de Corte.

2639. 20 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 52

Incitativa para que don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, resuelva la demanda de Juan de Bracamonte, vecino de dicha ciudad, el cual había recibido por casamiento con una hija de García Rubio, vecino de Medina del Campo, los bienes que éste tenía en dicha villa, y parte de ellos los tenía ocupados Gonzalo de Cañizares, hermano del referido suegro.—Alba.

2640. 20 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 53

Que todas las justicias defiendan, hasta que se resuelva el juicio, la posesión de ciertas casas compradas por el concejo de Villahoz, cuando el corregidor de Burgos las había vendido al hacer cierta ejecución en los vecinos de Torrepadre, que es de la jurisdicción del alcaide de Palenzuela, y que las justicias de esta villa tomen acompañado para conocer en la causa, porque se les había puesto sospecha por el referido concejo de Villahoz.—Alba.

2641. 20 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 69
Que el licenciado Alvaro de Porras, juez de residencia de Cuenca, vea una carta por la que se mandaba restituir al mayordomo del concejo de dicha ciudad lo que resultase mal gastado por las cuentas que había tomado el licenciado Lope Sánchez del Castillo, ya difunto, cuando había sido juez de residencia de la repetida ciudad, y si aún no se había pagado todo lo debido, que lo haga cumplir enteramente, de acuerdo con lo solicitado por Juan de Anaya y Alvar García de Molina, vecinos de la misma ciudad, y que de todo dé cuenta al duque de Alba y a los del Consejo.—Alba.
2642. 20 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 70
Emplazamiento para que se presenten, ante el duque de Alba y los del Consejo, Alonso Manchado, vecino de Velilla, y consortes, para responder de la apelación presentada por el bachiller de Valcárcel, corregidor que fue de Tordesillas, de las sentencias dadas a favor de aquellos, y contra éste, por el bachiller Juan Gómez, juez de residencia de dicha villa.—Alba.
2643. 20 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 81
Incitativa para que don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, reuelva la demanda del prior y frailes del monasterio de San Pedro Mártir, de dicha ciudad, los cuales habían edificado unas casas que les había donado Pedro de Rivadeneyra, racionero de la iglesia mayor de dicha ciudad, y ahora les quiere despojar de tal heredad.—Alba.
2644. 20 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 99
Que el licenciado Diego Fernández de Valera envíe ante él duque de Alba y los del Consejo la pesquisa que se le había mandado hacer en Velasco y en otras partes sobre la prisión de Fernand Pérez, vecino de este lugar, realizada por Juan de Viguera, merino de Rioja, ya que, según Juan de Leyva, no había enviado tal pesquisa dentro del plazo señalado.—Alba.
2645. 20 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 100
Que el alcalde de Miranda de Ebro prenda a Juan de Viguera, merino de Rioja, reciba cuantas denuncias se presentaren contra él, y haga información de cómo ha usado su oficio de merindad, y después le envíe preso, junto con la pesquisa, ante el duque de Alba y los del Consejo, y que, mientras se determine el caso, el adelantado de Castilla nombre otro merino.—Alba.
2646. 20 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 103
Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Valladolid, 2 de agosto de 1498—, por la que se manda al prior del monasterio de Santa María

del Parral, extramuros de Segovia, que entregue al prior de Santa María de Guadalupe los maravedís que tenía depositados por los hermanos del Concejo de la Mesta, para que así se puedan emplear en hacer un puente en el río Guadarranque, cerca de Alia, un pozo en el Guadarranquejo (1), y reparar otro puente sobre el Almonte, cerca de Jaraicejo.—Alba.

2647. 20 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 123

Receptoría para que el licenciado Francisco de Vargas, corregidor de Guipúzcoa, tome las declaraciones de los testigos presentados por la parte de Sancho de Uzcúdon y consortes, vecinos de la tierra de Aya, para el pleito que tratan con Gonzalo Ibáñez de Segurola, sobre la residencia que se había hecho a éste del tiempo que había tenido la alcaldía de la mencionada tierra, y que envíe la información al duque de Alba y a los del Consejo.—Alba.

2648. 20 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 137

Que en adelante el concejo de Cuenca no dé los cueros de los toros que se corrieren a los alguaciles, si es que estaban dichos toros con fondos de propios o repartimientos, sino que el mayordomo los venda en beneficio de dicho concejo, y si algún alguacil se agraviare por esto, que se envíe información al Consejo, donde se proveerá en justicia.—Alba.

2649. 20 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 193

Que el alcaide de la fortaleza de Montánchez deje pasar libremente a los ganados de los hermanos del Concejo de la Mesta que pasen por término de su tierra y vayan a los extremos sin pedir a los pastores juramento sobre si llevan ganados que no sean suyos.—Alba.

2650. 20 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 203

Comisión para que la guardería del monasterio de San Francisco determine lo que convenga para el buen orden de la Casa y Hospital de San Lázaro, de Medina del Campo.—Alba.

2651. 20 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 222

Que el comendador Fernando de Rivadeneyra, corregidor de Medina del Campo, guarde el capítulo que se inserta, y que prohíbe que los alcaldes y alguaciles sean vecinos y naturales de la tierra que lleven en cargo.—Alba.

(1) O Guadalupejo.

2652. 20 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 223

Emplazamiento para que Pedro de Barrionuevo y su hijo, Juan de Barrionuevo, vecinos de Vinuesa, tierra de Soria, y consortes, respondan ante los alcaldes de Corte y Chancillería de Valladolid, por la apelación presentada por Diego García de Soria, residente en la corte romana, de una sentencia dada a favor de aquellos por el corregidor de dicha ciudad, el bachiller de Salinas, y compulsoria para que el escribano correspondiente a esta parte copia del proceso.—Alba.

2653. 20 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 227

Que los alcaldes de la Hermandad de Torrelobatón entreguen a Pedro González de Aparicio, vecino de Simancas, la sentencia por ellos pronunciada contra Alonso Berrugo y contra Juana Gómez, su mujer (1), por adulterio y robo, con las condiciones de paga que se especifican.—Alba.

2654. 20 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 247

Incitativa para que Fernando de Vega, gobernador de Galicia, y los alcaldes mayores de dicho reino, resuelvan la demanda de fray Sebastián de Padilla, abad y reformador de la Orden del Cister, contra fray Juan de la Mariñas, de la misma Orden, profeso del monasterio de Monfero, que está en dicho reino, a quien acusaba de la muerte del abad de este monasterio, fray Jacome, portugués, y de haberse encastillado en él repetidas veces.—Alba.

2655. 20 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 263

Comisión para que García de Cotes, corregidor de Burgos, hábida información, resuelva la demanda de Juan López de Escoriaza, tutor de su hijo, Juan de Escoriaza, y de la esposa de éste, doña Teresa Luys de Buitrón, quien, por ser hija de Gonzalo Gómez de Buitrón, «cuya fue la casa de Begoña», había heredado el patronazgo de la casa de Santa María de Begoña; dicha demanda era contra Tristán de Leguizamón, hijo de Tristán de Leguizamón, que reclamaba para sí dicho patronazgo, y había provocado un incidente a este respecto.—Alba.

2656. 20 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 271

Que, de acuerdo con lo solicitado por el concejo de Santo Domingo de la Calzada, el licenciado Diego Fernández de Valera envíe, en el plazo que se señala, ante el duque de Alba y los del Consejo, la pesquisa que se le había encargado anteriormente, sobre la cuestión de Rodrigo Pérez, vecino de Velasco, en que había intervenido Juan de Viguera, merino de Rioja.—Alba.

(1) ¿Del demandante?

2657. 20 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 362

Que el corregidor de Medina del Campo y el de Carrión hagan guardar la sentencia dada por el licenciado Luis de Polanco, alcalde de Casa y Corte, y por la que se mandaba a Diego Gómez de Benavente pagar ciertos maravedís a los herederos de Luis González, como lo reclama el tutor de éstos, Esteban de la CoRua, mercader y vecino de la primera villa citada.—Alba.

2658. 21 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 233

Ejecutoria de una sentencia dada en el pleito que había tratado ante los alcaldes de Corte Pero Zorrila, curador del menor Pedro, vecino de Agüera, contra Juan Ruiz de Santayana, vecino de dicho lugar, y de San Pelayo, acusado, con otros consortes, de haber matado alevosamente al padre de dicho menor, Juan Ruiz Ballestero, y a dos hermanos de éste, Pero Ezquerria y Sancho Ballestero, y herido a otro hermano, García Ballestero.—Alcaldes de Corte.

2659. 21 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 94

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Valladolid, 14 de agosto de 1498—, por la que se manda a las justicias de Plasencia que no hagan innovaciones hasta que se resuelva el debate sobre términos que trata con el lugar de Serrejón, que es del condestable de Castilla.—Alba.

2660. 21 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 95

Que el corregidor de Plasencia guarde la costumbre antigua por la que se dejaba coger, en sus términos, bellotas, castaño y ramas a las villas de Valverde, Jarandilla, Tornavacas, Garganta la Olla, Pasarón, Torremenga, Serrejón, Talavera (1), Monroy, Jaraicejo, Belvis, Almaraz, Deleitosa, Fresnedoso y Los Campillos (2), situadas en término de la dicha ciudad.—Alba.

2661. 21 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 197

Que nadie obligue a los que llevan los ganados de los hermanos del Concejo de la Mesta a los extremos que declaren si en sus hatos van ganados ajenos que se llaman mesteños, y que llegados al destino se entreguen a sus dueños.—Alba.

2662. 21 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 234

Que el corregidor de Trujillo envíe al duque de Alba y a los del Consejo, junto con su parecer, información sobre las diferencias que tiene Plasencia sobre aprovechamiento de términos con los concejos de Val-

(1) La Vieja.

(2) Campillo de Deleitosa y otro Campillo acaso?

verde, Jarandilla, Tornavacas, Garganta la Olla, Pasarón, Almaraz, Deleitosa, Fresnedoso y Campillo.—Alba.

2663. 21 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 259

Que el corregidor de Plasencia haga guardar las cartas sobre aprovechamientos de la madera de los pinares y sobre pago de derechos, como lo solicitan los concejos de Valverde, Jarandilla, Tornavacas, Garganta la Olla, Pasarón, Torremenga, Serejón, Talavera, Monroy, Jarai cejo, Belvis, Almaraz, Deleitosa, Fresnedoso y Los Campillos (1), que están en los términos de dicha ciudad.—Alba.

2664. 21 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 266

Que, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo sobre restitución de términos, el corregidor de Plasencia haga devolver al monasterio de San Vicente, de dicha ciudad, lo que había tomado de términos concejiles para acrecentar la dehesa que le había donado la difunta duquesa de Plasencia, ya que esto perjudicaba a las villas de Valverde, Jarandilla, Tornavacas, Garganta la Olla, Pasarón, Torremenga, Serre jón, Talavera, Monroy, Jaraicejo, Belvis, Almaraz, Deleitosa, Fresnedoso y Los Campillos, que están en términos de la repetida ciudad.—Alba.

2665. 21 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 267

Prórroga para que, de acuerdo con lo solicitado por el concejo de Serrejón, «que es del condestable», el corregidor de Trujillo termine la información que debía enviar a SS. AA. sobre las dehesas que los regidores de Plasencia habían señalado a Malpartida y Serradilla.—Alba.

2666. 21 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 302

Que el corregidor del principado de Asturias, de Oviedo, haga pagar, de los propios y rentas de la ciudad, los maravedís que había gastado el bachiller Bartolomé Rodríguez en la Corte, en el tiempo que había seguido el pleito que trataban el concejo dicho y la iglesia de la misma ciudad, y si no hubiere propios, se recauden los maravedís por repartimiento.—Alba.

2667. 21 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 315

Que doña Isabel de Velasco, duquesa de Alburquerque, dé su seguro a favor de Pero Vaca, vecino de Roa.—Alba.

(1) Campillo. Cfr. n.º 2660.

2668. 21 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 338

Que los concejos de Carrión y Sahagún y la merindad de Saldaña tengan por alcaldes y merinos a las personas que había puesto el corregidor y merino mosén Gonzalo de Bañuelos cuando aún vivía, y los tengan hasta tanto que SS.AA. provean los dichos oficios vacantes.—Alba.

2669. 21 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 360

Que el corregidor de Trujillo envíe ante el duque de Alba y los del Consejo la razón por la que había quitado la vara de la alcaldía de la Hermandad a Diego de Castro, antes que éste cumpliese un año en tal oficio.—Alba.

2670. 22 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 124

Que el concejo de Medina del Campo guarde la cédula que se inserta —su fecha: el 17 de mayo de 1498—, sobre aposentamiento de las gentes de las guardas reales, el cual debe organizar Leonis Méndez de Sotomayor, veedor de dicha gente.—Alba.

2671. 22 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 125

Que García de Montalvo, vecino y regidor de Medina del Campo, y el doctor Alonso González de la Plazuela, de la misma vecindad, o uno de ellos, con el doctor Juan de Zuazo, también vecino de dicha villa, hagan guardar la sentencia dada por el obispo de Salamanca, por el doctor Rodrigo Maldonado, del Consejo, y por dicho Plazuela, como jueces árbitros, en el pleito que trataba Juan de Bracamonte, «cuya es la villa de Peñaranda», con aquella repetida villa, sobre la herencia de Alvaro de Bracamonte, padre de dicho Juan, puesto que para hacerla efectiva es necesario liquidar ciertas deudas.—Alba.

2672. 22 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 192

Que el licenciado Juan Ortiz de Zárate, de acuerdo con la comisión que tiene, resuelva en justicia la demanda puesta contra él por Fernando de Oquellas, tesorero del obispo de Burgos.—Alba.

2673. 22 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 194

Que el licenciado Remón, corregidor de Medellín, habida información, haga guardar la carta ejecutoria que se menciona, por la que se mandaba al comendador de Esparragosa de Lares no tomase oveja alguna de los ganados de los hermanos del Concejo de la Mesta que pasaren por el pontón del río Guadalemar, que está en término de dicha encomienda.—Alba.

2674. 22 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 265
Que el comendador Fernando Díaz de Ribadeneyra, corregidor de Medina del Campo, resuelva la demanda de Fernando de Aguilar y de sus hermanos, Antonio y Teresa, vecinos de dicha villa, a causa de los perjuicios que reciben en unas casas suyas como consecuencia de la carta dada a petición de Fernando Pérez, clérigo beneficiado de la iglesia de San Miguel, de la misma villa, y que prohibía derribar la cerca de esta iglesia y edificar en sus proximidades.—Alba.
2675. 22 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 344
Que el corregidor de Palencia remita al duque de Alba y a los del Consejo información sobre la espera que solicitaba Juan Vadillo, vecino de Dueñas, para pagar lo que debe al doctor Juan Martínez, vecino de la dicha ciudad, y a otras personas vecinas de esta villa.—Alba.
2676. 23 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 8
Licencia al valle de Guriezo para repartir entre sus vecinos y moradores los maravedís que necesitan para pagar ciertas deudas y otras necesidades que tienen.—Duque de Alba.
2677. 23 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 122
Que los alcaldes de Cisneros devuelvan, sin costa alguna, a la mujer e hijos de Toribio de Revilla, vecino que fue de Pedraza de Campos, la carreta y las mulas que le tenían embargado desde que éste había sido encontrado muerto, caído de la mencionada carreta.—Alba.
2678. 23 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 126
Que el licenciado Francisco de Vargas, corregidor de Guipúzcoa, envíe presos, junto con la información que hiciere, ante el duque de Alba y los del Consejo, al bachiller Juanes de Isasi y a Juan Martínez de Isasi, su tío, vecino de Rentería, si resultaren culpables de ciertos agravios cometidos contra Domingo de Lizarza, escribano y vecino de dicha villa, cuando era alcalde de ella.—Alba.
2679. 23 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 212
Que el corregidor Olmedo ampare a doña Juana Gutiérrez de Montalvo, viuda de Alvaro de Lugo, vecino y regidor que había sido de Medina del Campo, en la posesión de ciertas tierras que tiene en término de aquella villa.—Alba.
2680. 23 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 232
Receptoría para que Pedro de Pulgar, escribano real, tome las declaraciones de los testigos presentados por don Alonso de Burgos, obispo de Palencia, para el pleito que trata sobre jurisdicción con don

Fernando Enríquez, abad de Valladolid, y que entregue copia a aquella parte.—Alba.

2681. 23 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 258

Que Diego Bravo de Lagunas, corregidor de Palencia, haga justicia a Diego de Castro, mercader y vecino de Burgos, a quien debía cierta cantidad Francisco de Sevilla, vecino de aquella ciudad, y aunque se había hecho ejecución de los bienes de éste, el acreedor no había cobrado.—Alba.

2682. 23 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 264

Que el licenciado Pedro de Mercado guarde la carta por la que se mandaba soltar, bajo fianza, al bachiller Domingo de Baltanás, alcalde que fue de Madrid, de la prisión en que le tenía, y devolverle los bienes que le había embargado.—Alba.

2683. 23 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 314

Seguro a favor de Francisco de Medina, quien teme a Juan de Torres, vecino de Hita.—Alba.

2684. 23 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 337

Que el corregidor de Guipúzcoa haga justicia a Domingo de Lizarza, escribano real y vecino de Rentería, porque mientras estaba en la Corte sobre cierta injuria que le habían hecho algunos vecinos de dicha villa, le han denunciado nuevamente acusándole de blasfemo.—Alba.

2685. 24 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 89

Que los alcaldes de Casa y Corte y todas las justicias, en especial de Burgos y de la merindad de Río Ubierna, hagan guardar los privilegios ganados por el monasterio de Santa María de Fres-del Val, de la Orden de San Jerónimo.—Alba.

2686. 24 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 151

Que el bachiller Juan Gómez, juez de residencia de Tordesillas, determine acerca de la denuncia presentada por Diego López de Santiago y otros vecinos de dicha villa, contra Fernand González de Vellilla, a quien los pecheros habían nombrado por procurador, pero había usado mal de su oficio.—Alba.

2687. 24 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 153

Alzamiento del destierro que pesaba sobre Bernal de Valladolid, hijo de María Rodríguez, viuda de Pero Alvarez, escribano, y vecina de

Valladolid, porque había confesado estar desposado con una hija de Juan de San Pedro, sastre y vecino de dicha villa, cuando estaba por obrero en casa de éste.—Alba.

2688. 24 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 187

Incitativa para que Diego Ruiz de Montalvo, corregidor de Segovia, resuelva la demanda de Juan González de Rueda y Catalina Sánchez, su mujer, vecinos de Las Navas de Zarzuela, contra Juan de Castro, porque les está ocasionando perjuicios económicos, en razón de ciertas deudas que había dejado al morir Andrés González, primer marido de la antes mencionada.—Alba.

2689. 24 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 191

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Valladolid, 5 de marzo de 1496—, que a su vez tiene inserta una cédula y sentencia, por las cuales se prohíbe al conde don Sancho de Ulloa llamarse conde de Monterrey, ni alborotar a los vasallos de don Francisco de Zúñiga, «cuya es la villa de Monterrey».—Alba.

2690. 24 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 245

Incitativa para que el corregidor de Arévalo resuelva la demanda de Ferrand Gómez de Cárdenas, vecino de dicha villa, quien acusa a Pedro Briceño, también vecino de la misma, de haberle dejado manco a causa de una herida hecha a traición.—Alba.

2691. 24 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 272

Que se haga justicia a Fernando de Sosa, intérprete de SS.AA., a quien le debe ciertos maravedís el jurado Fernando de Medina, vecino de Sevilla, en relación con el arrendamiento que aquel había hecho de las rentas de Almería, el año 92.—Alba.

2692. 24 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 278

Que el concejo de Segovia destine la cantidad que se señala para la obra de la venta que dicha ciudad tiene en el puerto de Fuentfría, término de la misma, y que luego se arriende al mejor postor, después de hecho pregón público.—Alba.

2693. 24 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 309

Que don Juan de Colmenares, abad de Aguilar, remita ante el abad de Retuerta el proceso que seguía contra don Juan de Burgos, abad de Villamedina, al cual tenía preso, y que también envíe a éste.—Alba.

2694. 24 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 310
Que don Juan de Acuña, conde de Buendía, envíe ante el duque de Alba y los del Consejo la razón por la que había procedido contra Pedro García, vecino de Cevico de la Torre, y contra algunos pastores, ya que la jurisdicción de esta villa correspondía a su señor, Francisco de Tovar.—Alba.
2695. 24 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 311
Que el comendador Rodrigo Díaz de Rivadeneyra, corregidor de Medina del Campo, guarde las leyes a que se refiere Mahoma Castañón y toda la aljama de moros de dicha villa, sobre la forma en que éstos deberían llevar la luneta.—Alba.
2696. 24 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 312
Que el comendador Rodrigo de Rivadeneyra, corregidor de Medina del Campo, determine que se desalojen las casas que necesitaren los moros para vivir en la morería que había señalado don Sancho de Castilla, como lo solicita Mahoma Castañón por sí y en nombre de la aljama de los moros.—Alba.
2697. 24 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 313
Que Diego Bravo de Lagunas, corregidor de Palencia, vaya a Villerías y haga guardar la pragmática que se menciona sobre la libertad de pasarse de unos lugares a otros, como lo solicita Pero de Soto, que había vivido en el dicho lugar y ha pasado hace unos meses a Ampudia.—Alba.
2698. 25 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 97
Que el corregidor de Soria envíe preso ante los alcaldes de Corte a Martín Muñoz, vecino de la villa de Ciria, que es del mariscal Carlos de Arellano, puesto que es culpable de haber herido alevosamente a Bernardino de Arellano, hijo de dicho mariscal.—Alcaldes de Corte.
2699. 25 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 107
Que Luis de Collazos, alguacil de Corte, lleve preso ante los alcaldes de ella a Diego Gómez de Benavente, vecino de Carrión, como culpable de falsificación de una carta de pago en el pleito que él y sus hermanos, Alvar Gómez y Juan Alvarez de Cisneros, habían tratado con María de Corral, mujer de García Gutiérrez de Tordesillas, suegro de Pero Núñez, vecino de Valladolid.—Alcaldes de Corte.
2700. 25 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 48
Que el corregidor de Plasencia envíe a SS.AA., junto con su parecer, el proceso concluso del pleito que ha tratado el sexmo de las al-

deas menudas, tierra de dicha ciudad, con los sexmos de La Vera y Valle, sobre tasación de haciendas para pagar pechos y otros tributos.—Alba.

2701. 25 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 61

Que don Alonso Enríquez termine el debate entre los concejos de Santa María del Campo, Villahoz y Torrepadre, que había sido encomendado anteriormente a don Fadrique Enríquez de Cabrera, almirante de Castilla, conde «de Medina», y no había podido ocuparse de ello por haberse ausentado.—Alba (deteriorado).

2702. 25 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 85

Que el corregidor de Santo Domingo de la Calzada envíe al duque de Alba y a los del Consejo información sobre los pleitos que tiene pendientes dicha ciudad, y sobre la forma más conveniente para allegar recursos, con el fin de terminarlos.—Alba.

2703. 25 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 86

Que el corregidor de Segovia haga pagar al bachiller Juan de Prado ciertos maravedís de los propios y rentas del concejo o de los bienes de la comunidad, los cuales se le habían señalado porque había hecho relación ante el Consejo de las cuentas de dicha ciudad, como había sido mandado por SS.AA.—Alba.

2704. 25 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 98

Remisión ante los alcaldes de la cárcel de la Audiencia de Valladolid del pleito pendiente en el Consejo entre Juan de Leyva y el concejo de su lugar de Velasco, de una parte, y el concejo de Santo Domingo de la Calzada; de otra, sobre jurisdicciones.—Alba.

2705. 25 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 102

Que el corregidor, alcaldes y otras justicias de Sahagún resuelvan la demanda de Alvarez de Villaseñor de Herreros, vecino de dicha villa, contra el impedimento puesto a petición del procurador de la misma, para hacer una casa labradoril en un lugar suyo llamado Sillanueva, en término y jurisdicción de la repetida villa.—Alba.

2706. 25 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 104

Que el corregidor de Segovia vea si los regidores de dicha ciudad habían llevado a Juan de Contreras, cuando fue recibido por regidor, ciertas doblas en contra de lo mandado por una carta, y en caso de que así hubiere sido, se las haga devolver.—Alba.

2707. 25 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 180

Que el corregidor de Trujillo envíe al duque de Alba y a los del Consejo información sobre la situación de dehesas y baldíos sobre los que reclaman la ciudad de Plasencia y los concejos de Malpartida y Serradilla, y por los cuales había litigado con don Francisco de Monroy y con las localidades de Almaraz, Deleitosa, Valdehúncar, La Campana de la Mate y Serrejón, que es del Condestable.—Alba.

2708. 25 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 186

Que Juan Gutiérrez Tello, corregidor de Salamanca, envíe al Consejo la razón por la que había pedido ciertos maravedís a unos labradores excomulgados por las deudas que tenían con el doctor del Estudio de dicha ciudad, y que hasta tanto se resuelva el caso, sobresea la ejecución de dichos maravedís.—Alba.

2709. 25 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 188

Que los alcaldes de Casa y Corte y demás justicias, en especial las de Medina del Campo, guarden la pragmática sanción que se menciona, sobre los que renuncian la cadena, como lo solicita Juan Rodríguez de Medina, vecino de dicha villa, para que se aplique a Gregorio de Medina, especiero, y a Juan de Castronuño, ambos de la misma vecindad que el demandante.—Alba.

2710. 25 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 211

Que el concejo de Segovia no dé salarios ni dádivas inmoderados a los corregidores, alcaldes, alguaciles, escribanos ni a otros oficiales del mismo, sino lo que en rigor les corresponda por sus trabajos.—Alba.

2711. 25 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 279

Que el concejo de Segovia no dé licencia a nadie para sacar agua de la madre de los caños que abastecen la ciudad, y que el corregidor de la misma envíe al Consejo información sobre las condiciones en que hasta ahora se había sacado tal agua.—Alba.

2712. 25 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 334

Que el comendador Fernando Díaz de Rivadeneyra, corregidor de Medina del Campo, haga justicia en relación con la demanda de Antonio Vallejo y consortes, que viven en la acera llamada de la Joyería, de dicha villa, para que se guarde una ordenanza antigua que trata de los aposentamientos para las ferias.—Alba.

2713. 25 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 358

Que el corregidor de Vizcaya prenda a Martín de Menchaca, mercader y vecino de Bilbao, aunque sea hijodalgo, según la Ley de Tole-

do, si es que no arregla la cuenta que tiene con un Santa Cruz, camarero del condestable, el cual le había fiado un fardel que no quiere pagar.—Alba.

2714. 25 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 361

Que el corregidor de Vizcaya envíe ante el duque de Alba y los del Consejo información sobre la imposición que lleva, según denuncia de Juan de Salcedo de Urrutia, Juan de Basurto, vecino de Alvina, en dicho condado, por las lanas que pasan por un camino que va a Zomozza, cercano a su casa, y en caso de que lleve derechos indebidos, le prenda y envíe ante los alcaldes de Corte.—Alba.

2715. 26 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 82

Que el corregidor de Medina del Campo haga justicia a Juan de Vizeo, vecino de dicha villa, y a sus partes, que son corredores y retaleiros de ella, para que, de acuerdo con las ordenanzas, puedan tener sus tiendas en los sitios acostumbrados, contra lo cual han intentado actuar Juan Ortiz y Juan de la Rúa, de la misma vecindad.—Alba.

2716. 26 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 105

Que el concejo de Alegría deje a Fernando Navarro, alcaide de la fortaleza de dicha villa, cortar leña de sus montes, para proveer dicha fortaleza, mientras conservare su tenencia.—Alba.

2717. 26 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 106

Que todas las justicias, en especial las de Medina del Campo, no ejecuten en Luis García Mercadero, Alvar García de San Millán y Francisco de Segovia, hermanos, vecinos de Segovia, cierta obligación correspondiente a la compra de unas cargas de pastel, que habían hecho en la citada villa, a Antón López de Calatayud, vecino de Zaragoza, el cual había traído su mercancía de Tolosa, en el reino de Francia, en contra del ordenamiento hecho por SS.AA.—Alba.

2718. 26 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 152

Emplazamiento para que doña Isabel Osorio, viuda de Pedro de Ontiveros y vecina de Salamanca, se presente ante el duque de Alba y los del Consejo para ser oída en relación con cierta carta ganada a su petición, y que impedía la libre venta de ciertos bienes, lo cual perjudicaba a Juan Maldonado de Ontiveros y a Pedro Maldonado, su hijo.—Alba.

2719. 26 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 230

Que los alcaldes de Casa, Corte y Chancillería y demás justicias guarden, en lo civil, la sentencia dada contra Alonso Mallo, vecino de Al-

mázcara; Pero Feo, vecino de San Miguel, y otros, vecinos de Ponferrada, culpables de la muerte de Juan Caballero, vecino de Cobrana, tierra de esta villa, y en lo criminal, prendan a los culpables para hacer justicia.—Alba.

2720. 26 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 256

Que el corregidor de Vizcaya guarde la pragmática que se menciona, como lo solicita Ochoa de Salazar, preboste de Portugalete, a quien correspondía la merindad de Uribe, vacante por muerte de su suegro Martín Díaz de Mena, y, en contra de dicha pragmática, la había vendido Iñigo Ortiz de Arraduaga, vecino del referido condado, quien decía pertenecerle a Juan de Basurto.—Alba.

2721. 26 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 335

Que el comendador Fernando Díaz de Rivadeneyra, corregidor de Medina del Campo, envíe al duque de Alba y a los del Consejo información sobre la espera que solicita Pero Nueva, vecino de dicha villa, para pagar las deudas que tiene pendientes con Gregorio de Medina y otras personas.—Alba.

2722. 26 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 336

Que el bachiller Juan Gómez, juez de residencia de Tordesillas, envíe al duque de Alba y a los del Consejo la razón por la que tenía preso al bachiller de Valcárcel, corregidor que había sido de la citada villa.—Alba.

2723. 27 Octubre 1498. Almazán. Fol. 378

Que el licenciado Francisco López de Vargas, corregidor de Guipúzcoa, y Hurtado de Luna, capitán, jueces conservadores de la paz con el príncipe Luis de Francia, hagan devolver a Juan Docaber, vecino de Burdeos, en Francia, las mercaderías que se le habían tomado y que están depositadas en poder de la justicia de Rentería.—Reyes.

2724. 27 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 83

Que los concejos de los lugares y sexmos de Segovia cumplan las normas que se dan sobre los salarios que deben cobrar los oficiales, ya que por los libros de cuentas mandados presenta ante el Consejo, se había descubierto mucho desorden en la recaudación de las rentas y reparto, de gratificaciones, con frecuencia excesivas.—Alba.

2725. 27 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 96

Que Juan Serrano, alcalde de la Hermandad de Sahagún, no agrave a Juan de Villalobos, vecino de dicha villa, ya que ciertas palabras que había tenido con Alfonso de Griñón, de la misma vecindad, se ha-

bían pronunciado en la villa de Cea, que no correspondía a su jurisdicción, y por tanto no tenía razón para intervenir en este caso.—Alba.

2726. 27 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 200

Que Diego del Río, vecino y regidor de Segovia, pague al bachiller Juan de Prado, pesquisidor, todos los maravedís que hubiere cobrado en demasía en conceptos de repartimientos u otros derechos, de gratificaciones y de salarios, y que dicho bachiller lo deposite en poder del guardián del convento de San Francisco, de dicha ciudad.—Alba.

2727. 27 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 209

Que el escribano del concejo de Segovia, los procuradores de los sexmos y concejos de su tierra y demás personas interesadas guarden la carta que se menciona, fechada en Murcia, el año 1488, por la que se mandaba al concejo de dicha ciudad que no diesen comidas ni salarios al corregidor, justicias y regidores que saliesen a visitar sus términos, y se determinan los salarios que deberán llevar en adelante por dichos trabajos.—Alba.

2728. 27 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 210

Comisión para que el bachiller Juan de Prado vaya a Segovia y vea un memorial en que constan los repartimientos, salarios y gastos excesivos que han beneficiado indebidamente a los regidores, escribanos, letrados y otros oficiales de dicho concejo, y que haga devolver todo aquello que se hubiere cobrado en demasía.—Alba.

2729. 27 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 231

Que el concejo de Guadalajara consienta ejercer su oficio a Fernando Alonso, vecino de dicha ciudad, que había sido nombrado alcalde de la Mesta en la misma y su tierra, y si alguna razón hay para impedirlo, que lo expongan en la Audiencia de Valladolid.—Alba.

2730. 27 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 275

Que el bachiller Juan de Prado envíe al duque de Alba y a los del Consejo la información que hiciere sobre las condiciones en que Rodrigo de Contreras, vecino y regidor de Segovia, había vendido una venta que está en el puerto de Fuentefría al concejo de dicha ciudad, y sobre cómo los regidores de ella habían dado a Gonzalo de Herrera las rentas de la misma.—Alba.

2731. 27 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 277

Que el bachiller Juan de Prado envíe al duque de Alba y a los del Consejo la información que obtuviere sobre la iguala que había hecho Juan de Escobar con los mercaderes y hacedores de paños de Segovia,

para no notificar una carta que regulaba las actividades de éstos, que obligue a los que prestaron dinero al concejo de dicha ciudad con usura a que restituyan lo llevado en demasía, y que apremie a Francisco de la Hoz y a Diego del Río, regidores de la misma, a que devuelvan las varas de contra y que habían recibido indebidamente por una iguala que había hecho con los regidores, mercaderes y hacedores de paños.—Alba.

2732. 27 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 367

Seguro a favor de Pero Ibáñez y consortes, vecinos de Herramélluri, los cuales temen a uno apellidado de Lasard, alcaide de la fortaleza de dicho lugar.—Alba.

2733. 27 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 381

Que el corregidor de Plasencia se asiente en audiencia pública tres días por semana, que visite la cárcel y que cumpla otras obligaciones correspondientes a su oficio.—Alba.

2734. 28 Octubre 1498. Almazán. Fol. 1

Confirmación y aprobación de la venta de unas casas confiscadas en Toledo a Alonso Gutiérrez de Madrid, tesorero general que fue de la Hermandad, hecha al mariscal Mateo Ribadeneira, señor de Candilla.—Rey.

2735. 28 Octubre 1498. Almazán. Fol. 154

Que los alcaldes de Casa y Corte resuelvan la apelación presentada por Miguel de Barahona, vecino de Paredes de Sigüenza, en nombre de otros vecinos de esta villa, y del lugar de Rienda, término de la misma, contra cierta sentencia dada a favor de Fernando Xuárez, vecino de Segovia, por los jueces comisarios; García de Zuazo, alcaide de Atienza; Bernardino de Torrijos y Antón Sánchez de Riendan.—El Rey.

2736. 28 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 3

Licencia a la ciudad de Segovia para que, de los propios y rentas de ella, pueda construir «una casa de harina» y tener en ella peso.—Duque de Alba.

2737. 28 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 184

Que el corregidor de Plasencia guarde el capítulo que se inserta sobre las condiciones que deben guardar los corregidores en el nombramiento de sus oficiales.—Alba.

2738. 28 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 185

Que las justicias, en especial las de Yanguas, guarden la pragmática sobre los que renuncian la cadena, ya que así lo reclama Ochoa Rolan-

do Umonte, vecino de Bilbao, con quien tiene pendientes diversas deudas Alonso de Valladolid, vecino de Val de Ezcaray, el cual había renunciado la cadena por no tener con qué pagar, y no llevaba la argolla al cuello como debería.—Alba.

2739. 28 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 190

Compulsoria para que Fernando García Tintor, escribano público de Becerril, entregue a Diego de Castro, mercader y vecino de Burgos, el proceso del pleito que éste había seguido contra el bachiller Juan Díez, alcalde que fue de aquella villa.—Alba.

2740. 28 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 257

Que el corregidor de Plasencia haga ampliar la cárcel tanto como viere que fuere menester, y que la obra se pague de los propios y rentas.—Alba.

2741. 28 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 260

Que el corregidor de Sepúlveda, habida información, encargue la cobranza de rentas y salarios de dicha villa a la persona que ofreciere mejores condiciones para evitar los abusos que estaban cometiendo los cinco ochaveros que se ocupaban de ello, y que remita al Consejo relación de lo que hiciere.—Alba.

2742. 28 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 261

Que el corregidor de Plasencia, habida información, no consienta que los arrendadores del peso y medida de dicha ciudad lleven nuevas imposiciones en las aldeas menudas de la misma, que son Malpartida, Serradilla, Casas de Millán, Oliva, Villar, Cabezabellosa y Jarilla.—Alba.

2743. 29 Octubre 1498. Almazán. Fol. 22

Escribanía y notaría pública de los lugares del valle de Liendo y sus términos y jurisdicción, para Juan Sánchez de la Torre, vecino de dicho valle.—El Rey.

2744. 29 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 241

Que el corregidor de Salamanca envíe al Consejo, junto con su parecer, información sobre la casa que estaba edificando en Mancera don Pedro de Toledo y sobre si tenía aspecto de ser fortaleza, y que hasta tanto no se resuelva el caso, se guarde la suspensión ordenada por el corregidor de Madrigal tras otra información hecha por éste.—Consejo.

2745. 29 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 274
Que el corregidor de Segovia dé favor y ayuda al bachiller Juan de Prado, encargado del cumplimiento de dicha ciudad, de ciertas cartas y provisiones.—Consejo.
2746. 29 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 303
Que Andrés Robert, alguacil de Corte, prenda, donde estuviere, a Alonso de Castro, vecino de Toledo, y le entregue a la justicia correspondiente, porque debe cierta cantidad de castellanos a Lorenzo Bertini, mercader sienés (1), habitante en Valladolid.—Consejo.
2747. 29 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 306
Suspensión por tres años uel regimie.nto de Segovia que tenía Diego del Ríó, porque había llevado salar: s y gratificaciones excesivos.—Consejo.
2748. 29 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 307
Que el licenciado Pedro de Tórtoles, corregidor de Santo Domingo de la Calzada, habida información sobre la necesidad que tiene esta ciudad de nuevas canteras, mande que los dueños de las tierras donde se encuentran éstas nombren una persona, y otra la repetida ciudad, para que ambas tasen lo que se debe pagar a dichos dueños.—Consejo.
2749. 29 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 357
Comisión para que el bachiller Suero de Novoa determine el cumplimiento de lo mandado respecto a las imposiciones que debían llevar los arrendadores del duque del Infantado de los ganados del Concejo de la Mesta que pasaren por los puentes del Real de Manzanares, sobre lo cual ya había hecho una información el licenciado de Villanueva.—Consejo.
2750. 29 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 363
Seguro a favor de Luis López, Antón López, prior del monasterio de San Martín de Jubia; Alvaro de Lago, Lope Nareyo, clérigo; Bastián de Chanteyro, y Juan de Viñas, vecinos del coto de San Martín de Jubia, y de Juan López, Pero Vidal, carnicero, y Juan Vidal, vecinos de El Ferrol, los cuales temen al abad y prior de Villanueva de Lorenzana y al abad de San Martín Pinario, de Santiago.—Consejo.
2751. 29 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 371
Que los dueños de dehesas en Badajoz y su comarca no lleven los ganados que prendaren en ellos a acorralarlos en la dicha ciudad, don-

(1) En el documento dice "senes".

de morirían, sino que los retengan en los términos donde los hubieren tomado.—Consejo.

2752. 29 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 382

Incitativa para que el corregidor de Asturias, de Oviedo, resuelva la demanda de Gómez Arias, escribano, vecino de Avilés, en dicho principado, como tutor de Juan y Gonzalo, hijos de Pero Alonso de Oviedo, vecino de dicha villa, contra Diego González, escribano, vecino de Corbera, porque no pagaba la renta de ciertos bienes que dichos menores le habían arrendado en la feligresía de Solís.—Consejo.

2753. 29 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 308

Comisión para que el corregidor de Medina del Campo resuelva el debate que Fernando de Loza, caballero del duque de Alburquerque, había tratado con los alcaldes de Casa y Corte, como jueces de comisión de las cosas de la Hermandad, sobre cierto caballo que había trocado con un Pedro Becerra, ahorcado en Olmedo, por ladrón.—Alcaldes de Corte.

2754. 30 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 15

Al corregidor de Vizcaya para que, habida información, dé licencia de armas por tiempo de un año a Juan López de Escoriaza, «el moço, cuya es la casa de Vegaña», y a uno de sus criados.—Consejo.

2755. 30 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 133

Que los concejos de Carrión, Sahagún y demás localidades guarden la Ley de Enrique IV, de las Cortes de Córdoba de 1455, que se inserta, por la que se prohíbe a los escribanos apostólicos dar fe ni hacer auto alguno en materia no eclesiástica, teniendo en cuenta que en la primera villa y su alfoz estaba especialmente prohibido a los escribanos apostólicos o imperiales ejercer su oficio sin licencia de los escribanos del número de ella.—Consejo.

2756. 30 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 179

Que las justicias, especialmente las de Ubeda, hagan información sobre si Rodrigo Roques, vecino de dicha ciudad, anda huído por no pagar lo que debe de cuando fue receptor de la Santa Cruzada en el obispado de Jaén, por encargo de Juan de Ayala, vecino de Cuenca, y en caso afirmativo, le prendan y apliquen la justicia.—Consejo.

2757. 30 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 229

Que el corregidor de Vizcaya envíe al Consejo la pesquisa y proceso que hiciere sobre los agravios cometidos por Tristán de Leguizamón, hijo de Tristán de Leguizamón, contra Juan López de Escoriaza, tutor

de Juan de Escoriaza, su hijo, y de la mujer de este, doña Teresa Luis de Buytrón, hija de Gonzalo Gómez de Buytrón, «cuya fue la casa de Begoña», los cuales son patrones de la casa de Santa María de Begoña.—Consejo.

2758. 30 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 236

Que el corregidor de Vizcaya resuelva en justicia la demanda de Juan de la Puente y de otros, todos vecinos de Valmaseda, contra un Puente de Traslaviña, que pretende reorganizar en dicha villa los bandos y cuestiones que, anteriormente, había organizado su padre, Diego Ibáñez de Traslaviña, vecino de Arcenales.—Consejo.

2759. 30 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 251

Que el corregidor de Vizcaya, habida información, concluya la causa movida por Juan Ruiz de Bolívar, alguacil de Casa y Corte, por sí, y en nombre de los vecinos de'l valle de Salcedo, contra Juan de Salcedo, alcalde en el concejo de Cúeñes, a quien acusaba de reedificar sin licencia una casa fuerte sobre un puente y camino real en una tierra llamada Aranguren, en las Encomendaciones, de llevar derechos indebidos, y de ejercer su alcaldía en provecho propio; que la sentencia se remita al Consejo.—Consejo.

2760. 30 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 273

Que no se haga ejecución en los bienes de los dueños de ganados del Concejo de la Mesta, en el caso de que por muerte de los animales, no pudiesen dar a los mercaderes de lanas todas las que habían determinado en sus contratos, pero si los ganaderos hubieran contratado más de lo que podían obtener del esquila, en este caso se les exija el pago de lo debido.—Consejo.

2761. 30 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 276

Que el bachiller Juan de Prado compruebe si el regidor de Segovia, Diego del Río, había pedido salario, en contra de lo mandado por SS. AA., por el tiempo que había estado en la Corte, y en caso afirmativo, le envíe preso ante los alcaldes de ella.—Consejo.

2762. 30 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 300

Que el corregidor de Salamanca resuelva la petición del doctor Diego Alonso de Benavente para que se quite la peña de argamasa que interrumpe el paso cerca de su casa en la plazuela de San Millán.—Consejo.

2763. 30 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 301

Que el corregidor de Jaén y Andújar apremie a don Martín Fernández de Jódar, chantre de la iglesia de la primera ciudad, y a Diego de Córdoba, para que den a Juan de Ayala, vecino de Cuenca, carta de

pago de los maravedís, bulas y padrones que habían recibido de éste o de su hacedor, Rodrigo Roques, vecino de Ubeda, del tiempo que él mismo había tenido cargo de cobrar la Santa Cruzada del obispado mencionado, y así pueda presentarlo todo ante los contadores mayores de cuentas.—Consejo.

2764. 30 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 304

Que el corregidor de Zamora guarde la carta que se había dado al doctor Roenes, que había sido corregidor de dicha ciudad, ya fallecido, por la que se le encomendaba la solución del debate sobre agravios que trataban el concejo de Requejo y Caravajal, vecino de Granja, con el monasterio de Morerueta.—Consejo.

2765. 30 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 305

Compulsoria para que Juan Méndez y Martín Flores, escribanos del concejo de Toro, y demás escribanos del número de dicha ciudad, entreguen al concejo referido las escrituras que solicita, y si tuvieren alguna razón para no hacerlo, que lo expongan en el Consejo.—Consejo.

2766. 30 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 339

Que el licenciado Luis de Polanco, alcalde de Casa y Corte, y juez de residencia de Valladolid, apremie al doctor Alonso Ramírez de Villaescusa, que había sido corregidor de dicha villa, para que devuelva los maravedís que se había llevado para pago de aposentamiento, y si aún no lo había cobrado, que no se le pague tal cantidad, ya que estaba prohibido a los corregidores cobrar para su posada.—Consejo.

2767. 30 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 342

Que Juan de Deza, corregidor de Madrid, consienta a los vecinos de Fuencarral que, por esta vez, aren y siembren en los barbechos, términos de aquella villa, y que hagan una información sobre las necesidades de tierras que tiene este lugar.—Consejo.

2768. 30 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 359

Incitativa para que el corregidor de Trasmiera resuelva la demanda de doña Juana de Cartagena contra su marido, Lope de Bustamante, «cuya es la casa de la Costana», porque está disipando los bienes doctales.—Consejo.

2769. 30 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 202

Que Pedro de Villamayor, vecino de Belmonte, entregue a Alonso de Mármol, escribano de Cámara, cuantas escrituras tenga referentes a los bienes que pertenecieron al judío Simuel Abén Jujén?, en Hueite, y que habían pasado a éste por merced real, y en caso que aquel

tenga algo que alegar en su derecho, lo haga ante la Audiencia de Ciudad Real dentro del plazo que se señala.—Alba.

2770. 31 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 10

Al corregidor de Vizcaya para que, habida información, dé licencia de armas por un año a Juan López de Escoriaza, vecino de Begoña, y a un criado con él.—Consejo.

2771. 31 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 11

Al licenciado Luis de Polanco, alcalde de Corte y juez de residencia de Valladolid, para que, habida información, dé licencia de armas por un año a Beltrán de Escobar, vecino de esa villa.—Consejo.

2772. 31 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 72

Que el bachiller Juan Vélez, alcalde mayor del marquesado de Villena, tome los acompañados que manda la Ley para determinar en justicia en la cuestión contra Alonso Sánchez del Campillo, el Mozo, procurador de Requena, acusado de haber dicho palabras contra aquel.—Consejo.

2773. 31 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 73

Comisión para que Juan de Bolívar, alguacil de Casa y Corte, después de la pesquisa correspondiente, prenda a los culpables que agredieron y robaron a Toribio de Liébana, cerca de Medina de Ríoseco, cuando iba a comprar carne por cuenta de Juan Ochoa y Diego de Castroñúño, vecinos de Valladolid, que tenían la obligación de abastecer de carne a esta villa.—Consejo.

2774. 31 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 112

Que los vicarios del obispado de Osma alcen el entredicho que habían puesto con ocasión del proceso que el licenciado de Herrera, corregidor de Aranda, y su alcalde, habían hecho contra el licenciado de Peñafiel, vecino de esta villa, por cierto delito que había cometido en la iglesia de Santa María, de la misma villa, ya que en dicho proceso no se prueba que los dichos corregidor y alcalde hubieran obrado indebidamente.—Consejo.

2775. 31 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 113

Emplazamiento para que Urraca Fernández, vecina de Avilés, responda en la Audiencia de Valladolid de la apelación presentada por Gómez Arias, de la misma vecindad, de la sentencia dada contra él y a favor de la emplazada.—Consejo.

2776. 31 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 132

Que el licenciado Lope Sánchez del Castillo, corregidor de Ponferrada, o quienes le sucedieren en el oficio, vean los repartimientos que había hecho el bachiller Miguel Alvarez de Ocaña, que había sido corregidor de dicha villa, con el fin de hacer la puente del Congosto, que apremie a que paguen su parte quienes aún no lo hubiesen hecho, y que si otros concejos o personas no incluidos en dicho repartimiento se beneficiaban con dicho puente, que contribuyan también en su construcción.—Consejo.

2777. 31 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 189

Que las justicias, en especial las de Asturias, de Oviedo, resuelvan la demanda de Gómez Arias, escribano y vecino de Avilés, quien había copiado en limpio el proceso seguido por Diego González de Valimillo, vecino del concejo de Gozón, con Pedro Fernández de Avilés, alcalde que a la sazón era de la Hermandad, y aquel no se lo quiere pagar, aunque era quien había encargado el trabajo.—Consejo.

2778. 31 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 243

Remisión a los alcaldes de Corte y Chancillería del pleito sobre agravios que trataban ante el Consejo el comendador de Villela y el concejo de Santervás.—Consejo.

2779. 31 Octubre 1498. Valladolid. Fol. 356

Ejecutoria de una sentencia dada por los alcaldes de Corte, como jueces de las cosas de la Hermandad, en el pleito criminal que había tratado Diego López Carnicero, vecino de Beneguillas, con Diego de las Esquilas, vecino de San Juan de la Encinilla, tierra y jurisdicción de Avila.—Alcaldes de Corte.

2780. (s.d.) Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 156

Perdón a favor de García Malo, hijo de Juan de Hombrados (1), vecino de Hombrados, aldea de Molina, en donde había causado la muerte a García Malo, al defenderse de los ataques de éste y de su hijo.—El Rey.

2781. (s.d.) Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 165

Que el licenciado Lorenzo Zumeno, teniente de asistente de Sevilla, haga información sobre la acusación presentada por el mariscal Gonzalo de Sayavedra, vecino de dicha ciudad, contra Ruy Barba Marmolejo y consortes, por haber atacado a doña María de Zapata, mujer del demandante, cuando estaba segura en una casa en Sanlúcar la Mayor, y que castigue a los culpables.—El Rey.

(1) En el documento, Combrados.

2782. (s.d.) Octubre 1498. Zaragoza. Fol. 346
Nombramiento de alcalde de Corte y Chancillería de Valladolid, a favor del bachiller Fernando Díaz del Busto.—El Rey.
2783. (s.d.) Octubre 1498. Valladolid. Fol. 364
Que los alcaldes de Cisneros entreguen a los hijos y herederos de Toribio de Rivilla, vecino de Pedraza, la carreta y mulas que habían sido de su propiedad y junto a las cuales había aparecido muerto.—Condestable.
2784. (s.d.) Octubre 1498. Valladolid. Fol. 386
Que todas las justicias, en especial los alcaldes de Pedraza de la Sierra, Buitrago, Ayllón y Maderuelo, guarden la Ley de Cortes de Toledo de 1480, que se inserta, y que prohíbe acoger a deudores, como lo reclama Juan de Mercado, mercader y vecino de Segovia, ya que Luis Martín, el Grande, y consortes, vecinos de Riaza, se han refugiado en fortalezas para no pagar lo que le deben.—Alba.
2785. (s.d.) (s.m.) (s.a.) (s.l.). Fol. 88
Que el bachiller Fernando de Castro, canónigo de la iglesia de Palencia, envíe al duque de Alba y a los del Consejo información sobre las fuerzas que Pero de Mazuelo había hecho a su hijo Juan de Mazuelo, racionero de la iglesia mayor de dicha ciudad, para que renunciara a esta ración, y si verdaderamente fuera culpable dicho padre, le emplaze para que se presente en el Consejo.—Alba.
2786. 2 Noviembre 1498. Cogolludo. Fol. 3
Juraduría de la colación de San Andrés de Jaén para Luis de Leyva, en la vacante dejada por su hermano, Alonso Vélez de Mendoza, que ha pasado a ocupar la veinticuatría de dicha ciudad, vacante por muerte de su padre, García de Jaén.—Reyes.
2787. 2 Noviembre 1498. Cogolludo. Fol. 4
Merced de la alcaidía de la villa de Laguardia, para don Antonio de Mendoza, en lugar de Rodrigo de Mendoza, su padre, ya difunto.—Reyes.
2788. 2 Noviembre 1498. Cogolludo. Fol. 6
Comisión para que don Juan de Silva, alférez mayor y asistente de Sevilla, resuelva la demanda del general y frailes de la Orden de San Jerónimo, contra el duque de Medina Sidonia, a quien acusaban de haber ocupado la heredad de «Parchilena», en términos de Niebla, y otras, que habían sido donadas a dicha Orden por el testamento de Diego de

Hoyo y de su mujer, vecinos de aquella ciudad, y también de que ciertos hombres, por su mandado, habían robado joyas y otras cosas de la casa del dicho don Diego, cuando falleció.—El Rey.

2789. 3 Noviembre 1498. Valladolid. Fol. 1

Confirmación de una iguala, que se inserta, concertada entre los vecinos del barrio de la Rinconada, de Valladolid, y los albarderos que viven en dicho barrio.—Consejo.

2790. 3 Noviembre 1498. Valladolid. Fol. 9

Que las justicias, en especial las de San Martín, apremien a Bartolomé de San Martín, vecino de dicha villa, para que se arraigue y haga cuentas con Gonzalo de Monzón, vecino y regidor de Madrid, de quien había tenido cargo de recaudar ciertas rentas.—Consejo.

2791. 3 Noviembre 1498. Valladolid. Fol. 15

Que se guarde la sentencia dada en el pleito que Juan de Cereceda, vecino de Laredo, trata con María González, vecina de Lanestosa, que está en el condado de Vizcaya, sobre el logro y usura llevado por ésta.—Consejo.

2792. 3 Noviembre 1498. Valladolid. Fol. 16

Que el bachiller Juan de Arenillas, juez de residencia de Arévalo, envíe al Consejo la información de los testigos que presentare el bachiller Francisco de Madrigal, corregidor que fue de la dicha villa, sobre la liga hecha contra él y que, puesto que éste había puesto sospecha en aquel, tome un acompañado para realizar la referida residencia.—Consejo.

2793. 3 Noviembre 1498. Valladolid. Fol. 17

Que el bachiller Juan de Arenillas, juez de residencia de Arévalo, no haga ejecución alguna de los contratos que algunos vecinos de dicha villa tenían con otro que había sido judío, que tales contratos los remita al Consejo y que sobre sea las ejecuciones ya hechas, hasta que se resuelva lo que se debe hacer.—Consejo.

2794. 3 Noviembre 1498. Valladolid. Fol. 18

Que Pero González de Frómista, vecino de Frómista, guarde la Ley de Madrigal de 1476, que se inserta, en relación con la petición de Ochoa de Salazar preboste y vecino de Portugalete, sobre ciertos mavedís que por medio de aquel habían pagado a éste, porque se debían a su suegro, Martín Díaz de Mena, capitán de la armada, y surgen ciertas complicaciones porque no se encontró el testamento de la mujer de éste, muerta en un accidente.—Consejo.

2795. 4 Noviembre 1498. Valladolid. Fol. 19
Ejecutoria de las sentencias dadas por la Audiencia de Valladolid y por el Consejo en el pleito que trataba el concejo de Rabé, jurisdicción de Medina del Campo, con Alonso Ruiz, vecino del dicho lugar, sobre términos.—Consejo.
2796. 5 Noviembre 1498. Valladolid. Fol. 7
Que el corregidor de Vizcaya haga justicia a Juan Hurtado de Mendoza, prestamero mayor de dicho señorío, perjudicado por los alcaldes de las Encartaciones, porque están haciendo las ejecuciones que, según costumbre, debía hacer el demandante o sus lugartenientes.—Alba.
2797. 6 Noviembre 1498. Valladolid. Fol. 8
Que el bachiller Alvaro de Medina, con Gonzalo Pérez, alcalde de Fuenteguinaldo, como acompañado, guarde la carta que se le había dado anteriormente, por la que se le mandaba hacer una pesquisa sobre los daños que recibían en sus vinos los vecinos de San Martín de Trevejo y sobre otras cosas, y se le conceda una prórroga para que termine su trabajo.—Consejo.
2798. 7 Noviembre 1498. Valladolid. Fol. 20
Que el corregidor de Trasmiera y su alcalde en Laredo guarden la licencia que se había concedido a esta villa de echar sisa, sobre los mantenimientos y mercaderías, con el fin de atender los gastos de cal y piedra necesario para defensa contra el mar.—Consejo.
2799. 19 Noviembre 1498. Ocaña. Fol. 5
Perdón a favor de Rodrigo de Oviedo, escribano del número de Valladolid, condenado a perder la mano, por el delito de falsificación de firmas.—Reyes.
2800. 20 Noviembre 1498. Ocaña. Fol. 2
Legitimación de Martín de Ugarte y de María Sánchez, hijos de Sancho Ruiz de Ugarte, vecino de la anteiglesia de San Vicente de Abando, término de Bilbao, y de Mara Saiz de Cebericha, vecina de dicha villa, cuando aquel estaba casado con Sancha Martínez de Cerraruista.—El Rey.
2801. 20 Noviembre (1) 1498. Ocaña. Fol. 22
Que se guarden dos cédulas que se insertan, una de la reina —su fecha : Medina del Campo, 22 de marzo de 1482— y otra del Rey —su fecha: Burgos, 12 de abril de 1497—, por las que se concede exención de

(1) Error de mes.

aposeno a las casas que tenía en Valladolid el licenciado Alonso Sánchez de Logroño, chanciller real y del Consejo, las cuales correspondieron por herencia a su hija, doña María, que casó con el doctor Antonio Cornejo, corregidor de Vizcaya.—Reyes (deteriorado).

2802. 21 Noviembre 1498. Ocaña. Fol. 13

Que los pleitos que tratare doña Mencía de la Torre, viuda de Pero Zapata, se remitan ante el presidente y oidores de la Audiencia, a quienes escoge por sus jueces, en su calidad de dueña viuda, y que se le respete este derecho en tanto conservare esta condición.—Consejo.

2803. 22 Noviembre 1498. Ocaña. Fol. 11

Que el corregidor de Soria envíe al Consejo información sobre la espera solicitada por Martín de Villanueva y otros vecinos de Almarail, Cortos y Rabanera, aldeas de esta ciudad, para pagar las deudas pendientes con algunos vecinos de la misma y su tierra.—Consejo.

2804. 26 Noviembre 1498. Ocaña. Fol. 10

Que Gonzalo de León, vecino de Alcalá de Henares, haga la liquidación contenida en la sentencia, dada por el Consejo, en el pleito que había tratado con Alonso Díez Delgado, su suegro, sobre bienes.—Consejo.

2805. 26 Noviembre 1498. Ocaña. Fol. 12

Que el corregidor de Vizcaya no consienta que los pleitos de personas particulares de dicho condado y tierra llana se sigan a costa de concejos o universidades, ni se hagan repartimientos, sino que cada cual lo siga a sus expensas.—Consejo.

2806. 26 Noviembre 1498. Ocaña. Fol. 14

Que don Juan de Silva, conde de Cifuentes... y asistente de Sevilla, apremie a Diego de Avellaneda, vecino de dicha ciudad, para que dé fianzas de lo que hubieren valido las rentas de los bienes, sobre los que trata pleito doña Mayor y doña Juana de Avellaneda, de la misma vecindad, y que constituían la herencia de Juan de Avellaneda, que dichas rentas se depositen en persona de confianza y que nada se pueda vender en tanto no se termine la pendencia.—Consejo.

2807. 27 Noviembre 1498. Ocaña. Fol. 21

Que García Fernández, caramillero, casero que la casa del monasterio de Santa María del Paular, de Rascafría, tiene en Jetafe, se presente personalmente ante el Consejo para decir la causa por la que, siendo lego, había acudido a la jurisdicción del deán de Segovia, conservador del citado monasterio.—Consejo.

2808. 1 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 33

Que el maestrescuela de la Universidad de Salamanca no conozca en la causa promovida ante el licenciado de Fuentes, provisor del obispado de Córdoba, entre Catalina Rodríguez, mujer de Antón Gómez, vecino de la dicha ciudad, e Isabel de Cabrera como tutora de sus hijos menores, dos de los cuales habían ido a estudiar a dicha Universidad, y que todo quede en el estado en que estaba antes de la intervención del citado maestrescuela, para que entienda en ello la jurisdicción correspondiente.—Consejo.

2809. 1 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 124

Que los alcaldes y otras justicias de Medina de Pomar envíen al Consejo información sobre las deudas que tiene pendientes Pero Ruiz de Villanueva, vecino de Aldea, jurisdicción de dicha villa, con diversas personas, sobre las que solicita espera.—Consejo.

2810. 1 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 132

Que el concejo de Burgos guarde la cédula que se inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 28 febrero de 1498—, por la que le mandaba pagar de sus propios ciertos maravedís a Juan de Saucedes, vecino de dicha ciudad, que había ido a la Corte por mandado de SS.AA. a entender en el caso de la moneda.—Consejo.

2811. 1 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 143

Que el doctor de Puebla, corregidor de Molina, dicte la sentencia según lo mandado en la Ley real, en el pleito que ante él pende, entre Garcí López, vecino de Cillas, aldea de dicha villa, y Sancho de Barriónuevo, alcalde entregador, sobre ciertas ovejas tomadas a aquél con un poder que éste había dado a García del Castillo.—Consejo.

2812. 1 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 185

Que las justicias, en especial las de Córdoba, guarden el perdón que había sido concedido a Pedro de Castro, vecino de Castro del Río.—Consejo.

2813. 1 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 194

Incitativa para que el corregidor de Córdoba resuelva el debate que había tratado Catalina Rodríguez, mujer de Antón Gómez, vecino de dicha ciudad, con Isabel de Cabrera, ante el licenciado de Fuentes, provisor del obispado de dicha ciudad, sobre cierta manda que había dejado el jurado Hernando de Molina, y en el cual habían ocurrido diversas incidencias que se relatan.—Consejo.

2814. 1 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 195

Que Alonso Enríquez, corregidor de Córdoba, envíe al Consejo información sobre la conveniencia para dicha ciudad de las licencias dadas por ella, conforme a la pragmática de su gobierno, para la construcción de diversas tiendas, casas y una huerta.—Consejo.

2815. 1 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 196

Que mosén Fernando de Rebolledo, corregidor de Santander, Laredo, Castro Urdiales y San Vicente de la Barquera, de la merindad de Trasmiera y de los otros valles al dicho oficio adherentes y sus sucesores, ponga una buena persona para que administre justicia en Colindres, y que resida continuamente en este lugar. En nota del margen se lee: «Diose otra tal para Limpias. Diose otra tal para Liendo».—Consejo.

2816. 1 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 217

Que el doctor de Puebla, corregidor de Molina, devuelva a García López, vecino de Cillas, aldea y jurisdicción de dicha villa, lo que le había llevado indebidamente por asesoría en el pleito que éste había tratado con Sancho de Barrionuevo, sobre ciertas ovejas.—Consejo.

2817. 1 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 242

Que las justicias, en particular las de Vizcaya, guarden el privilegio de los monteros de guarda de la Reina, por el que se dispensa el pago de tributos, y contra el cual han obrado Tristán de Leguizamón, preboste de Bilbao, y Sancho Zamarro, vecino de Valmaseda.—Consejo.

2818. 1 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 243

Que el concejo de Sevilla haga justicia a Fernando de Alcocer y a Francisco Ortíz, vecinos de dicha ciudad, los cuales habían sufrido indebidamente ciertas pérdidas como arrendadores de la imposición del pescado fresco y salado de la repetida ciudad, en el año de noventa y siete.—Consejo.

2819. 1 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 289

Que el corregidor de Guipúzcoa remedie los perjuicios que se siguen a la villa de Segura por tener la carnicería en la calle Real y las tenerías junto al puente.—Consejo.

2820. 2 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 11

Al gobernador del marquesado de Villena para que, habida información, dé licencia de armas por término de un año a Antón García, vecino de San Clemente.—Consejo.

2821. 2 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 26

Que el corregidor de Ponferrada resuelva la demanda de Alonso Yáñez, escribano real y vecino de Salas (1), contra Alonso de San Juan, hijo de Luis de San Juan, vecino de Los Barrios de Salas, porque había agredido al demandante, aunque estaba bajo seguro real.—Consejo.

2822. 2 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 41

Que el corregidor de Ponferrada resuelva la demanda de Martino, hermano de Alonso Yáñez, escribano de Los Barrios de Salas, contra Pero de Los Barrios y Pero González, de la misma vecindad, porque, ayudados por más personas, le habían agredido cuando estaba bajo seguro real.—Consejo.

2823. 2 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 123

Que los corregidores que de ahora en adelante tuvieren a su cargo las ciudades de Málaga y Vélez-Málaga residan en la segunda cuatro meses de cada año.—Consejo.

2824. 2 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 125

Que el gobernador del marquesado de Villena haga guardar la sentencia dada por los alcaldes de Corte y Chancillería de Ciudad Real, contra Gonzalo de Losa, vecino de Provencio, «que es de don Alonso de Calatayud», porque había hecho por fuerza una prenda de ganados en término de San Clemente, que es del referido marquesado.—Consejo.

2825. 2 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 126

Que don Íñigo de Mendoza, conde de Tendilla, del Consejo y capitán y alcaide de la Alhambra de Granada, y el licenciado Andrés Calderón, alcalde de Casa y Corte, y corregidor de la dicha ciudad, ambos juntamente, envíen al Consejo información sobre el aprovechamiento que los vecinos de Vélez-Málaga podían hacer del pinar de Frigiliana en tiempo de los reyes moros.—Consejo.

2826. 2 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 127

Comisión para que el gobernador del marquesado de Villena haga cumplir la sentencia dada por los alcaldes de Corte y Chancillería de Ciudad Real en el pleito que Antón García, vecino de San Clemente, había tratado con don Alonso de Calatayud.—Consejo.

(1) Es también Los Barrios de Salas.

2827. 2 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 169
 Seguro a favor de Antón García, vecino de San Clemente, el cual teme al marqués de Villena, a don Alonso de Calatayud, a sus parientes y criados, y a Diego del Castillo, alcaide de Alarcón.—Consejo.
2828. 2 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 187
 Incitativa para que el gobernador del marquesado de Villena resuelva la demanda de Pedro de Tordesillas, vecino y procurador de la comunidad de Chinchilla, porque éste le debía el salario de cuando había estado en la Corte para asuntos del encabezamiento de la misma.—Consejo.
2829. 2 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 189
 Que el concejo de Chinchilla, a petición de Pedro de Tordesillas, vecino y procurador de la comunidad de la dicha ciudad, pague el salario que se señala al que fuere su procurador síndico, y que el gobernador del marquesado de Villena y otras justicias de la referida ciudad hagan cumplir lo mandado.—Consejo.
2830. 2 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 191
 Que el corregidor de Ponferrada y las justicias de El Bierzo hagan las ejecuciones necesarias para cumplir, de acuerdo con la Ley de Toledo, los contratos por los que diversas personas deben ciertas cantidades a Antonio de Segovia, mercader, vecino de la dicha villa.—Consejo.
2831. 2 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 201
 Que el «corregidor» (1) del marquesado de Villena tome las cuentas de los propios de Chinchilla que no se habían tomado después del cese de Ruy Gómez de Ayala como gobernador de dicho marquesado, y que los ayuntamientos se celebren en la cámara llamada Santa María Antigua, como estaba mandado por una carta que se cita.—Consejo.
2832. 2 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 223
 Que el corregidor de Toro, y sus sucesores en este oficio, guarden el capítulo dado sobre la forma de ejecutar las condenas pecuniarias impuestas en los juicios de residencia.—Consejo.
2833. 2 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 225
 Que don Juan de Silva, conde de Cifuentes... y asistente de Sevilla, tome uno o varios acompañados, de acuerdo con la Ley, para entender en los pleitos que ante él trata Juan de Haro, vecino de Granada,

(1) En nota del encabezamiento dice: gobernador.

siempre que éste ponga en él sospecha en forma debida de derecho.— Consejo.

2834. 2 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 251

Incitativa para que el corregidor de Cuenca y los alcaldes de Uña resuelvan la demanda de mícer Gaspar Justiniano, genovés, y residente en aquella ciudad, contra Sebastián Muñoz, vecino de esta villa, porque no había cumplido cierto contrato de venta de lana.— Consejo.

2835. 2 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 288

Que los alcaldes de Jadraque hagan justicia a Beltrán de Bolloní, correo real, el cual había comprado un caballo a Pedro de Atienza, vecino de dicha villa, y éste no se lo quiere dar.— Consejo.

2836. 3 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 13

Prorrogação por otro año del corregimiento de Los Arcos, que estaba ejerciendo Lope de Porras (1).— Reyes.

2837. 3 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 31

Que todos los concejos guarden la Ley de Cortes de Toledo de 1480, que se inserta, sobre las facilidades que deben dar a los gallineros reales para proveer la mesa de SS.AA., en relación con Domingo González, gallinero del Rey.— Reyes.

2838. 3 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 68

Que el provisor del obispado de Sigüenza y Alonso de Caravajal, gobernador del mismo, consientan a los procuradores de Miralrío, Barriopedro y La Cabrera y a las personas particulares, que apelen de las sentencias de aquellos ante la Audiencia, siempre que los pleitos fueren profanos, o si fueren entre lego y clérigo, esta parte sea la acusada, y que los escribanos ante quienes pasaren los debates entreguen a cualquiera de las partes los testimonios que por ellas fueren solicitados.— Reyes.

2839. 3 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 181

Deberes y derechos que deben guardar puntualmente los presidentes u oidores de las Audiencias, los alcaldes y notarios de la Corte y Chancillerías, el registrador mayor y los escribanos de las citadas Corte y Chancillerías.

En nota del margen superior y en otra final se dice: «Diose otra tal para Ciudad Real», y en el renglón anterior se puede leer «Valladolid»,

(1) En nota del margen dice: Lope de Flores.

pero el texto de la carta se refiere a ambas Audiencias y Chancillerías, sin mencionarlas separadamente.—Reyes (deteriorado).

2840. 3 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 8
 Al corregidor de Trasmiera para que, habida información, dé licencia al lugar de Colindres para imponer a los caminantes, ganados y bestias que por allí pasan, cierto tributo, con lo cual puedan reunir 30.000 maravedís que necesitan para hacer un nuevo puente y calzada en sustitución de la que había entre la Magdalena y «el Barco» de Treto, destruidos por el mar.—Consejo.
2841. 3 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 58
 Que las justicias, en especial las de la villa de Manzanares, apremien a Alonso Gutiérrez de Guijalva para que devuelva lo cobrado en exceso por el paso de ganados del Concejo de la Mesta sobre los puentes del Real de Manzanares, y que hagan cumplir los destierros a que habían sido condenados los culpables de no guardar una sentencia dada por el licenciado de Villanueva (1), juez pesquisidor, que señalaba los derechos que debían cobrar los arrendadores del duque del Infantado.—Consejo.
2842. 3 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 75
 Que el presidente y oidores de la Audiencia de Ciudad Real determinen en el debate que trata la ciudad de Chinchilla con su vecino Marco de Navalón, el Mozo, porque se había intitulado de bachiller indebidamente.—Consejo.
2843. 3 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 76
 Que don Juan de Silva, conde de Cifuentes... y asistente de Sevilla, y las demás justicias de la misma ciudad, guarden la ordenanza sobre jurisdicciones que tienen con Carmona.—Consejo.
2844. 3 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 80
 Incitativa para que don Juan de Silva, conde de Cifuentes... y asistente de Sevilla, resuelva el debate que trata Diego de Caisedo con Alvar Remírez, ambos vecinos de dicha ciudad, sobre ciertas casas.—Consejo.
2845. 3 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 82
 Que el maestrescuela del Estudio de Salamanca no conozca la causa movida por el bachiller Melchor Monte contra el bachiller Pero Bermúdez, alcalde que fue de Corte y Chancillería, en la que aquel acusaba

(1) En nota del margen superior dice, equivocadamente, «Villena».

a éste de incorrecta actuación cuando había ido a entender en un alboroto provocado por los estudiantes contra el corregidor de la dicha ciudad, y que los que tengan algo que reclamar, lo hagan ante el Consejo.—Consejo.

2846. 3 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 104

Que don Juan de Silva, conde de Cifuentes... y asistente de Sevilla, el alcalde de la justicia de dicha ciudad y los escribanos de dichos oficios y de los juzgados entreguen a Ruy Díaz, mercader vecino de la repetida ciudad, cualquier información que hubieran tomado, sobre las heridas que éste había causado a Fernando de Angulo, de la misma vecindad, del cual había sido perdonado, para que el referido mercader pueda presentarla ante el Consejo para que se haga justicia.—Consejo.

2847. 3 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 105

Incitativa para que don Juan de Silva, conde de Cifuentes... y asistente de Sevilla, resuelva la demanda de Francisco Fernández de Montemayor contra Fernand Rodríguez de Sevilla, ambos vecinos de dicha ciudad, al cual acusa de haberle ocupado y derribado ciertas casas que poseía en la colación de San Bartolomé.—Consejo.

2848. 3 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 129

Que el corregidor de Ecija, habida información, mande ensanchar la morería de dicha ciudad cuanto fuere necesario, siempre que los dueños de las casas que se precisaren no sufran perjuicio, y que se ponga el cerramiento que disponen las leyes, en especial la de Cortes de Toledo.—Consejo.

2849. 3 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 176

Que el corregidor de Segovia mande pagar lo que se debe a Alvaro de Piña y a Fernando de Piña (1), vecinos de dicha ciudad, por los lutos que habían vendido a los regidores de la misma, cuando los fallecimientos de los príncipes don Juan y doña Isabel.—Consejo.

2850. 3 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 229

Que los alcaldes de Corte y Chancillería de Ciudad Real vean si el comendador Gonzalo Gutiérrez, y Pero Díaz de la Caballería, vecinos de Almagro, de la Orden de Calatrava, habían sido despojados indebidamente por don Alvaro de Santa María, prior de San Juan, de los molinos que se dicen de azuda corta, sobre los que ambas partes trataban pleito, y en caso afirmativo, que obliguen a dicho prior a devolverlos, hasta que la justicia correspondiente determine sobre dicho debate.—Consejo.

(1) En nota al margen dice: «mercaderes».

2851. 3 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 252
Que Alonso Enríquez, que había sido corregidor de Badajoz, y sus oficiales, hagan la residencia ante el actual corregidor de dicha ciudad, Martín Vázquez de Rojas, como se mandaba en la carta dada anteriormente.—Consejo.
2852. 3 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 271
Incitativa para que las justicias, especialmente las de Orgaz, resuelvan la demanda de Fernando de Sosa, intérprete real, contra Bartolomé Sánchez Rivero, vecino de la dicha villa, porque éste no había cumplido un encargo que aquel le había hecho de llevar ciertas telas ricas a Málaga.—Consejo.
2853. 3 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 291
Que los alcaldes ordinarios de Sigüenza no consientan que se haga repartimiento alguno a los concejos de Miralrío, Barriopedro y La Cabrera, “cámara” del obispado de dicha ciudad, para contribuir a los gastos de la misma en lutos del príncipe don Juan.—Consejo.
2854. 4 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 211
Que el licenciado Pero de Mercado, alcalde de Casa y Corte, disuelva la asonada que se había organizado para tomar la villa de Redecilla y para cometer otros delitos, y que castigue a los culpables.—Reyes.
2855. 4 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 260
Seguro a favor de Pero Díaz de Orihuela, vecino de Málaga, para que pueda demandar libremente los maravedís que le deben Sordo Vernares, alcaide de Melilla, y otras personas de esta ciudad.—Reyes.
2856. 4 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 241
Compulsoria para que Rodrigo de Legarda, el Mozo, y consortes que se nombran, escribanos públicos, vecinos de la merindad de Durango y de Mondragón, entreguen a doña Teresa, viuda de Juan Martínez de Zaldívar, vecina de Yurreta, las escrituras pasadas ante ellos y que le pertenecen, y si tienen alguna razón en contra, la expongan ante SS.AA.—Consejo.
2857. 4 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 277
Que el corregidor de Cuenca, los alcaldes de Uña y demás justicias de los reinos apremien a Sebastián Muñoz, vecino de esta villa, para que se arraigue, pues tiene una cuenta pendiente con mícer Gaspar Justiniano, estante en aquella ciudad, por la compra de cierta lana.—Consejo.

2858. 4 Diciembre 1498. Valladolid. Fol. 168

Emplazamiento para que Gonzalo García, Pero Martínez, Gonzalo Fernández y Esteban Hernando, curas de Olmillos de Sasamón, y los renteros, diezmeros y «redituarios» del préstamo de la iglesia de Santa María, de dicho lugar, expongan ante el presidente y oidores (1) las razones por las que no se debe dar la carta del brazo real que había solicitado Bartolomé de Salazar, canónigo de Palencia, que poseía un préstamo de la iglesia mencionada, y como aquellos no le habían pagado las rentas, estaban excomulgados.

2859. 5 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 73

Que el corregidor de Zamora tome la residencia del licenciado Francisco Muñoz, del tiempo que había sido corregidor de Toro, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo.—Reyes.

2860. 5 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 177

Que don Rodrigo Alonso Pimentel, conde de Benavente, dé su seguro a favor de Rodrigo Sánchez, Hernán Sánchez y Pedro Sánchez, los cuales quedan bajo seguro real y de las justicias, en especial de Castromocho.—Reyes.

2861. 5 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 10

Licencia de armas por término de dos años a favor de Rodrigo Sánchez y de sus hermanos, Hernando y Pedro Sánchez, vecinos todos de Castromocho.—Consejo.

2862. 5 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 38

Que las justicias, en especial las de Sahagún, guarden la ordenanza de Juan II, que se inserta —su fecha: Valladolid, 23 de enero de 1439—, sobre jurisdicciones, en relación con Juan de Juara, por su calidad de repostero de camas y continuo, por cuyo oficio cobra ración.—Consejo.

2863. 5 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 81

Que el licenciado Guillermo Gómez de Madrid devuelva al concejo de Orbaneja el salario que le había cobrado por la ejecución de una sentencia dada contra el marqués de Aguilar y criados suyos, y que lo cobre de quien correspondiese.—Consejo.

2864. 5 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 93

Que el corregidor de Plasencia vaya a Galisteo para que el licenciado de Castañeda, alcalde mayor del conde de Osorno, le entregue a

(1) ¿De Valladolid? No lo dice, pero por la suscripción debe ser así.

Diego González, que había sido procurador de la dicha villa, y perseguido y apresado por el referido conde, y que le lleve, juntamente con el proceso correspondiente, ante los alcaldes de Corte.—Consejo.

2865. 5 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 121

Que las justicias de Jerez de la Frontera vean las escrituras de dote y arras de Catalina de Sosa, viuda de Fernando de Escobar, y las guarden si tienen más derecho que otras, y que no le tomen sus bienes para pagar las deudas dejadas por dicho su marido.—Consejo.

2866. 5 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 175

Comisión para que el gobernador del marquesado de Villena resuelva el debate entre el concejo de Alcaraz y ciertos vecinos de Yeste que habían provocado un alboroto y cogido algunos presos cuando por parte del concejo citado se procedía a la renovación de los mojones.—Consejo.

2867. 5 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 222

Emplazamiento para que Pero Fernández, escribano, vecino de Guadalajara, se defienda ante la Audiencia de Valladolid de la apelación interpuesta por Costanza de Mesa, vecina de dicha ciudad, de una sentencia dada por Quevedo, que había sido alcalde ordinario de ella, en un pleito que ambas partes habían tratado.—Consejo.

2868. 5 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 237

Que los alcaldes y demás justicias de Guadalajara amparen a Alonso de Cañizares y a Diego de Cañizares, vecinos de dicha ciudad, en la posesión de las heredades que tiene deslindadas en Fontanar (1), aldea de la repetida ciudad.—Consejo.

2869. 5 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 250

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Valladolid, 12 de octubre de 1498—, por la que se manda al corregidor de Plasencia que haga una información sobre los límites de las dehesas del Gato del Rincón, por las que tratan pleito don Francisco de Monroy, «cuya es la villa de Belvis», y el concejo de La Campana de Albalá, que haga los apuntamientos necesarios y remita todo al Consejo para que allí se vea. (2)—Consejo.

(1) Parece leerse Hontavar en el documento.

(2) La signatura del bachiller de Herrera está dentro del texto, al final de la carta inserta. Se nota que ésta fue escrita con otra pluma, y el final se haría posteriormente.

2870. 5 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 275
Que el corregidor de Alcaraz envíe al Consejo información sobre las ventajas e inconvenientes que se seguirían de la aprobación del privilegio de dos dehesas que había señalado dicha ciudad para sí, con el fin de evitar derramas y repartimientos entre sus vecinos.—Consejo.
2871. 5 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 278
Que el corregidor de Alcaraz remedie los perjuicios causados por el concejo de Alarcón en un alboroto promovido contra aquella ciudad y sus términos y castigue a los que resultaren culpables.—Consejo.
2872. 5 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 295
Compulsoria para que Francisco de Hoyos, escribano del crimen de Corte y Chancillería de Valladolid, entregue al duque de Nájera la supplicación que éste había interpuesto a la carta dada por los alcaldes de la dicha Audiencia, a petición de Martín de Pangua y de Sancho de Pangua.—Consejo.
2873. 5 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 92
Compulsoria para que el corregidor y alcaldes de León y cualquier escribano público de esta ciudad entreguen, a quien mostrare la presente carta, el testimonio de la pesquisa presentada por el procurador fiscal, licenciado Diego de Romaní, contra Juan González de la Torre, vecino de «uno de» Los Barrios de Salas, en el pleito que trataba con éste ante los alcaldes de Corte como jueces de comisión.—Alcaldes de Corte.
2874. 5 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 158
Que el corregidor y alcaldes de Ubeda, una vez que recibieren de Francisco Barrero, vecino de dicha ciudad, los reales que debía el arca de la Hermandad por cierta condenación de los alcaldes de ésta, hagan que se le devuelvan las prendas que se le habían vendido indebidamente.—Alcaldes de Corte.
2875. 6 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 155
Que el corregidor de Ponferrada, de acuerdo con la ley de Cortes de Toledo de 1480, que se inserta, nombre a tres escribanos, para que sean del número de dicha villa entre los que tuvieren probada su habilidad, o que se examinen para probarla.—Reyes.
2876. 6 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 133
Que cualquier justicia apremie a Pascual García de Juarros y a Alonso Martín de Rávanos para que se arraiguen, como garantía de que pa-

garán lo que deben al comendador de Piedrabuena, que es de la Orden de Alcántara, lo que le deben por el arrendamiento de una dehesa que éste posee en dicha encomienda, llamada «El Cuarto de Santa María», y si no se arraigaren, que se les prenda para resolver en justicia.—Consejo.

2877. 7 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 70

Que el corregidor de Molina envíe a SS.AA. información sobre las personas que ponen impedimentos a García Durazno, Juan de Zárate, Luis de Jaén y a otras personas para descubrir y laborear mineros en los obispados de Cuenca y Sigüenza, para lo cual tenían licencia del Rey.—Reyes.

2878. 7 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 71

Que los corregidores de Molina y de las demás localidades manden pregonar la prohibición de abrir mineros en las diócesis de Cuenca y Sigüenza para todas las personas, salvo para García Durazno, Juan de Zárate y Alonso de Jaén, y otros, los cuales tienen licencia expresa del Rey.—Reyes.

2879. 7 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 45

Que el doctor Alonso Escudero, juez de residencia de Málaga, envíe al Consejo la razón de su actuación relacionada con García de Arujo, alguacil de dicha ciudad, porque cuando estaba éste haciendo su probanza de las acusaciones del licenciado Pedro Díaz de Zumaya y Fernando de Nuncibay, alcaide de «Vizmeliano», por mandado de éstos, fue agredido dentro de la iglesia mayor por Sancho de Arana y Diego de Nuncibay, sobrinos del segundo, y en vez de ser castigados, habían sido protegidos por el dicho juez.—Consejo.

2880. 7 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 102

Que el corregidor de Logroño no consienta que se dé salario de los propios de dicha ciudad a Pedro de Vergara, vecino de la misma, por haber ido a la Corte a hacer cierta gestión con poder de algunos regidores, ya que Diego Moreno, también de la misma vecindad, había ofrecido despachar tales negocios a su costa.—Consejo.

2881. 7 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 116

Que cualquier justicia apremie a Diego de Haro, vecino de Ciudad Real; a Diego de Aguilar, vecino de Madrid, y a Alonso Herrera, vecino de Baeza, para que den fianzas de que harán las cuentas con Fernando de Villarreal, vecino y regidor de Almagro, ya que eran hacendados suyos, a saber, el primero de las alcabalas de La Serena, en el maestrazgo de Alcántara; el segundo, de las alcabalas y tercias del partido

de Maderuelo, y el tercero, de la moneda forera del obispado de Jaén, y de las alcabalas y tercias de Ubeda, Baeza y del maestrazgo de Alcántara, en los años que se especifican.—Consejo.

2882. 7 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 120

Emplazamiento para que Pero Sánchez de Montes, procurador de las Cinco Villas y Valle de Canales, se presente ante el Consejo para alegar en su derecho en el pleito que, juntamente con estas localidades, han tratado el concejo de Canales y las villas de Villavelayo y Ventosa, con don Alonso de Arellano, y después de muerto éste, con su hijo, don Carlos, ambos condes de Aguilar.—Consejo.

2883. 7 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 122

Emplazamiento para que García Pérez de Rivadeneyra, vecino de Alcázar, se presente ante la Audiencia de Ciudad Real a defender su derecho, porque había sido nombrado por el bachiller de Paz, alcalde mayor de dicha villa y su baylía, y por el bachiller Falcón, su colega, para alcalde de la repetida villa, lo cual iba contra ella, porque su coejo tenía el uso de nombrar a sus oficiales.—Consejo.

2884. 7 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 128

Que el corregidor de Toledo provea para que no se lleven nuevas imposiciones en el lugar de Olías, donde habían hecho ciertos agravios algunos regidores y caballeros de él.—Consejo.

2885. 7 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 130

Incitativa para que las justicias, en especial de Mairena, resuelvan la demanda de Pedro de Almonte, contra Luis de Soto, vecino de la dicha villa, porque no le paga cierta cantidad que el duque de Cádiz, ya difunto, había librado para aquel.—Consejo.

2886. 7 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 170

Incitativa para que el corregidor de Jerez de la Frontera resuelva la demanda de Catalina de Sosa, vecina de dicha ciudad, contra el jurado Francisco Adono, de la misma vecindad, porque para cobrarse ciertos maravedís que aquella le debía se había llevado cinco esquilmos de unas viñas que ella y su marido poseían en Chipiona, por un valor muy superior a la deuda.—Consejo.

2887. 7 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 228

Que el concejo de Segovia guarde la Ley de Cortes de Toledo de 1480, que se inserta, sobre aposentamientos, ya que Alvaro de Piña y Fernando de Piña, vecinos de dicha ciudad y nuevamente convertidos,

han sido agraviados, porque les han mandado aposentar a ciertas personas indebidamente.—Consejo.

2888. 7 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 276

Que el licenciado Pedro de Mercado, alcalde de Casa y Corte; Juan de Aranda, alguacil real, y Francisco Fernández, escribano real, restituyan al bachiller Baltanás, alcalde en Madrid, los maravedís que se detallan, y que aquellos le habían llevado cuando iba a hacer una pesquisa sobre un alboroto ocurrido en dicha villa, que tales maravedís los cobren de los culpables, y que mientras fuere corregidor de la repetida villa Juan de Deza, no pueda ser alcalde el mencionado bachiller Baltanás.—Consejo.

2889. 7 Diciembre (1) 1498. Ocaña. Fol. 304

Que las justicias de Madrid guarden la Ley de Cortes de Madrigal de 1476, que se inserta, sobre los derechos que se deben llevar a las mujeres del partido, como lo solicita Diego de Ribera, vecino de dicha villa y que tiene la mancebía de ella.—Consejo.

2890. 8 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 183

Comisión para que los del Consejo resuelvan, de acuerdo con la Ley de Segovia, el debate tratado por Hernando de Monroy, «cuya fue la villa de Belvis», con Fernando de Monroy, «cuya es la villa de Monroy», sobre esta citada villa.—Reyes.

2891. 8 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 22

Que el doctor Alonso Escudero, juez de residencia de Málaga, castigue a Diego Díaz, vecino de dicha ciudad, si no probare las acusaciones que había hecho contra Agustín Italián y Martín Centurión, mercaderes genoveses, vecinos de la misma, cuando aquél estaba tomando la residencia al licenciado de Zumaya, que había sido corregidor de ella, y en todo caso, que castigue a los culpables.—Consejo.

2892. 8 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 27

Sobrecarta de una carta inserta —su fecha: Madrid, 15 de diciembre de 1497— que manda a los regidores y a otros oficiales de Avila que paguen de sus propios bienes los lutos del príncipe don Juan.—Consejo.

2893. 8 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 84

Que el licenciado Alvaro de Porras, juez de residencia de Cuenca, haga guardar la sentencia por la que se condenaba a Bernardina Rodríguez a que diese ciertas casas y viñas a sus hijos, Domingo de Mar-

(1) Error de fecha. En el documento dice noviembre; es diciembre.

- quina, vecino de dicha ciudad, Catalina Rodríguez y María López.—Consejo.
2894. 8 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 100
Que el corregidor de Cuenca haga justicia a Juan de Chinchilla, escribano público de dicha ciudad, contra el cual algunos vecinos de la misma habían hecho pesquisas secretas indebidamente.—Consejo.
2895. 8 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 145
Emplazamiento para que Pero Fernández, escribano público y vecino de Guadalajara, y Juan de la Pena, de la misma vecindad, se presenten en la Audiencia de Valladolid para responder de la apelación presentada por Costanza de Mesa, también vecina de la misma ciudad, contra la sentencia dada por Juan Rodríguez de Espinosa, jurado como juez comisario en el pleito que ambas partes mencionadas trataban sobre unas casas.—Consejo.
2896. 8 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 146
Incitativa para que Alonso Rodríguez, corregidor de Córdoba, resuelva la demanda de los hermanos y parientes de Martín Alonso, mercader, vecino de dicha ciudad, el cual había aparecido muerto y robado en casa de Leonor González, que es pública amiga de Albarracín, vecino de la misma ciudad.—Consejo.
2897. 8 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 167
Que don Alonso de Calatayud, «cuya es la villa de El Provencio», guarde la Ley de Cortes de Toledo de 1480 que prohíbe acoger a malecheros, como lo solicita Pero Sánchez (1), vecino de San Clemente, ya que cuando había sido alcalde de esta villa había cometido contra él cierto delito Juan del Castillo, el cual no ha cumplido aún su condena, porque se ha acogido a la primera villa citada.—Consejo.
2898. 8 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 224
Que don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, haga justicia a Bartolomé de Hermosilla, platero, vecino de dicha ciudad, quien estaba siendo perjudicado por Pedro de Yepes, de la misma vecindad, en razón de cierto embargo seguido a la venta de una heredad.—Consejo.
2899. 8 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 238
Que el corregidor de Ecija envíe al Consejo información sobre los inconvenientes que se siguen al concejo de La Rambla, villa situada en término de Córdoba y rodeada de lugares de señorío, en relación con los aprovechamientos de pastos y verduras.—Consejo.

(1) En nota al margen dice: carnicero.

2900. 8 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 281
 Que el corregidor de Cuenca haga justicia a Miguel Diarte, clérigo y vecino de Zaragoza, el cual acusa a Juan Hidalgo y a Pedro de Fresneda, alguaciles del provisor de aquella ciudad, de haber robado a unos procuradores del demandante cuando andaban pidiendo limosna para rescatar a un hermano de éste que estaba cautivo.—Consejo.
2901. 8 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 296
 Que Luis del Castillo, escribano de Cámara, el comendador Francisco de Cuenca, Gonzalo de Córdoba, y cualquiera otra persona que tuviere las pesquisas mandadas hacer sobre los portazgos y otros derechos de Baena, Cabra, Doña Mencía e Izuájar, las envíen al Consejo para determinar sobre razones que puede tener el conde de Cabra para reclamarlos.—Consejo.
2902. 8 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 179
 Emplazamiento para que los alcaldes de la Hermandad de El Provençio defiendan ante los alcaldes de Casa y Corte el proceso seguido contra Antón García, vecino de San Clemente, por sí y en nombre de Pero Sánchez, carnicero, vecino de la primera villa, y de otras personas, y que en adelante queden inhibidos del conocimiento de este caso, y que los escribanos ante quienes habían pasado estos autos y sentencias, se los entreguen a la parte del citado Antón García.—Alcaldes de Casa y Corte.
2903. 9 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 236
 Comisión para que el corregidor de Ecija determine la forma en que deberán ser prendados los vecinos de La Rambla, término y jurisdicción de Córdoba, que entraren en los términos de Aguilar, Montilla, Montemayor y Fernán Núñez, que son de señorío, para lo que se ven forzados.—Consejo.
2904. 10 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 53
 Que el doctor de Palacios Rubios, juez del condado de Vizcaya, residente en Valladolid, pueda nombrar a los relatores de la Audiencia que necesitare para hacer las relaciones de los pleitos pendientes ante él.—Reyes.
2905. 10 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 182
 Autorización para que si Garcia de Cotes, corregidor de Burgos y alcaide de Atienza, el licenciado Pedro de Mercado, alcalde de Casa y Corte, y García Alonso de Ulloa, capitán real, lo consideran necesario, puedan tomar algunas villas y fortalezas del condestable de Castilla y del duque de Nájera, los cuales tienen ciertas diferencias.—Reyes.

2906. 10 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 290

Que García de Cotes, corregidor de Burgos y alcaide de Atienza, y Alonso de Ulloa, capitán, se junten con el licenciado de Mercado, alcalde de Casa y Corte, para que los tres disuelvan los grupos de gentes que se habían organizado con ocasión de las diferencias entre el condestable de Castilla y el duque de Nájera y de la toma de la villa de Redecilla.—Reyes.

2907. 10 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 19

Que el bachiller Domingo de Baltanás, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo sobre restitución de términos, resuelva la demanda del concejo de Yeste contra la ciudad de Alcaraz, que había mandado arrancar ciertos mojones, en perjuicio de aquel.—Consejo.

2908. 10 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 74

Que el corregidor de Calahorra tome la residencia a Rodrigo Navarro, vecino que fue de Munilla, por el tiempo que tuvo la vara de la justicia de esta villa por mandado de Juan Enríquez, señor de ella, y lo haga de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo.—Consejo.

2909. 10? Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 87

Que el bachiller Juan de Prado, pesquisidor, reciba el descargo que presentare Juan Rodríguez, escribano público de Segovia, quien apelaba ante el Consejo de cierta ejecución que aquel había hecho en sus bienes, y que haga justicia de acuerdo con una carta que se menciona.—Consejo.

2910. 10 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 114

Que se guarde la Ley de Cortes de Toledo de 1480, que se inserta, y que prohíbe acoger a malechores y deudores, ya que muchos deudores de Andrés de Pisa, arrendador mayor de las alcabalas de Ecija y Jerez de la Frontera, han huído por no pagar lo que debían de tales rentas.—Consejo.

2911. 10 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 118

Incitativa para que el provincial de Santa Catalina, de la Orden de la Merced, de Toledo, resuelva la demanda de Alonso de la Puebla, vecino de dicha ciudad, contra fray Pedro de Beseryl, de dicha Orden, porque se había quedado con el dinero de la ofrenda hecha cuando celebró la primera misa el hijo de aquel.—Consejo.

2912. 10 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 147
Que el corregidor de Segovia haga justicia a Alonso de Escobar porque ha movido contra él cierto pleito el padre de su mujer, García de Castroverde, vecino de dicha ciudad, el cual había matado a su esposa y a otra mujer, y en la actualidad era bigamo.—Consejo.
2913. 10 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 148
Que el corregidor de Logroño castigue a las personas legas que resultaren culpables de haber colaborado en la fuerza que algunos canónigos y clérigos habían hecho contra don Juan de Vergara, tesorero de la iglesia de dicha ciudad, cuando había ido a Santa María la Redonda para ejercer el oficio de provisor de la referida iglesia, para el que había sido elegido cuando estaba la sede vacante.—Consejo.
2914. 10 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 150
Que el corregidor de Avila, habida información, remedie a Juan Moyano, vecino de la tierra de dicha ciudad, de los agravios que le había hecho Pero Ordóñez, vecino de ésta.—Consejo.
2915. 10 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 151
Que el corregidor de Zamora apremie al licenciado de la Cuba para que pague, si no lo hubiere hecho ya, la deuda resultante de la residencia que se le había hecho del tiempo que había sido corregidor de Toro, en vida del príncipe don Juan, y que respecto a la residencia mandada tomar del año noventa y siete, en que había tenido dicho oficio, resuelva lo que procediere.—Consejo.
2916. 11 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 56
Que el corregidor de Guipúzcoa haga en el condado de Vizcaya una probanza sobre la administración de justicia de mercaderes y tratantes y la envíe al Consejo, juntamente con la mandada hacer a petición de la provincia de Alava.—Consejo.
2917. 11 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 144
Remisión al licenciado Pedro de Mercado, alcalde de Casa y Corte, de los pleitos pendientes ante el Consejo entre el condestable de Castilla, de una parte, y el duque de Nájera y algunos criados suyos, de la otra, sobre diversos asuntos.—Consejo.
2918. 11 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 212
Incitativa para que las justicias de Antequera resuelvan la demanda de Rodrigo de Narváez, mayordomo de la artillería real, y vecino de Ecija, porque mientras estaba desempeñando su oficio, un Andrés Mar-

- tínez, clérigo, beneficiado de aquella ciudad, se había apropiado de ciertas tierras que había adjudicado a aquel el bachiller Serrano, cuando se había hecho el reparto de heredades de la repetida ciudad.—Consejo.
2919. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 119
- Revocación del beneficio de las iglesias de San Agustín de Chavarría y de Santa María de «Elorrio», concedido por el Rey a Martín Abad de Basarte, ya que el patrón de tales iglesias es Juan López de Ibarra, durante su vida según la Ley de las Cortes de Toledo, de acuerdo con la carta concedida al padre de éste, Juan Martínez de Ibarra.—El Rey.
2920. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 4
- Licencia a Miguel de Chaves y a Diego de Rojas, vecinos de Lebrija, para pedir limosna por término de un año y recaudar así el rescate que se les exige por sus hijos, cautivos de los moros.—Reyes.
2921. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 3
- Licencia al clérigo Miguel de Diarte, vecino de Zaragoza, para pedir limosna por término de un año, con el fin de recaudar el rescate que se le exige por su hermano, Pedro de Yarte, cautivo en Túnez.—Consejo.
2922. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 16
- Que el corregidor de Baeza apremie a Alonso de Carbajal, «cuya es Jódar», para que le presente el arancel por donde cobra el portazgo de dicha ciudad, que haga una información sobre dicho portazgo, lo envíe al Consejo, emplace a las partes a que comparezcan ante este organismo para terminar la pesquisa y que, mientras se determina en él, haga un arancel que no suba de los derechos señalados por el obispado.—Consejo.
2923. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 44
- Incitativa para que el corregidor de Vizcaya resuelva la demanda de doña Teresa, vecina de la merindad de Durango, que había quedado viuda, por primera vez, de Juan Martínez de Zaldívar, muerto cuando, como capitán de la gente de dicha merindad, estaba sirviendo en el real hecho sobre Málaga y, por segunda, de Gonzalo de Artiaga, muerto en el mar, camino de Flandes, en servicio real, la cual reclamaba la casa de Irurieta con su herrería que había pertenecido a su marido (1) y ahora la habían ocupado los parientes de éste.—Consejo.

(1) ¿Primero o segundo?

2924. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 62
 Que el corregidor de Santander, Laredo, Castro Urdiales, San Vicente de la Barquera y de la merindad de Trasmiera resuelva las dificultades surgidas en la contribución del caí muelle que el concejo de la segunda villa citada había encargado a Martín Sánchez de Ampuero, cantero, vecino de San Sebastián.—Consejo (muy deteriorado).
2925. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 67
 Que el corregidor de Logroño determine el sitio donde deben instalarse los oficiales sogueros, de forma que se beneficie la ciudad y se cuide de su ornato.—Consejo.
2926. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 101
 Que el licenciado Diego Sánchez del Castillo, juez de residencia de Ponferrada, dé fianzas de que hará la residencia del tiempo que tuviera tal oficio, cuando la mandaren tomar SS.AA.—Consejo.
2927. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 103
 Que el corregidor de Córdoba apremie a Antón García, arriero, vecino de dicha ciudad, para que dé seguro a su mujer, Catalina García, de vivir con ella y tratarla bien y que le exija fianzas de que guardará tal seguro.—Consejo.
2928. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 113
 Que el concejo de Arcos venda a tanto por tanto el pan de las tercias que necesitare el alcaide de la fortaleza de dicha villa.—Consejo.
2929. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 136
 Que el corregidor de Cuenca tome la cuenta de las limosnas que, según costumbre, solían dar los regidores, de los propios de dicha ciudad, antes de que las mismas fuesen prohibidas por SS.AA.—Consejo.
2930. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 137
 Que el corregidor de Logroño haga justicia a Juan Ruiz de Gaona (1), vecino de dicha ciudad, al cual había perjudicado Diego de Sesena (2), cuando edificaba un molino, y dos hijos de éste habían tratado de matarle.—Consejo.

(1) En otros lugares, Gauna.

(2) V. núm. 138 ¿Sesma?

2931. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 138

Que las justicias, en especial las de Logroño, guarden, en cuanto a lo civil, la sentencia dada por los alcaldes de la Hermandad de dicha ciudad, contra los agresores de Juan Ruiz de Gaona, vecino de la misma, y en cuanto a lo criminal, prendan a Fernando de Sesma (1), y a Juan, hijo de Ramiro de la Santa, para cumplir en ellos lo que se deba.—Consejo.

2932. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 139

Que Diego Ruiz de Montalvo, corregidor de Segovia, resuelva la demanda de Alonso Colchero, vecino de esta ciudad, contra Francisco de Mercado, vecino de la misma, al que acusaba de haber dado muerte a Francisco Colchero, hermano de aquel, y si el reo es clérigo, le remita ante el juez eclesiástico competente.—Consejo.

2933. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 142

Que el corregidor de León alce la fuerza, si ha sido hecha con armas, por la que un Juan Alonso, clérigo de la diócesis de Astorga, había despojado a Antón Chamorro, clérigo y vecino de Castromonte, del beneficio curado de la iglesia de San Vicente, en Urdiales del Páramo.—Consejo.

2934. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 153

Que el corregidor de Baeza, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo que trata de la restitución de términos, haga devolver a Alonso de Carvajal los que tienen ocupados al concejo de Linares.—Consejo.

2935. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 156

Que el corregidor de Baeza remita al Consejo información, junto con su parecer, sobre la fortaleza que, según denuncia el concejo de Linares, está edificando Alonso de Carvajal en Tobaruela y, que sin licencia, no se continúe tal edificación.—Consejo.

2936. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 163

Que el corregidor de Cuenca haga justicia a Domingo de Marquina, vecino de dicha ciudad, y a sus hermanas menores, María y Catalina, los cuales tienen la mancebía de la repetida ciudad y temen ser perjudicados por algunos mesoneros de ella, que también acogerán a comer y a dormir a mujeres del partido.—Consejo.

(1) V. núm. 137 ¿Sesma?

2937. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 206
Que don Juan de Silva, conde de Cifuentes y asistente de Sevilla, haga justicia a Diego Hernández de San Miguel, vecino de Fregenal, tierra y jurisdicción de dicha ciudad, al cual causaron ciertos perjuicios Ferrán Martín Gorjón, vecino de esta villa, y sus hijos, Catalina García y Alonso Martín Gorjón, con motivo de la venta de unas casas.—Consejo.
2938. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 230
Incitativa para que el corregidor de las Cuatro Villas de la Costa y de la merindad de Trasmiera resuelva la demanda de Juan de Cavallos y de sus hermanos, quienes reclaman ciertos bienes que habían sido tomados a su padre, Gonzalo Fernández Syga, vecino del valle de Toranzo, por el conde de Castañeda, cuando aquel había sido procurador de dicho valle, y tal reclamación se basaba en una obligación que habían hecho los vecinos del mismo de pagar los daños y costas seguidos en el desempeño de la referida procuración.—Consejo.
2939. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 261
Emplazamiento para que mosén Coloma, secretario real y alcaide de la fortaleza de Agreda, responda ante el Consejo de la denuncia presentada contra él por el concejo de dicha villa, por la que se le acusaba de entender en los pleitos de los moros en virtud de una carta del príncipe don Juan, ganada con falsa relación.—Consejo.
2940. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 272
Comisión para que el corregidor de Ecija señale las penas que se deben imponer a los vecinos de La Rambla, término y jurisdicción de Córdoba, que, a causa de la estrechez de sus términos, entrare en los de Aguilar, Montilla, Montemayor y Fernán Núñez, que son de señorío.—Consejo.
2941. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 279
Comisión para que el licenciado Diego de Valera entienda en el debate que sostiene Juan Alonso de Montealegre, «cuya es la villa de Montealegre», comendador de Aledo, contra el concejo de Yecla, por los numerosos y graves delitos que había cometido contra él.—Consejo.
2942. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 282
Que el corregidor de Córdoba guarde una carta que se menciona, por la que se le mandaba hacer inventario de los bienes de doña Isabel de Cárdenas, mujer del demandante, Juan de Sosa, vecino de dicha ciudad.—Consejo.

2943. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 283

Comisión para que el corregidor de Santo Domingo de la Calzada resuelva la demanda del concejo de Maturana, aldea de Alava, en la Hermandad de Barrundia, contra Juan de Elgueta y consortes, vecinos de los lugares de Elgea, Otazu y Ozaeta, que están en dicha tierra de Alava, porque habían incendiado las casas y cabañas que dicho concejo tenía en unos montes con todo derecho, por ser de aprovechamiento comunal.—Consejo.

2944. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 284

Incitativa para que las justicias, en especial de Sanlúcar de Barrameda y de El Puerto de Santa María, resuelvan la demanda de Juan Tovanes, vecino de San Vicente de la Barquera, porque cuando venía de Berbería con una carabela suya cargada de pescado, al llegar a Larrache, en el reino de Fez, fue cautivado por los moros, junto con doce compañeros, ocasión que aprovecharon Juan Pérez Mateos, vecino de Huelva, y Diego Martín Julián, vecino del dicho Puerto, para robarle la carabela y el pescado.—Consejo.

2945. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 300

Que el corregidor de Logroño haga justicia a Gabriel de Viana, vecino de dicha ciudad, el cual posee ciertas aceñas en el Ebro, y los regidores de la repetida ciudad entran en ellas indebidamente.—Consejo.

2946. 12 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 149

Receptoría para que los alcaldes de Iznatoraf tomen las declaraciones de los testigos presentados por Gonzalo Mexía y consortes, vecino de la dicha villa, para el pleito que trataban ante los alcaldes de Casa y Corte con Mayor Sánchez, vecina de Villacarrillo.—Alcaldes de Corte.

2947. 13 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 5

Licencia a la ciudad de Vitoria para que en el número de los once diputados que rigen la ciudad esté incluido un alcalde que tienen por costumbre nombrar en el día de San Miguel, con cargo de que actúe como suplente del alcalde ordinario en todos aquellos asuntos en que éste no pueda intervenir.—Reyes.

2948. 13 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 14

Prórroga del corregimiento de Jaén para el licenciado Vela Núñez de Avila.—Reyes.

2949. 13 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 18

Que el concejo de Vitoria y los comisarios y procuradores de dicha ciudad y de las villas y hermandades de Alava guarden lo que se manda respecto al nombramiento de oficiales de la Hermandad vieja y nueva.—Reyes.

2950. 13 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 66

Pragmática sanción que ordena que los alcaldes, alguaciles y demás oficiales de las ciudades, villas y lugares de la Corona y patrimonio real no puedan vivir como continos de preladados o caballeros, ni puedan recibir de ellos ración ni ayuda económica alguna (1).—Reyes.

2951. 13 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 72

Que los concejos de Elburgo, Alegría, Monreal de Murguía con la tierra de Zuya y Bernedo guarden lo contenido en un privilegio, por el que se les sometía a la ciudad de Vitoria.—Reyes.

2952. 13 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 184

Que el concejo de Toro no atienda a las apelaciones de las personas que se sintieron agraviadas por el corregidor de dicha ciudad o por su alcalde, en las ejecuciones de las penas sobre ocupación indebida de términos, sino que tales apelaciones se hagan ante la Audiencia, aunque la cuantía sea menor de los 3.000 maravedís.—Reyes.

2953. 13 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 220

Seguro a favor de fray Diego de Santiago, guardián del monasterio de San Francisco, de Pontevedra; de Juan de San Nicolás, Juan de Dios y Fernando Domínguez, clérigos, y de Antonio González, notario, vecinos de la dicha villa, los cuales temen a García González y a sus parientes, porque aquellos, como jueces comisarios del provisor y vicarios de la iglesia de Santiago, habían acusado a éste de delitos contra la fe.—Consejo.

2954. 13 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 232

Que el corregidor de Sahagún ampare a Juan de Juara, repostero de camas, en la posesión de un huerto que había heredado de su padre, Alonso de Juara, vecino de dicha villa, y que lo tiene, en su nombre, su madre, María de Castellanos.—Consejo.

2955. 13 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 280

Que las justicias, en especial las de Cáceres, ejecuten la sentencia dictada contra Alvaro de Sande, vecino de dicha villa, porque habían

(1) Las notas del margen superior no hacen referencia a este documento, sino a Toro.

dado una puñalada a un hermano del demandante, Pedro de Godoy, vecino de la repetida villa.—Consejo.

2956. 14 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 7

Licencia a la ciudad de Cuenca para empedrar sus calles, con facultad de repartir, durante el tiempo que la dicha obra durare, una cuantía de maravedís equivalente al tercio de lo que el dicho empedrado costare, y de apremiar a los vecinos de la ciudad para que contribuyan con las otras dos terceras partes.—Consejo.

2957. 14 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 39

Que las justicias, particularmente las de Burgos, guarden la Ordenanza de Juan II, que se inserta —su fecha: Valladolid, 23 de enero de 1439— sobre jurisdicciones, en relación con Juan de Quicedo, porque es mozo de espuelas de la Reina, contino y cobra ración.—Consejo.

2958. 14 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 88

Que las justicias, en especial las de Vizcaya, guarden las cartas que se relacionan con ciertos pagos que había hecho Francisco de Arrañomendi, hijo y heredero universal de Juan Martínez de Arrañomendi, difunto, vecino que fue de Rentería, a Martín de Miranda y a Mari Sánchez de Elduín (1), quienes habían pedido y ganado una carta de marca y represalia en virtud de la cual se había hecho en el puerto de Guetaria una ejecución en mercaderías fletadas en una nao del referido difunto.—Consejo.

2959. 14 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 140

Que el licenciado de Barrientos, corregidor de Murcia y Lorca, entregue a Alonso de Morales, tesorero y receptor de penas, los maravedís que estaban depositados en el escribano del concejo de la primera ciudad, y que procedían de las condenas y gastos hechos durante la residencia del dicho corregidor.—Consejo.

2960. 14 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 157

Que el corregidor de Córdoba apremie al jurado Juan de Córdoba, mercader y vecino de dicha ciudad, a que devuelva al bachiller León Pardo las prendas que tenía en depósito como garantía de la residencia que había hecho ante el licenciado de Mora, del tiempo que había tenido la alcaldía de la justicia de la repetida ciudad, ya que el Consejo le había dado por libre de la condena de tal residencia.—Consejo.

2961. 14 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 205

Incitativa para que don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, resuelva la demanda de María González, viuda, vecina de Olías, lugar de

(1) Elduayen.

dicha ciudad, porque no se siente responsable de la desaparición de una sobrina suya llamada Teresa, hija de Juan Martín, vecino de dicha ciudad, y morador en Bargas.—Consejo.

2962. 14 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 270

Comisión para que el corregidor de León, habida información, no consienta que el lugar de El Acebo lleve nuevas imposiciones a los vecinos de Santa Marina de Turienzo, diócesis de Astorga, para que remita al Consejo la pesquisa que hubiere realizado.—Consejo.

2963. 14 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 69

Que el gobernador del marquesado de Villena haga una información sobre la ordenanza que rige en él sobre los colmenares, y que se guarde con Gil Pinar, vecino de Villena.

2964. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 20

Que el concejo de Alcaraz pueda elegir a las personas que deberán ocupar los oficios de escribanía que vacaren, y que para ello guarde la pragmática sanción que se inserta —su fecha: Madrid, 20 de diciembre de 1494—, que prohíbe toda clase de corrupción en las tales elecciones.—Reyes.

2965. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 231

Que Hurtado de Luna, capitán y alcaide de Fuenterrabía, y el licenciado Francisco de Vargas, corregidor de Guipúzcoa, jueces diputados para marcas y represalias, se junten con los jueces nombrados por el Rey de Francia para tratar de la denuncia hecha por Juan Flori, Gilés le Bretón y Juan de Filón, naturales de Bretaña, contra Pedro de Amasa y consortes, vecinos de San Sebastián y de Rentería, porque les habían tomado un navío con mercaderías, a pesar de que había paz con Francia, y que hagan justicia.—Reyes.

2966. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 17

Que los alcaldes ordinarios de Hita amparen a Alonso Carrillo (1), vasallo real, en la posesión de los bienes raíces que tiene en dicha villa.—Consejo.

2967. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 28

Que Pero Alonso Borracho, Leonor Alonso, su mujer, y Marina González, viuda de Pero Antón, vecinos de Huelva, restituyan a Pero Pérez, vecino de El Puerto de Santa María, las casas y viñas que le habían

(1) En nota del margen dice Juan Carrillo.

ocupado, y que le paguen lo que resultare por el arrendamiento de ellas, desde el tiempo que las tienen, y si tienen razones en contra, las expongan dentro del plazo que se da ante la Chancillería de Ciudad Real.—Consejo.

2968. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 79

Que el corregidor de Jerez de la Frontera haga guardar un privilegio por el que los escribanos públicos del número de dicha ciudad podían ejercer su oficio en todos los juzgados, contra el cual ha obrado el bachiller Galíndez, alcalde de la justicia de la repetida ciudad.—Consejo.

2969. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 83

Que el corregidor y demás justicias de Cuenca guarden la Ley de Cortes de Madrigal de 1476, que se inserta, y que señala los derechos que se deben cobrar a las mujeres del partido.—Consejo.

2970. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 86

Comisión para que los alcaldes de Casa y Corte determinen acerca de la demanda de Alvaro de Céspedes, contino, contra Gómez Mexía, caballero de la Orden de Santiago, porque mientras había tregua entre ambos y el primero estaba bajo seguro, fue agredido éste por el segundo, y por otros consortes.—Consejo.

2971. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 89

Que el bachiller Juan de Prado, pesquisidor, haga una información sobre lo que se debe al licenciado Cristóbal de Cueto, por el tiempo que había sido juez de residencia de Segovia, y que lo que resultare se le pague de los maravedíes en que había sido condenado Diego del Río, vecino y regidor de la dicha ciudad.—Consejo.

2972. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 90

Que los alcaldes de Atienza, habida información, castiguen a los que resultaren culpables de haber falsificado la firma de Pero Núñez de Herrera, vecino de Hita, que tenía cargo por el duque del Infantado de cobrar cierta sal de las salinas de dicha villa, el cual acusa a Pero Núñez de Atienza de la referida falsificación.—Consejo.

2973. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 112

Que el corregidor de Logroño tome el pleito que trataban ante el licenciado de Tórtoles, pesquisidor en dicha ciudad, Juan Martínez Bravo, vecino de la misma, y los regidores de ella, sobre agravios, y lo termine.—Consejo.

2974. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 115

Que el corregidor de Logroño vea la pesquisa que había hecho el bachiller Martín Fernández de Enciso, alcalde de dicha ciudad, por su corregidor, el licenciado de Jaén, sobre los agravios cometidos por el tesorero Juan de Vergara, quien, llamándose provisor, había entrado con gente armada en la iglesia colegial de Santa María la Redonda, de la dicha ciudad, e injuriado a los canónigos de ésta y de San Martín de Albelda, y que determine en justicia.—Consejo.

2975. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 134

Que las justicias de Cuenca y Atienza guarden la Ley de Enrique IV, de las Cortes de Córdoba de 1455, que se inserta, sobre la demanda de legos, ante justicias eclesiásticas, como lo solicita Pero Núñez, vecino de Hita, al cual le había pedido ciertos maravedís Pero Núñez (?) de Atienza, mercader y vecino de aquella villa, ante Cienfuegos, canónigo de la iglesia de dicha ciudad, a pesar de ser la causa profana.—Consejo.

2976. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 190

Que Martín López de Salvatierra, escribano del número de Logroño, entregue a Cristóbal Moreno el proceso que había pasado ante él, del pleito tratado por éste con don Diego Platero y Catalina de Medina, su mujer, vecinos de la dicha ciudad, ya que otra copia anterior se había extraviado al pasar del Consejo del príncipe don Juan a la Audiencia de Valladolid, y así el referido Cristóbal podrá presentarlo ante los alcaldes de Corte y Chancillería de dicha Audiencia.—Consejo.

2977. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 203

Que don Esteban de Guzmán, alguacil mayor de Sevilla, guarde la sentencia y ejecutoria por la que se le mandaba dar licencia a los veinte alguaciles de la ciudad, para que éstos pudieran hacer ejecuciones dentro del cuerpo de la misma.—Consejo.

2978. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 207

Que el licenciado Vela Núñez, corregidor de Jaén, termine de entender en el debate de términos que hasta el concejo de Castro del Río con el alcaide de los Donceles y su villa de Espejo.—Consejo.

2979. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 208

Que el corregidor de Trujillo dicte sentencia, dentro del plazo que se señala, en el debate que trata Francisco Lobo, vecino de dicha ciudad, con su padre, Lope Alonso, de la misma vecindad, sobre ciertos bienes que quedaron de Inés Rodríguez de Madrid, ya difunta.—Consejo.

2980. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 213
Que el corregidor de Segovia envíe al Consejo, junto con su parecer, información sobre los perjuicios que se siguen al sexmo de San Millán, tierra y jurisdicción de dicha ciudad, porque los lugares del sexmo de Santa Olalla les piden que pechen con ellos de una manera irregular.—Consejo.
2981. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 214
Que el corregidor de Vizcaya mande derribar la casa que estaba edificando Juan de Marzana, vecino de la merindad de Durango, si es que se le había prohibido hacer tal cosa por sentencia dada contra él como encartado por la muerte del prestamero de dicho condado, Juan del Valle, según denuncia de Pedro de Ibarra, repostero de camas, pero si no tenía tal prohibición, que dicho corregidor envíe información al Consejo para que allí se determine.—Consejo.
2982. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 215
Comisión para que el corregidor de Málaga resuelva la demanda de Juan de Alarcón, vecino de Antequera, porque se le había dado un suelo junto al río de la villa donde edificó un molino, por el que debía pagar cierto censo perpetuo y, posteriormente se habían construido otros molinos en perjuicio del primero.—Consejo.
2983. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 216
Incitativa para que el corregidor de la merindad de Trasmiera y los alcaldes de Guadalajara resuelvan la petición de Juan de la Puente, cantero, vecino del valle de Solórzano, en dicha merindad, para que Gutierre de Soto, vecino de la ciudad mencionada, y Juan Pérez de Hoyo, vecino de Vallos (?), de la repetida merindad, hagan las cuentas de lo que le deben por la obra hecha a destajo, en las tapias del muro de Cogolludo.—Consejo.
2984. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 218
Incitativa para que don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, determine en la demanda de Juan Marroquín, contra los que habían tomado la madera que tenía en la ribera del Tajo, y que había arrastrado el río a causa de sus crecidas.—Consejo.
2985. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 219
Que el corregidor de Alfaro remita al Consejo la información que hiciere sobre el destino que se daba a los dos tercios de las primicias, pertenecientes a la Corona, en la referida villa.—Consejo.

2986. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 221

Que don Pedro de Acosta, provisor del obispado de Cuenca, y el doctor Arboleda, canónigo de la iglesia de dicha ciudad, envíen al Consejo el proceso del pleito que trataban Juan Garrido, vecino de Iniesta; Pero Vázquez y Juan de Castro, alcaldes de la Hermandad de esta villa, y Martín de Alcañavate, carcelero, contra Martín Moraga, criado del primero, porque había corrompido a una hija menor de éste, y como decía ser clérigo de corona en dicho Consejo se debía determinar a qué jurisdicción correspondía el caso y que durante cuarenta días se suspenda la excomunión dictada por este motivo.—Consejo.

2987. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 227

Que el concejo de Alcaraz nombre a persona hábil para la escribanía de esta ciudad, vacante por muerte de Juan de Quesada, y por renuncia de Juan Ramírez, escribano de Cámara, a quien se le había hecho merced de dicho oficio.—Consejo.

2988. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 285

Que el corregidor de Soria dicte sentencia en el pleito que tratan Alvaro de Luna, vecino de Almazán, y sus hermanos, con Sancho de Rojas, sobre ciertos términos que fueron del padre de aquellos.—Consejo.

2989. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 287

Que el corregidor de Carrión y Sahagún no arriende en adelante el oficio que también tenía de la merindad de Saldaña, como lo había hecho según denuncia de don Carlos Enríquez de Cisneros, sino que ponga en él a una buena persona hábil, y que se tome la residencia en los lugares donde se hubiere desempeñado el referido oficio.—Consejo.

2990. 15 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 248

Que el concejo de Arévalo no pida comida ni otra cosa alguna cuando recibiere a los oficiales nombrados por merced real, aunque esto se haya usado por costumbre.—Reyes.

2991. 16 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 52

Compulsoria para que Martín Ruiz del Puy, escribano, vecino de Laredo (?), entregue a Fernando del Hoyo, vecino de dicha villa, o a su hermana, doña Inés del Hoyo, la escritura que solicitan, y si tuviere alguna razón para no hacerlo, lo exponga ante el Consejo.—Consejo.

2992. 16 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 135

Incitativa para que se resuelva la demanda de los hijos y herederos de Vasco de Jerez, criado que fue del maestre de Alcántara, ya difun-

to, contra las personas que aún tenían deudas contraídas con el referido Vasco.—Consejo.

2993. 16 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 202

Que las justicias, en especial las de Hellín, no consientan que Fernando de Solís, vecino de dicha villa, sea agobiado por los acreedores que tiene, con los cuales desea liquidar las deudas.—Consejo.

2994. 16 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 204

Que el corregidor de Santander, Laredo, Castro-Urdiales y San Vicente de la Barquera, y de la merindad de Trasmiera, haga guardar la sentencia dada por el licenciado Rebolledo, teniente del corregidor de la segunda villa citada, sobre las diferencias que se habían producido al hacer los repartimientos en ella, si es que había sido consentida por las partes correspondientes.—Consejo.

2995. 16 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 34

Emplazamiento para que Pedro Zapata, vecino de Toledo, comparezca ante los jueces comisarios, licenciado Francisco de Malpartida y licenciado Pedrosa, nombrados por provisión y cédula que se insertan —sus fechas: Zaragoza, 14 de agosto, y Almazán, 28 de octubre de 1498, respectivamente—, para responder de las cuentas que tiene pendientes con Alonso Gutiérrez de Madrid, tesorero general de la Hermandad.—Consejo y jueces comisarios.

2996. 17 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 299

Que el corregidor de Ponferrada, habida información, suspenda las imposiciones nuevas que se hubieran acrecentado en los puentes de Ponferrada y de Villafranca, «que es de la marquesa de Villafranca». —Consejo.

2997. 17 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 85

Que García de Zuazo, alcaide de la fortaleza de Atienza, y los alcaldes de la Hermandad de dicha villa, cuando fueren requeridos por Miguel Barahona, procurador de los alcaldes y cuadrilleros de Paredes, culpables de haber asaetado a un esclavo del contino Fernand Xuárez, envíen un representante de éstos ante los alcaldes de Casa y Corte, para oír la sentencia.—Alcaldes de Corte.

2998. 18 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 40

Que los quintos de las presas y cabalgadas desde que se ganó Melilla se deberán entregar a Alonso de Morales, tesorero real, o a quien tuviere su poder.—Reyes.

2999. 18 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 6

Licencia a la villa de Laredo para sacar de la peña de Santoña toda la piedra que se necesitare para concluir el caí que está construyendo.—Consejo.

3000. 18 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 54

Comisión para que el corregidor de Santo Domingo resuelva la petición de Fernán Sánchez, vecino de Grañón, porque había tenido cargo de ciertas rentas en esta villa por el duque de Béjar, y aunque había realizado muchos pagos a Pero de Barahona, mayordomo del dicho duque, vecino de Bañales, y a otras personas, aún le pedían cantidades indebidamente y le adeudaban otras.—Consejo.

3001. 18 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 60

Comisión para que el licenciado Diego Fernández de Valera resuelva, de acuerdo con la ley de Cortes de Toledo, sobre restitución de términos, el debate que trata el concejo de Aledo con Lorca.—Consejo.

3002. 18 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 110

Que cualquier corregidor apremie a Alonso de Alcázar, hijo de Diego Rodríguez, vecino de Alcázar; a Enrique de la Cueva, vecino de Ledesma, y a Rodrigo de San Pedro, vecino de Toledo, para que se arraiguen como garantía de la fianza que tenía con ellos Fernando de Villarreal, vecino de Almagro, por el arrendamiento de alcabalas (1), y en caso de que no se quisieren arraigar, que les prendan para hacer justicia.—Consejo.

3003. 18 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 161

Que el licenciado Francisco de Herrera, corregidor de Aranda, vaya a Roa para ver las cartas por las que se mandaba a Alonso Bravo, alguacil de Casa y Corte, que hiciere devolver las prendas que el concejo de esta villa había hecho a Pedro de Santisteban, a Alonso de Mariesteban (2) y a Martín de Santisteban, monederos de la Casa de la Moneda de Segovia, que las haga guardar, y que las costas se paguen a prorrata entre los culpables.—Consejo.

3004. 18 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 265

Que el gobernador del marquesado de Villena haga una información sobre el nombramiento último de oficiales de justicia y de regimiento, realizado por el licenciado Alvaro de Santisteban, gobernador de dicho marquesado, para cubrir las vacantes de Chinchilla, y si no se

(1) Que éstos habían hecho.

(2) //sic//. En la nota del margen dice Santisteban.

ha realizado conforme a la costumbre antigua, se vuelva a hacer dicha elección de forma regular.—Consejo.

3005. 18 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 269

Emplazamiento para que Juan Hurtado de Mendoza, vecino de Cuenca, comparezca ante la Audiencia de Ciudad Real para alegar en su derecho por la apelación del comendador Alonso de Iniesta, «cuya es la villa de Valera de Yuso» (1), y de ésta, contra la sentencia dada en el pleito que había tratado con ambas partes, y compulsoria para que el escribano correspondiente entregue el proceso a la segunda, para que lo pueda presentar en dicha Audiencia.—Consejo.

3006. 18 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 286

Prórroga para que el bachiller Fernand Gómez de Herrera termine de entender en la restitución de términos, que corresponde a Cuenca y su tierra, como se le había mandado hacer, en carta anterior, de acuerdo con la Ley de Cortes de Toledo.—Consejo.

3007. 18 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 298

Que el licenciado García Fernández de Jaén, corregidor de Logroño, entregue al licenciado de Tórtoles, corregidor de Santo Domingo de la Calzada, la mitad de los derechos recaudados por las ejecuciones que éste había mandado hacer durante el tiempo que había estado como pesquisidor en aquella ciudad.—Consejo.

3008. 19 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 36

Que las justicias, en especial las de Rota, prendan a Juan Benítez, si resultare culpable de la muerte de Diego Martínez, vecino que fue de Santa María del Puerto (2), como es la acusación de Francisco Alemán, hijo del difunto.—Consejo.

3009. 19 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 61

Que el concejo de San Sebastián cumpla la orden por la que se determina que si algún escribano público del número de dicha villa es elegido para ejercer algún oficio de la misma, no pueda desempeñar la escribanía mientras tuviere el citado oficio.—Consejo.

3010. 19 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 77

Incitativa para que el corregidor de Jaén resuelva la demanda de Pedro Núñez de Soria, Gonzalo López de Fes y Leonis de Valdés, vecinos de dicha ciudad, los cuales habídan arrendado las rentas de las veinte-

(1) Valera de Arriba.

(2) ¿El Puerto de Santa María?

nas de la repetida ciudad, de Torre del Campo, Mengibar, Cazalilla, Fuente del Rey y El Berruenco, y antes de terminar el plazo del arrendamiento, les fue quitado éste por mandamiento real.—Consejo.

3011. 19 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 198

Emplazamiento para que los hijos y herederos del duque y de la duquesa de Plasencia, ya difuntos, se presenten ante el Consejo, para responder de la condena que pesaba sobre los testamentarios del dicho duque don Alvaro, impuesta por el doctor Antonio Cornejo, corregidor que fue de Plasencia, y por el bachiller Gutierre de Trejo, como jueces comisarios de acuerdo con la cual debían pagar a esta ciudad gran cantidad de maravedís.—Consejo.

3012. 19 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 199

Que el corregidor de Plasencia envíe al Consejo la información que hiciere sobre la necesidad que tiene dicha ciudad de los dos puentes destruidos por las aguas, y sobre la manera de recaudar los maravedís necesarios para reconstruirlos.—Consejo.

3013. 19 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 226

Que Diego de Henares, escribano de la Audiencia de Valladolid, remita al Consejo, para que sea entregado al escribano de Cámara, Cristóbal de Vitoria, el proceso del pleito sobre términos sostenido entre Agreda y Tarazona, ya que su conocimiento no correspondía a tal Audiencia, sino a SS.AA., porque el debate era entre los reinos de Castilla y Aragón.—Consejo.

3014. 19 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 233

Que Diego Ruiz de Montalvo, corregidor de Segovia, haga información sobre los bienes que poseen Alonso Mexía y Diego de Monte, naturales de dicha ciudad, y estantes en la corte de Roma, y sobre el edicto por el que éstos habían citado en la dicha corte a Alvaro Daza, vecino de la repetida ciudad, para tratar del heredamiento y términos de Escobar de Polendos, que prenda a los culpables y les secuestre los bienes.—Consejo.

3015. 19 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 234

Que las justicias, en especial las de Rota, guarden la Ley de Cortes de Toledo de 1480, que se inserta, y que prohíbe acoger a malechores, para que se pueda aplicar la justicia a Juan Benítez, acusado por Francisco Alemán de haber dado muerte a su padre, Diego Martínez (1), vecino que fue de Santa María del Puerto (¿es el Puerto de Santa María?).—Consejo.

(1) La segunda vez que se menciona este nombre dice Diego González.

3016. 19 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 245
Comisión para que don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, resuelva la demanda de Alonso Díaz de Villalobos, vecino de dicha ciudad, contra unos vecinos de Ajofrín, villa del cabildo de la iglesia de la misma ciudad, porque no habían hecho una obra de un colmenar de aquel, a pesar de que habían cobrado su montante.—Consejo.
3017. 19 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 267
Que el corregidor de las Cuatro Villas de la Costa y de la merindad de Trasmiera envíe al Consejo información sobre las necesidades que tiene Castro Urdiales y sobre los repartimientos que se podrían echar con menos perjuicio de los vecinos de dicha villa, para cubrir tales necesidades.—Consejo.
3018. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 57
Que el corregidor del principado de Asturias, de Oviedo, y el concejo de esta ciudad, consientan que el obispo, deán y cabildo de la misma nombren un juez y un alcalde como lo hacían antes de que SS.AA. lo mandasen suspender, con tal que se guarden las condiciones que se señalan.—Reyes.
3019. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 23
Que las justicias, en especial las de Maqueda, guarden la pragmática sanción de Juan II, que se inserta —su fecha: Valladolid, 23 de enero de 1439—, sobre competencias jurisdiccionales, en relación con Diego de Miranda, que es repostero de camas y continuo.—Consejo.
3020. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 78
Que Ramiro de Madariaga, escribano público y vecino de la anteiglesia de San Vicente de Abando, devuelva lo que hubiere llevado de más de lo tasado por los autos del pleito que había tratado ante García de Cotes, juez comisario, la villa de Bilbao, con los concejos y anteiglesias de Baracaldo, Deusto y la dicha de San Vicente de Abando, sobre la carga y descarga de sus respectivos puertos.—Consejo.
3021. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 97
Seguro a favor de Pedro de Rementaregui y consortes, vecinos de la tierra y universidad de Berástegui, tierra de Tolosa, los cuales temen a Martín López de Lasquibar (?) y consortes, vecinos de esta villa.—Consejo.
3022. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 107
Incitativa para que el licenciado Calderón, alcalde de Casa y Corte, y el corregidor de Granada, resuelvan la demanda de Alonso García

de Ponferrada, vecino de Montefrío, que quiere ser defendido en la posesión de cierta heredad que se le había dado por merced en la dicha villa.—Consejo.

3023. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 111

Incitativa para que el corregidor de Asturias, de Oviedo, resuelva la demanda de Pero Alvarez de Ayedo, escribano real, en nombre de su hermana, Ana Alvarez, quienes reclaman la parte de la herencia que le corresponde a ella según el testamento que había hecho en la corte romana Juan Pérez Moro, clérigo, hijo de Juan Pérez Moro y de María González.—Consejo.

3024. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 117

Que las justicias, en especial las de Ciudad Real, den el favor de ayuda y brazo real para la ejecución de la sentencia dada por el licenciado de Para, vicario de la iglesia de Toledo, y por la cual se condenaba a Juan Gaytán, vecino de aquella ciudad, a que devolviese a Catalina Ximénez, vecina de ésta, lo que le había dado como dote cuando éste casó con su hija, María de Córdoba, ya que había muerto sin sucesión.—Consejo.

3025. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 141

Que el licenciado Vela Núñez, corregidor de Jaén, nombre un escribano sin sospecha, para que sustituya a Fernán Sánchez en el proceso del pleito encomendado a aquel, entre la villa de Castro del Río, de una parte, y el alcaide de los Donceles y la suya de Espejo, de la otra.—Consejo.

3026. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 166

Que el licenciado Francisco de Vargas, corregidor de Avila, y quienes le sucedieron en dicho oficio, guarden la carta inserta —su fecha: Sevilla, 5 de marzo de 1490—, por la que se mandaba al corregidor de entonces, el licenciado Alvaro de Santisteban, que señalase los términos de que pudieran aprovecharse los vecinos de Naval moral y de sus adegãos, ya que habían perdido el privilegio que les daba aprovechamientos suficientes.—Consejo.

3027. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 172

Que el licenciado Vela Núñez, corregidor de Jaén, guarde la carta por la que se le mandaba acabar el pleito que trataba Castro del Río con el alcaide de los Donceles y su villa de Espejo, y que, como escribano, tome a uno sin sospecha, con tal que no sea Fernán Sánchez, ante quien había pasado hasta ahora el presente proceso.—Consejo.

3028. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 173

Emplazamiento para que don Diego de Mendoza vaya al Consejo a tratar de cierto pleito sobre capitulaciones y otros conciertos que pasaron ante el duque y la duquesa del Infantado, sus padres, y don Diego López Pacheco, duque de Escalona, marqués de Villena y conde de San Esteban.—Consejo.

3029. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 174

Remisión a la Audiencia de Ciudad Real del pleito que habían tratado ante ésta, y después ante el Consejo, el prior y frailes del monasterio de San Pablo, de Sevilla (1), con los hijos de Rodrigo de Mesa, veinticuatro que fue de Córdoba (2).—Consejo.

3030. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 178

Comisión para que el licenciado de Barrientos, corregidor de Murcia, termine el pleito de términos que trataba Lorca con Caravaca, y que antes había pendido ante el bachiller Luis Pérez de Palencia (3).—Consejo.

3031. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 180

Que el licenciado Francisco de Vargas, corregidor de Avila, guarde la carta que se inserta —su fecha: Sevilla, 5 de marzo de 1490—, por la que se manda al corregidor correspondiente de la misma ciudad, el licenciado Alvaro de Santiesteban, que deslinde y amojone la dehesa que pertenecía a Pedro de Avila, el cual intentaba apropiarse de terreno en perjuicio de los vecinos de Naval moral y de sus adegaños.—Consejo.

3032. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 200

Que el gobernador del maestrazgo de Alcántara guarde el capítulo que se inserta, sobre el empleo de las penas de Cámara, ya que el común y diputado del Campo de Calatrava se quejaban de la mala administración de las penas arbitrarias, aplicables a lugares píos y públicos.—Consejo.

3033. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 210

Que el corregidor de Santander, Laredo, Castro Urdiales y San Vicente de la Barquera y de la merindad de Trasmiera, determine acerca de la demanda de la tercera villa citada, que solicita se guarde la

(1) En nota al margen dice San Pablo de la Moraleja.

(2) En nota al margen superior dice: «Diose otra tal para la otra parte».

(3) En nota al margen superior dice: ...«e inibiçión al vachiller Luis de Palencia».

- costumbre por la que los que llevaren cargas de pescado, entreguen cargas de trigo para la provisión de la misma.—Consejo.
3034. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 235
 Que don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, envíe al Consejo información de partes y de testigos sobre la madera que Martín Marroquín, vecino de Medinaceli, acostumbraba llevar de tierra de Cuenca, de Molina y de la dicha villa, por el río Tajo hasta aquella ciudad, y que había sido detenida al llegar a las aceñas de «Vililla» e Higares, jurisdicción de la misma, y que hasta que se resuelva el caso, que dicho Marroquín pueda seguir llevando la madera por el río.—Consejo.
3035. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 249
 Que el corregidor de Cuenca haga guardar la costumbre antigua respecto al paso por término de dicha ciudad de los ganados del Concejo de la Mesta, y que haga devolver a Ginés de Cañizares, que se dice arrendador de cierta renta de la repetida ciudad, lo que hubiera llevado indebidamente contra la referida costumbre.—Consejo.
3036. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 256
 Incitativa para que Hurtado de Luna, alcaide y capitán de Fuenterrabía, y el licenciado Francisco de Vargas, corregidor de Guipúzcoa, resuelvan, conforme a la capitulación hecha con el rey de Francia, la demanda de Martín de Zuara, vecino de San Juan de Luz, como procurador de Enrique de Mons, vecino de Burdeos, porque, cuando éste iba desde la costa de Bretaña a Inglaterra con una carabela cargada de vinos, se la tomó Sancho de Mureta, vecino de Cádiz (?) a pesar de haber paz con el reino vecino.—Consejo.
3037. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 262
 Que Gonzalo de Córdoba, juez pesquisidor, pueda cobrar el salario que le corresponde por haber entendido en los portazgos, imposiciones y estancos llevados en el priorazgo de San Juan, según se determinaba en las cartas dadas para ello.—Consejo.
3038. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 263
 Que don Alvaro de Estúñiga, prior de San Juan, mande a las mujeres del partido que hay en Alcázar que salgan fuera de los muros de dicha villa, o vayan a lugar apartado.—Consejo.
3039. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 268
 Que las justicias, en especial las de Cuenca, envíen al Consejo información sobre la espera que solicita García de Toledo, vecino de la di-

cha ciudad, para pagar las deudas que tiene pendientes con los concejos de Villanueva de Alcorón, El Pozuelo y Armallones, lugares del sexmo de la sierra de Cuenca.—Consejo.

3040. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 273

Que don Fernando Díaz de la Fuente, arcipreste de Alcalá de Henares, y que se dice juez conservador de la Orden de San Jerónimo, remita al Consejo el proceso del pleito seguido contra Alonso Payo, vecino de San Martín de Valdeiglesias, en razón de ciertas rentas del monasterio de San Bartolomé, de Lupiana, situadas en las alcabalas de dicha villa de San Martín, de las que éste era arrendador, pues en el mencionado Consejo se determinará la jurisdicción a que corresponde el caso, y que alce el entredicho que pesa sobre el procesado durante treinta días.—Consejo.

3041. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 274

Que don Alonso Hernández de Córdoba, «cuya es la villa de Aguilar», guarde la carta por la que se limitaba el ganado que podía llevar a pastar a término de Antequera.—Consejo.

3042. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 292

Que Diego Ruiz de Montalvo, corregidor de Segovia, provea lo que estimare necesario para que, en la junta de linajes de dicha ciudad, que se espera hacer el día de año nuevo para nombrar oficiales, no se produzcan los escándalos que se temen.—Consejo.

3043. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 301

Que el corregidor de León, una vez recibido juramento de pobreza por parte de Pedro de Morales, vecino de dicha ciudad, apremie a los escribanos de la misma para que le faciliten las escrituras que necesitare, sin cobrarle derechos, para el pleito que trata con Antón de Castro y Leonor Gutiérrez, su mujer, vecinos de la repetida ciudad, porque obligaron a la mujer del demandante a cometer adulterio con Clemente de Castro y con otras personas.—Consejo.

3044. 20 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 303

Que el concejo de Logroño destine la recaudación de las penas superiores a sesenta maravedís, y que no estuvieren aplicadas por las ordenanzas de dicha ciudad a otra cosa, para las labores de los muros y cerca de la misma.—Consejo.

3045. 21 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 32

Licencia para que en la Universidad de Valladolid se pueda dividir la cátedra de Decreto en dos: Decreto y Decretales.—Reyes.

3046. 21 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 165

Que el corregidor de Almuñécar envíe al Consejo, junto con su parecer, información sobre cómo se había dado la casa de la aduana de dicha ciudad a Rodrigo de Ulloa, habiendo debido dejarla para propios de la misma, como era lo común.—Reyes.

3047. 21 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 9

Licencia a la ciudad de Logroño para imponer, por todo el año de 1499, «una blanca de sisa en cada cuarta de carne», con lo cual pueda atender al reparo y obras de sus muros y cerca, por cuanto las penas de que SS.AA. les habían hecho merced no son suficientes para ello.—Consejo.

3048. 21 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 37

Que el corregidor de Cádiz haga guardar las normas que se señalan sobre los lutos y jergas por la muerte del príncipe don Juan y de la princesa Isabel, reina de Portugal.—Consejo.

3049. 21 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 98

Que el gobernador y alcaldes mayores de Galicia, y el corregidor y otras justicias de Pontevedra, guarden la Ley dada en las Cortes de Burgos por Enrique II, que se inserta, y que prohíbe a los oficiales de concejo tener más de un oficio en él y arrendar rentas reales, contra lo cual han demandado Pedro Arias de Aldao y consortes, vecinos de la dicha villa, porque dicen tener cierto derecho a participar en el nombramiento de tales oficiales, y no les ha sido guardado.—Consejo.

3050. 21 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 109

Que el concejo de Cedillo consienta que Diego de Rojas, vecino de dicha villa, arriende a cualquier persona las tierras que necesitare para hacer su labranza, y si hubiera alguna razón en contra, la exponga ante el Consejo.—Consejo.

3051. 21 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 160

Incitativa para que el corregidor de Santander, Laredo, Castro Urdiales y San Vicente de la Barquera y de la merindad de Trasmiera resuelva la demanda del concejo de la tercera villa, contra los alborotadores que querían perturbar la vecindad que éste tenía con los lugares y vecinos de la «Junta de la Cal» y con Santillana.—Consejo.

3052. 21 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 162

Que las justicias de Alba de Tormes vean la confesión hecha por Antón Gómez, vecino de esta villa, de que había matado a traición a su

mujer, María de Sierra, y resuelvan de acuerdo con lo determinado en el Consejo sobre los delincuentes de esta clase que se acogen a la inmunidad de la iglesia, como había hecho éste, según declara don Fadrique de Toledo, duque de Alba y marqués de Coria.—Consejo.

3053. 21 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 171

Que el corregidor de Logroño mande desterrar a la manceba que tenía Juan de Zúñiga, «cuyas son las cuevas de Castañares (1), de Azofra y de Alesanco», para que éste haga vida con su mujer, doña Aldonza de Porras, tía del demandante, Juan de Porras, capellán real.—Consejo.

3054. 21 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 186

Que Pantaleón, mercader genovés, estante en la Corte, pague a Alonso de Morales, tesorero y receptor de las penas de la Cámara, los maravedís que habían sido librados en él por una cédula de cambio de Francisco de Marián (?); todo ello como resultado de la condena del corregidor de Granada contra Amete de Benamecí (1), moro vecino de esta ciudad, por el delito de falsificación de sellos.—Consejo.

3055. 21 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 197

Que el licenciado de Maluenda, juez de términos de Sevilla, haga información referente a las ordenanzas que se habían hecho sobre las dehesas de dicha ciudad, modifique los capítulos que creyere conveniente, y todo ello, junto con su parecer, lo remita al Consejo, para que allí se resuelva.—Consejo.

3056. 21 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 254

Seguro a favor de Luis Vázquez, escribano, a Juan de Círbes, y a Juan Domínguez, vecinos de la Puebla del Deán de Santiago, los cuales temen a Esteban de Junqueras y consortes.—Consejo.

3057. 21 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 297

Emplazamiento para que el concejo de Daimiel envíe al Consejo a su procurador para tratar sobre la demanda presentada por fray Alonso Calvillo, comendador de dicha villa, porque dice que tiene posesión de una tienda en la misma, aneja a dicha encomienda, donde se venden trece cosas, y ha sido desposeído de ella por el mencionado concejo.—Consejo.

(1) ¿Por Castañares de las Cuevas?

(2) En otro sitio se lee Abenamís.

3058. 21 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 302
Que el corregidor de León vea el proceso del pleito seguido por Pedro de Morales, vecino de dicha ciudad, contra Antón de Castro y Leonor Gutiérrez, su mujer, de la misma vecindad, a los que acusaba de haber obligado a Catalina de Ariste, mujer del demandante, a cometer adulterio con Clemente de Castro y con otras personas, que haga más información si la necesitare, y que castigue a los culpables.—Consejo.
3059. 22 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 12
Escribanía pública del número de La Coruña para Fernando de Mondago, en la vacante producida por muerte de Velasco (?) Moro.—Reyes.
3060. 22 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 59
Que el concejo de Villasandino guarde la forma que se determina para el nombramiento de sus oficiales.—Reyes.
3061. 22 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 29
Que el corregidor de Arévalo no consienta que se pida yantar a Sancho García de Villalpando, secretario de la princesa doña Margarita, en razón de la merced de una escribanía pública de dicha villa, dada por la reina madre, doña Isabel, ya que no había usado dicho oficio, y si algo le han llevado por concepto de tal yantar, se lo restituyan.—Consejo.
3062. 22 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 42
Que el corregidor de Palencia resuelva la demanda de dicha ciudad contra los vecinos de ella que tienen ocupados bienes de los propios y, en especial, contra Gregorio de Castro.—Consejo.
3063. 22 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 65
Incitativa para que se castigue al maestro Pero Azucarero, vecino de Zaragoza, que había dejado sin pagar ciertos maravedís de azúcares a Pedro de Paredes, vecino de Toledo, y además le había robado diversas cosas.—Consejo y licenciado Gallego.
3064. 22 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 91
Emplazamiento para que el concejo de Malagón envíe su procurador ante el Consejo para proseguir la apelación contra una sentencia dada por este organismo a favor del alguacil real, Alonso Bravo, quien había tratado pleito con dicho concejo porque le negaba la vecindad que pretendía tener en la referida villa.—Consejo.

3065. 22 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 94

Que el corregidor de Vizcaya no consienta a nadie edificar sin licencia casas o torres fuertes cerca del monasterio de San Francisco que se está construyendo en las proximidades de Bilbao.—Consejo.

3066. 22 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 95

Que el corregidor de Vizcaya cumpla las cédulas que autorizaban a algunas personas vivir en los arrabales, fuera de los muros de Bilbao, y que los que no tuvieran ganadas tales cédulas, cumplan las ordenanzas que prohibían vivir en dichos arrabales.—Consejo.

3067. 22 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 131

Incitativa para que las justicias, en especial de Segovia y Sepúlveda, resuelvan la demanda de Fernando de Ugarte, vecino de Madrid, contra Alvaro de Sepúlveda, al cual había prestado en Zaragoza un mazo de silla, y éste se había ausentado con él.—Consejo.

3068. 22 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 164

Que el corregidor de Córdoba disponga que se entregue a Leonor de Atienza, vecina de dicha ciudad, al bachiller Pedro Alvarez de Busto, de la misma vecindad, para que se velen, si es que están desposados, y si dicho bachiller tiene manceba, se le apliquen las leyes que tratan de este delito.—Consejo.

3069. 22 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 239

Que el concejo de Sevilla guarde la segunda limitación de las ordenanzas que se inserta, y que regula la actuación de los alcaldes, cuyo incumplimiento ha sido denunciado por el bachiller Sebastián de Cazorla, y el bachiller Rodrigo de Guadalupe (?), alcaldes y veedores en la tierra de dicha ciudad, en lugar de Fernand Arias de Saavedra y Juan Gutiérrez Tello, veinticuatro de la misma y alcaldes mayores de la referida tierra, y si hay alguna razón para no guardar tal limitación, se exponga ante el Consejo.—Consejo.

3070. 22 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 244

Que Antón López de Toledo, escribano público y vecino de Málaga, entregue a Fernando de Alarcón, vecino de Antequera, las tierras que había señalado para él el bachiller Juan Alonso Serrano, contador mayor de Cuentas, como juez repartidor entre dichas ciudades, en equivalencia de otras que le habían sido tomadas.—Consejo.

3071. 22 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 293

Que Alvaro Vanegas vaya a Baños, de donde es vecino el licenciado Juan de Llerena, juez de términos que fue de la Orden de Alcánta-

ra, o a donde éste se encontrara, para prenderle y enviarle a la Corte, ya que no había aparecido ante el Consejo para dar cuenta de cierta sentencia dada por él contra el concejo de Pozuelo, como se lo había mandado el bachiller Alvar Sánchez de Medina, juez pesquisidor.—Consejo.

3072. 22 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 294

Emplazamiento para que los concejos de Santibáñez de Móstoles (1), y del Campo (2), tierra de la dicha villa, y Sebastián González y consortes, vecinos de este lugar, comparezcan ante el Consejo, en seguimiento de la pesquisa que se había mandado hacer al bachiller Alvar Sánchez de Medina en los dichos villa y lugar, en Galisteo y en Pozuelo, sobre cierta tala de viñas y panes realizada por los emplazados.—Consejo.

3073. 22 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 55

Que el corregidor de la merindad de Trasmiera resuelva la apelación presentada ante los alcaldes de Casa y Corte, jueces diputados, para las cosas de la Hermandad, por Juan Sánchez de la Puente, vecino de Hazas, de dicha merindad, de una sentencia dada contra él por Juan de la Sierra, alcalde de la Hermandad de la Junta de Cesto, también de dicha merindad, por la cual debía pagar a Garci González, vecino de dicha junta, un belez y otras cosas.—Alcaldes de Corte.

3074. 22 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 240

Que el bachiller Juan Alvarez Guerrero, alcalde mayor de Toledo, suelte al cuadrillero de Mora, al cual tenía preso en razón de ciertas prendas y represalias que éste había hecho con motivo de ciertos delitos cometidos por Diego Cogolludo, hijo de Juan Sánchez Cogolludo, y por Diego, su pastor, vecino de Mascaraque, y si tiene alguna razón para no hacerlo, que lo exponga ante los alcaldes de Casa y Corte.—Alcaldes de Corte.

3075. 23 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 15

Prórroga de un año del corregimiento de Requena, que viene ejerciendo don Francisco de Bazán.—Reyes.

3076. 23 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 35

Que el concejo de Valladolid guarde la pragmática sanción que se inserta —su fecha: Alcalá de Henares, 31 de marzo de 1498—, por la que se manda que las mercedes de alcaldías, alguacilazgos y otros oficios

(1) El Alto (Cáceres).

(2) Villa del Campo.

sólo tengan validez hasta que hubiere corregidor en la localidad respectiva, de tal forma que se pierda el ejercicio del oficio y la quitación a él correspondiente (1).—Reyes.

3077. 23 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 255

Que se haga justicia a Juan Muñoz de Zabala, vecino de Deva, en Guipúzcoa, el cual había comprado una cuarta parte de nao a Juan de Guadalupe, vecino de la misma villa, y éste le había despojado de tal posesión, sin razón para ello.—Consejo.

3078. 23 Diciembre (s.a.). Ocaña. Fol. 264

Que, de acuerdo con las Ordenanzas de Sevilla, don Juan de Silva, conde de Cifuentes... y asistente en dicha ciudad, y los alcaldes mayores en ella, tomen las cuentas a los bachilleres Sebastián de Cazorla y Rodrigo de Guadalupe, de sus oficios de alcaldes y veedores de la tierra y término de la repetida ciudad, en lugar de Fernand Arias de Saavedra y de Juan Gutiérrez Tello, veinticuatro de la misma y alcaldes mayores de la mencionada tierra.—Consejo.

3079. 24 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 1

Provisión para que en la ciudad de Almería haya un letrado y un procurador de los pobres, huérfanos y presos de la ciudad.—Reyes.

3080. 24 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 2

Provisión ordenando que en la ciudad de Málaga haya un letrado y un procurador para los pobres, huérfanos y presos de ella.—Reyes.

3081. 24 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 30

Que el concejo de Málaga consienta a Pedro de Madrid, escribano de Cámara, ejercer por su lugarteniente la escribanía del concejo de dicha ciudad, que tenía ganada por merced, sin que por ello se considere dañado el fuero que prohibía ejercer tales oficios a personas no residentes en la repetida ciudad.—Reyes.

3082. 24 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 192

Que los vecinos de Málaga que hubieren salido elegidos para los oficios de alcaldías, alguacilazgos, regimientos, personero y mayordomo, los acepten para servirlos, conforme a la Ley del Fuero nuevo de dicha ciudad, y que en adelante no puedan tener tales oficios.—Reyes.

(1) En nota del encabezamiento se dice: "Diose otra tal para Plasencia".

3083. 24 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 193
 Que los vecinos de Almería que hubiesen salido elegidos para los oficios de alcaldías, alguacilazgos, regimiento, personero y mayordomo, los acepten para servirlos de acuerdo con la Ley del Fuero de dicha ciudad, y que en adelante no puedan ser nombrados para tales oficios.—Reyes.
3084. 24 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 247
 Que Pedro de Rojas, vecino de Granada, envíe al Consejo información sobre cómo algunas personas han sacado por los puertos de Andalucía, para tierras de moros, armas, pólvora y otras cosas vedadas, que confisque los bienes de los culpables, y a éstos los envíe ante los alcaldes de Corte.—Reyes.
3085. 24 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 24
 Que el corregidor de Málaga haga guardar lo que se determina sobre lo que se debe gastar de los propios y rentas de la ciudad para jergas y lutos de la justicia y oficiales de ella, por las muertes de la reina madre, del príncipe don Juan y de la princesa Isabel (1).—Consejo.
3086. 24 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 25
 Que el corregidor de Almería haga guardar lo que se determina, sobre lo que se debe gastar de propios y rentas de la ciudad, para jergas y lutos de la justicia y oficiales de ella, por las muertes del príncipe don Juan y de la princesa Isabel (1).—Consejo.
3087. 24 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 96
 Que el corregidor de Santo Domingo de la Calzada dé licencia a doña Juana Manrique para que regrese a vivir al valle de Léniz con las condiciones que se señalan si, habida información, resultare que allí había vivido antes de que el bachiller Juan de Burgos la expulsase cuando éste había ido a entender en el debate tratado por el duque de Nájera, padre de dicha señora, con los vecinos del referido valle.—Consejo.
3088. 24 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 152
 Incitativa para que el corregidor de Málaga resuelva la demanda de Alonso de Angulo, vecino de dicha ciudad, porque al hacer la elección de oficios, según manda el Fuero Nuevo, había salido por personero un Andrés de Robles, cuyo nombre estaba confundido, pues el verdadero era Mateo de Robles, por cuya causa se había desestimado el primer sorteo, y por el segundo había salido el demandante, que se consideraba agraviado.—Consejo.

(1) Cfr. Doc. 3048.

3089. 24 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 188
Que Juan Arias de Avila, «cuya es Torrejón de Velasco», pague a Francisco de Montoya, vecino de Ocaña, los maravedís que le correspondían por el testamento de Diego Arias de Avila, hermano de aquel, y si tiene alguna razón en contra, la exponga ante la Audiencia de Valladolid, dentro del plazo que se señala.—Consejo.
3090. 24 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 253
Comisión para que los alcaldes de Casa y Corte determinen acerca de la acusación del procurador fiscal contra Fernando de Ugarte, vecino de la merindad de Marquina, porque tenía por manceba a Estivaliz de Careaga, que era su parienta dentro del cuarto grado y su comadre de dos hijos.—Consejo.
3091. 24 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 257
Que el corregidor de Málaga, junto con los regidores de esta ciudad, vea la conveniencia de trasladar el matadero que está junto a la puerta nueva a otro lugar apartado, y la de poner la casa del peso de la harina donde ahora está dicho matadero, y que dispongan en consecuencia.—Consejo.
3092. 24 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 258
Que, a petición del concejo de Requena, Juan Núñez de Madrid, vecino de Toledo, pueda ir a la Corte para dar las cuentas de las rentas de dicha villa y supuesto, y goce de seguro, con ciertas condiciones, mientras realiza la gestión.—Consejo.
3093. 24 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 106
Que el licenciado Francisco de Herrera, corregidor de Aranda, devuelva a Martín de Durango, regidor; a Lope de Durango y a Bernardino de Durango, vecinos de dicha villa, los bienes que les habían embargado, debiendo pagar el segundo y el tercero las costas de su traslado a Valladolid y regreso.—Alcaldes de Corte.
3094. 24 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 209
Ejecutoria de la sentencia dada por los alcaldes de Corte en el debate que había tratado Alvaro de Pina, vecino de Segovia, con Miguel Rodríguez y consortes, vecinos de Guadarrama, «El Campillo» y Manzanares, por cierta agresión que éstos habían cometido contra él.—Alcaldes de Corte.

3095. 26 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 159
Que las justicias, en especial las de Logroño y Redecilla, y el bachiller Francisco Osorio, vecino de dicha ciudad, cumplan el acuerdo del Consejo por el que se liberaba a ciertos oficiales de Grañón, que habían intervenido en el debate que, sobre la jurisdicción de Villarta, habían tratado aquella villa y éste lugar, «que es del duque de Nájera».—Consejo.
3096. 27 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 259
Que Diego Ruiz de Montalvo, corregidor de Segovia, prenda a Diego de Peñalosa, vecino de dicha ciudad, y le envíe a los alcaldes de Corte, porque no se había presentado al Consejo, cuando había debido hacerlo como culpable de ciertas ligas y confederaciones hechas en la repetida ciudad, que haga una información detallada sobre tales ligas y que envíe a los culpables ante los mismos alcaldes de Corte.—Consejo.
3097. 28 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 21
Regiduría de Granada para Alfonso Venegas, criado real.—Reyes.
3098. 29 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 99
Incitativa para que los alcaldes de Casa, Corte y Chancillería y demás justicias, en especial de Salamanca y Badajoz, resuelvan la demanda de María Sánchez, vecina de la segunda ciudad, contra Juan Osorio, de la misma vecindad, porque estando ya desposado, se había desposado con ella y, después de gastarle sus bienes, se había ausentado.—Consejo.
3099. 30 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 46
Que Juan de Bolaños, escribano de Cámara, vaya a los lugares de Trigueros, Beas, Valverde del Camino, Puebla de Guzmán, Portazguillo, Bollullos y Rociana, que son del duque de Medina Sidonia, y haga cumplir la sentencia y declaración que se insertan, dadas por el bachiller Juan Gómez, y por su acompañado, el licenciado Pero de Maluenda, juez de términos y suplicaciones de Sevilla, sobre rentas e imposiciones.—Reyes.
3100. 30 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 47
Comisión para que el licenciado Sancho Sánchez de Montiel, corregidor de Ecija, resuelva la demanda del concejo de Sevilla contra el de Carmona porque ha hecho una ordenanza que va contra el privilegio concedido por Alfonso X a los vecinos de aquella ciudad, por el que les autorizaba a utilizar libremente los términos de Jerez, de la dicha

Carmona, de Arcos, Medina, Alcalá, Véjer, Niebla, Huelva y Gibraltar.—Reyes.

3101. 30 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 63

Que las justicias, en especial las de Villasandino, guarden la Ley del cuaderno nuevo sobre el arrendamiento de alcabalas, en lo referente a los casos de exención de los clérigos.—Consejo.

3102. 30 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 154

Que las justicias del reino de Granada entreguen a Alonso de Morales, tesorero y receptor de las penas de Cámara, los bienes de Tremecení y Alí Bazaní, vecinos de Ugíjar y Antrejar y de Alpujarra, y de Abraham Adomin (1), vecino de Teresa, jurisdicción de la ciudad de Vera, los cuales habían sido condenados a pérdida de bienes y vida por el pecado abominable.—Consejo.

3103. 31 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 43

Que el corregidor de Palencia y Becerril guarde la Ley de Cortes de Toledo de 1480 y el capítulo de los corregidores y jueces de residencia que se insertan, sobre el modo de ejercer sus oficios sin que sufran perjuicio los que tengan pleitos pendientes ante ellos.—Consejo.

3104. 31 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 48

Que el bachiller Juan de Prado, pesquisidor, resuelva la apelación que había presentado ante el Consejo Isabel de Herrera, mujer de Diego del Río, regidor de una ciudad que no se especifica, contra cierta ejecución que había mandado hacer aquel en bienes de dicho marido.—Consejo.

3105. 31 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 50

Que el corregidor de Palencia guarde lo que se manda sobre las jergas y lutos de la reina madre y de la princesa doña Isabel.—Consejo (muy deteriorado).

3106. 31 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 51

Que el doctor Alonso García de Llerena, provisor del obispado de Badajoz, remita al corregidor de esta ciudad el debate que trata el congreso de Talavera, término de la repetida ciudad, con el deán y cabildo de su iglesia, puesto que el asunto es sobre términos y corresponde a jurisdicción real.—Consejo (muy deteriorado).

(1) ¿Almuyr?

3107. 31 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 246
 Que el corregidor de Ecija haga guardar una carta en la que se tasaban las penas que se debían imponer a los vecinos de La Rambla, por entrar en los términos de Aguilar, Montilla, Montemayor y Fernand Núñez, a pesar de la suplicación interpuesta por don Alonso Fernández de Córdoba, señor de la primera villa citada.—Consejo.
3108. 31 Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 49
 Que el corregidor de Jerez, «cerca de Badajoz» (1), mande que se restituyan los bienes que se habían embargado a Lope González Calderón, vecino de la dicha villa, y se le permita recuperar cuatro bueyes por el precio en que habían sido vendidos, todo lo cual se le había ocupado durante el pleito que trataba contra él el licenciado Diego de Romaní, procurador fiscal, quien le acusaba de haber falsificado ciertas cartas reales.—Alcaldes de Corte.
3109. (s.d.) Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 108
 Que el arzobispo de Granada y el licenciado Andrés Calderón, alcalde de Casa y Corte y corregidor de dicha ciudad, resuelvan, juntamente, la demanda de Hamete Albeitar, curtidor, vecino de la repetida ciudad, contra los agravios que se habían hecho a la viuda e hijos de su hermano, Mahoma Albeitar, muerto en Purchena, de donde era natural, y que ahora es del duque de Medinaceli, quien les había llevado sus bienes indebidamente.—Consejo.
3110. (s.d.) Diciembre 1498. Ocaña. Fol. 266
 Que el licenciado Pero de la Cuba, corregidor de Toro, guarde la carta dada al licenciado Francisco Muñoz, anterior corregidor de la misma ciudad, y que se inserta —su fecha: Valladolid, 22 de agosto de 1498— por la que se establece tregua entre Juan de Deza y Juan Rodríguez de Fonseca, vecinos y regidores de la misma, y que además establezca tregua entre el primero y Sancho de Fonseca, hermano del segundo.—Consejo.
3111. (s.d.) (s.m.) 1498. (s.l.). Fol. 64
 Perdón de Viernes Santo para Pedro de Soto, vecino de Toro (2), condenado a muerte por delito de infamia con Teresa de Vasurto, su enterrada, hija de María de León, su mujer, y por haber quebrantado la cárcel donde estuvo preso.—El Rey.

(1) Jerez de los Caballeros (?).

(2) Por error, dice en el texto «soto».

INDICE

- ABAD DE BASARTE**, Martín. Clérigo.—2455, 2919.
ABAD DE LEJARZA, Juan. Capellán del Conde de Salvatierra.—2632.
ABADENGOS, términos de.—2546.
ABADIA, Puerto.—1111, serviadores.—2232. // Vecino.—1351.
ABALILLOS, Concejo. Monasterio de Santa María de la Estrella: Prior y frailes.—1220, 1221. // Vecinos.—1221.—V. Nieva, conde de.
ABANILLA, villa de. Debate de términos.—595.
ABARCA, Antonio. Oficial, teniente de corregidor de Calahorra y alcalde de Alfaro.—299, 2021. // Juicio de residencia.—198.
ABARRASTEGUI, García de V. Abarrategui, García de.
ABARRATEGUI, García de.—812, 1472.
ABASTILLAS, lugar de. Vecino.—1124.
ABDALLA de la PEÑA, moro. V. PEÑA ABDALLA de la.
ABELLAN de MURCIA, Doctor. Corregidor.—886, 2107, 2229.
ABENJUNEN, Simuel.—2769.
ABENAMIS. V. BENAMECI, Amete de.
ABENOJAR, término de.—1638. // V. Calatrava, Orden de: Comendador mayor.
ABLA.—750.
ABOGADOS.—251, 735. // De causas.—1724. // Fiscal, lugarteniente de.—2218.—V. Ros, Ximeno.
ABRAHAM, vecino de Magacela.—1257.
ABRAHEM ADOMIN. V. ADOMIN, Abraham.
ABRAHEM MELEQUE. V. MELEQUE, Abraham.
ABRAHIN ABUFAQUE. V. ABUFAQUE, Abraham.
ABRAHIN COHIN. V. COHIN, Abraham.
ABRAHINSERRANO. V. SERRANO, Abraham.
ABRAHIN VERGE. V. VERGE, Abraham.
ABRAIME SANCHO. V. SANCHO, Abrime.
ABUFAQUE ABRAHIN. V. ALBUFAQUE, Abraham.
ABUSEJO, lugar de. Bestias de labor.—1880.
ABUZARI HACED, moro.—826.
ACEBO, El. Lugar.—2962. // Vecinos.—1820.
ACEDOS, Miguel de.—1595.
ACEITE, compra de.—1401. // Recaudadores de la alcabala.—935. // Venta de.—578. // Aceitero.—395, 520.
ACEITUNA.—575.
ACEMILA.—210. // Acemilero mayor del Rey.—851. V. Losada, Rodrigo de.
ACENAS.—153, 421, 1276. // Herederos de unas.—574.
ACERO.—1615. // Elaboración del.—1615. // Fabricación de objetos de.—89.
ACEVEDO, Luis.—1055.
ACEVEDO, Pedro de.—2060.
ACEVES, Antonio.—1385.
ACEVES, fray Pedro de. Abad del Monasterio de Santa María de Retuerta.—10, 68.
ACITORES, Fernando de. Guarda de la Capilla de los Reyes Nuevos de la Iglesia de Toledo.—964.
ACOSTA, Pedro de. Provisor del Obispado de Cuenca.—2986.
ACOSTAMIENTO.—1315.
ACUÑA, Alonso de.—2602.
ACUÑA, Enrique de. Conde de Valencia de Don Juan.—1206, 1397, 1801, 1803, 1872, 1899, 2602, 2622. // Repostero.—1916. // Sus villas.—1830.
ACUNA, Juan de. Conde de Buendía y alcalde mayor entregador de Mestas y Cañadas.—50, 2291, 2432, 2495, 2694.
ACUÑA, Martín de.—1397.
ADALIA. Vecino.—1082.
ADALIAS, Las. Heredad.—279.
ADALLA, V. Adalia.
ADAN de YARZA, Francisco. Alcalde de la merindad de Durango.—1425.
ADELANTADOS.—1341, 2208, 2249, 2469. V. ENRIQUEZ, Pero; LOPEZ de Padilla, Pedro. // Alcalde.—2511. // Mayores.—494, 1726.—V. PIMENTEL, Alfonso. // V. además localidades.
ADOBES, Juan de.—2547, 2548.
ADOMIN, Abraham, moro.—3102.
ADONO, Francisco. Jurado.—2886.
ADORNO, Nicolaso. Genovés.—2397.
ADRIAN, Pedro. Escribano.—2132.
ADUANAS.—1578. // Casa de la.—3046. // “Estante y travesío”: imposición llamada.—2399. // Leyes sobre.—1959. // Recaudador mayor.—1959.
ADULTERIOS.—559, 633, 679, 1233, 1342, 1377, 1447, 1473, 1539, 2445, 2451, 2653, 3043, 3058.

- AFAY, Sinuel, judío.—1825.
- AFRICA.—472, 885. // Oro y esclavos.—472.
- AGALLAS, fortaleza.—2333.
- AGRAVIOS.—129, 156, 167, 215, 248, 250, 251, 265, 301, 302, 306, 312, 345, 361, 371, 403, 418, 485, 487, 583, 592, 602, 660, 692, 762, 797, 809, 856, 926, 994, 1047, 1051, 1100, 1186, 1200, 1244, 1300, 1349, 1471, 1555, 1558, 1591, 1597, 1623, 1626, 1639, 1670, 1676, 1713, 1717, 1757, 1760, 1785, 1826, 1831, 1898, 1899, 1974, 1975, 1997, 2005, 2018, 2023, 2055, 2077, 2094, 2101, 2119, 2185, 2247, 2254, 2269, 2294, 2295, 2317, 2468, 2508, 2514, 2559, 2568, 2619, 2625, 2630, 2637, 2648, 2678, 2725, 2757, 2764, 2778, 2884, 2887, 2914, 2952, 2973, 2974, 3088, 3109.
- AGREDA, Bachiller de. Alcalde de Valladolid.—415.
- AGREDA, Villa de.—232, 308, 480, 1978, 2117, 2118, // Alcalde de las sacas.—2456. V. Valdivieso, Lope de. // Aldea.—398. // Concejo.—1114, 2939. // Corregidor.—308, 323, 328, 1114, 1132, 1146, 1791, 2032. // Fortaleza: alcaide.—2939. V. COLOMA, mosén. // Juez de residencia.—1132, 2032. // Justicias.—2075, 2605. // Obispado.—232, 2075. // Pleito sobre términos.—3013. // Vecinos.—328; moros.—308.
- AGUA.—806, 844, 1071. // Aprovechamiento de.—100. // Licencia para sacar.—2711. // Merced del "cormado" del.—669.
- AGUADO, Gil.—1510.
- AGUADO de HERMOSILLA, Juan.—276.
- AGÜERA, Lugar. Vecinos.—2658.
- AGÜERA, Diego de.—1180.
- AGUILAR, Concejo y tierra de.—1151.
- AGUILA, Antonio del. Capitán real y alcaide de los alcázares de Ciudad Rodrigo.—14, 15, 540, 559, 835, 2093, 2104.
- AGUILAFUENTE, Villa de.—500, 1625.
- AGUILAR, Villa.—631, 860, 991, 3041. // Alcaide.—2246. // Justicias.—1366. // Términos.—2903, 2940, 3107. // Vecinos.—269. V. además FERNANDEZ DE CORDOBA, Alonso, y FERNANDEZ DE CORDOBA, Diego.
- AGUILAR, Alonso de.—564, 2486. // Criado.—969.
- AGUILAR, Diego de.—2527, 2881.
- AGUILAR, Fernando de.—838, 844, 2674. // Hermanos de.—2674.
- AGUILAR, García de. Escribano.—2498.
- AGUILAR, Gonzalo de.—1878.
- AGUILAR, Juan de.—1218, 1737.
- AGUILAR, Tello de.—838.
- AGUILAR, Conde de.—129, 386, 432, 1026, 2394. // Mayordomo del.—129. V. además ARELLANO, Alonso de y ARELLANO, Carlos de.
- AGUILAR, Márques de. V. FERNANDEZ MANRIQUE, García.
- AGUILAR, Señor de la Casa de. V. FERNANDEZ DE CORDOBA, Alonso.
- AGUILAR DE CAMPO, Villa de.—1650, 2169. // Monasterio de Santa María: Abad.—10, 2242, 2260, 2693. V. COLMENARES, Juan.
- AGUILAR DE CAMPOS, Monasterio. V. Aguilar de Campo.
- AGUILERA, Concejo de.—1701.
- AGUILERA, Bachiller de. Corregidor de Palencia.—90.
- AGUIJON DE HORNILLO, Dehesa.—2496.
- AGUIMES, Lugar de: término.—596.
- AGUIRRE, Nafarra de.—1408.
- AGUIRRE, Ochoa de.—1470.
- AGUIRRE, Pedro de. Hijo.—1997.
- AGUIRRE, Perucho de.—555.
- AGUJETERO.—1957.
- AHORCADO.—647, 2033, 2753.
- AHUMADO, Alonso.—2576.
- AIMON, Salinas.—1147.
- AJANGUIZ, Pedro.—1078.
- AJO, Monasterio de San Martín: Patronazgo y beneficio eclesiástico.—768, 2582.
- AJOFRIN, Villa. Vecinos.—3016.
- ALAMOS, Juan de. Arrendador y recaudador de las salinas de Atienza.—546, 1052, 1946, 2580.
- ALANGE, Villa y término. Imposición por ganados.—1971.
- ALARCON, Alcaide.—348, 2827. // Concejo.—2871. // Vecinos.—619.
- ALARCON, Fernando de. Bachiller.—383, 522, 3070.
- ALARCON, Juan de.—2982.
- ALAVA.—409, 555, 681, 1432. // Aldea de.—2943. // Comisarios.—2949. // Corregidores.—19, 529. // Hermandades.—529, 1785, 1950, 2949; contribución de las lanzas.—1960; corregidores.—529; oficiales y diputados.—1960. // Procuradores.—2949. // Provincia de.—1996; juez ejecutor.—240. V. LOPEZ de AYALA, Lope; probanza sobre la administración de justicia de mercaderes y tratantes.—1916. // Tierra de.—465, 1991, 2943; lugares.—999. // Villas.—2949.
- ALAVA, Licenciado de. Alcalde de Casa y Corte.—240.
- ALBA, Concejo.—1369, 2554. // Términos.—1369.
- ALBA, Catalina de.—2492.
- ALBA, Duque de. V. TOLEDO, Fabrique de.
- ALBA, Licenciado de. Alcalde.—928.
- ALBA DE TORMES, Villa de.—3052.
- ALBACETE, Vecinos.—608.
- ALBAÑIL.—327.
- ALBARADO, Gómez de.—1103.
- ALBARDEROS.—2315, 2366, 2789.
- ALBARNERO, Pedro.—371.
- ALBARRACIN, Manceba en.—2896.
- ALBARRATEGUY, García de. Mozo de ballesta del Rey.—2450.
- ALBEITAR, Hamete, moro. Curtidor.—3109.
- ALBEITAR, Mahoma, moro. Viuda e hijos.—3109.
- ALBEITARES, Reales.—1330.
- ALBELDA, Concejo.—129. // Iglesia colegial de San Martín: canónigos.—2974.
- ALBELDA, Fernando.—2162.

- ALBERCA, La. Alcaldes.—1277. // Concejo.—1232. // Monasterio de San Alfonso extramuros.—1232; pleito.—1278.
- ALBORNOZ. Lugar de.—792. V. además CARRILLO, Alvaro.
- ALBORNOZ, Constanza de.—1178.
- ALBOROTOS.—46, 154, 316, 581, 654, 726, 758, 1120, 1287, 1587, 1620, 1701, 1802, 1833, 1836, 1848, 1856, 2008, 2027, 2030, 2166, 2200, 2294, 2303, 2322, 2379, 2417, 2436, 2689, 2845, 2866, 2871, 2888, 3051.
- ALBUFAQUE, Abrahim, moro.—355, 356.
- ALBUFERA. Costas de los edificios.—1847.
- ALBUHAYA, Yzán, moro.—1083.
- ALBUL CAZAN ABEN ZUDA, moro. V. CAZAN ABEN ZUDA, Albul.
- ALBURQUERQUE, Duque de. Caballerizo.—2753. // Duquesa.—V. VELASCO, Isabel de.
- ALCABALAS.—395, 495, 520, 620, 827, 859, 1000, 1225, 1229, 1284, 1600, 1899, 1925, 1941, 2605, 2881, 3040. // Arrendador.—573, 800, 2387; mayor.—2910. V. Pisa, Andrés de. // Arrendamiento.—381, 691, 1265, 1664, 2180, 3002, 3101. // Encabezamiento de las.—2340, 2498. // Ley sobre.—1643, 2045. // Recaudador.—203, 435, 573, 800, 2181, 2387, 2586; mayor.—2045, 2211. V. NÚÑEZ CORONEL, Luis. // Repartimiento de.—2166. // Tasa de las.—2203. // del "quatro peadgo": arrendamiento.—658.
- ALCALA, Alonso de. Procurador real y promotor fiscal de la Orden de Calatrava.—1016.
- ALCALA, Diego de.—608.
- ALCALA, Luis de. Receptor de rentas.—83, 84, 903, 1560, 2148.
- ALCALA, Pedro o Pero de. Regidor de Cuenca.—528, 543, 612, 701, 1854, 2099, 2231, 2296, 2313.
- ALCALA DE LOS GAZULES. Término.—913.
- ALCALA DE GUADAIRA.—711.
- ALCALA DE HENARES. Villa.—232, 1456. // Arcipreste.—3040. V. DIAZ de la Fuente, Fernando. // Asistente.—1667. // Capítulo de la Orden de Alcántara.—168. // Concejo.—1052, 1571. // Cortes.—1245. // Iglesia de San Justo.—1218. // Justicia.—75, 773, 1667. // Lugares de.—649. // Términos de.—3100. // Tierra.—232. // Vecinos.—608, 730, 746, 1217, 1284, 1696, 2076, 2804. // Vicario.—773.
- ALCALA LA REAL. Ciudad.—Comunidad.—1921. // Concejo.—1174. // Corregidor.—1090, 1174, 1589, 1853, 2029, 2034. V. PARADINAS, Licenciado de. // Debate sobre unas casas.—2034. // Juez de residencia.—1921, 2034. V. MALDONADO, Licenciado. // Juicio de residencia.—1835. // Jurado.—1024. V. CABRERA, Juan. // Licencia para hacer una casa de mancebia.—2015. // Lutos y jergas del príncipe don Juan.—1048, 1935. // Oficiales.—1089. // Pagador.—113. V. FERNANDEZ de la Puebla, Juan. // Personeros.—1090, 2029. // Propios.—1048, 1089, 1935. // Repartimiento.—1935. // Salarios de los oficiales.—1089. // Vecinos.—113, 1024, 1174, 1195, 2029.
- ALCALDES.—2323. // Del Adelantamiento.—2511. // Capítulo sobre.—2651. // De Cuadrilla.—1638, 2369, 2496. // ejecutor.—1753, 2359, 2447. // Y examinador mayor de los físicos y cirujanos.—340, 1515. // De la Hermandad.—572, 1027, 2242, 2374, 2445, 2483, 2504, 2525, 2532, 2565, 2575, 2627, 2636, 2637, 2638, 2653, 2669, 2725, 2777, 2874, 2902, 2931, 2986, 2997. // De hijosdalgo.—760. // Mayores.—26, 50, 119, 133, 159, 234, 364, 406, 505, 575, 762, 765, 869, 1025, 1033, 1036, 1051, 1116, 1190, 1273, 1759, 1763, 1775, 1827, 1845, 1848, 1868, 1948, 2300, 2385, 2443, 2468, 2469, 2584, 2624, 2625, 2630, 2654, 2864, 2772, 2883, 3049, 3074, 3078, V. además localidades. // De las Mestas y Cañadas.—50, 248, 1628, 2123, 2145, 2291, 2495, 2729, 2811. // Ordinarios.—2164, 2290, 2497, 2560, 2853, 2867, 2947, 2966. // De las sacas y cosas vedadas.—480, 555, 1855, 1959, 2055, 2073, 2074, 2075, 2117, 2118, 2456, 2466. V. además Casa y Corte; Casa, Corte y Chancillería; Valladolid y Ciudad Real: Audiencia y Chancillería; y localidades.
- ALCANTARA. Villa.—165, 1690.
- ALCANTARA, Orden de. Administrador perpetuo.—1690, 1691. // Capítulo.—168. // Casa conventual.—1690, 1691. // Comendador Mayor.—1690, 1691. V. SANTILLAN, Fray Diego de. // Encomienda.—1704, 2876. // Ganados.—165. // Maestrazgo.—813, 1351, 2054; alcabalas y tercias.—2881; gobernador.—45, 1715, 2468, 3032; juez pesquisidor.—1680. V. MALDONADO, Pedro; minas.—704; prohibición de sacar oro y plata.—1252; receptor.—1680. // Maestre.—169, 2992. // Miembro.—1690. // Prior, sacristán y frailes.—1690. // Priorazgo: Comendador. V. QUIROS, Fray Martín de. // Términos.—168. // Villa de La Moraleja.—1567; Comendador de.—1704.
- ALCANTUD. Concejo.—481.
- ALCAÑAVETE, Martín de. Carcelero.—2986.
- ALCARAZ. Ciudad.—2054, 2907. // Alboroto, 2871. // Alcaldes.—802. // Alguacil.—912. // Cárcel de la Inquisición.—91. // Concejo.—2964, 2987; debate.—2866. // Corregidor.—912, 1262, 1518, 2036, 2870, 2871. V. ORTUÑO de Aguirre. // Dehesas.—2870. // Derramas.—2870. // Escribano.—1518, 2036, 2964, 2987; y notario público.—228. // Recaudador de las alcabalas.—2181. // Repartimientos.—2870. // Términos.—2871. // Vecinos.—1518, 2036, 2181, 2870.
- ALCARAZ, Francisco de. Repartidor de Málaga.—905.
- ALCARAZ, Gonzalo de. Contador del Conde de Medellín.—853, 1252.
- ALCAUDETE. Términos.—1174.
- ALCAZAR. Villa.—Alcabalas: arrendadores, fieles y cogedores de las.—800. // Alcalde

- mayor.—2883. // Concejo.—800. // Mancebas.—3038. // Vecinos.—2883, 3002.
- ALCAZAR, Alonso de.—3002.
- ALCAZAR, Rodrigo de. Platero y entallador de la Casa de la Moneda de Cuenca.—1320, 2119, 2589, 2608.
- ALCAZAR DE CONSUEGRA. V. ALCAZAR de SAN JUAN.
- ALCAZAR DE SAN JUAN. Villa.—117.
- ALCAZARES. V. Localidades.
- ALCOBENDAS. Villa.—1345. V. además ARIAS de Avila, Juan.
- ALCOCER. Villa. Alcaide.—2193, 2197. // Alcaldes.—115. // Vecina.—1388.
- ALCOCER, apellido.—2628.
- ALCOCER, Alvaro de. Escribano y notario público de la Corte y reinos.—1421.
- ALCOCER, Andrés de.—1116.
- ALCOCER, Fernando de.—2818.
- ALCOCER, García de. Contino. Corregidor de Ronday Marbella.—739.
- ALCOHOL. Minas de.—749.
- ALCOLEA. Heredad.—2279.
- ALCORCON. Heredad.—556.
- ALCUBILLA DE PINILLA. Vecino.—2227, 2237.
- ALCUESCAR. Concejo.—856.
- ALDARA, doña. Madre de Diego Núñez Cabeza de Vaca.—866.
- ALDEA. Jurisdicción de Medina de Pomar. Vecino.—2809.
- ALDEA DEL PALO. Vecino.—107.
- ALDEADALBA DE REVILLA. Vecinos.—1072.
- ALDEANUEVA DEL CAMINO. Puerto.—1111; serviadores del.—2232.
- ALDEANUEVA DE LA VERA.—1248.
- ALDEASMENUDAS. Sexmo de.—582.
- ALDERETE, Francisco. Bachiller.—2081.
- ALDERETE, Gonzalo. Mozo de Cámara del Rey.—1767.
- ALDÓNZA. Hija de ALVAR Gómez.—1941.
- ALEDO. Villa. Concejo.—3001. // Comendador.—2941. // Impuestos.—492.
- ALEGRIA. Concejo.—2716, 2951. // Fortaleza: alcaide.—2716.
- ALEJANDRO VI. Papa.—1422, 2452. // Breve.—1305. // Bula.—1224, 2300. // Familiares.—2134, 2193, 2197. // Jubileo e indulgencia.—448. // Juez apostólico.—133. V. CARRILLO, Antonio.
- ALEMAN, Francisco.—3008, 3015.
- ALESANCO. Señor de.—3053. V. además ZUÑIGA, Juan de.
- ALFACAR. Fortaleza de.—1549.
- ALFARO. Villa de.—480, 1432, 2117, 2118, 2985. // Alcalde.—2021. // Corregidor.—43, 198, 877, 896, 1028, 1068, 1344, 2032, 1855, 2078, 2571, 2572; teniente.—2078. V. FERNANDEZ de Jaén, García; PEREZ de Vargas, Francisco. // Juez de residencia.—2032. // Justicias del Obispado.—2075. // Vecinos.—1344, 1559.
- ALFARO, Cristóbal de. Escudero.—191, 224.
- ALFARO, Leonor de.—1522.
- ALFARO, María de.—1522.
- ALFARO, Rodrigo de. Escribano y receptor del número.—1938.
- ALFEREZ. De los continos.—1427. // Mayor.—420, 430, 2788. V. SILVA, Juan de. Conde de Cifuentes y asistente de Sevilla.
- ALFOLI.—467. // Guarda del.—508.
- ALFONSO X. Rey de Castilla. Leyes de.—344, 1245. // Privilegio.—3100.
- ALFONSO, Catalina.—1745.
- ALFONSO de PIMENTEL, Rodrigo. V. ALONSO PIMENTEL, Rodrigo.
- ALFONSO de SUSILLA, Rodrigo.—817.
- ALGABA, La. Hacienda en.—403.
- ALGARRADA. Término de. Tierras y viñas.—288.
- ALGETE. Vecino.—815.
- ALGUACILES.—12, 119, 683, 877, 912, 917, 1088, 1144, 1238, 1423, 1669, 2048, 2359, 2368, 2467, 2503, 2549, 2569, 2621, 2648, 2710, 2879, 2900, 2950. // De caballo.—1159. // Capítulo sobre.—1651. // Derechos.—879. // Mayores.—507, 849, 1159, 1441, 1558, 2425, 2977. // Del Obispo de Cuenca.—1117. // Del Obispo de Plasencia.—1662. // Oficio de.—3082, 3083. // Reales.—17, 18, 1176, 2319, 2888, 3064. // Teniente de.—849.
- ALGUIN, Alonso. Regidor de Cáceres.—1188.
- ALHAMA.—1356. // Beneficio eclesiástico.—341. // Corregidor.—1792. V. PARADINAS, Licenciado de. // Juicio de residencia.—1792.
- ALHAMBRA, La V. Granada.
- ALHONDIGA.—2234. // de cueros.—2153.
- ALI BAZANI. V. BAZANI, Alí.
- ALI CIGUNUELA. V. CIGUNUELA, Alí.
- ALI TIJERO. V. TIJERO, Alí.
- ALIA.—2646. // Vecinos.—935, 1719, 1913.
- ALIJA. Concejo.—55.
- ALJAMA, de moros.—2695, 2696. V. además localidades.
- ALMADA (Portugal). Vecino.—1314.
- ALMADRABAS.—1044.
- ALMAGRO. Regidor.—2881. V. VILLARRREAL, Fernando de. // Vecinos.—104, 106, 646, 1290, 1638, 2076, 2162, 2850, 2881, 3002.
- ALMALE, Salomón, judío.—1727.
- ALMANSA. Villa.—495.
- ALMARAIL. Aldea.—2803.
- ALMARAZ. Villa.—1922, 2660, 2664, 2707. // Concejo.—2662, 2663.
- ALMARAZ, Juan de. Capitanía.—872.
- ALMAZAN. Villa.—707. // Jurisdicción de.—1510. // Vecino 2988.
- ALMAZAN, Bonifacio de. Escribano de número de Segovia.—923.
- ALMAZCARA. Vecino.—2719.
- ALMENDRAL.—2176.
- ALMERIA. Ciudad.—750, 821. // Arciprestazgo.—2459. // Cédula.—2140. // Corregidor.—821, 2052, 2140, 3086. V. LOPEZ de Trujillo, Licenciado Diego. // Jubileo e indulgencia.—448. // Justicias.—1361, 3086. // Letrado y procurador de los pobres, huérfanos y presos.—3079. // Ley del Fuero.—

3083. // Lutos y jergas.—3086. // Obispo 2457. // Oficiales.—821, 3086. // Oficios de alcaldías, alguacilazgos, regimiento, personal y mayordomo.—3083. // Propios y rentas.—2140, 2691, 3086. // Vecinos.—3083.
- ALMILDES, Pero.—1023.
- ALMIRANTE de CASTILLA. V. ENRIQUEZ de Cabrera, Fadrique. Conde de Módica.
- ALMOJARIFAZGO, rentas del.—1563, 1578.
- ALMONEDAS.—1660, 1744, 1978.
- ALMONTE, Villa, 507, 1558.
- ALMONTE, Pedro de.—2885.
- ALMONTE, Río.—2646.
- ALMORCHON, Villa de.—704.
- ALMOROX, Concejo.—1236.
- ALMUEDANO.—963.
- ALMUÑA, Bachiller de.—937.
- ALMUÑECAR, Ciudad.—361, 679. // Casa de la aduana.—3046. // Corregidor.—899, 1467, 3046. V. CALDERON, Andrés. // Fortaleza: alcaide.—1007. // Propios.—3046.
- ALMUYR, Abraham. V. ADOMIN, Abraham.
- ALONSO, Catalina.—1765.
- ALONSO, Cristóbal.. Mayordomo de Salamanca.—1247.
- ALONSO, Diego.—2269.
- ALONSO, Fernando.—1212.
- ALONSO, Fernando, Alcalde de la Mesta en Guadalajara.—2729.
- ALONSO, Fray Blas, Bachiller en Santa Teología y abad.—2066.
- ALONSO, Hijo de Alonso García Romo.—741.
- ALONSO, Juan, Clérigo de la diócesis de Astorga.—2933.
- ALONSO, Juan, Escribano.—942.
- ALONSO, Juan, Vecino de Lastrilla.—2269.
- ALONSO, Leonor.—1038, 2967.
- ALONSO, Lope.—2979.
- ALONSO, María.—1121.
- ALONSO, Martín, Mercader.—2896.
- ALONSO, Martín, Vecino de Parla.—1572.
- ALONSO, Pedro, Clérigo.—1124.
- ALONSO, Rodrigo.—1848, 1850, 2485.
- ALONSO de ASTORGA, Diego, Canónigo y beneficiado eclesiástico.—2065.
- ALONSO de BENAVENTE, Diego, Doctor.—2762.
- ALONSO BORRACHO, Pero.—2967.
- ALONSO DE BURGOS, Pero, Escribano y notario público del número de Burgos.—1106.
- ALONSO del CASTILLO, García.—1772.
- ALONSO ENEBRO, Juan, Fundador de la Iglesia de San Lázaro de los Caballeros de Medina del Campo: testamento.—2271.
- ALONSO GOMEZ, Gaudo.—1358.
- ALONSO GOMEZ, isla de.—269.
- ALONSO DE MONTEALEGRE, Juan, Comendador de Aledo.—2941.
- ALONSO DE MONTEMOLIN, Gonzalo.—2278.
- ALONSO MORENO, Fernando.—1248.
- ALONSO de OVIEDO, Pero.—2752.
- ALONSO PIMENTEL, Rodrigo, Conde de Benavente.—932, 947, 1481, 1541, 1586, 1894, 2860.
- ALONSO de SAHAGUN, Juan, Hidalgo.—1659, 1661, 2515.
- ALONSO SERRANO, Bachiller Juan, Contador Mayor de Cuentas.—276, 626, 1647, 1664, 2235, 3070.
- ALONSO de ULLOA, García, Capitán real.—2905, 2906.
- ALONSO de VALLADOLID, Diego, Escribano.—346.
- ALONSO de VILLAREJO, Fernando, Lugarteniente del arcipreste de Trujillo.—384.
- ALPUJARRAS, Las, Corregidor de las villas y lugares.—899. V. CALDERON, Andrés. // Vecinos moros.—3102.
- ALQUERIAS.—232.
- ALUSTANTE, Vecino.—1152, 1153.
- ALVAREZ, Ana.—3023.
- ALVAREZ, Antona.—1342, 1353.
- ALVAREZ, Catalina.—1544.
- ALVAREZ, Constanza.—1346.
- ALVAREZ, Elvira.—1322, 1323.
- ALVAREZ, Fernand.—1589.
- ALVAREZ, Fernán, Vecino de Paredes de Nava.—2297.
- ALVAREZ, Fernand, Conde de Oropesa.—1010.
- ALVAREZ, Fernand, Alcalde mayor del Adelantamiento de León.—2469.
- ALVAREZ, Fernand, Hijo de Fernand ALVAREZ.—1589.
- ALVAREZ, Francisco, Escribano.—455.
- ALVAREZ, Francisco, Hijo de Fernand ALVAREZ de Toledo.—723.
- ALVAREZ, Francisco, Vecino de Mata.—1711.
- ALVAREZ, Gutierre, Provisor de la iglesia y obispado de Plasencia.—992.
- ALVAREZ, Luis.—1589.
- ALVAREZ, Pero, Boticario.—1442.
- ALVAREZ, Pero, Escribano.—2687.
- ALVAREZ de AYEDO, Pero, Escribano real.—3023.
- ALVAREZ de BUSTO, Pero, Bachiller.—3068.
- ALVAREZ CISNEROS, Juan.—1839, 2699.
- ALVAREZ de CUETO, Alonso, Alcalde de la Hermandad de Avila.—2382.
- ALVAREZ GALLEGO, Alonso, Criado.—95.
- ALVAREZ GUERRERO, Juan, Alcalde mayor de Toledo.—1036, 1685, 1845, 3074.
- ALVAREZ DE ISASAGA, Martín.—226.
- ALVAREZ de ISASAGA, Ochoa.—226.
- ALVAREZ de MADRID, Rodrigo.—2186.
- ALVAREZ MALDONADO, Martín, Licenciado, Juez de residencia.—1792.

- ALVAREZ MALDONADO, Nuño. Juez pesquisidor.—99, 1017, 1097, // Juez de residencia.—1835. //
- ALVAREZ de OCAÑA, Bachiller Miguel. Corregidor de Ponferrada. Juicio de residencia.—464, 2776.
- ALVAREZ OSORIO, Pero. Marqués de Astorga.—947. // Vasallos. 2602. // Villas.—1830.
- ALVAREZ de la PEÑA, judío.—1736. V. además HUENTE, Yuca de la.
- ALVAREZ de la SERNA, Rodrigo.—709.
- ALVAREZ de TOLEDO, Antonio. Veinticuatro de Sevilla y notario mayor del Reino de Granada.—724. // Escribano mayor de rentas de Toledo, su partido y arcedianazgo.—725.
- ALVAREZ de TOLEDO, Fernand. Comendador. Hijo de Fernand ALVAREZ de Toledo, Secretario real.—722.
- ALVAREZ DE TOLEDO, Fernand. Secretario real y del Consejo.—722, 723, 724, 725, 1358, 2253.
- ALVAREZ de TOLEDO, Fray García.—203.
- ALVAREZ de TOLEDO, Juan. Regidor de Cuenca.—2230.
- ALVAREZ de la TORRE, García.—1267. V. ALVAREZ de la TORRE, Gil.
- ALVAREZ de la TORRE, Gil.—1259. V. además ALVAREZ de la TORRE, García.
- ALVAREZ del VALLE, Pedro.—354.
- ALVAREZ de VILLAGOMEZ, Mari.—1486.
- ALVAREZ ZAZO, Pero.—778.
- ALVARO. Mayordomo del Conde de Aguilar.—129.
- ALVARO de ALCOCER, hijo.—1421.
- ALVINA. Vecino.—2714.
- ALZOLARAS. Abad de.—1231. V. Lope, clérigo.
- AMALLONA. Rentería de. Tierra y comunidad: alcaldía de las causas civiles.—1199.
- AMASA, Pedro de.—2965.
- AME CASTELLANO. V. CASTELLANO, Ame.
- AMETE de BENAMECIS. V. BENAMECIS, Amete de.
- AMEZAGA. Lugar.—999.
- AMIGO, Pero. Escribano público del número.—2365.
- AMILIBIA, Domingo de. Escribano público del número.—1419.
- AMPAROS.—828, 1031, 1785, 1868, 2114, 2192, 2205, 2336, 2370, 2430, 2475, 2515, 2679, 2868, 2954, 2966.
- AMPUDIA. Villa.—2200, 2697. // Casas.—78. // Concejo.—2303, Vecino.—2228.
- AMPUDIA, Licenciado de. Chantre de Avila.—1500.
- AMPUDIA, Pascual de. Obispo de Burgos y miembro del Consejo.—1864.
- AMUSCO. Villa. Vecinos.—541, 1933.
- AMUSCO, Hernando de. Mayordomo del Cardenal de España.—793.
- ANAYA, Diego de. Regidor de Salamanca.—247, 1482, 2027, 2577.
- ANAYA, Francisco de.—2333.
- ANAYA, Juan de.—197, 268, 544, 615, 623, 625, 1155, 2084, 2123, 2390, 2613, 2614, 2641.
- ANCHIETA, Martín de. Escudero.—2130.
- ANCHUELO. Salinas.—1147.
- ANDALUCIA.—81. // Adelantado. V. ENRIQUEZ, Pero. // Provincia: Alcalde mayor de la Orden de Calatrava.—1162. // Puertos de.—3084.
- ANDRES, El Cojo.—1415.
- ANDRES. Hermano de Pedro de Andrés García.—2227.
- ANDRES, Juan. Procurador del concejo de Peñalcázar.—1791.
- ANDRES GARCIA, Pedro de.—2227.
- ANDUJAR. Alcalde mayor.—26. // Concejo: mayordomo.—314. // Corregidor.—314, 2763. // . // Lutos y jergas del príncipe don Juan.—314. // Monasterio de Santa Clara: maestraescuela y capitán real.—26. V. BOBADILLA, Francisco. // Oficiales.—314. // Regidores.—314. // Vecino.—1827.
- ANDUJAR, Nicolás de.—261.
- ANGELINA. Vecina de Carrión.—2503.
- ANGUIANO. Concejo y término.—587.
- ANGUELLO, criado del Licenciado de Astudillo.—1259.
- ANGUIANO, Martín de.—1413.
- ANGUIX, término: portazgo.—303.
- ANGULO, Alonso de.—3088.
- ANGULO, Fernando de.—Escribano.—1843.
- ANGULO, Fernando de. Vecino de Sevilla.—2846.
- ANGULO, Hernando de. Escribano real.—1667.
- ANGULO, Rodrigo de.—2128.
- ANSEJO. Villa. Alcaide.—2465. // Alcaldes.—2401. // Vecinos.—2401.
- ANTAS. Moros.—2107.
- ANTEQUERA. Ciudad. Alcaide.—119, 159. // Alcaldes.—119, 2210, 2235; mayor.—119, 159. // Alguaciles.—119. // Concejo.—159. // Heredades: reparto.—2918. // Juez repartidor.—3070. V. ALONSO Serrano, Juan. // Juicio de residencia.—159. // Justicias.—2918. // Reformador.—2235. // Términos.—220, 2210, 3041. // Vecino.—1874, 2982, 3070.
- ANTON, Per.—1038.
- ANTON, Pero.—2967.
- ANTONA, mujer de Antón García.—2504.
- ANTONA, mujer de Juan de Pascual Pérez.—1077.
- ANTONIO, hermano de Fernando de Aguilar.—2674.
- ANTREJAR. Vecinos moros.—3102.
- AÑAFIL.—963.
- AÑANA. Salinas.—637, 2535.
- AOZARASA, San Juan de.—444.
- APOSENTADORES.—2344, 2463. V. NIÑO, Velasco y NUÑO, Velasco. // del príncipe don Juan.—1737. V. ESCALANTE, Pedro de. // Reales.—475, 482. V. LEON, Juan de y UBEDA, Alonso de.

- APOSENTAMIENTOS.—1166, 1234, 1511, 1527, 1576, 1585, 1593, 1594, 1631, 1713, 1776, 2173, 2362, 2403, 2426, 2528, 2534, 2543, 2712, 2887; de capitánias.—1100, 1348, 1986, 2062, 2434. // Casa.—2347, 2412. // Exención de.—2801. // de las ferias.—2343, 2344. // de guardas reales.—594, 1254, 2172, 2222, 2287, 2670. // Pago de.—2766.
- APOSTASIA.—1758, 1846.
- AQUE, Guis de. V. QUE, Luis de.
- ARAGON, Reino de. Debate.—3013. // Príncipes.—1887. V. MANUEL V. de Portugal, el Afortunado, e Isabel, princesa de Castilla y reina de Portugal.
- ARAGON, Pedro de.—958.
- ARAGONES, Melchor.—2027.
- ARAHAL, El. Villa.—561, 1086. // Alcaba-las.—1000.
- ARAMAYO, Diego d'. Repostero de plata del Rey.—1480.
- ARAMAYONA, valle de. Vecino.—1420. // Villa.—213.
- ARAMELON, montes de.—1391.
- ARANA, Localidad.—1432.
- ARANA, Sancho de.—2879.
- ARANCELES.—389, 423, 1122, 1592, 1950, 2090, 2922. // de los escribanos.—2165, 2404, 2588. // de roda o robla.—54.
- ARANDA, Diego de. Vecino de Árande de Duero.—1060.
- ARANDA, Diego de. Vecino de Aznalcázar.—1423.
- ARANDA, Diego de. Corregidor de Jerez de los Caballeros.—2280.
- ARANDA, Martín de.—1169, 1217.
- ARANDA, Pero de. Jurado.—1024.
- ARANDA DE DUERO.—Villa.—2227, 2237. // Alcalde.—2774. // Alguaciles.—2569, 2888. // Arrabales.—2415. // Carnicería.—277. // Contino.—2482. // Corregidor.—207, 214, 258, 277, 511, 887, 1539, 1629, 1684, 1701, 1766, 1903, 1947, 2058, 2092, 2109, 2132, 2136, 2149, 2193, 2197, 2381, 2386, 2422, 2441, 2461, 2569, 2774, 3003, 3093. V. HE-RRERA, Licenciado Francisco. // Escribano del concejo.—208. // Iglesia de Santa Ma-ría.—1905. // Juez de residencia.—887, 2132, 2136. V. FRANCES, Francisco. // Justicias.—207, 1644, 2410, 2441. // Lugares de las comarcas.—2415. // Lutos y jergas de la rei-na madre.—277. // Procurador fiscal.—2415. V. ROMANI, Diego de. // Procuradores.—208. // Regidores.—208, 277, 2160, 2441. V. SANTA CRUZ, Pero de. // Tiendas.—2441. // Vecinos.—194, 769, 1539, 1736, 1903, 1905, 2001, 2058, 2092, 2149, 2150, 2160, 2415, 2441, 2461, 3093.
- ARANGUREN, tierra de.—2759. // Vecino.—1914.
- ARANJUEZ, Sotos y montes.—1577.
- ARANO, Martín de. Escribano del número de Hernani.—301.
- ARAÑON, Martín. Escribano del número de Hernani.—330.
- ARAOZ, Lope de. Contino.—2475.
- ARAOZ, Pero de. Lugarteniente del mayordo-mo mayor.—2475.
- ARAUJO, García de. Alguacil de Málaga.—2879.
- ARAUZO, Villa.—2345.
- ARAUZO, Juan de. Regidor de Salamanca.—2332, 2345.
- ARBETETA, Alcaide. V. CARRILLO, Gó-mez.—501.
- ARBOLANCHA, Juan de.—1621.
- ARBOLEDA, doctor. Canónigo de la Iglesia de Cuenca.—2986.
- ARBOLES.—122, 282, 868, 1149. // Corta de.—36. // Frutales.—122, 593, 1149, 1426. // de moras.—593. V. además robles y castaños.
- ARCAS, Pedro de.—246, 366, 367, 701.
- ARCE, Gutierre de. Procurador.—2169.
- ARCEDIANOS. V. Localidades.
- ARCENTALES, Vecino.—2758.
- ARCES, Juan de. Vecino de Cuenca.—246.
- ARCILLA, Miguel de. Escribano.—2394.
- ARCOS, Los.—Villa.—Concejo.—7, 2928. // Corregidor.—7, 2836. V. PORRAS, Lope de. // Fortaleza: alcaide.—7, 2928. // Juicio de residencia.—7. // Mercader residente en.—2439. // Términos.—3100.
- ARCOS, Antonio de los. Escribano público de los reinos y del número de Logroño.—229.
- ARCOS, Duquesa de. V. PACHECO, Beatriz.
- ARCOS de la SIERRA, Concejo.—481.
- ARCHIDONA, Villa.—490. V. además TE-LLEZ de Girón, Juan.
- ARCHIDUQUE. V. FELIPE el Hermoso.
- ARCHIDUQUESA. V. JUANA, Infanta de Castilla.
- ARDAL, El. Monte.—1278.
- ARDON, Diego de.—2635.
- ARELLANO, Alonso de. Conde de Aguilar.—2882.
- ARELLANO, Bernardino de.—2606, 2698.
- ARELLANO, Mariscal Carlos de. Conde de Aguilar.—239, 318, 782, 993, 1026, 1446, 1604, 1909, 2264, 2284, 2606, 2698, 2882. // Sus villas.—398, 1018.
- ARENILLAS, Bachiller Juan de. Juez de resi-dencia de Arévalo.—2241, 2792, 2793.
- ARENZANA, Lugar de.—413.
- AREUDO, Justicias.—1771.
- AREUDO, Pedro de, Bachiller.—1771.
- AREVALO, Villa.—1788, 2435. // Alcalde.—2621. // Concejo.—63, 2529, 2990. // Corre-gidor.—118, 1836, 2018, 2205, 2241, 2289, 2492, 2529, 2690, 2792, 3061. V. MADRI-GAL, Francisco de. // Escribano público.—3061. // Juez de residencia.—2792, 2793. V. ARENILLAS, Juan de. // Juicio de residen-cia.—2792. // Moros: aljamas.—2018. // Re-gidor.—2205. V. PEREZ Machuca, Sancho. // Tierra de.—1989, 2422, 2435. // Vecinos.—2205, 2529, 2690, 2793; moros.—1452.

- AREVALO, García de. Repóstero de Camas.—932.
- AREVALO, Juan de. Contador de la Hermandad en el reino de Galicia.—803, 1123.
- AREVALO, Pedro de.—500, 2017.
- ARGANZA, Concejo.—1303.
- ARGOÑOS, Corregidor.—1245.
- ARGUEDAS.—1432.
- ARGUELLES, Esteban de.—1556.
- ARGUELLES, Juan de.—1556.
- ARGUELLO. Concejo: nombramiento de jueces y oficiales.—840. // Justicias.—1646.
- ARGUELLOS, Valle de. Justicias.—2351.
- ARIAS. Bachiller. Vecino de Madrid.—1167.
- ARIAS, Diego. Hermano de Juan ARIAS de Avila.—121, 3089.
- ARIAS, Fernand. Hermano de Juan ARIAS de Avila.—121.
- ARIAS, Gómez. Escribano.—2286, 2752, 2775, 2777.
- ARIAS, Bachiller Juan. Vecino de Valencia de Don Juan.—2022.
- ARIAS, Juan. Obispo de Segovia y presidente de la Audiencia.—2561.
- ARIAS, Leonor.—1399.
- ARIAS, Rodrigo.—1225.
- ARIAS de ALDAO, Pero.—3049.
- ARIAS de ANAYA, Diego. Corregidor de Guadix.—112, 1485.
- ARIAS de AVILA, Diego. Abuelo de Juan de ARIAS de Avila.—1039.
- ARIAS de AVILA, Juan.—1039, 1315, 1521, 1783. // Mayorazgo.—121. // Sus villas.—1345, 1685, 1845, 3089.
- ARIAS de AVILA, Pedro.—121, 1039.
- ARIAS MALDONADO, Francisco. Procurador de las deudas de los judíos.—1825.
- ARIAS MALDONADO, Lorenzo. Juez de residencia.—693, 709.
- ARIAS de SAAVEDRA, Fernand. Veinticuatro y Alcalde Mayor de Sevilla.—2553, 3069, 3078.
- ARIAS de ULLOA. Procurador.—1188.
- ARISTE, Catalina de.—3058.
- ARIZA, García de.—395.
- ARMADA.—1230, 1293. // Capitanes de.—589, 1361, 2794. V. ARTIETA, Diego de.
- ARMADORES.—2026.
- ARMALLONES, Concejo.—3039.
- ARMAS.—476, 1228, 1593. // Escudo de.—1184; merced.—181. // Herencia.—557. // Licencias de.—87, 374, 665, 985, 1215, 1311, 1336, 1368, 1434, 1482, 1514, 1651, 1681, 1682, 1683, 1705, 1784, 1917, 1993, 1995, 2010, 2128, 2129, 2220, 2289, 2290, 2308, 2556, 2557, 2558, 2754, 2770, 2771, 2820, 2861. // Saca de.—3084. // Venta de.—557, V. además lanzas y dardos.
- ARMENDARIZ, Antón de. Escribano de Cámara.—2602.
- ARMENTA, Alonso de.—1874.
- ARMERO, Mendo.—2370.
- ARMERO, Pedro.—1062, 1063, 2370.
- ARMINZA, Pedro de.—1683.
- ARO. Apellido. V. HARO.
- ARQUILLADA, Alonso Pérez. Veinticuatro de Jaén.—1347.
- ARRABAL, plaza del. V. Madrid.
- ARRAGEL, Jaco, Judío. V. además JACO.—815.
- ARRANCACEPAS. Lugar. Pleito.—376. // Términos: restitución.—1862. // Vecino.—688.
- ARRANOMENDI, Francisco de. V. ARRANOMENDI, Francisco de.
- ARRANOMENDI, Francisco de.—322, 2958.
- ARRAS. V. Dote y arras.
- ARRAYANAL, Dehesas de.—2143.
- ARRENDADORES.—738, 827, 982, 1005, 1025, 1229, 1880, 2088, 2579, 2742, 2749, 2818, 2841. // de alcabalas.—573, 800, 1600, 1664, 2387, 3040. // de los derechos de paso de los ganados.—1908. // de diezmos.—1351, 1355, 2399; de la cal y ladrillo.—1108. // de las heredades.—1563. // de la herencia.—937. // mayores.—1061; de alcabalas.—2605, 2910; de la mesa maestra de la Orden de Calatrava.—106. // de la cuadrilla.—1502. // de las primicias del obispado de Plasencia.—643. // de rentas.—2387, 3035; de la bellota.—692; del voto de Santiago.—577, 1435; de los votos de la mesa arzobispal de Santiago.—526; de la mesa maestra de Santiago.—1282. // de las salinas de Atienza.—1052, 1946. // de sisas.—1. // de tercias.—563.
- ARRENDAMIENTOS.—329, 859, 1444, 1944, 2450, 2691, 2692, 2752, 2989. // de alcabalas.—381, 658, 691, 1265, 2180, 3002, 3101. // de carnicerías.—378. // de casas y viñas.—1038, 2967. // de un censo.—1521. // de dehesas.—287, 500, 2046, 2409, 2628, 2876. // de los diezmos.—1955. // de la fiscalía del arciprestazgo de Madrid.—673. // de una huerta.—1572. // de lugares y ventas.—1981, 2039. // de unos mesones.—783, 864, 2278. // del oficio de escribanía de rentas.—713; de fealdad.—90, 2429; de prestamero mayor.—2233. // de pastos.—248. // de propios.—117. // de rentas.—105, 164, 431, 434, 480, 573, 646, 738, 800, 827, 917, 1291, 1574, 1718, 2024, 2102, 2180, 2211, 2285, 2349, 2472, 2541, 2586; ley sobre.—3049. // de tercias.—1568. // de tierras.—1660, 3050. // de veintenas.—3010.
- ARRIANO, Francisco de. Alguacil real.—1776.
- ARRIARA, Martín de.—906.
- ARRIERO.—2927.
- ARRIETA, Pero de.—873, 2458.
- ARRINIGA, Ochoa de.—1621.
- ARRIOLA, Elvira de.—180, 1203.
- ARRONEZ, Luis de.—1847.
- ARRONEZ, Sancho de.—1847.
- ARRONIZ, Sancho de.—56, 61. Regidor de Murcia.
- ARROYABE, Lugar.—Concejo: pleito.—465. // Vecino.—409, 465. V. INFANTADO, Duque del.

- ARROYAL, Concejo.—1648.
 ARROYO, Juan de.—2502.
 ARROYO Pedro del.—2166, 2322, 2568.
 ARROYO del PUERCO.—486.
 ARROYOMOLINOS.—1270.
 ARTEAGA, Casa de. Vecino.—138.
 ARTIADA, María de.—1559.
 ARTIAGA, Catalina de.—1530.
 ARTIAGA, Gonzalo de.—2923.
 ARTIETA, Francisco de.—1555.
 ARTIETA, Iñigo de. Capitán de la Armada.—1361, 1496.
 ARTUNERO, dehesa.—1638.
 ARUVUELO? Campo de.—310.
 ASADURA, derechos de.—2465.
 ASENJO.—398. V. además ARELLANO, Carlos de.
 ASENSIO, Cristóbal. Escribano y notario público "de las Navas de Zarzuela".—630.
 ASESINATOS.—461, 940, 1214, 1226, 1314, 1316, 1870, 2312, 2351, 2478, 3052. V. además homicidios.
 ASIENOS.—1774.
 ASPERILLA, La. Lugar.—605.
 ASTORGA.—Ciudad. Alcaldes.—142. // Cátedra de Gramática.—142. // Comarca.—163. // Corregidor.—74. // Diócesis.—218, 2962, 2933. // Iglesia.—1795, 1820; Audiencia.—141; beneficios eclesiásticos.—217, 1834; canónigos.—2065, 2591; clérigos.—477; deán.—55; y cabildo.—55, 142; maestrescuela.—1298; provisor.—74, 142; Reforma.—217, 477; tesorero.—2065. // Iglesias.—1894; de Santa Marina de los Caballeros.—2591. // Jubileo e indulgencia.—448. // Justicias.—69, 1907, 2603. // Monasterio de Santa Clara: monjes y pleito.—1298. // Obispado: 2603; colaciones y presentaciones.—141; mesa.—99. // Obispo.—65, 74, 99, 142, 217, 477, 936, 981, 1017, 1097, 1243, 1907; rentas del.—69, V. CASTILLA, Juan de. // Vecino.—1342, 1353, 2635. //
 ASTORGA, García de.—1342, 1353.
 ASTORGA, Marqués de. V. ALVAREZ Osorio, Pero.
 ASTUDILLO, Villa.—58. // Fortaleza: alcaide. 2152. V. además OCHOA, Lope.
 ASTUDILLO, Licenciado de.—1259.
 ASTURIAS de OVIEDO, Principado y Cuatro Sacadas.—1418, 1811, 2054. // Casas.—1556. // Concejos.—2248, 2597, 2627; alcaldes y regidores.—2623; oficiales: elección de.—2623. // Corregidor.—77, 124, 300, 647, 840, 1011, 1063, 1312, 1556, 1608, 1609, 1674, 1675, 1811, 2189, 2370, 2587, 2588, 2597, 2627, 2637, 2666, 2752, 3018, 3023. V. DAVILA, Pedro; LUDUENA, Pedro de; VEGA, Fernando de. // Fortalezas.—1811. // Juez ejecutor: teniente de.—2189. // Juicio de residencia.—1675. // Justicias.—1312, 2777. // Procuradores.—2248. // Vecino.—77.
 ASTURIAS de SANTILLANA, Merindad de. Escribanía mayor de rentas.—723.
 ATAGUIA, Fray Lope de. Comendador de Malagón, de la Orden de Calatrava y montero mayor del Rey.—1104.
 ATALAYA, Catalina del.—1447, 1473.
 ATALAYA, Rodrigo de.—149, 1727.
 ATARAZANAS. V. Localidades.
 ATIENZA, Villa. Alcaide.—2735, 2905, 2906. // Alcaldes.—2972. // Corregidores.—2580. // Fortaleza: alcaide.—2997. // Hermandad: alcaldes.—2997. // Justicias.—2580, 2975. // Salinas.—412, 2580, 2972; alcaide.—1880; alcaide ejecutor.—1946; arrendador.—1946; arrendador y recaudador.—1052; ejecutor.—2535; partición de límites.—637. // Vecino.—2975.
 ATIENZA, Leonor de.—3068.
 ATIENZA, Pedro de.—2835.
 ATRE, Lope de.—1255.
 AUDIENCIAS Y CHANCILLERIAS. V. CIUDAD REAL Y VALLADOLID.
 AUNIO, Pedro de. Alcaide de la fortaleza de Fuentes.—1652.
 AUTILLA del PINO. Cura de.—35.
 AUTILLO, Vecino.—2430.
 AUTILLO, Lope de. Corregidor de Medina del Campo y de Olmedo. Juicio de residencia.—1581.
 AVECES, Gutierre de. Canónigo en la iglesia de Oviedo.—1598.
 AVEDILLO, Concejo.—925. // Vecino.—107.
 AVELLANEDA, Diego de.—1837, 2806.
 AVELLANEDA, Juan de.—2806.
 AVELLANEDA, Juana de.—1837, 2806.
 AVELLANEDA, Mayor de.—1837, 2806.
 AVENDAÑO, Pedro de.—19.
 AVENIDAS de AGUA. V. INUNDACIONES.
 AVES.—401. // Ventas de.—128.
 AVILA.—Ciudad.—232, 503, 2292. // Alcalde.—846. // Alférez.—2510. // Alguaciles.—879. // Arzobispado: lugares del.—2054. // Ayuntamientos.—44. // Caballeros: privilegios.—997. // Canónigo.—2405. // Concejo.—447, 1258. // Contratos.—879. // Corregidores.—3, 44, 86, 108, 136, 198, 248, 447, 530, 663, 680, 791, 794, 879, 997, 1020, 1148, 1200, 1375, 1550, 1689, 1702, 1936, 2146, 2291, 2292, 2293, 2405, 2435, 2436, 2577, 2914, 3026, 3031; salario.—530. V. además PEREZ de Vargas, Francisco y SANTISTEBAN, Alvaro de. // Chantre de.—1500. V. AMPUDIA, Licenciado de. // Escribano del número.—599. // Hermandad.—2382. // Hijosdalgo.—1702. // Inquisidor.—1586. V. GUTIERREZ, Pablos. // Jubileo e indulgencia.—448. // Justicias.—846. // Licencia para repartir por sisa.—1655. // Lutos y jergas del príncipe don Juan.—796. // Merinos.—879. // Moros.—2146. // Murallas: reparo.—1655. // Obispado: provisor.—1932. // Obispo.—133, 919, 1472; criado del.—651. V. CARRILLO, Alonso. // Oficiales.—2892. // Ordenanzas sobre mercado franco.—514; sobre pesca.—136; sobre la saca de leña y

- carbón.—108. // Pan.—550. // Pleito.—1702. // Propios.—796. // Pueblos de.—86, 136, 530; vecinos.—86, 136. // Receptor de rentas.—447. // Regidores.—44, 2509, 2892. V. TORRES, Antonio de. // Repartimiento de maravedíes.—44. // Sexmos.—108. // Sisa.—1655. // Tierra de.—530, 677, 2914; concejos.—44, 108, 248, 577, 1056; contratos.—879; vecino.—2914; y jurisdicción.—2779. // Tierras.—2292. // Vecinos.—599, 680, 791, 938, 1481, 1586, 1655, 1702, 2292, 2510. // Villas y lugares de las tierras.—1056.
- AVILA, Alonso de. Repostero de camas.—1925.
- AVILA, Licenciado Cristóbal de. Alcalde de Zamora.—2610.
- AVILA, Juan de. Regidor de Avila.—2510.
- AVILA, María de.—1507.
- AVILA, Doctor Martín de.—797. // Hijo del.—2577.
- AVILA, Doctor, Fray Pedro de.—204.
- AVILA, Rodrigo de Obispo de Plasencia.—1375, 1550.
- AVILA, Rodrigo de. Contino.—2553.
- AVILA, Sancho de.—1929.
- AVILA de. Apellido. V. DAVILA.
- AVILES. Villa. Concejo.—2623. // Vecino.—2752, 2775, 2777.
- AVILES, Juan. Cordonero.—2040.
- AXAGA PARRIA, V. PARRIA, Axaga.
- AXARAGONA. Villa.—323.
- AXCOETA, Ochoa de. Escribano público.—2629.
- AYA. Universidad y Tierra de.—1709. // Alcalde.—1636, 1840, 2647; teniente de.—1709. // Iglesia de San Esteban; clérigos.—1678. // Juicio de residencia.—1636, 1709, 2647. // Vecinos.—1687, 1840, 2647.
- AYALA, Diego de. Platero y ensayador de la Casa de la Moneda de Sevilla.—231.
- AYALA, Ginefa de.—1867, 1876.
- AYALA, Juan de. Corregidor de Requena.—1823.
- AYALA, Juan de. Herederos.—492.
- AYALA, Juan de. Racionero de la Iglesia de Guadix.—125.
- AYALA, Juan de. Regidor de Toledo.—1259.
- AYALA, Juan de. Vecino de Cuenca.—2756, 2763.
- AYALA, Melchor de.—1823.
- AYALA, Pedro de. Conde de Salvatierra.—1797, 1864, 1881, 2081, 2195, 2584, 2632.
- AYALA, Comendador Pedro de. Regidor de Toledo.—1219.
- AYALA, Pedro de. Vecino de Guadalajara.—53.
- AYALA, Pero. Conde de Fuensalida. V. LOPEZ de Ayala, Pedro.
- AYCARNA, Juliana de.—2116.
- AYLLON, Alcaide.—2784. // Salinas.—2580. // Vecinos.—714.
- AYLLON, Bachiller de.—2397.
- AYLLON, García de. Teniente de alcaide de la fortaleza de Oreja.—2202.
- AYZABALO, Vicente de. Maestre.—2240.
- AZA, Licenciado Diego de.—1724.
- AZA, Fernando de 952.
- AZA, Juan de. V. DEZA, Juan de. Regidor de Toro.
- AZA (o DAZA), Juan de. Electo de la Iglesia de Catania.—1483.
- AZADUENGA. Vecinos.—2638.
- AZAGALA. Fortaleza.—190. // Tenedor.—2213. V. además MONROY, Alonso de.
- AZAGRA.—1432.
- AZNALCAZAR. Vecino.—1423.
- AZCOITIA. Vecino.—2353.
- AZCORRA, Juan de.—2011.
- AZOGUE. Venta de.—821.
- AZCUE, Juan de.—1822.
- AZOFRA.—3053. V. además ZUÑIGA, Juan de.
- AZPEITIA, Villa. Escribano público.—1865. // Vecinos.—873, 1683, 1865, 2458, 2523, 2556, 2557.
- AZPEITIA, Martín de. Carnicero de Corte.—1571.
- AZTOVIZA, Pero de. Clérigo y capellán de Oñate.—2371.
- AZUAGA. Villa de.—704.
- AZUCARERO, Pero, Maestre.—3063.
- AZUCARES, pagos de maravedís de.—3063.
- AZUDA.—327. V. Noria.
- AZUL, mineros de.—2546.
- BABIA. Concejo.—1726. // Heredades en.—1732. // Merino.—1726.
- BABIA de YUSO. Concejo.—1598. // Justicias.—1598.
- BABILAFUENTE. Concejo.—925.
- BACON, Recharte. Mercader inglés.—332.
- BACHICABO. Concejo de.—1318.
- BADAJOS. Ciudad.—232, 1842, 1828. // Alcabalas: recaudador.—203. // Alcalde.—844, 2074. // Alguacil.—1088. // Ayuntamiento.—1087. // Cabildos.—1087, 1092. // Concejo.—1087, 1885. // Corregidor.—28, 167, 219, 287, 500, 510, 844, 1088, 1091, 1092, 1103, 1119, 1380, 1402, 1443, 1498, 1828, 1879, 2046, 2060, 2074, 2176, 2414, 2851, 3106. V. ENRIQUEZ, Alonso y VAZQUEZ de Rojas Martín. // Dehesas.—2751. // Ganados.—2751. // Halcones.—1103. // Iglesia: canonjía.—2479. // Jubileo e indulgencia.—448. // Juez de residencia.—1103. // Juicio de residencia.—167, 1088, 2851. // Justicias.—2479, 3098. // Madera.—1119. // Obispado.—232. // Obispo y miembro del Consejo.—638; su criado.—1120. // Oficios: elección de.—1092, 1842. // Pechos y derechos de la Corona: recaudador.—203. // Pleitos.—28, 219, 1091, 1095, 2009, 2414. // Procurador síndico de la comunidad.—1087. // Prohibición de sacar oro y plata.—1252. // Provisor.—790, 3106. // Regidores.—1092, 1879. V. FOCES, Arias de. // Rentas: recaudador.—203. // Tercias: recaudador.—
- (1) Avila, Pedro de.—3031.
Avila, Pedro de. Corregidor del principado de Asturias de Oviedo.—1556.
Avila, Pedro de. Regidor de Avila.—879.

203. // Términos.—1119, 1828, 3106. // Vecinos.—844, 1103, 1774, 1879, 2060, 2479, 3098. // Vicario.—790. // Villas y lugares.—813. //
- BAENA**, Portazgos.—2901. // Términos.—221.
- BAENA**, Pedro de. Jurado y fiel del bizcocho de Sevilla.—784.
- BAENA**, Pedro de. Mayordomo y alguacil.—683.
- BAEZA**.—1334. // Alcabalas y tercias.—2881. // Concejo.—531, 562. // Corregidor.—176, 250, 531, 562, 961, 1433, 1821, 2097, 2992, 2935. // Escribano.—250. // Justicias.—1973. // Pleito.—2097. // Portazgo.—2922. // Regidores.—562. // Términos.—531, 562. // Vecinos.—250, 562, 961, 1158, 2881.
- BAEZA**, Gonzalo de. Tesorero del príncipe don Juan.—2585.
- BAEZA**, Juan de. Pesquisidor.—486.
- BAIZABAL**, Sancha de.—471.
- BALBAS**, Villa. V. **BALBASES**, Los.
- BALBAS**, Juan de.—717.
- BALBASES**, Los. Alcaldes.—2155. // Concejo: oficiales.—2155. // Escribano público.—2365. // Pobres.—2155.
- BALBOA**, Adán de.—1872.
- BALBOA**, Gonzalo de. Procurador de Villavieja.—2379.
- BALTANAS**, Alcaldes.—1628. // Concejo.—2491.
- BALTANAS**, Domingo, Bachiller. Alcalde de Madrid.—146, 177, 225, 678, 1951, 2595, 2682, 2888, 2907.
- BALTANAS**, Bachiller Fernando de. V. **BALTANAS**, Domingo de. Alcalde de Madrid.
- BALLESTA**, Mozo de.—2450.
- BALLESTAS**.—401.
- BALLESTERO**, García.—2658.
- BALLESTERO**, Sancho.—2658.
- BALLESTEROS**.—1293. // de maza.—1545.
- BAÑALES**, V. **BAÑARES**.
- BAÑARES**, Villa de. Vecinos.—173, 3000.
- BAÑOBARES**. Concejo.—272.
- BAÑOS**, Lugar de.—1494. // Fortaleza.—1494. // Picota.—1562. // Vecino.—3071. V. además Sr. de **BAÑOS**, Leyva, Juan de.
- BAÑOS DE RIOJA**, Villa de. Corregidor.—2175.
- BAÑUELOS**, mosén Gonzalo de. Corregidor de Carrión de los Condes y Sahagún.—693, 2310, 2616, 2668.
- BARACALDO**. Concejo y anteiglesia.—3020.
- BARACALDO**, Gil de. Teniente de capitán.—2426.
- BARAHONA**, Alonso de. Regidor de Plasencia.—2454.
- BARAHONA**, Miguel. Procurador de los alcaldes y cuadrilleros de Paredes.—2735, 2997.
- BARAHONA**, Pero de. Mayordomo del Duque de Béjar.—3000.
- BARAJAS**, Vecino.—513.
- BARBA MARMOLEJO**, Ruy.—2781.
- BARBADILLO de HERREROS**, Vecino.—2409.
- BARBADILLO del MERCADO**.—255.
- BARBAJA** La, La **MAYOR**, Fátima, mora.—1083.
- BARBAJA** La, La **MENOR**, Fátima, mora.—1083.
- BARBALIMPIA**, Pedro.—1240.
- BARBATAS**, Río.—1047.
- BARBERO**, Juan.—1316.
- BARBERO**, Luis.—1492.
- BARBEROS**.—400, 572. // Real.—1330.
- BARCA**.—901. // Vecino.—1510.
- BARCENILLA**, Sancho de. Beneficiado eclesiástico.—768, 2582.
- BARCO**, El.—1936.
- BARCO**, Dc guerra.—2082. // Ordenanza sobre.—1739.
- BARCO de TRETRO**, El. Ría.—1992. // Puente ycalzada.—2840.
- BARGAS**, Morador en.—2961.
- BARON**, Tomás. Mercader inglés y criado.—332.
- BAROSO**, Francisco. Alcalde de la Hermandad de Galisteo.—572.
- BARREDA**, Bachiller Diego. Alcalde de Toro.—1250.
- BARRERO**, Francisco.—2874.
- BARRIENTOS**, Aldonza de.—1216.
- BARRIENTOS**, Bachiller de.—622.
- BARRIENTOS**, Licenciado Fernando. Corregidor de Murcia y Lorca.—56, 61, 595, 789, 1501, 2224, 2225, 2453, 2959, 3030. // Juicio de residencia.—1501, 2959.
- BARRIENTOS**, Ferrando de. V. **BARRIENTOS**, Fernando de. Corregidor de Murcia y Lorca.
- BARRIENTOS**, Isabel de.—622.
- BARRIENTOS**, Pedro de.—2231.
- BARRIO**, Vecino.—1208.
- BARRIO**, Juan de.—1208.
- BARRIONUEVO**, Juan de.—2134, 2407, 2652.
- BARRIONUEVO**, Pedro de.—1616, 2134, 2652.
- BARRIONUEVO**, Sancho de. Alcalde entregador.—2811, 2816.
- BARRIOPEDRO**, Concejo.—2853. // Procuradores.—2838.
- BARRIOS**, Pero de los.—2822.
- BARRIOS de COLINA**, Concejo.—699.
- BARRIOS de SALAS**, Los.—2263, 2267, 2286. // Concejo.—2535. // Escribano.—2822. // Vecinos.—2105, 2286, 2319, 2361, 2392, 2497, 2821, 2873.
- BARROETA**, Fernando de. Casa y villa de.—1199.
- BARRUNDIA**, Hermandad de.—2943.
- BARRUTA**, Perriáñez de.—1398.
- BARTOLOME**, Alcalde.—2575.
- BARTOLOME**, Juan.—1893, 2525.
- BARUTA**, Perriáñez de.—1226.
- BASABE**, García de.—1566.
- BASANTA**, Fernand. Clérigo de Magazos.—354.
- BASTIAN**, Fray. Reformador de Monasterios de la Orden de San Bernardo.—2066.
- BASURTO**, Juan de.—2714, 2720.
- BASURTO**, Teresa de.—3111.

- BAYONA.—1577. // Aforamientos.—1033. // Vecinos.—1033, 2427.
- BAZA, Ciudad.—1383, 2052. // Alcazaba.—1280. // Cerco de.—651. // Comunidad de pastos.—1107. // Concejo.—29, 151, 1047. Corregidores.—355 356, 886, 979, 1083, 1107, 1327, 1383, 2229, 2414. V. además AVELLAN, Pedro y LOPEZ Navarro, Juan. // Debate de términos.—2052. // Guerra.—152. // Jubileo e indulgencia.—448. // Juicio de residencia.—886. // Lutos y jergas del príncipe don Juan.—2229. // Mercedes y privilegios.—1047. // Procurador síndico.—1327. // Propios.—1047. // Renta: compra de.—1083. // Vecinos.—1047, 1083, 1327. // Tierra de.—355, 356.
- BAZAN, Demiste.—2135.
- BAZAN, Francisco de.—Corregidor de Requena.—3075.
- BAZANI, Ali, moro.—3102.
- BEAS, Lugar de.—3099. // Justicias.—940 // Vecinos.—940. // Vicario.—1622.
- BEATA.—1623.
- BEATRIZ, Hija de ATAGUIA, Fray Lope de.—1104.
- BEATRIZ, doña. Hija de NUÑEZ de Toledo, Pero.—556.
- BEAUMONT, Luis de. Condestable de Navarra; Conde de Lerín y Marqués de Huéscar.—100, 151, 253, 295, 676, 788, 1047, 1107, 1280, 1309, 1352. // Sus villas.—253, 1047, 1107, 1309, 1352.
- BECEDAS, Vecino.—607.
- BECERRA, Fray Alonso. De la Orden de la Santa Trinidad.—2566.
- BECERRA, Juan.—2562.
- BECERRA, Pedro.—2636. // Ladrón 2753.
- BECERRIL, Villa. Alcalde.—1889, 2489, 2739. // Concejo: bienes.—1079; dcudas.—1079; escribano.—1889. // Corregidor.—476, 889, 1079, 2086, 2489, 3103. V. además BRAVO de Lagunas, Diego. // Escribano.—2739. // Iglesias parroquiales: beneficio presbiteral.—476. // Juicio de residencia.—1889. // Repartimientos.—1079. // Vecinos.—476, 2086, 2489.
- BECERRIL de CAMPOS, Villa. Justicias.—2321. // Vecino.—2318.
- BECERRO, Fray Diego.—2289, 2422.
- BECERRO, Pedro. Ladrón público.—2483.
- BECI, Valle de. Corregidor.—1245.
- BEFIJAR, Alcalde y tenedor de la casa y fortaleza.—2420.
- BEGONA, Casa de.—2655, 2754, 2757. // Vecino.—2770.
- BEHETRIAS.—1041, 1629. // de mar a mar.—2041. // lugares de.—2403. // Términos de.—2546.
- BEJAR, Concejo.—1946.
- BEJAR, Duques de. V. PIMENTEL, Leonor y ZUNIGA, Alvaro de.
- BEL, Luisa de.—679.
- BELALCAZAR, Conde de. V. SOTOMAYOR, Alonso de.
- BELEZ, pago de un.—3073.
- BELMEZ, Villa.—212. V. además MONROY, Fernando de.
- BELMONTE.—1441. // Comarca de.—1441. // Justicias.—689. // Vecinos.—781, 2769.
- BELMONTE de USURBIL, Concejo: repartimiento.—953.
- BELTRAN, Diego, Doctor.—1123.
- BELTRAN, Juan.—2629.
- BELTRAN, Martín. Clérigo.—2467.
- BELTRAN, Nicolao.—571.
- BELTRAN de GUEVARA, Juan.—2367.
- BELTRAN de IRAETA, Juan.—469.
- BELVIS, Villa.—2474, 2563, 2660, 2664, 2869, 2890. // Concejo.—2663.
- BELLOTA.—2660. // Renta de la.—692.
- BEMBIBRE.—1820.
- BENAHAVIS, Villa.—420.
- BENALCAZAR, V. BELALCAZAR.
- BENAMECIS, Amete de, moro.—3054.
- BENAMEJI, Castillo.—101. // Tenedor.—657. // Pleito.—657.
- BENANYE, Hamet, moro.—111.
- BENAOJAN, Fortaleza: alcaide.—932.
- BENAOJAN, Río.—932. V. además GUA-
DIARIO.
- BENAVENT, Bachiller. Teniente de Corregidor.—1956.
- BENAVENTE, Alonso de.—539, 709.
- BENAVENTE, Alfonso de.—455.
- BENAVENTE, Bachiller de. Alcalde Mayor del prior de San Juan de Calzoria.—1116.
- BENAVENTE, Concejo.—947.
- BENAVENTE, Conde de. V. ALONSO Pimentel, Rodrigo.
- BENAVENTE, Dhesa.—1298.
- BENAVENTE, Doctor de.—797.
- BENAVENTE, García de.—1649, 2262.
- BENAVIDES, Juan de. Regidor de Baeza y capitán.—562, 1007.
- BENEFICIOS ECLESIASTICOS. V. Localidades. // y prebendas.—1483.
- BENEGUILLAS, Vecino.—2779.
- BENITEZ, Juan.—3008, 3015.
- BENITO, Juan.—1873.
- BERARDI, Juanoto.—1517.
- BERASTEGUI, Tierra y Universidad de. Vecinos.—3021.
- BERBERIA.—2944. // Costa de.—1622.
- BERCIAL, Aposentamiento de una compañía.—1989.
- BERCIMUELLE, Concejo.—1258.
- BERENGUELA, Mujer de FERNANDEZ de Ugarte, Diego.—1996.
- BERGUENDA, Términos.—1318.
- BERLANGA, Vecino.—433.
- BERMEJO, Pero. Carnicero.—1081.
- BERMELLON, Venta de.—821.
- BERMUDEZ, Diego. Beneficiado de la Iglesia de Triana.—1458.
- BERMUDEZ, Juan. Deán de Málaga.—1458.
- BERMUDEZ, Pero, Bachiller. Alcalde real.—928, 2845.
- BERNABE, Fray. Prior de Toledo.—1376.
- BERNAL, Diego. Alcalde de la fortaleza de Almuñécar.—1007.

- BERNALDEZ** de QUIROS, Gonzalo.—77.
BERNALDINA, mujer de VALVERDE, Manuel.—1385.
BERNANDEZ, Bachiller. Alcalde de Corte y Chancillería.—2008,2027.
BERNARDINO, Vecino de Reznos.—624.
BERNARDINO, Guiomar.—334.
BERNEDO, Alcaide.—240. // Tierra de.—2951.
BERNIES, V. PAÑOS.
BERRIO, Rodrigo de. Escudero.—2130.
BERRIZ, Sr. de V. LOPEZ de BÉRRIZ, Ochoa.
BERRUECO, El. Arrendamiento de las rentas de las veintenas.—3010.
BERRUGO, Alonso.—2445.
BERRUGO, Juan.—2653.
BERTINI, Lorenzo. Mercaderesicnés.—2746.
BERZOSA, Francisco de.—1315.
BESERYL, Fray Pedro. Mercedario.—2911.
BESMAR, Juan de.—940.
BESTIAS.—734, 737, 2115, 2840. // de labor.—1880.
BETETA, Fernando de. Regidor de Cuenca.—1464, 2123.
BETETA, Jorge de. Alcaide de Soria.—2259, 2581.
BIENBENISTE TRESCIENTE. Judío. V. TRESCIENTE, Bienveniste.
BIENES.—18, 106, 114, 149, 177, 182, 185, 202, 267, 304, 309, 316, 393, 405, 406, 684, 712, 716, 718, 730, 753, 852, 866, 872, 941, 944, 1014, 1064, 1065, 1077, 1079, 1080, 1085, 1164, 1167, 1170, 1225, 1233, 1250, 1314, 1331, 1385, 1397, 1400, 1438, 1478, 1495, 1544, 1589, 1642, 1686, 1689, 1702, 1731, 1737, 1823, 1825, 1869, 1874, 1886, 1926, 1956, 1966, 2060, 2079, 2082, 2190, 2194, 2204, 2207, 2253, 2257, 2297, 2328, 2336, 2353, 2430, 2446, 2451, 2493, 2523, 2632, 2639, 2703, 2804, 2806, 2865, 2892, 2938, 2979, 2988, 3014, 3093, 3098, 3104, 3109. // Carta sobre la libre venta de.—2718. // Compra de.—1386. // Comunes.—2310. Confiscados.—791, 1039, 2263, 2451, 3084. // de conversos.—1601. // en depósito.—2365. // Devolución.—1295. // de dote y arras.—6, 647, 2768. // Ejecución de.—2215, 2622, 2681, 2760, 2909. // Embargo.—338, 1380, 1629, 2170, 2208, 2408, 2682, 3108. // Herencia.—1299, 1312. // Inventario.—2942. // de judíos.—73, 811, 815, 1650, 2769; compra.—489; pleito.—1650. // de judíos conversos.—751, 1380, 1697, 2459; embargo de.—1402; receptor.—764, 850, 2169. V. además JUDÍOS, bienes de; y MOROS, bienes de.—3102. // Pago de.—2282. // Pena de pérdida de.—1226. // Pérdida de.—1912. // Pleito sobre.—2330. // de los propios.—3062. // Raíces.—357, 2966: prohibición de compra de.—317. // Renta.—2752. // Robo.—1730. // Secuestro.—311, 1201, 1459, 1496, 1871, 2001, 2616, 3014. // Venta de.—1761.
BIENSEMISTE TRESCIENTE, judío. V. TRESCIENTE, Bienveniste.
BIENVENISTE, Tresciente, judío. V. TRES-CIENTE, Bienveniste.
BIERZO, El. Alcalde.—1273. // Arcediano.—1795, 1820, 1894. // Corregidor.—1273. // Eclesiásticos y seglares.—1272. // Justicias.—2830. // Monasterio de San Benito: privilegio y jurisdicción.—1273; reforma.—1271. // Provincia de.—1272, 1273; reforma.—1271. // Provincia de.—1272, 1273, 1870.
BIGAMIA.—2912.
BILBAO. Villa.—1621. // Alcalde.—1299. // Arrabales.—3066; vecinos.—580. // Escribano público.—2629. // Hierro.—1614. // Monasterio de San Francisco.—3065. // Oficios y cargos concjiles.—1621. // Ordenanzas.—580; sobre: prohibiendo la venta de hierro a extranjeros.—1614; prohibiendo vivir en los arrabales.—3066. // Pleito.—2402; sobre puertos.—3020. // Preboste.—2817. // Término de.—2800. // Vecinos.—757, 931, 1078, 1126, 1239, 1299, 1340, 1368, 1466, 1621, 2012, 2116, 2375, 2596, 2713, 2738, 2800.
BILBAO, Pedro de.—2521.
BIZCOCHEROS.—789.
BLANCA, moneda.—578.
BLANCO, Juan.—1413.
BLASCONUNO. Vecinos.—63.
BLASCONUNO de la VEGA.—118.
BLASFEMO.—2684.
BOADILLA, Villa. V. BOADILLA de RIO-SECO.
BOADILLA de RIOSECO. Villa.—1244. // Alcalde.—1244. // Concejo.—2528. // Justicias.—2035. // Lugar de: vecinos.—2035. // Vecinos.—2383.
BOBADILLA, Antonio de. Alcaide.—1549.
BOBADILLA, Beatriz de.—901.
BOBADILLA, Diego de. Alcaide de la fortaleza de Jaraicejo.—2329.
BOBADILLA, Francisco de. Alcaide.—1549. // Maestresala y capitán real.—26.
BOGA, Beatriz.—335.
BOLAÑOS, Antón de.—1239.
BOLAÑOS, Juan de. Escribano de Cámara.—2256, 3099.
BOLIVAR, Juan de.—2773.
BOLIVAR, Juan de. Teniente de prestamero del señorío de Vizcaya.—732.
BOLLIGA. Consejo.—611. // Lugar de, cañada.—1981.
BOLLONI, Beltran de. Correo real.—2835.
BOLLULLOS, Lugar de.—507, 3099. V. además MEDINA Sidonia, Duque de.
BONA, Canarios de los bandos de.—948, 949, 950.
BONIFACIO, Antonio de. Mozo de repostero de plata real.—2503.
BONILLA, Alvaro de.—2368.
BONILLO, Villa del.—1262.
BORCEGUINEROS.—1826.
BORDADOR, Pedro, maestro.—2481.
BORDADORES.—206.
BORRACHO, Alonso.—1038.
BOTICARIO.—1442.

- BOTICAS**, de la mancebía.—1393, 1400.
BRACAMONTE, Alvaro de.—2198, 2671.
BRACAMONTE, Isabel de.—575.
BRACAMONTE, Juan de.—161, 2639, 2671.
 V. Sr. de Peñaranda.
BRAIN BURGOS, V. BURGOS, Braín.
BRAMANTE, Fernando de. Capitán real.—1617.
BRANAS de TRUEBANO, Las. Heredad.—1732.
BRAVO, Alonso. Alguacil de Casa y Corte.—3003, 3064.
BRAVO, Alonso. Judío converso.—1697.
BRAVO, Diego. V. BRAVO de Lagunas, Diego.
BRAVO, Garcí.—1448, 1449.
BRAVO, García.—1374.
BRAVO, Juan.—1934.
BRAVO de LAGUNAS, Diego. Corregidor de Palencia y Becerril.—829, 889, 902, 1786, 1787, 1835, 1944, 2236, 2489, 2681, 2697.
BRAZO REAL. Carta del.—2858.
BREGINA, Pedro de.—961.
BRENES. Vecinos.—2154, 2158.
BRETANA, ducado de.—1979. // Costa de.—3036. // Naturales de.—2965.
BRETES, Gil de.—714.
BRETES, Luis de.—714.
BRETON, Gilés de.—2965.
BREVE.—1305.
BRICEÑO, Juan.—2529.
BRICEÑO, Pedro.—2690.
BRICIA. Alfoz.—1354. V. AGUILAR, Marquésado de.
BRIHUEGA, Esteban de.—664.
BRIHUEGA, Juan de.—783.
BRIONES, Vecino.—2466.
BRISTOL (Inglaterra). Vecino.—332.
BRIVIESCA, Alcaldes.—2201; ordinario.—2497. // Iglesia colegial.—1224. // Vecinos.—1703.
BRIVIESCA, Alonso de.—194.
BRIZUELA, Juan de.—1202.
BRUJAS (Flandes). Vecina.—471.
BUENANO, Yuza, moro.—1257.
BUENDIA, Conde de V. ACUÑA, Juan de.
BUENO, Francisco. Clérigo.—1733.
BUEYES.—635, 1592. // Compra.—409. // Robo.—409. // Venta.—3108.
BUITRAGO, Alcaldes.—2784. // Vecino.—316.
BUITRAGO, Benito de.—115.
BUITRAGO, Gómez de.—71.
BUJALANCE.—1169. // Caballeros de premia.—1169. // Propios y rentas.—876. // Repartimientos.—876. // Vecinos.—1169, 1217.
BUJARALUZ. V. BUJEL.
BUJEL. Vecino.—363.
BULAS.—1431, 2763, 1224. // Apostólica.—1704. // Sobre concesión de dignidades.—2300; de la Cruzada.—2763. // Sobre prohibición de dar oficios públicos a clérigos de Corona.—2421.
BULCACÉN SERRANO. V. SERRANO, Bulcacén.
BUNIEL, Lugar de. Portazgos.—38, 659. // Vecino.—34.
BURBANOS, Alonso.—115.
BURDEOS, Vecinos.—2723, 3036.
BUREBA, Merindad.—2518. // Justicias.—2519.
BURGO, El. Lugar. Vecinos.—677.
BURGO de OSMA. Villa.—1374, 1448. // Debates.—2628. // Diócesis.—2067. // Justicias.—1448, 1449.
BURGOS, Ciudad.—232, 450, 503, 1623, 1741, 2054. // Alcabalas.—1664, 2211. // Alcaide.—941, 1003. // Alcalde.—640, 1143, 1175, 1659, 1661, 1742, 1765, 1789, 2338, 2586; mayor.—1775. // Arcedianazgo: tercias.—1664. // Beneficios eclesiásticos.—898. // Canónigo.—1721. // Casas.—640, 641, 642; de mancebía.—349, 1488, 1639. // Concejo.—858, 898, 1488, 2338, 2810; elección de escribano y notario del.—1106; propios.—728. // Corregidor.—152, 188, 255, 306, 336, 349, 511, 553, 557, 560, 566, 642, 699, 717, 728, 931, 970, 1041, 1225, 1259, 1293, 1354, 1488, 1626, 1639, 1659, 1661, 1729, 1741, 1865, 1867, 1871, 1893, 1950, 1993, 2000, 2012, 2026, 2114, 2152, 2194, 2283, 2335, 2358, 2523, 2619, 2640, 2655, 2905, 2906. V. además COTES, García de. // Cortes.—3049. // Custodio de la Orden de San Francisco.—1758. // Diputado por provincial.—970. // Escribanos.—557, 898, 900, 1106, 1896, 1950. // Hermandad; juez ejecutor.—1741. // Hospital del Rey: Comendador y frailes.—858, 2579. // Iglesia: deán, cabildos y beneficiados.—898; escrituras de las rentas.—898; de Santa María: deán y cabildo.—258. // Jubileo e indulgencia.—448. // Judíos expulsados de.—2169. // Juicio de residencia.—1742. // Jurisdicción.—560. // Justicias.—506, 641, 1143, 1657, 1873, 1876, 1896, 1987, 2170, 2211, 2439, 2515, 2518, 2519, 2592, 2685, 2957. // Lutos y jergas del príncipe don Juan.—728. // Mercaderes.—988, 1014, 1043, 2408. // Merindad.—1664; escribanía mayor de rentas.—900. // Monasterio de Santa María la Real de las Huelgas: abadesa.—2212; de la Santa Trinidad: 2000. // Notario.—1106. // Obispado.—232, 1641, 1876, 1987; corregidores de los lugares y villas del.—511; Hermandad del.—1741; provisorios del.—1623. // Obispo.—1623, 1721, 1864. V. AMPUDIA, Pascual de, miembro del Consejo. // Partido.—1664. // Prioros y cónsules.—1043. // Propios.—728, 2810. // Provincia de: Hermandad; juez ejecutor.—1202; Monasterios monjas: reforma.—1758. // Provisores.—1873. // Recaudadores mayores.—2211. // Regidor.—640, 642, 728, 1263, 2012, 2338. // Rentas de alcabalas.—1664. // Repartimientos de ejidos.—560. // Ronda de.—2335. // Tercias.—1664, 2211. // Término de.—1626. // Vecinos.—79, 188, 200, 202, 349, 394, 506, 557, 640, 641, 642, 717, 842, 858, 1014, 1019, 1106, 1207, 1259, 1263, 1626, 1639, 1664, 1745, 1765, 1807, 1873, 1875, 1896, 1993, 2012, 2194, 2211, 2259, 2307.

- 2438, 2439, 2515, 2581, 2586, 2681, 2739, 2810. // Veinticuatro. — 728.
- BURGOS, Villa. — 2280.
- BURGOS, Alonso de. Obispo de Palencia y del Consejo. — 238, 2141, 2334, 2680.
- BURGOS, Alvaro de. V. BURGOS, Alonso de.
- BURGOS, Andrés de. Mercader. — 2110, 2603.
- BURGOS, Bachiller de. — 780.
- BURGOS, Bachiller de. Alcalde de Olmedo. — 1788.
- BURGOS, Braín, moro. — 2146.
- BURGOS, Diegode, Bachiller. alcalde. — 2396.
- BURGOS, Fernando de. Mercader. — 2477, 2547.
- BURGOS, Juan de. Abad de Medina. — 2260.
- BURGOS, Juan de. Abad de Villamediana. — 2693.
- BURGOS, Juan de, Bachiller, pesquisidor. — 27, 215, 301, 302, 315, 345, 485, 487, 681, 743, 761, 774, 795, 809, 863, 1093, 1173, 1186, 1264, 1285, 1287, 1289, 1349, 1566, 1569, 1597, 1706, 1871, 2442, 2590, 3087.
- BURGOS, Juan de. Corregidor. — 771.
- BURGUILLOS, Justicias. — 1282.
- BURGUILLOS del CERRO. V. BURGOS.
- BURON, Valle de: Alcalde. — 1011. // Vecinos. — 1011.
- BUSTAMANTE, Lope de. — 2768.
- BUSTAMANTE, mujer de. — 1396.
- BUSTOS, María de. — 2273.
- BUTRON, Gómez de. — 19, 213. Sr. de BUTRON, Casa y solar de. — 213.
- BUXER, Tomás. Inglés. — 2551.
- BUYTRON, Gómez de. V. BUTRON, Gómez de.
- BUZARABAJO, Términos. — 297.
- BYAMONTE, Luis de V. BEAMONTE.
- CABALLAR. Vecinos. — 1296, 2132.
- CABALLARES. — 1437.
- CABALLERIAS. De tierras. — 2235.
- CABALLEROS. — 67, 515, 752, 773, 997, 1163, 2094, 2095, 2131, 2617, 2950. // Cabildo. — 567. // Escuderos. — 2326. // Junta de. — 1614. // De los linajes de Soria. — 457. // Ordenanzas. — 1958. // de premia. — 522, 1169, 2112, 2143, 2183. // Procuradores. — 565.
- CABALLERO, Diego. — 2497.
- CABALLERO, Juan. — 2719.
- CABALLERO, Nicolás. — 1753.
- CABALLOS. — 871, 883, 1188, 1667, 1859, 2188, 2354, 2607, 2636, 2753, 2835. // Venta. — 1863.
- CABAÑAS, Fortaleza de. — 1666.
- CABESTREROS. — 2366.
- CABEZA de BUEY, Villa de. — 704.
- CABEZA de VACA, Blanca. — 1869.
- CABEZABELLOSA. — 2742. // Aldea. — 605.
- CABEZON de CAMPOS. Villa. Concejo. — 82. // Vecino. — 1850.
- CABEZUDO, Juan. Hábito y tonsura. — 96.
- CABIA, Fortaleza: alcaide. — 34. // Portazgos. — 34. // Vecino. — 34.
- CABRAS. — 624. // Portazgos. — 2901.
- CABRA, Conde de. V. FERNANDEZ de Córdoba, Diego.
- CABREJAS, Villa. Alcaide. — 2465.
- CABRERA, La. Concejo. — 2853. // Procuradores. — 2838.
- CABRERA, Diego de. — 901.
- CABRERA, Isabel de. — 2808, 2813.
- CABRERA, Juan. Jurado. — 1024.
- CABRILLAS, Casa de aposentamiento. — 2412. // Edificación. — 2540. // Fortaleza. — 2333.
- CABUERNIGA, Valle de. Concejo. — 82.
- CACERES, Alcaide. — 290. // Corregidores. — 45, 123, 285, 286, 1357, 1727. V. CASTELLON, Pedro. // Escribanos. — 843. // Gobernación. — 123. // Justicias. — 2955. // Regidores. — 285, 290, 636, 1188. V. ALGUÍN, Alonso; DELGADILLO Juan; HERRERA, García de. // Roda: derecho de. — 165. // Vecinos. — 95, 290, 843, 1179, 1188, 1816, 2274, 2409, 2955.
- CACERES, Alonso de. — 2446.
- CACERES, Alvaro de. — 2446.
- CACERES, Bachiller de. — 1845.
- CACERES, Diego de. — 307, 843.
- CACERES, Francisco de, Bachiller. — 2559.
- CACERES, Juan de. — 2484.
- CACERES, Leonor de. — 1851.
- CACHORRO, Juan. — 1489.
- CADILLA, Término de Olivares. — 575. V. además CASTILLO, Luis de.
- CADIZ, Ciudad. Almadrabas. — 1044. // Arzobispado. — 232. // Catedral: canongías. — 1224. // Comunidad. 1926. // Corregidor. — 3048. // Juez de residencia. — 1926. // Licencia para imponer sisa. — 578. // Obispado. — 1535; arrendamiento. — 713; jubileo e indulgencia. — 448; rentas. — 1582. // Obispo. — 749. // Puerto. — 638. // renta de aceite. — 578. // Vecinos. — 638, 1926, 3036.
- CADIZ, Duque de. — 1478, 2885.
- CADIZ, Duquesa de. V. PACHECO, Beatriz.
- CADREITA. — 1432.
- CAI. Gastos del. — 2798.
- CAISED0, Diego de. — 2844.
- CAL. Diezmos. — 1108, 1355.
- CALABAZANOS, Gonzalo. — 1835.
- CALAHORRA. — 232. // Concejo. — 201, 339, 369, 427; pleitos. — 372. // Corregidores. — 43, 198, 333, 353, 427, 511, 877, 896, 1028, 1068, 2032, 2572, 2908. V. FERNANDEZ de Jaén, García; Jaén, Licenciado; PEREZ de Vargas, Francisco. // Iglesia. — 2607; y obispado: provisor. — 162. // Escribano. — 353. // Jubileo e indulgencia. — 448. // Juez de residencia. — 299, 427, 2032. V. OVIEDO, Bachiller. // Juicio de residencia. — 2908. // Justicias. — 555, 1876, 2908. // Lutos y jergas. — 1923. // Obispado. — 232, 1876; alcalde de las sacas y cosas vedadas. — 555, 1855, 1959, 2117, 2118, 2466; canónigo y fiscal. — 191; corregidores. — 480, 511; eclesiásticos. — 1140; fiscal. — 224; justicias. — 2075; provisor. — 1140, 1844; provisor y vicario. —

2607. // Recaudadores del tercio de la martiniaga.—339. // Regidores.—353, 369. // Señor de. V. ENRIQUEZ, Juan.—2908. // Teniente de Corregidor.—299. // Viñas.—201.
- CALASPARRA.—2224.
- CALATAÑAZOR.—1978.
- CALATAYUD, Alonso de.—2824, 2826, 2827, 2897.
- CALATRAVA, Orden de.—232, 595, 1104, 2850. // Arcediano.—1305. // Arrendadores mayores de la mesa maestra.—106. // Clave-ro.—1358, 2062, 2173, 2362, 2543. // Comendador mayor.—1376, 1638. V. CASTRILLO, Diego de. // Convento.—1376. // Gobernador.—1276. // Maestrazgo.—2054; gobernador.—1229; justicias.—1229. // Partido.—303. // Promotor fiscal.—1016. // Provincia de Andalucía: alcalde mayor.—1162. // Recaudador.—2076.
- CALATRAVA, Campo de. Común y diputados del.—3032.
- CALCETEROS.—2343, 2344.
- CALDERA, Francisco.—1652.
- CALDERERO.—525, 526, 1042.
- CALDERERO, Antón.—526.
- CALDERON, Andrés, Licenciado.—361. // Alcalde de Casa y Corte.—111, 151, 458, 490, 559, 700, 899, 945, 1007, 1467, 1553, 2825, 3022, 3109. // Corregidor de Granada, Las Alpujarras, Almuñécar y Salobreña.—111, 232, 458, 490, 559, 700, 899, 945, 1007, 1156, 1182, 1429, 1467, 1553, 2825, 3109. // del Consejo.—899.
- CALDERON, Antón.—526.
- CALDERON, Bachiller. Alcalde de Avila.—846.
- CALDERON, Fernando.—2060.
- CALDERON, Lope. Clérigo.—1251.
- ÇALIA, Concejo de.—1914.
- CALVETE, Bachiller. V. FERNANDEZ Calvete, Pero. Alcalde de Palencia.
- CALVENTE, Diego de. Presbítero.—125.
- CALVILLO, Fray Alonso. Comendador de Daimiel.—3057.
- CALZADILLA, Comendador.—2073, 2074.
- CALZADOS, normas sobre.—814.
- CALLAO, María de.—474.
- CALLE, María de la.—2568.
- CAMARA, Sancho de la.—1484.
- CAMARA REAL, Escribanos.—54, 154, 321, 365, 575, 629, 644, 657, 671, 1006, 1094, 1197, 1243, 1400, 1575, 1580, 1667, 1672, 1788, 1951, 2365, 2458, 2474, 2602, 2769, 2901, 2987, 3013, 3081, 3099. // Mozo.—1767. // Penas.—511, 2621, 3032; recaudación.—155; receptor.—111, 321, 336, 533, 600, 1648, 3054, 3102. // Secretario.—1197. // Tesorero y receptor.—1268. // Tesorero general de las penas.—112.
- CAMARERO.—2713.
- CAMARGO, Fernando de.—188.
- CAMARGO, Juan de. Mercader.—2211, 2586.
- CAMARMA. Lugar de: aprovechamiento de términos.—649.
- CAMAS. Reporteros de.—932, 961, 1042, 1454, 1925, 2376, 2582, 2954, 2981, 3019. V. JUARA, Juan de.
- CAMBIADORES.—321, 338, 731, 769, 1001, 1053, 2171, 2391, 2592.
- CAMEROS, Villas y lugares de.—129. V. Conde de AGUILAR.
- CAMINO, Juan.—71.
- CAMINOS, Reales.—2199.
- CAMINA, Condes de.—1781. V. ENRIQUEZ, Inés y SOTOMAYOR, Alvaro de.
- CAMPANA, La. Lugar.—310.
- CAMPANA de ALBALA, La. Concejo.—1819, 2563; pleito.—2869. // Dehesas.—1819.
- CAMPAÑA de la MATA, La. Concejo.—2364, 2707. // Sexmos.—2356.
- CAMPANARIO. Vecino.—1351.
- CAMPILLO. V. CAMPILLOS, Los.
- CAMPILLO, El.—2559. // Vecinos.—3094.
- CAMPILLOS, Los. Villa.—2660, 2663, 2664. // Alcaldes.—1603. // Concejo.—2662.
- CAMPILLO de DELEITOSA. V. CAMPILLOS, Los.
- CAMPINUELA, La. Dehesa.—2357.
- CAMPO, El. Lugar.—1858, 2103. // Pastos.—283.
- CAMPO, Gonzalo de. Escribano y notario público de Granada.—1008.
- CAMPO, María del.—2194.
- CAMPO, Merindad.—841, 2049. // Concejo: pleito.—384. // Corregidor.—2049. // Justicias.—841. // Vecinos.—384. // V. Campo Real y Villa del Campo.
- CAMPO, Nuño del.—1496.
- CAMPO de ARANUELO.—2364. // Baldío.—2356.
- CAMPO de CALATRAVA.—232. // Alcabalas: diezmos.—1229. // Concejo: leyes y ordenanzas.—1638. // Diezmos: arrendadores.—1229.
- CAMPO REAL. Concejo.—1564.
- CAMPOMANES. Lugar. Términos.—300.
- CAMPORREDONDO. Lugar.—1369.
- CAMPOTEJAR, Lugar.—1511.
- CANALES, Valle de. Concejo: pleito.—2882. // Pleito.—386, 432, 2882. // Procurador.—2882.
- CANARIA, Isla de Gran. Gobernador.—148, 466, 596, 884, 885, 901, 948, 949, 950, 1794, 2282. V. FAJARDO, Alonso; SANCHEZ de Valenzuela, Lope, y VERA, Pedro de. // Justicias.—670. // Obispado.—596. // Obispo.—424, 596, 628, 948. V. MUROS, Diego de y SERNA, Fray Miguel de la. // Pan: venta de.—628. // Renta de mancebia y bodegón.—597. //
- CANARIA, Margarida.—424.
- CANARIOS.—948, 949. // Cristianos.—424. // Esclavos.—1794.
- CANAYON, Juan.—1148.
- CANCELADA, Diego de. Presbítero de la iglesia de Lugo.—1251.

- CANDALIXA, Dehesa.—911.
 CANDELEDA, Puerto: serviadores.—2232.
 CANDEMUÑO, Merindad.—38, 152, 1225, 1873. // Alcaldes.—829. // Merino.—829. // Rentas de las alcabalas.—1225. // Términos.—152. //
 CANDILLA, Señor de. V. RIBADENEYRA, Mateo.
 CANELAS, Estencio.—2051.
 CANGAS, Villa.—1811. // Concejo.—124, 1608. // Pescadores.—1546.
 CANGAS de TINEO. V. CANGAS Y V. TINEO.
 CANILES, Villa. Concejo.—355, 356. // Vecinos moros.—355, 356.
 CANONGIAS, V. Localidades.
 CANONIGOS.—114, 191, 223, 224, 759, 1218, 1338, 1339, 1510, 1548, 1598, 1618, 1721, 1818, 1895, 1949, 2290, 2294, 2337, 2405, 2591, 2785, 2858, 2913, 2974, 2975, 2986. V. además localidades.
 CANSECO, Justicias.—1730.
 CANSINO, Antón.—335.
 CANTADOR, Pedro.—2242.
 CANTERAS.—2748.
 CANTERO.—2924, 2983.
 CANTERO, Juan.—1771.
 CANTERO, Apellido. V. FERNANDEZ Cantarero, Martín.
 CANTILLANA, Dehesa de.—2409.
 CANTOS, Martín de. Escribano.—307.
 CAÑADAS, del Concejo de la Mesta.—1981. // Reales: alcalde de las.—2495.
 CAÑAMERO, Colmenar de.—1543.
 CAÑAMO.—2631.
 CAÑAVATE, Villa de. Pleito.—376. V. además Conde de Priego.
 CAÑETE, Villa de.—221, 631.
 CAÑIZAR, Vecinos.—1637, 1652.
 CAÑIZARES, Concejo.—481.
 CAÑIZARES, Alonso de.—2868.
 CAÑIZARES, Aparicio de. Judío converso.—751.
 CAÑIZARES, Diego de.—2868.
 CAÑIZARES, Fernando de.—2084, 2123, 2390.
 CAÑIZARES, Ginés de. Arrendador.—3035.
 CAÑIZARES, Gonzalo de.—2639.
 CAÑIZARES, Rodrigo de.—623, 625.
 CAPELLANES.—912, 2371, 2632. // Mayores. 238, 2141, 2334; de la Archiduquesa.—1483. // Reales.—1223, 1224, 1633, 1897, 2207, 2221, 2455, 2479, 2591, 3053. V. ESTIOLA, Iñigo de; CARRILLO, Juan; GARCIA, Ruy; PERALTA, Diego de; PEREZ de Comago, Luis; PEDRAZA, Juan de; SAGAS-TEGUTIA, Martín de.
 CAPELLANIAS, del Monasterio de San Francisco de Guadalajara.—48. // de los Reyes Nuevos. V. Toledo.
 CAPILLA REAL, Guardas.—185. // Portería.—230.
 CAPITANES.—64, 346, 547, 559, 1166, 1275, 1326, 1348, 1427, 1429, 1576, 1585, 1717, 1750, 1751, 1870, 1891, 1894, 1911, 2042, 2070, 2093, 2104, 2298, 2362, 2427, 2428, 2523, 2723, 2906, 2923, 2965, 3036. // de la Armada.—1361, 1511, 2794. // Generales.—1432, 2115. // de las guardas reales.—1428, 2172, 2222. // de navíos.—1043. // Reales.—14, 15, 26, 421, 540, 835, 1616, 1633, 2905.
 CAPITANIAS.—173, 559, 706, 872, 1007, 1233, 1234, 1348, 1576, 1585, 1776, 2062, 2173, 2403, 2426, 2434, 2517, 2521, 2528, 2534, 2543. // Aposentadores.—2463. // Aposentamientos.—2287, 2362. // de las guardas reales.—1631. // de la Hermandad.—1838; contadores.—2161. // Escuderos.—64, 191, 224, 1831, 2130. // Gastos de sus gentes.—1752. // Gentes.—1717, 1986. // Lugar teniente de las gentes.—2463. // Mantenimiento.—1326. // Pagos.—1326. // reales.—1100.
 CAPITULACIONES.—1774. // sobre derechos que se llevan de los ganados del Concejo de la Mesta.—1982. // de Granada.—2501. // con moros de Granada.—1280. // Pleito.—3028. // con Rey de Francia.—3036.
 CAPITULOS, Sobre: condiciones que deben guardar los corregidores al nombrar a sus oficiales.—2737. // penas de Cámara.—3032. // Prohibición a los corregidores.—2032. //
 CARABANCHEL de YUÑO, Lugar. Dehesa.—678.
 CARABELAS, 2551, 3036. // Robo.—2944. // Secuestro de.—1361.
 CARANCE, María de.—717.
 CARAVACA, Lugares.—788. // Pleito de términos.—3030.
 CARAVACA, Pedro de.—940, 985.
 CARAVAJAL, Vecino de Granja.—2764.
 CARAVAJAL, V. CARVAJAL.
 CARAVAJAL, Pero de. Hijodalgo.—2185.
 CARAVEO, Beatriz de.—2367.
 CARAVEO, Licenciado de.—1789.
 CARAVIA, Concejo de. Vecinos.—1312.
 CARBAJAL, Alonso dc. Regidor de Baeza.—562.
 CARBON, Ordenanza sobre.—108.
 CARBONERAS, Pero. Bachiller. Capellán real.—1897.
 CARCAMO, Rodrigo de. Alcalde ordinario de Salinillas.—1976.
 CARCEL.—41, 131, 171, 601, 618, 638, 710, 849, 979, 1070, 1133, 1180, 1217, 1297, 1328, 1668, 1850, 2179, 2503, 2592, 2733, 2740, 3111. // de la Audiencia.—358, 622. // Condena perpetua.—1423. // de Corte.—289, 338, 455, 980, 1217, 2148. // Privada.—268, 720. // Pública.—795, 1454. // Real.—498, 1560, 1561, 1969.
 CARCEL, Alonso de la.—665.
 CARCEL, Nicolás de la.—665.
 CARCELERO.—2327, 2986.
 CARCHEL, Alcaide de la fortaleza.—1549.
 CARDADOR.—409.
 CARDADOR, Antonio.—371.
 CARDAÑO, Concejo Términos.—1369.

- CARDENAL de ESPAÑA. V. GONZALEZ de Mendoza, Pedro.
- CARDENAL Gran Maestre de Rodas.—881.
- CARDEÑA. Monasterio de San Pedro.—1647. // Rentas y tributos.—1647.
- CARDENADIJO, Concejo.—1648.
- CARDENAS, Alonso de. Comendador de Oreja.—2202.
- CARDENAS, Alonso de. Maestre.—2217.
- CARDENAS, Fray Fernando de. Comendador de la villa de Fresno.—161.
- CARDENAS, Gómez de.—2481.
- CARDENAS, Gutierre de. Comendador mayor de León, Contador Mayor y del Consejo.—2202.
- CARDENAS, Isabel de.—1084, 1130, 1160, 1547, 1728, 1761, 2057, 2942.
- CARDENAS, Juan de.—140, 745, 1823.
- CARDENAS, Pedro de.—527.
- CARDIEL, Justicias.—778.
- CARDONA, Juan de. Notario apostólico.—2467.
- CARDOSO, El. Concejo. Ley sobre saca del pan.—30.
- CAREAGA, Estibaliz de. Manceba.—3090.
- CARMEN, Orden del. Monasterios.—2289, 2422.
- CARMENA. Lugar. Labra de tierras.—644. // Vecinos.—644.
- CARMONA. Alcaldes.—335. // Caños.—669, 806. // Colación de Santiago.—2552. // Concejo.—434, 1499, 2154, 2158. // Corregidor.—335, 1497, 2339. V. ORTIZ, Pero. // Debate.—834. // Demanda.—3100. // Juez de términos.—825. // Juraduría.—2552. // Ordenanza sobre jurisdicciones.—2843. // Términos de.—2155, 3100. // Vecinos.—5, 2552.
- CARMONA, Francisco.—875.
- CARMONA, Gonzalo de. Platero.—956.
- CARNE.—2773. // Precios.—277. // Sisa.—698. // Venta de.—128, 1105.
- CARNEROS.—398, 2579.
- CARNESTOLENDAS. Pago de alcabalas.—1925.
- CARNICERIAS.—39, 972, 1150, 1357, 1519, 2164, 2334, 2406, 2819. // Arrendamiento.—378. // Rentas.—1329.
- CARNICEROS.—378, 586, 1057, 1081, 1329, 1519, 2194, 2307, 2750, 2897, 2902. // de Corte.—1571, 1929. // de la Reina.—2299. // Iguales.—277.
- CARPINTERIA. Barrio de la. V. MEDINA del CAMPO.
- CARPINTERO.—400.
- CARRACA.—2428. // Real.—1043.
- CARRACEDO, Monasterio de Santa María de.—234, 1891; frutos y ventas.—1760; pleito sobre términos.—2022; Reforma.—235, 1760; rentas.—235.
- CARRACÓN, Veneciano.—915.
- CARRANZA, Lope de.—1950.
- CARRASCO, Mayordomo del Duque de Béjar.—1444.
- CARRASCOSA, La. Término.—460.
- CARRETEROS.—635, 1592, 2199.
- CARRILLO, Alfonso.—758.
- CARRILLO, Alonso.—568, 658.
- CARRILLO, Alonso. Arzobispo de Toledo.—166.
- CARRILLO, Alonso. Obispo de Avila y juez apostólico del Santo Padre.—133.
- CARRILLO, Alonso. Procurador de los escuderos y caballeros de Cuenca.—565.
- CARRILLO, Alonso. Vasallo real.—2966.
- CARRILLO, Alvaro.—792.
- CARRILLO, Antonio. V. CARRILLO, Alonso. Obispo de Avila.
- CARRILLO, Gómez. Alcaide de Arbeteta.—501.
- CARRILLO, Juan.—786, 1083, 1128, 1129, 1327, 2966.
- CARRILLO, Juan. Capellán real.—1633, 2207, 2221.
- CARRILLO, Juan. Hijo de Juan Carrillo.—786.
- CARRILLO de ALBORNOZ, Luis.—481.
- CARRILLO de ALBORNOZ, Pedro.—481.
- CARRILLO de CASTILLA, Alonso.—387, 2253, 2301.
- CARRION, Diego de.—1164.
- CARRION, Fernando de. Herederos de.—2211.
- CARRION, Francisco de.—462, 2586.
- CARRION de los CONDES, Alcalde.—2668; elección de.—610. // Alfoz.—2755. // Concejos.—2668, 2755. // Corregidores.—552, 610, 693, 1369, 1663, 2310, 2616, 2657, 2989. V. BAÑUELOS, Gonzalo de. // Escribanos del número.—2755. // Juez de residencia.—693, 709. V. ARIAS, Maldonado. // Justicia.—2035. // Ordenanzas.—552. // Regidores.—610. // Vecinos.—709, 1233, 1259, 1267, 1663, 2503, 2699.
- CARRO, Sancho del.—81.
- CARRÓS.—1933.
- CARTAGENA.—232, 1356, 1441. // Concejo.—62, 494. // Debate de términos.—1808. // Fortaleza: alcaide.—548. // Iglesia de San Ginés.—916. // Obispado.—232; jubileo e indulgencia.—448. // Pleitos.—1847. // Término.—916.
- CARTAGENA, Jerónimo de.—2596.
- CARTAGENA, Juana de.—2768.
- CARTAS, Sobre: Prohibición de romper montes comunales.—2377. // Pago de derechos.—2663. // V, además aposentamiento; Brazo real; comisión; condenación; donaciones; ejecutoria; espera; emplazamiento; exenciones; habilidad; impetra; legitimación; licencia; marca y represalia; mayorazgo; mercedes y privilegios; naturaleza; pago; reales; receptoría; seguro; venia y venta.
- CARVAJAL, Alonso de.—2934, 2935.
- CARVAJAL, Alonso de. Gobernador del obispado de Sigüenza.—2838.
- CARVAJAL, Alonso de. Sus villas.—1578, 2922.
- CARVAJAL, Beatriz de.—1816.
- CARVAJAL, Cristóbal de. Escribano del notario de la provincia de Castilla.—824.
- CARVAJAL, Diego de. Juez ejecutor de la Hermandad.—2189.

- CARVAJAL, Pedro de. Alcaide de la fortaleza de Segura.—1384.
- CARVAJAL, Sancho de. Arcediano de Plasencia.—283.
- CARVAJAL, Cristóbal de.—943.
- CARVAJO, Hernando. Escribano.—1493.
- CASA Y CORTE, Alcaldes.—17, 23, 47, 78, 91, 111, 147, 151, 170, 189, 194, 240, 268, 289, 305, 319, 368, 400, 433, 455, 458, 490, 521, 539, 540, 541, 559, 672, 700, 721, 747, 782, 859, 863, 865, 873, 875, 899, 928, 931, 940, 944, 945, 946, 953, 994, 1001, 1007, 1160, 1162, 1167, 1197, 1201, 1203, 1206, 1217, 1254, 1284, 1320, 1396, 1459, 1467, 1553, 1574, 1590, 1629, 1656, 1666, 1676, 1677, 1679, 1680, 1713, 1748, 1749, 1771, 1802, 1807, 1825, 1831, 1839, 1848, 1870, 1878, 1929, 1968, 1989, 2001, 2021, 2064, 2073, 2081, 2091, 2092, 2105, 2110, 2127, 2135, 2148, 2149, 2150, 2188, 2189, 2190, 2200, 2247, 2257, 2262, 2280, 2295, 2303, 2307, 2374, 2381, 2382, 2383, 2392, 2415, 2417, 2439, 2478, 2483, 2485, 2504, 2511, 2516, 2521, 2529, 2559, 2577, 2601, 2602, 2603, 2606, 2616, 2635, 2636, 2657, 2658, 2685, 2698, 2699, 2709, 2714, 2735, 2753, 2761, 2766, 2771, 2779, 2825, 2854, 2864, 2873, 2888, 2902, 2905, 2906, 2917, 2946, 2970, 2997, 3022, 3073, 3074, 3084, 3090, 3094, 3096, 3098, 3109. // Alguaciles.—433, 594, 980, 1100, 1197, 1238, 1254, 1649, 1713, 1790, 2021, 2127, 2208, 2257, 2262, 2263, 2267, 2286, 2297, 2298, 2392, 2511, 2699, 2746, 2759, 2773, 3003, 3064. // Escribanos.—1197. // Fiscal.—720, 721. V. ROMANI, Diego de. // Oficiales: salarios.—83.
- CASA, CORTE Y CHANCILLERIA, Alcaldes.—257, 928, 1240, 1246, 1529, 1865, 2008, 2027, 2314, 2388, 2529, 2592, 2652, 2719, 2778, 2782, 2824, 2826, 2845, 2850, 2976. // Derechos y deberes que deben guardar los alcaldes, notarios, registrador mayor y escribanos.—2839. // Escribanos.—2600, 2839; del crimen.—2872. // Justicias.—2167, 2314, 2579. // Notarios.—2839. // Registrador mayor.—2600, 2839.
- CASA, de la sal: guarda.—513. // de San Lázaro.—1710, 1720. de Sant Antón. V. CORDOBA, TOLEDO, SALAMANCA.
- CASALUENGA, Heredamiento.—2278. // Mesón.—798.
- CASANA, Jorge. Genovés.—638.
- CASAR.—486.
- CASAR de CACERES, El. Vecino.—1212.
- CASARDEPALOMERO. Alcabalas: encabezamiento y concejo.—2498.
- CASARES, Lugar de.—535.
- CASARES, V. CASERO.
- CASARRUBIOS, Consejos de los lugares de los sexmos.—519. // Sr. de.—1270.
- CASAS, De las aljamas de judíos.—1455. // Compra de.—1545. // de veeduría.—436. V. Mancebía.
- CASAS de MILLAN, Aldea de.—2742. // Dehesas.—1975.
- CASAS de la MONEDA. V. CORUÑA, La; CUENCA; SEGOVIA; SEVILLA; TOLEDO.
- CASASECA de las CHANAS, Clérigos.—2525. // Hermandad: alcalde.—2525. // Vecinos.—2295, 2525, 2532, 2575.
- CASATEJADA, Concejo.—375.
- CASCALES, Juan de.—479, 1424 (Regidor de Murcia).
- CASERO, Pedro.—2383.
- CASERO, Pedro. Hijo de Pedro Casero.—2383.
- CASNAR, Andrés de.—1903.
- CASTALES, V. CASCALES, Juan de.
- CASTANARES de las CUEVAS.—3053. V. además ZUÑIGA, Juan de.
- CASTAÑEDA, Conde de. V. FERNANDEZ Manrique, García, Marqués de Aguilar.
- CASTAÑEDA, Licenciado de. Alcalde mayor del Conde de Osorno.—2864.
- CASTAÑO.—2660.
- CASTAÑO, Judío.—721.
- CASTAÑO, Martín.—363.
- CASTAÑON, Mahoma, moro.—2695, 2696.
- CASTELLANO, Alvaro.—1178.
- CASTELLANO, Ame, moro.—308, 323.
- CASTELLANO, Juan.—1725.
- CASTELLANOS, Juan de. Monje de San Benito y cura párroco.—1754, 1755.
- CASTELLANOS, María de.—2954.
- CASTELLANOS, Micael.—671, 1938. Escribano de Cámara, y escribano público del número de Valladolid.—671, 1938.
- CASTELLANOS, Moneda.—1503, 2746.
- CASTELLANOS, de oro.—232.
- CASTELLAR, Tercias, cobro de.—2553.
- CASTELLON, Hijo del Corregidor de Trujillo.—95.
- CASTELLON, Pedro. Corregidor de Cáceres.—123.
- CASTELLON de EBRON, Fortaleza.—1511.
- CASTILLA.—1823. // Adelantado.—2645. // Almirante. V. ENRIQUEZ de Cabrera, Fadrique, Conde de Mógica. // Comendador Mayor. V. MANRIQUE, Pedro. // Condestable. V. FERNANDEZ de Velasco, Bernardino. // Hermandad: leyes.—910. // Notario Mayor. V. ORDUÑA, doctor y URUEÑA, Conde de. // Princesa de. V. ISABEL, reina de Portugal y princesa de Castilla. // Príncipes.—1887. // Provincia.—2054; gobernador del maestrazgo de la Orden de Santiago.—219, 1118, 1506; notario.—825. // Reino: debate.—3013.
- CASTILLA, Gonzalo de. Vicario general del arzobispo de Santiago.—11.
- CASTILLA, Juan de.—1180.
- CASTILLA, Juan de. Clérigo de corona.—1856.
- CASTILLA, Juan de. Deán de Sevilla.—223.
- CASTILLA, Juan de. Juez comisario.—936, 1243. // Obispo de Astorga.—65, 69, 74, 99, 936, 987, 1017, 1243. // del Consejo.
- CASTILLA, Juan de. Obispo de Salamanca.—2460.

- CASTILLA, Pedro o Pero de. Corregidor de Toledo.—70, 195, 236, 267, 298, 309, 311, 381, 454, 632, 679, 820, 845, 1176, 1315, 1319, 1358, 1403, 1451, 1502, 1538, 1603, 1725, 1731, 1737, 1782, 2142, 2443, 2639, 2643, 2898, 2961, 2984, 3016, 3034.
- CASTILLA, Sancho de.—217, 1814, 2696.
- CASTILLA, Sancho de. Vicario del arzobispado de Santiago.—55.
- CASTILLA la VIEJA, Merindad de: alcaide.—393, 1050.
- CASTILLEJAR, Villa.—253, 295, 313, 1107, 1309, 1352. // Término.—274. // Vecinos.—1281.
- CASTILLEJO, Fortaleza.—648. // Término.—648.
- CASTILLERIA.—492. // Debate.—358.
- CASTILLO, El. Vecino.—852.
- CASTILLO, Aldonza.—279.
- CASTILLO, Alonso del.—348, 1807, 2616.
- CASTILLO, Alonso del. Contino.—2257.
- CASTILLO, Alonso del. Juez y pesquisidor del condado de Vizcaya.—1614.
- CASTILLO, Apellido. V. CASTELLON.
- CASTILLO, Diego del.—348, 1146.
- CASTILLO, Diego del. Alcaide de Alarcón.—2827.
- CASTILLO, Diego del. Licenciado.—842, 858.
- CASTILLO, Diego del. Regidor de Medina del Campo.—346, 2270.
- CASTILLO, Fernando del.—2405, 2535.
- CASTILLO, Fernando del. Alcaide de Alarcón.—348.
- CASTILLO, García del.—1696, 2014, 2181, 2811.
- CASTILLO, Gonzalo del.—1071.
- CASTILLO, Gonzalo de. Escribano y notario público.—1222.
- CASTILLO, Hernando del.—2270.
- CASTILLO, Juan del.—2897.
- CASTILLO, Juan del. Contino.—1206.
- CASTILLO, Juan del. Licenciado.—22.
- CASTILLO, Licenciado del. Diputado por provincial de Burgos.—970.
- CASTILLO, Licenciado del. Juez ejecutor de la Hermandad.—1741, 1966, 2079, 2583.
- CASTILLO, Licenciado del. Juez de residencia de Cuenca.—2296.
- CASTILLO, Luis de. Escribano de Cámara.—575, 644, 1006, 2901.
- CASTILLO, Pedro del.—235.
- CASTILLO, Teresa.—998.
- CASTILLO de las PEÑAS de SAN PEDRO. Lugar de.—802.
- CASTILLO de RUCOS, Concejo.—1648.
- CASTRILLO, Lugar. Encomienda.—2041.
- CASTRILLO, Diego de. Comendador Mayor de la Orden de Calatrava.—1376.
- CASTRILLO, Fernando de. Alcaide y ejecutor de las salinas de Aimón y Anchuelo.—1147.
- CASTRILLO TEJERIEGO, Alcaide. V. SO-SA, Rodrigo de.—10.
- CASTRO, Alcalde de.—180, 305.
- CASTRO, Alfonso de.—1290.
- CASTRO, Alonso de.—267, 311, 1409, 2476, 2746.
- CASTRO, Alonso de. Bachiller. Procurador y médico del monasterio de San Juan de Quejana.—2632.
- CASTRO, Alonso de. Tesorero general de la Hermandad.—309.
- CASTRO, Antón de.—3043, 3058.
- CASTRO, Clemente de.—3043, 3058.
- CASTRO, Cristóbal de. Protonotario.—1422.
- CASTRO, Diego de.—147, 257.
- CASTRO, Diego de. Alcaide de la Hermandad.—2669.
- CASTRO, Diego de. Criado.—969.
- CASTRO, Diego de. Mercader.—2681, 2739.
- CASTRO, Fernando de.—1773.
- CASTRO, Fernando de.—Abad de la Iglesia de Santa María del Campo.—2300.
- CASTRO, Fernando de. Bachiller. Canónigo de Palencia.—2290, 2785.
- CASTRO, Gonzalo de.—1730.
- CASTRO, Gregorio de.—3062.
- CASTRO, Juan de.—1730, 2688.
- CASTRO, Juan de. Alcaide de la Hermandad de Iniesta.—2986.
- CASTRO, Licenciado de.—1207.
- CASTRO, Lorenzo de. Escribano y notario público de la Corte y reinos.—373.
- CASTRO, Martín de.—291.
- CASTRO, Mudarra de.—2152.
- CASTRO, Pedro de.—2812.
- CASTRO, Rodrigo de.—973.
- CASTRO del REY, Cotos del Monasterio de Vecinos.—762.
- CASTRO el RICO, Aparicio.—2033.
- CASTRO del RIO, Villa.—216, 441, 591, 631, 959. // Concejo.—2978. // Pleito.—380, 1227, 3025, 3027. // Términos.—21, 460. // Vecinos.—291, 564, 2812. //
- CASTRO TORAFE, Alcaide.—1486. // Encomienda.—1541.
- CASTRO URDIALES, Villa. Alborotos.—3051. // Escribano mayor de rentas.—723. // Lutos y jergas del príncipe don Juan.—1101. // Corregidores.—449, 1244, 1992, 2216, 2609, 2815, 2924, 2994, 3017, 3033, 3051. V. DEZA, Juan de y REBOLLEDO, mosén, Fernando de. // Pescado.—3033. // Repartimientos.—3017. // Vecinos.—1261, 2609, 3017.
- CASTRODEZA, Lugar.—1911.
- CASTROJERIZ, Encomienda de Sant Antón.—1067. // Justicias.—1143.
- CASTROJERIZ, Conde de. V. MENDOZA, Alvaro de.
- CASTROMOCHO, Justicias.—2860. // Vecinos.—2861.
- CASTROMONTE, Vecino.—2933.
- CASTRONUNO, Villa.—1708, 2462. // Alcaide.—2198. // Concejo: cuentas del.—1708. // Lugar.—1911. // Repartimientos.—2462. // Rentas y propios.—2462.
- CASTRONUNO, Diego de.—2773.
- CASTRONUNO, Juan de.—2709.
- CASTROPOL, Villa, Alcabalas.—2387. // Rentas, arrendadores y recaudadores.—2387.

- CASTROVERDE, Catalina de.—158.
 CASTROVERDE, García de.—158, 2912.
 CASTROVERDE, Pedro de. Barbero.—400.
 CASTUERA, Villa.—704. // Vecino.—855.
 CATALAN, Juan. Mercader.—2564.
 CATALINA, Hermana de Marquina, Domingo de.—2936.
 CATALINA, Hija de Juan Fernández de San Juan.—1630.
 CATALINA, Mujer de Antonio de Aceves.—1385.
 CATALINA, Reina de Navarra.—2572.
 CATANIA, Iglesia de: electo.—1483.
 CAUDETÉ, Villa. Términos: debate.—2218.
 CAUSAS, V. Pleitos, causas y procesos.
 CAUTIVOS.—948, 950, 2470, 2900, 2921. // de los moros.—750, 1622, 2920, 2944.
 CAVALLOS, Juan de.—2938.
 CAVILLEMENDO, Carpintero.—400.
 CAXA, Juan de.—446.
 CAZA.—355, 2050. // Pragmática sobre.—2625. // Renta.—1590.
 CAZALILLA, Arrendamiento de las veintenas.—3010.
 CAZAN, moro.—1286.
 CAZAN, ABEN ZUDA, Albul, moro.—2082.
 CAZALLA, Vecinos.—688.
 CAZORLA, Adelantado.—1031. // Adelantamiento.—166. // Justicias.—940. // Vecinos.—940, 985.
 CAZORLA, Alonso de.—259, 847.
 CAZORLA, Alonso de. Procurador general de Toro.—324, 391, 392.
 CAZORLA, Sebastián de, Bachiller. Alcalde y veedor de la tierra y término de Sevilla.—3069, 3078.
 CE, Iglesia de Santa María de.—1768.
 CEA, Villa.—2725.
 CEA, Andrés de. Paje.—1916.
 CEBADA.—1238.
 CEBRILLEGU, Vecino.—1148.
 CEDULAS, Reales.—1925, 2142, 2801.
 CEDILLO, Villa. Concejo: vecinos.—3050.
 CELADA, Diego de. Alcalde de Tendilla.—395, 520.
 CELADILLA, Heredades.—1883.
 CEMBRANO, Alfonso. Escribano y notario público de Corte y reinos.—422.
 CEMBRANOS, Lugar de.—1064. V. OSORIO, Diego.
 CENETE, Marqués de. V. MENDOZA, Rodrigo de.
 CENSOS.—31, 56, 121, 1266, 1521, 2301, 2380. // Deuda de.—730. // Escritura de donación y.—1045. // de mancebía.—1477. // Pan.—481. // Perpetuos.—2000, 2982.
 CENSURAS, eclesiásticas.—1360, 1632.
 CENTENO, Francisco.—2333.
 CENTURION, Martín. Mercader genovés.—321, 338, 2891.
 CEPEDA, La. Pago.—1248.
 CERCEDA, Bachiller.—1686.
 CERCEDILLA, Concejo. Saca de pan.—775.
 CERDA, Antonio de la.—102, 103.
 CERDA, Luis de la.—2536.
 CERECEDA, Juan de.—2791.
 CEREZALES, Concejo.—1554.
 CEREZO, Villa.—2508.
 CEROTE, Bachiller. Alcalde de Burgos.—1175.
 CERRERO, Juan. Correo.—1968.
 CERVANTES, Alonso de.—1538.
 CERVANTES, Gonzalo de, Bachiller. Alcalde de Cáceres.—290.
 CERVILLEGU.—2287.
 CESPEDES, Alvaro de. Contino.—2970.
 CESTO, Junta de. Alcalde de la Hermandad de la.—3073. // Vecino.—3073.
 CEVICO de la TORRE, Villa. Vecino.—2694.
 CIA, Pero de. Jurado de Carmona.—2552.
 CIBERAS.—1276.
 CIENFUEGOS, Canónigo de la Iglesia de Cuenca.—2975.
 CIERBITO, Sancho de.—2448.
 CIFONTES, Juan de. Escribano real.—2486.
 CIFUENTES, Villa. Alcaldes.—2380. // Casas.—828. Vecino.—2380, Viñas.—828.
 CIFUENTES, Alonso de.—1568.
 CIFUENTES, Conde de. V. Silva, Juan de, Asistente de Sevilla.
 CIFUENTES, Francisco de. Escribano.—656.
 CIFUENTES, Luis de. Escribano.—2573.
 CIGALES, Villa.—1253, 2200.
 CIGALES, Antonio de. Alcalde de Villora.—1131, 2135.
 CIGUÑUELA, Alí, moro.—2038.
 CILLAS, Aldea.—2816. // Vecinos.—2811, 2816.
 CILLERUELO, Concejo: términos.—1354.
 CINCO VILLAS, Pleitos.—386, 432, 2882. // Procurador.—2882.
 CIRIBES, Juan de.—3056.
 CIRIA, Villa.—863, 2264. // Concejo.—238, 782, 993, 1057, 1446, 1909. // Panes.—1909. // Pleito.—1909. // Renta.—318. // Sastre.—1018. // Vecinos.—239, 1018, 1057, 1604, 1909, 2606, 2698. // V. ARELLANO, Carlos de.
 CIRUJANOS, V. FISICOS Y CIRUJANOS.
 CISNEROS, Alcaldes.—2677, 2783. // Hermandad: alcalde.—1244. // Vecinos.—1244, 2321.
 CISNEROS, Fernando de.—2297.
 CISNEROS, Fernando de. Escribano.—703, 2047.
 CISNEROS, Juan de. Sus villas. V. ALBA, CARDANO, VALCOVERO y CAMPOREDONDO.
 CISNEROS, Pedro de. Alguacil de Casa y Corte.—2257.
 CIUDAD REAL.—1373. // Alcaldes.—418, 1532. // Audiencia y Chancillería.—62, 290, 343, 359, 376, 390, 486, 492, 549, 798, 799, 819, 825, 1007, 1021, 1038, 1098, 1116, 1129, 1177, 1232, 1278, 1295, 1343, 1532, 2176, 2397, 2769, 2883, 2967; alcaldes.—418, 1240, 2388, 2824, 2826, 2850, de la cárcel.—358, 781; del crimen.—689; apelaciones.—670; casas de

- 781; del crimen.—689; apelaciones.—670; casas de los oficiales.—418; deberes y derechos que deben guardar presidente y oidores.—2839; escribanos.—908; escribanía y receptoría del número.—1672; oidores.—1197; pleito.—257, 515, 657, 1128, 3029; presidente y oidores.—1465, 2337, 2802, 2842; proceso.—3005; procurador de causas.—418; receptor.—2474; sentencia.—696, 1837. // Corregidor.—257. V. FERNANDEZ de Andino, Martín. // Corte y Chancillería: alcalde.—257. // Hijosdalgo.—1235. // Justicias.—3024. // Lutos y jergas.—1565. // Picota.—379. // Propios.—379. // Regidores.—347. V. LUSIO, Juan de; SANTA CRUZ, Bartolomé, Licenciado. // Vecinos.—1532, 2881, 3024.
- CIUDAD RODRIGO.** Alcaide de los alcázar.—14, 15. // Alcaldes.—2549. // Alguacil.—2549. // Corregidores.—11, 272, 525, 540, 558, 1042, 1331, 1747, 1780, 1877, 1901, 1915, 1949, 1988, 2333, 2347, 2412, 2464, 2540, 2549. V. FERRERAS de Andino, Martín. // Fortaleza.—17. // Hermandad: escribano y receptor.—1042; juez ejecutor.—1042. // Iglesia y obispado: provisor.—1688. // Jubileo e indulgencia.—448. // Juicio de residencia.—2549. // Jurisdicciones.—2333. // Justicias.—1880, 2098, 2549. // Lutos y jergas.—1746. // Obispado.—526; prohibición de sacar oro y plata.—1252; puerto.—2285. // Regidor.—11, 12, 15, 17. V. MALDONADO, Juan. // Términos.—2333, 2490. // Tierra de.—1949. // Vecinos.—12, 15, 17, 525, 526, 558, 570, 835, 1042, 1225, 1747, 1969, 2021, 2093, 2281, 2285.
- CLEMENTE,** Diego.—960.
- CLERIGOS,**—11, 74, 157, 206, 222, 368, 397, 477, 553, 554, 663, 790, 851, 912, 1054, 1124, 1126, 1140, 1142, 1218, 1224, 1231, 1251, 1470, 1646, 1687, 1733, 1743, 1754, 1856, 1895, 1899, 1902, 1948, 2027, 2133, 2193, 2197, 2371, 2421, 2430, 2455, 2467, 2477, 2525, 2591, 2633, 2638, 2674, 2750, 2838, 2858, 2900, 2913, 2918, 2921, 2932, 2933, 2953, 2986, 3101. // Mancebas.—2610.
- COALLA,** Rodrigo de, Licenciado.—223, 2223. // Contador Mayor de Cuentas.—1164, 1829. // del consejo.—1829.
- COBRANA,** Vecino.—2719.
- COBRE,** Mineros de.—2546.
- COBRECES,** Vecinos.—978, 1065.
- COCA,** Villa, Concejo.—2492. // Molino.—2492.
- COCHIZOS BLANCOS,** para vidriar.—749.
- COFINAL,** Iglesia encastillada.—1754; beneficios.—1754; parroquial.—1755; beneficio eclesiástico.—1755. // Justicias.—1754.
- COFRADES,**—995, 1626, 2270, 2271.
- COFRADIAS,**—2326. // de los coronados.—1856. // de mareantes.—192, 1030.
- COGEDORES,** 1061. // de alcabalas.—800.
- COGOLLUDO,** Morador.—751. // Obra.—2983.
- COGOLLUDO,** Diego.—3074.
- COGORRI,** Domingo de.—1045.
- COHECHOS,**—129, 611, 1042, 1436.
- COHIN,** Abrahán, judío.—1080.
- COLCHERO,** Alonso.—2932.
- COLCHERO,** Francisco.—2932.
- COLINDRES,** Lugar. Administración de justicia.—2815. // Calzada.—2840. // Licencia.—2840. // Puente.—2840.
- COLMENAR,** Lugar.—1543, 3016. // Concejo.—864. // Vecino.—864.
- COLMENAR del ARROYO,** Lugar. Concejo.—1714. // Vecinos.—1714.
- COLMENAR de OREJA,** Concejo.—1506. // Mesón.—1506. // Pragmática.—1371.
- COLMENAR de la SIERRA,** Concejo. Ley sobre saca del pan.—30.
- COLMENAR VIEJO,** Vecinos.—793, 1600.
- COLMENARES,** Juan de. Abad del Monasterio de Santa María de Aguilar de Campos.—10, 2260, 2442, 2693.
- COLMENAS,**—1491, 2183, 2594, 2963.
- COLMENERO,** Payo.—1682.
- COLOMA,** mosén. Secretario real y alcaide de la fortaleza de Agreda.—2939.
- COLOMERA,** Villa.—1584.
- COLLADO,** Diezmos de.—212.
- COLLANTES,** Vecino.—1772.
- COLLANTES,** Francisco de.—1772.
- COLLAZOS,** Cristóbal de. Escudero.—1188.
- COLLAZOS,** Luis de. Alguacil de Corte.—2297, 2699.
- COLLAZOS,** Pero de.—747.
- COMENDADORES,** Mayores.—916, 1827; de la Orden de Alcántara.—1690, 1691; de la Orden de Calatrava.—1376; de Castilla.—1010; de León.—2202; de Montizón.—254. V. CARDENAS, Gutierre de; MANRIQUE, Pedro.
- COMERCIO,**—2104.
- COMILLAS,** Concejo. Pleito.—144.
- COMISION,** Cartas de.—591, 1017, 1028, 2110.
- COMONTES,** Diego de.—1918.
- COMONTES,** Gonzalo de.—1874.
- COMPLUDO,** Abad.—1820.
- COMPRAS** de: bienes a judíos.—489; // bienes raíces.—317; // bueyes.—409 // Casas.—1545. // de las aljamas de judíos.—1455. // Nao.—3077. // Esclavos.—1794. // hacienda.—1988. // Heredadas.—1140. // Lanas.—938, 1529. // Mercaderías.—604. // Pan.—1256. // Pescado.—2025. // Renta.—1083. // Telas.—362. // Tiendas de las aljamas de los judíos.—1455. // Tierras.—1094.
- CONCORDIA,**—2217.
- CONCHA,** Cristóbal de la. Arcediano de Segovia y sacristán real y procurador.—1458.
- CONCHA,** Juan de. Racionero en la iglesia de Santo Domingo de la Calzada.—2607.
- CONDENACION,** Cartas de.—2154.
- CONDENAS,**—198, 206, 666, 677, 1217, 1556, 1680, 1706, 1882, 2130, 2179, 2219, 2417, 2535, 2621, 2622, 2841, 2874, 2893, 2897, 2959, 2960, 2971, 3011, 3024, 3054. // A cárcel perpetua.—1423. // Destierro.—1287. // Hoguera.—1912. // A moros.—196, 2107. // A

- muerte.—1226, 1896, 3111. // Pecuniarias.—2832. // A perder la mano.—2799. // Pérdida de bienes.—1912, 3102.
- CONDESTABLE de CASTILLA. V. FERNANDEZ de Velasco, Bernardino.
- CONDESTABLE de NAVARRA. V. BEAUMONT, Luis de.
- CONFESORES REALES. V. BURGOS, Alvaro de; GRANADA, Arzobispo de.
- CONFISCACIONES.—2734. // de bienes.—791, 1039, 1417, 2263, 2451, 3084.
- CONSEJO REAL, Miembros: ALONSO Pimentel, Rodrigo; AMPUDIA, Pascual de, Obispo de Burgos; ALVAREZ de Toledo, Fernand; BURGOS, Alonso de, Obispo de Palencia; CALDERON, Andrés, Licenciado; CARDENAS, Gutierre de; CASTILLA, Juan de, Obispo de Salamanca; COALLA, Rodrigo de, Licenciado y Contador Mayor; LEON, Comendador Mayor de; CHACON, Gonzalo, Comendador; CHACON, Juan; CHINCHILLA, Licenciado de; DIAZ de Alcocer, Juan; ENRIQUEZ de Cabrera, Fadrique, Almirante Mayor de Castilla; ENRIQUEZ, Enrique; FERNANDEZ Manrique, García; FERNANDEZ de Roenes, Gonzalo; GONZALEZ de Illescas, Gonzalo; GRANADA, Arzobispo de; GUMIEL, Bartolomé, Licenciado; MALDONADO de Talavera, Rodrigo; MALPARTIDA, Francisco de, Licenciado; MENDOZA, Íñigo de; Obispo de BADAJOZ, Obispo de Burgos; Obispo de Jaén; Obispo QUESADA, Fray García; PEDROSA, Juan, Licenciado, PEREZ Sarmiento, Bernaldino, Conde de Rivadavia; PORTO-CARRERO, Luis; RAMIREZ de Villacueva, Alonso; RUIZ de Villena, Juan; SANCHEZ de la Fuente, Francisco, Obispo de Córdoba; SANCHEZ de Logroño, Alonso, Licenciado; SILVA, Juan de, Conde de Cifuentes; TELLEZ Girón, Juan; TOLEDO, Fadrique, Duque de Alba; ULLOA, Rodrigo, Contador Mayor; VILLANDRANO, Rodrigo de, Conde de Ribadco.
- CONSEJO REAL de la HERMANDAD.—572, 910, 1150, 1151, 1197, 2047.
- CONSEJO de la INQUISICION.—1197.
- CONSEJO del PRINCIPE don JUAN.—1179.
- CONSEJO REAL de las ORDENES.—501.
- CONSEJOS MAYORES.—2576. // Audiencia: escribano.—2576, escribano de la Audiencia.—2576.
- CONSISTORIO Mercader.—2564.
- CONSTANTINA, fortaleza de.—966.
- CONSUEGRA, Alcabalas: arrendamientos, fielles y cogedores de las.—800. // Concejo.—800.
- CONSULES.—1043.
- CONTADORES.—853, 1123, 2447. // de la Capitanía de la Hermandad.—2161; Mayores.—676, 725, 1197, 1199, 1560, 1880, 2202, 2559, 2620; del Consejo.—279; de Cuentas.—252, 1164, 1197, 1561, 1647, 1664, 1829, 2210, 2235, 2763, 3070. V. ALONSO, Serrano, Juan, Bachiller; COALLA, Rodrigo de, Licenciado; CHACON, Juan; ULLOA, Rodrigo de; VALLADOLID, Alonso de. // Reales.—1229, 1561, 1959, 2117, 2253. V. ESPINOSA, Gonzalo de; GOMEZ, Fernand.
- CONTINOS.—83, 84, 148, 237, 496, 559, 633, 636, 651, 676, 706, 739, 821, 884, 1004, 1031, 1044, 1082, 1206, 1233, 1427, 1492, 1774, 1812, 1855, 1866, 1916, 1989, 2078, 2091, 2118, 2204, 2257, 2259, 2269, 2305, 2380, 2394, 2475, 2482, 2509, 2553, 2621, 2622, 2862, 2950, 2957, 2970, 2997, 3019.
- CONTRASIERRA, Valle de. Lugares y sexmos.—582, 643. // Procuradores.—2413, 2555. // Sexmos.—582, 1936, 2356.
- CONTRATOS.—39, 399, 652, 878, 879, 917, 1148, 1400, 1403, 1484, 1918, 2215, 2398, 2547, 2586, 2593, 2760, 2793, 2830, 2834. // de dote y arras.—335, 545, 1346, 2328. // Escrituras.—2024. // de unión de términos.—566
- CONTRAY, Varas de.—2731.
- CONTRERAS, Receptor.—656.
- CONTRERAS, Alonso de.—156, 1085.
- CONTRERAS, Antonio de.—2001.
- CONTRERAS, Diego de. Clérigo.—157, 368, 930, 1085, 2592.
- CONTRERAS, Diego de. Criado.—135.
- CONTRERAS, Francisca de.—316.
- CONTRERAS, Gonzalo de.—316, 844.
- CONTRERAS, Juan.—1697, 1745, 2526.
- CONTRERAS, Juan de. Regidor.—2706.
- CONTRERAS, Luis de.—2328.
- CONTRERAS, Pedro de.—2242.
- CONTRERAS, Rodrigo de. Regidor de Segovia.—273, 2730.
- CONTRERAS, Vasco de.—405.
- CONVERSOS.—73, 751, 2180, 2887. // Arrendamiento de rentas.—164. // Bienes.—1601. // Pragmática sanción.—2180. // V. Judios y moros.
- COOMONTE, Concejo.—55.
- COPERO de la Reina.—2167. V. CUELLAR, Cristóbal de.
- CORCOS, Concejo.—2303.
- CORCOS, mosén, judío.—853. V. OROZCO, Rodrigo de.
- CORDERO, El Mozo, Izán, moro.—1452.
- CORDOBA, Ciudad.—232, 631, 755, 959, 1393, 1548, 2054, 2057. // Alcabalas de los partidos.—573. // Alcaldes: de la justicia y mayores.—1025, 1563, 1724, 2625. // Alhóndiga.—573. // Caballeros de premia.—522, 2112, 2143. // Capilla de los Reyes.—230. // Casas de San Lázaro.—819, 857, 936, 981; pobres.—1243, 1710, 1720; de Sant Antón: Comendadores.—1066. // Colmenas.—2183. // Concejos.—441, 573, 749, 1958, 2050, 2143, 2633; propios.—831. // Corregidores.—20, 79, 101, 128, 140, 221, 233, 269, 270, 291, 292, 293, 460, 473, 564, 591, 609, 631, 702, 719, 745, 772, 831, 860, 876, 926, 936, 959, 981, 991, 1014, 1024, 1084, 1130, 1144, 1160, 1169, 1243, 1366, 1393, 1400, 1547, 1548, 1563, 1710, 1720, 1724, 1761, 1874, 1918, 2057.

- 2486, 2625, 2813, 2814, 2896, 2927, 2942, 2960, 3068. V. ENRIQUEZ, Alonso. // Cortes.—179, 763, 775, 925, 1056, 1236, 1258, 1373, 1384, 1390, 1463, 1528, 2329, 2574, 2755, 2975. // Cortijos.—2050; ordenanzas.—385. // Dehesas.—2037, 2050; pragmática.—2053. // Escribanos públicos.—1025, 1728. // Físico.—990. // Hierro, puerta del.—2633. // Hospital de San Lázaro.—2460. // Iglesias: deán y cabildo.—2633; provisor.—1160; San Hipólito.—1895, 1897. // Juez eclesiástico.—1084. // Juez de términos.—243, 1324, 1526, 2037, 2053, 2357. // Juicio de residencias.—2960. // Jurados.—2163, 2357. // Justicias.—1526, 1851, 2812. // Licencias.—2814; para construir un puerto.—1193. // Lutos y jergas del príncipe don Juan.—831. // Monasterios: de San Francisco.—857; de San Jerónimo.—857, 2486. // Moradores.—1193. // Obispado.—232, 749, 1851; jubileo e indulgencia.—448; provisoros.—2813, 2808. // Obispo.—98, 549, 823, 891, 919, 1895, 1897. // Oficios.—1330. // Ordenanzas.—385, 2112; sobre venta de aves y carnes.—128. // Pasto común.—385. // Pleito.—522. // Pragmáticas.—2050, 2814. // Regidores.—831. // Rentas.—573. // Sisa.—1193. // Teniente de corregidor.—2274. // Términos.—749, 1193, 1324, 2899; y jurisdicciones.—2903, 2940. // Tierras.—749, 2183; y términos.—2625. // Vecinos.—85, 134, 473, 522, 872, 967, 990, 1022, 1084, 1130, 1144, 1160, 1193, 1209, 1211, 1286, 1323, 1400, 1563, 1720, 1724, 1728, 1761, 1773, 1874, 1918, 2050, 2357, 2481, 2625, 2808, 2813, 2896, 2927, 2942, 2960, 3068. // Veinticuatro.—522, 831, 1548, 2183, 3029.
- CORDOBA, Alonso de.—371, 909, 2186.
 CORDOBA, Alonso de. Lugarteniente.—135.
 CORDOBA, Alonso de. Sus villas.—609.
 CORDOBA, Antonio de. Capitanía de.—1831.
 CORDOBA, Antonio de. Platero.—399.
 CORDOBA, Bernardino de.—2282.
 CORDOBA, Diego de.—905, 2763.
 CORDOBA, Francisco de.—828.
 CORDOBA, Gómez de.—1355.
 CORDOBA, Gonzalo de.—1323, 2901.
 CORDOBA, Gonzalo. Bachiller.—102, 103, 2331.
 CORDOBA, Gonzalo de. Escribano de Cámara.—54.
 CORDOBA, Gonzalo de. Juez pesquisidor.—2265, 3037.
 CORDOBA, Juan de. Juicio de residencia.—1211, 2960.
 CORDOBA, Juan de. Jurado, mercader. Alcalde de la justicia de Córdoba.—2960.
 CORDOBA, El Mozo, Juan de.—1332.
 CORDOBA, María de.—3024.
 CORDOBA, Martín de. Recaudador.—1849.
 CORDOBA, Pedro de. Alcaide de la fortaleza de El Pardo.—1184.
 CORDOBA, Pedro de. Receptor de la Audiencia de Ciudad Real.—2474.
- CORDOBA de SOTOMAYOR, Pedro de. Hijo de Pedro de Córdoba.—1184.
 CORDONERO.—2040.
 CORELLA.—1432.
 CORIA, Ciudad.—169, 232. // Concejo.—1723. // Contribuyente.—2088. // Diezmos del obispado.—45. // Iglesia: cabildo.—45. // Jubileo e indulgencia.—448. // Jurisdicción.—2088. // Obispado.—232, 715, 2088; encomienda.—45; prohibición de sacar oro y plata.—1252; recaudador de los bienes de los judíos: villas y lugares.—813. // Tierra.—2088.
 CORIA, Marqués de. V. TOLEDO, Fadrique de.
 CORNAGO, Villa. alcaldes.—73. // Casas: venta.—73. // Judíos conversos.—73. // Vecinos.—73. // Viñas.—73.
 CORNEJO, Alonso. Converso.—2180.
 CORNEJO, Antonio, doctor.—360. // Corregidor de Plasencia.—3011; de Vizcaya.—1605, 1942, 2801. // Juez comisario.—3011. // Juicio de residencia.—892, 1942.
 CORPA, Casa.—1077. // Vecino.—1077.
 CORRAL, Diego de.—1679, 1851, 1859.
 CORRAL, María del.—1839, 2699.
 CORRAL, Pedro del.—2245, 2258.
 CORRAL de ALMAGUER. Concejo: procurador.—359.
 CORREDORES.—2715.
 CORREO.—1968. // Real.—2835.
 CORREGIDORES. V. Localidades.
 CORROBEDO, Pedro de. Hijo de.—2240.
 CORSARIOS.—2026.
 CORTES.—512. // Debate de términos.—2052.
 CORTES, V. ALCALA, BURGOS, CORDOBA, GUADALAJARA, MADRID, MADRIGAL, PALENZUELA, SEGOVIA, TOLEDO, ZAMORA.
 CORTES, Lope.—979.
 CORTES, Miguel. Escribano público.—2365.
 CORTIJSOS.—1526. // Ordenanzas.—385. // Pragmática.—2050.
 CORTINAS de MENDOZA, Lucas de.—48.
 CORTOS, aldea. Vecinos.—2803.
 CORUÑA, La. Alcaide.—1006. // Casa de la Moneda: tesorero.—1113. // Concejo.—2300. // Escribano público del número 3059. // Iglesia de Santa María del Campo: abad.—2300. // Regidores.—965. V. MONTOTO, Gómez de; MONTOTO, Lorenzo de; MORELOS, Juan de. // Tierra.—2300. // Vecino.—965.
 CORUÑA, Conde de. V. SUAREZ de Mendoza, Bernardino.
 CORUÑA del CONDE.—2245, 2258. // Ermita de Santa María de Castro.—2237.
 CORVERA, Vecino.—2752.
 CORUA, Esteban de la. Mercader.—2657.
 COSILLA, La. Puerto de. Impuestos.—492.
 COSIO, Juan de.—304.

- COSTANA, Casa de la.—2768. V. BUSTAMANTE. Lope de.
- COSTANTE, Diego de.—746.
- COTES, García de. Alcaide de Atienza.—2905, 2906. // Corregidor de Burgos.—255, 306, 349, 557, 640, 642, 970, 1041, 1259, 1293, 1488, 1626, 1729, 1741, 2026, 2523, 2655, 2905, 2906. // Juez comisario.—3020.
- COTES, Juan de. Escribano del número de Burgos.—1950.
- COTILLO, Juan de.—1242.
- COTO de VILLANOVA, Vecinos.—1062, 1063.
- COTON, Fernando. Alcaide de la fortaleza de Montejaque y Benaoján.—932.
- COVARRUBIAS, Fernando de. Regidor de Burgos.—2012.
- COVARRUBIAS, Gonzalo de.—489.
- CRESPO, Juan.—154.
- CRÍADA, Inés.—1297.
- CRÍADO, Gonzalo.—1297.
- CRÍADOS REALES.—679, 2480, 3097.
- CRÍALES. Alcaide ordinario.—2497.
- CRIMEN, de cárcel privada.—720.
- CRUZ, Antón de la.—1782.
- CUACOS. Sexmero. Vecino.—2413.
- CUADERNO NUEVO, Leyes del.—800, 827, 1643, 3101.
- CUALLA, Licenciado. Contador Mayor de Cuentas y del Consejo de la Hermandad.—1561.
- CUARTO de SANTA MARIA, El. Encomienda.—2876.
- CUATRO SACADAS.—1608.
- CUATRO VILLAS de la COSTA de la MAR. Ayuntamientos.—1030. // Corregidores.—80, 81, 82, 304, 1460, 1537, 1593, 1964, 2327, 2611, 2938, 3017. V. DEZA, Juan de; REBOLLEDO, Fernando de, Corregidores de Santander, Laredo, Castro-Urdiales y San Vicente de la Barquera. // Lutos y jergas del príncipe don Juan.—1101. // V. además Castro-Urdiales, Laredo, Santander y San Vicente de la Barquera; y Transmiera, Merindad de.
- CUBA, Pedro de la, Licenciado. Corregidor de Toro.—127, 294, 1013, 1213, 1250, 2915, 3110. // Juicio de residencia.—127, 294, 1013, 1213, 2915.
- CUBAS, Lugar de.—1234. V. además NUÑEZ de Toledo, Pero.
- CUBAS, María de.—383.
- CUBILLAS. Vecino.—977.
- CUDEYO, Junta y Valle de. Vecinos.—1593.
- CUELLAR, Villa.—209.
- CUELLAR, Alonso de.—2346.
- CUELLAR, Antonio de, Licenciado.—1296, 1708, 2132, 2462.
- CUELLAR, Cristóbal de. Coperero de la Reina.—2167.
- CUELLAR, Diego de.—1296.
- CUELLAR, Francisco de.—1207.
- CUELLO, Martín. Comendador, Regidor de Murcia.—548.
- CUENCA.—232, 518, 654, 1441. // Alcabalas.—620, 859, 2340. // Alcaldes.—1998, 1999, 2145. // Aldea.—376. // Alfólis.—467, 508. // Arca.—517, 534. // Arrendador.—3035. // Ayuntamiento.—2120; procuradores.—456. // Caballeros.—67. // Cabildos.—1283; de caballeros y escuderos.—1163, 2326; ordenanzas.—567; de San Juan.—1692. // Cartas concedidas.—2120. // Casas: de la Moneda: entallador.—2589, 2608; oficio de la balanza.—697; pragmática.—1505; tesorero.—697; de veeduría de los paños.—2100. // Colaciones.—60. // Comunidad.—271. // Concejo.—59, 72, 532, 588, 1021, 2147, 2313, 2648; arcas.—110, Escribanos.—67, 246, 1029; mayordomo.—2641; pleito.—1128. // Corregidores.—8, 22, 37, 60, 67, 110; 171, 197, 211, 268, 376, 436, 438, 508, 509, 515, 533, 567, 568, 604, 611, 620, 688, 696, 705, 744, 859, 976, 977, 998, 1023, 1117, 1129, 1131, 1141, 1155, 1163, 1288, 1320, 1456, 1464, 1474, 1505, 1692, 1695, 1735, 1798, 1981, 1999, 2080, 2085, 2090, 2102, 2119, 2123, 2129, 2145, 2220, 2231, 2325, 2349, 2390, 2452, 2589, 2608, 2834, 2857, 2894, 2900, 2929, 2936, 2969, 3035. V. ORTIZ, Francisco; PEREZ de Barradas, Juan, Comendador; RADAS, Pedro de las. // Cuadrilla de la Mesta.—2447. // Cuentas.—1155. // Diócesis.—2878. // Escuderos.—67. // Escribanos.—172, 366, 367, 423, 517, 528, 534, 542, 543, 612, 1029, 1240, 2090, 2147, 2313, 2894. // Expulsión de personas.—662. // Genoves.—2834. // Gobernación.—59. // Iglesias: canónico.—2975, 2986; deán y cabildo.—536, 1069; provisor.—397; mayor: cabildo.—661. // Jubileo e indulgencia.—448. // Jueces: eclesiásticos.—1360; pesquisidores.—720, 1015; de residencia.—1693, 1694, 1735, 1757, 1998, 1999, 2080, 2100, 2111, 2120, 2121, 2145, 2147, 2296, 2326, 2340, 2352, 2612, 2613, 2641, 2893. V. PORRAS, Alvaro de, Licenciado; SANCHEZ del Castillo, Lope, Licenciado; de términos.—437, 1860. // Juicio de residencia.—1735. // Junta.—1693. // Jurisdicción.—752. // Justicias.—532, 2135, 2969, 2975, 3039. // Licencia.—2956. // Ligas y alborotos.—654. // Lugares.—696, 1021; del sexmo.—3039. // Lutos y jergas: del príncipe don Juan.—211, 736; de la reina madre.—211; de la reina madre y el príncipe don Juan.—2390. // Mancebia.—2936. // Mayordomo.—211, 2612. // Mercedes y privilegios.—61. // Mesoneros.—2936. // Monasterio de San Antón.—2452. // Obispaño.—232, 1441, 2265, 2589; descubrir y laborear mineros.—2877; encabezamientos.—22; localidades.—2546; mayordomo de la casa y hospital del.—1545; provisor.—383, 397, 2986. // Obispo: algacil del.—1117. // Oficiales.—2102. // Ordenanzas.—1155, 2230; antiguas.—2120; casa de la veeduría de los paños.—436. // Paso de los ganados del Concejo de la Mesta.—3035. // Pecheros.—246, 508, 1694. // Pesquisidores.—614, 726, 1155, 1302. // Pleitos.—726.

- // Procuradores.—72, 532, 1129, 1854; de los caballeros y escuderos.—565. // Propios y rentas.—60, 67, 197, 211, 625, 736, 1757, 2111, 2296; limosnas.—2929; propios, sisas y repartimientos: cuentas.—2613. // Provincia de: letrado de la Hermandad.—2384. // Provisor.—1360; alguaciles.—2900. // Receptor.—1757. // Receptor y canónigos.—859. // Regidores.—59, 60, 67, 72, 197, 246, 271, 509, 528, 542, 543, 544, 565, 612, 614, 615, 623, 654, 661, 701, 720, 726, 998, 1015, 1029, 1141, 1302, 1407, 1456, 1464, 1534, 1854, 2085, 2099, 2102, 2119, 2121, 2123, 2230, 2231, 2296, 2313, 2390, 2589, 2608, 2614, 2929. V. ALCALA, Pedro o Pero de; BETETA, Fernando de; ALVAREZ de Toledo, Juan; VALDES, Fernando de. // Rentas y propios.—1695. // Repartimientos.—625, 626, 701. // Reparto de maravedís.—2956. // Restitución de términos.—1862, 3006. // Sierra.—515. // Sisas.—197, 625. // Teniente de corregidor.—366. // Términos.—1129, 2063, 2546; leyes sobre ocupación de.—518. // Tierra de.—343, 509, 1860, 3006; concejos.—611, 620; ley sobre.—518; madera.—3034; pleito.—536; reñeros.—1069. // Tierra y comarca: señorios.—515. // Vecinos.—8, 22, 171, 197, 268, 343, 366, 397, 438, 528, 543, 544, 565, 568, 588, 612, 615, 623, 625, 697, 701, 720, 998, 1015, 1023, 1116, 1141, 1163, 1240, 1283, 1407, 1534, 1757, 1798, 1854, 2084, 2099, 2119, 2123, 2231, 2313, 2325, 2346, 2608, 2613, 2614, 2641, 2756, 2763, 2893, 2894, 2936, 2956, 3005, 3039.
- CUENCA, Cristóbal de.—871.
 CUENCA, Francisco de. Comendador.—2901.
 CUENCA, Gabriel de.—2306.
 CUENCA, Gonzalo de.—1182, 1553.
 CUENCA de CAMPOS, Concejo.—2016.
 CUENTAS, Libros de.—2724. // de la Casa de San Lázaro.—1720. // de propios y rentas.—2296, 2462. // de propios, sisas y repartimientos.—2613.
- CUERO, Juan de. Alguacil de Corte.—1790.
 CUEROS, Alhóndiga de.—2153. // Imposición y venta de.—1978. // de toros.—2648.
 CUERVO, Mahoma el, moro.—2146.
 CUETO, Cristóbal de. Juez de residencia de Segovia.—502, 785, 923, 971, 1573, 1624, 2971.
 CUETO, Juan de, Licenciado. Juez de residencia de Segovia.—132.
 CUETO, Vasco de.—1950.
 CUEVA, Antonio de la. Capitán.—1166, 1326, 1348.
 CUEVA, Enrique de la.—3002.
 CUEVAS, Las. Valle de.—31. V. ZUÑIGA, Juan de.
 CUEVAS, Las. V. SANTA MARIA de las CUEVAS.
 CUEVAS, Pero de las. Canónigo.—1618.
 CUEVAS de CASTAÑARES, V. CASTAÑARES de las CUEVAS.
 CUEVASRRUBIAS, apellido. V. COVARRUBIAS.
- CURA.—1700, 1785.
 CURIEL, Concejo.—2574.
 CURIEL, Doctor de.—2586.
 CURTIDORES.—4, 1826, 2501, 3109. // Fraudés.—1740. // Ordenanzas sobre.—2153.
 CURTIDOS, normas sobre.—814.
 CUZCURRITA, Villa.—242. V. además. SUAREZ de Figueroa, Pedro.
 CHABARRIA, V. ÉCHAVARRIA.
 CHACON, Gonzalo, Comendador, Mayordomo mayor y del Consejo.—504, 1270, 1990. // Criados.—1471. // Vasallos.—225.
 CHACON, Juan, Adelantado mayor del reino de Murcia y del Consejo.—62, 494, 916, 2620.
 CHALBANI, Miguel de. Mercader florentino.—2398.
 CHAMIZO, Rodrigo. Escudero.—1831, 1898.
 CHAMORRO, Antón. Clérigo.—2933.
 CHANCILLER MAYOR. V. FERNANDEZ Manrique, García.
 CHANCILLERIA. V. CIUDAD REAL; VALENTINO. Audiencia y Chancillería; V. CHORO. Audiencia y Chancillería.
 CHANTEYRO, Bastián de.—2750.
 CHANTRES. V. Localidades.
 CHARON de SALAZAR, Pero.—688.
 CHAVARRIA, V. ECHEVARRIA.
 CHAVES, Miguel de.—2920.
 CHERINO de SALAZAR, Pedro.—620.
 CHERMO, apellido. V. CHERINO.
 CHICO, Juan.—2381.
 CHILLON, Diego de.—935, 1719.
 CHILLON, Juan de. Agujetero.—1958.
 CHINCHILLA, Ciudad.—2842. // Carnicero.—586. // Comunidad.—586, 617, 1134, 1136; justicias.—2829; procuradores.—616, 2828, 2829; procurador síndico.—2829; propios.—2831; Santa María la Antigua: cámara.—2831; vecino.—2828, 2829. // Concejo.—2829. // Escribano del secreto.—1135; mayor de rentas.—722. // Gobernador.—497. // Oficiales de justicia y regimiento.—3004. // Procuradores.—617. // Propios: cuentas.—1187. // Regidores.—586, 1136. // Renta de ejidos.—586. // Repartimientos: cuentas.—1187. // Términos.—1134, 1136. // Vecinos.—2033, 2842.
 CHINCHILLA, Fernando de.—450.
 CHINCHILLA, Hernando de.—1120.
 CHINCHILLA, Juan de. Escribano público de Cuenca.—367, 2894.
 CHINCHILLA, Licenciado de. V. LOPEZ de Chinchilla, Licenciado García. Corregidor de Jerez de la Frontera y miembro del Consejo.
 CHINCHON, Villa.—1588. // Alcaldes.—241, 382. // Justicias.—826. // Vecino.—241.
 CHIPIONA, Viñas.—2886.
 CHORRO, Bartolomé del.—210.
 DAIMIEL, Comendador. V. CALVILLO, Fray Alonso.—3057; concejo: procurador.—3057. // Tienda.—3057.
 DALAMOS, Juan V. ALAMOS, Juan d'.
 DAMAS, de la Reina.—2503.

- DARDOS.—555.
 DARIAS de SAYAVEDRA, Hernán. V. ARIAS de Saavedra, Fernand.
 DATRE, Juan.—712.
 DATRE, Lope.—712.
 DAVILA, apellido. V. además AVILA de.
 DAVILA, Diego.—2577.
 DAVILA, Francisco.—702, 2580.
 DAYDIN, Villa.—420.
 DAZA, Alvaro.—3014.
 DAZA, Juan de. Corregidor de las Cuatro Villas de la Costa, y de la Merindad de Trasmiera. V. DEZA, Juan de.
 DAZA, Juan de. Electo de la iglesia de Catania.—1483. V. AZA, Juan de.
 DAZA, Juan. Obispo de Oviedo.—2561.
 DEBATES.—39, 41, 45, 115, 160, 161, 162, 163, 170, 175, 177, 209, 217, 225, 233, 247, 248, 271, 292, 293, 303, 307, 313, 319, 363, 383, 392, 398, 481, 500, 504, 523, 558, 572, 574, 583, 592, 624, 634, 681, 699, 761, 771, 780, 795, 797, 811, 829, 834, 836, 842, 858, 875, 888, 913, 922, 931, 947, 1035, 1086, 1097, 1130, 1200, 1232, 1244, 1260, 1262, 1263, 1267, 1281, 1289, 1309, 1352, 1369, 1382, 1538, 1554, 1588, 1685, 1699, 1717, 1764, 1780, 1789, 1802, 1808, 1820, 1829, 1843, 1858, 1891, 1892, 1899, 1915, 1954, 1977, 2023, 2035, 2073, 2078, 2092, 2099, 2142, 2152, 2154, 2155, 2175, 2209, 2246, 2305, 2391, 2425, 2428, 2444, 2465, 2484, 2514, 2516, 2529, 2563, 2628, 2630, 2701, 2753, 2764, 2813, 2838, 2842, 2844, 2850, 2866, 2890, 2941, 2979, 3001, 3013, 3087, 3094. // sobre agravios.—2101. // agua y pesca y barca.—1830. // casas.—2034. // castillería.—358. // Jurisdicción.—3095. // Pastos.—696. // términos.—58, 130, 169, 255, 297, 441, 507, 591, 595, 609, 715, 913, 1432, 1459, 1557, 1637, 1652, 1673, 1939, 2052, 2096, 2158, 2206, 2218, 2303, 2604, 2659, 2978, 3106; y alborotos.—1841; alborotos y prendas.—1833.
 DECIA, Gonzalo.—5.
 DECRETALES, Cátedra de.—3045.
 DECRETO, Cátedra de.—3045.
 DEHESAS.—283, 287, 310, 668, 678, 911, 916, 1057, 1110, 1249, 1266, 1298, 1306, 1521, 1526, 1531, 1590, 1638, 1819, 1974, 1975, 2037, 2143, 2357, 2364, 2369, 2447, 2496, 2563, 2625, 2664, 2665, 2707, 2751, 2869, 2870. V. además localidades. // Amojonamiento.—3031. // Arrendamientos.—2046, 2409, 2628, 2876. // Innovaciones en el uso de.—1922. // Labra de.—137. // Leyes sobre.—2447. // Ordenanzas sobre.—3055. // Pleito.—465. // Pragmáticas sobre.—2037, 2050, 2053. // Privilegios.—2037.
 DELEITOSA, Villa.—2660, 2664, 2707. // Concejo.—2662, 2663.
 DELGADILLO, Juan. Regidor de Cáceres.—636, 719. // Sus lugares.—2193, 2197.
 DELGADO, Alonso. Alcalde de la Hermandad de Casaseca de las Chanas.—2295, 2525, 2575.
 DELGADO, Pedro.—2227.
 DELINCUENTES, Ley sobre acoger.—1077.
 DENIA, Marqués de.—1645, 2126. V. ROJAS y Sandoval, Diego de.
 DERECHOS. De aprovechamientos de pastos.—2444. // de asadura.—2465. // Canónico.—1117. // de cazar.—274. // Cobro de maravedís por derecho de cierta pesquisa.—307. // de "desprez".—389. // de las ejecuciones.—2049, 2090. // de las ejecuciones de los encabezamientos.—2555. // de la escritura y autos.—2404. // sobre la explotación del hierro y otros metales.—226. // Indebidos.—2714. // de marcos.—2425. // de meaja o mija.—874, 2255. // de mostrencos.—2425. // por el paso de los ganados del Concejo de la Mesta.—2003. // del paso de madera.—776. // de pesca.—869. // de las posturas del pescado fresco y las sardinas.—396. // de procuración.—1684. // de quintos.—2425. // Recaudados de las ejecuciones.—3007. // de retornos.—492. // de roda.—165. // de setenas.—2425. // sobre términos.—273. // de transporte de maderas por ríos.—1358. // sobre el verde y leña.—2137. // de yantar.—2378.
 DERRAMAS.—2870. // Escribanía de las.—927.
 DESCARGAMARIA, Lugar.—1915, 2213, 2464, 2468. // Concejo: pleito.—1901. // V. además MONROY, Alonso de.
 DESEMBARGOS, de mulas.—2188.
 DESTIERRO.—444, 1217, 1827, 1879, 2687, 2841. // de mancebas.—3053.
 DESTRIANA, Villa.—1342. // Alboroto.—1848.
 DEUDAS.—4, 6, 18, 66, 69, 71, 79, 80, 83, 138, 145, 146, 174, 241, 307, 335, 362, 370, 382, 430, 440, 463, 473, 475, 499, 506, 545, 561, 603, 608, 644, 653, 655, 707, 708, 712, 721, 737, 739, 741, 745, 756, 757, 786, 832, 838, 841, 848, 849, 850, 855, 871, 880, 920, 946, 958, 961, 977, 1006, 1014, 1034, 1079, 1080, 1152, 1153, 1165, 1172, 1176, 1230, 1242, 1263, 1322, 1329, 1345, 1357, 1406, 1484, 1517, 1523, 1529, 1530, 1535, 1536, 1560, 1588, 1595, 1603, 1608, 1632, 1642, 1657, 1668, 1671, 1752, 1772, 1773, 1777, 1798, 1799, 1839, 1871, 1886, 1903, 1914, 1933, 1965, 1999, 2011, 2039, 2042, 2058, 2076, 2108, 2116, 2148, 2164, 2182, 2194, 2201, 2215, 2216, 2401, 2408, 2410, 2438, 2439, 2461, 2477, 2493, 2494, 2497, 2518, 2519, 2521, 2560, 2593, 2671, 2675, 2676, 2688, 2708, 2721, 2738, 2756, 2803, 2809, 2865, 2886, 2915, 2992, 2993, 3000, 3039, 3063. // Censo.—730. // de judíos.—1380, 1402, 1689, 1825; V. además Judíos. // Ley sobre.—706, 714. // Libros y cuentas de.—1661. // Pago de.—1060, 1596, 1874. // de pasteles para teñir paños.—2007. // de rentas.—2024. // de rentas reales.—646. // de trigo.—428. // Deudores.—1000.
 DEUSTO, Concejo y anteiglesia: pleito sobre puertos.—3020.
 DEVA, Villa. Vecino.—3077.
 DEVA, Juan de. Canónigo.—2294.

- DEZA, Canarios de los bandos de.—948, 949, 950.
- DEZA, Alonso de. Procurador en las Cortes de Toledo.—1887.
- DEZA, Fray Diego de. Obispo de Jaén y Salamanca.—2420.
- DEZA, Juan de. Corregidor de las Cuatro Villas de la Costa y la Merindad de Trasmiera.—304, 1964, 2025. V. además Castro-Urdiales, Laredo, Santander, San Vicente de la Barquera, y Trasmiera, Merindad de.
- DEZA, Juan de. Corregidor de Madrid.—284, 288, 513, 524, 673, 754, 1270, 1379, 1471, 1572, 1809, 1826, 1951, 2148, 2377, 2550, 2767, 2888.
- DEZA, Juan de. Procurador en las Cortes de Toledo.—1887.
- DEZA (o AZA), Juan de, Regidor y procurador de Toro.—1640, 2044, 3110.
- DIARTE, Miguel. Clérigo.—2900, 2921.
- DIAZ, Ana.—1388, 1457. V. MOTA, Martín de la.
- DIAZ, Antón.—756.
- DIAZ, Beatriz.—2169. V. además DIEZ, Beatriz.
- DIAZ, Diego.—2891.
- DIAZ, Fernando. Bachiller.—1656, 1955, 2086.
- DIAZ, García.—470. V. además DIEZ, García.
- DIAZ, Juan.—756, 1707, 2348, 2351.
- DIAZ, Juan, Bachiller. Alcalde de Becerril. Juicio de residencia.—1889. V. DIEZ, Juan.
- DIAZ, Martín. Alcalde de la Hermandad de Redecilla del Camino.—996, 1737, 2374.
- DIAZ, Pero.—1325.
- DIAZ, Ruy. Mercader.—1238, 2846.
- DIAZ de ALCOCER, Juan, doctor, miembro del Consejo.—523.
- DIAZ del BÚSTO, Fernando, Bachiller. Alcalde de Corte y Chancillería de Valladolid.—2782.
- DIAZ de la CABALLERIA, Pero.—2850.
- DIAZ DELGADO, Alonso.—75. V. además DIEZ Delgado, Alonso.
- DIAZ de DEZA, Gutierre.—1008.
- DIAZ de FUENMAYOR, Ruy. Procurador del Concejo de la Mesta.—489, 538, 2056.
- DIAZ de la FUENTE, Fernando. Arcipreste de Alcalá de Henares y juez conservador de la Orden de San Jerónimo.—3040.
- DIAZ de FUENTEMAYOR, apellido. V. DIAZ de FUENMAYOR.
- DIAZ de los GRACIOS, Juan.—1388.
- DIAZ de HERRERA, Ruy.—1137, 2236.
- DIAZ MALDONADO, Ruy.—1704.
- DIAZ de MEDINA, Juan. Juez pesquisidor.—2577.
- DIAZ de MENA, Martín. Capitán de la Armada.—2720, 2794.
- DIAZ de MENDOZA, Ruy.—151.
- DIAZ de la MOTA. V. PEREZ de la MOTA, Pero. Alcalde de Burgos.
- DIAZ de ORIHUELA, Pero.—2855.
- DIAZ de la PUEBLA, doctor Diego. Corregidor de Molina.—551, 1145, 1540, 2811, 2816.
- DIAZ de RIBADENEYRA, Comendador Fernando. Corregidor de Medina del Campo y Olmedo.—297, 1310, 1581, 1814, 1815, 1859, 1928, 2159, 2174, 2395, 2407, 2517, 2541, 2651, 2674, 2695, 2712, 2721.
- DIAZ de RIBADENEYRA, Comendador Rodrigo de. Corregidor de Medina del Campo. Juicio de residencia.—2004, 2695, 2696.
- DIAZ de RIVADENEYRA, apellido. V. DIAZ de RIBADENERA, Fernando.
- DIAZ de SALAMANCA, Pedro, Familiar de la Casa de Sant Antón de Toledo.—195.
- DIAZ de SALAMANCA, Ruy.—1286.
- DIAZ de SAN GINES, Juan.—1507, 2389.
- DIAZ de TOLEDO, Fernando. Escribano Mayor.—1582.
- DIAZ de TOLEDO, Luis. Relator y escribano mayor de las rentas reales.—713, 1582.
- DIAZ de la TORRE, Bachiller Pedro o Pero. Procurador Fiscal.—5, 144, 523.
- DIAZ de VILLALOBOS, Alonso.—2425, 3016.
- DIAZ de ZUMAYA, Licenciado Pero. Corregidor de Málaga.—905, 913, 1286, 1340, 1466, 1495, 1952, 2428, 2879, 2891. // Juez comisario.—101. // Juicio de residencia.—159, 2891.
- DIEGO, Fray. Fraile del Monasterio de Santa Catalina en Toledo.—1447, 1473.
- DIEGO, Pastor.—3074.
- DIEGO, de. Criado.—1656.
- DIEZ, Beatriz.—1650. V. además DIAZ, Beatriz.
- DIEZ, García.—374. V. además DIAZ, García.
- DIEZ, Juan, Bachiller. Alcalde de Becerril.—2739. V. además DIAZ, Juan.
- DIEZ, Mari.—1137.
- DIEZ DELGADO, Alonso.—2804. V. además DIAZ Delgado, Alonso.
- DIEZ del REAL, Juan. Escribano y notario público.—914.
- DIEZ de ZUMAYA, Pero, Licenciado. Corregidor de Vélez-Málaga. Juicio de residencia.—1953. V. además DIAZ de Zumaya, Pero.
- DIEZMOS.—212, 1759, 2104, 2281, 2399, 2554. // Arrendador.—1351. // Arrendadores de la cal y ladrillo.—1108, 1355. // Arrendamiento.—1955. // del Campo de Calatrava.—1229. // Cédula de exención del.—1108. // Leyes sobre.—1959. // del obispado de Coria.—45. // de la Orden de Santiago.—501. // Recaudador mayor.—1959. // V. además Localidades. // Diezmeros.—2858.
- DIOS, Juan de. Clérigo. Juez comisario del provisor y vicario de la iglesia de Santiago.—2953.
- DOBLAS, Moneda.—502, 2493, 2706.
- DOCABER, Juan.—2723.
- DOCAMPO, Francisco.—856.
- DOCAMPO, Gonzalo.—856.

- DOMINGUEZ, Fernando. Clérigo. Juan comisario del provisor y vicario de la Iglesia de Santiago.—2953.
- DOMINGUEZ, Juan.—3056.
- DONACIONES.—1109. V. Carta de.
- DONCELES, Alcaide de los. V. FERNANDEZ de Córdoba, Diego.
- DONCELES, Los. Justicias.—1366.
- DONA MENCIA, Portazgo.—2901.
- DORDAÑO. Iglesia de Santa María: beneficios eclesiásticos.—1759.
- DOS HERMANAS, Partido de la madera.—827.
- DOTÉ Y ARRAS.—6, 335, 399, 405, 556, 647, 1160, 1874, 1886, 2481, 2521, 2768, 3024. // Contratos.—545, 1346, 2328. // Escrituras.—2865.
- DRIAN, Pero.—710.
- DUCADOS, Moneda.—499, 571, 873, 881, 1340, 1782, 2476.
- DUENAS, Alcaldes.—1165. // Vecinos.—78, 1628, 2432, 2675.
- DUENAS, Blasco de.—791.
- DUENAS, Gómez de.—1702.
- DUERO, Río: aceñas.—153, 421.
- DURANGO.—2601. // Escribanos.—1524. // Merindad de: alcalde 1425. V. además LOPEZ de Bériz, Ochoa. // Capitán.—2923. // Vecinos.—2856, 2923, 2981. // Preboste.—1555. //
- DURANGO, Benardino de.—2092, 2149, 2415, 3093.
- DURANGO, Lope de.—2092, 2149, 2150, 2415, 3039.
- DURANGO, Martín de.—2092, 2149, 2150, 2415, 3093.
- DURANGO, Rodrigo de.—2415.
- DURAZNO, García de.—2546, 2877, 2878.
- DURUELO, Iglesia de San Miguel: beneficio.—2134. // Vecinos.—1893.
- DUYO, Iglesia. San Vicente: beneficio eclesiástico.—1768.
- EBRO, Río. Aceñas.—2945.
- ECIJA, Ciudad.—2068. // Arrendador mayor de alcabalas.—2910. // Casas.—2059. // Concejo.—2059. // Corregidor.—135, 574, 646, 825, 838, 1324, 2037, 2053, 2059, 2274, 2848, 2899, 2903, 2940, 3100, 3107. V. además SANCHEZ de Montiel, Licenciado Sancho. // Juez de residencia.—2274. // Justicias.—1851. // Morería.—2848. // Obispado.—1851. // Plaza.—2059. // Propios.—2068. // Términos.—825. // Vecinos.—646, 2059, 2918.
- ECHAVARRIA.—2455. // Iglesia de San Agustín: beneficio.—2919, 2455.
- EGAS, Andrés. Escribano.—599.
- EGUILAZ.—999. // Hermandad de.—681.
- EISCOA, Martín de.—1301. V. además VISCOR, Martín de.
- EJECUTORIAS, Carta de.—99, 102, 103, 144, 180, 223, 617, 696, 865, 891, 969, 1003, 1016, 1017, 1167, 1178, 1203, 1370, 1396, 1407, 1445, 1457, 1496, 1574, 1590, 1909, 2009, 2023, 2137, 2391, 2414, 2550, 2616, 2658, 2673, 2779, 2795, 2977, 3094. // Ejecutor, Oficiode.—879.
- ELBURGO, Concejo.—2951.
- ELCHE, Alcaide.—2218. // Justicia.—1142. // Procurador.—2218.
- ELDUAYEN, Apellido. V. SANCHEZ de ELDUIN, Man.
- ELDUAYEN, Vicente de.—322.
- ELENA, Hija de Alonso Rodríguez Picón.—832.
- ELGEA, Lugar. V. ELGUEA.
- ELGUEA, Lugar.—996. // Concejo.—996. // Términos.—996. // Vecinos.—2943.
- ELGUERA, Alonso de.—2208, 2511.
- ELGUETA, Inés d'.—1408.
- ELGUETA, Juan de.—2943.
- ELORRIO, Iglesia de Santa María.—2919. // Beneficioeclesiástico.—2455.
- ELVIRA, Esclava.—1679.
- ELVIRA, Mujer de Diego Arias de Avila.—1039.
- EMANCIPACION.—1184.
- EMBAJADOR, en el Reino de Escocia.—1224.
- EMBARGOS.—880, 919, 1556, 1629, 1678, 2048, 2170, 2253, 2610, 2677, 2898, 2297. // de bienes.—338, 2208, 2408, 2682, 3093, 3108; de judíos.—1402. // de ganado.—1229. // de maravedís.—1517, 1573. // de mulas.—2188. // perdón. 2240.
- EMPADRONAMIENTO, de moros.—232.
- EMPLAZAMIENTO, Cartas de: expedición.—742.
- ENCABEZAMIENTOS.—2828. // de las alcabalas.—2340, 2498. // derechos de las ejecuciones de los.—2555. // Encargo de.—2013. // del obispado de Cuenca.—22. // Pagos por el.—2014.
- ENCARTACIONES, V. VIZCAYA. Conda-do.
- ENCIA, Sierra de.—999.
- ENCINAS, Fernando de. Mercader.—387.
- ENCISO, Diego de. Escribano público de los reinos; del número de Logroño.—229, 613.
- ENCISO, Juan de.—2251.
- ENCOMIENDA.—204, 1067, 2452, 2505, 2673, 2876, 3057. V. además ISABEL, Princesa de Castilla y Reina de Portugal. // de la Orden de Alcántara.—1704. // de Ricote.—492. // Títulos de.—1066. V. además localidades. // Encomenderos.—634.
- ENMIENDA del pan: Impuesto.—32.
- ENRIQUE II, Rey de Castilla. Confirmación de privilegio.—1253. // Leyes.—3049.
- ENRIQUE III, Rey de Castilla. Confirmación de privilegio.—1253. // Provisión.—916.
- ENRIQUE IV, Rey de Castilla. Criado y camarero del.—408. V. TORDESILLAS, Francisco de. // Ley de Cortes.—2975. // Leyes.—775, 925, 1010, 2755.
- ENRIQUE VII, Rey de Inglaterra. Carta del.—2240.
- ENRIQUEZ, Alfonso. V. ENRIQUEZ, Alonso. Corregidor de Córdoba y Badajoz.
- ENRIQUEZ, Alonso, Corregidor de Córdoba y Badajoz.—20, 101, 140, 167, 221, 233,

- 269, 270, 291, 292, 460, 591, 609, 631, 702, 719, 745, 844, 860, 926, 936, 959, 981, 991, 1014, 1025, 1084, 1130, 1144, 1169, 1243, 1393, 1547, 1548, 1710, 1720, 1724, 176f, 2112, 2163, 2183, 2333, 2412, 2428, 2486, 2540, 2701, 2814, 2851, 2896. // Juicio de residencia.—167, 2851. // Oficiales de.—167.
- ENRIQUEZ, Enrique. Mayordomo Mayor y del Consejo.—100, 274, 289, 295. // Sus villas.—253, 1039, 1352, 2052.
- ENRIQUEZ, Fadrique. V. ENRIQUEZ de Cabrera, Fabrique. Almirante Mayor de Castilla y Conde de Mógica.
- ENRIQUEZ, Fernando. Abad de Valladolid.—2680.
- ENRIQUEZ, Gabriel. Físico.—571.
- ENRIQUEZ, Inés. Condesa de Camiña.—1781.
- ENRIQUEZ, Juan. Señor de Calahorra.—2908.
- ENRIQUEZ, Juana.—684.
- ENRIQUEZ, Pero. Adelantado.—1341, 2604.
- ENRIQUEZ de ARELLANO, Juan.—41.
- ENRIQUEZ de CABRERA, Fadrique. Almirante Mayor de Castilla y Conde de Mógica.—2101, 2363, 2701.
- ENRIQUEZ de CISNEROS, Carlos.—2989.
- ENSALMADORES.—1436.
- ENSAYADOR, de la Casa de la Moneda de Sevilla.—231.
- ENTALLADOR, de la Casa de la Moneda de Sevilla.—967.
- ENTRACA, Pero de. Escribano del número.—1579.
- ENTRAMBASAGUAS, Juan de.—2307.
- ENTREGADOR. Oficio de.—879.
- ENTRENA, Concejo.—129. V. además Conde de Aguilar.
- ENVITO, Juan.—1656.
- ERMITA.—869. V. además Localidades.
- ERMUA, Vecinos.—36.
- ESCABIAS, Francisco de. Alcald Mayor.—1827.
- ESCABIAS, Pedro de. Paje.—1827.
- ESCALANTE, Villa. Corregidor.—1245. // Término.—1992.
- ESCALANTE, Bachiller. Corregidor de Ronda.—906.
- ESCALANTE, Juan de.—1992.
- ESCALANTE, Juan de. Criado Real.—2480.
- ESCALANTE, Pedro de. Aposentador del príncipe don Juan.—1737.
- ESCALONA, tierra de.—1878. // Concejo.—1020.
- ESCALONA, Duque de. V. LOPEZ Pacheco, Diego.
- ESCAMILLA, Villa. Alcalde Mayor.—371. // Justicias.—371. // Vecino.—371.
- ESCLAVOS.—472, 865, 948, 1080, 1679, 1748, 2501, 2997. // Canarios.—1794. // Moro.—1561. // Negros.—47.
- ESCOBAR, Alonso de.—158, 2912.
- ESCOBAR, Andrés de. Mercader.—2259.
- ESCOBAR, Beltrán de.—2771.
- ESCOBAR, Fernando de.—1176, 2865.
- ESCOBAR, Juan de.—2731.
- ESCOBAR de POLENDOS, Heredamiento y término de.—3014.
- ESCOCIA, Reino de: embajadores.—1224. V. SAGASTEGUTIA, Martín de.
- ESCORIAZA, Juan de.—2655, 2757.
- ESCRIBANOS. Públicos.—2, 5, 25, 51, 53, 67, 94, et passim. // Reales.—270, 271, 523, 755, 782, 819, 1667, 1672, 1774, 2302, 2448, 2486, 2493, 2680, 2684, 2821, 2888, 3023. V. además ANGULO, Hernando de; CIFONTES, Juan de; FERNANDEZ, Pero; FERNANDEZ de Udera, Diego; GARCIA, Francisco; VILLARREAL, Lope de; MADRID, Francisco de; ORTEGA, Pedro; PAREDES, Francisco de; VILLAVERDE, Antón de; YANEZ, Alonso; de la Audiencia.—250, 351, 705, 1672, 1938, 2106, 2307, 2839, 2846, 2872, 3013; de la Audiencia de los Consejos Mayores.—2576. V. VAZQUEZ, Gonzalo; de Cámara.—2, 54, 85, 154, 321, 365, 373, 422, 644, 657, 672, 748, 1006, 1094, 1197, 1362, 1363, 1400, 1420, 1421, 1575, 1580, 1788, 1940, 1951, 2365, 2458, 2474, 2602, 2679, 2901, 2987, 3013, 3081, 3099. V. además ARMENDARIZ, Antón de; CASTELLANOS, Micael; CASTILLO, Luis; CASTRO, Lorenzo de; CEMBRANO, Alfonso; GARCIA de Medina, Juan; GARCIA de VILLARREAL, Juan; MARMOL, Alonso del; PRADO, Juan de; RAMIREZ, Juan; RUIZ de Castañeda, Bartolomé; SALCEDO, Diego de; SANCHEZ de Quesada, Pero; VAZQUEZ, Gonzalo; VITORIA, Cristóbal de.; de la Hermandad.—703; pleitos.—2047; de la Contaduría.—713, 722, 723, 725, 900, 1527, 1582. // VARIOS: Apostólicos.—2755. // Apostólicos y episcopales.—1463. // de las derramas y repartimientos.—927. // Entregas.—250. // Imperiales.—2755. // de ración.—39. // del secreto.—1135. // Arancel de los.—2165, 2588. // Ley sobre nombramientos.—1096. // Lugartenientes del.—351, 2313. // Mercedes y privilegios.—1865. // Nombramiento.—1964. // Provisión de oficios.—176. V. además LOCALIDADES.
- ESCRITURAS.—107, 110, 172, 178, 281, 305, 323, et passim. // Arca de.—37, 2358. // Confirmación de.—1184. // de contratos.—2024. // de donación.—1184. // de donación y censo.—1045. // de dote y arras.—2865. // de iguala.—1191. // Registro de.—2600. // de regreso.—2581. // Sustracción de.—1749. // de traspaso.—1866.
- ESCUADERO, Alonso, Bachiller. Corregidor de Palencia.—2365.
- ESCUADERO, Alonso; Doctor. Juez de residencia de Málaga.—1939, 1952, 1953, 1954, 1977, 1980, 2030, 2428, 2879, 2891.
- ESCUADEROS.—67, 191, 224, 1100, 1163, 1188, 1348, 1748, 1831, 2095, 2326, 2417. // Cabilado de.—567. // de la Capitania.—64, 2130. // de las guardas de la Hermandad.—1713. // de las guardas reales.—872, 1007, 1156, 1738, 2417, 2423. // Junta de.—1814. // Pro-

- curador.—565. // de la Reina.—742. V. además localidades.
- ESCUDO de ARMAS.—182, 1184.
- ESLA, Río.—2602.
- ESLONZA, San Pedro de. Monasterio.—1554.
- ESPAÑA, Cardenal de. V. CARDENAL de ESPAÑA.
- ESPARRAGOS.—2050.
- ESPARRAGOS, Solar de los.—2360.
- ESPARRAGOSA de LARES, Comendador.—2673. // Encomienda: término de.—2673.
- ESPARZA, García de.—1658.
- ESPECIEROS.—1436, 2079.
- ESPEJO, Villa de, o lugar.—216, 270, 591, 860, 959, 991, 1227, 2978. // Concejo.—380, 441. // Plcitos.—3025, 3027. // Términos.—21. // Vecinos.—460. // V. además FERNANDEZ de Córdoba, Diego. Alcaide de los Donceles.
- ESPELETA, Martín de.—1748.
- ESPERAS, Cartas de.—4, 138, 603, 708, 741, 757, 786, 848, 1060, 1153, 1172, 1242, 1296, 1523, 1595, 1596, 1603, 1777, 1799, 1903, 1991, 2058, 2116, 2164, 2201, 2226, 2367, 2410, 2416, 2461, 2497, 2518, 2519, 2560, 2675, 2724, 2803, 2809, 3039.
- ESPINA, La. Monasterio de la Orden del Cister: iglesias.—280.
- ESPINA, Diego de.—766.
- ESPINA, García de.—766.
- ESPINAR, El. Lugar. Concejo.—2570. // Escribanos y notarios.—546, 2545. // Iglesia: mayordomo.—1796. // Montes.—1191. // Propios y rentas.—2570. // Términos y adegnas.—2545; escribano y notario.—546. // Vecinos.—500, 546, 1796, 2046, 2369, 2530, 2545.
- ESPINOLA, Manuel. Genovés.—1175.
- ESPINOSA, Diego, Licenciado. Canónigo.—114.
- ESPINOSA, Fernando de.—109.
- ESPINOSA, Gonzalo de. Contino y contador de la Casa Real.—480, 2078, 2117, 2118. // Alcalde de las Sacas del Obispado de Calahorra.—1855.
- ESPINOSA, Pedro de.—932.
- ESPINOSA, Pedro de. Escribano del concejo de Ronda.—196, 1268.
- ESPINOSA, Pedro de. Montero de guarda del Rey.—1204.
- ESPINOSA, Pero de.—1616.
- ESPINOSA, Rodrigo. Criado.—102, 103.
- ESPINOSA, Rodrigo de. Portero de Cámara.—1204.
- ESPINOSA, Sancho de. Montero de guarda.—1041.
- ESPINOSA, Lugar o villa.—58. // Alcaldes: juicio de residencia.—449. // Escribanos.—449. V. además MANRIQUE de Lara, Bernardino.
- ESPINOSA de BRICIA. Concejo: términos.—1354.
- ESPINOSA de los MONTEROS. Vecinos.—1204, 1943.
- ESPINOSA de VALDEOLMOS. Términos.—31.
- ESQUILADO, Alonso de.—976.
- ESQUILAS, Diego de las.—2779.
- ESQUIVIAS, Vecinos.—1315.
- ESTANCOS.—3037. // Pragmática de los.—575.
- ESTATUTO, sobre la honestidad de los eclesiásticos.—74.
- ESTAZO, Diego. Recaudador del Rey de Portugal.—1452.
- ESTEBAN, Fernando.—1957.
- ESTELLA.—555.
- ESTEPAR, Concejo.—Debate sobre.—829. // Jurisdicción civil y criminal.—829.
- ESTIOLA, Iñigo de. Capellán real.—1224.
- ESTOLA, Iñigo de. Rector de las anteiglesias de San Miguel de Iscarazabal y San Bartolomé de Oviña.—469.
- ESTRADA, Fernando de. Sr. de la Casa de Estrada.—76.
- ESTRADA, Sr. de.—76. V. ESTRADA, Fernando de.
- ESTRIANO. V. DESTRIANA.
- ESTRIVEROS. Dehesa de.—1521.
- ESTUNIGA, Alvaro de. Prior.—1708, 3038.
- EXCOMUNION.—384, 1133, 1176, 1279, 2158, 2708, 2858, 2986.
- EXENCIONES.—185, 236, 317, 343, 970, 1035, 1050, 1108, 1150, 1151, 1235, 1518. // Carta de.—1983, 2395, 2396, 2801, 3101.
- EXPORTACION de hierro.—1615.
- EXPULSION.—662, 3087. // de judíos.—186, 1331, 1402.
- EXTRANJERO.—1067.
- EZCARAY. Encomienda.—2505.
- EZQUERRA, Pero.—2658.
- FABIAN, don. Hijo de Fernando de Monroy.—286.
- FAGARZA, Nao.—618, 638.
- FAJARDO, Alonso, Bachiller, Gobernador de las Islas de Gran Canaria.—466, 885.
- FALCON, Bachiller.—2883.
- FALCON, Pero.—660.
- FALSIFICACIONES.—1563, 1724. // de cartas reales.—3108. // de una carta de pago.—2699. // de documentos.—2280. // de firmas.—2799, 2972. // de mandamientos.—688. // de sellos.—3054.
- FARFAN, Fray Antón, Comendador de San Juan de Barvaldo.—249.
- FELIPE el HERMOSO, Archiduque. Vasallo del.—1979.
- FELIPE, Maestre. Cirujano.—541.
- FEO, Pero.—2719.
- FERANDEZ, Antón. V. FERNANDEZ, Antón.
- FERIA. Condado. Justicias.—1257.
- FERIA, Conde de. V. SUAREZ de FIGUEROA, Gómez.
- FERIAS.—658, 988, 1906, 2343, 2344, 2408, 2564, 2712.
- FERMOSEL (sic). V. FERMOSELLE.
- FERMOSELLE, Alcaide.—1185.

- FERMOSILLA, Isabel de.—2481.
 FERNAN NUNEZ, Términos de señorío.—2903, 2940, 3107.
 FERNANDEZ, Alonso.—326, 331.
 FERNANDEZ, Alonso. Recaudador de la renta del almojarifazgo y arrendador de las heredades.—1563.
 FERNANDEZ, Alonso. Tenedor del Hospital de San Lázaro de Córdoba.—2460.
 FERNANDEZ, Alonso el Rubio. Alcalde Mayor de Córdoba.—1563.
 FERNANDEZ, Andrés. Cura. Nietos menores de.—35.
 FERNANDEZ, Antón. Calderero.—525, 526, 1042.
 FERNANDEZ, Antón. Escribano público de Soria.—325.
 FERNANDEZ, Apellido. V. además FERNANDEZ.
 FERNANDEZ, Catalina.—1414.
 FERNANDEZ, Diego.—73.
 FERNANDEZ, Diego. Clérigo.—2477.
 FERNANDEZ, Francisco. Escribano real.—2888.
 FERNANDEZ, Gabriel.—73.
 FERNANDEZ, García.—2389.
 FERNANDEZ, García. Caramillero y casero.—2807.
 FERNANDEZ, Gonzalo.—284.
 FERNANDEZ, Gonzalo.—1553.
 FERNANDEZ, Gonzalo. Cura.—2858.
 FERNANDEZ, Isabel.—1314.
 FERNANDEZ, Juan, Bachiller.—755.
 FERNANDEZ, Juan. Alcalde de Quintanar.—2374.
 FERNANDEZ, Juana.—2499.
 FERNANDEZ, Marcos. Hijos.—212.
 FERNANDEZ, Mari.—2536.
 FERNANDEZ, Marina.—73.
 FERNANDEZ, Mencía.—1943.
 FERNANDEZ, Pedro.—Médico y cirujano portugués.—1417.
 FERNANDEZ, Pero. Escribano público de Guadalajara.—2867, 2895.
 FERNANDEZ, Pero. Escribano real.—755.
 FERNANDEZ, Pero. Mayoral de la Casa de San Lázaro de Córdoba.—819, 857, 936, 981, 1243, 2460.
 FERNANDEZ, Pero. Platero.—967.
 FERNANDEZ, Ruy. Escribano público de Soria.—51.
 FERNANDEZ, Sancho.—781.
 FERNANDEZ, Urraca.—2775.
 FERNANDEZ de AGREDA, Pero.—756.
 FERNANDEZ de ANDINO, Martín. Corregidor de Ciudad Real.—379.
 FERNANDEZ de AVILES, Pero, Alcalde de la Hermandad.—2777.
 FERNANDEZ de BAENA, Bachiller Alonso. Alcalde Mayor de la Orden de Calatrava.—1162.
 FERNANDEZ CABEZA, Diego.—1444.
 FERNANDEZ de CABRERA, García, Bachiller.—26.
 FERNANDEZ de CADIÑANOS, Juan. Clérigo.—1126.
 FERNANDEZ CALDERON, Antón.—558, 570.
 FERNANDEZ CALDERON, Sancho.—576.
 FERNANDEZ CALVETE, Pero Bachiller. Alcalde de Palencia.—902, 974, 1835, 2336.
 FERNANDEZ CANTARERO, Martín. Personero.—2029.
 FERNANDEZ de CARCAMO, Gonzalo.—1918.
 FERNANDEZ de CORDOBA, Alfonso. V. FERNANDEZ de Córdoba, Alonso. Sr. de la Casa de Aguilar.
 FERNANDEZ de CORDOBA, Alonso. Sr. de la Casa de Aguilar.—119, 159, 220, 221, 233, 243, 257, 270, 292, 293, 390, 631, 702, 772, 860, 926, 991, 1366, 3041, 3107. // Juez de residencia.—159. // Pleitos.—243, 270. // Sr. de Montemayor.—390. // Sus villas.—860, 926, 991, 1366, 3041.
 FERNANDEZ de CORDOBA, Diego. Alcalde de los Donceles.—101, 140, 216, 269, 270, 292, 293, 380, 441, 460, 564, 631, 646, 702, 745, 772, 926, 959, 1227, 1366, 2486, 2978. // Criados y mayordomos.—140, 745, 969. // Vasallos.—99, 270. // Sus villas.—101, 380, 460, 860, 991, 3025, 3027; pleitos: 270, 657.
 FERNANDEZ de CORDOBA, Diego. Conde de Cabra.—221, 1405, 2034, 2901.
 FERNANDEZ de CORDOBA, Gonzalo.—559, 1182. // Capitanía de.—2517.
 FERNANDEZ de CUENCA, Francisco. Arce-diano de Calatrava.—1305.
 FERNANDEZ de ENCISO, Martín, Bachiller. alcalde de Logroño.—2974.
 FERNANDEZ de GUZMAN, Alonso.—574.
 FERNANDEZ de HEREDIA, Raimundo. Clérigo.—1598.
 FERNANDEZ de IRANZO, Diego. Comendador.—496, 1109, 1158.
 FERNANDEZ de JAEN, García, Licenciado. Corregidor de Logroño, Calahorra y Al-faro.—96, 109, 333, 877, 896, 1121, 1171, 1612, 1653, 1668, 1669, 1764, 1804, 1856, 2077, 2250, 2251, 2252, 2418, 2571, 2572, 2974, 3007. // Juicio de residencia.—1612. // Teniente de Corregidor.—1068.
 FERNANDEZ de JAEN, Gutierre, Licenciado. V. FERNANDEZ de Jaén, García, Licenciado. Corregidor de Logroño.
 FERNANDEZ de JODAR, Martín. Chantre de la Iglesia de Jaén.—2763.
 FERNANDEZ MANRIQUE, García. Marqués de Aguilar y Conde de Castañeda, y Chanciller Mayor, y del Consejo.—31, 306, 1354, 2023, 2061, 2133, 2246, 2254, 2269, 2347, 2512, 2513, 2514, 2801, 2863, 2983. // Criados.—281.
 FERNANDEZ de MANSILLA, Juan.—2409.
 FERNANDEZ de MARCOS, Martín.—1016.
 FERNANDEZ de MESA, Pero. Canónigo regular.—1548.

- FERNANDEZ de MONTEMAYOR, Francisco.—2847.
- FERNANDEZ de MORALES, Antón. Escribano público.—2581.
- FERNANDEZ de POZANCOS, Francisco.—326.
- FERNANDEZ de PUEBLA, Pagador de Alcalá la Real.—113.
- FERNANDEZ de REBOLLEDO, Mosén. V. REBOLLEDO, mosén Fernando de. Corregidor.
- FERNANDEZ de GUADALUPE, Alfonso. Físico y cirujano real y alcalde mayor y examinador de los físicos y cirujanos; y Regidor de Salamanca.—340, 1055, 1516.
- FERNANDEZ de REHENES, Gonzalo. V. FERNANDEZ de Roenes, Gonzalo, Doctor. Corregidor de Zamora.
- FERNANDEZ de ROENS, Gonzalo. V. FERNANDEZ de Roenes, Gonzalo, Doctor. Corregidor de Zamora.
- FERNANDEZ de ROENES, Gonzalo, Doctor. Corregidor de Zamora y del Consejo.—107, 175, 667, 847, 903, 1013, 1213, 1541, 1554, 1591, 1606, 1607, 1610, 1634, 1699, 1717, 1810, 2069, 2359, 2433, 2532, 2764.
- FERNANDEZ de SALOGAR, Antón.—579.
- FERNANDEZ de SAN JUAN, Juan. Platero.—1630.
- FERNANDEZ de SAN MILLAN, Bachiller Diego. Juez árbitro.—587.
- FERNANDEZ SYGA, Gonzalo. Procurador del Valle de Toranzo.—2938.
- FERNANDEZ de ULLOA, Diego. Procurador de Cortes.—1347.
- FERNANDEZ de VALCARCEL, Juan.—296.
- FERNANDEZ de VALDECONCHA, Pero, Bachiller.—602, 1540.
- FERNANDEZ de VALERA, Diego, Licenciado. Escribano real.—523, 1382, 2247, 2249, 2607, 2644, 2656, 3001. V. además FERNANDEZ de Valera, Diego Licenciado.
- FERNANDEZ, VARQUERO, Juan.—1314.
- FERNANDEZ de VELASCO, Bernardino, Duque de Frías. Condestable de Castilla.—634, 1059, 1246, 1635, 1640, 1652, 1653, 1659, 1662, 1665, 1670, 1676, 1677, 1685, 1687, 1689, 1719, 1734, 1762, 1775, 1817, 1819, 1837, 1905, 1913, 1914, 1916, 1919, 1946, 1954, 1971, 1974, 1975, 1977, 1980, 1982, 1984, 2001, 2017, 2024, 2030, 2047, 2055, 2132, 2260, 2264, 2268, 2285, 2289, 2295, 2302, 2313, 2317, 2326, 2327, 2335, 2349, 2356, 2360, 2368, 2395, 2399, 2406, 2410, 2422, 2437, 2442, 2461, 2507, 2508, 2659, 2665, 2707, 2713, 2905, 2906, 2917. // Camarero de.—2713. // Criados de.—2507, 2508. // Vasallos.—1952, 2030. // Sus villas.—1939, 1974, 1977, 2659, 2665, 2707.
- FERNANDEZ VIDAL, Luis.—1854.
- FERNANDEZ de VILLARRAMIEL, Martín.—1995.
- FERNANDEZ de YEPES, Licenciado Francisco.—359.
- FERNANDEZ de ZAMALLOA, Juan, Doctor.—2243.
- FERNANDO V. Rey de Aragón.—2107. // Carta de.—2160. // Repostero de plata.—1480. V. Aramayo, Diego d'.
- FERNANDO, Hijo de Alonso Benavente.—539.
- FERNANDO, Vecino de Sepúlveda.—2132.
- FERRANDEZ, Apellido. V. además FERNANDEZ.
- FERRANDEZ, Pero V. FERNANDEZ, Pedro.
- FERRANDEZ ALDHJET, Francisco, Bachiller.—1438.
- FERRANDEZ de CALVETE, Pero. Juez de residencia.—709.
- FERRANDEZ de ROENS, apellido. V. FERNANDEZ de Roenes, Gonzalo, Doctor. Corregidor de Zamora.
- FERRANDEZ de ROSALES, Pero.—2526.
- FERRANDEZ de VALERA, Diego, Licenciado.—1201. V. además FERNANDEZ de Valera, Licenciado. Escribano real.
- FERNANDEZ de UGARTE, Diego.—1996.
- FERRANDO, Hijo de Alfonso de Benavente.—455.
- FERRER, Luis. Lugarteniente del Gobernador en el reino de Valencia.—2218.
- FERRERA de AVIS, natural de.—1314.
- FERRERAS de ANDINO, Licenciado Martín. Corregidor de Ciudad Rodrigo.—11.
- FERRERO, Bartolomé.—498.
- FERROL, El. V. PEREZ de Andrade, Ferrand.
- FERROL, El. Tierras y ganados.—1868. // Vecinos.—2750.
- FEZ, Reino de.—2944. // Vecino.—2470.
- FIADORES.—71, 93, 198, 463, 652, 757, 769, 793, 1001, 1290, 1529, 1599, 1657, 1664, 1968, 2179, 2286, 2299, 2472, 2586.
- FIANZAS.—41, 149, 212, 321, 322, 387, 463, 619, 638, 691, 791, 793, 938, 1088, 1225, 1229, 1313, 1668, 1671, 1678, 1741, 1875, 1880, 1909, 2004, 2013, 2035, 2202, 2371, 2409, 2561, 2682, 2713, 2806, 2881, 2926, 2927, 3002.
- FIEL, Oficio de.—214, 573, 800, 859, 1061, 1927. // Arrendamiento.—90, 2429. // Elección.—1198. // Penas de.—650. // Fiel del Bizcocho.—784.
- FIGUDILLO, Fernando de.—836.
- FIGUEROA, Gómez de. Judío converso.—1718.
- FIGUEROA, Juan de.—430, 652, 655, 2083, 2156.
- FIGUEROA, Juan de.—435.
- FIGUEROA, Juan de.—1678.
- FIGUEROA, Fray Juan de. Comendador de Valdepeñas.—2578.
- FIGUEROA, Juan de. Jurado.—2594.
- FIGUEROA, Pedro de. Alcalde de Medina del Campo.—2368.
- FILON, Juan de.—2965.
- FINANE, Hacienda en.—1158.
- FISCALES.—1803. // del arzobispado de Toledo.—1910. // de Corte.—1361. V. además ROMANI, Diego de, Licenciado, y procura-

- dores fiscales. // de los jueces eclesiásticos.—673. // del Obispado de Calahorra.—191, 224. V. SANCHEZ de Cortázar, Juan. // del Obispo de Plasencia.—1662. // de la Orden de Santiago.—657.
- FISICOS Y CIRUJANOS.**—541, 571, 1022, 1333. // Alcalde de.—1436. // Físicos y examinadores.—1747. // Reales.—340, 1055, 1515, 1516. V. además FERNANDEZ de Guadalupe, Alfonso, Licenciado, y ORDOÑEZ, Diego. // Salario.—290.
- FITERO.**—1432.
- FLANDES, Condado.**—471, 1078, 1239, 1261, 1293, 1745, 2026, 2923.
- FLETES.**—Denaves.—2026, 2240. // de mercaderías.—1979, 2958.
- FLOR, Juan de la.**—2346.
- FLORENTIN, Miguel.**—18.
- FLORENTINOS, Mercaderes.**—1517, 2398.
- FLORES, Licenciado Francisco. Canónigo.**—249.
- FLORES, Juan.**—2592.
- FLORES, Juan. Contino.**—2394.
- FLORES, Lope de. V. PORRAS, Lope de.**
- FLORES, Lope.**—1732.
- FLORES, Martín. Escribano del Concejo de Toro.**—2765.
- FLORI, Juan.**—2965.
- FLOTA.**—2026.
- FOCES, Arias de. Regidor de Badajoz.**—1879.
- FOLLOQUINES, Cege, judío. V. GONZALEZ, Luis.**—853.
- FONSECA, Alfonso de.**—1651.
- FONSECA, Alonso de.**—1200.
- FONSECA, Alonso de.**—2492.
- FONSECA, Alonso de. Arzobispo de Santiago de Compostela.**—175.
- FONSECA, Alonso de. Obispo de Osma.**—259.
- FONSECA, Antonio de. Capitán.**—1585.
- FONSECA, Antonio de. Mayordomo Mayor de la Princesa de Castilla.**—946.
- FONSECA, Sancho de.**—3110.
- FONSEJA, Frutos de. Regidor de Segovia.**—408.
- FONTAVAR, Heredades.**—2868.
- FONTECHAS, Fernando de. Repostero del Conde de Valencia de Don Juan.**—1916.
- FONTIVEROS, Vecinos.**—633.
- FORO, de Galicia.**—1033. V. Impuesto.
- FORTALEZAS, V. Localidades.**
- FORTUN, Diego. Mayordomo.**—242.
- FORZES, Martín de.**—2427.
- FRAGUAS, Las. San Miguel: beneficio eclesiástico.**—1948.
- FRAILES, prendimientos de.**—1846.
- FRANCA, Teresa.**—354.
- FRANCES, Antonio.**—2596.
- FRANCES, Bernal. Capitán real y Regidor de Valladolid.**—421, 547.
- FRANCES, Francisco, Bachiller. Juicio de residencia.**—888, 2136. // Juez de residencia de Aranda y Sepúlveda.—2132.
- FRANCES, Licenciado. Juez de residencia de Medina del Campo.**—2368.
- FRANCESES.**—1884, 2026. // Ataque de.—516.
- FRANCIA, Reino de.**—2717, 2723. // Guerra con.—639, 1230. // Príncipe.—2427. V. LUIS XII.: Rey y Capitulaciones.—3036. // Paz.—2965.
- FRANCISCA, Hija.**—1679.
- FRANCISCA, Mujer de Bartolomé de Villanueva.**—633.
- FRANCISCA, doña. Mujer de Luis de la Cerda.**—2536.
- FRANCISCO, don. Conde de Miranda.**—1010.
- FRANCISCO, Criado de Diego de Toledo.**—909.
- FRANCISCO, don. Hijo de Iñigo López de Mendoza.**—602.
- FRANCISCO, Hijo de Juan Manso.**—2558.
- FRANCO, doctor. Mayorazgo.**—182.
- FRANCO, Licenciado. Alcalde de Medina del Campo.**—2091.
- FRANCO, Antonio. Sús villas.**—182.
- FRANCO, Diego. Mercader.**—1215.
- FRANDOVINEZ, Concejo. Debatc.**—829.
- FRANQUEZA.**—962, 1583, 1584.
- FRANQUICIA.**—2036.
- FRANQUIS, Juan de. Genovés.**—1994, 2007.
- FRAUDES.**—113, 619, 731, 903, 1600, 1740, 1828.
- FRECHILLA, Villa. Alcaldes, oficiales y regidores.**—92.
- FREGENAL, Vecinos.**—790, 2937.
- FREILA, Villa.**—1107.
- FRESDEVAL, Lugar. Monasterio.**—2685.
- FRESNEDA, Juan de. Alcaide y merino de Turienzo.**—2591.
- FRESNEDA, Pedro de. Alguacil del provisor de Cuenca.**—2900.
- FRESNEDOSO, Villa.**—2660, 2662, 2663, 2664.
- FRESNO el VIEJO, Villa. Alboroto.**—154. // Alcalde.—154. // Comendador.—161. // Escribano.—154.
- FRIAS, Duquesa de. V. HERRERA, Blanca de.**
- FRIAS, Juan de. Fiador.**—1664.
- FRIAS, Lope de, Licenciado.**—1344, 1559, 2078.
- FRIGILIANA, pinar de.**—2825.
- FRONESTA, Fernando de. Criado.**—404.
- FROMISTA, Vecino.**—1649, 2794.
- FRONTADA, Juan de.**—1933.
- FRUTA.**—1239. // Fruteros.—975.
- FUENCARRAL, Lugar. Barbechos y vecinos.**—2767.
- FUENCEBADON, Concejo. Abad.**—1820.
- FUENGIROLA, Alcaide.**—2082.
- FUENSALDAÑA, Concejo.**—2303.
- FUENSALIDA.**—994. // Alcaldes.—1379. // Aposentamiento.—2426. // Concejo.—1379, 2443. // Conde de. V. LOPEZ de Ayala, Pedro. // Heredades.—1379.
- FUENT FRIA. V. FUENTE FRIA.**
- FUENTE, Francisco de la. Obispo de Córdoba. V. SANCHEZ de la Fuente, Francisco.**
- FUENTE. V. FUENTEBUREBA.**

- FUENTE de CANTOS, Villa de.—704.
 FUENTE el CARNERO, Vecino.—1415.
 FUENTE FRIA, Puerto y venta.—2692, 2730.
 FUENTE del MAESTRE, Vecino.—422.
 FUENTE la PIEDRA, Lugar de.—1743.
 FUENTE el REY. Arrendamiento de las rentas de las veintenas.—3010.
 FUENTE el SAZ, Vecino.—716.
 FUENTE el SOL.—2198.
 FUENTE BUREBA. Alcalde ordinario.—2497.
 FUENTEDUEÑA, García de.—1596.
 FUENTEGUINALDO, Alcalde.—2797. // Casa de aposentamiento.—2347.
 FUENTELAPEÑA.—1776.
 FUENTERRABIA, Capitán y alcaide.—2427, 2965, 3036. V. LUNA, Hurtado de. // Iglesias: clerecía.—453. // Vecinos.—1822, 1884.
 FUENTES, Licenciado de, Provisor del obispado de Córdoba.—2808, 2813.
 FUENTES, Francisco de, Bachiller.—1338.
 FUENTES, Pedro de, Canónigo.—1338, 1339.
 FUENTES, Pedro de, Bachiller.—1339.
 FUENTES de la ALCARRIA, Villa. Fortaleza alcaide.—1652.
 FUENTES de VALDEPERO, Villa. Secuestrador.—941.
 FUENTESAUCO.—264.
 FUENTESAVIÑAN, La. Vecinos.—714.
 FUENTUBRIA. V. HONRUBIA.
 FUERO.—3081. // Ley del.—3083. // Fuero Nuevo.—3088; Ley del.—29, 3082.
 FUENTE ESCUSA, Concejo.—481.
 GABIRIA, Miguel de.—1328.
 GAGO, Pero.—1543.
 GAIMAD, Canarios de los bandos de.—948, 949, 950.
 GAITERO, Diego.—644.
 GALARZA, Bachiller de.—2299.
 GALARZA, Martín de.—774.
 GALARRETA, Lugar. Alcalde mayor.—2584.
 GALDAMES, Valle y Tierra de.—2238. // Vecino.—2238.
 GALDO, Vecino.—839.
 GALEAS, Gonzalínez de las. Arrendador.—2399.
 GALERA, Villa.—100, 253, 274, 295, 313, 1309, 1352. // Aprovechamiento pastos.—100. // Concejo.—1281.
 GALERAS, Venecianas.—915.
 GALICIA, Reino de.—589, 861, 1226, 1241, 1389, 2054. // Alcaldes mayores, 133, 364, 505, 762, 765, 869, 1033, 1190, 1273, 1546, 1759, 1763, 1868, 1948, 2300, 2624, 2630, 2654, 3049. // Diócesis.—1759. // Eclesiásticos y seglares.—1272, 1273. // Gobernadores.—133, 364, 505, 762, 765, 869, 1033, 1190, 1273, 1546, 1759, 1763, 1768, 1811, 1868, 1948, 2300, 2624, 2654, 3049. V. además VEGA, Fernando de. // Hermandad: contador.—803. // Justicias.—1297, 1768, 1781, 1948. // Monasterios: Monfero.—2654; reforma.—1033; de San Benito.—1271; privilegios y jurisdicciones.—1273. // Procurador fiscal.—V. PEREZ, Diego. // Rocines de albarda.—1437. // Tesoro.—1190, 1297.
 GALINDEZ, Antón.—638.
 GALINDEZ, Bachiller. Alcalde de la Justicia de Jerez de la Frontera.—2968.
 GALISTEO, Villa.—1673, 1715, 2864. // Concejo.—1858, 2103. // Gobernación y correjimiento.—870. // Hermandad: alcalde.—5572. // Pesquisa.—3072. // Procurador.—2864. // vecinos.—572, 1372. // Término.—1715.
 GALISTEO, Pedro de.—190.
 GALVAN, Aparicio.—2281.
 GALVAN, Diego, Canónigo.—2294.
 GALVES, Alonso de.—645.
 GALVEZ, Hernando de.—1313.
 GALLARDE, Juan. Juez ejecutor de la Hermandad.—2361.
 GALLEGO, Cristóbal. Escribano público.—1195.
 GALLEGO, Diego. Repostero de camas.—1042.
 GALLEGO, Juan.—927.
 GALLEGO, Licenciado.—875, 3063.
 GALLEGO, Lope.—1702.
 GALLEGO DE RIBADENEYRA, García. Contino.—1031, 2380.
 GALLINERO, Aldea de: concordia.—2139.
 GALLINEROS reales.—V. González, Domingo.
 GAMA, Valle de. Justicias.—2199.
 GAMBOA, Isabel de.—138.
 GAMBOA, Juan de, e hija.—453.
 GAMES, Gutierre de. Alcalde de Ciudad Rodrigo.—2549.
 GANADEROS.—2760.
 GANADOS.—165, 220, 283, 295, 296, 298, 535, 844, 999, 1005, 1049, 1057, 1229, 1531, 1817, 1868, 1913, 1919, 1929, 1971, 1973, 1982, 1984, 2003, 2217, 2389, 2447, 2615, 2661, 2749, 2751, 2760, 2840, 2841, 3041. // Abreviar de.—1306. // Arrendadores de los derechos del paso de los.—1908. // del Concejo de la Mesta.—50, 484, 2137, 2649, 2673, 3035. // Ley sobre imposiciones por el paso de.—1111. // mortandad de.—1019. // Ordenanzas.—1383, 1391, 1800; sobre prender.—2491. // Pacer.—1335. // Paso.—2139, 2224, 2225. // Penas.—2599. // Prendas.—747, 1571, 2824. // Prendimientos.—1057. // Renta.—942. // Secuestro.—2409. // Tenencia.—2628. V. además Bucyes, Caballos, Cabras, Carneros, Jacas, Machos, Mulas, Ovejas, Reses mostrencas, Vacas y Yeguas.
 GANTE, Antonio de.—1764.
 GANTE, Martín de.—569.
 GAONA, Juan de.—1765.
 GARANA, García de.—2279.
 GARCIA, Alonso.—1217.
 GARCIA, Alvaro.—171.
 GARCIA, Andrés.—2542.
 GARCIA, Antón.—2504, 2820, 2826, 2827, 2902.
 GARCIA, Antón. Arriero.—2927.
 GARCIA, Catalina.—2000, 2927, 2937.

- GARCIA, Diego.—201.
 GARCIA, Fernán.—2413.
 GARCIA, Fernand. Escribano.—2504.
 GARCIA, Fernand. Vecino de Colmenar.—864.
 GARCIA, Fernand. Vecino de Cuacos.—1195.
 GARCIA, Francisco.—2164.
 GARCIA, Francisco. Escribano real.—2302.
 GARCIA, Gonzalo. Cura.—2858.
 GARCIA, Hernand.—1730.
 GARCIA, Inés.—1267, 1920.
 GARCIA, Inigo.—328.
 GARCIA, Isabel.—1512.
 GARCIA, Bachiller Jerónimo. Físico.—290.
 GARCIA, Juan.—644, 1707.
 GARCIA, Juana.—1204.
 GARCIA, Juanes.—2504.
 GARCIA, Leonor.—2516.
 GARCIA, Mari.—2438.
 GARCIA, María.—786, 1377.
 GARCIA, Martín.—712, 1255, 1681.
 GARCIA, Mateo.—2035.
 GARCIA, Pedro o Pero.—326, 331.
 GARCIA, Pedro. Mayordomo del Cardenal de España.—71, 1599.
 GARCIA, Pero. Vecino de Cerico de la Torre.—2694.
 GARCIA, Ruy.—2504.
 GARCIA, Ruy. Alcalde de Salvatierra.—1203.
 GARCIA, Ruy. Capellán real.—2479.
 GARCIA, Sancho.—2473.
 GARCIA, Suero.—647.
 GARCIA, Teresa.—1818, 2629.
 GARCIA, Teresa.—V. GARCIA DE SAGARAGA, Teresa.
 GARCIA DE ALCOLEA, Pedro.—730.
 GARCIA ARROYAL, Gutierre.—957.
 GARCIA DE ATRE, Juan.—1255.
 GARCIA DE BENITO, Alonso.—381.
 GARCIA CAMACHO, Hernand.—424.
 GARCIA CARBONES, Juan.—V. GARCIA CARMONES, Juan.
 GARCIA CARMONES, Juan.—1357.
 GARCIA DEL CASTILLO, Diego.—2270, 2405.
 GARCIA DE CIFUENTES, Luis.—2573.
 GARCIA DE ESTRADA, Alonso. Escribano y notario.—2.
 GARCIA DE LAS FRAGUAS, Gonzálo. Clérigo.—1948.
 GARCIA DE GALARZA, Lope. Procurador.—771.
 GARCIA GIL, Juan. Ladrón público.—2483.
 GARCIA GONZALEZ.—V. GONZALEZ, García.
 GARCIA DE GORMAYO, Juan.—2306.
 GARCIA DE HERRERA, Pedro.—200, 202.
 GARCIA DE IRABIEN, Sancho.—2000.
 GARCIA DE JOBE, Juan.—589.
 GARCIA DE JUARROS, Pascual.—2876.
 GARCIA DE LERMA, Fernando. Alcalde de Mahamud.—1893.
 GARCIA, Juan. El Lobo. Hermano del Concejo de la Mesta.—2046.
 GARCIA DE LLERENA, Doctor Alfonso. Provisor del obispado de Badajoz.—3106.
 GARCIA MACHACO, Pero.—1393.
 GARCIA MANSO, Pero. Provisor del obispado de Avila.—1932.
 GARCIA MERCADERO, Luis.—2717.
 GARCIA MERCHANT, Juan.—1773.
 GARCIA DE MEDINA, Juan. Escribano y notario.—1362.
 GARCIA DE MOLINA, Alvar.—172, 197, 268, 438, 544, 615, 623, 625, 1015, 1155, 1407, 2084, 2123, 2220, 2390, 2613, 2614, 2641.
 GARCIA DE NABEROS, Inés.—1204.
 GARCIA DE NAVARRETE, Bachiller Diego. Teniente del corregidor de Alfaró.—2078.
 GARCIA D'OCACIO(?), Comendador Diego.—1343.
 GARCIA DE OLVEGA, Juan.—398.
 GARCIA OREJON, Alfonso. Juez ejecutor de la Hermandad de Zamora.—1591.
 GARCIA DE OTAZO, Comendador Diego. Regidor de Murcia y de la O. de Santiago.—479, 1424.
 GARCIA DE PONFERRADA, Alonso.—3022.
 GARCIA DE RASCAFRIA, Pedro.—2416.
 GARCIA ROMO, Alonso. Sus hijos.—741.
 GARCIA RUBIO.—V. RUBIO, García.
 GARCIA DE SAGARAGA, Teresa.—2601, 2629, 2856, 2923.
 GARCIA DE SAN LLORENTE, Fernán.—491, 583.
 GARCIA DE SAN MILLAN, Alvar.—2717.
 GARCIA SIMON, Antón. Mujere hijos.—753.
 GARCIA DE SORIA, Diego.—2652.
 GARCIA TINTOR, Fernand. Escribano.—1889, 2739.
 GARCIA DEL ATORRE, Francisco. Escribano.—1931.
 GARCIA DE TUREGANO, Alonso. Escribano y notario público de Madrid.—199.
 GARCIA DE VARCHES, Rodrigo.—2518.
 GARCIA DE VILCHES, Pedro.—990.
 GARCIA DE VILLALPANDO, Antonio.—1305.
 GARCIA DE VILLALPANDO, Sancho. Secretario de la Princesa Margarita.—3061.
 GARCIA DE VILLANUEVA, Pero. Receptor y recaudador.—1503.
 GARCIA DE VILLAREAL, Juan. Escribano de Cámara.—365.
 GARCIA XIMON.—V. GARCIA SIMON.
 GARCIA DE YELES, Lorenzo.—741.
 GARCIA DE ZUAZO, Ruy. Alcalde.—180.
 GARCINARRO, Clérigo de.—222.
 GARDEL, Juan.—429.
 GARDEL, Miguel.—429.
 GARGANTA LA OLLA, villa.—1440, 2660, 2664. // Concejo.—1487, 2662, 2663.
 GARGÜERA, Lugar de.—605.
 GARNIDO, Francisco.—1711.—V. además GARRIDO, Francisco.
 GARRIDO, Alonso. Notario apostólico.—2067.
 GARRIDO, Francisco.—1711.—V. además GARNIDO, Francisco.

- GARRIDO, Juan, Alcalde de la Hermandad de Iniesta.—2986.
- GATO DEL RINCON, Dehesa.—2563, 2869.
- GAUCIN, Alcaide.—1132. // Corregidor.—893. V. GUTIERREZ DE ESCALANTE, Ruy. // Términos.—2471.
- GAVARCOS, Pedro de.—2291.
- GAYTAN, Gutierre.—254.
- GAYTAN, Juan, Comendador.—297, 3024.
- GELVES, Villa.—1304.
- GENIL, Rio. Aceñas.—574.
- GENOVES, Micer Antonio.—933.
- GENOVESES.—93, 638, 1154, 1175, 1794, 1994, 2007, 2397, 2834. // Mercaderes.—321, 338, 1430, 2259, 2354, 2581, 2891, 3054.
- GETAFE, Casa del Monasterio de Santa María del Paular.—2807.
- GETAFE, Alonso de.—1826.
- GETE.—255.
- GIBRALEON, Villa.—Justicias.—337. // Términos.—3100. // Vecino.—337.
- GIBRALEON, Marqués de.—1500. V. ZUÑIGA, Alvaro de.
- GIJON.—Concejo.—647. // Vecinos.—589, 647.
- GIL, Alvaro.—1157.
- GIL DE MIRANDA, Gonzalo.—328.
- GIL PEREZ, Fernando de.—1296.
- GILESLEBRETON.—V. BRETON, Gilesle.
- GILON, Alfonso.—2323.
- GILON, Juan.—2323.
- GINES EL Rico, Escribano.—394.
- GIRON, María.—1315.
- GOBERNADORES.—V. Localidades.
- GODINES, Rodrigo.—2261.
- GODINEZ, Francisco.—940.
- GODINEZ, Juan.—940, 985.
- GODINEZ, Pero.—1158.
- GODINEZ, Tomás.—940, 985.
- GODOY, Pedro o Pero de.—1179, 2955.
- GOMEJON, Rio.—1701, 2386.
- GOMERA, Isla de la.—901.
- GOMEZ, Alfonso, Bachiller.—2155.
- GOMEZ, Alonso.—416, 776.
- GOMEZ, Alvar.—1839, 1941, 2699.
- GOMEZ, Antón.—2808, 2813, 3052.
- GOMEZ, Catalina.—1507.
- GOMEZ, Cristobal, Merino de Tordesillas.—2437.
- GOMEZ, Diego.—1225, 1386.
- GOMEZ, Fernán, Contador real.—1229.
- GOMEZ, Fernand, Regidor de Avila.—879.
- GOMEZ, Ferrand, Contador real.—2253.
- GOMEZ, Doctor Ferrand, Teniente.—1051.
- GOMEZ, Francisco, Tendero.—1377.
- GOMEZ, Jacome.—2542.
- GOMEZ, Bachiller Juan, Corregidor de Tordesillas.—1698, 1770, 1806, 1890, 1945, 1986, 2087, 2177, 2374, 2534, 2537, 2538, 2543, 2642, 2686, 2722.
- GOMEZ, Bachiller Juan.—Juez ejecutor.—2604. // Juez pesquisidor 205. // Juez de términos y suplicaciones de Sevilla.—3099.
- GOMEZ, Juan, Ministril alto del Rey y Portero de la capilla de los Reyes de Córdoba.—230.
- GOMEZ, Juana.—2445, 2653.
- GOMEZ, Mari. // Sus hijos.—212.
- GOMEZ, Marina.—677.
- GOMEZ, Martín.—589.
- GOMEZ, Pero.—1941.
- GOMEZ, Pero, Alcalde de las sacas y cosas vedadas.—555.
- GOMEZ, Pero, Vecino del Condado y Señorío de Oñate.—1997.
- GOMEZ, Sobrino de Juan Manso.—2558.
- GOMEZ DE ARTEAGA, Pero, Recaudador mayor.—1959.
- GOMEZ DE AVILA, Fernán. // Sus villas.—2003, 2178.
- GOMEZ DE AVILA, Fernand, Vasallo de S.S.A.A.—1550.
- GOMEZ DE AVILA, Hernán, V. GOMEZ DE ECÍJA, Fernan.
- GOMEZ DE AVILA, Juana.—1507.
- GOMEZ DE AYALA, Ruy, Gobernador del Marquesado de Villena.—617, 2831.
- GOMEZ DE BENAVENTE, Diego.—1839, 2657, 2699.
- GOMEZ DE BUYTRON, Gonzalo.—2757.
- GOMEZ DE CARDENAS, Ferrand.—2690.
- GOMEZ DEL CASTILLO, Diego.—1825.
- GOMEZ DEL CASTILLO, Diego, Juez ejecutor de la Hermandad.—1202.
- GOMEZ DE CORDOBA, Bachiller Gonzalo.—2184.
- GOMEZ DAVILA, Fernán.—V. GOMEZ DE AVILA, Fernán.
- GOMEZ DE ECÍJA, Fernand o Hernán, Contador.—2447. // real.—1561.
- GOMEZ DE HERRERA, Bachiller Fernán.—1534, 1862, 2063, 2084, 2099, 2111, 2614, 3006. // Juez de términos de Cuenca, 1860.
- GOMEZ DE HERRERA, Bachiller Hernán, Juez pesquisidor.—2313.
- GOMEZ DE MADRID, Bachiller Guillermo.—2023, 2061, 2246, 2254, 2338, 2513, 2514, 2863. // Alcalde de Burgos, 1742. // Juicio de residencia.—1742.
- GOMEZ DE MADRIGAL, Licenciado Guillermo, Juez pesquisidor.—2269.
- GOMEZ DE MUNAR, Pero, Escribano y notario público.—1222.
- GOMEZ DE LOS OLIVARES, Alonso, Portero de la Capilla de los Reyes de Córdoba.—230.
- GOMEZ DE PALENZUELA, Alonso, Bachiller, Corregidor de León.—890, 2317.
- GOMEZ PASTORINO, Alonso.—1475.
- GOMEZ DE PORRAS, Pero o Pedro.—759, 837, 930.
- GOMEZ PRIETO, Pero.—1933.
- GOMEZ DE QUINDENIL, Alonso.—1241.
- GOMEZ DE SAN GINES, Fernand.—1507.
- GOMEZ DE SANTIAGO, Bachiller Toribio, Juez de las apelaciones del arzobispado de Santiago.—217.

- GOMEZ DE SETUBAL, Licenciado Pedro. Corregidor de Ubeda y Baeza.—250, 562, 961, 1034, 1035, 1433, 1821, 2097.
- GOMEZ DE SETUBAR.—V. GOMEZ DE SETUBAL, Pedro.
- GOMEZ DE SEVILLA, Lázaro. Regidor de Zamora.—2256.
- GOMEZ DEL VALLE, García.—1964.
- GOMIEL, Diego de.—V. GUMIEL, Diego de.
- GONGORA, Luis de.—291.
- GONGORA, Pedro de.—385, 1141.
- GONZALEZ, Alvar. Clérigo.—222.
- GONZALEZ, Andrés.—2688.
- GONZALEZ, Angcibín.—V. SANCHEZ, Angebín.
- GONZALEZ, Antonio. Notario.—2953.
- GONZALEZ, Benito.—1609.
- GONZALEZ, Catalina.—1381, 2361, 2392.
- GONZALEZ, Diego. Cura.—1646.
- GONZALEZ, Diego. Escribano.—2752.
- GONZALEZ, Diego. Procurador de Galisteo.—2864.
- GONZALEZ, Diego.—3015.—V. además MARTINEZ, Diego.
- GONZALEZ, Diego.—Vecino de Saelices de los Gallegos.—1331.
- GONZALEZ, Domingo, Gallinero real.—2837.
- GONZALEZ, García.—2953, 3073.
- GONZALEZ, Inés.—1516, 2038.
- GONZALEZ, Juan.—1484, 2105, 2319, 2392.
- GONZALEZ, Leonor.—2348, 2351.
- GONZALEZ, Leonor. Pública amiga.—2896.
- GONZALEZ, Lucta.—1218.
- GONZALEZ, Luis.—2657.
- GONZALEZ, Luis. Judío.—853. V. además FOLLOQUINES, Cege.
- GONZALEZ, Mari.—23, 177, 539, 773.
- GONZALEZ, María.—455, 1038, 1649, 2791, 2961, 3023.
- GONZALEZ, Marina.—2967.
- GONZALEZ, Martín.—2419.
- GONZALEZ, Mencía.—334.
- GONZALEZ, Pedro. Curtidor. // Su mujer.—4.
- GONZALEZ, Pedro. Mayordomo.—34.
- GONZALEZ, Pero. Escribano.—1635.
- GONZALEZ, Pero. Escribano del Teniente de Asistente de Sevilla.—2524.
- GONZALEZ, Pero. Pedrero.—1609.
- GONZALEZ, Pero. Vecino de Los Barrios de Salas.—2822.
- GONZALEZ, Pero. Vecino de Salamanca.—2261.
- GONZALEZ, Sebastián.—3072.
- GONZALEZ, Tomás. Albañil.—327.
- GONZALEZ DE ALCOVEO, Juan.—1596.
- GONZALEZ DE ALMENARA, Pero. Vicario.—2568.
- GONZALEZ APARICIO, Pero.—2445, 2653.
- GONZALEZ BARQUETE, Bachiller Alonso.—361.
- GONZALEZ BUXBEL, Juan.—1638.
- GONZALEZ CALDERON, Lope.—2280, 3108.
- GONZALEZ DE LAS CALLEJAS, Pero.—1703.
- GONZALEZ CANTERO, Martín.—1681.
- GONZALEZ ESCALERA, Alvar.—646.
- GONZALEZ DE LAS ESQUILAS, Diego.—2382.
- GONZALEZ FALCES, Juan.—464.
- GONZALEZ DE FROMISTA, Pero.—2794.
- GONZALEZ DE LA HERRERA, Martín.—1689.
- GONZALEZ DE HIERRO, Antón.—1720.
- GONZALEZ DE ILLESCAS, Licenciado Gonzalo. Miembro del Consejo Real.—66, 2371.
- GONZALEZ DE LANDA, Juan.—409.
- GONZALO MARTINEZ, Pedro de.—1172.
- GONZALEZ DE MEDELLIN, Diego.—690.
- GONZALEZ DEMENDOZA, Pedro. Cardenal de España.—1599, 2024, 2039. // Su mayordomo.—71, 793, 1599.
- GONZALEZ DE OLIVA, Andrés. // Su mujer.—2132.
- GONZALEZ DE OVIEDO, Luis. Macstresala de la Iglesia de León. // hijos.—334.
- GONZALEZ DE PAJARES, Diego.—1525.
- GONZALEZ DE PALACIOS, Juan. Mayordomo de la Iglesia de El Espinar.—1796.
- GONZALEZ DE PALENZUELA, Bachiller Martín. Corregidor de León.—1730.
- GONZALEZ DE PEÑAFIEL, Licenciado Pedro.—1905.
- GONZALEZ DE LA PLAZUELA, Doctor Alonso.—2671.
- GONZALES DE LA REINA, Pero.—2634.
- GONZALEZ DE RIBADENEYRA, Alvaro.—1365.
- GONZALEZ DE RIBADENEYRA, García. Contino.—1004.
- GONZALEZ DE RIBADENEYRA, Ruy.—833, 861.
- GONZALEZ DE RIOS, Juan.—749.
- GONZALEZ DE RIOS, Pedro.—463.
- GONZALEZ DE RUEDA, Juan.—2688.
- GONZALEZ DE SARNO, Ruy. Regidor de Muros.—1226, 1398.
- GONZALEZ DE SEGUROLA, Martín.—Teniente de Alcalde y Juicio de residencia.—1709.
- GONZALEZ DE SEPULVEDA, Luis. Alcalde de las Cañadas Reales.—2495.
- GONZALEZ DE LA TORRE, Juan.—2873.
- GONZALEZ DE TURIEGO, Antón.—V. GONZALEZ DE VALDETURIEGO.
- GONZALEZ DE UGARTE, Lope. Escribano.—1865.
- GONZALEZ DE VALDETURIEGO, Antón.—1208.
- GONZALEZ DE VALDIVIESO, Pero.—1940.
- GONZALEZ DE VALMILLO, Diego.—2777.
- GONZALEZ DE VELLILLA, Fernand. Procurador.—2686.
- GONZALEZ DE VILLAROEL, Ruy.—747.

- GONZALEZ DE VILLAVERDE, Diego. Escribano.—1930.
- GONZALEZ DE ZUAZO Y MACHIN, Juan.—461.
- GÓNZALO, Fray. Superior del Convento de Calatrava.—1376.
- GONZALO, Hijo de Pero Alonso de Oviedo.—2752.
- GORGOLLO, Martín de.—931.
- GOZON, Concejo. Vecino.—2777.
- GRAENA.—512.
- GRAJAL. Vecino.—1011.
- GRAMATICA: Cátedra de.—142.
- GRAN CANARIA, Isla de.—V. CANARIA, Isla de Gran.
- GRANA.—2050.
- GRANADA, Reino de.—450, 1476, 2054, 2161. // Alcaldes, 1429, 2115; de la Alhambra.—2825. // Alcázares: alcaide.—361. // Alhambra.—1008. // Alquerías.—232. // Arzobispado.—1851. // Arzobispo.—945, 1429, 2115, 3109; confesor real.—945. // Criado del.—651. // Capitanes.—1429; general.—2115. V. Tendilla, Conde de. // Capitulaciones.—2501; con los moros.—1280. // Colmenares.—1491. // Casas.—1553. // Concejos.—2115. // Ciudades, villas y lugares.—420, 458, 2620. // Corregidores III, 232, 458, 490, 527, 559, 700, 899, 945, 1007, 1012, 1156, 1182, 1429, 1467, 1553, 2825, 3022, 3054, 3109. V. CALDERON, Licenciado Andrés. // Diócesis.—341. // Empadronamiento.—232. // Escribanos.—945, 1008, 1429. // Fortalezas.—1429. // Guerra de.—684, 1417 1492. // Hermandad.—2162. // Iglesia: arcipreste.—341; maestrescuela.—341; presbítero.—341. // Jubileo e indulgencia.—448. // Jurisdicción.—1008. // Justicias.—527, 1851, 2593, 2603, 3102. // Moros.—414. // Mudéjares.—232. // Notario.—1008; mayor.—724. // Obispado.—2603. // Pleito.—490. // Príncipes.—1887. // Regidores.—184, 232, 3097. V. VENEGAS, Alfonso y ZAFRA, Fernando de. // Rendición.—181. // Rentas.—676. // Saca de oro y plata.—1417. // Sitio.—181. // Términos.—1012. // Tierra.—1008. // Toma de.—184. // Vecinos.—111, 201 bis, 227, 559, 1154, 1322, 1535, 1536, 2051, 2593, 2833, 3054, 3084, 3109.
- GRANDE, Juan. Alcalde.—1011.
- GRANDON, Doctor.—1176.
- GRANJA DE MORERUELA, Vecinos.—2185, 2765.
- GRANOS, segar los.—2448.
- GRANÓN, Lugar.—2305. // Concejo.—2473. // Hermandad: alcaldes.—2374. // Oficiales.—3095. // vecino.—3000.
- GRANÓN, Cristóbal de.—557.
- GRIJALVA, Alonso de.—1214.
- GRIJANO, Francisco.—2373.
- GRIJERA, Diego de.—1641, 1643.
- GRIJOTA, Lugar.—2081. // Concejo.—2195. // vecino.—2081.
- GRINON, Lugar.—1234. V. además NUÑEZ DE TOLEDO, Pero.
- GRINÓN, Alfonso de.—2725.
- GRISALVA, Alonso de.—V. GRIJALVA, Alonso de.
- GUADALEXENIL.—V. GENIL
- GUADALAJARA, Ciudad.—232. // Alcaldes.—320, 363, 419, 917, 1170, 1378, 1504, 2867, 2868, 2983. // Aldcas.—939, 2868. // Alguaciles.—917. // Bordadores.—206. // Cárcel.—979. // Carnicerías.—972. // Casas.—233, 419. // Concejo.—907, 1527, 2184, 2729; mayordomo del.—320; pleito.—132. // Cortes.—2272. // Escribanos.—53, 2895. // Jurisdicción.—939. // Justicias.—545, 871, 972, 1172, 2868. // Licencia para hacer una casa.—984. // Lutos y jergas.—320, 740, 2184. // Mesta: alcalde.—2729. // Monasterios: de San Bernardo: rentas.—2031; de San Francisco: patronazgo.—48. // Oficiales.—320. // Pescaderías.—972. // Platero.—419. // Propios.—984, 2184; y rentas.—740. // Rentas.—407. // Tenerías.—907. // Tierra de: alcaldes de la Mesta.—2729. // Vecinos.—48, 53, 102, 103, 206, 395, 419, 489, 520, 545, 979, 1167, 1178, 1385, 1396, 1527, 2184, 2331, 2729, 2867, 2868, 2895, 2983.
- GUADALCANAL, Villa.—704.
- GUADALEMAR, Río.—2673.
- GUADALENTIN, Río.—1047.
- GUADALQUIVIR, Río. Licencia para construir un puente.—1193.
- GUADALUPE, Río Puente.—1913.
- GUADALUPE, Vecino de.—1377, 1543.
- GUADALUPE, Doctor de.—V. FERNANDEZ DE GUADALUPE, Licenciado Alfonso. Físico y cirujano real.
- GUADALUPE, Juan de.—3077.
- GUADALUPE, Bachiller Rodrigo de. Alcalde y Veedor de la tierra y término de Sevilla.—3069, 3078.
- GUADALUPEJO.—V. GUADARRANQUEJO, Río.
- GUADARRAMA, Vecinos.—1600, 1603, 3094.
- GUADARRANQUE, Río.—935, 1719, 2646.
- GUADARRANQUEJO, Río.—1719, 2646.
- GUADIANA, Ribera del.—95.
- GUADIARIO, Río. 932. V. además BENAOLJAN.
- GUADIX, Ciudad.— // Accquias y alcantariilas.—402. // Arciprestazgo.—2457. // Cédula.—2140. // Concejo.—459. // Corregidores.—112, 254, 402, 404, 459, 496, 512, 963, 1109, 1158, 1189, 2052, 2097, 2140. V. ARIAS DE ANAYA, Diego y LOPEZ DE TRUJILLO, Licenciado Diego. // Escribanos.—2, 1109, 1156, 1363. // Haciendas: libro de repartimientos.—1189. // Iglesia.—2457; presbítero.—125; ración.—125; Santiago: beneficio.—1076. // Jubileo e indulgencia.—448. // Lugar en.—512. // Monasterio de San Francisco.—963. // Obispo.—1076, 2457. V. QUEXALLA, Fray García, pleito.—2097. // Propios.—402, 2140; repartidor.—404, 1158; reformador de.—1109. // Repartimientos.—1109; de tic-

- rras.—459, 496. // Tienda.—254. // Vecinos.—2, 254, 458, 463.
- GUARDAS, 150, 964. // De la Capilla de los Reyes de Sevilla.—185. // De las Damas.—1341. // De las cosas vedadas.—2117, 2118. // Reales.—872, 1238, 1376, 1594, 1713, 1838, 2287, 2670; aposentamiento.—1254; capitanes.—1428, 2172, 2222; capitánías.—1631. // Escudero.—1007, 1156, 1738, 2423; paga.—1713. // Gentes.—2172. // pagador.—2130.
- GUARDO.—1369.
- GUARDIA, La. Villa.—1596.
- GUAREÑA, Vecino.—1235.
- GUARNICIONERO, del Príncipe Don Juan.—1393, 1400.
- GUARRETE, Lugar. // Casa.—264.
- GUAZA, Justicias.—2290.
- GUAZA, Fray Benardino de. Visitador apostólico.—1716.
- GUDIÉL, Cristóbal de.—919.
- GUDIÉL, Francisco de.—1311, 1332.
- GUECENA, Pedro de.—2311.
- GUEBARA, Apellido.—V. GUEVARA.
- GÜENES, Concejo. // Alcalde.—2759.
- GUERENA, Valle de. // Concejos de los lugares del.—2362.
- GUERA, Alonso de.—V. ELGUERA, Alonso de.
- GUERRA, Juan.—1658, 1744.
- GUERRAS, Barco de.—2082. // Préstamos para.—1319. // V. además Baza, Francia, Granada, Melilla, Moros, Nápoles: guerra de.
- GUERRERO, Alonso. Contino.—2259, 2305.
- GUETARIA, Villa. // Alcaldes.—1490. // Concejo.—1387. // Iglesias: San Salvador.—1387; beneficiado.—1470, 1490. // Oficiales.—1490. // Puerto.—2958. // Vecinos.—737, 1387, 1470, 1490.
- GUEVARA, Catalina de.—2243.
- GUEVARA, Juan de.—2310.
- GUEVARA, María de.—362.
- GUEVARA, Nicolás de. Comendador y Contino. 237.
- GUEVARA, Pedro de.—809.
- GUILLAMES, Pedro.—680.
- GUIPUZCOA.—3077. // Concejos de las villas de.—2431. // Corregidores.—19, 36, 89, 93, 312, 332, 429, 453, 469, 488, 529, 603, 718, 735, 873, 953, 1181, 1289, 1328, 1470, 1490, 1636, 1683, 1687, 1709, 1739, 1822, 1832, 1840, 1865, 2070, 2116, 2157, 2187, 2196, 2266, 2371, 2421, 2427, 2458, 2495, 2551, 2647, 2678, 2684, 2723, 2819, 2916, 3036. V. LOPEZ DE VARGAS, Licenciado Francisco y PORRAS, Alvaro de. // Hermandad.—910. // Justicias.—555, 1758, 1884, 2299. // Malhechores. 1832. // Mercaderes.—988. // Naos.—589. // Provincia: 237, 1231, 1387, 1432, 1997, 2421; concejos.—2431; escribano.—735; junta.—332; minas de hierro.—226; procuradores.—332, 429, 2431, // Teniente de corregidor.—332.
- GUIRAL, Tomás.—107.
- GUISANDO. Toros de: monasterio.—2360.
- GUMIEL, Alvaro de. Escribano público de Cuenca.—172, 366, 542, 2313.
- GUMIEL, Licenciado Bartolomé. Miembro del Consejo.—1586.
- GUMIEL, Diego de.—1342, 1353, 1848.
- GUMIEL, Gonzalo de.—2605.
- GUMIEL, Pedro de. Lco.—1481.
- GUMIEL DEL MERCADO, Concejo.—1701. // Justicias.—1644, 1645
- GUNILLE, Cristóbal.—201 bis.
- GURIEZO, Valle de. // Vecinos.—2676.
- GURRIANA, Rodrigo de.—917.
- GUTIERRE, Don Hijo de. Don Alonso de Monroy.—2468.
- GUTIERREZ, Alonso, Tesorero.—2179.; de las Hermandades.—1665. V. además GUTIERREZ DE MADRID, Alonso.
- GUTIERREZ, Antón. Escribano.—1990.
- GUTIERREZ, Francisco. Judío converso.—2459.
- GUTIERREZ, Francisco. Vecino de Palencia.—1944.
- GUTIERREZ, Gonzalo, Comendador.—2850.
- GUTIERREZ, Juan.—714.
- GUTIERREZ, Leonor.—3043, 3058.
- GUTIERREZ, Luis.—1284.
- GUTIERREZ, Mari.—714.
- GUTIERREZ, Pablos. Inquisidor de Avila.—1481, 1586.
- GUTIERREZ, Pero. Judío converso.—1380, 2459.
- GUTIERREZ DE ALMAGRO, Alfonso. Arrendador.—1229.
- GUTIERREZ DE AMAGRO, Alonso.—1111.
- GUTIERREZ DE LA CABALLERIA, Alonso. Recaudador de la Mesa Maestral de la O. de Calatrava y otras rentas reales.—106, 1290, 2076.
- GUTIERREZ DE LA CABALLERIA. Comendador Gonzalo.—1325.
- GUTIERREZ DE ESCALANTE, Bachiller Ruy. Corregidor de Marbella y Gaucín.—893.
- GUTIERREZ DE GUIJALBA, Alonso.—2841.
- GUTIERREZ DE MADRID, Alonso.—309, 2204.
- GUTIERREZ DE MADRID, Alonso. Regidor de Toledo.—2391.
- GUTIERREZ DE MADRID, Alonso o Alfonso. Tesorero general de la Hermandad.—1290, 1790, 1812, 1965, 2142, 2160, 2161, 2162, 2734, 2995. V. además GUTIERREZ, Alonso.
- GUTIERREZ DE MADRID, Juan.—2179.
- GUTIERREZ DE MONTALVO, Juana.—2679.
- GUTIERREZ TELLO, Juan. Corregidor de Salamanca.—483, 1350, 1450, 1736, 2008, 2027, 2488, 2708.
- GUTIERREZ TELLO, Juan. Corregidor de Ubeda.—1035.

- GUTIERREZ TELLO, Juan. Veinticuatro de Sevilla y alcalde mayor de la tierra de Sevilla.—3069,3078.
- GUTIERREZ DE TORDESILLAS, García.—1839, 2110, 2603, 2699.
- GUTIERREZ DE VILLEGAS, Juan. Bachiller.—2152.
- GUZMAN, Diego de.—1298.
- GUZMAN, Estebán de. Alguacil mayor de Sevilla.—507, 683, 799, 849, 1159, 1558, 2977.
- GUZMAN, Estebán de. Señor de Santa Olla.—1451.
- GUZMAN, Padrique de. // su criado.—135.
- GUZMAN, Fray Fernando de. Comendador de Peñafiel.—1298.
- GUZMAN, Juan de.—987, 1283, 2553.
- GUZMAN, Juan de. Duque de Medina-Sidonia. Capitán general de Melilla.—205, 448, 810, 1427, 1558, 2788. // criado.—751. // sus villas.—507,3099.
- GUZMAN, Luis de.—846.
- GUZMAN, Pedro de.—2278.
- HABILIDAD, Carta de.—2211.
- HACED ABUZARI.—V. ABUZARI, Haced.
- HACEDOR.—2763. // de paños.—2731.
- HALCONES.—1103.
- HALCONERO, mayor.—1246.
- HAMET BENANYE.—V. BENANYE, Hamet.
- HAMET MONJE.—V. MONJE, Hamet, moro.
- HAMETE ALBEITAR.—V. ALBEITAR, Hamete.
- HAMETE MORO.—V. MORO, Hamete.
- HAMUSCO.—V. AMUSCO.
- HARINA, Casa de.—984, 2736, 3091.
- HARO, Villa. // Puente sobre el río Tirón.—1762. // Vecinos.—541, 1863, 1976.
- HARO, Cebrián de.—2524, 2593.
- HARO, Diego de.—2881. // Recaudador de servicio y montazgo.—1111.
- HARO, Fray Juan de. Comendador de la Casa de Sant Antón de Sevilla.—1067.
- HARO, Juan de.—1322, 1535, 1536, 2524, 2593, 2833.
- HARO, Licenciado Martín de.—Juez de residencia de Vizcaya.—892, 1605, 1942, 2638.
- HAZA, Villa.—// Justicias.—506, // Vecinos.—506,3073.
- HEGAS, Apellido.—V. EGAS, Andrés.
- HELGUERA, Apellido.—V. ELGUERA, Alonso de.
- HELLIN, Villa.—// Alcaldes.—296; // Casa de mujeres públicas 470. // Justicias.—2993. // Término: heredad.—296. // Vecinos.—296, 374, 470, 2993.
- HENA, Alonso de.—2198.
- HENA, Bernardino de.—2198.
- HENARES, Diego de. Escribano de la Audiencia de Valladolid.—3013.
- HERAS, Juan de las. Procurador.—426, 587, 855, 911, 20, 56.
- HERCE, Vecinos.—1722.
- HEREDADES.—V. Localidades.
- HEREDAMIENTOS: de una hacienda.—1988. // pleito.—1987.
- HEREDIA, Diego de.—2190.
- HEREJES.—1039, 1423, 2446.
- HERENCIAS.—121, 158, 201, 201 bis, 334, 680, 866, 872, 1023, 1064, 1098, 1137, 1259, 1267, 1295, 1299, 1312, 1343, 1443, 1457, 1468, 1469, 1507, 1516, 1522, 1540, 1548, 1721, 1745, 1837, 2293, 2446, 2474, 2475, 2484, 2550, 2586, 2655, 2671, 2801, 2806, 2992, 3023. // de armas.—557. // arrendadores.—937. // mayorazgo.—316.
- HERMANDAD.—// Alcaldes.—2242, 2295, 2445, 2483, 2504, 2525, 2532, 2565, 2575, 2636, 2637, 2638, 2653, 2669, 2725, 2777, 2874, 2902, 2931, 2986, 2997.—V. DELGADO, Alonso; FERNANDEZ DE AVILES, Pero y VILLENAS, Juan de; Ley sobre nombramiento de.—2094, 2627; ordenanza sobre.—1027. // Arca de la.—2874. // Capitanías.—1838. // Consejo.—910, 1150, 1151, 1197, 1561. V. CUALLA, Licenciado; escribano del.—2047. V. CISNEROS, Fernando de; pleitos.—2047. // Contadores.—803, 2161. // Contribución de la.—698, 970, 1815, 1961, 2234, 2411, 2435, 2538; pagos.—42; recaudación.—2171. // Derechos de.—1151. // Fondos y pagas.—309. // Jueces de.—2635; de las cosas de la.—2753, 2779; diputados.—3073; ejecutor.—1202, 1591, 1966, 2079, 2189, 2361, 2384, 2583. V. GARCIA OREJON, Alfonso; CARVAJAL, Diego de; CASTILLO, Licenciado de y GALLARDE, Juan; superiores.—2483, 2504, 2636. // Ley sobre el pechar y contribuir a ella.—1157. // Letrado de la.—2384. // Pagos de sus escuderos, 1713, 1812, 2204. // Prendas de maravedis.—2583. // Recaudadores.—1151. // Repartimientos de la.—2537. // Tesorero general.—309, 1290, 1665, 1790, 1812, 1965, 2160, 2161, 2162, 2734, 2995. V. CASTRO, Alonso de y GUTIERREZ DE MADRID, Alonso. // Vieja y nueva: nombramiento de oficiales.—2949. Vease además Localidades.
- HERMOSILLA, Bartolomé de. Platero.—2898.
- HERMOSILLA, Licenciado de. Juez de residencia de Murcia.—1847.
- HERNANDEZ DE ALCALA, Bachiller García.—2003.
- HERNANDEZ DE CORDOBA.—V. FERNANDEZ DE CORDOBA, Alonso.
- HERNANDEZ DE JAEN, Licenciado García. Corregidor.—V. FERNANDEZ DE JAEN, García.
- HERNANDEZ DE SAN MIGUEL, Diego.—2937.
- HERNANDEZ DE UBEDA, Diego. Presbítero.—1076.
- HERNANDO, Estebán. Cura.—2858.
- HERNANI.—Escribano del número.—301, 330.
- HERRADOR, Antón.—1861.
- HERRADORES, reales.—1330.

- HERRAMELLURI**, Fortaleza. —Alcaide y vecinos.—2732.
- HERRERA**, Apellido.—V. **LLERENA**, Licenciado Juan de.
- HERRERA**, Alonso.—2881.
- HERRERA**, Blanca de. Duquesa de Frías.—2414. // Pleito.—2009.
- HERRERA**, Comendador.—V. **SOLIS**, Gómez de.
- HERRERA**, Diego de.—475.
- HERRERA**, Fernando de. Escribano de San Vicente de la Barquera.—1580.
- HERRERA**, Francisco de.—704.
- HERRERA**, Licenciado Francisco de. Juez comisario.—210; y de residencia.—653, 1487.
- HERRERA**, Francisco de. Vecino de Salamanca.—1216.
- HERRERA**, García de. Contino.—636.
- HERRERA**, Gonzalo de.—200, 202.
- HERRERA**, Gonzalo de.—2730.
- HERRERA**, Gutierre de. Alcaide de la fortaleza de Cartagena y Regidor de Murcia.—548.
- HERRERA**, Isabel de.—3104.
- HERRERA**, Juande.—Bachiller.—307.
- HERRERA**, Juan de. Bachiller. Aspirante a la prebenda del Colegio de San Bartolomé de Salamanca.—160.
- HERRERA**, Juan de. Bachiller y Alcalde de Badajoz.—844.
- HERRERA**, Juan de. Bachiller. Signatura del.—2869.
- HERRERA**, Juan de. Bachiller. Vecino de Ciudad Rodrigo.—2549.
- HERRERA**, Juan de. Hijo del Comendador Pedro de Ledesma.—2487.
- HERRERA**, Licenciado.—165. V. además **LLERENA**, Juan de.
- HERRERA**, Vecino de Palencia.—2504.
- HERRERA**, Licenciado de. Corregidor de Aranda de Duero y Sepúlveda.—887, 888, 1701, 1766, 1947, 2132, 2136, 2386, 2774, 3003, 3093.
- HERRERA**, María de. Vecina de Tórdomar.—2192.
- HERRERA**, María de. Viuda del Comendador Pedro Ledesma.—2487.
- HERRERA**, Pedro de.—440.
- HERRERA**, Toribio de. Procurador y vecino de Aguilar de Campo.—1650, 2169.
- HERRERIA**, de la Casa de Irurieta.—2923.
- HERREROS**, (soria).—51.
- HIDALGO**.—V. **HIJOSDALGO**.
- HIDALGO**, Gómez. // Hijos e hijas.—510.
- HIDALGO**, Juan. Alguacil del provisor de Cuenca.—2900.
- HIDALGUIAS**.—1235, 1898. V. además **HIJOSDALGOS**.
- HIERROS**.—555, 2026. // Elaboración del.—1615. // Explotación.—226. // Venta a extranjeros.—1614. // Ordenanza sobre la carga del.—1739.
- HIERRO**, Puerta del.—V. **CORDOBA**.
- HIGARES**, Aceñas de.—3034.
- HIJOSDALGOS**.—317, 1099, 1659, 1702, 2185, 2449, 2713. // Alcaldes de los.—760, 1115, 1235.
- HINOJAR**, Vecino.—2227, 2237.
- HINOJOSA**, Alvaro de.—1680.
- HIPOTECA**, de casas.—1696.
- HITA**, Villa. // Alcaldes ordinarios.—2966. // Concejo.—1637, 1652, 1677. // Debates.—1843.; de términos y alborotos.—1841; de términos, prendas y alborotos.—1833. // Términos.—1652. // Tierra de.—1637. // Vecindad.—232. // Vecinos.—751, 1201, 1274, 1382, 1637, 1676, 1833, 1841, 2683, 2972, 2975.
- HITA**, Hernando de.—1162, 1274.
- HOGUERA**, repartimiento.—312.
- “**HOJERO**”.—1260.
- HOMBRADOS**, Juan de. Alcaide de la fortaleza de Zafra.—57, 2780.
- HOMICIDIO**.—23, 94, 96, 455, 539, 576, 622, 664, 851, 1131, 1142, 1146, 1202, 1207, 1208, 1209, 1211, 1212, 1216, 1257... et passim.—V. además **ASESINATOS**.
- HONRUBIA**, Villa. // Alcaide.—1750. // Fortaleza.—1751.
- HONTANARES**, Vecino.—363.
- HONTAVAR**.—V. **FONTANAR**.
- HONTIVEROS**, Pedro o Pero.—1988, 2718.
- HONTORIA DE VALDEARADOS**, Concejo.—1629. // Alcaldes de la Hermandad de.—2381.
- HORDUNA**.—Apellido. V. **ORDUÑA**.
- HORMAZA**, Fortaleza de.—1666, 1807. // Lugar de.—1807. V. además Señor.—**MUNOZ DE CASTANEDA**, Gonzalo.
- HORNILLA**, Lugar. Venta del mismo.—1059. V. además Señor: **LONDONO**, Juan de.
- HORNILLA**.—V. **HORNILLO**, Dehesa.
- HORNILLO**, Dehesa.—283, 2369, 2496.
- HORNILLOS**, Lugar.—2369. // Vecinos.—2323.
- HORNOS**.—1108, 1489, 1549.
- HOROZCO**, Apellido.—V. **OROZCO**.
- HORRA**, La.—Vecinos. 1644, 1645, 2126.
- HORTELANOS**.—975.
- HORTIGOSA** de **CAMEROS**, La. Villa.—1966 // Vecinos.—2079. V. además Señor: **NAJERA**, Duque de.
- HOSPITAL DE MATER DEI**.—V. **Tordesillas**.
- HOSPITAL DEL**, Obispado de Cuenca.—V. **Cuenca**.
- HOSPITAL DE LOS PARAMOS**.—Vecinos.—1062, 1063.
- HOSPITAL DEL REY**.—V. **Burgos**.
- HOSPITAL DE SAN LAZARO**.—V. **Córdoba** y **Medina del Campo**.
- HOSPITAL DE SANTA MARIA DE ROCAMADOR**.—V. **Logroño**.
- HOSPITAL DE SAN MIGUEL**.—V. **Santiago de Compostela**.
- HOYO**, Diego de.—810, 2788.
- HOYO**, Fernando del.—1613, 2991.
- HOYOS**, Francisco de.—Escribano del Crimen.—2872.

- HOYO, Inés del.—2991.
 HOZ, Francisco de la. Regidor de Segovia.—971, 2731.
 HUCHO VIZCAINO, Pero.—1926.—V. también VIZCAINO, Perucho.
 HUELVA.—Términos de.—3100. // Vecinos.—663, 1038, 2944, 2967.
 HUENTE (?), Yuca de la. Judío.—1736. V. además ALVAREZ DE LA PEÑA, Per.
 HUERFANOS.—3080,3079.
 HUERTA BELLIDA.—V. HUERTA VELLIDA.
 HUERTA VELLIDA, Lugar.—744.
 HUERTAS.—1572, 2515, 2954.
 HUESCA (?), Río: molino en.—2029.
 HUESCA, Alfonso de.—452.
 HUESCA, Marqués de.—V. HUESCAR, Marqués de.
 HUESCAR, Marqués de.—V. BEAUMONT, Luis de. Condestable de Navarra y ...
 HUESCAR, Villa.—253, 295, 313, 1107, 1309, 2225. // Fortaleza.—253. // Término de.—274; saca de pinos.—1280. // Vecinos.—1281. V. además Señor: BEAUMONT, Luis de.
 HUESPEDES.—2463, 2517.
 HUETE, Ciudad.—1436, 1441, 2054. // Alcaldes.—1461, 1998, 1999, 2145. // Bienes de judío.—2769. // Concejo.—648. // Corregidores.—22, 164, 171, 222, 451, 648, 658, 660, 738, 758, 770, 792, 958, 1436, 1461, 1798, 1866, 1999, 2080, 2090, 2145. V. además PEREZ DE BARRADAS, Comendador Juan y RADAS, Pedro de las. // Diputados.—658. // Esclavo negro.—47. // Feria.—658. // Juez de residencia.—1988, 1999, 2080, 2100, 2120, 2121, 2145. // Jurados.—658. // Mesón.—115. // Monasterio de Santa María de la Merced: encomienda.—204. // Procuradores.—451. // Propios y rentas.—770. // Regidores.—658. // Teniente de corregidor.—47. // Término.—770. // Vecinos.—115, 658, 738, 758, 770, 1128, 1129, 1472.
 HUETE, Licenciado Manuel de.—1485.
 HUMANEJOS, Lugar: Huerta.—1572.
 HUMANES, Vecino.—64.
 HURTADO DE MENDOZA, Apellido.—V. además LOPEZ DE MENDOZA Y MENDOZA.
 HURTADO DE MENDOZA, Francisco. // Sus villas.—357, 1145, 1540.
 HURTADO DE MENDOZA, Juan. Prestamero Mayor de Vizcaya.—598, 601, 2233, 2288, 2324, 2796.
 HURTADO DE MENDOZA, Juan. Vecino de Cuenca.—3005.
 HURTADO DE MENDOZA, Juan. Veinticuatro de Jaén.—1405.
 HURTADO DE SALCEDO, Diego.—1914.
 HURTOS.—196, 1286, 2382. // de plata.—2503. // de un rocín.—363. // de vino.—589.
 HURTOS, Vecino.—2182.
 HUSILLO, Martín de.—1176.
 HUSILLOS, Abad de.—2236.
 IBAÑEZ, Bartolomé.—2369, 2496.
 IBAÑEZ, Juan.—564.
 IBAÑEZ, María.—138.
 IBAÑEZ, Pero.—2314, 2732.
 IBAÑEZ DE BARROETA, Fernando.—2312.
 IBAÑEZ DE BASABE, García. Alcalde del Valle de Léniz.—1569.
 IBAÑEZ DE LOYOLA, Beltrán.—873, 2458.
 IBAÑEZ DE SEGUROLA, Gonzalo. Alcalde de la tierra de Aya.—1840. // Juicio de residencia.—2647.
 IBAÑEZ DE TRASLAVIÑA, Diego.—2758.
 IBAÑEZ DE URUSOLO, Pero.—2312.
 IBARGUREN, Sancho de.—2521.
 IBARNIA, Ochoa de.—1852.
 IBARRA, Juan de. Criado.—2507, 2508.
 IBARRA, Pedro de. Repostero de Camas.—2981.
 IDIAZABAL, Pedro de.—1852.
 IGLESIAS.— // Censuras.—1360. // Delincuentes que se acogen a la inmunidad de la.—3052. // encastilladas.—65, 218, 280, 1618, 1754, 1795, 1894, 1962, 2193, 2617. // Fiestas religiosas.—1360. // Gastos en lutos y jergas del Príncipe Don Juan.—1787. V. además LOCALIDADES.
 IGLESIAS, Villa.—Concejoalcaldes.—1787.
 IGUALAS.—277, 394, 515, 553, 566, 649, 1191, 1252, 1773, 1774, 2117, 2118, 2366, 2731, 2789.
 IGUERARRA, Ochoade.—2353.
 ILLESCAS, Villa.—Alcaldes.—145, 1484. // Vecinos.—145, 1238, 1484.
 ILLESCAS, Alfonso de.—1502.
 ILLESCAS, Bachiller Bernardino. Juez pesquisidor.—255.
 ILLORA, Villa.—Franquezas.—962., 1582. // Fortaleza de.—1182. // Término.—700.
 ILLOZA, V. ILLORA, Villa.
 IMPUESTOS.—2224. // Cobro de.—994. V. además Acémilas, Aduanas, Alcabálas, Alfolí, Almojarifazgo, Aranceles, Arancel de Roda, Castellanos, Castillería, Diezmos, Encabezamientos, Enmienda del pan, Foro, Martiniega, Montazgo, Pechos, Perdices, Pontaje, Portazgo, Quintos, Roda, Servicio, Sisas, Tercias y Yantar. V. además LOCALIDADES Y RENTAS.
 IMAON, Francisco. Escudero.—1748.
 IMPETRA, Carta de.—750.
 INDIAS.—1217.
 INDULGENCIA.—448. V. LOCALIDADES.
 INESTROSO, Diego de.—2235.
 INFANTADO, Duques del.—Pleito.—3028 // Duquesa: criada.—1170.—V. además LOPEZ DE MENDOZA, Iñigo.
 INFANTAS, Lorenzo de las. Jurado.—2037, 2357.
 INFANTE, Pero. Mercader.—2581.
 INGLATERRA.—332, 2240, 3036. // Carta del Rey Enrique VII.—2240.
 INGLES DE ARAOZ, Juan.—2482.
 INGLESSES.—2551. // Mercaderes.—332, 931.
 INIESTA.—Alcaldes de la Hermandad.—2986. // Huerta.—859. // Vecino.—2986.

- INIESTA**, Comendador Alonso de.—976, 977, 3005. // sus villas.—976.
INIGUIZ DE BELAUSTEGUI, Apellido.—V. **INIGUEZ DE BELAUSTEGUI**, Ochoa.
INJURIAS.—53, 157, 368, 1063, 1317, 2532, 2684.
INQUISICION.—599, 866, 1197, 2446. // Cárcel.—91. // Condena.—791. V. además **LOCALIDADES**.
INQUISIDORES.—1586.
INTERPRETES.—2106. // Reales.—1955, 2082, 2691, 2852.
INUNDACIONES.—733, 1572.
INVIERNAS, Las. Villas y lugares de la Comarca.—445, 1004.
INIGUEZ, María.—545.
INIGUEZ DE BELAUSTEGUI, Ochoa.—2311, 2601.
IRIEPAL, Aldea.—Vecino.—939.
IRLANDA.—1261. // Costa de.—2240.
IRUN, Tierrade.—Repartimientos.—1822.
IRURETA, Juan de.—1687, 1840. // Alcalde y juicio de residencia.—1636.
IRURRIETA.—V. **YURRETA**.
IRURRETA, Apellido.—V. **IRURETA**, Juan de.
IRURRIETA.—V. **YURRETA**.
ISABEL, Princesa de Castilla. Reina de Portugal.—148, 1194, 1400, 1887, 2141, 2146, 2159, 2480. // Criado.—2480. // Encomienda.—2041. // Lutos y jergas.—2849, 3048, 3085, 3086, 3105. // Provisión.—2041.
ISABEL I, Reina de Castilla.—801. // Cartas.—1164, 2005. // Cédula.—1925. // Damas.—2503.
ISABEL de Portugal, Reina Madre.—Consejo.—328. // Esposa de Juan II.—2390. // Lutos y jergas.—211, 277, 320, 2390, 2612, 3085, 3086, 3105. // Merced.—3061.
ISABEL, Hija de Juan Díaz.—1707.
ISABEL, Hija de Ruy Díaz de Herrera.—1137.
ISABEL, Hija de Teresa Castillo.—998.
ISABEL, Doña. Mujer de Martín de Salsedo.—1121.
ISABEL, Viuda de Francisco Tejedor.—1081.
ISASI, Bachiller Juanes de.—2678.
ISCARNAZABAL: Anteglesia de San Miguel.—Rectory Patrón.—469.
ISEO, Doña. Hija de Martín de Arriara.—906.
ISLA.—V. **ALONSO GOMEZ**, Isla de.
ISLA, Fernando de.—254.
ITALIAN, Agustín. Mercader genovés.—2891.
ITALIANO, Pantaleón. Mercader genovés.—321, 338.
ITERO DE LA VEGA.—Puente.—1786.
IZAN CORDERO, El Mozo.—V. **CORDERO**, Izán El Mozo.
IZNATORAF, Villa.—Alcaldes.—2946. // Su aldea.—166. // Vecinos.—2946.
IZUAJAR.—Portazgos.—2901.
JACA.—1766, 2109, (ganado).
JACO, Judío.—1417. V. además **ARRAGEL**, Jaco. Judío.
JACO ARRAGEL.—V. **ARRAGEL**, Jaco. Judío.
JACOME, Fray. Abad del Monasterio de Monfiero.—2654.
JADRAQUE, Villa.—Alcaldes.—2835. // Tercias de.—1568. // Vecino.—2835.
JAEN, Ciudad.—1578, 1602, 2054. // Arrabal.—1519. // Arrendamiento de alcabálas y tercias.—495; de las veintenas.—3010. // Carnicerías.—378, 1519. // Cartas.—388. // Colación de San Andrés.—2786. // Comunidad.—592. // Concejo.—388, 1392, 1405. // Corregidores.—21, 216, 329, 333, 351, 352, 377, 378, 380, 396, 414, 441, 495, 583, 592, 848, 1012, 1022, 1047, 1195, 1227, 1275, 1491, 1523, 1549, 1602, 1898, 1973, 2097, 2763, 2948, 2978; 3010, 3025, 3027. V. además **VARGAS**, Licenciado de y **VELANUÑEZ DE AVILA**, Rorigo. // Diócesis: presbitero.—1076. // Escribanos.—350, 352, 389, 396, // Iglesias.—1483, 2144; cobro de deanazgo.—1483; chantre.—2763. // Jurados.—350, 377, 378, 388, 583, 592. // Justicias.—389, 1523, 1851. // Mayordomo del Concejo.—352. // Mercedes y privilegios.—1578. // Monasterios.—2144. // Negocios.—350. // Obispado.—1851, 2156; Bula de la Santa Cruzada.—2763; jueces eclesiásticos.—2156; moneda forera.—2881; provisoros y vicarios.—2144, 2156; receptor de la Santa Cruzada en.—2756. // Obispo.—801, 1483, 2144, 2420. V. **DEZA**, Fray Diego de. Miembro del Consejo y **OSORIO**, Luis de. Idem. Criado.—1902. // Oficiales.—583; del Consejo.—592. // Partido: arrendamiento del.—329. // Procuradores de Cortes.—1347. V. **MEJIA**, Fernand y **FERNANDEZ DE ULLOA**, Diego. // Propios.—352, 414. // Regimiento.—1602. // Términos.—333. // Vecinos.—329, 491, 583, 848, 990, 1195, 1210, 1275, 1347, 1602, 1831, 2034, 3010. // Veinticuatro.—378, 414, 583, 592, 1275, 1347, 1405, 2786, V. además **HURTADO DE MENDOZA**, Juan y **SOTOMAYOR**. // Venta de pescado.—396.
JAEN, Alonso de.—2878.
JAEN, García de. Capitán y veinticuatro de Jaén.—1275, 2786.
JAEN, Licenciado de.—V. **FERNANDEZ DE JAEN**, García. Corregidor de Logroño, Calahorra y Alfaro.
JAEN, Luis de.—2877.
JAEN, Pedro de.—838.
JAEN, Tomás de. Mayordomo de Sevilla.—2223.
JAERS, Carnicero de Corte.—1571.
JACQUES, Doctor Juan de. Maestre.—143.
JARA, Diego.—790.
JARADA, Ramiro de.—2279.
JARACEJO, Villa.—2646, 2660, 2664. // Alcaide de la Fortaleza 2329. V. **BOBADILLA**, Diego de la. // Concejo 2337, 2663. // Licencia.—2320. // Vecino.—2320.
JARANDILLA, Villa.—1440, 2660, 2664. // Concejo.—1487, 2662, 2663.
JARILLA, Aldea.—2742.

- JATO, Toribio.—2318.
 JAUREGUI, Juan de. 478.
 JEREZ.—V. JEREZ DE LA FRONTERA.
 JEREZ, Diego de. Deán de Palencia.—1500.
 JEREZ, Fernando de.—1423.
 JEREZ, García de. Procurador.—913.
 JEREZ, Lope de. Escribano.—250.
 JEREZ, Lorenzo de.—561, 933.
 JEREZ, Vasco de.—2992.
 JEREZ DE BADAJOZ.—V. JEREZ DE LOS CABALLEROS.
 JEREZ DE LOS CABALLEROS, Villa.—1444, 2280. // Concejo.—1908. // Corregidor.—2280, 3108. V. ARANDA Diego de. // Diezmos: arrendador de los 2399. // Paso de ganados.—1908. // Portazgo.—1049. // Vecinos.—1443, 1520, 2280, 3108.
 JEREZ DE LA FRONTERA, Ciudad.—1010. // Alcalde de la Justicia 2968. // Alcalde mayor.—275. // Arancel.—1122. // Arrendador mayor de alcabalas 2910. // Cárcel.—1070. // Concejo.—434, 1499. // Corregidores.—16, 25, 49, 275, 327, 753, 960, 1070, 1073, 1122, 1183, 1530, 2886, 2968. V. LOPEZ DE CHINCHILLA, Licenciado García y ROBLES, Juan de. // Escribanos.—1122, 2968. // Gente de a pie y de caballo.—516. // Juicio de residencia.—25. // Jurado.—1070, 1073. // Justicias.—1120, 2865. // Ordenanzas: antiguas.—1122; sobre presos.—1070. // Partido: concejos.—434. // Pesquisidor.—1120. V. SANCHEZ DE MONTIEL, Sancho. // Pleitos.—327, 1177. // Pobres: letrados y procurador de los.—1073. // Sentencias.—25. // Sisa.—516. // Términos de 275, 327, 3100. // Vecinos.—327, 753, 960, 1120, 1530, 2886. // Veinticuatro.—1073.
 JERGA Y LUTOS.—V. LUTOS Y JERGA.
 JETAPE.—V. GETAPE.
 JUMENEZ, Alonso. Escribano.—1480.
 JIMENEZ, Antón. Escribano.—1051.
 JIMENEZ, Catalina.—3024.
 JIMENEZ, Miguel.—416.
 JIMENEZ, Pabl.o.—924.
 JIMENEZ, Pedro.—1118.
 JIMENEZ, Rodrigo.—470.
 JIMENEZ DE ENCISO, Pero. Arcediano.—162, 1844. (?).
 JIMENEZ DE GONGORA, Pero.—2357, 2625.
 JOARA, Alvaro de.—1260.
 JODAR, Villa.—2922. V. además Señor: CARVAJAL, Alonso de.
 JOGA, Juan.—1190.
 JOYAS. Robo de.—2788.
 JOYERIA, Acera de la. V. MEDINA DEL CAMPO.
 JUAN, Criado.—400.
 JUAN, Hijo de Alonso Marina.—1002.
 JUAN, Hijo de Juan Blanco.—1413.
 JUAN, Hijo de Juan Fernández de San Juan.—1630.
 JUAN, Hijo de Pero Alonso de Oviedo.—2752.
 JUAN, Hijo de Ramiro de la Santa.—2931.
 JUAN, Maestre. Cirujano.—1333.
 JUANI I. Rey de Castilla.—Ley.—2272. // Privilegios.—1253.
 JUANI II. Rey de Castilla.—Albalá.—1253. // Leyes.—714, 851, 854, 2019, 2421. // Ordenanzas.—1767, 2862, 2957. // Pragmática sanción.—482, 742, 2167; sobre jurisdicciones.—3019. // Privilegios.—1253. // Provisión.—166. //
 JUAN III DE LABRIT. Rey de Navarra.—2572.
 JUANE DE CASTILLA Y ARAGON, Príncipe de Asturias.—42, 123, 176, 294, 324, 812, 1269, 1334, 1359, 1394, 1477, 1565, 1734, 1746, 2915. // Aposentador.—1737. // Cartas del.—585, 2939; rectoría.—2387. // Consejo.—1179, 2976. // Guarnicionero del.—1393. // Lutos y jergas 193, 211, 314, 320, 674, 727, 728, 729, 736, 740, 777, 779, 796, 816, 831, 951, 1037, 1048, 1101, 1102, 1112, 1392, 1395, 1787, 1923, 1924, 1935, 2068, 2184, 2229, 2390, 2612, 2849, 2853, 2892, 3048, 3085, 3086. // Mayordomo del.—707. // Merced del.—2450. // plata: robo de.—1827. // Recibimiento.—1350, 1430. // Tesorero del.—2585.
 JUAN LUIS.—V. LUIS, Juan.
 JUAN MANUEL, Capitán.—64. V. además MANUEL, Juan
 JUAN MARTIN, Puerto de.—1824.
 JUAN PABLO.—V. PABLO, Juan.
 JUANA, Hija de Fernand García.—1195.
 JUANA, Doña. Hija de Leonor de la Lama.—759.
 JUANA, Hija del Licenciado de Melgar.—114, 862.
 JUANA, Infanta de Castilla.—Archiduquesa de Austria.—1293. // Capellan mayor.—1483. V. Licenciado de Villaescusa. // Criada.—471. // Mayordomo mayor.—946. // sobre carta.—621.
 JUANA, Mujer de Rodrigo de Mendoza.—2500.
 JUARA, Alonso de.—2376, 2954.
 JUARA, Inés de.—6.
 JUARA, Juan de, Repostero de Camas.—2376, 2862, 2954. // Contino.—2862. // Escribano de Sahagún.—2376.
 JUARES, María.—647.
 JUAREZ, Fernand. Contino.—194, 2735, 2997.
 JUAREZ, Hernand.—721.
 JUAREZ, Lorenzo. Tesorero.—854.
 JUAREZ, Pero.—2348, 2351.
 JUAREZ FRANCO, Lorenzo.—454.
 JUAREZ DE TOLEDO, Pero. Procurador para las Cortes de Toledo.—1163.
 JUAREZ DE TORDOYA, Beatriz.—2176
 JUAREZ DE VILLALOBOS, Pero. Regidor de Plasencia.—721
 JUBETEROS.—2343, 2344.
 JUBIA, Coto de.—Ganados y tierras.—1868. // Monasterio de San Martín: prior.—2750.
 JUBILEO.—448. V. además Localidades.
 JUCAR, Río.—Riberay molinos.—348.

- JUDIOS.**—73, 853, 920, 1080, 1736, 2793. // Bienes.—489, 811, 815, 1080, 1650, 1825, 2769.; Embargo.—1402. // plcito sobre.—1650; receptor de los.—764, 850, 1486, 2169. // Carnicerías.—1329. // Casas.—1417. // Casas y tiendas de las aljamas.—1455. // Judíos conversos.—811, 815, 1080, 1291, 1380, 1402, 1461, 1718.; bienes.—751, 1697, 2459. // Deudas.—1329, 1380, 1402, 1689, 1825 // Esclavo.—1080. // Expulsión.—186, 813, 815, 1080, 1331, 1380, 1402, 1417, 1825, 2073, 2074, 2169. // Leyes sobre prohibición de sacar oro y plata.—1252. // Penas.—1252. // Presos.—1466. // Rescate.—1340. // Sacar de cosas vedadas.—186. V. además Localidades.
- JUECES.**—de Apelaciones.—217, 477, 1401, 1468, 1469, 1647, 1664, 1688. Apostólicos.—133. // Arbitros.—308, 587, 746, 1892, 2465, 2671. // Audiencia y Chancillería de Valladolid.—1078. // Comisarios.—101, 210, 489, 730, 936, 1143, 1179, 1650, 2142, 2160, 2161, 2162, 2176, 2190, 2414, 2460, 2735, 2873, 2895, 2953, 2995, 3011, 3020. // de Comisión.—V. Jueces comisarios. // Conservador de monasterios.—1095, 3040. // Conservadores de la paz.—2723, 2427. // Diputados.—2965, 3073. // Jueces eclesiásticos.—55, 673, 714, 854, 1036, 1084, 1130, 1160, 1279, 1360, 1547, 1618, 1632, 1900, 1962, 2156, 2197, 2337, 2423, 2591, 2932. // Ejecutores.—71, 83, 240, 687, 1074, 1144, 1157, 1202, 2165, 2179, 2189, 2361, 2604. // de la Hermandad.—1042, 1591, 1966, 2079, 2384, 2483, 2504, 2583, 2635, 2636, 2753, 2779. // Mandamiento de.—1228. // Mayor.—2449. // Ordenes religiosas.—3040. // Ordinarios.—2638. // Pesquisidores. V. PESQUISADORES. // repartidor.—3070. // de Residencia.—132, 502, 674, 693, 709, 785, 852, 887, 888, 923, 971, 1103, 1132, 1250, 1573, 1605, 1624, 1693, 1694, 1698, 2080, 2120, 2121, 2132, 2136, 2145, 2147, 2177, 2274, 2296, 2326, 2340, 2352, 2368, 2379, 2428, 2534, 2537, 2538, 2543, 2611, 2612, 2613, 2621, 2638, 2641, 2686, 2722, 2766, 2771, 2792, 2793, 2879, 2891, 2893, 2926, 2971, 3103. // de Términos, Vistas y Suplicaciones.—39, 118, 205, 223, 319, 507, 683, 799, 825, 834, 849, 876, 904, 916, 950, 1051, 1127, 1256, 1304, 1324, 1355, 1356, 1526, 1558, 1564, 1567, 2037, 2053, 2154, 2165, 2223, 2357, 3055, 3071, 3099. // Subdelegado.—489. Vease además LOCALIDADES.
- JUEGOS:** de pelota.—2634. // penas de.—2113. // prohibidos.—820, 2634. // Vedados.—1570.
- JUFRE DE LOAYSA,** Diego. Alcalde de Ciudad Real.—1532. V. LOAYSA, Diego de.
- JUICIOS DE RESIDENCIA.**—7, 25, 127, 159, 167, 198, 294, 410, 449, 464, 653, 886, 887, 888, 892, 1013, 1088, 1171, 1213, 1337, 1501, 1581, 1591, 1612, 1636, 1709, 1742, 1770, 1792, 1806, 1853, 1889, 1890, 1942, 1952, 1953, 2004, 2048, 2087, 2136, 2177, 2241, 2338, 2352, 2418, 2549, 2620, 2621, 2832, 2989, V. además LOCALIDADES.
- JULIAN,** Doctor. Físico de S.S.A.A.—1515.
- JUMILLA,** Vecino.—1362.
- JUNQUERAS,** Estebán de.—3056.
- JUNTA DE LA CAL,** La.—V. Vecinos.—3051.
- JUNTA DE LAS SIETE VILLAS.**—1071.
- JURADO,** Diego.—419.
- JURADOS.**—377, 378, 632, 675, 784, 845, 1024, 1070, 1073, 1122, 1266, 1294, 1696, 2037, 2163, 2253, 2275, 2276, 2277, 2301, 2357, 2552, 2594, 2691, 2813, 2886, 2895, 2960, V. LOCALIDADES.
- JURAMENTO.**—1887.
- JURISDICCION.**—249. // Civil.—829, 1298. // Criminal.—829. // debate.—3095. // eclesiástica.—397, 791, 1298, 1632. // Ordenanza sobre.—1767, 2862, 2957. // Pleitos.—1611, 2590. // Pragmática sobre.—3019. // Real.—791, 3106.
- JURO.**—203.
- JUSTEL,** Concejo.—130.
- JUSTICIAS** Eclesiásticas.—1716, 2975. // Reales.—1279. V. además CASA, CORTE Y CHANCILLERIA Y LOCALIDADES.
- JUSTINIANO,** Micar Gaspar. Genovés.—2834, 2857.
- LABRADORES,** Pecheros.—2185.
- LABRANZA,** Tierras de.—3050.
- LACARRA,** Arnao de.—1098.
- LACOZMONTE.**—2473.
- LADRILLO:** diezmo.—1108, 1355. // Hornos de cocer.—1108.
- LADRONES.**—2295, 2753. // Públicos.—2483.
- LAGAREJOS,** Lugar.—1493.
- LAGO,** Alvaro de.—2750.
- LAGUARDIA,** Villa. // Alcalde y asistente.—2500. // Alcaldía 2787. // Corregidores.—529. // Justicias.—1738. // Vecino.—1738.
- LAHACA,** Apellido.—V. MARTIN DE LA HACA, Pero.
- LAMA,** Leonor de la.—759, 862.
- LAMAS,** Gómez de.—1475.
- LANAS.**—639, 2026, 2398, 2714. // Compras de.—938, 1529, 2857. // Entrega de.—1019. // Mercaderías.—794. // Mercaderes.—2760. // Pago de.—2259. // Secuestro de.—1875. // Venta de.—2834.
- LANDA,** Prenato de la.—2427.
- LANESTOSA,** Vecina.—2791.
- LANDAETA,** Casa Plana.—1093.
- LANGA,** Juan de.—452.
- LANTADILLA,** Bachiller de. Relator.—656.
- LANZAS.**—555, 1776, 2624.
- LAPERDIGUERA,** Puerto.—Serviciadores.—2232.
- LAPEZA.**—Vecinos moros.—512.
- LARA,** Bernardino de.—524.
- LARA,** Catalina de.—1731.
- LARA,** Pedro de.—400.
- LARACHE.**—2944.
- LAREDO,** Villa.—1050. // Alcalde.—2798. // Cai: construcción. 2999; contribución.—2924. // Casas.—1613. // Concejo.—2924. // Corregidores.—449, 1245, 1613, 1619, 1992,

- 2216, 2609, 2815, 2924, 2994, 3017, 3033, 3051. V. DEZA, Juan de y REBOLLEDO, Mosén Fernando de. // Escribano mayor de rentas.—V. ALVAREZ, Francisco. // Licencia.—2798, 2999. // Lutos y jergas del P. don Juan.—1101. // Pescadores.—1619. // Pleitos. 1537. // Repartimientos.—2994. // República.—1619. // Sisa.—2798. // Teniente de corregidor.—2994. // Vecinos, 1261, 2791, 2991.
- LAREDO, Pedro de.—841.
- LAREZ, Martín de.—2607.
- LARRAZ, Fernando de.—2108.
- LARREA, Antón de.—1299.
- LARREA, Iñigo de.—1299.
- LARREA, Pero de.—1299.
- LASARD, Alcaide de la fortaleza de Herrame-lluri.—2732.
- LASTRILLA, Lugar.—Juez pesquisidor y vecino.—2269.
- LAYVA, Apellido.—V. LEYVA.
- LEBRIJA.—Vecinos.—2920.
- LEDESMA, Villa.—1157. // Alcaldes.—1988. // Concejo.—175, 179. // Vecinos.—1205, 3002.
- LEDESMA, Antón de.—2027.
- LEDESMA, Antonio, Escribano y notario público.—1040.
- LEDESMA, Cristobal de.—2487.
- LEDESMA, Comendador Pedro de.—2487.
- LEGARDA, Rodrigo de. El Mozo. Escribano.—2856.
- LEGITIMA.—24, 121. V. Además HERENCIAS.
- LEGITIMACIONES.—663, 1104, 1204, 1218, 1408, 1943, 2273, 2499, 2800. // Carta de.—334.
- LEGUIZAMON, Tristán de. Preboste.—2655, 2757, 2817.
- LEIBA, Apellido.—V. LEYVA.
- LEIVA, Apellido.—V. LEYVA.
- LEMUS, Conde de: alcaldes y criados.—762.
- LENIZ, Valle de.—345, 485, 761, 780, 809, 910, 1093, 1264, 1597, // Agravios a vecinos.—1349. // Alborotos.—46, 1287, 1620. // Alcaldes.—968, 1569. // Cárcel pública.—795. // Casa.—795. // Debate.—1289, 3087. // Escribanos.—703, 968. // Expulsión del.—3087. // Hermandad: concejo.—444, 656. // Jueces.—774. // Justicias.—774, 863, 968. // Landaeta.—1093. // Notarios.—968. // Oficiales.—1173. // Pleito.—27, 46, 487, 2590. // Procurador.—771. // Pesquisidor.—1706. // Señorío.—27. // Vecinos.—46, 215, 444, 656, 703, 743, 771, 774, 795, 1186, 1285, 1289, 1566, 1620, 1779, 3087.
- LENIZ, Fray Francisco Juan de.—Provincial de Santoyo.—1846.
- LENA.—Corta de 1278, 2716. // Ordenanza sobre.—108. // Pleito.—1278. // Venta.—1404, 1734.
- LEON, Ciudad.—1462. // Adelantado mayor.—1726. // Adelantamiento: alcalde.—2208, 2511; alcalde mayor.—2469. // Alcaldes.—2873; mayores.—1848. // Canónigos.—1818. // Cárcel pública.—1454. // Ca-
sa de Harina.—1462. // Comendadores mayores.—2202. V. CARDENAS, Gutierrez de; y contador mayor real y del Consejo.—2559; de paje.—1827. // Concejo.—1462. // Corregidores.—65, 130, 218, 234, 334, 503, 890, 947, 951, 1341, 1342, 1453, 1454, 1463, 1531, 1598, 1726, 1730, 1732, 1801, 1803, 1869, 1882, 1883, 2294, 2317, 2520 2591, 2621, 2873, 2933, 2962, 3043, 3058: V. GOMEZ DE PALENZUELA, Alonso y GONZALEZ DE PALENZUELA, Martín. // Deán y cabil-
do.—1462. // Diócesis.—2197; clérigos.—801, 2193. // Escribanos.—2873, 3043. // Hermandad.—2054; contribución.—2054: mayordomo.—2054; pecheros. 2054. // Iglesia: canónigos.—2294; maestrescuela.—334. // Jueces: del adelantamiento.—1882; de residencia.—890, 2621. // Juicio de residen-
cia.—890. // Justicias.—1834, 2039, 2348, 2351, 2603. // Lutos y jergas del P. don Juan.—951. // Monasterio de San Isidoro: puertos y dehesas.—1531. // Obispado.—2039, 2603; clérigo.—2591; jubileo e indul-
gencia.—448; visitador.—1962. // Obispo.—2294. // Peso público.—1462. // Propios.—951. // Provincia, 232, 813, 980, 2054; escribano del gobernador.—755; es-
cribano de la justicia.—755; gobernador.—79, 942; de la Orden de Santiago.—1908, prohibición de sacar oro y plata.—1252; Or-
den de Santiago.—813. // Provisor.—2591. // Regidores.—951. // Vecinos.—1726, 1848, 1869, 1882, 1883, 1930, 2469, 3043, 3058. // Veinticuatro.—951.
- LEON, Gonzalo de.—75, 2804.
- LEON, Juan de.—2439.
- LEON, Juan de. Aposentador real.—475.
- LEON, Licenciado Juan de.—48.
- LEON, Lope de.—2391.
- LEON, Lope de. Pagador de los descargos de SS. AA.—1430.
- LEON, María de.—3111.
- LEON, Pedro de.—1906.
- LEON, Licenciado Rodrigo de. Canónigo.—759, 114.
- LEON, Sancho de. Corregidor de Vélez-Málaga.—1341.
- LEONOR, Doña. Viuda del Licenciado de Melgar.—114.
- LEQUEITIO.—Vecino.—1496.
- LERENA, Diego de.—1994.
- LERENA, Juande.—V. LLERENA, Licencia-
do Juan de.
- LERIN, Conde de.—V. BEAUMONT, Luis
de.
- LERMA.—258. // Justicias.—1645.
- LERMA, Fernando de. Mercader.—2439.
- LERMA, Pedro de.—1409.
- LETE, Pedro de.—656, 703.
- LETRADOS.—251, 372, 415, 493, 522, 675, 1256, 1813, 2086, 2244, 3079, 3080. // de la Hermandad.—2384. // de los pobres.—1073, 1465.
- LEYES, de Alfonso X.—1245. // de Enrique II.—3049. // de Enrique IV.—775, 925, 1010,

- 2755, 2975. // Juan I.—2272. // Juan II.—714, 851, 854, 2019, 2421.
- LEYES.**—2117, 2118. // sobre: adjudicaciones de términos.—101. // alcabalas.—1643, 2045. // Alcaldías de las sacas de las cosas vedadas.—2075. // apartamientos de moros.—2848. // aposentamientos.—2887. // arrendamientos de rentas de alcabalas.—381. // autorización a vender libremente pan.—1010. // del Concejo de la Mesta.—2369. // del Cuaderno: Nuevo.—573, 800, 1643, 3101; de las Salinas.—412. // Demandas de legos.—2975. // Derechos que se deben cobrar por las ejecuciones.—2049.; que se deben llevar a las mujeres.—2889, 2969. // Deudas.—473, 707. // dictar sentencia.—415. // diezmos y aduanas.—1959. // donaciones.—2080. // embargo.—2611. // facilidades que se deben dar a los gallineros reales.—2839. // Fanegas de trigo.—428. // Fuero.—3083; nuevo.—29, 3082. // de la Hermandad.—910, 1157, 1557, 2094. // Jurisdicción de villas.—420. // Libre circulación del pan.—1056. // libre saca del pan.—30, 179, 763, 775, 1258, 1373, 1384, 1390, 1528, 1532, 2329. // logros y usuras.—604, 2121. // laves del arca de privilegios.—37. // manceba.—3068. // contra mercaderes 2449. // minas.—704. // modo de ejercer sus oficios corregidores y jueces de residencia.—3103. // moros.—40. // nombramiento de alcaldes de la Hermandad.—2627, de escribanos.—1096. // prohibición: de acoger deudores y malhechores.—655, 1000, 1226, 1282, 1353, 1374, 1645, 2043, 2182, 2312, 2348, 2438, 2784, 2897, 2910, 3015.; de que los asuntos entre legos se resuelvan ante jueces eclesiásticos. 854; a caballeros.—2272; a clérigos.—851; cobros.—1119; oficios públicos a clérigos.—2421; a escribanos apostólicos.—2755; a judíos.—1252; a oficiales.—3049; sisas sin licencia.—2618; servicio y montazgo: pago.—1111. // Recusaciones y sospechas.—1765. // Registro de escrituras.—2600. // Repartimiento de tierras.—1822. // Represalias 2093. // Términos.—130, 260, 300, 417; ocupación de 264, 333, 460, 494, 518, 531, 551, 562, 700; restitución de 568, 744, 788, 792, 1020, 1136, 1552, 1704, 1891, 2063, 2292, 2358, 2907, 2934, 3001. // Tomar la residencia.—294.
- LEYES DE CORTE.**—V. LOCALIDADES.
- LEYVA,** Antón de. Bachiller.—1544.
- LEYVA,** Juan de.—1562, 1776, 2175, 2249, 2286, 2644, 2704. // Capitán.—1870, 1891, 1894, 2298. // Juez pesquisidor.—1870. // su lugar.—1494, 2247.
- LEYVA,** Luis de.—2786.
- LEYVA,** María de.—870.
- LIBRAMIENTOS.**—197, 246, 1315, 1345, 1734, 3054. // Ejecución de.—1178. // de mavedies.—1319, 1815.
- LIBRAN,** Sancho. Mayordomo.—43, 129, 1026.
- LIBRANZA.**—2405.
- LIBRON,** Juan. Escudero de las guardas reales.—1007.
- LIBROS.**—1288. // Impresión de.—1515.
- LICENCIAS,** Carta de.—2220. // para dividir la cátedra de Decreto...—3045. // sobre huertas, viñas y paredes.—590. // para imponer una blanca de sisa en carne.—1105. Para imponer sisa.—3047. // reales.—628, 1404, 2877, 2878; moros.—1083. V. además ARMAS.
- LICIOLA,** Fernando de. maestre de nao.—915.
- LIEBANA,** Toribio de.—2773.
- LIENDO,** Valle de.—1537. // Escribano y notario público.—2743. // Término y jurisdicción.—2743. // Vecinos.—1537, 2743.
- LIGAS Y CONFEDERACIONES.**—V. Localidades.
- LIGAS Y MONIPODIOS.**—V. Localidades.
- LILLO,** Villa.—359.
- LILLO,** Alonso de.—2348, 2351.
- LIMA,** Catalina de.—1443, 1444, 1520.
- LIMA,** Nuño de.—1443.
- LIMOSNAS.**—750. // Licencia para pedir.—2920, 2921. // prohibición real.—2929.
- LINARES,** Concejo.—2934, 2935.
- LINO.**—2631. // Venta.—115.
- LIRIA,** Fortaleza.—2284.
- LISBOA.**—1517.
- LIZARZA,** Domingo de. Alcalde y escribano real.—2678, 2684.
- LOAISA,** Apellido.—V. LOAYSA.
- LOAYSA,** Diego de. Contino.—1812, 2204. // Juez Ejecutor.—2179. V. Además JUFRE DE LOAYSA, Diego.
- LOBATON,** Bachiller Sebastián de.—186, 813, 1252, 1601, 1697. // Alcalde de Burgos.—2586. // Pesquisidor.—1380, 1402, 2459.
- LOBO,** Francisco.—2979.
- LOBON,** Villa.—219.
- LOBON,** Pedro de. Repostero de plata del Rey de Portugal.—1450.
- LODUEÑA,** Apellido.—V. LUDUEÑA, Pedro de.
- LOECHES,** Vecino.—773.
- LOGROÑO,** Ciudad.—109, 480, 1972, 2117, 2118. // Alboroto.—1856. // Alcaldes.—2974; de las sacas.—480. // Alguaciles.—1669. // Arcediano.—1844. // Casas.—1804. // Concejos.—42, 162, 229; sisa.—42. // Corregidores.—42, 43, 96, 129, 131, 162, 198, 224, 463, 511, 587, 877, 896, 995, 1028, 1068, 1121, 1161, 1171, 1333, 1559, 1653, 1612, 1668, 1669, 1670, 1764, 1804, 1844, 1856, 1875, 1970, 1997, 2032, 2077, 2079, 2250, 2251, 2252, 2305, 2500, 2473, 2571, 2584, 2880, 2913, 2925, 2930, 2945, 2973, 2974, 3007, 3053; salario del.—42. V. FERNANDEZ DE JAEN, García y PEREZ DE VARGAS, Licenciado Francisco. // delitos.—1068. // Escribanos.—229, 613, 2976. // Hermandad: alcaldes.—2931. // Hospital de Santa María de Rocamador: mayordomo y cofrades.—995. // Iglesias: de Santa María.—1121; colegial de Santa María de Albelda: deán y cabildo.—995, 2974; tesorero

- y provisor.—2913. // Juez pesquisidor.—1934, 2250, 2251, 2252, 2418, 2973, 3007. // Juicio de residencia.—1612, 1670, 2032, 2077, 2418. // Justicias.—1738, 2931, 3095. // Licencia para imponer sisa.—3047. // Monasterio de Santa María de la Estrella.—126. // Obispado.—2075. // Oficiales sogueros.—2925. // Ordenanzas sobre recaudación de penas.—3044. // Ornato.—2925. // Propios.—1140, 2880. // Provisor.—96. // Regidores.—2945, 2973. // Reparación de muros y cerca.—3044, 3047. // Repartimientos.—1934. // Sisa.—42. // Teniente del corregidor.—1669. // Tierras.—480. // Vecinos.—96, 191, 229, 463, 613, 1161, 1333, 1612, 1668, 1669, 1670, 1804, 1934, 2042, 2077, 2250, 2251, 2252, 2880, 2930, 2931, 2945, 2973, 2976, 3095.
- LOGROS Y USURAS.—563, 717, 794, 2110, 2121, 2731, 2791. // Ley sobre.—604. // usureros.—1245.
- LOJA, Beneficio eclesiástico.—341. // Corregidor.—276, 424, 700. V. PARADINAS, Licenciado de. // Vecinos.—276, 424.
- LOMINCHAR, Pan, trigo y cebada.—1238.
- LONDONO, Diego de.—1970.
- LONDONO, Juan de. Sr. de Hornilla.—1059.
- LOPE, Clérigo.—1231.
- LOPERA, Vecinos.—1276.
- LOPEZ, Alonso.—6.
- LOPEZ, Antón.—1868.
- LOPEZ, Antón.—Prior.—2750.
- LOPEZ, Constanza.—1886.
- LOPEZ, Diego.—1782.
- LOPEZ, Elvira.—346, 2270.
- LOPEZ, Fernán.—2576.
- LOPEZ, Francisco. Judío converso.—751, 2459.
- LOPEZ, Garcí o García.—2811, 2816.
- LOPEZ, Bachiller García.—1804.
- LOPEZ, Gonzálo.—911.
- LOPEZ, Isabel.—1094.
- LOPEZ, Isabel e hijos.—793.
- LOPEZ, Juan.—793, 1411, 2750.
- LOPEZ, Luis.—1868, 2750.
- LOPEZ, Mari.—223.
- LOPEZ, Mari. Hermana del Bachiller de Galarza.—2299.
- LOPEZ, María.—2893.
- LOPEZ, Pero. Alguacil de Ciudad Rodrigo.—2549. // Notario del Estudio y Universidad de Salamanca.—2008.
- LOPEZ DE AMILIBIA, Juan. Escribano.—1419.
- LOPEZ DE ANAYA, Íñigo. Regidor de Salamanca.—1479.
- LOPEZ DE ARANO, Juan.—718.
- LOPEZ DE ARANO, Lope.—718.
- LOPEZ DE ARREARAN, García. Capitán.—1043.
- LOPEZ DE AYALA, Diego.—1750, 1751.
- LOPEZ DE AYALA, Lope de. Juez ejecutor de la provincia de Alava.—240.
- LOPEZ DE AYALA, Pero. Conde de Fuensalida y alguacil mayor de Toledo.—2425.
- LOPEZ DE BERRIZ, Ochoa. Alcalde de la merindad de Durango.—1425. // Casa de.—1425.
- LOPEZ DE BURGOS, Licenciado Diego.—2107.
- LOPEZ DE CALATAYUD, Antón.—2717.
- LOPEZ CALDERON, Juan.—1002.
- LOPEZ CARNICERO, Diego.—2382, 2779.
- LOPEZ DE CARVAJAL, Garcí. Regidor de Plasencia.—2342, 2409.
- LOPEZ DE CHINCHILLA, Licenciado García. Corregidor de Jerez de la Frontera y miembro del Consejo.—16, 450, 1552. // su mayordomo.—288.
- LOPEZ DE ESCORIAZA, Juan. Tutor.—2655, 2754, 2757, 2770.
- LOPEZ DE FES, Gonzalo.—3010.
- LOPEZ DE GALARZA, María.—499.
- LOPEZ DE GALARRETA, Martín.—1797.
- LOPEZ DE GALLAISTEGUI, Juan.—2196.
- LOPEZ DE HUERTA, Alonso, Carnicero de Corte.—1571.
- LOPEZ DE IBARRA, Juan. Patrón de iglesias.—2919.
- LOPEZ DE LASEGUILAR, Lope.—718.
- LOPEZ DE LASEGUILAR, Martín.—718, 3021.
- LOPEZ DE LASQUIBAR, Apellido.—V. LOPEZ DE LASEGUILAR, Martín.
- LOPEZ LAYON, Pero.—608.
- LOPEZ DE LAZARRAGA, Juan. Lugarteniente.—1199.
- LOPEZ DE MENDOZA, Apellido.—V. además MENDOZA Y HURTADO DE MENDOZA.
- LOPEZ DE MENDOZA, Íñigo.—1145, 1510, 1540. // Alcalde y capitán de Granada.—1429. // Duque del Infantado.—144, 256, 1399, 1529, 1600, 1783, 2749, 2972. // Arrendadores.—2841. // Conde de Tendilla.—303, 361, 395, 520, 1429, 2115, 2825. // criados.—871, 1170. // Hijos.—602, 1472. // Lugar.—105, 465. // Pleitos.—144, 1904, 3028. // Rentas.—105. // sus villas.—357, 602.
- LOPEZ DE MOLINA, Diego. Notario.—730.
- LOPEZ NAVARRO, Bachiller Juan. Juez pesquisidor y corregidor de Baza.—2209, 2229.
- LOPEZ DE OCARIZ, Licenciado Pero.—499.
- LOPEZ DE OROZCO, Íñigo.—1365.
- LOPEZ DE OROZCO, Pero.—1941.
- LOPEZ PACHECO, Diego. Duque de Escalona, Marqués de Villena y Conde de San Estebán.—684, 689, 781, 1189, 1441, 2827, 3028. // Físico del.—571. // sus lugares.—1192.
- LOPEZ PACHECO, Fernando.—684.
- LOPEZ DE PADILLA, Pero. Adelantado.—2249.
- LOPEZ PIMENTEL, Juan.—105, 1529, 1600.
- LOPEZ RIBIRIEGO, Diego.—2178.
- LOPEZ DE SALVATIERRA, Martín. Escribano del número de Logroño.—2976.
- LOPEZ DE SAN MIGUEL, Diego.—147.

- LOPEZ DE SANTA GADEA, Ruy.—841.
 LOPEZ DE SANTIAGO, Diego.—2537, 2538, 2686.
 LOPEZ DE SEGOVIA, Alonso.—1777.
 LOPEZ DE TOLEDO, Antón, Escribano.—3070.
 LOPEZ DE TOLEDO, Diego.—755.
 LOPEZ DE TOLEDO, Ruy, Tesorero.—1509.
 LOPEZ DE TRUJILLO, Licenciado Diego, Corregidor de Guadix y Almería.—402, 404, 459, 496, 512, 821, 963, 1109, 2052, 2140, 2414.
 LOPEZ DE UGARTE, Juan.—1865, 2556.
 LOPEZ DE UGARTE, Sancho.—2312.
 LOPEZ DE VARGAS, Licenciado Francisco, Corregidor de Guipúzcoa.—89, 332, 429, 953, 1328, 1470, 1490, 1832, 1840, 2070, 2427, 2495, 2647, 2678, 2723, 2965, 3036. V. además VARGAS, Licenciado Francisco.
 LOPEZ DE ZARAUZ, Juan.—1709.
 LOPEZ DE ZUAZO, Pedro o Pero.—180, 1203.
 LORA.—Vecino.—468.
 LORCA, Ciudad.—1192. // Concejo.—788, 2206, 2224, 3001. // Corregidor.—595, 895, 2453, 2959.—V. BARRIENTOS, Licenciado Fernando de. // Gastos en lutos y jergas del P. don Juan.—1102. // Licencia para edificar una torre.—895. // Pleito de términos.—1416, 3030.
 LOREGUILLO, Antonio de.—848, 1523.
 LORENA, Juan de.—V. LLERENA, Licenciado Juan de.
 LORENZO, Juan.—712, 1255.
 LORENZO, Pero.—1416.
 LORENZO DE SARNO, Pero, Regidor de Muros.—1226, 1398.
 LORIGUILLO, Apellido.—V. LOREGUILLO, Antonio de.
 LOSA.—Vecino.—490.
 LOSA, Gonzalo de.—2824.
 LOSADA, Juan de, Alcalde de Tordesillas.—2437.
 LOSADA, Rodrigo de, Acemilero mayor del Rey.—851.
 LOTINA, Diego de.—757.
 LOTINA, Juan de.—708.
 LOTINA, Pedro de.—757.
 LOYOLA, Beltrán.—2523.
 LOZA, Fernando de, Caballerizo.—2753.
 LOZADA, Diego, El Negro.—1493.
 LOZAR, Juan, Alcalde ejecutor de las Salinas de Atienza.—1946.
 LOZOYA, Rio.—1793.
 LOZOYA, Sexmo de; pecheros.—317.
 LUCAS, Fernando, Cura.—1700.
 LUCAS, Juan, Vecino de Jaén.—2034.
 LUCAS, Bachiller Juan.—2489.
 LUCENA, Villa.—101, 270, 292, 646, 991. // Alcalde de los Donceles.—269. // Mayordomía.—140. // Tiendas en el arrabal.—719. // Vecinos.—233, 719, 745.—V. además: FERNANDEZ DE CORDOBA, Diego.
 LUCENA, Carlo o Carlos de.—1599. // Juez comisario.—730. // Juez ejecutor de las deudas del Cardenal de España.—71.
 LUCIO, Francisca de.—937.
 LUDENA, Apellido.—V. LUDEÑA, Pedro de.
 LUDOVICUS, Alcalde.—571.
 LUDUENA, Pedro de, Comendador y Corregidor del Principado de Asturias de Oviedo.—77, 124, 840, 1011, 1063, 1674, 1675, 1811, 2189, 2587, 2588, 2597, 2637.
 LUERNA (?), Comendador.—689.
 LUGO.—Diócesis.—1251. // Iglesia de; presbítero.—1251. // Obispado.—1475. // Obispo.—1481, 1586.
 LUGO, Alonso de, Gobernador de Tenerife y La Palma.—948, 949, 1313, 1517, 2282.
 LUGO, Alvaro de, Regidor de Medina del Campo.—2679.
 LUGO, Juan de.—523, 652, 655, 1313.
 LUGO, Pedro de.—284.
 LUGUEROS.—Iglesia de San Mamés; clérigo beneficiado.—1646.
 LUIS, Juan.—1218.
 LUIS XII, Príncipe de Francia.—2427.
 LUJAN, Juan de, Alcalde y procurador de Elche.—1142, 2218.
 LUJAN, Pedro de.—851.
 LUMBRERAS, Villa.—1966. V. además Señor: NAJERA, Duque de.
 LUNA, Alvaro de.—1154, 1721, 2988.
 LUNA, Licenciado Ambrosio de.—1485.
 LUNA, Conde de.—Su villa.—2403, 2534.
 LUNA, Condesa de.—V. OSORIO, Isabel.
 LUNA, Hurtado de, Capitán y alcaide de Fuencerrabia.—1750, 1751, 2427, 2723, 2965, 3036.
 LUNA, Juan de, Arzobispo de Toledo.—2139.
 LUNA, Juan de, Hidalgo.—760.
 LUNA, María de.—1721.
 LUNAR, Agustín de.—783.
 LUPIANA, Monasterio de San Bernardo; rentas.—3040.
 LUQUE, Villa.—609. V. además Señor: VANEGAS, Egas.
 LUSIO, Juan de, Regidor de Ciudad Real.—347.
 LUTOS Y JERGAS.—193, 211, 277, 314, 320, 674, 727, 728, 729, 736, 740, 777, 779, 796, 816, 831, 867, 951, 1048, 1101, 1102, 1112, 1269, 1334, 1359, 1392, 1394, 1395, 1565, 1746, 1787, 1923, 1924, 1935, 2068, 2079, 2146, 2159, 2184, 2229, 2390, 2395, 2612, 2849, 2853, 2892, 3048, 3085, 3086, 3105. V. además ISABEL DE PORTUGAL, Reina Madre; ISABEL, Princesa de Castilla y Reina de Portugal y JUAN DE CASTILLA Y ARAGON, Príncipe de Asturias.
 LUXAN.—Apellidos. V. LUJAN.
 LUYS DE BUITRON, Teresa.—2655, 2757.
 LLALA, Isabel de.—1233.
 LLANOS, Feligresía.—Términos.—300.
 LLANTADILLA, Rodrigo de.—1410.
 LLERENA.—Vecinos.—755, 875, 1282.
 LLERENA, Diego de.—2007.

- LLERENA, Licenciado Juan de.—165, 168, 169. // Juez de términos.—825, 1564, 1567, 1723, 3071.
- LLESCAS, Apellido.—V. LLERENA, Licenciado Juan de.
- LLOREDO, Concejos del alfoz de.—82.
- MACIAS, Pero.—2180.
- MACOTERA, Lugar: diezmos.—2554.
- MACHIN, Carnicero de la Reina.—2299.
- MACHO de silla.—3067.
- MACHUCA, Catalina.—241, 382, 1588.
- MACHUCAN, Apellido.—V. MACHUCA.
- MADARIAGA, Ramiro de. Escribano.—3020.
- MADERA.—282, 416, 733, 749, 776, 1625, 2199, 2984. // Alcabalas del partido de la.—827. // Aprovechamientos.—1119, 1232. // Pago de.—370. // de pinares.—2663. // Transporte de.—3043; por ríos.—1358.
- MADERUELO.—Alcabalas y tercias del partido de.—2881. // Alcaide.—2784.
- MADRID, Villa.—232, 450, 814, 2054 (?). // Alborotos.—2417, 2888. // Alcalde.—146, 177, 225, 284, 678, 1951, 2423, 2595, 2682, 2888. V. BALTANAS, Bachiller Domingo de. // Alcázares.—2573. // Alhóndigas de cueros.—2153. // Arcediano.—2417. // Cárcel.—2179. // Clerecía.—2417. // Concejo.—319, 678, 775, 975, 1660, 1685, 1800, 2153, 2355, 2444; arrendamiento de tierras.—1660. // Corregidores.—170, 284, 288, 407, 440, 513, 524, 673, 694, 754, 1270, 1345, 1379, 1471, 1572, 1696, 1809, 1826, 1910, 1951, 2031, 2148, 2377, 2550, 2744, 2767, 2888. V. DEZA, Juan de; MERCADO, Rodrigo de y TORO, Cristóbal de. // Cortes.—851, 2421. // Curtidores, borceguineros y zapateros.—1826. // Escribano.—170, 305; y notario.—199. // Fiscalía del arciprestazgo: arrendamiento.—673. // Jueces eclesiásticos.—2423. // Juicio de residencia.—410. // Justicias.—1670, 2202, 2889. // Licencia para repartir maravedíes.—1783. // Lutos y jergas del P. don Juan.—796. // Mayordomía.—694. // Monasterios: de San Jerónimo El Real.—145, 146; de San Martín extramuros: prior y monjes.—319, 442. // Plaza del Arrabal.—975. // Pleitos.—256, 1904, 2444. // Portazgo.—365. // Prohibición de romper los montes comunes en dicha villa y su tierra.—2377. // Propios.—796. // Regidores.—573, 678, 2790. V. MONZÓN, Gonzalo de y VARGAS, Diego de. // Término.—2767; casas y heredades.—1184. // Tierra de.—1238. // Vecinos.—4, 75, 146, 284, 288, 305, 428, 556, 573, 673, 678, 694, 754, 766, 804, 837, 851, 930, 944, 1167, 1590, 1696, 1783, 1845, 1951, 2179, 2790, 2881, 2889, 3067. // Vicarios.—2417, 2423. // Viña.—754.
- MADRID, Fernando de.—1209.
- MADRID, Fernando de. Vecino de Medina del Campo.—1574.
- MADRID, Francisco de.—716.
- MADRID, Francisco de. Escribano real.—2493.
- MADRID, Francisco de. Pellejero.—4.
- MADRID, Francisco de. Secretario real.—83, 84, 365, 574, 1838. // Su criado.—1180.
- MADRID, Francisco de. Secretario y escribano del concejo de Ronda.—685, 830. // su lugarteniente.—685.
- MADRID, Francisco de. Vecino de Toledo y receptor de Rentas.—407.
- MADRID, Juan de.—278.
- MADRID, Licenciado de.—V. GOMEZ DE MADRID, Guillermo.
- MADRID, Luis de.—588.
- MADRID, Pedro de. Escribano de Cámara.—3081. // su lugarteniente.—3081.
- MADRID, Rodrigo de. Alcalde mayor de León.—1848.
- MADRIGAL, Villa. // Corregidor.—154, 2214, 2506. // Cortes.—1849, 2093, 2600, 2794, 2889, 2969. // Personas legas 1932. // Vecina.—2492. // Vicario.—1932.
- MADRIGAL, Bachiller Francisco de. Corregidor de Arévalo.—118, 154, 1836, 2018, 2241, 2529, 2792. // Juicio de residencia.—2792.
- MAESTRA, Catalina de la.—979.
- MAESTRESALA.—26, 31, 866. V. MANRIQUE DE LARA, Bernardino y BOBADILLA, Francisco.
- MAESTRESCUELA, de la iglesia de Astorga.—1298. V. además Localidades.
- MAESTRO DE NAO.—1340.
- MAGACELA.—Vecinos.—1257.
- MAGAZ, Villa.—Alcaldes ordinarios.—2560. // Vecinos.—238.
- MAGAZOS, Villa.—354.
- MAGDALENA, La. Puente y calzada.—2840.
- MAHAMUD.—Alcaldes y regidor.—1893. V. ROZUELA, Alonso de.
- MAHOMA, Moro.—2038.
- MAHOMA ALBEITAR.—V. ALBEITAR, Mahoma.
- MAHOMA CASTAÑÓN.—V. CASTAÑÓN, Mahoma.
- MAHOMA EL CUERVO.—V. CUERVO, Mahoma El.
- MAHOMAD, moro.—1286.
- MAHOMAD PORRETAS.—V. PORRETAS, Mahomad.
- MAIRENA, Villa.—2885.
- MALA MUJER, Puerto de.—Impuestos.—492.
- MALAGA, Ciudad.—2852. // Alguacil.—2879. // Casa del peso de la harina.—3091. // Casas.—905. // Corregidor.—535, 905, 913, 1286, 1340, 1341, 1466, 1495, 1952, 1967, 2082, 2186, 2330, 2428, 2823, 2982, 3088, 3085, 3091. V. DIAZ DE ZUMAYA, Pero. // Deán.—1458, 1495; y cabildo.—1495. // Escribanos públicos.—3070, 3081.; mercedes y privilegios 3081. // Fuero Nuevo.—3082, 3088. // Iglesia: mayor.—2879; ración.—1223. // Jubileo e indulgencia.—448. // Jueces: repartidor.—3070; de residencia.—2428, 2879, 2891. // Juicio de residencia.—1952, 2891. // Jurisdicción.—

1172. // Justicias.—618, 1286, 1955; y oficiales.—3085. // Letrado y procurador para los pobres... 3080. // Lutos y jergas.—3085. // Matadero.—3091. // Mercaderes genoveses.—2891. // Obispo.—1223; y cabildo: arrendamiento del diezmo.—1955. // Oficios de... 3082. // Propios y rentas.—3085. // Real.—2923. // Recaudador mayor del Obispado.—2186. // Regidores.—3091. // Repartidores.—905. // Vecinos.—13, 875, 905, 906, 1172, 1967, 2855, 2891, 3070, 3082, 3088.
- MALAGON, Villa.—3064. // Comendador.—1104. V. ATAGUIA, Fray Lope de.
- MALAYER, Gómez de.—791.
- MALDONADO, Aldonza.—2451.
- MALDONADO, Licenciado Alonso. Alcalde mayor del Reino de Galicia.—2624, 2630.
- MALDONADO, Diego.—704, 749.
- MALDONADO, Juan.—1988.
- MALDONADO, Juan El Mozo.—11, 12, 15, 17.
- MALDONADO, Juan. Regidor de Ciudad Rodrigo.—11, 12, 15, 17.
- MALDONADO, Juan. Vecino de Quemagotos.—1331.
- MALDONADO, Licenciado. Juez de residencia de Alcalá La Real.—2034.
- MALDONADO, Licenciado Lorenzo.—163.
- MALDONADO, Pedro.—2718.
- MALDONADO, Pedro. Juez pesquisidor.—1680.
- MALDONADO DE HONTIVEROS, Juan.—2718.
- MALDONADO DE TALAVERA, Doctor Rodrigo. Miembro del Consejo.—523, 1406, 1704, 2671.
- MALHECHORES, Acoger.—14. // Ley que prohíbe acoger.—655; 1000, 1226, 1282, 1353, 1374, 1645, 2043, 2438, 3015. // Ordenanza sobre persecución y castigo.—1181. // Perseguir.—1832, 2565.
- MALO, García. Alcaide de la fortaleza de Zafra.—57, 2780.
- MALO, Pero.—446, 1146.
- MALOLI SERRANA.—V. SERRANA. Maloli.
- MALON, Villa.—1480.
- MALPARTIDA, Aldea.—605, 2665, 2742. // Concejo.—2707. // Dehesas.—1975. // Ganados de lana.—1249. // Puerto.—1111; servidadores del.—2232. // Vecinos.—1249.
- MALPARTIDA, Licenciado Francisco de. Juez comisario y Miembro del Consejo.—1965, 2142, 2160, 2161, 2162, 2995.
- MALPICA, Lugar.—1557.
- MALUENDA, Pedro de. Corregidor de Zamora y Juez de las suplicaciones y de términos de Sevilla.—39, 107, 205, 223, 507, 683, 798, 834, 950, 1051, 1099, 1304, 1355, 1486, 1558, 1657, 1861, 2154, 2158, 2165, 2223, 3055, 3099.
- MALLO, Alonso.—2719.
- MANCEBAS.—1393, 1477, 1639, 1731, 1849, 2889, 2936, 3053, 3090. // Casas de.—349, 470, 812.; licencia para construir.—2015; pleitos.—1488. // de frailes y clérigos.—2160. // Leyes sobre.—3068. // Renta de.—597.
- MANCERA. Edificación de una casa.—2506, 2744. // Fortaleza.—2214.
- MANCHADO, Alonso.—2642.
- MANDERO, Arrián.—1116.
- MANJON, Juan.—2470.
- MANRIQUE, Andrés.—1019.
- MANRIQUE, Juan.—2347.
- MANRIQUE, Juan.—1666, 2257, 2616.
- MANRIQUE, Doña Juana.—1264, 3087.
- MANRIQUE, Luis. Comendador de Montizón.—358.
- MANRIQUE, María.—1182.
- MANRIQUE, Pedro o Pero.—Conde de Osorno y Comendador mayor de Castilla.—1010, 1372, 1673, 2148, 2505, 2864. // criado de.—289.
- MANRIQUE DE LARA, Bernardino. Maestresala.—31, 58.
- MANSILLA, Rodrigo de. Repostero de Camas.—1455.
- MANSO, Licenciado Alonso.—476.
- MANSO, Juan. Vecino de Medina del Campo.—2558.
- MANSO, Juan.—Vecino de Gijón.—589.
- MANZANARES, Condado de.—256. // Rentas.—105. V. además INFANTADO, Duque del.
- MANZANARES EL REAL, Villa.— // Alcabalas.—1600. // Concejo.—256. // Justicias.—2841. // Paso de ganado.—2841. // Plcito.—256. // Puentes.—2749, 2841. // Procurador.—256. // Real.—256. // Sierra de.—775. // Vecinos.—2559, 3094. // Villas y lugares.—2559.
- MANZANO, Juan de.—1240.
- MANUEL V EL AFORTUNADO.—Rey de Portugal.—148, 1452, 1887, 2127. // Recaudador.—1452. // Repostero de plata.—1450.
- MANUEL, María.—668, 1445, 1533.
- MANUEL, Juan. Vecino de Arévalo.—2529.
- MAQUEDA, Justicias.—3019.
- MAR, Transporte por.—807.
- MAR, Alberto de. Mercader genovés.—2581.
- MAR, Andrea de. Mercader genovés.—2259, 2581.
- “MARPEQUEÑA” (Africa)—472.
- MARAT, Juan.—1979.
- MARAVEDIES, Moneda.— // de azúcares.—3063. // Leyes.—652. // Pago de.—1397. // Préstamo.—13. // Recaudador.—2187. // Secuestro.—481. et passim.
- MARBELLA, Ciudad.— // Arboles nuevos y frutales.—593. // Arrendadores.—986. // Concejo.—535; pleito del.—420. // Corregidores.—739, 893, 909, 986.—V. ALCOCEÑ. García de y GUTIERREZ DE ESCALANTE, Ruy. // Fortaleza: alcaide.—986. // Regidor.—2494. V. MATANZA, Juan de. // Rentas y propios, 626, 739. // Reparto de tierras.—593, 627; y heredades.—627. // Vecinos.—593, 2494.
- MARCAS Y REPRESALIAS, Carta de.—1852, 2958.

- MARCOS, Moneda.—2425, 2610. // Derechos de.—2425. // de plata; labrados y dorados.—1925.
- MARCHENA, Alcaldes.—1086. // Vecinos.—1000.
- MARCHIONI, Bartolomé. Mercader.—1517.
- MARGARITA, Princesa. Secretario de la.—3061. V. GARCIA DE VILLALPANDO, Sancho.
- MARIA. Hermana de Domingo de Marquina.—2936.
- MARIA, Hija de Alonso García Romo.—741.
- MARIA, Hija de Alonso Sánchez de Logroño.—2801.
- MARIA, Hija de Juan de la Torre.—832.
- MARIA, Hija de Fray Lope de Ataguña, 1104.
- MARIA, Hija de Ruy Díaz de Herrera.—1137.
- MARIA, Mujer de Fernand Martínez.—131.
- MARIA, doña. Nieta de Pedro de Lugo.—284.
- MARIA MANUEL.—V. MANUEL, María.
- MARIAN (?), Francisco de.—3054.
- MARICHAL, Juan.—1979.
- MARIN, Alberto. Mercader genovés.—2259.
- MARINA, Alonso.—1002.
- MARINO DE GOYANES, Juan.—2630.
- MARINAS, Fray Juan de las. Profeso de la Orden del Cister.—2654.
- MARISCALES.—V. ARELLANO, Carlos de; RIBADENEYRA, Mateo de y TORRES, Francisco de.
- MARISTEBAN.—V. SANTISTEBAN, Alonso de.
- MARMOL, Alonso del. Escribano de Cámara.—819, 2474, 2769.
- MARMOL, Alonso de. Secretario.—1184.
- MARMOL, Lorenzo de.—694, 1345.
- MARMOLEJO, Diego.—790.
- MARMOLEJO, Pedro.—790.
- MAROTO, Pedro.—938.
- MARQUINA.—// Justicias.—2312. // Merindad: vecinos.—2312, 3090, 2314. // Valle, tierra y comunidad: Alcaldía de las causas civiles.—1199. // Villa: vecinos.—2308, 2312.
- MARQUINA, Domingo de.—2893, 2936.
- MARQUINA, Martín de.—1230.
- MARRO, Martín de.—1863.
- MARROQUIN, Juan.—2984.
- MARROQUIN, Martín.—3034.
- MARTIN, Alonso.—677.
- MARTIN, Antón.—1457.
- MARTIN, Diego. Escribano.—223.
- MARTIN, Hermano de Pedro de Andrés García.—2227.
- MARTIN, Juan.—2961.
- MARTIN, Luis. El Grande.—2784.
- MARTIN, Maestre. // su criado.—2596.
- MARTIN, Zapatero.—1210.
- MARTIN DE BRENES, Francisco.—942.
- MARTIN CALAHORRIDO, Alonso.—1512.
- MARTIN DE ESCOBAR, Lope.—2238.
- MARTINFRALLE, Francisco.—980.
- MARTINGORJON, Alonso.—2937.
- MARTIN, GORJON, Ferrán.—2937.
- MARTIN, (o MARTINEZ) DE LA HACA, Pero.—1657, 1861.
- MARTIN JULIAN, Diego.—2944.
- MARTIN MIGUEL.—Concejo.—156. // Aprovechamientos.—157. // Vecinos.—368.
- MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS.—Concejo. 2570.
- MARTIN DE RABANOS, Alonso.—2876.
- MARTIN DEL RIO, Fortaleza.—2333.
- MARTIN RONQUILLO, Diego.—212.
- MARTIN SERRANO DE JUR (?), Pero. Hidalgo.—1099.
- MARTIN, Francisco. El Sordo.—2410.
- MARTINEZ, Andrés Clérigo.—2918.
- MARTINEZ, Bernaldino.—939.
- MARTINEZ Blas.—433.
- MARTINEZ, Diego.—3008, 3015.
- MARTINEZ, Diego. Vecino de Carrión.—2035.
- MARTINEZ, Fernand.—131.
- MARTINEZ, Garcí. Juez ejecutor de la Hermandad de Ciudad. Rodrigo.—1042.
- MARTINEZ, García.—1688.
- MARTINEZ, Gonzalo.—468.
- MARTINEZ, Isabel.—791.
- MARTINEZ, Juan. Clérigo.—2638.
- MARTINEZ, Juan.—2629.
- MARTINEZ, Doctor Juan.—Vecino de Dueñas.—2675.
- MARTINEZ, Juan. Vecino de Salguero.—1616.
- MARTINEZ, Pero. Cura.—2858.
- MARTINEZ, Pero. Pintor.—1644, 1645, 2126.
- MARTINEZ, Toribio. Clérigo.—2133.
- MARTINEZ DE AGUILEÑA, Bachiller Antón.—878.
- MARTINEZ DE AGUIRRE, Ochoa.—1387, 1490.
- MARTINEZ DE ALAVA, Diego. Alcaide de Bernedo.—188, 240, 506.
- MARTINEZ DE ALAIZ, Bachiller Juan.—2421.
- MARTINEZ DE ALZAGA, Juan.—873, 2458, 2523.
- MARTINEZ DE ARRAÑOMENDI, Juan.—2958.
- MARTINEZ DE BARRUTIA, Pero. Beneficiado eclesiástico.—2455.
- MARTINEZ BRAVO, Juan.—1668, 1669, 1670, 2973.
- MARTINEZ CARNICERO, Juan.—403.
- MARTINEZ DECERRARVISTA, Sancha.—2800.
- MARTINEZ DE LA CUADRA, Gonzalo. Escribano.—2288.
- MARTINEZ DE ESCARRETAZABAL, Pero.—1569.
- MARTINEZ ESTREMER, Pedro. Alcalde.—1016.
- MARTINEZ DE GUETARIA, Sancho.—2375.

- MARTINEZ DE IBARRA, Juan.—2919.
 MARTINEZ DE ISASI, Juan.—2678.
 MARTINEZ DE MIGUEL ESTEBAN, Pedro. Regidor.—859.
 MARTINEZ DE OCARIZ, Mari.—478.
 MARTINEZ DE PASCUALA, Gonzalo. Lugarteniente.—1116.
 MARTINEZ DE LA PLAZUELA, Alonso.—607.
 MARTINEZ DE LA RARRA, Juan. Alcalde.—180.
 MARTINEZ DE ROA, Diego. Contino.—1492.
 MARTINEZ DE SANTO DOMINGO, Diego.—2419.
 MARTINEZ DESOLORZANO, Ruy.—2582.
 MARTINEZ TAPIERO, Alonso.—1314.
 MARTINEZ DEL VAL, Juan.—791.
 MARTINEZ DE ZALDIVAR, Juan.—2629, 2856, 2923.
 MARTINEZ ZAMBRANO, Pero.—1235.
 MARTINEZ ZARAUZ, Lope. Preboste de Oria.—237.
 MARTINIEGA, Tercio de la.—339.
 MARTINO. Escribano de Los Barrios de Salas.—2822.
 MARTOS, Justicias.—1162. // Vecinos.—1162, 1274.
 MARTOS, Fernando de.—1602.
 MARZANA, Beltrán de. Alcaide de la fortaleza de Puentelarrá. 2354.
 MARZANA, Juan de.—2981.
 MASCARAQUE, Vecino.—3074.
 MASEGOSO, Lugar.—Términos.—445, 1004. // Vecinos.—1031.
 MATA O MATAMAZOS.—1711.
 MATA, La Dehesa.—1057.
 MATA, Francisco de.—1639.
 MATADERO.—3091.
 MATAMOROS, Pedro de.—1148.
 MATANZA, Juan de. Regidor de Marbella.—2494.
 "MATER DEI". Hospital.—V. TORDESILLAS.
 MATILLA, La. Piélagos de.—99, 1017, 1907.
 MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO. Fortaleza.—Sualcaide.—1072.
 MATRIMONIO.—383, 399, 556, 647, 679, 684, 1065, 1084, 1516, 1851, 1920, 1941, 1943, 2639, 3024. // Pleito.—1084, 1547.
 MATURANA, Concejo.—2943.
 MAYOR, Bachiller Juan de.—1213, 1699.
 MAYORAL, de la Casa del Hospital de San Lázaro de Córdoba.—2460.
 MAYORAZGO.—121, 182, 252, 316, 357, 556, 602, 684, 767, 1058, 1185, 1397, 1869. // Cartada.—2487.
 MAYORDOMOS.—49, 71, 129, 140, 193, 211, 242, 288, 314, 320, 342, 352, 683, 694, 789, 793, 995, 1444, 1568, 2054, 2223, 2322, 2448, 2493, 2522, 2612, 2641, 2648, 2918, 3000. // Oficio de.—3082, 3083. // Reales.—100, 253, 274, 289, 295, 504, 946, 1309, 2052, 2475.—V. además CHACON, Gonzalo y ENRIQUEZ, Enrique.
 MAYORGA, Villa.—2208, 2511. // Vecinos.—1850, 2511.
 MAZARIEGOS, Alonso o Juan de. Regidor de Zamora.—1591, 2610.
 MAZARRACIN, Tierras y casas de.—1442.
 MAZARRON, Puerto de: salinas y pesquería.—895.
 MAZUELA. Apellido.—V. POLO MAZUELA.
 MAZUELO, Alfonso de.—394.
 MAZUELO, Francisco de. Escribano.—557.
 MAZUELO, Juan de. Mercader.—2586.
 MAZUELO, Juan de. Racionero de la iglesia mayor de Palencia.—2785.
 MAZUELO, Pero de.—2785.
 MECE (?).—472.
 MEDELLIN, Villa.—1291, 1370, 2137. // Alcaldes.—1009. // Arrendamiento de alcabalas.—691. // Casas.—690. // Concejo.—425, 521, 2137. // Corregidor.—50, 79, 690, 691, 692, 818, 822, 853, 1009, 1235, 1263, 1307, 1370, 1718, 1727, 1828, 1842, 1919, 1971, 2073, 2217, 2673. // su lugarteniente.—2073.—V. REMON, Licenciado. // Judío.—1727. // Jurisdicción.—1235. // Oficiales.—1009. // Plaza en.—690. // Pleitos.—822. // Propios.—822, 1009, 1370. // Recaudador de rentas.—1307. // Regidores.—1009. // Renta de la bellota.—692. // Término de.—2369, 2496. // Tierra de.—1370; concejos.—818, 822; y lugares.—518, 818, 822. // Vecinos.—690, 691, 692, 817, 1263, 1697, 1727.
 MEDELLIN, Conde de.—V. PORTOCARRERO, Juan. // Condado; Justicias.—1257.
 MEDICOS.—1417, 1632. V. además FISICOS Y CIRUJANOS.
 MEDINA, Alonso de. Escribano.—154.
 MEDINA, Alonso de. Vecino de Valladolid.—1175.
 MEDINA, Bachiller Alvaro de.—1704, 2797.
 MEDINA, Bachiller de. Pesquisidor.—247, 1673, 1858, 2103, 2490.
 MEDINA, Catalina de.—2976.
 MEDINA, Conde de.—V. ENRIQUEZ DE CABRERA, Fadrique. Conde de MODICA.
 MEDINA, Fernando de.—945.
 MEDINA, Fernando de. Jurado.—2691.
 MEDINA, Fernando de. Vecino de Segovia.—903.
 MEDINA, Francisco de.—2683.
 MEDINA, Francisco de. // su mujer.—622.
 MEDINA, Francisco de. Vecino de Burgos.—2586.
 MEDINA, Gregorio de. Especiero.—2709, 2721.
 MEDINA, Juan de.—2586.
 MEDINA, Pero de.—2331.
 MEDINA DEL CAMPO, Villa.—23, 387, 503, 2091. // abad.—2260. // acera de la Joyería.—

2712. // Albardero.—2315. // Alcaldes.—455, 2091, 2368. // Alguacil.—2368. // Arboles frutales.—122. // Barrio de la Carpintería.—2344. // Cárcel real.—1969. // Carnicería.—1150; carnicero.—1081. // Casa y Hospital de San Lázaro.—2270, 2271, 2650; pobres.—346. // Casas: venta de.—91. // Concejo.—1125, 1149, 2599, 2670. // Corredores.—2715. // Corregidores.—40, 63, 346, 399, 455, 539, 956, 1081, 1113, 1310, 1545, 1581, 1743, 1814, 1815, 1859, 1906, 1928, 2002, 2004, 2005, 2010, 2048, 2064, 2159, 2172, 2174, 2198, 2222, 2315, 2343, 2344, 2395, 2396, 2405, 2407, 2408, 2483, 2517, 2541, 2558, 2651, 2657, 2674, 2695, 2696, 2712, 2715, 2721, 2753. V. DIAZ DE RIBADENEYRA, Fernando; DIAZ DE RIBADENEYRA, Rodrigo; RIBADENEYRA, Francisco y RUIZ DE AUTILLO, Lope. // Escribano.—1081, 2483. // Exentos.—1150, 1983, 2395, 2396. // Ferias.—988, 1906, 2343, 2408, 2564; aposentamientos.—2344, 2712. // Forasteros.—2005. // Ganado.—1019. // Hermandad: alcaldes.—2483, 2636. // Homicidio.—1649. // Iglesias: Colegial: cabildo.—1054; de San Antolín: clérigos.—1054; de San Lázaro de los Caballeros.—2271; de Santa María de Antigua: Beneficio.—1743; de San Miguel.—2174, 2674; de San Salvador.—1054. 1743. // Juez de residencia.—2004. // Juicio de residencia.—1581, 2004, 2048. // Jurisdicción.—498, 2795. // Justicias.—91, 289, 2709, 2717. // Lutos y jergas.—1112, 2395. // Maravedíes: del común.—1983; pago de.—1125. // Mercaderes.—2110, 2657. // Monasterio de San Francisco: guardián.—161, 2650. // Moros.—40, 1814; aljama de.—2695. // Muros: reparo de.—1815. // Ordenanzas.—2343, 2344, 2712, 2715. // Penas de juego: cobranza.—2113. // Platería.—956. // Pleito.—1054. // Procesiones.—1054. // Procurador.—455.—V. PEREZ, Juan. // Propios y rentas.—1112, 1125, 1738, 1815; de las sernas, ejidos y majadas.—2541. // Puente de San Francisco.—1928, 2174. // Puerta de Salamanca.—2174. // Regidores.—346, 767, 2159, 2270, 2671, 2679.—V. CASTILLO, Diego de; LUGO, Alvaro de y MONTALVO, García de. // Retaleros.—2715. // Términos de.—1414, 3100. // Tienda.—2564. // Tierra de.—2172, 2287, 2517; lugares de la.—2599. // Toque de queda.—2002. // Trinchante.—767. // Vecinos.—91, 94, 122, 346, 399, 539, 767, 1019, 1081, 1113, 1148, 1574, 2004, 2110, 2198, 2262, 2270, 2368, 2405, 2407, 2541, 2558, 2603, 2639, 2657, 2671, 2674, 2679, 2709, 2715, 2721; agravios de.—2005; prendimiento de.—2002. // Viñas.—122.
- MEDINA DE POMAR, Villa.** // Alcaldes.—1126, 2809. // Jurisdicción.—2809. // Justicias.—2518, 2809. // Vecino.—841.
- MEDINA DE RIOSECO.**—2773. // Alcaldes.—1686. // Arcipreste 1686. // Iglesia de Santiago.—1686. // Provisor.—1686. // Vecinos.—1225, 1386, 2215.
- MEDINA SIDONIA, Duques de.**—V. GUZMAN, Juan de y MENDOZA, Leonor de.
- MEDINACELI, Villa.**—Alcaide.—1031. // Madera.—3034. // Vecinos.—2279, 3034.
- MEDINACELI, Duque de.**—Su villa.—3109.
- MEDRANO, Antón.**—1945.
- MEDRANO, Bachiller Diego de.**—2384.
- MEJIA, Alonso.**—3014.
- MEJIA, Diego.**—2135.
- MEJIA, Doctor.**—418.
- MEJIA, Fernand.**—790.
- MEJIA, García.**—826.
- MEJIA, Gómez. Caballero de la Orden de Santiago.**—2970.
- MEJIA, Gonzalo.**—500, 2553.
- MEJIA, Gonzalo. Vecino de Iznatoraf.**—2946.
- MEJIA, Jorge.**—1916.
- MEJIA, Jorge. Vecino de San Martín de Valdeiglesias.**—924.
- MEJIA, Rodrigo.**—241, 382.
- MEJIA, Teresa.**—241, 382, 1588.
- MEJIA Y SOTOMAYOR, Fernán.**—491.
- MEJIAS, Francisco.**—1905, 2441.
- MEJIAS, Gonzalo. Vecino de Aranda.**—1539.
- MELEQUE, Abraham. Moro.**—826.
- MELGAR, Licenciado de.**—114, 759, 862.
- MELGAR DE FERNAMENTAL, Villa.**—974. // Oficiales.—973. // Propios.—342, 973. // Vecinos.—342, 634, 973.
- MELGAR DE YUSO, Puente sobre el río Pisuerga.**—1786, 2016.
- MELGAREJO, Alfonso. Jurado.**—1070, 1073, 1122.
- MELGAREJO, García.**—1237, 1712, 1749.
- MELGAREJO, Juan.**—1237, 1712, 1749.
- MELGAREJO, Comendador Lope de.**—1237, 1712, 1749.
- MELILLA, Ciudad.**—1427, 1499, 2115, 2998. // Alcaide.—2855. // Capitán real. 1427. V. MEDINA SIDONIA, Duque de. // Conquistista.—448. // Guerra.—1772, 1773.
- MELQUE.**—Concejo.—251. // Términos.—273.
- MELLADO, Isidro. Bordador.**—206.
- MENA, Valle y Tierra de.**—1096. // Escribanos: nombramiento 1096. // Hermandad: alcaldes.—2638.
- MENA, Alguacil mayor de Toledo.**—1849.
- MENA, Bachiller de. Alcalde de Huete.**—1461.
- MENA, Francisco de. Arrendador y recaudador mayor de alcabalas de Agreda.**—2605.
- MENA, Juan de.**—2168.
- MENCIA, Doña.**—1298.
- MENCHACA, Martín de. Mercader e Hijodalgo.**—2713.
- MENDAÑA, Gonzalo de.**—2635.
- MENDAÑO, Apellido.**—V. MEDRANO.
- MENDAÑO, Bachiller Diego de.**—2129.
- MENDEZ, Alonso.**—520.
- MENDEZ, Juan. Escribano del Concejo de Toro.**—1250, 2765.
- MENDEZ, Luis. Obispo.**—319, 442.
- MENDEZ, Luis. Sastre.**—1210.

- MENDEZ, Pero.—2331.
 MENDEZ PORTOCARRERO, Luis. Veinticuatro de Sevilla.—1478.
 MENDEZ DE SOTOMAYOR, Gómez.—866.
 MENDEZ DE SOTOMAYOR, Gonzalo.—1178.
 MENDEZ DE SOTOMAYOR, Leonis. Veedor de las guardas reales.—2670.
 MENDOZA, Apellido.—V. además LOPEZ DE MENDOZA Y HURTADO DE MENDOZA.
 MENDOZA, Alvaro de. Conde de Castrojez.—58.
 MENDOZA, Ana de.—1170, 1504.
 MENDOZA, Antonio de. Alcaide de Laguardia.—2787.
 MENDOZA, Bernardino de. Conde de Coruña.—2031, 2245, 2258.
 MENDOZA, Catalina de.—1170, 1504.
 MENDOZA, Diego de.—602.
 MENDOZA, Diego de.—1170, 1504.
 MENDOZA, Diego de. Hijo de los Duques del Infantado.—3028.
 MENDOZA, Fernando de.—48.
 MENDOZA, Francisco de.—V. HURTADO DE MENDOZA, Francisco.
 MENDOZA, Isabel de.—481.
 MENDOZA, Juan de.—556.
 MENDOZA, Juan de.—1678.
 MENDOZA, Juan de. Hermano del Duque del Infantado.—1399.
 MENDOZA, Leonor de.—48.
 MENDOZA, Leonor. Abadesa del Monasterio de Santa María La Real de las Huelgas.—2212.
 MENDOZA, Leonor. de Duquesa de Medina Sidonia.—1558.
 MENDOZA, María de.—1170.
 MENDOZA, Mencía de.—481.
 MENDOZA, Rodrigo de. Alcaide y asistente de Laguardia.—2500, 2787.
 MENDOZA, Rodrigo de. Capitán.—1234, 1576.
 MENDOZA, Rodrigo de. Marqués de Ciente.—18. // Su mayordomo.—1568.
 MENESES, Diego de.—1504.
 MENESES, Juan de.—24.
 MENESES, María de. Criada de la Duquesa del Infantado.—1170.
 MENESES, Marina de.—1504.
 MENESES, Teresa de.—24.
 MENESTRILREAL.—754.
 MENGIBAR, Arrendamiento de las veintenas.—3010.
 MENSAJEROS.—2095.
 MEQUE DE ARRIBA, Heredad y prado.—1951.
 MERCADER, Martín.—2083, 2156.
 MERCADERES.—78, 79, 334, 387, 471, 731, 988, 1014, 1043, 1215, 1261, 1263, 1401, 1679, 1851, 2026, 2110, 2122, 2125, 2259, 2408, 2439, 2441, 2449, 2477, 2533, 2547, 2564, 2581, 2586, 2603, 2657, 2681, 2713, 2731, 2739, 2784, 2830, 2846, 2849, 2896, 2960, 2965, 2975. // Administración de justicia.—2916. // Florentinos.—1517, 2398. // Genoveses.—321, 338, 1430, 2259, 2354, 2581, 2891, 3054, // Ingleses.—332, 931. // de lanas.—2760. // sienés.—2746.
 MERCADERIAS.—144, 165, 474, 604, 639, 734, 737, 880, 881, 915, 1313, 2427, 2717, 2723. // Devolución de.—1979. // fletadas en una nao: ejecución.—2958. // de lanas 794. // Paso de.—2225. // Precios.—604. // Robo de.—1460. // Sisa sobre.—2798.
 MERCADO, Beatriz de.—767.
 MERCADO, Francisco de.—767.
 MERCADO, Francisco de. Vecino de Segovia.—2932.
 MERCADO, Juan de. Mercader.—2410, 2533, 2784.
 MERCADO, Licenciado Pedro de. Alcaide de Casa y Corte.—91, 946, 1167, 1968, 2127, 2417, 2516, 2595, 2682, 2854, 2888, 2905, 2906, 2917.
 MERCADO, Pedro de. Trinchante. Regidor de Medina del Campo.—767.
 MERCADO, Rodrigo de.—160.
 MERCADO, Rodrigo de. Corregidor de Madrid.—170, 410, 489.
 MERCADOFRANCO.—32. Privilegio.—514.
 MERCED, Orden de la. Monasterio.—2911.
 MERCEDES Y PRIVILEGIOS.—61, 166, 192, 226, 227, 230, 231, 236, 364, 404, 470, 593, 613, 626, 684, 768, 812, 866, 884, 900, 964, 967, 997, 1039, 1041, 1047, 1061, 1075, 1156, 1157, 1253, 1273, 1355, 1417, 1477, 1479, 1561, 1582, 1583, 1584, 1613, 1621, 1698, 1738, 1888, 2151, 2276, 2316, 2342, 2400, 2440, 2450, 2510, 2579, 2585, 2610, 2685, 2764, 2787, 2870, 2951, 2968, 2987, 3022, 3047. // de la aduana, almojarifazgo y portazgo.—1578. // de alcaldías, alguacilazgos y otros oficios.—3076. // de Alfonso X.—3100. // de aprovechamiento de términos.—3026. // Arca de.—2120. // de un beneficio eclesiástico.—801. // del "cornado" del agua.—669. // de escribanías.—711, 1865, 3061, 3081. // de escudo de armas.—181. // de exención de huestedes.—1194. // Ley sobre ganar.—134. // Ley sobre las llaves del arca de los.—37. // de mercado franco.—514. // a monteros.—2817. // sobre posesión de dehesas.—2037. // de un patronazgo.—2582. // reales.—2990. // de tierras.—2210.
 MERIDA, Ciudad. // Escribanos públicos.—843. // Justicias.—2073. // Pleito.—28; sobre términos.—1091.
 MERINO, Alonso.—826.
 MERINO, Martín (?). alcaide de Mahamud.—1893.
 MERINOS.—640, 641, 642, 693, 1726, 2249, 2327, 2437, 2591, 2644, 2645, 2656, 2668, 2720. // Derechos de.—879.
 MERLO, Juan de. Capitán.—191, 224.
 MESA, Alonso de. Alcaide de Fuengirola.—2082.
 MESA, Antón de la.—1958.

- MESA, Constanza de.—1874, 2867, 2895.
 MESA, Fernando de. Comendador de Quintana.—1691.
 MESA, Rodrigo de. Veinticuatro de Córdoba.—1548, 3029.
 MESA Y VEGA DE ALBALAD, La. Dehesa.—310.
 MESEGAR, Concejo.—1451.
 MESINA, Arzobispo.—1481, 1586, 2479.
 MESONERO, Ochoa.—1903.
 MESONES.—115, 1957, 2463, 2539, 2936. // Arrendamiento de.—864, 2278. // de la mancebia.—1400. // Pragmática sobre estancos y vedamientos.—773, 1276, 1277, 1371. // Venta de.—1506.
 MESTA, Concejo de la.—50, 358, 935, 1719, 2017, 2055, 2108, 2137, 2139, 2145, 2217, 2232, 2291, 2292, 2399, 2628, 2646. // Abusos del.—1525. // Alcaldes.—1638, 2369, 2496, 2729; ejecutores.—2447; entregador.—2291, 2811. // Arrendamientos.—500, 1981. // Cañada.—1981. // Debate sobre pastos.—696. // Deuda.—2108. // Ganados.—50, 1049, 1908, 2137, 2615, 2649, 2661, 2673, 2749, 2760, 2841, 3035; daños que reciben los.—1973; dueños.—484; pago de derechos por el paso de.—1817, 1913, 1919, 1982, 1984, 2003. // Hermanos.—446, 924, 1005, 1525, 2046, 2108. // Imposición a los rebaños del.—2006; queja por la.—1971. // Leyes.—2369, 2496. // Licencia.—2465. // Mercedes y privilegios.—1061. // Ordenanzas.—484, 500, 538. // Portazgo.—1049. // Posesiones.—1525. // Procurador.—2056; general.—484, 538. // Puesto: construcción.—1913, 1919; sobre el río Guadalupe.—1913; sobre el río Guadarranque.—935; sobre el río Rucos.—1919. // Repartimiento.—2424. // Reses mostrenca: venta.—1796.
 MESTAS Y CAÑADAS.—Alcaldes entregadores de.—50, 248, 1628, 2123, 2145.
 MESURA.—2169. V. además DIAZ, Beatriz.
 METALES.—226, 749. // Minas de.—704.
 MEXIA (S). Apellido.—V. MEJIA (S).
 MEZQUITAS.—390, 2360.
 MEZQUITAS, Término.—1129; pleito.—1128.
 MIAJAS, Derechos de.—2255.
 MIERA (?), Fernando de. Escudero de la Reina.—742.
 MIESES, Licenciado. Letrado de los pobres.—1465.
 MIGALIAN (?).—2205.
 MIGOLLA, Gonzalo de. Contino.—496.
 MIGUEL, Juan.—1893.
 MIGUELES DE ARRECHE (?), Sancho.—737.
 MIGUELEZ DE ARROZ, Juan.—2475.
 MILAGRO.—1432.
 MILLANA, Vecino.—660.
 MILLAS (?).—1831.
 MINAS.—226, 749, 1615, 2877, 2878. // de alcohales, plomos, etc.. Ley sobre.—704. // de oro.—148.
 MINATEDA.—Heredad de pan llevar.—296.
 MINGORRIA, Heredad en.—791.
 MINISTRIL, alto del Rey.—230. V. GOMEZ, Juan.
 MIÑO (?), Pedro de.—372.
 MIRABEL, Lugar de.—668, 1445, 1533. // Concejo.—668. // Dehesa y viña.—668. // Tierras.—1445. // Vecinos.—1533.
 MIRALRIO, Concejo.—2853. // procuradores.—2838.
 MIRANDA, Bartolomé de. Beneficiado eclesiástico.—1963.
 MIRANDA, Condes de.—1010, 1629. // Recaudador de la Condesa.—2180. // su villa.—2258.
 MIRANDA, Diego de. Repostero de Camas y Contino.—3019.
 MIRANDA, García de.—560.
 MIRANDA, Martín de.—2958.
 MIRANDA del CASTAÑAR.—1331. // Justicias.—2180. // Tierras: lugares.—2180.
 MIRANDA DE EBRO, Villa.—Alcaldes.—1318, 1867, 2175, 2502, 2645. // Concejo: cuentas.—2502. // Escribano.—282. // Iglesia de San Juan.—2502. // Vecino.—2500.
 MOCHALES, Villa.—357, 602, 1540. // Escribano.—178. V. además LOPEZ DE MENDOZA, Iñigo y HURTADO DE MENDOZA, Francisco.
 MODICA, Conde de.—V. ENRIQUEZ, Fadrique. Almirante de Castilla.
 MODRANO, Martín de.—1700.
 MOEDAS, Vecino de Puente del Congosto.—846.
 MOGOLLON, Bachiller.—V. SALMERON, Bachiller.
 MOGUER, Villa.—49, 275, V. además PORTOCARRERO, Pedro de.
 MOHERNANDO, Encomienda de.—1542.
 MOJACAR.—886.
 MOLARES, Los.—Concejo.—2604.
 MOLCOZ, Miguel. Bachiller.—572.
 MOLINA, Villa.—480, 602, 2117, 2118, 2181. // aldea en.—446, 2548, 2780, 2811, 2816. // Común.—2014. // Corregidor.—437, 551, 779, 1004, 1133, 1145, 1146, 1152, 1153, 1168, 1540, 1707, 2014, 2182, 2279, 2477, 2547, 2548, 2811, 2816, 2877, 2878.—V. DIAZ DE LA PUEBLA Diego. // Cuadrilla de la Mesta.—2447. // Juez de residencia.—437. // Justicias.—550. // Lutos y jergas.—779. // Oficiales.—779. // Propios y rentas.—779. // Tercias.—357. // Términos.—551, 1152, 1153. // Tierra: madera.—3034. pagos de encabezamiento.—2014; tercias de la sexma del Campo.—1145. // Vecinos.—1133, 1146, 1707, 2181, 2477, 2547, 2548.
 MOLINA, Alonso de.—1209.
 MOLINA, Alvaro de. Receptor de propios y rentas.—1757.
 MOLINA, Andrés. Receptor de la Inquisición del obispado de Toledo.—1014.
 MOLINA, Licenciado Carlos de.—22.
 MOLINA, Catalina de.—1943.
 MOLINA, Fernando de.—1288.

- MOLINA, Francisco de.—V. SANÇHEZ DE MOLINA, Licenciado Francisco. Corregidor de Plasencia.
- MOLINA, Hernando de. Jurado.—2813.
- MOLINA, Juan de. Guarnicionero del Príncipe don Juan.—1393, 1400.
- MOLINA, Licenciado de.—947, 1916.
- MOLINA, María de.—178, 357, 602, 1145, 1540.
- MOLINA, Pedro de.—1209.
- MOLINA, Mosén Pedro de.—178.
- MOLINA, Tristán de. Caballero de la Orden de Santiago.—501.
- MOLINERO.—1082.
- MOLINERO, Francisco.—9.
- MOLINILLO. Alcalde.—1603.
- MOLINOS.—348, 356, 497, 751, 1071, 1276, 1549, 1625, 2480, 2492, 2515, 2930, 2982. // de azuda corta.—1325, 2850. // licencia para edificar un.—2029. // de pan.—1992. V. además ACEÑAS y AZUDA.
- MONASTERIO, Arroyo.—1780.
- MONASTERIO, Lugar de.—1397.
- MONASTERIOS.—2144. // encastillados.—2654. // pleito.—1278. // reforma de.—1271, 1272, 1273. V. además Localidades y Ordenes religiosas.
- MONDEGO, Fernando de. Escribano.—3059.
- MONDONEDO, Obispado.—839. // beneficios eclesiásticos.—1763.
- MONDRAGON, Villa.—19, 2856.
- MONDRAGON, García de.—499.
- MONEDA.—639, 2810. // acuñadas de uso corriente.—1032. // Antigua: prórroga de su valor.—1985. // cercenar.—686. // conecedor del valor y talla de la.—588. // labra de.—1985. // forera.—2881. // nueva.—686; fraudes.—731; ordenanzas sobre.—1032. // Ordenanza sobre cambiadores de.—1053. // treques y cambios.—1032. // V. además Blanca, Castellanos, Castellanos de oro, Doblas, Doblones, Ducados, Maravedies, Marcos y Reales.
- MONÉDERO, Pedro.—34.
- MONEDEROS.—1193, 1194, 1403, 1505.
- MONFERO. Monasterio: abad.—2654.
- MONFLORIDO.—1780.
- MONJAS.—1864, 1881.
- MONJE HAMET, Moro.—1257.
- MONREAL DE MURGUIA, Concejo.—2951.
- MONROY, Villa.—2474, 2660, 2664, 2890. // Concejo.—285, 2663. V. Señor: MONROY, Fernando de.
- MONROY, Aldonza de.—695.
- MONROY, Alonso de.—210, 1877, 1901, 1915, 2213, 2468. // hijo.—1917. // pleito.—2464. // sus villas.—190, 2464.
- MONROY, Fabian de.—1058.
- MONROY, Fernando de.—212, 286, 695, 1877, 2474, 2890. // sus villas.—212, 1058.
- MONROY, Francisco de.—957, 1010, 1058, 1819, 1915, 1922, 2563, 2707, 2869. // su abuelo del mismo nombre.—957.
- MONROY, Gutierre de.—1877.
- MONROY, Hernando de.—2890.
- MONROY, Juana de. Abadesa.—695.
- MONS, Enrique de. Su procurador.—3036.
- MONTALBAN, Villa.—1005. // Puerto de: montazgo.—1005. // Servidores del puerto.—2232. // Término y jurisdicción.—1451.
- MONTALVO, Fray Cristóbal de.—2452.
- MONTALVO, García de. Regidor de Medina del Campo.—2671.
- MONTALVO, Fray Pedro de.—2452.
- MONTANCHEZ, Villa.—2217. // Concejo.—2615. // Fortaleza: Alcaide.—2217, 2649. // Término.—2615; paso de ganados por.—2649. // Tierra de: procurador.—856 V. MUÑOZ, García.
- MONTAÑA, Juan de la.—1322, 1323, 1346.
- MONTAOT, Lorenzo de.—322.
- MONTAZGO.—2579. // arrendadores y recaudadores.—1005. // y servicio.—1111.
- MONTE, Diego de.—3014.
- MONTE, Julián del.—2383.
- MONTE, Bachiller Melchor.—2845.
- MONTE DE LA ISLA, Diego. Tutor.—1589.
- MONTE LA REINA.—Venta de leña.—1734.
- MONTEAGELES.—V. MONTANCHEZ.
- MONTEAGUDO, Miguel de.—752.
- MONTEALEGRE, Villa.—2941. // Alguacil.—2467. // Iglesia de San Pedro: beneficio.—2467. // Procurador.—2467.
- MONTEALEGRE, Comendador Juan de.—1098, 1343.
- MONTEALEGRE, Juana de.—Herencia.—1098.
- MONTECORBAN.—Monasterio de Santa Catalina.—1892.
- MONTEFRIO, Villa.—Beneficio eclesiástico.—341. // Posesión de una heredad.—3022.
- MONTEJAQUE.—Fortaleza alcaide.—932.
- MONTEJICAR, Villa, términos y jurisdicción.—1476.
- MONTEMAYOR, Villa.—Arancel de Roda.—54, 390. // Portazgos.—54. // Términos.—3107; de señorío.—2903, 2904. V. Señor: FERNANDEZ DE CORDOBA, Alonso.
- MONTEMOLIN.—Corregidores.—2280. // Justicias.—942. // Vecinos.—942, 980.
- MONTERIA, Oficio de.—1157.
- MONTEROS.—1577. // de guarda.—1041, 1202; real.—1202, 1204; de la Reina: privilegio.—2817. // mayor del Rey.—1104.
- MONTERREY, Villa.—2689.
- MONTERREY, Conde de.—V. ULLOA, Sancho de.
- MONTERROSO, Antón de.—1351.
- MONTERROSO, Luis de.—1967.
- MONTES.—1191, 1391, 1577, 2943. // Corta de leña.—1278, 1404, 1715, 2716. // ocupación de.—568.
- MONTIEL.—Vecinos.—2472.
- MONTIEL, Licenciado de. Juez de términos de Córdoba.—243, 959, 1177.
- MONTIJO, Villa.—Pleitos.—28, 1091.
- MONTILLA, Villa.—270, 991. // Términos.—3107; de señorío.—2903, 2940. // Vecinos.—

269. V. además Señor: FERNANDEZ DE CORDOBA, Diego.
- MONTIZON, Comendador de.—254, 358, 404, 496. V. FERNANDEZ DE IRANZO, Diego y MANRIQUE, Luis.
- MONTORO, Villa de.—1193.
- MONTOTO, Gómez de. Regidor de La Coruña.—965.
- MONTOTO, Lorenzo de. Regidor de La Coruña.—965.
- MONTOYA, Francisco de.—3089.
- MONTOYA, Juan de.—1207.
- MONTOYA, Martín de.—1328.
- MONZON, Bachiller de.—2516.
- MONZON, Diego de. Mayordomo del concejo de Murcia.—789.
- MONZON, Gonzalo de. Regidor de Madrid.—573, 2790.
- MONZON, Iñigo de.—305.
- MOÑORRODERO, Vecinos.—76.
- MORA, Alonso de.—835.
- MORA, Pedro de. Alguacil en Badajoz.—1088.
- MORA, Licenciado Pedro de. Juez pesquisidor de Cuenca.—509, 528, 542, 543, 544, 565, 568, 625, 720, 726, 1015, 1155, 1302, 1534, 2099, 2111, 2960.
- MORA, De. Cuadrillero.—3074.
- MORAGA, Martín. Clérigo de corona.—2986.
- MORALEJA, La Villa.—169, 1567. // Comendador.—1704. // Concejo.—1723. // Encomienda de la Orden de Alcántara.—1704. // Juez de términos 1567.— V. LLERENA, Juan de. // Términos.—1567.
- MORALEJA, La (Valladolid).—Monasterio de San Pablo.—2289, 2422.
- MORALEJA DE ENMEDIO (Madrid).—504. // Concejo.—1471. // Vecinos.—1270.
- MORALES, Aldea.—1594.
- MORALES, Alonso de. Tesorero Real.—104, 106, 111, 112, 148, 196, 336, 533, 600, 1268, 1340, 2405, 2959, 2998, 3054, 3102.
- MORALES, Alonso. Vecino de Guadalajara.—545.
- MORALES, Antón de. Alguacil de Casay Corte.—18, 865, 2021.
- MORALES, Catalina de.—1022.
- MORALES, Juan de.—1120.
- MORALES, Mencía de.—2328.
- MORALES, Pedro de.—3043, 3058.
- MORALES, Rodrigo de.—1658.
- MORALES DE TORO.—1699.
- MORAÑA, Juan de.—1210.
- MORATA DE TAJUÑA. Bienes.—2328.
- MORATALLA.—2224.
- MORATINOS.—265.—Vecinos.—266.
- MOREDA, Diego de. Escribano.—187.
- MORELOS, Juan de. Regidor de La Coruña.—965.
- MORENO, Alonso. Sexmero de Cuenca.—376, 688.
- MORENO, Cristóbal.—2976.
- MORENO, Diego.—1612, 2250, 2252, 2880.
- MORENO, Pedro.—977.
- MORERUELA.—Abadía: arrendamiento de sus lugares y rentas.—2039; escribanos de los lugares de.—2024; rentas del Cardenal de España.—2024. // Monasterio de Santa María.—2069, 2764; pleito.—2185; reforma.—1634.
- MORERUELA, Fernando de.—1375.
- MORILLO, Juan.—855.
- MORILLO, Pero de. Escribano.—1866.
- MORO, Hamete.—2470.
- MORO, Velasco (?). Escribano.—3059.
- MORON. Alcabalas.—1000. // Rentas.—1086.
- MOROS.—9, 253, 308, 323, 355, 356, 414, 512, 750, 826, 963, 1083, 1257, 1748, 2146, 2471, 2501, 3109, 3054. // Aljama.—1503, 2018, 2695, 2696, 2848. // Apresamiento.—1561. // Ataques 895. // Bienes.—2082, 3102. // Capitulaciones.—1286. // Casas.—2696. // Cautivos de.—1622, 2920, 2944. // Condenas.—2107; a pérdida de bienes y vida.—3102; por hurto.—196. // Conquista.—1341. // Contrato.—2038. // Empadronamiento.—232. // Esclava.—1561. // Guerra de los.—1319, 2060. // Heredamientos de.—2397. // Hurtos.—1286. // Ley sobre apartamiento de.—40, 1814. // Licencia real.—1083. // Mezquita de los.—2360. // Mudéjares.—232. // Pagos.—2018; de castellanos.—1503. // Penas.—111, 2107. // Pleitos de.—2939. // Prendimiento.—2038. // Prohibición de venderles lino, etc.—2631. // Renta.—1083. // Reyes.—1476, 2825. // Sentencia contra.—2107. // Tierras de.—3084. // Tierras conquistadas a los.—2225.
- MOSCOSO, Gómez de. Judío converso.—2459.
- MOSQUERA, Cristóbal de. Repartidor de Málaga.—905.
- MOSQUERA, Mencía de.—2060.
- MOSTOLES.—1166. // Aposentamiento.—1166. // Capitanía.—1326, 1348. // Vecino.—174.
- MOSTRENCOS, derechos de.—2425.—V. RESES MOSTRENCAS.
- MOTA, Lugar.—280.
- MOTA, Diego de la. Escudero.—191, 224.
- MOTA, Jerónimo de la.—191, 224.
- MOTA, Martín de la.—1465.
- MOTOS.—Vecino.—446.
- MOTRIL.—361. // Beneficio eclesiástico.—341.
- MOXICA, Apellido.—V. MUJICA.
- MOYA.—1021. // Justicias.—2467. // Tierra de.—1021, 1208.
- MOYA, Bachiller Carlos de.—755.
- MOYA, Luis de.—454.
- MOYA, María de.—473.
- MOYA, Marqueses de.—504. // Vasallos.—225, 1270.
- MOYANO, Juan.—2914.
- MOZONCILLO. Alcalde.—1595. // Vecino.—1595.
- MOZOS, de ballesta real.—2450. // de espuelas de la Reina.—2957. // de espuelas del

- Rey.—850. // del repostero de plata de SS. AA.—2503.
- MUCIENTES, Villa.—2200.
- MUDEJARES, moros.—232.
- MUGIA, Concejo.—869.
- MUJICA, Fray Pero de. Prior del Monasterio de San Juan de Quejana.—1864, 1881.
- MULAS.—837, 883, 912, 930, 1753, 1788, 2188, 2569, 2677, 2783. // Devolución.—1933. // Licencia para andar en.—883. // precio de alquiler.—1968.
- MULATEROS.—734, 2025.
- MUNCO, Pedro de. Alcalde de la Hermandad.—2637.
- MUNGUIA.—Casas, Concejo y Vecinos.—1300, 1301.
- MUNILLA, Vecinos.—41, 2908.
- MUNO, Villa.—Arca de las escrituras.—2358. // Escribano.—394. // Justicias.—394, 2170. // Términos 2358.
- MUNOZ, Licenciado Francisco, Corregidor de Toro.—127, 263, 1013, 1734, 1753, 1969, 2044, 2462, 2542, 2859, 3110.
- MUNOZ, García.—1622.
- MUNOZ, García, Procurador.—856.
- MUNOZ, Bachiller Gonzalo, Alcalde de la cárcel real, Corte y chancillería de Ciudad Real.—2388.
- MUNOZ, Juan.—688.
- MUNOZ, Juan, Clérigo.—553, 554.
- MUNOZ, Licenciado, Juez comisario.—1179.
- MUNOZ, Martín.—2606, 2698.
- MUNOZ, Pero.—2284.
- MUNOZ, Sebastián.—2834, 2857.
- MUNOZ DE CASTAÑEDA, Alonso.—1987.
- MUNOZ DE CASTAÑEDA, Gonzalo.—2170, 2257, 2616. // su mujer.—1666. // su fortaleza de Hormaza.—1666, 1807. // sus villas.—1871.
- MUNOZ (?) DE GUZMAN, Pedro.—798.
- MUNOZ DE ZABALA, Juan.—3077.
- MURCIA.—232, 1513, 2054. // Adelantando mayor del Reino de.—62, 494, 916, 2620. V. además CHACON, Juan. // Albufera.—56, 62. // Alcázares: reparo.—1513. // Capitán mayor.—2620. V. CHACON, Juan. // Ciudades y villas del Reino.—1127. // Concejo.—62, 493, 1424; escribano del.—2959; mayordomo del.—789. // Contador Mayor.—2620. V. CHACON, Juan. // Corregidor.—56, 61, 97, 493, 595, 789, 1080, 1180, 1501, 1847, 2453, 2501, 2959, 3030. V. BARRIENTOS, Licenciado Fernando de. // Juez de residencia.—1847. // Juez de términos.—904, 916, 1127, 1356. // Juicio de residencia.—1501, 2959. // Justicia: teniente de.—2501. // Licencia para imponer una sisa.—1513. // Lutos y jergas.—1102. // Obispado.—232. // Portazgos.—493. // Procurador.—493. // Regidores.—56, 479, 548, 1424, 2478. V. ARRÓNIZ Sancho de; CASCALES, Juan de; CUELLO, Martín; GARCÍA DE OTAZO, Diego; HERRERA, Gutierre de; SAURIN, Antón. // Términos.—494, 1356, 1805; debate con concejos comarcanos.—1808; restitución de.—904; ocupación de.—493. // Tierra de.—492. // Vecinos.—56, 479, 789, 1080, 1180, 1424, 1847, 2478.
- MURETA, Sancho de.—3036.
- MURGA, Juan de. Escribano y receptor del número de la Audiencia de Valladolid.—2106.
- MURGA, Lope de.—2238.
- MUROS, Regidor.—1226, 1398. V. LORENZO DE SARNO, Pero y GONZALEZ DE SARNO, Ruy. // Vecino.—1226, 1398.
- MUROS, reparo de.—1352.
- MUROS, Diego de. Deán de Santiago.—2098.
- MUROS, Diego de. Obispo de Canarias.—596.
- NAHARROS, Lugar.—Términos.—758. // Vecinos.—770.
- NAIPES.—820.
- NAJERA.—Arcediano.—1510. // Concejo.—413, 1059. // Jurisdicción.—413.
- NAJERA, Duque de.—27, 215, 239, 345, 485, 487, 681, 743, 761, 771, 774, 780, 795, 809, 1173, 1186, 1287, 1289, 1349, 1597, 1779, 1980, 2079, 2473, 2505, 2872, 2905, 2906, 3087, 3095. // Bienes: sentencia contra.—1438. // Casa de.—1093. // Criado.—2590. // Gobernador de sus tierras.—2448. V. VILLANDRANDO, Rodrigo de. // Halconero.—1246. // Justicias. 795. // Mayordomo.—2448. // Vasallos.—1093, 1939, 1954, 1977, 2030, 2079, 2917. // sus villas.—1966, 1972, 2079.
- NAJERA, Pedro de.—2573.
- NALDA.—Concejo.—129. // Vecino.—131. V. Señor: AGUILAR, Conde de.
- NANCLARES DE GAMBOA.—Vecinos.—1991.
- NAO.—93, 881, 915, 1239, 1261, 1622, 2115, 2523, 2629, 2958. // de armada: capitanes y maestros.—589. // compra de.—3077. // "Fagaza".—618, 638. // Fletar.—2240. // Maestre.—881, 1466. // Robo.—1884.
- NAPOLÉS, Reino de.—559, 1553, 2458. // Guerra.—2523. // servicio real en.—1058.
- NAREYO, Lope, Clérigo.—2750.
- NARVAEZ, Rodrigo de. Mayordomo de la artillería real.—885, 2918.
- NARVAJA.—Vecino.—180, 1203.
- NATURALEZA, Carta de.—227.
- NAVA, Mosén Alvaro de.—93.
- NAVA, Diego de. Teniente de alguacil de Sevilla.—799, 849.
- NAVA, Fernando de. Escribano y notario.—1418.
- NAVACERRADA.—Concejo.—775.
- NAVALAGAMELLA, Lugar.—Herencia, prado y vecino.—579.
- NAVALMORAL.—Mercedes y privilegios.—3026. // Vecinos.—3026, 3031.
- NAVALMORAL DE PUSA, Lugar.—1557.
- NAVALON, Marco. El Mozo. Bachiller.—2842.
- NAVAMORCUENDE, Villa.—2003, 2178. V. Señor: GOMEZ DE AVILA, Fernán.

- NAVARRA, Condestable.**— V. **BEAUMONT**, Luis de.
NAVARRA, María de.—2527.
NAVARRA, Reino de.—555, 676, 1997, 2182. // **Diputados.**—240. // **Frontera.**—2042; **capitán general.**—1432; **corregidor.**—1068. V. **PEREZ DE VARGAS, Francisco.** // **Puertos.**—639. // **Reyes.**—1432, 2572. V. **Catalina, Reina de Navarra y JUAN III de LABRIT, Rey de Navarra.** // **Sal.**—1934. // **Términos.**—1432.
NAVARRETE.—1972. V. **Señor: NAJERA, Duque de.**
NAVARRETE, Bachiller de.—863, 954.
NAVARRETE, Bachiller de. Teniente del corregidor de Logroño.—1669.
NAVARRO, Bachiller, corregidor y juicio de residencia.—886.
NAVARRO, Fernando.—1161.
NAVARRO, Fernando. Alcaide.—2716.
NAVARRO, Rodrigo.—41. // **Juicio de residencia.**—2908.
NAVASFRÍAS, Puerto.—Diezmo y portazgo.—2104.
NAVAS DE SARZUELA, Las.—V. NAVAS DE ZARZUELA, Las.
NAVAS DE ZARZUELA, Las.—Concejo: pleito.—1521. // **escribano y notario.**—630. // **vecinos.**—500, 630, 1270, 2017, 2688.
NAVIO.—589, 1230, 1340, 2965. // **Capitanes, patrones y maestros 1043.** // **construcción.**—805, 807. // **Flete de.**—1979, 2026. V. además **Carabelas, Carraca, Carracones, Galeras, Naos y Pinaza.**
NEGRAL, Alguacil.—1989.
NEGRILLO, Bartolomé.—633.
NEGRO, Sebastián.—289.
NEGRON, Bernabé. Genovés.—1154.
NEGROS.—289. // **esclavos.**—47.
NEIRA, Doctor Rodrigo de. Corregidor de Plasencia.—2239.
NERO, Francisco.—**Sucriado.**—1748.
NICOLAS, Fray.—1067.
NICOLINI, Donato.—18.
NIEBLA, Villa.—507. // **Arcediano.**—1036. // **Justicias.**—344. // **Términos de.**—2788, 3100. // **Tierra de.**—507. V. **Señor: GUZMAN, Juan de. Duque de Medina Sidonia.**
NIETO, Fernand. Alcaide.—1072.
NIETO, Juan. Alguacil de Casa y Corte.—433, 980.
NIETO, Pero.—526.
NIETO, Rodrigo.—272.
NIEVA, Conde de.—V. VELASCO DE ZUÑIGA, Antonio de.
NIEVA, Pedro de. De la Orden de San Jerónimo.—126.
NIÑO, Velasco. Aposentador.—2344.
NOFUENTES.—Vecino.—393.
NOFUENTES, Juan de.—2499.
NOFUENTES, Pero de.—2499.
NOREÑA, Catalina de.—2190.
NORIA.—327. V. además **AZUDA.**
NORUEÑA, Apellido.—V. NOREÑA.
NORZA, Hernando de.—2128.
NOTARIOS.—Apostólicos.—898, 2067, 2467. V. **CARDONA, Juan de.** // **de Cortey Chancillería.**—2839. // **Mayor de Castilla.**—824, 943; **del Reino de Granada.**—724; **de los Privilegios.**—2585. // **Públicos.**—2, 85, 199, 228, 270, 373, 411, 422, 546, 630, 672, 730, 748, 804, 914, 968, 991, 992, 1008, 1040, 1106, 1222, 1362, 1363, 1418, 1420, 1421, 1755, 1940, 2238, 2376, 2454, 2630, 2743, 2953.—V. además **CASTRO, Lorenzo de; CEMBRANO, Alfonso; GARCIA DE MADRID, Francisco; GARCIA DE MEDINA, Juan; GARCIA DE TUREGANO, Alonso; JUARA, Juan de y SANCHEZ DE QUESADA, Pedro y además Localidades.**
NOVA, Bachiller Suero de.—2303. V. además **NOVOA, Suero de.**
NOVES.—Vecino.—778.
NOVOA, Bachiller Suero de.—1802, 2749. V. además **NOVA, Suero de.**
NOYA.—Regidor.—1190, 1297. V. **PAZ, Antón de.** // **Vecinos.**—1123, 1190, 1297.
NUESTRA SEÑORA DE LA ESTRELLA, Monasterio.—2255.
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, Monasterio.—924.
NUESTRA SEÑORA SANTA MARIA DE LOS VALLES, Casa de.—2422.
NUEVA, Pero.—2721.
NUNCIBAY, Diego de.—2879.
NUNCIBAY, Fernando de. Alcaide.—2879.
NUÑEZ, Alonso.—1804.
NUÑEZ, Andrés. Escribano y receptor de la Hermandad de Ciudad Rodrigo.—1042.
NUÑEZ, Catalina.—147.
NUÑEZ, Fernand.—559.
NUÑEZ, Francisco.—V. MUÑOZ, Licenciado Francisco. Corregidor de Toro.
NUÑEZ, Juan. Vecino de Toledo.—2472.
NUÑEZ, Juan. Jurado.—1696.
NUÑEZ, Lope.—839.
NUÑEZ, Luis.—1399.
NUÑEZ, Luis.—Vecino de Los Barrios de Salas.—2361, 2392.
NUÑEZ, Pero.—1839, 2110, 2699.
NUÑEZ, Pero. Vecino de Hita.—2975.
NUÑEZ, Vela.—V. VELA NUÑEZ DE AVILA, Rodrigo. Corregidor de Jaén.
NUÑEZ DEL AGUILA, Comendador Francisco Diego.—2317.
NUÑEZ (?) DE ATIENZA, Pero. Mercader.—2972, 2975.
NUÑEZ DE AVILA, Vela.—V. VELA NUÑEZ DE AVILA, Rodrigo.
NUÑEZ CABEZA DE VACA, Diego.—866.
NUÑEZ DE CANTRIS, Mendo.—1457.
NUÑEZ CORONEL, Fernand. receptor de rentas.—83, 84, 523, 1509, 1560, 2148.
NUÑEZ CORONEL, Luis. Recaudador.—1671, 1678, 2039, 2045.
NUÑEZ DE HERRERA, Pero.—2972.
NUÑEZ DE MADRID, Juan.—2013, 3092.
NUÑEZ DE SORIA, Pedro. Arrendador de alcabalas y tercias.—495, 3010.
NUÑEZ DE TALAVERA, Francisco.—1000, 1086, 1147.

- NUÑEZ TENORIO, Juan.—337.
 NUÑEZ DE TOLEDO, Pero.—556, 1234, 1399.
 NUÑEZ DE TOLEDO, Pero. Vecino de Madrid.—1951.
 NUÑEZ DE ULLOA, Pero.—1705.
 NUÑEZ DE ZALDIVAR, Juan.—2601.
 NUÑO, Pero. Alcalde de las Mestas y Cañadas.—1628.
 NUNO, Velasco.—2343.
 OBISPADOS.—V. Localidades.
 OBREROS.—1194.
 OCAMPO, García de. Escribano del número de Guadix.—2.
 OCAÑA.—Pecheros.—698. // Vecino.—3089.
 OCAÑA, García de.—714.
 OCARIZ, Licenciado de.—2299.
 OCON.—Vecinos.—2401.
 OCHANDIANO, Rodrigo de.—2629.
 OCHAVEROS.—2741.
 OCHOA, García de.—497.
 OCHOA, Juan.—2773.
 OCHOA, Lope. Alcaide.—2152.
 OCHOA, Mateo de.—497.
 OCHOA DE AMEZAGA, Rodrigo.—Su lugar.—999.
 OCHOA DE OLAZABAL, Amado.—322.
 OFICIOS DE FIELDAD: arrendamiento.—90.
 OIDORES.—V. CIUDAD REAL Y VALLADOLID: Audiencia y Chancillería.
 OJA.—Término de.—1554.
 OJACASTRO. Alcalde.—1756. // Vecino.—400.
 OJALVO.—Concejo y regidores.—590.
 OLABARRI.—Cura en.—1785.
 OLEA DE REINOSO, Diego de. Alférez de los Continos.—1427.
 OLÍAS, Lugar.—236, 2884. // Alguacilazgo.—1778. // Caballeros.—2884. // Concejo.—1778. // Ganado.—298. // Regidores.—2884. // Vecino.—2961.
 OLITE, Daños en.—2572.
 OLIVA, Lugar.—605, 2742. // Vecino.—853.
 OLIVAR.—Alcalde ejecutor.—1753.
 OLIVARES.—75, 575.
 OLIVARES, Fernando de.—2466.
 OLIVARES, Jerónimo de.—1211.
 OLIVARRIA, Michel de.—1133.
 OLIVETE, Monte.—2488.
 OLMEDILLA, Velasco de. Regidor de Olmedo.—2064.
 OLMEDO, Villa.—1335. // Ahorcado.—2753. // alcalde.—1788. // compra de tierras.—1094. // Concejo.—1711. // Corregidor.—1094, 1310, 1581, 2010, 2048, 2064, 2222, 2483, 2576, 2679. V. RIBADENEYRA, Fernando de; RUIZ DE AUTILLO, Licenciado Lope. // Escribano.—2483. // Hermandad: alcalde.—2483, 2636. // Juicio de residencia.—1581, 2048. // Justicias.—1771, 2146. // Lutos y jergas.—1359. // Oficiales.—1459. // Regidores.—2064, 2146. // Términos.—1829, 2679. // Tierra de.—2222, 2679. // Vecino.—1094, 1459, 1788, 1929, 2064, 2483, 2576. // Viñas.—1426.
 OLMILLOS DE MUÑO.—2114.
 OLMILLOS DE SASAMON. Lugar.—Curas.—2858. // Iglesia de Santa María.—2858.
 OLMOS. Aldea.—1911.
 OLVEGA. Aldea.—Vecino.—398.
 OLVERA, Lugar.—1192. // cobro de tercias.—2553.
 OLLAURI.—Vecino.—1863.
 OME, Juan. Alcalde de los alcázares y atarazanas de Sevilla.—1108, 1355.
 ONDARROA. Vecino.—2629.
 ONOR D'OLAEGUI, Ochoa d'.—1408.
 ONTENIENTE, Villa.—Debate de términos.—2218.
 OÑA, Alonso de.—2201.
 ONATE, Condado y Señorío.—Alcaldes.—2353, 2482. // capellán.—2371. // Clérigo.—2371. // Heredades.—2475. // Justicias.—2371, 2482. // Roble.—36. // Torres de cal y canto.—2475. // Vecinos.—1997, 2482.
 OÑATE, Conde de.—27, 215, 996. // Gobernador.—681. // pleito.—46, 487, 2590. // su nieto.—743, 771, 795.
 OÑATE, Maestre Pedro de. Físico.—990, 1022.
 OÑO, Pedro de.—2251.
 OQUELLAS, Fernando de. Tesorero del Obispo de Burgos.—2672.
 ORAN.—909.
 ORBANEJA, Villa.—306. // concejo.—281, 2023, 2061, 2246, 2513, 2514, 2863. // vecinos.—2254, 2269, 2512.
 ORBE, Perucho de. Cargador.—409.
 ORBIGO, Valle del.—Vecino.—1412.
 ORCE, Villa.—100, 253, 274, 295, 313, 1309, 1352. // aprovechamiento de pastos y agua.—100. // concejo.—1281. V. Señor: ENRIQUEZ, Enrique.
 ORDAS, Diego de.—2576.
 ORDAS, Gonzalo de. Alcalde.—2602.
 ORDAS, Jerónimo de.—1094.
 "ORDEJON" Castillo de.—1041.
 ORDENANZAS.—263, 845, 1122, 1135, 1155, 1275, 2230, 2275, 2343, 2344, 2385, 2400, 2600, 2712, 2715. sobre: acotar un ejido.—605. // antiguas.—2120. // arar y sembrar. // caballeros de premia.—1958, 2112. // cabildos de caballeros, escuderos.—2326. // carga de hierro, etc.—1739. // cofradía de San Vicente de la Barquera.—192. // colmenares.—2963. // Concejo de la Mesta.—484, 500, 538. // condiciones a respetar por quienes tienen oficios públicos.—2266. // cortijos.—385. // Cuaderno de.—1985. // curtidores, borceguineros y zapateros.—1826, 2153. // dehesas.—3055. // derechos que deben llevar las justicias.—1183. // disfrute de ración y quitaciones.—1767. // elección de oficios.—2626. // entrada en el cabildo.—567. // evitar bandos y parcialidades.—1433. // ganados.—1383, 1391. // guarda de castañares.—584. // de Juan II.—1767, 2862, 2957. // jurado.—1294. // jurisdicciones.—2843. // labranza de los cuartos de dehesas.—1110. // laboreo.—1320; de oro y

- plata.—1320. // mantenimiento de pobres.—195. // moneda nueva.—1032, 1053. // mulateros.—2025. // pacer de ganados.—1335, 1800. // pago de salarios a alcaldes de Hermandad.—1027. // persecución y castigo a malhechores.—1187. // pesca.—136. // prender los ganados.—2491. // prohibición de plantar viñas.—279 // venta de hierro.—1614. // real.—2717. // recaudación de penas.—3044. // regulando la actuación de alcaldes.—3069. // saca de leña y carbón.—108. // términos.—606. // tomar oficios de alcaldes y veedores.—3078. // utilización de términos.—3100. // venta de aves y carnes.—128. // visitasiones de los presos.—1070. V. además Localidades.
- ORDENES, Términos de.**—2546. V. además Ordenes Militares.
- ORDENES MILITARES.**—2224. V. **ALCANTARA, CALATRAVA, SAN JUAN DE JERUSALEN Y SANTIAGO.**
- ORDENES RELIGIOSAS.**—V. San Agustín, San Benito, San Bernardo, San Francisco, San Jerónimo, Santa Clara, Santa María del Carmen, Santa Trinidad, de la Merced y Premonstratense.
- ORDOÑEZ, Diego.** Físico y cirujano real.—340.
- ORDOÑEZ, Pero.** Regidor de Salamanca.—1479, 2914.
- ORDUÑA.**—1438. // vecino.—105.
- ORDUÑA, Bachiller de.**—544.
- ORDUÑA, Diego de.** Escribano público de Cuenca.—1240.
- ORDUÑA, Juan de.**—105.
- ORDUÑA, Doctor Juan de.** Notario de la provincia de Castilla.—415, 824, 943.
- OREA, Concejo.**—2548.
- OREJA, Comendador.**—2202. V. **CARDENAS, Alonso de.** // Encomienda.—2202. // Fortaleza: teniente de alcaide.—2202.
- OREJON, Alonso.**—Escribano mayor del concejo de Zamora.—1040.
- ORELLANA, Rodrigo de.**—su villa.—2496.
- ORENSE, Puente de.** pontazgo.—505.
- OREÑA, Sancho de.**—76.
- ORGAZ, Villa.**—Justicias y vecino.—2852.
- ORIA, Villa.**—Justicia.—2620. // preboste.—237.
- ORIHUELA, Ciudad.**—Baile.—97. // ciudadano.—595. // debate de términos.—595.
- ORIHUELA, Licenciado.**—244, 245.
- ORO.**—639, 813, 2043. // mina de.—148. // mineros.—2546. // ordenanzas.—1320. // prohibición de sacar.—1252. // rescatar.—472. // saca de.—1417.
- OROPESA, Conde de.**—V. **ALVAREZ, Fernand.**
- OROPESA, Licenciado.** Juez comisario.—160, 2460.
- OROZCO, Isabel de.**—252.
- OROZCO, Rodrigo de.** Judío.—691, 692, 853. V. además **CORCOS, Mosén.**
- ORTEGA, Pedro.** Escribano real y notario público.—270, 702, 991.
- ORTEGA DE LA TORRE, Mercader.**—1014.
- ORTES, Lope.**—541.
- ORTES, Lope.** Criado del Condestable.—1246.
- ORTIA, Alonso.**—V. **ORTIZ, Alonso.**
- ORTIGOSA, Villa.**—V. **HORTIGOSA DE CAMEROS, La.**
- ORTIZ, Bachiller Alonso.**—1117, 1315. V. además **ORTIZ ALONSO,**
- ORTIZ, Canónigo.**—2405.
- ORTIZ, Diego.** Escribano.—1527, 2273.
- ORTIZ, Francisco.**—13.
- ORTIZ, Francisco.** Vecino de Sevilla.—2818.
- ORTIZ, Bachiller Francisco.** Corregidor de Cuenca.—515, 568, 744.
- ORTIZ, Juan.**—2201, 2715.
- ORTIZ, Mari o María.**—96, 121, 1950.
- ORTIZ, Pero.**—1231.
- ORTIZ, Pero.** Corregidor de Carmona.—1497.
- ORTIZ, Pero.** Cura.—1785.
- ORTIZ ALONSO, Bachiller.**—2273. V. además **ORTIZ, Bachiller Alonso.**
- ORTIZ DE ARRADUAGA, Iñigo.**—2720.
- ORTIZ DE IDIGORAS, Juan.**—1706.
- ORTIZ DE LANDACIRI (?), Lope.** Clérigo.—1899.
- ORTIZ DE MARTIARTU, Martín.**—2375.
- ORTIZ ORTIZ (SIC). DE ZARATE, Martín.**—1996.
- ORTIZ DE ZARATE, Licenciado Juan.**—2672.
- ORTIZ DE ZARATE, Ortuño.**—1996.
- ORTIZ DE ZARATE, Rodrigo.**—1996.
- ORTUÑO, Mozo de espuelas del Rey.**—850.
- ORTUÑO DE AGUIRRE, Licenciado de.** Corregidor de Alcaraz.—912.
- OSO, Conde de.**—870.
- OSORIO, Alonso.** Beneficiado eclesiástico.—801.
- OSORIO, Alvaro.** Escudero de la guarda real.—2417.
- OSORIO, Diego.**—Sus lugares.—1064, 1896.
- OSORIO, Bachiller Francisco.**—3095.
- OSORIO, Galaor.**—V. **OSORIO, Gonzálo.**
- OSORIO, García.** Tesorero de la iglesia de Astorga.—2065.
- OSORIO, Gonzálo.** Arcediano de El Bierzo.—1795, 1894.
- OSORIO, Isabel.**—1988.
- OSORIO, Isabel.** Condesa de Luna.—1531.
- OSORIO, Isabel.** Viuda de Pero de Ontiveros.—2718.
- OSORIO, Juan.**—3098.
- OSORIO, Luis.** Obispo de Jaén.—801, 2420.
- OSORIO, María.**—1064.
- OSORIO DE VILLICE, Diego.**—99, 1017, 1097.
- OSORNO, Concejo y bienes comunes.**—2310.
- OSORNO, Condesa de.**—V. **VIVERO, Aldonza de.**
- OSMA.**—Corregidor.—2032. // diócesis.—2193, 2197. // Juez de residencia.—2032. // obispado: alcalde de las sacas y cosas vedadas.

- das.—1855, 1959, 2055, 2117, 2118, 2456; corregidores del.—480; justicias.—2075: vicarios.—1905, 2774. // Obispo.—259, 261, 264, 1213, 1905, 2465. V. FONSECA, Alonso de. // prior.—346.
- OSTE, Beltrán.—1968.
- OSUNA.—232. // alcabalas.—1000. // concejo.—2234. // obispado.—232. // rentas.—1086. // vecinos.—651, 2564. V. Señor: URUENA, Conde de.
- OTALORA, Pedro de.—1991.
- OTANES, Martín de.—1261.
- OTAZU, Lugar.—Vecinos.—2943.
- OTERO, Lugar.—1369.
- OVEJAS.—1249, 1321, 2673, 2811, 2816.
- OVIEDO, Ciudad.—Alcaldía.—1888. // Catedral: cabildo.—1888. // Concejo.—1888, 2626, 2666, 3018; procurador.—1888. // Diócesis. 1598. // Iglesia: canónigo.—1598; pleito.—2666. // Justicias. 2348, 2351. // juzgado.—1888. // Obispado: rentas.—2561. // Obispo.—2561, 3018. V. DAZA, Juan. // ordenanzas sobre oficios.—2626. // pleito 2666. // puerta.—1674. // rentas.—2666. // vecino.—1630.
- OVIEDO, Alonso de.—1525.
- OVIEDO, Bachiller de. Juez de residencia de Calahorra.—299.
- OVIEDO, Juan de.—1671.
- OVIEDO, Rodrigo de. Escribano del número de Valladolid.—671, 2799.
- OVILA, Monasterio en.—437.
- OVIÑA, Anteiglesia de San Bartolomé.—469.
- OXIRONDO, Anteiglesia de Santa Marina.—2157.
- OYO, Apellido.—V. HOYO, Diego de.
- OZAETA, Lugar.—Vecinos.—2943.
- PABISA, Pedro de. Alcaide de Montánchez.—2217.
- PABLO, Juan.—794.
- PACES.—948, 949, 950.
- PACHECO, Beatriz. Duquesa de Arcos.—1478. // Duquesa de Cádiz.—535.
- PACHECO, Catalina.—159.
- PACHECO, Juana. Condesa de Santisteban del Puerto.—1295, 1364. // criados e hijo.—1364.
- PACHECO, Lázaro.—2479.
- PADILLA, Fray Francisco de.—V. PADILLA, Fray Sebastián de.
- PADILLA, Fray Sebastián de. Abad y reformador de la Orden del Cister.—234, 235, 1760, 2654. // Abad y reformador de la Orden de San Benito.—1431.
- PADRONES.—2763.
- PADRONES, Alonso de.—2201.
- PADRONES, Julián de.—2201.
- PAEZ, Bachiller Alonso. Juez de términos.—118, 790, 2181.
- PAEZ, Licenciado Alvar.—1200.
- PAEZ, Diego.—619. // beneficiado eclesiástico.—1834.
- PAGADOR.—113. // de los descargos de SS. AA.—1430. V. León, Lope de.
- PAGO, Carta de.—2763.
- PAINO, Pero. Regidor de Plasencia.—2454.
- PAJARES, Dehesa.—1590.
- PAJARES, Bartolomé.—1393.
- PAJARES, Diego de.—2293.
- PAJARES, Francisco de.—2293, 2436.
- PALACIOS, Concejo.—175.
- PALACIOS, Doctor de. Oidor de la Chancillería de Valladolid.—675.
- PALACIOS, Juan de.—2545.
- PALACIOS DE MENESES, Villa. Concejo.—2434.
- PALACIOS RUBIOS, Doctor de. Juez del condado de Vizcaya.—2904.
- PALENCIA, Ciudad.—232, 2054, 2544. // Alcalde.—902, 974, 1835. // calle de la Puebla.—2406. // canónigos.—2290, 2785, 2858, 2885. V. CASTRO, Fernando de, y SALAZAR, Bartolomé de. // carnicerías.—2334, 2406. // Concejo.—150, 777, 2334, 2406; mayordomo.—193. // corregidor.—31, 35, 78, 90, 92, 150, 342, 476, 537, 777, 829, 889, 902, 973, 1067, 1124, 1137, 1244, 1632, 1769, 1786, 1787, 1835, 1944 (?), 2236, 2365, 2489, 2527, 2560, 2675, 2681, 2697, 3062, 3103, 3105. V. Aguilera, bachiller de; Bravo de Lagunas, Diego, y Escuredo, Alonso; sus oficiales.—193. // deán y cabildo.—2406. // diócesis.—68; monasterio.—10. // escándalo.—1769. // escribano.—2365. // guardas: casas.—150. // Hermandad: pago de la sisa del vino.—1944. // Iglesia Mayor: racionero.—2785. V. Mazuelo, Juan de. // Jubileo e indulgencia.—448. // justicias.—1987. // Licencia.—2393. // Lutos y jergas: del príncipe don Juan.—193, 777; de la Reina madre y la princesa Isabel.—3105. // Monte.—150. // obispado.—232, 1987. // obispo.—238, 2334, 2406, 2680.—V. Burgos, Alonso de; pleito.—2372; provisosores.—2334. // pleito.—2372. // propios.—193, 777, 3062. // reparación de muros.—2393. // regidores.—777. // sexmo de las aldeas menudas.—2700. // sisa.—2393. // vecinos.—90, 1165, 1835, 1944 (?), 2236, 2504, 2527, 2681, 3062. // veinticuatro.—777.
- PALENCIA, Gonzalo de.—711.
- PALENCIA, Juan de. Contino.—1082.
- PALENCIA, Juan de. Guarda real.—1376.
- PALENCIA, Bachiller Luis de.—V. PEREZ DE PALENCIA, bachiller Luis.
- PALENZUELA.—988, 2043, 2503. // alcaide.—2604. // Cortes.—714, 854, 1632. // fortaleza: alcaide.—554. // justicias.—2640. // vecinos.—2114, 2155.
- PALENZUELA, Francisco de. Platero.—2043.
- PALMA, isla de La. Gobernador.—148, 1313, 1517, 2282. V. Lugo, Alonso de.
- PALMA, Villa.—549, 856, 891, 966. // alcaides.—828. V. además: Portocarrero, Luis de.
- PALMA, Alonso de.—2136.
- PALMA, Bachiller Alonso de.—1228, 1618, 1900.
- PALMA, Alonso de. Contino.—651.

- PALMA, Licenciado de.—1228.
 PALMAS, Rodrigo de. Cendalero.—866.
 PALOMARES.—401, 645.
 PALOMARES, Partido de la madera.—827.
 PALOMEQUE, Pedro.—622.
 PALOMERA, puerto de La.—82.
 PALOMERO, término de.—1685.
 PALOS, Villa de. Concejo.—49.
 PALLARIO, Gaspar. Mercader genovés.—2354.
 PAMANES, Hernando de.—880.
 PAMANES, Juan de.—880.
 PAMPLONA, Diócesis: clérigo.—1224. // obispado: vicario.—469.
 PAN.—1238, 1306, 2199, 3072. // arrendador.—1502. // censos.—481. // cobro de.—903, 920. // compras.—1255. // enmienda del.—32. // fianzas de.—619. // guarda de.—1281. // leyes.—775; sobre la libre saca del pan.—30, 179, 763, 1056, 1258, 1373, 1384, 1390, 1528, 1532, 2329. // llevar.—925; heredad de.—296; tierra de.—221. // medidas del.—550. // molinos.—1992. // precios del.—1234, 1255, 2088. // provisión de.—580. // reparto.—1499. // saca del.—1236; vedamiento.—1936. // siega de.—1954, 1977, 2030. // tercias.—2928. // tributo sobre las cargas de.—2339. // venta de.—628, 651, 2025. // del voto de Santiago.—577, 1435. V. además Santiago de Compostela. // panaderos.—975.
 PANCORBO, Bachiller de. Juez ejecutor.—666, 1074.
 PANCORVO. Apellido.—V. PANCORBO.
 PANGUA, Diego de.—2448.
 PANGUA, Martín de.—2872.
 PANGUA, Sancho de.—2872.
 PANIAGUA, Gabriel.—1389.
 PANTALEON, Mercader genovés.—1430, 2354, 3054.
 PAÑOS.—957, 2122, 2125. // Bernés.—2441. // Casa de Veeduría de.—2100; ordenanza sobre.—436. V. además localidades. // hacendados de.—2731. // imposición de.—1978. // pagos de.—1430. // pragmáticas.—2125. // tinte de.—2007. // venta de.—1978. V. además: SEDAS.
 PARA, Licenciado Hernando de. Vicario de la iglesia de Toledo.—1547, 3024.
 PARAARROYO.—V. PARTEARROYO.
 PARADA.—1820.
 PARADINAS, Licenciado de. Corregidor de Loja.—700. // Corregidor de Alhama y juicio de residencia.—1792. // Corregidor de Alcalá la Real y juicio de residencia.—1853.
 PARCISO, Alonso del. Alcalde de San Vicente de la Barquera.—2024, 2327.
 PARCHAMO, Juan de.—917.
 PARCHILENA, Heredad.—2788.
 PARDO, El. Fortaleza: alcaide.—1184. V. Córdoba, Pedro de.
 PARDO, Juan. Clérigo.—1743.
 PARDO, Bachiller León.—2960.
 PAREDES, Francisco de. Escribano real.—321, 782, 954.
 PAREDES, García de.—2114, 2527.
 PAREDES, Pedro de.—3063.
 PAREDES, Procurador de los alcaldes y cuadrilleros.—2997.
 PAREDES DENAVA, Villa. Vecinos.—2297.
 PAREDES DESIGUENZA, Villa.—2735.
 PAREJA.—V. PAJARES.
 PARÉJA, Villa. Fortaleza.—2438; alcaide de la.—2182. // justicias.—2182.
 PARES, Lorenzo.—940.
 PARIÁ, Axaga. Moro.—308.
 PARIS, Ciudad. Estudio de.—801.
 PARLA, Vecino de.—1572.
 PARRA, La. Vecino.—1774.
 PARRA, Juan de La.—1372.
 PARRILLA, Alonso de.—697.
 PARTEARROYO, Diego de. Carnicero.—2194, 2307.
 PASAJES.—302, 312, 315, 330, 488. // vecinos.—301.
 PASARON, Villa.—1440, 2660, 2664. // concejo.—1487, 2662, 2663.
 PASCUAL PEREZ, Juan de.—1077.
 PASTEL.—639. // compra de.—2717.
 PASTOR, García.—2373.
 PASTOR, Juan. Mercader.—78.
 PASTORES.—2649, 2694, 3074.
 PASTOS.—1127, 1605. // aprovechamiento de.—100, 846, 2899. // arrendamiento de.—248. // comunales.—283, 385, 1107. // debate.—696. // pleito.—384, 1605. // pragmática sobre comunidad de.—458.
 PASTRANA, Alcaldes.—1016. // vecinos.—416, 1358.
 PASTRANA, Francisco de.—415.
 PASTRANA, Pedro.—1916.
 PATINO, Pedro. Mayordomo del príncipe don Juan.—707.
 PATIÑO, Pedro. Canónigo.—1949.
 PATINO, Pero. Contino.—1866.
 PATRONES de navíos.—1043.
 PAULAR, Monasterio de Santa María del. Pesca del río Lozoya.—1793.
 PAULO, Vecino de Fuente el Camero.—1415.
 PAYO, Alonso. Arrendador de alcabalas.—3040.
 PAZ, Antón de. Regidor de Noya.—1123, 1190, 1297.
 PAZ, Bachiller de.—2883.
 PAZ, Licenciado de.—1124.
 PAZ, Nuño de.—1969.
 PECHOS.—162, 203, 403, 582, 856, 2980. // exención de.—185, 1050. // pago de.—2700. V. además localidades. // pecheros.—137, 246, 317, 508, 698, 760, 1115, 1609, 1641, 2054, 2686; labradores.—2185. V. además localidades.
 PEDRARIAS.—V. ARIAS DE AVILA, Pedro de.
 PEDRAZA, Juan de. Capellán real.—1223.
 PEDRAZA, Alcaide.—2784. // vecino.—2783.
 PEDRAZA DE CAMPOS, Vecino.—2677.
 PEDRERO, Oficio.—1609.
 PEDRO, Menor de edad.—2658.

- PEDRO**, Hijo de Juan Fernández de San Juan.—1630.
PEDRO, Hijo de Luis González de Oviedo.—334.
PEDROSA, Bachiller Gutierre de. Juez de residencia.—2621.
PEDROSA, Licenciado Juan de. Juez comisario y miembro del Consejo.—1647, 1664, 1965, 2142, 2160, 2161, 2162, 2995.
PEDROSO, El. Lugar. Término de.—2594.
PEGOLLO.—797.
PEGUE, Concejo.—130.
PELAEZ, Juan.—750.
PELAEZ, Luis.—750.
PELAYOS.—1020. // alcaldes.—2494. // Justicias.—2494. // vecino.—756.
PELLEJERO, Oficio.—4.
PENA, Juan de la.—2895.
PENA, Pedro de la.—815.
PENAS.—1, 44, 207, 503, 666, 1133, 1250, 1268, 1321, 1335, 1570, 1624, 1988, 1998, 2053, 2107, 2577, 2599, 2940, 2952, 3047, 3107. // arbitrarias.—934. // de Cámara.—112, 336, 511, 1268, 2621, 3032; recaudación.—155; receptor.—111, 533, 600, 2959, 3102, 3054.—V. Morales, Alonso de // cárcel.—367. // cobro de.—600, 1573, 1859. // a judíos.—1252. // de juegos.—2113. // a lugares pios y públicos.—3032. // de los marcos.—2610. // a moros.—111. // de muerte.—180, 389. // de los oficios de fieltad.—650. // de las Ordenanzas del Concejo de la Mesta.—484. // pecuniarias.—1308, 1360, 1932. // de pérdida de bienes.—1226. // recaudación.—3044.
PENATE, Juan.—979.
PENMARCH (Bretaña). Vecino de.—1979.
PEÑA, Abdalla de la. Moro.—1257.
PEÑA, Gutierre de la.—1514.
PEÑA, Juan de la.—1514, 1684, 1854.
PEÑA, Tristán de la.—1600.
PEÑA DEL BUITRE.—913.
PEÑAFIEL, Villa.—2485. Comendador.—1298. V. Guzmán. Fray Fernando de // Concejo.—2574. // iglesia de Santa María.—2774. // vecino.—2774.
PEÑAFIEL, Licenciado de.—2774.
PEÑAFLORES, escribano y notario público de.—411.
PEÑALCAZAR, Villa.—1791.
PEÑALOSA, Antonio de. Contino.—148.
PEÑALOSA, Bernardino de.—2014.
PEÑALOSA, Diego de.—2484, 3096.
PEÑALOSA, María de.—26.
PEÑALOSA, María de. Hija de María de Peñalosa.—26.
PEÑALOSA, Nuño de. Lugarteniente.—2362.
PEÑARANDA, Villa.—161, 2198, 2258, 2671. // alcalde.—1629. // vecinos.—2245. V. además: Bracamonte, Juan de.
PEÑARANDA DE DUERO, Vecinos.—2381.
PEÑUELAS, Juan de las. Tundidor.—938.
PEONES.—1182.
PER ALVAREZ DE LA PEÑA, Judío.—V. ALVAREZ DE LA PEÑA, Per.
PERALES, Juan de.—754.
PERALTA, Diego de. Maestre. Capellán y predicador del Rey.—2455.
PERDICES, Impuesto.—1849.
PERDIGUERA, La. Puerto de. Montazgo.—1005.
PERDONES.—664, 677, 1896, 1957, 2780, 2799, 2812. // Auto de.—53. // de penas y embargos.—2240. // de Viernes Santo.—1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1214, del 1409 al 1416, 1475, 3111.
PEREA, Beatriz de.—1080.
PEREDA, Lugar. Vecinos.—766.
PEREDA, Juan de. Alcalde.—1629.
PERERUELA, Mesón de.—2539.
PERERUELA, Isidro de.—2539.
PEREZ, Antón.—1213, 1699.
PEREZ, Diego. Procurador fiscal del reino de Galicia.—1123, 1379.
PEREZ, Fernand. Cambiador.—321, 338, 2644.
PEREZ, Fernando. Clérigo.—2674.
PEREZ, Ferrand.—2247.
PEREZ, Gonzalo. Alcalde de Fuenteguinaldo.—2797.
PEREZ, Juan.—23, 94, 539, 1649.
PEREZ, Juan. Balletero de maza.—1545.
PEREZ, Juan. Escribano público de Mochales.—178.
PEREZ, Juan. Escribano de Sevilla.—827.
PEREZ, Juan. Procurador.—1806.
PEREZ, Juan. Procurador de Medina del Campo.—455.
PEREZ, Martín. Receptor de bienes de judíos.—721, 764, 850.
PEREZ, Martín. Receptor del obispado de Plasencia y maestrazgo de Alcántara.—1680.
PEREZ, Miguel.—1652.
PEREZ, Nicolao.—595.
PEREZ, Rodrigo. Cambiador.—321, 338.
PEREZ, Rodrigo. Vecino de Velasco.—2656.
PEREZ, Ruy.—1978.
PEREZ DE ADANA, Martín.—180.
PEREZ DE ALCARAZ, Isabel.—2331.
PEREZ DE ANASTRO, Fernand. Bachiller.—1203.
PEREZ DE ANDRADE, Ferrand. Señor de El Ferrol.—1868.
PEREZ DE ARRIARAN, García. Capitán de carraca.—2428.
PEREZ DE ARROYO, Juan.—2401.
PEREZ DE AYALA, Martín.—2157.
PEREZ DE AZTOVIZA, Pero.—2371.
PEREZ DE BAENA, Francisco.—1266.
PEREZ BARBERO, Juan.—465.
PEREZ DE BARRADAS, Juan. Comendador y corregidor de Cuenca y Huete.—22, 197, 211, 648, 1129, 1131, 1141, 1163, 1436, 1461, 1505, 1798, 1999, 2080, 2352. // juicio de residencia.—1735.
PEREZ DE BARREDAS.—V. PEREZ DE BARRADAS.
PEREZ DE CAPILLAS, Bachiller Andrés. Beneficiario eclesiástico y visitador del obispo de León.—1962.

- PEREZ DE CARVAJAL, Alonso. Escribano del número de Zamora.—1579.
- PEREZ DE CARRASANA, García.—2216.
- PEREZ CERNADILLAS, Juan.—1850.
- PEREZ DE CORNAGO, Luis. Capellán real y canónigo de Astorga.—2591.
- PEREZ DE CORNAGO, Licenciado Ruy.—65.
- PEREZ CORONEL, Juan.—903.
- PEREZ CORONEL, Juan. Regidor de Segovia.—1574.
- PEREZ DORADOR, Juan.—134.
- PEREZ DE ERASTI, Domingo.—2397.
- PEREZ DE GADEA, Juan. Canónigo.—1721, 1774.
- PEREZ GAYO, Juan.—2216.
- PEREZ DE GUAZA, Juan.—2297.
- PEREZ DE HOYO, Juan.—2983.
- PEREZ DE IRAZABAL, Juan.—435.
- PEREZ DE ITURRIBALZAGA, Juan.—1300.
- PEREZ DE LOYOLA, Juan. Capitán.—2523. // cabezaleros.—873. // testamentarios.—2458.
- PEREZ MACHUCA, Sancho. Regidor de Arévalo.—2205.
- PEREZ DE MARCOS, Apellido. V. PEREZ DE MARTOS.
- PEREZ DE MARTOS, Ruy.—1162, 1274.
- PEREZ MATEOS, Juan.—2944.
- PEREZ DEMENESES, Fernand. Tesorero de la Casa de la Moneda de la Coruña.—1113.
- PEREZ DE MIESES, Diego.—1282.
- PEREZ MORO, Juan.—3023.
- PEREZ MORO, Juan. Hijo de Juan Pérez Moro. Clérigo.—3023.
- PEREZ DE LA MOTA, Bachiller Pero. Alcalde de Burgos.—640, 1038, 1143, 1742, 2338, 2967. Juez de residencia.—1742.
- PEREZ DEMOXICA, Licenciado García. Corregidor de Salamanca.—417.
- PEREZ DE OTABORA, Juan. Escribano público.—2629.
- PEREZ DE PALENCIA, Bachiller Luis. Juez de términos de Murcia.—492, 493, 494, 634, 788, 904, 916, 1127, 1356, 1805, 1808, 2206, 3030.
- PEREZ DE PALENZUELA.—V. PEREZ DE PALENCIA, Luis.
- PEREZ DE PALENZUELA, Bachiller Alonso.—1554.
- PEREZ DE LA PLAZUELA, Alonso. Escribano público de Madrid.—170.
- PEREZ DE LA PLAZUELA, Fernán.—2076.
- PEREZ DE RIBADENEYRA, García. Alcalde mayor de Alcázar.—2883.
- PEREZ DE SAN GINES, Alonso.—1507.
- PEREZ SARMIENTO, Bernaldino. Conde de Ribadavia.—2323.
- PEREZ DE SEGOVIA, Juan. Capellán real.—1768.
- PEREZ SERRANO, Pero. Escribano del número de Guadix.—1156.
- PEREZ DESOBREMASAS, Juan. Alcalde de la Junta de las Siete Villas.—581.
- PEREZ DE TAGUADA, Lope.—117.
- PEREZ DE LA TORRE, Juan.—774.
- PEREZ DE TRICIO, Pero. Bachiller. Juez árbitro.—587.
- PEREZ DE UBRICHAGA, Juan.—555.
- PEREZ DE VALLINAS, García. Merino y carcelero de San Vicente de la Barquera.—2327.
- PEREZ DE VARGAS, Fernán. Presbítero y clérigo de misa.—663.
- PEREZ DE VARGAS, Licenciado Francisco. Corregidor de Avila.—3, 44, 86, 198, 530, 663, 997, 1200, 1375, 1550, 1689, 2146, 2435, 3026, 3031. // Corregidor en la frontera de Navarra.—1068. // Corregidor de Logroño, Calahorra y Alfaro.—43, 109, 162, 299, 333, 1068, 1171, 1844, V. además: VARGAS, licenciado Francisco de.
- PEREZ DE VARGAS, Juan.—663.
- PEREZ DE VICUÑA, Bachiller Pero.—1904, 2458.
- PEREZ DE VILLANUEVA, Juan.—852.
- PEREZ DE VITORIA, Alonso.—2215.
- PEREZ DE VIVERO, Alonso o Alfonso.—288, 2550.
- PERIEDO, concejo de.—978. // vecinos.—1065.
- PERNIA, Bachiller de. Alcalde de la Chancillería de Valladolid.—430, 2529.
- PERO, Hijo de Pedro de Aguirre.—1997.
- PEROGARCIA, Pero de.—1799.
- PEROSIN, Servidores del puerto de.—2232.
- PERPINAN.—236, 404, 633, 1082, 1188, 1333, 1831, 2521.
- PERSONEROS.—1090, 2029, 3082, 3083, 3088.
- PERUCHO.—V. AZTOVIZA, Pero de.
- PESCA.—136, 144, 1793, 2050, 2602. // aparejos.—1546. // derecho de.—869. // pragmática.—2625. // renta.—1590.
- PESCADERIAS.—972.
- PESCADO.—Cargas de.—3033. // compra de.—2025. // fresco: ventas.—396; y salado: imposición del.—2818. // robo.—2944. // sisa.—698. // venta.—1619.
- PESCADOR, Juan.—2051.
- PESCADORES.—1546, 1619. †
- PESOS Y MEDIDAS, carta sobre.—1960. // pragmática sobre.—1052.
- PESQUERIA del puerto de Mazarrón.—895.
- PESQUERITO. Heredad.—1095.
- PESQUERO EL VERDE, Dehesa.—500.
- PESQUISAS.—8, 23, 34, 38, 54, 94, 151, 154, et passim. V. además localidades.
- PESQUISADORES.—99, 205, 255, 345, 486, 614, 667, 720, 726, 761, 795, 809, 1015, 1120, 1155, 1302, 1380, 1402, 1566, 1569, 1597, 1614, 1677, 1680, 1706, 1833, 1845, 1870, 1934, 2096, 2103, 2209, 2250, 2251, 2252, 2265, 2269, 2313, 2418, 2459, 2577, 2590, 2726, 2841, 2909, 2971, 2973, 3007, 3037, 3071, 3104.—V. además: ALVAREZ MALDONADO, Nuño; BURGOS, Juan de; CORDOBA, Gonzalo de; GOMEZ DE HERRERA, Hernán; GOMEZ DE MARDRIGAL, Guillerme; ILLESCAS, Bernaldino de; MORA, licenciado de;

- TORTOLES, Licenciado de. // reales.—1833, 1841.—V. SANCHEZ DE MENCHACA, Juan.—V. además localidades.
- PEZUELA DE LAS TORRES.—Renta de alcabalas.—1284.
- PIEDRA.—2999.
- PIEDRABUENA, Comendador de.—2876.
- PIEDRAFITA, Jorge de.—2550.
- PIMENTEL, Alfonso. Adelantado mayor de León.—1726.
- PIMENTEL, Leonor, Duquesa de Plasencia y Béjar.—1468, 1469, 1500, 2664. // herederos de la duquesa de Plasencia.—3011.
- PIMENTEL, Pedro.—55.
- PINA, Alvaro de.—3094.
- PINAR, Gil.—2963.
- PINAR, Gonzalo.—1001.
- PINARES.—209, 1625, 2663.
- PINAZA, robo de una.—474, 1460.
- PINEDA, Pedro de. Fiel del bizcocho de Sevilla.—784.
- PINELLO, Francisco.—2253. // continuo.—1044. // juez ejecutor de Sevilla.—2165. // jurado.—2301.
- PINOS, saca de.—1280.
- PINILLA, concejo.—2542.
- PINILLA, Pedro de.—939.
- PINTO, Alcaldes.—174. // concejo.—2444.
- PINTOR.—2126.
- PIÑA, Alvaro de. Mercader. Converso.—2559, 2887, 2849.
- PIÑA, Fernando de. Mercader. Converso.—2849, 2887.
- PIÑA, Hernando de.—2559.
- PIÑEL, vecino de.—1857.
- PIÑERA, feligresía de.—300.
- PISA de. Arrendador mayor de la mesa maestra de la orden de Calatrava.—106.
- PISA, Alonso de.—1530.
- PISA, Andrés de. Vecino de Almagro.—646.
- PISA, Andrés de. Arrendador mayor de las alcabalas de Ecija y Jerez de la Frontera.—2910.
- PISA, Gonzalo de. El mozo.—800.
- PISUERGA, Río.—2016.
- PIZARRO, Benito.—576.
- PIZARRO, Francisco.—576.
- PIZARRO, Gonzalo.—1816.
- PIZARRO, Juan.—576.
- PLACENCIA, Ciudad. Regidores.—2495.
- PLASENCIA, Ciudad.—232, 1391, 1440, 1487, 2356, 2662, 2663, 2707. // aldeas menudas.—2742. // arcediano.—283. // arrendadores del peso y medida.—2742. // baldío.—2356. // cabildo.—1375. // canónigo.—2337. V. SEVILLA, Gutierre de. // cárcel.—2740. // casas.—9. // castañeras.—584. // concejo.—606, 621, 653, 992, 1249, 1391, 1487, 1824, 1975; ordenanza del.—1110; términos del.—2664. // Concejo de la Mesta: cobro de derechos.—1817. // corregidor.—9, 45, 210, 212, 310, 375, 582, 584, 590, 605, 653, 668, 695, 715, 870, 1037, 1248, 1372, 1391, 1445, 1468, 1469, 1508, 1522, 1817, 1901, 1915, 1974, 2239, 2342, 2378, 2398, 2413, 2446, 2498, 2555, 2563, 2577, 2660, 2663, 2664, 2700, 2733, 2737, 2740, 2742, 2864, 2869, 3011, 3012. V. además: CORNEJO, Antonio; NEIRA, Rodrigo de; SANCHEZ DE MOLINA, licenciado Francisco, y VARGAS, Francisco de. // deán.—1500. // dehesas: ordenanzas.—1110. // escribanos.—1508, 1654. // ejido.—605. // fortaleza de Segura.—1384. // ganados: cobro de derechos.—1817. // Iglesia: provisor.—992. // jubileo e indulgencia.—448. // juez de residencia.—1487. // juicio de residencia.—653. // jurisdicción.—1249. // justicias.—1715, 1922, 2659. // lugares.—605. // lutos y jergas, y recibimiento de S.S.AA.—1037. // monasterio de San Vicente.—2664. // montes.—375. // moros.—9; aljamas.—1503. // obispado.—232, 2337; arrendadores de las primicias del.—643; juez pesquisador del.—1680; recaudador de los bienes de los judíos.—850; receptores del.—721, 1680; proveedores del.—992, 1110; prohibición de sacar oro y plata del.—1252; villas y lugares del.—813. // obispo.—1375, 1550.—V. AVILA, Rodrigo de; alguacil y fiscal del.—1662; su villa: pleito.—2320. // Ordenanzas: sobre acotar un ejido.—605; sobre guarda de castañeras.—584; sobre labranza de los cuartos de dehesas.—1110, sobre los lugares de su tierra.—621; sobre términos.—606; sobre el verde de los montes.—375. // pago de maravedís.—3011. // parroquias.—1375. // pleitos.—1440, 1974. // pragmática sanción.—3076. // propios.—2740; y rentas.—2342. // puentes.—3012. // recaudación de maravedís.—3012. // receptor y recaudador.—1503. // regidores.—584, 721, 2342, 2409, 2454, 2665.—V. además: BARAHONA, Alonso de; JUAREZ DE VILLALOBOS, Pero, y LOPEZ DE CARVAJAL, García. // sexmeros.—621. // término de.—2660. // términos de.—606, 621, 1384, 2337, 2663, 2664; baldíos.—1249; dehesa en.—310; puerto de Juan Martín.—1824. // tierra.—212, 590, 643, 1819, 2364, 2413, 2700; cobro de derechos de ganado y concejo de la mesta.—1817; escribanos.—2342; montes y viñas.—1715; procuradores.—606, 621, 1037; propios 2740; regidores.—1037; repartimientos.—1508; sexmeros.—606, 1037. // vecinos.—9, 721, 992, 1389, 1445, 1824, 2342, 2409, 2446, 2454.
- PLASENCIA, Diego de.—1824.
- PLASENCIA, Duques de.—V. ZUÑIGA, Alvaro de, y PIMENTEL Leonor de.
- PLATA.—519, 639, 813, 2043. // de la casa príncipe don Juan.—1827. // marcos de.—1925. // mineros de.—2546. // ordenanza sobre ley y laboreo de la.—1320. // prohibición de sacar.—1252. // repostero de.—1450; real.—1480.—V. ARAMAYO, Diego d'. // robos de.—1450, 1827, 2503. // saca de.—1417. // tasa de.—2514. // tazas de.—710, 1190.
- PLATERO.—231, 399, 419, 967, 1630, 2043, 2119, 2898. // reales.—956, 1312, 1320.

- PLATERO, Bartolomé.—399.
 PLATERO, Diego.—2976.
 PLAZA, Juan de la. Escribano público.—85.
 PLEITOS, CAUSAS Y PROCESOS.—5, 11, 27, 28, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 62, 67, 75, 80, 91, 99, 107, 139, 144, 157, 172, 174, 189, 213, 215, 216, 217, 239, 243, 251, 256, 257, 270, 276, 278, 302, 305, 308, 312, 315, 318, 322, 323, 327, 328, 330, 342, 357, 359, 372, 376, 380, 386, 400, 415, 419, 420, 432, 433, 440, 454, 463, 465, 469, 477, 487, 488, 499, 501, 515, 522, 536, 540, 541, 565, 582, 599, 608, 638, 640, 641, 656, 657, 666, 668, 670, 675, 689, 699, 702, 703, 709, 721, 726, 735, 743, 746, 747, 764, 765, 770, 774, 781, 782, 786, 790, 818, 819, 820, 844, 846, 847, 854, 857, 873, 891, 908, 912, 923, 928, 936, 939, 941, 944, 968, 973, 976, 977, 981, 991, 992, 993, 996, 1007, 1015, 1016, 1017, 1028, 1051, 1054, 1059, 1069, 1074, 1078, 1094, 1115, 1128, 1141, 1145, 1159, 1160, 1167, 1169, 1175, 1177, 1178, 1190, 1203, 1240, 1243, 1246, 1255, 1256, 1261, 1292, 1298, 1304, 1317, 1322, 1346, 1361, 1370, 1381, 1385, 1389, 1396, 1401, 1440, 1445, 1446, 1449, 1457, 1467, 1472, 1481, 1485, 1486, 1487, 1492, 1495, 1496, 1500, 1504, 1510, 1512, 1521, 1530, 1537, 1564, 1574, 1586, 1590, 1607, 1608, 1616, 1641, 1658, 1662, 1680, 1688, 1696, 1702, 1712, 1728, 1748, 1761, 1770, 1778, 1779, 1781, 1782, 1783, 1797, 1801, 1803, 1819, 1837, 1839, 1840, 1844, 1847, 1851, 1862, 1864, 1876, 1880, 1885, 1901, 1904, 1905, 1907, 1909, 1914, 1950, 1951, 1962, 1974, 2009, 2022, 2034, 2047, 2066, 2069, 2074, 2086, 2094, 2103, 2105, 2110, 2131, 2134, 2142, 2149, 2150, 2157, 2176, 2185, 2190, 2209, 2218, 2219, 2242, 2259, 2281, 2299, 2307, 2316, 2319, 2320, 2331, 2341, 2372, 2374, 2381, 2392, 2402, 2407, 2409, 2415, 2423, 2437, 2444, 2458, 2460, 2464, 2474, 2486, 2489, 2504, 2550, 2576, 2582, 2584, 2596, 2598, 2601, 2602, 2606, 2616, 2622, 2635, 2638, 2647, 2652, 2658, 2666, 2671, 2680, 2693, 2699, 2700, 2702, 2704, 2739, 2757, 2759, 2774, 2777, 2791, 2795, 2802, 2804, 2805, 2806, 2808, 2811, 2816, 2826, 2833, 2838, 2845, 2850, 2864, 2867, 2869, 2873, 2882, 2895, 2902, 2904, 2912, 2917, 2946, 2973, 2975, 2976, 2986, 2988, 3005, 3025, 3027, 3029, 3040, 3043, 3058, 3064, 3103, 3108. // sobre agravios.—2778. // sobre bienes.—2330; de judíos.—1650. // sobre carga y descarga en puertos.—3020. // sobre capitulaciones.—3028. // sobre una casa de mancebía.—1488. // sobre casas.—1036. // por censuras eclesiásticas.—1632. // sobre corte de leña.—1278. // sobre cotos.—77. // sobre deudas.—1560. // sobre una heredad.—2414. // sobre heredamientos.—1987. // sobre herencias.—1548. // sobre jurisdicción y señorío.—1095, 2590. // matrimonial.—1084, 1547. // de moros.—2939. // sobre pastos.—384, 1605. // Pragmática sobre condiciones requeridas para abogar en.—344. // sobre términos.—V. Términos: pleitos. // sobre el vino.—132. V. además localidades. // CRIMINALES.—22, 43, 102, 455, 539, 735, 1217, 1474, 1749, 1816, 2603, 2779.—V. además localidades.
 PLENCIA, Concejo.—1627.
 PLIEGO, Villa.—452.
 PLIEGO, Alonso o Alfonso. Bachiller. Alcalde de Talavera.—935, 1913.
 PLIEGO, Condé de.—2384.
 PLOMO, Minas de.—704, 749, 2546.
 PLUMINO DE VITERBO; Lodovico de. Mercader inglés.—931.
 POBRES.—343, 708, 757, 819, 923, 981, 1243, 1443, 1520, 1546, 2155, 2460, 2539, 2629, 3079, 3080. // de la Casa de San Antón.—195; de San Lázaro.—346, 857, 936.—V. además localidades. // juramento de.—656, 703, 3043. // letrados y procuradores de los.—1073, 1465, 2244.
 POLA DE GIRADO, Concejo.—1609.
 POLA DE PRAVIA, La.—Concejo.—2587. // vecino.—2588.
 POLANCO, Licenciado Luis de. Alcalde de Casa y Corte.—194, 571, 873, 1459, 1666, 1807, 2259, 2616, 2657. // criado.—672. // juez de residencia de Valladolid.—2766, 2771.
 POLO MAZUELA.—227.
 POLVORA, Saca de.—3084.
 POLLÓS, Alonso. Clérigo.—2430.
 PONFERRADA, Villa.—1776, 2054, 2263, 2286. // alcaide.—2267.—V. Torres, Juande. // alcaide.—1273. // comarca de.—1870. // concejo.—1891; pleito sobre términos.—2022. // corregidor.—234, 464, 1064, 1273, 1303, 1760, 1795, 1820, 2298, 2411, 2776, 2821, 2822, 2830, 2875, 2996.—V. además: Alvarez de Ocaña, Miguel y Sánchez del Castillo, Diego. // escribanos.—464, 2875. // Juezyjuicio de residencia.—464, 2926. // justicias.—1834. // pesquisidor.—1870. // provincia: hermandad.—2411. // puentes.—439, 2996. // tierra de.—2719 // Vecinos.—2719, 2830.
 PONTAJE.—505.
 PONTEVEDRA, Villa.—aforamientos.—1033. // corregidor.—3049. // justicias.—3049. // monasterios: de San Francisco.—2953; de Santa María de Acebeiro.—133. // vecinos.—1033, 2953, 3049.
 PORCUNA, Vecinos.—1276.
 PORLAN, Alonso.—1416.
 PORRAS, Aldonza de.—3053.
 PORRAS, Licenciado Alonso de. Juez de residencia de Cuenca.—2340. V. Porras, Alvaro de.
 PORRAS, Licenciado Alvaro de. Corregidor de Guipúzcoa.—1636. // juez de residencia de Cuenca y Huete.—1998, 1999, 2080, 2100, 2111, 2120, 2121, 2147, 2296, 2326, 2340, 2352, 2612, 2613, 2641, 2893.
 PORRAS, Juan de. Capellán real.—3053.
 PORRAS, Juan de. Tesorero de Vizcaya y receptor real.—1648.
 PORRAS, Lope de. Corregidor de los Arcos.—7, 2836.

- PORRAS, Pero de. Repostero de camas.—768, 2582.
- PORRES, Pedro de.—329.
- PORRETAS, Mahomad.—1257.
- PORTAZGOS.—34, 38, 54, 303, 365, 492, 493, 505, 659, 1049, 1578, 1592, 2104, 2265, 2281, 2490, 2901, 2922, 3037.
- PORTAZGUILLO, Lugar.—3099.
- PORTELLANO, García de.—520.
- PORTEROS.—de cámara.—1204.—V. Espinosa, Rodrigo de. // de la capilla de los Reyes de Córdoba.—230. V. Gómez, Juan. // préstamos.—1949, 2098.
- PORTILLO, Rodrigo de.—944, 1369, 1590.
- PORTO, Lugar de la encomienda de Castrotraje.—1541.
- PORTOCARRERO, Juan. Conde de Medellín.—425, 521, 817, 853, 1295, 1307, 1370.
- PORTOCARRERO, Luis. Señor de la villa de Palma.—98, 549, 818, 856, 891, 966, 1444. // gobernador del maestrazgo de Santiago.—1444.
- PORTOCARRERO, Pedro. Alcalde mayor de Sevilla.—1051. // sus mayordomos.—49. // sus villas.—49, 275.
- PORTUGAL, Reino de.—811, 1049, 1314, 1517. // comercio con.—2104. // frontera de.—446. // judíos.—2074. // médico y cirujano.—1417. // reyes.—148, 1887.—V. Isabel, reina de Portugal y princesa de Castilla y Manuel V, el afortunado. // jacomé, fray.—2654.
- PORTUGAL, Juan de.—1714.
- PORTUGAL, Juana de.—405.
- PORTUGALETE, Villa.—2402. // licencia.—2402. // preboste.—2720. // sisa.—2402. // vecinos.—2402, 2794.
- POZA, Alcalde ordinario.—2497.
- POZA DE LA SAL.—393.
- POZALDEZ, Vecino.—1414.
- POZOANTIGUO, Aldea.—1594. // agravios a vecinos.—1717.
- POZUELO, Lugar.—1858, 2103. // concejo: deudas con el.—3039; sentencia.—3071. // pesquisa.—3072.
- POZUELA DEL REY, Concejo.—1564.
- POZUELO DE ZARZON (?). Término de.—1685.
- PRADO, Villa. Alcaldes.—756. // vecino.—756.
- PRADO, Gutierre de. Escribano de rentas.—713.
- PRADO, Juan de. Escribano real.—1672.
- PRADO, Juan de. Bachiller.—2089, 2131, 2138, 2703, 2728, 2730, 2731, 2745, 2761.
- PRADO, Juan de. Bachiller. Pesquisidor.—2096, 2726, 2909, 2971, 3104.
- PRADILLO, Lugar.—1046.—V. Nieva, Conde de.
- PRAGMATICAS.—482, 2167, 2720, 2814. // sobre los que andan en mulas.—883. // sanción sobre arrendamiento de mesones y venta de provisiones a caminantes.—864. // de caballos y mulas.—2188. // relativa a la casa de la moneda de Cuenca.—1505. // sanción, sobre competencias jurisdiccionales.—3019. // sobre comunidad de pastos.—458. // sanción, sobre condenas a la hoguera y pérdidas de bienes.—1912. // sobre las condiciones requeridas para abogar en pleitos.—344. // sobre cortijos.—1526. // sanción que determina los estudios que deben tener los oficiales de la justicia.—2396. // sobre devolución de mulas o ganado.—1753. // sobre estancos y vedamientos de mesones.—575, 773, 932, 1276, 1277, 1371, 2578. // sobre expedición de cartas de emplazamiento y otros extremos.—742. // de expulsión de judíos.—1417. // sobre el libre cambio de vecindad.—337, 860, 1026, 1972, 2228, 2258, 2323, 2697. // sobre mercedes de alcaldías, alguacilazgos y otros oficios.—3076. // sobre modo de mojar y tundir paños.—2125. // sanción, que ordena a los oficiales de la Corona no puedan vivir como continos de prelados o caballeros.—2950. // sobre pesos y medidas.—1052. // sanción que prohíbe a los conversos que arrienden rentas.—164, 2180. // que prohíbe cortar montes y viñas.—1715. // sanción prohibiendo la corrupción en elecciones a escribanos.—2964. // sanción que prohíbe llevar nuevas imposiciones por el paso de ganados y mercaderías a través de las tierras conquistadas a los moros.—2225. // sanción que prohíbe a los oficiales de los concejos que reciban beneficios de personas poderosas.—894. // sobre prohibición de vedar caza y pesca de las dehesas.—2050, 2625. // prohibiendo la venta de regidurías.—2526. // sanción que quitaba la contribución de la Hermandad.—2538. // sanción sobre los que "renuncian la cadena",—2709, 2738. // sobre términos.—1144. // sobre títulos de posesión de dehesas.—2037, 2053. V. además: leyes, localidades y reyes.
- PRECIOS.—de alquiler de una mula.—1968. // boticas de la mancebía.—1393. // de la carne.—277. // de la fortaleza y término de Castillejo.—648. // de los mantenimientos.—1714. // de mercaderías.—604. // del pan.—1234, 2088; del voto de Santiago.—577.
- PREDICADOR REAL.—V. PERALTA, Diego de.—2455.
- PREJANO, Villa.—182.—V. además: FRANCO, Antonio.
- PREMONSTRE, Orden de.—Monasterios.—10. // reforma.—68.
- PRENDAS.—19, 458, 700, 909, 1050, 1201, 1444, 1667, 1741, 1843, 1893, 2181, 2583, 2607, 2960, 3003. // debate de.—1833. // de ganados.—747, 1057, 1571, 2824. // pleito.—1396; represalias.—3074. // venta de.—2874.
- PRESAS Y CABALGADAS, quintos de las.—2998.
- PRESENDE, Bernaldo. Genovés.—638.
- PRESOS.—12, 17, 147, 321, 353, 410, 455, 486, 569, 572, 598... et passim.

- PRESTAMOS.—13, 717, 837, 909, 977, 1006, 1118, 1230, 1834, 1949, 2098. // devolución de.—1319. // de un macho de silla.—3067. // de una mula.—2569. // pago de.—1991. // con usura.—2110.
- PRESTAMERO.—1598. // mayor.—601, 2233, 2288, 2324.—V. además: Vizcaya y localidades.
- PRIEGO, Alfonso. Teniente de alcaide.—17.
- PRIEGO, conde de.—Recaudador de rentas del.—1284. // su villa.—376.
- PRIETO, Francisco. Contino.—1989.
- PRIETO, Pero. El mozo.—1857.
- PRIETO, Pero. Vecino de Valbuena.—1378.
- PRIORAZGOS.—1255.
- PRISION.—V. CARCEL.
- PRIVILEGIOS.—V. MERCEDES Y PRIVILEGIOS.
- PROANO, Sebastián de.—1766, 2109.
- PROCESIONES.—1054, 1756.
- PROCESOS.—V. PLEITOS, CAUSAS Y PROCESOS.
- PROCURADORES.—256, 359, 493, 532, 587, et passim. // de Cortes.—971, 1275, 1283, 1347, 1591; de Toledo.—1294, 1887. // del Concejo de la Mesta.—484, 2056. // de los curtidores, zapateros y horceguineros.—1826. // del común.—1138, 2124; salarios.—2138. // de deudas de judíos.—1825. // elección de.—1163. // fiscales.—170, 508, 1123, 1197, 1206, 1755, 1803, 2092, 3090, 3108.—V. además: DÍAZ DE LA TORRE, Pedro o Pero, ROMANI, licenciado Diego, y SANCHEZ MONTESINO, Diego.—V. además: FISCALES. // de los linajes.—2341. // de los pobres.—1073. // procurador real.—1016. // de los sexmos.—2400. // procurador síndico.—1087, 1327, 2829. Vease además localidades.
- PROMOTOR FISCAL.—V. ROMANI, Diego de. Procurador fiscal.
- PROTONOTARIO.—1422.
- PROVENCIO, El. Villa.—2897. // alcaldes de la Hermandad.—2902. // vecinos.—2824, 2902.
- PUEBLA, Alonso de la.—2911.
- PUEBLA, doctor.—V. DÍAZ DE LA PUEBLA, corregidor.
- PUEBLA, La. Debate sobre términos y vecinos.—1939.
- PUEBLA DE ALCOCER, Vecino.—1388.
- PUEBLA DE ALMENARA, Villa.—1118.
- PUEBLA DE ARGANZON, La. Vecinos.—1587.
- PUEBLA DEL DEAN DE SANTIAGO. Vecinos.—2624, 2630, 3056.
- PUEBLA DE GUADALUPE, La.—1450.
- PUEBLA DE GUZMAN, Lugar.—3099.
- PUEBLA DE MONTALBÁN, La. Villa y puerto.—2579.
- PUEBLA DE NUESTRA SEÑORA SANTA MARIA DE GUADALUPE, La.—V. Puebla de Guadalupe, La.
- PUEBLA DE SANABRIA.—793.
- PUENTE, Alonso de la.—2210.
- PUENTE, Diego de la.—498.
- PUENTE, Juan de la.—2758, 2983.
- PUENTE DEL ARZOBISPO, El. Villa.—813. // prohibición de sacar oro y plata.—1252. // saca de cosas vedadas.—186. // vecinos.—1402, 1601.
- PUENTE DEL CONGOSTO.—1303, 2776. // concejo.—249, 846. // escribano y notario público.—411. // jurisdicción.—411. // justicias.—846. // Pleito.—846. // Vecinos.—411, 846.
- PUNTELARRA, Villa.—Fortaleza: alcaide.—2354.
- PUNTES.—439. // construcción.—1674. // reparación.—82.
- PUERTA DE LA PALMA, aceñas en el Genil de la.—574.
- PUERTO, Lugar. Corregidor.—1245.
- PUERTO, maestro fray Juan del. Ministro del monasterio de la Santísima Trinidad de Sevilla y provincial de la Orden.—2562.
- PUERTO, Pedro del. Doctor.—1523.
- PUERTO DE SANTA MARIA, El. Alcaldes.—201-bis. // arrendamiento de casas y viñas.—1038. // justicias.—2944. // vecinos.—1038, 2944, 2967, 3008, 3015.
- PUERTOCARRERO, Apellido.—V. PORTOCARRERO.
- PUERTOS.—Pleito sobre carga y descarga en los.—3020.
- PULGAR, Pedro de. Receptor y escribano real.—2680.
- PUNZANO.—569.
- PUNONROSTRO.—V. PUNONROSTRO.
- PUNONROSTRO.—190, 1685, 2468. // alcaldes, hombres buenos, oficiales y regidores.—2213. // pleito.—1901. // regidores y vecinos.—2464. // V. además ARIAS DAVILA, Juan y MONROY, Alonso de.
- PURCHENA.—mezquita.—390. // moro.—3109.
- PUZ, Horen del.—2182.
- QUADRA, de la. Escribano.—1183.
- QUE, Catalina de.—471.
- QUE, Corneles de. Mercader.—471.
- QUE (o AQUE), Luis (o Guis).—471.
- QUEJANA, monasterio de San Juan de. Prior, reformas y rentas.—1864. // monjas.—1881. // rentas y bienes.—2632.
- QUEL, Villa de.—1764. // Casa de.—1970.—V. ZUÑIGA, Isabel de.
- QUEMAGOTOS, Vecino.—1331.
- QUESADA, Fernando de. Comendador.—1523.
- QUESADA, Juan de.—2987.
- QUEVEDO, Alcalde ordinario de Guadalajara.—2867.
- QUEVEDO, Tristán de.—1831.
- QUExADA, Fray García de. Obispo de Guadix y del Consejo.—1076, 2457.
- QUIBETET, Francisca. Criada de la princesa de Castilla.—471.
- QUIJADA, Antonio.—1850.
- QUIJADA, Bachiller Juan, Teniente de corregidor de Toledo.—1678.
- QUINDIMIL, Vecino.—1475.

- QUINIRONA, Alvaro de.—1989.
 QUINIRONA, Isabel de.—1989.
 QUINIRONA, Juan de.—1989.
 QUINTANA, Comendador de.—1691, V. MESA, Fray Fernando de.
 QUINTANA, Diego de. Montero de guarda.—1202.
 QUINTANA, Juan de. Montero real.—1202.
 QUINTANA DEL PIDIO, Concejo.—1684. // vecino.—1684.
 QUINTANA DEL PUENTE.—988.
 QUINTAMAR. Alcalde.—2374. // vecino.—2374.
 QUINTANAYA, Pedro de.—2227, 2237.
 QUINTANILLA, Lugar.—1493. // concejo.—2303.
 QUINTANILLA SOBRESIERRA, Concejo.—1648.
 QUINTANILLA, Rodrigo de.—468.
 QUINTOS DE LOS GANADOS, Impuesto.—139, 2425, 2998.
 QUINONES, Pedro de.—1883.
 QUINONES, Rodrigo de.—1883.
 QUIRANT, Pedro.—1142.
 QUIRCEDO, Juan de. Contino. Mozo de espuelas de la reina.—2957.
 QUIROS, Diego de. Escribano público.—94, 2587.
 QUIROS, Martín de.—2587.
 QUIROS, Fray Martín de. Comendador del priorazgo de Alcántara.—2409.
 QUIROS, Pedro de.—1722.
 QUIROS, Pedro de. Alguacil de Medina del Campo.—2368.
 QUIROS, Suero de. Merino.—1726.
 QUIXADA, Apellido.—V. QUIJADA.
 RABANAL, Fernando de.—2318.
 RABANERA. Aldea.—2803.
 RABE.—V. RUBI DE BRACAMONTE.
 RACION Y QUITACION, Ordenanza sobre.—1767.
 RACIONEROS.—V. localidades e iglesias.
 RADAS, Pedro de las. Corregidor de Cuenca y Huete.—171.
 RAIRES DE CAÑIZARES, Diego.—1155.
 RAMACASTAÑAS, serviadores del puerto de.—2232.
 RAMBLA, La. Villa. Concejo.—243, 2899. // vecinos.—2903, 2940, // penas.—3107.
 RAMIREZ, Diego.—171, 2325.
 RAMIREZ, Diego. Clérigo.—397.
 RAMIREZ, Bachiller Diego. Procurador de Cortes de Zamora.—1591.
 RAMIREZ, Francisco.—689, 781.
 RAMIREZ, Juan.—738.
 RAMIREZ, Juan. Escribano de Cámara.—2458, 2987.
 RAMIREZ, Lorenzo.—1705.
 RAMIREZ DE CAÑIZARES, Diego.—438, 542.
 RAMIREZ OSORIO, Diego. Clérigo.—801.
 RAMIREZ DE VARGAS, Juan.—854, 1036.
 RAMIREZ DE VILLAESCUSA, Diego. Corregidor de Valladolid.—153.
 RAMIREZ DE VILLAESCUSA, doctor Alonso. Corregidor de Valladolid y del Con-
 sejo.—634, 656, 842, 858, 988, 1573, 2171, 2766.
 RAMOS, Alonso.—691.
 RAODONA, García de. Contino.—706.
 RAPOTOS.—147, 1314, 1338, 1559.
 RASCAFRIA, Vecino.—1799, 2416.
 RASCAFRIA, deán conservador del monasterio de Santa María del Paular de.—2807.
 RAZ, La. Apellido.—V. LARRAZ.
 REAL, calle.—V. SEGURA.—2819.
 REAL DE MANZANARES.—V. MANZANARES EL REAL.
 REALENGAS, ciudades y villas.—313. // lugares de.—2403. // términos.—2546.
 REALES, Cartas.—1155.
 REALES, Moneda.—2874. // pesa de.—503.
 REBOLLAR, Bachiller Bernaldino de.—2128.
 REBOLLEDA, La. Granja.—326, 331.
 REBOLLEDO, Ermita de Santa María.—1623.
 REBOLLEDO, Mosén Fernando de. Corregidor de la merindad de Trasmiera y Cuatro Villas de la Costa. Juez de residencia.—449, 1030, 1071, 1096, 1593, 2040, 2327, 2609, 2611, 2815.
 REBOLLEDO, Licenciado. Teniente de corregidor de Laredo.—2994.
 REBOLLOSA, Vecinos.—1637.
 RECAUDADORES.—982, 1005, 1151, 1205, 1592, 2088, 2131, 2171, 2180, 2187, 2232, 2537, 2538, 2579. // de alcabalas.—573, 2181, 2387.; de aceite.—435; y tercias.—2586. // de los bienes de los judíos.—850. // de castellanos.—1503. // mayores.—1061, 2186; de alcabalas.—1664, 2045, 2065; de alcabalas y tercias.—2211; de diezmos y aduanas.—1959. // de la mesa maestra de la Orden de Calatrava.—2076. // penas de cámara.—155. // de perdices.—1849. // de rentas.—84, 447, 1284, 1307, 2387, 2724, 2790; del almojarifazgo.—1563; del voto de Santiago.—577, 1435. // del rey de Portugal.—1452. // salinas.—1052. // servicio y montazgo.—1111. // del tercio de la martiniega.—339. // V. además localidades.
 RECEPTORES.—50, 219, 656, 721, 1069, 2601, 2756. // del número de la Audiencia de Ciudad Real.—1672, 2474; de la Audiencia de Valladolid.—1938, 2106. // de bienes de judíos.—1486, 2169. // de Cámara.—321. // de la Hermandad.—1042. // de impuestos.—1503. // del número.—1575. // de penas.—1268, 2959; de Cámara.—111, 336, 533, 600, 1268, 2621, 3054, 3102. // de propios y rentas.—1757. // real.—1648. // de rentas.—83, 407; reales.—1560.
 RECEPTORIA, Carta de.—540, 1712, 1987, 2387.
 RECIO, Bernal.—1632.
 RECTOR.—1895.
 RECUENCO, Alonso de.—2325.
 RECUEROS.—734. // paso de.—2224.
 REDECILLA, Villa.—2305, 2854. // alcalde.—1756. // justicias.—3095. // toma de.—2906.

- REDECILLA DEL CAMINO, Villa.—alcalde.—400. // concejo: procurador.—2374. // Hermandad: alcalde.—2374. // vecinos.—400, 2374.
- REDELGA, Juan de. Criado.—2256.
- REDITUARIOS.—V.RENTAS.
- REDONDO, Diego de.—1992.
- REFORMAS.—1758. // de monasterios.—1760, 1864.
- REGATONES.—975.
- REGIDORES.—V.localidades.
- REGISTRADOR MAYOR.—2600. // de Corte y Chancillería.—2839.
- REGULES, Vecina.—786.
- REILLO, Concejo.—611.
- REINA MADRE.—V. ISABEL DE PORTUGAL, esposa de Juan II.
- REINALTOS, Apellidos.—143.
- REINOSA.—841. // corregidor.—2199. // vecino.—2560.
- REINOSO, Beatriz de.—1185.
- REINOSO, Gonzalo de. Alcalde de Boadilla de Rioseco.—1244.
- REJON, Diego de. Juez ejecutor.—687.
- REJONS, Jaime. Menestril real.—754.
- RELATORES.—656. // de los consejos.—1197.
- RELLOSO, valle de. Juez ordinario.—2638.
- REMENTARETEGUI, Pedro de.—3021.
- REMIREZ, Alvar.—2844.
- REMON, Juan. Clérigo.—1902.
- REMON, Licenciado. Corregidor de Medellín y Ronda.—50, 196, 818, 822, 853, 1009, 1235, 1263, 1307, 1370, 1718, 1828, 1842, 1919, 1971, 2073, 2217, 2425, 2443, 2673.
- RENALES, Vecinos.—994, 2443.
- RENTAS.—573, 694, 898, 937, 1038, 1284, 1429, 1664, 1692, 1727, 1738, 2031, 2051, 2202, 2207, 2342, 2387, 2398, 2460, 2548, 2605, 2632, 2691, 2730, 2752, 2790, 2806, 2858, 2910, 3000, 3035, 3040, 3092, 3099. // de las alcabalas.—381. // arrendamientos.—431, 434, 480, 738, 800, 827, 917, 1291, 1435, 1574, 2180, 2211, 2285, 2349, 2472, 2541, 2586. // del arzobispo de Sevilla y obispado de Cádiz.—1582. // de la bellota.—692. // bodegón.—597. // caballo.—1667. // del Cardenal de España.—2024. // carnicerías.—1329. // del condado de Manzanares.—105. // cobros.—1086, 1718, 1840, 2210, 2741. // compra.—1083. // cuentas.—632. // de curtidores y zapateros.—1740. // deudas.—2024. // eclesiásticas.—823. // escribanía mayor.—722, 900. // escribano mayor.—723, 725. // frutos: pago.—1760. // heredades.—1403. // de mancebía.—597. // de la mesa maestra de Santiago.—1282. // del monasterio.—2562. // del obispo de Astorga.—69. // para pago de guardas reales.—1290. // pan.—628. // pesca y caza.—1590. // de los propios.—352, 626, 674, 1695, 1757, 1815, 1931, 2015, 2068. // reales.—1582, 2102; arrendamiento.—646, 3049; recaudador.—2076; receptores.—1560. // recaudación.—2724. // recaudadores.—1284, 1307, 1671; de los votos de Santiago.—1435. // receptores.—83, 447. // reclamación.—1864. // renteros.—2310, 2858. // secuestro de.—2561. // del servicio y montazgo.—1061. // de testamento.—695. // de tierras, horno y molino.—1549. // y tributos.—1549, 1647. // de las veintenas.—3010. // del voto de Santiago.—577, 982, 2088. // V. además localidades.
- RENTERIA, Villa.—alcalde.—2678. // justicias.—2723. // vecinos.—322, 2421, 2678, 2684, 2958, 2965.
- RENTEROS.—235, 1069.
- REO.—2932.
- REYONDO, Minas de.—226.
- REPARACION, de caminos, calzadas y puentes.—529.
- REPARTICIONES, de herencia.—1516.
- REPARTIDORES.—905.
- REPARTIMIENTOS.—187, 254, 529, 625, 627, 701, 818, 876, 918, 953, 997, 1079, 1158, 1187, 1387, 1627, 2138, 2157, 2163, 2187, 2196, 2400, 2424, 2462, 2502, 2537, 2597, 2613, 2648, 2666, 2726, 2728, 2776, 2805, 2853, 2870, 2994, 3017. // de alcabalas.—2166. // cuentas.—787, 2268, 2302. // escribano de las derramas y.—927. // de la hoguera.—312. // libro del.—2235. // de maravedís.—1367, 2219. // pagos de.—2322. // por sisa.—1655. // pro rata.—1319. // de tierras.—459, 496, 593. // V. además localidades.
- REPOSTEROS DE CAMAS.—768, 961, 932, 1042, 1455, 1925, 2376, 2582, 2862, 2954. // del conde de Valencia. V. FONTECHA, Fernando de. // de mesa.—1131. // de plata.—1450, 1480, 2503. // real.—1486.
- REQUEJO, Concejo.—1634, 2069, 2764.
- REQUENA, Concejo.—2472, 3092. // corregidores.—665, 1823, 3075.—V. AYALA, Juan de, y BAZAN, Francisco de. // encabezamiento.—2013. // procurador.—2772. // puerto: rentas.—2472, 3092. // vecinos.—665.
- REQUENA, Beatriz de.—1332.
- RESCATES.—558, 1622, 2920, 2921. // de cautivos.—750. // de judíos.—1340. // de oro.—472.
- RESES MOSTRENCAS del Concejo de la Mesta: venta.—1796.
- RESIDENCIA, Juicios de.—V. localidades y nombres de corregidores.
- RETALEROS.—2715.
- RETORNOS, derechos de.—492.
- RETUERTA, abad del monasterio de Santa María de.—10, 68, 2693.
- RETUERTO, Heredad.—1732.
- RETUJO (?), Martín de.—1759.
- REVENGA, Juan de. Alcalde de Alcocer.—2193, 2197.
- REVILLA, Toribio de.—2677.
- REY, Francisco del.—2226.
- REY, Juan del.—2226.
- REYERTA, Término de La.—169.
- REYES, moros.—14, 76.
- REYNA, Juan de.—2461.
- REZNOS, Vecino.—624.

- RIAÑO, Francisco de. Escribano público.—557.
 RIAÑO, Francisco de. Alguacil de Casa y Corte.—2188, 2262, 2263, 2267, 2286, 2298, 2319, 2392, 2511.
 RIAS.—869, 1992.
 RIAZA, Villa.—Concejo.—2209. // justicias.—2410, 2533. // pleito.—2209, 2219. // procurador.—2209. // vecinos.—2410, 2533, 2784.
 RIBADAVIA, vino de.—589.
 RIBADAVIA, Conde de.—V. PEREZ SARMIENTO, Bernaldino.
 RIBADENEYRA, Fernando de.—V. DIAZ DERIBADENEYRA, Fernando
 RIBADENEYRA, Mateo de. Mariscal. Alcalde mayor de Toledo.—575, 2734.
 RIBADENEYRA, Pedro de. Mariscal. Racionero de la Iglesia mayor de Toledo.—575, 2643.
 RIBADENEYRA, Rodrigo.—V. DIAZ DE RIBADENEYRA, Rodrigo.
 RIBADEO, conde de.—V. VILLANDRAN-DO, Rodrigo de.
 RIBAMARTÍN, Pero o Pedro.—1126, 1239, 1368, 2012.
 RIBAS, alcaldes ordinarios de.—2560.
 RIBAS, Diego de. Contino.—559.
 RIBAS DEL SIL, Arciprestazgo: Iglesia de Santiago de las Casas.—218.
 RIBATEJADA, Vecino de.—71.
 RIBERA, Andrés de. Alcaide de Burgos.—1003.
 RIBERA, Catalina de.—2604.
 RIBERA, Diego de.—2889.
 RIBERA, Francisco de.—2369, 2496.
 RIBERA, Juan de. Capitán general.—1432.
 RIBERA, Payo de. Mariscal.—1557.
 RIBERA, Comendador Pedro de. Capitán.—872, 1752, 1776, 2070.
 RIBERA, Pedro de. Tejedor de seda.—1336.
 RIBEROL, Francisco de. Genovés.—1794.
 RIBEROL, Jerónimo de.—1794.
 RICOTE, encomiendade.—492.
 RIEGO DE AMBROS, Concejo.—1820.
 RIENDA, Lugar.—2735.
 RIESGA, Martín de la. Maestro de nao.—1340, 1466.
 RINCON, Dehesa del.—2563.
 RINCON, Bachiller del.—213.
 RINCON, Francisco del. Escribano y receptor del número de la Audiencia de Ciudad Real.—1672.
 RINCONADA, La. Partido de la madera.—827.
 RINCONADA, Barrio de la. V. Valladolid.
 RIO, Catalina del.—1931.
 RIO, Diego del. Regidor de Segovia.—440, 2726, 2731, 2747, 2761, 2971, 3104.
 RIO, Elvira del.—156.
 RIO, Juan del. Regidor de Segovia.—156.
 RIO, Pero del.—2168.
 RIO, Rodrigo del. Clérigo.—157.
 RIOUBIENA, Merindad.—justicias.—2685.
 RIOJA, merindad de.—1562, 2249. // merino.—2644, 2645, 2656.
 RIOS, Ordenanzas sobre pesca en ríos.—136. // V. además: Almonte, Barbatas, Benaolán, Duero, Ebro, Esla, Genil, Gomejón, Guadalemar, Guadalentín, Guadalquivir, Guadalupe, Guadarranque, Guadarranquejo, Guadiario, Júcar, Lozoya, Pisuerga, Ruecas, Tajo, Tirón.
 RISAS, Catalina de las.—851.
 RISUENO, Benito. Regidor.—859.
 RIVERA, Fray Manuel de. Comendador.—203.
 RIVILLA, Toribio de.—2783.
 ROA, Villa.—3003. // alcaldes.—746, 1492; ordinarios.—2164. // aldea en.—1644, 1645. // carnicería.—2164. // concejo.—3003. // justicias.—1644. // vecinos.—1492, 2164, 2667.
 ROA, García de.—764.
 ROBERT, Andrés de. Alguacil de Corte.—2746.
 ROBLA.—V. RODA.
 ROBLEDAL.—2490.—V. además: ROBLES.
 ROBLEDILLO.—alcalde.—1877; mayor.—2468. // concejo: condena.—666; pleito.—1074. // iglesia: sepultura.—666, 1074. // justicias.—666, 1074. // vecinos.—666, 1877.
 ROBLEDODECHAVELA, Concejo.—2570. // propios y rentas.—2570. // vecinos.—832.
 ROBLES.—36. V. además: ROBLEDAL.
 ROBLES, Alonso de.—2527.
 ROBLES, Andrés de. Personero.—3088.
 ROBLES, Bernardino de.—1873.
 ROBLES, Francisco de.—1873.
 ROBLES, Juan de.—91.
 ROBLES, Juan de. Corregidor de Jerez de la Frontera y juicio de residencia.—25.
 ROBLES, Juan de.—1545. Mayordomo de la casa y hospital del obispado de Cuenca.
 ROBLES, Mateo de. Personero.—3088.
 ROBLES, Pero de.—2527.
 ROBOS.—95, 289, 719, 1262, 2445, 2503, 2564, 2653, 2773, 2896, 2900, 3063. // de bienes.—1730. // de bueyes.—409. // de una carabela.—2944. // de una esclava.—1561. // de escritura.—1749. // y fuerzas.—2061. // de una jarra de plata.—1450. // de joyas.—2788. // naos.—1884. // pescado.—2944. // de una pinaza.—1460; con mercaderías.—474. // de plata.—1827.
 ROCIANA, Lugar.—507, 3099.—V. MEDIANA SIDONIA, duque de.
 ROCINES, hurto de un.—363. // de albarda.—1437.
 ROCHA, Hernando de la.—1828.
 RODA, La.—1381. // vecino.—1262.
 RODA, Arancel.—54. // derecho de.—165.
 RODAS, Juan de.—998.
 RODAS, Cardenal Gran Maestro de la Orden de.—881.
 RODILANA, vecino de.—498.
 RODRIGO, maestro. Cirujano.—1747.

- RODRIGO, Nieto de Beatriz Pacheco, duquesa de Arcos.—1478.
- RODRIGUEZ, Antón. Rector y canónigo.—1818.
- RODRIGUEZ, Bachiller Bartolomé.—2666.
- RODRIGUEZ, Bernardina.—2893.
- RODRIGUEZ, Catalina.—878, 2808, 2813, 2893.
- RODRIGUEZ, Diego.—11, 12, 15, 17, 3002.
- RODRIGUEZ, Diego. Escribano público del número.—305.
- RODRIGUEZ, Elvira.—1312.
- RODRIGUEZ, Fernando.—1411.
- RODRIGUEZ, Francisco.—599.
- RODRIGUEZ, García.—2361.
- RODRIGUEZ, Gonzalo.—1316.
- RODRIGUEZ, Juan. Escribano público de Segovia.—2909.
- RODRIGUEZ, Juana.—1357.
- RODRIGUEZ, Lázaro, Clérigo, rector y canónigo.—1895.
- RODRIGUEZ, Leonor.—1396.
- RODRIGUEZ, Lorenzo. Escribano real.—1774.
- RODRIGUEZ, María.—2687.
- RODRIGUEZ, Marina.—1700.
- RODRIGUEZ, Miguel.—1603, 2559, 3094.
- RODRIGUEZ, Miguel. Escribano de Toledo.—820.
- RODRIGUEZ, Pedro. Arrendador.—692.
- RODRIGUEZ, Sebastián.—1212.
- RODRIGUEZ, Violante.—909.
- RODRIGUEZ DE ALCOCER, Juan.—2447.
- RODRIGUEZ DE BAEZA, Gonzalo. Criado.—969.
- RODRIGUEZ DE BAEZA, Juan. Notario mayor.—2585.
- RODRIGUEZ DE BEROS, Gonzalo. Escribano y notario público.—1418.
- RODRIGUEZ DE CASTRO, Juan.—1351.
- RODRIGUEZ DE ESCALANTE, Alonso.—878.
- RODRIGUEZ DE ESPINOSA, Juan. Jurado y juez comisario.—2895.
- RODRIGUEZ DE FONSECA, Juan. Regidor de Toro.—2044, 3110.
- RODRIGUEZ DE IBIAS, Aldonza.—1608.
- RODRIGUEZ DE MADRID, Alonso. Juez subdelegado, 489.
- RODRIGUEZ DE MADRID, Inés.—2979.
- RODRIGUEZ DE MANJARRES, María.—1970.
- RODRIGUEZ (?) DE MANSILLA, Antonio. Escribano público del número de Segovia.—629.
- RODRIGUEZ DE MEDINA, Juan.—2541, 2709.
- RODRIGUEZ DE MORA, Licenciado Juan.—518, 536, 612, 615, 623, 654, 661, 662, 744. // juez pesquisador.—614. // receptor.—1069.
- RODRIGUEZ DE OVIEDO, Bachiller Antón. Juez de residencia.—198.
- RODRIGUEZ DE OVIEDO, Bachiller Bartolomé.—2418.
- RODRIGUEZ DE OVIEDO, Bachiller Juan. Juez de residencia.—427.
- RODRIGUEZ DE PALENCIA, Pero.—2515.
- RODRIGUEZ PICON, Alonso.—832.
- RODRIGUEZ DE PISA, Juan.—2162.
- RODRIGUEZ DE SAN ISIDRO, Diego. Arcediano y canónigo.—1510.
- RODRIGUEZ DE SANABRIA, García. Alcalde mayor de Robledillo.—2468.
- RODRIGUEZ DE SEVILLA, Fernand, 2847.
- RODRIGUEZ DE VALERA, Juan. Escribano de Cámara y escribano del número de Segovia.—629.
- RODRIGUEZ DE LAS VARILLAS, Pedro. Mayordomo de Salamanca.—1247, 2451.
- RODRIGUEZ DE ZUNIGA, Mendo.—1637.
- ROENES, Doctor de.—V. FERNANDEZ DE ROENES, Gonzalo.
- ROJAS, Diego de.—1795, 2920, 3050.
- ROJAS, Diego de. Marqués de Denia.—2126.
- ROJAS, Diego de.—1886.—V. además: Rojas, Rodrigo de.
- ROJAS, Martín de.—V. además: VAZQUEZ DE ROJAS, Martín de.
- ROJAS, Ortega de.—2211.
- ROJAS, Ortega de. Recaudador de alcabalas y tercias.—2586.
- ROJAS, Pedro de.—3084.
- ROJAS, Rodrigo de.—1886. V. además: Rojas, Diego de.
- ROJAS, Sancho de.—38, 2988.
- ROJAS, Sancho de. Señor de. Cabia.—34.
- ROJO, Pero el.—2560.
- ROLANDE UMONTE, Ochoa.—2738.
- ROMA.—2476. // clérigo.—1598. // corte de.—2467, 2479, 2652, 3014; residente.—2134; testamento.—3023.
- ROMAN, Licenciado.—V. REMON.
- ROMAN, Pedro. Escribano y notario público.—804.
- ROMANI, Licenciado Diego de. Procurador Fiscal en la Corte.—305, 454, 540, 720, 721, 764, 1015, 1361, 1407, 1496, 1680, 1748, 1801, 1803, 1987, 2073, 2074, 2092, 2105, 2130, 2149, 2150, 2208, 2280, 2319, 2415, 2526, 2602, 2603, 2616, 2622, 2873, 3108.
- ROMANONES, Lugar.—520.
- ROMERO, Alvaro.—1185.
- ROMERO, Angelino.—1165.
- ROMERO, Licenciado.—1294.
- ROMERO, Pedro de. Alcalde de Fermosel (sic).—1185.
- ROMERO, Toribio.—2321.
- RONDA, Ciudad.—Corregidores.—196, 420, 739, 906, 1268, 1495.—V. ALCOCER, García de; ESCALANTE, Bachiller de; REMON, Licenciado. // escribanos.—196, 685, 1268. // iglesia: deán y cabildo.—2330. // justicias.—1955. // pleito.—1177. // procurador.—913. // rentas y propios.—739. // términos: comunidad de.—2471. // vecinos.—685, 830, 909, 1495, 2330.
- RONSA, Catalina de.—471.

- ROQUES, Rodrigo. Receptor de la Santa Cruzada en el obispado de Jaén.—2756, 2763.
- ROS, Micer Ximeno. Lugarteniente del abogadro fiscal y patrimonial en el reino de Valencia.—2218.
- ROSALES, Pero de.—1976.
- ROSELL DE AVINON, Jaime. Regente de la cancellería del reino de Valencia.—2218.
- ROSELLON, condado de.—1233, 2218.
- ROTA, Justicias.—3008, 3015.
- ROYO, El. Tierra de Soria.—328.
- ROZAS, Las. Vecino.—1878.
- ROZUELA, Alonso de. Regidor de Mahamud.—1893.
- RUA, Bernardino de la. Mayordomo del duque de Nájera.—2448.
- RUA, Diego de la. Contino.—1233.
- RUA, Juan de la.—2715.
- RUA, Juan de la. Escribano.—455.
- RUBE, Lugar.—Concejo.—2795. // vecino.—2795.
- RUECAS, Puente de.—1919.
- RUESCAS, Sebastián de.—923.
- RUBI DE BRACAMONTE.—2517.
- RUBIO, García. Contino.—2091, 2269.
- RUBIO, García.—2639.
- RUIZ, Alonso.—2795.
- RUIZ, Elvira.—2635.
- RUIZ, Fernand.—66.
- RUIZ, Gonzalo. Fiel.—859.
- RUIZ, Juan.—174, 1703.
- RUIZ, Lope.—242.
- RUIZ, Mencía.—201-bis.
- RUIZ, Miguel.—172, 397, 438.
- RUIZ, Pero.—1703.
- RUIZ DE ARTEAGA, Martín.—138.
- RUIZ DE AUTILLO, Licenciado Lope. Corregidor de Medina del Campo y Olmedo.—406, 1081, 2010, 2048, 2064, 2430. // juicio de residencia.—2048.
- RUIZ BALLESTERO, Juan.—2658.
- RUIZ DE BAZAN, Juan.—1972.
- RUIZ DE BERROSTIGUIETA, Juan.—461.
- RUIZ DE BOLIVAR, Juan. Alguacil de Casa y Corte.—2759.
- RUIZ DE LA PEÑA, Juan. Bachiller.—1686.
- RUIZ DEL PUY, Martín. Escribano.—2991.
- RUIZ DE CASTANEDA, Bartolomé. Escribano de Cámara.—154, 1243, 2365.
- RUIZ DE CASTEJON, Diego.—1114.
- RUIZ DE CASTEJON, Juan.—1114.
- RUIZ EMBITO, Diego. Escribano.—1081.
- RUIZ DE GAONA, Juan.—2930, 2931.
- RUIZ DE IRAZABAL, Juan.—93.
- RUIZ DE MENA, Pero. Escribano público del número de Plasencia.—1654.
- RUIZ DE MESA, Antón. Caballero de premia de Córdoba.—2183.
- RUIZ DE MIRANDA, Fernán. Escribano público de Miranda.—281.
- RUIZ DE MIRANDA, Sancho.—2500.
- RUIZ DE MONTALVO, Diego. Corregidor de Segovia.—132, 187, 952, 1337, 1459, 2440, 2484, 2688, 2932, 3014, 3042, 3096. // juicio de residencia.—1337.
- RUIZ DE NORUEÑA, licenciado Juan.—2190.
- RUIZ DE NORUEÑA, Bachiller Pero.—2190.
- RUIZ DE SANTAYANA, Juan.—2658.
- RUIZ DE TAPIA, Juan.—944, 1590.
- RUIZ DE TRAGACETE, licenciado Miguel.—1343.
- RUIZ DE UGARTE, Sancho.—2800.
- RUIZ DE VILLANUEVA, Pero.—2809.
- RUIZ DE VILLENA, Juan. Juez de términos de Sevilla y del Consejo.—2165.
- RUIZ DE VILLENA, licenciado Pedro. Juez de términos y suplicaciones.—1304, 2223.
- RUIZ DE ZALDIVAR, Pero.—1996.
- SAAVEDRA, Fernando de.—1378.
- SAAVEDRA, Gonzalo de. Mariscal.—2781.
- SAAVEDRA, Juan de.—95.
- SAAVEDRA, Juan de. El navarro.—1179.
- SACAS Y COSAS VEDADAS.—186, 1936, 3084. // alcaldes.—555, 1437, 1959, 2117, 2118, 2456, 2466; ley.—2075. // guarda.—2117, 2118. // de leña y carbón: ordenanzas.—108. // del pan: ley.—30, 179, 2329.
- SACRISTAN.—944, 1590. // real.—1458.
- SAELICES, "de los gallegos". Vecino.—1331.
- SAGASTEGUTIA, Martín de. Capellán real.—1224.
- SAHAGUN, Villa.—Alcaldes.—2668, 2705. // casas.—2038. // concejo.—2668, 2755. // corregidor.—6, 265, 266, 693, 836, 2038, 2310, 2616, 2705, 2954, 2989.—V. BAÑUELOS, Gonzalo de. // escribano.—1493, 2376. // Hermandad: alcalde.—2725. // juez de residencia.—693. // justicias.—1846, 2705, 2862. // monasterio.—2317; abad y monjes.—921. // moros.—2038. // oidor de la Audiencia.—2038. // procurador.—2705. // término y jurisdicción.—2705. // vecinos.—747, 836, 1260, 2573, 2705, 2725, 2954.
- SAHAGUN, Fray García de. Maestre.—53.
- SAHAGUN, Licenciado de.—972.
- SAIZ DE CEBERICHA, Mara.—2800.
- SAL.—1934, 2535. // celemines.—513. // cetro.—2972. // fiada.—1147. // venta de.—2580.
- SALAD, Bernardino.—2620.
- SALADO, El. Azuda y calzada.—327.
- SALAMANCA, Ciudad.—503, 1200, 1450, 2054. // alboroto.—2027. // alcázar.—370. // beneficio de San Benito.—1902. // canonjía.—1422. // canónigo.—1510. // Casa de Sant Antón: comendadores.—1066. // casas.—1055; confiscadas a judíos.—1417. // catedral.—1422. // clérigos.—2027. // colegio de San Bartolomé: prebenda.—160. // concejo.—360, 370, 812, 1056, 1306, 1430; vecinos.—1279. // corrales.—1055. // corregidores.—360, 370, 417, 483, 525, 526, 797, 872, 1006, 1055, 1306, 1317, 1321, 1350, 1450, 1482, 1618, 1651, 1682, 1736, 1900, 1902, 1963, 1988, 2008, 2027, 2345, 2488, 2577, 2708, 2744, 2762, 2845.—V. GUTIERREZ TELLO, Juan; PÉREZ DE MOXICA, Gar-

- cía. // diócesis.—1618, 1743. // estudiantes.—2027, 2028; alboroto.—2845. // estudio: doctor.—2708; maestrescuela.—278, 2845. // ganados.—1306. // gastos.—1350. // Hermandad: juez eclesiástico.—1157. // iglesia: cabildo.—2554; canónigo.—249; deán.—2554; provisoros.—2554; San Benito: beneficiado eclesiástico.—1963. // jubileo e indulgencia.—448. // jueces eclesiásticos.—1279. // jurisdicción.—2027. // justicias.—247, 1164, 1228, 1317, 1880, 1907, 2028, 3098. // licencia.—2450. // lutos y jergas.—1395. // maestrescuela.—1641, 2027, 2028. // mancebía.—1477. // mayordomo.— // monasterio de San Esteban: prior y frailes.—797. // obispado.—1641, 2617. // obispo.—1308, 1720, 2420, 2460, 2554, 2671; pleito.—1907.—V. CASTILLA, Juan de y DEZA, Fray Diego de. // parroquias.—1308. // plazuelas.—2762. // provincia: juez ejecutor.—1157. // provisoros.—1308. // pueblos.—1306. // puerta de.—2174. // regidores.—20, 247, 340, 1003, 1056, 1469, 1479, 2027, 2332, 2345, 2577. // ríos.—1306. // sexmeros.—483. // términos.—417, 1306, // tierra.—1321. // universidad.—1306, 1321; y estudio.—1641, 1643; maestrescuela.—2808; maestrescuela y vicescolástico.—139; notario.—2008. // vecinos.—20, 247, 272, 360, 526, 622, 693, 709, 1003, 1056, 1216, 1247, 1321, 1412, 1417, 1469, 1479, 1482, 1522, 1682, 1736, 1940, 2027, 2261, 2332, 2345, 2412, 2486, 2540, 2577, 2718. // vicarios del obispado.—1308. // villas y lugares de sus tierras.—1056.
- SALAMANCA**, Cristóbal de.—2051.
- SALARIOS**.—42, 151, 188, 246, 290, 292, 293, 372, 376, 377, 391, 424, 451, 509, 588, 722, 870, 872, 876, 960, 976, 1003, 1011, 1027, 1085, 1091, 1097, 1100, 1174, 1196, 1465, 1556, 1624, 1667, 1706, 1787, 1843, 1887, 1907, 1927, 1947, 2071, 2085, 2130, 2138, 2147, 2248, 2254, 2257, 2263, 2341, 2385, 2394, 2486, 2500, 2514, 2530, 2587, 2710, 2724, 2726, 2727, 2728, 2741, 2747, 2761, 2828, 2829, 2863, 2880, 3037. // de corregidores.—530, 2611. // de los oficiales.—1089; de la casa de la reina.—83.
- SALAS**.—V. BARRIOS DE SALAS, LOS.
- SALAS**, abad de.—882.—V. TORQUEMADA, Juan de.
- SALAS DE BUREVA**, vecinos.—2201.
- SALAZAR**, Bartolomé de. Canónigo de Palencia.—2858.
- SALAZAR**, Francisco de. Alguacil de Montelegre.—2467.
- SALAZAR**, Pedro de. Mayordomo.—289.
- SALAZAR**, Pedro de.—2609.
- SALAZAR**, Ochoa de.—1867, 1876.
- SALAZAR**, Ochoa de. Preboste de Portugalete y merino de Uribe.—2720, 2794.
- SALCEDO**, valle de.—Inundaciones.—733. // vecinos.—2191, 2759.
- SALCEDO**, Alcaide de la fortaleza de Ventosilla.—2536.
- SALCEDO**, Diego de.—2270, 2405.
- SALCEDO**, Diego de. Capitán.—346.
- SALCEDO**, Diego de. Escribano de Cámara de la Reina de Portugal y princesa de Castilla.—1400.
- SALCEDO**, Juan de.—541, 1914.
- SALCEDO**, Juan de. Alcalde en el concejo de Güeñes.—2759.
- SALCEDO**, Juan de. Alguacil.—1878, 2503.
- SALCEDO**, Juan de. Contino.—2621, 2622.
- SALCEDO**, Juan de. Procurador de las Encartraciones.—732.
- SALCEDO**, Martín.—1804, 2077.
- SALCEDO**, Pedro de. Mercader.—1679, 1851, 1857, 1859.
- SALCEDO**, Sancho de. Halconero mayor del duque de Nájera.—1246.
- SALCEDO DE ARANGUREN**, Juan de.—2191, 2288.
- SALCEDO DE URRUTIA**, Juan.—2714.
- SALDANA**, Merindad.—2668. // corregidor.—2989. // merinos.—693, 2668.
- SALGUERO**, vecino de.—1616.
- SALINAS**.—V. ANANA, ATIENZA, AYLLON, y SIGÜENZA.
- SALINAS**, Alonso de. Comendador.—919.
- SALINAS**, Cristóbal de. Corregidor de Sorria.—1552, 2134, 2264, 2284, 2652.
- SALINAS**, Diego de.—2242.
- SALINAS**, Juan de. Vecino y procurador del concejo de Redecilla del Camino.—2374.
- SALINAS**, Licenciado de. Gobernador del maestrazgo de Alcántara.—2468.
- SALINILLAS**, alcalde ordinario de.—1976.—V. Cárcamo, Rodrigo de.
- SALMERON**, vecino de.—660.
- SALMERON**, Bachiller.—1049.
- SALMERON**, Juan de.—660.
- SALOBREÑA**.—361. // beneficio eclesiástico.—341. // corregidor.—899, 1467.—V. CALDERON, Andrés.
- SALOMON ALMALE**, Judío.—V. ALMALE, Salomón.
- SALSEDO**, Martín de.—1121.
- SALVAGO**, Cristóbal.—1338, 1339.
- SALVATIERRA**.—Alcalde.—180, 1203. // casa.—1384. // concejo.—2584. // justicias.—1282. // vecinos.—180, 478, 1797.
- SALVATIERRA**, conde de.—V. AYALA, Pedro de.
- SALVATIERRA de ALAVA**.—Alcaldes.—2618. // justicias.—2618. // vecino.—555.
- SAMANIEGO**, vecino de.—1970.
- SAMANIEGO**, Francisco de.—1538.
- SAMANIEGO**, Juan de.—1738.
- SAMANIEGO**, Pero de. Escudero de guardas reales.—1738.
- SANAGUSTIN**, Villa.—Concejo.—1345.—V. ARIAS DE AVILA, Juan.
- SAN AGUSTIN**, Iglesia de.—V. ECHAVARRIA.
- SAN AGUSTIN**, monasterios de.—V. SAN SEBASTIAN y SEVILLA.
- SAN AGUSTIN**, Orden de. Canónigo regular.—1548.

- SAN ALFONSO, extramuros, monasterio de.—V. ALBERCA, La.
- SAN ANDRES, colación.—V. JAEN.
- SAN ANDRES DE LOS NOGALES, Iglesia parroquial de.—1251. Véase además: LUGO.
- SAN ANTOLIN.—V. MEDINA DEL CAMPO.
- SAN ANTON.—V. TOLEDO.
- SAN ANTON EXTRAMUROS, monasterio de.—V. CUENCA.
- SAN ANTON, Orden de.—Casas.—1066. // comendador.—845. // encomienda.—1067.
- SAN ASENSIO.—126. // monasterio de Santa María de la Estrella: prior y frailes.—1220, 1221. // vecinos.—1221.—V. además: NIEVA, conde de.
- SAN ASENSIO, Juan de.—569.
- SAN BARTOLOME; anteiglesia de.—V. OVIÑA.
- SAN BARTOLOME, colación de.—V. SEVILLA.
- SAN BARTOLOME, colegio de Salamanca: prebenda.—160.
- SAN BARTOLOME, iglesia.—V. LOGROÑO.
- SAN BARTOLOME, monasterio.—V. LUPIANA.
- SAN BENITO, Iglesia.—V. SALAMANCA.
- SAN BENITO, Orden de.—Abad y reformador general.—1431. // monasterios.—2317; reforma.—1033, 1271, 1272, 1273; reformador: pleitos.—765; privilegios y jurisdicciones.—1273.—V. VALLADOLID. // monje.—1754, 1755, 1956.
- SAN BERNARDO, Orden de.—Abad y reformador.—2654. // monasterios.—234, 280, 1020, 2031, 2039, 2066, 2370, 2654; abad.—133; abad y reformador.—1760; reformador.—2066.—V. GUADALAJARA.
- SAN CEBRIAN, vecino de.—1411.
- SAN CLEMENTE, Villa.—alcalde.—2897. // término de.—2824. // vecinos.—2273, 2820, 2826, 2827, 2897, 2902.
- SAN CLEMENTE, Antonio de. Arcediano.—2067.
- SAN ESTEBAN, Alvaro de.—V. SANTISTEBAN, Alvaro de.
- SAN ESTEBAN, conde de.—V. LOPEZ PACHECO, Diego.
- SAN ESTEBAN, iglesia de.—V. AYA.
- SAN ESTEBAN, monasterio.—V. SALAMANCA.
- SAN FRANCISCO, Orden de.—2289. // casa.—2422. // fraile.—2422; apóstatas.—1846; claustrales apóstatas.—1758. // reforma de monasterios.—1758.
- SAN FRANCISCO, Cofrades.—1626. // convento.—2726.—V. SEGOVIA. // Iglesia.—V. SEVILLA. // monasterios.—1266. V. localidades. // puente de.—1925.—V. MEDINA DEL CAMPO.
- SAN FRUTOS, monasterio: prior.—1956.
- SAN GINES, iglesia de.—V. CARTAGENA.
- SAN GINES, Rincón de. Dehesa.—916.
- SAN HIPOLITO, Iglesia.—V. CORDOBA.
- SAN ISIDORO, monasterio.—V. LEON y SEVILLA.
- SAN JERONIMO, Orden de.—General y fraile de la.—2788. // heredades donadas a la.—2788. // juez conservador.—3040. // monasterios.—126, 145, 146, 699, 2255, 2685.—V. CORDOBA. // toma de hábito.—186.
- SAN JERONIMO EL REAL, monasterio extramuros de Madrid.—145, 146.
- SAN JUAN, Alonso de.—2821.
- SAN JUAN, anteiglesia de.—V. URZARRAGA.
- SAN JUAN, Fernando de.—2166, 2322, 2568.
- SAN JUAN, iglesia de.—V. MIRANDA y TORDESILLAS.
- SAN JUAN, fray Juan de. Prior de San Benito de Valladolid.—918.
- SAN JUAN, Luis de.—2821.
- SAN JUAN, monasterio de.—V. QUEJANA.
- SAN JUAN, fray Rodrigo de. Prior del monasterio de San Jerónimo de Córdoba.—2486.
- SAN JUAN DE BARVALDO, comendador.—249.—V. FARFAN, fray Antón.
- SAN JUAN DE CAZORLA, alcalde mayor del prior de.—1116. V. BENAVENTE, bachiller de.
- SAN JUAN DE LA ENCINILLA. Lugar.—Vecinos.—2382, 2779.
- SAN JUAN DE JERUSALEN, Orden de.—Prior.—1325, 1708, 2462, 2850, 3038. // priorazgo.—1255; alcabalas.—800, 2265, 3037. // privilegios.—1561. // villas y lugares // 117, 161, 712, 1561.
- SAN JUAN DE LUZ, vecino de.—3036.
- SAN JUAN DE ORTEGA, monasterio de.—699.
- SAN JUAN DEL PUERTO.—337.
- SAN JUAN DE ROBLEDO, prestamero de.—1598.
- SAN JULIAN, cabildo de.—V. CUENCA.
- SAN JUSTO, concejo.—829.
- SAN LAZARO, Casa y Hospital de.—V. CORDOBA y MEDINA del CAMPO.
- SAN LAZARO DE LOS CABALLEROS, iglesia de.—V. MEDINA del CAMPO.
- SAN LLORENTE, iglesia de.—V. SARRIA.
- SAN MAMES, iglesia de.—V. LUGUEROS.
- SAN MARTIN, Villa.—Justicias.—2790. // vecino.—2790.
- SAN MARTIN, Iglesia: del monasterio de La Espina.—280. V. además: AJO, ALBELDA, JUBIA, MADRID y SANCHIDRIAN.
- SAN MARTIN, Bartolomé de.—2790.
- SAN MARTIN DE LA ARENA, puerto de.—1460.
- SAN MARTIN DE JUBIA, coto de.—2750.
- SAN MARTIN PINARIO, monasterio de.—V. SANTIAGO DE COMPOSTELA.
- SAN MARTIN DE PUSA. Lugar.—1557.
- SAN MARTIN DE TREVEJO.—Concejo.—2093; imposición.—2104. // vecinos.—2281, 2285, 2490, 2797.
- SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS.—Alcabalas.—3040. // alcaldes.—2494. // conce-

- jo.—1020; procuradores.—924. // justicias.—2494. // vecinos.—870, 924, 1544, 3040.
- SAN MIGUEL.**—Anteiglesia.—V. ISCARNAZABAL. // hospital.—V. SANTIAGO. // iglesias.—V. DURUELO, TARAZONA DE GUAREÑA, MEDINA DEL CAMPO, FRAGUAS, LAS.
- SAN MIGUEL, Vecino.**—2719.
- SAN MIGUEL, García de. Cambiador.**—321, 769, 1001, 2592.
- SAN MIGUEL DE GROX.**—264. // término.—392, 1292.
- SAN MIGUEL DEL PINO. Concejo.**—2173.
- SAN MIGUEL DEL VALLE. Concejo.**—947.
- SAN MILLAN.**—Plazuela.—V. SALAMANCA. // sexmo.—V. SEGOVIA.
- SAN MILLAN, hachiller de. Corregidor de Toro.**—263.
- SAN MILLAN DE IMESAL. Granja.**—699.
- SAN MILLAN DE MILANES (?)**—V. SAN MILLAN DE IMESAL.
- SAN NICOLAS, colación de.** V. SEVILLA.
- SAN NICOLAS, iglesia.**—V. "VILLA, La".
- SAN NICOLAS, Juan de. Clérigo. Juez comisario del provisor y vicario de la iglesia de Santiago.**—2953.
- SAN PABLO, monasterio de.**—V. MORALEJA, La, y SEVILLA.
- SAN PEDRO, rector de.**—1818. // iglesias.—V. ESLORZA, MONTEALEGRÉ, VALDEFUENTES, VALDEYUNCO. // monasterios.—V. CARDEÑA.
- SAN PEDRO, Juan de. Jurado.**—2253, 2301.
- SAN PEDRO, Juan de. Sastre.**—2687.
- SAN PEDRO, Luis de.**—2013, 2472.
- SAN PEDRO, Rodrigo.**—3002.
- SAN PEDRO DE ACEBEDES, beneficio en la iglesia de.**—2290.
- SAN PEDRO MARTIR, Monasterio de.**—V. TOLEDO.
- SAN PEDRO DE YANGUAS. Villa.**—V. YANGUAS.
- SAN PELAYO, Vecino.**—2658.
- SAN QUIRCE. Behetría.**—1041.
- SAN ROMAN.**—999. // concejo.—129. // vecino.—1026. V. AGUILAR, conde de.
- SAN ROMAN, Pedro de. Repostero de camas.**—1042.
- SAN ROMAN, Rodrigo de. Escribano.**—657, 673, 819.
- SAN ROMAN DE HORNIJA. Villa.**—918, 1404.
- SAN SALVADOR. Abadía.**—1458.—V. SEVILLA. // iglesias.—1387. V. GUETARIA y MEDINA DEL CAMPO.
- SAN SALVADOR DE FRUNIZ, Tierra Llana. Vecino.**—708.
- SAN SALVADOR DE TRASANGUELOS.**—V. TRASANGUELOS.
- SAN SEBASTIAN, Villa.**—301, 302, 312, 315, 488, 530, 2551. // casas.—2070. // concejo.—2266, 3009. // defensa.—2070. // escribano.—3009. // escritura de donación y censo.—1045. // monasterio de San Agustín.—2283. // obispo.—2283. // ordenanzas.—1739, 2266. // vecinos.—332, 474, 1045, 1852, 1979, 2240, 2924, 2965.
- SAN SEBASTIAN, Justo de. Bachiller.**—1389.
- SAN VICENTE.**—Iglesias.—V. DUYO Y URDIALES DEL PARAMO. // monasterios.—V. PLASENCIA.
- SAN VICENTE DE ABANDO, anteiglesia de.**—2800; vecino.—3020. // concejo: pleitos.—3020. // vecino.—2800.
- SAN VICENTE DE LA BARQUERA.**—81, 82. // alcalde.—2040, 2327. // carcelero.—2327. // concejos.—82, 2216; pleito.—144. // cofradía de marcanes.—192. // cordonero.—2040. // corregidores.—449, 1245, 1964, 1992, 2609, 2815, 2924, 2994, 3017, 3033, 3051. V. DEZA, Juan de y REBOLLEDO, mosén Fernando de. // escribano mayor de rentas.—723; público del número.—1580. // lutos y jergas del príncipe don Juan.—1101. // merino.—2327. // pleito.—80. // puesto y pesca.—144. // sisa.—80. // vecinos.—76, 304, 2040, 2216, 2914.
- SANABRIA, García de. Alcalde de Robledillo.**—1877.
- SANABRIA, María de.**—753.
- SANCI, Apellido.**—V. SANCHEZ, Juan.
- SANCTI SPIRITUS, monasterio de.**—V. VALDARAGON.
- SANCHEZ, Alonso.**—967.
- SANCHEZ, Alonso. Lugarteniente del tesoro general.**—39, 267, 443.
- SANCHEZ, Alvar. Alguacil.**—2621.
- SANCHEZ, Catalina.**—2190, 2226, 2688.
- SANCHEZ, Diego.**—513.
- SANCHEZ, Esteban.**—455, 539.
- SANCHEZ, Fernán. Escribano.**—3000, 3025, 3027.
- SANCHEZ, Francisco. Beneficiado eclesiástico.**—1900.
- SANCHEZ, Francisco. Escribano del número de Guadalajara.**—53.
- SANCHEZ, Francisco. Vecino de Badajoz.**—1774.
- SANCHEZ, Hernán.**—2860, 2861.
- SANCHEZ, Juan.**—2638.
- SANCHEZ, Juan. Alcalde.**—1916.
- SANCHEZ, Juan. Clérigo capellán de las ánimas del purgatorio.**—912.
- SANCHEZ, Juan. Sacristán.**—944, 1590.
- SANCHEZ, Juan. Vecino de Avila.**—1481, 1580.
- SANCHEZ, Juan. Vecino de Ermua.**—36.
- SANCHEZ, doctor Luis. Letrado.**—675.
- SANCHEZ, Mari. Hija de Diego Sánchez de Bustamante.**—1065.
- SANCHEZ, Mari. Vecina de Aranda de Duero.**—2461.
- SANCHEZ, Mari. Vecina de Pereda.**—766.
- SANCHEZ, Mari. Vecina de San Vicente de la Baquera.**—304.
- SANCHEZ, María.**—2800.
- SANCHEZ, María. La cuadrada.**—1396.
- SANCHEZ, María. Vecina de Badajoz.**—3098.

- SANCHEZ, Martín.—2519.
 SANCHEZ, Mayor.—2946.
 SANCHEZ, Miguel. Sastre.—1018.
 SANCHEZ, Miguel. Vecino de Alía.—1913.
 SANCHEZ, Miguel. Vecino de Valdeolivas.—1288.
 SANCHEZ, Pero. Carnicero.—2897, 2902.
 SANCHEZ, Pero. Escribano.—944, 1590.
 SANCHEZ, Pedro. Vecino de Castromocho.—2860, 2861.
 SANCHEZ, Pero. Vecino de Soria.—1978.
 SANCHEZ, Rodrigo.—2860, 2861.
 SANCHEZ, Ventura.—666, 1074.
 SANCHEZ (?), de ALFARO, Garci.—1970.
 SANCHEZ DE ALGORA, Miguel.—363.
 SANCHEZ DE AMPUERO, Martín. Cante-ro.—2924.
 SANCHEZ DE ARRIAGA, Martín.—474.
 SANCHEZ DE LA BACHILLERA, Alonso.—773.
 SANCHEZ DE BELTRANZA, bachiller Martín. Prior.—1956.
 SANCHEZ BERMEJO, Pedro.—500.
 SANCHEZ DE BRIVIESCA, Juan. Alcalde de la merindad de Castilla Vieja.—393.
 SANCHEZ DE BUSTAMANTE, Diego.—978, 1065.
 SANCHEZ DEL CAMPILLO, Alonso. El mo-zo. Procurador de Requena.—2772.
 SANCHEZ DE CANTON, Antón.—1265, 1329.
 SANCHEZ DE CARAVIA, Pero.—1312.
 SANCHEZ DEL CASTILLO, Licenciado Diego. Corregidor de Ponferrada.—2411, 2776. // juez de residencia de Ponferrada.—464, 2926. // juicio de residencia.—2926.
 SANCHEZ DEL CASTILLO, Licenciado Lope. Juez de residencia de Cuenca.—2641. V. además: Sánchez del Castillo, licenciado Diego.
 SANCHEZ DE CASTRO, bachiller Gonzalo. Alcalde de Casa y Corte.—177, 318, 875, 944, 994, 1160, 1284, 1396, 1574, 1590, 1825, 1830, 2148, 2439, 2511.
 SANCHEZ COGOLLUDO, Juan.—3074.
 SANCHEZ DE CORTAZAR, Juan. Canóni-go y fiscal del obispado de Calahorra.—191, 224.
 SANCHEZ DE CUENCA, Gonzalo.—2306.
 SANCHEZ DELICADO, Miguel.—1603.
 SANCHEZ DE ELDUIN, Mari.—2958.
 SANCHEZ DEL FARO, bachiller Diego. Te-niente de corregidor de Guipúzcoa.—332.
 SANCHEZ DE LA FUENTE, Francisco. Obispo de Córdoba y miembro del Conse-jo.—98, 549, 823, 891.
 SANCHEZ DE FUENTES, Pedro.—398.
 SANCHEZ DE GALARZA, Martín.—1620, 1706.
 SANCHEZ DE GALLARDY, Miguel.—2196.
 SANCHEZ DE HERMOSILLA, Licenciado Alonso.—1501.
 SANCHEZ DE IRAZABAL, Lope.—883.
 SANCHEZ DE LAGUNA, Miguel.—860.
 SANCHEZ DE LOGROÑO, Licenciado Alonso. Chanciller real y del Consejo.—2801.
 SANCHEZ DE MATURANA, Angebin.—461.
 SANCHEZ DE MEDINA, bachiller Alvar.—2104, 2285, 3071, 3072.
 SANCHEZ DE MENCHACA, Licenciado Juan.—1676, 1677, 1833, 1841. Pesquisidor real.
 SANCHEZ DE MENCHACA, Martín.—2375.
 SANCHEZ DE MERCADO, Pero. Vicario de Madrigal.—1932.
 SANCHEZ DE MIJACA, Juan.—V. SAN-CHEZ DE MENCHACA, Juan.
 SANCHEZ DE MINCHACA, Juan.—V. SANCHEZ DE MENCHACA, Juan.
 SANCHEZ DE MOLINA, Francisco. Corregi-dor de Plasencia.—653, 668, 1037, 1469, 1503, 2378, 2413.
 SANCHEZ DE MONTES, Pero. Procurador de las cinco villas y valle de Canales.—2882.
 SANCHEZ MONTÉSINO, Diego. Escribano público de Toledo y procurador fiscal.—189, 454.
 SANCHEZ DE MONTIEL, Lope.—V. SAN-CHEZ DE MONTIEL, licenciado Sancho.
 SANCHEZ DE MONTIEL, Licenciado Sancho. Corregidor de Ecija y juez de términos de Córdoba. Juez pesquisidor de Jerez de la Frontera.—135, 1120, 1324, 1526, 2037, 2053, 2274, 2357, 3100.
 SANCHEZ NICOLAS, Juan.—1118.
 SANCHEZ DE LA PEÑA, Juan.—1943.
 SANCHEZ DE PEÑARANDA, Diego. Mo-nedero.—1403.
 SANCHEZ DE LA PUENTE, Juan.—1964, 3073.
 SANCHEZ DE QUESADA, Día. Corregidor de Segovia.—952. // Corregidor de Truji-lllo.—149, 1543, 1662, 1813, 1816, 1937, 1975, 2356.
 SANCHEZ DE QUESADA, Pero. Escribano público del número de Guadix.—1363.
 SANCHEZ DE RELLO, Alfonso.—1381.
 SANCHEZ DE RIENDAN, Antón. Juez co-misario.—2735.
 SANCHEZ RIVERO, Bartolomé.—2852.
 SANCHEZ ROBLEDILLO, Pero. Escriba-no.—1518, 2036.
 SANCHEZ DE ROMAN, Gonzalo. Escribano público.—804.
 SANCHEZ DE SALLINAS, Juan.—2374.
 SANCHEZ DE TEJADA, Juan. Escribano del número de Calahorra.—353.
 SANCHEZ DE TOROSA, Lope.—1572.
 SANCHEZ DE LA TORRE, Juan. Escribano y notario público del valle de Liendo.—2743.
 SANCHEZ DE TORRES, licenciado Gonza-lo.—842, 858.
 SANCHEZ DE VALENZUELA, Lope. Go-bernador de las islas de Gran Canaria.—466, 596, 597, 849, 884, 885.

- SANCHEZ DE VILLAREAL, bachiller Lope.—34, 38.
 SANCHEZ DE VILLELA, Mari.—2521.
 SANCHEZ DE XECAYA, Pero.—773.
 SANCHO, Abraime. Moro.—2038.
 SANCHO, Julián.—2027.
 SANCHIDRIAN, Iglesia de San Martín en.—2436.
 SANDE, Alvaro de.—2955.
 SANDE, Nulfo de.—2409.
 SANDE DE CARVAJAL, Juan de.—1816.
 SANDOVAL, Juan de.—798, 2278.
 SANGRADOR: real.—1330.
 SANLUCAR DE BARRAMEDA.—1340, 1466. // justicias.—2944. // vecinos.—275.
 SANLUCAR LA MAYOR.—2781.
 SANSEDO, Fernando de. Judío converso.—2459.
 SANT ANDRES, bachiller. Alcalde de Segovia.—923.
 SANT ANDRES, Fernando de. Mercader.—334.
 SANT JUAN, Fernando de.—2168.
 SANTA, Ramiro de la.—2931.
 SANTA CATALINA, monasterio de.—V. MONTECORBAN y TOLEDO.
 SANTA CLARA. Lugar.—2281. // robledal.—2490.
 SANTA CLARA, Orden de.—1698. // monasterio.—1716.—V. además: ANDUJAR, ASTORGA y ZAFRA.
 SANTA CLARA, Gil.—1993.
 SANTA CLARA LA REAL, Monasterio.—V. TORDESILLAS.
 SANTA CRISTINA, Alcaldes.—6. // vecina.—6.
 SANTA CRUZ, Camarero del Condestable.—2713.
 SANTA CRUZ, Villa.—715.
 SANTA CRUZ, Licenciado Bartolomé de. Regidor de Ciudad Real.—347.
 SANTA CRUZ, Pero de. Regidor de Aranda.—214, 769, 2160.
 SANTA CRUZ, torre de.—885.
 SANTA CRUZ DE CESTONA.—1231. // escribanía pública.—1419.
 SANTA CRUZADA, bula de. Cobre de la.—2763. // receptor.—2756.
 SANTA EUFEMIA, Villa.—500. V. además: MEXIA, Gonzalo.
 SANTA FE, Vecindad.—1156.
 SANTA GADEA DEL CAMPO, vecino de.—841.
 SANTA GIL, Luis de. Escribano de ración.—39.
 SANTA ISABEL, monasterio de.—V. VALLADOLID.
 SANTA MARIA, Alvaro de. Prior de San Juan.—2850.
 SANTA MARIA, Iglesias de.—V. ARANDA, BURGOS; ELORRIO, LOGROÑO, MEDINA DEL CAMPO, OLMILLOS DE SASAMON, VALDEYUNCO. // monasterios.—V. AGUILAR DE CAMPOS, CARRACEDO, MORERUELA, PAULAR, VALDEIGLESIAS, VILLANUEVA DE OSCOS. // nao.—2629.
 SANTA MARIA DE ACEBEIRO, Monasterio cisterciense.—V. PONTEVEDRA,
 SANTA MARIA DE ALBELDA, iglesia colegial de.—V. LOGROÑO.
 SANTA MARIA ANTIGUA, Cámara de.—2831.—V. CHINCHILLA.
 SANTA MARIA DE LA BARRA, ermita de.—869.
 SANTA MARIA DE BEGOÑA, Casa de.—2757. // patronazgo.—2655.
 SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS, iglesia de.—V. ASTORGA.
 SANTA MARIA DEL CAMPO.—553. // concejo.—1789, 2701; debate.—2101. // debate.—1802. // iglesia.—V. Coruña, La. // tenedor.—554.
 SANTA MARIA DEL CARMEN, Orden de.—V. CARMEN, Orden del.
 SANTA MARIA DE CARRACEDO, monasterio de.—V. CARRACEDO.
 SANTA MARIA DE CASTELLANOS, Iglesia del monasterio de La Espina.—280.
 SANTA MARIA DEL CASTRO, ermita de.—V. CORUÑA DEL CONDE.
 SANTA MARIA DE CE, beneficios eclesiásticos de.—1768.
 SANTA MARIA DE LAS CUEVAS, monasterio de.—V. SEVILLA.
 SANTA MARIA DE DORDAÑO.—V. DORDAÑO.
 SANTAMARIA DE ERANDIO, vecino de.—2011.
 SANTA MARIA DE LA ESTRELLA, Monasterio de.—V. ABALILLOS, LOGROÑO y SAN ASENSIO.
 SANTA EUFEMIA. Cobre de tercias.—2553.
 SANTA MARIA DE FREDELVAL, monasterio de.—2685.
 SANTA MARIA DE GAMONAL, vecinos de.—970, 1741.
 SANTA MARIA DE GUADALUPE, monasterio de: prior.—2646.
 SANTA LUCIA DE /LA/ REBOLLEDA DEL ALPERA, granja de.—V. REBOLLEDA, La.
 SANTA MARIA MAGDALENA, ermita de.—1756.
 SANTA MARIA DE MARZA, vecino de.—1475.
 SANTA MARIA DE LA MERCED, monasterio de.—V. HUETE, TOLEDO.
 SANTA MARIA DEL MONTE, ermita de.—869.
 SANTA MARIA DE MORERUELA, monasterio de.—V. MORERUELA.
 SANTA MARIA DEL PARRAL, Monasterio de.—V. SEGOVIA.
 SANTA MARIA DEL PAULAR de Rascafría, monasterio de.—V. RASCAFRIA.
 SANTA MARIA DEL PUERTO.—V. PUERTO DE SANTA MARIA.
 SANTA MARIA LA REAL, monasterio de.—V. TORDESILLAS.

- SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA, Villa.—307. // alborotos.—1836. // alcalde.—1595. // justicias.—1771, 1836. // vecinos.—307, 1681, 1771.
- SANTA MARIA DE REBOLLEDO, ermita de.—1623.
- SANTA MARIA LA REDONDA, iglesia colegial de.—V. LOGROÑO.
- SANTA MARIA DE RETUERTA, monasterio de.—V. RETUERTA.
- SANTA MARIA DE RIBERA. Heredad.—2009, 2414.
- SANTA MARIA DE SANTA COLOMBA, iglesia de.—V. SOMOZA.
- SANTAMARIA DE VALDEIGLESIAS, monasterio de.—2066.
- SANTA MARIA DE LOS VALLES, monasterio de.—2289.
- SANTA MARINA, anteiglesia de.—V. OXIRONDO. // beneficio eclesiástico.—65.
- SANTA MARINA DE TURIEÑO, vecinos de.—2962.
- SANTA OLALLA.—Lugares del sexmo de.—2980. // prado.—1451. // término de.—1451.
- SANTA PAULA, monasterio de.—V. SEVILLA.
- SANTA TRINIDAD, orden de.—frailes.—2567. // provincial.—2562, 2567.—V. además: SEVILLA y TALAVERA.
- SANTANDER, Villa.—concejo.—1892; deudas.—880. // corregidores.—449, 1245, 1992, 2216, 2609, 2815, 2924, 2994, 3017, 3033, 3051. V. DEZA, Juan de y REBOLLEDO, mosén Fernando de. // elección de oficios.—183. // escribano mayor de rentas.—723. // lutos y jergas del príncipe don Juan.—1101. // mulateros.—2025. // pan: venta.—2025. // pescado.—2025. // vecinos.—880.
- SANTANDER, Antonio de. Regidor de Burgos.—640, 642.
- SANTANDER, Diego de. Secretario real.—900.
- SANTANDER, María de.—900.
- SANTANGELO, mosén Jaime de. Baile de Orihuela.—97.
- SANTERVAS. Concejo.—2778. // vecinos.—2317, 2520.
- SANTIAGO, Iglesia de.—V. GUADIX Y MEDINA DEL CAMPO.
- SANTIAGO, Fray Diego de. Guardián del monasterio de San Francisco de Pontevedra, juez comisario del provisor y vicario de la iglesia de Santiago.—2953.
- SANTIAGO, Orden de.—1157. // caballero.—479, 501, 1424, 2970. // castillo de Benamejí.—101. // derechos.—501. // diezmos.—501. // encomienda.—492. // fiscal.—657. // gobernador del maestrazgo.—1118. // Juez de residencia del maestrazgo.—852. // localidades de la.—2224. // lugar.—788. // maestrazgo.—2280; gobernador.—28, 852, 1118, 1444; minas.—704. // provincia de Castilla: gobernador real: maestrazgo.—219, 1506; vecinos.—232. // provincia de León.—813; gobernador.—856, 1908; maestrazgo.—1444; vecinos.—232. // rentas de la mesa maestra.—1282; del voto.—577. // vecindades y lugares.—232.
- SANTIAGO DE LAS CASAS, Iglesia del arceprestazgo de Ribas del Sil.—218.
- SANTIAGO DE COMPOSTELA, Alcaldes.—1441. // arzobispado.—55, 217, 477, 526, 803; juez de las apelaciones del.—217, 477. // arzobispo.—175, 765, 1736, 1768, 2300.—V. FONSECA, Alonso de. diócesis.—1948, 2098. // deán.—2098. // hospital de San Miguel: mayordomo.—803. // iglesia.—115, 2300. // justicias.—1441. // monasterio de San Martín Pinario: abad.—2750. // provisor.—803; y vicarios.—2953. renta del voto.—1205. // voto.—982; arrendadores.—2088; de pan.—577; de rentas.—1435.
- SANTIAGO DE LA PUEBLA, vecinos.—1689.
- SANTIBAÑEZ, Villa.—1858, 2103. // justicias.—1715. // término.—1715.
- SANTIBAÑEZ DE MOSTOLES, EL ALTO (Cáceres). Villa.—3072.
- SANTILLAN, fray Diego de. Comendador mayor de la Orden de Alcántara.—1690, 1691.
- SANTILLANA, iglesia colegial de.—1224.
- SANTILLANA, Lugar.—1242, 3051.
- SANTILLANA, Diego de.—1460.
- SANTILLANA, marquesado de. Gobernador.—978, 1065. // justicias.—1065.
- SANTISTEBAN, juez de términos.—V. LLESCAS, Juan de.—825.
- SANTISTEBAN, Alonso de. Monedero de la Casa de la Moneda de Segovia.—3003.
- SANTISTEBAN, Alvaro de. Corregidor de Avila.—3026, 3031.
- SANTISTEBAN, Alvaro de. Gobernador del marquesado de Villena.—608, 1381, 2033, 2218, 3004.
- SANTISTEBAN, Bernardino.—2485.
- SANTISTEBAN, Diego de.—13, 875, 905, 906.
- SANTISTEBAN, Francisco de.—252.
- SANTISTEBAN, Martín de. Monedero de la Casa de la Moneda de Segovia.—3003.
- SANTISTEBAN, Pedro de. Monedero de la Casa de la Moneda de Segovia.—3003.
- SANTISTEBAN DEL PUERTO, Condesa de.—V. PACHECO, Juana.
- SANTIUSTE.—V. SAN JUSTO.
- SANTIZ.—1157.
- SANTO DOMINGO de la CALZADA, Ciudad.—1562, 2019. // arca de la ciudad.—2404. // cabildo.—32, 33. // canteras.—2748. // concejo.—32, 33, 2404, 2656; y oficiales.—2020; pleito.—2704; propios.—816. // corregidor.—109, 126, 242, 413, 569, 587, 816, 1028, 1046, 1068, 1171, 1220, 1289, 1494, 1562, 1587, 1597, 1612, 1653, 1670, 1706, 1756, 1762, 1779, 1863, 1934, 2251, 2252, 2255, 2398, 2508, 2590, 2702, 2748, 2943, 3000, 3007, 3087. V. Tórtoles, licenciado. // deán.—32, 33. // escribanos públicos del número.—2404. // iglesia.—33; cura.—462,

- 463; obra.—462; racionero.—2607. // jurisdicción.—1562. // justicias.—400. // merindad.—511. obispado.—2607. // pleito.—2702. // rentas.—3000. // regidores.—816. // sisa.—33. // vecino.—2247, 2249. // veinticuatro.—816.
- SANTO DOMINGO DE SILOS.**—Behe-tría.—1629. // Hermandad: alca-des.—2381. // jurisdicción de.—1629. // merindad.—1684. // vecino.—2419.
- SANTONA,** Peña de.—2999. // piedra de.—2999.
- SANTOS,** Antón de los.—1152.
- SANTOS,** Juan de los.—624, 1152, 1153.
- SANTOTIS,** Fernando de. Escribano de la justicia de Burgos.—2307.
- SANTOYO.** Villa. Concejo.—2528. // provincial.—1846.—V. LENIZ, fray Francisco Juan de.
- SANTOYO,** Juan de.—2318.
- SANTOYSTE,** Valentín de. Maestre.—2240.
- SANZOLLES,** Juan de. Merino.—640, 641, 642.
- SARDINAS,** derechos de las posturas de la venta de.—396.
- SARIEGO,** Concejo. Notaría pública y escribanía.—1418. // vecino.—2637.
- SARMIENTO,** Antonio. Alcalde mayor de Burgos.—1775.
- SARMIENTO,** Bernardino. Conde de Ribadavia.—941.
- SARMIENTO,** Constanza.—941, 1003.
- SARMIENTO,** Diego.—2544.
- SARMIENTO,** García.—2544, 2598.
- SARMIENTO,** Pedro.—2544.
- SARRIA.** Lugar. Iglesia de San Llorente: beneficio eclesiástico.—1785.
- SASAMON,** vecino de.—2152.
- SASAMON,** Licenciado Pedro de. Presbítero y arcipreste de la iglesia de Granada.—341.
- SATRE,** Sebastián.—1644, 1645.
- SASTRES.**—1018, 1082, 1210, 1285, 2687. // real.—362.
- SAUCEDILLA,** Concejo.—375.
- SAUCELES,** Juan de.—2810.
- SAUCELLE.**—1157.
- SAURIN,** Antón. Regidor de Murcia.—2478.
- SAYAVEDRA,** Apellido.—V. SAAVEDRA.
- SEBASTIAN,** Pedro o Pero.—1163, 1283.
- SECRETARIOS.**—2253.—V. COLOMA, mo-sén; ALVAREZ DE TOLEDO, Fernán; MADRID, Francisco de; SANTANDER, Diego de; ZAFRA, Fernando de.
- SECUESTROS.**—941, 949, 1337, 1807, 2301, 2632. // de bienes.—311, 1201, 1459, 1496, 1871, 2001, 2616, 3104. // de carabelas.—1361. // de censos de pan y maravedis.—481. // de escrituras.—1507. // de ganados.—2409. // de lana.—1875. // de mercaderías.—443. // de rentas.—2561.
- SEDAS.**—957, 2398. // pagos de.—1430. // robo.—2564. // tejedor.—1336.
- SEGOVIA.** Ciudad.—503, 1085, 1624, 1929, 2503. // agua.—2711. // alcabalas.—2203. // alcaldes.—338, 923, 2190, 2710. // arcedia-no.—1458. // arrabales.—1138. // cabaleros.—2131; de los linajes.—2095. // cabil-do.—920. // cambiador.—731, 769. // caños y fuentes.—120. // Casas de harina.—2736; de la moneda: monederos.—3003. comuni-dad.—2072, 2151. // concejos.—273, 629, 775, 874, 982, 1196, 1439, 1528, 1624, 1925, 1927, 2072, 2095, 2131, 2203, 2302, 2304, 2400, 2522, 2531, 2692, 2703, 2710, 2711, 2727, 2728, 2730, 2731, 2887. // convento de San Francisco: guardián.—2726. // corregi-dores.—87, 105, 120, 156, 158, 187, 245, 251, 338, 433, 475, 579, 686, 687, 731, 769, 783, 787, 794, 832, 862, 867, 920, 922, 937, 952, 989, 1032, 1060, 1085, 1139, 1196, 1337, 1516, 1573, 1588, 1595, 1603, 1624, 1625, 1714, 1793, 1799, 1865, 1866, 2007, 2071, 2094, 2122, 2124, 2125, 2151, 2178, 2188, 2190, 2203, 2226, 2304, 2341, 2436, 2440, 2484, 2530, 2531, 2570, 2634, 2688, 2703, 2706, 2710, 2711, 2727, 2745, 2849, 2912, 2932, 2980, 3014, 3042, 3096.—V. RUIZ DE MONTALVO, Diego; y SANCHEZ DE QUESADA, Día; escribano del.—983, 1931; de los lugares y sexmos.—2724. // cuentas.—2703. // deán.—2807. // debates.—922; sobre términos.—2096. // escribanos.—187, 502, 629, 874, 923, 955, 1139, 2124, 2302, 2304, 2522, 2710, 2728, 2909; del corregidor.—983, 1931. // escritu-ras.—2304. // escuderos.—2095. // fieldades: arrendamiento.—2429. // fieles.—1927. // Hermandad.—2094. // Iglesia: canónigos.—114, 759, 920; provisor.—157. // juez de resi-dencia.—132, 502, 785, 923, 971, 1573, 1624, 1925, 2971. // juicio de residencia.—1337. // junta de linajes.—3042. // jurisdicción.—546, 579, 630, 1714. // justicias.—1139, 1529, 1771, 2072, 2410, 2530, 2727, 3067. // letrado.—251, 2728. // ley.—1481. // libro de privilegios.—2440. // licencia.—2429, 2736. // ligas y con-federaciones.—3096. // linajes.—2124, 2131, 2151, 2094. // lugares.—519, 2531, 2570. // lu-tos y jergas del príncipe don Juan.—867. // mayordomo del concejo.—2493. // mercade-res.—731, 2122, 2125. // mesón.—783. // mo-nasterio de Nuestra Señora Santa María del Parral.—114, 2268, 2646. // naturales de.—3014. // obispado: provisor.—157, 158, 232. // obispo.—2561.—V. ARIAS, Juan. // ofi-ciales.—502, 1196; nombramiento.—3042. // Ordenanzas.—971, 2095, 2400; sobre moneda.—1032. // paños.—2122, 2125; hacedo-res.—2731. // pecheros.—1925. // pleitos.—2131. // procesos sobre térmi-nos.—1485. // procuradores: del común.—1138, 2124, 2138; de los linajes.—2341; de los sexmos.—2400, 2727; de la tierra.—2531. // rentas y propios.—1931, 2072, 2094, 2493, 2703, 2736. // provisor.—158, 368. // pueblos: repartimiento.—787. // puente seca.—2268, 2302. // regidores.—156, 273, 408, 440, 502, 867, 971, 983, 1573, 1574, 1927, 2071, 2089, 2094, 2095, 2493, 2530, 2706, 2727, 2728, 2730, 2731, 2747, 2761, 2849, 2971.—V. CONTRERAS, Rodrigo de; FONSECA, Frutos de; HOZ, Francisco de la; PEREZ

- CORONEL, Juan; RIO, Diego del; RIO, Juan del; TORDESILLAS, Francisco de. // reparación de caños, puentes y muros.—989. // repartimientos.—120, 787, 2138, 2400. // río.—2125. // sentencia.—2095. // sexmos.—787, 1925, 2203, 2531, 2980. // términos.—245, 1799, 2692; visita.—2530. // tierra de.—156, 500, 1793, 1925, 2138, 2400; concejos.—687; y jurisdicción.—2980; lugares de la.—2124; procuradores de la.—2531. // tintoreros.—2122, 2125. // vecinos.—87, 88, 105, 114, 147, 187, 194, 241, 273, 321, 338, 373, 382, 475, 523, 629, 759, 769, 783, 785, 837, 862, 903, 920, 923, 924, 930, 952, 1060, 1085, 1139, 1164, 1516, 1529, 1574, 1588, 1642, 1793, 1994, 2190, 2410, 2484, 2526, 2559, 2592, 2717, 2726, 2730, 2735, 2784, 2849, 2887, 2912, 2932, 2971, 3014, 3094, 3096. // veinticuatro.—867. // venta en el puerto de Fuent-Fría.—2692. // visitas a los términos de.—2727.
- SEGOVIA, Alonso de. Beneficiado eclesiástico.—218.
- SEGOVIA, Andrés de.—2215.
- SEGOVIA, Antonio de. Mercader.—2830.
- SEGOVIA, Beatriz de.—557.
- SEGOVIA, Diego de.—87, 88.
- SEGOVIA, Fernando de.—504.
- SEGOVIA, Francisco de.—2717.
- SEGOVIA, bachiller Pedro de.—142.
- SEGURA, (Plasencia). Fortaleza de.—1384.
- SEGURA, Villa.—2819. // vecino.—790.
- SEGURA, Antón de. Mercader.—1401.
- SEGUROS.—10, 76, 88, 191, et passim...
- SELLO, derechos de.—1575.
- SENDEROS.—2094.
- SENDIN, Francisco. Montero.—1577.
- SENTENCIAS.—25, 36, 48, 51, et passim. // de muerte.—940, 1203.
- SEÑORIO, lugares de.—2899. // pleito sobre jurisdicción y.—2590. // términos de.—2546, 2903, 2940.
- SEOSETA, Juan.—2116.
- SEPULVEDA, Villa.—Corregidor.—209, 710, 888, 927, 1596, 1947, 1956, 2109, 2132, 2136, 2193, 2197, 2741.—V. HERRERA, Francisco de. // juez de residencia.—2132, 2136. // juicio de residencia.—888. // justicias.—2410, 3067. // licencia.—2219. // lutos y jergas del príncipe don Juan.—796. // ochaveros.—2471. // pago de salario a corregidores.—1947. // pleito.—2209, 2219. // procurador.—2209. // propios.—796. // salarios.—2741. // teniente de corregidor.—1956. // términos.—209. // tierra.—927. // vecinos.—710, 927, 2132.
- SEPULVEDA, Alvaro.—3067.
- SEPULVEDA, Juan de. Alférez.—327.
- SEPULVEDA, Luis de.—1077.
- SEQUEROS, Vecino de.—2180.
- SERENA, La. Villa.—704. // alcabalas.—2881. // diezmos.—1351. // moros.—2107.
- SERNA, Gómez de la. Repostero de camas.—1131, 2135.
- SERNA, Luis de la.—1663.
- SERNA, fray Miguel de la. Obispo de Canarias.—596.
- SERRADA, términos de.—1829.—V. RUIZ DE MONTALVO, Diego.
- SERRADILLA.—2665. // aldea.—2742. // concejo.—2707. // dehesas.—1975. // préstamos.—2098.
- SERRADILLA DE ARROYO. Beneficio eclesiástico: préstamos.—1949.
- SERRANA, Maloli. Mora.—2501.
- SERRANO, Abrahin.—9.
- SERRANO, Alonso. Bachiller. Contador mayor de cuentas.—593, 627, 2210, 2918.
- SERRANO, Bulbacén. Esclavo moro curtidor.—2501.
- SERRANO, Gabriel.—679.
- SERRANO, Gonzalo.—1527.
- SERRANO, Juan. Alcalde de la Hermandad de Sahagún.—2725.
- SERRANO, Juan Bautista.—664.
- SERRANO, Pedro.—107.
- SERREJON, Villa.—2659, 2660, 2664, 2707. // concejo.—1975, 2663, 2665. // pleito.—1974.
- SERVANDE, Concejo.—63.
- SERVICIO.—2579. // y montazgo.—1061.
- SESE, Gracián de.—118.
- SESENA.—V. SESMA, Diego de.
- SESMA, Diego de.—2930.
- SESMA, Fernando de.—2931.
- SETAS.—2050.
- SETENAS, condenas.—196. // derechos de.—2425.
- SETIEN, Pedro de. Escribano y notario público.—1106.
- SEVILLA, Ciudad.—232, 1458, 1517, 1749, 2054. // abadías.—1458. // alcabalas.—827; recaudadores.—435. // alcaldes.—1712; mayores.—1051, 2385, 3078. // alcázares.—1355; y atarazanas.—1108; lugarteniente.—1108. // alguacilazgos.—1423. // alguaciles.—2977; de caballo.—1159; mayores.—507, 683, 1159, 1558, 2977; teniente.—799. // alhóndiga.—2234. // arrendadores.—1108. // arrendamiento.—1355. // arzobispado.—749, 1535, 1558, 1851; arrendamiento de la escribanía de rentas.—713; mesa.—2158; provisor.—1095, 2158; rentas.—1582. // asistentes.—430, 784, 828, 966, 1154, 1159, 1322, 1338, 1346, 1358, 1509, 1535, 1712, 1749, 1794, 2244, 2275, 2277, 2278, 2788, 2806, 3078.—V. SILVA, Juan de. Conde de Cifuentes; teniente.—799, 2165, 2524, 2781. // atarazanas.—1108, 1355. // cabildo: letrado.—675. // calles.—1105, 1108, 1355. // capilla de los Reyes.—185. // cárcel.—1217. // carne.—1105. // carnicería.—39. // casas.—828, 2844; de la moneda: ensayador.—231; entallador.—967; de Sant Antón.—1067. // censo.—1266. // colaciones.—2275; de San Bartolomé: casas.—2847; de San Nicolás.—827; de San Salvador.—675. // concejo.—39, 185, 675, 711, 749, 798, 806, 827, 1027, 1294, 1499, 2234, 2604, 2818, 3069, 3100; contribución.—185.

- // contador mayor.—725. // corregidores.—727. // deán.—223. // debate.—834. // dehesa.—1266. // diezmo de cal y ladrillo.—1108. // ejecutores.—1159. // escribanos.—827, 849, 2244, 2846. // embargo.—2253. // fiel.—784. // heredades.—2301. // Hermandad: contribución.—2234. // Iglesia: canónigo.—223; de San Francisco: arca de las escrituras.—2277; de Triana.—1458. // jueces.—1266; ejecutor.—2165; de términos.—205, 683, 834, 950, 1051, 2165, 3055; de términos y suplicasiones.—39, 223, 507, 1304, 1355, 1558, 2154, 2165, 2223, 3099; de vista y suplicación.—799, 849. // jurados.—784, 1266, 1294, 2223, 2275, 2276, 2277, 2301. // jurisdicción y lugares.—1423. // justicias.—435, 878, 919, 946, 1159, 1535, 1657, 1749, 1851, 1955, 2276, 2564, 2567, 2843; alcalde.—2846. // letrado.—675, 2244. // licencia.—1105. // lugar.—2594. // lugarteniente.—1355. // lutos y jergas del príncipe don Juan.—727. // matrimonio.—1851. // mayordomo.—2223. // mercader.—2439. // mercedes y privilegios.—1355. // monasterios: de San Agustín.—669; de San Francisco.—1266; de San Isidro.—1237; San Pablo: pleito.—3029; Santa María de las Cuevas: prior y monjas.—789, 1401; Santa Paula.—806; Santa Trinidad.—2562, 2566, 2567. // obispado.—232; jubileo.—448. // obispo.—2154. // Ordenanzas.—799, 2275, 2385; dehesa.—3055; sobre jurisdicciones.—2843; sobre oficios de alcaldes y veedores.—3078; regulando la actuación de los alcaldes.—3069. // partido de la madera.—827. // pleitos.—2316. // pobres.—2244. // privilegios.—3100; y ordenamiento.—2316. // propios.—727. // provisor.—2154. // regidores.—727. // sisa.—1105. // términos.—749, 2278. // tierras.—749; alcaldes mayores.—3069, 3078; alcaldes y veedores.—3069; y jurisdicción.—2937; y término de alcaldes y veedores.—3078. // vecinos.—403, 523, 652, 655, 713, 784, 798, 866, 875, 878, 914, 919, 933, 967, 1051, 1214, 1237, 1266, 1294, 1304, 1313, 1322, 1338, 1346, 1355, 1401, 1478, 1712, 1837, 2278, 2282, 2316, 2339, 2562, 2594, 2691, 2781, 2788, 2806, 2818, 2844, 2846, 2847, 3100. // veinticuatro.—724, 725, 727, 966, 1237, 1478, 1712, 1749, 3069, 3078. // viñas.—828.
- SEVILLA, Francisco de.—2681.
- SEVILLA, Doctor Gutierre de. Provisor de Plasencia.—1110, 2337.
- SEVILLA, Juan de. Esclavo.—865.
- SEVILLA, Juan de. Jurado de Sevilla.—2223.
- SEVILLA, Apellido.—V. SANTILLAN, Diego de.
- SEVILLANO, Antón.—20, 27.
- SEXMEROS.—376, 483, 1037.
- SICILIA, reino de.—881, 1823. // príncipes.—1887. // virrey.—1823.
- SIDON, obispo de.—V. MENDEZ, Luis.—319, 442.
- SIENES, mercader.—2746.
- SIERO, Concejo.—2637.
- SIERRA, Juan de la. Alcalde de la Hermandad.—3073.
- SIERRA, Mariade.—3052.
- SIETE VILLAS, Junta.—1071. // alcalde.—581. // escribanía.—1222.
- SIGUENZA, Ciudad.—232. // alcaldes.—143; ordinarios.—2853. // canónigos.—1510. // corregidor.—2032. // diócesis.—2878. // iglesia.—1133. // jubileo e indulgencia.—448. // juez de residencia.—2032. // lutos y jergas del príncipe don Juan.—2835. // obispado.—232; alcalde de las sacas y cosas vedadas.—1959, 2117, 2118; cámara.—2853; corregidores.—480; descubrir y laborear mineros.—2877; gobernador.—2838; justicias.—2075; localidades.—2546; provisor.—1510, 2838; salinas.—412. // tierra de.—714. // vecinos.—143, 2279.
- SIGUENZA, Pedro de. Mayordomo del marqués de Cenete.—1568.
- SILANES, Lugar.—242.
- SILES, Juan de. Escribano y notario público.—228.
- SILVA, Alonso de. Clavero de Calatrava y Capitán.—1358, 1986, 2062, 2173, 2362.
- SILVA, Arias de. Regidor de Toledo.—1778.
- SILVA, Juan de. Conde de Cifuentes y asistentes de Sevilla, alférez, veinticuatro y del Consejo.—406, 420, 430, 713, 784, 828, 966, 1031, 1322, 1323, 1338, 1346, 1358, 1535, 1712, 1749, 2275, 2277, 2278, 2380, 2562, 2566, 2594, 2788, 2806, 2833, 2843, 2844, 2846, 2847, 2937, 3078.
- SILVA, Pero o Pedro de.—558, 570.
- SILVA, María de.—272.
- SILVERA, Diego de.—1402, 1601.
- SILVERA, Fernando de.—1402, 1601.
- SILVESTRE, Juana de.—1656.
- SILLANUEVA, Lugar.—2705.
- SIMANCAS, vecino de.—2445, 2653.
- SIMON, Juan. Vicario.—1622.
- SIMUEL ABENJUJEN.—V. ABENJUJEN, Simuel.
- SINLABAJOS.—2205.
- SINUEL AFAY, Judío.—V. AFAY, Sinuel.
- SIRACUSA, Villa.—Corregidor.—1823.—V. AYALA, Juan de. // vecino de.—1823.
- SISA. Impuesto.—33, 80, 197, 516, 625, 632, 1034, 1105, 1150, 1193, 1513, 2393, 2402, 2502, 2613, 2618, 2798. // arrendadores de.—1. // blanca.—3047; licencia para imponer.—578. // carne y pescado.—698. // sobre mantenimientos.—42. // repartimientos.—1655. // del vino.—1944. // V. además localidades.
- SOBA, valle de.—justicias.—786, 1242. // vecina.—786.
- SOBRADILLO, alcaldes de.—1988.
- SOBRINO, Ferrand.—2093, 2104, 2285.
- SOBRINO, Rodrigo.—2281.
- SOCHANO, Concejo.—1071.
- SODUPE, puente de.—732.
- SOGUEROS, oficiales de.—2925.
- SOLANA, Francisco de. Escribano y notario público.—411.

- SOLAPEÑA, Pedro de. — 2637.
 SOLAVILLA, Antón de. Hermano del Concejo de la Mesta. — 2046.
 SOLAZO, Miguel de. — 915.
 SOLERA, Villa. — 2384.
 SOLICITADORES. — 1197.
 SOLIS, Feligresía de. — 2752.
 SOLIS, Fernando de. — 2993.
 SOLIS, fray Gómez de. Comendador de Herrera. — 45.
 SOLIS, Pero de. — 928, 929.
 SOLORZANO, valle de. — natural. — 498. // vecino. — 2983.
 SOMADA, Arnao de. — 1261.
 SOMORROSTRO, valle de. — 1876.
 SOMOZA, Iglesias: beneficios eclesiásticos. — 1795; encastilladas. — 1795, 1894; de San Cosme. — 1894; de Santa María de Santa Colomba. — 2065. // tierra de. — 1795.
 SOPUERTA, valle y tierra de. — 2238.
 SORDO VERNARES. — V. VERNARES, Sordo.
 SORIA, Ciudad. — 2054, 2117, 2118. // abad. — 137. // alcaide. — 2259. // alcalde de las sacas y cosas vedadas. — 2456. // aldeas. — 2134, 2139, 2803. // arcedianazgo. — 2067. // arrabal. — 426. // arrendamientos de alcabalas. — 1265. // caballeros de los linajes. — 457. // cabildo. — 137. // clerecía. — 137. // concejo. — 457; ordenanzas. — 484. // cuadrilla del concejo de la Mesta. — 538. // corregidor. — 52, 325, 398, 426, 563, 624, 682, 1057, 1265, 1329, 1448, 1522, 1744, 1909, 2032, 2134, 2264, 2284, 2652, 2698, 2803, 2988. — V. SALINAS, licenciado Cristóbal de. // dueños de ganado del concejo de la Mesta. — 484. // escribanos. — 51, 325, 2306. // fortaleza: alcaide. — 2581. // hidalgos. — 137. // iglesia: arcedian. — 2067. // juez de residencia. — 2032. // justicias. — 506. // lugares de la tierra. — 682. // ordenanza. — 52. // pecheros. — 137. // procuradores. — 1367. // término. — 51. // tierra. — 328, 1893, 2652, 2803; concejos de la. — 563; de los lugares. — 563; lugares. — 51, 52, 1367. // vecinos. — 51, 426, 484, 506, 538, 571, 855, 911, 1265, 1329, 1616, 1658, 1744, 1978, 2108, 2134, 2306, 2581, 2803.
 SORIA, Alonso de. — 794.
 SORIA, Alvaro de. — 502.
 SORIA, Diego de. — 2134.
 SORIA, Diego de. Mercader. — 79.
 SORIA, Diego de. Regidor de Burgos. — 1263.
 SORIA, Juan de. — 1616, 2134.
 SORIA, Martín de. Mercader. — 79.
 SOSA, Catalina de. — 2865, 2886.
 SOSA, Fernando de. — 1495, 2691.
 SOSA, Fernando de. Intérprete de SS.AA.: — 1955, 2082, 2852.
 SOSA, Francisco de. — 875, 2330.
 SOSA, Isabel de. — 1495, 2330.
 SOSA, Juan de. — 1084, 1130, 1547, 1724, 1728, 1761, 2057, 2942.
 SOSA, Juan de. Provisor de la Iglesia de Córdoba. — 1160.
 SOSA, Rodrigo de. Alcaide de Castrillo Tejeriego. — 10.
 SOTILLO (Soria). — 51.
 SOTO, vecino de. — 2519.
 SOTO, De. Vecino de Haro. — 541.
 SOTO, Diego de. Criado real. — 679.
 SOTO, Diego de. Vecino de Aranda. — 2058.
 SOTO, Diego de. Vecino de Ciudad Rodrigo. — 525.
 SOTO, Diego de. Vecino de Valdenarros. — 1374, 1448, 1449.
 SOTO, Gutierre de. — 2983.
 SOTO, Luis de. — 2885.
 SOTO, Pero de. Vecino de Ampudia. — 2228, 2697.
 SOTO, Pedro de. Vecino de Toro. — 3111.
 SOTO, Sancho de. Criado del Condestable. — 1245.
 SOTO DE JUAN ARIAS, término de. — 460.
 SOTOMAYOR. Veinticuatro de Jaén. — 414.
 SOTOMAYOR, Alonso de. Conde de Benavente. — 1388, 1457.
 SOTOMAYOR, Alvaro de. Conde de Camiña. — 1781, 2598.
 SOTOMAYOR, Francisca de. — 1184.
 SOTOMAYOR, Francisco de. — 1917.
 SOTOMAYOR, Juan. Escudero de las guardas reales. — 872.
 SOTOMAYOR, Mendo de. — 1710.
 SOTOMAYOR, Tomás de. — 428.
 SOTOS. — 1577.
 SUANCES. — 1460.
 SUAREZ, Ferrand. Bordador. — 206.
 SUAREZ, Gómez. Recaudador de rentas. — 1307.
 SUAREZ, Lorenzo. Tesorero. — 1036.
 SUAREZ DE ALCALA, Pero. Juez ejecutor. — 2384.
 SUAREZ DE FIGUEROA, Gómez. Conde de Feria. — 818. // condado. — 1257.
 SUAREZ DE FIGUEROA, Pedro. — 242.
 SUAREZ DE GRADO, Pero. — 1412.
 SUAREZ DE MENDOZA, Bernardino. Conde de Coruña. — 489, 1542, 1783, 2245, 2258.
 SUAREZ DE TORDOYA, Beatriz. — 1885.
 SUBILETA, Juan de. — 2011.
 SUELDOS. — V. SALARIOS.
 TABERNAS, Villa y fortaleza: alcaide. — 1750.
 TABERNAS, prohibición de venta de aves y otras carnes en. — 128.
 TAFALLA. — daños en. — 2572. // vecinos. — 1997.
 TAJO, Río. — 776. // ribera del. — 2984. // sotos, presas y riberas. — 416. // transportes de madera. — 1358, 3034.
 TALAMANCA, Villa. — 813. // alcaldes. — 716. // concejo de pecheros. — 1115. // vecino. — 815.
 TALAVERA, Villa. — 1390, 1557, 2664. // alcalde. — 935, 1913. // concejo. — 1010, 2139, 2663, 3106. // deán y cabildo de su iglesia. — 3106. // derechos por el paso de ganados del Concejo de la Mesta. — 1982. // justicias. — 778. // Hermandad: alcaldes. — 1557; imposi-

- ción por el paso de ganados del Concejo de la Mesta.—1984. // leyes.—1557. // monasterio de la Santa Trinidad: comendador y frailes.—1544. // prohibición de sacar oro y plata.—1252. // río.—1984. // saca de cosas vedadas.—186. // términos.—2139. // tierra de.—1557, 1719. // vecinos.—278.
- 1 A LAVERA LA VIEJA, Villa.—2660.
- LAMAMES.—1780.
- TAMARA, Villa.—2528.
- TAMAYO, Francisco de.—1752.
- TAPIA, Diego de.—928, 929.
- TARAZONA. Pleito sobre términos.—3013.
- TARAZONA, Gonzalo de.—1161.
- TARAZONA DE GUAREÑA.—Concejo.—1900. // iglesia de San Miguel.—1228, 1618, 1900. // justicias.—1228.
- TARDAJÓS, concejo de.—1648.
- TARIN, Jaime.—1142.
- TARIN, mosén. Clérigo.—1142.
- TASA, de plata.—2414.
- TASADOR.—56.
- TAVIRA, licenciado.—1441.
- TAVIRA DE DURANGO. Concejo.—2350.
- TEBA, dehesa de.—2143. // cobro de tercias.—2553.
- TEJA, Diezmos.—1355. // pago de.—370. // y ladrillos.—1711.
- TEJADA, vecino de.—43, 129, 1026.
- TEJEDA, Francisco de.—1469.
- TEJEDA, Juan de. Escribano público del número de Plasencia.—1654.
- TEJEDA, Juan de. Regidor de Salamanca.—1469.
- TEJEDOR.—1336.
- TEJEDOR, Francisco.—1414, 1081.
- TEJO, Apellido.—V. TREJO.
- TELAS.—2852. // compra de.—362. // varas.—2159.
- TELLEZ, bachiller Alonso.—425, 521.
- TELLEZ GIRON, Juan. Conde de Urueña, Notario mayor de Castilla y del Consejo.—490, 651, 824, 943, 2234, 2485; 2553.
- TELLO, Alonso. Jurado.—675.
- TELLO, doctor.—203.
- TELLO, Juan. Corregidor de Salamanca.—1055.
- TELLO, Juana.—2033.
- TEMBLEQUE, Villa.—1561. // Hermandad: alcaldes.—1561. // justicias.—1255. // vecino.—712.
- TEMINO, Cristóbal. Alcalde de Zamora.—107.
- TENDEROS.—1377, 1436.
- TENDILLA, Villa.—aceitero.—395. // alcaide.—395, 520. // concejo.—395, 520; pleito.—132. // justicias.—2336.
- TENDILLA, Conde de.—V. LOPEZ DE MENDOZA, Íñigo.
- TENEDOR.—2213. // del Hospital de San Lázaro.—2460.
- TENERIAS.—907, 2819.
- TENERIFE, isla de.—949, 950. // conquista de.—948, 949. // gobernador.—148, 948, 1313, 1517, 2282.—V. LUGO, Alonso de.
- TEOLOGIA, Bachiller en.—2066.
- TERCIAS.—357, 495, 1145, 1502, 1568, 1664, 1899, 2881, // arrendadores de las.—563. // cobro de.—2553. // pan de las.—2928. // recaudadores.—203, 2211, 2586.—V. además localidades.
- TERESA (jurisdicción de la ciudad de Vera).—Moro vecino de.—3102.
- TERESA. Hermana de Fernando de Aguilar.—2674.
- TERESA. Hija de Juan Martín.—2961.
- TERESA. Vecina de la Merindad de Durango.—2923.
- TERESA. Viuda de Juan Fernández de San Juan.—1630.
- TERESA. Viuda de Juan Martínez de Zaldívar.—2856.
- TERESA, GIL, calle de.—V. VALLADOLID
- TERMINOS.—245, 273, 649, 1085, 1828, 2200 // baldíos.—1249. // costumbre antigua sobre términos.—445. // debates.—21, 58, 130, 169, 255, 297, 441, 507, 591, 595, 609, 715, 913, 1459, 1557, 1637, 1652, 1808, 1820, 1829, 1833, 1939, 2052, 2096, 2158, 2206, 2303, 2604, 2659, 2978, 3106. // Juez de.—118, 223, 319, 437, 507, 683, 825, 834, 876, 904, 916, 950, 1860, 2037, 2053, 2223, 2357.—V. además MALUENDA, licenciado Pedro y localidades. // ley sobre.—101, 130, 300. // mercedes y privilegios sobre aprovechamiento.—3026. // ocupaciones.—333, 493, 1304, 1356, 2952; costumbre antigua sobre ocupación de.—445; leys sobre ocupación de.—264, 460, 494, 518, 531, 551, 562, 700, 1552; de la Orden de Alcántara.—168; ordenanza sobre.—606. // partición de.—1177. // pleitos.—55, 63, 219, 249, 333, 442, 490, 657, 959, 992, 1091, 1143, 1174, 1227, 1439, 1485, 1611, 2097, 2443, 3013, 3030. // pragmática sobre.—1144. // restitución de.—904, 1860, 1862, 2934; ley sobre restitución de.—568, 744, 788, 792, 1020, 1704, 1891, 2063, 2292. // sentencia sobre.—922, 1723. // unión de.—553, 566. // vecindad.—1021.
- TERRADILLOS, Lugar.—265, 266.—V. además: Vozmediano, Juan de.
- TESOREROS.—854, 1036, 1113, 1509, 1648, 2913, 2959, 2974, 3102. // de la casa de la moneda de Cuenca.—697. // general de la Hermandad.—309, 1290, 1665, 1790, 1812, 1965, 2142, 2160, 2161, 2162, 2179, 2734, 2995.—V. además: GUTIERREZ DE MADRID, Alonso. // general: lugarteniente.—39, 267, 443.—V. además: SANCHEZ, Alonso. // iglesia de Astorga.—2065. // del príncipe don Juan.—2585.—V. BAEZA, Gonzalo de. // del obispo de Burgos.—2672. // Real, de las penas de Cámara y de lo Extraordinario.—104, 106, 111, 112, 148, 196, 336, 533, 600, 1268, 1340, 2405, 2998, 3054.—V. además: MORALES, Alonso de y localidades.
- TESORO.—1123, 1190, 1297.

- TESTAMENTOS.—453, 695, 1375, 1478, 1500, 1550, 1930, 1941, 2031, 2271, 2380, 2430, 2523, 2629, 2788, 2794, 3011, 3023, 3089.
- TEXEDA, Apellido.—V. TEJEDA.
- TIENDA.—3057. // de las aljamas de judíos.—1455.
- TIERRAS, venta de.—564.
- TIESA, La. Dehesa.—2447.
- TIJERO, Ali. Moro.—308, 323.
- TINEO, Villa.—1811. // concejo.—124, 1608. // vecino.—77.
- TINEO, Juan de.—77.
- TINTORERO, Juan.—187, 785.
- TINTOREROS.—2122, 2125.—V. además localidades.
- TIRREZA, Lugar.—1192.
- TIRON, Río.—1762.
- TICIO DE SANTIAGO BUENTALANTE, (sic). Vecino del valle del Orbigo.—1412.
- TOBARUELA, edificación de una fortaleza en.—2935.
- TOBIA, concejo y término de.—587.
- TOCONAL, El. Heredad en Trujillo.—24.
- TOLEDILLO, Fortaleza y heredad.—98, 549, 891.
- TOLEDO, Ciudad.—232, 503, 1434, 1473, 1551, 1552, 1577, 1731, 2054. // alcaldes mayores.—575, 1036, 1685, 1845, 2142, 2443, 3074.—V. ALVAREZ GUERRERO, Juan y RIBADENEYRA, Mateo de. // alguaciles mayores.—1849, 2425.—V. LOPEZ DE AYALA, Pero y MENA. // arcedianazgo.—725. // ayuntamiento.—1778. // arzobispado.—232; minas del.—704; vicario general.—854, 1547. V. PARA, licenciado Hernando de. // arzobispo.—166, 694, 2139.—V. CARRILLO, Alonso; LUNA, Juan de; fiscal del.—1910; vicario del.—206. // boticario.—1442. // Cabildo de la Iglesia de.—3016. // canongía.—1305. // casas.—645, 1036. // Casa de la Moneda.—1193. // Casa de San Antón: comendadores.—1066; familiar de la casa de.—195; ordenanza sobre mantenimiento de los pobres.—195. // corregidores.—70, 155, 195, 236, 267, 298, 309, 311, 381, 433, 443, 454, 632, 645, 679, 741, 820, 845, 854, 1176, 1215, 1311, 1315, 1319, 1336, 1358, 1403, 1434, 1442, 1451, 1502, 1538, 1551, 1603, 1705, 1725, 1731, 1737, 1782, 2142, 2360, 2389, 2443, 2639, 2643, 2884, 2898, 2961, 2984, 3016, 3034.—V. CASTILLA, Pedro de. // Cortes.—101, 119, 130, 134, 168, 260, 264, 294, 300, 333, 364, 381, 417, 420, 428, 460, 473, 494, 518, 531, 551, 562, 568, 652, 655, 670, 700, 707, 744, 788, 792, 823, 825, 834, 879, 904, 913, 917, 940, 1000, 1004, 1014, 1020, 1077, 1096, 1136, 1163, 1194, 1226, 1245, 1282, 1294, 1353, 1356, 1374, 1453, 1527, 1536, 1538, 1552, 1645, 1704, 1805, 1814, 1820, 1887, 1891, 1918, 1955, 2043, 2049, 2063, 2075, 2080, 2083, 2182, 2292, 2312, 2348, 2358, 2398, 2401, 2438, 2449, 2542, 2586, 2611, 2620, 2664, 2713, 2784, 2830, 2837, 2848, 2859, 2875, 2887, 2897, 2907, 2908, 2910, 2919, 2934, 3001, 3006, 3015, 3103. // deán y cabildo.—1442. // diócesis.—278, 2066. // escribanos.—189, 454, 820, 991; mayor de rentas.—725. // Iglesia: capilla de los Reyes Nuevos.—964; Mayor: racionero.—2643. // judíos de.—1455. // jueces.—2142; eclesiástico.—1036. // jurados.—632, 845. // jurisdicción.—3034. // justicias.—267, 808, 946, 1671, 2202, 2360. // lugares de.—1551, 2961. // mancebías.—1849. // monasterios: de San Pedro Mártir.—2643; de Santa Catalina.—1447, 1473, 2911; de Santa María de la Merced.—1544. // notario.—991. // obispado: receptor de la Inquisición.—1014. // ordenanza.—845. // palomar.—645. // partido de.—725. // plaza y tiendas en.—632. // prior.—1376. // pleito.—1036. // propios y rentas.—632. // recaudador mayor de rentas.—1671. // regidores.—632, 1219, 1403, 1778, 2391.—V. AYALA, Juan; AYALA, Pedro; GUTIERREZ DE MADRID, Alonso; SILVA, Arias de; VAZQUEZ DE AYLLON, Juan. // reino de.—1254; agravios; aposentamientos.—594, 1100, // repartimientos.—1319. // río.—1577. // Sisa 632. // saca del pan.—763. // tejedor de seda.—1336. // términos de.—236, 994, 1439, 1551, 1552; y jurisdicción.—1442; límites de.—1551; proceso sobre.—1485. // tierra de.—763. // vecinos.—267, 297, 311, 407, 454, 645, 664, 741, 820, 854, 871, 946, 957, 964, 1000, 1036, 1086, 1147, 1215, 1228, 1255, 1260, 1290, 1311, 1315, 1316, 1319, 1332, 1336, 1379, 1403, 1409, 1434, 1442, 1447, 1473, 1502, 1504, 1538, 1705, 1725, 1737, 1777, 1778, 1782, 1790, 1957, 2013, 2142, 2204, 2253, 2389, 2391, 2425, 2472, 2476, 2535, 2639, 2746, 2898, 2911, 2961, 2995, 3002, 3016, 3024, 3063, 3092. // venta de casa confiscadas.—2734. // vicario.—1036, 3024. // viñas.—645.
- TOLEDO, Alonso de.—Hojero.—1260.
- TOLEDO, Diego de.—909.
- TOLEDO, Fadrigue de. Duque de Alba. Miembro del Consejo.—169, 1010, 1635, 1637, 1640, 1652, 1653, 1659, 1662, 1665, 1670, 1676, 1677, 1685, 1687, 1689, 1775, 1786, 1790, 1796, 1801, 1803, 1848, 1849, 1869, 1870, 1885, 1888, 1920, 2081, 2082, 2091, 2099, 2104, 2131, 2487, 2495, 2497, 2514, 2519, 2520, 2524, 2530, 2531, 2559, 2560, 2570, 2587, 2589, 2597, 2604, 2610, 2613, 2632, 2641, 2642, 2644, 2645, 2647, 2656, 2662, 2669, 2675, 2678, 2694, 2702, 2707, 2714, 2718, 2721, 2722, 2730, 2731, 2785. // marqués de Coria.—3052.
- TOLEDO, Fernando de. Capitán.—2434, 2528.
- TOLEDO, Fernando de. Platero.—419.
- TOLEDO, García de. Alguacil y fiscal del obispo de Plasencia.—1662.
- TOLEDO, García de. Vecino de Cuenca.—22, 738, 1798, 3039.
- TOLEDO, Gonzalo de.—113.
- TOLEDO, Gutierre de.—2337.
- TOLEDO, Pedro de.—2214, 2506, 2744.
- TOLIVIA DE ABAJO, Lugar. Vecinos de.—2348, 2351.

- TOLIVIA DE SUSO.—V. TOLIVIA DE ABAJO.
- TOLOSA, Villa. Alcalde.—2596. // escribano.—116, 2266. mercancía de.—2717. // oficios públicos de.—116. // tierra de.—3021. // vecinos.—718, 883, 3021.
- TONDIDOR, Alvaro.—88.
- TORANZO, Valle de. Procurador.—2938. // vecinos.—2938.
- TORDABLE, Granja.—258.
- TORDESILLAS, Villa.—1633. // alcalde.—2437. // aposentamientos de capitanías.—1986, 2062. // concejo.—2062. // corregidor.—23, 94, 260, 261, 264, 280, 282, 294, 324, 391, 667, 1013, 1213, 1250, 1633, 1700, 1770, 1806, 1890, 2087, 2177, 2207, 2437, 2642, 2722, V. además: GÓMEZ, Juan; VALCARCEL, bachiller García de. // Hospital de Mater Dei.—2207, 2221. // iglesia de San Juan: cura.—1700. // juez de residencia.—1698, 1770, 1806, 1890, 1945, 1986, 2177, 2379, 2534, 2537, 2538, 2543, 2642, 2686, 2722.—V. GÓMEZ, bachiller Juan. // juicio de residencia.—1770, 1806, 1890, 2087. // justicias.—2592. // merino.—2437. // monasterio de Santa Clara la Real.—1716; de Santa María la Real.—1698, 2437. // mercedes y privilegios.—1698. // repostero real y receptor de bienes de los judíos.—1486. // tierra de.—2379, 2463; concejos.—2062. // vecinos.—1700, 1806, 2177, 2437, 2537, 2538, 2686. // Vega de.—282.
- TORDESILLAS, Bernardino de.—1223.
- TORDESILLAS, Francisco de. Regidor de Segovia.—408.
- TORDESILLAS, Pero de. Procurador de la comunidad de Chinchilla.—616, 2828, 2829.
- TORDILLOS, término de.—266.
- TORDOMAR, Lugar.—2192.
- TORES, Fernando.—2177.
- TORIIA, Villa.—Concejo.—1382, 1637, 1677. // debates.—1833, 1841, 1843. // teniente de corregidor.—1678. // términos.—1652. // vecinos.—1201, 1676, 1833, 1841.
- TORMANTOS, Lugar.—2507, 2508.
- TORME, casa en.—1050.
- TORNAVACAS, Villa.—1440, 2660, 2664. // concejo.—1487, 2662, 2663.
- TORO, Ciudad.—264, 503, 1250, 1292, 1594, 1631, 2054, 2950. // alcalde.—1250, 2952. // árboles.—868. // baldíos.—263. // concejo.—262, 894, 1256, 1404, 1887, 2765, 2952. // corregidores.—127, 261, 263, 279, 294, 847, 868, 918, 1013, 1213, 1250, 1256, 1292, 1594, 1640, 1708, 1734, 1753, 1969, 2044, 2322, 2373, 2462, 2542, 2832, 2915, 2952, 3110, V. CUBA, Pedro de la; MUNOZ, Francisco; SAN MILLAN, bachiller. // Chancillería.—1075. // escribanos.—1250, 2765.—V. NUÑEZ DE ULLOA, Pero y ULLOA, Juan. // juez pesquisidor.—667.—V. VALCARCEL, bachiller. // jueces de términos.—1256. // juicio de residencia.—127, 294, 1013, 1213, 2832, 2859, 2915. // leña: licencia real para la venta de.—1404; venta de.—1734. // lutos y jergas.—1394. // pleito.—1292. // procuradores.—324, 391, 392, 1640, V. DEZA, Juan de y CAZORLA, Alonso de. // propios.—1887. // regidores.—324, 868, 1640, 2044, 3110.—V. DEZA, Juan de y RODRIGEZ DE FONSECA, Juan. // términos.—260, 392, 1256; heredad.—279. // tierras comunales.—868. // vecinos.—259, 324, 391, 392, 847, 868, 1075, 1640, 1699, 1753, 2044, 2542, 3110, 3111. // viñas.—868; ordenanza sobre prohibición de plantar.—279.
- TORO, Licenciado Cristóbal de. Corregidor de Madrid.—2550.
- TORO, Licenciado Cristóbal de. Juez de residencia de Vizcaya.—1605.
- TOROS.—519. // corridas de.—524, 2648.
- TOROZOQUIRO (?), Pedro de.—1740.
- TORQUEMADA.—842, 858. // alcaldes.—537; ordinarios.—2560. // derramas.—538: propios y derramas.—537. // Hermandad alcaldes.—2242. // regidores.—537. // vecinos.—1632, 2242, 2323.
- TORQUEMADA, Diego de.—820.
- TORQUEMADA, Fernando de.—1736.
- TORQUEMADA, Jerónimo de.—717.
- TORQUEMADA, Juan de. Regidor de Valladolid.—547.
- TORQUEMADA, Juan de. Abad de Salas.—882.
- TORQUEMADA, Pedro de.—882.
- TORQUEMADA, Pedro de. Abuelo de Pedro de Torquemada.—882.
- TORRANO, Fernando de.—2478.
- TORRANO, Sancho de.—2478.
- TORRE, Alvaro de. Vecino de Burgos.—1875, 2438.
- TORRE, Alvaro de la. Vecino de Carrión de los Condes.—1259, 1267.
- TORRE, Francisco de la. Vecino de Burgos.—2438.
- TORRE, Juan de la.—1665.
- TORRE, Juan de la. Pagador de las guardas reales.—1752, 2130.
- TORRE, Juan de la. Vecino de Paredes de Nava.—2297.
- TORRE, Juan de la. Vecino de Robledo de Chavela.—832.
- TORRE, Mencía de la.—2802.
- TORRE, Pedro de la. Escribano del concejo de Segovia.—983, 1931, 2302, 2522.
- TORRE, Rodrigo de la. Zapatero.—214.
- TORRE DEL CAMPO. Arrendamiento de las veintenas.—3010.
- TORRE DE ESTEBAN HAMBRAN, La. Villa. Puerto.—2579, 2232.
- TORRE DE FRANCISCO FERNANDEZ, La. Dehesa.—1266.
- TORRE DE HERCULES, Almadrabas.—1044.
- TORRE DE MARTIN PASCUAL.—797.
- TORRE DE MINGO, PLIEGO.—Aldea.—166.
- TORRE de MORMOJON.—V. TORRE-MORMOJON.
- TORRECILLA, Concejo.—2173.
- TORRECILLA del MONTE.—258.

- TORRECILLA, del VALLE, Lugar.—1743.
 TORREJON, Vecino de.—71.
 TORREJON, Fernandode.—946.
 TORREJON de VELASCO, Villa.—1685, 1845, 2355, 3089. // vecino.—2328.—V. además: ARIAS DAVILA, Juan.
 TORRELOBATON, alcaldes de la Hermandad de.—2445, 2653.
 TORREMENGA, Villa.—1440, 2660, 2664. // concejo.—1487, 2663.
 TORREMORMOJON, Justicias.—1386. // vecino.—1825.
 TORREPADRE.—1789. // concejo.—553, 566, 2363, 2701. // cura.—554. // vecinos.—553, 554, 2640.
 TORREPEROGIL, concejode.—585.
 TORRES, Apellido.—1667.
 TORRES, Antonio de. Contino. Regidor de Avila.—2509.
 TORRES, Beatriz de.—2279.
 TORRES, Francisco de. Mariscal.—1179.
 TORRES, García de. Alcaide de Medinaceli.—1031.
 TORRES, Iñigo de. Recaudador mayor de las alcabalas y tercias de Burgos.—2211, 2603.
 TORRE, Juan de. Alcaide de Ponferrada.—2267.
 TORRES, Juan de. Alcalde.—242.
 TORRES, Juan de. Vecino de Hita.—2683.
 TORRES, Lope de. Vecino de Guadalajara.—489.
 TORRES, Lope de.—1050.
 TORRES, Luis de.—143.
 TORRES, Pedro de.—2628.
 TORRES, Pedro de. Vecino de Cifuentes.—2380.
 TORRES, Rodrigo de. Alcaide de Gaucin.—1132.
 TORRIJOS, Justicias.—1507, 2389. // vecino.—1507.
 TORRIJOS, Bernardino de. Juez comisario.—2735.
 TORRIJOS, Fernando de. Satre real.—362.
 TORTOLES, Licenciado Pedro de. Corregidor de Santo Domingo de la Calzada y juez pesquisador en Logroño.—126, 1028, 1068, 1494, 1562, 1597, 1612, 1653, 1670, 1706, 1756, 1762, 1779, 1934, 2250, 2251, 2252, 2418, 2748, 2973, 3007.
 TOSCADO (?), Francisco.—748.
 TOVAR, bachiller Diego de. Alcalde de Madrid.—284. // juicio de residencia.—410.
 TOVAR, Francisca de.—1184.
 TOVAR, Francisco de.—2694.
 TOVAR, Inés de.—1906.
 TOVAR, Juan de.—992.
 TOVAR, María de.—1481, 1586.
 TOVANES, Juan.—2944.
 TOXICAN, cobro de tercias en.—2553.
 TRABANCOS, Lugar.—1743.
 TRASANGUELOS, beneficio eclesiástico en San Salvador de.—1759.
 TRASLAVIÑA, puente de.—2758.
 TRASMIERA, Merindad.—503. // Ayuntamiento.—1030. // corregidor.—1, 80, 81, 82, 192, 304, 449, 581, 1245, 1460, 1537, 1593, 1964, 1992, 2216, 2327, 2402, 2480, 2582, 2609, 2611, 2768, 2798, 2815, 2840, 2924, 2938, 2983, 2994, 3017, 3033, 3051, 3073.—V. además DEZA, Juan de y REBOLLEDO, mosén Fernando de. // corregimiento: villas y valles.—1101. // lutos y jergas del príncipe don Juan.—1101. // monasterio: 768. // valles y tierra de Mena.—1096.—V. además: Cuatro Villas de la costa, Santander, Laredo, Castrourdiales y San Vicente de la Barquera.
 TRATANTES, administración de justicia en.—2916.
 TRECIENTE, Biensemiste. Judío.—V. TRECIENTE, Bienveniste.
 TREGUAS.—836, 2044, 2427, 2970, 3110.
 TREJO, bachiller de.—1982, 1984.
 TREJO, Gabriel de.—2476.
 TREJO, Comendador Gutierre de.—2476.
 TREJO, bachiller Gutierre de.—3011.
 TREMECEN, reino de.—909.
 TREMECENI, Moro.—3102.
 TREPIANA, vecino de.—1413.
 TRECIENTE, Bienveniste. Judío.—1650, 2169.
 TRETO, Barco de.—V. BARCO de TRETO, El.
 TREVEJO, concejo de.—2093.
 TREVIÑO, villa y condado de.—1587.
 TRIACASTELA, arcedianazgo de.—1251.
 TRIANA (Sevilla), beneficio eclesiástico en.—1458.
 TRIBUTOS, pago de.—2700.
 TRIGO.—81, 428, 452, 526, 1238, 1296, 2234, 3033.
 TRIGUERO, Alonso de. Cérigo.—1754, 1755.
 TRIGUEROS, Lugar.—3099. // concejo.—2303.
 TRIJUEQUE, vecinos de.—1637, 1652.
 TRINCHANTE.—767.
 TRINIDAD, monasterio de la.—V. BURGOS.
 TRINIDAD, Pedro de la.—832.
 TRISTAN, Juan.—1322, 1323, 1346.
 TRISTAN, Pedro.—581.
 TRUEBANO, término de.—1397.
 TRUJILLO.—1912, 2054. // alcalde.—1813. // arcipreste: lugarteniente del.—384. // arrabal.—1489. // concejo.—2006; cobro de derechos.—1919. // corregidor.—95, 149, 283, 576, 1377, 1489, 1543, 1662, 1727, 1813, 1816, 1917, 1937, 1975, 2356, 2364, 2662, 2665, 2669, 2707, 2979.—V. SANCHEZ de QUE-SADA, Día. // heredad de El Toconal.—24. // Hermandad: alcalde.—2669. // lugares de pasto.—283. // lutos y jergas.—1924. // términos.—384, 1543. // vecinos.—149, 576, 764, 850, 1489, 1680, 1727, 1813, 1816, 1917, 2979.
 TUDELA, (Navarra). Valle de.—1432. // juez ordinario.—2638.
 TUDELA/ de DUERO / (Valladolid).—153, 421.
 TUNDIDOR.—938.
 TUNEZ, reino de.—915. // contino en.—2921.
 TURCOS, presa de.—881.

- TUREGANO.—1296.
 TURICES, María. Beata.—1623.
 TURIENZO de los CABALLEROS.—65, 2591.
 TURQUIA.—881.
 TURRIBALZAGA.—V. PEREZ de ITURRIBALZAGA, Juan.
 TUTORES.—35, 200, 241, 481, 668, 718, 852, 937, 998, 1457, 1472, 1478, 1531, 1589, 2169, 2270, 2383, 2405, 2446, 2516, 2655, 2657, 2658, 2752, 2757, 2808.
 TUY.—aforamientos.—1033. // obispo: jubileo e indulgencia.—448. // vecinos.—1033.
 UBEDA, Ciudad.—1269, 1334. // alcabalas y tercias.—2881. // alcaldes.—2874. // corregidor.—250, 531, 562, 1034, 1035, 1433, 2083, 2097, 2874.—V. GOMEZ de SETUBAL, licenciado Pero, y GUTIERREZ TELLO, Juan. // Hermandad: contribución.—1034. // justicias.—527, 2756. // propios.—1034. // regidores.—1034; elección de.—585. // repartimiento.—1034. // sisa.—1034. // vecinos.—527, 750, 2083, 2156, 2756, 2763, 2874.
 UBEDA, Alonso de. Aposentador real.—482.
 UBIERNA. Merindad.—Justicias.—2619.
 UCEDA, Villa.—Alcaldes.—428. // Justicias.—30, 1172. // mayordomía.—793. // vecinos.—71, 428.
 UGARTE, Fernando de. Vecino de Madrid.—3067.
 UGARTE, Fernando de. Vecino de la merindad de Marquina.—3090.
 UGARTE, Martín de.—2800.
 UGARTE, Martín de. Vecino de Azpeitia.—2557.
 UGARTE Y ELORRIAGAXE, Sancho de.—2314.
 UGARTEZABAL, Marina de.—2353.
 UGENA, Pan, trigo y cebada.—1238.
 UGIJAR, vecinos moros de.—3102.
 UGOMEZ, Gracia de.—322.
 ULIGARRI, Martín de.—1420.
 ULIBARRI, Pedro de. Escribano y notario público.—1420.
 ULLOA, tierra de.—Vecino.—1241.
 ULLOA, Alonso de.—V. ALONSO de ULLOA, García.
 ULLOA, Diego de.—264, 392.
 ULLOA, Juan de. Chanciller en Toro.—1075, 1292.
 ULLOA, Rodrigo de.—3046.
 ULLOA, Rodrigo de. Contador Mayor del Consejo: su viuda.—279.
 ULLOA, Rodrigo de: su criado.—404.
 ULLOA, Sancho de. Conde de Monterrey.—1241, 2689.
 UÑA, Villa.—Alcaldes.—2834, 2857. // vecinos.—2834, 2857.
 URDIALES del PARAMO, beneficio curado en la iglesia San Vicente de.—2933.
 URIBE. Merindad.—2720.
 URRACA, Hija de Juan Sánchez de la Peña.—1943.
 URREA, Pedro de. Veinticuatro de Sevilla.—1237, 1712, 1749.
 URRESOLO, Juan de.—2314.
 URRUTIA de SALCEDO, Juan de.—2001.
 URUEÑA, conde de.—V. TELLEZ GIRON, Juan.
 URUSOLO, Juan de.—2308, 2312.
 URZARRAGA, anteiglesia de San Juan de: oficiales.—2157.
 USURAS.—V. LOGROS Y USURAS.
 UTIEL, Villa.—1002.
 UTIL, Juan de.—1124.
 UZANDA, Sancho de.—1840.
 UZCUDUN, Sancho de.—2647.
 VACA, Cristóbal.—1882, 1883.
 VACA, Francisco.—1869.
 VACA, Pedro. Maestresala.—836, 866, 2667.
 VACAS, Ganado.—233, 269, 607, 635.
 VADILLO, Juan.—2675.
 VADO, El. Concejo.—30.
 VAL de EZCARAY, vecino de.—2738.
 VALBUENO, vecino de.—1378.
 VALCABADO, Lugar.—501.
 VALCARCEL, bachiller García de. Corregidor de Tordesillas.—23, 94, 260, 264, 282, 294, 324, 391, 667, 1013, 1213, 1250, 1770, 1806, 1890, 2087, 2177, 2207, 2437, 2642, 2722. // juez pesquisador en Toro.—667. // juez de residencia.—294. // juicio de residencia.—1770, 1806, 1890, 2087.
 VALCOVERO, términos del concejo de.—1369.
 VALDALIGA, concejo de.—82.
 VALDARAGON, Monasterio de Sancti Spiritus: abadesa.—695.
 VALDEBURON, concejos de la merindad de.—124.
 VALDECABRAS.—2231.—V. BARRIENTOS, Pedro.
 VALDECONCHA, Concejo.—303.
 VALDEFUENTES, Iglesia parroquial de San Pedro.—801.
 VALDEGARUEÑA.—V. GUAREÑA.
 VALDEHUNCAR, Lugar.—1922, 2707.
 VALDEIGLESIAS, monasterio de Santa María.—1020, 2066.
 VALDELARRUANA, término de.—225.
 VALDELUGUEROS, concejo de.—2351.
 VALDEMORILLO, concejo de.—760.
 VALDEMORO, Concejos de los lugares de los sexmos.—519. // vecinos.—177, 944, 1590.
 VALDENARROS, Justicias.—1449. // vecinos.—1448, 1449, 1374.
 VALDENEbro, vecinos de.—1374, 1448, 1449.
 VALDENEbro, bachiller Fernando de. Alcalde de Corte.—2485, 2601.
 VALDEOLMOS, Lugar.—58.
 VALDEOLIVAS, vecino de.—1288.
 VALDEOLIVAS, Fernando de.—222.
 VALDEPAJARES, Dehesa.—1590.
 VALDEPENAS, comendador de.—2578.—V. FIGUEROA, fray Juan de.

- VALDES, Fernando de.** Regidor de Cuenca.—268, 701, 720, 998, 1015, 1141, 1407, 1456, 1854, 2119, 2121, 2589, 2608.
VALDES, Leonis de.—3010.
VALDESEVILLA, Heredad.—2176.
VALDEYUNCO, Iglesias de Santa María y San Pedro.—1733.
VALDIVIESO, Alonso. Alcalde de las sacas del obispado de Osma.—1855, 2055, 2456.
VALDIVIESO, Elvira de.—1626.
VALDIVIESO, Gonzalo de. Escribano y notario público.—1940.
VALDIVIESO, Lope de. Alcalde de las sacas del obispado de Osma.—1855, 2456.
VALDOLIVAS.—V. VALDEOLIVAS.
VALDUNQUILLO, casa y vecino de.—1818.
VALENCIA, reino de.—595. // abogado fiscal y patrimonial: su lugarteniente.—2218. // cancillería: regente.—2218.—V. ROSELL de AVINON, Jaime. // gobernador: su lugarteniente.—2218. // nao.—881.
VALENCIA de DON JUAN, Villa.—1899, 1916, 2602. // vecinos.—1732, 2022.
VALENCIA de DON JUAN, condes de.—V. ACUÑA, Enrique de. // testamentarios de la condesa.—1930.
VALENCIA de DON JUAN, duque de.—1397.
VALENCIA, Francisco de.—1917.
VALENCIA, Juan de.—1872.
VALENCIA, fray Rodrigo de. Prior general de San Benito de Valladolid.—1271, 1272., 1273.
VALENCIANO, Benito. Canónigo.—2294.
VALENTI, fray Vicente.—2486.
VALENTIN, fray. Abad del monasterio de Santa María de Acebeiro.—133.
VALENZUELA, Diego de.—415.
VALERA, licenciado de.—1542.
VALERA, licenciado.—1652, 1843.
VALERA, licenciado. Juez de residencia.—1890, 2200.
VALERA, Licenciado Diego de.—2941.
VALERA, Diego de. Escribano del concejo de Cuenca.—67, 110, 246, 423, 517, 528, 542, 543, 612, 1029, 2099, 2147.
VALERA de ARRIBA, Villa.—976, 977, 3005. // concejo.—976.—V. además: YNIESTA, Alonso de.
VALERA de YUSO.—V. VALERA de ARRIBA.
VALFONSADERO, Dehesa.—137.
VALMASEDA, Villa. Vecinos.—2128, 2758, 2817.
VALMASEDA, Rodrigo de.—332.
VALORA.—V. VALERA, Diego de. Escribano público de Cuenca.
VALPARAISO, abad de.—1690.
VALTANAS.—V. BALTANAS.
VALTIERRA, Término de.—1432. // olivar.—75.
VALVAS, Apellido.—V. BALBAS, Juan de.
VALVERDE, Villa.—1440, 2660, 2664. // concejo.—1487, 2662, 2663.
VALVERDE, Manuel.—1385.
VALVERDE, Pero de.—1170.
VALVERDE del CAMINO, Lugar.—3099.
VALLADOLID, Villa.—232, 503, 930, 1078, 1456, 1775, 2054, 3093. // abad.—2680.—V. ENRIQUEZ, Fernando. // abastecimiento de carne a.—2773. // albarderos.—2366. // alcalde.—415, 650; de Corte.—1748. // aldeas y lugares.—1911. // Audiencia y Chancillería.—58, 66, 137, 190, 256, 297, 301, 302, 315, 321, 322, 330, 357, 376, 387, 386, 392, 393, 421, 442, 481, 489, 504, 644, 659, 681, 751, 928, 957, 973, 974, 1114, 1255, 1261, 1385, 1387, 1440, 1439, 1445, 1455, 1472, 1485, 1487, 1521, 1540, 1545, 1560, 1564, 1723, 1778, 1781, 1904, 1941, 2086, 2176, 2331, 2439, 2573, 2729, 2775, 2795, 2838, 2867, 2895, 2952, 2976, 3089; alcaldes.—244, 430, 666, 1074, 1082, 1316, 1325, 2782, 2872, 2976.—V. PERNIA, bachiller de; alcaldes de la cárcel.—622, 2704; alcaldes de Casa, Corte y Chancillería.—1865, 2652; alcaldes de los hijosdalgo.—760; escribanos.—1938, 2106, 3013; escribanos del crimen.—2872; letrados.—1256, 2086; presidente.—2561.—V. ARIAS, Juan; presidente y oidores.—2516, 2598, 2839, 2858; oidores.—675, 1197, 2038.—V. PALACIOS, doctor y SAHAGUN, doctor; oidores y oficiales.—2600; pleitos.—215, 432, 668, 699, 1059, 1074, 1167, 2086; receptores.—1575, 1938, 2106; relatores.—2904; Sala de Vizcaya: juez.—1078. // barrio de la Rinconada.—2366, 2789. // cabestreros.—2366. // calle de Teresa Gil: casas.—882. // casas.—2801. // concejo.—842, 1961, 1978, 2565; pragmática sanción.—3076; propios.—729. // contadores mayores.—1560. // corregidores.—153, 244, 401, 600, 634, 650, 656, 729, 842, 858, 943, 987, 988, 1165, 1560, 1673, 1784, 1886, 2171, 2309, 2556, 2557, 2766.—V. RAMIREZ de VILLAESCUSA, doctor Alonso. // escribanos.—200, 671, 1990, 2799. // fieles.—650; elección de.—1198. // Iglesia.—2300; colegial.—2141. // imposición y venta de cueros, almadrabas y paños.—1978. // juez de residencia.—2766, 2711.—V. POLANCO, Luis de. // justicias.—2439. // licencia para edificar una cárcel.—934. // lutos y jergas.—729. // mercader sienes.—2746. // monasterios: de San Benito.—1554, 1956; prior.—765, 918, 1271, 1272, 1273, 2272.—V. VALENCIA, fray Rodrigo de; monjes.—2272; monasterio de Santa Isabel: priora y monjas.—987. // plateros.—399, 2043. // regidores.—421, 547, 729.—V. FRANCES, Bernal, y TORQUEMADA, Juan // tenerías.—2309. // Universidad: licencia para dividir la cátedra de Decreto.—3045. // vecinos.—200, 244, 245, 387, 399, 401, 415, 430, 471, 652, 655, 729, 824, 882, 928, 929, 943, 954, 1175, 1410, 1679, 1731, 1839, 1851, 1859, 1886, 1920, 1950, 1990, 2043, 2083, 2171, 2215, 2371, 2373, 2391, 2494, 2521, 2564, 2603, 2687, 2699, 2771, 2773, 2904, 2110, 2156.
VALLADOLID, Alonso de. Contador mayor de cuentas.—252.

- VALLADOLID, Alonso de. Vecino de Val de Ezcaray.—2738.
- VALLADOLID, Alvaro de. Mercader.—1401, 2439.
- VALLADOLID, Bernal de.—2687.
- VALLADOLID, Fernando de.—1731.
- VALLADOLID, Gaspar de.—1920.
- VALLADOLID, Jerónimo de. Escribano del número de Burgos.—1896.
- VALLADOLID, Pedro de. Escribano.—200.
- VALLADOLID, Pedro de. Jurado.—675.
- VALLE. Conccjo.—2364. // sexmo.—2700. // vecino.—2638.
- VALLE, Alonso del.—607.
- VALLE, Antonio del.—147.
- VALLE, Fernando del.—354.
- VALLE, Juan del.—1882.
- VALLE, Juan.—1979.
- VALLE, Juan del. Halconero del duque de Nájera.—541, 1246.
- VALLE, Juan del. Prestamero del condado de Vizcaya.—2981.
- VALLE, Pedro de.—2638.
- VALLE Y VERA DE CONTRASIERRA.—V. CONTRASIERRA.
- VALLE de LENIZ.—V. LENIZ, valle de.
- VALLE de VERA.—V. VERA, valle de.
- VALLEJO, Antonio.—2712.
- VALLEJO, Luis de. Alguacil de Aranda.—2569.
- VALLEJO, Sancho de.—349, 1488.
- VALLOS, vecino de.—2983.
- VANEGAS, Alvaro.—3071.
- VANEGAS, Alvaro. Contino.—821.
- VANEGAS, Egas.—609.
- VAÑO ALFEYCAN, Fernando de. Regidor de Vivero.—833.
- VARCA DE OREJA (sic).—1577.
- VAREA, Alonso de. Procurador de causas en la Corte y Chancillería.—418.
- VARELA, Apellido.—V. VALERA, Diego de. Escribano.
- VARGAS, Alonso de.—1885, 2176.
- VARGAS, Alonso de. Vecino de Toledo.—871.
- VARGAS, Diego de. Guarda de las damas.—1341.
- VARGAS, Diego de.. Regidor de Madrid.—678.
- VARGAS, licenciado Francisco de.—V. PEREZ DE VARGAS y LOPEZ de VARGAS.
- VARGAS, licenciado Francisco de. Corregidor de Plasencia y juicio de residencia.—653.
- VARGAS, García de.—856.
- VARGAS, Juan de.—1688.
- VARGAS, Martín de.—845.
- VARRAONDO, Sancho de.—1078.
- VASALLOS, 225, 242, 270, 1270, 1366, 1441, 1550, 1558, 1760, 1939, 1954, 1977, 1979, 2030, 2079, 2394, 2602, 2689. // reales.—1399, 2966.
- VASAZABAL, casa.—2475.
- VASCONGADO, 2106.
- VAZAZABAL, Francisco de. Escribano público.—2629.
- VAZQUEZ, Andrés. Alférez de Avila.—2510.
- VAZQUEZ, Beatriz.—716.
- VAZQUEZ, Catalina.—680.
- VAZQUEZ, Cecilia. Judía conversa.—1697.
- VAZQUEZ, Cristóbal.—872.
- VAZQUEZ, Diego.—329.
- VAZQUEZ, Gonzalo. Escribano de Cámara.—1094, 1788 y escribano de la Audiencia de los Consejos mayores.—2576.
- VAZQUEZ, Juan. Vecino de El Espinar.—2530.
- VAZQUEZ, Juan, Vecino de Segovia.—920.
- VAZQUEZ, Isabel.—872.
- VAZQUEZ, Luis. Canónigo de la Iglesia de Segovia.—920.
- VAZQUEZ, Luis. Escribano notario.—2630, 3056.
- VAZQUEZ, Pero. Alcalde de la Hermandad de Iniesta.—2986.
- VAZQUEZ, Sancha.—872.
- VAZQUEZ de ACUÑA, Lope.—770.
- VAZQUEZ de ARCE, Fernando. Prior de Osma.—346.
- VAZQUEZ de AVILA, Andrés.—2509.
- VAZQUEZ de AYLLÓN, Juan. Regidor de Toledo.—1403, 1455.
- VAZQUEZ CARRILLO, Lope.—428.
- VAZQUEZ de CEPEDA, Francisco. Capitán real.—173, 1633, 2207.
- VAZQUEZ de PALMA, Gonzalo.—769.
- VAZQUEZ de PALMA, Gonzalo.—1967.
- VAZQUEZ de ROJAS, Martín. Corregidor de Badajoz.—167, 1088, 1103, 1498, 2074, 2176, 2851. // juez de comisión.—2176. // juicio de residencia.—2074, 2851.
- VEARNA, señoría de.—2182.
- VECINDAD, pragmática sobre cambio de.—337.
- VEEDORES.—2670, 3069. // y contador.—1427. // de los paños.—2100.
- VEGA, Fernando de. Corregidor de principado de Asturias de Oviedo.—124, 1011. // juicio de residencia.—1675.
- VEGA, Fernando de. Gobernador de Galicia.—2624, 2625.
- VEGA, Juan de la. Clérigo.—1646.
- VEGA, Mencia de la.—1369.
- VEGIL, Blasco de.—1377.
- VEGIL, Pedro. Platero real.—1312, 1320.
- VEGIL, Suero de. Ensayador de la Casa de la Moneda de Sevilla.—231.
- VEINTICUATRO, oficio de.—V. ALCALA de GUADAIRA, BURGOS, CORDOBA, JAEN, JEREZ, de la FRONTERA, PALENCIA, SANTO DOMINGO de la CALZADA, SEVILLA, VALLADOLID.
- VEJER, términos de.—3100.
- VELA NUÑEZ DE AVILA, licenciado Rodrigo. Corregidor de Jaén.—21, 216, 329, 377, 378, 380, 441, 495, 583, 592, 1047, 1227, 2948, 2978, 3025, 3027.
- VELA NUÑEZ DAVILA, licenciado Rodrigo.—V. VELA NUÑEZ de AVILA.

- VELASCO, Lugar.—Concejo.—2704. // pesquisa.—2644. // vecinos.—2247, 2644, 2656.
 VELASCO, Diego de. Escudero.—1748.
 VELASCO, Fernando de. Comendador.—2494.
 VELASCO, bachiller Francisco. Alcalde de Cuenca y Huete.—1998, 1999.
 VELASCO, bachiller Francisco de. Teniente de corregidor de Cuenca.—366, 367.
 VELASCO, Iñigo de.—1304, 1481, 1586. // capitaniade.—2426.
 VELASCO, Isabel de. Duquesa de Alburquerque.—2667.
 VELASCO, María de.—1457.
 VELASCO, Pedro de.—2255.
 VELASCO, Rodrigo de.—865.
 VELASCO MORO.—V. MORO, Velasco.
 VELASCO de ZUNIGA, Antonio de. Conde de Nieva.—126, 2255, // sus lugares.—1046, 1220, 1221. // rentas.—2398.
 VELAZQUEZ, bachiller Diego. Teniente de Corregidor de Huete.—47.
 VELAZQUEZ, Juan. Alcalde de Trujillo.—1813.
 VELAZQUEZ de BUNILLA, Juan.—619.
 VELEZ, Los. Villa.—253, 295, 313, 788, 1107, 1309, 1352. // alcalde.—826. // término.—274. // vecinos.—1281.—V. BEAUMONT, Luis de. Condestable de Navarra.
 VELEZ, Alonso. Contino.—1774.
 VELEZ, Catalina.—2550.
 VELEZ, bachiller Juan. Alcalde mayor del marquesado de Villena.—2772.
 VELEZ, Pedro.—809.
 VELEZ, Pero.—681, 1264.
 VELEZ BLANCO.—2225.
 VELEZ, de GUEVARA, Alonso.—746.
 VELEZ, de GUEVARA, Pero.—761.
 VELEZ-MALAGA.—Corregidor.—1341, 1953, 2823.—V. DIAZ de ZUMAYA, licenciado Pero. // juicio de residencia.—1953. // repartimiento.—1341. // vecinos.—2825.
 VELEZ de MENDOZA, Alonso. Veinticuatro de Jaén.—2786.
 VELEZ RUBIO.—2225.
 VELILLA, Lugar.—1369. // vecino.—2642.
 VELLIZA, 2534. // aposentamientos.—2403.
 VELLO, Pero.—1818.
 VENEDORES de ropa vieja.—2343, 2344.
 VENECIA, bermellón de.—821. // venecianos.—915.
 VENEGAS, Alfonso de. Capitán de armada.—1511.
 VENEGAS, Alfonso. Criado real y regidor de Granada.—3097.
 VENERAS.—V. Minas.
 VENIA, carta de.—202.
 VENIALBO, Lugar.—2568. // regidores.—2166, 2322. // vecinos.—2166, 2168, 2322, 2539, 2568.
 VENTA del COJO, Villa.—2579. // puerto.—2579; serviciadores.—2232.
 VENTAS.—de aceite.—578. // de armas.—557. // aves y carnes.—128. // azogue.—821. // bermellón.—821. // de bienes.—1761. // boti-
 cas.—1400. // bueyes.—3108. // caballo.—1863. // carne.—1105. // carta de.—1530. // casas.—91, 2477, 2640, 2937; confiscadas.—2734; y viñas.—73. // cueros, almonedas y paños.—1978. // ganado.—942. // hacienda.—1988. // heredad.—1744, 2898. // hierro a extranjeros.—1614. // de lana.—2834. // de leña.—1404, 1734. // lino.—115. // lugar de Hornillos.—1059. // mayorazgo.—556. // medio ejido.—586. // mercadería.—604. // mesón.—1506. // moro.—1748. // pan.—651, 2025. // pescado.—1619. // prendas.—2874. // privilegio de la aduana, almorjarifazgo y portazgo.—1578. // provisiones.—864. // regidurías.—2526. // reses mostrencas del Concejo de la Mesta.—1796. // sal.—2580. // tejas y ladrillos.—1711. // tierras.—564, 2576; comunes y concejiles.—2187. // toros.—2648. // trigo.—452. // de una venta.—2730. // villa de Ciria.—318. // vino.—1261, 1824, 2490. // viña.—1530.
 VENTOSA, Villa.—Pleito.—2882.
 VENTOSILLA, Villa.—Fortaleza: alcaide.—2536. // vecinos.—1596, 2536.
 VERA, valle de.—Sexmos.—1936.
 VERA, Concejo.—2364. // corregidor.—886. // juicio de residencia.—886. // jurisdicción.—3102. // procuradores.—643, 2413, 2555. // sexmeros.—643. // sexmos.—643, 2356, 2700.
 VERA, Diego de. Comendador y alcalde de las sacas y cosas vedadas.—2073, 2074.
 VERA, Fernando de.—1794.
 VERA, Pero o Pedro de. Gobernador de Gran Canaria y Tenerife.—881, 948, 949, 950, 1749.
 VERCIANOS, Martín. Bachiller.—2321.
 VERDEJO, Francisco.—1286.
 VERDEMONTE, Juan de.—1630.
 VERDESOTO, Alonso de. Cambiador.—2171, 2391.
 VERDESOTO, Diego de. Recaudador mayor de las alcabalas y tercias de Burgos.—2211, 2586.
 VERDESOTO, Gonzalo de.—2043.
 VERDURAS, Aprovechamiento de.—2899.
 VERGARA, Villa.—Alcaldes.—2187, 2196. // fabricación de objetos de acero.—89. // propios.—2157. // recaudadores.—2187, 2196; de los maravedís de los repartimientos.—2187. // regidores.—2187, 2196. // repartimientos.—2196. // término y jurisdicción.—2157. // tierras comunes y concejiles.—2187. // vecinos.—2157, 2196. // venta de tierras comunes y concejiles.—2187.
 VERGARA, Alcaide de Castrotafe.—1486.
 VERGARA, Alonso de.—1804.
 VERGARA, doctor. Cura.—462, 463.
 VERGARA Juan de. Tesorero y provisor de la iglesia de Logroño.—2913, 2974.
 VERGARA, Miguel de.—2558.
 VERGARA, Pedro o Pero de.—1121, 2880.
 VERGE, Abraham. Judío.—1329.
 VERGES, Sancho de. Jurado de Carmona.—2552.

- VERNARES, Sordo. Alcaide de Melilla.—2855.
- VESGA, Fernando de.—2383.
- VESGA, Inés de.—2383.
- VETERA, Lugar.—1168.
- VIAJES.—1261.
- VIAMONTE, Adriana de.—1344.
- VIAMONTE, Fernando de. Capitán.—1717, 1911, 2130, 2403, 2534.
- VIAMONTE, García.—1344.
- VIAMONTE, Gracián de.—1559.
- VIAMONTE, Rodrigo de. Capitán.—2543.
- VIANA, Gabriel de.—2945.
- VICALVARO, Villa.—524.
- VICUÑA, Lugar.—999.
- VICUÑA, bachiller de.—2523.
- VIDAL, Juan.—2750.
- VIDAL, Pedro. Carnicero.—1868, 2750.
- VIGO, pescadores de.—1546.
- VIGUERA, Concejo.—129.—V. además: AGUILAR, conde de.
- VIGUERA, Juan de. Merino de la merindad de Rioja.—2247, 2249, 2644, 2645, 2656.
- VILCHES, María de.—5.
- VILDURRETA, Miguel.—1722.
- VILELA, Marina de.—2521.
- VILILLA, aceñas de.—3034.
- VILVIESTRE/de MUÑO/, vecinos de.—1656.
- VILLA, La. Iglesia de San Nicolás: rector.—1895.
- VILLA DEL CAMPO, Lugar.—3072.
- VILLABRAGIMA, vecino de.—66.
- VILLACARRILLO, Villa.—166. // vecina.—2946.
- VILLACASTIN, Concejo.—2570. // montes.—1191. // propios y rentas.—2570. // términos.—1191; debate sobre.—2096. // vecinos.—607, 794, 1600, 2369, 2496.
- VILLACE, Lugar.—1064.—V. OSORIO, Diego.
- VILLACREAS, fray Martín de. Monje.—1956.
- VILLACRECES, Criado del duque de Nájera.—2590.
- VILLADIEGO, Alcaldes.—326, 331. // vecino.—462.
- VILLAESCUSA, doctor de. Corregidor de Valladolid.—244, 2309.
- VILLAESCUSA, Licenciado de. Capellán mayor de la Archiduquesa.—1483.
- VILLAESCUSA de HARO, vecinos de.—689, 781.
- VILLAFañE, Juan de. Clérigo.—2193, 2197.
- VILLAFER, concejo de.—947.
- VILLAFRANCA.—Alcaide.—1399. // alcaide mayor.—234, // fortaleza: alcaide.—1399. // puentes.—2996.
- VILLAFRANCA, marquesa de.—2996.
- VILLAFUERTE, Juan de.—947.
- VILLAFUERTE, Juan de. Regidor de Salamanca.—1003.
- VILLAFUERTE, Villa.—182. // alcaldes ordinarios.—2560.—V. además: FRANCO, Antonio.
- VILLAGARCIA, Villa.—232. // justicias.—1282.
- VILLAGOMEZ, Pedro de. Clérigo.—2591.
- VILLAHARTA.—V. VILLARTA.
- VILLALHOZ, Villa.—566. // concejo.—553, 2101, 2363, 2640, 2701. // debates.—1802, 2101. // vecinos.—1789.
- VILLALBA, Villa.—1481, 1586.
- VILLALBA, Beatriz de.—1389.
- VILLALBA, comendador.—2317.—V. DIE-GONUNÉZ del AGUILA, Francisco.
- VILLALBA, licenciado Miguel.—2137.
- VILLALBA, Pedro de.—1389.
- VILLALBA, de la SIERRA (Cuenca), vecino de.—1116.
- VILLALCAZAR de SIRGA, justicias de.—2199.
- VILLALDAVIN, Villa. Alcaldes.—2318.
- VILLALOBOS, Vecino de Burgos.—1019.
- VILLALOBOS, Juan de. Vecino de Sahagún.—2725.
- VILLALOBOS, Juan de. Vecino de Segovia.—1642.
- VILLALON, 1962. // iglesia de San Miguel Extramuros.—1962.
- VILLALON, Diego de.—78.
- VILLALONSO, Villa.—264, 392.—V. además: ULLOA, Diego de.
- VILLALPANDO.—1733.
- VILLAMANZON, Juan de.—1854.
- VILLAMAÑAN.—2602.
- VILLAMAYOR.—Alcaldes.—852. // comendador.—512, 1158, 1189.—V. FERNANDEZ de IRANZO, Diego.
- VILLAMAYOR, Pedro de.—2769.
- VILLAMEDIANA, Abad.—2693. // concejo.—31.
- VILLAMIEL.—Concejo.—2093; imposición del diezmo y portazgo.—2104.
- VILLAMIGUEL, vecinos de.—994.
- VILLAMUJER, vecinos.—2443.
- VILLANDRANO, Rodrigo de. Conde de Ribadeo y del Consejo.—986.
- VILLANDRANO, Rodrigo de. Gobernador de la tierra del duque de Nájera.—2448.
- VILLANOVA, Apellido.—V. VILLANUEVA.
- VILLANUEVA.—2286. // concejo.—715. // justicias.—1282.
- VILLANUEVA, Bartolomé de. Contino.—633.
- VILLANUEVA, comendador Diego de. Contino.—83, 84.
- VILLANUEVA, Diego de. Vecino de La Roda.—1262.
- VILLANUEVA, Fernando de. Alguacil de Casa y Corte.—12, 17, 594, 1085, 1100, 1238, 1254, 1713.
- VILLANUEVA, Fernando de. Vecino de Madrid.—837, 930.
- VILLANUEVA, García de.—852.
- VILLANUEVA, fray García de. Monje.—1062, 1063.
- VILLANUEVA, Licenciado de. Juez pesquisador.—2448, 2749, 2841.

- VILLANUEVA, Luis de. Arrendador de Rentas.—431, 434.
- VILLANUEVA, Martín de.—2803.
- VILLANUEVA, Miguel de. Escribano público.—367.
- VILLANUEVA de ALCARDETE, vecino de.—1118.
- VILLANUEVA de ALCORCON, Concejo.—3039.
- VILLANUEVA del ARZOBISPO, justicias.—940.
- VILLANUEVA de BARCARROTA, Villa.—1885. // labradores.—287. // vecina.—2176.
- VILLANUEVA del FRESNO, Villa.—275.—V. además: PORTO CARRERO, Pedro.
- VILLANUEVA de la JARA, vecinos de.—348.
- VILLANUEVA de JARAMA, heredad en el término de.—319.
- VILLANUEVA de LORENZANA: abad y prior.—2750.
- VILLANUEVA de OSCOS. Monasterio de Santa María: monjes.—1062, 1063, 2370.
- VILLANUEVA de SAN MANCICO, Villa.—2434.
- VILLANUEVA de la SERENA, Vecino.—1718. // judío converso.—1718.
- VILLANUEVA de VALDUESA, vecinos de.—2298.
- VILLAORNATE, Lugar.—debate.—1830. // alcalde.—2602.
- VILLAR, Aldea.—605, 2742.
- VILLAR del ALA, vecino de.—624.
- VILLAR de OLALLA, Pascual.—1434, 1447, 1473.
- VILLARDOMPARDO, Alcaldes de.—848.
- VILLAREJO de FUENTES.—1295. // concejo.—792.—V. además: PACHECO, Luis.
- VILLARES, Los. Pobladores.—1602.
- VILLARMERO, concejo de.—1648.
- VILLARRABINES, Lugar.—1830.
- VILLARRAMIEL, vecino de.—1995.
- VILLAREAL, Diego de.—754.
- VILLAREAL, Fernando de. Regidor de Almagro.—104, 106, 1111, 2881, 3002.
- VILLAREAL, Gil de.—2182, 2438.
- VILLAREAL, Gil de. Vecino de Segovia.—1642.
- VILLAREAL, Juan de. Arrendador.—738.
- VILLAREAL, Juan de. Guarda de la capilla de los Reyes Nuevos de la Iglesia de Toledo.—964.
- VILLAREAL, Lope de. Escribano real.—271.
- VILLARROBLEDO, Iglesia de: Clérigo y capellán de las ánimas del purgatorio.—912.
- VILLARROEL, Alvaro de.—747.
- VILLARTA, Lugar.—Jurisdicción.—2305; debate sobre.—3095. // puerto.—2579; montazgo.—1005; serviçadores.—2232. // vecino.—2473. // villas.—2579.
- VILLASANDINO, Villa.—concejo.—1635, nombramiento de oficiales.—3060. // elección de oficios.—1635. // escribano.—2504. // justicias.—1643, 3101. // pechero.—1641. // vecinos.—1641, 1643, 2152.
- VILLASANTE, Diego de.—1863.
- VILLASANTE, Pedro de.—1784.
- VILLASE, de ROJAS, Martín.—V. VAZQUEZ de ROJAS, Martín de. Corregidor de Badajoz.
- VILLASENIS, Juan de.—1869.
- VILLASENOR de HERREROS, Alvarode.—2705.
- VILLASILOS, alcaldes de la Hermandad de.—2504.
- VILLASIRGA.—V. VILLALCAZAR DE SIRGA.
- VILLATOR, Villa.—2178, 2003. // concejo.—1648.—V. además: Gómez Dávila, Fernand.
- VILLAUMBRALES, Villa.—2086.
- VILLAVERDE, despoblado de.—536.
- VILLAVERDE, Lugar.—752, 1493. // concejo.—130, 587. // renteros.—1069. // término.—587. // vecinos.—587, 1069.
- VILLAVERDE, Antón de. Escribano real.—2448.
- VILLAVELAYO, Villa.—2882.
- VILLAVIEJA, Lugar.—apostamiento.—2543. // concejo.—2379, 2463. // procurado res.—2379.—V. BALBOA, Gonzalo de. // viudas.—2463.
- VILLAVICIOSA (Asturias), vecino de.—1418.
- VILLAVICIOSA de GUADALAJARA, Lugar.—649.
- VILLAYERNO.—Concejo.—1729, 2619. // términos.—1729, 2619. // vecino.—560.
- VILLEGAS, concejo de.—1143.
- VILLEGAS; Andrés de.—2432.
- VILLEGAS, García de.—1262.
- VILLEGAS, Gonzalo de. Alcaide de la fortaleza de Cabia.—34.
- VILLEGAS, Rodrigo de.—978, 1065.
- VILLELA, comendador de.—2520, 2778.
- VILLENA, Ciudad.—Debate sobre términos.—2218. // tierra de.—958. // vecinos.—1098, 2963.
- VILLENA, Marquesado.—470. // alcalde mayor.—2772.—V. VELEZ, Juan. // ciudades.—1441, villas y lugares.—497, 722, 1441, // corregidor.—2033, 2831.—V. SANTISTEBAN, licenciado. // gobernador.—296, 348, 586, 608, 616, 617, 619, 958, 1002, 1134, 1135, 1136, 1187, 1277, 1278, 1381, 2218, 2265, 2472, 2820, 2824, 2826, 2828, 2829, 2831, 2866, 2963, 3004.—V. además: GOMEZ de AYALA, Ruy y SANTISTEBAN, licenciado Alvaro de. // juez de residencia.—2033.
- VILLENA, Diego de.—V. VILLANUEVA, Diego de.
- VILLENA, Gómez de. Bachiller.—48.
- VILLENA, Leonor de.—1167, 2516.
- VILLENA, Leonor de. Abuela de Leonor de Villena.—1167.—V. además: GARCIA, Leonor.
- VILLENA, marqués de.—V. LOPEZ PACHECO, Diego.
- VILLERIAS, Villa.—2228, 2697.
- VILLERIAS, Juan de. Alcalde de la Hermandad.—2483, 2636.

- VILLERINA, Isabel.—663.
 VILLICE, Fernando de. Escribano público.—1139.
 VILLOSLADA, Villa.—1966. // concejo.—1046. // fortaleza: alcaide.—1046. // vecinos.—1046, 2079.—V. además: NAJERA, duque de.
 VILLORA, alcaide de.—1131, 2135.—V. CIGALES, Antonio de.
 VINO.—195, 845, 1306, 2615, 2797, 3036. // arrendamiento de la sisa del.—1944. // cargas de.—190. // pleito sobre.—132. // provisión de.—580, 1824. // de Ribadavia: hurto.—589. // venta de.—1261, 1824, 2490.
 VINUESA, (Soria).—51. // vecinos.—2134, 2652.
 VINUESA, Juan de. Carnicero.—1057.
 VIÑAS.—122, 201, 288, 298, 590, 645, 668, 754, 828, 868, 1124, 1149, 1248, 1426, 2318, 2491, 2599, 2893. // arrendamiento de.—1038. // esquilmos de.—2886. // guarda.—1281. // ocupación.—756. // plantación.—279. // restitución.—2967. // tala de.—1715, 3072. // venta de.—73, 1333, 1530.
 VIÑAS, Juan de.—2750.
 VIOLACIONES.—147, 906, 1338. // intento de.—2383.
 VIRI, Juanes de.—1884.
 VIRI, Martín de.—1884.
 VIRI, Miguel de.—1884.
 VIRGALA, vecino de.—1968.
 VISCOR, Martín de.—1301.—V. además: EISCOA, Martín de.
 VISITAS.—819, 2378, 2727.
 VITORIA, Ciudad.—Alcaldes.—996, 999, 1287, 1991; nombramiento de.—2947; ordinario.—46, 2947. // comendador.—781. // comisarios.—2949. // concejo.—2949. // corregidores.—529. // diputados.—2947. // justicias.—863. // licencia.—2947. privilegio.—2951. // procuradores.—2949. // provincia.—1960. // vecinos.—188, 461, 506, 1203.
 VITORIA, Benito de. Contino.—676.
 VITORIA, Cristobal de. Escribano de Cámara.—657, 3013. // pleito.—1951.
 VITORIA, Diego de.—2107.
 VIVERO, Jurisdicción: cotos y feligresías.—364. // regidor.—833.—V. VANO ALFEICAN, Fernando de. // vecinos.—354, 833, 861.
 VIVERO, Aldonza de. Condesa de Osorno.—1933.
 VIVERO, Lorenzo de.—861.
 VIVERO, Juan de. Contino.—1899, 1916.
 VIVERO, Juan de. Secuestrador de la villa de Fuentes de Valdepero.—941.
 VIVERO, Pedro de.—2550.
 VIVERO, Vasco de. Alcaide de la Coruña.—1006.
 VIZCAINO, Pedro.—1968.
 VIZCAINO, Perucho.—V. HUCHO VIZCAINO, Pero.
 VIZEO, Juan de.—2715.
 VIZMEDIANO, alcaide de.—2879.—V. NUNCIBAY, Fernando de.
 VIZCAYA, Condado.—1425, 1605, 1615, 2233, 2449, 2791. // ballesteros.—1293. // concejos.—1611, 2805. // corregidores.—19, 36, 93, 529, 138, 474, 580, 598, 708, 732, 733, 757, 931, 1299, 1300, 1301, 1368, 1524, 1555, 1605, 1611, 1614, 1615, 1627, 1867, 1942, 2011, 2191, 2308, 2324, 2350, 2449, 2632, 2713, 2714, 2720, 2754, 2757, 2758, 2759, 2770, 2796, 2801, 2805, 2923, 2981, 3065, 3066.—V. CORNEJO, doctor Antonio. // costa.—733. // Encartaciones.—892, 1615, 1876, 2191, 2238, 2449, 2759; alcaldes de las.—2796; delincuentes.—601; inundaciones.—733; justicias.—2375; mulateros.—734; presos.—598; procurador.—732, 2191; recueros.—734. // envío de hierro y lana a Flandes.—2026. // escribanos.—2288, 2629. // ferrerías.—1615. // Juez.—1078, 2904.—V. además: PALACIOS RUBROS, doctor de; mayor.—2449; y pesquisidor.—1614.—V. CASTILLO, Alonso del; de residencia.—1605, 1942, 2638.—V. además: HARO, licenciado Martín de, y TORO, Cristóbal de. // juicio de residencia.—892, 1942. // justicias.—555, 2375, 2817, 2958. // mercaderes.—988. // naos de.—589. // pastos.—1605. // probanza sobre la administración de justicia de mercaderes y tratantes.—2916. // prestamero.—2981.—V. VALLE, Juan del; mayor.—598, 601, 2233, 2288, 2324, 2796.—V. HURTADO de MENDOZA, Juan; teniente de.—732.—V. BOLIVAR, Juan de. // tesorero.—1648.—V. PORRAS, Juan de. // Tierra llana.—892, 2805; concejos.—1611; Junta de caballeros, escuderos y hombres buenos de la.—1614; vecinos.—1605. // universidades.—2805. // vecinos.—2311, 2720. // universidades.—2805. // vecinos.—2311, 2720.
 VOZMEDIANO, Juan de.—265, 266.
 VOTOS.—V. SANTIAGO DE COMPOSTELA.
 VYRIMAN, Tomás. Inglés.—2551.
 WAMBA, lugar de.—1911.
 XARA.—V. Jara.
 XIMENEZ, Apellido.—V. Jimenez.
 XIMON, Apellido.—V. SIMON.
 XIQUENA, Villa.—1192. // mercedes y privilegios.—134.
 XOYBA.—V. JUBIA.
 XUAREZ, Apellido.—V. SUAREZ Y JUAREZ.
 XUAREZ de TORDOYA, Beatriz.—V. JUAREZ de TORDOYA, Beatriz.
 YAMENDI, Domingo de. Escribano público.—1865.
 YANGUAS.—Justicias.—2738. // vecinos.—463, 1686, 1764.
 YANGUAS, Alonso de.—2150.
 YANGUAS, bachiller Diego de. Juez de términos.—253, 274, 295, 313, 1280, 1281, 1309, 1352.
 YANGUAS, Pero de.—2042.
 YANTAR.—3061.
 YAÑEZ, Alonso. Escribano real.—2821, 2822.
 YAÑEZ, Gonzalo.—V. GALEAS, Gonzalínez de las.
 YAÑEZ, Miguel.—776, 1358.

- YARTE, Pedro de.** Cautivo.—2921.
YEBENES. Lugar.—Vecino de.—381. // escribano de.—381.
YEBENES.—V. YENES, Pedro de.
YECLA. Concejo.—2941.
YEGUAS.—414, 1929.
YELAMOS, Alcabalas.—1941. // concejo.—1941.
YELES, vecino de.—1484.
YELVES, Diego de.—755.
YENES, Pedro de. Canónigo de la Iglesia de Sevilla.—223.
YEPES.—1957. // casas.—645. // corregidor.—645. // palomar.—645. // vecino.—845. // viñas.—645.
YEPES REDONDO, Pedro de.—1214, 2898.
YESTE.—2866. // alboroto.—2866. // concejo.—1127, 2907. // pastos.—1127. // términos.—1127. // vecinos.—2866.
YLARDIA, Martín de. Escudero.—2130.
YLLANES, Blanca de.—1128, 1129.
YNIESTA. Apellido.—V. INIESTA.
YORK, duque de.—2240.
YUZA BUENAÑO.—V. BUENAÑO, Yuza.
YUCA de la HUENTE (?). Judío.—V. HUENTE (?), Yuca de la.
YURRETA, vecina.—2601, 2629, 2856. // casa de.—2923.
YZA de BARASOETA, Miquel.—603.
YZAN ALBUHAYA.—V. ALBUHAYA, Yzán.
ZABARCOS, Pedro de. Alcalde entregador de cañadas.—248.
ZADES, Juan.—1530.
ZAFAYONA, campo de.—700.
ZAFRA.—fortaleza: alcaide.—57. // judíos conversos.—2459. // justicias.—1282. // monasterio de Santa Clara: juez conservador.—1095; proceso.—1095. // vecinos.—1380, 2459, 2499.
ZAFRA, Fernando de. Regidor de Granada y secretario real.—181, 184.
ZALAMEA, vecino de.—911.
ZALDIVAR, Fernando de.—Testamento.—2629.
ZALDUENDO (Alava). Lugar.—681.
ZALDUENDO (Merindad de Bureba).—2518.
ZALLA.—V. ÇALIA.
ZALLA, valle de. Vecino.—2288.
ZAMARRO, Sancho.—2817.
ZAMORA. Ciudad.—503, 1591, 2054. // alcabalas.—2045. // alcaldes.—107, 2359, 2610; ejecutor.—2359. // alguacil.—2359. // concejo.—1435, 1579, 1607, 2359, 2433; escribanía mayor.—1040. // Cortes.—2019. // corregidor.—107, 175, 667, 847, 903, 1013, 1099, 1437, 1486, 1541, 1554, 1591, 1606, 1607, 1610, 1657, 1699, 1717, 1740, 1810, 1861, 2010, 2051, 2069, 2166, 2185, 2295, 2433, 2525, 2532, 2539, 2575, 2610, 2764, 2859, 2915.—V. FERNANDEZ de ROENES, doctor Gonzalo y MALUENDA, licenciado Pero de. // diócesis.—280. // escribano del número.—1579. // Hermandad.—1591. // hijos, dalgo.—1099. // iglesia y obispado.—2045. // juicio de residencia.—1591. // justicias.—2039. // lugar.—2295. // obispado.—1486, 2039, 2539; alcalde de las sacas y cosas vedadas.—1437; jubileo e indulgencia.—448; lugar.—2568; provisor.—2568. // obispo: mayordomo.—2322; provisor.—2322. // oficiales.—2433. // procurador de Corte.—1591. // provincia.—1591. // recaudador mayor de las alcabalas.—2045. // regidor.—1040, 1591, 2256, 2610. // rentas.—2051; de curtidores y zapateros.—1740. // términos.—667. // tierra de.—2532; y jurisdicción.—2575. // vecinos.—1099, 1185, 1657, 1671, 1740, 1784, 1861, 2024, 2039, 2045, 2051, 2256, 2430, 2487, 2610.
ZAMORA, Aparicio de.—2325.
ZAMORA, María de.—1146.
ZAMORA, Rodrigo de. Escribano público.—849.
ZANYAS, Lugar.—V. ZAYAS.
ZAPATA, María de.—2781.
ZAPATA, Pero o Pedro de. Vecino de Toledo.—2142, 2253, 2995.
ZAPATA, Pero. Alcalde de las sacas del obispado de Calaborra.—2466.
ZAPATA, Pero. Clérigo.—2467.
ZAPATA, Pero.—2802.
ZAPATA, Rodrigo. Arrendador.—2399.
ZAPATERO, Machin.—1410.
ZAPATEROS.—214, 1210, 1826. // fraudes.—1740. // ordenanza.—2153.
ZARAGOZA.—3067. // justicias.—2603. // obispado.—2603. // vecinos.—2717, 2900, 2921, 3063.
ZARAGOZA de SICILIA. Villa.—V. SIRACUSA.
ZARATE, licenciado de. Alcalde de Burgos.—1765, 1789.
ZARATE, Juan de.—2877, 2878.
ZARATE, Lope de.—1785.
ZARATE, Machin de.—1244.
ZARAUZ, casa y solar de.—1231.—V. ORTIZ, Pero.
ZARZUELA, Francisco.—561.
ZAYAS, Lugar.—2197.
ZAYAS, Fernando de.—2059.
ZAYAS de TORRE. Lugar.—2197. // beneficio.—2193, 2197. iglesia encastillada.—2193.
ZOMERO, Lorenzo.—V. ZUMERO, Lorenzo.
ZOMOZA.—2714.
ZONEÑO, licenciado Lorenzo.—V. ZUMERO, Lorenzo.
ZORITA, gobernador del partido de.—303.
ZORITA ÇERLIO, Gonzalo de.—1472.
ZORNOZA, Merindad de. Vecinos.—2311, 2601.
ZORRILLA, Alonso de.—764.
ZORRILLA, Fernando de.—393.
ZORRILLA, Gonzalo de.—393.
ZORRILLA, Pero.—2658.
ZUARA, Martín de. Procurador.—3036.
ZUAZO, García de. Juez comisario y alcaide de la fortaleza de Atienza.—2735, 2997.
ZUAZO, Juan de. Repostero de camas.—961.
ZUAZO, Juan de. Doctor.—2671.

- ZUAZO, Rodrigo de.—2243.
ZUBIAUR, Lope de.—1285, 1566.
ZUFRE, escribano público de.—223.—V. MARTIN, Diego.
ZUHEROS, concejo de.—609.—V. CORDOBA, Alonso de.
ZUJAR, Villa.—1107. // heredades.—1047.
ZULOAGA, Brianda de.—2135.
ZUMAYA.—V. DIAZ de ZUMAYA, Pero. Corregidor de Málaga.
ZUMENO, licenciado Lorenzo. Teniente del asistente de Sevilla.—403, 2165, 2781.
ZUÑIGA, Alvaro de. Duque de Plasencia y Béjar y marqués de Gibraleón.—1444, 1468, 1469, 1500, 2305, 3000, 3011. // herederos.—3011, mayordomo.—1444, 3000.
ZUÑIGA, Diego de. Regidor de Salamanca.—1056.
ZUÑIGA, Fadrique de.—362, 668.
ZUÑIGA, Francisco de.—668, 1445.
ZUÑIGA, Francisco de. Sus Vasallos.—2689.
ZUÑIGA, Isabel de.—1764, 1970.
ZUÑIGA, Juan de.—668, 1351, 1500.
ZUÑIGA, Juan de. Señor del Valle de las Cuevas.—131, 3053.
ZUÑIGA, Pero de.—1468.
ZURBANO, María de.—461.
ZURRADORES.—2309.
ZUYA, tierra de.—1785, 2951. // vecinos.—1996.

MINISTERIO DE CULTURA

Dirección General de Bellas Artes y Archivos